

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de incendios forestales ocurridos del veintisiete de abril al veintiuno de mayo de dos mil diecinueve en los municipios de Durango, Mezquital y Pueblo Nuevo del Estado de Durango.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con el objeto de destinar recursos humanos, materiales y técnicos para la ejecución de las acciones preliminares encaminadas a incrementar el abasto de agua a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Presa La Libertad, ubicada en el Municipio de Linares, y una línea de conducción para incorporar el caudal suministrado al acueducto Cerro Prieto-Monterrey.....

Convenio Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tabasco, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y de cultura del agua en la entidad.....

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado el 28 de febrero de 2019.

SECRETARIA DE SALUD

Anexo IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos.....

Anexo IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit.....

Anexo IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León.....

Anexo IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.....

Anexo IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.....

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Manglares, con una superficie aproximada de 9-65-62.77 hectáreas, ubicado en Centla, Tab.....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Joaquín Fracción IV, con una superficie aproximada de 80-61-40.00 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tulipán, con una superficie aproximada de 34-63-38.12 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-01-57.42 hectáreas, ubicado en Nacajuca, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Martín, con una superficie aproximada de 17-67-02.00 hectáreas, ubicado en Tenosique, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 20-16-25.33 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 08-01-00.49 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo Dos, con una superficie aproximada de 20-22-26.08 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 67-77-92.16 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tinto, con una superficie aproximada de 17-15-77.00 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo por el que se da a conocer el Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.....

AVISOS

Judiciales y generales.

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.IN2.HCT.210519/186.P.DA y sus Anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2019, relativo al Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2018.

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de incendios forestales ocurridos del veintisiete de abril al veintiuno de mayo de dos mil diecinueve en los municipios de Durango, Mezquital y Pueblo Nuevo del Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 22, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 12, fracciones I, inciso a, II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, se emitió el Boletín de Prensa número BDE-017-2019, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia a los municipios de Durango, Mezquital y Pueblo Nuevo del Estado de Durango, por la presencia de incendios forestales del veintisiete de abril al veintiuno de mayo de dos mil diecinueve; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el tres de junio de dos mil diecinueve.

Que mediante oficio número SSPC/CNPC/DGPC/0468/2019, de fecha trece de junio de dos mil diecinueve, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el trece de junio de dos mil diecinueve, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número BDE-020-2019, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Durango, Mezquital y Pueblo Nuevo del Estado de Durango, por la presencia de incendios forestales del veintisiete de abril al veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL AL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, MEZQUITAL Y PUEBLO NUEVO DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Durango, Mezquital y Pueblo Nuevo del Estado de Durango, por la presencia de incendios forestales del veintisiete de abril al veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a trece de junio de dos mil diecinueve.- El Coordinador Nacional de Protección Civil,
David Eduardo León Romero.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 63/2019

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

IVÁN CAJEME VILLARREAL CAMERO, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 22 al 28 de junio de 2019.

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 al 28 de junio de 2019, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	10.83%
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	9.58%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 22 al 28 de junio de 2019, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$0.521
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$0.000
Diésel	\$0.506

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 22 al 28 de junio de 2019, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$4.289
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$4.060
Diésel	\$4.774

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Iván Cajeme Villarreal Camero.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 64/2019

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

IVÁN CAJEME VILLARREAL CAMERO, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 22 al 28 de junio de 2019.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100

Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415
Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327
Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.260	\$1.883	\$1.507	\$1.130	\$0.753	\$0.377
Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 20 de junio de 2019.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Iván Cajeme Villarreal Camero.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con el objeto de destinar recursos humanos, materiales y técnicos para la ejecución de las acciones preliminares encaminadas a incrementar el abasto de agua a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Presa La Libertad, ubicada en el Municipio de Linares, y una línea de conducción para incorporar el caudal suministrado al acueducto Cerro Prieto-Monterrey.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “CONAGUA” REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LOS CC. ING. HOMERO ENCARNACIÓN LANDA VERA, SUBDIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO Y EL ING. MARIO ALBERTO QUEZADA CORTÉS, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, Y POR LA OTRA PARTE, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “SADM”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ; Y A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CON EL OBJETO DE “DESTINAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PRELIMINARES ENCAMINADAS A INCREMENTAR EL ABASTO DE AGUA A LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA PRESA LA LIBERTAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LINARES, Y UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA INCORPORAR EL CAUDAL SUMINISTRADO AL ACUEDUCTO CERRO PRIETO-MONTERREY”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de abril de 2017, SADM y el Fondo del Agua Metropolitano de Monterrey, A.C., celebraron un convenio general de colaboración con el objeto de llevar a cabo las acciones en la gestión del manejo integral del agua en el Estado de Nuevo León en el contexto de un Plan Hídrico, que contemple identificar, habilitar y administrar nuevas fuentes de abasto de agua potable, mitigación de riesgos de inundación y recarga de acuíferos, uso eficiente del agua, tratamiento de aguas residuales y su reúso, así como otras medidas sustentables que interactúan en los acuíferos, y la consideración de los ecosistemas de las cuencas hidrológicas del Estado. De las acciones realizadas en el marco de dicho Convenio, se derivó la necesidad de la construcción de la presa “La Libertad” para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Monterrey y su Área Metropolitana (PROYECTO).
2. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., cuenta con derechos de agua en la Región Hidrológica 25 Río San Fernando-Soto La Marina, conforme a lo señalado en el título de asignación No. 6NVL156753/25HBDA19 por un volumen de Extracción de 50,000,000 de m³, de fecha 13 de marzo de 2019 e inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua el 21 de marzo de 2019.
3. Con fecha 29 de marzo de 2019, mediante oficio No. SADM-DG-0063-2019, el Director General de SADM solicitó al Director General Adjunto de Banca de Inversión y Delegado Fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (FONDO), la gestión de recursos ante su Comité Técnico y con ello obtener un apoyo no recuperable por la cantidad de \$386'001,121.00 (Trescientos ochenta y seis millones un mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a fin de llevar a cabo una serie de acciones preliminares asociadas al proyecto de infraestructura hídrica relacionado con la construcción de la Presa La Libertad en los Municipios de Montemorelos y Linares, para abastecer de agua al área conurbada de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, manifestando bajo protesta de decir verdad que ese organismo cuenta con recursos propios para cubrir los montos restantes para el pago complementario de dichas acciones entre las que se encuentran las relativas a Tenencia de la Tierra, Estudio para la reubicación de líneas de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Compra de Derechos de Agua, Caminos de Acceso, Desmonte de Embalse, Supervisión Externa de las acciones preliminares que lo requieran, entre otras.

4. Con fecha 8 de abril de 2019, SADM celebró Sesión Extraordinaria de su Consejo de Administración, en la que autorizó la ejecución de las acciones e inversiones, conforme al punto 3 del acta 514, que como ANEXO 1 forma parte integrante del presente convenio.
5. Con fecha 5 de abril de 2019, mediante oficio B.00.1.085, el Subdirector General de Administración de la Comisión Nacional del Agua, solicitó al Director General Adjunto de Banca de Inversión y Delegado Fiduciario del FONDO del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., gestionar ante el Comité Técnico de dicho fideicomiso, el otorgamiento de un apoyo no recuperable para la ejecución de las acciones preliminares que permitan llevar a cabo la licitación del proyecto de la Presa Libertad equivalente al 50% del costo total estimado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El costo total estimado de las ACCIONES PRELIMINARES es de \$772'002,242.00 (Setecientos setenta y dos millones dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100), incluido el Impuesto al Valor Agregado, el 50% de los recursos restantes y cualquier otro gasto o costo serán aportados por SADM al Fideicomiso que al efecto se constituya.

Dichas acciones preliminares consisten en: Tenencia de tierra, estudio para la reubicación de líneas de transmisión de CFE, Estudio para el traslado de TAG Pemex, trabajos preparativos de obra de desvío y rehabilitación del Canal Sotolar, compra de derechos de agua, estudio de ingeniería básica para el diseño de cortina y elaboración de bases de licitación, caminos de acceso y caminos de terracería, desmonte de embalse, demolición de edificaciones, campamentos de reubicación de afectados, contrato de fabricación de agregados de concreto compactado, estación hidrométrica, obras de protección para el Acueducto Linares Monterrey y Supervisión Externa de las acciones preliminares que lo requieran .

6. En atención a la solicitud prevista en el numeral inmediato anterior, mediante oficio GAEMA1/403100/011/2019 de fecha 12 de abril de 2019, el Gerente de Proyectos de Agua, Energía y Medio Ambiente, adscrito a la Dirección de Agua, Energía y Medio Ambiente del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., notificó a la Subdirección General de Administración de la Comisión Nacional del Agua el acuerdo CT/1ª ORD/8-ABRIL-2019/XIX mediante el cual los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, celebrada el 8 de abril lo siguiente:

"Con fundamento en los numerales 3.2., 3.4., 3.16., 5.7., 5.12., 7., 27.1., 29.1.1., 37.8.3., de las Reglas de Operación, el Comité Técnico autoriza el otorgamiento de un Apoyo No Recuperable por la cantidad de hasta \$386'001,121.00 (trescientos ochenta y seis millones mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido (Apoyo), y sin que este monto sea mayor al 50% (cincuenta por ciento) del costo de las acciones preliminares definidas en la ficha presentada a este Comité, a favor de la Comisión Nacional del Agua (Promotor), para llevar a cabo las acciones preliminares asociadas al proyecto de la Presa Libertad.

El APOYO estará sujeto a las bases siguientes: (i) El Promotor deberá suscribir con el Fideicomiso un Convenio de Apoyo Financiero (CAF) dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contado a partir de la fecha de esta autorización, (ii) En el CAF quedará establecido que el orden del desembolso de los recursos para cada estimación o concepto, será pagado primeramente por el SADM y posteriormente con los recursos del Fideicomiso, en la proporción que corresponda a cada uno, (iii) el SADM deberá constituir en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales contado a partir de la fecha de esta autorización, un Fideicomiso de Administración en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o en otra institución bancaria para la administración de los recursos del Apoyo, y de los recursos que el SADM aporte a su patrimonio para el pago de la totalidad de los costos derivados de las acciones preliminares que no se alcancen a cubrir con el Apoyo. El SADM deberá aportar a dicho fideicomiso los recursos que le corresponden en una sola exhibición, previo al depósito de los recursos del Apoyo en la proporción que corresponda."

7. Por lo anterior, y considerando la problemática de abasto de agua potable que tiene la ciudad de Monterrey y su zona conurbada, en donde existe un riesgo de falla del suministro del vital líquido lo cual concluye en los documentos justificativos de oferta y demanda futura, y derivado del principio fundamental del derecho humano al agua, LAS PARTES están de acuerdo en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara la CONAGUA por conducto de su representante que:

- I.1. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia del Ejecutivo Federal, encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano; administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional y de las zonas federales correspondientes, con exclusión de los que se atribuya expresamente a otra dependencia; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal; regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos, esteros, lagunas y humedales de jurisdicción federal en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial.
- I.2. Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que, en materia de recursos hídricos, le confieren la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.3. El Ing. Homero Encarnación Landa Vera, en su carácter de Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, cuenta con atribuciones para celebrar el presente convenio en los términos de los artículos 1, 4, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "a" y quinto fracciones I, XXV y XXXV de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 9, 11 apartado A fracción IV, 14 fracción XIX y 36 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.4. El Ing. Mario Alberto Quezada Cortés, en su carácter de Director General del Organismo de Cuenca Río Bravo, cuenta con atribuciones para celebrar el presente convenio, conforme a las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 1, 4, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "b", 12 BIS, 12 BIS 1, 12 BIS 2 fracción I, 12 BIS 6 y 65 de la Ley de Aguas Nacionales y 1, 6 párrafos segundo, cuarto y último fracción VI, 7, 9, 10, 11 apartado "B", 65 y 73 fracciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.5. Para los fines y efectos legales del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Av. Río Churubusco No. 650, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcandía Iztacalco, código postal 08040 Ciudad de México.

II. Declara SADM por conducto de su representante que:

- II.1. Mediante Decreto número 41 publicado el día 09 de mayo de 1956 en el Periódico Oficial, se promulgó la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se Denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", teniendo por objeto prestar los servicios públicos de agua potable, no potable, residual tratada y agua negra, saneamiento de las aguas residuales y drenajes sanitario y pluvial a los habitantes del Estado de Nuevo León, siendo responsable entre otras cosas, llevar a cabo la operación, mantenimiento y administración de las fuentes de abasto de agua subterránea y superficial, así como de las redes de conducción y distribución de las aguas, quedando facultado para la formalización de los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto.
- II.2. Que el Ing. Gerardo Garza González, acredita la personalidad con la que comparece con las facultades expresamente señaladas con el nombramiento otorgado mediante el oficio No. 239-A/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016 por el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 5 y 5 Bis de la Ley

que crea una Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, 13 del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y demás conferidas por el Consejo de Administración de la misma Institución y Escritura Pública No. 22,850 de fecha 03 de Junio del 2016, pasada ante la fe del Lic. Cesar Alberto Villanueva García, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 23, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, la cual quedó debidamente registrada bajo el número 2,298, Volumen 137, Libro 92, Sección Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Monterrey, en fecha 10 de Junio de 2016.

II.3. Cuenta con derechos de agua en la Región Hidrológica 025 Río San Fernando-Soto La Marina y se han realizado los estudios técnicos, ambientales, jurídicos y de costo beneficio que soportan la viabilidad del PROYECTO y cuenta con registro No. 171B0000070 en la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

II.4. Señala como su domicilio para los fines y efectos legales del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León.

III. Declaran las PARTES por conducto de sus representantes que:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen y expresan su conformidad y voluntad en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

Las PARTES convienen en destinar los recursos humanos, materiales y técnicos, en el ámbito de su competencia y en apego a lo establecido en el presente instrumento para llevar a cabo todas las actividades inherentes para la ejecución de las ACCIONES PRELIMINARES descritas en la cláusula segunda, encaminadas a incrementar el abasto de agua a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Presa La Libertad, ubicada en el municipio de Linares, y una línea de conducción para incorporar el caudal suministrado al acueducto Cerro Prieto-Monterrey.

SEGUNDA. ACCIONES PRELIMINARES.

Las ACCIONES PRELIMINARES son acciones dirigidas a la elaboración de estudios, adquisición de tierras y preparación técnica que permita a SADM llevar a cabo la contratación del PROYECTO, como son:

1. Supervisión Externa
2. Tenencia de la tierra
3. Compra de derechos de agua
4. Estudio para la reubicación de líneas de transmisión de CFE
5. Estudio para el lastrado de TAG PEMEX
6. Estudio de ingeniería básica para el diseño de Cortina y Bases de Licitación
7. Campamento de reubicación de afectados
8. Trabajos preparativos entre el Acueducto de Obra de Toma a la Cortina
9. Trabajos preparativos de Obra de desvío y rehabilitación del Canal Sotolar
10. Caminos de acceso (2 puentes de concreto reforzado en Río Potosí) y caminos de terracería transitables
11. Desmonte de embalse
12. Demolición de edificaciones
13. Contrato de fabricación de agregados de CCR
14. Estación hidrométrica aguas debajo de la Cortina
15. Obras de protección para el Acueducto Linares Monterrey en el cruce del Río Potosí

TERCERA. COSTO TOTAL DE LAS ACCIONES PRELIMINARES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

En concordancia con lo previsto en los documentos señalados en los numerales 3, 4 y 5 del capítulo de Antecedentes, el costo total de las acciones preliminares para el PROYECTO es de \$772'002,242.00 (Setecientos setenta y dos millones dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100), incluido el Impuesto al Valor Agregado distribuido de la siguiente manera:

APORTACIONES	MONTO	IVA
FONDO	\$386'001,121.00 (trescientos ochenta y seis millones mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido (APOYO), y sin que este monto sea mayor al 50% (cincuenta por ciento) del costo de las acciones preliminares comprometidas en el presente instrumento	50%
SADM	\$386'001,121.00 (trescientos ochenta y seis millones mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido correspondiente al 50% de los recursos restantes	50%

De conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación del FONDO, el APOYO únicamente aplicará para las ACCIONES PRELIMINARES cuyos conceptos se encuentran previstos en las mismas, por lo que SADM aportará los recursos necesarios para cubrir los montos restantes para los pagos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA.

La vigencia del presente convenio comenzará el día de su firma y permanecerá por 24 (veinticuatro) meses no prorrogables, contados a partir del 8 de abril de 2019, es decir la fecha en que se autorizaron los recursos por parte del FONDO.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA CONAGUA.

Con el fin de alcanzar el objetivo previsto en la Cláusula Primera del presente instrumento, la CONAGUA se obliga a lo siguiente:

- Suscribir con el FONDO un Convenio de Apoyo Financiero (CAF) dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir del 8 de abril de 2019, con la comparecencia de SADM.
- Establecer en el CAF el orden del desembolso de los recursos para cada estimación o concepto que será pagado primeramente por el SADM y posteriormente con los recursos del Fideicomiso, en la proporción que corresponda a cada uno.
- Coordinar conjuntamente con SADM, la programación de acciones contempladas en el presente convenio, en tiempo y forma, en el ámbito de su competencia.
- Apoyar a SADM con la asistencia técnica que le sea solicitada para la eficiente ejecución de las acciones previstas en el presente instrumento.
- Atender los trámites que efectúa SADM para la obtención de las concesiones, asignaciones, permisos y prórrogas, apegándose a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
- Publicar en su página web el presente instrumento, reservando en su totalidad la información relativa al APOYO por parte del FONDO, en términos de la Cláusula Décima Primera del presente instrumento.

SEXTA. OBLIGACIONES DE SADM.

Con el fin de alcanzar el objetivo previsto en la Cláusula Primera del presente instrumento, SADM se obliga a lo siguiente:

- Ejecutar las acciones necesarias para el ejercicio de los recursos que integran el APOYO, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) meses no prorrogables, contados a partir del 8 de abril de 2019, es decir la fecha en que se autorizó por parte del FONDO, de lo contrario deberá reintegrar al patrimonio de éste el APOYO efectivamente dispuesto.

- b) Elaborar y someter a consideración de la CONAGUA un programa de inversión que servirá de base para las contrataciones conducentes y las solicitudes de recursos en términos del Contrato de Fideicomiso en concordancia con el CAF, mismo que debidamente firmado por las PARTES se agrega al presente.
- c) Podrá iniciar la ejecución de las acciones preliminares previo al otorgamiento del APOYO, a la formalización del Fideicomiso y a la formalización del CAF, con recursos correspondientes al 50% que aportará el SADM, siempre y cuando se justifiquen, comprueben y se soporten documentalmente todos los montos que se eroguen y se pretendan contabilizar como parte del costo total.
- d) Constituir en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales contado a partir del 8 de abril de 2019, un Fideicomiso de Administración en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o en otra institución bancaria para la administración de los recursos del Apoyo (Fideicomiso), con la comparecencia de CONAGUA.
- e) Enterar al Fideicomiso en una sola exhibición los recursos correspondientes a la aportación inicial así como los destinados para las ACCIONES PRELIMINARES, previo al depósito de los recursos del APOYO en la proporción que corresponda.
- f) Aportar los recursos financieros necesarios para el pago de la totalidad de los costos derivados de las acciones preliminares que no se alcancen a cubrir con el APOYO.
- g) Llevar a cabo el procedimiento de contratación del Supervisor Externo, contando con la aprobación del FONDO.
- h) Integrar el expediente relacionado con cada uno de los predios necesarios para la cabal ejecución del PROYECTO, conteniendo por lo menos lo siguiente:
 - 1) Descripción y planos de cada uno de los predios a adquirir, los cuales deberán contener:
 - a. Datos del predio
 - b. Ubicación y coordenadas UTM
 - c. Linderos
 - d. Cálculo analítico del área por adquirir.
 - e. Investigaciones en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o su equivalente en la entidad federativa de que se trate y en la Oficina de Catastro.
 - 2) Identificación de titulares de derechos, deberá existir coincidencia entre el titular registral y titular que posee el inmueble.
 - 3) Comprobante de la situación jurídica de los predios a adquirir.
 - 4) Identificación de los bienes distintos a la tierra consistentes en cultivos cíclicos, perennes y forestales, así como los de carácter inmobiliario y sus avalúos correspondientes.
 - 5) Cuando los bienes distintos a la tierra tengan el carácter de inmobiliarios (casas, bodegas, locales, etc.), se deberán presentar copia de los avalúos correspondientes.
 - 6) Copia de la documentación que soporte el compromiso derivado de las negociaciones que se efectúen con los titulares de los predios a adquirir.
 - 7) Integración de expedientes, negociación, elaboración y firma de contratos y/o convenios para la compra de los predios.
 - 8) Comprobantes o constancias de las inscripciones de los predios ante el Registro Público o en las oficinas de catastro.
 - 9) Comprobantes de los gastos de escrituración, tales como: impuestos, derechos, erogaciones y honorarios notariales.

Los pagos que el SADM realice por conceptos de adquisición de tierra, no podrán ser superiores a los avalúos hechos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o Colegio Mexicano de Valuación A.C.
- i) Celebrar los procedimientos de contratación de todas las acciones consideradas en la cláusula segunda del presente instrumento en estricto apego a las Leyes Federales vigentes y aplicables así como entregar al fiduciario, copia simple de dichos instrumentos una vez formalizados.

- j) Otorgar la no objeción correspondiente a cada estimación o concepto a pagar por parte del Fideicomiso en términos de lo que se establezca en el CAF. Ejecutar las acciones que le correspondan en el ámbito de su competencia, así como la preparación de los proyectos ejecutivos, la construcción de las obras correspondientes y la ejecución de las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del presente instrumento.
- k) Gestionar los trámites y permisos para las obras que así lo requieran, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, tales como: liberación de tenencia de la tierra; permisos de construcción y ocupación de zona federal; resolutive favorable de la manifestación de impacto ambiental; cambio de uso de suelo y demás que sean necesarios para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos aplicables.
- l) Publicar en su página web el presente instrumento, reservando en su totalidad la información relativa al APOYO por parte del FONDO, en términos de la Cláusula Décima Primera del presente instrumento.

SÉPTIMA. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

La CONAGUA y SADM, designan a un representante por cada una de ellas, quien fungirá como encargado de la instrumentación técnica de las acciones objeto del presente convenio, conforme a lo siguiente:

- 1) Por la CONAGUA: Al Director General del Organismo de Cuenca Río Bravo.
- 2) Por SADM: Al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Los representantes de las PARTES se encuentran facultados para tomar acuerdos por escrito, que permitan la más eficaz y oportuna ejecución de los trabajos, así como mantener una comunicación abierta y directa entre sí, a fin de ir actualizando información que se vaya generando con motivo de las acciones del presente convenio, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

OCTAVA. CONTROL Y VIGILANCIA.

Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales y estatales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá al SADM y a la CONAGUA.

No obstante, el Órgano Interno de Control en la CONAGUA, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León y cualquier otra instancia fiscalizadora en ejercicio de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable podrá verificar en cualquier tiempo que las acciones objeto del presente instrumento se realicen conforme a lo convenido y se dé cumplimiento a lo establecido en las leyes aplicables; realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes y solicitar los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

NOVENA. COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

Durante el proceso de ejecución de las ACCIONES PRELIMINARES, SADM acepta obtener la autorización técnica de las acciones establecidas en el presente instrumento por parte de la CONAGUA, la cual ejercerá sus facultades como Coordinador Técnico del Proyecto, reservándose el derecho de verificar en cualquier momento que las mismas se estén realizando según lo previsto técnicamente y emitir por escrito a SADM, las observaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso resulten procedentes.

DÉCIMA. INDEPENDENCIA LABORAL.

Las PARTES declaran que no hay relación laboral alguna entre ellas, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta.

Cada una de Las PARTES asume en lo individual, la responsabilidad laboral respecto a los recursos humanos que aporte para la realización de las acciones pactadas en el presente instrumento; asimismo, asumen su responsabilidad legal con relación a terceros que contraten, por lo que en ningún supuesto operará la figura jurídica de patrón, patrón solidario o sustituto, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, liberar de toda responsabilidad a la otra en caso de conflictos laborales provocados por personal de cada una de ellas.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.

Las PARTES manifiestan que el presente convenio es público, por lo que se comprometen a divulgarlo en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en las páginas de internet de la CONAGUA y de SADM.

Las PARTES aceptan y reconocen que la información a la que tendrá acceso el personal de cada una de ellas, así como cualquier información que se proporcionen, sin importar el medio por el que se haga, es propiedad exclusiva de la parte que la proporciona.

Las personas o entidades que éstas designen y que participen o colaboren con el objeto del presente convenio o que por cualquier motivo tengan acceso al mismo, estarán obligados por ese solo hecho, a mantener reserva y confidencialidad de toda la información y/o documentación a la que tengan acceso con motivo de los trabajos a desarrollar, sea generada por sí mismos o bien proporcionada por la otra parte en el marco de convenios, contratos o acuerdos celebrados para tales fines.

En ningún caso se podrá divulgar total o parcialmente información sin la autorización previa y por escrito de la parte propietaria de la información.

Las PARTES se obligan a informar a todas las personas que intervengan las responsabilidades y sanciones en que incurrirán aquellos que revelen información, quedando obligadas a realizar todo aquello que se encuentre a su alcance para preservar la confidencialidad de la información que será manejada al amparo del presente convenio o de sus anexos, en su caso.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado por voluntad de las PARTES mediante la firma de un convenio modificatorio.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

Queda expresamente entendido que las PARTES no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por tal, todas aquellas circunstancias que no pueden preverse o que pudiendo preverse son ajenas a su voluntad. En tales supuestos las PARTES revisarán de común acuerdo el avance de trabajos o actividades para establecer las bases de la suspensión, continuación o terminación.

DÉCIMA CUARTA. INVALIDEZ DE LAS DISPOSICIONES.

Si alguna disposición del presente instrumento legal llegare a ser declarada nula, inválida o ilegal, por autoridad competente, se cumplirá en los términos resueltos por ésta; sin embargo las demás disposiciones del convenio no se verán afectadas.

DÉCIMA QUINTA. ENCABEZADOS DE LAS CLÁUSULAS.

Los encabezados de las cláusulas que aparecen en el presente convenio, se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura, por tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de cada cláusula, deberá atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

DÉCIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Los proyectos, programas o actividades que deriven del presente convenio, se regirán bajo las disposiciones legales aplicables.

Las PARTES acuerdan que en caso de presentarse diferencias o disputas por virtud de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, tratarán razonablemente de resolverlas en forma amistosa y voluntaria. De continuar la controversia, las PARTES se someten voluntaria y expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en cuatro ejemplares originales, dos tantos para cada una de ellas, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diecisiete días del mes de mayo de 2019.- Por CONAGUA: el Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, **Homero Encarnación Landa Vera**.- Rúbrica.- El Director General del Organismo de Cuenca Río Bravo, **Mario Alberto Quezada Cortés**.- Rúbrica.- Revisó en sus Aspectos Legales: el Subdirector General Jurídico, **Óscar Javier Priego Berezaluce**.- Rúbrica.- Por SADM: el Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., **Gerardo Garza González**.- Rúbrica.

CONVENIO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tabasco, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y de cultura del agua en la entidad.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y DE CULTURA DEL AGUA EN LA ENTIDAD.

25 DE FEBRERO DE 2019

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA", REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. BLANCA ELENA JIMÉNEZ CISNEROS, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON LA ASISTENCIA DE SAID ARMINIO MENA OROPEZA, SECRETARIO DE FINANZAS; LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; JORGE SUÁREZ VELA, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y POR ARMANDO PADILLA HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO; A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y DE CULTURA DEL AGUA EN LA ENTIDAD, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Planeación en su artículo 34 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada una de ellas y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.
2. Conforme lo establece la Ley de Aguas Nacionales, corresponde a "LA CONAGUA" ejercer atribuciones como autoridad en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.
3. "LA CONAGUA" anualmente emite reglas de operación bajo las cuales se sujetan los subsidios que otorga tanto en materia de Infraestructura Hidroagrícola, como de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, las cuales prevén como requisito, la existencia de un convenio de coordinación vigente entre ésta y las diversas entidades federativas, del cual derivan Anexos de Ejecución y Técnicos y Convenios de Concertación, en los que se establecen las acciones específicas a realizar en dichas materias.
4. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio, a fin de actuar en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento del medio ambiente y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

DECLARACIONES

I. Declara "LA CONAGUA" que:

- I.1. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia del Ejecutivo Federal, encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional y de las zonas federales correspondientes, con exclusión de los que se atribuya expresamente a otras dependencias; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal; regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial.

- I.2.** Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que en materia de recursos hídricos, le confieren la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.3.** La Dra. Blanca Elena Jiménez Cisneros, en su carácter de Directora General, tiene la atribución de representar a la Comisión Nacional del Agua, así como celebrar el presente Convenio en los términos de los artículos 1, 4, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "a" y quinto fracciones I, XXV y XXXV y 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales; 14 fracciones I y IX de su Reglamento; 1, 6 párrafo primero, 8 párrafo primero, 13 fracciones I, III inciso f), XXVII y XXIX bis del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.4.** Su domicilio se ubica en avenida Insurgentes Sur No. 2416, colonia Copilco El Bajo, alcaldía de Coyoacán, código postal 04340, Ciudad de México, el cual señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

II. Declara "EL EJECUTIVO ESTATAL" que:

- II.1.** El Estado de Tabasco es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II.2.** Adán Augusto López Hernández, es Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por tanto cuenta con atribuciones para suscribir el presente convenio, de conformidad con los artículos 42 y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.3.** Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; y Armando Padilla Herrera, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, se encuentran plenamente facultados para asistir en la suscripción del presente instrumento al Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 3, 4, 8, 29 fracciones III, XI, XII y XVI, 32, 40, 41, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.4.** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en Calle Independencia número 2, Zona Centro, C.P. 86000, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

III. Declaran "LAS PARTES" que:

- III.1.** Que expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y de Cultura del Agua en la entidad.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable, convienen establecer las bases de coordinación para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y de Cultura del Agua en la entidad.

SEGUNDA.- ACCIONES A REALIZAR.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio "LAS PARTES" podrán realizar las acciones que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

En materia de Infraestructura Hidroagrícola:

- Rehabilitar, modernizar o conservar la infraestructura hidroagrícola.
- Rehabilitar, modernizar, relocalizar o reponer pozos profundos.
- Adquirir y rehabilitar integralmente maquinaria y equipo para la conservación de la infraestructura hidroagrícola y para nivelación de tierras; así como el equipamiento de talleres.

- Capacitar y otorgar asistencia técnica para fomentar el uso eficiente del agua, en prácticas de conservación del suelo y manejo del agua en áreas de temporal tecnificado, así como en la conservación, rehabilitación, modernización y administración de la infraestructura hidroagícola y en la consolidación de la gestión de las organizaciones de usuarios.
- Tecnificar el riego y drenaje conforme a la normatividad aplicable y la que para tal efecto emita la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y en su caso a los convenios que se suscriban para tales efectos.
- Mejorar el riego por gravedad y fomentar la medición del agua.
- Elaborar estudios y proyectos ejecutivos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagícola.
- Recuperar los suelos ensalitrados y controlar maleza acuática en los cuerpos de agua.
- Construir infraestructura hidroagícola para proporcionar el riego en los meses de poca precipitación en las áreas de temporal tecnificado.

Las acciones anteriormente descritas se circunscribirán en el ámbito de los distritos de riego, de las unidades de riego organizadas y de los distritos y unidades de temporal tecnificado, acorde a los tipos de apoyo y priorización que les aplique.

En materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

- Elaborar estudios y proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.
- Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales.
- Acciones u obras de infraestructura que prevengan o apoyen la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los efectos del cambio climático.
- Acciones de mejoramiento de eficiencias física y comercial de organismos operadores, prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecimiento de los participantes a nivel estatal y municipal, en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo de la atención a las localidades rurales.
- Capacitación para el personal que participa en la prestación de los servicios o en la operación y ejecución de los programas.
- Fomentar y ampliar la cobertura de desinfección y la eliminación o disminución de sustancias químicas del agua para consumo humano.
- Promoción de la participación social de la población a beneficiar, de manera organizada en la gestión, construcción, operación y seguimiento de las obras y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En materia de cultura del agua

- Contribuir a que la población de "EL EJECUTIVO ESTATAL" use responsablemente el recurso del agua para la preservación del equilibrio hidrológico, así como impulsar el desarrollo hacia una nueva cultura del agua.
- Promover, comunicar y difundir la cultura del agua, considerando su naturaleza vital, escasez, valor económico, social y ambiental, y gestión integrada; de acuerdo a los principios que marca la normatividad vigente.
- Desarrollar y aplicar estrategias en materia de cultura del agua para promover hábitos y prácticas favorables en el uso y consumo del agua.
- Realizar acciones de promoción, orientación y difusión de conocimientos básicos, prevención sanitaria, uso eficiente y racional del agua, así como del cambio climático a los distintos sectores de la sociedad.
- Instalar y fortalecer espacios de cultura del agua con la participación de los estados, municipios, organismos y asociaciones privadas y no gubernamentales.

- Realizar eventos que transmitan los conocimientos para la valoración y uso eficiente del recurso hídrico.
- Formar competencias al personal involucrado en la ejecución del programa relativo a cultura del agua.
- Elaborar material didáctico, para mejorar y cambiar los hábitos de la sociedad hacia un uso responsable del agua.

“LAS PARTES” atenderán oportunamente, dentro de su marco legal de actuación, las resoluciones judiciales y recomendaciones que en materia de derechos humanos se emitan respecto de las acciones anteriormente enlistadas.

TERCERA.- DE LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS.

Las acciones a las que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, se llevarán a cabo a través de los programas autorizados en el presupuesto de egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, especificando en los Anexos de Ejecución, Anexos Técnicos, Convenios de Concertación y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable, las que se realizarán durante la vigencia de los mismos, así como a cargo de quien quedará su ejecución.

CUARTA.- OTRAS ACCIONES.

Cuando se determine la necesidad de instrumentar acciones que no estén incluidas en la cláusula segunda del presente instrumento, “LA CONAGUA” expedirá dentro del ámbito de su competencia, lineamientos específicos que permitan su realización.

QUINTA.- RECURSOS PRESUPUESTALES.

“LAS PARTES” llevarán a cabo las gestiones conducentes, conforme a su marco legal de actuación, para la asignación de los recursos presupuestales de cada ejercicio fiscal. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad y autorizaciones correspondientes.

SEXTA.- OPERACIÓN.

La operación de los programas presupuestarios, indicados en la cláusula tercera de este Convenio, se realizará, según corresponda, con base en las reglas de operación, manuales y demás normatividad que resulte aplicable en cada ejercicio fiscal.

SÉPTIMA.- PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

“EL EJECUTIVO ESTATAL” a través de la celebración de los convenios respectivos, promoverá la participación de sus municipios en la realización de las acciones en su beneficio, en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, conforme a la legislación aplicable.

OCTAVA.- CONTRALORÍA SOCIAL.

“LAS PARTES” acuerdan sujetarse a la Contraloría Social en los programas de desarrollo social aplicables, para el seguimiento, supervisión, vigilancia del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para los mismos, tal como se establece en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, con base en el Esquema y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados y la Guía Operativa revisada por la Secretaría de la Función Pública y en las Reglas de Operación aplicables.

“LA CONAGUA” diseñará y difundirá los documentos de Contraloría Social y “EL EJECUTIVO ESTATAL” promoverá la constitución de los comités de contraloría social e impartirá capacitación y asesoría a sus integrantes, a través de la Secretaría de la Función Pública de “EL EJECUTIVO ESTATAL”, además de recopilar los informes y las demás actividades indicadas en los documentos de Contraloría Social.

NOVENA.- SISTEMA DE INFORMACIÓN.

“LAS PARTES” implementarán y operarán un sistema de información en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a efecto de analizar y evaluar la participación de los prestadores de esos servicios en la entidad federativa, cuyos resultados apoyen la toma de decisiones en la definición de las políticas públicas en dicha materia y la integración de las propuestas de acciones a considerar en los Anexos de Ejecución y Técnicos que se suscriban. “LA CONAGUA” determinará y comunicará a “EL EJECUTIVO ESTATAL” para su implementación, la metodología mediante la cual se llevará a cabo en la entidad federativa el análisis y la evaluación antes indicados, con la finalidad de que la aplicación de la misma guarde congruencia a nivel nacional.

DÉCIMA.- ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Las acciones de control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula quinta del presente instrumento, corresponderá a "LA CONAGUA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP", a la Secretaría de la Función Pública "SFP", a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública de "EL EJECUTIVO ESTATAL" y en su caso al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA.- INSTANCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

"LAS PARTES" llevarán a cabo la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente documento por conducto de la instancia que para tal efecto se establezca en los Anexos de Ejecución, Anexos Técnicos, Convenios de Concertación o en el instrumento correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.

El personal comisionado, contratado, designado o empleado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación del presente Convenio y de los instrumentos que de él deriven, continuará bajo su dirección y dependencia, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial y sindical que llegara a suscitarse.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DE CONVENIOS ANTERIORES.

"LAS PARTES" acuerdan que a partir de la fecha de suscripción del presente convenio, se deja sin efecto cualquier convenio de naturaleza semejante suscrito con anterioridad, quedando subsistentes los Anexos de Ejecución y Técnicos, así como los Convenios de Concertación que se hayan celebrado en 2018 y que se encuentren vigentes, hasta su total conclusión.

DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigencia el día de su firma y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que en caso de controversias que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento del presente Convenio, se resolverán de forma administrativa de común acuerdo entre "LAS PARTES", y en caso de conflictos que no puedan ser resueltos por este medio, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales de la Federación de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.

Durante su vigencia, el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre "LAS PARTES", mediante el correspondiente Convenio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN.

Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así como en la página de Internet de "LA CONAGUA", dirección <https://www.gob.mx/conagua>, una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por las partes que en el presente Convenio de Coordinación intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua: la Directora General, **Blanca Elena Jiménez Cisneros**.- Rúbrica.- Revisó en sus Aspectos Legales: el Subdirector General Jurídico, **Óscar Javier Priego Berezaluce**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco: el Gobernador Constitucional, **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Said Arminio Mena Oropeza**.- Rúbrica.- El Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, **Luis Romeo Gurria Gurria**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, **Jorge Suárez Vela**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Guillermo Arturo del Rivero León**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, **Armando Padilla Herrera**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado el 28 de febrero de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SADER.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 27, fracción XX y 28, párrafo decimotercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12, 17, 23, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 9, 12, 13, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 1, 7, 8, 32, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 72, 79 primer párrafo, 80, 86, 87, 89, 90, 104, 140, 143, 164, 178, 190 fracción I y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 2, 3, fracciones II, III, IV, VII, X, XII, y XIII, 5 y 7 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; 1, 68, 69 fracción IX inciso a) y 70 fracciones I, XV, XIX, XX, XXVI y XXXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 y 69 fracción IX inciso a) de la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública; 25, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 26, 27 fracciones I y II, 30, 32, Quinto y Décimo Tercero Transitorios y los Anexos 11, 13, 16, 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; y, 1o., 2o., inciso A, fracción I, inciso B, fracciones VI, VII, VIII y XII e inciso C; 3, 5, fracción XXII, 7, 16, 17, 18, 19, 20 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019”, las cuales entraron en vigor el 1 de marzo de 2019.

En este tenor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO 2019, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2019

ARTÍCULO ÚNICO. Se MODIFICAN el título del Anexo IX del Contenido; la fracción XXIII del artículo 4; el numeral 2 del Artículo 6; el consecutivo del anterior inciso I para quedar como inciso J, de la fracción II, y el consecutivo de la anterior fracción VII para quedar como III, el inciso C de la ahora fracción III todos del Artículo 8; el segundo párrafo de la fracción III, el quinto y sexto párrafos de la fracción V, todos del Artículo 10; el penúltimo párrafo del Artículo 15; la fracción V del numeral 2 de la columna de Requisitos Específicos de la tabla del Artículo 21; los incisos E, F y G del Artículo 22; el sexto párrafo del artículo 23; los numerales 1, 2 y 3, la fracción III de la columna de Requisitos Específicos y el tercer párrafo de la columna de Porcentajes y Montos Máximos, todos de la tabla del artículo 25; los numerales 1, 2 y 3 de la columna “Concepto de Incentivo”, la fracción III de la columna de Requisitos Específicos y el segundo párrafo de la columna de Porcentajes y Montos Máximos, todos de la tabla del artículo 31; los párrafos cuarto y sexto del Artículo 32; el inciso a de la fracción III del Artículo 33; el numeral 1.1 de la columna Concepto de Incentivo, la fracción IV del numeral 1.2 y las fracciones I de los Requisitos Específicos correspondientes a los numerales 1.3 y 1.4 de los Conceptos de Incentivo, todos de la tabla del Artículo 39; el párrafo cuarto del Artículo 40; el numeral 2 para quedar como 1, de la columna “concepto de incentivo” y las fracciones I y III de la columna “Requisitos Específicos” de la tabla del Artículo 43; el tercer párrafo del Artículo 44; la fracción IV de la tabla del artículo 47; el cuarto párrafo del Artículo 48; la numeración de la columna “Concepto de Incentivo” para quedar del 1 al 5, las fracciones II del numeral 1, III de los numerales 2, 3, y 4, y III del ahora numeral 5, en la columna de “Requisitos Específicos” y el primer párrafo del numeral 1 en la columna de “Porcentajes y Montos Máximos de Apoyo”, todos de la tabla del Artículo 52; el inciso a) de la fracción III del Artículo 53; el sexto párrafo del Artículo 54; el sexto párrafo del Artículo 54; 57; segundo párrafo del artículo 62; segundo párrafo del artículo 63; segundo párrafo del artículo 69; la fracción V del apartado A, las fracciones V, VII y VIII del apartado B, el antepenúltimo y penúltimo párrafos del Artículo 71; el último párrafo del Artículo 78, para quedar como inciso c); la fracción III de la columna de Requisitos Específicos y los párrafos primero y tercero de la columna de Porcentajes y Montos Máximos, todos de la tabla del Artículo 82, el segundo párrafo del artículo 82; el segundo párrafo del Artículo 83; el Artículo 84; el tercer párrafo del Artículo 86; el consecutivo de las fracciones IV, V y VI, para quedar como incisos a), b) y c) de la fracción III, el ahora inciso a) de la fracción III, todos del Artículo 87; el Artículo 88; el numeral 1 de la columna Concepto de Incentivo, las fracciones I y III de los Requisitos Específicos, y el primer párrafo de la columna de Monto de Incentivo y Porcentaje Máximo de

Apoyo, todos de la tabla del Artículo 91; las fracciones V y VI del Artículo 92; el sexto párrafo del Artículo 93; los subincisos ii, v y vi del inciso a), los subincisos ii, iii, v y vi del inciso b), los subincisos i, iii y v del inciso d), el subinciso ii del inciso e), todos del Artículo 104; el segundo párrafo del artículo 107; el inciso A de la fracción I del Artículo 108; la fracción IV del Artículo 109; el primer párrafo del Artículo 110; y los anexos VIII, IX, XIII, XVI, XVII y XIX. Se ADICIONAN el título del Anexo XXVII al Contenido; la fracción XI al artículo 10; el séptimo párrafo del Artículo 32; un nuevo inciso b recorriendo en su orden los subsecuentes para quedar como c y d, del artículo 33; el pie de página número 2 de la tabla al artículo 43; el Artículo 51 Bis; las fracciones I, II y III, esta última don los incisos a, b, c y d, y un último párrafo al artículo 82; el último párrafo al Artículo 83; el inciso d) de la fracción III al Artículo 87; el Artículo 99 Bis y el Anexo XXVII. Se DEROGAN el Anexo VI del Contenido; la fracción II del Artículo 33, recorriéndose hacia abajo la numeración de la fracción siguiente; la nota de pie de página de la tabla del Artículo 39; el Artículo 77; el cuarto párrafo del Artículo 99; y el Anexo VI. Todos del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, para quedar como sigue:

CONTENIDO

[...]

Anexos

Anexos I al V [...]

Anexo VI. Se deroga

Anexos VII y VIII [...]

Anexo IX. Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales

Anexos X al XXVI [...]

Anexo XXVII. Cédula de calificación de solicitudes del Componente Energías Renovables.

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 1. al 3. [...]

Artículo 4. [...]

I. a la XXII.- [...]

XXIII. Documento que acredite la propiedad o legal posesión.- Para este efecto se considerará aquel documento jurídico fehaciente que corresponda, dependiendo del objeto del componente, que cumpla con los requisitos exigidos por el marco legal aplicable en la materia, tales como los que a continuación se enlistan de manera enunciativa mas no limitativa: escritura pública debidamente protocolizada ante fedatario público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad; contrato de compraventa pasado ante fe de fedatario público; contratos de arrendamiento, comodato, usufructo, donación, permuta, o cesión de derechos, entre otros, los cuales atiendan las formalidades de la legislación civil de la entidad federativa de que se trate; original y/o copia certificada de la adjudicación emitida por autoridad judicial o fedatario público; así como los instrumentos jurídicos reconocidos por la legislación agraria.

XXIV. a la LXXV. [...]

Capítulo II

[...]

Artículo 5. [...]

Artículo 6. [...]

1. [...]

2. Productores de Estratos de UER en el Sector Rural y Pesquero, del E1 al E4, en el sector agroalimentario (artículo 4, numerales L y LI).

3. al 6. [...]

- 7.- No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los programas sujetos a reglas de operación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la SADER.

[...]

1. al 6 [...]

Artículo 7. [...]

Artículo 8. [...]

I. [...]

II. [...]

A. I. [...]

J. [...]

III. [...]

A. y B. [...]

- C. De igual manera, la firma de la solicitud de apoyo respectiva implica que el solicitante acepta expresamente, que la Secretaría podrá utilizar las imágenes y datos recabados, para el uso del propio componente del cual recibió el estímulo, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. al J. [...]

Artículo 9. [...]

Artículo 10. [...]

I. y II. [...]

III. [...]

Una vez que las ventanillas cuenten con toda la información, se integra un expediente completo en físico y electrónico en formato PDF (incluido el Anexo I firmado y sellado por la ventanilla), el archivo de remisión deberá nombrarse con número de folio y deberá incluir en forma numerada los documentos indicados en estas Reglas de Operación, el cual es remitido a la Instancia Ejecutora o Unidad Responsable quien, a su vez, las remite al área correspondiente (misma que se dará a conocer a través de la página electrónica <https://www.gob.mx/agricultura>, de acuerdo a cada componente y/o incentivo) para revisión de los requisitos generales y específicos del Incentivo, haciendo un análisis del proyecto presentado y los conceptos de apoyo requeridos, generando un pre-dictamen, el cual se remite a la Unidad Responsable o Instancia Ejecutora para que ésta a su vez someta a consideración del Comité Técnico Dictaminador para su autorización.

[...]

IV. [...]

V. [...]

[...]

[...]

[...]

La Instancia Ejecutora a petición del beneficiario podrá solicitar a la Unidad Responsable, prórrogas del plazo de cumplimiento o ejecución del instrumento jurídico para la aplicación de los incentivos, cuya solicitud deberá ser acompañada de una justificación.

Para los conceptos 1.1 Adquisición de bioinsumos agrícolas y 1.2 Adquisición, establecimiento e incorporación de mejoradores del suelo y abonos verdes, del Incentivo Recuperación de Suelos, los apoyos se otorgarán mediante la firma de un acta de entrega-recepción, en donde se definirán las obligaciones del beneficiario, dicho documento se dará a conocer a través de la página electrónica <https://www.gob.mx/agricultura>. Para el caso de apoyos a personas físicas del subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales el instrumento jurídico será el Acta de Entrega Recepción y Uso adecuado del Apoyo Recibido, prevista en el Anexo XVI de las presente reglas.

VI. a la X. [...]

XI. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción XIV, y al Anexo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, durante el proceso de autorización de solicitudes de incentivo, se dará prioridad a aquellas presentadas por mujeres, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad y cuenten con la puntuación necesaria establecida en la Cédula de Calificación correspondiente.

Artículo 11. al 14. [...]

Artículo 15. [...]

[...]	[...]	[...]
1. [...]	I. [...]	
2. [...]	II. [...]	[...]
3. [...]	III. [...]	[...]
4. [...]	Nota: [...]	
5. [...]		

Los proyectos de este componente podrán complementarse mediante la gestión de financiamiento ante la banca de desarrollo y otras instituciones financieras públicas, privadas, nacionales e internacionales. Los proyectos podrán considerar: infraestructura, maquinaria, implementos de agricultura de precisión y equipamiento tanto para almacenamiento, mitigación del desperdicio de alimentos, agricultura protegida; así como material vegetativo. El proyecto deberá contemplar al menos 2 de los conceptos mencionados anteriormente.

[...]

Artículo 16. [...]

Artículo 17. [...]

[...]

[...]

Anexo III. Declaratoria en materia de Seguridad Social en el caso de estar en los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción II, inciso I de estas Reglas de Operación.

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 18. y 19. [...]

[...]

[...]

Artículo 20. [...]

Artículo 21. [...]

[...]	[...]	[...]
1. [...]	I. [...] II. [...] III. [...] IV. [...]	[...] [...] [...]
2. [...]	V. Las personas morales deben presentar un proyecto integral de producción conforme al Anexo II Guión para la Elaboración de Proyectos de Inversión (numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 45 y 46), aplicable para cualquiera de los conceptos de apoyo.	[...] [...]
3. [...]		[...] [...] [...]
4. [...]		[...] [...] [...]

Artículo 22. [...]**A.** al **D.** [...]

E. Los productores que hayan sido beneficiados por 3 años consecutivos con el concepto 1. Adquisición y establecimiento de plantas producidas en viveros acreditados y con material genético certificado por la autoridad competente, no podrán ser sujetos de apoyo nuevamente para el mismo concepto;

F. Evaluar la solicitud o el proyecto conforme a la Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Anexo IX);

G. Emitir el Dictamen correspondiente conforme a la Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Anexo IX);

H. [...]**Artículo 23. [...]**

[...]

[...]

[...]

[...]

Anexo IX. Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículo 24. [...]**Artículo 25. [...]**

[...]	[...]	[...]
1. Capacitación De manera enunciativa, mas no limitativa: Impartida por Instituciones de enseñanza superior o Instituciones de investigación, para el desarrollo de capacidades de procesamiento, administrativo, mercadotecnia, biotecnología)	I. [...] II. [...] III. Permisos, licencias o concesiones vigentes que correspondan, para operar o construir la unidad de producción, conforme la Ley que le resulte aplicable. IV. [...]	[...]. [...]
2. Generación de marca De manera enunciativa, mas no limitativa: Registro de Patente, Registro de Marca, etc.		Hasta el 50% de la inversión total, sin rebasar \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por persona moral y \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por integrante. [...]
3. Promoción comercial (costo de stand o espacio)		[...]

Artículos 26. al 30. [...]

Artículo 31. [...]

[...]	[...]	[...]	[...]
1. Producción de bioproductos (Por ejemplo, desarrollo de biofertilizantes a partir de subproductos de la industria agroalimentaria, producción de biopinturas, biolubricantes, biodisolventes, biosurfactantes, biomateriales etc., creación de nuevos productos alimentarios, a través de desechos de producción industrial implementando la biotecnología, entre otros.).	[...]	I. [...] II. [...] III. Permisos, licencias o concesiones vigentes que correspondan, para operar o construir la unidad de producción, conforme la Ley que le resulte aplicable. IV. [...]	[...] Hasta el 50% de la inversión total, sin rebasar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona física.
2. [...]	[...] [...]		[...]

Artículo 32. [...]

[...]

Anexo II. Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión. Para el Concepto 1 aplican los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 47 y 48. Para los conceptos de estudios, únicamente deberán presentar ficha técnica, conforme al anexo XIX.

Para el concepto 2 aplican los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 41, 42, 43, 44, 47 y 48.

[...]

[...]

Anexo XIV: Cédula de calificación para priorizar proyectos del componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.

Anexo XIX. Ficha Técnica de valoración para estudios (Factibilidad y/o Proyecto Ejecutivo) y para Certificación Nacional o Internacional (únicamente para el concepto 2).

Artículo 33 [...]

I. [...]

II. Se deroga

III. [...]

- a. Resultado conforme a la cédula de calificación de la solicitud del de Valor Agregado y Desarrollo de Bioproductos (Anexo XIV). Únicamente para el concepto de apoyo 1; y
- b. Resultado conforme a la Ficha Técnica de valoración para estudios (Factibilidad y/o Proyecto Ejecutivo) y para Certificación Nacional o Internacional. Únicamente para el Concepto de apoyo 2 (Anexo XIX).
- c. [...]
- d. [...]

[...]

[...]

Artículos 34. al 38. [...]

Artículo 39. [...]

[...]	[...]	[...]
1.1 Adquisición de bioinsumos agrícolas.	I. [...] II. [...] III. [...] IV. [...] V. [...]	[...]
1.2 [...]	I. [...] II. [...] III. [...] IV. <i>Paquete tecnológico cuyo contenido deberá estar definido por alguna Institución de investigación o Universidad con competencia en el tema (sólo abonos verdes).</i> V. [...]	[...] [...]
1.3. [...]	I. Proyecto conforme al Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión (Anexo II) II. [...] III. [...]	[...] [...] [...]
1.4 [...]	I. Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión (Anexo II); II. [...] III. [...]	[...] [...] [...]

/1 Se deroga**Artículo 40. [...]**

[...]

[...]

Anexo III. Declaratoria en materia de Seguridad Social en el caso de estar en los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción I, inciso G) o fracción II inciso I) de estas Reglas de Operación;

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 41. al 42. [...]

Artículo 43. [...]

[...]	[...]	[...]
1. [...]	I. Cotización vigente no mayor a tres meses de expedida ^{2/} ; II. [...] III. Documento vigente debidamente expedido por CONAGUA, que acredite la concesión el volumen de agua a utilizar en el proyecto, conforme al artículo 8, numeral III, inciso I. IV. [...]	[...] [...] [...] [...]

/1 [...].

/2 El proveedor debe estar registrado en el padrón de proveedores que difunda la Unidad Responsable;

Artículo 44. [...]

[...]

Anexo III. Declaratoria en materia de Seguridad Social en el caso de estar en los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción I, inciso G o fracción II inciso I de estas Reglas de Operación;

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 45. y 46. [...]

Artículo 47. [...]

[...]	[...]	[...]
3. [...]	I. [...] II. [...] III. [...] IV. <i>En su caso, validación de especies y/o variedades de plantaciones a establecer, incluyendo plan de manejo por una institución competente en la materia, las cuales podrán ser universidades públicas o privadas, centros de investigación entre otras, siempre que tengan conocimiento y experiencia en materia de conservación y manejo de suelo y agua.</i>	[...] [...] [...]

1/ [...]

Artículo 48. [...]

[...]

[...]

Anexo III. Declaratoria en materia de Seguridad Social en el caso de estar en los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción I, inciso G o fracción II inciso I de estas Reglas de Operación;

[...]

[...]

Artículos 49. al 51. [...]

Artículo 51 Bis. La Unidad Responsable del presente Componente es la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles.

Artículo 52. [...]

[...]	[...]	[...]
1. [...]	I. [...] II. <i>Paquete tecnológico validado por alguna institución de investigación o universidad con competencia en el tema, siempre que tengan conocimiento y experiencia en materia de bioenergéticos.</i> III. IV. [...]	Hasta 30% del costo del paquete tecnológico, y hasta un máximo de \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para personas físicas, y hasta \$5'000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para personas morales, sin rebasar \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por socio. [...]
2. [...]	I. [...]	[...]
3. [...]	II. [...]	[...]
4. [...]	III. Para el caso de solicitudes cuyo proyecto considere el aprovechamiento de aguas nacionales presentar documento vigente debidamente expedido por la CONAGUA, que acredite la concesión del volumen de agua a utilizar, conforme al artículo 8, fracción III letra I. IV. [...]	[...]
5. [...]	I. [...] II. [...] III. Para el caso de solicitudes cuyo proyecto considere el aprovechamiento de aguas nacionales presentar documento vigente debidamente expedido por la CONAGUA, que acredite la concesión del volumen de agua a utilizar, conforme al artículo 8, fracción III letra I. IV. [...]	[...]

[...]

Artículo 53. [...]

I. a la II. [...]

III. [...]

a. Resultado conforme a la cédula de calificación de solicitudes del Componente Energías Renovables (Anexo XXVII);

b. [...]

IV. [...]

Artículo 54. [...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Anexo XXVII. Cédula de calificación de solicitudes del Componente Energías Renovables.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 55. y 56. [...]

Artículo 57. La Unidad Responsable del presente Componente será la que para este efecto designe el Titular de la SADER.

[...]

[...]

Artículos 58. al 61. [...]

Artículo 62. [...]

Unidad Responsable: Será la que designe el Titular de la SADER. Instancias Ejecutoras: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

[...]

[...]

[...]	[...]
[...]	[...]

[...]

a. [...]

b. [...]

[...]

[...]	[...]
[...]	[...]
[...]	[...]

a. [...]

b. [...]

Artículo 63. [...]

La "UR" emitirá Criterios Técnicos de Operación, los cuales serán publicados en la página oficial de Internet de la Secretaría y de las Instancias Ejecutoras (<http://cadena.sader.gob.mx/Default.html>). En dichos criterios, quedará establecida la correspondiente mecánica.

[...]

[...]

Artículos 64. al 68. [...]

Artículo 69. [...]

Unidad Responsable: Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario

[...]

Artículo 70. [...]

Artículo 71. [...]

A. [...]

I. a la IV. [...]

V. Con la finalidad de llevar un adecuado seguimiento y control del ejercicio de los recursos federales y de las indemnizaciones, al día siguiente de la notificación de la Unidad Responsable a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la radicación de dichos recursos, se integrará una Comisión de Evaluación y Seguimiento, la cual estará integrada por el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en el Gobierno del Estado, quien la presidirá, el Subdelegado Agropecuario de la SADER, como secretario de la misma y un representante del Órgano Estatal de Control.

VI. [...]

[...]

B. [...]

I. a la IV. [...]

V. La Unidad Responsable procede al análisis y dictamen de la solicitud de apoyo y emite el acuerdo correspondiente, el cual lo da a conocer al Gobierno Estatal.

VI. [...]

VII. Los Gobiernos Estatales remiten a la Unidad Responsable los datos de la cuenta bancaria en la cual la Secretaría realizará la radicación de los recursos federales, para el pago de los apoyos a los productores beneficiarios, de manera simultánea (*pari passu*).

VIII. Con la finalidad de llevar un adecuado seguimiento y control del ejercicio de los recursos federales y de las indemnizaciones, al día siguiente de la notificación de la Unidad Responsable a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la radicación de dichos recursos, se integrará una Comisión de Evaluación y Seguimiento, la cual estará integrada por el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en el Gobierno del Estado, quien la presidirá, el Subdelegado Agropecuario de la SADER, como secretario de la misma y un representante del Órgano Estatal de Control.

[...]

C. [...]

I. a la IV. [...]

[...]

[...]

En virtud a que el fin del Componente es la atención a los daños ocasionados por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, con base en lo establecido en el numeral 4 del Estatuto de la Comisión Dictaminadora del Componente relativo a la atención de productores afectados por siniestros agropecuarios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2018, dicha Comisión podrá emitir criterios sobre el proceso de gestión tanto para el SAC, los AD como para los Esquemas de aseguramiento para Productores Agrícolas, Pecuarios y Acuícolas con acceso al seguro.

En la ejecución de este componente los Gobiernos Estatales, empresas aseguradoras y fondos de aseguramiento, en su caso, deberán determinar la documentación que acredite que el productor es elegible para recibir los apoyos del Componente y verificar su cumplimiento, conforme a los Criterios Operativos publicados en la página <http://cadena.sader.gob.mx/Default.html>.

[...]

[...]

[...]

Artículos 72. al 76. [...]

Artículo 77. Se deroga.

Artículo 78. [...]

I. [...]

II. [...]

a. [...]

b. [...]

c. Existencia de suficiencia presupuestaria.

[...]

[...]

Artículos 79. al 81. [...]

Artículo 82. [...]

[...]	[...]	[...]
1. [...]	I. [...] II. [...] III. Permisos, licencias o concesiones vigentes que correspondan, para operar o construir la unidad de producción, conforme la Ley que le resulte aplicable.	Hasta el 50% de la inversión total, sin rebasar \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona moral, sin rebasar los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos por integrante). [...]
2. Certificación de Procesos		Hasta el 50% de la inversión total, sin rebasar \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona moral, sin rebasar los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos por integrante). [...]
3. Certificación de Personal	IV. [...]	[...] [...]

Los criterios técnicos de selección son:

- I. Cumplir con los requisitos generales y específicos establecidos en el Programa, Componente e Incentivo.
- II. Para el concepto de certificación, únicamente se apoyará el proceso de la certificación, no se cubrirá capacitación para dicho proceso.
- III. Evaluación bajo los siguientes parámetros:
 - a) Resultado conforme a la Cédula de Calificación para priorizar Proyectos del Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria, Subcomponente Certificación (ANEXO V)
 - b) Resolución del Comité Técnico Dictaminador;
 - c) Existencia de suficiencia presupuestaria;
 - d) Ficha técnica de valoración para Estudios (Factibilidad y/o Proyecto Ejecutivo) y Certificación Nacional o Internacional (Anexo XIX).

La Unidad Responsable, podrá emitir lineamientos específicos adicionales para la operación del subcomponente; asimismo, solo se apoyará el proceso de la certificación, no se cubrirá capacitación para dicho proceso.

Artículo 83. [...]

[...]

Anexo II. Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión, de acuerdo a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 41, 44, 47 y 48.

[...]

[...]

Anexo XIX. Ficha técnica de valoración para Estudios de Factibilidad y para Certificación Nacional o Internacional.

[...]

[...]

Artículo 84. Población objetivo: Las UERA de pequeños y medianos productores, personas morales legalmente constituidas que desarrollen bioproductos.

Artículo 85. [...]

Artículo 86. [...]

[...]

Anexo II. Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión, de acuerdo a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47 y 48.

[...]

[...]

[...]

Artículo 87. [...]

I. [...]

II. **Se deroga**

III. [...]

a) Resultado conforme a la Cédula de Calificación para priorizar Proyectos del Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria, subcomponente Equipamiento de laboratorios para sanidad, inocuidad y calidad agrícola (ANEXO XIII).

b) [...]

c) [...]

d) Ficha técnica de valoración para Estudios de Factibilidad y para Certificación Nacional o Internacional. (Anexo XIX).

[...]

[...]

Artículo 88. Objetivo Específico. Impulsar el desarrollo productivo de las UERAS ubicadas en el Sur Sureste del país, a través de incentivos para el buen manejo agronómico del cacao, frutales nativos, especias, vainilla, palma de coco, chile habanero, cítricos y henequén.

Artículos 89. y 90. [...]

Artículo 91. [...]

[...]	[...]	[...]
1. Instalación de viveros comunitarios para la producción de planta certificada, con la participación de al menos 50 productores.	I. Cobertura. Productores de cacao, frutales nativos (anonáceas y zapotáceas), especias (Canela, pimienta negra, pimienta gorda, clavo y achiote) vainilla, palma de coco, chile habanero y henequén, ubicados en los Estados de la región Sureste del país que comprenden: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.*	Hasta \$1'225,000.00 (un millón doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto sin rebasar el 70% del costo de instalación de vivero con una capacidad de hasta 50 mil plantas. Este apoyo es excluyente del incentivo 2: Adquisición y establecimiento de plantas producidas en viveros autorizados por la autoridad competente.
2. [...]		[...] [...] [...]
3. [...]		[...] [...]
4. [...]	II. [...] III. Las personas morales deben presentar un proyecto integral de producción conforme al Anexo II Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión (numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 45 y 46) aplicable para cualquiera de los conceptos de apoyo.	[...]

[...]

[...]

Artículo 92. [...]

I. a la IV. [...]

V. Evaluar la solicitud o el proyecto conforme a la Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Anexo IX);

VI. Emitir el Dictamen correspondiente conforme a la Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Anexo IX);

VII. [...]

Artículo 93. [...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Anexo IX. Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 94. al 98. [...]

Artículo 99. [...]

[...]

[...]

Anexo VI. Se deroga

Artículo 99 Bis. Mecánica operativa del Componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

I. Registro

Los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales interesados en participar en este componente, exhibirán la documentación aplicable en los requisitos generales y específicos de estas Reglas de Operación. Al concluir dicho registro, el solicitante recibirá un folio interno. En caso de que no se cumpla con los documentos, se deberá prevenir por escrito, identificando el trámite por su número de folio y por una sola vez, para que subsane la omisión en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación; una vez que el solicitante los subsane, se continuará con el trámite. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención se tendrá por no presentada la solicitud.

II. Verificación de documentación:

La Unidad Responsable, efectuará lo siguiente:

A. Corroborar que toda la documentación exhibida por los solicitantes cumplan con los requisitos específicos establecidos en el incentivo;

B. Revisar en los documentos que el periodo del ejercicio de la Mesa Directiva del Comité Nacional Sistema Producto se encuentre vigente;

C. En su caso, designar una Instancia Ejecutora que se encargue de verificar el cumplimiento de la comprobación de los incentivos otorgados, con estricto apego a lo que se establezca en el instrumento jurídico que suscriba la SADER, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura, Unidad Responsable del incentivo del componente con el beneficiario.

III. Notificación y Resolución:

La SADER previo aviso notificará de manera oficial a los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales solicitantes el domicilio para la entrega formal de la documentación.

La Unidad Responsable es la encargada de dictaminar, generar la resolución a la solicitud y la entregará al Sistema Producto Agrícola Nacional.

IV. Publicación

La Unidad Responsable publicará el listado de beneficiarios y de los solicitantes rechazados en la página electrónica de la Secretaría (<https://www.gob.mx/sader>), y en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora.

V. Entrega de documentación para la suscripción del Instrumento jurídico:

El Sistema Producto Agrícola Nacional solicitante entregará en original con fines de cotejo y copia simple las constancias referidas en los requisitos específicos del Incentivo, directamente en las oficinas de la Unidad Responsable, y en su caso, en las oficinas designadas por la Instancia Ejecutora.

Los Sistemas Producto Agrícolas que hayan cumplido con todos los requisitos obtendrán el carácter de beneficiarios además proporcionarán original de la documentación (específica) que a continuación se enlistan, acompañada de una copia y en archivo electrónico (escaneada):

- A. Constancia de conocimiento de que la organización beneficiaria podrá ser auditada por alguna instancia de control y vigilancia con atribuciones, en garantía del correcto y legal ejercicio en la aplicación del incentivo, y asimismo del compromiso de brindar las facilidades necesarias para que tal auditoría y cualquiera que pudieran ordenar los órganos de control se cumplan a satisfacción.
- B. Carta para comunicar el número de cuenta bancaria vigente y la clave interbancaria autorizada a nombre del Comité Nacional Sistema Producto beneficiario, en la cual se depositarán los Incentivos que procedan. Acompañada de copia simple de carátula de estado de cuenta (para verificar datos de cuenta).
- C. Lista completa de los integrantes de la directiva del Comité Nacional Sistema Producto, debiendo incluir a los representantes gubernamental y no gubernamental y a cada uno de los representantes de los diferentes eslabones de la cadena productiva firmada por el Representante Legal o Presidente del Comité Nacional Sistema Producto. La lista deberá estar validada por la Unidad Responsable mediante sello oficial de la SADER y contener por cada persona el domicilio completo (opcional), teléfono y correo electrónico, misma que se presentará en archivo de word (extensión.doc o extensión.xlsx).

VI. Suscripción de convenios:

Una vez que la Unidad Responsable del incentivo del componente a través de la Instancia Ejecutora hubiere revisado toda la documentación (general y específica) exhibida por los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales solicitantes y cumpliendo con la misma, establecerá una cita para la firma del convenio de concertación respectivo.

Las acciones e incentivos de las solicitudes autorizadas y otras obligaciones, serán contraídos mediante la suscripción de un convenio de concertación, con base en el modelo previamente validado por la Oficina del Abogado General, entre los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales beneficiarios y la SADER, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura, Unidad Responsable del incentivo del componente.

VII. Entrega del Incentivo:

La entrega del incentivo autorizado al beneficiario se realizará por medio de transferencia electrónica, mediando la presentación del recibo por el monto total del incentivo y, podrá entregarse inmediatamente después de suscribirse el convenio de concertación y de contar con la suficiencia presupuestal correspondiente.

VIII. Requisitos de la documentación que se aceptará como gasto comprobatorio que deberán ser exhibidos ante la Unidad Responsable, o en su caso, a la Instancia Ejecutora designada por la Unidad Responsable del incentivo del componente para verificar el cumplimiento de la operación del incentivo:

- A. Los comprobantes fiscales (facturas electrónicas) que presenten para comprobar el gasto realizado, deberán estar expedidos a nombre de los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales beneficiarios de los incentivos, en caso contrario, no será válida su comprobación.
- B. Deberán estar expedidos en el ejercicio fiscal 2018, o
- C. Las copias impresas de los comprobantes fiscales deberán contener estampada la siguiente leyenda con la firma autógrafa del representante legal de los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales

"LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE EstrictAMENTE AL COMPROBANTE FISCAL ORIGINAL EXPEDIDO A NOMBRE DE (DESCRIBIR EL COMITÉ NACIONAL) Y RESPECTO DE CUYA AUTENTICIDAD, TÉRMINOS DE SU CONTENIDO E IMPORTE, EL SUSCRITO SE RESPONSABILIZA, EN CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 70, PÁRRAFO 1º, 72 PÁRRAFO 1º, 75 PÁRRAFO II INCISO a) Y 109 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 243, 245, FRACCIÓN I, 246 FRACCIÓN VII Y 386 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL"

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"

IX. Comprobación de gastos:

Los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales beneficiarios deberán presentar a la Unidad Responsable, o en su caso, a la Instancia Ejecutora designada por la Unidad Responsable, inmediatamente después de haber recibido el pago del incentivo y hasta el 31 de diciembre de 2019, la comprobación total del incentivo otorgado mediando la presentación de los comprobantes fiscales a nombre del beneficiario, junto con sus respectivas evidencias de los gastos realizados, los cuales deberán corresponder estrictamente a los conceptos de apoyo que se describen en el anexo V (Conceptos de apoyos del Componente Productividad Sustentable de las Redes de Valor) y conforme a los límites máximos que al efecto señale la "UR".

Para los conceptos del gasto que así lo determine la "UR", los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales beneficiarios deberán obtener la aprobación previa de su realización, a fin de evitar rechazos en su ejecución.

Los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales beneficiarios podrán presentar la comprobación del incentivo otorgado de manera parcial o por cada evento que lleven a cabo, a efecto de dosificar la comprobación del incentivo en la fecha establecida.

X. Acta Finiquito:

La formalización del Acta de Finiquito se realizará entre la SADER a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura, Unidad Responsable del incentivo del componente y los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales beneficiarios, una vez que la Instancia Ejecutora emita comunicado indicando que los beneficiarios han dado cumplimiento total a la comprobación de los incentivos otorgados, situación que deberá suceder a más tardar el 31 de diciembre de 2019, o en su caso al término de la vigencia del convenio modificatorio.

La Dirección General de Fomento a la Agricultura, como Unidad Responsable del componente, será la única que podrá autorizar todas las modificaciones o interpretaciones no previstas en la presente Mecánica para la correcta aplicación de los incentivos.

[...]

[...]

Artículos 100 al 103. [...]

Artículo 104. [...]

a) [...]

i. [...]

ii. Los interesados deberán presentar la Solicitud de Incentivo (Anexo I) junto con los requisitos que se mencionan en el artículo 8 del presente Acuerdo, en la Gerencia Estatal del Fideicomiso de Riesgo Compartido en la entidad federativa donde se vaya a realizar el proyecto, con base en la convocatoria que se publicará por medios electrónicos en la página web del FIRCO (<https://www.gob.mx/firco>).

iii. [...]

iv. [...]

v. La ventanilla integrará un expediente con la documentación presentada por el solicitante y verificará la pertinencia de los documentos entregados por el solicitante. En caso de identificar alguna inconsistencia en la documentación presentada, se emitirá una notificación vía electrónica a la cuenta de correo señalada por el solicitante para tal efecto en la que se señalen dichas inconsistencias, otorgándole por única vez un plazo perentorio de diez días hábiles para que subsane dichas inconsistencias y presente los documentos adecuados nuevamente en la ventanilla. De no hacerlo así, la solicitud se dará por cancelada y el trámite por concluido, notificando de ello al solicitante vía electrónica a la cuenta de correo señalada por el solicitante para tal efecto.

vi. Una vez, cumplido el plazo perentorio otorgado, si los elementos documentales de cualquiera de los requisitos no se apegan a lo establecido en las Reglas de Operación, la solicitud se dará por cancelada y el trámite por concluido, notificando de ello al solicitante vía electrónica a la cuenta de correo señalada por éste para tal efecto.

b) [...]

i. [...]

ii. Cuando se identifiquen inconsistencias en los elementos técnicos del proyecto de inversión, se le notificará vía electrónica de las mismas al solicitante por única vez, otorgándole un plazo de diez días hábiles para subsanarlas adecuadamente. En caso de no hacerlo se dictaminará la solicitud como no favorable, notificándolo al solicitante vía electrónica, cancelando la solicitud de incentivos y dando el trámite por concluido

iii. El resultado del análisis podrá ser favorable o no favorable. En caso de ser no favorable, se notificará al solicitante vía electrónica dando así por cancelada la solicitud y el trámite por concluido.

iv. [...]

- v. El Comité Nacional de Riesgo Compartido, estará integrado por representantes de la SADER y del FIRCO, y es el órgano que determinará la aprobación de las solicitudes presentadas para concursar por los incentivos del Componente con base a los elementos del resultado del análisis técnico- financiero y las prioridades sectoriales
 - vi. Si la solicitud no es aprobada por el Comité Nacional de Riesgo Compartido, se notificará por escrito vía electrónica al beneficiario, procediendo a su cancelación, dando así la solicitud por atendida y el trámite por concluido.
- c) [...]
- [...]
- d) [...]
- i. El beneficiario al acudir a suscribir el Convenio de Concertación dentro del plazo previsto, deberá presentar simultáneamente en original y copia la ficha de depósito y un estado de cuenta bancario de cuenta que genere intereses sin inversiones asociadas, a su nombre, mostrando la disponibilidad líquida total de su aportación en contrapartida. El beneficiario se obliga a dedicar esta cuenta exclusivamente a los movimientos asociados al proyecto de inversión desde ese momento y hasta su conclusión y finiquito. El FIRCO acepta de buena fe los estados de cuenta que el beneficiario presente y en caso de que estos resultaran alterados o apócrifos, será responsabilidad absoluta del beneficiario, las implicaciones civiles o penales que de ello deriven sin responsabilidad alguna para el FIRCO.
 - ii. [...]
 - iii. Antes de suscribir el convenio de concertación y solicitar la ministración del incentivo, el FIRCO verificará el Directorio de personas físicas y morales que pierden su derecho a recibir apoyos, de los Programas de la Secretaría con el apoyo de la Subsecretaría de Agricultura de la SADER; así como la opinión que emite el SAT conforme a lo establecido en el Artículo 32, fracción XIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 esta Secretaría realizará la consulta sobre el cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en la herramienta que para tal efecto pongan a disposición las autoridades fiscales. Si el beneficiario se encuentra con una opinión negativa en cualquiera de estos aspectos, se le dará un plazo por única vez de hasta 10 días hábiles para regularizarse y que la herramienta del SAT emita una opinión positiva. De continuar siendo opinión negativa en este plazo, la autorización será cancelada, la solicitud rechazada y el trámite dado por concluido, reasignando los incentivos a otro solicitante elegible de ser el caso.
 - iv. [...]
 - v. Los activos que el beneficiario adquiera no podrán ser enajenados o transferidos a terceros, mientras existan obligaciones vigentes con el FIRCO, a excepción de lo previsto en el artículo 105 de las presentes Reglas de Operación del Componente Riesgo Compartido.
- e) [...]
- [...]
- i. [...]
 - ii. Comprobar que se aplica el incentivo y la aportación líquida del beneficiario en los conceptos y montos autorizados y que se cumplieron las obligaciones pactadas en el Convenio de Concertación. Respecto de la comprobación de la aplicación de los incentivos y de su aportación, el beneficiario deberá presentar al FIRCO el estado de cuenta y las facturas correspondientes, en copia simple y original para cotejo, de las inversiones realizadas con esos recursos. Cada uno de los comprobantes fiscales que exhiba el beneficiario deberá contener la siguiente leyenda: "El presente documento forma parte de la comprobación del incentivo federal del Componente Riesgo Compartido 2019" y deberá estar firmada por el beneficiario o su representante legal. El FIRCO verificará en la plataforma electrónica que el SAT disponga para tal efecto la vigencia de los comprobantes presentados por el beneficiario y así lo registrará en el expediente. El FIRCO acepta de buena fe los documentos que el beneficiario presente y en caso de que estos resultaran alterados o apócrifos, será responsabilidad absoluta del beneficiario con las potenciales sanciones fiscales, civiles o penales que se le pudieran determinar en el futuro, sin responsabilidad alguna para el FIRCO. De igual forma en caso de que existieren cambios o cancelaciones de la documentación presentada por el beneficiario en fecha posterior a esta verificación.

f) [...]

[...]

g) [...]

i. [...]

ii. [...]

Artículos 105. y 106. [...]

Artículo 107. [...]

Anexo I. Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Artículo 108.- [...]

I. [...]

A. Recibir asesoría por parte de las Unidades Responsables, Representaciones de la Secretaría en las entidades federativas, Instancias Ejecutoras o asesores técnicos que funjan como ventanillas, respecto de los programas, componentes y procedimientos para la solicitud de incentivos de los componentes contenidos en estas Reglas de Operación;

B. al F. [...]

II. [...]

Artículo 109. [...]

I. a la III. [...]

IV. Compra de cualquier tipo de vehículo, con excepción de lo establecido en el Artículo 103, fracción VII de este Acuerdo.

V. a la XVII. [...]

[...]

[...]

Artículo 110. Será motivo de incumplimiento por parte de los beneficiarios las causas señaladas en el “Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y lineamientos de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019” así como las siguientes:

I. a la IX. [...]

[...]

[...]

[...]

Artículos 111. al 115. [...]

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019.- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Víctor Manuel Villalobos Arámbula.**- Rúbrica.

	ANEXO VIII Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Componente de Capitalización Productiva Agrícola.

Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Puntaje
Grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según CONAPO 2/	0.20	Grado de marginación	Alto y Muy Alto	100
			Medio	75
			Bajo	50
			Muy Bajo	25
Inclusión	0.10	(a) mujeres: $\geq 50\%$, (b) jóvenes, adultos mayores y/o personas con discapacidad: $\geq 50\%$, (c) Indígenas: $\geq 50\%$. Cada criterio es independiente.	Tres incisos	100
			Dos incisos	66
			Un inciso	33
			Ninguno	0
Promoción de la asociatividad	0.10	No. de Productores beneficiados directamente y/o empresas integradas	Se deroga	Se deroga
			Se deroga	Se deroga
			Se deroga	Se deroga
			> 50	100
			21 a 50	50
			< 20	25
Uso sustentable de los recursos naturales - Se deroga - Se deroga - Se deroga - Se deroga	0.10	Contempla tecnologías y prácticas para la conservación de los recursos naturales - Mitiga gases de efecto invernadero - Energías renovables - Predio dentro de frontera agrícola - Buenas prácticas agrícolas	>9	100
			7 a 9	75
			4 a 6	50
			1 a 3	25
			0 o no especificado	0

Número de empleos esperados	0.05	Número de empleos	>28	100
			22 a 28	80
			15 a 21	60
			8 a 14	40
			1 a 7	20
Financiamiento complementario de algún intermediario financiero	0.15	Sí / No	Si	100
			No o no especificado	0
Porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto	0.15	Porcentaje de aportación	> 50%	100
			40 a 50%	75
			25 a 40%	50
			10 a 25%	25
			< 10%	0
Cultivo Estratégico para la SADER	0.05	Sí/No	Sí	100
			No	50
Tasa Interna de Retorno (TIR) con subsidio	0.05	Porcentaje	>25	100
			20 a 25	66
			10 a 20	33
			< 10 o no especificada	0
Incremento porcentual esperado en el volumen de producción	0.05	Porcentaje	> 10	100
			5 a 10	75
			3 a 5	50
			1 a 3	25
			< 1 o no especificado	0

1/En el caso de proyectos para los cuales no aplique algún indicador, se ajustará proporcionalmente la ponderación de los indicadores que se incluyan para la evaluación del proyecto, a fin de que sumen 100%.

2/Para el caso de localidades no clasificadas por CONAPO se considerará el grado de marginación del municipio al que corresponda dicha localidad. Asimismo los indicadores las UR's podrán sustituirlos en el caso de que no les aplique alguno, por algunos que sí apliquen al proyecto.

3/En caso de que se requieran incluir criterios de calificación adicionales a los establecidos en el presente cuadro, deberán asegurar transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos, lo cual deberá ser validado por la unidad responsable del componente que se trate y no podrán ser superiores al 20% del total señalado en la presente tabla.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

	ANEXO IX Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café y del Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales

Indicador	Criterios	Ponderador del criterio	Nivel de respuesta	Puntaje
Social (30%)	Pertenece a polos de desarrollo	10	Sí	100
			No	50
	Superficie del productor menor a 2 ha de cultivo	10	Sí	100
			No	50
	Inclusión: porcentaje representativo de mujeres, jóvenes y adultos mayores (a) mujeres: $\geq 50\%$ (b) jóvenes, adultos mayores y/o personas con discapacidad: $\geq 50\%$ (c) Indígenas: $\geq 50\%$ Cada criterio es independiente	5	Se deroga	Se deroga
			Se deroga	Se deroga
			Tres incisos	100
			Dos incisos	66
			Un inciso	33
			Ninguno	0
	Se incluyen productores que no han sido apoyados en años anteriores	5	>70 %	100
			30 a 70 %	33
			< 30 %	0
Uso sustentable de los recursos naturales (25 %)	Mitigación de gases efecto invernadero	9	Sí	100
			No	25
	Predio dentro de frontera agrícola	8	Sí	100
			No	25
	Buenas prácticas agrícolas	8	Sí	100
			No	25
Tecnología y potencial de proyecto (35 %)	El proyecto está en zonas de potencial productivo medio alto (zona agroecológica óptima)	10	Sí	100
			No	50
	Utiliza variedades mejoradas resistentes a la roya	10	Sí	100
			No	50
	La tecnología de producción del incentivo de apoyo solicitado se encuentre descrita, sus procesos proyectan incrementos en la producción y presenta el diagrama	10	Sí	100
			No	25
	Solicita Incentivo para pago de inspección externa para certificación orgánica, Rain Forest Alliance, 4C, UTZ, Comercio Justo y entre otras.	5	Sí	100
			No	50
Análisis económico y financiero del proyecto (10 %)	Estudio económico y financiero completo que demuestre la viabilidad del proyecto (TIR, PE y VAN)	10	Sí	100
			No	0

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

	Anexo XIII Cédula de Calificación para priorizar Proyectos del Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria, subcomponente Equipamiento de laboratorios para sanidad, inocuidad y calidad agrícola

No.	Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Puntaje
1	Persona	0.05		Física	100
				Moral	60
2	Número de Empleados	0.05	Empleados	Más de 20	60
				De 11 a 19	80
				Menos de 10	100
3	Tipo de mercado para colocar el producto	0.05	Cumplimiento	Local	100
				Regional	70
				Nacional	50
4	Tipo de localidad según el índice de marginación de la CONAPO	0.05	Grado de Marginación	Alto y Muy Alto	100
				Medio	75
				Bajo	50
				Muy Bajo	25
5	Tipo de instalaciones	0.05	Propiedad	Propia	100
				Renta	70
				Comodato	100
6	Conocimientos Administrativos	0.05	Capacitación acreditable	Comercial	33
				Administrativa	34
				Financiera	33
7	Producto	0.05	cualidad	Nuevo	100
				Desarrollo	75
8	Tipo de producto	0.15	Valor Agregado	Orgánico	12.5
				Saludable	12.5
				Ecológico	12.5
				Sustentable	12.5
				Libre de Químicos	12.5
				Inclusión Social	12.5
				Equidad	12.5
				Solidario	12.5

9	Sistema de inocuidad implementado	0.10	Cumplimiento	Si	60
				No	100
10	Tipo de Norma a acreditar o renovar	0.10	Alcance	NOM	70
				Buenas Prácticas	100
				SADER	100
				COFEPRIS	70
11	Tipo de inversión al que estará destinado el recurso	0.10	Alcance	Capacitación Técnica para producción	60
				Maquinaria y Equipo para el proceso de transformación o preservación	70
				Maquinaria y Equipo para envase, empaque o embalaje	70
				Certificación de productos (orgánico, libres de químicos, empresa ecológica)	100
				Adecuación de instalaciones	50
				Promoción e imagen de producto	50
12	Inversión del Beneficiario	0.10	Porcentaje	Más de 80	100
				Más de 60 y menos de 80	75
				Menos de 60	50
13	Porcentaje de incremento de Producción	0.05	Porcentaje	Hasta 20	50
				De 20 a 40	70
				Más de 40	100
14	Porcentaje de incremento de Utilidad Neta del producto	0.05	Porcentaje	Hasta 20	50
				De 20 a 40	70
				Más de 40	100

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

	ANEXO XVI Acta de Entrega Recepción y Uso adecuado del Apoyo Recibido

Dirección General de Fomento a la Agricultura**Programa de Fomento a la Agricultura**

Lugar y Fecha _____

Folio SUR: _____

C. _____

COORDINADOR DE LA SADER EN EL ESTADO DE _____**PRESENTE**

El que suscribe C. _____ en mi carácter de beneficiario del Componente _____ del Programa de Fomento a la Agricultura, con folio de solicitud No. _____, mediante la presente Acta de entrega-recepción de apoyo hago **CONSTAR**, que el día ____ del mes de _____ de 2019, recibí a mi entera satisfacción de parte de _____, el apoyo solicitado y me comprometo a utilizarlo de manera correcta y honesta dando cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Componente, autorizados por la SADER, los cuales se describen a continuación:

Descripción del concepto de apoyo	Cantidad	Monto de apoyo autorizado (\$)

Entrega**Recibe**

Nombre y firma del proveedor

Nombre y firma del productor de café**Testigo**

Nombre, firma y sello del representante de la SADER

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

	ANEXO XVII Carta Responsiva de Elección de Proveedor

Dirección General de Fomento a la Agricultura

Programa de Fomento a la Agricultura

Lugar y Fecha _____

El que suscribe C. _____ declaro que es mi libre voluntad haber seleccionado por decisión propia al proveedor _____, y que cumple con las expectativas para atender la demanda del Componente a mi entera satisfacción.

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO

Huella del beneficiario

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

	Anexo XIX Ficha técnica de valoración para Estudios (Factibilidad y/o Proyecto Ejecutivo) y para Certificación Nacional o Internacional.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y/O PROYECTO EJECUTIVO

Solicitante :			Tipo de Persona:	☐ Física	☐ Moral
Producto sujeto de estudio:			Tipo de estudio:		
Instancia Evaluadora:			☐ Pública	☐ Privada	
Años de Experiencia:			Monto del Apoyo solicitado:		
Vigencia del Documento a obtener:			Alcance del documento :		
Conoce la norma aplicable:			Cumple con requisitos señalados en norma:		

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA CERTIFICACIÓN

Solicitante :			Tipo de Persona:	☐ Física	☐ Moral
Producto a certificar:	Proceso a Certificar:			Tipo de Certificación:	
Instancia Certificadora:			☐ Pública	☐ Privada	
Años de Experiencia:			Monto del Apoyo solicitado:		
Vigencia de la Certificación a obtener:			Alcance de la certificación:		
Conoce la norma aplicable:			Cumple con requisitos señalados en norma:		

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ANEXO XXVII Cédula de calificación de solicitudes del Componente Energías Renovables

Fecha:

No. de Folio:

Nombre de la Empresa o Persona Física:

Concepto de incentivo:

Estado, Localidad y Municipio:

Monto de Incentivo Solicitado (\$):

Monto de inversión total del proyecto (\$):

Número del parámetro de calificación	Nombre del parámetro de calificación	Descripción del parámetro de calificación	Tipo de parámetro de calificación	Rangos o valores del parámetro de calificación	Calificación del parámetro	Calificación en el caso del proyecto
1	Rentabilidad	Tasa Interna de Retorno Económica de la Tecnología	Número	Menos de 5	0	20
				Entre 5 y 10	15	
				Entre 11 y 25	20	
				Entre 26 y 40	10	
				Más de 41	0	
2	Inversión inducida por peso de incentivo	Monto de inversión total del proyecto/Monto total de incentivo solicitado	Monto	Hasta 2	10	15
				Más de 2	15	
3	Impacto Positivo en el medio ambiente	Acciones	Impacto	Sí	5	5
				No	0	
4	Grado de Marginación CONAPO / Zonas de Atención Prioritaria Rurales.	Localización	Ubicación	Zonas de Alta, Muy Alta marginación y/o que se encuentren en Zonas de Atención Prioritaria Rurales para el año 2019.	10	10
				Zona de media marginación	8	
				Zona de baja o nula marginación	5	
5	Reducción estimada de costos o aumento de ingresos	Porcentaje de reducción de costos o porcentaje de aumento de ingresos.	Número	Hasta 10%	10	15
				Más del 10%	15	
6	Cumplimiento de los Aspectos Técnicos	Requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto	Número	Más de 70%	25	25
				Entre 61% a 70%	20	
				Entre 50% a 60%	15	
				Entre 0 a 49%	0	
7	Porcentaje de beneficiarios mujeres y/o jóvenes*	Porcentaje de personas físicas socios directos (agremiados en personas morales socias) de la empresa u organización que sean mujeres y/o jóvenes	Porcentaje	Hasta el 50%	1	5
				Más del 50%	5	
8	Financiamiento	Crédito dentro de su mezzcla de recursos	Porcentaje	Cuenta con crédito	5	5
				No cuenta con crédito	0	
CALIFICACIÓN TOTAL (Suma)						100

Nota: Esta cédula deberá ser validada por la instancia ejecutora correspondiente, siempre y cuando sean elegibles conforme a los requisitos correspondientes de las Reglas de Operación de la SADER. Esta cédula deberá adjuntarse para cada solicitud de incentivo dictaminada. Para acceder a los apoyos se deberá contar con una calificación igual o mayor a 65 puntos.

* Jóvenes (hasta 29 años de edad).

Elaboró
Nombre y cargo

Revisó
Nombre y cargo

Validó
Nombre y cargo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Seguro Popular.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Dirección General de Financiamiento.

MORELOS

ANEXO IV CONCEPTOS DE GASTO 2019

DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE MORELOS

A. RECURSOS A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO 2019

De conformidad con el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la Ley General de Salud (LGS), el Gobierno Federal transferirá a la entidad federativa ("EL ESTADO") los recursos que le correspondan por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, con base en el padrón de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud ("SISTEMA") y validadas por éste, de acuerdo con la meta establecida en el Anexo II y los montos transferibles definidos en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud ("ACUERDO").

La transferencia de recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse en numerario directamente a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud ("REPSS") en la Tesorería de la Federación ("TESOFE"), o en especie, conforme al Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud ("LINEAMIENTOS"), emitidos por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la "LGS", se sujetará a lo siguiente:

- I. La transferencia de los recursos en numerario que se realice directamente a las entidades federativas, se hará por conducto de sus respectivas tesorerías, en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de la LGS y demás disposiciones aplicables.
- II. La Tesorería de la Federación, con cargo a los depósitos a la vista o a plazos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 77 bis 15 de la "LGS", podrá realizar pagos a terceros, por cuenta y orden del REPSS, quedando éste obligado a dar aviso de las disposiciones que realice con cargo a estos depósitos a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.
- III. Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

Los recursos que se transfieran en especie se especifican a través de los apéndices del presente anexo.

Una vez transferidos por la Federación los recursos que corresponda entregar directamente a "EL ESTADO" por conducto de su respectiva tesorería en los términos del artículo 77 bis 15, fracción I de la LGS, los mismos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, deberán ser ministrados íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, al "REPSS".

El "REPSS", una vez recibidos los recursos conforme al párrafo anterior, deberá informar a la Secretaría de Salud, dentro de los tres días hábiles siguientes, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido entregados por la tesorería de "EL ESTADO".

Los recursos que se transfieran por la Federación para el financiamiento del "SISTEMA", en cualquiera de las modalidades establecidas en el multicitado artículo 77 bis 15 de la LGS, deberán computarse como parte de la cuota social o de la aportación solidaria federal y serán la base para determinar los porcentajes de los conceptos de gasto, considerando que puede haber variaciones entre lo estipulado en el Anexo II y el Anexo III del ACUERDO. Dichos conceptos de gasto se especifican en la siguiente sección de este Anexo.

"EL ESTADO" podrá hacer uso de los recursos disponibles en el depósito ante la "TESOFE", en las partidas habilitadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ("COMISIÓN") para cada uno de los conceptos de gasto, a excepción del concepto de gasto que se refiere en el numeral 1, inciso B del

presente Anexo. Será responsabilidad de "EL ESTADO" la correcta planeación, programación y ejercicio de los recursos asociados a la cuota social y aportación solidaria federal para la suficiencia del financiamiento del "SISTEMA".

En conjunto con los Lineamientos que emita la "COMISIÓN", para el destino, manejo y comprobación del ejercicio de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, "EL ESTADO", por conducto del titular del REPSS, dentro de los primeros diez días hábiles del siguiente mes, deberá generar el informe pormenorizado del ejercicio de los recursos y enviarlo a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI) implementado por la "COMISIÓN", mediante su validación con la firma electrónica avanzada (e.firma) que le sea emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El apoyo administrativo se deberá incluir en dicho informe pormenorizado posterior a la e.firma en un monto acumulado. El informe deberá enviarse a la "COMISIÓN" de manera mensual.

"LAS PARTES" reconocen que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con la e.firma, entregados a través del SIGEFI, producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, ello en atención a lo dispuesto en los artículos 2 fracción XIII, 7, 8 y 9, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. El contenido de la citada información es responsabilidad de quien la emita, sin que su recepción implique convalidación de la misma por parte de la "COMISIÓN".

"EL ESTADO" podrá financiar a través de los establecimientos para la atención médica incorporados al "SISTEMA", otras intervenciones de primer y segundo nivel de atención, no consideradas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud ("CAUSES").

B. CONCEPTOS DE GASTO

1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del SISTEMA.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 40% del recurso se destinará al concepto de remuneraciones del personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (i) y último párrafo del citado inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 ("PEF 2019") y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción I de la LGS, en correlación con el numeral cuarto de los "LINEAMIENTOS".

"EL ESTADO" deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el Anexo III del "ACUERDO", los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA". Si el servicio que otorga el personal del que se trate cubre o complementa las intervenciones contenidas en el "CAUSES", entonces será viable su inclusión en este concepto de gasto; no obstante, durante el primer trimestre del año, todos los perfiles y puestos deberán ser enviados a la Dirección General de Financiamiento para su validación, de conformidad con las plantillas de personal médico y administrativo establecidas. En caso de que este monto máximo posibilite nuevas contrataciones para la presentación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.

El total de recursos de "EL ESTADO" destinado a remuneraciones del personal, se podrá distribuir de la siguiente manera: el 20 por ciento como máximo para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Administrativa y el 80 por ciento restante para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Médica. Lo anterior no limita a "EL ESTADO" a utilizar el total de recursos para la contratación exclusiva de personal del catálogo de Rama Médica.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este Anexo, "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del "SISTEMA".

"EL ESTADO" por conducto del titular del "REPSS", deberá enviar de manera mensual a la "COMISIÓN", a través del "SIGEFI", el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos, mensualmente o en el momento en que ésta se lo solicite. La información de los listados deberá contener al menos: número de empleado, año, mes, quincena, entidad federativa, RFC, CURP, Nombre, cédula profesional para la rama médica, Clave Única de Establecimientos de Salud ("CLUES"), nombre "CLUES", fecha inicio de relación laboral, fecha baja de relación laboral, puesto, clave puesto, turno, rama, tipo de unidad, percepción total, total

deducciones percepción neta, fecha timbrado, ID factura, concepto pago, estatus incidencia, descripción incidencia, firma (conforme al tabulador de remuneraciones autorizado por la dependencia competente en "EL ESTADO", que entre otras, deberá incluir las prestaciones establecidas en la Ley del ISSSTE); así como cualquier otro dato que la "COMISIÓN" solicite para efectos de comprobación, y conforme a los formatos y procedimientos establecidos por la misma. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 30% se destinará al concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios del "CAUSES" a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii) y último párrafo del citado inciso (a) del PEF 2019 y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de manera exclusiva de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción II de la LGS, en correlación con los numerales quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", así como con los recursos transferidos en especie, acordados en los apéndices del presente Anexo.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" garantizar que los recursos se destinen exclusivamente para la adquisición de medicamentos, material de curación e insumos incluidos en el "CAUSES".

Para efectos de la compra de medicamentos asociados al "CAUSES", "EL ESTADO" deberá sujetarse a los precios de referencia y/o a las disposiciones administrativas que en su caso, expida la Secretaría de Salud. Asimismo, por conducto del titular del "REPSS" deberá reportar de manera mensual a la "COMISIÓN" a través del "SIGEFI", la totalidad de las adquisiciones realizadas y lo de los bienes recibidos en especie, indicando el nombre del proveedor, clave y nombre del medicamento adquirido incluido en el "CAUSES", unidades compradas o recibidas, monto unitario, monto total y procedimiento de adquisición. La "COMISIÓN" podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria respecto a este rubro. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del REPSS, que le sea emitida por el "SAT".

Del monto máximo en pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA", establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii), "EL ESTADO" podrá destinar hasta el 5% de dichos recursos para la subrogación de medicamentos, con el objeto de asegurar a los beneficiarios el total surtimiento de los mismos.

Será responsabilidad exclusiva de "EL ESTADO" justificar en la comprobación de recursos, la necesidad de subrogación por no contar con los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario para este esquema de subrogación. El precio de cada medicamento no podrá ser mayor al 20% sobre el precio referido en los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al "CAUSES" por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del "SISTEMA", y en ningún caso podrá exceder el precio máximo al público. "EL ESTADO" deberá enviar el detalle del proceso de adquisición.

Cuando "EL ESTADO" use esta modalidad, deberá asegurar mediante un vale de medicamento, el abasto del mismo al beneficiario del "SISTEMA"; además en los convenios, acuerdos o contratos que celebre con los proveedores de medicamento, deberá establecer dentro de los mecanismos de sanción o penalización, algún supuesto referente al incumplimiento del abasto contratado y, en su caso, encargarse de hacer efectivas dichas penalizaciones; es responsabilidad de "EL ESTADO" que los contratos o convenios de subrogación se encuentren en estricto apego a la normatividad estatal. "EL ESTADO", por conducto del titular del "REPSS", deberá informar en el mes de diciembre a la "COMISIÓN" la modalidad o en su caso el no uso del mecanismo complementario para hacer frente al desabasto de los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario.

Cuando el Estado haya optado por el mecanismo de tercerización o el manejo integral de farmacia a través de una empresa, deberán remitir a la "COMISIÓN", un informe mensual del porcentaje de abasto (medicamentos prescritos contra medicamentos surtidos). Así mismo, deberán remitir a más tardar el 31 de marzo de 2019, copia del contrato y sus anexos en los que conste el precio unitario de cada medicamento y/o insumo así como el costo del servicio y cualquier otra información que sea parte integral del contrato.

3. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, al menos el 20% del total, se destinará para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (iii) del "PEF 2019" y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Cabe señalar que los recursos destinados a este concepto de gasto no son adicionales, por lo que la integración de este monto incluye acciones transversales que inciden en la promoción, prevención de la salud y en la detección oportuna de enfermedades, las cuales se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones al personal, medicamentos, material de curación y otros insumos; siempre y cuando no rebasen individualmente los límites y montos establecidos.

Los recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades se aplicarán por "EL ESTADO" únicamente para cubrir las intervenciones incluidas en el "CAUSES" en beneficio de los afiliados al "SISTEMA".

El detalle de la programación en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, mediante el "SIGEFI", las herramientas de trabajo y los Criterios que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

"EL ESTADO" deberá sujetarse a los montos validados en la programación de este concepto de gasto, la cual podrá ser modificada previa solicitud y justificación ante la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud. Será responsabilidad de "EL ESTADO" informar a la "COMISIÓN" mediante el "SIGEFI", la ejecución de dicho recurso en apego a la programación previamente validada. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

La "COMISIÓN" en conjunto con la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud ("SPPS"), promoverán el establecimiento de un mecanismo de abasto, distribución y entrega eficiente de medicamentos e insumos de salud pública, asociados al "CAUSES", que permita el suministro completo y oportuno, con la finalidad de apoyar el cabal cumplimiento a los objetivos de protección social en salud, mismo que será incluido en el Apéndice IV-I-2019 del presente Anexo, el cual incluirá el detalle de los montos a ejercer en estas acciones, así como la validación de las áreas competentes de "EL ESTADO" y de la "SPPS". El mecanismo anterior operará bajo la modalidad establecida en el Artículo 77 Bis 15, fracción III de la LGS, en correlación con los lineamientos décimo al décimo segundo del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud.

4. Hasta el 6 por ciento para el Gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 6% se destinará para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del "REPSS" ya contratado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (IV) y último párrafo del citado inciso (a) del "PEF 2019".

Para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Los "REPSS" deberán ajustarse a la estructura administrativa que se encuentra establecida en la cláusula segunda, fracción III, del "ACUERDO".

Aunado a lo anterior, "EL ESTADO" hará frente a los compromisos adquiridos por concepto de apoyo administrativo y gasto de operación del "REPSS", solicitando la validación a la "COMISIÓN" con base en los criterios que ésta emita para:

a) Cubrir el pago del personal administrativo del "REPSS", que realice labores relacionadas con la ejecución del SISTEMA en la entidad, mediante la erogación de los recursos provenientes de la cuota social y aportación solidaria federal enviados por la "COMISIÓN", previa validación de la Dirección General de Financiamiento. "EL ESTADO" deberá presentar la propuesta a más tardar al cierre del primer trimestre del 2019, de acuerdo a los criterios difundidos para tal efecto.

El detalle de los montos a ejercer en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Financiamiento mediante las herramientas de trabajo que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

No se podrán destinar recursos de la aportación solidaria estatal para el pago de prestaciones o salarios del personal administrativo del "REPSS", se deberán utilizar otras fuentes de financiamiento.

b) Cubrir el gasto de operación del "REPSS", relacionado con las actividades administrativas y operativas concernientes a la afiliación, renovación de la vigencia de derechos, promoción y tutela de derechos. Al efecto "EL ESTADO" deberá presentar la programación de este concepto de gasto para su validación a la Dirección General de Afiliación y Operación mediante el "SIGEFI", conforme a los Criterios Generales que ésta difunda.

Dicha validación se llevará a cabo, previa consulta de la disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Financiamiento, para que ésta verifique el apego al porcentaje establecido para este concepto de gasto.

El avance del ejercicio del gasto de operación del "REPSS" deberá reportarse de manera mensual, mediante el "SIGEFI" o herramienta que se disponga para tal fin, con base en la programación validada por la Dirección General de Afiliación y Operación.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" vigilar que las programaciones validadas para ambos conceptos de gasto no superen el porcentaje máximo establecido.

5. Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas.

De los recursos federales que se transfieran por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, en términos del artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los LINEAMIENTOS. "EL ESTADO" podrá asignar recursos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (b), del "PEF 2019". Lo anterior se verá reflejado en acciones tales como obra nueva, sustitución, ampliación, fortalecimiento, así como equipo relacionado con la salud, conservación, mantenimiento, rehabilitación y remodelación, con el objeto de mantener la acreditación de las unidades médicas del "SISTEMA".

"EL ESTADO" deberá presentar para validación de la "COMISIÓN" a través de la Dirección General de Financiamiento, el documento denominado "Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica" el cual deberá considerar lo siguiente:

- a) Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud, dirigida a la "COMISIÓN" en la cual manifieste que se efectuó una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a acciones de fortalecimiento de la infraestructura médica, vinculadas al "SISTEMA", no presentan un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al "CAUSES", y que las acciones de dicha propuesta no hayan sido ejecutadas hasta la obtención de la validación, aun y cuando se trate de ejercicios anteriores.
- b) Los recursos destinados a este rubro podrán converger de distintas fuentes de financiamiento; al darse el caso, "EL ESTADO" deberá presentar el detalle de Recursos Convergentes, asegurando el uso distinto de cada uno de ellos, con la intención de evitar duplicidades en las autorizaciones de gasto.
- c) Para cada proyecto se especificará si la Unidad Médica se encuentra: (i) acreditada, (ii) en proceso de acreditación, o (iii) inicia la acreditación en el 2019; lo anterior, no aplica para las acciones de obra nueva.
- d) Los Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación y Fortalecimiento a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; así como en su caso, contar con el certificado de necesidades emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud ("DGPLADES"), quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación, remodelación y equipamiento.
- e) Para las acciones de obra nueva se deberá contar con la autorización expresa de la "COMISIÓN" para la aplicación de recursos de cuota social y aportación solidaria federal. En cuyo caso se enviará la solicitud y justificación técnica por parte de "EL ESTADO" a la "COMISIÓN", quien podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria. Los gastos de operación asociados al funcionamiento de los proyectos de obra nueva, incluidos en su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica, serán responsabilidad exclusiva de "EL ESTADO" con cargo a su presupuesto. Para tal efecto deberán emitir Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud.

- f) Descripción por proyecto donde se detalle la CLUES, el municipio, localidad, tipo de obra, tipo de unidad, nombre de la unidad, número de beneficiarios del "SISTEMA", población potencial beneficiada y montos programados a invertir identificando los importes que se destinarán para obra pública.
- g) En caso de que se requiera destinar recursos al equipo relacionado con la salud, éste se deberá incluir con el monto respectivo y la información detallada en el inciso anterior por unidad médica. Las características del equipo relacionado con la salud deberán ser congruentes, en su caso, con las disposiciones y autorizaciones emitidas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud ("CENETEC").

"EL ESTADO" deberá observar que los recursos de la cuota social y aportación solidaria federal que se destinen a Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación, Fortalecimiento, Remodelación, Rehabilitación, Equipo relacionado con la salud, Conservación y Mantenimiento sólo serán autorizados cuando se trate de acciones en áreas médicas de atención a la persona.

La COMISIÓN podrá requerir información adicional respecto de la propuesta que presente "EL ESTADO" y sólo reconocerá la aplicación de recursos en este concepto de gasto cuando "EL ESTADO" haya presentado su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica y haya obtenido la validación correspondiente de la COMISIÓN.

En el caso de que "EL ESTADO" requiera una modificación a la programación original de dicho concepto de gasto, deberá solicitar una revalidación aun y cuando el monto global de la propuesta antes mencionada no resulte modificado, "EL ESTADO" deberá informar los cambios entre las unidades médicas que contemple dicha propuesta.

En caso de que "EL ESTADO" requiera llevar a cabo acciones de infraestructura física, adquisición de equipamiento, de telemedicina y otros conceptos, en términos de lo previsto en el artículo 39 bis de Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, el procedimiento operará bajo la modalidad establecida en el artículo 77 bis 15 fracción III de la LGS, en correlación con los numerales décimo al décimo segundo de los "LINEAMIENTOS", así como con lo dispuesto por la cláusula Octava y el Anexo VI del "ACUERDO".

6. Acreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al SISTEMA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para lograr durante el año 2019 mantener la acreditación de las unidades prestadoras de servicios al Sistema.

Las acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos deberán respetar los límites de gasto establecidos en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), del "PEF 2019".

Es importante señalar que se trata de acciones transversales que si bien inciden en la acreditación de unidades médicas, se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones de personal, medicamentos o acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física. "EL ESTADO" identificará los montos que en cada concepto de gasto se destinan a estas acciones.

En apego al artículo 77 bis 9 de la LGS, así como lo establecido en la fracción segunda del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, relativo a la acreditación de capacidad, seguridad y calidad. Será responsabilidad de "EL ESTADO", realizar las acciones necesarias para lograr la acreditación de las unidades médicas que durante 2018 perdieron dicha condición.

7. Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" destinará recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el otorgamiento de servicios de salud de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", en localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los beneficiarios del "SISTEMA", a través del "PFAM".

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud definió las intervenciones del "CAUSES" que el "PFAM" puede proveer (mismas que pueden incluir diagnóstico y/o tratamiento). Sin embargo, corresponde a "EL ESTADO" definir la cartera de servicios de cobertura real, de acuerdo a las necesidades en salud y a su capacidad instalada, para la operación del PFAM, así como las zonas de cobertura en función de la población afiliada. Las intervenciones y el monto máximo de la cápita anual por persona por tipo de Unidad Médica Móvil (UMM) son las que a continuación se indican:

Cápita anual
(Costo en pesos)

Tipo	Intervenciones del CAUSES	Costo Anual por Persona (cápita)
0	114	\$214.27
1	114	\$214.27
2	125	\$260.57
3	125	\$260.57

Es responsabilidad de "EL ESTADO" por medio del "REPSS" en coordinación con el responsable estatal de la operación del PFAM, identificar las diversas fuentes de recursos para financiar estos servicios, a efecto de no duplicar los recursos que se destinan a su operación.

Una vez definida la población a atender por unidad y la cápita por persona se elaborará una propuesta de Programa Operativo Anual que "EL ESTADO", a través del "REPSS", presentará a la "COMISIÓN" para su validación, a más tardar el 31 de marzo de 2019. Misma que deberá contener:

- a) Cálculo de cápitais
- b) Programa Operativo Anual

8. Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el desarrollo e implementación de sistemas de información que permitan dar seguimiento a los pacientes, a sus familias, a las acciones dirigidas a la persona de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", incluyendo el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) establecido por la Secretaría de Salud, el cual será proporcionado a los SESA por parte de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la cual también tendrá a su cargo la validación de dicha implementación; y a contenidos relacionados con la infraestructura física; así como para adquisición de bienes informáticos, licencias de usos de sistemas de información y la incorporación de servicios y equipo telemático, instalaciones, conectividad (radio, telefonía, VPN y/o Internet), para las unidades médicas que presten servicios de salud a los beneficiarios en zonas de cobertura del SISTEMA.

En el caso de proyectos de Expediente Clínico Electrónico ("ECE"), la autorización será emitida por la "DGIS" y por la COMISIÓN, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología.

Para dichas autorizaciones, "EL ESTADO" deberá presentar a la "COMISIÓN", un informe pormenorizado respecto de los recursos utilizados para dichas adquisiciones durante el año anterior, tanto de los avances como del resultado en su implementación.

Dichos recursos deberán ser planteados de manera específica en un proyecto tecnológico para autorización de la "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología, con previa consulta a la Dirección General de Financiamiento, para corroborar que el monto solicitado esté incluido en el Programa de Gasto presentado por "EL ESTADO", en caso contrario el Área correspondiente informará a "EL ESTADO" lo procedente.

La presentación y autorización de proyectos se llevará a cabo con base en lo establecido en los criterios que expida la Dirección General de Procesos y Tecnologías para tal fin.

La ejecución del gasto en este concepto podrá darse hasta el momento de contar con la validación correspondiente, "EL ESTADO" deberá vincular la comprobación enviada al proyecto tecnológico o al "ECE" autorizado para demostrar el avance físico-financiero de dichos proyectos.

9. Pagos a Terceros por Servicios de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para la compra de servicios o pagos a terceros por servicios de salud definidos en el "CAUSES"; en caso de rebasar los tabuladores establecidos en el mismo, "EL ESTADO" deberá pagar la diferencia con recursos propios.

“EL ESTADO” deberá informar en los meses donde se haga uso de este concepto de gasto a la “COMISIÓN”, los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: nombre del prestador; el padecimiento del “CAUSES” que es atendido, fecha de atención, nombre, póliza de afiliación y CURP del beneficiario; así como el costo unitario por cada intervención contratada.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del REPSS, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la aprobación de su junta de gobierno de la subcontratación de servicios con terceros, con base en lo establecido en la cláusula Segunda, fracción II, inciso b) del “ACUERDO”. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica por la prestación de servicios de salud brindados a los beneficiarios del “SISTEMA” fuera del área de circunscripción territorial en la que están afiliados, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud y demás normativa aplicable.

10. Pago por Servicios a Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para efectuar los pagos a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos por servicios que éstos presten para la atención del “CAUSES” a los beneficiarios del “SISTEMA” de “EL ESTADO”. Para ello, “EL ESTADO” deberá además de apegarse a la normativa aplicable, suscribir convenios con dichos Institutos u Hospitales para definir las condiciones y/o esquema de los pagos.

En todos los casos para estar en condiciones de realizar los pagos por la prestación del servicio a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos, dichas unidades no deberán recibir recursos del “SISTEMA” para su operación, correspondientes a cuota social y aportación solidaria federal establecidos en el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del “REPSS”, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la relación de unidades mencionadas en el párrafo anterior, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica, como mecanismo de pago por la prestación de servicios de salud a algún beneficiario del “SISTEMA” atendido en un establecimiento de salud pública de carácter federal, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud.

11. Gasto Operativo de Unidades Médicas participantes en la Prestación de los Servicios de Salud del CAUSES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para adquirir insumos y servicios necesarios de las unidades médicas que presten servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del “SISTEMA”, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del “CAUSES”.

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

De conformidad con el artículo 33, apartado B del “PEF 2019”, “EL ESTADO” a través del “REPSS”, deberá informar a la “COMISIÓN” de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, con base en la fracción VIII de la Cláusula Cuarta del “ACUERDO”, dentro de los sistemas de información establecidos por la Secretaría de Salud, estará el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, el cual será proporcionado al “REPSS” por parte de la “DGIS”, a efecto de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, apartado A, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal. Por lo que su uso deberá ser previo a la remisión del padrón de beneficiarios a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su validación.

Respecto a cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el presente Anexo, el "REPSS" reportará mediante el mecanismo establecido por la "COMISIÓN", máximo 60 días naturales posteriores al cierre de cada mes el avance del ejercicio de los recursos transferidos. El resumen de los reportes generados deberá remitirse a la "COMISIÓN", avalados por el Director General del "REPSS" y el Director de Financiamiento del "REPSS" o su equivalente (Cuadro Resumen y Anexos); los cuales serán sustentados con la información registrada por "EL ESTADO" en dicho mecanismo establecido.

Se tendrá hasta el 30 de abril de 2019 como plazo máximo para comprobar los ejercicios anteriores a 2019.

"EL ESTADO" deberá enviar a la "COMISIÓN" la programación del gasto (avalada por el titular de los Servicios Estatales de Salud y el Director General del "REPSS"), dentro del primer trimestre del año, para vigilar el apego a los porcentajes máximos establecidos en el presente documento. Se deberá agregar al Programa de Gasto la leyenda siguiente: "La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices de Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad."

En el caso de modificación al programa de conceptos de gasto validados por otras Direcciones Generales, "EL ESTADO" deberá anexar el documento donde se notifique la autorización emitida por parte de la Dirección General correspondiente.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 33 del PEF 2019 y del envío de la información en los términos y periodos señalados en el presente Anexo y demás normativa aplicable, para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

La custodia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de "EL ESTADO" quien la pondrá a disposición de la "COMISIÓN" y de las autoridades fiscalizadoras, cuando así lo soliciten.

"El REPSS" tendrá hasta el 30 de abril de 2020 como plazo máximo para comprobar el recurso del "SISTEMA" correspondiente al 2019.

C. MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud artículos 77 bis 1, 77 bis 5, 77 bis 6, 77 bis 10, 77 bis 11, 77 bis 15 y 77 bis 16.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud artículos 3 Bis, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 29 bis, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 39 Bis, 57, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 139 y 140.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2014.

Acuerdo por el que se establece el porcentaje mínimo de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud a transferir a las entidades federativas, mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en la Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, artículo 33.

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Morelos, Cláusulas: Cuarta, Séptima y Décima Segunda.

Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2015.

Las circunstancias no previstas en el presente Anexo, serán resueltas por la "COMISIÓN".

El presente Anexo se firma a los 7 días del mes de febrero de 2019.- El Estado: por la Secretaría de Salud del Estado de Morelos: el Secretario de Salud del Estado de Morelos, **Marco Antonio Cantú Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos: el Secretario de Hacienda del Estado de Morelos, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- Salud: por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: la Comisionada Nacional de Protección Social en Salud, **Angélica Ivonne Cisneros Luján**.- Rúbrica.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Morelos: el Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, **Josué Larios Morales**.- Rúbrica.

ANEXO IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Seguro Popular.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Dirección General de Financiamiento.

NAYARIT

ANEXO IV CONCEPTOS DE GASTO 2019**DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE NAYARIT****A. RECURSOS A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO 2019**

De conformidad con el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la Ley General de Salud (LGS), el Gobierno Federal transferirá a la entidad federativa ("EL ESTADO") los recursos que le correspondan por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, con base en el padrón de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud ("SISTEMA") y validadas por éste, de acuerdo con la meta establecida en el Anexo II y los montos transferibles definidos en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud ("ACUERDO").

La transferencia de recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse en numerario directamente a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud ("REPSS") en la Tesorería de la Federación ("TESOFE"), o en especie, conforme al Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud ("LINEAMIENTOS"), emitidos por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la "LGS", se sujetará a lo siguiente:

- I. La transferencia de los recursos en numerario que se realice directamente a las entidades federativas, se hará por conducto de sus respectivas tesorerías, en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de la LGS y demás disposiciones aplicables.
- II. La Tesorería de la Federación, con cargo a los depósitos a la vista o a plazos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 77 bis 15 de la "LGS", podrá realizar pagos a terceros, por cuenta y orden del REPSS, quedando éste obligado a dar aviso de las disposiciones que realice con cargo a estos depósitos a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.
- III. Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

Los recursos que se transfieran en especie se especifican a través de los apéndices del presente anexo.

Una vez transferidos por la Federación los recursos que corresponda entregar directamente a "EL ESTADO" por conducto de su respectiva tesorería en los términos del artículo 77 bis 15, fracción I de la LGS, los mismos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, deberán ser ministrados íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, al "REPSS".

El "REPSS", una vez recibidos los recursos conforme al párrafo anterior, deberá informar a la Secretaría de Salud, dentro de los tres días hábiles siguientes, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido entregados por la tesorería de "EL ESTADO".

Los recursos que se transfieran por la Federación para el financiamiento del "SISTEMA", en cualquiera de las modalidades establecidas en el multicitado artículo 77 bis 15 de la LGS, deberán computarse como parte de la cuota social o de la aportación solidaria federal y serán la base para determinar los porcentajes de los conceptos de gasto, considerando que puede haber variaciones entre lo estipulado en el Anexo II y el Anexo III del ACUERDO. Dichos conceptos de gasto se especifican en la siguiente sección de este Anexo.

"EL ESTADO" podrá hacer uso de los recursos disponibles en el depósito ante la "TESOFE", en las partidas habilitadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ("COMISIÓN") para cada uno de los conceptos de gasto, a excepción del concepto de gasto que se refiere en el numeral 1, inciso B del presente Anexo. Será responsabilidad de "EL ESTADO" la correcta planeación, programación y ejercicio de los recursos asociados a la cuota social y aportación solidaria federal para la suficiencia del financiamiento del "SISTEMA".

En conjunto con los Lineamientos que emita la "COMISIÓN", para el destino, manejo y comprobación del ejercicio de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, "EL ESTADO", por conducto del titular del REPSS, dentro de los primeros diez días hábiles del siguiente mes, deberá generar el informe pormenorizado del ejercicio de los recursos y enviarlo a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI) implementado por la "COMISIÓN", mediante su validación con la firma electrónica avanzada (e.firma) que le sea emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El apoyo administrativo se deberá incluir en dicho informe pormenorizado posterior a la e.firma en un monto acumulado. El informe deberá enviarse a la "COMISIÓN" de manera mensual.

"LAS PARTES" reconocen que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con la e.firma, entregados a través del SIGEFI, producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, ello en atención a lo dispuesto en los artículos 2 fracción XIII, 7, 8 y 9, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. El contenido de la citada información es responsabilidad de quien la emita, sin que su recepción implique convalidación de la misma por parte de la "COMISIÓN".

"EL ESTADO" podrá financiar a través de los establecimientos para la atención médica incorporados al "SISTEMA", otras intervenciones de primer y segundo nivel de atención, no consideradas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud ("CAUSES").

B. CONCEPTOS DE GASTO

1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del SISTEMA.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 40% del recurso se destinará al concepto de remuneraciones del personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (i) y último párrafo del citado inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 ("PEF 2019") y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción I de la LGS, en correlación con el numeral cuarto de los "LINEAMIENTOS".

"EL ESTADO" deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el Anexo III del "ACUERDO", los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA". Si el servicio que otorga el personal del que se trate cubre o complementa las intervenciones contenidas en el "CAUSES", entonces será viable su inclusión en este concepto de gasto; no obstante, durante el primer trimestre del año, todos los perfiles y puestos deberán ser enviados a la Dirección General de Financiamiento para su validación, de conformidad con las plantillas de personal médico y administrativo establecidas. En caso de que este monto máximo posibilite nuevas contrataciones para la presentación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.

El total de recursos de "EL ESTADO" destinado a remuneraciones del personal, se podrá distribuir de la siguiente manera: el 20 por ciento como máximo para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Administrativa y el 80 por ciento restante para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Médica. Lo anterior no limita a "EL ESTADO" a utilizar el total de recursos para la contratación exclusiva de personal del catálogo de Rama Médica.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este Anexo, "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del "SISTEMA".

"EL ESTADO" por conducto del titular del "REPSS", deberá enviar de manera mensual a la "COMISIÓN", a través del "SIGEFI", el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos, mensualmente o en el momento en que ésta se lo solicite. La información de los listados deberá contener al menos: número de empleado, año, mes, quincena, entidad federativa, RFC, CURP, Nombre, cédula profesional para la rama médica, Clave Única de Establecimientos de Salud ("CLUES"), nombre "CLUES", fecha inicio de relación laboral, fecha baja de relación laboral, puesto, clave puesto, turno, rama, tipo de unidad, percepción total, total deducciones percepción neta, fecha timbrado, ID factura, concepto pago, estatus incidencia, descripción incidencia, firma (conforme al tabulador de remuneraciones autorizado por la dependencia competente en "EL ESTADO", que entre otras, deberá incluir las prestaciones establecidas en la Ley del ISSSTE); así como cualquier otro dato que la "COMISIÓN" solicite para efectos de comprobación, y conforme a los formatos y

procedimientos establecidos por la misma. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 30% se destinará al concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios del "CAUSES" a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii) y último párrafo del citado inciso (a) del PEF 2019 y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de manera exclusiva de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción II de la LGS, en correlación con los numerales quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", así como con los recursos transferidos en especie, acordados en los apéndices del presente Anexo.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" garantizar que los recursos se destinen exclusivamente para la adquisición de medicamentos, material de curación e insumos incluidos en el "CAUSES".

Para efectos de la compra de medicamentos asociados al "CAUSES", "EL ESTADO" deberá sujetarse a los precios de referencia y/o a las disposiciones administrativas que en su caso, expida la Secretaría de Salud. Asimismo, por conducto del titular del "REPSS" deberá reportar de manera mensual a la "COMISIÓN" a través del "SIGEFI", la totalidad de las adquisiciones realizadas y lo de los bienes recibidos en especie, indicando el nombre del proveedor, clave y nombre del medicamento adquirido incluido en el "CAUSES", unidades compradas o recibidas, monto unitario, monto total y procedimiento de adquisición. La "COMISIÓN" podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria respecto a este rubro. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del REPSS, que le sea emitida por el "SAT".

Del monto máximo en pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA", establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii), "EL ESTADO" podrá destinar hasta el 5% de dichos recursos para la subrogación de medicamentos, con el objeto de asegurar a los beneficiarios el total surtimiento de los mismos.

Será responsabilidad exclusiva de "EL ESTADO" justificar en la comprobación de recursos, la necesidad de subrogación por no contar con los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario para este esquema de subrogación. El precio de cada medicamento no podrá ser mayor al 20% sobre el precio referido en los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al "CAUSES" por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del "SISTEMA", y en ningún caso podrá exceder el precio máximo al público. "EL ESTADO" deberá enviar el detalle del proceso de adquisición.

Cuando "EL ESTADO" use esta modalidad, deberá asegurar mediante un vale de medicamento, el abasto del mismo al beneficiario del "SISTEMA"; además en los convenios, acuerdos o contratos que celebre con los proveedores de medicamento, deberá establecer dentro de los mecanismos de sanción o penalización, algún supuesto referente al incumplimiento del abasto contratado y, en su caso, encargarse de hacer efectivas dichas penalizaciones; es responsabilidad de "EL ESTADO" que los contratos o convenios de subrogación se encuentren en estricto apego a la normatividad estatal. "EL ESTADO", por conducto del titular del "REPSS", deberá informar en el mes de diciembre a la "COMISIÓN" la modalidad o en su caso el no uso del mecanismo complementario para hacer frente al desabasto de los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario.

Cuando el Estado haya optado por el mecanismo de tercerización o el manejo integral de farmacia a través de una empresa, deberán remitir a la "COMISIÓN", un informe mensual del porcentaje de abasto (medicamentos prescritos contra medicamentos surtidos). Así mismo, deberán remitir a más tardar el 31 de marzo de 2019, copia del contrato y sus anexos en los que conste el precio unitario de cada medicamento y/o insumo así como el costo del servicio y cualquier otra información que sea parte integral del contrato.

3. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, al menos el 20% del total, se destinará para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (iii) del "PEF 2019" y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Cabe señalar que los recursos destinados a este concepto de gasto no son adicionales, por lo que la integración de este monto incluye acciones transversales que inciden en la promoción, prevención de la salud y en la detección oportuna de enfermedades, las cuales se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones al personal, medicamentos, material de curación y otros insumos; siempre y cuando no rebasen individualmente los límites y montos establecidos.

Los recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades se aplicarán por "EL ESTADO" únicamente para cubrir las intervenciones incluidas en el "CAUSES" en beneficio de los afiliados al "SISTEMA".

El detalle de la programación en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, mediante el "SIGEFI", las herramientas de trabajo y los Criterios que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

"EL ESTADO" deberá sujetarse a los montos validados en la programación de este concepto de gasto, la cual podrá ser modificada previa solicitud y justificación ante la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud. Será responsabilidad de "EL ESTADO" informar a la "COMISIÓN" mediante el "SIGEFI", la ejecución de dicho recurso en apego a la programación previamente validada. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

La "COMISIÓN" en conjunto con la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud ("SPPS"), promoverán el establecimiento de un mecanismo de abasto, distribución y entrega eficiente de medicamentos e insumos de salud pública, asociados al "CAUSES", que permita el suministro completo y oportuno, con la finalidad de apoyar el cabal cumplimiento a los objetivos de protección social en salud, mismo que será incluido en el Apéndice IV-I-2019 del presente Anexo, el cual incluirá el detalle de los montos a ejercer en estas acciones, así como la validación de las áreas competentes de "EL ESTADO" y de la "SPPS". El mecanismo anterior operará bajo la modalidad establecida en el Artículo 77 Bis 15, fracción III de la LGS, en correlación con los lineamientos décimo al décimo segundo del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud.

4. Hasta el 6 por ciento para el Gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 6% se destinará para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del "REPSS" ya contratado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (IV) y último párrafo del citado inciso (a) del "PEF 2019".

Para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Los "REPSS" deberán ajustarse a la estructura administrativa que se encuentra establecida en la cláusula segunda, fracción III, del "ACUERDO".

Aunado a lo anterior, "EL ESTADO" hará frente a los compromisos adquiridos por concepto de apoyo administrativo y gasto de operación del "REPSS", solicitando la validación a la "COMISIÓN" con base en los criterios que ésta emita para:

a) Cubrir el pago del personal administrativo del "REPSS", que realice labores relacionadas con la ejecución del SISTEMA en la entidad, mediante la erogación de los recursos provenientes de la cuota social y aportación solidaria federal enviados por la "COMISIÓN", previa validación de la Dirección General de Financiamiento. "EL ESTADO" deberá presentar la propuesta a más tardar al cierre del primer trimestre del 2019, de acuerdo a los criterios difundidos para tal efecto.

El detalle de los montos a ejercer en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Financiamiento mediante las herramientas de trabajo que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

No se podrán destinar recursos de la aportación solidaria estatal para el pago de prestaciones o salarios del personal administrativo del "REPSS", se deberán utilizar otras fuentes de financiamiento.

b) Cubrir el gasto de operación del “REPSS”, relacionado con las actividades administrativas y operativas concernientes a la afiliación, renovación de la vigencia de derechos, promoción y tutela de derechos. Al efecto “EL ESTADO” deberá presentar la programación de este concepto de gasto para su validación a la Dirección General de Afiliación y Operación mediante el “SIGEFI”, conforme a los Criterios Generales que ésta difunda.

Dicha validación se llevará a cabo, previa consulta de la disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Financiamiento, para que ésta verifique el apego al porcentaje establecido para este concepto de gasto.

El avance del ejercicio del gasto de operación del “REPSS” deberá reportarse de manera mensual, mediante el “SIGEFI” o herramienta que se disponga para tal fin, con base en la programación validada por la Dirección General de Afiliación y Operación.

Es responsabilidad de “EL ESTADO” vigilar que las programaciones validadas para ambos conceptos de gasto no superen el porcentaje máximo establecido.

5. Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas.

De los recursos federales que se transfieran por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, en términos del artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los LINEAMIENTOS. “EL ESTADO” podrá asignar recursos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (b), del “PEF 2019”. Lo anterior se verá reflejado en acciones tales como obra nueva, sustitución, ampliación, fortalecimiento, así como equipo relacionado con la salud, conservación, mantenimiento, rehabilitación y remodelación, con el objeto de mantener la acreditación de las unidades médicas del “SISTEMA”.

“EL ESTADO” deberá presentar para validación de la “COMISIÓN” a través de la Dirección General de Financiamiento, el documento denominado “Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica” el cual deberá considerar lo siguiente:

- a) Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud, dirigida a la “COMISIÓN” en la cual manifieste que se efectuó una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a acciones de fortalecimiento de la infraestructura médica, vinculadas al “SISTEMA”, no presentan un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al “CAUSES”, y que las acciones de dicha propuesta no hayan sido ejecutadas hasta la obtención de la validación, aun y cuando se trate de ejercicios anteriores.
- b) Los recursos destinados a este rubro podrán converger de distintas fuentes de financiamiento; al darse el caso, “EL ESTADO” deberá presentar el detalle de Recursos Convergentes, asegurando el uso distinto de cada uno de ellos, con la intención de evitar duplicidades en las autorizaciones de gasto.
- c) Para cada proyecto se especificará si la Unidad Médica se encuentra: (i) acreditada, (ii) en proceso de acreditación, o (iii) inicia la acreditación en el 2019; lo anterior, no aplica para las acciones de obra nueva.
- d) Los Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación y Fortalecimiento a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; así como en su caso, contar con el certificado de necesidades emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (“DGPLADES”), quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación, remodelación y equipamiento.
- e) Para las acciones de obra nueva se deberá contar con la autorización expresa de la “COMISIÓN” para la aplicación de recursos de cuota social y aportación solidaria federal. En cuyo caso se enviará la solicitud y justificación técnica por parte de “EL ESTADO” a la “COMISIÓN”, quien podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria. Los gastos de operación asociados al funcionamiento de los proyectos de obra nueva, incluidos en su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica, serán responsabilidad exclusiva de “EL ESTADO” con cargo a su presupuesto. Para tal efecto deberán emitir Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud.
- f) Descripción por proyecto donde se detalle la CLUES, el municipio, localidad, tipo de obra, tipo de unidad, nombre de la unidad, número de beneficiarios del “SISTEMA”, población potencial beneficiada y montos programados a invertir identificando los importes que se destinarán para obra pública.

- g) En caso de que se requiera destinar recursos al equipo relacionado con la salud, éste se deberá incluir con el monto respectivo y la información detallada en el inciso anterior por unidad médica. Las características del equipo relacionado con la salud deberán ser congruentes, en su caso, con las disposiciones y autorizaciones emitidas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud ("CENETEC").

"EL ESTADO" deberá observar que los recursos de la cuota social y aportación solidaria federal que se destinen a Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación, Fortalecimiento, Remodelación, Rehabilitación, Equipo relacionado con la salud, Conservación y Mantenimiento sólo serán autorizados cuando se trate de acciones en áreas médicas de atención a la persona.

La COMISIÓN podrá requerir información adicional respecto de la propuesta que presente "EL ESTADO" y sólo reconocerá la aplicación de recursos en este concepto de gasto cuando "EL ESTADO" haya presentado su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica y haya obtenido la validación correspondiente de la COMISIÓN.

En el caso de que "EL ESTADO" requiera una modificación a la programación original de dicho concepto de gasto, deberá solicitar una revalidación aun y cuando el monto global de la propuesta antes mencionada no resulte modificado, "EL ESTADO" deberá informar los cambios entre las unidades médicas que contemple dicha propuesta.

En caso de que "EL ESTADO" requiera llevar a cabo acciones de infraestructura física, adquisición de equipamiento, de telemedicina y otros conceptos, en términos de lo previsto en el artículo 39 bis de Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, el procedimiento operará bajo la modalidad establecida en el artículo 77 bis 15 fracción III de la LGS, en correlación con los numerales décimo al décimo segundo de los "LINEAMIENTOS", así como con lo dispuesto por la cláusula Octava y el Anexo VI del "ACUERDO".

6. Acreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al SISTEMA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para lograr durante el año 2019 mantener la acreditación de las unidades prestadoras de servicios al Sistema.

Las acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos deberán respetar los límites de gasto establecidos en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), del "PEF 2019".

Es importante señalar que se trata de acciones transversales que si bien inciden en la acreditación de unidades médicas, se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones de personal, medicamentos o acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física. "EL ESTADO" identificará los montos que en cada concepto de gasto se destinan a estas acciones.

En apego al artículo 77 bis 9 de la LGS, así como lo establecido en la fracción segunda del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, relativo a la acreditación de capacidad, seguridad y calidad. Será responsabilidad de "EL ESTADO", realizar las acciones necesarias para lograr la acreditación de las unidades médicas que durante 2018 perdieron dicha condición.

7. Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" destinará recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el otorgamiento de servicios de salud de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", en localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los beneficiarios del "SISTEMA, a través del "PFAM".

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud definió las intervenciones del "CAUSES" que el "PFAM" puede proveer (mismas que pueden incluir diagnóstico y/o tratamiento). Sin embargo, corresponde a "EL ESTADO" definir la cartera de servicios de cobertura real, de acuerdo a las necesidades en salud y a su capacidad instalada, para la operación del PFAM, así como las zonas de cobertura en función de la población afiliada. Las intervenciones y el monto máximo de la cápita anual por persona por tipo de Unidad Médica Móvil (UMM) son las que a continuación se indican:

Cápita anual
(Costo en pesos)

Tipo	Intervenciones del CAUSES	Costo Anual por Persona (cápita)
0	114	\$214.27
1	114	\$214.27
2	125	\$260.57
3	125	\$260.57

Es responsabilidad de “EL ESTADO” por medio del “REPSS” en coordinación con el responsable estatal de la operación del PFAM, identificar las diversas fuentes de recursos para financiar estos servicios, a efecto de no duplicar los recursos que se destinan a su operación.

Una vez definida la población a atender por unidad y la cápita por persona se elaborará una propuesta de Programa Operativo Anual que “EL ESTADO”, a través del “REPSS”, presentará a la “COMISIÓN” para su validación, a más tardar el 31 de marzo de 2019. Misma que deberá contener:

- a) Cálculo de cápitais
- b) Programa Operativo Anual

8. Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el desarrollo e implementación de sistemas de información que permitan dar seguimiento a los pacientes, a sus familias, a las acciones dirigidas a la persona de las intervenciones contenidas en el “CAUSES”, incluyendo el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) establecido por la Secretaría de Salud, el cual será proporcionado a los SESA por parte de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la cual también tendrá a su cargo la validación de dicha implementación; y a contenidos relacionados con la infraestructura física; así como para adquisición de bienes informáticos, licencias de usos de sistemas de información y la incorporación de servicios y equipo telemático, instalaciones, conectividad (radio, telefonía, VPN y/o Internet), para las unidades médicas que presten servicios de salud a los beneficiarios en zonas de cobertura del SISTEMA.

En el caso de proyectos de Expediente Clínico Electrónico (“ECE”), la autorización será emitida por la “DGIS” y por la COMISIÓN, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología.

Para dichas autorizaciones, “EL ESTADO” deberá presentar a la “COMISIÓN”, un informe pormenorizado respecto de los recursos utilizados para dichas adquisiciones durante el año anterior, tanto de los avances como del resultado en su implementación.

Dichos recursos deberán ser planteados de manera específica en un proyecto tecnológico para autorización de la “COMISIÓN”, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología, con previa consulta a la Dirección General de Financiamiento, para corroborar que el monto solicitado esté incluido en el Programa de Gasto presentado por “EL ESTADO”, en caso contrario el Área correspondiente informará a “EL ESTADO” lo procedente.

La presentación y autorización de proyectos se llevará a cabo con base en lo establecido en los criterios que expida la Dirección General de Procesos y Tecnologías para tal fin.

La ejecución del gasto en este concepto podrá darse hasta el momento de contar con la validación correspondiente, “EL ESTADO” deberá vincular la comprobación enviada al proyecto tecnológico o al “ECE” autorizado para demostrar el avance físico-financiero de dichos proyectos.

9. Pagos a Terceros por Servicios de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para la compra de servicios o pagos a terceros por servicios de salud definidos en el “CAUSES”; en caso de rebasar los tabuladores establecidos en el mismo, “EL ESTADO” deberá pagar la diferencia con recursos propios.

“EL ESTADO” deberá informar en los meses donde se haga uso de este concepto de gasto a la “COMISIÓN”, los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: nombre del prestador; el padecimiento del “CAUSES” que es atendido, fecha de atención, nombre, póliza de afiliación y CURP del beneficiario; así como el costo unitario por cada intervención contratada.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del REPSS, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la aprobación de su junta de gobierno de la subcontratación de servicios con terceros, con base en lo establecido en la cláusula Segunda, fracción II, inciso b) del “ACUERDO”. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica por la prestación de servicios de salud brindados a los beneficiarios del “SISTEMA” fuera del área de circunscripción territorial en la que están afiliados, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud y demás normativa aplicable.

10. Pago por Servicios a Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para efectuar los pagos a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos por servicios que éstos presten para la atención del “CAUSES” a los beneficiarios del “SISTEMA” de “EL ESTADO”. Para ello, “EL ESTADO” deberá además de apegarse a la normativa aplicable, suscribir convenios con dichos Institutos u Hospitales para definir las condiciones y/o esquema de los pagos.

En todos los casos para estar en condiciones de realizar los pagos por la prestación del servicio a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos, dichas unidades no deberán recibir recursos del “SISTEMA” para su operación, correspondientes a cuota social y aportación solidaria federal establecidos en el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del “REPSS”, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la relación de unidades mencionadas en el párrafo anterior, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica, como mecanismo de pago por la prestación de servicios de salud a algún beneficiario del “SISTEMA” atendido en un establecimiento de salud pública de carácter federal, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud.

11. Gasto Operativo de Unidades Médicas participantes en la Prestación de los Servicios de Salud del CAUSES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para adquirir insumos y servicios necesarios de las unidades médicas que presten servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del “SISTEMA”, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del “CAUSES”.

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

De conformidad con el artículo 33, apartado B del “PEF 2019”, “EL ESTADO” a través del “REPSS”, deberá informar a la “COMISIÓN” de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, con base en la fracción VIII de la Cláusula Cuarta del “ACUERDO”, dentro de los sistemas de información establecidos por la Secretaría de Salud, estará el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, el cual será proporcionado al “REPSS” por parte de la “DGIS”, a efecto de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, apartado A, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal. Por lo que su uso deberá ser previo a la remisión del padrón de beneficiarios a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su validación.

Respecto a cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el presente Anexo, el "REPSS" reportará mediante el mecanismo establecido por la "COMISIÓN", máximo 60 días naturales posteriores al cierre de cada mes el avance del ejercicio de los recursos transferidos. El resumen de los reportes generados deberá remitirse a la "COMISIÓN", avalados por el Director General del "REPSS" y el Director de Financiamiento del "REPSS" o su equivalente (Cuadro Resumen y Anexos); los cuales serán sustentados con la información registrada por "EL ESTADO" en dicho mecanismo establecido.

Se tendrá hasta el 30 de abril de 2019 como plazo máximo para comprobar los ejercicios anteriores a 2019.

"EL ESTADO" deberá enviar a la "COMISIÓN" la programación del gasto (avalada por el titular de los Servicios Estatales de Salud y el Director General del "REPSS"), dentro del primer trimestre del año, para vigilar el apego a los porcentajes máximos establecidos en el presente documento. Se deberá agregar al Programa de Gasto la leyenda siguiente: "La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices de Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad."

En el caso de modificación al programa de conceptos de gasto validados por otras Direcciones Generales, "EL ESTADO" deberá anexar el documento donde se notifique la autorización emitida por parte de la Dirección General correspondiente.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 33 del PEF 2019 y del envío de la información en los términos y periodos señalados en el presente Anexo y demás normativa aplicable, para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

La custodia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de "EL ESTADO" quien la pondrá a disposición de la "COMISIÓN" y de las autoridades fiscalizadoras, cuando así lo soliciten.

"El REPSS" tendrá hasta el 30 de abril de 2020 como plazo máximo para comprobar el recurso del "SISTEMA" correspondiente al 2019.

C. MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud artículos 77 bis 1, 77 bis 5, 77 bis 6, 77 bis 10, 77 bis 11, 77 bis 15 y 77 bis 16.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud artículos 3 Bis, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 29 bis, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 39 Bis, 57, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 139 y 140.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2014.

Acuerdo por el que se establece el porcentaje mínimo de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud a transferir a las entidades federativas, mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en la Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, artículo 33.

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Nayarit, Cláusulas: Cuarta, Séptima y Décima Segunda.

Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2015.

Las circunstancias no previstas en el presente Anexo, serán resueltas por la "COMISIÓN".

El presente Anexo se firma a los 7 días del mes de febrero de 2019.- El Estado: por la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Nayarit: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Carlos Adrián Cervantes Abrego**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Finanzas del Estado de Nayarit: el Secretario de Administración y Finanzas de Nayarit, **Juan Luis Chumacero Díaz**.- Rúbrica.- Salud: por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: la Comisionada Nacional de Protección Social en Salud, **Angélica Ivonne Cisneros Luján**.- Rúbrica.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Nayarit: la Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nayarit, **Gladiz Jaqueline Flores Herrera**.- Rúbrica.

ANEXO IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Seguro Popular.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Dirección General de Financiamiento.

NUEVO LEÓN

ANEXO IV CONCEPTOS DE GASTO 2019**DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN****A. RECURSOS A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO 2019**

De conformidad con el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la Ley General de Salud (LGS), el Gobierno Federal transferirá a la entidad federativa ("EL ESTADO") los recursos que le correspondan por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, con base en el padrón de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud ("SISTEMA") y validadas por éste, de acuerdo con la meta establecida en el Anexo II y los montos transferibles definidos en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud ("ACUERDO").

La transferencia de recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse en numerario directamente a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud ("REPSS") en la Tesorería de la Federación ("TESOFE"), o en especie, conforme al Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud ("LINEAMIENTOS"), emitidos por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la "LGS", se sujetará a lo siguiente:

- I. La transferencia de los recursos en numerario que se realice directamente a las entidades federativas, se hará por conducto de sus respectivas tesorerías, en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de la LGS y demás disposiciones aplicables.
- II. La Tesorería de la Federación, con cargo a los depósitos a la vista o a plazos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 77 bis 15 de la "LGS", podrá realizar pagos a terceros, por cuenta y orden del REPSS, quedando éste obligado a dar aviso de las disposiciones que realice con cargo a estos depósitos a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.
- III. Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

Los recursos que se transfieran en especie se especifican a través de los apéndices del presente anexo.

Una vez transferidos por la Federación los recursos que corresponda entregar directamente a "EL ESTADO" por conducto de su respectiva tesorería en los términos del artículo 77 bis 15, fracción I de la LGS, los mismos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, deberán ser ministrados íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, al "REPSS".

El "REPSS", una vez recibidos los recursos conforme al párrafo anterior, deberá informar a la Secretaría de Salud, dentro de los tres días hábiles siguientes, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido entregados por la tesorería de "EL ESTADO".

Los recursos que se transfieran por la Federación para el financiamiento del "SISTEMA", en cualquiera de las modalidades establecidas en el multicitado artículo 77 bis 15 de la LGS, deberán computarse como parte de la cuota social o de la aportación solidaria federal y serán la base para determinar los porcentajes de los conceptos de gasto, considerando que puede haber variaciones entre lo estipulado en el Anexo II y el Anexo III del ACUERDO. Dichos conceptos de gasto se especifican en la siguiente sección de este Anexo.

"EL ESTADO" podrá hacer uso de los recursos disponibles en el depósito ante la "TESOFE", en las partidas habilitadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ("COMISIÓN") para cada uno de los conceptos de gasto, a excepción del concepto de gasto que se refiere en el numeral 1, inciso B del

presente Anexo. Será responsabilidad de "EL ESTADO" la correcta planeación, programación y ejercicio de los recursos asociados a la cuota social y aportación solidaria federal para la suficiencia del financiamiento del "SISTEMA".

En conjunto con los Lineamientos que emita la "COMISIÓN", para el destino, manejo y comprobación del ejercicio de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, "EL ESTADO", por conducto del titular del REPSS, dentro de los primeros diez días hábiles del siguiente mes, deberá generar el informe pormenorizado del ejercicio de los recursos y enviarlo a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI) implementado por la "COMISIÓN", mediante su validación con la firma electrónica avanzada (e.firma) que le sea emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El apoyo administrativo se deberá incluir en dicho informe pormenorizado posterior a la e.firma en un monto acumulado. El informe deberá enviarse a la "COMISIÓN" de manera mensual.

"LAS PARTES" reconocen que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con la e.firma, entregados a través del SIGEFI, producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, ello en atención a lo dispuesto en los artículos 2 fracción XIII, 7, 8 y 9, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. El contenido de la citada información es responsabilidad de quien la emita, sin que su recepción implique convalidación de la misma por parte de la "COMISIÓN".

"EL ESTADO" podrá financiar a través de los establecimientos para la atención médica incorporados al "SISTEMA", otras intervenciones de primer y segundo nivel de atención, no consideradas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud ("CAUSES").

B. CONCEPTOS DE GASTO

1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del SISTEMA.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 40% del recurso se destinará al concepto de remuneraciones del personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (i) y último párrafo del citado inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 ("PEF 2019") y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción I de la LGS, en correlación con el numeral cuarto de los "LINEAMIENTOS".

"EL ESTADO" deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el Anexo III del "ACUERDO", los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA". Si el servicio que otorga el personal del que se trate cubre o complementa las intervenciones contenidas en el "CAUSES", entonces será viable su inclusión en este concepto de gasto; no obstante, durante el primer trimestre del año, todos los perfiles y puestos deberán ser enviados a la Dirección General de Financiamiento para su validación, de conformidad con las plantillas de personal médico y administrativo establecidas. En caso de que este monto máximo posibilite nuevas contrataciones para la presentación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.

El total de recursos de "EL ESTADO" destinado a remuneraciones del personal, se podrá distribuir de la siguiente manera: el 20 por ciento como máximo para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Administrativa y el 80 por ciento restante para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Médica. Lo anterior no limita a "EL ESTADO" a utilizar el total de recursos para la contratación exclusiva de personal del catálogo de Rama Médica.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este Anexo, "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del "SISTEMA".

"EL ESTADO" por conducto del titular del "REPSS", deberá enviar de manera mensual a la "COMISIÓN", a través del "SIGEFI", el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos, mensualmente o en el momento en que ésta se lo solicite. La información de los listados deberá contener al menos: número de empleado, año, mes, quincena, entidad federativa, RFC, CURP, Nombre, cédula profesional para la rama médica, Clave Única de Establecimientos de Salud ("CLUES"), nombre "CLUES", fecha inicio de relación laboral, fecha baja de relación laboral, puesto, clave puesto, turno, rama, tipo de unidad, percepción total, total deducciones percepción neta, fecha timbrado, ID factura, concepto pago, estatus incidencia, descripción incidencia, firma (conforme al tabulador de remuneraciones autorizado por la dependencia competente en "EL

ESTADO", que entre otras, deberá incluir las prestaciones establecidas en la Ley del ISSSTE); así como cualquier otro dato que la "COMISIÓN" solicite para efectos de comprobación, y conforme a los formatos y procedimientos establecidos por la misma. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 30% se destinará al concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios del "CAUSES" a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii) y último párrafo del citado inciso (a) del PEF 2019 y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de manera exclusiva de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción II de la LGS, en correlación con los numerales quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", así como con los recursos transferidos en especie, acordados en los apéndices del presente Anexo.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" garantizar que los recursos se destinen exclusivamente para la adquisición de medicamentos, material de curación e insumos incluidos en el "CAUSES".

Para efectos de la compra de medicamentos asociados al "CAUSES", "EL ESTADO" deberá sujetarse a los precios de referencia y/o a las disposiciones administrativas que en su caso, expida la Secretaría de Salud. Asimismo, por conducto del titular del "REPSS" deberá reportar de manera mensual a la "COMISIÓN" a través del "SIGEFI", la totalidad de las adquisiciones realizadas y lo de los bienes recibidos en especie, indicando el nombre del proveedor, clave y nombre del medicamento adquirido incluido en el "CAUSES", unidades compradas o recibidas, monto unitario, monto total y procedimiento de adquisición. La "COMISIÓN" podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria respecto a este rubro. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del REPSS, que le sea emitida por el "SAT".

Del monto máximo en pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA", establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii), "EL ESTADO" podrá destinar hasta el 5% de dichos recursos para la subrogación de medicamentos, con el objeto de asegurar a los beneficiarios el total surtimiento de los mismos.

Será responsabilidad exclusiva de "EL ESTADO" justificar en la comprobación de recursos, la necesidad de subrogación por no contar con los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario para este esquema de subrogación. El precio de cada medicamento no podrá ser mayor al 20% sobre el precio referido en los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al "CAUSES" por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del "SISTEMA", y en ningún caso podrá exceder el precio máximo al público. "EL ESTADO" deberá enviar el detalle del proceso de adquisición.

Cuando "EL ESTADO" use esta modalidad, deberá asegurar mediante un vale de medicamento, el abasto del mismo al beneficiario del "SISTEMA"; además en los convenios, acuerdos o contratos que celebre con los proveedores de medicamento, deberá establecer dentro de los mecanismos de sanción o penalización, algún supuesto referente al incumplimiento del abasto contratado y, en su caso, encargarse de hacer efectivas dichas penalizaciones; es responsabilidad de "EL ESTADO" que los contratos o convenios de subrogación se encuentren en estricto apego a la normatividad estatal. "EL ESTADO", por conducto del titular del "REPSS", deberá informar en el mes de diciembre a la "COMISIÓN" la modalidad o en su caso el no uso del mecanismo complementario para hacer frente al desabasto de los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario.

Cuando el Estado haya optado por el mecanismo de tercerización o el manejo integral de farmacia a través de una empresa, deberán remitir a la "COMISIÓN", un informe mensual del porcentaje de abasto (medicamentos prescritos contra medicamentos surtidos). Así mismo, deberán remitir a más tardar el 31 de marzo de 2019, copia del contrato y sus anexos en los que conste el precio unitario de cada medicamento y/o insumo así como el costo del servicio y cualquier otra información que sea parte integral del contrato.

3. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, al menos el 20% del total, se destinará para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (iii) del "PEF 2019" y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Cabe señalar que los recursos destinados a este concepto de gasto no son adicionales, por lo que la integración de este monto incluye acciones transversales que inciden en la promoción, prevención de la salud y en la detección oportuna de enfermedades, las cuales se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones al personal, medicamentos, material de curación y otros insumos; siempre y cuando no rebasen individualmente los límites y montos establecidos.

Los recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades se aplicarán por "EL ESTADO" únicamente para cubrir las intervenciones incluidas en el "CAUSES" en beneficio de los afiliados al "SISTEMA".

El detalle de la programación en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, mediante el "SIGEFI", las herramientas de trabajo y los Criterios que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

"EL ESTADO" deberá sujetarse a los montos validados en la programación de este concepto de gasto, la cual podrá ser modificada previa solicitud y justificación ante la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud. Será responsabilidad de "EL ESTADO" informar a la "COMISIÓN" mediante el "SIGEFI", la ejecución de dicho recurso en apego a la programación previamente validada. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

La "COMISIÓN" en conjunto con la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud ("SPPS"), promoverán el establecimiento de un mecanismo de abasto, distribución y entrega eficiente de medicamentos e insumos de salud pública, asociados al "CAUSES", que permita el suministro completo y oportuno, con la finalidad de apoyar el cabal cumplimiento a los objetivos de protección social en salud, mismo que será incluido en el Apéndice IV-I-2019 del presente Anexo, el cual incluirá el detalle de los montos a ejercer en estas acciones, así como la validación de las áreas competentes de "EL ESTADO" y de la "SPPS". El mecanismo anterior operará bajo la modalidad establecida en el Artículo 77 Bis 15, fracción III de la LGS, en correlación con los lineamientos décimo al décimo segundo del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud.

4. Hasta el 6 por ciento para el Gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 6% se destinará para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del "REPSS" ya contratado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (IV) y último párrafo del citado inciso (a) del "PEF 2019".

Para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Los "REPSS" deberán ajustarse a la estructura administrativa que se encuentra establecida en la cláusula segunda, fracción III, del "ACUERDO".

Aunado a lo anterior, "EL ESTADO" hará frente a los compromisos adquiridos por concepto de apoyo administrativo y gasto de operación del "REPSS", solicitando la validación a la "COMISIÓN" con base en los criterios que ésta emita para:

a) Cubrir el pago del personal administrativo del "REPSS", que realice labores relacionadas con la ejecución del SISTEMA en la entidad, mediante la erogación de los recursos provenientes de la cuota social y aportación solidaria federal enviados por la "COMISIÓN", previa validación de la Dirección General de Financiamiento. "EL ESTADO" deberá presentar la propuesta a más tardar al cierre del primer trimestre del 2019, de acuerdo a los criterios difundidos para tal efecto.

El detalle de los montos a ejercer en estas acciones deberá ser validado por “EL ESTADO” y la propia “COMISIÓN”, a través de la Dirección General de Financiamiento mediante las herramientas de trabajo que la “COMISIÓN” determine para tal fin.

No se podrán destinar recursos de la aportación solidaria estatal para el pago de prestaciones o salarios del personal administrativo del “REPSS”, se deberán utilizar otras fuentes de financiamiento.

b) Cubrir el gasto de operación del “REPSS”, relacionado con las actividades administrativas y operativas concernientes a la afiliación, renovación de la vigencia de derechos, promoción y tutela de derechos. Al efecto “EL ESTADO” deberá presentar la programación de este concepto de gasto para su validación a la Dirección General de Afiliación y Operación mediante el “SIGEFI”, conforme a los Criterios Generales que ésta difunda.

Dicha validación se llevará a cabo, previa consulta de la disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Financiamiento, para que ésta verifique el apego al porcentaje establecido para este concepto de gasto.

El avance del ejercicio del gasto de operación del “REPSS” deberá reportarse de manera mensual, mediante el “SIGEFI” o herramienta que se disponga para tal fin, con base en la programación validada por la Dirección General de Afiliación y Operación.

Es responsabilidad de “EL ESTADO” vigilar que las programaciones validadas para ambos conceptos de gasto no superen el porcentaje máximo establecido.

5. Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas.

De los recursos federales que se transfieran por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, en términos del artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los LINEAMIENTOS. “EL ESTADO” podrá asignar recursos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (b), del “PEF 2019”. Lo anterior se verá reflejado en acciones tales como obra nueva, sustitución, ampliación, fortalecimiento, así como equipo relacionado con la salud, conservación, mantenimiento, rehabilitación y remodelación, con el objeto de mantener la acreditación de las unidades médicas del “SISTEMA”.

“EL ESTADO” deberá presentar para validación de la “COMISIÓN” a través de la Dirección General de Financiamiento, el documento denominado “Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica” el cual deberá considerar lo siguiente:

- a) Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud, dirigida a la “COMISIÓN” en la cual manifieste que se efectuó una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a acciones de fortalecimiento de la infraestructura médica, vinculadas al “SISTEMA”, no presentan un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al “CAUSES”, y que las acciones de dicha propuesta no hayan sido ejecutadas hasta la obtención de la validación, aun y cuando se trate de ejercicios anteriores.
- b) Los recursos destinados a este rubro podrán converger de distintas fuentes de financiamiento; al darse el caso, “EL ESTADO” deberá presentar el detalle de Recursos Convergentes, asegurando el uso distinto de cada uno de ellos, con la intención de evitar duplicidades en las autorizaciones de gasto.
- c) Para cada proyecto se especificará si la Unidad Médica se encuentra: (i) acreditada, (ii) en proceso de acreditación, o (iii) inicia la acreditación en el 2019; lo anterior, no aplica para las acciones de obra nueva.
- d) Los Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación y Fortalecimiento a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; así como en su caso, contar con el certificado de necesidades emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (“DGPLADES”), quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación, remodelación y equipamiento.
- e) Para las acciones de obra nueva se deberá contar con la autorización expresa de la “COMISIÓN” para la aplicación de recursos de cuota social y aportación solidaria federal. En cuyo caso se enviará la solicitud y justificación técnica por parte de “EL ESTADO” a la “COMISIÓN”, quien podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria. Los gastos de operación asociados al funcionamiento de los proyectos de obra nueva, incluidos en su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica, serán responsabilidad exclusiva de “EL ESTADO” con cargo a su presupuesto. Para tal efecto deberán emitir Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud.

- f) Descripción por proyecto donde se detalle la CLUES, el municipio, localidad, tipo de obra, tipo de unidad, nombre de la unidad, número de beneficiarios del "SISTEMA", población potencial beneficiada y montos programados a invertir identificando los importes que se destinarán para obra pública.
- g) En caso de que se requiera destinar recursos al equipo relacionado con la salud, éste se deberá incluir con el monto respectivo y la información detallada en el inciso anterior por unidad médica. Las características del equipo relacionado con la salud deberán ser congruentes, en su caso, con las disposiciones y autorizaciones emitidas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud ("CENETEC").

"EL ESTADO" deberá observar que los recursos de la cuota social y aportación solidaria federal que se destinen a Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación, Fortalecimiento, Remodelación, Rehabilitación, Equipo relacionado con la salud, Conservación y Mantenimiento sólo serán autorizados cuando se trate de acciones en áreas médicas de atención a la persona.

La COMISIÓN podrá requerir información adicional respecto de la propuesta que presente "EL ESTADO" y sólo reconocerá la aplicación de recursos en este concepto de gasto cuando "EL ESTADO" haya presentado su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica y haya obtenido la validación correspondiente de la COMISIÓN.

En el caso de que "EL ESTADO" requiera una modificación a la programación original de dicho concepto de gasto, deberá solicitar una revalidación aun y cuando el monto global de la propuesta antes mencionada no resulte modificado, "EL ESTADO" deberá informar los cambios entre las unidades médicas que contemple dicha propuesta.

En caso de que "EL ESTADO" requiera llevar a cabo acciones de infraestructura física, adquisición de equipamiento, de telemedicina y otros conceptos, en términos de lo previsto en el artículo 39 bis de Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, el procedimiento operará bajo la modalidad establecida en el artículo 77 bis 15 fracción III de la LGS, en correlación con los numerales décimo al décimo segundo de los "LINEAMIENTOS", así como con lo dispuesto por la cláusula Octava y el Anexo VI del "ACUERDO".

6. Acreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al SISTEMA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para lograr durante el año 2019 mantener la acreditación de las unidades prestadoras de servicios al Sistema.

Las acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos deberán respetar los límites de gasto establecidos en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), del "PEF 2019".

Es importante señalar que se trata de acciones transversales que si bien inciden en la acreditación de unidades médicas, se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones de personal, medicamentos o acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física. "EL ESTADO" identificará los montos que en cada concepto de gasto se destinan a estas acciones.

En apego al artículo 77 bis 9 de la LGS, así como lo establecido en la fracción segunda del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, relativo a la acreditación de capacidad, seguridad y calidad. Será responsabilidad de "EL ESTADO", realizar las acciones necesarias para lograr la acreditación de las unidades médicas que durante 2018 perdieron dicha condición.

7. Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" destinará recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el otorgamiento de servicios de salud de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", en localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los beneficiarios del "SISTEMA", a través del "PFAM".

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud definió las intervenciones del "CAUSES" que el "PFAM" puede proveer (mismas que pueden incluir diagnóstico y/o tratamiento). Sin embargo, corresponde a "EL ESTADO" definir la cartera de servicios de cobertura real, de acuerdo a las necesidades en salud y a su capacidad instalada, para la operación del PFAM, así como las zonas de cobertura en función de la población afiliada. Las intervenciones y el monto máximo de la cápita anual por persona por tipo de Unidad Médica Móvil (UMM) son las que a continuación se indican:

Cápita anual

(Costo en pesos)

Tipo	Intervenciones del CAUSES	Costo Anual por Persona (cápita)
0	114	\$214.27
1	114	\$214.27
2	125	\$260.57
3	125	\$260.57

Es responsabilidad de "EL ESTADO" por medio del "REPSS" en coordinación con el responsable estatal de la operación del PFAM, identificar las diversas fuentes de recursos para financiar estos servicios, a efecto de no duplicar los recursos que se destinan a su operación.

Una vez definida la población a atender por unidad y la cápita por persona se elaborará una propuesta de Programa Operativo Anual que "EL ESTADO", a través del "REPSS", presentará a la "COMISIÓN" para su validación, a más tardar el 31 de marzo de 2019. Misma que deberá contener:

- a) Cálculo de cápitais
- b) Programa Operativo Anual

8. Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el desarrollo e implementación de sistemas de información que permitan dar seguimiento a los pacientes, a sus familias, a las acciones dirigidas a la persona de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", incluyendo el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) establecido por la Secretaría de Salud, el cual será proporcionado a los SESA por parte de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la cual también tendrá a su cargo la validación de dicha implementación; y a contenidos relacionados con la infraestructura física; así como para adquisición de bienes informáticos, licencias de usos de sistemas de información y la incorporación de servicios y equipo telemático, instalaciones, conectividad (radio, telefonía, VPN y/o Internet), para las unidades médicas que presten servicios de salud a los beneficiarios en zonas de cobertura del SISTEMA.

En el caso de proyectos de Expediente Clínico Electrónico ("ECE"), la autorización será emitida por la "DGIS" y por la COMISIÓN, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología.

Para dichas autorizaciones, "EL ESTADO" deberá presentar a la "COMISIÓN", un informe pormenorizado respecto de los recursos utilizados para dichas adquisiciones durante el año anterior, tanto de los avances como del resultado en su implementación.

Dichos recursos deberán ser planteados de manera específica en un proyecto tecnológico para autorización de la "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología, con previa consulta a la Dirección General de Financiamiento, para corroborar que el monto solicitado esté incluido en el Programa de Gasto presentado por "EL ESTADO", en caso contrario el Área correspondiente informará a "EL ESTADO" lo procedente.

La presentación y autorización de proyectos se llevará a cabo con base en lo establecido en los criterios que expida la Dirección General de Procesos y Tecnologías para tal fin.

La ejecución del gasto en este concepto podrá darse hasta el momento de contar con la validación correspondiente, "EL ESTADO" deberá vincular la comprobación enviada al proyecto tecnológico o al "ECE" autorizado para demostrar el avance físico-financiero de dichos proyectos.

9. Pagos a Terceros por Servicios de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para la compra de servicios o pagos a terceros por servicios de salud definidos en el "CAUSES"; en caso de rebasar los tabuladores establecidos en el mismo, "EL ESTADO" deberá pagar la diferencia con recursos propios.

“EL ESTADO” deberá informar en los meses donde se haga uso de este concepto de gasto a la “COMISIÓN”, los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: nombre del prestador; el padecimiento del “CAUSES” que es atendido, fecha de atención, nombre, póliza de afiliación y CURP del beneficiario; así como el costo unitario por cada intervención contratada.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del REPSS, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la aprobación de su junta de gobierno de la subcontratación de servicios con terceros, con base en lo establecido en la cláusula Segunda, fracción II, inciso b) del “ACUERDO”. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica por la prestación de servicios de salud brindados a los beneficiarios del “SISTEMA” fuera del área de circunscripción territorial en la que están afiliados, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud y demás normativa aplicable.

10. Pago por Servicios a Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para efectuar los pagos a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos por servicios que éstos presten para la atención del “CAUSES” a los beneficiarios del “SISTEMA” de “EL ESTADO”. Para ello, “EL ESTADO” deberá además de apegarse a la normativa aplicable, suscribir convenios con dichos Institutos u Hospitales para definir las condiciones y/o esquema de los pagos.

En todos los casos para estar en condiciones de realizar los pagos por la prestación del servicio a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos, dichas unidades no deberán recibir recursos del “SISTEMA” para su operación, correspondientes a cuota social y aportación solidaria federal establecidos en el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del “REPSS”, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la relación de unidades mencionadas en el párrafo anterior, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica, como mecanismo de pago por la prestación de servicios de salud a algún beneficiario del “SISTEMA” atendido en un establecimiento de salud pública de carácter federal, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud.

11. Gasto Operativo de Unidades Médicas participantes en la Prestación de los Servicios de Salud del CAUSES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para adquirir insumos y servicios necesarios de las unidades médicas que presten servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del “SISTEMA”, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del “CAUSES”.

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

De conformidad con el artículo 33, apartado B del “PEF 2019”, “EL ESTADO” a través del “REPSS”, deberá informar a la “COMISIÓN” de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, con base en la fracción VIII de la Cláusula Cuarta del “ACUERDO”, dentro de los sistemas de información establecidos por la Secretaría de Salud, estará el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, el cual será proporcionado al “REPSS” por parte de la “DGIS”, a efecto de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, apartado A, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal. Por lo que su uso deberá ser previo a la remisión del padrón de beneficiarios a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su validación.

Respecto a cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el presente Anexo, el "REPSS" reportará mediante el mecanismo establecido por la "COMISIÓN", máximo 60 días naturales posteriores al cierre de cada mes el avance del ejercicio de los recursos transferidos. El resumen de los reportes generados deberá remitirse a la "COMISIÓN", avalados por el Director General del "REPSS" y el Director de Financiamiento del "REPSS" o su equivalente (Cuadro Resumen y Anexos); los cuales serán sustentados con la información registrada por "EL ESTADO" en dicho mecanismo establecido.

Se tendrá hasta el 30 de abril de 2019 como plazo máximo para comprobar los ejercicios anteriores a 2019.

"EL ESTADO" deberá enviar a la "COMISIÓN" la programación del gasto (avalada por el titular de los Servicios Estatales de Salud y el Director General del "REPSS"), dentro del primer trimestre del año, para vigilar el apego a los porcentajes máximos establecidos en el presente documento. Se deberá agregar al Programa de Gasto la leyenda siguiente: "La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices de Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad."

En el caso de modificación al programa de conceptos de gasto validados por otras Direcciones Generales, "EL ESTADO" deberá anexar el documento donde se notifique la autorización emitida por parte de la Dirección General correspondiente.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 33 del PEF 2019 y del envío de la información en los términos y periodos señalados en el presente Anexo y demás normativa aplicable, para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

La custodia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de "EL ESTADO" quien la pondrá a disposición de la "COMISIÓN" y de las autoridades fiscalizadoras, cuando así lo soliciten.

"El REPSS" tendrá hasta el 30 de abril de 2020 como plazo máximo para comprobar el recurso del "SISTEMA" correspondiente al 2019.

C. MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud artículos 77 bis 1, 77 bis 5, 77 bis 6, 77 bis 10, 77 bis 11, 77 bis 15 y 77 bis 16.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud artículos 3 Bis, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 29 bis, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 39 Bis, 57, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 139 y 140.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2014.

Acuerdo por el que se establece el porcentaje mínimo de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud a transferir a las entidades federativas, mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en la Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, artículo 33.

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Nuevo León, Cláusulas: Cuarta, Séptima y Décima Segunda.

Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2015.

Las circunstancias no previstas en el presente Anexo, serán resueltas por la "COMISIÓN".

El presente Anexo se firma a los 7 días del mes de febrero de 2019.- El Estado: por la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Nuevo León: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nuevo León, **Manuel Enrique De la O Cavazos**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Finanzas del Estado de Nuevo León: el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, **Carlos Alberto Garza Ibarra**.- Rúbrica.- Salud: por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: la Comisionada Nacional de Protección Social en Salud, **Angélica Ivonne Cisneros Luján**.- Rúbrica.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Nuevo León: el Director General del Régimen de Protección Social en Salud en Nuevo León, **Juan Luis González Treviño**.- Rúbrica.

ANEXO IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Seguro Popular.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Dirección General de Financiamiento.

OAXACA

ANEXO IV CONCEPTOS DE GASTO 2019**DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE OAXACA****A. RECURSOS A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO 2019**

De conformidad con el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la Ley General de Salud (LGS), el Gobierno Federal transferirá a la entidad federativa ("EL ESTADO") los recursos que le correspondan por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, con base en el padrón de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud ("SISTEMA") y validadas por éste, de acuerdo con la meta establecida en el Anexo II y los montos transferibles definidos en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud ("ACUERDO").

La transferencia de recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse en numerario directamente a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud ("REPSS") en la Tesorería de la Federación ("TESOFE"), o en especie, conforme al Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud ("LINEAMIENTOS"), emitidos por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la "LGS", se sujetará a lo siguiente:

- I. La transferencia de los recursos en numerario que se realice directamente a las entidades federativas, se hará por conducto de sus respectivas tesorerías, en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de la LGS y demás disposiciones aplicables.
- II. La Tesorería de la Federación, con cargo a los depósitos a la vista o a plazos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 77 bis 15 de la "LGS", podrá realizar pagos a terceros, por cuenta y orden del REPSS, quedando éste obligado a dar aviso de las disposiciones que realice con cargo a estos depósitos a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.
- III. Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

Los recursos que se transfieran en especie se especifican a través de los apéndices del presente anexo.

Una vez transferidos por la Federación los recursos que corresponda entregar directamente a "EL ESTADO" por conducto de su respectiva tesorería en los términos del artículo 77 bis 15, fracción I de la LGS, los mismos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, deberán ser ministrados íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, al "REPSS".

El "REPSS", una vez recibidos los recursos conforme al párrafo anterior, deberá informar a la Secretaría de Salud, dentro de los tres días hábiles siguientes, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido entregados por la tesorería de "EL ESTADO".

Los recursos que se transfieran por la Federación para el financiamiento del "SISTEMA", en cualquiera de las modalidades establecidas en el multicitado artículo 77 bis 15 de la LGS, deberán computarse como parte de la cuota social o de la aportación solidaria federal y serán la base para determinar los porcentajes de los conceptos de gasto, considerando que puede haber variaciones entre lo estipulado en el Anexo II y el Anexo III del ACUERDO. Dichos conceptos de gasto se especifican en la siguiente sección de este Anexo.

"EL ESTADO" podrá hacer uso de los recursos disponibles en el depósito ante la "TESOFE", en las partidas habilitadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ("COMISIÓN") para cada uno de los conceptos de gasto, a excepción del concepto de gasto que se refiere en el numeral 1, inciso B del

presente Anexo. Será responsabilidad de "EL ESTADO" la correcta planeación, programación y ejercicio de los recursos asociados a la cuota social y aportación solidaria federal para la suficiencia del financiamiento del "SISTEMA".

En conjunto con los Lineamientos que emita la "COMISIÓN", para el destino, manejo y comprobación del ejercicio de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, "EL ESTADO", por conducto del titular del REPSS, dentro de los primeros diez días hábiles del siguiente mes, deberá generar el informe pormenorizado del ejercicio de los recursos y enviarlo a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI) implementado por la "COMISIÓN", mediante su validación con la firma electrónica avanzada (e.firma) que le sea emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El apoyo administrativo se deberá incluir en dicho informe pormenorizado posterior a la e.firma en un monto acumulado. El informe deberá enviarse a la "COMISIÓN" de manera mensual.

"LAS PARTES" reconocen que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con la e.firma, entregados a través del SIGEFI, producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, ello en atención a lo dispuesto en los artículos 2 fracción XIII, 7, 8 y 9, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. El contenido de la citada información es responsabilidad de quien la emita, sin que su recepción implique convalidación de la misma por parte de la "COMISIÓN".

"EL ESTADO" podrá financiar a través de los establecimientos para la atención médica incorporados al "SISTEMA", otras intervenciones de primer y segundo nivel de atención, no consideradas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud ("CAUSES").

B. CONCEPTOS DE GASTO

1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del SISTEMA.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 40% del recurso se destinará al concepto de remuneraciones del personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (i) y último párrafo del citado inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 ("PEF 2019") y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción I de la LGS, en correlación con el numeral cuarto de los "LINEAMIENTOS".

"EL ESTADO" deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el Anexo III del "ACUERDO", los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA". Si el servicio que otorga el personal del que se trate cubre o complementa las intervenciones contenidas en el "CAUSES", entonces será viable su inclusión en este concepto de gasto; no obstante, durante el primer trimestre del año, todos los perfiles y puestos deberán ser enviados a la Dirección General de Financiamiento para su validación, de conformidad con las plantillas de personal médico y administrativo establecidas. En caso de que este monto máximo posibilite nuevas contrataciones para la presentación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.

El total de recursos de "EL ESTADO" destinado a remuneraciones del personal, se podrá distribuir de la siguiente manera: el 20 por ciento como máximo para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Administrativa y el 80 por ciento restante para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Médica. Lo anterior no limita a "EL ESTADO" a utilizar el total de recursos para la contratación exclusiva de personal del catálogo de Rama Médica.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este Anexo, "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del "SISTEMA".

"EL ESTADO" por conducto del titular del "REPSS", deberá enviar de manera mensual a la "COMISIÓN", a través del "SIGEFI", el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos, mensualmente o en el momento en que ésta se lo solicite. La información de los listados deberá contener al menos: número de empleado, año, mes, quincena, entidad federativa, RFC, CURP, Nombre, cédula profesional para la rama médica, Clave Única de Establecimientos de Salud ("CLUES"), nombre "CLUES", fecha inicio de relación

laboral, fecha baja de relación laboral, puesto, clave puesto, turno, rama, tipo de unidad, percepción total, total deducciones percepción neta, fecha timbrado, ID factura, concepto pago, estatus incidencia, descripción incidencia, firma (conforme al tabulador de remuneraciones autorizado por la dependencia competente en "EL ESTADO", que entre otras, deberá incluir las prestaciones establecidas en la Ley del ISSSTE); así como cualquier otro dato que la "COMISIÓN" solicite para efectos de comprobación, y conforme a los formatos y procedimientos establecidos por la misma. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 30% se destinará al concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios del "CAUSES" a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii) y último párrafo del citado inciso (a) del PEF 2019 y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de manera exclusiva de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción II de la LGS, en correlación con los numerales quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", así como con los recursos transferidos en especie, acordados en los apéndices del presente Anexo.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" garantizar que los recursos se destinen exclusivamente para la adquisición de medicamentos, material de curación e insumos incluidos en el "CAUSES".

Para efectos de la compra de medicamentos asociados al "CAUSES", "EL ESTADO" deberá sujetarse a los precios de referencia y/o a las disposiciones administrativas que en su caso, expida la Secretaría de Salud. Asimismo, por conducto del titular del "REPSS" deberá reportar de manera mensual a la "COMISIÓN" a través del "SIGEFI", la totalidad de las adquisiciones realizadas y lo de los bienes recibidos en especie, indicando el nombre del proveedor, clave y nombre del medicamento adquirido incluido en el "CAUSES", unidades compradas o recibidas, monto unitario, monto total y procedimiento de adquisición. La "COMISIÓN" podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria respecto a este rubro. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del REPSS, que le sea emitida por el "SAT".

Del monto máximo en pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA", establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii), "EL ESTADO" podrá destinar hasta el 5% de dichos recursos para la subrogación de medicamentos, con el objeto de asegurar a los beneficiarios el total surtimiento de los mismos.

Será responsabilidad exclusiva de "EL ESTADO" justificar en la comprobación de recursos, la necesidad de subrogación por no contar con los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario para este esquema de subrogación. El precio de cada medicamento no podrá ser mayor al 20% sobre el precio referido en los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al "CAUSES" por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del "SISTEMA", y en ningún caso podrá exceder el precio máximo al público. "EL ESTADO" deberá enviar el detalle del proceso de adquisición.

Cuando "EL ESTADO" use esta modalidad, deberá asegurar mediante un vale de medicamento, el abasto del mismo al beneficiario del "SISTEMA"; además en los convenios, acuerdos o contratos que celebre con los proveedores de medicamento, deberá establecer dentro de los mecanismos de sanción o penalización, algún supuesto referente al incumplimiento del abasto contratado y, en su caso, encargarse de hacer efectivas dichas penalizaciones; es responsabilidad de "EL ESTADO" que los contratos o convenios de subrogación se encuentren en estricto apego a la normatividad estatal. "EL ESTADO", por conducto del titular del "REPSS", deberá informar en el mes de diciembre a la "COMISIÓN" la modalidad o en su caso el no uso del mecanismo complementario para hacer frente al desabasto de los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario.

Cuando el Estado haya optado por el mecanismo de tercerización o el manejo integral de farmacia a través de una empresa, deberán remitir a la "COMISIÓN", un informe mensual del porcentaje de abasto (medicamentos prescritos contra medicamentos surtidos). Así mismo, deberán remitir a más tardar el 31 de marzo de 2019, copia del contrato y sus anexos en los que conste el precio unitario de cada medicamento y/o insumo así como el costo del servicio y cualquier otra información que sea parte integral del contrato.

3. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, al menos el 20% del total, se destinará para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (iii) del "PEF 2019" y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Cabe señalar que los recursos destinados a este concepto de gasto no son adicionales, por lo que la integración de este monto incluye acciones transversales que inciden en la promoción, prevención de la salud y en la detección oportuna de enfermedades, las cuales se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones al personal, medicamentos, material de curación y otros insumos; siempre y cuando no rebasen individualmente los límites y montos establecidos.

Los recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades se aplicarán por "EL ESTADO" únicamente para cubrir las intervenciones incluidas en el "CAUSES" en beneficio de los afiliados al "SISTEMA".

El detalle de la programación en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, mediante el "SIGEFI", las herramientas de trabajo y los Criterios que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

"EL ESTADO" deberá sujetarse a los montos validados en la programación de este concepto de gasto, la cual podrá ser modificada previa solicitud y justificación ante la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud. Será responsabilidad de "EL ESTADO" informar a la "COMISIÓN" mediante el "SIGEFI", la ejecución de dicho recurso en apego a la programación previamente validada. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

La "COMISIÓN" en conjunto con la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud ("SPPS"), promoverán el establecimiento de un mecanismo de abasto, distribución y entrega eficiente de medicamentos e insumos de salud pública, asociados al "CAUSES", que permita el suministro completo y oportuno, con la finalidad de apoyar el cabal cumplimiento a los objetivos de protección social en salud, mismo que será incluido en el Apéndice IV-I-2019 del presente Anexo, el cual incluirá el detalle de los montos a ejercer en estas acciones, así como la validación de las áreas competentes de "EL ESTADO" y de la "SPPS". El mecanismo anterior operará bajo la modalidad establecida en el Artículo 77 Bis 15, fracción III de la LGS, en correlación con los lineamientos décimo al décimo segundo del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud.

4. Hasta el 6 por ciento para el Gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 6% se destinará para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del "REPSS" ya contratado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (IV) y último párrafo del citado inciso (a) del "PEF 2019".

Para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Los "REPSS" deberán ajustarse a la estructura administrativa que se encuentra establecida en la cláusula segunda, fracción III, del "ACUERDO".

Aunado a lo anterior, "EL ESTADO" hará frente a los compromisos adquiridos por concepto de apoyo administrativo y gasto de operación del "REPSS", solicitando la validación a la "COMISIÓN" con base en los criterios que ésta emita para:

a) Cubrir el pago del personal administrativo del "REPSS", que realice labores relacionadas con la ejecución del SISTEMA en la entidad, mediante la erogación de los recursos provenientes de la cuota social y aportación solidaria federal enviados por la "COMISIÓN", previa validación de la Dirección General de Financiamiento. "EL ESTADO" deberá presentar la propuesta a más tardar al cierre del primer trimestre del 2019, de acuerdo a los criterios difundidos para tal efecto.

El detalle de los montos a ejercer en estas acciones deberá ser validado por “EL ESTADO” y la propia “COMISIÓN”, a través de la Dirección General de Financiamiento mediante las herramientas de trabajo que la “COMISIÓN” determine para tal fin.

No se podrán destinar recursos de la aportación solidaria estatal para el pago de prestaciones o salarios del personal administrativo del “REPSS”, se deberán utilizar otras fuentes de financiamiento.

b) Cubrir el gasto de operación del “REPSS”, relacionado con las actividades administrativas y operativas concernientes a la afiliación, renovación de la vigencia de derechos, promoción y tutela de derechos. Al efecto “EL ESTADO” deberá presentar la programación de este concepto de gasto para su validación a la Dirección General de Afiliación y Operación mediante el “SIGEFI”, conforme a los Criterios Generales que ésta difunda.

Dicha validación se llevará a cabo, previa consulta de la disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Financiamiento, para que ésta verifique el apego al porcentaje establecido para este concepto de gasto.

El avance del ejercicio del gasto de operación del “REPSS” deberá reportarse de manera mensual, mediante el “SIGEFI” o herramienta que se disponga para tal fin, con base en la programación validada por la Dirección General de Afiliación y Operación.

Es responsabilidad de “EL ESTADO” vigilar que las programaciones validadas para ambos conceptos de gasto no superen el porcentaje máximo establecido.

5. Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas.

De los recursos federales que se transfieran por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, en términos del artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los LINEAMIENTOS. “EL ESTADO” podrá asignar recursos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (b), del “PEF 2019”. Lo anterior se verá reflejado en acciones tales como obra nueva, sustitución, ampliación, fortalecimiento, así como equipo relacionado con la salud, conservación, mantenimiento, rehabilitación y remodelación, con el objeto de mantener la acreditación de las unidades médicas del “SISTEMA”.

“EL ESTADO” deberá presentar para validación de la “COMISIÓN” a través de la Dirección General de Financiamiento, el documento denominado “Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica” el cual deberá considerar lo siguiente:

- a)** Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud, dirigida a la “COMISIÓN” en la cual manifieste que se efectuó una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a acciones de fortalecimiento de la infraestructura médica, vinculadas al “SISTEMA”, no presentan un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al “CAUSES”, y que las acciones de dicha propuesta no hayan sido ejecutadas hasta la obtención de la validación, aun y cuando se trate de ejercicios anteriores.
- b)** Los recursos destinados a este rubro podrán converger de distintas fuentes de financiamiento; al darse el caso, “EL ESTADO” deberá presentar el detalle de Recursos Convergentes, asegurando el uso distinto de cada uno de ellos, con la intención de evitar duplicidades en las autorizaciones de gasto.
- c)** Para cada proyecto se especificará si la Unidad Médica se encuentra: (i) acreditada, (ii) en proceso de acreditación, o (iii) inicia la acreditación en el 2019; lo anterior, no aplica para las acciones de obra nueva.
- d)** Los Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación y Fortalecimiento a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; así como en su caso, contar con el certificado de necesidades emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (“DGPLADES”), quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación, remodelación y equipamiento.
- e)** Para las acciones de obra nueva se deberá contar con la autorización expresa de la “COMISIÓN” para la aplicación de recursos de cuota social y aportación solidaria federal. En cuyo caso se enviará la solicitud y justificación técnica por parte de “EL ESTADO” a la “COMISIÓN”, quien podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria. Los gastos de operación asociados al funcionamiento de los proyectos de obra nueva, incluidos en su Programa de Fortalecimiento de

Infraestructura Médica, serán responsabilidad exclusiva de “EL ESTADO” con cargo a su presupuesto. Para tal efecto deberán emitir Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud.

- f) Descripción por proyecto donde se detalle la CLUES, el municipio, localidad, tipo de obra, tipo de unidad, nombre de la unidad, número de beneficiarios del “SISTEMA”, población potencial beneficiada y montos programados a invertir identificando los importes que se destinarán para obra pública.
- g) En caso de que se requiera destinar recursos al equipo relacionado con la salud, éste se deberá incluir con el monto respectivo y la información detallada en el inciso anterior por unidad médica. Las características del equipo relacionado con la salud deberán ser congruentes, en su caso, con las disposiciones y autorizaciones emitidas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (“CENETEC”).

“EL ESTADO” deberá observar que los recursos de la cuota social y aportación solidaria federal que se destinen a Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación, Fortalecimiento, Remodelación, Rehabilitación, Equipo relacionado con la salud, Conservación y Mantenimiento sólo serán autorizados cuando se trate de acciones en áreas médicas de atención a la persona.

La COMISIÓN podrá requerir información adicional respecto de la propuesta que presente “EL ESTADO” y sólo reconocerá la aplicación de recursos en este concepto de gasto cuando “EL ESTADO” haya presentado su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica y haya obtenido la validación correspondiente de la COMISIÓN.

En el caso de que “EL ESTADO” requiera una modificación a la programación original de dicho concepto de gasto, deberá solicitar una revalidación aun y cuando el monto global de la propuesta antes mencionada no resulte modificado, “EL ESTADO” deberá informar los cambios entre las unidades médicas que contemple dicha propuesta.

En caso de que “EL ESTADO” requiera llevar a cabo acciones de infraestructura física, adquisición de equipamiento, de telemedicina y otros conceptos, en términos de lo previsto en el artículo 39 bis de Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, el procedimiento operará bajo la modalidad establecida en el artículo 77 bis 15 fracción III de la LGS, en correlación con los numerales décimo al décimo segundo de los “LINEAMIENTOS”, así como con lo dispuesto por la cláusula Octava y el Anexo VI del “ACUERDO”.

6. Acreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al SISTEMA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para lograr durante el año 2019 mantener la acreditación de las unidades prestadoras de servicios al Sistema.

Las acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos deberán respetar los límites de gasto establecidos en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), del “PEF 2019”.

Es importante señalar que se trata de acciones transversales que si bien inciden en la acreditación de unidades médicas, se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones de personal, medicamentos o acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física. “EL ESTADO” identificará los montos que en cada concepto de gasto se destinan a estas acciones.

En apego al artículo 77 bis 9 de la LGS, así como lo establecido en la fracción segunda del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, relativo a la acreditación de capacidad, seguridad y calidad. Será responsabilidad de “EL ESTADO”, realizar las acciones necesarias para lograr la acreditación de las unidades médicas que durante 2018 perdieron dicha condición.

7. Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” destinará recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el otorgamiento de servicios de salud de las intervenciones contenidas en el “CAUSES”, en localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los beneficiarios del “SISTEMA”, a través del “PFAM”.

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud definió las intervenciones del “CAUSES” que el “PFAM” puede proveer (mismas que pueden incluir diagnóstico y/o tratamiento). Sin embargo, corresponde a “EL ESTADO” definir la cartera de servicios de cobertura real, de acuerdo a las necesidades en salud y a su capacidad instalada, para la operación del PFAM, así como las zonas de cobertura en función de la población afiliada. Las intervenciones y el monto máximo de la cápita anual por persona por tipo de Unidad Médica Móvil (UMM) son las que a continuación se indican:

Cápita anual
(Costo en pesos)

Tipo	Intervenciones del CAUSES	Costo Anual por Persona (cápita)
0	114	\$214.27
1	114	\$214.27
2	125	\$260.57
3	125	\$260.57

Es responsabilidad de “EL ESTADO” por medio del “REPSS” en coordinación con el responsable estatal de la operación del PFAM, identificar las diversas fuentes de recursos para financiar estos servicios, a efecto de no duplicar los recursos que se destinan a su operación.

Una vez definida la población a atender por unidad y la cápita por persona se elaborará una propuesta de Programa Operativo Anual que “EL ESTADO”, a través del “REPSS”, presentará a la “COMISIÓN” para su validación, a más tardar el 31 de marzo de 2019. Misma que deberá contener:

- a) Cálculo de cápitass
- b) Programa Operativo Anual

8. Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el desarrollo e implementación de sistemas de información que permitan dar seguimiento a los pacientes, a sus familias, a las acciones dirigidas a la persona de las intervenciones contenidas en el “CAUSES”, incluyendo el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) establecido por la Secretaría de Salud, el cual será proporcionado a los SESA por parte de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la cual también tendrá a su cargo la validación de dicha implementación; y a contenidos relacionados con la infraestructura física; así como para adquisición de bienes informáticos, licencias de usos de sistemas de información y la incorporación de servicios y equipo telemático, instalaciones, conectividad (radio, telefonía, VPN y/o Internet), para las unidades médicas que presten servicios de salud a los beneficiarios en zonas de cobertura del SISTEMA.

En el caso de proyectos de Expediente Clínico Electrónico (“ECE”), la autorización será emitida por la “DGIS” y por la COMISIÓN, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología.

Para dichas autorizaciones, “EL ESTADO” deberá presentar a la “COMISIÓN”, un informe pormenorizado respecto de los recursos utilizados para dichas adquisiciones durante el año anterior, tanto de los avances como del resultado en su implementación.

Dichos recursos deberán ser planteados de manera específica en un proyecto tecnológico para autorización de la “COMISIÓN”, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología, con previa consulta a la Dirección General de Financiamiento, para corroborar que el monto solicitado esté incluido en el Programa de Gasto presentado por “EL ESTADO”, en caso contrario el Área correspondiente informará a “EL ESTADO” lo procedente.

La presentación y autorización de proyectos se llevará a cabo con base en lo establecido en los criterios que expida la Dirección General de Procesos y Tecnologías para tal fin.

La ejecución del gasto en este concepto podrá darse hasta el momento de contar con la validación correspondiente, “EL ESTADO” deberá vincular la comprobación enviada al proyecto tecnológico o al “ECE” autorizado para demostrar el avance físico-financiero de dichos proyectos.

9. Pagos a Terceros por Servicios de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para la compra de servicios o pagos a terceros por servicios de salud definidos en el "CAUSES"; en caso de rebasar los tabuladores establecidos en el mismo, "EL ESTADO" deberá pagar la diferencia con recursos propios.

"EL ESTADO" deberá informar en los meses donde se haga uso de este concepto de gasto a la "COMISIÓN", los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: nombre del prestador; el padecimiento del "CAUSES" que es atendido, fecha de atención, nombre, póliza de afiliación y CURP del beneficiario; así como el costo unitario por cada intervención contratada.

"EL ESTADO", por conducto del titular del REPSS, enviará a la "COMISIÓN" durante el ejercicio, la aprobación de su junta de gobierno de la subcontratación de servicios con terceros, con base en lo establecido en la cláusula Segunda, fracción II, inciso b) del "ACUERDO". No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la "COMISIÓN" mediante la compensación económica por la prestación de servicios de salud brindados a los beneficiarios del "SISTEMA" fuera del área de circunscripción territorial en la que están afiliados, "EL ESTADO" y la "COMISIÓN" se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud y demás normativa aplicable.

10. Pago por Servicios a Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para efectuar los pagos a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos por servicios que éstos presten para la atención del "CAUSES" a los beneficiarios del "SISTEMA" de "EL ESTADO". Para ello, "EL ESTADO" deberá además de apegarse a la normativa aplicable, suscribir convenios con dichos Institutos u Hospitales para definir las condiciones y/o esquema de los pagos.

En todos los casos para estar en condiciones de realizar los pagos por la prestación del servicio a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos, dichas unidades no deberán recibir recursos del "SISTEMA" para su operación, correspondientes a cuota social y aportación solidaria federal establecidos en el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS.

"EL ESTADO", por conducto del titular del "REPSS", enviará a la "COMISIÓN" durante el ejercicio, la relación de unidades mencionadas en el párrafo anterior, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la "COMISIÓN" mediante la compensación económica, como mecanismo de pago por la prestación de servicios de salud a algún beneficiario del "SISTEMA" atendido en un establecimiento de salud pública de carácter federal, "EL ESTADO" y la "COMISIÓN" se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud.

11. Gasto Operativo de Unidades Médicas participantes en la Prestación de los Servicios de Salud del CAUSES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para adquirir insumos y servicios necesarios de las unidades médicas que presten servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del "SISTEMA", con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del "CAUSES".

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

De conformidad con el artículo 33, apartado B del "PEF 2019", "EL ESTADO" a través del "REPSS", deberá informar a la "COMISIÓN" de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, con base en la fracción VIII de la Cláusula Cuarta del "ACUERDO", dentro de los sistemas de información establecidos por la Secretaría de Salud, estará el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, el cual será proporcionado al "REPSS" por parte de la "DGIS", a efecto de contribuir al

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, apartado A, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal. Por lo que su uso deberá ser previo a la remisión del padrón de beneficiarios a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su validación.

Respecto a cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el presente Anexo, el "REPSS" reportará mediante el mecanismo establecido por la "COMISIÓN", máximo 60 días naturales posteriores al cierre de cada mes el avance del ejercicio de los recursos transferidos. El resumen de los reportes generados deberá remitirse a la "COMISIÓN", avalados por el Director General del "REPSS" y el Director de Financiamiento del "REPSS" o su equivalente (Cuadro Resumen y Anexos); los cuales serán sustentados con la información registrada por "EL ESTADO" en dicho mecanismo establecido.

Se tendrá hasta el 30 de abril de 2019 como plazo máximo para comprobar los ejercicios anteriores a 2019.

"EL ESTADO" deberá enviar a la "COMISIÓN" la programación del gasto (avalada por el titular de los Servicios Estatales de Salud y el Director General del "REPSS"), dentro del primer trimestre del año, para vigilar el apego a los porcentajes máximos establecidos en el presente documento. Se deberá agregar al Programa de Gasto la leyenda siguiente: "La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices de Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad."

En el caso de modificación al programa de conceptos de gasto validados por otras Direcciones Generales, "EL ESTADO" deberá anexar el documento donde se notifique la autorización emitida por parte de la Dirección General correspondiente.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 33 del PEF 2019 y del envío de la información en los términos y periodos señalados en el presente Anexo y demás normativa aplicable, para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

La custodia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de "EL ESTADO" quien la pondrá a disposición de la "COMISIÓN" y de las autoridades fiscalizadoras, cuando así lo soliciten.

"El REPSS" tendrá hasta el 30 de abril de 2020 como plazo máximo para comprobar el recurso del "SISTEMA" correspondiente al 2019.

C. MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud artículos 77 bis 1, 77 bis 5, 77 bis 6, 77 bis 10, 77 bis 11, 77 bis 15 y 77 bis 16.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud artículos 3 Bis, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 29 bis, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 39 Bis, 57, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 139 y 140.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2014.

Acuerdo por el que se establece el porcentaje mínimo de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud a transferir a las entidades federativas, mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en la Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, artículo 33.

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, Cláusulas: Cuarta, Séptima y Décima Segunda.

Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2015.

Las circunstancias no previstas en el presente Anexo, serán resueltas por la "COMISIÓN".

El presente Anexo se firma a los 7 días del mes de febrero de 2019.- El Estado: por la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca: el Secretario de Salud del Estado de Oaxaca y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, **Donato Augusto Casas Escamilla**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca: el Secretario de Finanzas de Oaxaca, **Vicente Mendoza Téllez Girón**.- Rúbrica.- Salud: por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: la Comisionada Nacional de Protección Social en Salud, **Angélica Ivonne Cisneros Luján**.- Rúbrica.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca: el Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, **Juan Carlos Márquez Heine**.- Rúbrica.

ANEXO IV Conceptos de Gasto 2019 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Seguro Popular.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Dirección General de Financiamiento.

PUEBLA

ANEXO IV CONCEPTOS DE GASTO 2019**DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE PUEBLA****A. RECURSOS A TRANSFERIR EN EL EJERCICIO 2019**

De conformidad con el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la Ley General de Salud (LGS), el Gobierno Federal transferirá a la entidad federativa ("EL ESTADO") los recursos que le correspondan por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, con base en el padrón de personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud ("SISTEMA") y validadas por éste, de acuerdo con la meta establecida en el Anexo II y los montos transferibles definidos en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud ("ACUERDO").

La transferencia de recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse en numerario directamente a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud ("REPSS") en la Tesorería de la Federación ("TESOFE"), o en especie, conforme al Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud ("LINEAMIENTOS"), emitidos por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la "LGS", se sujetará a lo siguiente:

- I. La transferencia de los recursos en numerario que se realice directamente a las entidades federativas, se hará por conducto de sus respectivas tesorerías, en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias de la LGS y demás disposiciones aplicables.
- II. La Tesorería de la Federación, con cargo a los depósitos a la vista o a plazos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 77 bis 15 de la "LGS", podrá realizar pagos a terceros, por cuenta y orden del REPSS, quedando éste obligado a dar aviso de las disposiciones que realice con cargo a estos depósitos a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.
- III. Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.

Los recursos que se transfieran en especie se especifican a través de los apéndices del presente anexo.

Una vez transferidos por la Federación los recursos que corresponda entregar directamente a "EL ESTADO" por conducto de su respectiva tesorería en los términos del artículo 77 bis 15, fracción I de la LGS, los mismos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, deberán ser ministrados íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, al "REPSS".

El "REPSS", una vez recibidos los recursos conforme al párrafo anterior, deberá informar a la Secretaría de Salud, dentro de los tres días hábiles siguientes, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido entregados por la tesorería de "EL ESTADO".

Los recursos que se transfieran por la Federación para el financiamiento del "SISTEMA", en cualquiera de las modalidades establecidas en el multicitado artículo 77 bis 15 de la LGS, deberán computarse como parte de la cuota social o de la aportación solidaria federal y serán la base para determinar los porcentajes de los conceptos de gasto, considerando que puede haber variaciones entre lo estipulado en el Anexo II y el Anexo III del ACUERDO. Dichos conceptos de gasto se especifican en la siguiente sección de este Anexo.

"EL ESTADO" podrá hacer uso de los recursos disponibles en el depósito ante la "TESOFE", en las partidas habilitadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ("COMISIÓN") para cada uno de los conceptos de gasto, a excepción del concepto de gasto que se refiere en el numeral 1, inciso B del

presente Anexo. Será responsabilidad de "EL ESTADO" la correcta planeación, programación y ejercicio de los recursos asociados a la cuota social y aportación solidaria federal para la suficiencia del financiamiento del "SISTEMA".

En conjunto con los Lineamientos que emita la "COMISIÓN", para el destino, manejo y comprobación del ejercicio de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, "EL ESTADO", por conducto del titular del REPSS, dentro de los primeros diez días hábiles del siguiente mes, deberá generar el informe pormenorizado del ejercicio de los recursos y enviarlo a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI) implementado por la "COMISIÓN", mediante su validación con la firma electrónica avanzada (e.firma) que le sea emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El apoyo administrativo se deberá incluir en dicho informe pormenorizado posterior a la e.firma en un monto acumulado. El informe deberá enviarse a la "COMISIÓN" de manera mensual.

"LAS PARTES" reconocen que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con la e.firma, entregados a través del SIGEFI, producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, ello en atención a lo dispuesto en los artículos 2 fracción XIII, 7, 8 y 9, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. El contenido de la citada información es responsabilidad de quien la emita, sin que su recepción implique convalidación de la misma por parte de la "COMISIÓN".

"EL ESTADO" podrá financiar a través de los establecimientos para la atención médica incorporados al "SISTEMA", otras intervenciones de primer y segundo nivel de atención, no consideradas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud ("CAUSES").

B. CONCEPTOS DE GASTO

1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del SISTEMA.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 40% del recurso se destinará al concepto de remuneraciones del personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (i) y último párrafo del citado inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 ("PEF 2019") y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción I de la LGS, en correlación con el numeral cuarto de los "LINEAMIENTOS".

"EL ESTADO" deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el Anexo III del "ACUERDO", los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al "SISTEMA". Si el servicio que otorga el personal del que se trate cubre o complementa las intervenciones contenidas en el "CAUSES", entonces será viable su inclusión en este concepto de gasto; no obstante, durante el primer trimestre del año, todos los perfiles y puestos deberán ser enviados a la Dirección General de Financiamiento para su validación, de conformidad con las plantillas de personal médico y administrativo establecidas. En caso de que este monto máximo posibilite nuevas contrataciones para la presentación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del ISSSTE.

El total de recursos de "EL ESTADO" destinado a remuneraciones del personal, se podrá distribuir de la siguiente manera: el 20 por ciento como máximo para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Administrativa y el 80 por ciento restante para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Médica. Lo anterior no limita a "EL ESTADO" a utilizar el total de recursos para la contratación exclusiva de personal del catálogo de Rama Médica.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este Anexo, "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del "SISTEMA".

"EL ESTADO" por conducto del titular del "REPSS", deberá enviar de manera mensual a la "COMISIÓN", a través del "SIGEFI", el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos, mensualmente o en el momento en que ésta se lo solicite. La información de los listados deberá contener al menos: número de empleado, año, mes, quincena, entidad federativa, RFC, CURP, Nombre, cédula profesional para la rama médica, Clave Única de Establecimientos de Salud ("CLUES"), nombre "CLUES", fecha inicio de relación laboral, fecha baja de relación laboral, puesto, clave puesto, turno, rama, tipo de unidad, percepción total, total deducciones percepción neta, fecha timbrado, ID factura, concepto pago, estatus incidencia, descripción

incidencia, firma (conforme al tabulador de remuneraciones autorizado por la dependencia competente en "EL ESTADO", que entre otras, deberá incluir las prestaciones establecidas en la Ley del ISSSTE); así como cualquier otro dato que la "COMISIÓN" solicite para efectos de comprobación, y conforme a los formatos y procedimientos establecidos por la misma. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

2. La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 30% se destinará al concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios del "CAUSES" a los afiliados al "SISTEMA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii) y último párrafo del citado inciso (a) del PEF 2019 y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de manera exclusiva de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción II de la LGS, en correlación con los numerales quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", así como con los recursos transferidos en especie, acordados en los apéndices del presente Anexo.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" garantizar que los recursos se destinen exclusivamente para la adquisición de medicamentos, material de curación e insumos incluidos en el "CAUSES".

Para efectos de la compra de medicamentos asociados al "CAUSES", "EL ESTADO" deberá sujetarse a los precios de referencia y/o a las disposiciones administrativas que en su caso, expida la Secretaría de Salud. Asimismo, por conducto del titular del "REPSS" deberá reportar de manera mensual a la "COMISIÓN" a través del "SIGEFI", la totalidad de las adquisiciones realizadas y lo de los bienes recibidos en especie, indicando el nombre del proveedor, clave y nombre del medicamento adquirido incluido en el "CAUSES", unidades compradas o recibidas, monto unitario, monto total y procedimiento de adquisición. La "COMISIÓN" podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria respecto a este rubro. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del REPSS, que le sea emitida por el "SAT".

Del monto máximo en pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al "SISTEMA", establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (ii), "EL ESTADO" podrá destinar hasta el 5% de dichos recursos para la subrogación de medicamentos, con el objeto de asegurar a los beneficiarios el total surtimiento de los mismos.

Será responsabilidad exclusiva de "EL ESTADO" justificar en la comprobación de recursos, la necesidad de subrogación por no contar con los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario para este esquema de subrogación. El precio de cada medicamento no podrá ser mayor al 20% sobre el precio referido en los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al "CAUSES" por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del "SISTEMA", y en ningún caso podrá exceder el precio máximo al público. "EL ESTADO" deberá enviar el detalle del proceso de adquisición.

Cuando "EL ESTADO" use esta modalidad, deberá asegurar mediante un vale de medicamento, el abasto del mismo al beneficiario del "SISTEMA"; además en los convenios, acuerdos o contratos que celebre con los proveedores de medicamento, deberá establecer dentro de los mecanismos de sanción o penalización, algún supuesto referente al incumplimiento del abasto contratado y, en su caso, encargarse de hacer efectivas dichas penalizaciones; es responsabilidad de "EL ESTADO" que los contratos o convenios de subrogación se encuentren en estricto apego a la normatividad estatal. "EL ESTADO", por conducto del titular del "REPSS", deberá informar en el mes de diciembre a la "COMISIÓN" la modalidad o en su caso el no uso del mecanismo complementario para hacer frente al desabasto de los medicamentos necesarios para la atención al beneficiario.

Cuando el Estado haya optado por el mecanismo de tercerización o el manejo integral de farmacia a través de una empresa, deberán remitir a la "COMISIÓN", un informe mensual del porcentaje de abasto (medicamentos prescritos contra medicamentos surtidos). Así mismo, deberán remitir a más tardar el 31 de marzo de 2019, copia del contrato y sus anexos en los que conste el precio unitario de cada medicamento y/o insumo así como el costo del servicio y cualquier otra información que sea parte integral del contrato.

3. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES".

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, al menos el 20% del total, se destinará para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el "CAUSES", de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (iii) del "PEF 2019" y al Anexo III del "ACUERDO".

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Cabe señalar que los recursos destinados a este concepto de gasto no son adicionales, por lo que la integración de este monto incluye acciones transversales que inciden en la promoción, prevención de la salud y en la detección oportuna de enfermedades, las cuales se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones al personal, medicamentos, material de curación y otros insumos; siempre y cuando no rebasen individualmente los límites y montos establecidos.

Los recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades se aplicarán por "EL ESTADO" únicamente para cubrir las intervenciones incluidas en el "CAUSES" en beneficio de los afiliados al "SISTEMA".

El detalle de la programación en estas acciones deberá ser validado por "EL ESTADO" y la propia "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, mediante el "SIGEFI", las herramientas de trabajo y los Criterios que la "COMISIÓN" determine para tal fin.

"EL ESTADO" deberá sujetarse a los montos validados en la programación de este concepto de gasto, la cual podrá ser modificada previa solicitud y justificación ante la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud. Será responsabilidad de "EL ESTADO" informar a la "COMISIÓN" mediante el "SIGEFI", la ejecución de dicho recurso en apego a la programación previamente validada. La entrega oficial de la información a través del "SIGEFI" será mediante la e.firma del titular del "REPSS", que le sea emitida por el "SAT".

La "COMISIÓN" en conjunto con la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud ("SPPS"), promoverán el establecimiento de un mecanismo de abasto, distribución y entrega eficiente de medicamentos e insumos de salud pública, asociados al "CAUSES", que permita el suministro completo y oportuno, con la finalidad de apoyar el cabal cumplimiento a los objetivos de protección social en salud, mismo que será incluido en el Apéndice IV-I-2019 del presente Anexo, el cual incluirá el detalle de los montos a ejercer en estas acciones, así como la validación de las áreas competentes de "EL ESTADO" y de la "SPPS". El mecanismo anterior operará bajo la modalidad establecida en el Artículo 77 Bis 15, fracción III de la LGS, en correlación con los lineamientos décimo al décimo segundo del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud.

4. Hasta el 6 por ciento para el Gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

De los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, hasta un 6% se destinará para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del "REPSS" ya contratado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (a), numeral (IV) y último párrafo del citado inciso (a) del "PEF 2019".

Para la erogación de este concepto de gasto, "EL ESTADO" dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS".

Los "REPSS" deberán ajustarse a la estructura administrativa que se encuentra establecida en la cláusula segunda, fracción III, del "ACUERDO".

Aunado a lo anterior, "EL ESTADO" hará frente a los compromisos adquiridos por concepto de apoyo administrativo y gasto de operación del "REPSS", solicitando la validación a la "COMISIÓN" con base en los criterios que ésta emita para:

a) Cubrir el pago del personal administrativo del "REPSS", que realice labores relacionadas con la ejecución del SISTEMA en la entidad, mediante la erogación de los recursos provenientes de la cuota social y aportación solidaria federal enviados por la "COMISIÓN", previa validación de la Dirección General de Financiamiento. "EL ESTADO" deberá presentar la propuesta a más tardar al cierre del primer trimestre del 2019, de acuerdo a los criterios difundidos para tal efecto.

El detalle de los montos a ejercer en estas acciones deberá ser validado por “EL ESTADO” y la propia “COMISIÓN”, a través de la Dirección General de Financiamiento mediante las herramientas de trabajo que la “COMISIÓN” determine para tal fin.

No se podrán destinar recursos de la aportación solidaria estatal para el pago de prestaciones o salarios del personal administrativo del “REPSS”, se deberán utilizar otras fuentes de financiamiento.

b) Cubrir el gasto de operación del “REPSS”, relacionado con las actividades administrativas y operativas concernientes a la afiliación, renovación de la vigencia de derechos, promoción y tutela de derechos. Al efecto “EL ESTADO” deberá presentar la programación de este concepto de gasto para su validación a la Dirección General de Afiliación y Operación mediante el “SIGEFI”, conforme a los Criterios Generales que ésta difunda.

Dicha validación se llevará a cabo, previa consulta de la disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Financiamiento, para que ésta verifique el apego al porcentaje establecido para este concepto de gasto.

El avance del ejercicio del gasto de operación del “REPSS” deberá reportarse de manera mensual, mediante el “SIGEFI” o herramienta que se disponga para tal fin, con base en la programación validada por la Dirección General de Afiliación y Operación.

Es responsabilidad de “EL ESTADO” vigilar que las programaciones validadas para ambos conceptos de gasto no superen el porcentaje máximo establecido.

5. Fortalecimiento de Infraestructura de Unidades Médicas.

De los recursos federales que se transfieran por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, en términos del artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los LINEAMIENTOS. “EL ESTADO” podrá asignar recursos para el Fortalecimiento de la Infraestructura Médica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso (b), del “PEF 2019”. Lo anterior se verá reflejado en acciones tales como obra nueva, sustitución, ampliación, fortalecimiento, así como equipo relacionado con la salud, conservación, mantenimiento, rehabilitación y remodelación, con el objeto de mantener la acreditación de las unidades médicas del “SISTEMA”.

“EL ESTADO” deberá presentar para validación de la “COMISIÓN” a través de la Dirección General de Financiamiento, el documento denominado “Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica” el cual deberá considerar lo siguiente:

- a) Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud, dirigida a la “COMISIÓN” en la cual manifieste que se efectuó una adecuada planeación de los recursos para garantizar que los destinados a acciones de fortalecimiento de la infraestructura médica, vinculadas al “SISTEMA”, no presentan un impacto adverso en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto para garantizar las intervenciones y medicamentos asociados al “CAUSES”, y que las acciones de dicha propuesta no hayan sido ejecutadas hasta la obtención de la validación, aun y cuando se trate de ejercicios anteriores.
- b) Los recursos destinados a este rubro podrán converger de distintas fuentes de financiamiento; al darse el caso, “EL ESTADO” deberá presentar el detalle de Recursos Convergentes, asegurando el uso distinto de cada uno de ellos, con la intención de evitar duplicidades en las autorizaciones de gasto.
- c) Para cada proyecto se especificará si la Unidad Médica se encuentra: (i) acreditada, (ii) en proceso de acreditación, o (iii) inicia la acreditación en el 2019; lo anterior, no aplica para las acciones de obra nueva.
- d) Los Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación y Fortalecimiento a desarrollar deberán estar incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que emita la Secretaría de Salud; así como en su caso, contar con el certificado de necesidades emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (“DGPLADES”), quedan excluidos de esta disposición las acciones de conservación, mantenimiento, rehabilitación, remodelación y equipamiento.
- e) Para las acciones de obra nueva se deberá contar con la autorización expresa de la “COMISIÓN” para la aplicación de recursos de cuota social y aportación solidaria federal. En cuyo caso se enviará la solicitud y justificación técnica por parte de “EL ESTADO” a la “COMISIÓN”, quien podrá en cualquier momento, solicitar información complementaria. Los gastos de operación asociados al funcionamiento de los proyectos de obra nueva, incluidos en su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica, serán responsabilidad exclusiva de “EL ESTADO” con cargo a su presupuesto. Para tal efecto deberán emitir Declaratoria signada por el Titular de los Servicios Estatales de Salud.

- f) Descripción por proyecto donde se detalle la CLUES, el municipio, localidad, tipo de obra, tipo de unidad, nombre de la unidad, número de beneficiarios del "SISTEMA", población potencial beneficiada y montos programados a invertir identificando los importes que se destinarán para obra pública.
- g) En caso de que se requiera destinar recursos al equipo relacionado con la salud, éste se deberá incluir con el monto respectivo y la información detallada en el inciso anterior por unidad médica. Las características del equipo relacionado con la salud deberán ser congruentes, en su caso, con las disposiciones y autorizaciones emitidas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud ("CENETEC").

"EL ESTADO" deberá observar que los recursos de la cuota social y aportación solidaria federal que se destinen a Proyectos de Obra Nueva, Sustitución, Ampliación, Fortalecimiento, Remodelación, Rehabilitación, Equipo relacionado con la salud, Conservación y Mantenimiento sólo serán autorizados cuando se trate de acciones en áreas médicas de atención a la persona.

La COMISIÓN podrá requerir información adicional respecto de la propuesta que presente "EL ESTADO" y sólo reconocerá la aplicación de recursos en este concepto de gasto cuando "EL ESTADO" haya presentado su Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Médica y haya obtenido la validación correspondiente de la COMISIÓN.

En el caso de que "EL ESTADO" requiera una modificación a la programación original de dicho concepto de gasto, deberá solicitar una revalidación aun y cuando el monto global de la propuesta antes mencionada no resulte modificado, "EL ESTADO" deberá informar los cambios entre las unidades médicas que contemple dicha propuesta.

En caso de que "EL ESTADO" requiera llevar a cabo acciones de infraestructura física, adquisición de equipamiento, de telemedicina y otros conceptos, en términos de lo previsto en el artículo 39 bis de Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, el procedimiento operará bajo la modalidad establecida en el artículo 77 bis 15 fracción III de la LGS, en correlación con los numerales décimo al décimo segundo de los "LINEAMIENTOS", así como con lo dispuesto por la cláusula Octava y el Anexo VI del "ACUERDO".

6. Acreditación de los establecimientos médicos que prestan servicios al SISTEMA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para lograr durante el año 2019 mantener la acreditación de las unidades prestadoras de servicios al Sistema.

Las acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos deberán respetar los límites de gasto establecidos en el artículo 33, apartado A, fracción IV, inciso a), del "PEF 2019".

Es importante señalar que se trata de acciones transversales que si bien inciden en la acreditación de unidades médicas, se contabilizan en otros conceptos de gasto, tales como: remuneraciones de personal, medicamentos o acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física. "EL ESTADO" identificará los montos que en cada concepto de gasto se destinan a estas acciones.

En apego al artículo 77 bis 9 de la LGS, así como lo establecido en la fracción segunda del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, relativo a la acreditación de capacidad, seguridad y calidad. Será responsabilidad de "EL ESTADO", realizar las acciones necesarias para lograr la acreditación de las unidades médicas que durante 2018 perdieron dicha condición.

7. Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" destinará recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el otorgamiento de servicios de salud de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", en localidades donde no existe infraestructura instalada de los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de incrementar la afiliación en dichas localidades y garantizar la prestación de servicios y el abasto de medicamentos a los beneficiarios del "SISTEMA", a través del "PFAM".

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud definió las intervenciones del "CAUSES" que el "PFAM" puede proveer (mismas que pueden incluir diagnóstico y/o tratamiento). Sin embargo, corresponde a "EL ESTADO" definir la cartera de servicios de cobertura real, de acuerdo a las necesidades en salud y a su capacidad instalada, para la operación del PFAM, así como las zonas de cobertura en función de la población afiliada. Las intervenciones y el monto máximo de la cápita anual por persona por tipo de Unidad Médica Móvil (UMM) son las que a continuación se indican:

Cápita anual

(Costo en pesos)

Tipo	Intervenciones del CAUSES	Costo Anual por Persona (cápita)
0	114	\$214.27
1	114	\$214.27
2	125	\$260.57
3	125	\$260.57

Es responsabilidad de "EL ESTADO" por medio del "REPSS" en coordinación con el responsable estatal de la operación del PFAM, identificar las diversas fuentes de recursos para financiar estos servicios, a efecto de no duplicar los recursos que se destinan a su operación.

Una vez definida la población a atender por unidad y la cápita por persona se elaborará una propuesta de Programa Operativo Anual que "EL ESTADO", a través del "REPSS", presentará a la "COMISIÓN" para su validación, a más tardar el 31 de marzo de 2019. Misma que deberá contener:

- a) Cálculo de cápitais
- b) Programa Operativo Anual

8. Adquisición de Sistemas de Información y Bienes Informáticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para el desarrollo e implementación de sistemas de información que permitan dar seguimiento a los pacientes, a sus familias, a las acciones dirigidas a la persona de las intervenciones contenidas en el "CAUSES", incluyendo el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) establecido por la Secretaría de Salud, el cual será proporcionado a los SESA por parte de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la cual también tendrá a su cargo la validación de dicha implementación; y a contenidos relacionados con la infraestructura física; así como para adquisición de bienes informáticos, licencias de usos de sistemas de información y la incorporación de servicios y equipo telemático, instalaciones, conectividad (radio, telefonía, VPN y/o Internet), para las unidades médicas que presten servicios de salud a los beneficiarios en zonas de cobertura del SISTEMA.

En el caso de proyectos de Expediente Clínico Electrónico ("ECE"), la autorización será emitida por la "DGIS" y por la COMISIÓN, a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología.

Para dichas autorizaciones, "EL ESTADO" deberá presentar a la "COMISIÓN", un informe pormenorizado respecto de los recursos utilizados para dichas adquisiciones durante el año anterior, tanto de los avances como del resultado en su implementación.

Dichos recursos deberán ser planteados de manera específica en un proyecto tecnológico para autorización de la "COMISIÓN", a través de la Dirección General de Procesos y Tecnología, con previa consulta a la Dirección General de Financiamiento, para corroborar que el monto solicitado esté incluido en el Programa de Gasto presentado por "EL ESTADO", en caso contrario el Área correspondiente informará a "EL ESTADO" lo procedente.

La presentación y autorización de proyectos se llevará a cabo con base en lo establecido en los criterios que expida la Dirección General de Procesos y Tecnologías para tal fin.

La ejecución del gasto en este concepto podrá darse hasta el momento de contar con la validación correspondiente, "EL ESTADO" deberá vincular la comprobación enviada al proyecto tecnológico o al "ECE" autorizado para demostrar el avance físico-financiero de dichos proyectos.

9. Pagos a Terceros por Servicios de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los "LINEAMIENTOS", "EL ESTADO" podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para la compra de servicios o pagos a terceros por servicios de salud definidos en el "CAUSES"; en caso de rebasar los tabuladores establecidos en el mismo, "EL ESTADO" deberá pagar la diferencia con recursos propios.

“EL ESTADO” deberá informar en los meses donde se haga uso de este concepto de gasto a la “COMISIÓN”, los siguientes aspectos de la compra de servicios a prestadores privados: nombre del prestador; el padecimiento del “CAUSES” que es atendido, fecha de atención, nombre, póliza de afiliación y CURP del beneficiario; así como el costo unitario por cada intervención contratada.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del REPSS, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la aprobación de su junta de gobierno de la subcontratación de servicios con terceros, con base en lo establecido en la cláusula Segunda, fracción II, inciso b) del “ACUERDO”. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica por la prestación de servicios de salud brindados a los beneficiarios del “SISTEMA” fuera del área de circunscripción territorial en la que están afiliados, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud y demás normativa aplicable.

10. Pago por Servicios a Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, en correlación con los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para efectuar los pagos a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos por servicios que éstos presten para la atención del “CAUSES” a los beneficiarios del “SISTEMA” de “EL ESTADO”. Para ello, “EL ESTADO” deberá además de apegarse a la normativa aplicable, suscribir convenios con dichos Institutos u Hospitales para definir las condiciones y/o esquema de los pagos.

En todos los casos para estar en condiciones de realizar los pagos por la prestación del servicio a los Institutos Nacionales, Hospitales Federales y Establecimientos de Salud Públicos, dichas unidades no deberán recibir recursos del “SISTEMA” para su operación, correspondientes a cuota social y aportación solidaria federal establecidos en el artículo 77 bis 15 fracciones I, II y III de la LGS.

“EL ESTADO”, por conducto del titular del “REPSS”, enviará a la “COMISIÓN” durante el ejercicio, la relación de unidades mencionadas en el párrafo anterior, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin. No podrán realizarse pagos sin los acuerdos contractuales que manifiesten el detalle de la atención médica y las generalidades del pago.

En caso de que el pago se realice por la “COMISIÓN” mediante la compensación económica, como mecanismo de pago por la prestación de servicios de salud a algún beneficiario del “SISTEMA” atendido en un establecimiento de salud pública de carácter federal, “EL ESTADO” y la “COMISIÓN” se apegarán a lo dispuesto en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud.

11. Gasto Operativo de Unidades Médicas participantes en la Prestación de los Servicios de Salud del CAUSES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 bis 15 fracciones I y II de la LGS, así como en los numerales cuarto, quinto y sexto de los “LINEAMIENTOS”, “EL ESTADO” podrá destinar recursos transferidos por la Federación por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, para adquirir insumos y servicios necesarios de las unidades médicas que presten servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del “SISTEMA”, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud del “CAUSES”.

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

De conformidad con el artículo 33, apartado B del “PEF 2019”, “EL ESTADO” a través del “REPSS”, deberá informar a la “COMISIÓN” de manera mensual y en los medios definidos por ésta, el avance en el ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, con base en la fracción VIII de la Cláusula Cuarta del “ACUERDO”, dentro de los sistemas de información establecidos por la Secretaría de Salud, estará el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, el cual será proporcionado al “REPSS” por parte de la “DGIS”, a efecto de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, apartado A, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio fiscal. Por lo que su uso deberá ser previo a la remisión del padrón de beneficiarios a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su validación.

Respecto a cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el presente Anexo, el "REPSS" reportará mediante el mecanismo establecido por la "COMISIÓN", máximo 60 días naturales posteriores al cierre de cada mes el avance del ejercicio de los recursos transferidos. El resumen de los reportes generados deberá remitirse a la "COMISIÓN", avalados por el Director General del "REPSS" y el Director de Financiamiento del "REPSS" o su equivalente (Cuadro Resumen y Anexos); los cuales serán sustentados con la información registrada por "EL ESTADO" en dicho mecanismo establecido.

Se tendrá hasta el 30 de abril de 2019 como plazo máximo para comprobar los ejercicios anteriores a 2019.

"EL ESTADO" deberá enviar a la "COMISIÓN" la programación del gasto (avalada por el titular de los Servicios Estatales de Salud y el Director General del "REPSS"), dentro del primer trimestre del año, para vigilar el apego a los porcentajes máximos establecidos en el presente documento. Se deberá agregar al Programa de Gasto la leyenda siguiente: "La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices de Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad."

En el caso de modificación al programa de conceptos de gasto validados por otras Direcciones Generales, "EL ESTADO" deberá anexar el documento donde se notifique la autorización emitida por parte de la Dirección General correspondiente.

Es responsabilidad de "EL ESTADO" el cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 33 del PEF 2019 y del envío de la información en los términos y periodos señalados en el presente Anexo y demás normativa aplicable, para estar en condiciones de recibir las transferencias federales de manera regular, conforme al artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

La custodia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de "EL ESTADO" quien la pondrá a disposición de la "COMISIÓN" y de las autoridades fiscalizadoras, cuando así lo soliciten.

"El REPSS" tendrá hasta el 30 de abril de 2020 como plazo máximo para comprobar el recurso del "SISTEMA" correspondiente al 2019.

C. MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud artículos 77 bis 1, 77 bis 5, 77 bis 6, 77 bis 10, 77 bis 11, 77 bis 15 y 77 bis 16.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud artículos 3 Bis, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 29 bis, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 39 Bis, 57, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 139 y 140.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2014.

Acuerdo por el que se establece el porcentaje mínimo de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud a transferir a las entidades federativas, mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en la Tesorería de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, artículo 33.

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Puebla, Cláusulas: Cuarta, Séptima y Décima Segunda.

Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la compensación económica del Sistema de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2015.

Las circunstancias no previstas en el presente Anexo, serán resueltas por la "COMISIÓN".

El presente Anexo se firma a los 7 días del mes de febrero de 2019. El Estado: por la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla: la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Inocencia Lucía Ojeda Lara**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla: el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, **Charbel Jorge Estefan Chidiac**.- Rúbrica.- Salud: por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: la Comisionada Nacional de Protección Social en Salud, **Angélica Ivonne Cisneros Luján**.- Rúbrica.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Puebla: la Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Puebla, **Esperanza Quiroz Pérez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Manglares, con una superficie aproximada de 9-65-62.77 hectáreas, ubicado en Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS MANGLARES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9-65-62.77 HECTÁREAS, UBICADO EN CENTLA, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 06856, de fecha 1 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 01093, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Jesús Pérez Damián a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 551.65 mts., en posesión de Eber de la Cruz May

AL SUR: En 450.29 mts., en posesión de Amavilia la Cruz Bautista

AL ESTE: En 167.63 mts., en carretera de Terracería a Pozo de Pemex

AL OESTE: En 290.43 mts., con Ejido Simón Sarlat

COORDENADAS:

Latitud norte: 18°21'37.38"

Longitud oeste: 92°48'44.98"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Jesús Pérez Damián**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Joaquín Fracción IV, con una superficie aproximada de 80-61-40.00 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN JOAQUÍN FRACCIÓN IV, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 80-61-40.00 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 05533, de fecha 30 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 01065, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Jesús Pérez Damián a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 584.853 mts., en posesión de Emilio López Montuy

AL SUR: En 716.175 mts., en posesión de Dorila López Montuy

AL ESTE: En 1,157.966 mts., en posesión de Gregorio López Montuy

AL OESTE: En 1,341.176 mts., en posesión de Hidalgo Zamudio y Gonzalo Zacarías

COORDENADAS:

Latitud norte: 17°59'23.56"

Longitud oeste: 91°61'11.74"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Jesús Pérez Damián**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tulipán, con una superficie aproximada de 34-63-38.12 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL TULIPÁN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 34-63-38.12 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 06483, de fecha 20 de septiembre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 01044, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Jesús Pérez Damián a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 693.571 mts., en posesión de Simón Iñíguez Espitia

AL SUR: En 607.550 mts., en posesión de Enrique Guzmán Hernández y Fredy Carmen Cambrano

AL ESTE: En 550.018 mts., en posesión de Nelson Que Valenzuela, Gilberto Que González, Regulo Que Valenzuela y Fredy Carmen Cambrano

AL OESTE: En 513.644 mts., con Camino Vecinal y Ejido Tarimba

COORDENADAS:

Latitud norte: 18°1'15.19"

Longitud oeste: 91°19'6.22"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Jesús Pérez Damián**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-01-57.42 hectáreas, ubicado en Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-01-57.42 HECTÁREAS, UBICADO EN NACAJUCA, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 06482, de fecha 20 de septiembre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 01042, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Jesús Pérez Damián a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 9.58 mts., en posesión de Quirino Martínez de la Cruz

AL SUR: En 9.41 mts., con Calle Sin Nombre

AL ESTE: En 16.46 mts., en posesión de Freddy Hernández de los Santos

AL OESTE: En 16.61 mts., con posesión de Santana Benito de la Cruz

COORDENADAS:

Latitud norte: 18°14'55.67"

Longitud oeste: 93°1'9.27"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Jesús Pérez Damián**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Martín, con una superficie aproximada de 17-67-02.00 hectáreas, ubicado en Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN MARTÍN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17-67-02.00 HECTÁREAS, UBICADO EN TENOSIQUE, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 04425, de fecha 14 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 01490, de fecha 7 de mayo de 2019, se autorizó al suscrito Jesús Pérez Damián a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 204.534 mts., con Camino Vecinal

AL SUR: En 240.02 mts., con Carretera Tenosique-El Ceibo y Camino Vecinal

AL ESTE: En 807.866 mts., en posesión de Carlos Torres Valenzuela

AL OESTE: En 717.957 mts., en posesión de Suc. Domingo Ramos Jab

COORDENADAS:

Longitud norte: 17°23'53.91"

Longitud oeste: 91°16'48.43"

Villahermosa, Tabasco, a 7 de mayo de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Jesús Pérez Damián**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 20-16-25.33 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO DOS HERMANOS, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20-16-25.33 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 05378, de fecha 29 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1033, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Francisco Iván de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 145.00 mts., en posesión de Hipólito Juárez Castillo

AL SUR: En 373.75 mts., en posesión de Dora Juárez García

AL ESTE: En 1,073.37 mts., en posesión de Hipólito Juárez Castillo, Jesús Mosqueda Montuy y Jorge Juárez Chan y Olivero Soberano Pozo

AL OESTE: En 894.26 mts., en posesión de Manuel Juárez Castillo y José Luis Juárez Castillo

COORDENADAS:

Latitud norte: 17°43'12.43"

Longitud oeste: 91°30'14.44"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Francisco Iván de la Cruz García**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 08-01-00.49 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SACRIFICIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 08-01-00.49 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 03952, de fecha 1 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1029, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Francisco Iván de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 493.32 mts., en posesión de Yoana Briceida Cruz Perez

AL SUR: En 489.38 mts., en posesión de Jesús Manzur Reyes y posesionarios

AL ESTE: En 160.56 mts., con camino de acceso

AL OESTE: En 165.52 mts., con ejido naranjito

COORDENADAS:

Latitud norte: 17°52'17.01"

Longitud oeste: 91°9'35.97"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Francisco Iván de la Cruz García**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo Dos, con una superficie aproximada de 20-22-26.08 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL RECUERDO DOS, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20-22-26.08 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 05397, de fecha 29 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1034, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Francisco Iván de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 286.75 mts., en posesión de Mario Jasso García y Manuel Juárez Castillo

AL SUR: En 234.75 mts., en posesión de Dora Juárez García

AL ESTE: En 797.33 mts., en posesión de José Luis Juárez Castillo y Manuel Juárez Castillo

AL OESTE: En 757.16 mts., con ejido Arenal

COORDENADAS:

Latitud norte: 17°43'8.06"

Longitud oeste: 91°30'34.14"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Francisco Iván de la Cruz García**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 67-77-92.16 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 67-77-92.16 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 05385, de fecha 29 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1030, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Francisco Iván de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 251.7 mts., con zona federal del arroyo Pejelagarto

AL SUR: En 256.67 mts., con camino cosechero

AL ESTE: En 2,601.63 mts., en posesión de Magencio Morales Rodríguez, Arsenio García Alejo y Evilo Pérez Que

AL OESTE: En 2,660.19 mts., en posesión de David Alberto García Prudencio, Francisco Obed García Prudencio, Octaviano García Santiago y Josué García Prudencio

COORDENADAS:

Latitud norte: 17°59'6.53"

Longitud oeste: 91°14'16.36"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Francisco Iván de la Cruz García**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tinto, con una superficie aproximada de 17-15-77.00 hectáreas, ubicado en Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL TINTO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17-15-77.00 HECTÁREAS, UBICADO EN BALANCÁN, TABASCO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 03944, de fecha 1 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1031, de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Francisco Iván de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejército Mexicano Núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 523.69 mts., en posesión de Angelito Ballina Cruz

AL SUR: En 492.99 mts., en posesión de Joselito Ballina Cruz

AL ESTE: En 358.69 mts., en posesión de Juan Ceballos

AL OESTE: En 325.53 mts., en posesión de Guadalupe Valenzuela Gutiérrez

COORDENADAS:

Latitud norte: 17°59'6.37"

Longitud oeste: 91°17'15.64"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Francisco Iván de la Cruz García**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACUERDO por el que se da a conocer el Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROTOCOLO DE LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

ADELFO REGINO MONTES, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 1, 2, 3, 4, fracciones I, III, IV, VI, VII y XXIII, 5, 6, fracciones I, II y VII, 9, 11 fracción II y 17 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes establece que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Este derecho también se encuentra establecido en los artículos 19 y 38 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y XXXI y XLI de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Que el artículo 2o., apartado B y su fracción IX, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé de manera genérica la consulta a los pueblos y comunidades indígenas para garantizar la vigencia de sus derechos y su desarrollo integral.

Que existe la necesidad de armonizar y reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acorde a los diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como en los criterios jurisprudenciales y en las recomendaciones de diversas instancias de la Organización de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Que para dar debida publicidad y formalidad legal al proceso de consulta, la Convocatoria respectiva se publicará en el Diario Oficial de la Federación, por lo que resulta necesario complementarla con la difusión del Protocolo suscrito por las Autoridades Responsables para normar dicho proceso.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se da a conocer el Protocolo de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

ARTICULO SEGUNDO.- El objeto del Protocolo en cuestión, es establecer los principios, bases, etapas y procedimientos de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como los distintos actores que deben participar, describiendo sus principales roles. A su vez, en el apartado de "Justificación", se señalan los distintos instrumentos que contienen acuerdos y propuestas que evidencian la necesidad de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para consolidar su contenido actual en materia de derechos indígenas; de igual manera, se exponen otras razones de orden práctico que han surgido en los distintos procesos organizativos que están en curso en diversos pueblos indígenas y afromexicano.

ARTICULO TERCERO.- El citado Protocolo puede ser consultado en los siguientes hipervínculos:

<http://www.inpi.gob.mx/gobmx-2019/convocatorias/inpi-protocolo-consulta-reforma-constitucional-derechos-pueblos-indigenas.pdf>

www.dof.gob.mx/2019/INPI/protocolo-inpi.pdf

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve.- El Director General, **Adolfo Regino Montes**.- Rúbrica.

(R.- 482888)

BANCO DE MEXICO**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN
LA REPÚBLICA MEXICANA**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.9804 M.N. (dieciocho pesos con nueve mil ochocientos cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.5043 y 8.5143 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

En el juicio de amparo 529/2018, instado por Fernando Lucio Estrada, contra actos del Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado con residencia en esta ciudad y otra autoridad, donde el acto impugnado consistente en las resoluciones de veintiuno de junio y veinte de septiembre de dos mil dieciocho, y al desconocerse el domicilio del tercero interesado Luis Alberto Moncayo Almaguer se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, conforme a los artículos 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; informándole que deberá acudir ante este órgano jurisdiccional, en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey o su área metropolitana, apercibido de no hacerlo, se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que para tal efecto se fija en este Juzgado. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo y de los demás proveídos.

Atentamente
Monterrey, Nuevo León, a 26 de abril de 2019
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
Carlos Edgar Guadalupe Cerda Chávez
Rúbrica.

(R.- 481669)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
EDICTO:

En la solicitud de declaración especial de ausencia de la persona desaparecida Rogelio Guzmán Rodríguez, 134/2018, se ordena la publicación de EDICTOS para los efectos siguientes:

Se llama a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de la persona desaparecida Rogelio Guzmán Rodríguez, solicitada y tramitada bajo el número de expediente 134/2018 del índice de este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic, Nayarit, a fin de que dentro del lapso de quince días, proporcionen cualquier noticia que sea de su conocimiento, o bien, manifiesten la oposición de alguna persona interesada, caso en el cual, deberán acudir a este Juzgado Federal, para que el Servidor Público respectivo, adscrito al Órgano Jurisdiccional citado, la escuche personalmente y como consecuencia se allegue de la información o de las pruebas que crea oportunas que permitan resolver la declaración de ausencia.

Tepic, Nayarit, 12 de septiembre de 2018.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
Jesús Amador Casas
Rúbrica.

(R.- 481887)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de Distrito
Iguala, Guerrero

EDICTO

En el juicio de amparo 254/2017, promovido por Juana Guzmán Suñiga, contra actos del Juez Civil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, Guerrero, consistente en la falta de llamamiento a juicio, así como todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil 248/1994, seguido por Salvador Iza Corral, endosatario en procuración de Fernando Deloyza Himan, en contra de Juan Deloyza Himan, se ordenó emplazar mediante edictos al tercero interesado Juan Deloyza Himan, por medio de edictos, a quien se le hace saber que deberá presentarse a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se harán por lista que se fija en los estrados de este órgano de control constitucional.

Iguala, Guerrero, 06 de mayo de 2019.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado.

Badith Rodríguez Márquez

Rúbrica.

(R.- 481891)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Circuito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

En el juicio de amparo **57/2019**, promovido por JULIO ANTONIO CAJERO LÓPEZ, se ordenó emplazar por edicto al tercero interesado ALBERTO GALLEGOS JAVIER, a fin de que comparezca a ejercer su derecho como es el de amparo adhesivo o alegatos en el juicio de referencia precisados en los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la **sentencia de veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho** dictada en el toca civil **859/2018-II**, se señaló como autoridad responsable a la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con residencia en esta ciudad; así como violación a los artículos **1, 14, 16 y 17** constitucionales. Quedan a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere al tercero interesado para que señale domicilio en esta ciudad para recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuará por medio de lista, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de Amparo. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes que el Pleno de este Tribunal está integrado por los **Magistrados Jorge Arturo Porras Gutiérrez (Presidente) y Víctor Hugo Velázquez Rosas, así como la licenciada Martha Guadalupe Martínez Castillo, Secretaria de Tribunal en funciones de Magistrada**, para los efectos legales a que haya lugar.

La Secretaria de Acuerdos

Alhelí del Carmen García Hernández.

Rúbrica.

(R.- 481895)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de Distrito
Irapuato, Gto.
EDICTO

A: Luis Alberto Velázquez Camarillo.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, con sede en Irapuato, a diez de mayo de dos mil diecinueve. En los autos del juicio de amparo 19/2019, promovido por Rafael Corona Solano, por conducto de su apoderada legal Laura Cristina Corona Zamudio, en el que se reclama la afectación al derecho de propiedad y posesión que la quejosa afirma tener respecto de la casa-habitación ubicada en Fraccionamiento Las Águilas, 244, lote 26, manzana "A", del Circuito San Flavio Norte de esta ciudad, con motivo del embargo decretado en el juicio ejecutivo mercantil registrado con el número de expediente M92/2005 tramitado en el Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de León, Guanajuato, promovido por "Operaciones Hipotecarias de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de "Promotora e Inmobiliaria de las Fincas, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Héctor Raúl Mathieu Richerand, sin haber sido oído ni vencido en juicio, pues refiere no ser parte; su

ejecución, consistente en la inscripción del embargo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como el remate, aprobación, escrituración y ejecución material, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a este juzgado a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo. La audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cincuenta minutos del tres de junio de dos mil diecinueve.

Publíquese por tres veces de siete en siete días hábiles en sí, en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico La Jornada por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente
Irapuato, Guanajuato, diez de mayo de dos mil diecinueve.
La Jueza Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato.

Karla María Macías Lovera
Rúbrica.

(R.- 481890)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río
Sección Amparo
Mesa III
EDICTO

A. Leilany del Carmen Enríquez Nochebuena.

Se le hace saber que Adrián Mendoza Pérez y María Magdalena Ruíz Pinto, promovieron el juicio de amparo 591/2018-III, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río; que el acto reclamado es el ilegal emplazamiento dentro del expediente laboral 959/IX/2015 del índice de la Junta responsable, así como sus consecuencias jurídicas, incluido el laudo dictado y los actos emitidos en ejecución del mismo; el veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a juicio, por medio de edictos, a la tercero interesada Leilany del Carmen Enríquez Nochebuena, a fin de que comparezca dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación de los edictos, a este juzgado a deducir sus derechos en dicho juicio. Con el apercibimiento que si en el término transcurrido no comparece por sí o por conducto de su apoderado o de la persona que legalmente lo represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas procesales haciéndosele las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por lista de acuerdos.

Atentamente.
Boca del Río, Veracruz, 25 de abril de 2019.
Juez Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz.

Vicente Salazar López
Rúbrica.

(R.- 481990)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
Quejoso: Roberto Fabián Silva Toledo
EDICTO

“...Inserto: Se comunica a la tercera interesada Luz María Araceli Ruiz Vázquez, que en auto de catorce de enero de dos mil diecinueve, se admitió la demanda de amparo promovida por Viridiana Corte Vargas, en su carácter de defensora particular de Roberto Fabián Silva Toledo, registrada con el número de juicio de amparo 87/2019-IV-C, en el que señaló como acto reclamado: la resolución de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, dictada por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, en la causa penal 67/2006. Se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación y que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del seis de junio de dos mil diecinueve.”

Atentamente.
Naucalpan de Juárez, Estado de México, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez.

Teresa de Jesús Serrano Jiménez.
Rúbrica.

(R.- 482044)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito

Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
EDICTO

Emplazamiento de los Terceros Interesados CORPORATIVO DIJXAR, S.A. DE C.V., SOLVENCIA TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V., STO SYSTEMS, S.A. DE C.V. y STO CAPITAL HUMANO, S.C..

En el juicio de amparo **2284/2018-II**, promovido por **LUIS JAVIER BECERRA QUIROZ**, contra el acto de la **Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**, consistente en la resolución de treinta de agosto de dos mil dieciocho, dictada en el expediente laboral 51/2018, señalando como terceros interesados a **Corporativo Dijxar, S.A. de C.V., Solvencia Tecnológica y Administrativa, S.A. de C.V., Sto Systems, S.A. de C.V. y Sto Capital Humano, S.C.**, y al desconocerse su domicilio el diez de mayo de dos mil diecinueve, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Ciudad de México, diez de mayo de dos mil diecinueve.
Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.
Christian del Rosario Salinas Álvarez
Rúbrica.

(R.- 482046)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO

Ofendido identificado como Feliciano Martín García, en los autos del toca 198/2018 del índice de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En razón de ignorar su domicilio con fundamento, en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la legislación citada, se le hace saber que en el juicio de amparo directo 218/2018 del índice de este órgano jurisdiccional, promovido por el quejoso Omar Enrique Porteous Dawer u Omar Enrique Porteus Dawer, se ordenó emplazarlo (llamarlo a juicio) por este medio, para que si así lo estima pertinente comparezca a manifestar lo que a su interés convenga.

Para ello, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que se presente en el local de este tribunal colegiado, ubicado en avenida Revolución 1508, piso 1, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.

Atentamente.
Ciudad de México, a 29 de abril de 2019.
Por acuerdo de la Presidencia del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.
El Secretario de Acuerdos.
Jesús Salinas Pina
Rúbrica.

(R.- 482185)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza
EDICTO

Cobranza y Asesoría Administrativa; Gestión Profesional de Factor Humano;
y, Empanermet Resource; las tres Sociedad Civil.
(diversas terceras interesadas)

En los autos del juicio de amparo directo expediente número 168/2019 laboral, promovido por el quejoso Israel Ontiveros Espino, en contra del laudo de diez de octubre del año próximo pasado, dictado por la Junta Especial Número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, en el juicio laboral de origen expediente número 18/2010; ello, en cumplimiento de la ejecutoria recaída al diverso juicio de amparo directo expediente número 334/2017 laboral, de este propio índice administrativo; con esta misma fecha, se dictó un auto en el cual se ordena el emplazamiento de la demanda de amparo directo que nos ocupa, así como la notificación del auto admisorio de seis de marzo anterior, a las diversas terceras interesadas Cobranza y Asesoría Administrativa; Gestión Profesional de Factor Humano; y, Empanermet Resource; las tres Sociedad Civil, por medio de edictos, con cargo al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, los cuales tendrán que publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, haciéndoles saber a las diversas terceras

interesadas de mérito, que deberán presentarse ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél al en que surta sus efectos la última publicación de los referidos edictos, y si pasado este término, no comparecen por sí o a través de apoderado o representante legal, se seguirá por sus demás trámites que correspondan el presente juicio de amparo directo que nos ocupa, haciéndoseles las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos; además, que obrará fijada en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra del presente edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo de 2019.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito.
Lic. Gerardo Pacheco Mondragón.
Rúbrica.

(R.- 482091)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 251/2019, promovido por Guillermo Zayas González, contra actos de la jueza interina Décimo Noveno Penal de la Ciudad de México, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados Teresa Ruíz Cortés y Mario Quiroz Becerra y se les concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio procesal en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente
Ciudad de México, a 27 de abril de 2019.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
Lic. Miguel Ángel Alpízar Santamaría
Rúbrica.

(R.- 482187)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
Campeche, Camp.
EDICTO:

TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO. En el juicio de amparo directo 556/2019, promovido por Guadalupe Viviana Cardeñas Sánchez, se ordena emplazar a la tercero interesada M.I.R de la G.M., haciéndosele saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que la quejosa promovió demanda de amparo contra la resolución de dos de septiembre de dos mil dieciséis, dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en el toca penal 01/15-2016/1026.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de mayo de 2019.
Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.
Lic. José de los Ángeles Martín Balán
Rúbrica.

(R.- 482350)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
Campeche, Camp.
EDICTO:

TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO. En el juicio de amparo directo 555/2019, promovido por ANTONIO DEL JESÚS SANSORES HERNÁNDEZ, se ordena emplazar a la tercero interesada M.I.R DE LA G.M., haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo contra la resolución de dos de septiembre de dos mil dieciséis, dictada por el Magistrado presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en el toca penal 01/15-2016/1026.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de mayo de 2019.
Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

Lic. José de los Ángeles Martín Balán

Rúbrica.

(R.- 482359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Edo. de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO

En autos del juicio de amparo 759/2018, se ordenó emplazar a juicio a Trinidad Galván Peinado, José Oscar Carreón Arámburo, Ramón García Arriaga y César Francisco Murguía Alcaraz, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo en vigor, por lo que se le hace de su conocimiento que Carlos Ernesto López Llanos, promovió demanda de amparo contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, el cual hizo consistir en el at de formal prisión, dictado en las causas penales 260/2012 y 261/2012. De igual forma, se le previene que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que no hacerlo así, las subsecuentes, aún las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Además, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apoyo en el artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición expresa a la Ley de Amparo. Asimismo, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este juicio.

Mazatlán, Sinaloa; 20 de mayo de 2019.
Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Mazatlán.

Lic. Elenisse Leyva Gómez.

Rúbrica.

(R.- 482365)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Terceros Interesados:

Ezequiel Martínez González,

Alberta Elena Martínez Méndez e Irma Méndez,

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados señalados al rubro, dentro del juicio de amparo directo 163/2018 del índice de éste Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, promovido por Luis César Gaona Hernández, contra actos de la Sexta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otras autoridades ejecutoras; contra el acto consistente en la sentencia dictada el once de mayo de dos mil quince, en el toca penal 64/2015 y su ejecución. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 17 y 20. Se hace saber a los terceros interesados que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la

última publicación del presente edicto, a defender sus derechos, en virtud de que mediante proveído de nueve de abril de dos mil diecinueve se ordenó emplazar por medio de edictos en el amparo de referencia, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal. Finalmente, publíquese por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación.

Guanajuato, Gto., 22 de mayo de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

César Iván Muñoz Robles.

Rúbrica.

(R.- 482357)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito en el Estado de Baja California
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo número 108/2019, promovido por Irma Lozada Palomares, contra la sentencia de diez de febrero de dos mil diecisiete, emitida por los Magistrados integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, dentro del toca penal 622/2012, por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, el Magistrado Presidente del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazaran por medio de EDICTOS a los terceros interesados, José Antonio López Ramírez y Laura Alejandrina Ramírez Osuna; para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estiman conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Mexicali, Baja California, 23 de mayo de 2019.

El Secretario del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Juan Ramón Quiñonez Salcido.

Rúbrica.

(R.- 482366)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
(Juicio de Amparo 696/2019-I)
EDICTOS A:

DREAMS FACTORY REAL STATE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el amparo **696/2019-I**, promovido por **Anastasio Tenorio Bedolla**, contra actos reclamados al **Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en el Estado de Jalisco.

Zapopan, Jalisco, a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativo,

Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Andrés Leyva Mercado.

Rúbrica.

(R.- 482458)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

Tercero interesado: Oswaldo Vargas Figueroa.

En los autos del juicio de amparo **95/2019-III-B**, promovido por **José Alberto Manjarrez Martínez**, contra actos de la **Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo; así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y, que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a éste órgano constitucional, a hacer valer sus derechos, apercibido que de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 26, fracción III, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México a 04 de junio de 2019.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

Lic. Sara Elena Peredo Montes.

Rúbrica.

(R.- 482535)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Séptima Sala Civil
“El Poder Judicial de la CDMX, Organo Democrático de Gobierno”
EDICTOS

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 234/2019, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MUÑOZ MAGAÑA JOSÉ GONZÁLO, en contra de GABRIELA CARRANZA REYNA, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera interesada GABRIELA CARRANZA REYNA, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se publicarán de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “El Sol de México”, haciendo del conocimiento de la tercera en cita que deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha diez de abril del año dos mil diecinueve.

Ciudad de México, a 3 de junio del 2019.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil.

Lic. Mauricio Núñez Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 482537)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
~ EDICTO ~

SELLO: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS
CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ

TERCERO INTERESADO: Fernando de Jesús Calderón Cáncino, representante de la menor tercero interesada CPCG.

En los autos del juicio de amparo 196/2019-IV, promovido por Juan de Dios Jiménez Chanona, a través de Jorge Humberto Cuevas Villanueva, en su carácter de defensor particular, contra actos de la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de esta ciudad, y al desconocerse su domicilio actual, a pesar que este Juzgado realizó diversas gestiones para

obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena su emplazamiento al juicio de referencia por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer su derecho, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de persona que la represente legalmente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 31 de mayo de 2019.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas.

Lic. Ramón Arias Montes.

Rúbrica.

(R.- 482631)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado de Campeche
Campeche, Camp.
Av. Adolfo López Mateo # 408, Col. Bosques de Campeche,
C.P. 24030, San Francisco de Campeche, Campeche
EDICTO

En el juicio de amparo **582/2019**, promovido por **Hugo Chel Panti**, se emplaza a juicio a **Antonio González Cohuo**, tercero interesado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuentan con el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurran a este tribunal a hacer valer lo que a su interés convenga. Se les apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista.

San Francisco de Campeche, Campeche, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

Lic. José de los Angeles Martín Balán.

Rúbrica.

(R.- 482638)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Centro de Justicia Penal Federal
Torreón, Coahuila de Zaragoza
EDICTO

En la causa penal 44/2017 instruida contra Álvaro Santos Esquivel por su probable intervención en el delito de contra la salud, modalidad de posesión simple de clorhidrato de metanfetamina, previsto y sancionado por el artículo 195 Bis, en relación con el diverso 193, ambos del Código Penal Federal, se ordenó la citación por edictos del imputado de referencia, los cuales deberán publicarse por una sola ocasión, en día hábil, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, para que comparezca a la audiencia inicial, que se desarrollara a partir de la fase relativa a la oportunidad para que manifieste cuándo desea que se resuelva su situación jurídica, a las once horas del cinco de julio de dos mil diecinueve, en sala dos de este órgano jurisdiccional con domicilio en Boulevard de Los Grandes Pintores Número 1705-A, del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, entre la Ciudad DIF y el Polideportivo La Paz, Bosque Urbano, código postal 27058, en Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 30 de mayo de 2019.

Juez de Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal
en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Torreón,
con el carácter de Juez de Control

Carlos Fernando Gallegos Santelices

Rúbrica.

(R.- 482656)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.
EDICTOS A:

Tercero Interesado
Óscar Javier García Huerta.

En el amparo directo 480/2018 del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de sus apoderadas, contra actos de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, en el que se reclama la sentencia de diecinueve de Junio de dos mil dieciocho, dictada en el toca 267/2018, así como la diversa sentencia de quince de marzo de dos mil diecisiete, emitida en el juicio civil ordinario 426/2015; se ordenó correrle traslado con copia de la demanda de amparo, por edictos para que comparezca en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene; se apercibe a dicho tercero interesado que de no comparecer a este órgano colegiado a defender sus derechos las notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista de acuerdos.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Zapopan, Jalisco, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

La Secretaria.

Licenciada Eloísa Ramírez Aguirre.
Rúbrica.

(R.- 482755)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO.

JOSÉ ACENCIO ÁGUILAR Y CILA PÉREZ CHABLE

En el juicio de amparo directo **D.C. 413/2019**, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, contra el acto del **Juzgado Trigésimo Octavo de lo Civil de la Ciudad de México**, consistente en la sentencia de **diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**, dictada en el juicio especial hipotecario **458/2017**, al ser señalados como parte tercera interesada y desconocer su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo y 27, fracción III, inciso b) de la ley de la materia, se otorga su emplazamiento al juicio por edictos, los que se publicaran por **tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación** y en alguno de los **periódicos diarios de mayor circulación en la República**; se le hace saber que queda a su disposición copia de la demanda de amparo y que cuentan con un término de 30 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la última publicación para que ocurran ante este órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

Ciudad de México, 10 de junio de 2019

Secretario de Acuerdos del Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Juan Carlos Díaz Rovelo.
Rúbrica.

(R.- 482822)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo 729/2017-1, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Armín Rubio Rubio, contra actos que reclama del **Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jacala de Ledezma, Hidalgo y otras autoridades**; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la **sucesión del finado Esteban Gudiño Montes (parte tercero interesada)** a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de derechos arriba indicado, en el que se reclama la orden de **reaprehensión y/o presentación que se le instruye en la causa penal 47/2010 y su acumulada 13/2011**, del índice del **Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jacala de Ledezma, Hidalgo**. Por ello, se hace del conocimiento a la **sucesión del finado Esteban Gudiño Montes**, que debe presentarse dentro del

término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo considera pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano de control constitucional, en el entendido que en autos están programadas las **DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, para la celebración de la audiencia constitucional. Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 04 de diciembre de 2018.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo.

Lic. Ricardo Flores Abrego

Rúbrica.

(R.- 482810)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.
EDICTOS

En el Amparo Directo 222/2019, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por PRO CONFIANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, reclamando del Juez Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, la resolución dictada el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, en el expediente 191/2017; se ordenó emplazar por este medio a la parte tercera interesada CARLOS DURÓN FLORES y ALEJANDRA CASTORENA HERRERA; quienes deberán comparecer a este tribunal, a deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, incluso las de carácter personal, se harán por medio de lista; quedan copias de la demanda a su disposición en este órgano federal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior.

Zapopan, Jalisco, 07 de junio de 2019.

Secretaria del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, ubicado en Anillo Periférico Poniente 7727, edificio XB, piso 6, Fraccionamiento Ciudad Judicial, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.

Lic. Aída Azucena Castañeda Franco.

Rúbrica.

(R.- 482826)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativo y de Trabajo y de Juicios
Federales en el Estado de Nayarit
EDICTO

En la solicitud de declaración especial de ausencia de la persona desaparecida Rogelio Guzmán Rodríguez, 134/2018, se ordena la publicación de EDICTOS para los efectos siguientes:

Se llama a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de la persona desaparecida Rogelio Guzmán Rodríguez, solicitada y tramitada bajo el número de expediente 134/2018 del índice de este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic, Nayarit, a fin de que dentro del lapso de quince días, proporcionen cualquier noticia que sea de su conocimiento, o bien, manifiesten la oposición de alguna persona interesada, caso en el cual, deberán acudir a este Juzgado Federal, para que el Servidor Público respectivo, adscrito al Órgano Jurisdiccional citado, la escuche personalmente y como consecuencia se allegue de la información o de las pruebas que crea oportunas que permitan resolver la declaración de ausencia.

Tepic, Nayarit, 12 de septiembre de 2018.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

Jesús Amador Casas

Rúbrica.

(E.- 000001)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Edo. de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO**

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

TERCERO INTERESADO: JOSÉ OSUNA SÁNCHEZ.

En el juicio de amparo indirecto número **253/2018**, promovido por Jessica Jazmín Rodríguez Méndez, apoderada legal de Comisión Federal de Electricidad, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Treinta y Nueve, con sede en esta ciudad, de quien reclama la negativa a girar oficio al Registro Agrario Nacional a fin de que inscriba la sentencia dictada en el juicio 89/2007; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se emplaza por este medio al tercero interesado José Osuna Sánchez, para que comparezca al juicio de amparo mencionado; se le hace saber que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, y que en la Secretaría de este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, sito en calle Río Quelite número 31, fraccionamiento Tellería, en Mazatlán, queda a su disposición copia de traslado de la demanda de amparo; igualmente, deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento que, de no comparecer el tercero interesado de mérito, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le harán las ulteriores notificaciones por lista, aún las de carácter personal.

NOTA: ESTA PUBLICACIÓN DEBERÁ HACERSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA.

Mazatlán, Sinaloa, 30 de octubre de 2018.
Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa.
Lic. Carolina Isabel Tirado Jiménez.
Rúbrica.

(R.- 481088)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO**

En el juicio de amparo 1726/2018-IV, promovido por Arturo Gómez Acosta, contra el acto de la Junta Especial Número Treinta y Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, con sede en esta ciudad, consistente en la resolución del incidente no especificado de responsabilidad solidaria de once de septiembre de dos mil dieciocho, emitido en el juicio laboral 127/2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III, inciso b), párrafo segundo se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada World Class Consulting Group, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que comparezca a ejercer su derecho en el juicio de referencia; asimismo, requiríase a la tercera interesada de mérito para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les efectuarán por medio de lista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo; también se hace de su conocimiento que los edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos o diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo estatuido en el arábigo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Por otra parte, se concede un término de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para que la tercera interesada se apersone al presente juicio, y se hace de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia de la demanda de amparo. Del mismo modo, se fija en los estrados de este órgano de control constitucional una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco
Joana Iliana Márquez Dallet.
Rúbrica.

(R.- 482082)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Quintana Roo
EDICTO**

TERCERO INTERESADO: **ALEJANDRO PUENTE PALOMERA.**
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del juicio de amparo directo 57/2019, promovido por Administradora Cade y Top Land Group, ambas sociedades anónimas de capital variable, contra la sentencia dictada el trece de diciembre de dos mil dieciocho, en el toca civil 294/2018 del índice de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún; en cumplimiento al auto dictado en esta fecha, se emplaza al presente juicio de amparo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, a Alejandro Puente Palomera, tercero interesado, haciéndole saber que podrá acudir ante este Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, ubicado en Avenida Andrés Quintana Roo 245, supermanzana 50, manzana 57, lote 1, torre A, tercer piso, Cancún, Quintana Roo, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para que en su caso, haga valer el derecho que a su interés convenga y deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo en ese término, se seguirá el juicio, practicándose las subsecuentes notificaciones por medio de lista, sin perjuicio del derecho procesal que le asista para señalarlo posteriormente en cualquier etapa del procedimiento. Queda a su disposición una copia de la demanda de amparo en la secretaría de acuerdos de este tribunal, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra del edicto a publicar por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente
Cancún, Quintana Roo, a nueve de mayo de dos mil diecinueve.
Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.
Lic. Claudia Berenice Anguiano Rentería
Rúbrica.

(R.- 482422)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
México
Juzgado Noveno de lo Civil de Proceso Oral
Exp. 152/2018
Sría. "B"
"El Poder Judicial de la CDMX Órgano Democrático de Gobierno"
EDICTO.

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del Juicio **ORAL MERCANTIL**, promovido por **ANDAMIOS Y ASESORES TECNICOS, S.A. DE C.V.** en contra de **JAVAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, expediente número **152/2018**, Secretaría "B", el C. Juez Noveno de lo Civil de Proceso Oral, ordenó emplazar a la demandada **JAVAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. FLORES JARDON DANIEL EDUARDO**, por medio de edictos que se publiquen en el periódico "**EL FINANCIERO**" y en el periódico "**EL PAIS**" de esta Ciudad, por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, así como en el **Diario Oficial**, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS** a contestar la demanda, con el apercibimiento de Ley, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, las copias de traslado correspondientes. **Notifíquese.-** Lo proveyó y firma el C. Juez Noveno de lo Civil de Proceso Oral, **Licenciado en Derecho Enrique de Jesús Durán Sánchez**, ante el Secretario de Acuerdos "B", **Licenciado Jorge Eduardo Sánchez Arceo**, con quien actúa, autoriza y da Fe.- Doy Fe.-

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO "EL FINANCIERO", EN EL PERIODICO "EL PAIS" DE ESTA CIUDAD Y EN EL DIARIO OFICIAL.

Ciudad de México, a 2 de mayo del 2019.
El C. Secretario "B" de Acuerdos.
Lic. Jorge Eduardo Sánchez Arceo.
Rúbrica.

(R.- 482468)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito
en Chihuahua, Chihuahua
EDICTO

AL TERCERO INTERESADO MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Como se desconoce su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al juicio de amparo directo 864/2018 relacionado con el ADL 886/2018, del índice de este tribunal, promovido por David Gaytán González, por conducto de su apoderado Antonio Juan Martín Rodríguez, en contra del laudo de ocho de octubre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, en el expediente laboral 3/17/0784; por violación de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal. Debiéndose publicar dichos edictos por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento, que en la Secretaría de Acuerdos de este Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito, sito en Avenida Mirador 6500, tercer piso, ala norte, fraccionamiento Campestre Washington, Chihuahua, Chihuahua, está a su disposición copia de la demanda de amparo; en la inteligencia de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer en ese término, en lo personal, por apoderado o por conducto de quien pueda representarlo, se le tendrá como debidamente emplazado; y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este tribunal, y en el portal de internet del Poder Judicial de la Federación.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua; veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.
Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito.

Ma. Elidé Rascón Chavira.

Rúbrica.

(R.- 482649)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
EDICTO.

A la tercero interesada:
Santa Rangel Gómez.

Que en el juicio de amparo 437/2019-VII, promovido por Juan Carlos Aguilar Gordillo, el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en esta ciudad, mediante proveído de treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, una vez agotados los medios para la localización del domicilio de la tercero interesada Santa Rangel Gómez, a fin de ser emplazada, la cual se realizó en términos del artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en aras de una impartición de justicia pronta y expedita este juzgado consideró procedente emplazar a juicio a la tercero interesada antes mencionada, por medio de edictos que se publicarán en la forma siguiente: por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; esto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, SE APERSONE A ESTE JUICIO, si así conviniere a sus intereses; asimismo se le previene para que en el referido término señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso c), del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de amparo génesis de este expediente, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.
Secretaria del Juzgado Segundo de Amparo y Juicios Federales en el Estado.

María de Lourdes Méndez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 482651)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna,
con sede en Torreón, Coahuila
EDICTO**

Pedro Gerardo Rivera Méndez.
(Terceros interesados)

En los autos del juicio de amparo 434/2018, promovido por Ana Laura Gallegos Martínez, contra actos de la autoridad responsable Juez Segundo Local Letrado en Materia Civil y Actuarios de su adscripción, ambos con residencia en esta ciudad, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted Pedro Gerardo Rivera Méndez, como tercero interesado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que se editan en la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, inciso c), fracción III de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselos que se encuentran señaladas las diez horas con nueve minutos del veinticinco de junio de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente
Torreón, Coahuila, a 3 de junio de 2019.
Por autorización del Juez Cuarto de Distrito en La Laguna.
La Secretaria,
Lic. Claudia Guadalupe Ledezma Limón.
Rúbrica.

(R.- 482661)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, residente en Saltillo
Juzgado Primero de Distrito
Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EDICTO**

Amparo Directo Civil: 1010/2018
Quejoso: Jorge Alberto Cavazos Castillo.
Tercero interesado: Gabriela Rentería Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que Jorge Alberto Cavazos Castillo, promovió amparo directo contra la orden dictada por el Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro del juicio ejecutivo mercantil número **116/2018**, en el que se ordenó introducirse al domicilio ubicado en calle José Ma. Godíbar, número 2013, colonia Bellavista, de esta ciudad de Saltillo, así como el auto de **seis de septiembre del presente año**, dictado dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil antes señalado, en el que se autorizó al actuario del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil, constituirse en el domicilio de la parte demandada, a fin de que dentro del término de tres días, la parte demandada hiciera entrega al depositario, del vehículo marca Volkswagen, color azul con blanco, con placas de circulación **FKS-20-1** del Estado de Coahuila, que fuera embargado en diligencia de veintinueve de agosto del año en curso; y como no se ha podido emplazar a juicio a la tercero interesada Gabriela Rentería Rodríguez, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se ordenó su emplazamiento por edictos, publicándose por tres veces, de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación; haciéndole saber a la citad tercero interesada que deberá presentarse en este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedando apercibida que de no comparecer a este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, residente en Saltillo.
Lic. Ana María Leticia Gómez Robledo.
Rúbrica.

(R.- 482692)

Poder Judicial de la Federación
Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
"EDICTOS"

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y CON EL TEXTO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En los autos del juicio de amparo directo DC-281/2019, del índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por SATM, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Jorge Alejandro Alvarado Rodríguez, contra los actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad, en virtud de desconocerse el domicilio cierto y actual de la **tercera interesada** Martifer Solar, Sociedad Anónima, en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de veinte de mayo del presente año, emplazarla a juicio por medio de **Edictos**, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico del **"El Sol de México"**, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de dicha tercera interesada en la Secretaría de este Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, copia simple de la demanda y sus anexos y, asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, los que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y, asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista de este Tribunal.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019

El Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Alejandro Enrique Mayén Espinosa

Rúbrica.

(R.- 482851)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

Jazmín Yesenia Hernández Hernández, Yamilet Irazema Castillo Castillo, Erika Yaneth Salcedo González, Miriam Lucero Moreno Cortes, Kinverli Yanet Quiñones Jiménez, Julia Amarantha Domínguez Bibriesca, Loreydi Itzel Vázquez Martínez y José Luis Hernández Costilla.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por María del Rosario Torres Castañeda, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el tres de noviembre de dos mil dieciséis, dentro del toca penal 1762/2016, por la comisión de los delitos de Trata de Personas en su Modalidad de Explotación Sexual, Corrupción de Personas Menores de Dieciocho Años, Trata de Personas en su Modalidad de Explotación Sexual Agravado por Razón de Parentesco y Corrupción de Personas Menores de Dieciocho Años Agravado por Razón de Parentesco; por auto de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se registró la demanda de amparo directo bajo el número 404/2018-I y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, este Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que los ofendidos dentro de la causa penal 385/2012 de origen, Jazmín Yesenia Hernández Hernández, Yamilet Irazema Castillo Castillo, Erika Yaneth Salcedo González, Miriam Lucero Moreno Cortes, Kinverli Yanet Quiñones Jiménez, Julia Amarantha Domínguez Bibriesca, Loreydi Itzel Vázquez Martínez y José Luis Hernández Costilla, les asiste el carácter de terceros interesados en el presente juicio de amparo; sin embargo, la responsable mediante oficio 3276, recibido el once de abril de dos mil diecinueve, informó que ordenó la notificación por edictos y la quejosa solicitó que se le condonara el pago de la publicación de éstos ante su insolvencia económica, por lo que este Tribunal solicita al Consejo de la Judicatura Federal a través de la Administración Regional del mismo el emplazamiento los antes mencionados en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo vigente.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, los terceros Jazmín Yesenia Hernández Hernández, Yamilet Irazema Castillo Castillo, Erika Yaneth Salcedo González, Miriam Lucero Moreno Cortes, Kinverli Yanet Quiñones Jiménez, Julia Amarantha Domínguez Bibriesca, Loreydi Itzel Vázquez Martínez y José Luis Hernández Costilla, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por emplazados y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se publique en los estrados de este Órgano Colegiado, en términos del artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de amparo promovida se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Colegiado.

Mexicali, Baja California, 24 de mayo de 2019
Secretaría del Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito.
Aurora García Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 482370)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán,
con residencia en Mérida
Juicio de Amparo 1023/2018-IV-B
EDICTO

TERCERO INTERESADO:

JOSÉ CRECENCIO CHAN.

En los autos del Juicio de Amparo número **1023/2018-IV-B**, promovido por **RICARDO AGUILAR GARCÍA, apoderado del quejoso RICARDO AGUILAR POMAR**, contra los actos que reclama del Cabildo del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán y Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, que hizo consistir en el procedimiento de reversión de propiedad sobre el predio ubicado en la calle cuatro poniente, número dos mil setecientos, ubicado en el puerto de Sisal, Municipio de Hunucmá, Yucatán y la declaración de insubsistencia respecto de la inscripción de la adjudicación gratuita, del citado predio, respectivamente; se ordenó emplazar al tercero interesado JOSÉ CRECENCIO CHAN, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia de la demanda de amparo, así como del acuerdo admisorio de once de septiembre y del diverso de veinticuatro de octubre, ambos de dos mil dieciocho y del diverso de treinta de mayo del presente año, para los efectos legales procedentes; para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación en la república mexicana, se expide; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo en vigor, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley de Amparo; por último, se hace constar que la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas con diez minutos del seis de junio de dos mil diecinueve.

Mérida, Yucatán, 30 de mayo de 2019.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Karlos David Moreno Sequera.
Rúbrica.

(R.- 482839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
Sección Civil/Exp XX/2018-X

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE **38/2017**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR **ENERGÍA MAYAKAN, S. DE R.L. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 315 CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE DICTARON LOS AUTOS DE SIETE Y VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, LOS CUALES A LA LETRA SON DEL SIGUIENTE CONTENIDO:

"Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siete de mayo de dos mil diecinueve.

*Visto el estado de autos y tomando en consideración que el seis de mayo de dos mil diecinueve feneció el termino para ofrecer las pruebas; en consecuencia, por permitirlo el estado procesal se procede a la **admisión o desechamiento de pruebas ofrecidas por las partes, de la siguiente manera:***

PARTE ACTORA *En lo tocante a la demandada **Violeta López González**, dado que el presente juicio se sigue en rebeldía, y que tal como se advierte de autos el emplazamiento no se entendió personal directamente con la demandada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cítese por edictos a **Violeta López González**, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación de la República, para que, de manera personal y no por conducto de apoderado o representante con facultades para absolver, comparezca ante este Juzgado se señalan **las diez horas con siete minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**, a desahogar la prueba confesional a su cargo, bajo apercibimiento que si dejare de comparecer sin justa causa, se le declarará confeso al tenor de las posiciones que previamente sean calificadas de legales; de tal manera, se le hace del conocimiento en este mismo acto de la parte actora **Energía Mayakan, S. de R. L. DE C.V.**, que quedan a su disposición los edictos en la Secretaria del Juzgado, y una vez efectuadas las correspondientes publicaciones, exhiba ante este Órgano Jurisdiccional los ejemplares respectivos, apercibida que de no comparecer dentro del término **de tres días**, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente proveído, o de no exhibir los ejemplares de publicación, se declarará desierta la prueba confesional ofrecida, por falta de interés en su desahogo. "*

Inserción

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

En términos de artículo 62 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se da cuenta al Juez, con la promoción que antecede la que se provee dentro del término establecido en el mencionado artículo:

Visto el escrito de cuenta, como lo solicita la parte ocurrente, únicamente se deberá observar la publicación del Edicto en el Diario Oficial de la Federación; en consecuencia, quedan a su disposición los edictos en la Secretaría de la Sección Civil de este Juzgado.

*Por otra parte, y dado que esta fecha se está haciendo la aclaración del edicto correspondiente, ello redundará en que su diligenciación, no dará lugar al desahogo de la probanza de que se trata, en la fecha originalmente fijada; en consecuencia, con fundamento en los artículos 78 y 82 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se difiere la fecha inicialmente fijada para el desahogo de la confesional de marras y en su lugar se señalan **las diez horas con siete minutos del quince de julio de dos mil diecinueve**, para llevar a cabo la confesional de Violeta López González.*

Se puntualiza que el diferimiento de mérito es única y exclusivamente para el desahogo de la confesional a cargo de Violeta López González.

NOTIFÍQUESE.

*Así lo acordó y firma **Mario Fernando Gallegos León**, Juez Cuarto de Distrito de Amparo Y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, ante **Moisés Pérez Hernández**, Secretario de Juzgado quien autoriza y da fe.*

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; mayo 24 de 2019.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas.

Lic. Moisés Pérez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 482689)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones Especializadas
Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares
Dirección General de Supervisión de Uniones de Crédito
Oficio No. 311-68797/2019
CNBV.3S. 3.2,311,(537),”29-05-2019”

Asunto: Se modifican los términos de la autorización otorgada a esa sociedad para operar como Unión de Crédito.

UNIÓN DE CRÉDITO DE INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.

BLVD. ANTONIO L. RODRÍGUEZ NO. 2100, TORRE BH, PISO 22,

COL. SANTA MARÍA, C.P. 64650, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

AT’N.: C.P. EDUARDO MARTÍNEZ LOZANO

REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley de Uniones de Crédito, con motivo de la reforma de la cláusula SEXTA de los estatutos sociales de Unión de Crédito de Industriales de Nuevo León, S.A. de C.V., acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2018, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores modifica el punto SEGUNDO, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada a esa unión de crédito mediante oficio 601-II-63053 de fecha 19 de noviembre de 1992, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado será de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 350,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-.....".

Atentamente

Ciudad de México, 29 de mayo de 2019.

Directora General de Autorizaciones
 Especializadas

Lic. Erika Cristina Alvarado Fernández

Rúbrica.

Directora General de Supervisión
 de Uniones de Crédito

C.P. Laura Miriam Ramírez González

Rúbrica.

(R.- 482823)

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
División Fiduciaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS
SEGREGABLES Y AMORTIZABLES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN, IDENTIFICADOS

CON CLAVE DE PIZARRA "SHF0002 03U" EMITIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 218, 219, 220, 221, 223 y otros artículos que resulten aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el artículo 34 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes en el mercado de valores, y conforme al título que ampara la emisión de certificados bursátiles bancarios segregables y amortizables denominados en unidades de inversión con clave de pizarra "SHF0002 03U" (el "**Título**" y los "**Certificados Bursátiles**") emitidos por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (la "**Emisión**"), Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (el "**Representante Común**") convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "**Tenedores**") para que asistan a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el día 3 de julio de 2019, a las 11:00 horas (la "**Asamblea**") en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 390, piso 18, sala Diana, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, conforme al siguiente Orden del Día; en el entendido que los términos con inicial mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en la presente convocatoria, tendrán el significado que se les atribuye en el Título.

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación respecto de la sustitución de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común en la Emisión. Resoluciones al respecto.

II. Como consecuencia de la sustitución del Representante Común, la sustitución del título que actualmente ampara dichos Certificados Bursátiles, el cual se encuentra depositado en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sin modificación adicional de términos o condiciones. Resoluciones al respecto.

III. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder para hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores, o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable en el domicilio del Representante Común en atención a Juan Carlos Montero López y/o Jesús Misael Mejía Leyva de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (juan.carlos.montero@citibanamex.com y jesus.misael.mejialeyvva@citibanamex.com) o vía telefónica ((+ (52 55) 1282 0057 y (52 55) 1226 8594) y en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea General de Tenedores.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex,
División Fiduciaria

Representante Común de los Tenedores

Delegado Fiduciario

Por: Ulises Reyes López

Rúbrica.

Delegado Fiduciario

Por: Fabiola Alejandra Cinta Narváez

Rúbrica.

(R.- 482817)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.IN2.HCT.210519/186.P.DA y sus Anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2019, relativo al Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.IN2.HCT.210519/186.P.DA, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracciones XIV y XVII, y 277 D, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracciones VIII y XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, 69 y 75, fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 690 de fecha 9 de mayo de 2019, signado por la persona Titular de la Dirección de Administración, así como del dictamen del Comité del mismo nombre del propio Organismo de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 13 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar el documento denominado: ‘Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2018’, que presenta la Dirección de Administración. **Segundo.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que, en coordinación con la Dirección Jurídica, se realicen las gestiones pertinentes a fin de que el documento que se autoriza, se publique a más tardar el 30 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a la obligación del IMSS, establecida en el quinto párrafo del artículo 277 D, de la Ley del Seguro Social”.

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019.- El Secretario General, **Christian Eduardo Cervera Mondragón.-** Rúbrica.

INFORME DE LOS SERVICIOS PERSONALES EN EL IMSS 2018

Contenido

- I. Marco Normativo.
- II. Introducción.
- III. Personal Activo.
 - a. Plazas Presupuestarias y No Presupuestarias
 - b. Estructura Orgánica del IMSS
 - c. Asamblea General, H. Consejo Técnico, Comisión de Vigilancia y Dirección General
 - d. Plazas Presupuestarias por Dirección Normativa
 - e. Direcciones Normativas
 - f. Personal con puestos de mando y homólogos
- IV. Remuneraciones al Personal.
 - a. Sueldo
 - b. Prestaciones
 - c. Revisión Salarial.
 - d. Emolumentos de los miembros de los Organos Superiores
- V. Presupuesto de Servicios Personales.
 - a. Evolución del gasto de Servicios Personales y Plazas Presupuestarias ocupadas.
 - b. Desempeño Presupuestario.
 - c. Apoyos Adicionales.
- VI. Servicios por Honorarios.

VII. Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

- a. Jubilados.
- b. Pensiones directas.
- c. Pensiones derivadas.
- d. Costo de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

VIII. Estadística de Género.

- a. Jubilados y Pensionados IMSS.

IX. Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal

- a. Principales resultados.

X. Programa IMSS-Bienestar.

- a. Plazas presupuestarias y no presupuestarias del Programa IMSS- Bienestar.
- b. Gasto ejercido en el Programa IMSS–Bienestar.
- c. Módulo Urbano- Marginados.

Anexos**I. Marco Normativo.**

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 277 D de la Ley del Seguro Social (LSS) vigente; el artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); las normas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, así como al Acuerdo ACDO.AS3.HCT.131217/329.P.DF emitido por el H. Consejo Técnico del IMSS, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2017, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos del IMSS para el ejercicio 2018, la Dirección de Administración pone a disposición el Informe de los Servicios Personales en el IMSS correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Es importante señalar que el lenguaje empleado en este informe, sus anexos y formatos, no busca generar distinción ni señalar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representan a ambos sexos.

II. Introducción.

Este informe presenta el estado que guardan los servicios personales en el IMSS por las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron encaminadas al fortalecimiento de la administración en materia de recursos humanos y centradas en mejorar la calidad y calidez de los servicios médicos, así como la productividad y desempeño dentro de las áreas sustantivas y de atención directa a la población derechohabiente.

Como pilar de la seguridad social en México, durante el periodo que comprende este informe, el IMSS brindó atención a una población derechohabiente de 68,158,455 ¹ mexicanas y mexicanos, gracias al esfuerzo y compromiso de sus trabajadores; asimismo, se benefició a 13,121,651 personas a través del programa IMSS-Bienestar.

Durante 2018, se favoreció la dotación de recursos humanos para los programas institucionales tales como GeriatrIMSS, Triage, Código Infarto, Uso de Quirófanos los Fines de Semana así como la Construcción de Nuevas Clínicas; se realizó el Evento de Reclutamiento y Contratación de Médicos egresados de la Residencia del IMSS y otras instituciones de Salud, con lo cual se pudo contratar a médicos especialistas; se incrementó el ingreso de médicos residentes para su formación como médicos especialistas; se realizaron acciones para asignar personal de base y de confianza para la apertura, ampliación y sustitución de diversas unidades a lo largo del país, entre las que destacan la construcción de los Hospitales Generales Regionales en León, Guanajuato y en El Marqués, Querétaro; las Unidades de Medicina Familiar N° 56 en Sinaloa y N° 48 en Tabasco, así como las Clínicas de Mama ubicadas en Veracruz Norte y en Tláhuac, Ciudad de México. En este mismo sentido, se continuó con la asignación de personal de base y confianza para la Rama de Limpieza e Higiene, con la finalidad de mejorar la limpieza e imagen institucional.

¹ Cubo de Información Directiva, www.imss.gob.mx



Es por esto que, al cierre del ejercicio 2018 se registró un incremento en la ocupación de 2.02% con respecto a 2017, sobresaliendo el incremento de 5,783 plazas de base, registrando una ocupación de 466,841 plazas presupuestarias y no presupuestarias.

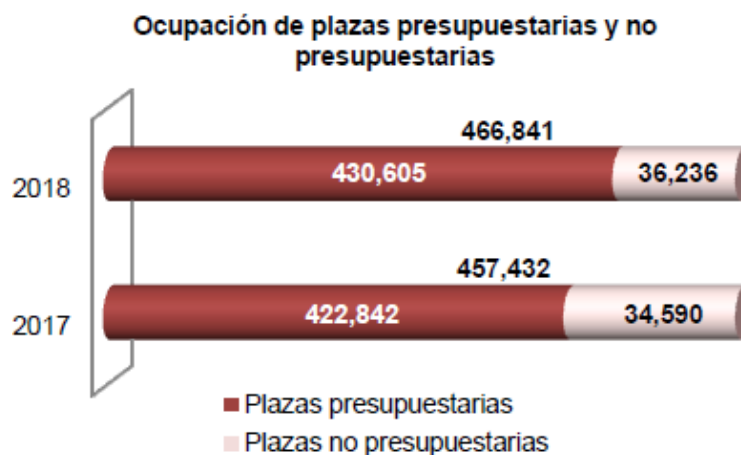
Derivado de lo anterior, este informe cuenta con el analítico de todos los puestos y plazas del IMSS; los sueldos, prestaciones y estímulos de todos sus servidores públicos, los cambios autorizados a su estructura organizacional por el H. Consejo Técnico, así como el número, características y remuneraciones totales de los diferentes tipos de contratación.

III. Personal Activo

Al cierre de 2018, el personal activo² del IMSS registró un incremento de 9,409 plazas y su composición se conformó de un 92.2 por ciento de trabajadores ocupando una plaza presupuestaria y el 7.8 por ciento restante una plaza no presupuestaria; lo cual representa un incremento de 1.8 por ciento en la ocupación del primer rubro, respecto al cierre de 2017, principalmente por las acciones encaminadas a privilegiar la ocupación de plazas orientadas a atender necesidades de programas prioritarios y de atención directa a la población derechohabiente.

Derivado de la diversidad de servicios que se otorgan en el IMSS, las plazas presupuestarias y no presupuestarias se subdividen en diferentes tipos de contratación, los cuales se asignan conforme a las necesidades operativas.

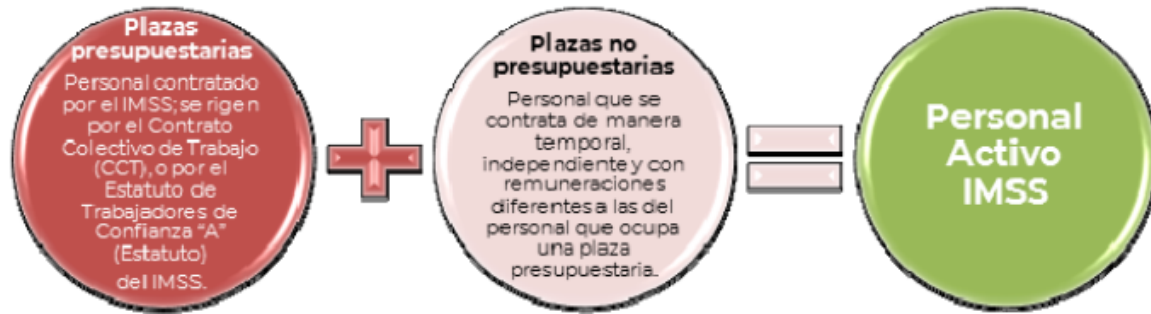
El IMSS, en su búsqueda por mejorar la atención directa a la población derechohabiente durante todo su ciclo de vida, al cierre del ejercicio 2018, contó con un total de 466,841 trabajadoras y trabajadores, ocupando diferentes plazas y bajo diferentes tipos de contratación, los cuales constituyeron el personal activo en las diversas Areas de Servicio.



² Se refiere al total del personal contratado por el IMSS de manera permanente así como de manera temporal.

a. Plazas Presupuestarias y No Presupuestarias

Dentro del IMSS, el personal activo se encuentra dividido en dos grandes grupos, los cuales se definen de la siguiente manera:



Es importante mencionar que la mayor parte de las contrataciones en el IMSS corresponden a trabajadoras y trabajadores de base, los cuales representan el 74.1 por ciento del personal activo del IMSS e incrementaron en 5,783 plazas ocupadas, con respecto al año anterior.

Distribución de las plazas presupuestarias y no presupuestarias.

Tipo de contratación	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Total	457,432	466,841	9,409	2.02
Plazas presupuestarias	422,842	430,605	7,763	1.80
Base	340,365	346,148	5,783	1.67
Personal Sustituto	27,789	28,349	560	1.98
Médicos Residentes	12,192	13,476	1,284	9.53
Confianza	39,602	39,720	118	0.30
Personal con puestos de mando y homólogos	2,647	2,647	0	0.00
Temporales	247	265	18	6.79
Plazas no presupuestarias	34,590	36,236	1,646	4.54
Servicios por Honorarios	790	818	28	3.42
Personal de afiliación y cobranza*	5,615	5,401	-214	-3.96
Campañas de prevención y profilaxis	3,202	4,840	1,638	33.84
Prestadoras y Prestadores de servicio social**	20,991	21,217	226	1.07
Voluntarias y voluntarios de prestaciones sociales	3,992	3,960	-32	-0.81

No incluye las plazas de nómina ordinaria del Programa IMSS-Bienestar.

*Notificador(a)/localizador(a), ejecutor(a), supervisor(a) de ejecutor, visitador(a), revisor(a), promotor(a) firma digital, promotor(a) del campo y promotor(a) clasificación de empresas, agente telefónico, supervisor (a) agente telefónico, apoyo a requerimientos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), apoyo administrativo y análisis fiscal.

** Considera a los prestadores de servicio social administrativos y del Area Médica.

Para el ejercicio 2018, el gasto correspondiente al personal contratado para campañas de prevención y profilaxis, prestadoras y prestadores de servicio social administrativos, así como el de voluntarias y voluntarios de prestaciones sociales, fue reclasificado al capítulo 4000 derivado de la revisión y reclasificación de las cuentas con la finalidad de apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto.

Plazas Presupuestarias

Base: Personal sindicalizado que ocupa definitivamente un puesto tabulado, sus actividades se encuentran en los profesiogramas de cada categoría.

Confianza "A": Designados libremente por el IMSS. Realizan funciones generales y no tabuladas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

Estatuto: Prestan sus servicios al IMSS, a través de un contrato individual de trabajo y están sujetos a un régimen laboral complementario.

Confianza "B": Personal sindicalizado asignado a un puesto de confianza; cumplen los requisitos solicitados por convocatoria.

Puestos de mando y homólogos: El personal de mando dirige, administra, autoriza y hace cumplir las funciones derivadas del RIIMSS y los manuales de organización; el personal homólogo brinda apoyo al personal de mando.

Médicos Residentes: Profesionales de la medicina que ingresan a una unidad médica a través de una beca para recibir capacitación, o con una propuesta del SNTSS para recibir instrucción académica y a diestramiento de una especialidad.

Sustitutos: Se contratan temporalmente por razón de incremento temporal de trabajo, ausentismo, o en tanto se resuelve la promoción a una vacante.

Temporales: Se contratan por obra determinada; realizan una labor específica y perciben las prestaciones establecidas en el CCT o Estatuto, por la temporalidad del trabajo.

Plazas no Presupuestarias

Servicios profesionales y personales independientes por honorarios: Contrataciones que se celebran con personas físicas para desarrollar actividades, programas o proyectos prioritarios para el IMSS.

Campañas de Prevención y Profilaxis: Realizan campañas y programas de promoción a la salud, prevención y detección de enfermedades, estudios epidemiológicos, cercos sanitarios, entre otros.

Prestadores de Servicio Social: Realizan su servicio social o prácticas profesionales en el ámbito médico y administrativo.

Voluntarios de prestaciones sociales: Brindan atención a personas en Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales. (cursos de promoción a la salud, desarrollo cultural, capacitación, cultura física y deporte, etc.)

Personal de Afiliación y Cobranza: Personas contratadas por obra y tiempo determinado para la ejecución de diligencias de embargo, notificación de cédulas de determinación de cuotas y otros documentos a patrones, regularización de empresas que no cumplen con las obligaciones ante el IMSS, promoción para la afiliación de trabajadores por medios electrónicos, afiliación de trabajadores del campo, entre otras.

b. Estructura Orgánica del IMSS

La seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión; es por eso que, para lograr estos objetivos, el IMSS cuenta con la estructura orgánica siguiente:



c. Asamblea General, H. Consejo Técnico, Comisión de Vigilancia y Dirección General

Los Organos Superiores son las autoridades máximas del IMSS y están conformadas por la Asamblea General, el H. Consejo Técnico, la Comisión de Vigilancia y la Dirección General. La Asamblea General se integra por miembros designados por el Ejecutivo Federal, las organizaciones patronales y las de los trabajadores. Asimismo, el H. Consejo Técnico es el Organismo de Gobierno, representante legal y administrador del IMSS. Por su parte, la Comisión de Vigilancia tiene como función vigilar que las inversiones se realicen para el propósito a las que fueron destinadas, además de sugerir ahorros para el retiro y con ello, responder a la demanda de servicios y a las necesidades de la población. Finalmente, el Director General es nombrado por el Presidente de la República, preside las sesiones de la Asamblea General y el H. Consejo Técnico y representa legalmente al IMSS con todas las facultades que le otorga la LSS y su Reglamento.

d. Plazas Presupuestarias por Dirección Normativa

La ocupación de las plazas presupuestarias corresponde a las trabajadoras y los trabajadores de la plantilla que anualmente autoriza el H. Consejo Técnico; por lo que, principalmente se localizan en las áreas sustantivas y de atención directa a la población derechohabiente, como se muestra en el cuadro siguiente:

Dirección Normativa	Plazas Presupuestarias		Var.
	2017	2018	
Total	422,842	430,605	7,763
H. Consejo Técnico	3	2	-1
H. Comisión de Vigilancia	4	4	0
Dirección General	48	47	-1
Secretaría General	85	91	6
Dirección de Prestaciones Médicas*	361,314	369,762	8,448
Dirección de Administración*	20,002	19,626	-376
Dirección de Finanzas*	2,111	2,118	7
Dirección Jurídica*	2,652	2,612	-40
Dirección de Incorporación y Recaudación*	14,676	14,624	-52
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales*	19,274	19,059	-215
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico*	1,290	1,268	-22
Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones	525	546	21
Dirección de Planeación Estratégica Institucional	54	53	-1
Órgano Interno de Control	545	544	-1
Delegaciones	259	249	-10

No incluye las plazas de nómina ordinaria del Programa IMSS-Bienestar.

*Incluye personal adscrito a las Delegaciones, que realiza funciones relativas a la Dirección Normativa.

e. Direcciones Normativas

De acuerdo a las cifras de cierre del ejercicio 2018, el 85.9 por ciento del total de las plazas presupuestarias se encuentran adscritas a la Dirección de Prestaciones Médicas (DPM), proporcionando atención integral y de calidad.

En este sentido, el capital humano adscrito a la DPM, ofrece servicios de promoción a la salud, prevención y detección oportuna de enfermedades, atención médica integral y rehabilitación en las siguientes áreas de servicio:

Área de Servicio	Plazas
Total	369,763
Segundo Nivel	182,905
Unidades de Medicina Familiar	91,221
Unidades Médicas de Alta Especialidad	49,821
Sustitutos	26,711
Médicos Residentes	13,476
Becados	2,640
Oficinas Delegacionales	1,873
Oficinas Centrales	1,025
Personal con puestos de mando y homólogos	91

No incluye las plazas de nómina ordinaria del Programa IMSS-Bienestar.

La fuerza de trabajo actual del Instituto, permite que en un día típico³, se puedan tener los siguientes niveles de servicio:



Adicional a lo anterior, la DPM, es la encargada de la formación de médicos a través de las residencias que ofrece el IMSS en diferentes especialidades; para el ciclo académico 2018-2019 ingresaron al IMSS 4,378 médicos al grado de Residente 1, lo cual representa un incremento del 13.2% con respecto al año anterior. Al cierre del ejercicio 2018, el total de médicos Residentes, se distribuyó de la siguiente manera:

Grado	Plazas ocupadas	
	2017	2018
Total	12,192	13,476
Residente 1	3,869	4,378
Residente 2	3,534	3,808
Residente 3	2,982	3,475
Residente 4	1,120	1,168
Residente 5	444	466
Residente 6	193	151
Residente 7	50	27
Residente 8		3

Nota: el grado de residente hace referencia al año de la especialidad que se encuentra cursando el médico. Los años a cursar, están en función de la especialidad.

Por otro lado, en atención a una de sus principales responsabilidades, el IMSS forma y busca especialistas que contribuyan al fortalecimiento de la salud de los mexicanos mediante la prevención y detección oportuna de enfermedades; es por esto que a través del evento de "Reclutamiento y Contratación de los Médicos Especialistas Egresados de la Residencia del IMSS y de otras Instituciones", en 2018, logró la captación de 4,995 médicos especialistas, teniendo el mayor grado de concentración en las especialidades de Medicina Familiar (25.8 por ciento), Anestesiología (10.8 por ciento), Urgencias (10.3 por ciento) y Ginecología y Obstetricia (8.2 por ciento).

³ Estadísticas de la Dirección de Prestaciones Médicas. Información en salud.

Especialidad	Casos	Especialidad	Casos
Total	4,995		
Medicina Familiar	1,288	Radioterapia	19
Anestesiología	541	Neurología	16
Urgencias	515	Hemodinamia	15
Ginecología y Obstetricia	408	Oncología Quirúrgica	14
Pediatría	248	Dermatología	12
Cirugía General	243	Patología Clínica	12
Medicina Interna	182	Neurología Pediátrica	12
Radiodiagnóstico	157	Cirugía Cardiotorácica	11
Traumatología y Ortopedia	151	Alergia e Inmunología	11
Terapia Intensiva	95	Oncología Pediátrica	11
Oftalmología	91	Endocrinología	10
Geriatría	87	Gastroenterología	10
Neonatología	82	Reumatología	10
Medicina del Trabajo	69	Cardiología Pediátrica	9
Urología	66	Genética	8
Nefrología	62	Ginecología Oncológica	7
Epidemiología	54	Hematología pediátrica	7
Cardiología	48	Infectología	7
Otorrinolaringología	42	Endoscopia	6
Medicina Física y Rehabilitación	41	Anestesiología Pediátrica	6
Anatomía Patológica	35	Endocrinología Pediátrica	6
Psiquiatría	31	Audiología	6
Cirugía Pediátrica	29	Banco de Sangre	5
Médico No Familiar HR	26	Nefrología Pediátrica	5
Neumología	24	Medicina Nuclear	4
Neurocirugía	22	Medicina Materno Fetal	4
Medicina del Enfermo Pediátrico (estado crítico)	22	Neumología Pediátrica	3
Cirugía Plástica y Reconstructiva	22	Gastroenterología Pediátrica	2
Angiología	21	Proctología	2
Oncología Médica	21	Salud Reproductiva y Mat Inf	2
Hematología	19	Infectología Pediátrica	1

Asimismo, en congruencia con la priorización de cubrir las áreas sustantivas para la mejora de los procesos de atención a la población derechohabiente, la cual creció en los últimos años por la incorporación de empresas y sus asegurados, tomando como base la composición de las plazas por tipo de servicio, se observa que el 62 por ciento, corresponden a servicios médicos enfocados en la prevención, atención curativa y rehabilitación:

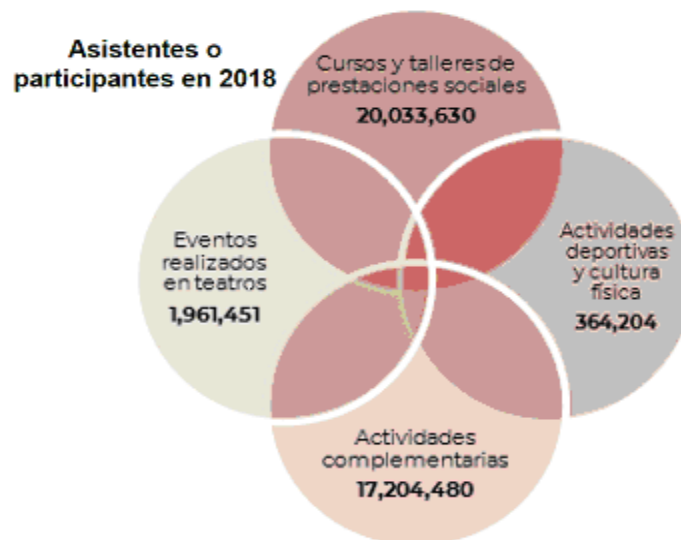
Tipo de Servicio	Plazas		Distribución porcentual
	2017	2018	
Total	422,842	430,605	100%
Enfermeras	110,158	111,612	267,158 62%
Médicos	64,461	66,047	
Paramédicos	74,092	76,023	
Médicos Residentes	12,192	13,476	
Becados	2,470	2,641	163,447 38%
Básicos	18,125	19,199	
Sustitutos	27,789	28,349	
Personal con puestos de mando y homólogos	2,647	2,647	
Otras categorías en atención de Areas Médicas	59,667	62,573	
Técnicos y Administrativos	51,241	48,038	

No incluye las plazas de nómina ordinaria del Programa IMSS-Bienestar.

La distribución geográfica de las plazas presupuestarias por Tipo de Servicio, se encuentra en el Anexo 1 del Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2018.

Otra de las áreas sustantivas para la atención de los servicios que ofrece el IMSS, es la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES), la cual ocupa un 4.4 por ciento del total de la fuerza de trabajo; dentro de las actividades que realiza esta Dirección, se encuentra la simplificación y digitalización de trámites y estrategias para el ejercicio estricto del gasto, así como el fortalecimiento, fomento y promoción de las prestaciones sociales.

Es importante mencionar que los servicios de prestaciones sociales favorecen la vinculación de la salud y prevención de enfermedades, actividades educativas y culturales, entre los que destacan:



Adicionalmente, la DPES brinda servicios de guardería, mediante los cuales se atiende el desarrollo integral de niñas y niños. Al cierre del ejercicio 2018, se contó con una capacidad instalada de 1,418 guarderías, a través de las cuales 9,353 trabajadoras y trabajadores adscritos a este servicio, atendieron un total de 194,094 niñas y niños, con la intención de apoyar a las madres trabajadoras o a cualquier trabajador que ejerza la patria potestad sobre las y los menores.

La Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR), es otra de las áreas sustantivas del IMSS, la cual se encarga de los procesos de afiliación, clasificación de empresas, vigencia de derechos, recaudación, fiscalización, fomentar la equidad en el pago de las contribuciones obrero-patronales, combatir la evasión de las contribuciones a la seguridad social mediante la simplificación administrativa, así como contribuir con la estrategia de formalización del empleo.

A través de la labor de 14,624 trabajadoras y trabajadores, que representan el 3.4 por ciento de las plazas presupuestarias ocupadas en el IMSS, se logró una recaudación más eficiente, incrementando en un 3.0 por ciento los registros patronales asociados a trabajadores asegurados, pasando de 949,411 en 2017 a 978,277⁴ al cierre ejercicio 2018.

Finalmente, el resto de las Direcciones Normativas conforman el 6.3 por ciento del total de trabajadoras y trabajadores activos del IMSS. En la Dirección de Administración (DA) se concentra el 4.6 por ciento; la Dirección Jurídica presenta el 0.6 por ciento; la Dirección de Finanzas (DF) el 0.5 por ciento; la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico representa el 0.3 por ciento, y finalmente, la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones constituye el 0.1 por ciento de las plazas ocupadas. Asimismo, las plazas adscritas a la Dirección General (DG), Dirección de Planeación Estratégica Institucional y Organismo Interno de Control abarcan el 0.1 por ciento de la ocupación.

f. Personal con puestos de mando y homólogos

Es importante destacar que para el personal de mando y homólogos del IMSS, mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.011215/275.P.DA del 1º de diciembre de 2015, el H. Consejo Técnico autorizó una disminución de 100 plazas en la estructura orgánica, quedando una plantilla de 2,647 plazas, misma que se ha mantenido al cierre del ejercicio 2018 y se encuentra registrada ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, su distribución por puesto es la siguiente:

Puesto	Plazas
Total	2,647
Director General	1
Secretario General	1
Director Normativo	9
Titular de Unidad	18
Coordinador Normativo y Coordinador Técnico	170
Director de Unidad Médica de Alta Especialidad	25
Secretario Particular o Privado de Director Normativo	9
Coordinador de Asesores	7
Asesor de Director Normativo y Secretario General	22
Coordinador Administrativo	6
Jefe de División	372
Jefe de Departamento Administrativo	3
Subjefe de División	126
Subjefe de Departamento	1
Delegado	35
Coordinador Delegacional	140
Jefe de Servicios Delegacional	210
Coordinador Delegacional de Abastecimiento	35
Jefe de Departamento Delegacional	599
Jefe de Oficina Delegacional	210
Subdelegado	134
Jefe de Departamento Subdelegacional	465
Organismo Interno de Control	49

⁴ Cubo de Información Directiva, www.imss.gob.mx

IV. Remuneraciones al Personal.

a. Sueldo

El sueldo es la cuota mensual asignada a las trabajadoras y a los trabajadores como pago por las actividades realizadas, de acuerdo a su categoría o nivel y jornada laboral. En el IMSS existen tabuladores para los diferentes tipos de contratación, conforme al detalle siguiente:

Personal de Base	• Considera 341 categorías; 217 corresponden a puestos de pie de rama y autónomos, 116 a escalafonarios y 8 a médicos residentes. Este tabulador considera 6 tipos de jornada diaria y 164 niveles salariales; además de los médicos residentes en periodo de adiestramiento, quienes reciben una cantidad mensual por concepto de beca.
Personal de Confianza	• Se conforma por 60 niveles salariales, es aplicable para puestos de Confianza "A" y "B" y por obra determinada; este tabulador es independiente al tabulador de sueldos de personal de base.
Estatuto "A"	• Se conforma por 21 niveles salariales; está integrado por sueldo tabular y compensación garantizada .
Personal con puesto de Mando y Homólogos	• Sus percepciones se integran por un sueldo base y una compensación garantizada, de conformidad con la política salarial que emiten de manera conjunta las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública .

Los tabuladores de sueldos del personal de Base, Confianza, Estatuto y personal con puestos de Mando y Homólogos, se encuentran en el Anexo 3 "Remuneraciones al Personal" del Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2018.

b. Prestaciones

De igual manera, las prestaciones varían de acuerdo al tipo de contratación; en este sentido, para el personal de base y confianza, sujeto del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), son percepciones de carácter legal y contractual.

Existen dos tipos de prestaciones, las cuales son:

- **Prestaciones en dinero.** Son las adiciones al sueldo tabular de las trabajadoras y a los trabajadores, de acuerdo a las características de la plaza y el ocupante, se pagan a través de los conceptos de nómina y se encuentran establecidas en el CCT.

Concepto 011
Complemento Adicional
Ayuda de Renta

Concepto 020
Ayuda para Pago de Renta
de Casa-Habitación

Concepto 029
Prima de Vacaciones

Concepto 048
Ayuda para actividades
culturales y Recreativas

Concepto 049
Aguinaldo

Concepto 050
Ayuda de despensa

Concepto 055
Fondo de Ahorro

Concepto 015
Zona Aislada

Concepto 016
Alto Costo de Vida

Concepto 022
Ayuda de Renta

Concepto 025
Pago supletorio de Guardería

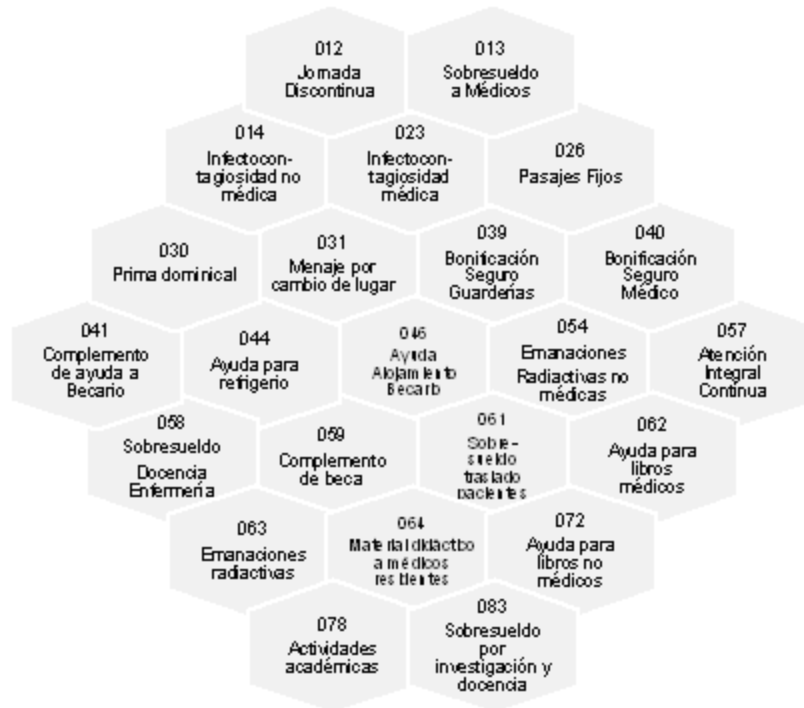
Concepto 027
Compensación por pasejes

Concepto 032
Estímulo por asistencia

Concepto 033
Estímulo por puntualidad

Concepto 067
Estímulo Instructores
Técnico

Concepto 084
Estímulo a la Calidad y
Eficiencia

Inherentes a la categoría, jornada o servicio.

- **Prestaciones en especie.** Son aquellas que se otorgan a las trabajadoras y a los trabajadores mediante bienes o servicios:



El personal operativo contratado bajo el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" (Estatuto "A"), tiene prestaciones adicionales y/o superiores a las establecidas por Ley, mismas que se encuentran consideradas en el propio Estatuto y son las siguientes:



Las prestaciones del personal de Mando y Homólogos, contratados antes del 1º de enero de 2012, fecha de la entrada en vigor del Estatuto "A", son las siguientes:

- ✓ Ayuda para despensa;
- ✓ Prima vacacional;
- ✓ Aguinaldo;
- ✓ Fondo de Ahorro;
- ✓ Seguro Institucional de Vida e Invalidez Total y Permanente⁵, y
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil y de Asistencia Legal⁶.

Las prestaciones del personal de Mando y Homólogos, con fecha de contratación posterior a la entrada en vigor del Estatuto "A", son las siguientes:

- ✓ Ayuda para despensa;
- ✓ Prima vacacional;
- ✓ Prima quinquenal;
- ✓ Aguinaldo;
- ✓ Fondo de Retiro Individual (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018);
- ✓ Seguro Institucional de Vida e Invalidez Total y Permanente⁷, y
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil y de Asistencia Legal⁸.

Adicionalmente, para el personal de Mando, en función del grupo al que pertenezcan, se otorgan prestaciones que están sujetas a las normas que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, emita el mismo IMSS:

- ✓ Asignación de vehículo(s);
- ✓ Asignación de radiolocalizador o teléfono celular, y
- ✓ Cobertura de gastos por concepto de alimentación.

Las trabajadoras y trabajadores del IMSS, cuentan con prestaciones relativas a las cuotas Obrero-Patronales que el IMSS cubre en su calidad de patrón, en cumplimiento a la LSS, así como a las establecidas en las Leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, del Impuesto Sobre la Renta, sus Reglamentos y el CCT:



⁵ Esquema de protección que cubre riesgos de fallecimiento o incapacidad total permanente de los servidores públicos. El IMSS cubre el pago de la prima correspondiente a la suma asegurada de 40 veces la percepción ordinaria bruta (sueldo y compensación garantizada).

⁶ Cubre indemnizaciones y la defensa legal para los servidores públicos por actos no dolosos cometidos durante el desempeño de sus funciones, con una póliza básica la cual contiene sublímites de responsabilidad por grupo jerárquico.

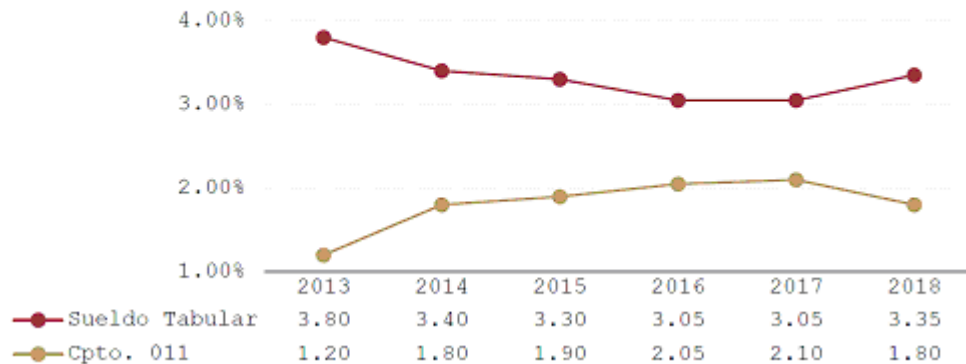
⁷ Esquema de protección que cubre riesgos de fallecimiento o incapacidad total permanente de los servidores públicos. El IMSS cubre el pago de la prima correspondiente a la suma asegurada de 40 veces la percepción ordinaria bruta (sueldo y compensación garantizada).

⁸ Cubre indemnizaciones y la defensa legal para los servidores públicos por actos no dolosos cometidos durante el desempeño de sus funciones, con una póliza básica la cual contiene sublímites de responsabilidad por grupo jerárquico.

c. Revisión Salarial.

Conforme al artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, durante 2018, el IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) analizaron los salarios y condiciones laborales establecidas en el CCT, pactando un incremento de 3.35 por ciento al sueldo tabular y 1.80 por ciento al concepto 011 "Ayuda de Renta", con vigencia a partir del 16 de octubre de 2018.

Evolución de los incrementos salariales en el IMSS, 2013-2018

**d. Emolumentos de los miembros de los Organos Superiores**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 91⁹ del Reglamento Interior del IMSS y demás disposiciones aplicables, los emolumentos para los representantes del H. Consejo Técnico y la Comisión de Vigilancia se detallan a continuación:

H. Consejo Técnico**Monto bruto en pesos.**

Sector	Representantes por sector	Emolumento mensual	Costo Anual por Sector
Obrero y Patronal	4	104,398.00	5,011,104.00

Comisión de Vigilancia.**Monto bruto en pesos.**

Sector	Representantes por sector	Emolumento mensual	Costo Anual por Sector
Obrero y Patronal	2	78,298.00	1,879,152.00

Los H. Consejos Consultivos Delegacionales y las H. Juntas de Gobierno de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, dependen del H. Consejo Técnico y se integran por la Delegada o el Delegado Estatal del IMSS; un representante del gobierno del estado sede de la Delegación, a invitación del IMSS; dos representantes del sector obrero; dos representantes del sector patronal, y un secretario.

H. Consejos Consultivos Delegacionales y H. Juntas de Gobierno de las Unidades Médicas de Alta Especialidad

Monto bruto en pesos.

Representantes Obreros y Patronales	Retribución mensual
H. Consejos Consultivos Delegacionales	7,830.77
H. Juntas de Gobierno UMAE's	6,264.62

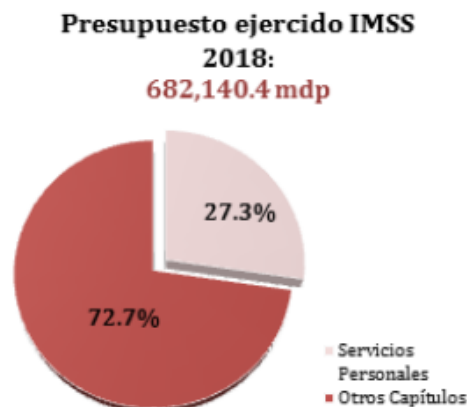
⁹ Sólo los miembros no gubernamentales de los Organos Superiores podrán recibir emolumentos.

Sólo los miembros no gubernamentales de los Organos Superiores podrán recibir emolumentos, en términos de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento Interior del IMSS y demás disposiciones aplicables.

V. Presupuesto de Servicios Personales.

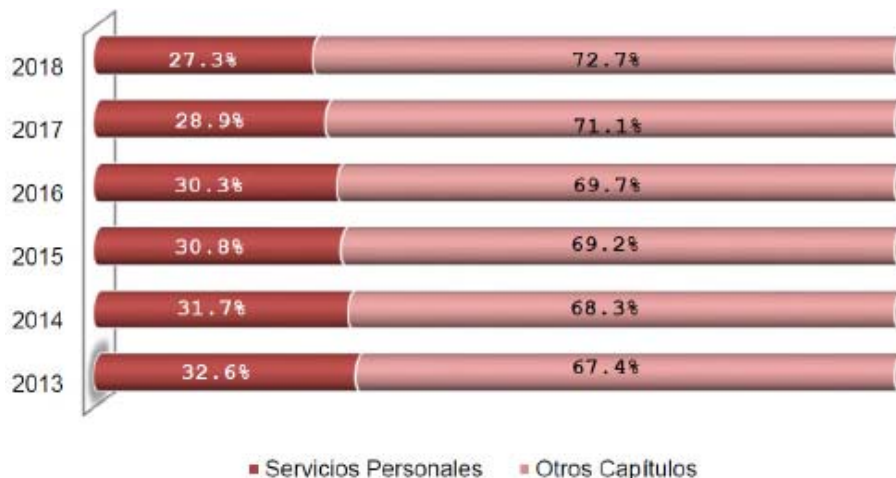
Los Servicios Personales representan un elemento fundamental en el desarrollo de las actividades de atención a la derechohabencia del Instituto. Es por ello, que al cierre del ejercicio fiscal 2018, el 27.3 por ciento del presupuesto ejercido total del IMSS, es decir 186,401 millones de pesos (mdp), se destinó al pago de sueldos y remuneraciones de sus 466,841 trabajadores, así como a gastos complementarios a la nómina¹⁰, correspondientes al rubro de los Servicios Personales.

No obstante, conscientes del compromiso que tiene el IMSS con la sociedad, sus autoridades han adoptado medidas de austeridad que buscan seguir eficientando el uso de los recursos. Es por ello, que a partir del ejercicio 2013 se ha dado seguimiento puntual a los indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; lo que representa un gran esfuerzo para sumar al Instituto en la consolidación de un gobierno orientado a resultados, eficiente y con mecanismos de evaluación que permitan mejorar el desempeño y calidad de los servicios.



Estas medidas buscan también lograr la optimización de los recursos públicos haciendo uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación; además de simplificar procesos, normatividad y trámites para estar en posibilidad de rendir cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Todo esto, brinda un fortalecimiento en los objetivos del Instituto y genera las condiciones para ofrecer una atención de mayor calidad para la población derechohabiente.

En este sentido, para el caso de los Servicios Personales se ha buscado contener, de manera anual y gradual, el nivel de proporción observado entre el gasto por este rubro y el gasto programable, obteniendo los siguientes resultados:



¹⁰ Gastos correspondientes al pago de Ropa Contractual, Gastos del Programa de Formación de Investigadores, Incapacidades, Liquidaciones y Finiquitos, Antejos, Seguros de Vida, Distintivos y Reconocimientos a Méritos Laborales, Emolumentos y otros.

Dentro de las medidas orientadas a disminuir la proporción del gasto de Servicios Personales en el Instituto, se considera también la implementación anual del Programa de Austeridad del IMSS, el cual fue aprobado el 23 de marzo de 2018 por el H. Consejo Técnico, mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.230318/97.P.DA. Entre las medidas que estableció este programa, para el rubro de Servicios Personales en el ejercicio que se reporta, consideró lo siguiente:

- Sujetar la contratación de servicios profesionales por honorarios a un ahorro de 5.0 por ciento con relación al presupuesto autorizado, porcentaje que al finalizar el 2018 fue superado en 6.1 puntos porcentuales.
- Controlar el crecimiento de la estructura de plazas de mando, para mantenerse dentro del presupuesto autorizado, sin detrimento de la calidad de los servicios; situación que se atendió al no generarse incremento de plazas en la plantilla de este personal

Por otro lado, es necesario precisar que el gasto de Servicios Personales en el IMSS se desglosa por Unidad Operativa, Unidad de Información y Centro de Costo; sin embargo, para efectos de análisis del presente Informe se clasifica en los siguientes rubros:



Con la finalidad de alinear la operación del Instituto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, en el marco del Anteproyecto de Presupuesto 2018, se continuó con la revisión de las cuentas que conformaban el Capítulo de Servicios Personales en el IMSS. De esta revisión, se determinó la depuración de las correspondientes al pago del personal voluntario por campañas de prevención y profilaxis, así como del pago a las personas que realizan su servicio social o prácticas profesionales en el ámbito administrativo en el Instituto, y del pago que reciben los voluntarios de prestaciones sociales que apoyan en las actividades que se imparten en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI)¹¹. Las reclasificaciones anteriores impactan el presupuesto ejercido de las plazas no presupuestarias, motivo por el cual, en términos reales, el gasto en este rubro disminuyó en 17.5 por ciento.

Comportamiento del gasto en Servicios Personales.

Millones de pesos.

Rubro de gasto	Monto		Var. %
	2017	2018	
Total	185,633.70	186,401.00	0.4
Plazas Presupuestarias	176,762.10	177,336.90	0.3
Plazas No Presupuestarias	1,668.70	1,376.20	-17.5
Gastos Complementarios	7,202.80	7,688.03	6.7

Para el cálculo del crecimiento real, se deflactó la cifra correspondiente al gasto 2017.

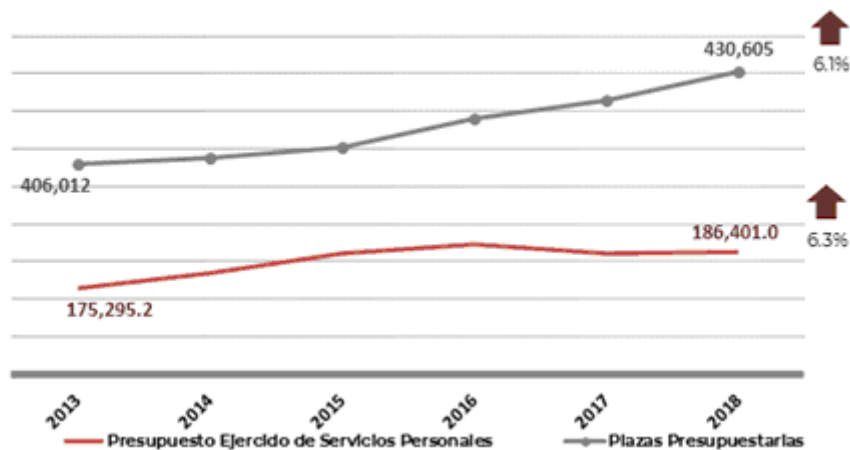
¹¹ Centros de extensión de conocimientos y de seguridad social, dependientes de la DPES, en los que se imparten cursos de capacitación laboral, cultura, deporte y promoción de la salud.

Asimismo, durante 2018 continuó la rotación de trabajadores por jubilaciones, lo que implicó un mayor gasto en el pago de finiquitos, siendo ésta una de las principales razones del incremento de 6.7 puntos porcentuales en términos reales del rubro de gastos complementarios.

Derivado de esa misma rotación del personal y a pesar del crecimiento observado en la ocupación a lo largo del ejercicio, el incremento en términos reales del gasto asociado a las plazas presupuestarias fue de sólo 0.3 puntos porcentuales.

a. Evolución del gasto de Servicios Personales y Plazas Presupuestarias ocupadas.

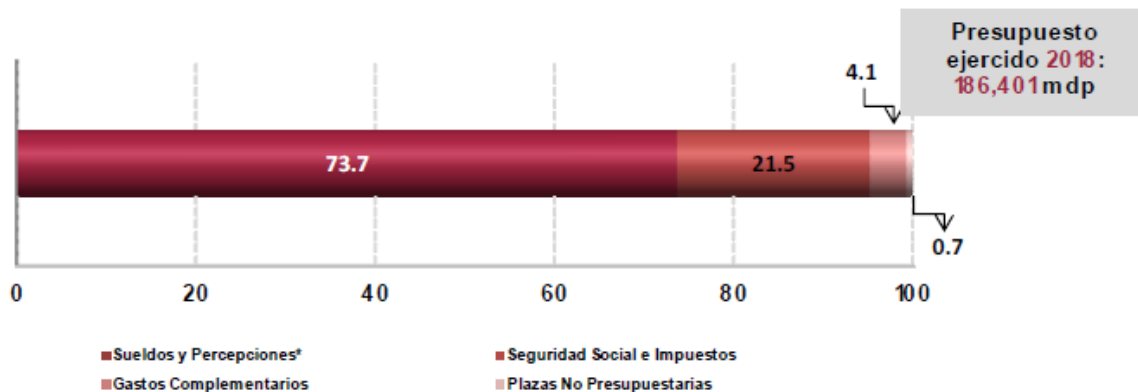
La administración de los servicios personales en el IMSS se ha sumado al esfuerzo institucional para mejorar la calidad y calidez de los servicios otorgados a la derechohabencia; evidencia de ello son los avances en el fortalecimiento de la plantilla, que de 2013 a 2018 muestra un incremento en plazas presupuestarias del 6.1 por ciento, lo cual se traduce en un crecimiento del gasto en términos nominales de 6.3 por ciento:



Es importante reiterar que el incremento en plazas presupuestarias ha estado orientado principalmente a la generación de nuevas plazas en áreas de atención directa a los derechohabientes, con la finalidad de contribuir a la mejora en la calidad de los servicios que proporciona el Instituto.

b. Desempeño Presupuestario.

Como se mencionó anteriormente, el Capítulo de Servicios Personales ejerció recursos por un monto total de 186,401 mdp durante el ejercicio fiscal 2018. De los recursos ejercidos, 137,284.9 mdp se destinaron al pago de sueldos, percepciones ordinarias¹² y extraordinarias¹³; y 40,051.9 mdp para el pago de seguridad social e impuestos. En conjunto, estos rubros destinados a cubrir el costo de la nómina, representan el 95.1 por ciento del total del presupuesto ejercido en Servicios Personales en 2018.



*Correspondientes a Plazas Presupuestarias

¹² Comprenden el pago de Compensación Garantizada, Ayuda de Despensa, Aguinaldo, Estímulos de Asistencia y Puntualidad, Fondo de Ahorro, Ayuda para Actividades Culturales y Recreativas y Otras Prestaciones y Deducciones.

¹³ Corresponde a Guardias y Tiempo Extra.

Dentro del rubro de percepciones extraordinarias, se destinaron recursos para la continuidad de programas especiales como son: Detección de Cáncer de Mama, Abatimiento de Diferimiento Quirúrgico; Jornadas de Salud Reproductiva; y estrategias educativas entre las que destacan PREVENIMSS, JUVENIMSS, CHIQUITIMSS y NUTRIMSS, entre otros. Estos programas están diseñados para mejorar la calidad de vida de los derechohabientes, desde el ámbito preventivo hasta la atención de algún padecimiento. De igual forma, se busca mejorar la atención brindada en los servicios administrativos, por lo que a través de la implementación de programas como Levantamiento de Inventarios, Afiliación, Vigencia y Clasificación de Riesgos de Trabajo, se implementan las acciones necesarias para ofrecer la atención que tanto los derechohabientes como las empresas requieren.



De igual manera, se ha buscado reforzar la investigación en salud que se realiza al interior del Instituto, con la finalidad de estimular la productividad científica, la formación de recursos humanos para la investigación y la obtención de fondos económicos para financiarla. De esta forma, en 2018 se reactivó el otorgamiento del Reconocimiento a la Excelencia en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMSS, mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.291117/288.P.DA, que premia la investigación científica aplicada, clínica, básica o epidemiológica, la cual se espera repercuta favorablemente en la salud de los pacientes, mejore la calidad de los servicios y permita el desarrollo de nuevos modelos de atención a la salud.

Es importante señalar que se han realizado acciones tendientes a contener el gasto, principalmente en actividades administrativas y de apoyo, mediante un seguimiento más eficiente en la ocupación de plazas y con la implementación de esquemas de control en materia de Servicios Personales, lo cual ha permitido generar importantes ahorros en beneficio de la población derechohabiente.

Por ello, y con la finalidad de aprovechar la disponibilidad presupuestaria derivada de estos ahorros, en el mes de diciembre de 2018 fue posible realizar el pago de impuestos por concepto de aguinaldo y estímulos, por un monto de 3,116.8 mdp, así como de las aportaciones a los seguros de cesantía y vejez, retiro y al INFONAVIT, por un monto de 2,179.1 mdp, los cuales estaban originalmente programados para realizarse con cargo al ejercicio fiscal 2019.

Presupuesto Ejercido, Servicios Personales 2018.

	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación %	%
Total general	186,401.0	186,401.0	0.00	100.0
Plazas Presupuestarias	177,366.0	177,336.9	0.02	95.1
1. Sueldos	33,168.9	33,150.3	0.06	17.8
2. Percepciones Ordinarias	101,105.7	101,105.7	0.00	54.2
2.1 Compensación Garantizada	1,853.3	1,853.3	0.00	
2.2 Ayuda para Despensa	2,054.6	2,054.6	0.00	
2.3 Aguinaldo	15,347.0	15,347.0	0.00	
2.4 Estímulos de Asistencia y Puntualidad	17,646.5	17,646.5	0.00	
2.5 Fondo de Ahorro	6,319.0	6,319.0	0.00	
2.6 Ayuda para Actividades Culturales y Recreativas	6,098.3	6,098.3	0.00	
2.7 Otras Prestaciones y Deducciones	51,787.2	51,787.2	0.00	

Presupuesto Ejercido, Servicios Personales 2018.

	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación %	%
3. Percepciones Extraordinarias	3,028.9	3,028.9	0.00	1.6
3.1 Guardias	1,579.7	1,579.7	0.00	
3.2 Tiempo Extra	1,449.2	1,449.2	0.00	
4. Seguridad Social	23,901.1	23,890.6	0.04	12.8
4.1 Retiro	2,329.5	2,321.5	0.34	
4.2 Cesantía Vejez	4,685.7	4,685.8	0.00	
4.3 Cuotas Obrero Patronales	11,313.3	11,313.3	0.00	
4.4 Aportaciones al INFONAVIT	5,572.6	5,570.0	0.05	
5. Impuestos a cargo del IMSS	16,161.4	16,161.4	0.00	8.7
Plazas No Presupuestarias	1,376.2	1,376.2	0.00	0.7
6.1 Honorarios	219.5	219.5	0.00	
6.2 Prestadores de Servicio Social Area Médica	358.6	358.6	0.00	
6.3 Personal de Afiliación y Cobranza*	798.1	798.1	0.00	
Gastos Complementarios**	7,658.8	7,688.0	-0.38	4.1

*Notificadores/Localizadores, Ejecutores, Supervisores de Ejecutores, Visitadores, Revisores, Promotores Firma Digital, Promotores del Campo, Promotores Clasificación de Empresas, Agente Telefónico, Supervisor de Agente Telefónico, Apoyo a requerimiento de la PRODECON, Apoyo a Procesos Administrativos y Analista Fiscal.

**Ropa Contractual, Gastos del Programa de Formación de Investigadores, Incapacidades, Liquidaciones y Finiquitos, Antojos, Seguros de Vida, Distintivos y Reconocimientos a Méritos Laborales, Emolumentos y Otros.

c. Apoyos Adicionales.

Durante el ejercicio 2018, se otorgó nuevamente el apoyo presupuestario para dar continuidad a diversos programas estratégicos, como el Programa para el Abatimiento de Diferimiento Quirúrgico y de Consulta de Traumatología, el cual, a dos años de su implementación, ha contribuido a satisfacer las necesidades de atención médica en Traumatología en Unidades Médicas Hospitalarias.

Por otra parte, con la finalidad de transformar la cultura de servicio, mejorando el clima laboral y fortaleciendo el buen trato a la derechohabiente, a partir del mes de mayo de 2016 el IMSS y el SNTSS dieron inicio al Programa SER IMSS. Una de las actividades de este programa es el Curso de Buen Trato para Fortalecer la Atención a Mujeres Embarazadas, el cual dio inicio a su primera fase durante 2018, impartándose en 36 unidades médicas (31 hospitales y 5 Unidades Médicas de Alta Especialidad). Este curso tiene como finalidad proporcionar herramientas que permitan al personal desarrollar habilidades que fortalezcan la atención a las mujeres embarazadas y a sus familiares a través de la aplicación de un protocolo específico.

VI. Servicios por Honorarios.

Con el objeto de realizar programas o proyectos prioritarios enfocados en cumplir con diversos objetivos institucionales, el IMSS consideró en el anteproyecto de presupuesto la contratación de servicios profesionales por honorarios, de conformidad con lo que señala la fracción X del artículo 275 de la LSS. La celebración de dichas contrataciones se realizan con personas físicas que desarrollan actividades distintas a las del personal que ocupa una plaza presupuestaria y con duración temporal, la cual se limita como máximo al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente. Al cierre de 2018 el IMSS contó con 818 contrataciones distribuidas de la siguiente forma:

Area de Servicio	Contratos		Var.
	2017	2018	
Total	790	818	28
Consejo Técnico	76	87	11
Comisión de Vigilancia	2	4	2
Dirección de Administración	82	68	- 14
Dirección Jurídica*	503	527	24
Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones	7	6	-1
Dirección de Prestaciones Médicas	49	59	10
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales**	52	47	-5
Dirección de Finanzas	10	10	0
Dirección de Incorporación y Recaudación	2	1	- 1
Dirección de Planeación Estratégica Institucional	1	3	2
Secretaría General	5	5	0
Organo Interno de Control	1	1	0

La distribución por delegación de los contratos de prestación de servicios por honorarios, se encuentra en el Anexo 1 del Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2018.

*La mayoría de los contratos se encuentran en el nivel desconcentrado como apoyo en juicios y quejas a nivel nacional.

**Existen contratos a nivel desconcentrado que fungen como peritos médicos.

Es importante destacar que a efecto de respetar los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia y eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia, para el ejercicio 2018, mediante el acuerdo ACDO.SA2.HCT.270917/235.P.DA, el H. Consejo Técnico autorizó 47 contratos con percepción mensual bruta superior a la del nivel N63 del tabulador de sueldos del personal de confianza; de los cuales se ejercieron 24 mdp de los 33.3 mdp autorizados y al cierre del ejercicio se concluyó con 26 contratos formalizados.

Aunado a lo anterior, en 2018 se logró un ahorro de 20.5 mdp, lo que significó 6 puntos porcentuales arriba de la meta del 5% establecida en el Programa de Austeridad del IMSS para el ejercicio 2018.

VII. Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

El 7 de octubre de 1966, el IMSS y el SNTSS pactaron el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) para los trabajadores del IMSS y es aplicable a todos los trabajadores que ingresaron al IMSS antes del 1° de agosto de 2008.

La última modificación del RJP por pacto contractual fue en el bienio 1987-1989, precisando que es un estatuto que amplía y complementa el plan de pensiones señalado en la LSS en los Seguros de Invalidez, Vejez, Edad Avanzada, Muerte y en el de Riesgos de Trabajo; los principales cambios fueron los siguientes: i) jubilación con el 100% del último sueldo; ii) un aguinaldo adicional de 25% del monto de la pensión por arriba de la que marca la Ley; iii) pago de un fondo de ahorro, iv) incrementos a la pensión conforme el aumento salarial de trabajadores activos y; v) otro aguinaldo anual de 15 días.

En 2005, el IMSS junto con el SNTSS, acordaron el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso", mediante el cual se establecen condiciones que brinden viabilidad al régimen y comprende a todos los trabajadores cuyo ingreso al IMSS se dio entre el 16 de octubre de ese año y el 31 de julio de 2008. Dentro de las principales modificaciones para acceder a los beneficios de dicho convenio, se estableció una edad mínima de jubilación de 60 años, así como 34 y 35 años de servicio para mujeres y hombres, respectivamente.

Los beneficiarios del RJP se dividen en tres grupos: i) jubilados por años de servicios; ii) pensionados directos, los cuales adquieren el derecho por edad avanzada, vejez, e invalidez por enfermedad general y riesgos de trabajo, y iii) beneficiarios derivados del fallecimiento del trabajador, jubilado o pensionado titular, quienes generan pensiones por viudez, orfandad y ascendencia.

Al cierre de 2018, se registraron 302,680 jubilados y pensionados, de los cuales, 10,778 ejercieron su derecho antes del 16 de marzo de 1988, fecha en la que entró en vigor el Régimen Actual del RJP:

Tipo		Régimen Anterior		Régimen Actual	
		2017	2018	2017	2018
Total		11,441	10,778	277,532	291,902
Jubilados	Años de servicio	2,308	2,123	224,285	237,304
	Enfermedad general	3,001	2,830	14,683	14,685
Pensiones directas*	Cesantía en edad avanzada y vejez	403	319	11,895	12,206
	Riesgo de trabajo	729	710	4,745	4,757
Pensiones derivadas	Beneficiarios derivados de fallecimiento	5,000	4,796	21,924	22,950

* Incluye los tipos de pensión Invalidez por riesgo de trabajo e Incapacidad por enfermedad de trabajo.

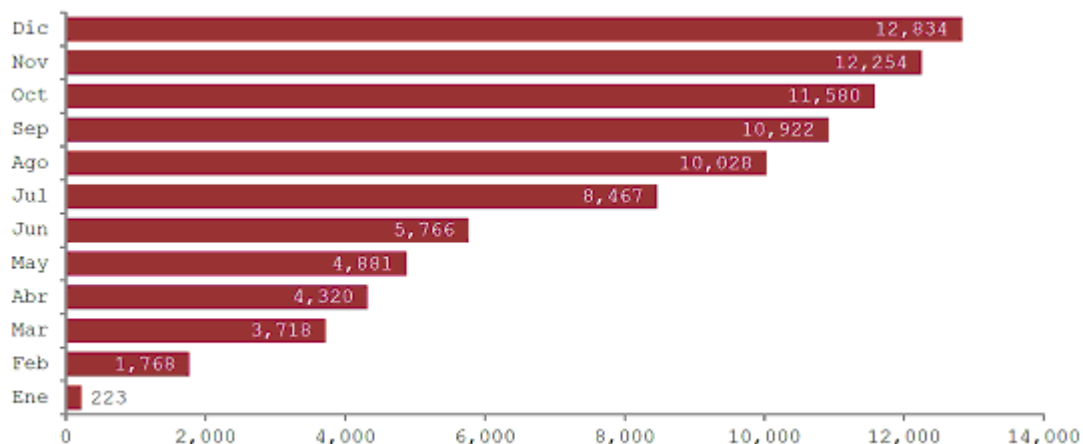
Por otro lado, al cierre del ejercicio 2018 se registraron 239,427 jubilados, cifra 5.7 por ciento superior con respecto al ejercicio anterior; en ese mismo sentido, las pensiones derivadas reportaron un incremento de 3.1 por ciento, cuando las directas incrementaron marginalmente en 0.1 por ciento:

Tipo		Casos		Var.
		2017	2018	
Total		288,973	302,680	13,707
Jubilados	Años de servicio	226,593	239,427	12,834
	Enfermedad general	17,684	17,504	-180
Pensiones directas*	Cesantía en edad avanzada y vejez	12,298	12,525	227
	Riesgo de trabajo	5,474	5,478	4
Pensiones derivadas	Beneficiarios derivados de fallecimiento	26,924	27,746	822

* Incluye los tipos de pensión Invalidez por riesgo de trabajo e Incapacidad parcial enferm. trab.

a. Jubilados.

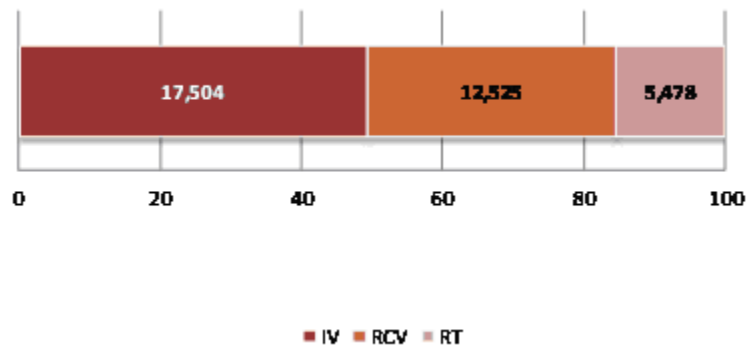
Durante el ejercicio 2018, se adicionaron a la nómina del RJP, 12,834 casos de jubilados por años de servicios; bajo el comportamiento que se muestra a en la gráfica siguiente:



b. Pensiones directas.

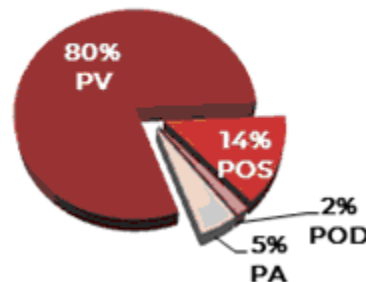
Son aquellas que se otorgan por un estado de incapacidad o invalidez derivado de alguna enfermedad o accidente profesional (RT) o no profesional (IV), así como a la pensión por cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) a la que puede acceder las y los trabajadores a partir de los 60 años de edad con los respectivos requisitos de años de servicio que se establecen en el CCT.

A diciembre de 2018 se cuenta con un total de 35,507 casos, conforme a la siguiente distribución:

**c. Pensiones derivadas.**

La muerte del trabajador en activo, jubilado o pensionado, derivan en pensiones a beneficiarios por: Viudez (PV), Orfandad Simple (POS), Orfandad Doble (POD) y Ascendencia (PA); las cuales al cierre de 2018 totalizaron 27,746 casos. La distribución porcentual se visualiza en la siguiente gráfica.

Distribución porcentual de las pensiones a beneficiarios

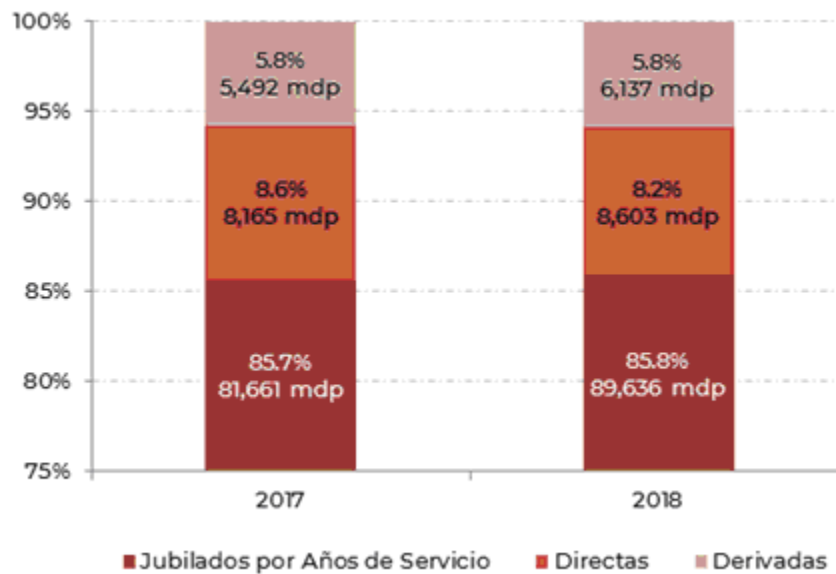
**d. Costo de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.**

El RJP es un sistema de Pensión de Beneficio Definido, también conocido como sistema pensionario de reparto, basado en el principio de solidaridad distributiva, el cual consiste en que tanto trabajadores como patrones contribuyen a la conformación de un fondo, que sirve para financiar las pensiones de quienes pertenecen a este sistema.

El financiamiento del RJP proviene de tres fuentes:

- ✓ Las aportaciones de los trabajadores activos;
- ✓ El equivalente a la pensión que garantiza la LSS y
- ✓ Los recursos que el IMSS debe aportar de su presupuesto anual para complementar el Régimen.

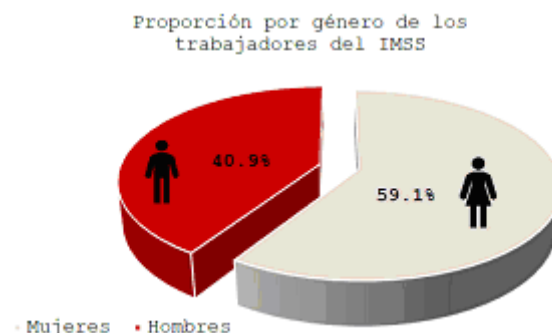
Al cierre de 2018, los recursos ejercidos para el pago de la nómina del RJP fueron 104,376 mdp, 9.5 por ciento más que el año anterior, de los cuales el 85.8 por ciento (89,636 mdp) correspondieron a jubilados por años de servicio, el 8.2 por ciento (8,603 mdp) a pensionados directos y el 5.8 por ciento (6,137 mdp) a pensionados beneficiarios.



Las jubilaciones por años de servicio registraron un costo promedio de 23,023 pesos mensuales por persona, mientras que las pensiones por cesantía en edad avanzada y vejez ascendieron a 18,223 pesos; cabe señalar que estos montos no incluyen prestaciones adicionales otorgadas por el RJP, tales como el aguinaldo mensual y anual, así como el fondo de ahorro.

VIII. Estadística de Género.

En el IMSS, la estadística de género se ha convertido en una herramienta fundamental para contar con una visión más clara sobre la equidad de oportunidades en el ámbito laboral entre hombres y mujeres.



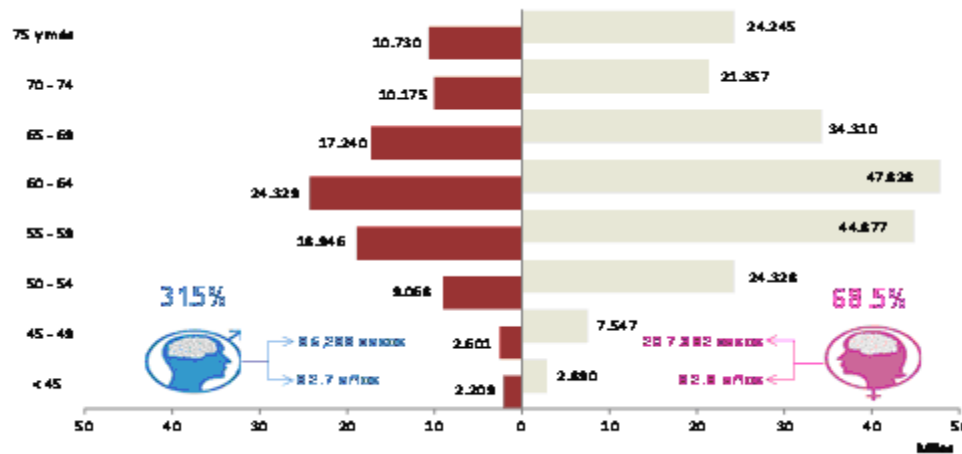
El personal que ocupa una plaza presupuestaria del IMSS está conformado por hombres y mujeres que día a día aportan su conocimiento y experiencia a fin de cubrir las necesidades y expectativas de la población derechohabiente. En este sentido, el 59.1 por ciento del personal de Base, Confianza, Sustitutos, Médicos Residentes, personal Temporal y personal con puestos de mando y homólogos está conformado por mujeres, mientras que el 40.9 por ciento restante corresponde a hombres:

Tipo de contratación	Mujeres	Hombres	Total
Total	253,985	176,620	430,605
Base	207,802	138,346	346,148
Confianza*	22,179	20,188	42,367
Sustitutos	17,056	11,293	28,349
Médicos Residentes	6,850	6,626	13,476
Temporal	98	167	265

* Considera al personal de confianza ordinario, Estatuto A y personal con puestos de mando y homólogos contratados en plazas presupuestarias.

a. Jubilados y Pensionados IMSS.

Del total de jubilados y pensionados del RJP, que asciende a 302,680, el 68.5 por ciento son mujeres. La edad promedio de las jubiladas o pensionadas es de 62.8 años, mientras que de los hombres es un mes menor:



Tipo de Pensión	Hombres	Mujeres	Total
Totales	95,298	207,382	302,680
Jubilación por años de servicios	77,965	161,462	239,427
Pensión por Edad	7,153	5,372	12,525
Pensión de Invalidez por EG	4,918	12,586	17,504
Pensión de Invalidez por RT	1,404	3,778	5,182
Incapacidad parcial enferm. trab.	7	4	11
Incapacidad parcial perm.	152	133	285
Pensión por Viudez	1,181	20,971	22,152
Pensión por Orfandad	2,156	2,095	4,251
Pensión por Ascendencia	362	981	1,343

IX. Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo del Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal (SPDP), aplicable al personal de Estatuto y confianza "A", durante el ejercicio 2018 se efectuaron diversas acciones cuyo objetivo es contar con servidoras y servidores públicos profesionales y especializados en el desempeño de sus actividades y funciones:

a. Principales resultados.

Del total de acciones de capacitación realizadas a nivel nacional durante el ejercicio 2018, los resultados fueron los siguientes:

Acciones	Acciones	Participantes	Costo
Totales	20,424	326,927	153,472,476
Nivel Central	Con costo 368	13,615	73,158,441
Delegaciones	1,681	36,213	80,314,035
Nivel Central	Sin costo 3,890	46,791	-
Delegaciones	14,485	230,308	-

Asimismo, se llevó a cabo la calificación de metas, junto con la evaluación de competencias, de la cual se observaron 21,208 trabajadoras y trabajadores a nivel nacional con calificación final y con un desempeño promedio de 92.73 en escala de 0 a 100; cabe señalar que de este personal, 7,349 servidoras y servidores públicos pertenecen al SPDP, de los cuales 591 fueron promovidos.

Se evaluaron a 1,900 aspirantes (1,733 personal operativo y 167 personal de mando), de los que se contrataron 1,409 servidores públicos sujetos al SPDP (1,220 personal operativo y 189 personal de mando).

X. Programa IMSS-Bienestar.

El origen del Programa respondió a la preocupación del Estado Mexicano por ampliar los servicios de salud a la población en condiciones de pobreza y marginación extrema; su primer antecedente se remonta a 1973, cuando se reforma la LSS para facultar al IMSS a extender su acción a grupos de población sin capacidad contributiva.

Derivado de esta reforma, en 1977 el Ejecutivo Federal crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR); de esta forma, con el objetivo de acelerar la ampliación de cobertura en salud a las zonas marginadas de México, en 1979 se suscribe el convenio de coordinación para el establecimiento de servicios de solidaridad social que derivó en el Programa IMSS-COPLAMAR. En 1983 se decreta la desaparición de COPLAMAR, asignando al IMSS la administración total del Programa IMSS-COPLAMAR; para el periodo 1988-1994, el Gobierno Federal retorna a una política de combate a la pobreza extrema en todo el país, lo que propicia el cambio de denominación del Programa IMSS-COPLAMAR por IMSS-Solidaridad, así como el impulso por parte del Programa Nacional de Solidaridad, de la ampliación de servicios de salud a más localidades marginadas.

En 2002, el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó la nueva denominación de IMSS-Oportunidades y en ese mismo año se creó el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Durante el periodo 2011 – 2013, se realizó la primera integración de un padrón nominal de beneficiarios, IMSS-Oportunidades se estableció como prestador de servicios al Seguro Popular.

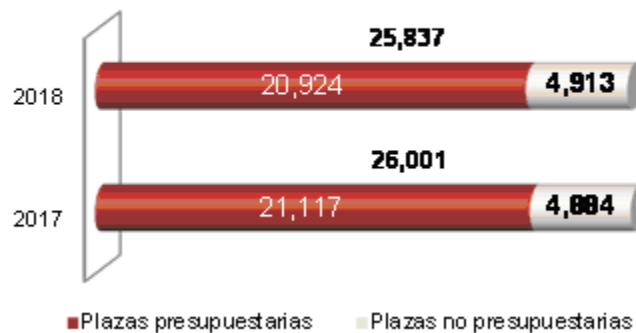
Es en 2014, cuando el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó la nueva denominación de IMSS-Prospera.

Esta trayectoria es evidencia de la estrecha colaboración de este Programa con las políticas transversales del Gobierno Federal en materia de combate a la pobreza, lo que ha determinado su evolución y los cambios en su denominación; la más reciente ocurrida en diciembre de 2018 cuando derivado de la transformación del hasta entonces llamado Programa IMSS-Prospera se autoriza la identificación del Programa con el nombre de IMSS-Bienestar.

a. Plazas presupuestarias y no presupuestarias del Programa IMSS- Bienestar.

Al cierre del ejercicio 2018, el Programa IMSS–Bienestar registró un total de 25,837 plazas ocupadas, de las cuales, las plazas presupuestarias están conformadas por los tipos de contratación confianza, base, temporal, personal becado, personal sustituto y personal con puestos de mando y homólogos; por otro lado, las plazas no presupuestarias se conforman por las y los prestadores de servicios profesionales por honorarios del ámbito rural y urbano, así como prestadores y prestadoras de servicio social en áreas de salud.

Ocupación de plazas presupuestarias y no presupuestarias



El Programa IMSS-Bienestar tiene como misión cuidar y fomentar de manera integral la salud de los mexicanos que no cuentan con seguridad social y habitan en zonas rurales o urbanas marginadas en condiciones de pobreza extrema; brinda servicios de salud con los más altos estándares de calidad y trato digno a la derechohabiente que acude a las Unidades Médicas, las cuales cuentan con personal calificado, equipamiento y medicamentos suficientes para cubrir de forma eficiente las necesidades de los sectores más desprotegidos de México.

Del total de plazas ocupadas del Programa IMSS-Bienestar, el 79.3 por ciento corresponde al personal destinado a brindar atención médica, considerando también al personal paramédico y de acción comunitaria, quienes son piezas fundamentales para la operación y otorgamiento de servicios a la población indígena y campesina en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Tipo de Servicio	Plazas	
	2017	2018
Total	26,001	25,837
Enfermeras	11,693	11,576
Médicos	6,957	6,981
Servicios Generales	3,219	3,206
Administrativos	2,187	2,143
Paramédicos	1,171	1,159
Acción comunitaria	774	772

b. Gasto ejercido en el Programa IMSS-Bienestar.

El financiamiento para la operación del Programa IMSS-Bienestar proviene de dos fuentes:

- ✓ **Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”** → transferido como subsidio por el Gobierno Federal a partir de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, y
- ✓ **Ramo 12 “Salud”** → recursos transferidos por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con la finalidad de apoyar el otorgamiento del componente -Salud- a la población beneficiaria del Programa “IMSS-Bienestar para toda la vida”.

Al cierre del ejercicio 2018, el gasto incrementó 7.8 por ciento con respecto a 2017:

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejercido	
	2017	2018
Total	9,721.3	10,482.6
Sueldo	1,517.7	1,559.7
Prestaciones	4,647.9	4,838.8
Conceptos Extraordinarios	84.8	103.3
Obligaciones Patronales	1,826.2	1,875.9
Pagos complementarios	480.8	491.0
Pago parcial del gasto de RJP	1,163.9	1,613.9

El incremento que se observa en el rubro de Servicios Personales del Programa, obedece principalmente al pago del Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Por otra parte, el incremento de gasto real de la nómina de trabajadores activos fue exclusivamente de 3.9 por ciento.

c. Módulo Urbano- Marginados.

Estos módulos están conformados por prestadores de servicios profesionales por honorarios y fueron motivados ante el compromiso establecido entre el IMSS y el Gobierno Federal, de cuidar y fomentar de manera integral la salud de los mexicanos más vulnerables; aquellos que no cuentan con seguridad social y que habitan zonas rurales o urbano-marginadas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Al cierre del ejercicio 2018, se registró un incremento de 7.1 por ciento, equivalente a 67 contratos adicionales a los registrados al cierre del ejercicio anterior:

Programa IMSS-Bienestar	Contratos	
	2017	2018
Módulos Urbano-Marginados	948	1,015

En virtud de lo anterior, el gasto generado por estas contrataciones registró un incremento de 12.4 por ciento, con respecto al ejercicio 2017:

Millones de pesos

Programa IMSS-Bienestar	Gasto	
	2017	2018
Módulos Urbano-Marginados	141.2	158.7

Anexos
Anexo 1 Personal Activo

Distribución de las plazas presupuestarias por delegación.

Delegación	Base	Sustitutos	Médicos Residentes	Confianza	Temporales	Personal con puestos de mando y homólogos	Total
Total general	346,148	28,349	13,476	39,720	265	2,647	430,605
Oficinas Centrales	2,515	310	-	5,453	3	791	9,072
Aguascalientes	5,967	401	148	546	3	45	7,110
Baja California	10,825	890	239	1,156	8	58	13,176
Baja California Sur	3,219	463	54	419	11	44	4,210
Campeche	2,315	248	47	336	5	43	2,994
Chiapas	12,949	1,368	552	1,160	7	62	16,098
Chihuahua	3,093	385	121	375	1	47	4,022
Coahuila	4,305	415	102	578	2	44	5,446
Colima	13,371	1,568	206	1,288	8	66	16,507
Durango	5,029	527	164	578	6	44	6,348
Estado de México Oriente	12,935	1,114	643	1,262	9	59	16,022
Estado de México Poniente	4,862	455	96	571	3	52	6,039
Guanajuato	4,262	430	80	600	7	52	5,431
Guerrero	26,702	3,098	1,661	2,401	5	71	33,938
Hidalgo	21,069	1,514	440	1,913	22	51	25,009
Jalisco	12,075	980	263	1,200	3	46	14,567
Michoacán	8,364	800	114	851	9	56	10,194
Morelos	5,104	589	110	677	18	48	6,546
Nayarit	3,477	313	126	395	3	43	4,357
Nuevo León	21,534	2,142	1,410	2,037	14	68	27,205
Oaxaca	3,637	349	53	467	2	52	4,560
Puebla	10,510	952	540	1,096	5	58	13,161
Querétaro	5,314	485	207	644	6	44	6,700
Quintana Roo	4,443	442	105	591	4	49	5,634
San Luis Potosí	6,296	771	140	617	2	53	7,879
Sinaloa	9,064	683	192	835	3	56	10,833
Sonora	12,453	727	629	1,261	5	70	15,145
Tabasco	3,374	403	105	473	3	44	4,402
Tamaulipas	10,145	1,027	278	1,028	6	62	12,546
Tlaxcala	2,568	186	31	332	1	39	3,157
Veracruz Norte	9,998	361	508	1,025	4	58	11,954
Veracruz Sur	7,145	524	198	758	16	52	8,693
Yucatán	7,235	735	506	787	23	46	9,332
Zacatecas	2,736	407	88	393	4	43	3,671
Norte DF	32,420	919	1,511	2,667	19	65	37,601
Sur DF	34,838	1,368	1,809	2,950	15	66	41,046

Distribución de las plazas no presupuestarias por delegación.

Delegación	Prestadores de Servicios por Honorarios	Personal de Afiliación y Cobranza	Campañas de Prevención y Profilaxis	Prestadores de Servicio Social*	Voluntarios de Prestaciones Sociales	Total
Total general	818	5,401	4,840	21,217	3,960	36,236
Oficinas Centrales	393	-	6	256	-	655
Aguascalientes	7	77	37	536	78	735
Baja California	12	238	148	760	87	1,245
Baja California Sur	3	67	71	227	110	478
Campeche	4	78	45	217	29	373
Chiapas	9	119	117	527	39	811
Chihuahua	20	138	119	593	173	1,043
Coahuila	8	150	117	585	78	938
Colima	8	55	87	318	62	530
Durango	6	106	36	429	61	638
Estado de México Oriente	36	212	223	920	99	1,490
Estado de México Poniente	17	143	125	583	120	988
Guanajuato	10	186	119	775	79	1,169
Guerrero	8	77	487	713	178	1,463
Hidalgo	13	82	246	503	69	913
Jalisco	16	429	260	1,480	205	2,390
Michoacán	11	150	101	762	80	1,104
Morelos	6	49	77	464	79	675
Nayarit	4	61	82	464	36	647
Nuevo León	26	348	372	1,131	162	2,039
Oaxaca	5	272	93	495	68	933
Puebla	16	83	113	541	214	967
Querétaro	9	157	48	571	99	884
Quintana Roo	14	107	99	437	37	694
San Luis Potosí	5	98	118	427	82	730
Sinaloa	11	96	126	631	225	1,089
Sonora	20	184	95	651	133	1,083
Tabasco	5	242	36	405	28	716
Tamaulipas	10	615	136	579	62	1,402
Tlaxcala	6	57	39	205	90	397
Veracruz Norte	12	248	198	683	248	1,389
Veracruz Sur	15	30	96	608	64	813
Yucatán	8	176	147	502	54	887
Zacatecas	4	136	47	367	40	594
Norte DF	26	77	277	898	340	1,618
Sur DF	35	58	297	974	352	1,716

* Considera a las y los prestadores de servicio social administrativo y del Área Médica.

Distribución de las plazas presupuestarias por tipo de servicio.

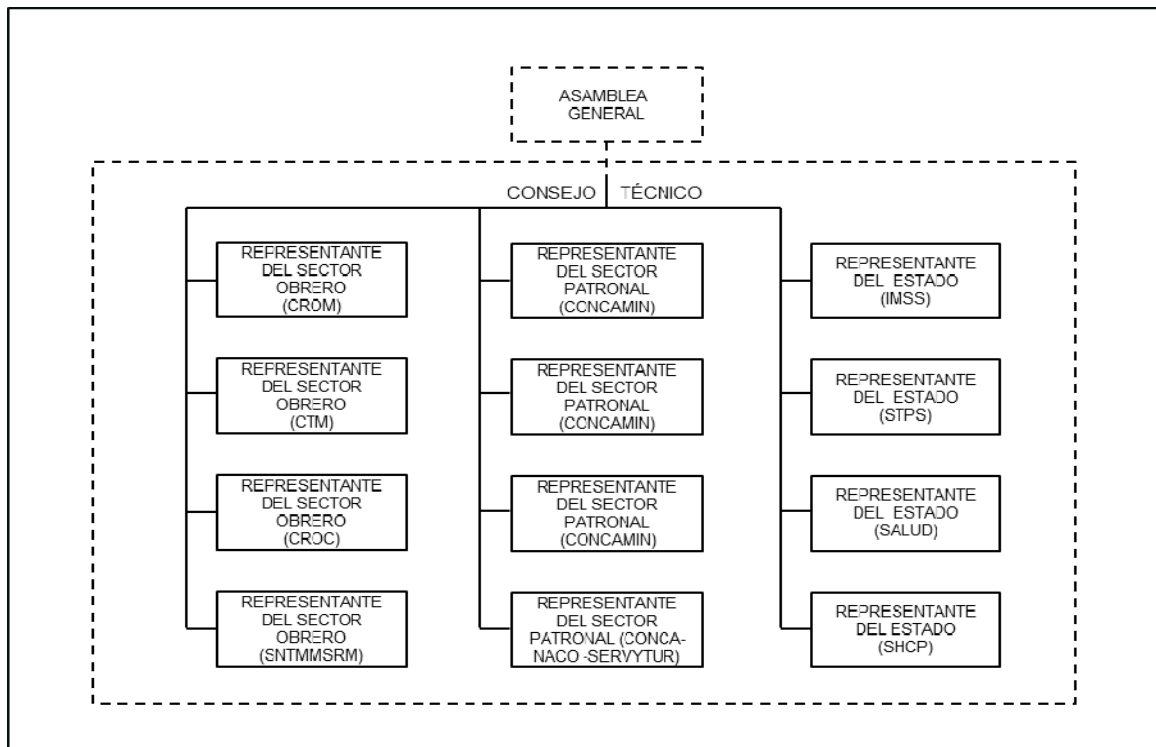
Delegación	Enfermeras	Médicos	Paramédicos	Médicos Residentes	Becados	Básicos	Sustitutos	Personal con puestos de mando y homólogos	Otras categorías en atención de Áreas Médicas	Técnicos y Administrativos	Total
Total general	111,612	66,047	76,023	13,476	2,641	19,199	28,349	2,647	62,573	48,038	430,605
Oficinas Centrales	76	503	1,045		7	259	310	791	483	5,598	9,072
Aguascalientes	1,896	1,238	1,289	148	50	465	401	45	972	606	7,110
Baja California	3,518	2,210	2,347	239	51	753	890	58	1,876	1,234	13,176
Baja California Sur	973	708	656	54	33	184	463	44	658	437	4,210
Campeche	776	478	468	47	18	71	248	43	470	375	2,994
Chiapas	4,531	2,279	2,958	552	87	634	1,368	62	2,238	1,389	16,098
Chihuahua	1,076	653	616	121	34	95	385	47	569	426	4,022
Coahuila	1,363	916	850	102	51	188	415	44	930	587	5,446
Colima	4,362	2,318	2,895	206	129	681	1,568	66	2,595	1,687	16,507
Durango	1,605	1,046	1,052	164	28	273	527	44	924	685	6,348
Estado de México Oriente	4,388	2,802	2,870	643	63	589	1,114	59	2,211	1,283	16,022
Estado de México Poniente	1,481	968	1,050	96	50	245	455	52	871	771	6,039
Guanajuato	1,260	936	888	80	28	133	430	52	909	715	5,431
Guerrero	9,595	5,395	5,575	1,661	152	1,431	3,098	71	4,528	2,432	33,938
Hidalgo	6,334	4,140	5,137	440	112	1,323	1,514	51	3,919	2,039	25,009
Jalisco	3,830	2,463	2,781	263	107	580	980	46	2,214	1,303	14,567
Michoacán	2,723	1,723	1,789	114	65	390	800	56	1,571	963	10,194
Morelos	1,349	974	978	110	39	285	589	48	1,056	1,118	6,546
Nayarit	1,021	667	713	126	31	206	313	43	811	426	4,357
Nuevo León	7,397	4,054	5,049	1,410	191	1,092	2,142	68	3,530	2,272	27,205
Oaxaca	1,134	751	737	53	53	137	349	52	711	583	4,560
Puebla	3,538	1,980	2,240	540	62	458	952	58	2,031	1,302	13,161
Querétaro	1,721	1,209	1,141	207	23	210	485	44	943	717	6,700
Quintana Roo	1,441	919	966	105	29	267	442	49	857	559	5,634
San Luis Potosí	2,070	1,261	1,396	140	68	200	771	53	1,192	728	7,879
Sinaloa	3,056	1,822	1,919	192	119	413	683	56	1,586	987	10,833
Sonora	4,303	2,327	2,594	629	77	730	727	70	2,414	1,274	15,145
Tabasco	1,021	696	724	105	26	103	403	44	740	540	4,402
Tamaulipas	3,370	2,029	2,282	278	101	408	1,027	62	1,918	1,071	12,546
Tlaxcala	737	519	553	31	23	159	186	39	504	406	3,157
Veracruz Norte	3,221	1,945	2,255	508	80	478	361	58	1,821	1,227	11,954
Veracruz Sur	2,200	1,424	1,476	198	65	464	524	52	1,455	835	8,693
Yucatán	2,467	1,579	1,543	506	86	224	735	46	1,425	721	9,332
Zacatecas	828	622	530	88	37	79	407	43	598	439	3,671
Norte DF	10,151	4,807	7,120	1,511	212	2,723	919	65	5,028	5,065	37,601
Sur DF	10,800	5,686	7,541	1,809	254	2,269	1,368	66	6,015	5,238	41,046

Distribución del personal de Afiliación y Cobranza por delegación.

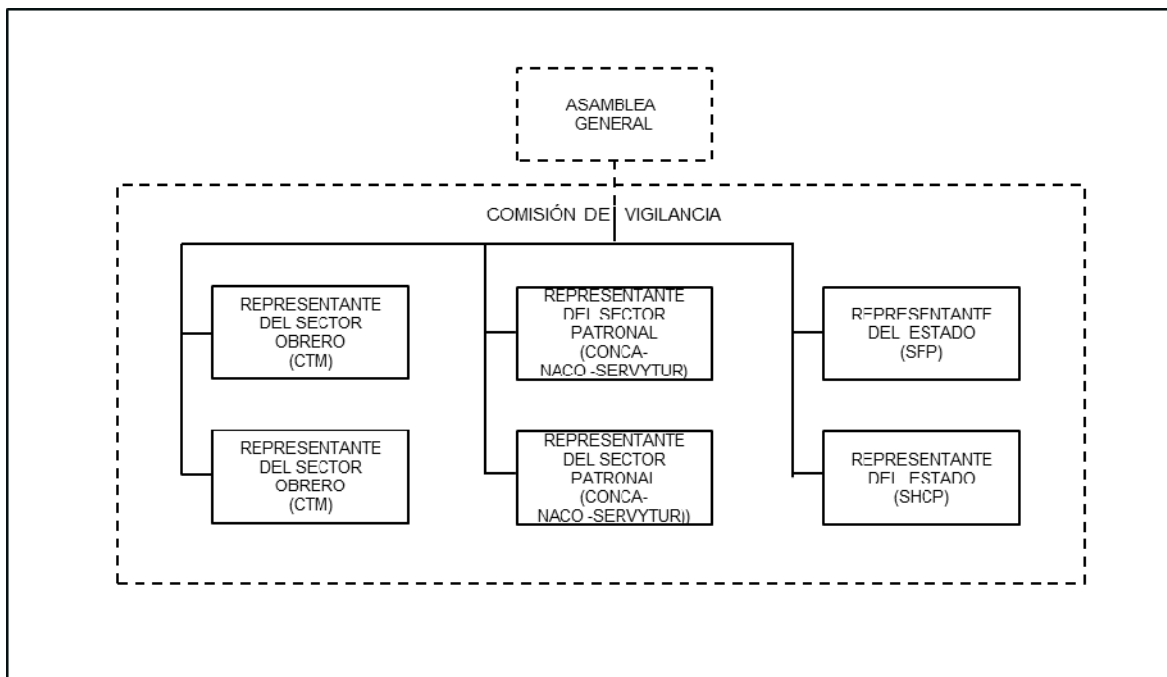
Delegación	Notificadores/ Localizadores	Ejecutores	Supervisores de Ejecutores	Visitadores	Revisores	Promotores Firma Digital	Promotores del Campo	Promotores Clasificación de Empresas	Agente Telefónico	Supervisor de Agente Telefónico	Apoyo a Requerimientos de la PRODECON	Apoyo a Procesos Administrativos	Analista Fiscal	Total
Total general	1,743	1,096	323	924	416	269	171	324	24	2	15	79	15	5,401
Oficinas Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguascalientes	25	14	3	14	7	6	3	5	-	-	-	-	-	77
Baja California	78	69	10	24	14	11	18	14	-	-	-	-	-	238
Baja California Sur	19	15	4	11	6	4	5	3	-	-	-	-	-	67
Campeche	22	16	3	11	7	4	3	12	-	-	-	-	-	78
Chiapas	41	44	12	26	4	12	2	9	-	-	-	-	-	150
Chihuahua	15	14	3	12	3	4	1	3	-	-	-	-	-	55
Coahuila	40	37	9	9	7	5	6	6	-	-	-	-	-	119
Colima	45	21	18	19	8	10	6	11	-	-	-	-	-	138
Durango	38	19	4	26	6	5	3	5	-	-	-	-	-	106
Estado de México Oriente	53	34	9	38	26	10	7	9	-	-	-	-	-	186
Estado de México Poniente	25	16	4	10	7	7	3	5	-	-	-	-	-	77
Guanajuato	28	14	5	14	6	7	3	5	-	-	-	-	-	82
Guerrero	142	100	20	94	23	15	10	21	-	-	-	-	4	429
Hidalgo	81	47	11	28	22	6	3	14	-	-	-	-	-	212
Jalisco	63	22	5	31	6	5	2	9	-	-	-	-	-	143
Michoacán	47	33	6	28	7	9	8	8	-	-	-	-	4	150
Morelos	10	6	3	14	3	5	3	5	-	-	-	-	-	49
Nayarit	18	13	3	12	5	3	3	4	-	-	-	-	-	61
Nuevo León	69	53	30	44	38	13	3	22	-	-	-	-	-	272
Oaxaca	20	17	3	21	7	7	3	5	-	-	-	-	-	83
Puebla	53	34	8	33	8	9	1	11	-	-	-	-	-	157
Querétaro	30	25	6	17	13	4	3	9	-	-	-	-	-	107
Quintana Roo	42	14	5	17	8	7	-	5	-	-	-	-	-	98
San Luis Potosí	28	20	4	17	8	7	6	6	-	-	-	-	-	96
Sinaloa	48	58	8	25	4	9	21	7	-	-	-	-	4	184
Sonora	72	65	24	28	11	15	15	9	-	-	-	-	3	242
Tabasco	17	14	3	7	3	4	4	5	-	-	-	-	-	57
Tamaulipas	82	59	34	24	18	14	5	12	-	-	-	-	-	248
Tlaxcala	8	6	2	7	2	2	1	2	-	-	-	-	-	30
Veracruz Norte	70	36	9	24	13	9	7	8	-	-	-	-	-	176
Veracruz Sur	30	37	11	28	10	9	7	4	-	-	-	-	-	136
Yucatán	21	11	5	20	7	6	3	4	-	-	-	-	-	77
Zacatecas	18	16	1	8	6	3	3	3	-	-	-	-	-	58
Norte DF	115	33	19	88	46	9	-	38	-	-	-	-	-	348
Sur DF	230	64	19	95	47	14	-	26	24	2	15	79	-	615

Anexo 2 Estructuras Orgánicas

H. Consejo Técnico del IMSS.



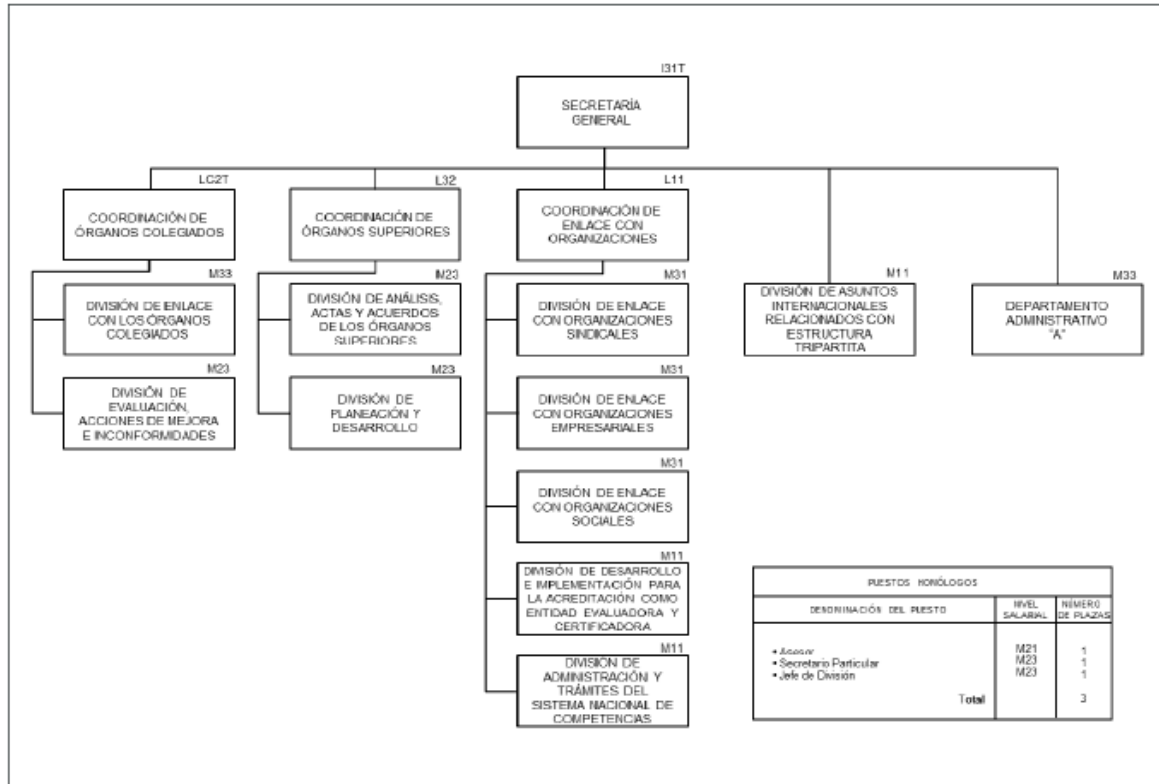
Comisión de Vigilancia.



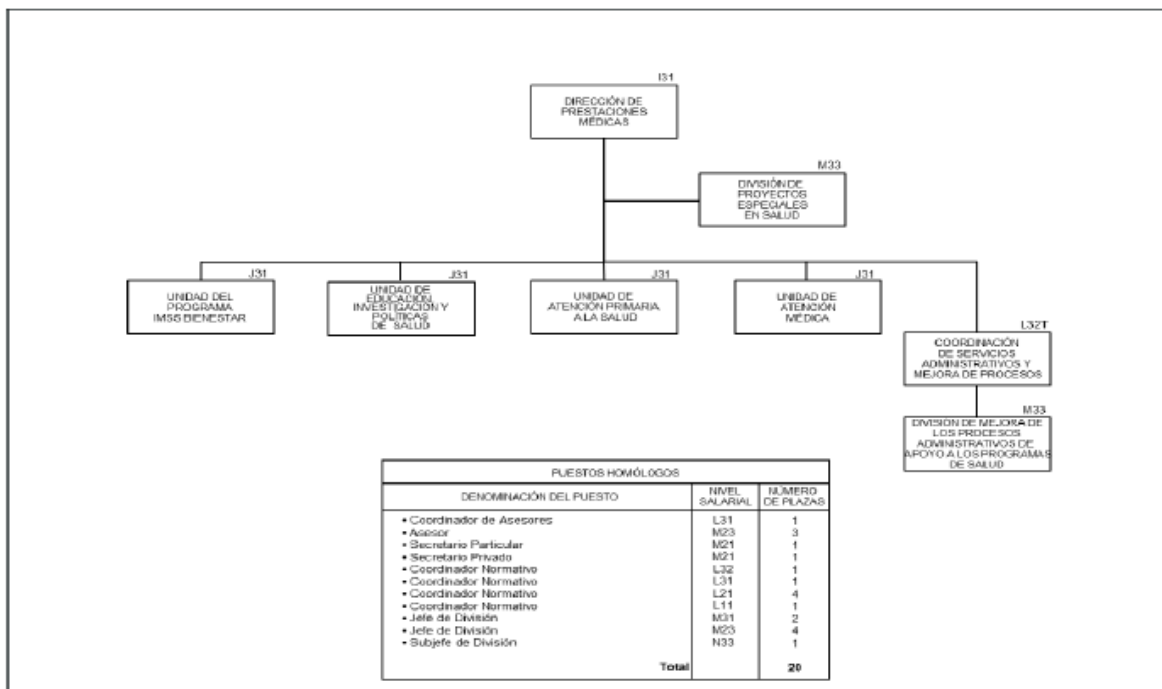
Oficina de la Dirección General

H31		
DIRECCIÓN GENERAL		
PUESTOS HOMÓLOGOS		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL SALARIAL	NÚMERO DE PLAZAS
• Asesor	M23	1
• Coordinador Normativo	K12	1
• Coordinador Normativo	K11	1
• Coordinador Normativo	L32	1
• Jefe de División	M33	1
• Jefe de División	M31	1
• Jefe de División	M23	1
• Subjefe de División	N33	1
Total		8

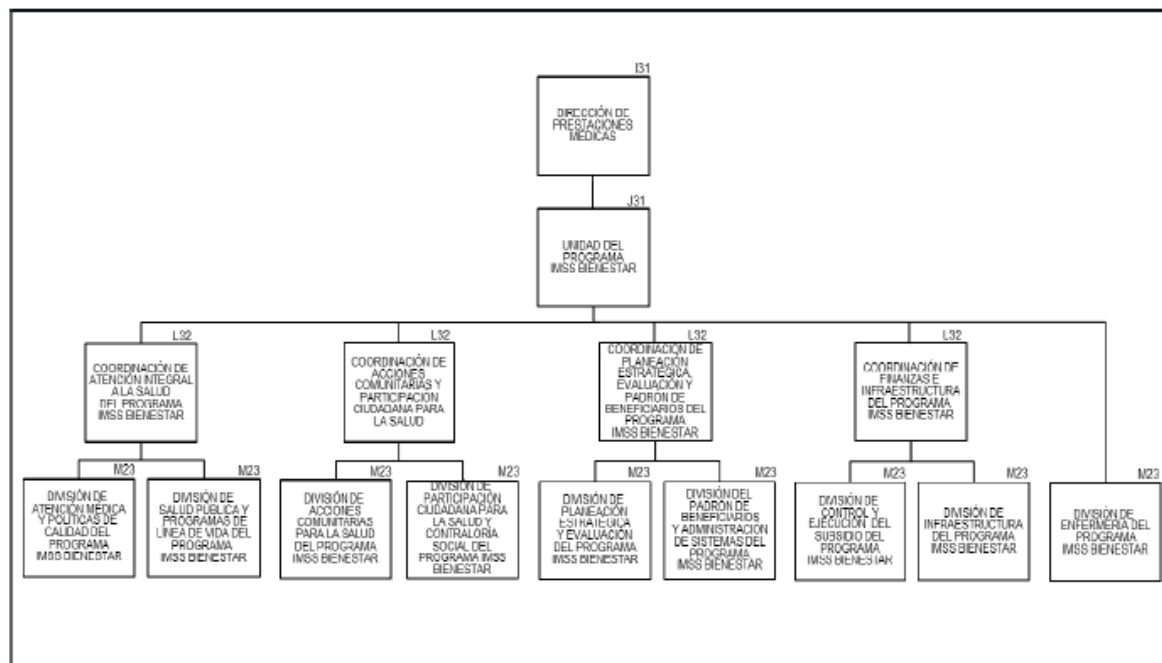
Secretaría General.



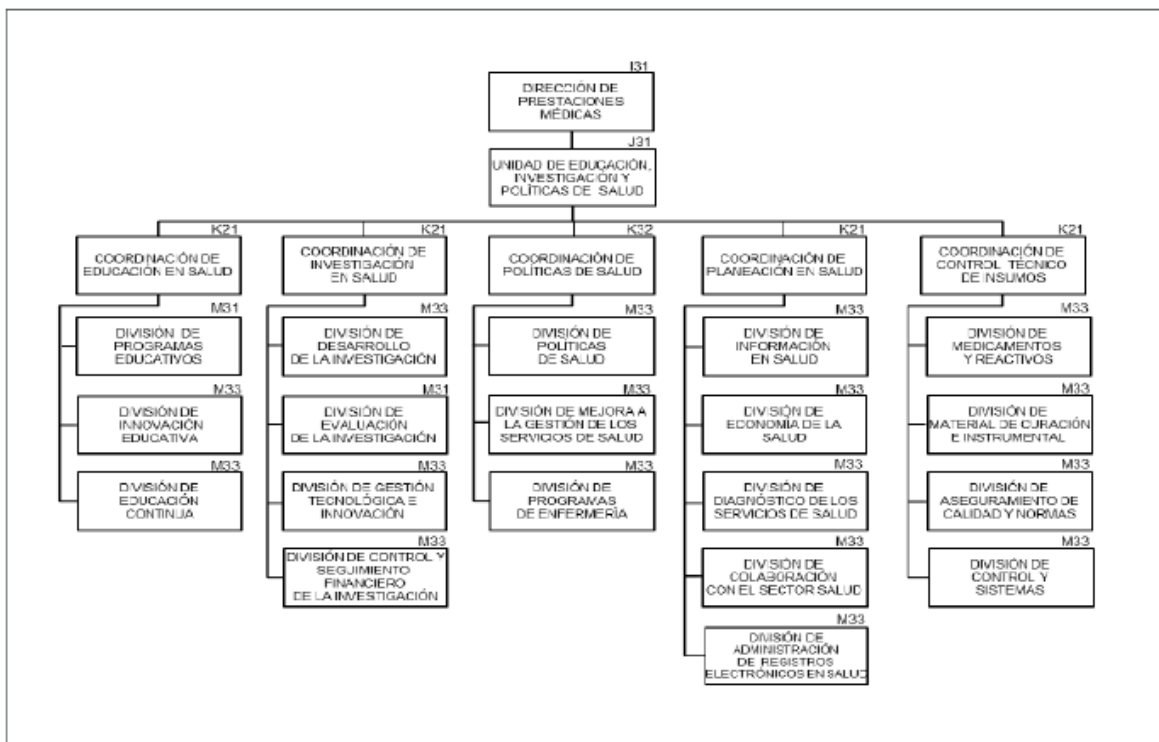
Dirección de Prestaciones Médicas.



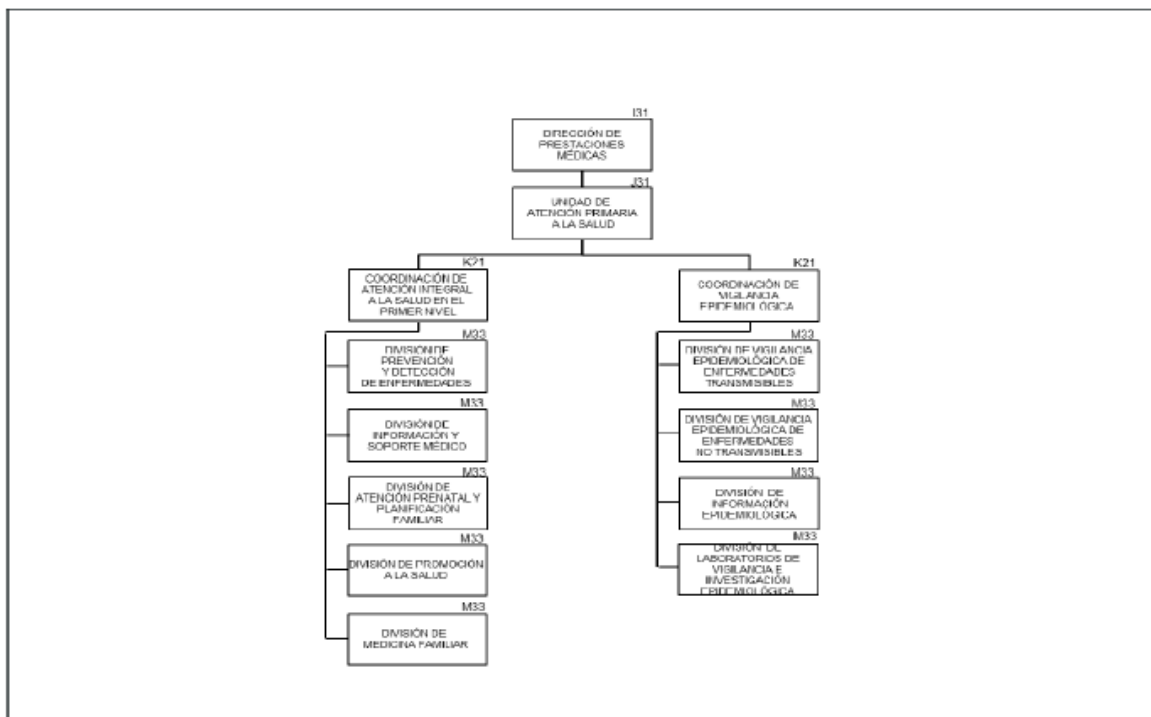
Unidad del Programa IMSS Bienestar.



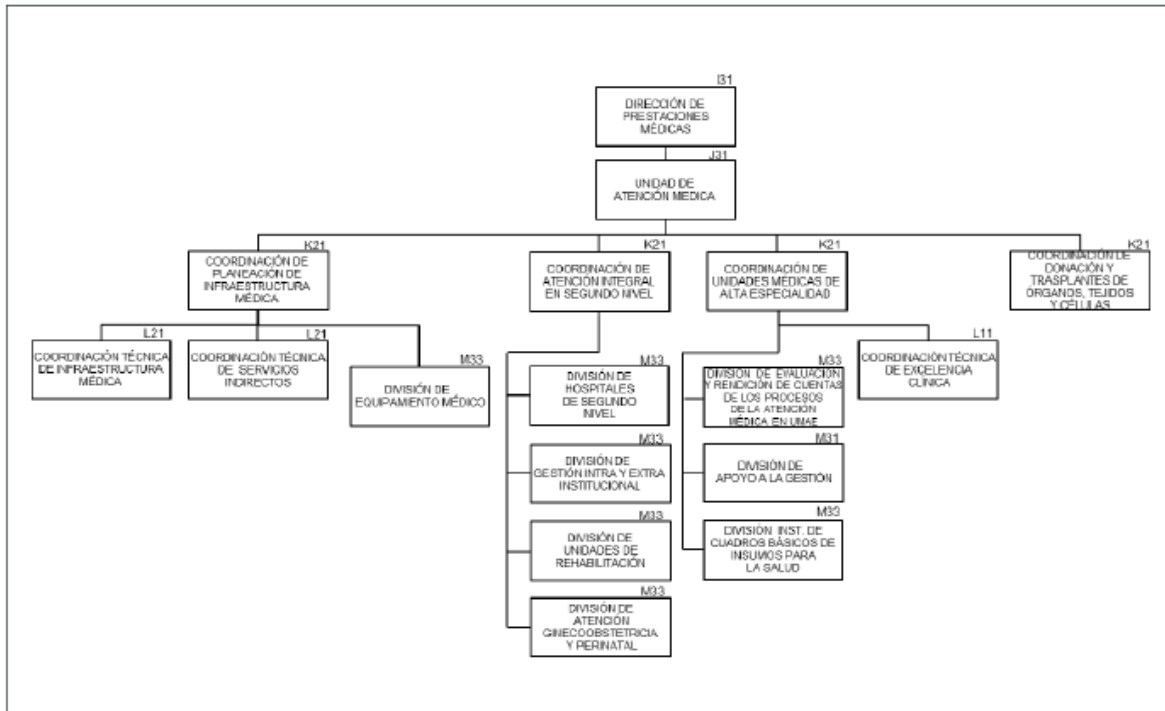
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.



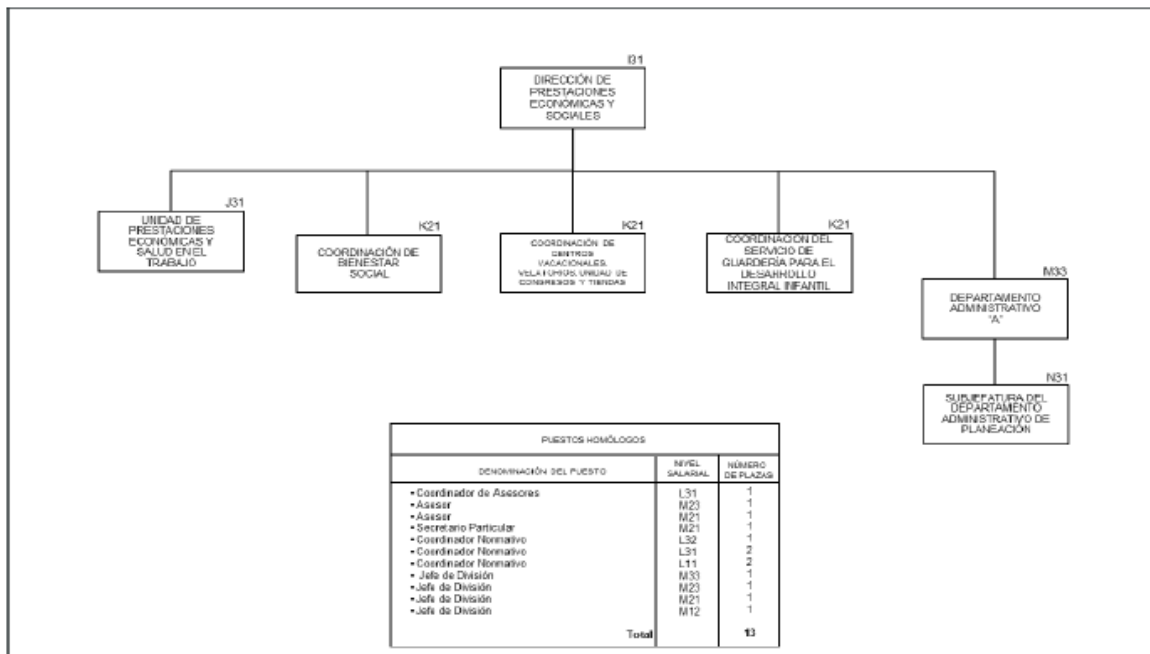
Unidad de Atención Primaria a la Salud.



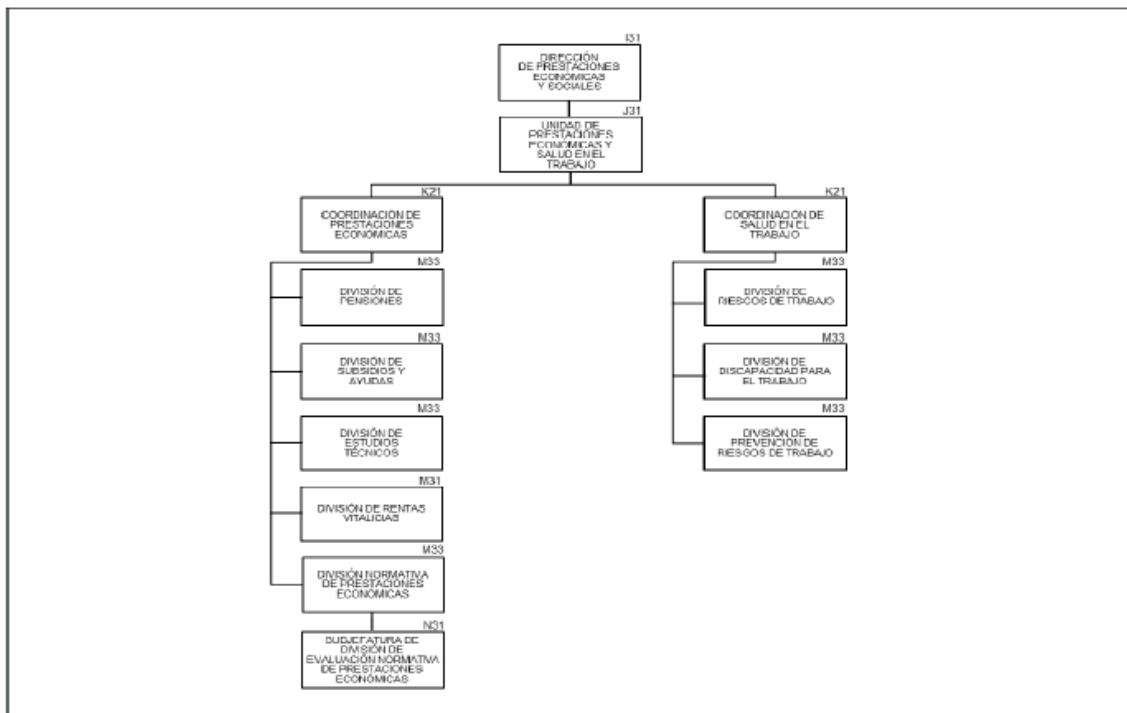
Unidad de Atención Médica.



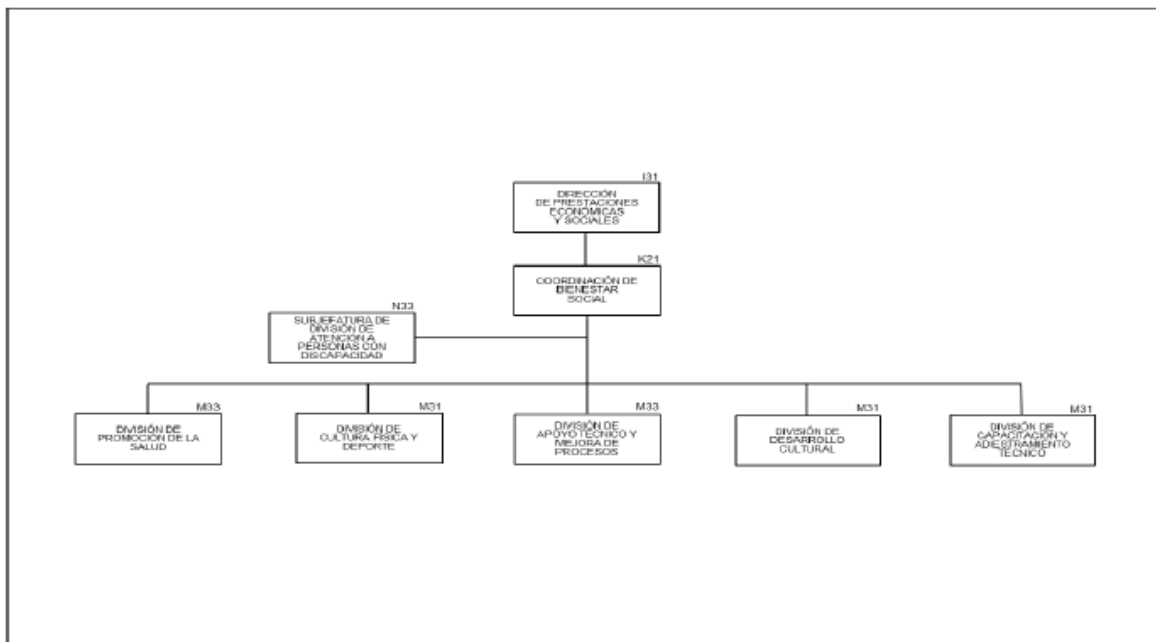
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.



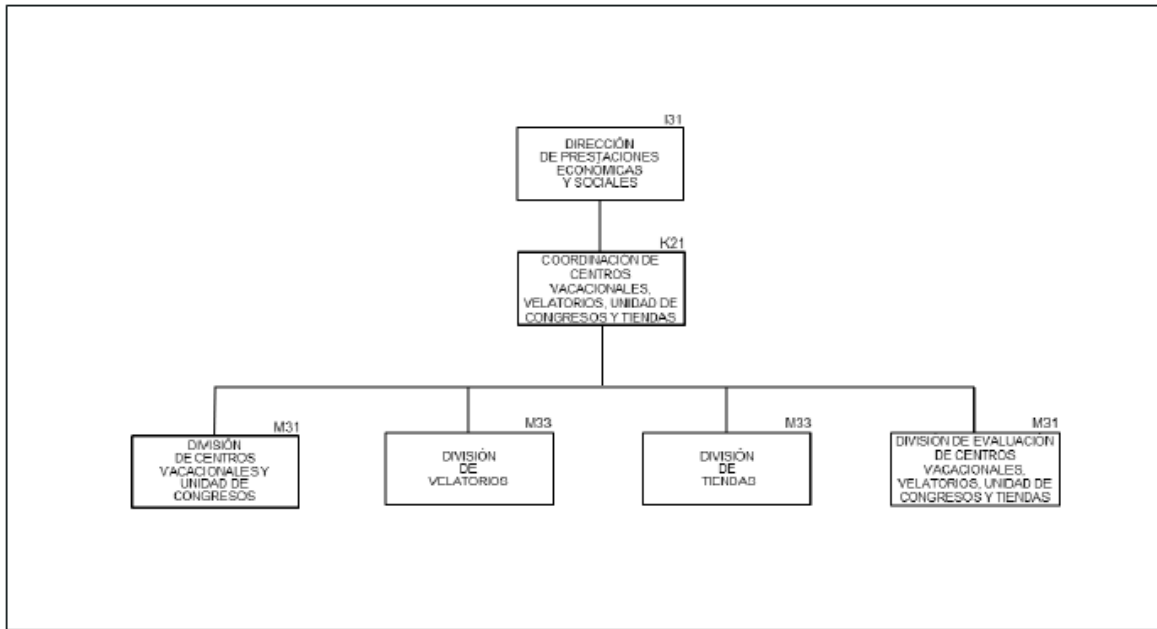
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo.



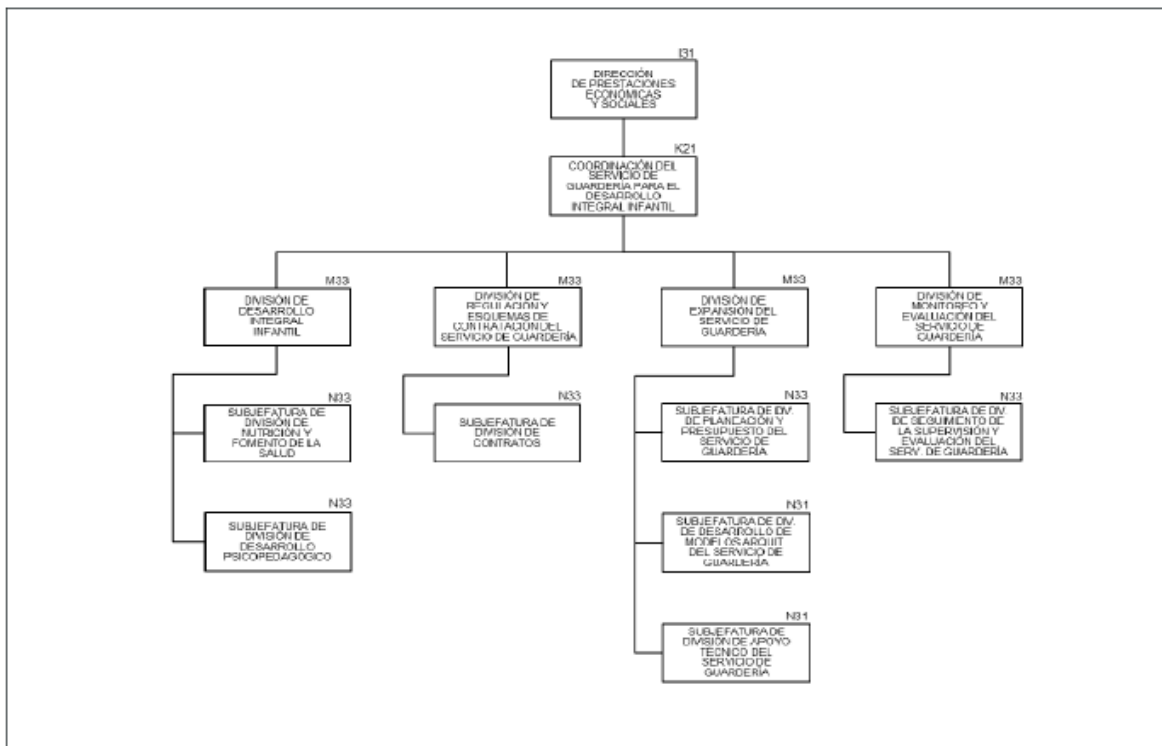
Coordinación de Bienestar Social.



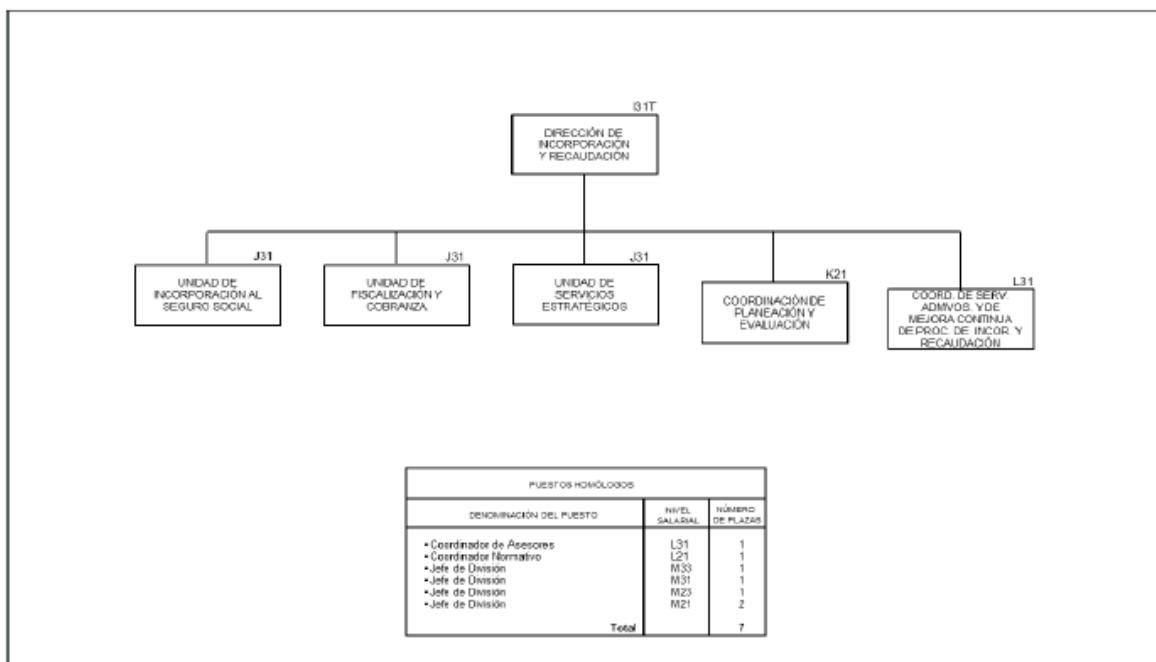
Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas.



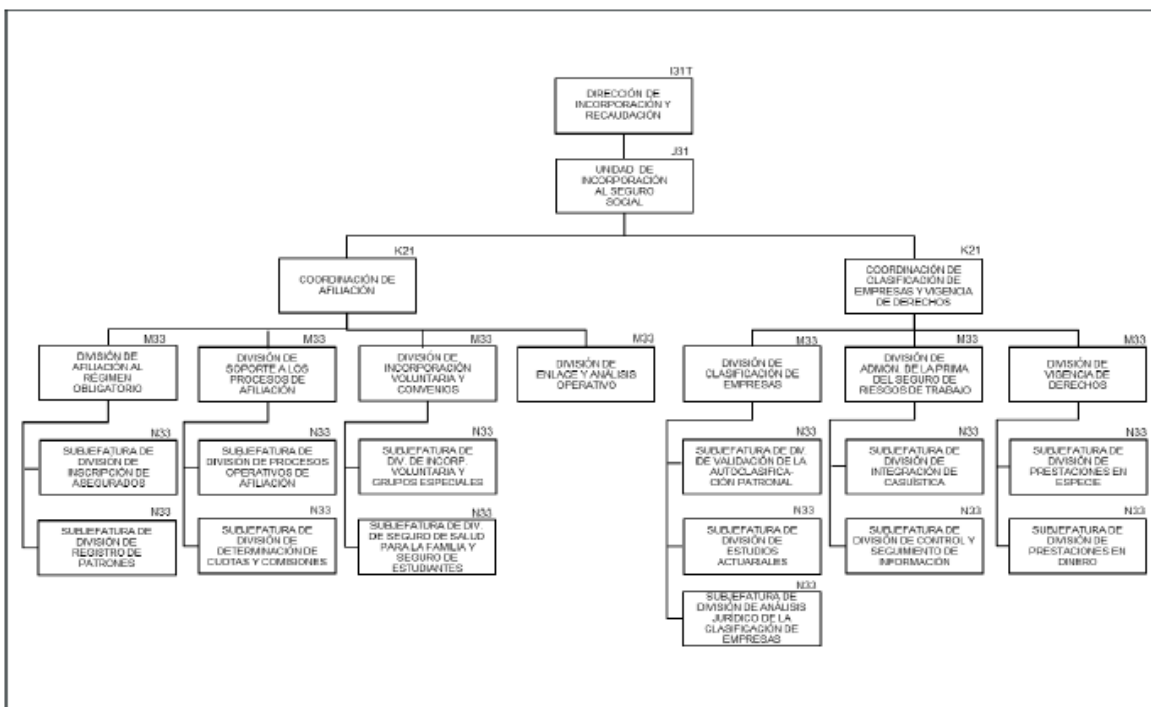
Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil.



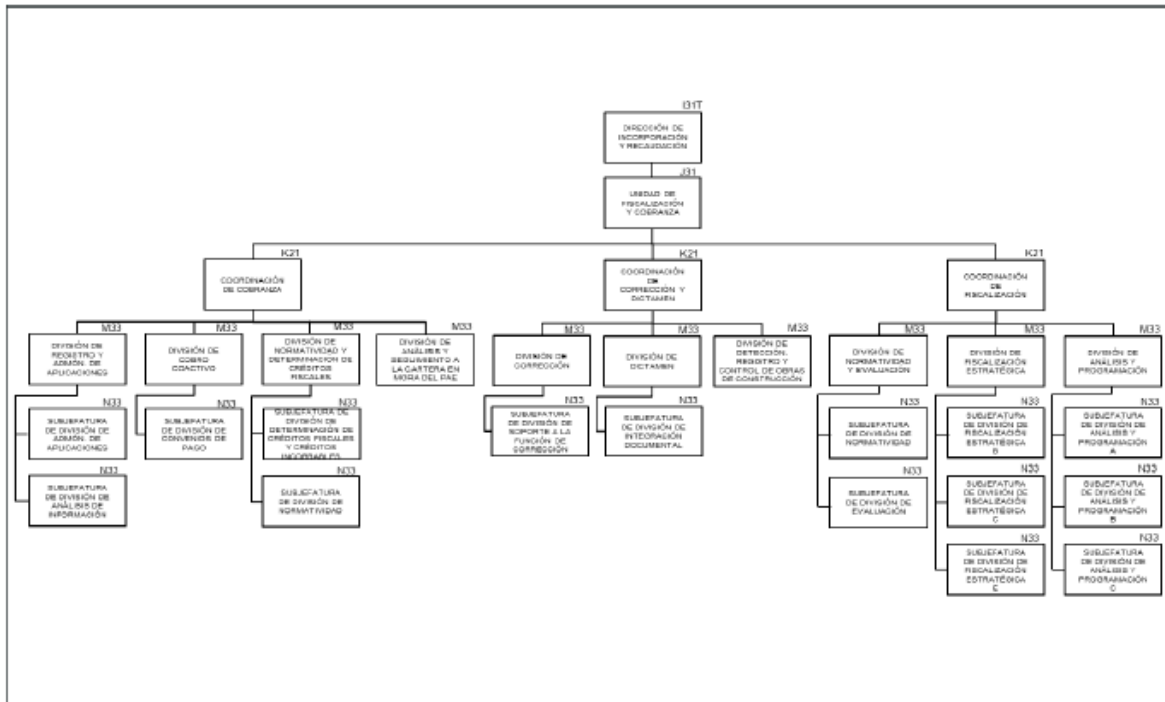
Dirección de Incorporación y Recaudación.



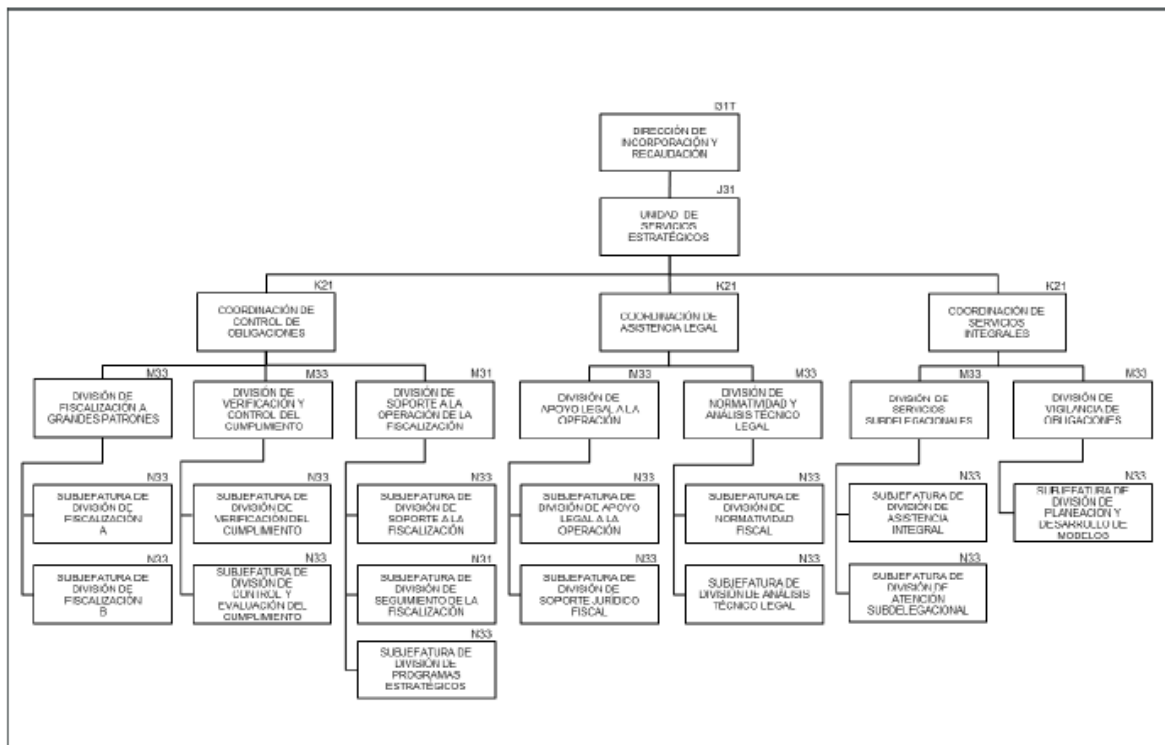
Unidad de Incorporación al Seguro Social.



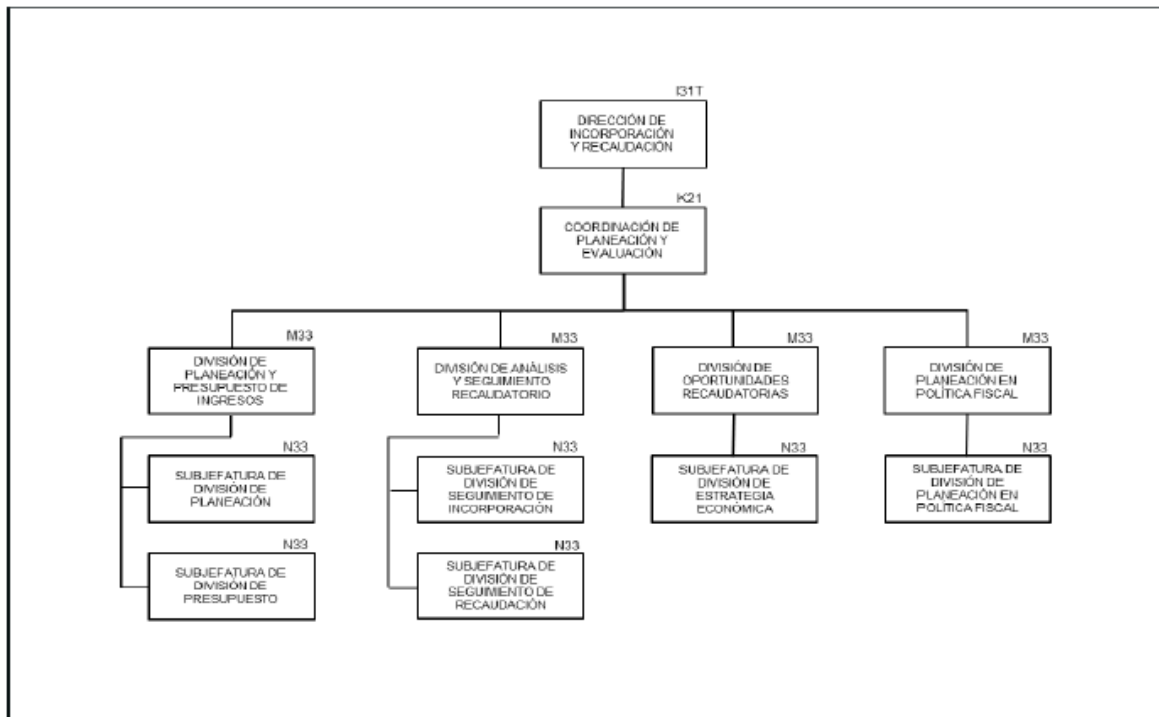
Unidad de Fiscalización y Cobranza.



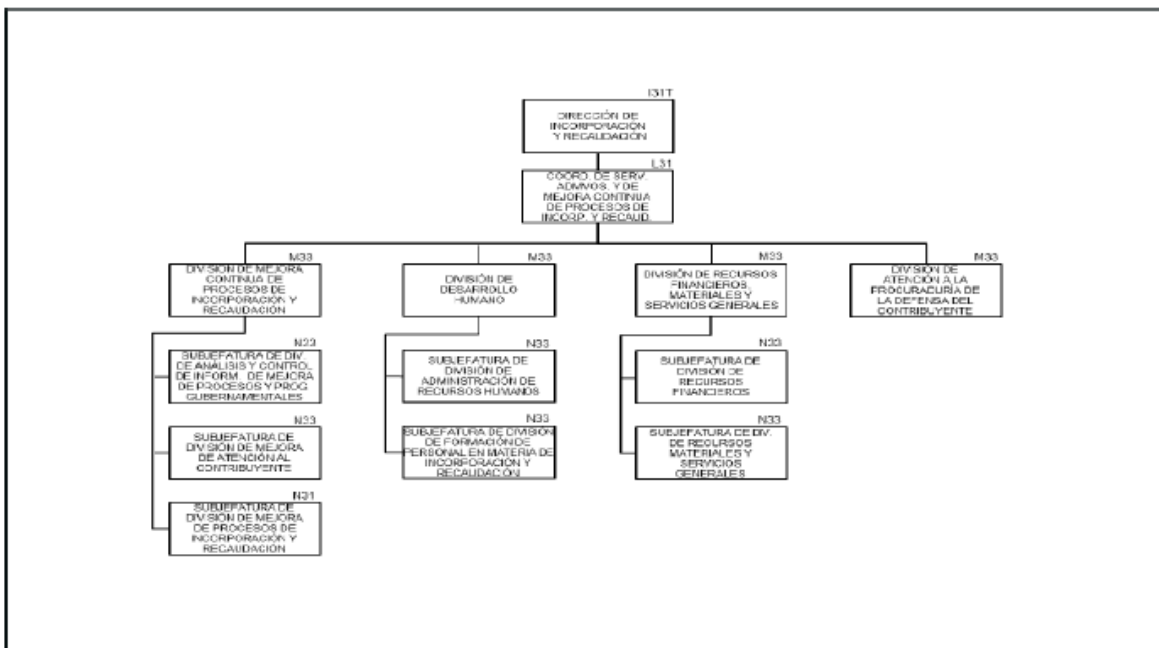
Unidad de Servicios Estratégicos.



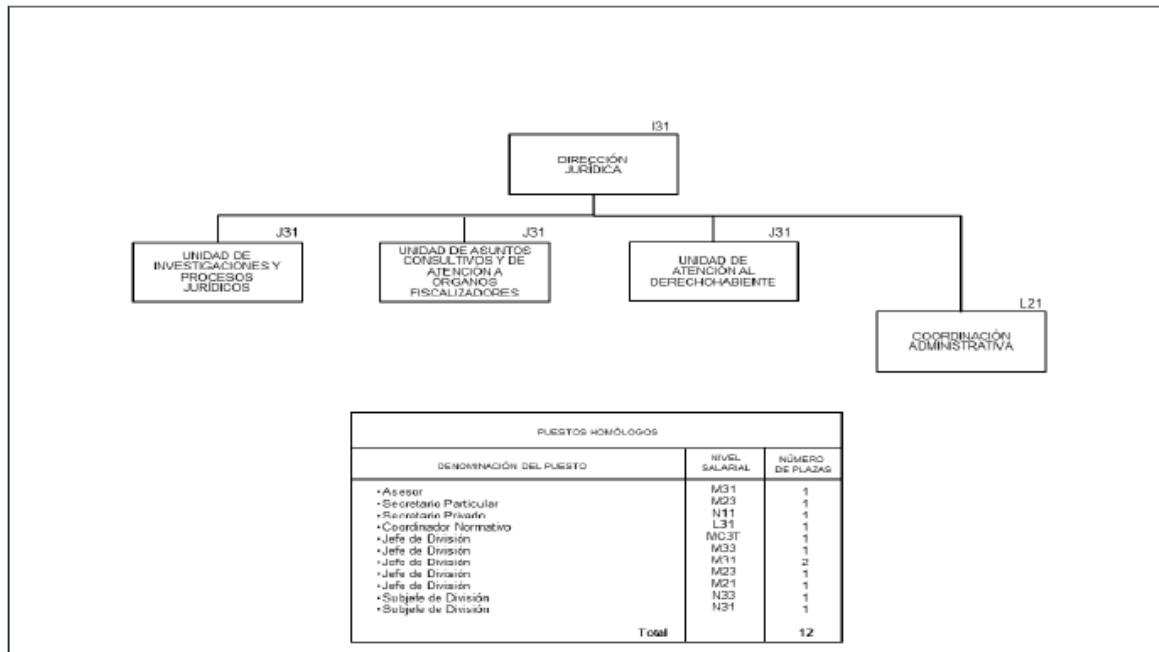
Coordinación de Planeación y Evaluación.



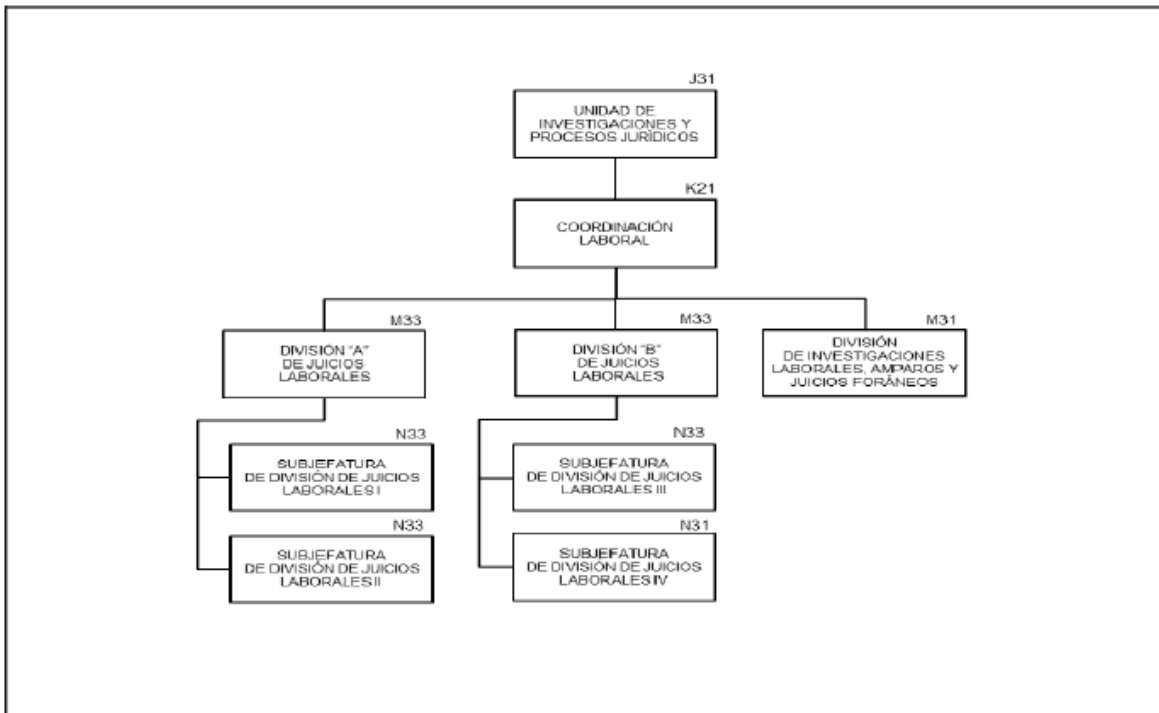
Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación.



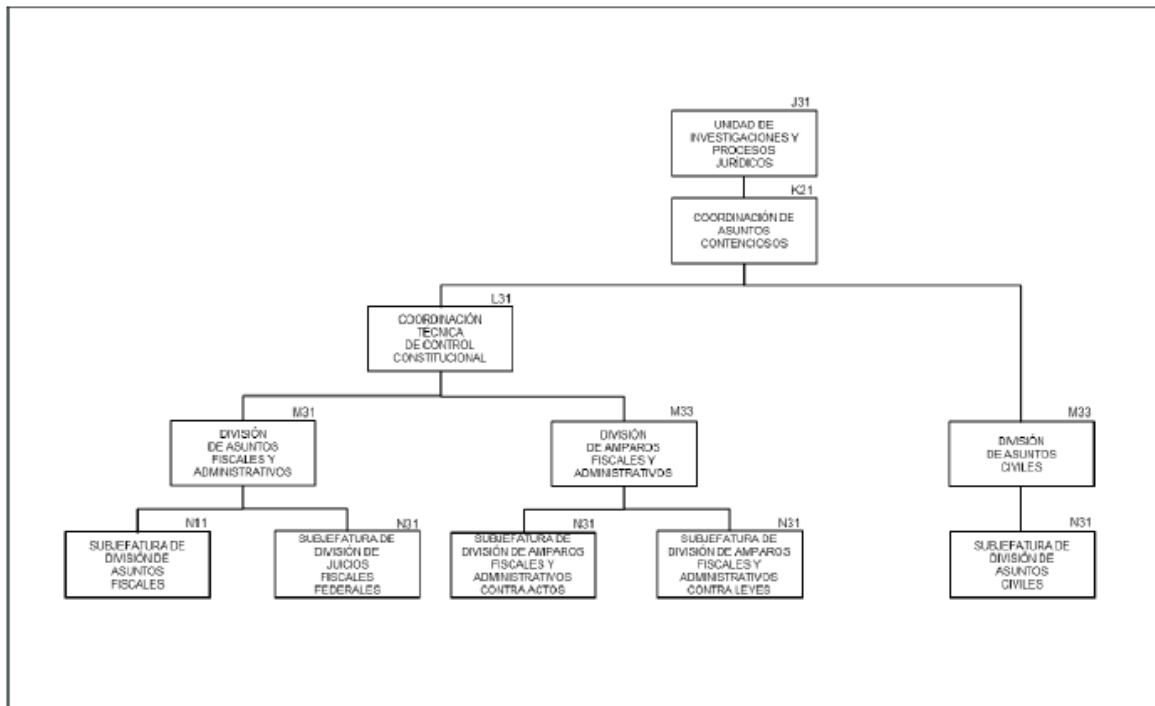
Dirección Jurídica.



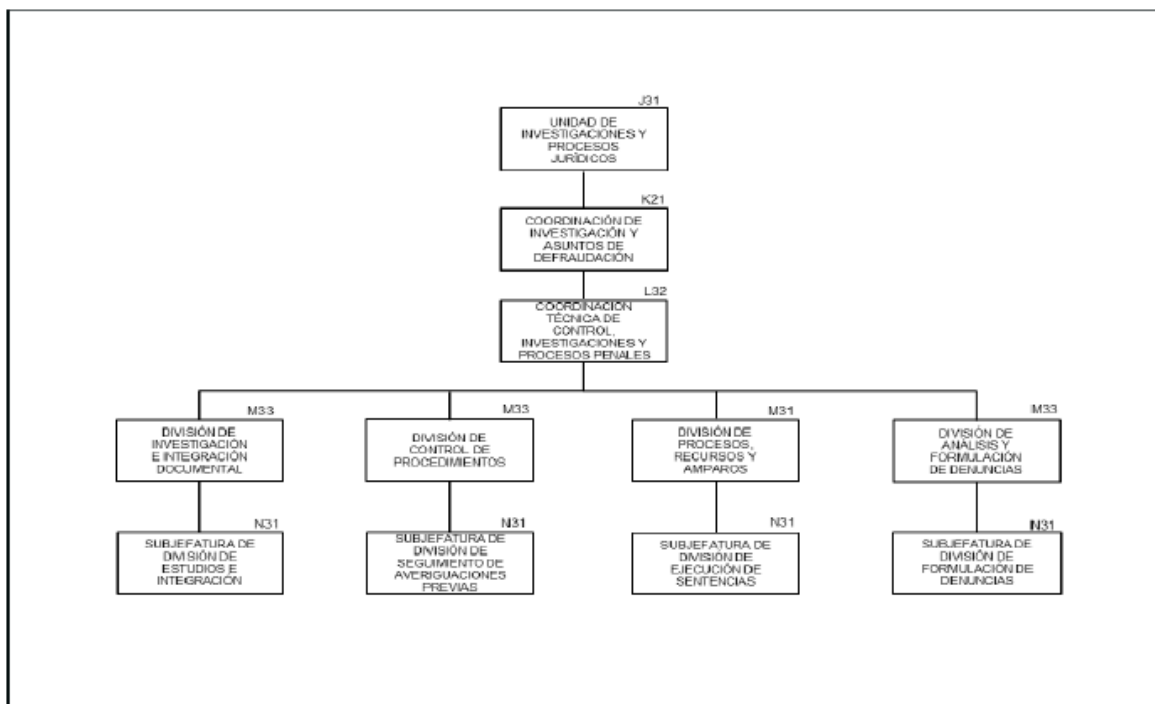
Coordinación Laboral.



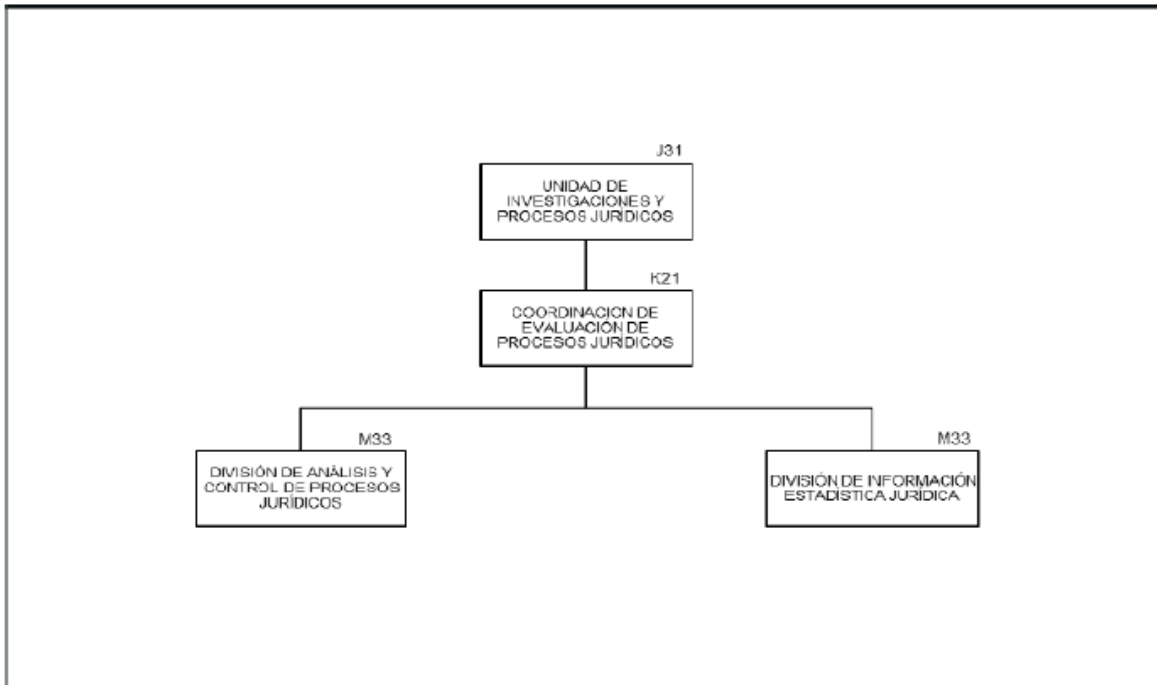
Coordinación de Asuntos Contenciosos.



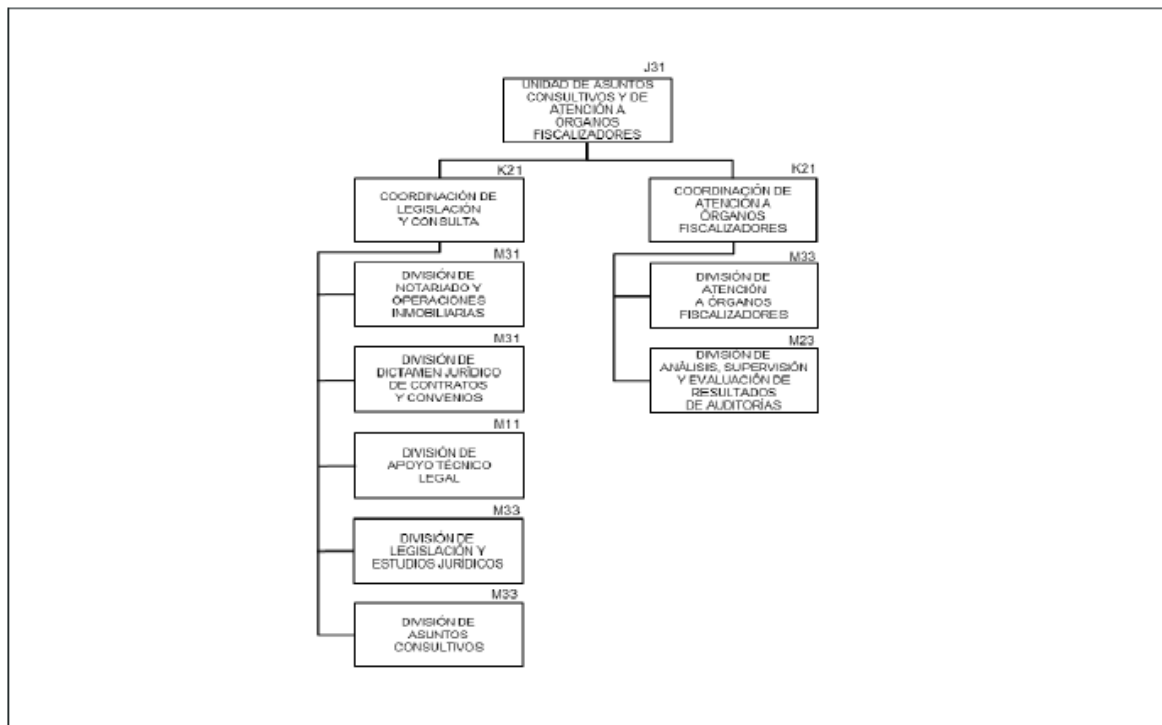
Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación.



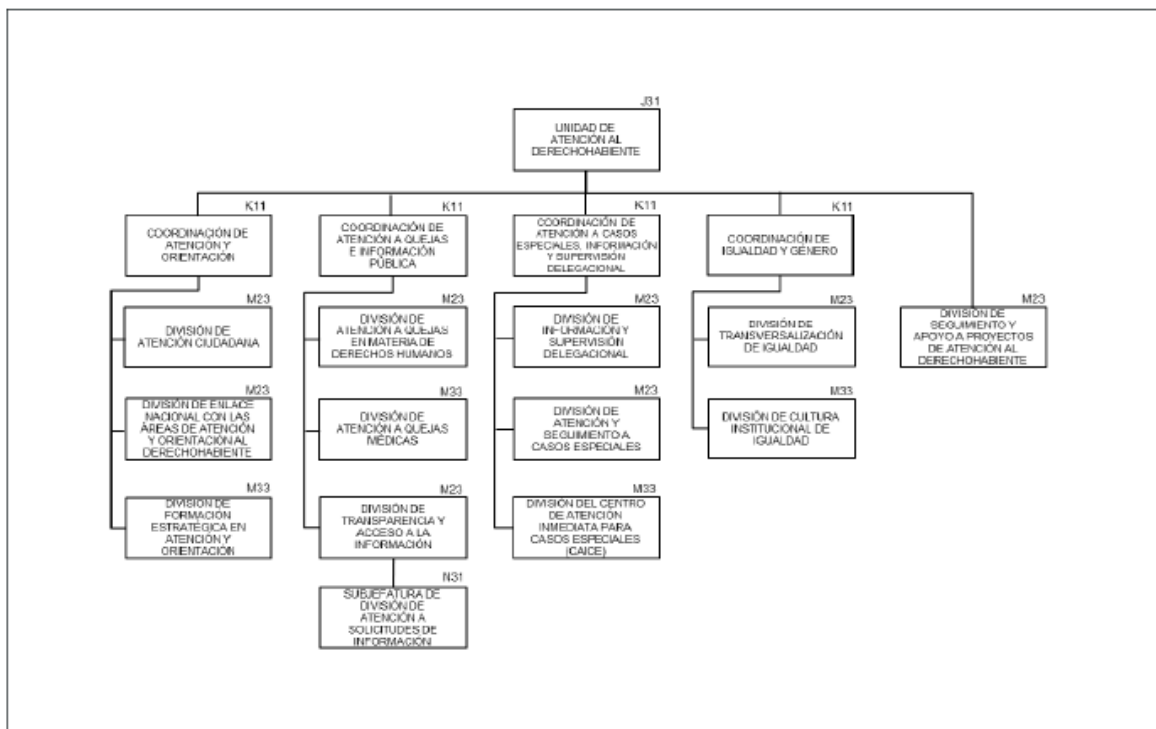
Coordinación de Evaluación de Procesos Jurídicos.



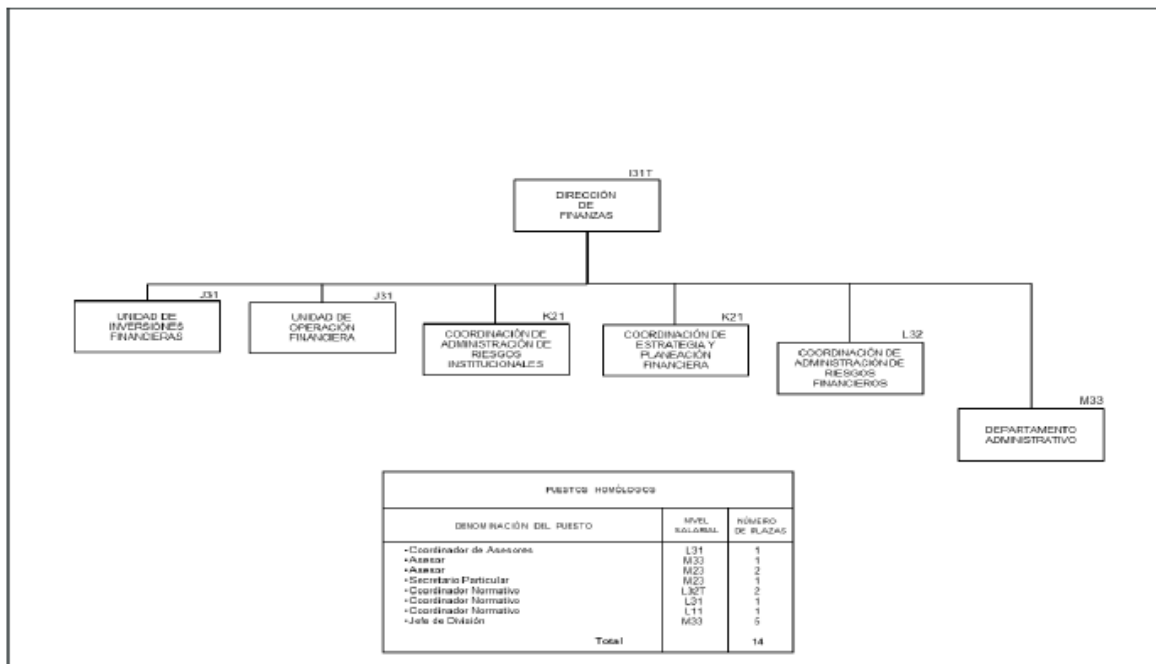
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Organos Fiscalizadores.



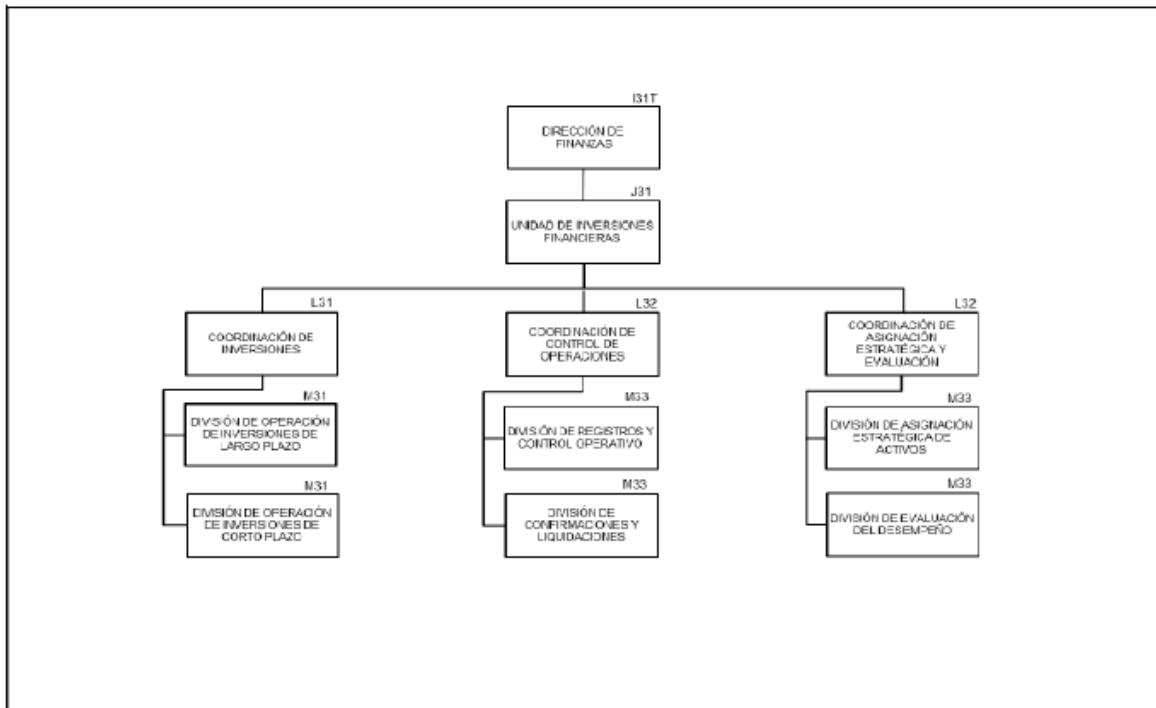
Unidad de Atención al Derechohabiente.



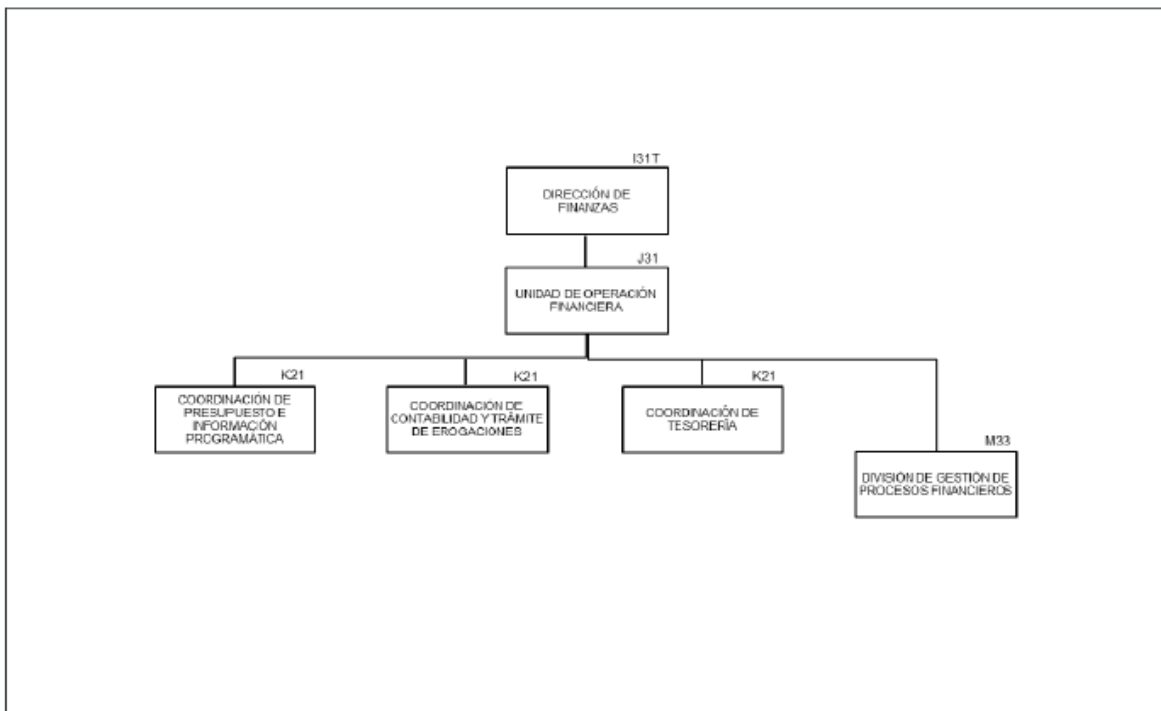
Dirección de Finanzas.



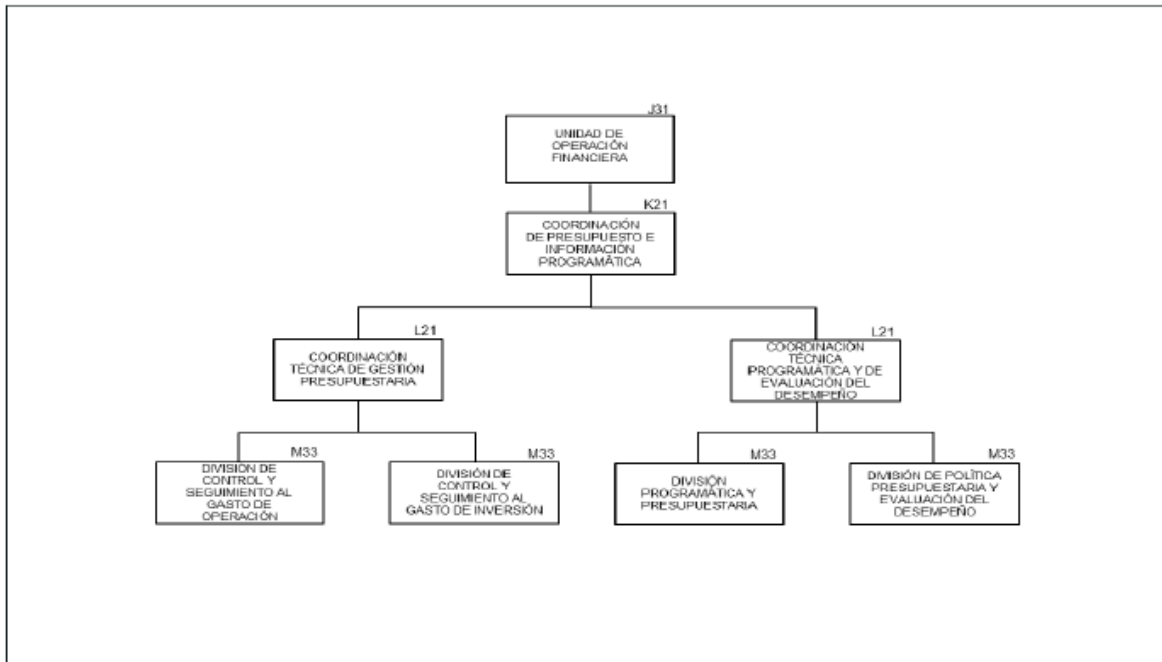
Unidad de Inversiones Financieras.



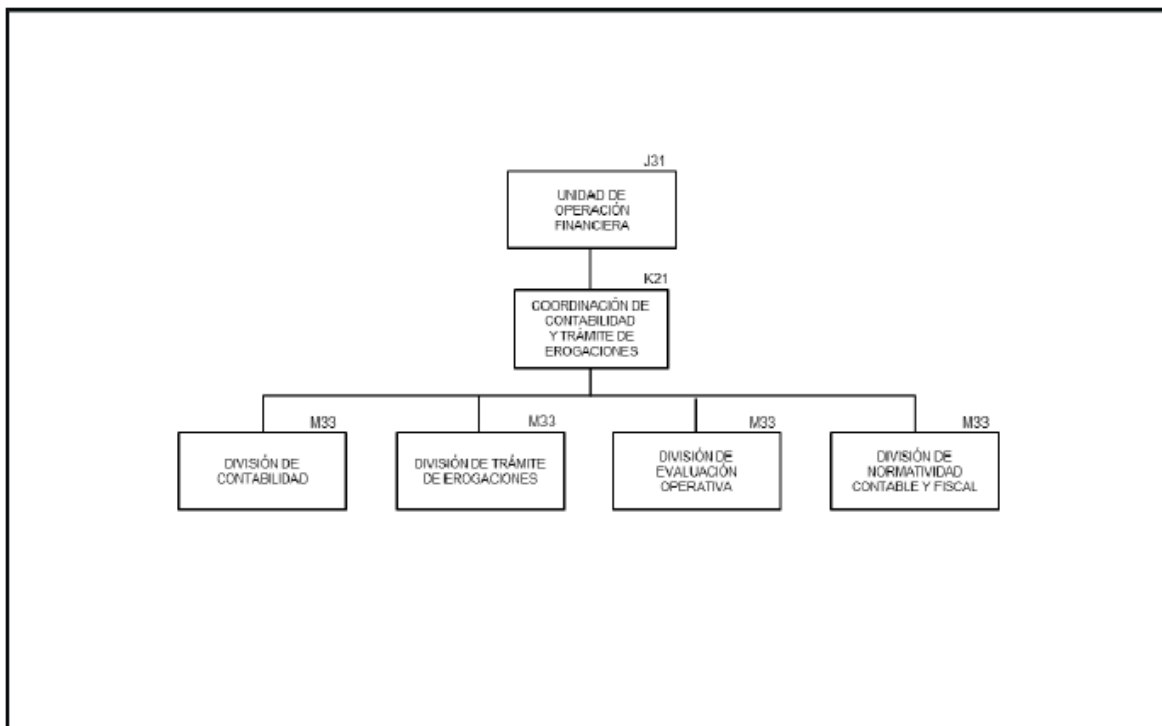
Unidad de Operación Financiera.



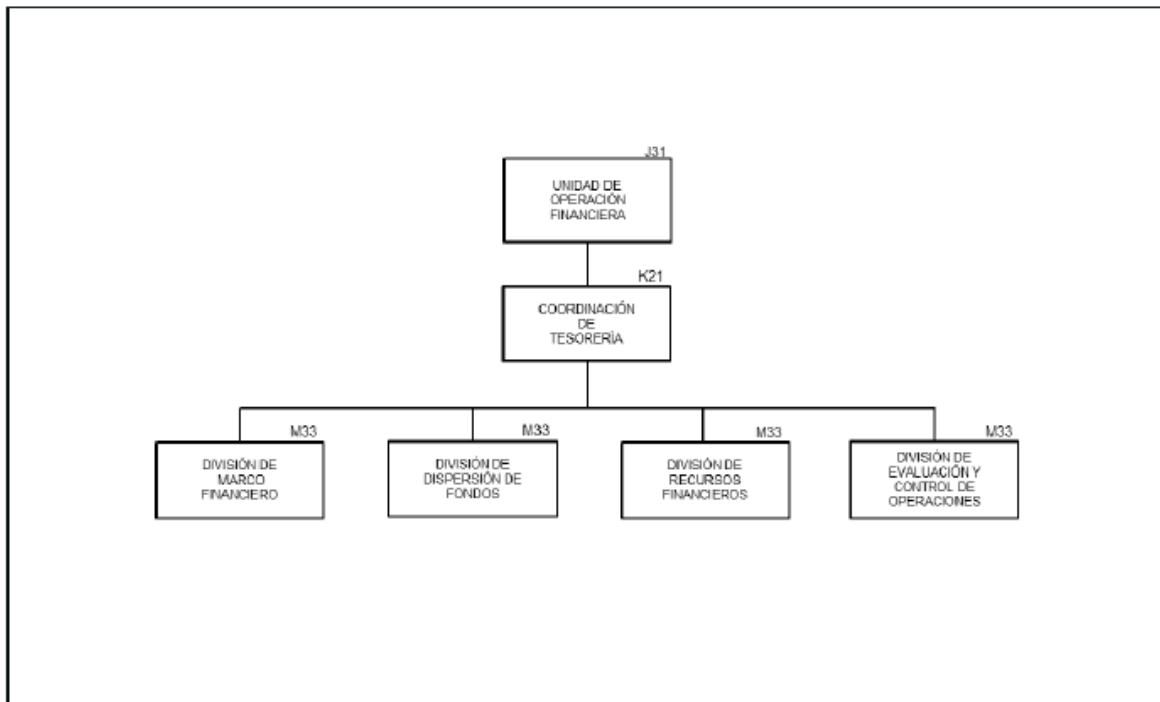
Coordinación de Presupuesto e Información Programática.



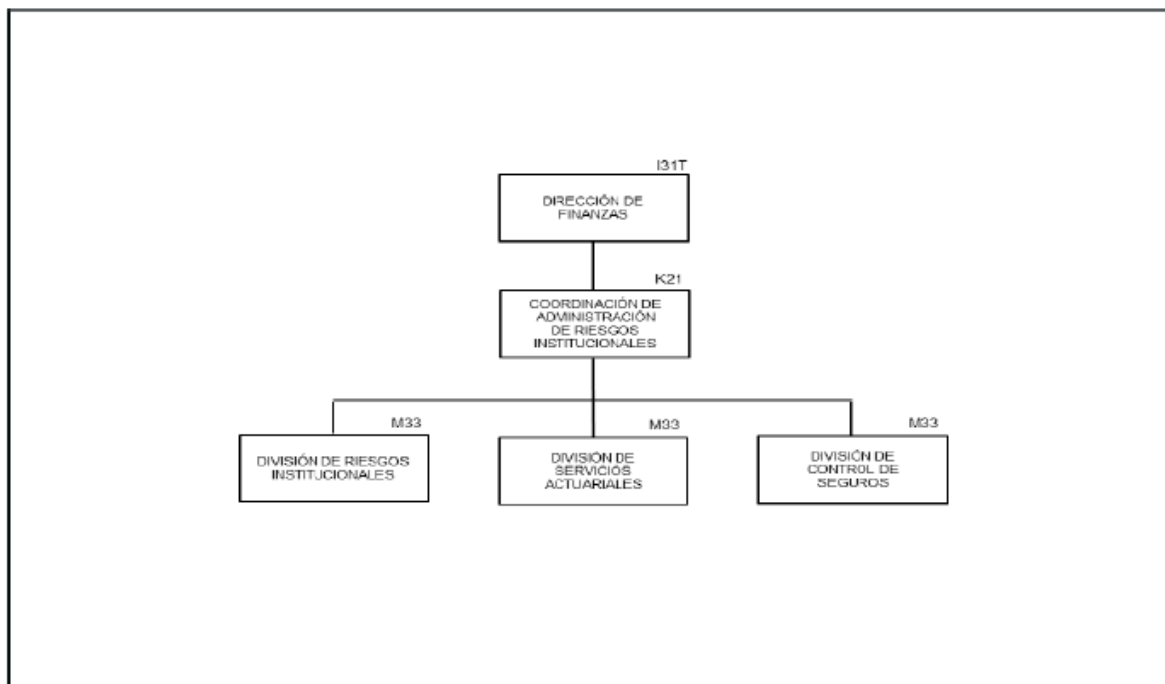
Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.



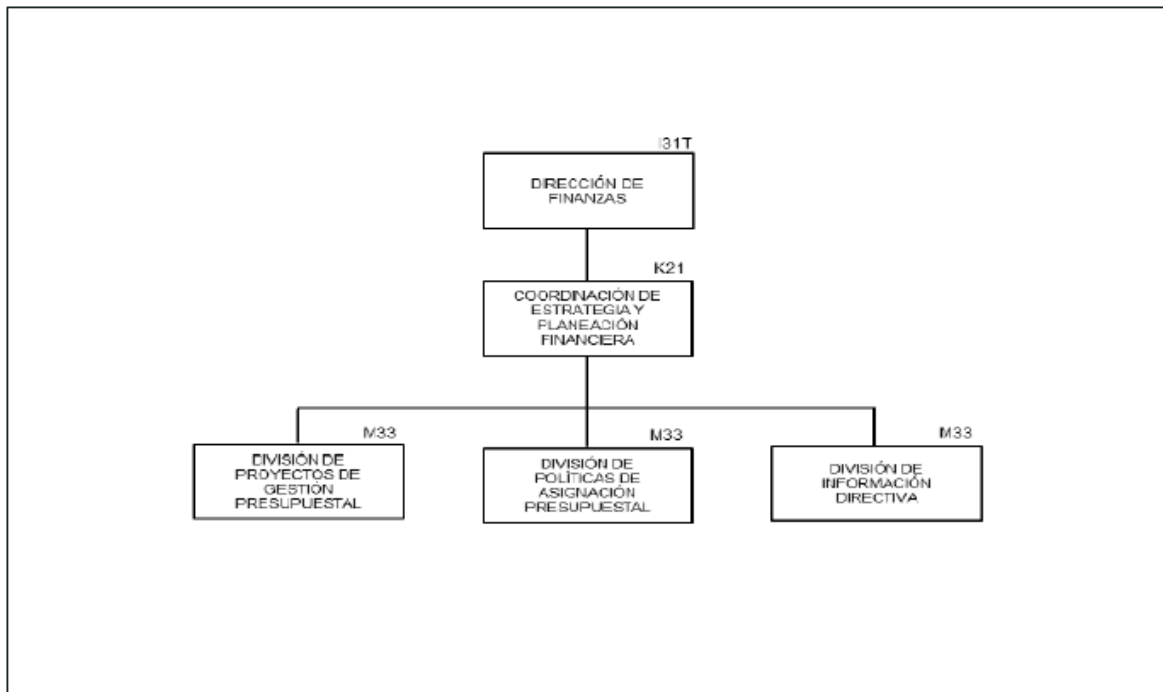
Coordinación de Tesorería



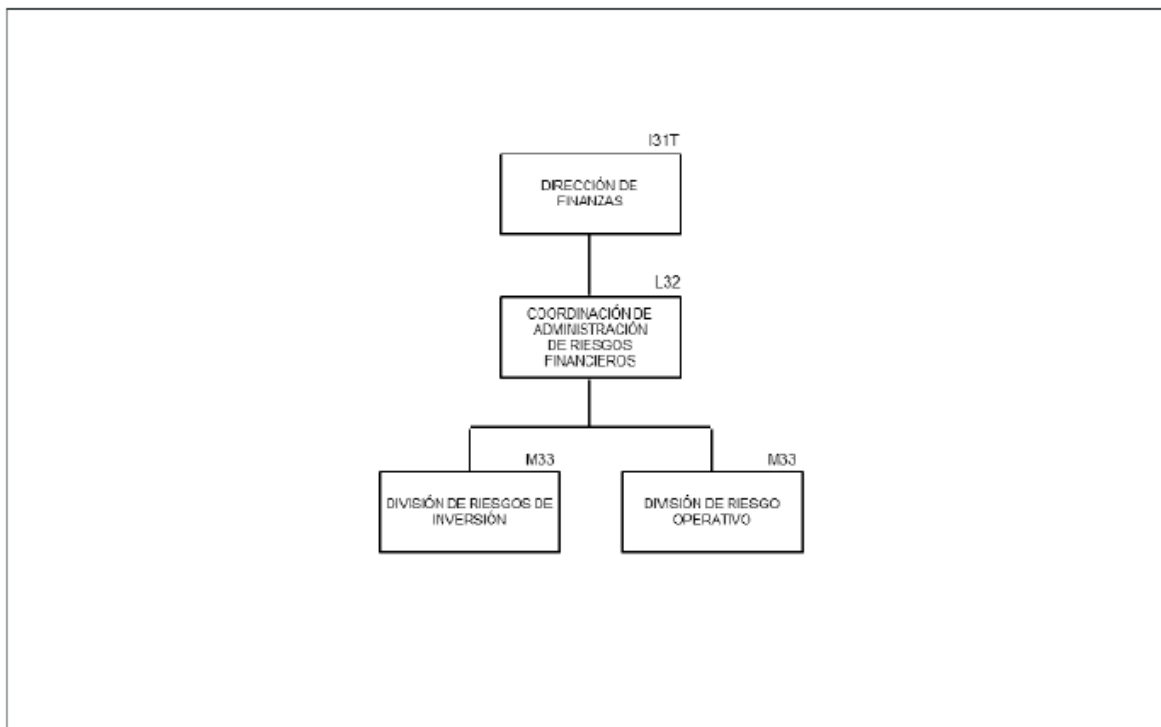
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.



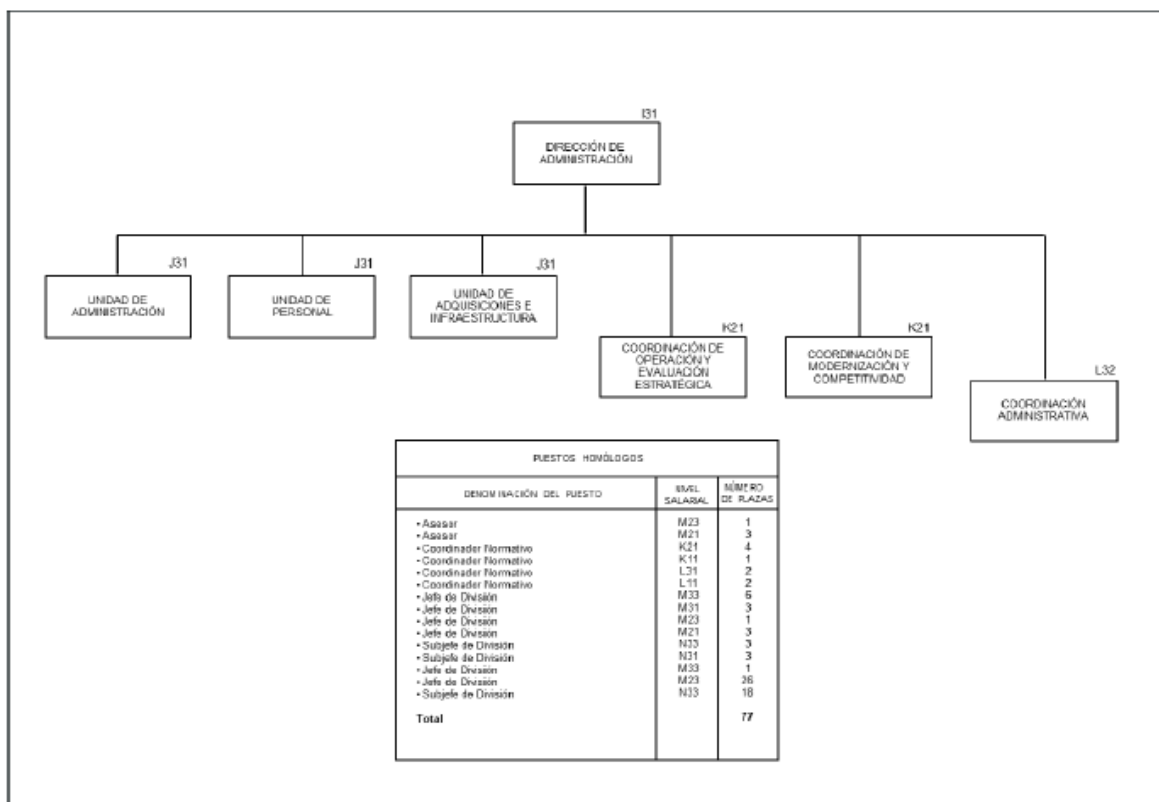
Coordinación de Estrategia y Planeación Financiera.



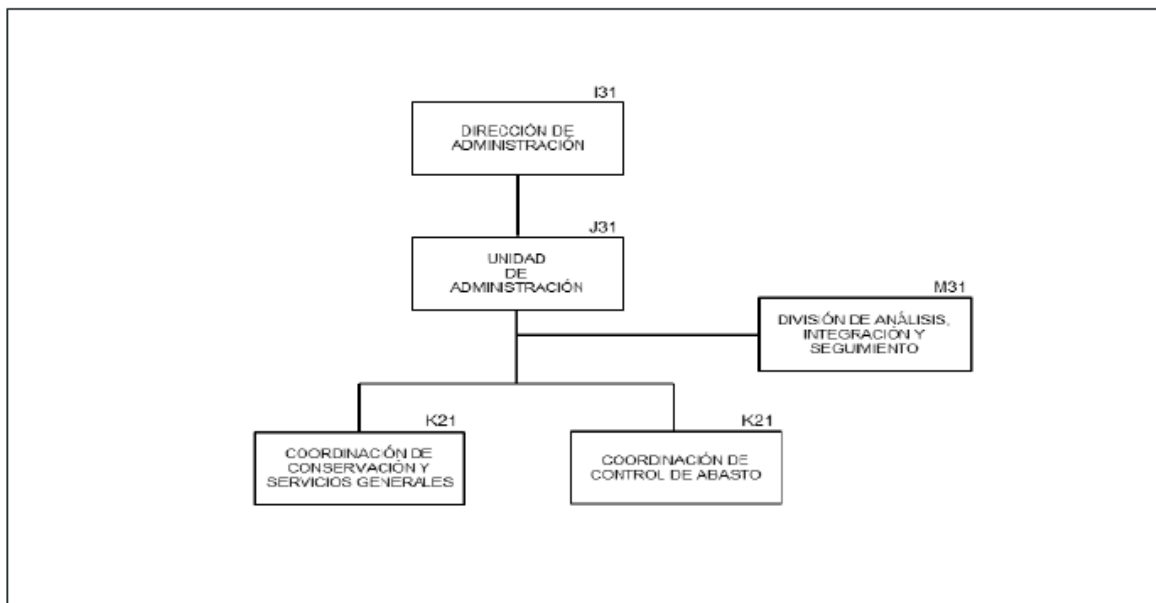
Coordinación de Administración de Riesgos Financieros.



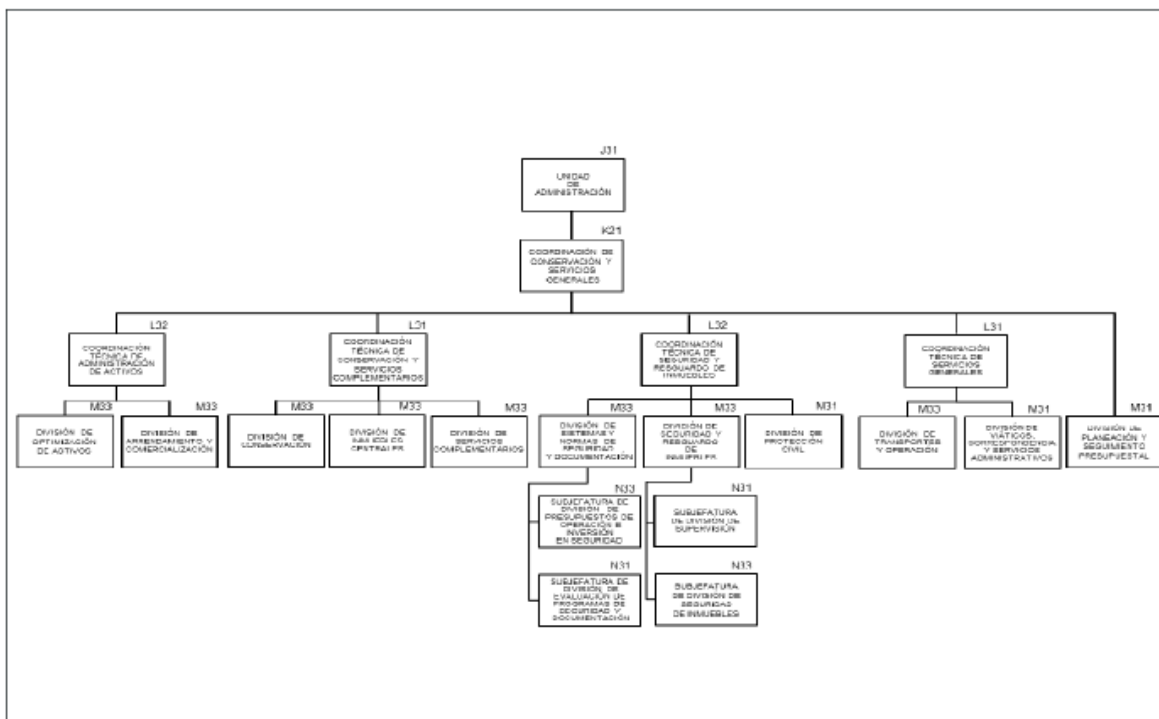
Dirección de Administración.



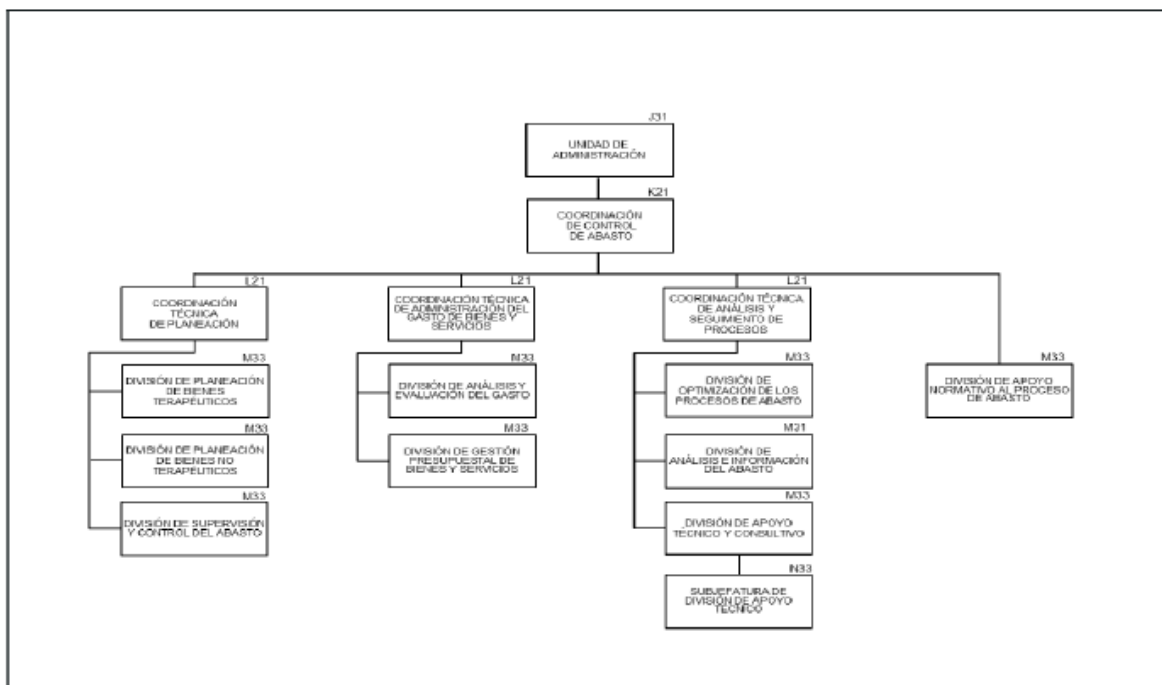
Unidad de Administración.



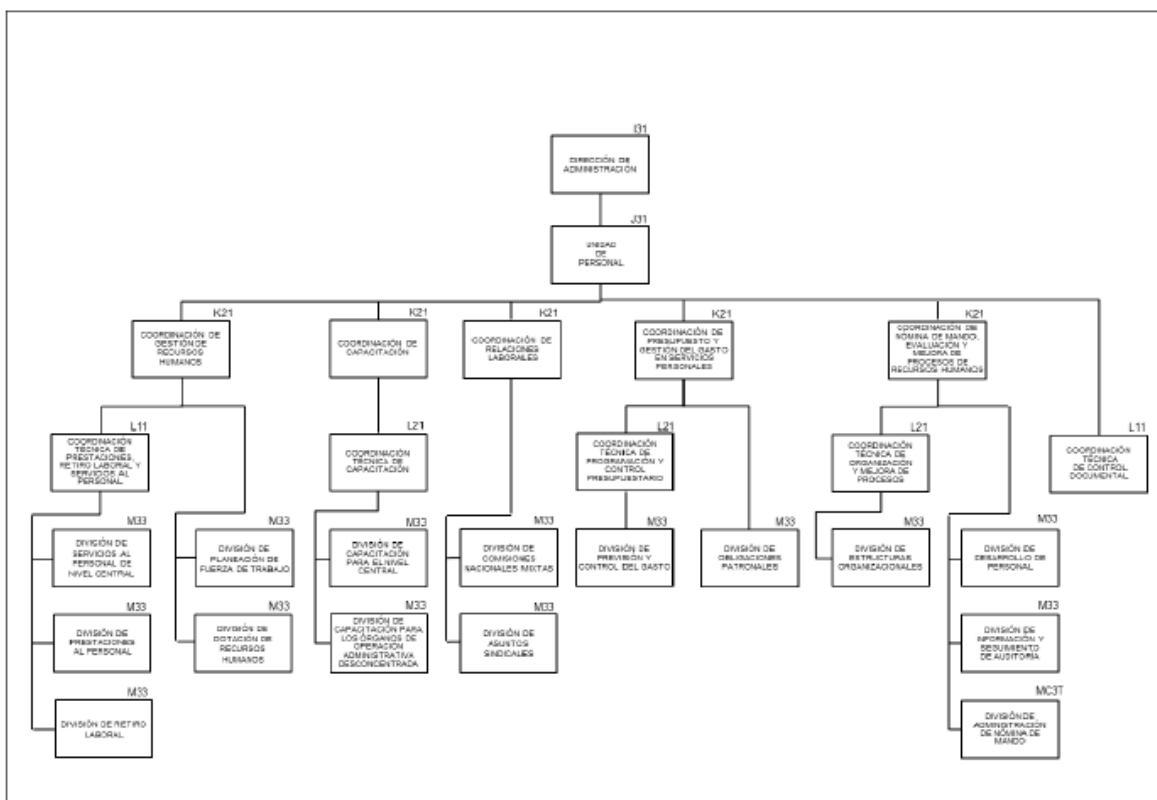
Coordinación de Conservación y Servicios Generales.



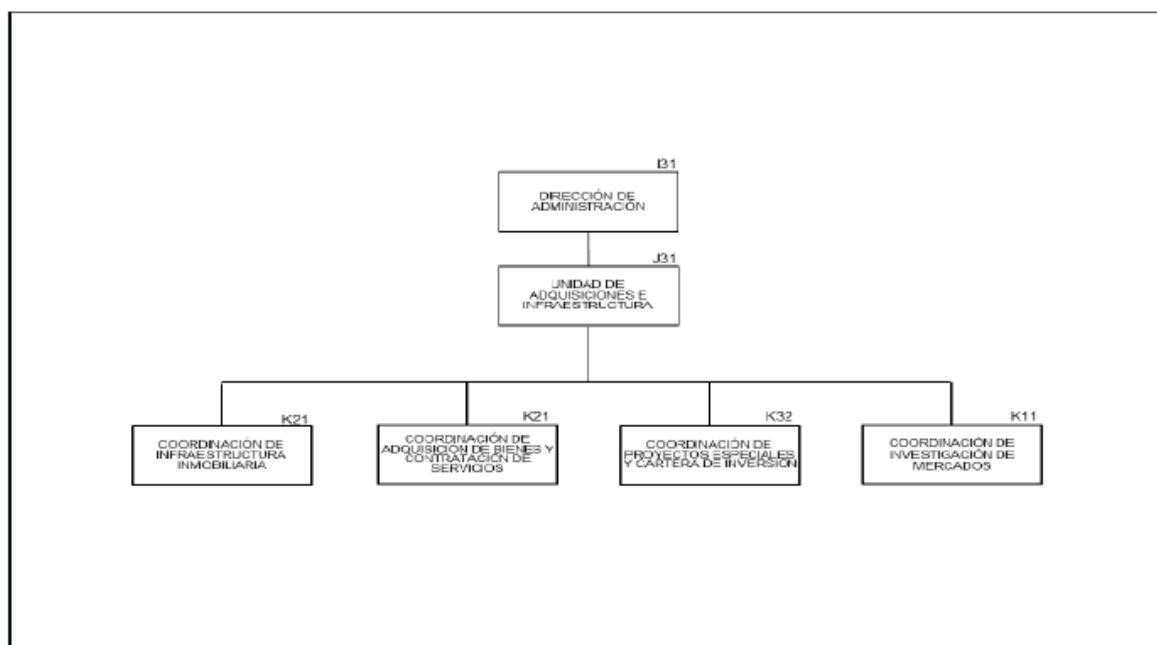
Coordinación de Control de Abasto.



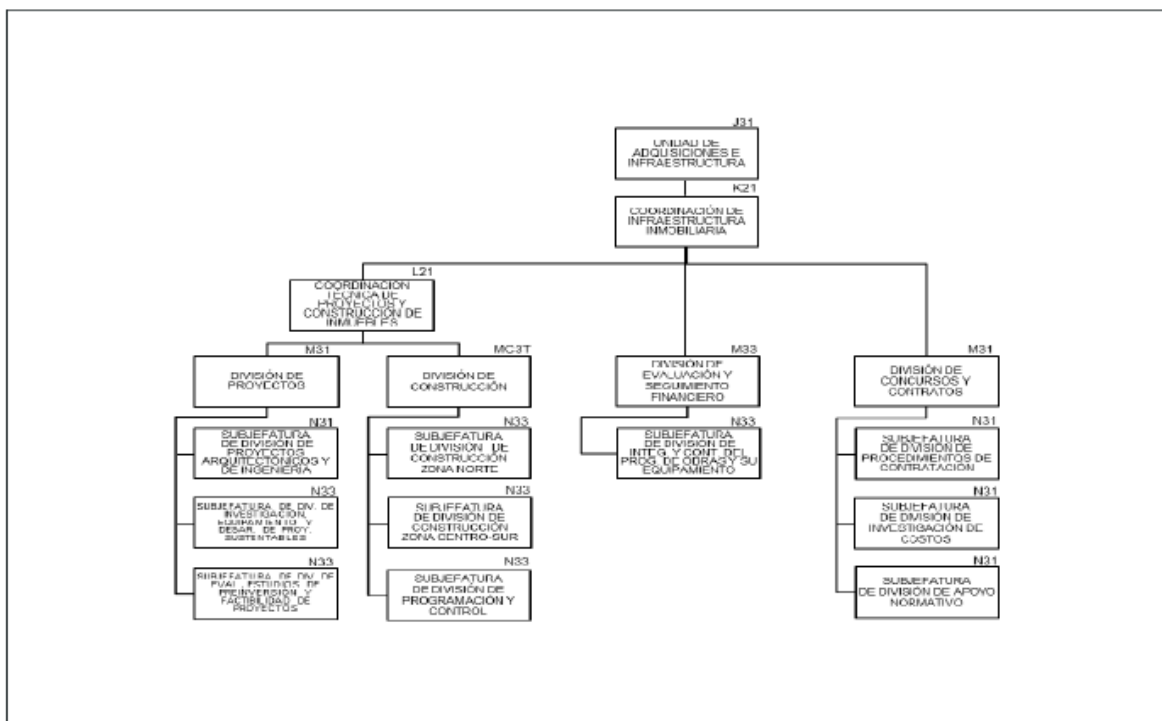
Unidad de personal.



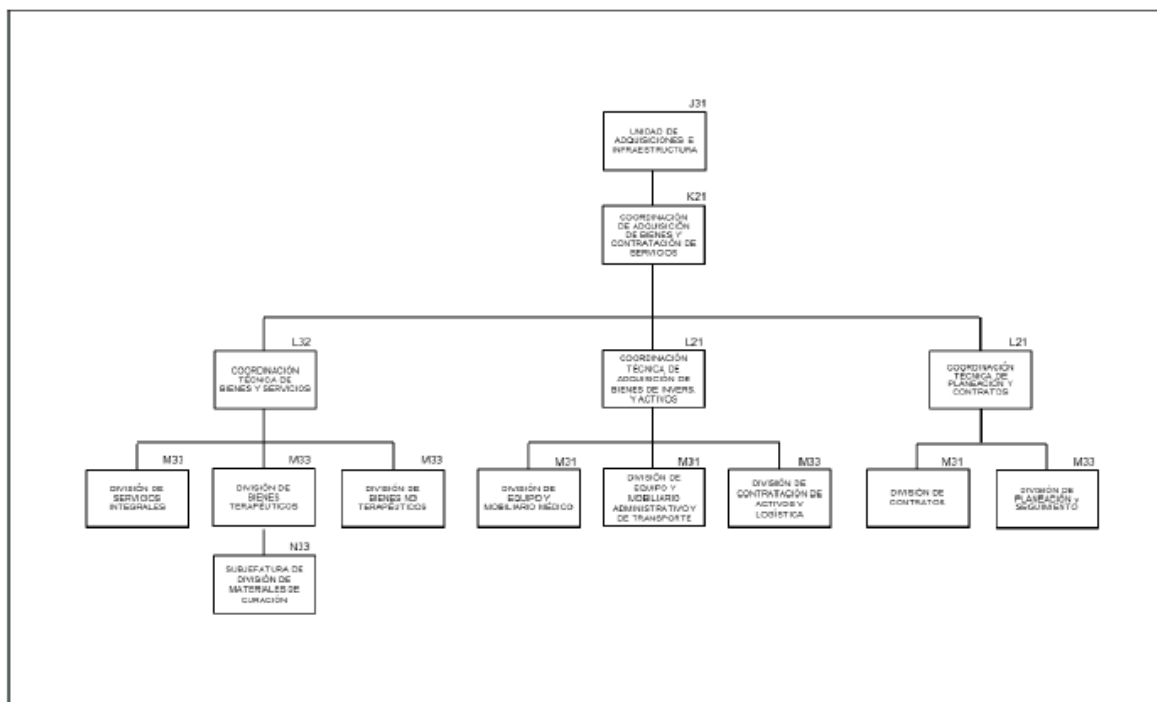
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.



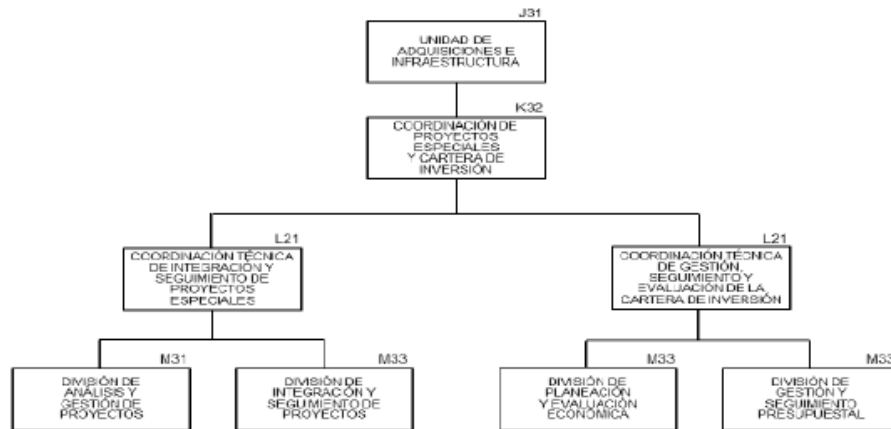
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.



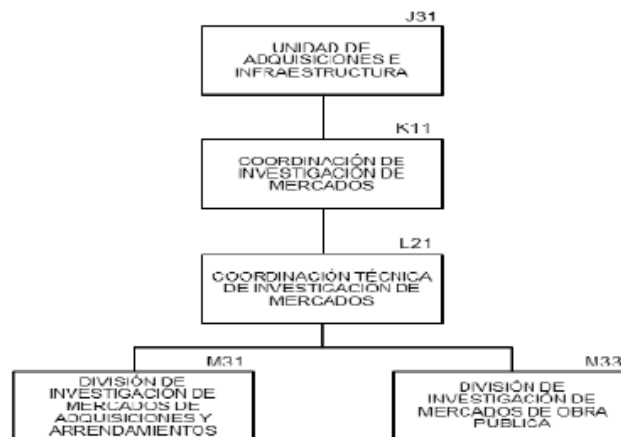
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



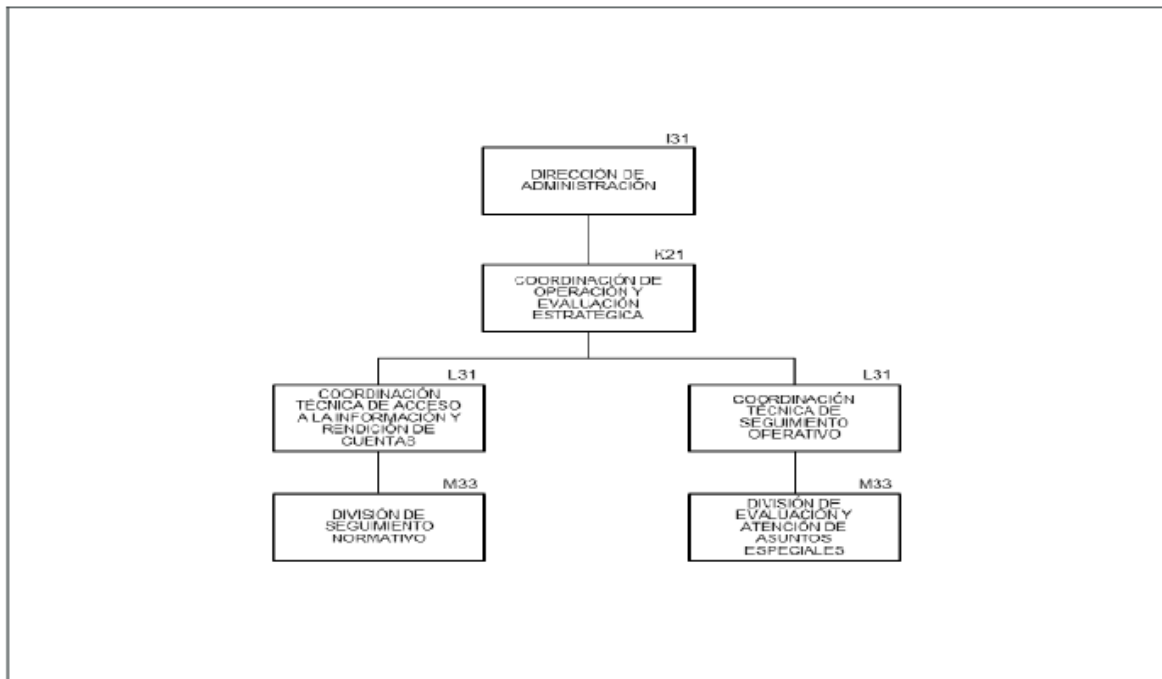
Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión.



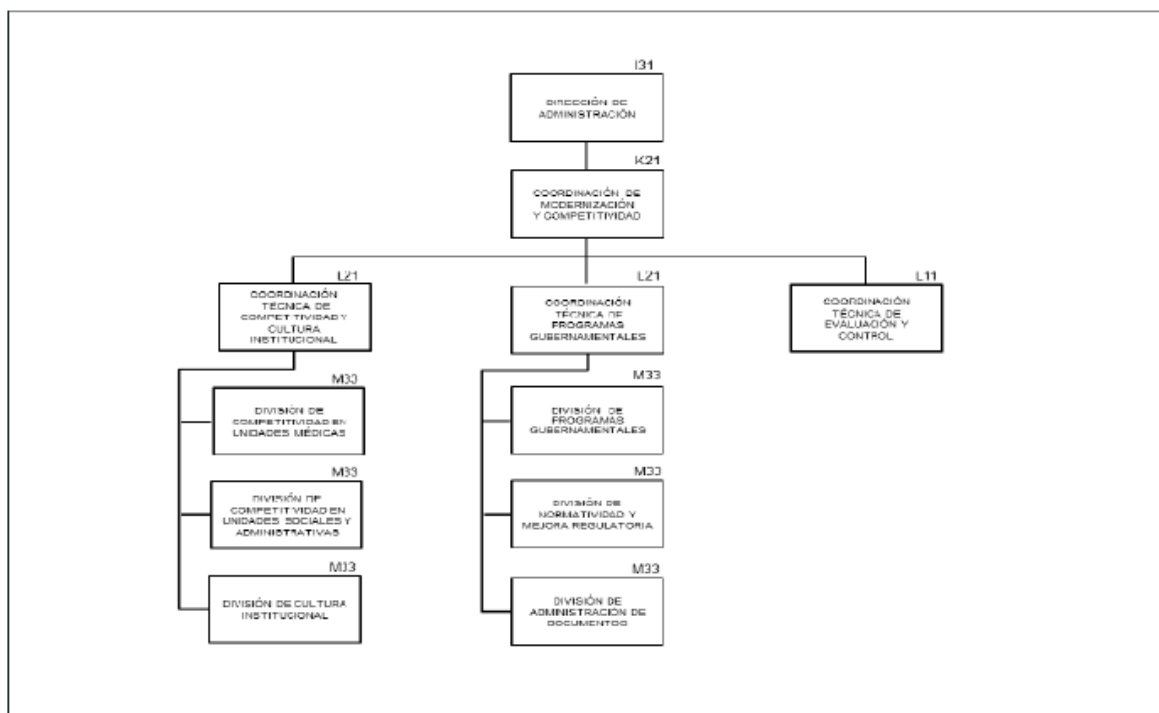
Coordinación de Investigación de Mercados.



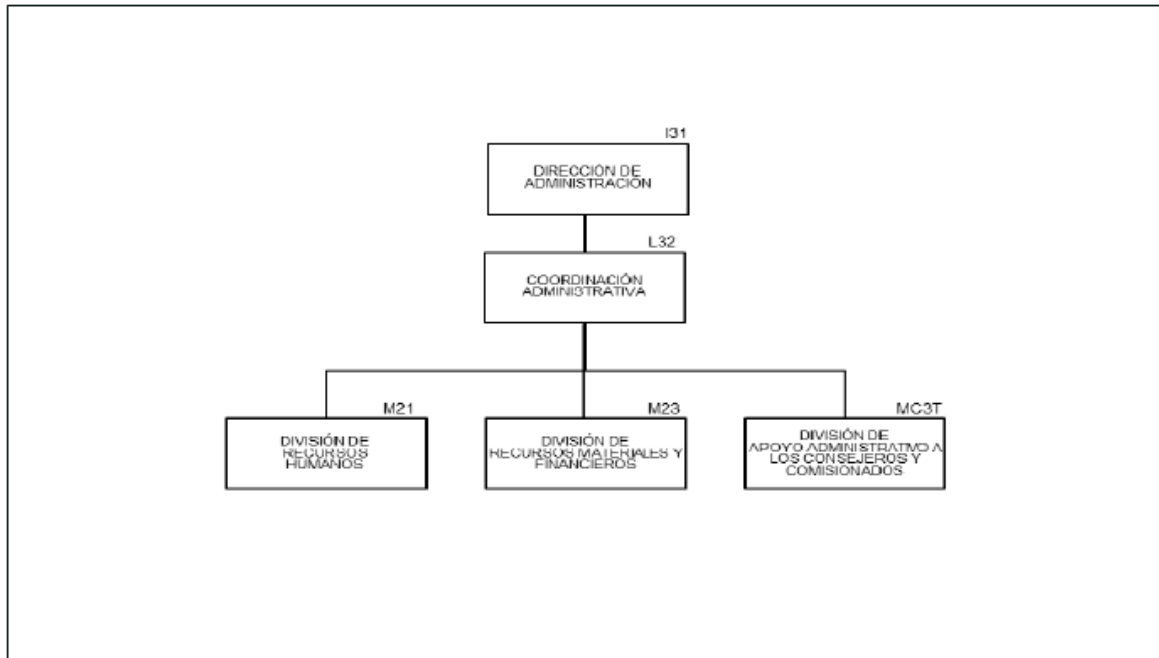
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica.



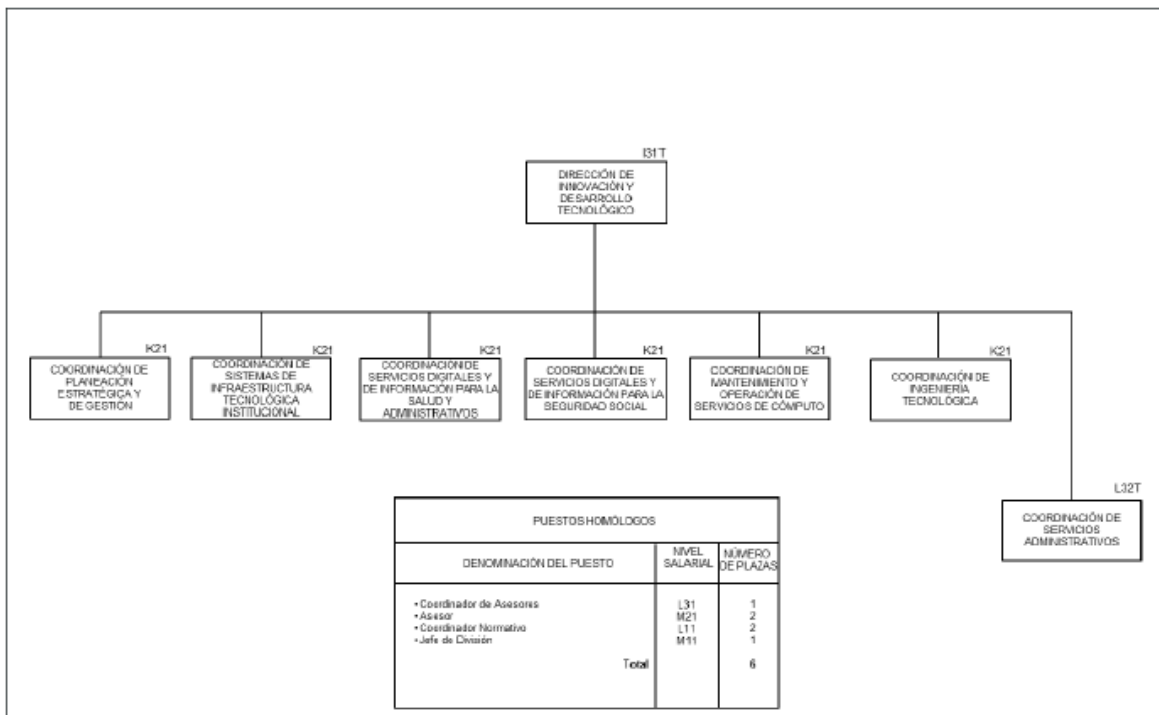
Coordinación de Modernización y Competitividad.



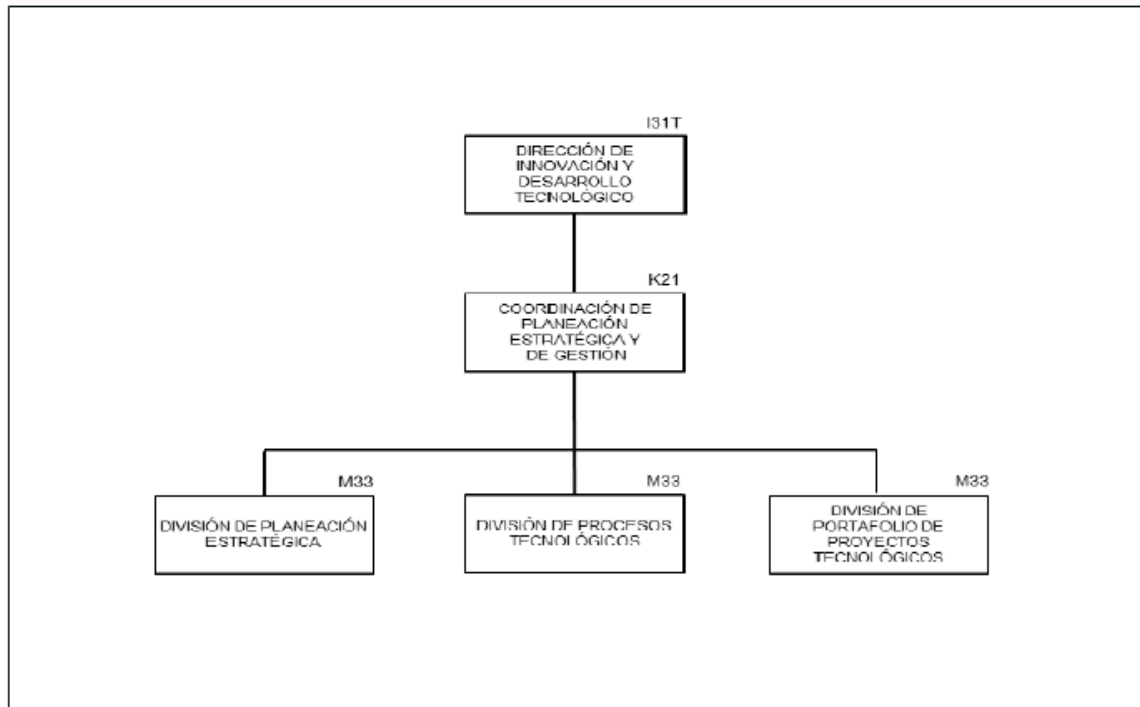
Coordinación Administrativa.



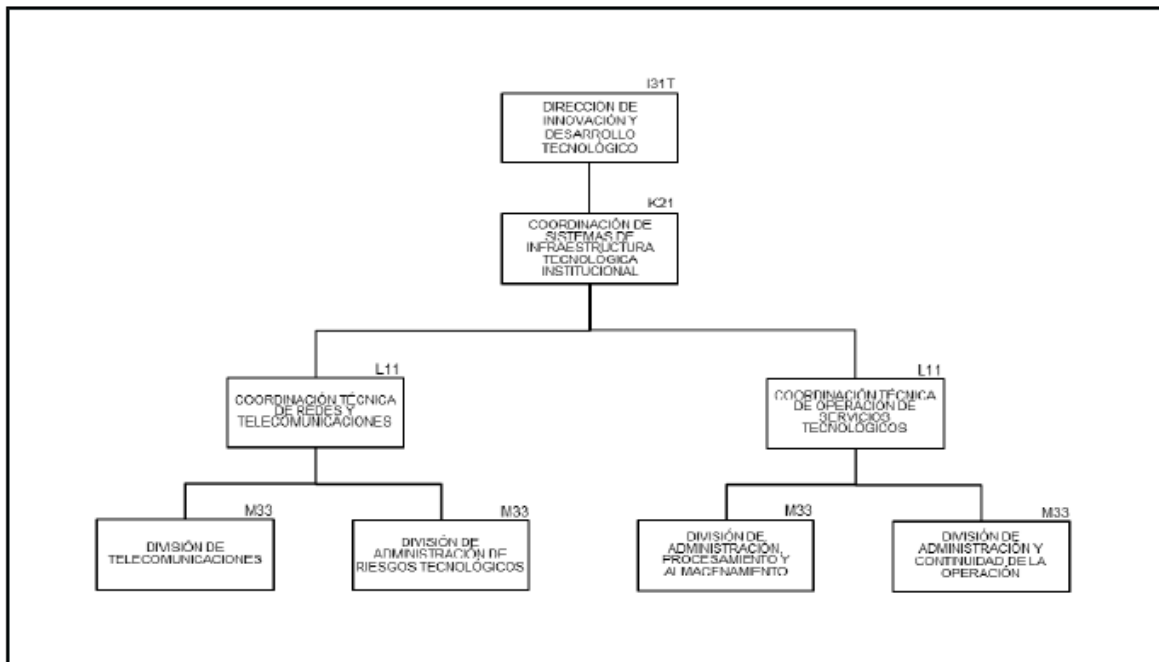
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.



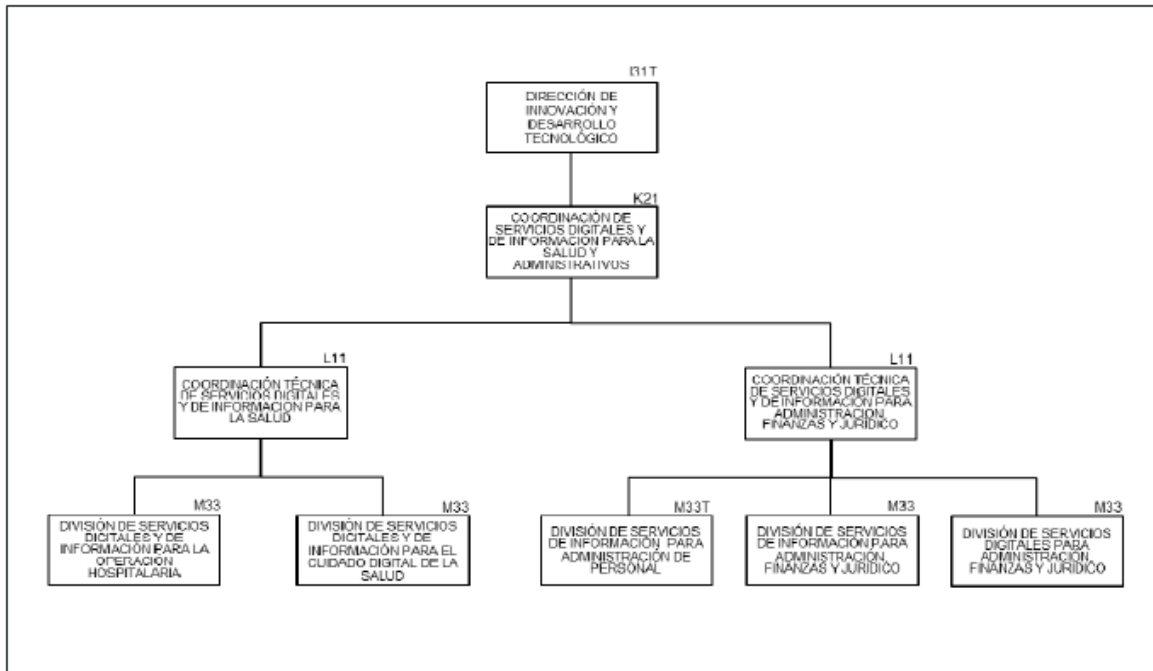
Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión.



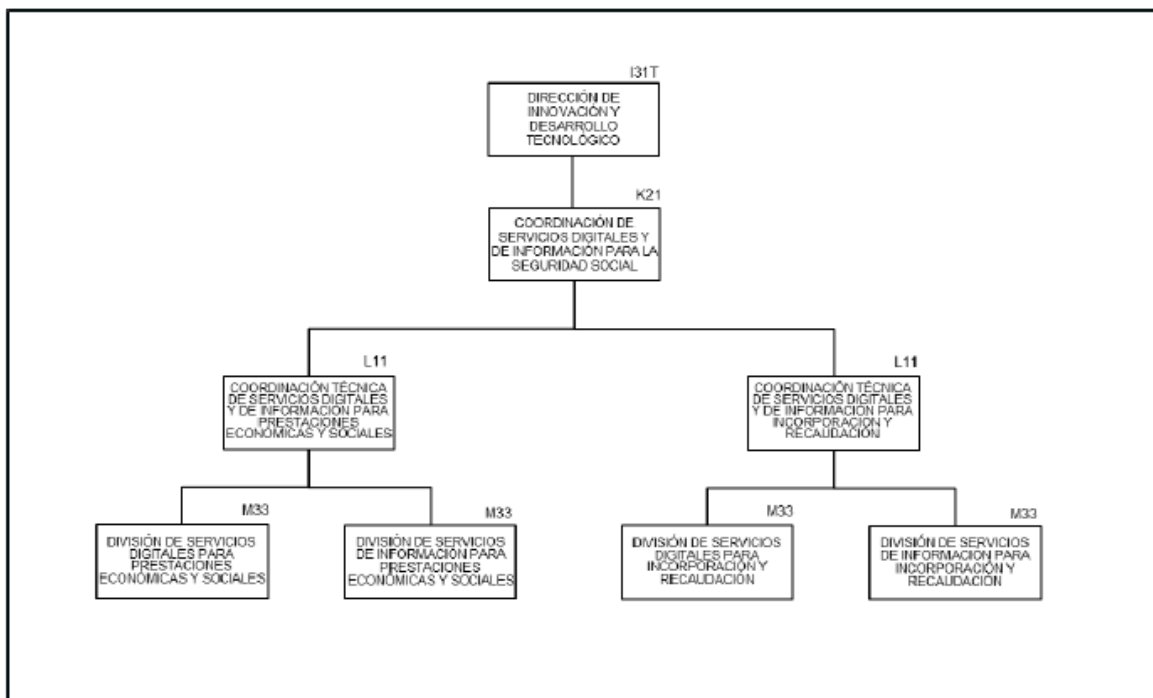
Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional.

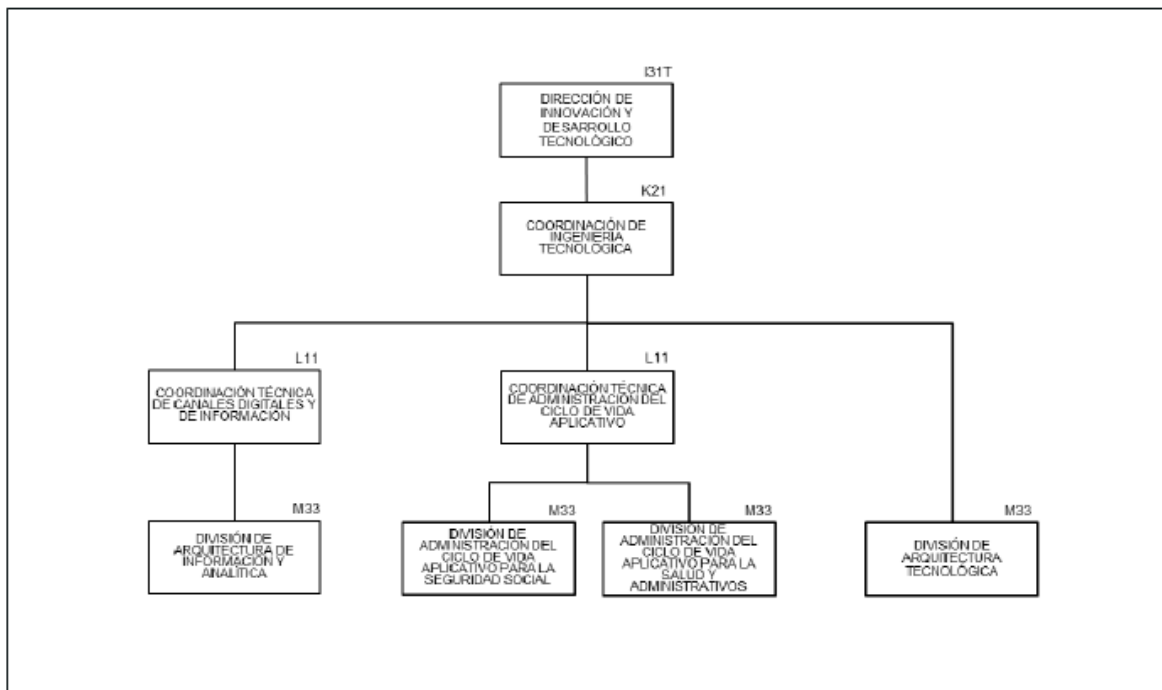


Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos.

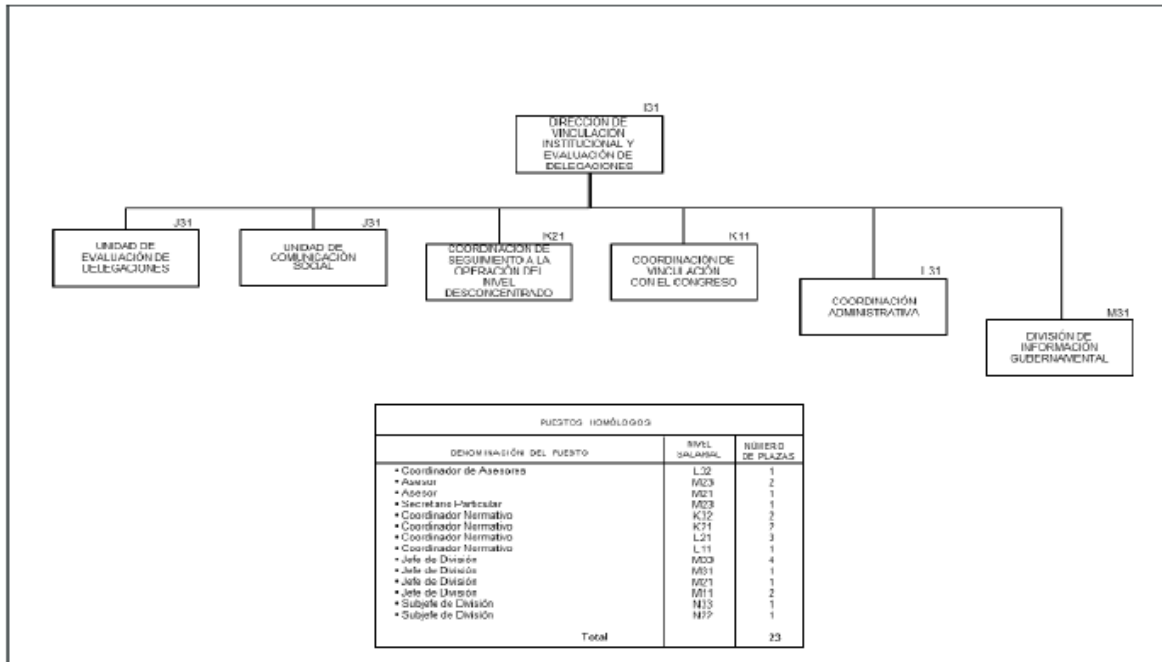


Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Seguridad Social.

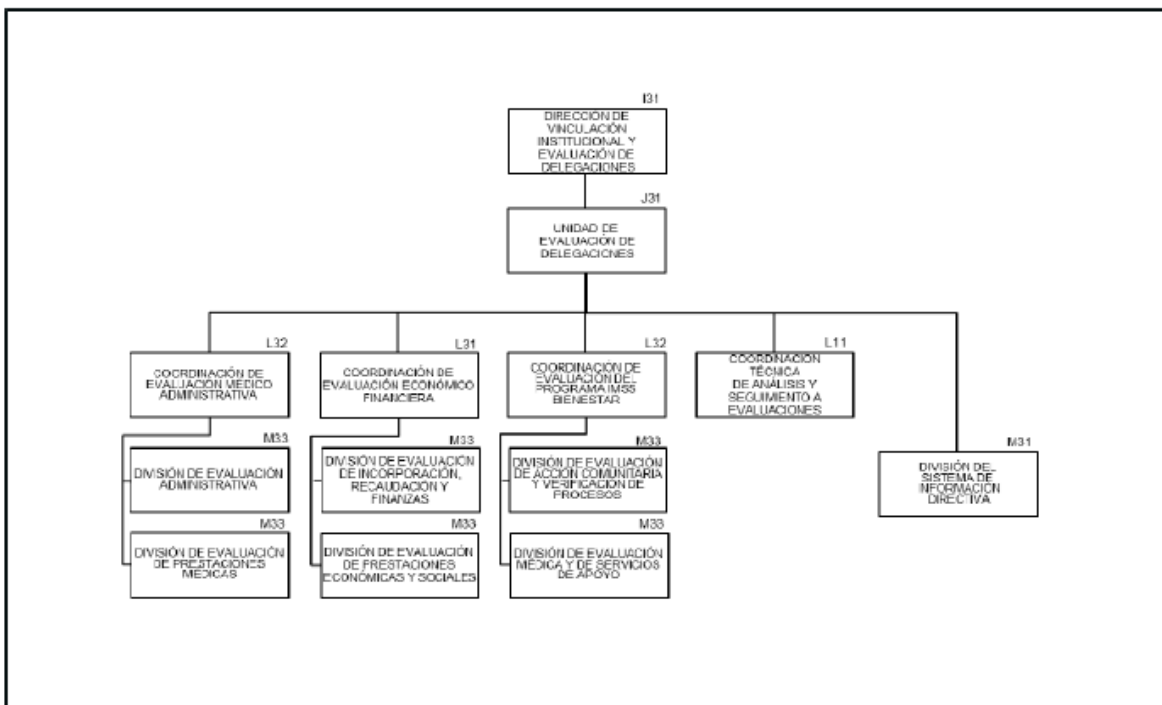




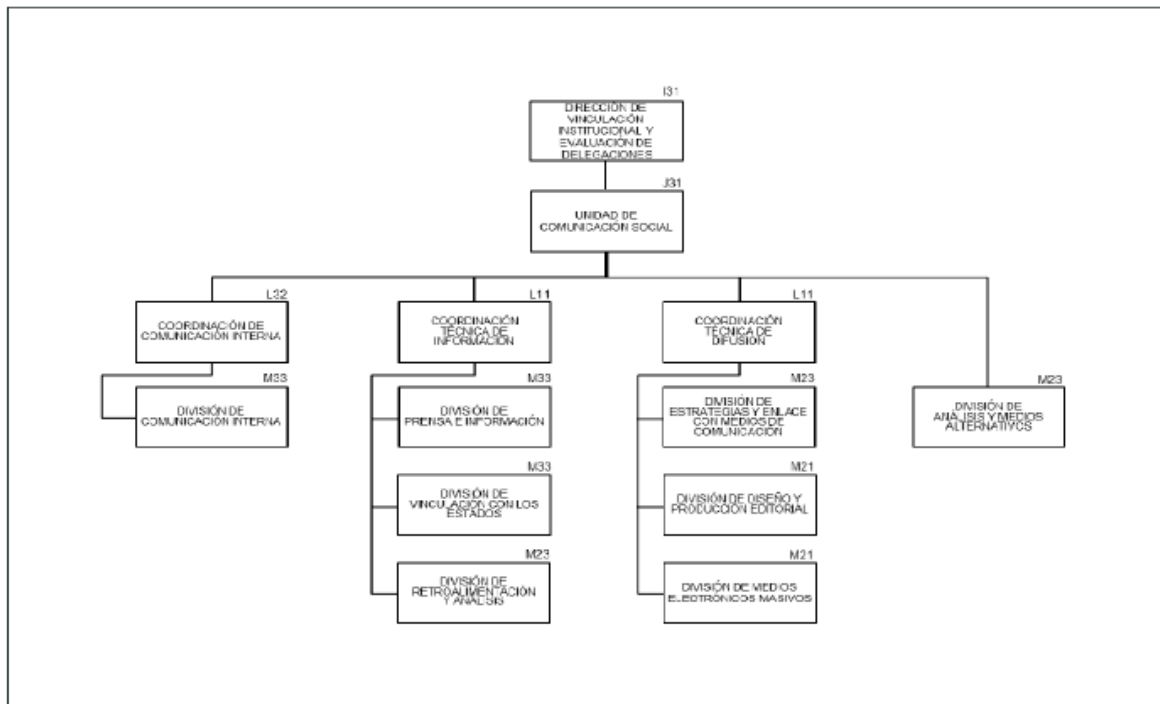
Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.



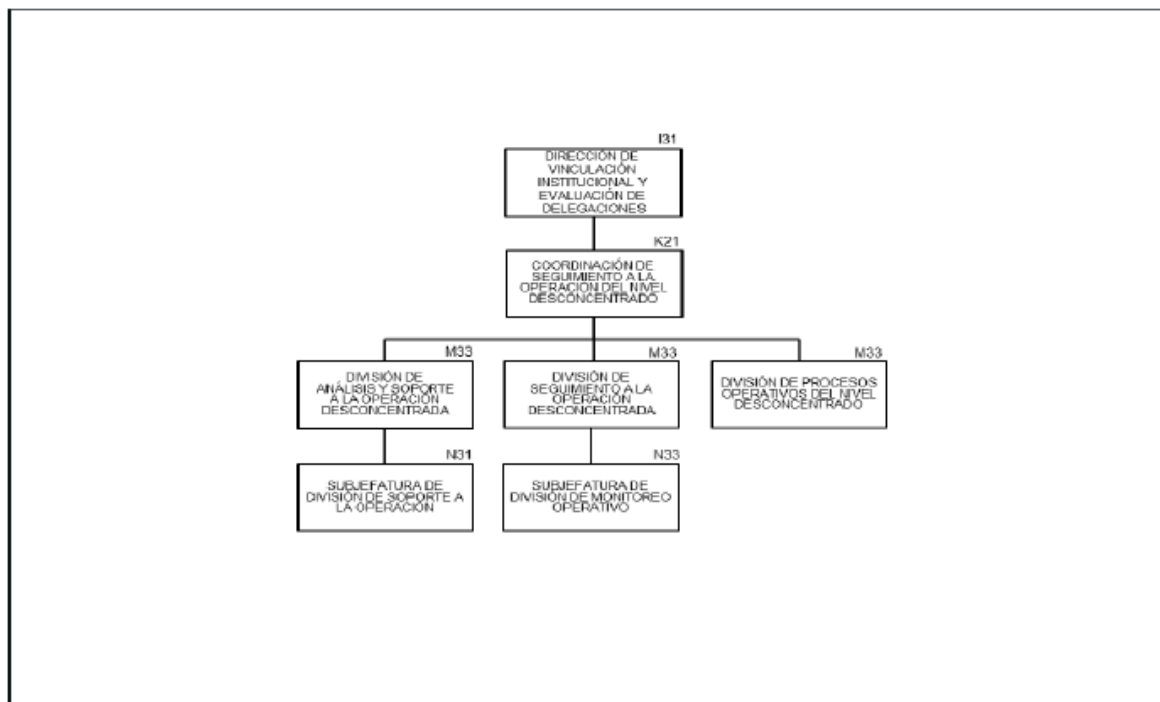
Unidad de Evaluación de Delegaciones.



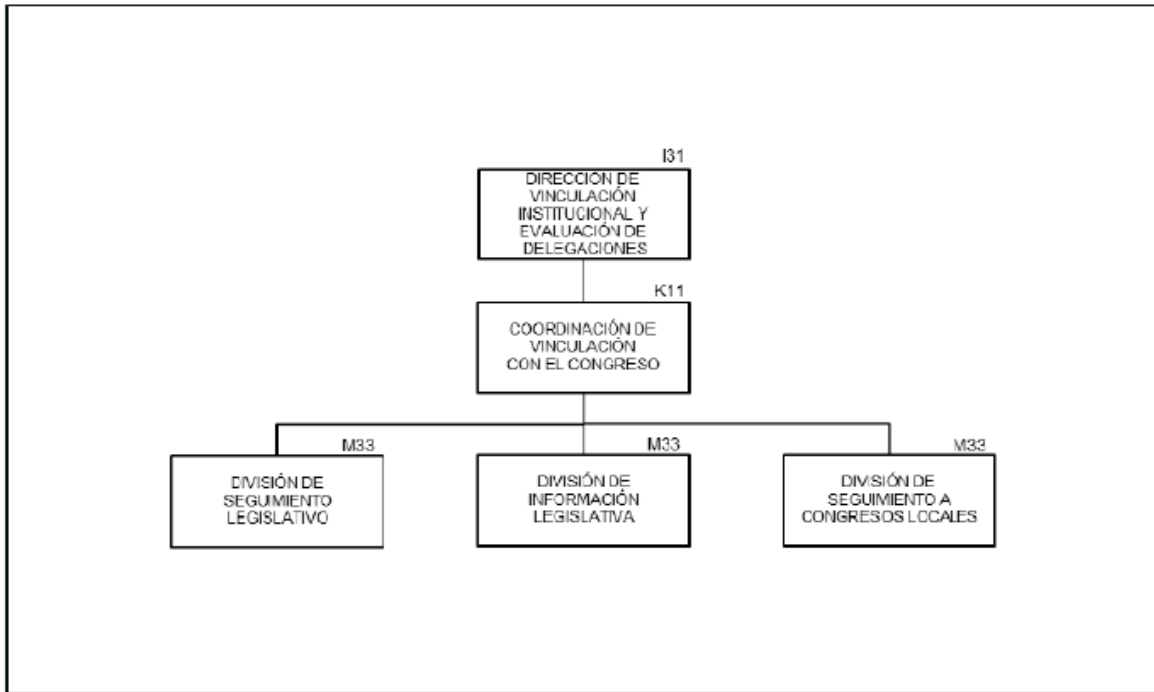
Unidad de Comunicación Social.



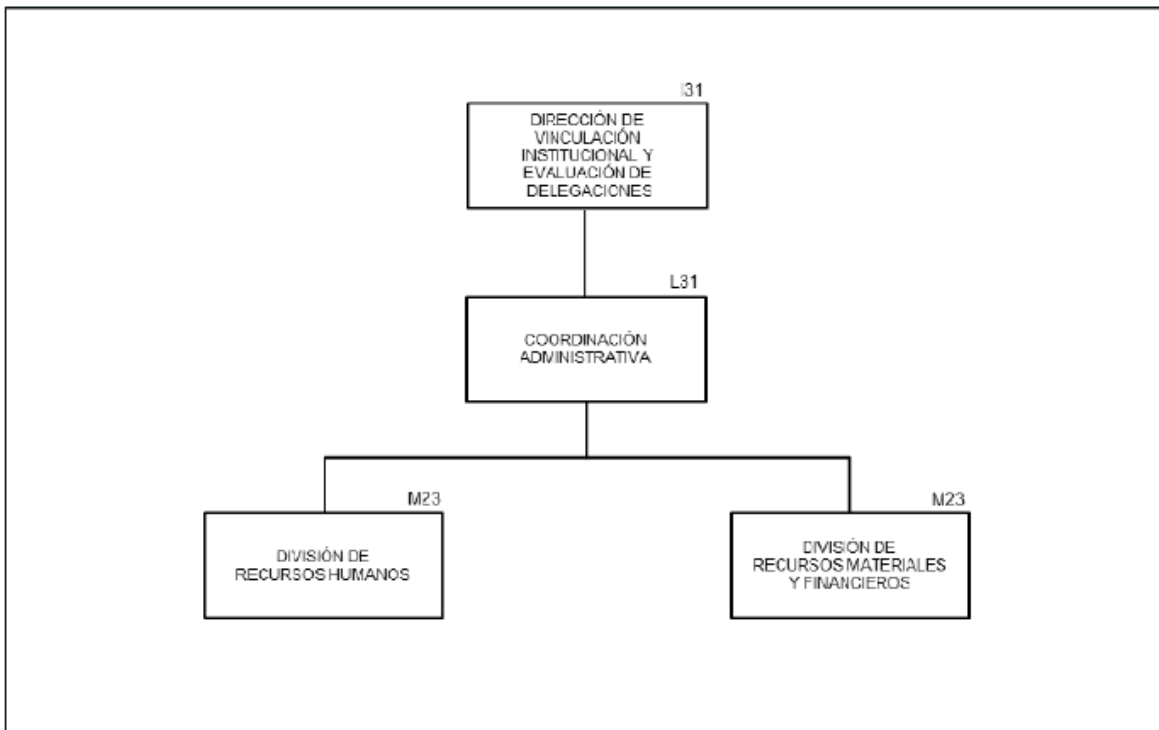
Coordinación de Seguimiento a la Operación del Nivel Desconcentrado.



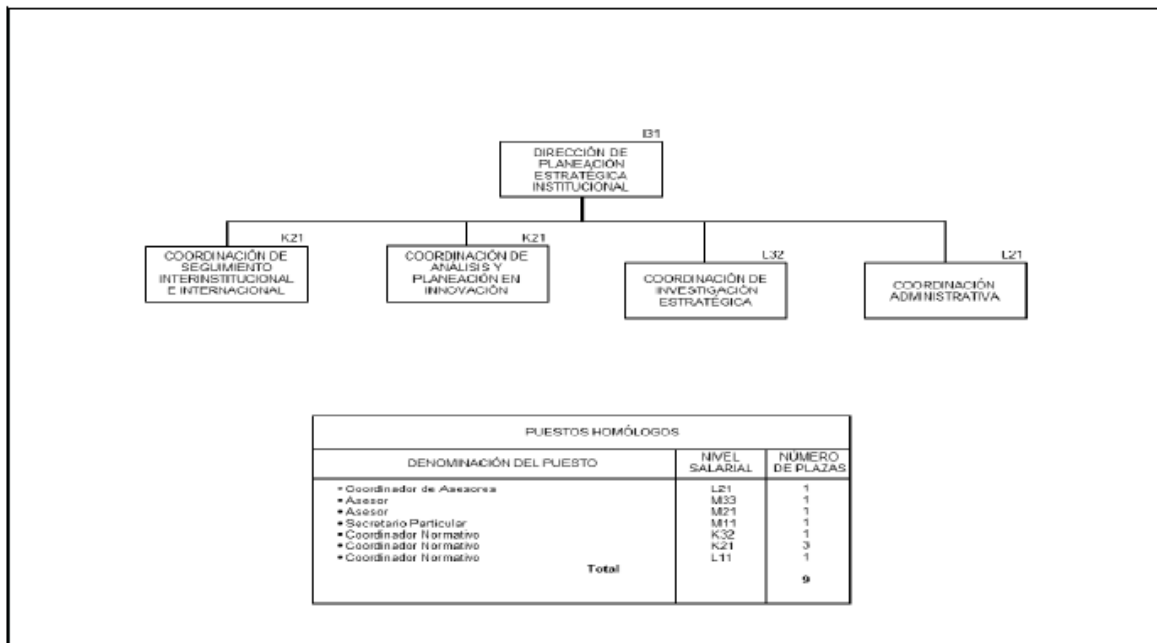
Coordinación de Vinculación con el Congreso.



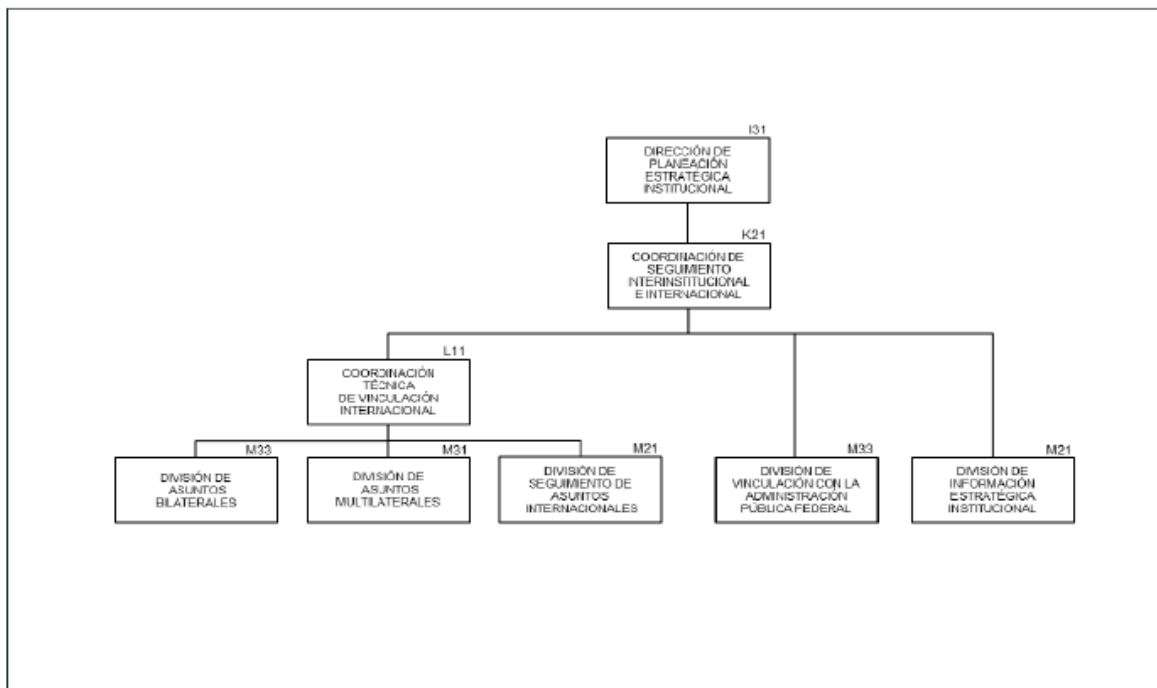
Coordinación Administrativa.



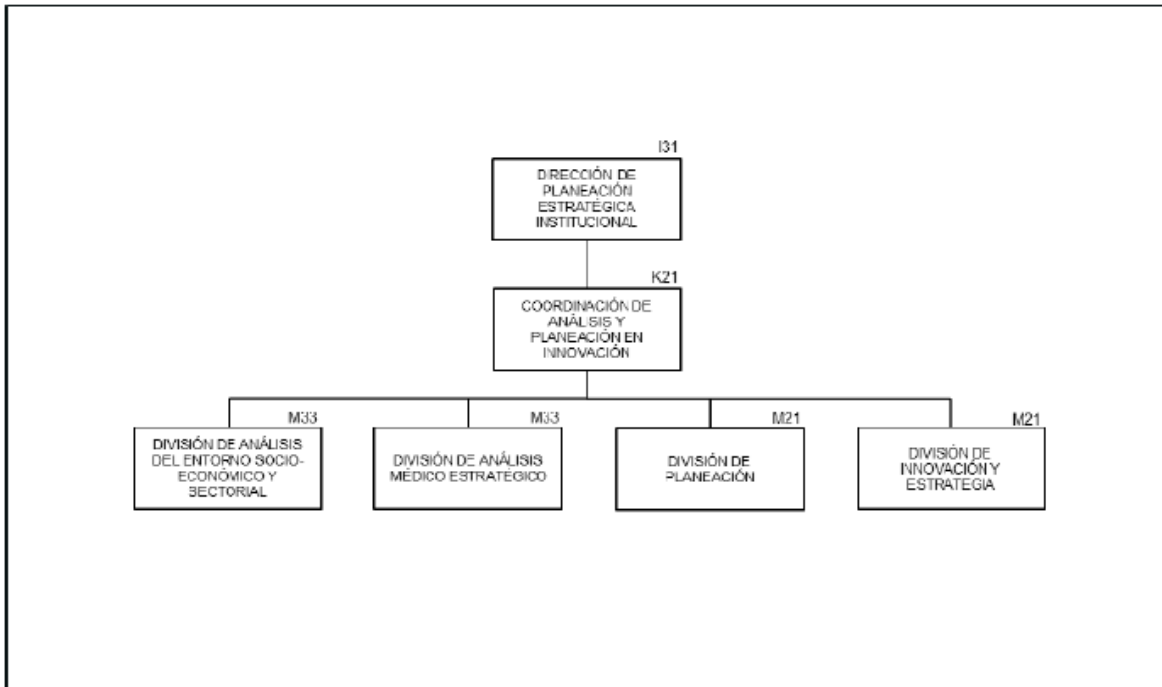
Dirección de Planeación Estratégica Institucional.



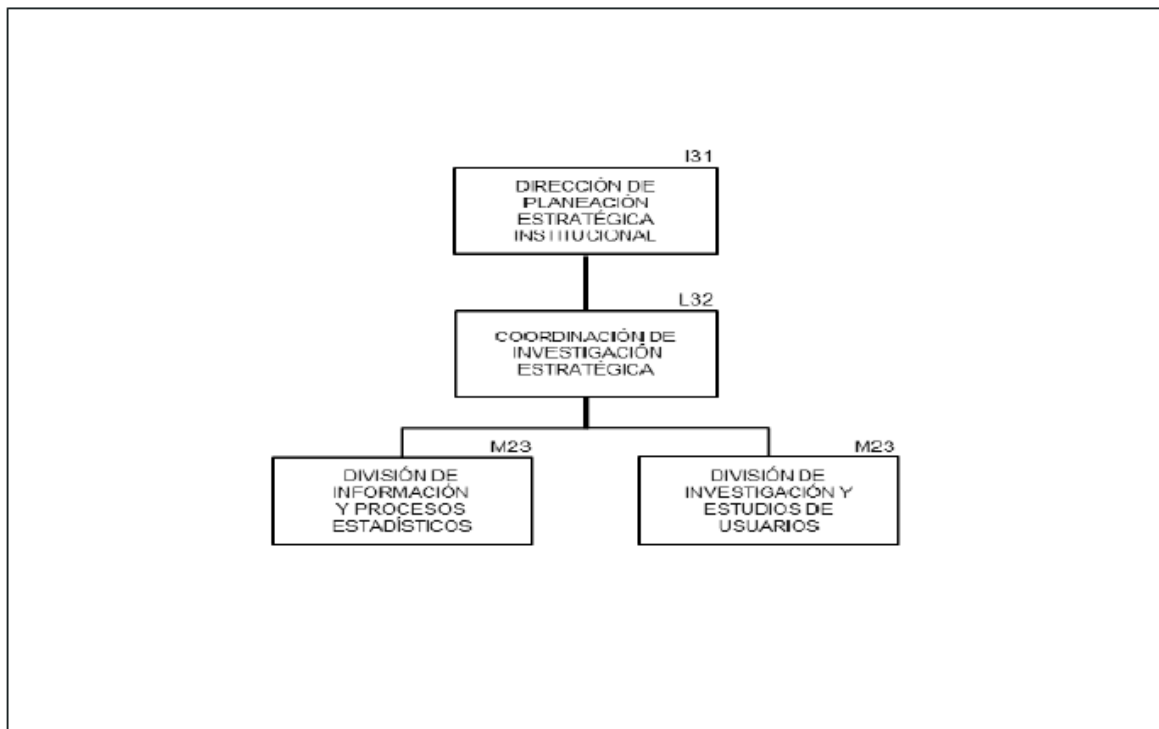
Coordinación de Seguimiento Interinstitucional e Internacional.



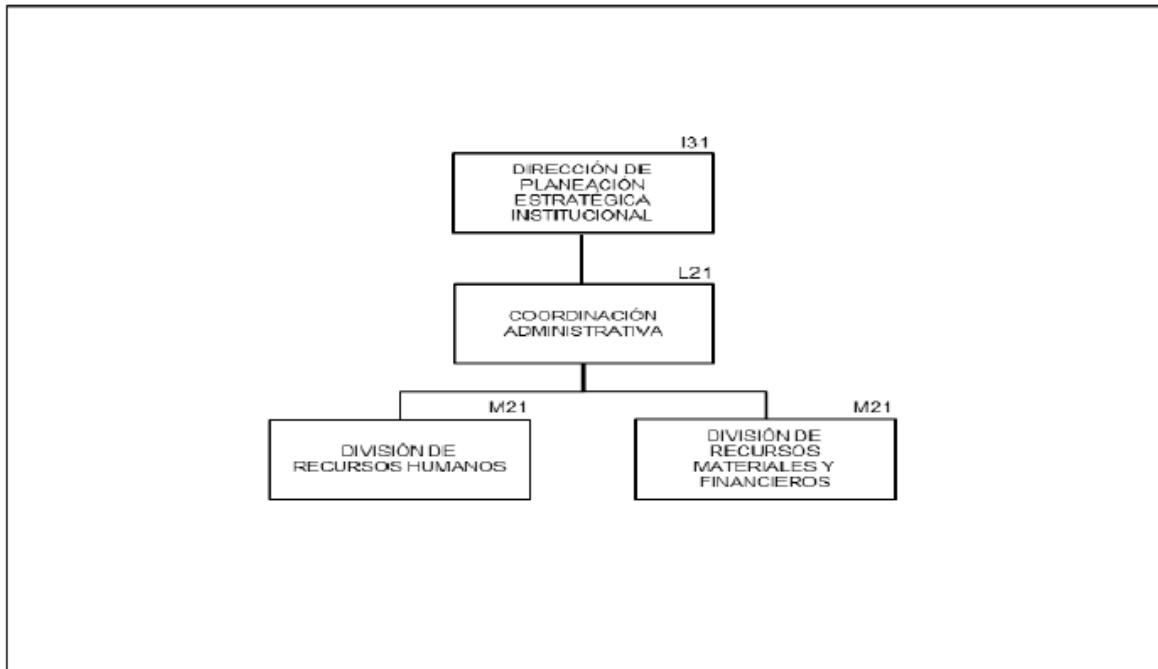
Coordinación de Análisis y Planeación en Innovación.



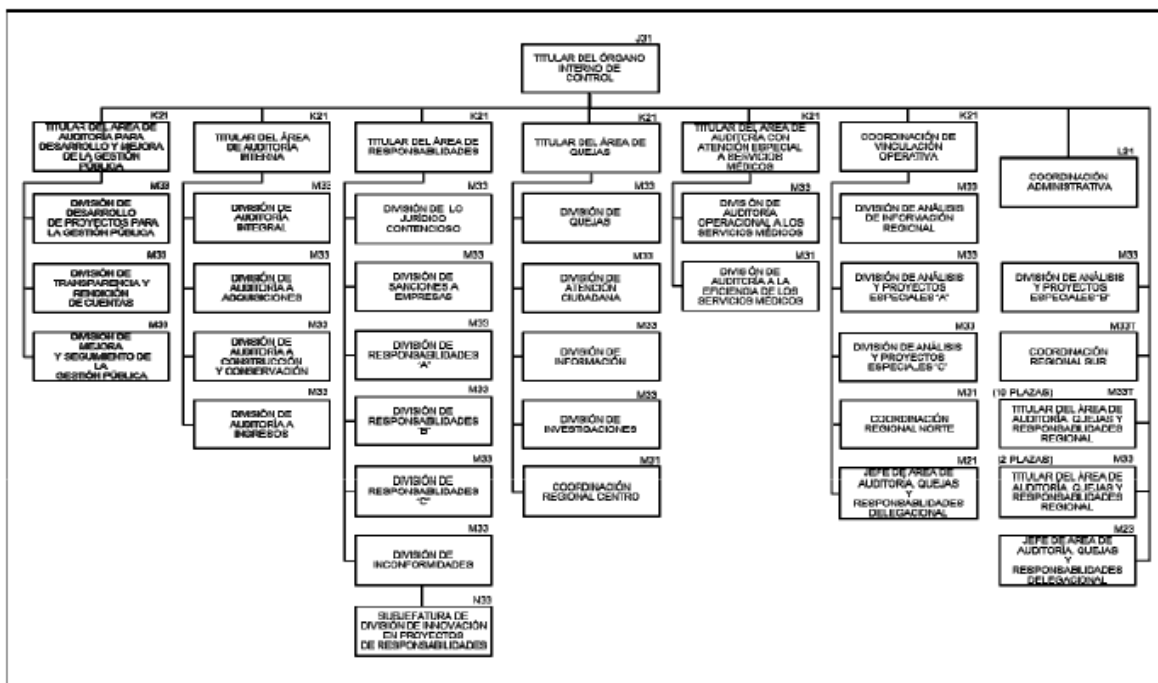
Coordinación de Investigación Estratégica.



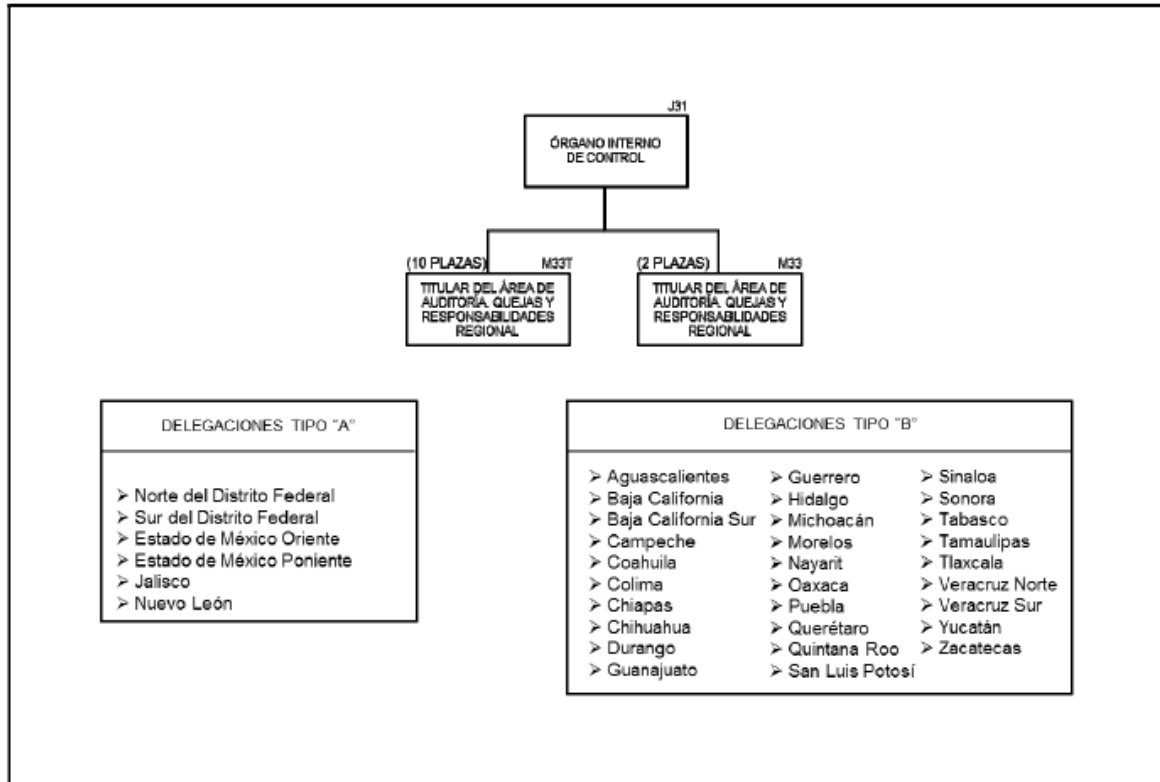
Coordinación Administrativa.



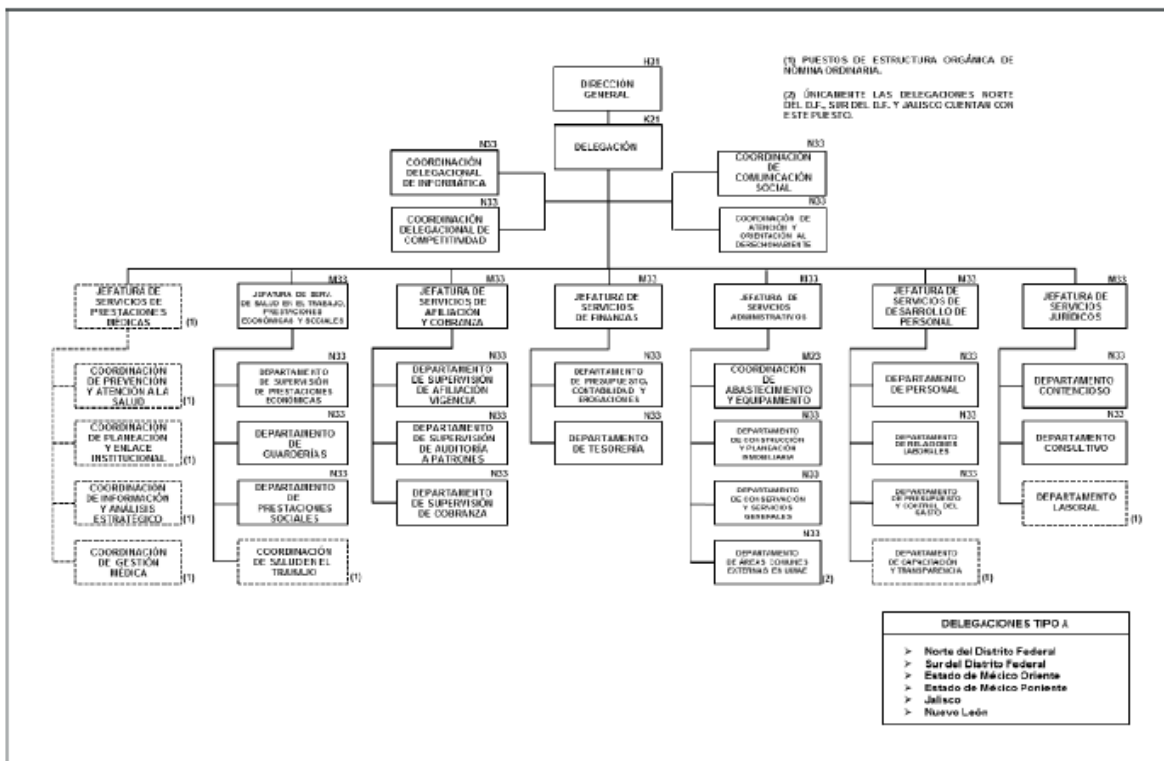
Órgano Interno de Control.



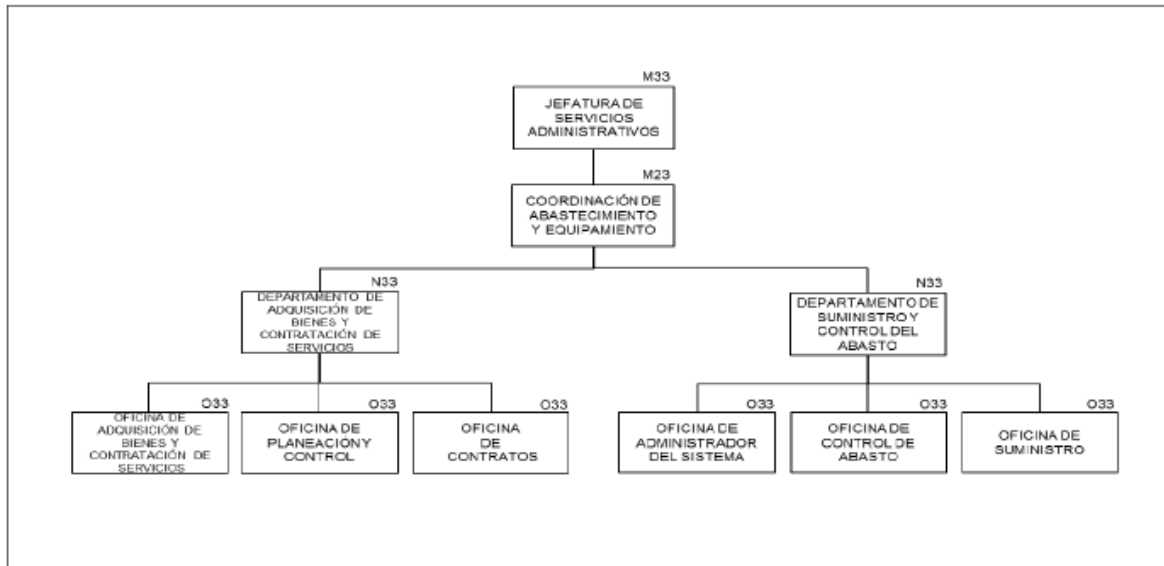
Órgano Interno de Control.



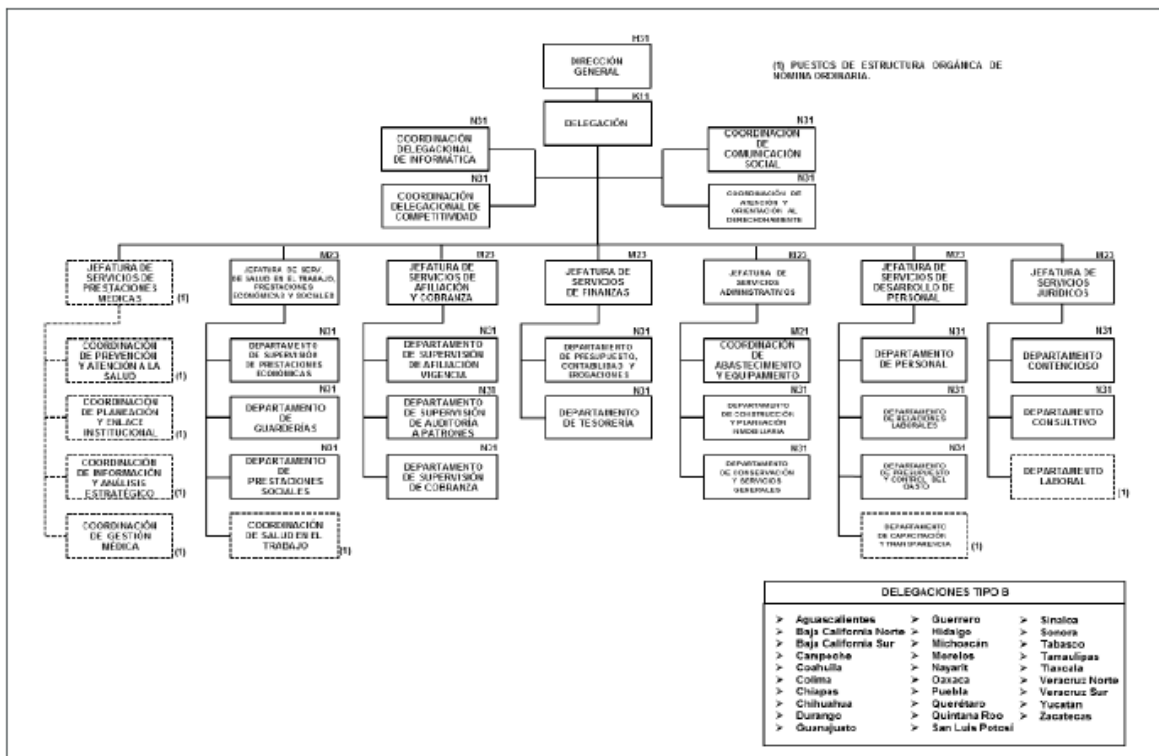
Delegaciones Tipo "A".



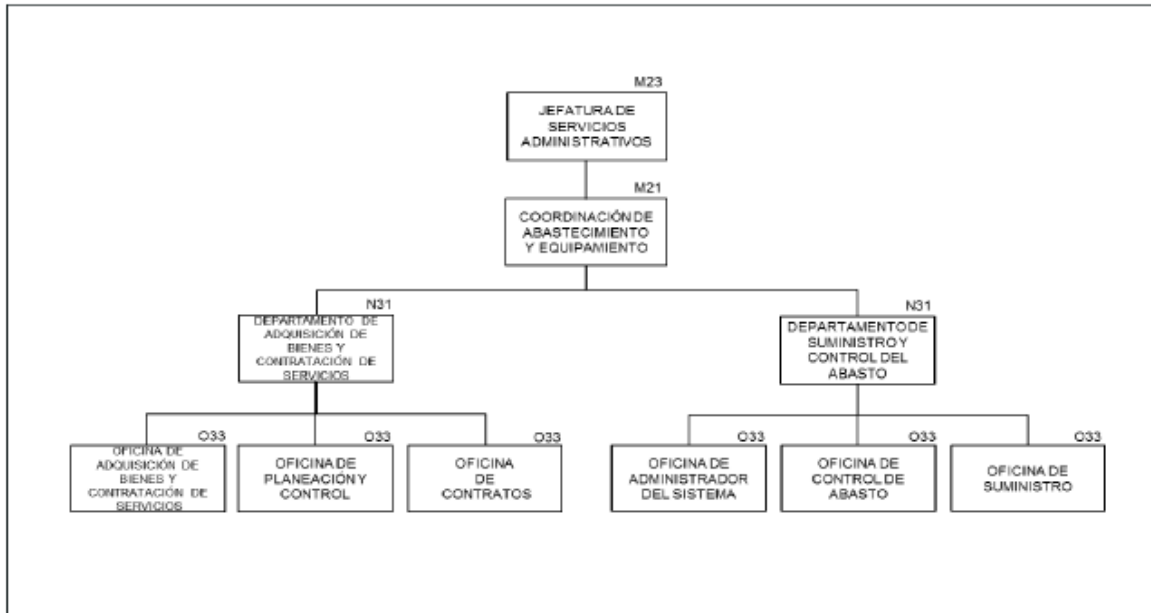
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Tipo "A".



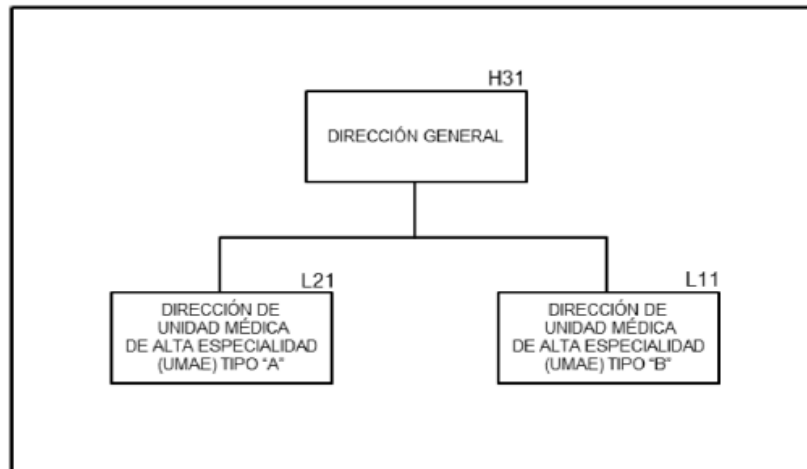
Delegaciones Tipo "B".



Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Tipo "B".



Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).

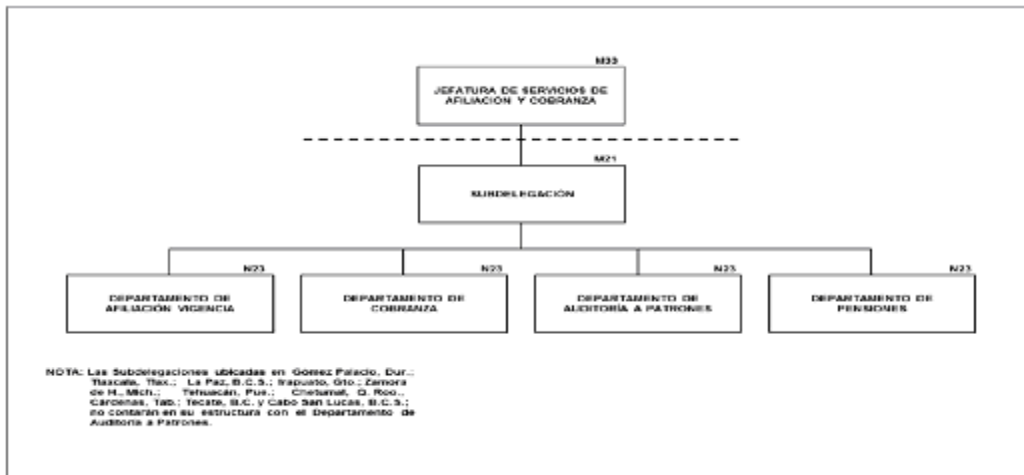


Relación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Nº	Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) Tipo "A"	Nivel	Región
1	Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, Guadalajara, Jal.	L21	Occidente
2	Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente, Guadalajara, Jal.	L21	Occidente
3	Hospital de Especialidades N° 25 del Centro Médico Nacional Noreste, Monterrey, N.L.	L21	Norte
4	Hospital de Cardiología N° 34, Monterrey, N.L.	L21	Norte
5	Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México	L21	Centro
6	Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza" del Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México	L21	Centro
7	Unidad Médica de Alta Especialidad "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", Ciudad de México	L21	Centro
8	Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", Edo. de México	L21	Centro
9	Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez" del Centro Médico Nacional S. XXI, Ciudad de M.	L21	Centro
10	Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional S. XXI, Ciudad de México	L21	Centro
11	Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional S. XXI, Ciudad de México	L21	Centro
12	Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional S. XXI, Ciudad de México	L21	Centro
13	Hospital de Especialidades N° 71, Torreón Coah.	L21	Norte

14	Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Manuel Avila Camacho", Puebla, Pue.	L21	Sur
15	Hospital de Especialidades N° 1 del Centro Médico Nacional del Bajío, León, Gto.	L21	Occidente
16	Hospital de Especialidades N° 14 del Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver.	L21	Sur
17	Hospital de Traumatología y Ortopedia N° 21, Monterrey, N.L.	L21	Norte
N°	Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) Tipo "B"	Nivel	Región
1	Hospital de Gineco Obstetricia N° 3 del Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México	L11	Centro
2	Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala", Ciudad de México	L11	Centro
3	Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente, Guadalajara, Jal.	L11	Occidente
4	Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Avila Camacho", Puebla, Pue.	L11	Sur
5	Hospital de Gineco Pediatría N° 48 del Centro Médico Nacional del Bajío, León, Gto.	L11	Occidente
6	Hospital de Especialidades N° 2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Centro Médico Nacional del Noroeste, Cd. Obregón, Son.	L11	Occidente
7	Hospital de Gineco Obstetricia N° 23 "Ignacio Morones Prieto", Monterrey, N.L.	L11	Norte
8	Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", Mérida, Yuc.	L11	Sur

Subdelegaciones Tipo "A".

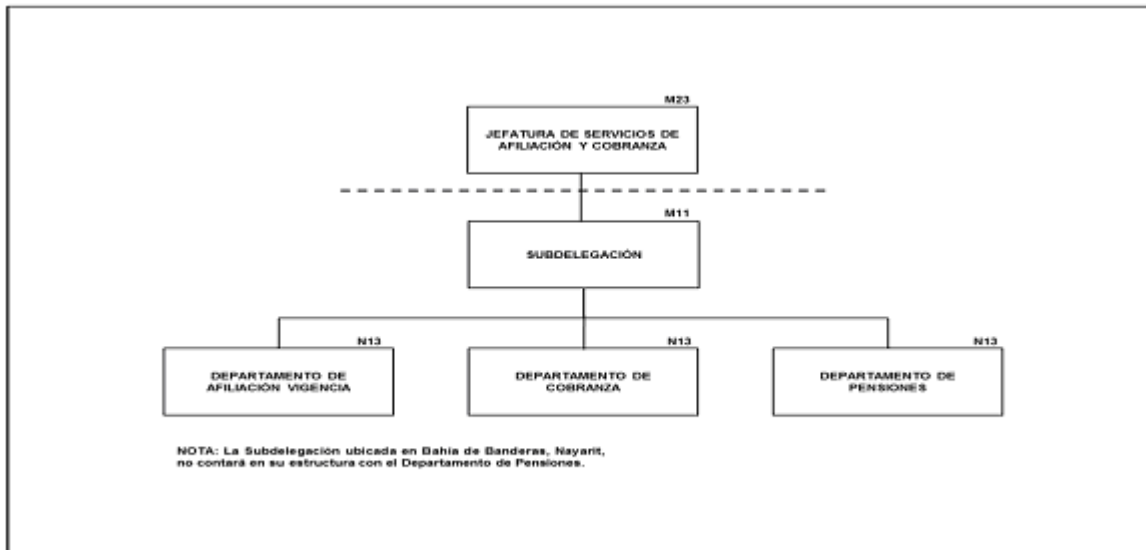


Relación de Subdelegaciones Tipo "A".

1	Norte en el Distrito Federal	Magdalena de la Salinas	A	41	Michoacán	Zamora	A
2	Norte en el Distrito Federal	San Mateo la Rivera	A	42	Morelia	Guemasa	A
3	Norte en el Distrito Federal	Panico	A	43	Nayarit	Tapic	A
4	Norte en el Distrito Federal	Guarapo	A	44	Nuevo León	Apodaca	A
5	Norte en el Distrito Federal	Centro	A	45	Nuevo León	2 Noroeste	A
6	Sur en el Distrito Federal	Piedad Nanante	A	46	Nuevo León	1 Noroeste	A
7	Sur en el Distrito Federal	San Yago	A	47	Nuevo León	4 Sureste	A
8	Sur en el Distrito Federal	San Angel	A	48	Nuevo León	3 Sureste	A
9	Sur en el Distrito Federal	Sta. Anita	A	49	Oaxaca	Oaxaca	A
10	Sur en el Distrito Federal	Chumusco	A	50	Puebla	Norte	A
11	Aguascalientes	Norte	A	51	Puebla	Sur	A
12	Baja California	Ensenada	A	52	Puebla	Tehuacán	A
13	Baja California	Méncali	A	53	Quintana Roo	Coahuila	A
14	Baja California	Tecate	A	54	Quintana Roo	Cancún	A
15	Baja California	Tijuana	A	55	Quintana Roo	Playa del Carmen	A
16	Baja California Sur	Cabo San Lucas	A	56	Quintana Roo	Chetumal	A
17	Baja California Sur	La Paz	A	57	San Luis Potosí	Orizaba	A
18	Coahuila	Saltillo	A	58	San Luis Potosí	Panajuelo	A
19	Coahuila	Torreón	A	59	Sinaloa	Colima	A
20	Chihuahua	Tulla, Guadalupe	A	60	Sinaloa	Los Mochis	A
21	Chihuahua	Chihuahua	A	61	Sinaloa	Mazatlán	A
22	Chihuahua	Julimar 2	A	62	Sonora	Col. Obregón	A
23	Chihuahua	Julimar 1	A	63	Sonora	Hermosillo	A
24	Chihuahua	Guadalupe	A	64	Tlaxcala	Cardenas	A
25	Chihuahua	Gómez Palacio	A	65	Tlaxcala	Villahermosa	A
26	Estado de México Oriente	Ensenada	A	66	Tlaxcala	México	A
27	Estado de México Oriente	Los Reyes la Paz	A	67	Tlaxcala	Reynosa	A
28	Estado de México Oriente	Manzanillo	A	68	Tlaxcala	Tampico	A
29	Estado de México Oriente	Manzanillo	A	69	Tlaxcala	Tehuacán	A
30	Estado de México Oriente	Tecate	A	70	Veracruz Norte	Orizaba	A
31	Guadalupe	Colima	A	71	Veracruz Norte	Veracruz	A
32	Guadalupe	Tapachula	A	72	Veracruz Sur	Coahuila	A
33	Guadalupe	León	A	73	Yucatán	Merida Norte	A
34	Guadalupe	Acapulco	A	74	Yucatán	Merida Sur	A
35	Hidalgo	Pachuca	A				
36	Hidalgo	Pachuca	A				
37	Hidalgo	Julimar	A				
38	Hidalgo	Libertad Reforma	A				
39	Hidalgo	Toluca de Méx.	A				
40	Michoacán	Morelia	A				

NOTA: Las Subdelegaciones ubicadas en Gómez Palacio, Dur.; Tlaxcala, Tlax.; La Paz, B.C.S.; Aguascaltecas, Gto.; Zimera de H. Mich.; Tehuacán, Pue.; Chetumal, Q. Roo.; Cardenas, Tab.; Tecate, B.C. y Cabo San Lucas, B.C.S.; no cuentan en su estructura con el Departamento de Auditoría a Patrones.

Subdelegaciones Tipo "B".



Relación de Subdelegaciones Tipo "B".

1	Aguascalientes	Sur	B	31	Morelos	Cuautla	B
2	Campeche	Campeche	B	32	Morelos	Zacatepec	B
3	Campeche	Ciudad del Carmen	B	33	Nayarit	Bahía de Bandejas	B
4	Colima	Colima	B	34	Nuevo León	Montemorelos	B
5	Colima	Manzanillo	B	35	Oaxaca	Salina Cruz	B
6	Colima	Tecmán	B	36	Oaxaca	San Juan B. Tux.	B
7	Baja California	San Luis Río C.	B	37	Oaxaca	Sta. Ma. Huatul.	B
8	Coahuila	Cd. Acuña	B	38	Puebla	Izúcar de M.	B
9	Coahuila	Monclova	B	39	Puebla	Teziutlán	B
10	Coahuila	Piedras Negras	B	40	Querétaro	San Juan del Río	B
11	Coahuila	Sabinas	B	41	San Luis Potosí	Cd. Valles	B
12	Chiapas	Tapachula	B	42	San Luis Potosí	Matehuala	B
13	Chihuahua	Cuauhtémoc	B	43	Sinaloa	Guasave	B
14	Chihuahua	Delicias	B	44	Sonora	Agua Prieta	B
15	Chihuahua	Hidalgo del Parral	B	45	Sonora	Caborca	B
16	Chihuahua	Nuevo Casas G.	B	46	Sonora	Guaymas	B
17	Guanajuato	Guanajuato	B	47	Sonora	Nacoziari de G.	B
18	Guanajuato	Salamanca	B	48	Sonora	Narcoria	B
19	Guerrero	Chilpancingo	B	49	Sonora	Nogales	B
20	Guerrero	Iguala	B	50	Tamaulipas	Cd. Mante	B
21	Guerrero	Zihuatanejo	B	51	Tamaulipas	Cd. Victoria	B
22	Hidalgo	Cd. Sahagún	B	52	Tamaulipas	Nuevo Laredo	B
23	Hidalgo	Tula de Allende	B	53	Veracruz Norte	Lerdo de Tejada	B
24	Hidalgo	Tulancingo	B	54	Veracruz Norte	Martínez de la Torre	B
25	Jalisco	Cd. Guzmán	B	55	Veracruz Norte	Poza Rica	B
26	Jalisco	Ocotlán	B	56	Veracruz Sur	Córdoba	B
27	Jalisco	Puerto Vallarta	B	57	Veracruz Sur	Cozamalapan	B
28	Michoacán	Lázaro Cárdenas	B	58	Veracruz Sur	Orizaba	B
29	Michoacán	Uruapan	B	59	Zacatecas	Fresnillo	B
30	Michoacán	Zitácuaro	B	60	Zacatecas	Ciudad de Zacatecas	B

NOTA: La Subdelegación ubicada en Bahía de Bandejas, Nayarit, no contará en su estructura con el Departamento de Pensiones.

Anexo 3 Remuneraciones

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

		Montos brutos en pesos		
Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Abogados				
Pasante de Abogado	6.5	617.08	4,010.98	Aut.
Abogado	6.5	1,104.50	7,179.36	Aut.
Abogado	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Actuarial				
Auxiliar Técnico de Actuariado Social	6.5	914.26	5,942.64	1
Oficial Técnico de Actuariado Social	6.5	1,010.14	6,565.94	2
Técnico de Actuariado Social	6.5	1,081.18	7,027.66	3
Actuario Social Matemático	6.5	1,159.78	7,538.52	Aut.
Almacenes				
Auxiliar de Almacén	6.5	574.48	3,734.18	1
Auxiliar de Almacén	8.0	574.48	4,595.92	1
Oficial de Almacén	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Almacén	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Almacén	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Almacén	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Arquitectos				
Arquitecto	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Asistentes Médicas				
Asistente Médica	6.5	600.78	3,904.88	1
Asistente Médica	8.0	600.78	4,806.16	1
Coordinadora de Asistentes Médicas	8.0	665.54	5,324.28	2
Autopsias (D.F.)				
Ayudante de Autopsia	6.5	644.68	4,190.42	Aut.
Ayudante de Autopsia	8.0	644.68	5,157.40	Aut.
Auxiliar de Servicios Administrativos				
Auxiliar de Servicios Administrativos	6.5	399.76	2,598.32	Aut.
Auxiliar de Servicios Administrativos	8.0	399.76	3,198.04	Aut.
Bibliotecarios				
Técnico de Bibliotecas	6.5	676.58	4,397.74	1
Técnico de Bibliotecas	8.0	676.58	5,412.54	1
Asistente de Bibliotecario	6.5	895.26	5,819.12	2
Asistente de Bibliotecario	8.0	895.26	7,162.14	2
Bibliotecario	6.5	1,104.50	7,179.36	Aut.
Bibliotecario	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Biólogos				
Biólogo	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

			Montos brutos en pesos	
Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Cajeros				
Ayudante de Cajero B	8.0	493.92	3,951.28	1
Ayudante de Cajero A	8.0	524.26	4,194.04	2
Cajero D	6.5	647.87	4,210.76	3
Cajero D	8.0	647.87	5,182.78	3
Cajero C	8.0	688.38	5,507.00	4
Cajero B	6.5	736.48	4,787.06	5
Cajero A	8.0	753.02	6,024.10	6
Camillero				
Camillero de Unidades Hospitalarias	8.0	565.40	4,523.14	Aut.
Centros Vacacionales				
Auxiliar de Administración de C.V.	8.0	564.94	4,519.46	Aut.
Auxiliar de Atención Médica de C.V.	8.0	560.38	4,482.96	Aut.
Auxiliar de Hospedaje de C.V.	8.0	569.22	4,553.70	Aut.
Auxiliar de Operación Contable de C.V.	8.0	656.84	5,254.72	Aut.
Lavadero en Centros Vacacionales	8.0	553.36	4,426.90	Aut.
Operador de Seguridad en Albercas de C.V.	8.0	553.36	4,426.90	Aut.
Operador de Servicios Internos de C.V.	8.0	479.48	3,835.90	Aut.
Operador de Vehículos de C.V.	8.0	564.32	4,514.56	Aut.
Planchador en Centros Vacacionales	8.0	553.36	4,426.90	Aut.
Vigilante de Centros Vacacionales	8.0	479.48	3,835.90	Aut.
Cirujanos Maxilofaciales				
Cirujano Máxilo Facial	8.0	1,263.18	10,105.50	Aut.
Citotecnólogos				
Citotecnólogo	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Conservación				
Técnico Polivalente	8.0	564.94	4,519.46	1
Técnico Electricista	8.0	598.98	4,791.82	2
Técnico Electrónico	8.0	598.98	4,791.82	2
Técnico Mecánico	8.0	598.98	4,791.82	2
Técnico Plomero	8.0	598.98	4,791.82	2
Técnico A en Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	661.64	5,293.18	3
Técnico A en Equipos Médicos	8.0	661.64	5,293.18	3
Técnico A en Fluidos y Energéticos	8.0	661.64	5,293.18	3
Técnico A en Plantas de Lavado	8.0	661.64	5,293.18	3
Técnico A en Telecomunicaciones	8.0	661.64	5,293.18	3
Técnico B en Equipos Médicos	8.0	737.70	5,901.54	4
Técnico B en Fluidos y Energéticos	8.0	737.70	5,901.54	4
Técnico B en Plantas de Lavado	8.0	737.70	5,901.54	4
Técnico B en Telecomunicaciones	8.0	737.70	5,901.54	4
Técnico en Equipos Reciprocantes	8.0	737.70	5,901.54	4
Técnico en Electrónica Médica y Laboratorio	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico C en Fluidos y Energéticos	8.0	830.22	6,641.68	5

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.**Montos brutos en pesos**

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Conservación				
Técnico C en Plantas de Lavado	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico C en Telecomunicaciones	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico en Mecánica, Fluidos y Especialidades	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico en Equipos de Absorción	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico en Equipos Helicoidal	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico en Equipos de Rayos X	8.0	830.22	6,641.68	5
Técnico en Equipos Turbocentrífugo	8.0	830.22	6,641.68	5
Especialista en Equipos de Especialidades	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Equipos de Laboratorio	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Equipos de Mecánica y Fluidos	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Plantas de Lavado	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Equipos de Electrónica Médica	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Equipos de Rayos X	8.0	943.24	7,545.98	6
Especialista en Fluidos y Energéticos	8.0	943.24	7,545.98	6
Contabilidad				
Contador	6.5	1,104.50	7,179.36	Aut.
Contador	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Contador Auditor	6.5	1,104.50	7,179.36	Aut.
Contador Auditor	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Cuidador de Animales				
Cuidador de Animales	8.0	553.36	4,426.90	Aut.
Dibujantes de Construcción				
Dibujante de Construcción	6.5	705.86	4,588.10	Aut.
Dibujante de Construcción	8.0	705.86	5,646.84	Aut.
Dibujantes de Estadística y Publicidad				
Dibujante de Estadística y Publicidad C	6.5	505.48	3,285.56	1
Dibujante de Estadística y Publicidad B	8.0	537.16	4,297.22	2
Dibujante de Estadística y Publicidad A	6.5	705.86	4,588.10	3
Dibujante de Estadística y Publicidad A	8.0	705.86	5,646.84	3
Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	6.5	705.86	4,588.10	Aut.
Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	8.0	705.86	5,646.84	Aut.
Economistas				
Pasante de Economista	8.0	559.20	4,623.44	Aut.
Economista	6.5	1,068.70	7,179.36	Aut.
Economista	8.0	1,068.70	8,836.00	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.**Montos brutos en pesos**

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Educadoras				
Educadora	6.0	717.14	4,302.94	Aut.
Educadora	6.5	717.14	4,661.40	Aut.
Educadora	8.0	717.14	5,737.17	Aut.
Electrocardiografistas				
Electrocardiografista	8.0	715.92	5,727.36	Aut.
Elevadoristas				
Elevadorista	6.5	502.94	3,268.94	Aut.
Elevadorista	8.0	502.94	4,023.52	Aut.
Enfermería				
Auxiliar de Enfermería General	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Salud Pública	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Enfermera General	8.0	725.92	5,807.28	1
Enfermera Especialista	8.0	827.64	6,621.10	2
Enfermera Jefe de Piso	8.0	1,007.28	8,058.26	3
Estomatólogos				
Estomatólogo	8.0	1,172.70	9,381.60	Aut.
Farmacéuticos				
Auxiliar de Farmacia	6.5	631.84	4,107.24	1
Auxiliar de Farmacia	8.0	631.84	5,054.72	1
Ayudante de Farmacia	8.0	706.16	5,649.26	2
Oficial de Farmacia	8.0	819.14	6,553.10	3
Coordinador de Farmacia	8.0	963.84	7,710.64	4
Fonoaudiólogos				
Fonoaudiólogo	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Fonoaudiólogo	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Guarderías				
Oficial de Puericultura	6.5	564.94	3,672.02	1
Oficial de Puericultura	8.0	564.94	4,519.46	1
Técnico de Puericultura	8.0	612.74	4,901.96	2
Heliografistas				
Heliografista	8.0	656.36	5,250.92	Aut.
Histotecnólogos				
Histotecnólogo	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Histotecnólogo	8.0	774.52	6,196.08	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.**Montos brutos en pesos**

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Ingenieros				
Pasante de Ingeniero	6.5	617.08	4,010.98	Aut.
Ingeniero	6.5	1,104.50	7,179.36	Aut.
Ingeniero	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Inhaloterapeutas				
Inhaloterapeuta	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Inhaloterapeuta	6.5	774.52	5,034.32	Aut.
Inhaloterapeuta	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Intendencia				
Auxiliar de Servicios de Intendencia	6.5	479.48	3,116.68	1
Auxiliar de Servicios de Intendencia	8.0	479.48	3,835.90	1
Ayudante de Servicios de Intendencia	8.0	555.52	4,444.18	2
Oficial de Servicios de Intendencia	8.0	599.78	4,798.30	3
Intendentes				
Intendente	8.0	645.72	5,165.80	Aut.
Laboratoristas				
Auxiliar de Laboratorio	6.0	620.54	3,723.10	Aut.
Auxiliar de Laboratorio	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Laboratorista	6.0	814.68	4,888.16	Aut.
Laboratorista	8.0	814.68	6,517.40	Aut.
Lavanderías Centrales y Hospitalarias				
Operador de Servicios de Lavandería	6.5	553.36	3,597.00	1
Operador de Servicios de Lavandería	8.0	553.36	4,426.90	1
Oficial de Servicios de Lavandería	6.5	597.44	3,883.40	2
Oficial de Servicios de Lavandería	8.0	597.44	4,779.56	2
Limpieza e Higiene				
Auxiliar de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y No Médicas	8.0	479.48	3,835.90	1
Ayudante de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y No Médicas	8.0	555.52	4,444.18	2
Macheteros				
Machetero	6.5	492.86	3,203.38	Aut.
Machetero	8.0	492.86	3,942.90	Aut.
Masajistas				
Masajista	6.5	473.08	3,075.06	Aut.
Médicos				
Médico General	8.0	959.06	7,672.46	Aut.
Médico No Familiar	8.0	1,263.18	10,105.50	Aut.
Médico Familiar	8.0	1,263.18	10,105.50	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.**Montos brutos en pesos**

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Microfotografistas				
Técnico de Microfotografía	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Multilitistas				
Multilitista	6.5	630.54	4,098.70	Aut.
Multilitista	8.0	630.54	5,044.34	Aut.
Nutrición y Dietética				
Nutricionista Dietista	6.5	713.82	4,639.94	1
Nutricionista Dietista	8.0	713.82	5,710.56	1
Especialista en Nutrición y Dietética	8.0	827.64	6,621.10	2
Nutriólogo Clínico Especializado	8.0	1,007.28	8,058.26	3
Operadores de Equipo de Intercomunicación Neumática				
Operador de Equipo A	6.5	779.78	5,068.62	Aut.
Operadores de Maquinas de Revelado Automático				
Operador de Máquinas de Revelado Automático	8.0	553.36	4,426.90	Aut.
Optometristas				
Optometrista	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Optometrista	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Orientadores				
Orientador	6.5	793.80	5,159.62	Aut.
Orientador	8.0	793.80	6,350.40	Aut.
Orientadores (Prestaciones Sociales) Jornada Semanal				
Orientador de Actividades Familiares	20.0		3,238.38	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Clásica y Moderna)	20.0		2,778.42	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Danza Regional)	20.0		2,964.30	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Maestro de Música)	20.0		2,778.42	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Arte Dramático)	20.0		3,048.52	Aut.
Orientador de Educación Física	20.0		3,268.80	Aut.
Orientador de Iniciación Cultural	20.0		2,778.42	Aut.
Orientador Técnico Médico	20.0		4,579.20	Aut.
Orientador Técnico Médico (Auxiliares)				
Auxiliar de Orientador Técnico Médico	6.5	490.72	3,189.72	Aut.
Ortopedistas				
Ortopedista	8.0	774.52	6,196.08	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

		Montos brutos en pesos		
Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Parteras				
Partera	6.5	827.64	5,379.72	1
Partera	8.0	827.64	6,621.10	1
Jefe de Parteras	6.5	889.72	5,783.22	2
Jefe de Parteras	8.0	889.72	7,117.68	2
Peluqueros				
Peluquero	8.0	488.18	3,905.44	Aut.
Pianistas				
Pianista	1.5		2,589.42	Aut.
Polivalentes Para Clínicas y Clínicas Hospitales Auxiliares				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica	6.5	582.02	3,783.14	Aut.
Auxiliar de Administración en Unidad Médica	8.0	582.02	4,656.08	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	6.5	596.08	3,874.46	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	8.0	596.08	4,768.56	Aut.
Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	6.5	483.06	3,139.90	Aut.
Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	8.0	483.06	3,864.50	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	6.5	574.08	3,731.66	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	8.0	574.08	4,592.66	Aut.
Profesores de Educación Física				
Profesor de Educación Física A	4.0	811.84	3,247.36	1
Profesor de Educación Física A	6.0	699.24	4,195.26	1
Profesor de Educación Física A	8.0	699.24	5,593.86	1
Profesor de Educación Física B	4.0	905.66	3,622.62	2
Profesor de Educación Física B	6.0	793.04	4,758.18	2
Profesor de Educación Física B	8.0	793.04	6,344.24	2
Profesor de Educación Física C	4.0	1,019.28	4,077.12	3
Profesor de Educación Física C	6.0	906.70	5,440.10	3
Profesor de Educación Física C	8.0	906.70	7,253.54	3
Promotores de Estomatología				
Promotor de Estomatología	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Promotores de Salud Comunitaria				
Promotor de Salud Comunitaria	8.0	695.14	5,561.06	Aut.
Psicólogos				
Psicólogo	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Psicólogo Clínico	6.0	1,104.50	6,626.96	Aut.
Psicólogo Clínico	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Psicómetras				
Psicómetra	6.0	774.52	4,647.08	Aut.

Psicómetra	8.0	774.52	6,196.08	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

Montos brutos en pesos

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Químicos				
Químico Clínico	8.0	1,104.50	8,836.00	1
Químico Clínico Jefe de Sección	8.0	1,159.84	9,278.76	2
Radiólogos (Técnicos)				
Técnico Radiólogo	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Técnico Radiólogo	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Radioterapeutas				
Radioterapeuta	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Radioterapeuta	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Redactores				
Redactor B	6.5	554.78	3,606.02	Aut.
Salvavidas				
Salvavidas	6.5	553.38	3,597.00	Aut.
Servicios de Nutrición y Dietética				
Manejador de Alimentos	6.5	479.48	3,116.68	1
Manejador de Alimentos	8.0	479.48	3,835.90	1
Cocinero Técnico 2	6.5	555.52	3,610.86	2
Cocinero Técnico 2	8.0	555.52	4,444.18	2
Cocinero Técnico 1	6.5	599.78	3,898.52	3
Cocinero Técnico 1	8.0	599.78	4,798.30	3
Sociólogos				
Sociólogo	6.5	1,104.52	7,179.36	Aut.
Soporte Técnico en Informática				
Auxiliar de Soporte Técnico en Informática	8.0	820.26	6,562.10	1
Oficial de Soporte Técnico en Informática	8.0	1,007.28	8,058.26	2
Coordinador de Soporte Técnico en Informática	8.0	1,108.02	8,864.20	3
Técnico Anestesiólogo				
Técnico en Anestesia	6.0	852.06	5,112.32	Aut.
Técnico en Anestesia	8.0	852.06	6,816.46	Aut.
Técnicos en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico				
Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	6.0	715.92	4,295.50	Aut.
Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	8.0	715.92	5,727.36	Aut.
Técnicos en Medicina Nuclear				

Técnico en Medicina Nuclear	8.0	774.52	6,196.08	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

Montos brutos en pesos

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Técnicos en Servicios de Dietología				
Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	6.5	624.64	4,060.20	Aut.
Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	8.0	624.64	4,997.16	Aut.
Telecomunicaciones (Area de Telefonía)				
Operador Telefónico A	6.5	564.94	3,672.02	1
Operador Telefónico A	8.0	564.94	4,519.46	1
Operador Telefónico B	8.0	656.84	5,254.72	2
Operador Telefónico C	8.0	771.48	6,171.86	3
Coordinador de Operadores Telefónicos	8.0	915.44	7,323.56	4
Terapistas				
Terapista Físico	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Terapista Físico	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Terapista Ocupacional	6.0	774.52	4,647.08	Aut.
Terapista Ocupacional	8.0	774.52	6,196.08	Aut.
Tiendas				
Operador General en Tiendas	8.0	574.50	4,595.92	1
Jefe de Línea en Tiendas	8.0	612.38	4,899.00	2
Trabajadores Sociales				
Trabajadora Social	6.5	713.82	4,639.94	1
Trabajadora Social	8.0	713.82	5,710.56	1
Trabajador Social Clínico	8.0	813.80	6,510.46	2
Trabajo Social (Auxiliares)				
Auxiliar de Trabajo Social	6.5	564.94	3,672.02	Aut.
Auxiliar de Trabajo Social	8.0	564.94	4,519.46	Aut.
Transportes				
Chofer	6.5	564.32	3,668.18	1
Chofer	8.0	564.32	4,514.56	1
Motociclista	6.5	564.32	3,668.18	1
Motociclista	8.0	564.32	4,514.56	1
Controlador de Vehículos	6.5	718.72	4,671.74	2
Controlador de Vehículos	8.0	718.72	5,749.76	2
Traslado de Pacientes en Vehículos de Alta Tecnología				
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	725.92	5,807.28	1
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	827.64	6,621.10	2
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Urgencia	8.0	707.48	5,659.80	1
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	765.50	6,123.92	2

Médico para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	1,263.18	10,105.50	Aut.
Médico para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	1,263.18	10,105.50	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

Montos brutos en pesos

Categoría	Jornada	Sueldo Hora-Mes	Sueldo Mensual	Esc.
Unidades Médicas de Esquema Modificado y Campo				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	582.02	4,656.08	Aut.
Auxiliar de Atención Médica en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Laboratorio en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	490.82	3,926.56	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	6.0	1,163.00	6,978.02	Aut.
Operador de Servicios de Radiodiagnóstico en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Unidades Médicas de Campo				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Campo	8.0	582.02	4,656.08	Aut.
Auxiliar de Área Médica en Unidad Médica de Campo	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Campo	8.0	490.82	3,926.56	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Campo	8.0	762.02	6,096.20	Aut.
Operador de Mantenimiento en Unidad Médica de Campo	8.0	490.82	3,926.56	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Laboratorio)	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Radiodiagnóstico)	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Universal de Oficinas (Rama)				
Mensajero	6.5	478.76	3,112.00	Aut.
Mensajero	8.0	478.76	3,830.04	Aut.
Auxiliar Universal de Oficinas	6.5	574.50	3,734.18	1
Auxiliar Universal de Oficinas	8.0	574.50	4,595.92	1
Sector de Tesorería				
Oficial de Tesorería	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Tesorería	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Tesorería	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Tesorería	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Sector de Servicios Técnicos				
Oficial de Servicios Técnicos	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Servicios Técnicos	8.0	820.26	6,562.10	3

Jefe de Grupo de Servicios Técnicos	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Servicios Técnicos	8.0	1,108.02	8,864.20	5

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

Montos brutos en pesos

Categoría	Jornada	Sueldo hora-mes	Sueldo Mensual	Esc.
Sector de Servicios Administrativos				
Oficial de Servicios Administrativos	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Servicios Administrativos	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Servicios Administrativos	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Sector de Servicios de Personal				
Oficial de Personal	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Personal	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Personal	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Personal	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Sector de Servicios de Estadística				
Oficial de Estadística	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Estadística	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Estadística	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Estadística	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Sector de Servicios de Procesamiento de Datos				
Oficial de Procesamiento de Datos	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Procesamiento de Datos	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Procesamiento de Datos	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Procesamiento de Datos	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Sector de Servicios de Contabilidad				
Oficial de Contabilidad	8.0	695.14	5,561.06	2
Coordinador de Contabilidad	8.0	820.26	6,562.10	3
Jefe de Grupo de Contabilidad	8.0	1,007.28	8,058.26	4
Especialista de Contabilidad	8.0	1,108.02	8,864.20	5
Jefes de Oficina				
Jefe de Oficina A	8.0	1,108.02	8,864.20	Aut.
Jefe Técnico de Cobranzas y Adeudos	8.0	1,108.02	8,864.20	Aut.
Jefe de Grupo de Servicios de Personal	8.0	1,108.02	8,864.20	Aut.
Vehículos para Pacientes de Servicios Ordinarios y Programados				
Camillero en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	565.40	4,523.14	Aut.
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	665.48	5,323.76	1
Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	6.5	605.00	3,932.42	1

Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	8.0	605.00	4,839.98	1
Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	6.5	718.72	4,671.74	2
Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	8.0	718.72	5,749.76	2

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base.

Montos brutos en pesos

Categoría	Jornada	Sueldo hora-mes	Sueldo Mensual	Esc.
Velatorios				
Auxiliar de Velatorio	8.0	479.94	3,839.48	Aut.
Operador de Velatorio	8.0	564.32	4,514.56	Aut.
Ayudante de Embalsamamiento	8.0	603.46	4,827.66	Aut.
Veterinarios				
Veterinario	6.5	1,104.50	7,179.36	Aut.
Veterinario	8.0	1,104.50	8,836.00	Aut.
Yesistas				
Yesista	8.0	564.94	4,519.46	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos de los Médicos Residentes.

Montos brutos en pesos

Categoría	Sueldo mensual	Beca	Total
Residente (R1)	2,211.42	2,713.14	4,924.56
Residente (R2)	2,393.72	2,921.38	5,315.10
Residente (R3)	2,454.38	2,990.74	5,445.12
Residente (R4)	2,515.74	3,060.36	5,576.10
Residente (R5)	2,591.26	3,152.14	5,743.40
Residente (R6)	2,668.96	3,246.70	5,915.66
Residente (R7)	2,749.12	3,344.18	6,093.30
Residente (R8)	2,831.48	3,444.46	6,275.94

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Base del Programa IMSS - BIENESTAR.

Montos brutos en pesos

Categoría	Jornada	Sueldo hora-mes	Sueldo Mensual	Esc.
Auxiliar de Administración en H. R.	8.0	582.02	4,656.08	Aut.
Auxiliar de Area Médica en H. R.	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Area Médica en U. M. C.	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Enfermería General en H. R.	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Enfermería General en U. M. R.	8.0	600.78	4,806.16	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en H. R.	8.0	490.82	3,926.56	Aut.
Citotecnólogo en H.R.	8.0	721.62	5,773.00	Aut.
Enfermera Especialista Quirúrgica H. R.	8.0	827.64	6,621.10	Aut.
Enfermera General en H. R.	8.0	718.92	5,751.38	Aut.
Estomatólogo en H. R.	8.0	871.32	6,970.56	Aut.
Laboratorista en H. R.	8.0	821.18	6,569.42	Aut.
Médico General en U.M.C.	8.0	959.06	7,672.46	Aut.
Médico No Familiar H. R.	8.0	1,263.18	10,105.50	Aut.
Nutricionista Dietista en H. R.	8.0	718.92	5,751.38	Aut.

Oficial de Conservación en H. R.	8.0	561.52	4,492.14	Aut.
Operador de Mantenimiento en H. R.	8.0	561.52	4,492.14	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares (Laboratorio) en H. R.	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares (Radiodiagnóstico) en H.R.	8.0	620.54	4,964.26	Aut.
Trabajadora Social en H. R.	8.0	718.92	5,751.38	Aut.

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal de Confianza.

Montos brutos en pesos			
Nivel	Sueldo Tabular	Nivel	Sueldo tabular
N04	3,488.42	N34	7,672.46
N05	3,662.72	N35	7,972.52
N06	3,803.22	N36	8,084.34
N07	3,922.30	N37	8,330.04
N08	4,094.18	N38	8,509.04
N09	4,216.26	N39	8,758.28
N10	4,492.22	N40	8,956.42
N11	4,555.24	N41	9,516.12
N12	4,751.24	N42	9,770.96
N13	4,899.00	N43	10,132.44
N14	4,952.72	N44	10,300.52
N15	5,175.72	N45	10,448.46
N16	5,334.42	N46	10,892.98
N17	5,492.66	N47	11,127.86
N18	5,531.86	N48	11,435.74
N19	5,627.92	N49	12,012.76
N20	5,751.38	N50	12,502.30
N21	5,868.18	N51	12,936.86
N22	6,080.94	N52	13,488.16
N23	6,241.90	N53	14,027.86
N24	6,352.90	N54	14,327.18
N25	6,404.18	N55	14,746.46
N26	6,569.42	N56	15,310.64
N27	6,720.74	N57	16,005.02
N28	6,817.16	N58	16,749.22
N29	6,967.98	N59	17,489.10
N30	7,010.66	N60	18,477.02
N31	7,106.18	N61	19,254.58
N32	7,320.36	N62	20,105.50
N33	7,477.46	N63	21,241.22

Vigente a partir del 16 de octubre de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal Operativo Contratado bajo el Estatuto.

Montos brutos en pesos				
Grupo	Grado	Sueldo Tabular	Compensación Garantizada	Percepción Ordinaria Bruta
W	A	3,791.12	4,729.56	8,520.68
W	B	4,097.26	5,043.12	9,140.38
W	C	4,426.92	5,395.88	9,822.80
V	A	4,780.14	5,813.94	10,594.08
V	B	5,156.92	6,219.00	11,375.92
V	C	5,568.98	6,650.12	12,219.10
U	A	6,016.36	7,159.64	13,176.00
U	B	6,499.12	7,669.18	14,168.30
U	C	7,028.92	8,074.22	15,103.14
T	A	7,594.08	8,675.20	16,269.28
T	B	8,206.28	9,550.54	17,756.82
T	C	8,853.84	10,007.82	18,861.66
S	A	9,560.28	10,870.14	20,430.42
S	B	10,325.56	11,575.64	21,901.20

S	C	11,149.74	12,620.86	23,770.60
R	A	12,044.54	13,731.38	25,775.92
R	B	12,998.20	14,776.58	27,774.78
R	C	14,034.30	16,096.18	30,130.48
Q	A	15,164.58	17,415.74	32,580.32
Q	B	16,389.04	18,970.46	35,359.50
Q	C	17,684.14	22,916.14	40,600.28

Vigente a partir del 1° de enero de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal con Puesto de mando y homólogo.

Grado, Grupo y Nivel	Sueldo Mensual	Compensación Garantizada	Montos brutos en pesos
			Percepción Ordinaria Bruta
H31	54,934.86	162,322.70	217,257.56
I31T	43,976.88	166,639.58	210,616.46
I31	43,976.88	163,003.64	206,980.52
J41	35,820.46	168,616.08	204,436.54
J31	35,820.46	153,594.46	189,414.92
J21	35,820.46	145,523.38	181,343.84
J11	35,820.46	137,742.96	173,563.42
K32	35,820.46	129,129.12	164,949.58
K31	35,820.46	122,193.94	158,014.40
K22	28,016.76	123,062.44	151,079.20
K21	28,016.76	117,423.88	145,440.64
K12	28,016.76	109,192.04	137,208.80
K11	28,016.76	102,256.86	130,273.62
LC2T	28,016.76	112,576.00	140,592.76
L32T	35,820.46	90,658.78	126,479.24
L32	28,016.76	98,462.48	126,479.24
L31	28,016.76	94,129.18	122,145.94
L22	28,016.76	84,847.58	112,864.34
L21	28,016.76	77,831.54	105,848.30
L12	28,016.76	71,232.70	99,249.46
L11	28,016.76	64,425.26	92,442.02
MC3T	28,016.76	74,613.10	102,629.86
M33T	25,774.66	58,336.60	84,111.26
M33	20,665.96	63,445.30	84,111.26
M32	25,774.66	54,429.64	80,204.30
M31	25,774.66	49,889.78	75,664.44

Vigente a partir del 1° de enero de 2018, aplicable a partir del 16 de julio de 2018.

Tabulador de Sueldos del personal con Puesto de mando y homólogo.

Grado, Grupo y Nivel	Sueldo Mensual	Compensación Garantizada	Montos brutos en pesos
			Percepción Ordinaria Bruta
M23	20,665.96	50,715.58	71,381.54
M22	20,665.96	46,403.98	67,069.94
M21	20,665.96	40,343.90	61,009.86
M13	20,665.96	37,825.32	58,491.28
M12	20,665.96	35,110.26	55,776.22
M11	20,665.96	33,012.88	53,678.84
N33	16,699.66	35,865.90	52,565.56
N32	13,770.22	33,551.34	47,321.56
N31T	18,625.26	24,686.06	43,311.32
N31	13,770.22	29,541.10	43,311.32
N23	11,947.98	27,986.84	39,934.82
N22	11,947.98	24,862.64	36,810.62
N21	11,947.98	24,076.08	36,024.06
N13	11,485.48	22,179.56	33,665.04
N12	11,485.48	20,826.62	32,312.10
N11	11,485.48	19,671.12	31,156.60
O33	8,075.88	22,861.64	30,937.52
O32	8,158.38	20,184.30	28,342.68

O31	8,158.38	18,538.44	26,696.82
O23	7,870.58	16,694.96	24,565.54
O22	7,870.58	15,487.58	23,358.16
O21	7,870.58	13,458.96	21,329.54
O13	7,305.50	13,868.10	21,173.60
O12	7,305.50	13,186.98	20,492.48
O11	7,305.50	12,646.42	19,951.92

Vigente a partir del 1° de enero de 2018, aplicable a partir del 16 de julio de 2018.

Conceptos asociados a la plaza.

Concepto / Prestación		Descripción
11	Complemento adicional "Ayuda de Renta"	Cláusula 63 Bis inciso b) CCT, ayuda para pago de renta de casa-habitación.
20	Ayuda para pago de renta de casa habitación	Cláusula 63 Bis inciso a) CCT.
29	Prima de vacaciones	Cláusula 47 del CCT, los trabajadores tienen derecho a este pago sobre los salarios que les correspondan durante el periodo vacacional.
48	Ayuda para actividades culturales y recreativas	Cláusula 47 del CCT, los trabajadores recibirán este pago en función a la antigüedad efectiva.
49	Aguinaldo	Cláusula 107 del CCT, gratificación anual y proporcional a los días laborados en el año.
50	Ayuda de despesa	Cláusula 142 Bis del CCT, pago a los trabajadores para adquisición de mercancías.
55	Fondo de ahorro	Cláusula 144 del CCT, los trabajadores recibirán un pago en proporción a los días laborados.

Conceptos asociados a la localidad y al ocupante.

Concepto / Prestación		Descripción
15	Zona Aislada	Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 1988, pago del 50 por ciento del sueldo más el concepto 011 bruto a los trabajadores que laboren en las localidades de Baja California Sur y las Islas Marías en Sinaloa.
16	Alto Costo de Vida	Cláusula 98 del CCT, porcentaje según localidad.
22	Ayuda de Renta	Cláusula 63 Bis inciso c) del CCT, este concepto se otorga a partir de los cinco años de antigüedad efectiva.
25	Pago Supletorio de Guardería	Cláusula 76 fracción III del CCT, a trabajadores con derecho a guardería, en caso de no haber cupo para el hijo.
27	Compensación por pasajes domicilio y adscripción foránea	Cláusula 103 del CCT, al personal que presta sus servicios en un municipio diferente al de su lugar de residencia, siempre y cuando sea colindante.
32	Estímulos por Asistencia	Art. 91 del Reglamento Interior de Trabajo, pago de 3 días de aguinaldo a los trabajadores cuando asistan a laborar todos los días hábiles de la quincena.
33	Estímulos por Puntualidad	Cláusula 38 del CCT y Art. 93 del Reglamento Interior de Trabajo, pago de 2 días de aguinaldo que se otorga cuando el trabajador acumule 10 registros de asistencia hasta el minuto 5.
67	Estímulo Instructores Técnicos	Oficio circular 29 del 9 de septiembre de 1991, pago de 3 días de sueldo

		tabular más concepto 011 bruto, al personal que cumpla con 20 horas de instrucción cada quincena.
84	Estímulo a la Calidad y Eficiencia	Cláusula 18a. Transitoria del CCT, bono de productividad que recibirán los trabajadores de base a fin de estimular los resultados extraordinarios de cada trabajador.

Conceptos inherentes a la categoría, jornada o servicio.

Concepto / Prestación		Descripción
12	Jornada Discontinua	Cláusula 28 del CCT, porcentaje por laborar jornada interrumpida por una hora o más.
13	Sobresueldo a Médicos	Cláusula 86 del CCT, compensación al médico, cirujano maxilofacial y estomatólogo, por destinar parte de su jornada a realizar visitas a domicilio a los derechohabientes usando los vehículos de su propiedad o realizar labores fuera de su jornada.
14	Infectocontagiosidad No Médica	Cláusula 86 Bis del CCT y Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas, personal no médico que labora en áreas o servicios de Infectocontagiosidad, de manera constante y permanente.
23	Infectocontagiosidad Médica	Cláusula 86 Bis del CCT y Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas, personal médico que labora en áreas o servicios de Infectocontagiosidad, de manera constante y permanente.
26	Pasajes fijos	Cláusula 103 del CCT, por desempeñar sus tareas fuera de los centros de trabajo, disfrutarán de una compensación.
30	Prima Dominical	Cláusula 46 Fracción II del CCT, los trabajadores que laboren los domingos disfrutarán de un pago adicional.
31	Cobertura de Menaje por Cambio de Lugar	Cláusula 99 del CCT, pago al personal que por necesidades del servicio es movilizado del lugar donde reside.
39	Bonificación Seguro Guarderías	Seguro de Responsabilidad Civil para la rama de Guarderías.
40	Bonificación Seguro Médico	Bonificación al personal médico como protección a la práctica médica.
41	Complemento de Ayuda a Becario	10 por ciento de la Beca (neto).

Conceptos inherentes a la categoría, jornada o servicio.

Concepto / Prestación		Descripción
44	Ayuda Refrigerio	A los trabajadores de guardería que no perciben en especie.
46	Ayuda Alojamiento Becarios	\$100.00 mensual (neto).
54	Emanaciones Radiactivas No Médicas	Cláusula 86 Bis del CCT y Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas, personal no médico que labora y está expuesto en forma constante y permanente en áreas o servicios de emanaciones radiactivas.
57	Atención Integral Continua	Cláusula 86 último párrafo del CCT, sobresueldo a los médicos familiares, no familiares y cirujanos maxilofaciales, por la compactación de horarios y distribución de actividades.
58	Sobresueldo Docencia Enfermería	Cláusula 151 del CCT, sobresueldo a la rama de enfermería por participar en actividades docentes, de enseñanza y de investigación.
59	Complemento de Beca	Sobresueldo para el médico residente tomando como base el importe de la beca.
61	Sobresueldo Traslado Pacientes	Sobresueldo al personal de servicio de traslados de pacientes en vehículos de alta tecnología.
62	Ayuda para Libros Médicos	Apoyo para la adquisición de libros, revistas especializadas y material didáctico de médicos.
63	Emanaciones Radiactivas	Cláusula 86 Bis del CCT y Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas, personal médico que labora en forma constante y permanente en áreas o servicios de emanaciones radiactivas.
64	Material Didáctico a Médicos Residentes	Art. 30 del Reglamento de Médicos Residentes en Periodo de Adiestramiento en una Especialidad, apoyo a los médicos residentes para adquisición de libros durante la vigencia de la beca.

Conceptos inherentes a la categoría, jornada o servicio.

Concepto / Prestación		Descripción
72	Ayuda para Libros No Médicos	Apoyo para la adquisición de libros, revistas especializadas y material didáctico para personal técnico y profesionista.
78	Actividades Académicas	Sobresueldo para fonoaudiólogos, terapeuta físico y ocupacionales que desempeñen sus funciones en unidades de medicina física y rehabilitación.
83	Sobresueldo por Investigación y Docencia	Cláusula 153 del CCT, los trabajadores de la categoría de Psicólogo Clínico por su participación en actividades docentes, de enseñanza y de investigación dirigidas al personal del IMSS y a los derechohabientes.

Prestaciones en especie.

Concepto / Prestación		Descripción
	Anteojos	Cláusula 75 del CCT, a solicitud del trabajador previo dictamen médico tendrá derecho a 2 dotaciones durante la vigencia del CCT.
	Ropa de Trabajo, Uniformes y Gafete	Cláusula 69 del CCT, la dotación se otorga de acuerdo a la categoría, adscripción y acorde al clima de cada región.
	Programas Recreativos, Culturales y Deportivos	Cláusula 147 del CCT, servicios de balneario en los centros vacacionales, acceso al parque acuático y campamentos con un ahorro del 50 por ciento en entrada y 15 por ciento en los servicios de hospedaje que prestan los Centros Vacacionales.
	Tiendas	Cláusula 142 del CCT, se otorga quincenalmente el 40 por ciento de descuento en sus compras hasta por 100.00 pesos en una sola operación.

Obligaciones Patronales.

Concepto / Prestación		Descripción
	ISR a cargo del IMSS por Fondo de Ahorro	Arts. 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Cláusula 144 del CCT y Artículo 7 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.
	ISR a cargo del IMSS por Estímulos y Ayuda de Renta	Arts. 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Cláusula 63 Bis del CCT y Arts. 91 y 93 del Reglamento Interior de Trabajo.
	Aportación Patronal Cesantía y Vejez (Afore) Aportación Patronal al Seguro para el Retiro (Afore)	Arts. 15, frac. VII, 168 de la LSS, así como Convenio del 21 de abril de 1988.
	Aportación del IMSS al Fondo de Retiro Individual	Art. 36, frac. II del Estatuto de Trabajadores de Confianza "A".
	Cuotas Obrero Patronales a cargo del IMSS	Arts. 15, frac. VIII, 25, 71, 72, 106, 107, 147, 211 y 212 de la LSS, así como Convenio del 21 de abril de 1988.
	Aportación al INFONAVIT	Art. 136 de la Ley Federal del Trabajo.
	ISR a cargo del IMSS por Aguinaldo	Arts. 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Cláusula 107 del CCT.
	ISR a cargo del IMSS por Compensación Garantizada	Arts. 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
	ISR a cargo del IMSS por Percepción Médica	Arts. 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
	ISR a cargo del IMSS por Fondo de Retiro Individualizado	Arts. 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Prestaciones de Seguridad Social.

Concepto / Prestación	Descripción
Enfermedad General	Cláusula 82 del CCT Enfermedades y Accidentes de Carácter no Profesional; Cláusula 83 del CCT Atención Médica; Cláusula 84 del CCT Certificado de Incapacidad. La atención que requieran los trabajadores en los términos de la LSS y de las cláusulas conducentes del CCT, será impartida por médicos de base del IMSS, teniendo derecho a que se expida el certificado de incapacidad correspondiente, cuando el caso lo requiera, sin más autorización que la del médico tratante.
Riesgo de Trabajo	Cláusula 87 del CCT Enfermedades de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo; Cláusula 88 del CCT Atención Médica por Riesgos de Trabajo; Cláusula 90 del CCT Prótesis, Órtesis, Ortopedia y Aparatos Auditivos. El IMSS suministrará atención médica y medicinas a sus trabajadores en caso de riesgos de trabajo, así como, proporcionará oportunamente y gratuitamente prótesis, incluyendo implantes mamarios, órtesis y demás aparatos de ortopedia, de buena calidad y los repondrá cuando, por uso o por cualquier otra razón resulten inadecuados.
De Previsión Social	Cláusula 76 del CCT Guarderías Infantiles; Cláusula 76 Bis del CCT Guardería en caso de Orfandad Total. El IMSS se obliga a suministrar a sus trabajadores el servicio de guardería para sus hijos mayores de cuarenta y cinco días y hasta los seis años de edad, así como, a los hijos menores de seis años de edad, que queden en orfandad total a solicitud del tutor o de quien tenga la custodia, durante las horas de jornada laboral del trabajador, en términos del Reglamento de Guarderías para Hijos de Trabajadores del IMSS. Cláusula 77 del CCT Maternidad, en los casos de maternidad, la trabajadora al servicio del IMSS, tendrá derecho a 90 días de descanso con salario íntegro, equipo completo de ropa (canastilla) para el recién nacido y suministro de leche durante los primeros diez meses de edad del niño, asimismo, las demás prestaciones que menciona la LSS.

Personal con puesto de mando y homólogos del Órgano Interno de Control.

Puesto	Total de plazas	Grupo Grado y Nivel	Sueldo Mensual	Compensación Garantizada	Percepción Ordinaria Bruta
Contralor Interno	1	J31	35,820.46	153,594.46	189,414.92
Coordinadores	6	K21	28,016.76	117,423.88	145,440.64
Coordinadores Regionales	1	M31	25,774.66	49,889.78	75,664.44
Coordinadores Regionales del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades en Delegaciones	2	M33	20,665.96	63,445.30	84,111.26
	12	M33T	25,774.66	58,336.60	84,111.26
Jefe de División	23	M33	20,665.96	63,445.30	84,111.26
Coordinador Administrativo	1	L21	28,016.76	77,831.54	105,848.30
Jefe del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades en Delegaciones	1	M21	20,665.96	40,343.90	61,009.86
	1	M23	20,665.96	50,715.58	71,381.54
Subjefe de División	1	N33	16,699.66	35,865.90	52,565.56

Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios.

Millones de pesos

Area de Servicio	Contratos		Var.
	2017	2018	
Total	206.3	208.7	2.4
Consejo Técnico	39.8	42.5	2.7
Comisión de Vigilancia	1.1	1.4	0.3
Dirección de Administración	23.4	21.7	-1.7
Dirección Jurídica	106.1	104.4	-1.7
Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones	2.6	1.3	-1.3
Dirección de Prestaciones Médicas	16	19.2	3.2
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	11	11.1	0.1
Dirección de Finanzas	3.3	2.8	-0.5
Dirección de Incorporación y Recaudación	0.8	0.7	-0.1
Dirección de Planeación Estratégica Institucional	0.2	1.5	1.3
Secretaría General	1.9	1.9	0.0

Costo del personal contratado para las Campañas de Prevención y Profilaxis.

Cifras en pesos.

Delegación	Personas contratadas en semanas nacionales de salud y actividades intensivas*	Personas contratadas en actividades permanentes	Cierre anual 2018
Total general	6,137	3,341	311,592,526
Oficinas Centrales	-	9	1,116,125
Aguascalientes	27	70	5,212,107
Baja California	160	109	11,054,940
Baja California Sur	55	55	4,378,706
Campeche	30	44	4,025,893
Chiapas	59	94	7,603,674
Chihuahua	75	105	13,009,360
Coahuila	72	133	10,445,156
Colima	172	38	3,863,654
Durango	118	39	4,755,709
Estado de México Oriente	406	165	16,160,468
Estado de México Poniente	173	118	10,563,872
Guanajuato	262	104	11,155,449
Guerrero	112	58	5,228,990
Hidalgo	144	66	6,621,098
Jalisco	813	193	16,953,510
Michoacán	115	95	8,225,929
Morelos	108	45	4,679,793
Nayarit	164	71	6,349,314
Nuevo León	841	204	24,445,569
Oaxaca	47	69	5,582,700
Puebla	37	114	8,751,509
Querétaro	102	45	5,419,573
Quintana Roo	-	88	7,804,609
San Luis Potosí	68	103	6,397,532
Sinaloa	360	79	8,144,997
Sonora	136	88	8,595,854
Tabasco	28	49	4,369,335
Tamaulipas	261	123	9,527,399
Tlaxcala	100	38	3,273,822
Veracruz Norte	353	104	10,959,177
Veracruz Sur	87	101	8,577,881
Yucatán	183	79	8,240,521
Zacatecas	138	45	4,613,180
Norte DF	201	180	16,276,758
Sur DF	130	221	19,208,364

* El dato representa un promedio de las contrataciones en Semanas Nacionales de Salud, más aquellas realizadas para programas intensivos.

Costo del personal de Afiliación y Cobranza.

Delegación	Notificadores / Localizadores	Ejecutores	Supervisores de Ejecutores	Visitadores	Revisores	Promotores Firma Digital	Promotores del Campo	Promotores Clasificación de Empresas	Agente Telefónico	Supervisor de Agente Telefónico	Apoyo a Requerimientos de la PRODECON	Apoyo a Procesos Administrativos	Analista Fiscal	Total
Total general	199,669,242	194,344,027	41,937,928	140,507,897	63,166,655	38,493,193	23,991,133	48,222,375	3,863,798	554,577	2,184,235	11,464,819	2,570,178	770,970,057
Oficinas Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguascalientes	2,730,248	2,333,942	361,063	2,447,167	1,073,702	832,003	385,446	799,190	-	-	-	-	-	10,962,761
Baja California	8,435,709	15,841,756	1,182,831	3,593,255	2,226,489	1,497,597	2,550,554	2,070,610	-	-	-	-	-	37,398,801
Baja California Sur	2,221,431	3,043,384	481,079	1,741,867	1,003,286	554,891	688,675	412,813	-	-	-	-	-	10,147,426
Campeche	2,519,840	2,710,853	402,630	1,553,204	1,025,227	672,054	393,221	1,665,095	-	-	-	-	-	10,942,124
Chiapas	4,379,262	3,546,294	1,123,681	1,382,349	1,221,001	693,002	670,447	788,648	-	-	-	-	-	13,804,684
Chihuahua	5,836,287	4,634,800	2,655,582	2,698,148	1,241,641	1,452,071	885,093	1,836,213	-	-	-	-	-	21,239,835
Coahuila	4,826,492	9,113,868	1,575,611	4,122,062	642,547	1,544,957	458,157	1,379,660	-	-	-	-	-	23,663,354
Colima	1,674,680	2,239,503	383,663	1,644,190	445,013	705,156	214,967	542,874	-	-	-	-	-	7,850,046
Durango	4,379,468	3,801,307	511,468	3,785,595	833,874	690,356	432,026	710,799	-	-	-	-	-	15,144,893
Estado de México Oriente	10,266,001	11,770,063	1,328,075	4,042,619	3,313,771	770,555	403,687	2,176,951	-	-	-	-	-	34,071,722
Estado de México Poniente	7,165,938	4,522,261	737,501	4,963,805	1,059,740	752,733	278,033	1,261,802	-	-	-	-	-	20,741,813
Guanajuato	5,964,843	6,024,407	1,069,678	6,044,551	3,911,708	1,299,517	1,008,201	1,317,869	-	-	-	-	-	26,640,774
Guerrero	2,828,197	2,208,852	494,230	1,534,267	1,213,425	1,075,194	401,231	705,218	-	-	-	-	-	10,460,614
Hidalgo	3,219,723	1,908,881	630,472	2,108,298	890,803	1,037,035	418,336	699,224	-	-	-	-	-	10,912,772
Jalisco	15,778,417	17,057,775	2,749,376	14,027,079	3,431,816	1,992,113	1,337,769	2,990,671	-	-	-	-	563,454	59,928,470
Michoacán	5,413,267	5,922,402	760,199	4,338,015	1,069,540	1,310,318	1,083,901	1,141,377	-	-	-	-	578,752	21,617,771
Morelos	1,227,568	1,058,048	364,649	2,077,436	497,432	781,440	417,154	732,828	-	-	-	-	-	7,156,555
Nayarit	1,974,054	2,778,485	360,575	1,730,055	720,056	406,006	395,318	550,000	-	-	-	-	-	8,914,549
Nuevo León	7,910,903	12,310,231	3,905,454	6,404,869	5,526,671	1,747,990	410,334	3,369,590	-	-	-	-	-	41,586,042
Oaxaca	2,474,199	2,422,549	384,176	3,076,178	1,024,184	1,046,119	415,417	683,300	-	-	-	-	-	11,526,122
Puebla	5,987,324	6,271,997	1,010,517	5,336,272	1,381,501	1,295,827	138,371	1,483,477	-	-	-	-	-	22,905,286
Querétaro	3,427,342	6,281,544	769,546	2,688,662	2,052,611	678,725	416,550	1,327,391	-	-	-	-	-	17,642,371
Quintana Roo	4,784,154	2,366,879	712,233	2,778,011	1,143,855	944,709	-	714,793	-	-	-	-	-	13,444,634
San Luis Potosí	3,651,422	4,453,148	496,242	2,621,828	1,062,331	1,077,541	923,231	1,034,111	-	-	-	-	-	15,319,854
Sinaloa	5,250,275	10,108,052	1,012,028	3,839,832	576,026	1,182,381	2,942,008	1,180,303	-	-	-	-	901,669	26,992,574
Sonora	8,149,824	8,857,874	3,208,585	4,240,641	1,713,170	2,278,425	2,180,584	1,455,957	-	-	-	-	526,303	32,611,363
Tabasco	1,824,248	1,759,133	393,242	1,217,008	502,105	550,925	553,096	714,196	-	-	-	-	-	7,513,953
Tamaulipas	9,413,101	6,822,626	4,261,574	3,624,368	2,966,838	2,019,466	691,499	1,608,899	-	-	-	-	-	31,408,371
Tlaxcala	923,282	830,274	257,015	927,061	295,879	272,058	132,860	282,332	-	-	-	-	-	3,920,761
Veracruz Norte	9,446,257	5,475,503	1,146,920	3,546,047	1,838,860	1,359,015	955,476	1,113,240	-	-	-	-	-	24,881,318
Veracruz Sur	3,518,061	3,544,046	1,479,931	3,882,674	1,389,798	1,165,042	934,334	698,930	-	-	-	-	-	16,612,816
Yucatán	2,607,832	1,610,607	638,512	3,203,391	1,221,341	810,212	469,315	648,770	-	-	-	-	-	11,209,980
Zacatecas	2,038,267	2,820,293	245,486	1,176,163	874,138	477,142	405,842	431,355	-	-	-	-	-	8,468,686
Norte DF	12,562,312	6,475,971	2,393,753	13,322,943	6,788,513	1,511,671	-	5,612,544	-	-	-	-	-	48,667,707
Sur DF	24,859,014	11,416,419	2,450,351	14,787,987	6,987,763	2,008,947	-	4,081,345	3,863,798	554,577	2,184,235	11,464,819	-	84,659,255

Becas de prestares de Servicio Social Médico.

Carrera	"A"	"B"	"C"	"CC"
Interno de Pregrado	-	-	-	1,870.00
Medicina	-	2,400.00	3,500.00	-
Odontología	750	900	1,750.00	-
Enfermería	600	900	1,600.00	-
Biólogo Ecologista	200	300	700	-
Citotecnólogo Técnico	200	300	700	-
Dietóloga	200	300	700	-
Dental Técnico	200	300	700	-
Farmacia Licenciatura	200	300	700	-
Inhaloterapia	200	300	700	-
Laboratorista Clínico Técnico	200	300	700	-
Nutrición Licenciatura	200	300	700	-
Optometría Técnico	200	300	700	-
Optometría Licenciatura	200	300	700	-
Psicología	200	300	700	-
Químico Fármaco-Biólogo	200	300	700	-
Rehabilitación Licenciatura	200	300	700	-
Salud Comunitaria Técnico	200	300	700	-
Salud Comunitaria Licenciatura	200	300	700	-
Terapia Física Técnico	200	300	700	-
Trabajo Social	200	300	700	-
Técnico Radiólogo	200	300	700	-

Apoyo a Internos de Pregrados y Pasantes de Servicio Social.

Aguinaldo	
Interno de Pregrado	Un mes del importe de la beca
Pasante de Servicio Social	Un mes del importe de la beca

Apoyo Didáctico Trimestral	
Pasante de Servicio Social en Medicina A	200.00 pesos
Pasante de Servicio Social en Medicina B	300.00 pesos
Pasante de Servicio Social en Medicina C	1,100.00 pesos
Interno de Pregrado	850.00 pesos

Apoyo a Internos de Pregrados y Pasantes de Servicio Social.

Ayuda a beneficiarios por fallecimiento	
Interno de Pregrado y Pasante de Servicio Social	18,500.00 pesos por muerte o invalidez total o permanente para los pasantes con goce de beca tipo "A" y "B", menor o igual a 2,600.00 pesos. 40,500.00 pesos para los becarios que tengan beca tipo "C" o "CC", montos mayores a 2,600.00 pesos.

Atención Médica	
Interno de Pregrado y Pasante de Servicio Social, Atención Médico Quirúrgica	Durante el tiempo que dure el ciclo académico, extensivo para sus padres o en su caso, cónyuge e hijos, de acuerdo con la normatividad vigente

Importe mensual bruto para becas de los prestadores de servicio social Administrativo.

Tipo	Importe
Profesionista	800
Técnico	400

Anexo 4 Analítico Puesto Plaza

Analítico Puesto Plaza del personal de Base del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de	Categoría	Plazas Ocupadas
				343,507
Ordinario	Base	20000180	ABOGADO 80	78
Ordinario	Base	2010180	ARQUITECTO 80	1
Ordinario	Base	20030080	ARQUITECTO 80	1
Ordinario	Base	22060080	ASIST BIBLIOTECARIO 80	139
Ordinario	Base	21040065	ASISTENTE MEDICA 65	18,238
Ordinario	Base	2076272	ASISTENTE MEDICA 72	0
Ordinario	Base	21040080	ASISTENTE MEDICA 80	7,824
Ordinario	Base	20740080	AUX ADMON UMEMC 80	1
Ordinario	Base	20500065	AUX ADMON UNID MEDICA 65	240
Ordinario	Base	20500080	AUX ADMON UNID MEDICA 80	1,091
Ordinario	Base	20090180	AUX ATEN MED CENT VAC 80	12
Ordinario	Base	20740180	AUX ATEN MED UMEMC 80	20
Ordinario	Base	20090080	AUX DE ADMON CENT VAC 80	34
Ordinario	Base	20210180	AUX DE ENF SALUD PUB 80	4,406
Ordinario	Base	20210080	AUX DE ENFERMERIA GRAL 80	32,538
Ordinario	Base	20210280	AUX DE ENFERMERIA GRAL HR	2
Ordinario	Base	20320060	AUX DE LABORATORIO 60	35
Ordinario	Base	20320080	AUX DE LABORATORIO 80	2,263
Ordinario	Base	20090380	AUX DE OP CONT CENT VAC80	3
Ordinario	Base	2003065	AUX DE SERVS ADMVOS 65	1
Ordinario	Base	2003080	AUX DE SERVS ADMVOS 80	1
Ordinario	Base	21300065	AUX DE SERVS DE INT 65	1,044
Ordinario	Base	2299772	AUX DE SERVS DE INT 72	0
Ordinario	Base	21300080	AUX DE SERVS DE INT 80	3,274
Ordinario	Base	20710065	AUX DE TRAB SOCIAL 65	252
Ordinario	Base	20710080	AUX DE TRAB SOCIAL 80	59
Ordinario	Base	20790080	AUX DE VELATORIO 80	57
Ordinario	Base	20500180	AUX ENFERMERIA U M 80	456
Ordinario	Base	20090280	AUX HOSPEDAJE CENT VAC 80	55
Ordinario	Base	20500265	AUX LIMP Y COC U MED 65	7
Ordinario	Base	20500280	AUX LIMP Y COC U MED 80	23
Ordinario	Base	21310080	AUX LIMPIEZA E HIGIENE UM Y NO MED 80	13,381
Ordinario	Base	20450065	AUX ORIENTADOR TEC MED 65	9
Ordinario	Base	20751680	AUX SERVS GRALES HR 80	1
Ordinario	Base	20500365	AUX SERVS GRALES U MED 65	161
Ordinario	Base	20500380	AUX SERVS GRALES U MED 80	1,021
Ordinario	Base	20740380	AUX SERVS GRALES UMEMC 80	1
Ordinario	Base	21820080	AUX SOPORTE TEC INFORMAT	997
Ordinario	Base	20660080	AUX TEC SERVS DIET 80	17
Ordinario	Base	21760065	AUX UNIV DE OFICINAS 65	3,534
Ordinario	Base	21760080	AUX UNIV DE OFICINAS 80	20,389
Ordinario	Base	21020065	AUXILIAR DE ALMACEN 65	22
Ordinario	Base	21020080	AUXILIAR DE ALMACEN 80	2,475
Ordinario	Base	21230065	AUXILIAR DE FARMACIA 65	26

Ordinario	Base	21230080	AUXILIAR DE FARMACIA 80	3,366
Ordinario	Base	22300080	AYTE DE SERVS DE INT 80	353
Ordinario	Base	20790280	AYTE EMBALSAMAMIENTO 80	6
Ordinario	Base	22310080	AYTE LIMPIEZA E HIGIENE UM Y NO MED 80	875
Ordinario	Base	20050065	AYUDANTE DE AUTOPSIA 65	2
Ordinario	Base	20050080	AYUDANTE DE AUTOPSIA 80	90
Ordinario	Base	22230080	AYUDANTE DE FARMACIA 80	1,605
Ordinario	Base	20060065	BIBLIOTECARIO 65	1
Ordinario	Base	20060080	BIBLIOTECARIO 80	65
Ordinario	Base	20070080	BIOLOGO 80	19
Ordinario	Base	2306380	CAJERA DE TIENDAS 80	0
Ordinario	Base	20780080	CAM VEH SER OR PR 80	629
Ordinario	Base	20780380	CAMILLERO EN UNIDADES HOSPITALARIAS 80	5,844
Ordinario	Base	21720065	CHOFER 65	115
Ordinario	Base	21720080	CHOFER 80	679
Ordinario	Base	20100080	CIRUJANO MAXILO-FACIAL 80	158
Ordinario	Base	20110080	CITOTECNOLOGO 80	356
Ordinario	Base	23610080	COCINERO TECNICO 1 80	584
Ordinario	Base	22610080	COCINERO TECNICO 2 80	685
Ordinario	Base	20130080	CONTADOR 80	8
Ordinario	Base	22780080	CONTROL VEH SER OR PR 80	0
Ordinario	Base	22720080	CONTROLADOR VEHICULOS 80	45
Ordinario	Base	23760180	COOR DE SERVS TECNICOS 80	1,465
Ordinario	Base	23820280	COOR SOPORTE TEC INFORMAT	103
Ordinario	Base	22040080	COORD ASIST MEDICAS 80	1,034
Ordinario	Base	23760680	COORD DE CONTABILIDAD 80	606
Ordinario	Base	23760480	COORD DE ESTADISTICA 80	1,323
Ordinario	Base	23760380	COORD DE PERSONAL 80	534
Ordinario	Base	23760580	COORD DE PROC DE DATOS 80	0
Ordinario	Base	23760280	COORD DE SERVS ADMVOS 80	109
Ordinario	Base	23760080	COORD DE TESORERIA 80	1,227
Ordinario	Base	24670080	COORD OP TELEFONICOS 80	11
Ordinario	Base	23020080	COORDINADOR DE ALMACEN 80	413
Ordinario	Base	24230080	COORDINADOR DE FARMACIA80	296
Ordinario	Base	20140080	CUIDADOR DE ANIMALES 80	21
Ordinario	Base	23160080	DIBUJANTE EST Y PUB A 80	1
Ordinario	Base	21160065	DIBUJANTE EST Y PUB C 65	0
Ordinario	Base	20180040	EDUCADORA 40	48
Ordinario	Base	20180060	EDUCADORA 60	4
Ordinario	Base	20180065	EDUCADORA 65	5
Ordinario	Base	20180080	EDUCADORA 80	329
Ordinario	Base	20190080	ELECTROCARDIOGRAFISTA 80	19
Ordinario	Base	20200065	ELEVADORISTA 65	21
Ordinario	Base	20200080	ELEVADORISTA 80	22
Ordinario	Base	22210180	ENF ESPEC SALUD PUBL 80	546
Ordinario	Base	22730080	ENF TRAS PAC TERAP INT 80	35
Ordinario	Base	21730080	ENF TRAS PAC URGENCIA 80	301
Ordinario	Base	22210080	ENFERMERA ESPECIALISTA 80	14,110
Ordinario	Base	21210080	ENFERMERA GENERAL 80	49,722
Ordinario	Base	20751280	ENFERMERA GENERAL HR 80	2

Ordinario	Base	23210080	ENFERMERA JEFE DE PISO 80	6,090
Ordinario	Base	25020080	ESP DE ALMACEN 80	85
Ordinario	Base	25760680	ESP DE CONTABILIDAD 80	40
Ordinario	Base	25760480	ESP DE ESTADISTICA 80	80
Ordinario	Base	25760380	ESP DE PERSONAL 80	168
Ordinario	Base	25760280	ESP DE SERVS ADMVOS 80	45
Ordinario	Base	25760180	ESP DE SERVS TECNICOS 80	76
Ordinario	Base	25760080	ESP DE TESORERIA 80	173
Ordinario	Base	26120380	ESP EQ AIRE ACON REFRI 80	5
Ordinario	Base	26120580	ESP EQ ELECT MEDICA 80	10
Ordinario	Base	26120180	ESP EQ LABORATORIO 80	2
Ordinario	Base	26120280	ESP EQ MEC FLUIDOS 80	1
Ordinario	Base	26120680	ESP EQ RAYOS X 80	0
Ordinario	Base	26120780	ESP FLUIDOS ENERGET 80	38
Ordinario	Base	22390080	ESP NUTRIC DIETETICA 80	200
Ordinario	Base	20220080	ESTOMATOLOGO 80	2,009
Ordinario	Base	20240060	FONOAUDIOLOGO 60	0
Ordinario	Base	20240080	FONOAUDIOLOGO 80	57
Ordinario	Base	20270060	HISTOTECNOLOGO 60	8
Ordinario	Base	20270080	HISTOTECNOLOGO 80	355
Ordinario	Base	20290060	INHALOTERAPEUTA 60	71
Ordinario	Base	20290065	INHALOTERAPEUTA 65	49
Ordinario	Base	20290080	INHALOTERAPEUTA 80	848
Ordinario	Base	20310080	INTENDENTE 80	1
Ordinario	Base	24020080	JEFE DE GPO DE ALMACEN 80	124
Ordinario	Base	24760080	JEFE DE GPO DE TESORER 80	584
Ordinario	Base	2306580	JEFE DE LINEA EN TIENDA80	1
Ordinario	Base	22690080	JEFE DE LINEA EN TIENDA80	71
Ordinario	Base	20770080	JEFE DE OFICINA A 80	50
Ordinario	Base	24760680	JEFE GPO CONTABILIDAD 80	149
Ordinario	Base	24760380	JEFE GPO DE PERSONAL 80	427
Ordinario	Base	24760480	JEFE GPO ESTADISTICA 80	475
Ordinario	Base	24760280	JEFE GPO SERVS ADMVOS 80	77
Ordinario	Base	24760180	JEFE GRUPO SERVS TEC 80	948
Ordinario	Base	20320160	LABORATORISTA 60	143
Ordinario	Base	20320180	LABORATORISTA 80	3,789
Ordinario	Base	20750780	LABORATORISTA HR 80	1
Ordinario	Base	20090480	LAVANDERO CENT VAC 80	6
Ordinario	Base	20340080	MACHETERO 80	3
Ordinario	Base	21610065	MANEJADOR ALIMENTOS 65	3
Ordinario	Base	21610080	MANEJADOR ALIMENTOS 80	8,105
Ordinario	Base	20730180	MED TRAS PAC TERAP INT 80	27
Ordinario	Base	20730080	MED TRAS PAC URGENCIA 80	197
Ordinario	Base	20360280	MEDICO FAMILIAR 80	17,733
Ordinario	Base	20360480	MEDICO GENERAL 80	2,697
Ordinario	Base	20360380	MEDICO GENERAL U MED 80	5
Ordinario	Base	20360180	MEDICO NO FAMILIAR 80	38,262
Ordinario	Base	20760065	MENSAJERO 65	777
Ordinario	Base	20760080	MENSAJERO 80	837
Ordinario	Base	21720180	MOTOCICLISTA 80	1

Ordinario	Base	20380080	MULTITISTA 80	26
Ordinario	Base	21390065	NUTRICIONISTA DIETISTA 65	1
Ordinario	Base	21390080	NUTRICIONISTA DIETISTA 80	2,262
Ordinario	Base	23390080	NUTRILOGO CLIN ESPEC	57
Ordinario	Base	22760580	OF DE PROCES DE DATOS 80	2
Ordinario	Base	22760280	OF DE SERVS ADMVOS 80	251
Ordinario	Base	22760180	OF DE SERVS TECNICOS 80	2,885
Ordinario	Base	22330080	OF SERVS DE LAVANDERIA 80	219
Ordinario	Base	22820180	OF SOPORTE TEC INFORMAT	232
Ordinario	Base	22020080	OFICIAL DE ALMACEN 80	1,257
Ordinario	Base	22760480	OFICIAL DE ESTADISTICA 80	2,010
Ordinario	Base	23230080	OFICIAL DE FARMACIA 80	910
Ordinario	Base	22760380	OFICIAL DE PERSONAL 80	1,853
Ordinario	Base	22760080	OFICIAL DE TESORERIA 80	1,525
Ordinario	Base	2062260	OFICIAL PUERICULTURA 60	1
Ordinario	Base	21250065	OFICIAL PUERICULTURA 65	2,511
Ordinario	Base	21250080	OFICIAL PUERICULTURA 80	3,507
Ordinario	Base	23300080	OFICIAL SERVS DE INT 80	53
Ordinario	Base	20751880	OP DE SERVS AUXS HR R 80	1
Ordinario	Base	20090780	OP DE VEHICULO CENT VAC80	20
Ordinario	Base	21690080	OP GRAL EN TIENDAS 80	585
Ordinario	Base	20410060	OP MAQUINA DE REV AUT 60	8
Ordinario	Base	2085365	OP MAQUINA DE REV AUT 65	0
Ordinario	Base	20410080	OP MAQUINA DE REV AUT 80	143
Ordinario	Base	20090580	OP SEG ALBERCA CENT VAC80	20
Ordinario	Base	21330065	OP SERVS DE LAVANDERIA 65	6
Ordinario	Base	21330080	OP SERVS DE LAVANDERIA 80	2,879
Ordinario	Base	20090680	OP SERVS INTER CENT VAC80	173
Ordinario	Base	21780165	OPERADOR AMBULANCIAS 65	425
Ordinario	Base	21780180	OPERADOR AMBULANCIAS 80	2,024
Ordinario	Base	20790180	OPERADOR DE VELATORIO 80	87
Ordinario	Base	21670065	OPERADOR TELEFONICO A 65	309
Ordinario	Base	21670080	OPERADOR TELEFONICO A 80	310
Ordinario	Base	22670080	OPERADOR TELEFONICO B 80	103
Ordinario	Base	23670080	OPERADOR TELEFONICO C 80	126
Ordinario	Base	21780080	OPERADOR VEH SER OR PR 80	306
Ordinario	Base	20420060	OPTOMETRISTA 60	16
Ordinario	Base	20420080	OPTOMETRISTA 80	18
Ordinario	Base	2067840	OR ACT ART ART PLAS 40	12
Ordinario	Base	2065940	OR ACT ART ART PLAST 40	2
Ordinario	Base	20440420	ORIENT ACT ART ARTE DRA20	14
Ordinario	Base	20440433	ORIENT ACT ART ARTE DRA33	1
Ordinario	Base	20440440	ORIENT ACT ART ARTE DRA40	5
Ordinario	Base	20440220	ORIENT ACT ART DANZA 20	35
Ordinario	Base	20440240	ORIENT ACT ART DANZA 40	55
Ordinario	Base	2067540	ORIENT ACT ART DRAM 40	21
Ordinario	Base	20440340	ORIENT ACT ART MUSICA 40	63
Ordinario	Base	20440320	ORIENT ACT ARTIS MUSIC 20	17
Ordinario	Base	2068533	ORIENT ACT ARTIS MUSIC 33	2
Ordinario	Base	20440120	ORIENT ACT ARTISTICAS 20	15

Ordinario	Base	20440133	ORIENT ACT ARTISTICAS 33	10
Ordinario	Base	20440140	ORIENT ACT ARTISTICAS 40	24
Ordinario	Base	20440020	ORIENT ACT FAMILIARES 20	149
Ordinario	Base	20440033	ORIENT ACT FAMILIARES 33	9
Ordinario	Base	20440040	ORIENT ACT FAMILIARES 40	152
Ordinario	Base	20440520	ORIENT EDUC FISICA 20	5
Ordinario	Base	2069740	ORIENT EDUC FISICA 40	9
Ordinario	Base	20440620	ORIENT INIC CULTURAL 20	28
Ordinario	Base	20440640	ORIENT INIC CULTURAL 40	43
Ordinario	Base	20440720	ORIENT TECNICO MEDICO 20	90
Ordinario	Base	2068840	ORIENT TECNICO MEDICO 40	24
Ordinario	Base	20440780	ORIENT TECNICO MEDICO 80	2
Ordinario	Base	20430040	ORIENTADOR 40	1
Ordinario	Base	20430065	ORIENTADOR 65	4
Ordinario	Base	20430080	ORIENTADOR 80	55
Ordinario	Base	20460080	ORTOPEDISTA 80	10
Ordinario	Base	20480080	PELUQUERO 80	0
Ordinario	Base	20490015	PIANISTA 15	3
Ordinario	Base	2070320	PIANISTA 20	1
Ordinario	Base	20090880	PLANCHADOR CENTROS VAC 80	14
Ordinario	Base	21510040	PROF EDUC FISICA A 40	158
Ordinario	Base	21510060	PROF EDUC FISICA A 60	52
Ordinario	Base	21510080	PROF EDUC FISICA A 80	76
Ordinario	Base	22510040	PROF EDUC FISICA B 40	12
Ordinario	Base	22510060	PROF EDUC FISICA B 60	26
Ordinario	Base	22510080	PROF EDUC FISICA B 80	11
Ordinario	Base	23510040	PROF EDUC FISICA C 40	12
Ordinario	Base	23510060	PROF EDUC FISICA C 60	33
Ordinario	Base	23510080	PROF EDUC FISICA C 80	68
Ordinario	Base	20530080	PROM SALUD COMUNITARIA 80	177
Ordinario	Base	2024965	PROMOTOR ESTOMATOLOGIA 65	0
Ordinario	Base	20520080	PROMOTOR ESTOMATOLOGIA 80	154
Ordinario	Base	20540080	PSICOLOGO 80	73
Ordinario	Base	20540160	PSICOLOGO CLINICO 60	35
Ordinario	Base	20540180	PSICOLOGO CLINICO 80	343
Ordinario	Base	20550080	PSICOMETRA 80	2
Ordinario	Base	22560080	QUIMICO CLIN JEF SECC 80	134
Ordinario	Base	21560080	QUIMICO CLINICO 80	4,051
Ordinario	Base	20230380	QUIMICO RESPONSABLE 80	1
Ordinario	Base	20580060	RADIOTERAPEUTA 60	1
Ordinario	Base	20580080	RADIOTERAPEUTA 80	150
Ordinario	Base	20600065	SALVAVIDAS 65	47
Ordinario	Base	20600080	SALVAVIDAS 80	29
Ordinario	Base	2079180	SOCIOLOGO 80	0
Ordinario	Base	23120080	TEC A AIRE ACON REFRIG 80	515
Ordinario	Base	23120180	TEC A EQUIPOS MEDICOS 80	527
Ordinario	Base	23120280	TEC A FLUIDOS-ENERGET 80	149
Ordinario	Base	23120380	TEC A PLANTAS LAVADO 80	45
Ordinario	Base	23120480	TEC A TELECOMUNICACION 80	44
Ordinario	Base	24120080	TEC B EQUIPOS MEDICOS 80	371

Ordinario	Base	24120180	TEC B FLUIDOS-ENERGET 80	291
Ordinario	Base	24120280	TEC B PLANTAS LAVADO 80	30
Ordinario	Base	24120380	TEC B TELECOMUNICACION 80	29
Ordinario	Base	25120180	TEC C FLUIDOS-ENERGET 80	714
Ordinario	Base	25120280	TEC C PLANTAS LAVADO 80	19
Ordinario	Base	25120380	TEC C TELECOMUNICACION 80	37
Ordinario	Base	25120080	TEC ELECT MED LAB 80	76
Ordinario	Base	25120580	TEC EQ ABSORCION 80	102
Ordinario	Base	25120680	TEC EQ HELICOIDAL 80	102
Ordinario	Base	25120780	TEC EQ RAYOS X 80	24
Ordinario	Base	24120480	TEC EQ RECIPROCANTES 80	214
Ordinario	Base	25120880	TEC EQ TURBOCENTRIFUGO 80	203
Ordinario	Base	20640060	TEC MANEJO AP ELECTRODI60	40
Ordinario	Base	20640080	TEC MANEJO AP ELECTRODI80	319
Ordinario	Base	25120480	TEC MEC FLUIDOS ESPEC 80	61
Ordinario	Base	22730180	TEC OP TRANS PAC T INT 80	49
Ordinario	Base	21730180	TEC OP TRANS PAC URG 80	786
Ordinario	Base	21060065	TECNICO DE BIBLIOTECAS 65	67
Ordinario	Base	21060080	TECNICO DE BIBLIOTECAS 80	159
Ordinario	Base	20370080	TECNICO DE MICROFOTOG 80	9
Ordinario	Base	22120080	TECNICO ELECTRICISTA 80	887
Ordinario	Base	22120180	TECNICO ELECTRONICO 80	99
Ordinario	Base	22120280	TECNICO MECANICO 80	761
Ordinario	Base	20650080	TECNICO MED NUCLEAR 80	52
Ordinario	Base	22120380	TECNICO PLOMERO 80	716
Ordinario	Base	21120080	TECNICO POLIVALENTE 80	3,489
Ordinario	Base	22250080	TECNICO PUERICULTURA 80	381
Ordinario	Base	20570060	TECNICO RADIOLOGO 60	208
Ordinario	Base	20570080	TECNICO RADIOLOGO 80	3,801
Ordinario	Base	20680060	TERAPISTA FISICO 60	112
Ordinario	Base	20680080	TERAPISTA FISICO 80	1,081
Ordinario	Base	20680160	TERAPISTA OCUPACIONAL 60	17
Ordinario	Base	20680180	TERAPISTA OCUPACIONAL 80	170
Ordinario	Base	22700080	TRABAJADOR SOCIAL CLINICO	1,121
Ordinario	Base	21700065	TRABAJADORA SOCIAL 65	1,329
Ordinario	Base	21700080	TRABAJADORA SOCIAL 80	2,739
Ordinario	Base	20800065	VETERINARIO 65	1
Ordinario	Base	20800080	VETERINARIO 80	7
Ordinario	Base	20090980	VIGILANTE EN CENT VAC 80	1
Ordinario	Base	20810080	YESISTA 80	28

Analítico Puesto Plaza del personal de Confianza del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				33,982
Ordinario	Confianza	1522680	06 VIGILANTE C 80	1
Ordinario	Confianza	1501280	12 CONFIANZA NIVEL 12 80	1
Ordinario	Confianza	1557580	28 ADMOR CSS UD Y CA 80	1
Ordinario	Confianza	1800280	N02 CONFIANZA NIVEL 80	2
Ordinario	Confianza	1800380	N03 CONFIANZA NIVEL 80	13
Ordinario	Confianza	1800580	N05 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12000080	N06 CONFIANZA NIVEL 80	3

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
Ordinario	Confianza	1808280	N06 VIGILANTE C 80	5
Ordinario	Confianza	12006780	N09 ASIST SALUD MENTAL 80	14
Ordinario	Confianza	12006280	N10 AUX ADMINISTRATIVO 80	12
Ordinario	Confianza	12016980	N10 SRIA J OFNA DEL 1 80	1
Ordinario	Confianza	12017380	N10 TAQUIMECANOGRAFA 80	9
Ordinario	Confianza	12037780	N10 VIGILANTE C 80	30
Ordinario	Confianza	12026980	N12 OP CAJAS TIENDA 80	193
Ordinario	Confianza	12006380	N12 OP SIST IMPRESION 80	4
Ordinario	Confianza	12016780	N12 SRIA E UNID OPERAT 80	87
Ordinario	Confianza	12017480	N12 SRIA J DEPTO DEL 1 80	4
Ordinario	Confianza	12029980	N12 SRIA J DEPTO SUBD2 80	2
Ordinario	Confianza	12017080	N12 SRIA J OFNA DEL 2 80	13
Ordinario	Confianza	12019780	N12 SUBJ CJAS TIENDA AB80	7
Ordinario	Confianza	12037880	N12 VIGILANTE B 80	16
Ordinario	Confianza	12006480	N13 CAJ CV Y VELAT 80	5
Ordinario	Confianza	12006580	N13 INST BASIC ENS CSS 80	15
Ordinario	Confianza	12019880	N13 JEFE AREA TIENDA 80	35
Ordinario	Confianza	1845080	N13 SRIA COORD SUBD 2 80	1
Ordinario	Confianza	12017880	N13 SRIA D UNID OPERAT 80	11
Ordinario	Confianza	12017580	N13 SRIA J DEPTO DEL 2 80	36
Ordinario	Confianza	12030080	N13 SRIA J DEPTO SUBD3 80	8
Ordinario	Confianza	12017180	N13 SRIA J OFNA DEL 3 80	10
Ordinario	Confianza	1846480	N13 SRIA J OFNA SUBD 3 80	1
Ordinario	Confianza	12017980	N13 SRIA J SERV DEL 1 80	3
Ordinario	Confianza	12018380	N13 SRIA SUBDELEGADO 1 80	3
Ordinario	Confianza	12008880	N14 AYTE ADMVO 80	86
Ordinario	Confianza	12038380	N14 AYTE SEGURIDAD CV 80	38
Ordinario	Confianza	12000880	N14 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12026780	N14 CONTROLADOR TARJ 80	5
Ordinario	Confianza	12020380	N14 PROM REGIS PR REC N80	1
Ordinario	Confianza	12006680	N14 PROMO BRIG SAL COM 80	10
Ordinario	Confianza	12049680	N14 RECEPCIONISTA CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12037980	N14 VIGILANTE A CUSTOD 80	11
Ordinario	Confianza	12000980	N15 CONFIANZA NIVEL 80	5
Ordinario	Confianza	12018780	N15 SRIA AUX DELEG 1 80	0
Ordinario	Confianza	12019180	N15 SRIA C UNID OPERAT 80	23
Ordinario	Confianza	12017680	N15 SRIA J DEPTO DEL 3 80	49
Ordinario	Confianza	12030180	N15 SRIA J DEPTO SUBD4 80	17
Ordinario	Confianza	1848180	N15 SRIA J OF C CO IMSS80	0
Ordinario	Confianza	12017280	N15 SRIA J OFNA DEL 4 80	39
Ordinario	Confianza	1846580	N15 SRIA J OFNA SUBD 4 80	0
Ordinario	Confianza	12018080	N15 SRIA J SERV DEL 2 80	36
Ordinario	Confianza	1881280	N15 SRIA J SERVS SUBD3 80	1
Ordinario	Confianza	12018480	N15 SRIA SUBDELEGADO 2 80	8
Ordinario	Confianza	12009280	N15 SUPERV SERVS CV 80	1
Ordinario	Confianza	12008380	N16 CAJ AUX SUBD1 Y 2 80	3
Ordinario	Confianza	12001080	N16 CONFIANZA NIVEL 80	3

Ordinario	Confianza	12038080	N16 RESP VIG HGZ O UM A80	0
Ordinario	Confianza	12008980	N17 ASISTENTE ADMVO C 80	94
Ordinario	Confianza	12021480	N17 CENSOR CONSTRUC 80	111
Ordinario	Confianza	12001180	N17 CONFIANZA NIVEL 80	3
Ordinario	Confianza	12055380	N17 CONTROLADOR INCIDENCIAS REC HUM 80	232
Ordinario	Confianza	12044680	N17 HORNERO 80	3
Ordinario	Confianza	12019980	N17 JEFE CAJ TIENDA 80	39
Ordinario	Confianza	12021580	N17 LOCALIZADOR PATRON 80	82
Ordinario	Confianza	12042780	N17 SECRETARIA UMAE 80	9
Ordinario	Confianza	12018880	N17 SRIA AUX DELEG 2 80	3
Ordinario	Confianza	12007180	N17 SRIA B UNID OPERAT 80	12
Ordinario	Confianza	1845280	N17 SRIA COORD SUBD 4 80	0
Ordinario	Confianza	12017780	N17 SRIA J DEPTO DEL 4 80	38
Ordinario	Confianza	12018180	N17 SRIA J SERV DEL 3 80	37
Ordinario	Confianza	12018580	N17 SRIA SUBDELEGADO 3 80	5
Ordinario	Confianza	12006980	N17 TECNICO TEATRAL B 80	3
Ordinario	Confianza	12010080	N17 TRAM CONV GARANT B 80	1
Ordinario	Confianza	12008280	N18 CAJ AUX SUBD3 Y 4 80	2
Ordinario	Confianza	12008180	N18 CAJERO AUX D1 Y 2 80	1
Ordinario	Confianza	12001280	N18 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12020480	N18 COOR REG CIV REC N 80	0
Ordinario	Confianza	12005980	N18 J SEC PROD DIE UMH 80	69
Ordinario	Confianza	12032180	N18 JEFE ROPERIA UMH 80	72
Ordinario	Confianza	12006880	N18 OP SIST PERSONAL 80	55
Ordinario	Confianza	12005880	N19 ENC BOD O COB IMSS 80	26
Ordinario	Confianza	12038480	N19 JEFE GPO VIGIL CV 80	6
Ordinario	Confianza	12028080	N20 AGENTE FUNERALES 80	54
Ordinario	Confianza	12049580	N20 ASIST ADMVO B CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12001480	N20 CONFIANZA NIVEL 80	12
Ordinario	Confianza	12026880	N20 CONT REC E INC DEL 80	19
Ordinario	Confianza	12120380	N20 ENFERMERA GRAL HR PROSP 80	1
Ordinario	Confianza	12022580	N20 INSP CONTR TEC INS 80	2
Ordinario	Confianza	12007280	N20 INST ENSEANANZA CSS 80	19
Ordinario	Confianza	1815780	N20 JEF OFNA T ADMVA 2 80	0
Ordinario	Confianza	1811480	N20 OPERADOR SIST D 80	3
Ordinario	Confianza	1806680	N20 PROM ACCION COMUN 80	1
Ordinario	Confianza	12019280	N20 SRIA A UNID OPERAT 80	5
Ordinario	Confianza	12018980	N20 SRIA AUX DELEG 3 80	6
Ordinario	Confianza	12019380	N20 SRIA DELEGADO 1 80	2
Ordinario	Confianza	12042680	N20 SRIA DIRECTOR UMAE 80	17
Ordinario	Confianza	12018280	N20 SRIA J SERV DEL 4 80	30
Ordinario	Confianza	12018680	N20 SRIA SUBDELEGADO 4 80	18
Ordinario	Confianza	12026280	N20 TEC INF C CTR P INV80	361
Ordinario	Confianza	1809180	N21 ALMACENISTA SOLID 80	0
Ordinario	Confianza	1827180	N21 ASIST SERV S JUR D 80	1
Ordinario	Confianza	12010380	N21 AYTE ABO S JUR DEL 80	21
Ordinario	Confianza	12007880	N21 CAJ AYTE SUBD3 Y 4 80	1

Ordinario	Confianza	12008080	N21 CAJERO AUX D3 Y 4 80	9
Ordinario	Confianza	12007780	N21 CAJERO AYTE D1 Y 2 80	10
Ordinario	Confianza	12048580	N21 CHOFE CAICE	3
Ordinario	Confianza	12009680	N21 CHOFE DELEGADO 1 80	1
Ordinario	Confianza	12001580	N21 CONFIANZA NIVEL 80	0
Ordinario	Confianza	12054080	N21 PROMOTOR(A) SAL INTEG PREVENIMSS 80	89
Ordinario	Confianza	12009780	N22 ASISTENTE ADMVO B 80	336
Ordinario	Confianza	10000780	N22 CAJERO AUXILIAR 80	2
Ordinario	Confianza	12014380	N22 CAJERO TIT SUB 1Y2 80	5
Ordinario	Confianza	12009580	N22 CHOFE DELEGADO 2 80	5
Ordinario	Confianza	12001680	N22 CONFIANZA NIVEL 80	3
Ordinario	Confianza	12006180	N22 ENCARGADO TEATRO 80	16
Ordinario	Confianza	12025080	N22 J OFNA TEC ADMVA 1 80	145
Ordinario	Confianza	1815880	N22 JEF OFNA T ADMVA 3 80	3
Ordinario	Confianza	1826280	N22 JEFE OFNA UMF 1 80	23
Ordinario	Confianza	1826180	N22 JEFE OFNA UMH D 80	7
Ordinario	Confianza	12019080	N22 SRIA AUX DELEG 4 80	2
Ordinario	Confianza	12019480	N22 SRIA DELEGADO 2 80	5
Ordinario	Confianza	12038180	N22 SUPERV VIGILANCIA 80	31
Ordinario	Confianza	1808580	N22 TECNICO TEATRAL A 80	0
Ordinario	Confianza	12010180	N22 TRAM CONV GARANT A 80	1
Ordinario	Confianza	12021680	N22 VISITADOR 80	129
Ordinario	Confianza	12030280	N23 AUX ENTRENADOR 80	21
Ordinario	Confianza	12009480	N23 CHOFE DELEGADO 3 80	1
Ordinario	Confianza	12009080	N23 RESP CONT ASIST P 80	1
Ordinario	Confianza	1859780	N23 SRIA AUXILIAR 80	1
Ordinario	Confianza	12007680	N24 CAJERO AYTE D3 Y 4 80	16
Ordinario	Confianza	12014180	N24 CAJERO TIT D1Y2 80	10
Ordinario	Confianza	12014280	N24 CAJERO TIT SUB 3Y4 80	11
Ordinario	Confianza	10000880	N24 CHOFE COORDINADOR 80	4
Ordinario	Confianza	12009380	N24 CHOFE DELEGADO 4 80	0
Ordinario	Confianza	12001880	N24 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12025180	N24 J OFNA TEC ADMVA 2 80	62
Ordinario	Confianza	12038280	N24 JEFE TURNO VIG 80	10
Ordinario	Confianza	1811580	N24 OPERADOR SIST C 80	5
Ordinario	Confianza	12019580	N24 SRIA DELEGADO 3 80	4
Ordinario	Confianza	12007080	N24 SRIA INV JEF U INV 80	3
Ordinario	Confianza	12013780	N24 SUBJ SER BAS UNI C 80	117
Ordinario	Confianza	12035180	N25 ADMOR CSS UD Y CA 80	14
Ordinario	Confianza	12009980	N25 ASISTENTE ADMVO A 80	240
Ordinario	Confianza	12048380	N25 AUX ADMVO CAICE	1
Ordinario	Confianza	12001980	N25 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12007380	N25 DISENADOR GRAFICO 80	14
Ordinario	Confianza	12016680	N25 FOTOG VIDEO DIGIT 80	10
Ordinario	Confianza	12015780	N25 J O DIE ENS UMH AYB80	88
Ordinario	Confianza	12015680	N25 JEF D NUT DIE UMHD 80	8
Ordinario	Confianza	12049380	N25 PODOLOGO GER CEAGE	1

Ordinario	Confianza	12007480	N25 PROF ARTES OFIC 80	1
Ordinario	Confianza	10006780	N25 SRIA AUXILIAR 80	2
Ordinario	Confianza	12016380	N25 SUBJ TRAB SOC UMH 80	84
Ordinario	Confianza	12008780	N25 TEC ECOALIMENT 80	8
Ordinario	Confianza	12049480	N25 TEC SIST INFO CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12044280	N25 TECNICA ATN OR DER 80	917
Ordinario	Confianza	10000680	N26 CAJERO AYUDANTE 80	1
Ordinario	Confianza	12002080	N26 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12110080	N26 DENTISTA HR PROSPERA 80	9
Ordinario	Confianza	12021780	N26 EJEC OFNA COBR IMSS80	117
Ordinario	Confianza	12010280	N27 ANALISTA D 80	170
Ordinario	Confianza	12034880	N27 AUX TEC DOSIMETR 80	0
Ordinario	Confianza	12014080	N27 CAJERO TIT D3Y4 80	20
Ordinario	Confianza	12025280	N27 J OFNA TEC ADMVA 3 80	30
Ordinario	Confianza	12016280	N27 JEF TRAB SOC UMF 80	165
Ordinario	Confianza	12016180	N27 JEF TRAB SOC UMH D 80	10
Ordinario	Confianza	1825980	N27 JEFE OFNA UMH B 80	7
Ordinario	Confianza	12011880	N27 LITIGANTE ASIST A 80	5
Ordinario	Confianza	12019680	N27 SRIA DELEGADO 4 80	1
Ordinario	Confianza	12013680	N27 SUBJ SER BAS UNI B 80	34
Ordinario	Confianza	1818880	N28 ADMOR CSS UD Y CA 80	1
Ordinario	Confianza	1848780	N28 ADMOR GUARDERIA 80	1
Ordinario	Confianza	12002280	N28 CONFIANZA NIVEL 80	19
Ordinario	Confianza	10000580	N29 CAJERO TITULAR 80	1
Ordinario	Confianza	12010780	N29 CONSUL ATN Y ORIENT80	2
Ordinario	Confianza	12021980	N29 CONTADOR TIENDA C 80	15
Ordinario	Confianza	12022080	N29 JEFE MERC TIENDA B 80	16
Ordinario	Confianza	12021880	N29 TEC EST SOC SAL TRA80	11
Ordinario	Confianza	12007580	N29 TEC INVESTIG B 80	4
Ordinario	Confianza	12030780	N30 ADMOR DE TEATRO DF 80	13
Ordinario	Confianza	1825780	N30 ADMOR UMF 5 80	14
Ordinario	Confianza	12010880	N30 ANALISTA C 80	298
Ordinario	Confianza	10005780	N30 CHOFE COORD GRAL 80	1
Ordinario	Confianza	12002480	N30 CONFIANZA NIVEL 80	2
Ordinario	Confianza	12008680	N30 CONT SIST INTER D 80	2
Ordinario	Confianza	12058380	N30 CONTROLADOR(A) SIST INTER CESIECQ 80	0
Ordinario	Confianza	12014480	N30 COORD CAPAC DES D 80	1
Ordinario	Confianza	12025380	N30 J OFNA TEC ADMVA 4 80	34
Ordinario	Confianza	12015580	N30 JEF D NUT DIE UMHC 80	50
Ordinario	Confianza	12016080	N30 JEF TRAB SOC UMH C 80	36
Ordinario	Confianza	1825880	N30 JEFE OFNA UMH A 80	34
Ordinario	Confianza	12013580	N30 SUBJ SER BAS UNI A 80	52
Ordinario	Confianza	1836380	N30 SUPER DEL SERV BAS 80	1
Ordinario	Confianza	12050780	N30 TRAB SOCIAL CECART 80	1
Ordinario	Confianza	12050180	N31 ADMINISTRADOR A 80	1
Ordinario	Confianza	12035080	N31 ADMOR CSS UD Y CA 80	86
Ordinario	Confianza	12050680	N31 ADMOR EN CECART 80	1

Ordinario	Confianza	12034980	N31 ADMOR GUARDERIA 80	111
Ordinario	Confianza	12010980	N31 ANALISTA B 80	156
Ordinario	Confianza	12048980	N31 ANIM SOCULT GER CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12002580	N31 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12030380	N31 ENTRENADOR A 80	35
Ordinario	Confianza	1828780	N31 INST ENS TEC CCT 80	8
Ordinario	Confianza	12030580	N31 INST ENS TEC O ART 80	7
Ordinario	Confianza	12049180	N31 INST TEC ENS DEP RAHB GER CEAGE	0
Ordinario	Confianza	12049080	N31 INST TEC ENS TEC CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12122480	N31 PROM PMED ENF GER CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12049280	N31 PROM PMED TERAP GER CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12048880	N31 PROM PMED TS GER CEAGE	2
Ordinario	Confianza	10005380	N31 SRIA AUX B JEFE DIV80	2
Ordinario	Confianza	10005080	N31 SRIA AUX JEFE AREA 80	10
Ordinario	Confianza	12049980	N33 ADMINISTRADOR DE MICROZONA	2
Ordinario	Confianza	12037180	N33 ADMINISTRADOR UMF 580	80
Ordinario	Confianza	1825680	N33 ADMOR UMF 4 80	8
Ordinario	Confianza	12011180	N33 ANALISTA A 80	378
Ordinario	Confianza	12008580	N33 CONT SIST INTER C 80	19
Ordinario	Confianza	12012080	N33 COORD CAPAC DES C 80	14
Ordinario	Confianza	12015480	N33 JEF D NUT DIE UMHB 80	32
Ordinario	Confianza	12015980	N33 JEF TRAB SOC UMH B 80	38
Ordinario	Confianza	12035980	N33 PROM ATN PENSIONAD 80	18
Ordinario	Confianza	12012280	N33 PROM SERV PRES SOC 80	38
Ordinario	Confianza	12012980	N33 PSIC EVA COM LAB D280	5
Ordinario	Confianza	12048480	N33 TECNICO ATN USU CAICE	1
Ordinario	Confianza	10006980	N34 ANALISTA RESP E 80	5
Ordinario	Confianza	12022180	N34 CONTADOR TIENDA B 80	26
Ordinario	Confianza	12041080	N34 COOR TA ADIES AC MU80	1
Ordinario	Confianza	12022280	N34 JEF APOYO OP TIEN A80	9
Ordinario	Confianza	12022380	N34 JEFE MERC TIENDA A 80	7
Ordinario	Confianza	12101780	N34 MEDICO GRAL U MED 80	4
Ordinario	Confianza	12011080	N34 SUBJEF BC CON UNID 80	44
Ordinario	Confianza	12013880	N34 TEC ESP A CON D1Y2 80	7
Ordinario	Confianza	12044880	N35 ADMOR ESC ENFER 80	1
Ordinario	Confianza	10004980	N35 SRIA AUX A JEFE DIV80	17
Ordinario	Confianza	10004780	N35 SRIA JEFE DE AREA 80	12
Ordinario	Confianza	12034680	N35 TEC DOSIMETRISTA 80	28
Ordinario	Confianza	12034580	N35 TECNICO MECANICO 80	2
Ordinario	Confianza	12037080	N36 ADMINISTRADOR UMF 480	84
Ordinario	Confianza	1825580	N36 ADMOR UMF 3 80	8
Ordinario	Confianza	1821380	N36 ANAL PROG SIST C 80	1
Ordinario	Confianza	12050580	N36 ANALIST ENS CECART 80	1
Ordinario	Confianza	12013480	N36 ANALISTA RESP D 80	902
Ordinario	Confianza	12058080	N36 ANALISTA SOP TEC CICR CANCER 80	1
Ordinario	Confianza	12031780	N36 AUDITOR A PATR B 80	170
Ordinario	Confianza	10005680	N36 CHOFER DIRECTOR 80	5

Ordinario	Confianza	12003080	N36 CONFIANZA NIVEL 80	16
Ordinario	Confianza	12044180	N36 CONSULTORA ATN O D 80	88
Ordinario	Confianza	12010580	N36 CONT SIST INTER B 80	40
Ordinario	Confianza	12035880	N36 DIR U OP PRES SOC E80	3
Ordinario	Confianza	12011980	N36 INSTRUCTOR(A) CAPACITACION B 80	51
Ordinario	Confianza	12015380	N36 JEF D NUT DIE UMHA 80	73
Ordinario	Confianza	12015880	N36 JEF TRAB SOC UMH A 80	80
Ordinario	Confianza	1826980	N36 JEFE DEPTO UMH C 80	13
Ordinario	Confianza	1817380	N36 JEFE SEC B SUBD 4 80	1
Ordinario	Confianza	12012780	N36 PSIC EVA COM LAB D380	6
Ordinario	Confianza	12033480	N36 RESP PROY SUBD 1 80	15
Ordinario	Confianza	12015280	N36 SUBJEF A CONS UNID 80	224
Ordinario	Confianza	12014880	N36 SUPERV INSTAL B 80	16
Ordinario	Confianza	12121980	N36 TEC EN PERFUSION 80	54
Ordinario	Confianza	12014580	N36 TEC SEG E HIG TRAB 80	4
Ordinario	Confianza	12003180	N37 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12022480	N37 CONTADOR TIENDA A 80	14
Ordinario	Confianza	12030480	N37 ENTRENADOR B 80	10
Ordinario	Confianza	12121180	N37 JEFE ENFERM UMF 4 80	15
Ordinario	Confianza	10004680	N37 SRIA A JEF DIVISION80	46
Ordinario	Confianza	10006280	N37 SRIA AUX A COORD 80	1
Ordinario	Confianza	12032480	N37 SRIA J DIV A DIR RE80	1
Ordinario	Confianza	10006380	N37 SRIA JEF DEP ADVO A80	1
Ordinario	Confianza	10004580	N37 SRIA SRIO PAR CO GR80	1
Ordinario	Confianza	12012880	N38 ANALISTA RESP C 80	113
Ordinario	Confianza	12011480	N38 AUDITOR 80	12
Ordinario	Confianza	12031880	N38 AUDITOR A PATR A 80	278
Ordinario	Confianza	12003280	N38 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12036980	N39 ADMINISTRADOR UMF 380	64
Ordinario	Confianza	12058280	N39 ADMINISTRADOR(A) CESIECQ 80	0
Ordinario	Confianza	12052680	N39 ADMOR CENT INV ED FORM DOC 80	4
Ordinario	Confianza	12020280	N39 ADMOR TIENDA C 80	23
Ordinario	Confianza	1825480	N39 ADMOR UMF 2 80	6
Ordinario	Confianza	12011280	N39 ADMOR UMH E 80	16
Ordinario	Confianza	12027980	N39 ADMOR VELATORIO C 80	9
Ordinario	Confianza	12011580	N39 ANALISTA RESP B 80	503
Ordinario	Confianza	12003380	N39 CONFIANZA NIVEL 80	3
Ordinario	Confianza	12010480	N39 CONT SIST INTER A 80	43
Ordinario	Confianza	12035780	N39 DIR U OP PRES SOC D80	38
Ordinario	Confianza	12029780	N39 DIRECTORA GUARD C 80	11
Ordinario	Confianza	12035280	N39 ESP CLASIFIC EMPR 80	16
Ordinario	Confianza	12012180	N39 ESP SEGURIDAD TRAB 80	1
Ordinario	Confianza	10001380	N39 ING ESP SIST CONS 80	1
Ordinario	Confianza	12050480	N39 INSTR ENS TEC CECART 80	5
Ordinario	Confianza	12011380	N39 INSTRUCTOR(A) CAPACITACION A 80	166
Ordinario	Confianza	12042280	N39 J OFNA SER BAS UMAE80	14
Ordinario	Confianza	12015180	N39 JEFE C CONSER UNID 80	254

Ordinario	Confianza	1826880	N39 JEFE DEPTO UMH B 80	5
Ordinario	Confianza	12121080	N39 JEFE ENFERM UMF 3 80	24
Ordinario	Confianza	12048680	N39 PSIC ESP GERONT CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12012380	N39 PSIC EVA COM LAB D480	11
Ordinario	Confianza	12043180	N39 QUIM RESP FARM UMAE80	14
Ordinario	Confianza	12033080	N39 RESP PROY D1 80	63
Ordinario	Confianza	12033380	N39 RESP PROY SUBD 2 80	34
Ordinario	Confianza	10006180	N39 SRIA B COORD 80	18
Ordinario	Confianza	12121680	N39 SUBJ ENF UM E 80	17
Ordinario	Confianza	12025780	N39 SUP SERVS FINANZ D180	1
Ordinario	Confianza	12014780	N39 SUPERV INSTAL A 80	31
Ordinario	Confianza	12123580	N39 SUPERVISOR LIMPIEZA E HIGIENE 80	412
Ordinario	Confianza	12013980	N39 TEC ESP A CON D3Y4 80	56
Ordinario	Confianza	12013280	N40 ANALISTA RESP A 80	55
Ordinario	Confianza	12038680	N40 C00R D ASIS ME D1Y280	6
Ordinario	Confianza	12039180	N40 GESTOR OCUPACIONAL 80	7
Ordinario	Confianza	12121580	N40 SUBJ ENF UM D 80	85
Ordinario	Confianza	12036880	N41 ADMINISTRADOR UMF 280	135
Ordinario	Confianza	12043080	N41 ADMOR FARMACIA UMAE80	23
Ordinario	Confianza	12020180	N41 ADMOR TIENDA B 80	22
Ordinario	Confianza	1825380	N41 ADMOR UMF 1 80	12
Ordinario	Confianza	1825180	N41 ADMOR UMH D 80	8
Ordinario	Confianza	12027880	N41 ADMOR VELATORIO B 80	3
Ordinario	Confianza	12011680	N41 ANALISTA COORD C 80	920
Ordinario	Confianza	12051780	N41 ANALISTA DEL PLAN D1YD2 80	11
Ordinario	Confianza	12051980	N41 ANALISTA INF SALUD D1YD2 80	15
Ordinario	Confianza	12029380	N41 ASESOR JUR TES SUB380	6
Ordinario	Confianza	12056880	N41 ASISTENTE AUXILIAR DE DIVISION 80	1
Ordinario	Confianza	12003580	N41 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12016480	N41 COO D NUT DIE D1Y2 80	8
Ordinario	Confianza	12120180	N41 COOR CURSOS ENF 80	173
Ordinario	Confianza	12012680	N41 COOR DEL TS M D1Y2 80	11
Ordinario	Confianza	12021180	N41 COORD CURSOS TEC 80	73
Ordinario	Confianza	12047080	N41 COORD TERAPISTAS 80	7
Ordinario	Confianza	12035680	N41 DIR U OP PRES SOC C80	44
Ordinario	Confianza	12029680	N41 DIRECTORA GUARD B 80	23
Ordinario	Confianza	12015080	N41 JEFE B CONSER UNID 80	36
Ordinario	Confianza	12120880	N41 JEFE ENFERM UM D 80	147
Ordinario	Confianza	12120980	N41 JEFE ENFERM UM E 80	79
Ordinario	Confianza	12024980	N41 JEFE OFNA SUBDEL 1 80	40
Ordinario	Confianza	12032980	N41 RESP PROY D2 80	367
Ordinario	Confianza	12033280	N41 RESP PROY SUBD 3 80	88
Ordinario	Confianza	12039580	N41 SOPORTE TEC ESP D1 80	2
Ordinario	Confianza	10004380	N41 SRIA B COORD GRAL 80	5
Ordinario	Confianza	10004280	N41 SRIA SRIO PART DIR 80	3
Ordinario	Confianza	12121280	N41 SUBJ ENF UM A 80	893
Ordinario	Confianza	12121380	N41 SUBJ ENF UM B 80	446

Ordinario	Confianza	12121480	N41 SUBJ ENF UM C 80	282
Ordinario	Confianza	12028580	N41 SUBRES B PROY CONST80	3
Ordinario	Confianza	12052380	N41 SUP ASIST MED 80	19
Ordinario	Confianza	12025680	N41 SUP SERV FINANZ D280	1
Ordinario	Confianza	12013380	N41 TECNICO INVESTIG A 80	48
Ordinario	Confianza	12051680	N42 ANALISTA DEL PLAN D3YD4 80	16
Ordinario	Confianza	12131480	N42 ANALISTA INF EPIDEMIOLOGICA 80	12
Ordinario	Confianza	12051880	N42 ANALISTA INF SALUD D3YD4 80	36
Ordinario	Confianza	12044380	N42 ASESOR JEFE SERVICIOS D1 Y 2	5
Ordinario	Confianza	12028980	N42 AUX SUP INS A PR CO80	0
Ordinario	Confianza	12038580	N42 COOR D ASIS ME D3Y480	14
Ordinario	Confianza	12034480	N42 FISICO MEDICO 80	6
Ordinario	Confianza	12042180	N42 J OFNA IM Y AC UMAE80	22
Ordinario	Confianza	12042080	N42 J OFNA NUT DIE UMAE80	23
Ordinario	Confianza	12041980	N42 JEF OFNA T SOC UMAE80	25
Ordinario	Confianza	12120680	N42 JEFE ENFERM UM B 80	43
Ordinario	Confianza	12120780	N42 JEFE ENFERM UM C 80	96
Ordinario	Confianza	10004180	N42 SRIA AUX B DIRECTOR80	3
Ordinario	Confianza	12052280	N42 SUP SIST INF SALUD 80	20
Ordinario	Confianza	12013180	N43 ANALISTA COORD B 80	72
Ordinario	Confianza	12036680	N43 JEFE DEPTO UMH C 80	212
Ordinario	Confianza	12120580	N43 JEFE ENFERM UM A 80	75
Ordinario	Confianza	12108480	N43 MED ESP RAHB GERON CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12108580	N43 ODONTOGERIATRA CEAGE	1
Ordinario	Confianza	12123480	N43 PROF ENF CENT INV ED FORM DOC 80	0
Ordinario	Confianza	12124080	N43 PROFESOR(A) ENFERMERIA CESIECQ 80	0
Ordinario	Confianza	10006080	N43 SRIA A COORD 80	24
Ordinario	Confianza	12028480	N43 SUBRES A PROY CONST80	0
Ordinario	Confianza	12027480	N44 ABOGADO PROCURADOR 80	281
Ordinario	Confianza	12036780	N44 ADMINISTRADOR UMF 180	68
Ordinario	Confianza	12020080	N44 ADMOR TIENDA A 80	17
Ordinario	Confianza	12027780	N44 ADMOR VELATORIO A 80	3
Ordinario	Confianza	12011780	N44 ANALISTA COORD A 80	497
Ordinario	Confianza	12020980	N44 ASESOR JEF SERV D3 80	15
Ordinario	Confianza	12029480	N44 ASESOR JUR TES SUB480	17
Ordinario	Confianza	12056780	N44 ASISTENTE AUXILIAR COORD TECNICA 80	1
Ordinario	Confianza	12056380	N44 ASISTENTE DE DIVISION 80	2
Ordinario	Confianza	12003880	N44 CONFIANZA NIVEL 80	2
Ordinario	Confianza	12016580	N44 COO D NUT DIE D3Y4 80	17
Ordinario	Confianza	12046280	N44 COOR OP CAPACIT DIFUS	8
Ordinario	Confianza	12012480	N44 COORD DEL TS D3Y4 80	23
Ordinario	Confianza	12035580	N44 DIR U OP PRES SOC B80	27
Ordinario	Confianza	12029580	N44 DIRECTORA GUARD A 80	90
Ordinario	Confianza	12040380	N44 ENCARG AUDIT PAT SB 1	10
Ordinario	Confianza	12046380	N44 ESP SEGURIDAD TRABAJO	201
Ordinario	Confianza	12014980	N44 JEFE A CONSER UNID 80	62
Ordinario	Confianza	1826780	N44 JEFE DEPTO UMH A 80	19

Ordinario	Confianza	12044580	N44 JEFE OFNA AREA COM 80	1
Ordinario	Confianza	12023780	N44 JEFE OFNA DELEG 1 80	75
Ordinario	Confianza	12024880	N44 JEFE OFNA SUBDEL 2 80	94
Ordinario	Confianza	10002480	N44 LITIGANTE C 80	12
Ordinario	Confianza	12032880	N44 RESP PROY D3 80	343
Ordinario	Confianza	12033180	N44 RESP PROY SUBD 4 80	296
Ordinario	Confianza	12039480	N44 SOPORTE TEC ESP D2 80	5
Ordinario	Confianza	10003980	N44 SRIA AUX A DIRECTOR80	12
Ordinario	Confianza	1839180	N44 SUBDIR ADMVO UMH C 80	3
Ordinario	Confianza	12122180	N44 SUBJEFE ENFER UMAE 80	368
Ordinario	Confianza	12028880	N44 SUP INST C PROY CON80	1
Ordinario	Confianza	12052180	N44 SUP NUTRI DIET 80	22
Ordinario	Confianza	12025580	N44 SUP SERVVS FINANZ D380	9
Ordinario	Confianza	12052080	N44 SUP TRAB SOCIAL 80	37
Ordinario	Confianza	12031980	N44 SUPERV AUD PATRONES80	95
Ordinario	Confianza	12027580	N45 COORD ZON GUAR D1Y280	57
Ordinario	Confianza	12036580	N45 JEFE DEPTO UMH B 80	177
Ordinario	Confianza	10007080	N45 LIDER PROYECTO D 80	34
Ordinario	Confianza	12133480	N45 MEDICO(A) AUX PROY CICR CANCER 80	1
Ordinario	Confianza	12028380	N45 RESID C PROY CONST 80	13
Ordinario	Confianza	12051580	N46 AUX DE APOYO OPERATIVO D1 Y D2 80	15
Ordinario	Confianza	10120180	N46 CONFIANZA ENFERM 80	13
Ordinario	Confianza	12004080	N46 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12121780	N46 COOR DEL ENF D1Y2 80	7
Ordinario	Confianza	1880580	N46 COOR ENF Z O SUB3Y480	0
Ordinario	Confianza	1851580	N46 COOR Z ENF APS D3Y480	2
Ordinario	Confianza	12122980	N46 ENF SUP ATN MED 80	36
Ordinario	Confianza	12122880	N46 ENF SUP SAL PUBLICA 80	35
Ordinario	Confianza	12032080	N46 JEFE LABORATORIO 80	248
Ordinario	Confianza	12028780	N46 SUP INST B PROY CON80	1
Ordinario	Confianza	10007280	N47 ANALISTA LAB SALUD TRABAJO 80	1
Ordinario	Confianza	12021080	N47 ASESOR JEF SERV D4 80	5
Ordinario	Confianza	12056680	N47 ASISTENTE AUXILIAR COORDINACION 80	1
Ordinario	Confianza	12056280	N47 ASISTENTE DE COORD TECNICA 80	1
Ordinario	Confianza	12034080	N47 AUDITOR RESP DEL 4 80	3
Ordinario	Confianza	12051480	N47 AUX DE APOYO OPERATIVO D3 Y D4 80	31
Ordinario	Confianza	12057180	N47 CHOFE DE COORDINACION 80	2
Ordinario	Confianza	12004180	N47 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12027180	N47 COORD PERSONAL D2 80	2
Ordinario	Confianza	12045780	N47 COORD Z SEG TRAB D2	5
Ordinario	Confianza	12027680	N47 COORD ZON GUAR D3Y480	171
Ordinario	Confianza	12035480	N47 DIR U OP PRES SOC A80	20
Ordinario	Confianza	12040280	N47 ENCARG AUDIT PAT SB2	21
Ordinario	Confianza	12053380	N47 FISICO MEDICO 80	18
Ordinario	Confianza	12043280	N47 FISICO MEDICO UMAE 80	20
Ordinario	Confianza	12026080	N47 J GPO AP PRES SO D280	3
Ordinario	Confianza	12042580	N47 JEFE DEPTO AOD UMAE80	20

Ordinario	Confianza	12024580	N47 JEFE DEPTO SUBDEL1 80	40
Ordinario	Confianza	12036480	N47 JEFE DEPTO UMH A 80	303
Ordinario	Confianza	12041880	N47 JEFE OFICINA UMAE 80	1
Ordinario	Confianza	12023680	N47 JEFE OFNA DELEG 2 80	397
Ordinario	Confianza	12024780	N47 JEFE OFNA SUBDEL 3 80	151
Ordinario	Confianza	12054780	N47 JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL D1 80	2
Ordinario	Confianza	12054380	N47 JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSP D1 80	2
Ordinario	Confianza	1827880	N47 LIDER PROY SIST B 80	3
Ordinario	Confianza	10002180	N47 LIDER PROYECTO C 80	615
Ordinario	Confianza	10002580	N47 LITIGANTE B 80	8
Ordinario	Confianza	12028280	N47 RESID B PROY CONST 80	3
Ordinario	Confianza	12032780	N47 RESP PROY D4 80	300
Ordinario	Confianza	12039380	N47 SOPORTE TEC ESP D3 80	9
Ordinario	Confianza	10003880	N47 SRIA B DIRECTOR 80	7
Ordinario	Confianza	1839080	N47 SUBDIR ADMVO UMH B 80	2
Ordinario	Confianza	12025480	N47 SUP SERVS FINANZ D480	6
Ordinario	Confianza	12051380	N48 ADMON SIST INF SALUD D1YD2 80	17
Ordinario	Confianza	12041480	N48 ASESOR DELEGADO D1 80	0
Ordinario	Confianza	12123180	N48 COORD DEL ENF ATN MED D1YD2 80	18
Ordinario	Confianza	12123380	N48 COORD DEL ENF SAL PUBLICA D1YD2 80	16
Ordinario	Confianza	12109780	N48 DIRECTOR MICROZONA 80	131
Ordinario	Confianza	12028680	N48 SUP INST A PROY CON80	1
Ordinario	Confianza	12048180	N49 ADMINISTRADOR CAICE	0
Ordinario	Confianza	12051280	N49 ADMON SIST INF SALUD D3YD4 80	16
Ordinario	Confianza	12036380	N49 ADMOR UMH D 80	77
Ordinario	Confianza	12043880	N49 AUDITOR AREA AUD QR80	152
Ordinario	Confianza	12004380	N49 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12120080	N49 COOR D ENF D3Y4 80	7
Ordinario	Confianza	12046580	N49 COOR TEC ATN QUEJ D B	20
Ordinario	Confianza	12046680	N49 COOR TEC OR INF DEL B	24
Ordinario	Confianza	12123080	N49 COORD DEL ENF ATN MED D3YD4 80	16
Ordinario	Confianza	12123280	N49 COORD DEL ENF SAL PUBLICA D3YD4 80	17
Ordinario	Confianza	12027280	N49 COORD PERSONAL D3 80	2
Ordinario	Confianza	12053880	N49 COORD TEC ANALISIS Y ESTADIST DEL B	21
Ordinario	Confianza	12045880	N49 COORD Z SEG TRAB D3	15
Ordinario	Confianza	12106580	N49 DIR UMF 4, 5 Y 6 80	112
Ordinario	Confianza	1852980	N49 DIRECTOR UMF 80	44
Ordinario	Confianza	12120280	N49 DIRECTORA ESC ENF 80	7
Ordinario	Confianza	12053580	N49 FISICO MED ESR RADIOTERAPIA 80	3
Ordinario	Confianza	12100080	N49 INVEST ASOC A MED 80	3
Ordinario	Confianza	12104880	N49 INVEST ASOCIADO A 80	37
Ordinario	Confianza	12050380	N49 JEF AREA CAP CECART80	1
Ordinario	Confianza	12108380	N49 JEF AREA MED CECART80	0
Ordinario	Confianza	12023380	N49 JEFE DEPTO DELEG 1 80	19
Ordinario	Confianza	12024480	N49 JEFE DEPTO SUBDEL2 80	79
Ordinario	Confianza	12043680	N49 JEFE OFICINA UMAE 80	283
Ordinario	Confianza	12023580	N49 JEFE OFNA DELEG 3 80	385

Ordinario	Confianza	12024680	N49 JEFE OFNA SUBDEL 4 80	503
Ordinario	Confianza	12054880	N49 JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL D2 80	7
Ordinario	Confianza	12054480	N49 JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSP D2 80	11
Ordinario	Confianza	10001580	N49 LIDER PROYECTO B 80	140
Ordinario	Confianza	10002680	N49 LITIGANTE A 80	2
Ordinario	Confianza	12048280	N49 PSICOLOGO ESP CAICE	2
Ordinario	Confianza	12028180	N49 RESID A PROY CONST 80	4
Ordinario	Confianza	12039280	N49 SOPORTE TEC ESP D4 80	6
Ordinario	Confianza	12041380	N50 ASESOR DELEGADO D2 80	4
Ordinario	Confianza	12055880	N50 ASESOR(A) DE DIVISION 80	1
Ordinario	Confianza	12056180	N50 ASISTENTE DE COORDINACION 80	2
Ordinario	Confianza	10002880	N50 COORD PROG DIET 80	2
Ordinario	Confianza	10002980	N50 COORD PROG TS MED 80	5
Ordinario	Confianza	10120680	N50 COORD PROGR ENF 80	17
Ordinario	Confianza	12100180	N50 INVEST ASOC B MED 80	2
Ordinario	Confianza	12104780	N50 INVEST ASOCIADO B 80	53
Ordinario	Confianza	10001480	N50 LIDER PROYECTO A 80	83
Ordinario	Confianza	12004580	N51 CONFIANZA NIVEL 80	4
Ordinario	Confianza	12043980	N51 COOR TEC ATN DER A 80	2
Ordinario	Confianza	12046780	N51 COOR TEC ATN QUEJ D A	5
Ordinario	Confianza	12046880	N51 COOR TEC OR INF DEL A	4
Ordinario	Confianza	12108880	N51 COORD HOSP DON ORG Y TEJ UMH	32
Ordinario	Confianza	12027380	N51 COORD PERSONAL D4 80	1
Ordinario	Confianza	12053980	N51 COORD TEC ANALISIS Y ESTADIST DEL A	5
Ordinario	Confianza	12045980	N51 COORD Z SEG TRAB D4	28
Ordinario	Confianza	12046080	N51 DIR CENT REG STCYP	10
Ordinario	Confianza	12050080	N51 DIRECTOR A 80	0
Ordinario	Confianza	12050280	N51 DIRECTOR DE CECART 80	0
Ordinario	Confianza	12101280	N51 DIRECTOR UMH E 80	85
Ordinario	Confianza	12025880	N51 J GPO AP PRES SO D480	1
Ordinario	Confianza	12109580	N51 JEF SPPSTIMSS UMH 2NIV 80	90
Ordinario	Confianza	1856080	N51 JEFE DEPTO CLINICO 80	11
Ordinario	Confianza	12023280	N51 JEFE DEPTO DELEG 2 80	88
Ordinario	Confianza	12024380	N51 JEFE DEPTO SUBDEL3 80	70
Ordinario	Confianza	12046180	N51 JEFE LAB SALUD TRAB	3
Ordinario	Confianza	12023480	N51 JEFE OFNA DELEG 4 80	267
Ordinario	Confianza	12106180	N51 JEFE SERVICIO UMH 80	1,280
Ordinario	Confianza	12106780	N51 JEFE SERVICIOS UMF 80	1,172
Ordinario	Confianza	12054980	N51 JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL D3 80	7
Ordinario	Confianza	12054580	N51 JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSP D3 80	7
Ordinario	Confianza	12101680	N51 MEDICO ESP ST 80	47
Ordinario	Confianza	12133580	N51 MEDICO(A) RESP PROY CICR CANCER 80	1
Ordinario	Confianza	12132180	N51 PROF MED CENT INV ED FORM DOC 80	13
Ordinario	Confianza	12133880	N51 PROFESOR(A) MEDICO(A) CESIECQ 80	0
Ordinario	Confianza	10002280	N51 RESPONSABLE PROY C 80	143
Ordinario	Confianza	1838980	N51 SUBD AD UMH A D3Y4 80	6
Ordinario	Confianza	12041280	N52 ASESOR DELEGADO D3 80	8

Ordinario	Confianza	1851880	N52 COOR AUX DEL ST 80	0
Ordinario	Confianza	12104080	N52 COOR AUX PROG M D1 80	1
Ordinario	Confianza	12106080	N52 COORD CLINICO UMH 80	389
Ordinario	Confianza	13104780	N52 COORD(A) AUX OPER ADMVO D1 Y D2	11
Ordinario	Confianza	12022980	N52 COORDINADOR D1 80	5
Ordinario	Confianza	1852780	N52 DIRECTOR UM D 80	42
Ordinario	Confianza	12106480	N52 DIRECTOR UMF 3 80	132
Ordinario	Confianza	12133280	N52 DIRECTOR(A) CLINICA DE MAMA 80	3
Ordinario	Confianza	12100280	N52 INVEST ASOC C MED 80	1
Ordinario	Confianza	12104680	N52 INVEST ASOCIADO C 80	21
Ordinario	Confianza	12101380	N52 JEFE CLIN SAL TRAB 80	13
Ordinario	Confianza	12101480	N52 JEFE DIVISION UMH 80	18
Ordinario	Confianza	10001680	N52 RESPONSABLE PROY B 80	99
Ordinario	Confianza	1860180	N52 SUBD MED UM B 80	11
Ordinario	Confianza	1860280	N52 SUBD MED UM C 80	18
Ordinario	Confianza	12036280	N52 SUBDIR ADMVO UMH C 80	55
Ordinario	Confianza	12106680	N52 SUBDIR MEDICO UMF 80	44
Ordinario	Confianza	12056080	N53 ASISTENTE DE UNIDAD 80	1
Ordinario	Confianza	10120480	N53 CONFIANZA ENFERM 80	2
Ordinario	Confianza	12004780	N53 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12103680	N53 COOR AUX AT MED D1 80	1
Ordinario	Confianza	12103980	N53 COOR AUX PROG M D2 80	3
Ordinario	Confianza	12109280	N53 COORD AUX D SPPSTIMSS D2 80	1
Ordinario	Confianza	12110480	N53 COORD AUX EST DEL1 80	1
Ordinario	Confianza	12105980	N53 COORD CL TURNO UMH 80	499
Ordinario	Confianza	12108780	N53 COORD HOSP DON ORG Y TEJ UMAE	16
Ordinario	Confianza	12132080	N53 DIR CENT INV ED FORM DOC 80	7
Ordinario	Confianza	12106380	N53 DIRECTOR UMF 2 80	129
Ordinario	Confianza	12122080	N53 DIRECTOR ENF UMAE 80	25
Ordinario	Confianza	1852680	N53 DIRECTOR UM C 80	34
Ordinario	Confianza	12105680	N53 DIRECTOR UMH D 80	59
Ordinario	Confianza	12133780	N53 DIRECTOR(A) CESIECQ 80	0
Ordinario	Confianza	13101280	N53 GERENTE(A) OPERACIONES CV TYM 80	0
Ordinario	Confianza	12100380	N53 INVEST ASOC D MED 80	1
Ordinario	Confianza	12104580	N53 INVEST ASOCIADO D 80	25
Ordinario	Confianza	12033780	N53 J GPO AUDITORIA D3 80	1
Ordinario	Confianza	12107380	N53 JEF DEPTO CLIN UMAE80	560
Ordinario	Confianza	12109480	N53 JEF SPPSTIMSS UMAE 80	27
Ordinario	Confianza	12023180	N53 JEFE DEPTO DELEG 3 80	89
Ordinario	Confianza	12024280	N53 JEFE DEPTO SUBDEL4 80	164
Ordinario	Confianza	12043580	N53 JEFE DEPTO UMAE 80	89
Ordinario	Confianza	12055080	N53 JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL D4 80	3
Ordinario	Confianza	12054680	N53 JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSP D4 80	4
Ordinario	Confianza	10002380	N53 RESPONSABLE PROY A 80	169
Ordinario	Confianza	12036180	N53 SUBDIR ADMVO UMH B 80	41
Ordinario	Confianza	12105880	N53 SUBDIR MED UMH C 80	43
Ordinario	Confianza	12041180	N54 ASESOR DELEGADO D4 80	7

Ordinario	Confianza	12004880	N54 CONFIANZA NIVEL 80	2
Ordinario	Confianza	12103880	N54 COOR AUX PROG M D3 80	2
Ordinario	Confianza	12110380	N54 COORD AUX EST DEL2 80	9
Ordinario	Confianza	13104880	N54 COORD(A) AUX OPER ADMVO D3 Y D4	12
Ordinario	Confianza	12022880	N54 COORDINADOR D2 80	7
Ordinario	Confianza	12106280	N54 DIRECTOR UMF 1 80	90
Ordinario	Confianza	12105580	N54 DIRECTOR UMH C 80	49
Ordinario	Confianza	12133380	N54 DIRECTOR(A) UNID CTROL MET AMBUL 80	1
Ordinario	Confianza	12131880	N54 MED SUP EPIDEMIOLOGO 80	26
Ordinario	Confianza	12131780	N54 MED SUP HOSPITALES 80	33
Ordinario	Confianza	12131680	N54 MED SUP MED FAM 80	38
Ordinario	Confianza	12036080	N54 SUBDIR ADMVO UMH A 80	64
Ordinario	Confianza	12105780	N54 SUBDIR MED UMH B 80	43
Ordinario	Confianza	12110680	N54 SUP ESTOM 80	16
Ordinario	Confianza	12056480	N55 ASISTENTE AUXILIAR DE DIRECCION 80	2
Ordinario	Confianza	10101080	N55 CONFIANZA MEDICA 80	5
Ordinario	Confianza	12004980	N55 CONFIANZA NIVEL 80	6
Ordinario	Confianza	12103780	N55 COOR AUX PROG M D4 80	1
Ordinario	Confianza	12102780	N55 COORD ATN MED D2 80	1
Ordinario	Confianza	12109980	N55 COORD AUX ATN MED D1YD2 80	29
Ordinario	Confianza	12110280	N55 COORD AUX EST DEL3 80	11
Ordinario	Confianza	12130980	N55 COORD AUX GEST MED D1YD2 80	17
Ordinario	Confianza	12130780	N55 COORD AUX MED EDUCA D1YD2 80	17
Ordinario	Confianza	12130380	N55 COORD AUX MED EPIDEMIOLOGI D1YD2 80	13
Ordinario	Confianza	12130580	N55 COORD AUX MED INVEST D1YD2 80	18
Ordinario	Confianza	12130180	N55 COORD AUX MED SAL PUBLICA D1YD2 80	16
Ordinario	Confianza	12132480	N55 COORD AUX MED SALUD TRAB D1YD2 80	15
Ordinario	Confianza	12132280	N55 COORD AUX MED SPPSTIMSS D1YD2 80	17
Ordinario	Confianza	12053680	N55 COORD AUX OPERATIVO ADMVO D1 Y D2	2
Ordinario	Confianza	12052780	N55 COORD AUX SEG TRAB D1YD2 80	15
Ordinario	Confianza	1851280	N55 COORD PROGRAMAS B 80	11
Ordinario	Confianza	12101180	N55 DIRECTOR UMH B 80	44
Ordinario	Confianza	12053080	N55 ING BIOMEDICO D1 Y D2 80	4
Ordinario	Confianza	12100680	N55 INVEST TIT A MED 80	1
Ordinario	Confianza	12104480	N55 INVEST TITULAR A 80	36
Ordinario	Confianza	12033680	N55 J GPO AUDITORIA D4 80	1
Ordinario	Confianza	12042380	N55 JEF DIV I BIOM UMAE80	20
Ordinario	Confianza	12023080	N55 JEFE DEPTO DELEG 4 80	37
Ordinario	Confianza	12041680	N55 JEFE DIV A JUR UMAE80	24
Ordinario	Confianza	12107180	N55 JEFE DIV MED UMAE 80	190
Ordinario	Confianza	12108180	N55 MED ESP MFR CAICE	1
Ordinario	Confianza	12108280	N55 MED ESP PEDIATRA CAICE	3
Ordinario	Confianza	12101880	N55 SUBD MED UMH A 80	113
Ordinario	Confianza	10003680	N56 ASESOR COORDINADOR 80	51
Ordinario	Confianza	10100280	N56 CONFIANZA MEDICA 80	3
Ordinario	Confianza	10100580	N56 CONFIANZA MEDICA 80	1

Ordinario	Confianza	12005080	N56 CONFIANZA NIVEL 80	3
Ordinario	Confianza	12103380	N56 COOR AUX AT MED D4 80	2
Ordinario	Confianza	12105380	N56 COOR REG AUX MED D480	1
Ordinario	Confianza	12109880	N56 COORD AUX ATN MED D3YD4 80	31
Ordinario	Confianza	12110180	N56 COORD AUX EST DEL4 80	6
Ordinario	Confianza	12130880	N56 COORD AUX GEST MED D3YD4 80	30
Ordinario	Confianza	12130680	N56 COORD AUX MED EDUCA D3YD4 80	15
Ordinario	Confianza	12130280	N56 COORD AUX MED EPIDEMIOLOGI D3YD4 80	17
Ordinario	Confianza	12130480	N56 COORD AUX MED INVEST D3YD4 80	16
Ordinario	Confianza	12130080	N56 COORD AUX MED SAL PUBLICA D3YD4 80	15
Ordinario	Confianza	12132580	N56 COORD AUX MED SALUD TRAB D3YD4 80	30
Ordinario	Confianza	12132380	N56 COORD AUX MED SPPSTIMSS D3YD4 80	17
Ordinario	Confianza	12053780	N56 COORD AUX OPERATIVO ADMVO D3 Y D4	1
Ordinario	Confianza	12052880	N56 COORD AUX SEG TRAB D3YD4 80	15
Ordinario	Confianza	12022780	N56 COORDINADOR D3 80	4
Ordinario	Confianza	12101080	N56 DIRECTOR UMH A 80	77
Ordinario	Confianza	12053180	N56 ING BIOMEDICO D3 Y D4 80	4
Ordinario	Confianza	12100780	N56 INVEST TIT B MED 80	2
Ordinario	Confianza	12104380	N56 INVEST TITULAR B 80	17
Ordinario	Confianza	1868580	N56 JEFE SERVS SUBDEL4 80	1
Ordinario	Confianza	12131580	N56 MED SUP LIDER 80	40
Ordinario	Confianza	1831780	N56 RESP PRO SIS A JSS 80	1
Ordinario	Confianza	12055980	N57 ASISTENTE DE DIRECCION 80	2
Ordinario	Confianza	12005180	N57 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12107080	N57 COOR CLIN TUR UMAE 80	96
Ordinario	Confianza	12048080	N57 COOR VINC AP USU CAICE	0
Ordinario	Confianza	12122780	N57 COORD DE PROG ENF 80	17
Ordinario	Confianza	10110080	N57 COORD ESTOMATOLOG 80	2
Ordinario	Confianza	10101980	N57 COORD PROG MED 80	197
Ordinario	Confianza	10002780	N57 COORD PROG NO MED PROSP 80	1
Ordinario	Confianza	10005980	N57 COORD PROGRAMAS 80	354
Ordinario	Confianza	13101080	N57 COORDINADOR(A) GEST MEDICA D1 Y D2	15
Ordinario	Confianza	13100480	N57 COORDINADOR(A) INF AN EST D1 Y D2	17
Ordinario	Confianza	13100680	N57 COORDINADOR(A) PLAN ENL INST D1 Y D2	15
Ordinario	Confianza	13100880	N57 COORDINADOR(A) SALUD TRAB D1 Y D2	16
Ordinario	Confianza	12107880	N58 ADMOR AREA COM UMAE80	1
Ordinario	Confianza	12005280	N58 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12042980	N58 COORD MEDIOS D1Y2 80	9
Ordinario	Confianza	10003580	N58 COORD TECNICO B 80	32
Ordinario	Confianza	12022680	N58 COORDINADOR D4 80	2
Ordinario	Confianza	13101180	N58 COORDINADOR(A) GEST MEDICA D3 Y D4	18
Ordinario	Confianza	13100580	N58 COORDINADOR(A) INF AN EST D3 Y D4	16
Ordinario	Confianza	13100780	N58 COORDINADOR(A) PLAN ENL INST D3 Y D4	17
Ordinario	Confianza	13100280	N58 COORDINADOR(A) PREV ATN SAL D1 Y D2	17
Ordinario	Confianza	13100980	N58 COORDINADOR(A) SALUD TRAB D3 Y D4	18

Ordinario	Confianza	12106980	N58 DIR ED INV SA UMAE 80	22
Ordinario	Confianza	12100880	N58 INVEST TIT C MED 80	1
Ordinario	Confianza	12105080	N58 INVEST TITULAR C 80	14
Ordinario	Confianza	12026680	N58 J SERVS A D1 80	1
Ordinario	Confianza	12024080	N58 SUBDELEGADO 2 80	1
Ordinario	Confianza	10007180	N59 COORD PROGRAMAS A 80	36
Ordinario	Confianza	13100380	N59 COORDINADOR(A) PREV ATN SAL D3 Y D4	18
Ordinario	Confianza	10101280	N60 CONFIANZA MEDICA 80	2
Ordinario	Confianza	12005480	N60 CONFIANZA NIVEL 80	2
Ordinario	Confianza	12042880	N60 COORD MEDIOS D3Y4 80	9
Ordinario	Confianza	10003480	N60 COORD TECNICO A 80	160
Ordinario	Confianza	10102080	N60 COORD TECNICO A MED80	4
Ordinario	Confianza	12100480	N60 DIR CENT INV B MED 80	3
Ordinario	Confianza	12106880	N60 DIRECTOR MED UMAE 80	6
Ordinario	Confianza	12107480	N60 DIRECTOR UC UMAE 80	4
Ordinario	Confianza	12026480	N60 J SERVS A D3 80	2
Ordinario	Confianza	12100580	N60 JEFE UNID INV MED 80	13
Ordinario	Confianza	12104280	N60 JEFE UNIDAD INVEST 80	11
Ordinario	Confianza	13100080	N60 JEFE(A) SERVS PREST MEDICAS D1 Y D2	17
Ordinario	Confianza	10005880	N61 JEFE DEPTO ADMVO B 80	3
Ordinario	Confianza	1855580	N61 JEFE DEPTO AUTON B 80	1
Ordinario	Confianza	12005680	N62 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Confianza	12133680	N62 DIRECTOR(A) CICR CANCER 80	1
Ordinario	Confianza	10101880	N62 JEFE AREA MEDICA 80	133
Ordinario	Confianza	10003280	N62 JEFE DE AREA 80	415
Ordinario	Confianza	12122680	N62 JEFE DE AREA ENF 80	6
Ordinario	Confianza	12043780	N62 JEFE GPO AREA AUD QR80	35
Ordinario	Confianza	13100180	N62 JEFE(A) SERVS PREST MEDICAS D3 Y D4	17
Ordinario	Confianza	12038780	N62 SUBDELEGADO 4 80	1
Ordinario	Confianza	10102180	N63 CONFIANZA MEDICA 80	3
Ordinario	Confianza	12043480	N63 DIR ADMVO UMAE 80	26
Ordinario	Confianza	12107680	N63 DIRECTOR MED UMAE 80	26
Ordinario	Confianza	10003180	N63 JEFE DIVISION B 80	201
Ordinario	Confianza	1860580	N63 SUBJEFE SERVS 80	1

Analítico Puesto Plaza del personal de Estatuto "A" del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				6,709
Ordinario	Confianza Estatuto	35210080	ABOGADO PROCURADOR E0	235
Ordinario	Confianza Estatuto	34211780	ANALISTA ADMON CICR CANCER E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35111580	ANALISTA DELEG DE PLANEACION E0	11
Ordinario	Confianza Estatuto	34110080	ANALISTA E1	106
Ordinario	Confianza Estatuto	34210180	ANALISTA E2	265
Ordinario	Confianza Estatuto	34310080	ANALISTA E3	127

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
Ordinario	Confianza Estatuto	35312780	ANALISTA LABORATORIO SALUD TRABAJO E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35110080	ANALISTA SUPERVISOR E1	161
Ordinario	Confianza Estatuto	35210180	ANALISTA SUPERVISOR E2	196
Ordinario	Confianza Estatuto	37110080	ASESOR COORDINADOR E0	39
Ordinario	Confianza Estatuto	35310080	ASESOR DELEGADO E1	0
Ordinario	Confianza Estatuto	36110180	ASESOR DELEGADO E2	9
Ordinario	Confianza Estatuto	36210080	ASESOR DELEGADO E3	12
Ordinario	Confianza Estatuto	36310080	ASESOR DELEGADO E4	3
Ordinario	Confianza Estatuto	35110280	ASESOR JEFE SERVICIO E1	7
Ordinario	Confianza Estatuto	35210280	ASESOR JEFE SERVICIO E2	2
Ordinario	Confianza Estatuto	35310180	ASESOR JEFE SERVICIO E3	9
Ordinario	Confianza Estatuto	35110380	ASESOR JURIDICO TESORERIA E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35210380	ASESOR JURIDICO TESORERIA E2	21
Ordinario	Confianza Estatuto	37210680	ASESOR(A) DE UNIDAD E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35111980	ASISTENTE AUXILIAR DE DIVISION E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36113980	ASISTENTE DE COORDINACION E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	33210180	ASISTENTE INFORMACION E1	69
Ordinario	Confianza Estatuto	33310380	ASISTENTE INFORMACION E2	123
Ordinario	Confianza Estatuto	31210080	ASISTENTE SALUD MENTAL E0	11
Ordinario	Confianza Estatuto	34210280	AUDIT A PATRONES E0	304
Ordinario	Confianza Estatuto	36110280	AUDIT AREA AUDIT QUEJAS RESPONSAB E0	66
Ordinario	Confianza Estatuto	34210380	AUDIT E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	31310080	AUX ADMVO E1	14
Ordinario	Confianza Estatuto	32110080	AUX ADMVO E2	51
Ordinario	Confianza Estatuto	32310180	AUX ADMVO E3	50
Ordinario	Confianza Estatuto	33110080	AUX TECNICO E1	112
Ordinario	Confianza Estatuto	33210380	AUX TECNICO E2	127
Ordinario	Confianza Estatuto	33110280	AYUD DE ABOGADO E0	40
Ordinario	Confianza Estatuto	32110380	AYUD SEG CENTRO VAC E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	32110480	CAJERO CENTRO VAC Y VELATORIO E0	5
Ordinario	Confianza Estatuto	32310480	CENSOR CONSTRUCCION E0	119
Ordinario	Confianza Estatuto	35314080	CHOFER AUXILIAR DE DIRECCION E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	33110380	CHOFER CAICE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35213680	CHOFER DE COORD TECNICA E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35314180	CHOFER DE COORDINACION E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	33110480	CHOFER E1	13

Ordinario	Confianza Estatuto	33210580	CHOFER E2	4
Ordinario	Confianza Estatuto	33310480	CHOFER E3	0
Ordinario	Confianza Estatuto	34210480	CHOFER E4	6
Ordinario	Confianza Estatuto	34210580	CONSULTORA AL DERECHOHABIENTE E0	14
Ordinario	Confianza Estatuto	32311780	CONTROLADOR INCIDENCIAS REC HUM E0	106
Ordinario	Confianza Estatuto	33311880	CONTROLADOR SIST INTERACTIVO E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	34110180	CONTROLADOR SIST INTERACTIVO E2	25
Ordinario	Confianza Estatuto	34210680	CONTROLADOR SIST INTERACTIVO E3	24
Ordinario	Confianza Estatuto	34310180	CONTROLADOR SIST INTERACTIVO E4	24
Ordinario	Confianza Estatuto	37310080	COORD ATN MEDICA CAICE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36311480	COORD AUX SEG EN EL TRABAJO E1	2
Ordinario	Confianza Estatuto	35210580	COORD CAPAC SEG EN EL TRABAJO E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	34110280	COORD CAPACITACION Y DESARROLLO E0	4
Ordinario	Confianza Estatuto	37210080	COORD MEDIOS E1	6
Ordinario	Confianza Estatuto	37310280	COORD MEDIOS E2	7
Ordinario	Confianza Estatuto	36111180	COORD PERSONAL E2	1
Ordinario	Confianza Estatuto	37110280	COORD PROGS MEDICOS NIVEL CENTRAL E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	37110580	COORD PROGS NIVEL CENTRAL E1	125
Ordinario	Confianza Estatuto	37210180	COORD PROGS NIVEL CENTRAL E2	10
Ordinario	Confianza Estatuto	36210680	COORD PROYECTO E1	89
Ordinario	Confianza Estatuto	36310280	COORD PROYECTO E2	63
Ordinario	Confianza Estatuto	36113480	COORD TEC ANALISIS Y ESTADISTICA E1	5
Ordinario	Confianza Estatuto	36212180	COORD TEC ANALISIS Y ESTADISTICA E2	1
Ordinario	Confianza Estatuto	37210280	COORD TEC NIVEL CENTRAL E1	7
Ordinario	Confianza Estatuto	37310380	COORD TEC NIVEL CENTRAL E2	74
Ordinario	Confianza Estatuto	36110880	COORD TEC ORIENT DERECHOHA E1	3
Ordinario	Confianza Estatuto	36210380	COORD TEC ORIENT DERECHOHA E2	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36110980	COORD TEC QUEJAS DERECHOHA E1	6
Ordinario	Confianza Estatuto	36210480	COORD TEC QUEJAS DERECHOHA E2	2
Ordinario	Confianza Estatuto	35310480	COORD ZONAL SEG EN EL TRABAJO E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36111080	COORD ZONAL SEG EN EL TRABAJO E2	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36210580	COORD ZONAL SEG EN EL TRABAJO E3	2
Ordinario	Confianza Estatuto	33210680	EJECUTOR OFICINA COBROS E0	70
Ordinario	Confianza Estatuto	35310680	ENC AUDITORIA PATRONES SUBDELEG E2	5
Ordinario	Confianza Estatuto	33312180	ENFERMERO(A) AUX PROY CICR CANCER E0	5
Ordinario	Confianza Estatuto	34312280	ENFERMERO(A) COORD PROY CICR CANC E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	34311380	ESPECIAL CLASIFICACION EMPRESAS E0	21
Ordinario	Confianza Estatuto	35210880	ESPECIAL SEG EN EL TRABAJO E0	127

Ordinario	Confianza Estatuto	35111680	FISICO MEDICO E0	5
Ordinario	Confianza Estatuto	35312580	FISICO MEDICO E0	32
Ordinario	Confianza Estatuto	35312480	FISICO MEDICO UMAE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	33210780	FOTOGRAFO E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36312180	GERENTE(A) MANTO SERV GRAL CV TYM E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	34310480	GESTOR OCUPACIONAL E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36311580	ING BIOMEDICO E1	12
Ordinario	Confianza Estatuto	37111280	ING BIOMEDICO E2	14
Ordinario	Confianza Estatuto	34310580	INSTRUCTOR CECART E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	34210780	INSTRUCTOR(A) CAPACITACION E1	38
Ordinario	Confianza Estatuto	34310380	INSTRUCTOR(A) CAPACITACION E2	84
Ordinario	Confianza Estatuto	36111280	INVESTIGADOR ASOCIADO E1	22
Ordinario	Confianza Estatuto	36211280	INVESTIGADOR ASOCIADO E2	0
Ordinario	Confianza Estatuto	37310780	JEFE AREA MEDICA NIVEL CENTRAL E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	37310980	JEFE AREA NIVEL CENTRAL E0	157
Ordinario	Confianza Estatuto	36310680	JEFE DEPTO SUBDELEG E4	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36311680	JEFE DIV CALIDAD ATENCION MEDICA UMAE E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36310780	JEFE DIV INGENIERIA BIOMEDICA E0	4
Ordinario	Confianza Estatuto	36310880	JEFE DIV JURIDICA UMAE E0	0
Ordinario	Confianza Estatuto	37310580	JEFE DIV OPERATIVA E0	68
Ordinario	Confianza Estatuto	35310780	JEFE DPTO ATN ORIENT DERECHOHA UMAE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	37310880	JEFE GRUPO AUDITORIA E3	8
Ordinario	Confianza Estatuto	35211080	JEFE OFICINA E1	10
Ordinario	Confianza Estatuto	35310980	JEFE OFICINA E2	47
Ordinario	Confianza Estatuto	36111780	JEFE OFICINA E3	61
Ordinario	Confianza Estatuto	36211780	JEFE OFICINA E4	35
Ordinario	Confianza Estatuto	35110780	JEFE OFICINA SUBDELEG E1	6
Ordinario	Confianza Estatuto	35211180	JEFE OFICINA SUBDELEG E2	17
Ordinario	Confianza Estatuto	35311080	JEFE OFICINA SUBDELEG E3	24
Ordinario	Confianza Estatuto	36111880	JEFE OFICINA SUBDELEG E4	54
Ordinario	Confianza Estatuto	36112880	JEFE OFNA UMAE ADQUISICIONES E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36112980	JEFE OFNA UMAE CONSULTIVO E0	6
Ordinario	Confianza Estatuto	36113080	JEFE OFNA UMAE CONTENCIOSO E0	5
Ordinario	Confianza Estatuto	36113180	JEFE OFNA UMAE TESORERIA E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	33210880	JEFE TURNO VIGILANCIA E0	10
Ordinario	Confianza Estatuto	35313780	JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36113680	JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL E2	5
Ordinario	Confianza Estatuto	36212380	JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL E3	4

Ordinario	Confianza Estatuto	36312880	JEFE(A) DEPARTAMENTO LABORAL E4	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36113580	JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSPARENCIA E2	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36212280	JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSPARENCIA E3	2
Ordinario	Confianza Estatuto	36312780	JEFE(A) DEPTO CAPACIT Y TRANSPARENCIA E4	2
Ordinario	Confianza Estatuto	33211080	LITIGANTE ASISTENTE E0	3
Ordinario	Confianza Estatuto	35211280	LITIGANTE E1	16
Ordinario	Confianza Estatuto	35311180	LITIGANTE E2	2
Ordinario	Confianza Estatuto	32311080	LOCALIZADOR PATRONES E0	97
Ordinario	Confianza Estatuto	36311780	MED ESPECIALISTA PSIQUIATRA CAICE	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35213780	MEDICO(A) AUX PROY CICR CANCER E0	3
Ordinario	Confianza Estatuto	36212580	MEDICO(A) RESP PROY CICR CANCER E0	0
Ordinario	Confianza Estatuto	33312080	MENSAJERO(A) DE COORDINACION E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	34110980	MENSAJERO(A) DE UNIDAD E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	32110780	OPER CONMUTADOR CENTRO VAC E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	33311280	PROM PARAMED TRABAJO SOCIAL CEAGE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	33311080	PROM PARAMEDICO NUTRIOLOGO CEAGE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	36112080	PSICOLOGO CAICE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	34110380	PSICOLOGO EVALUADOR E1	8
Ordinario	Confianza Estatuto	34210880	PSICOLOGO EVALUADOR E2	12
Ordinario	Confianza Estatuto	34310780	PSICOLOGO EVALUADOR E3	19
Ordinario	Confianza Estatuto	33311480	RECEPCIONISTA DIR E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35211780	RESIDENTE CONSTRUCCIONES E1	3
Ordinario	Confianza Estatuto	35311280	RESIDENTE CONSTRUCCIONES E2	0
Ordinario	Confianza Estatuto	36112180	RESIDENTE CONSTRUCCIONES E3	3
Ordinario	Confianza Estatuto	34310880	RESP FARMACIA E0	6
Ordinario	Confianza Estatuto	34310980	RESP PROYECTOS E2	19
Ordinario	Confianza Estatuto	35110980	RESP PROYECTOS E3	81
Ordinario	Confianza Estatuto	35211880	RESP PROYECTOS E4	112
Ordinario	Confianza Estatuto	35311380	RESP PROYECTOS E5	46
Ordinario	Confianza Estatuto	31310380	SECRETARIA E1	10
Ordinario	Confianza Estatuto	35111080	SECRETARIA E10	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35211980	SECRETARIA E11	3
Ordinario	Confianza Estatuto	32110980	SECRETARIA E2	271
Ordinario	Confianza Estatuto	32210280	SECRETARIA E3	275
Ordinario	Confianza Estatuto	32311280	SECRETARIA E4	241
Ordinario	Confianza Estatuto	33110680	SECRETARIA E5	13
Ordinario	Confianza Estatuto	33211280	SECRETARIA E6	15
Ordinario	Confianza Estatuto	34211080	SECRETARIA E8	30

Ordinario	Confianza Estatuto	34311080	SECRETARIA E9	2
Ordinario	Confianza Estatuto	35111180	SOPORTE TEC ESPECIALIZADO E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35212080	SOPORTE TEC ESPECIALIZADO E2	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35311580	SOPORTE TEC ESPECIALIZADO E3	4
Ordinario	Confianza Estatuto	36112380	SOPORTE TEC ESPECIALIZADO E4	3
Ordinario	Confianza Estatuto	35212580	SUBGERENTE(A) HOSPEDAJE CV TYM E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35212280	SUPERV AUDITORIA PATRONES E0	29
Ordinario	Confianza Estatuto	34211180	SUPERV INSTALACIONES E1	13
Ordinario	Confianza Estatuto	34311180	SUPERV INSTALACIONES E2	10
Ordinario	Confianza Estatuto	35212380	SUPERV INSTALS CONSTRUCCIONES E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35212480	SUPERV PROYECTOS E1	19
Ordinario	Confianza Estatuto	35312180	SUPERV PROYECTOS E2	205
Ordinario	Confianza Estatuto	36112580	SUPERV PROYECTOS E3	125
Ordinario	Confianza Estatuto	33110780	SUPERV VIGILANCIA E0	32
Ordinario	Confianza Estatuto	33211380	TEC ATN DERECHOHABIENTE E0	820
Ordinario	Confianza Estatuto	34110480	TEC ATN USUARIOS CAICE E0	1
Ordinario	Confianza Estatuto	34110580	TEC ESPECIAL APOYO CONSERVACION E1	9
Ordinario	Confianza Estatuto	34311280	TEC ESPECIAL APOYO CONSERVACION E2	18
Ordinario	Confianza Estatuto	33311680	TEC INVESTIGACION E1	1
Ordinario	Confianza Estatuto	35111480	TEC INVESTIGACION E2	18
Ordinario	Confianza Estatuto	33211580	TEC SIST CEAGE E0	0
Ordinario	Confianza Estatuto	34110680	TEC SIST CONSERVACION E1	0
Ordinario	Confianza Estatuto	34211480	TEC SIST CONSERVACION E2	1
Ordinario	Confianza Estatuto	33312280	TECNICO(A) OPE SIST CICR CANCER E0	2
Ordinario	Confianza Estatuto	32111180	VIGILANTE B E0	9
Ordinario	Confianza Estatuto	31310480	VIGILANTE C E0	16
Ordinario	Confianza Estatuto	33110980	VISITADOR E0	146

Analítico Puesto Plaza del personal Becado del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				2,641
Ordinario	Becados	21040065	ASISTENTE MEDICA 65	169
Ordinario	Becados	21040080	ASISTENTE MEDICA 80	57
Ordinario	Becados	20500065	AUX ADMON UNID MEDICA 65	3
Ordinario	Becados	20500080	AUX ADMON UNID MEDICA 80	7
Ordinario	Becados	20210180	AUX DE ENF SALUD PUB 80	22
Ordinario	Becados	20210080	AUX DE ENFERMERIA GRAL 80	390
Ordinario	Becados	20320080	AUX DE LABORATORIO 80	32
Ordinario	Becados	21300065	AUX DE SERVS DE INT 65	25
Ordinario	Becados	21300080	AUX DE SERVS DE INT 80	36
Ordinario	Becados	20710065	AUX DE TRAB SOCIAL 65	1

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
Ordinario	Becados	20500180	AUX ENFERMERIA U M 80	1
Ordinario	Becados	20090280	AUX HOSPEDAJE CENT VAC 80	1
Ordinario	Becados	21310080	AUX LIMPIEZA E HIGIENE UM Y NO MED 80	85
Ordinario	Becados	20500380	AUX SERV GRALES U MED 80	3
Ordinario	Becados	21820080	AUX SOPORTE TEC INFORMAT	1
Ordinario	Becados	21760065	AUX UNIV DE OFICINAS 65	27
Ordinario	Becados	21760080	AUX UNIV DE OFICINAS 80	139
Ordinario	Becados	21020080	AUXILIAR DE ALMACEN 80	13
Ordinario	Becados	21230080	AUXILIAR DE FARMACIA 80	20
Ordinario	Becados	22310080	AYTE LIMPIEZA E HIGIENE UM Y NO MED 80	22
Ordinario	Becados	20050080	AYUDANTE DE AUTOPSIA 80	1
Ordinario	Becados	22230080	AYUDANTE DE FARMACIA 80	6
Ordinario	Becados	20780080	CAM VEH SER OR PR 80	2
Ordinario	Becados	20780380	CAMILLERO EN UNIDADES HOSPITALARIAS 80	88
Ordinario	Becados	21720080	CHOFER 80	1
Ordinario	Becados	20110080	CITOTECNOLOGO 80	1
Ordinario	Becados	23610080	COCINERO TECNICO 1 80	2
Ordinario	Becados	22610080	COCINERO TECNICO 2 80	6
Ordinario	Becados	22040080	COORD ASIST MEDICAS 80	5
Ordinario	Becados	23760480	COORD DE ESTADISTICA 80	2
Ordinario	Becados	23760380	COORD DE PERSONAL 80	1
Ordinario	Becados	23760080	COORD DE TESORERIA 80	1
Ordinario	Becados	20180080	EDUCADORA 80	3
Ordinario	Becados	22210080	ENFERMERA ESPECIALISTA 80	12
Ordinario	Becados	21210080	ENFERMERA GENERAL 80	58
Ordinario	Becados	23210080	ENFERMERA JEFE DE PISO 80	9
Ordinario	Becados	22390080	ESP NUTRIC DIETETICA 80	7
Ordinario	Becados	20220080	ESTOMATOLOGO 80	2
Ordinario	Becados	20270080	HISTOTECNOLOGO 80	2
Ordinario	Becados	20290080	INHALOTERAPEUTA 80	2
Ordinario	Becados	20320160	LABORATORISTA 60	1
Ordinario	Becados	20320180	LABORATORISTA 80	12
Ordinario	Becados	21610080	MANEJADOR ALIMENTOS 80	101
Ordinario	Becados	20730180	MED TRAS PAC TERAP INT 80	1
Ordinario	Becados	20730080	MED TRAS PAC URGENCIA 80	2
Ordinario	Becados	20360280	MEDICO FAMILIAR 80	43
Ordinario	Becados	20360480	MEDICO GENERAL 80	655
Ordinario	Becados	20360380	MEDICO GENERAL U MED 80	110
Ordinario	Becados	20360180	MEDICO NO FAMILIAR 80	219
Ordinario	Becados	20760065	MENSAJERO 65	6
Ordinario	Becados	20760080	MENSAJERO 80	5
Ordinario	Becados	12026280	N20 TEC INF C CTR P INV80	1
Ordinario	Becados	21390080	NUTRICIONISTA DIETISTA 80	28
Ordinario	Becados	23390080	NUTRIOLOGO CLIN ESPEC	1

Ordinario	Becados	22760280	OF DE SERVS ADMVOS 80	2
Ordinario	Becados	22760180	OF DE SERVS TECNICOS 80	7
Ordinario	Becados	22020080	OFICIAL DE ALMACEN 80	3
Ordinario	Becados	22760480	OFICIAL DE ESTADISTICA 80	9
Ordinario	Becados	22760380	OFICIAL DE PERSONAL 80	2
Ordinario	Becados	22760080	OFICIAL DE TESORERIA 80	2
Ordinario	Becados	21250065	OFICIAL PUERICULTURA 65	16
Ordinario	Becados	21250080	OFICIAL PUERICULTURA 80	31
Ordinario	Becados	21690080	OP GRAL EN TIENDAS 80	2
Ordinario	Becados	20410080	OP MAQUINA DE REV AUT 80	1
Ordinario	Becados	21330080	OP SERVS DE LAVANDERIA 80	17
Ordinario	Becados	21780180	OPERADOR AMBULANCIAS 80	3
Ordinario	Becados	20790180	OPERADOR DE VELATORIO 80	1
Ordinario	Becados	21670080	OPERADOR TELEFONICO A 80	3
Ordinario	Becados	22670080	OPERADOR TELEFONICO B 80	1
Ordinario	Becados	20530080	PROM SALUD COMUNITARIA 80	2
Ordinario	Becados	20520080	PROMOTOR ESTOMATOLOGIA 80	1
Ordinario	Becados	21560080	QUIMICO CLINICO 80	5
Ordinario	Becados	20580080	RADIOTERAPEUTA 80	1
Ordinario	Becados	23120080	TEC A AIRE ACON REFRIG 80	1
Ordinario	Becados	23120180	TEC A EQUIPOS MEDICOS 80	2
Ordinario	Becados	21060065	TECNICO DE BIBLIOTECAS 65	5
Ordinario	Becados	21060080	TECNICO DE BIBLIOTECAS 80	5
Ordinario	Becados	22120080	TECNICO ELECTRICISTA 80	8
Ordinario	Becados	22120180	TECNICO ELECTRONICO 80	1
Ordinario	Becados	22120380	TECNICO PLOMERO 80	5
Ordinario	Becados	21120080	TECNICO POLIVALENTE 80	24
Ordinario	Becados	22250080	TECNICO PUERICULTURA 80	5
Ordinario	Becados	20570080	TECNICO RADIOLOGO 80	15
Ordinario	Becados	20680080	TERAPISTA FISICO 80	5
Ordinario	Becados	22700080	TRABAJADOR SOCIAL CLINICO	1
Ordinario	Becados	21700065	TRABAJADORA SOCIAL 65	2
Ordinario	Becados	21700080	TRABAJADORA SOCIAL 80	3

Analítico Puesto Plaza de los Médicos Residentes del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría		Plazas Ocupadas
					13,476
Ordinario	Médicos Residentes	90010080	RESIDENTE 1	80	4,378
Ordinario	Médicos Residentes	90020080	RESIDENTE 2	80	3,808
Ordinario	Médicos Residentes	90030080	RESIDENTE 3	80	3,475
Ordinario	Médicos Residentes	90040080	RESIDENTE 4	80	1,168
Ordinario	Médicos Residentes	90050080	RESIDENTE 5	80	466
Ordinario	Médicos Residentes	90060080	RESIDENTE 6	80	151
Ordinario	Médicos Residentes	90070080	RESIDENTE7		27

Ordinario Médicos Residentes 90080080 RESIDENTE8 3

Analítico Puesto Plaza del personal Temporal del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				103
Ordinario	Temporal Ordinario	12006280	N10 AUX ADMINISTRATIVO 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12026980	N12 OP CAJAS TIENDA 80	3
Ordinario	Temporal Ordinario	12006480	N13 CAJ CV Y VELAT 80	8
Ordinario	Temporal Ordinario	12038380	N14 AYTE SEGURIDAD CV 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12006680	N14 PROMO BRIG SAL COM 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12000980	N15 CONFIANZA NIVEL 80	11
Ordinario	Temporal Ordinario	12017280	N15 SRIA J OFNA DEL 4 80	4
Ordinario	Temporal Ordinario	12008480	N26 LABORATORISTA HR PROSP 80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12010280	N27 ANALISTA D 80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12002280	N28 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12101780	N34 MEDICO GRAL U MED 80	8
Ordinario	Temporal Ordinario	12013480	N36 ANALISTA RESP D 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12028980	N42 AUX SUP INS A PR CO80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12028480	N43 SUBRES A PROY CONST80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12027480	N44 ABOGADO PROCURADOR 80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12028380	N45 RESID C PROY CONST 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12028780	N46 SUP INST B PROY CON80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12004180	N47 CONFIANZA NIVEL 80	6
Ordinario	Temporal Ordinario	12028280	N47 RESID B PROY CONST 80	4
Ordinario	Temporal Ordinario	12028680	N48 SUP INST A PROY CON80	4
Ordinario	Temporal Ordinario	12004380	N49 CONFIANZA NIVEL 80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12028180	N49 RESID A PROY CONST 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12004580	N51 CONFIANZA NIVEL 80	30
Ordinario	Temporal Ordinario	10002280	N51 RESPONSABLE PROY C 80	1
Ordinario	Temporal Ordinario	12004780	N53 CONFIANZA NIVEL 80	2
Ordinario	Temporal Ordinario	12005480	N60 CONFIANZA NIVEL 80	1

Analítico Puesto Plaza del personal Temporal Estatuto "A" del Régimen Ordinario.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				162
Ordinario	Temporal Estatuto	34110080	ANALISTA E1	4
Ordinario	Temporal Estatuto	34210180	ANALISTA E2	1
Ordinario	Temporal Estatuto	33210180	ASISTENTE INFORMACION E1	1
Ordinario	Temporal Estatuto	32110080	AUX ADMVO E2	11
Ordinario	Temporal Estatuto	33110080	AUX TECNICO E1	14
Ordinario	Temporal Estatuto	32110380	AYUD SEG CENTRO VAC E0	1
Ordinario	Temporal Estatuto	32110480	CAJERO CENTRO VAC Y VELATORIO E0	1
Ordinario	Temporal Estatuto	36210680	COORD PROYECTO E1	20
Ordinario	Temporal Estatuto	36310280	COORD PROYECTO E2	8
Ordinario	Temporal Estatuto	37310380	COORD TEC NIVEL CENTRAL E2	1

Ordinario	Temporal Estatuto	37310980	JEFE AREA NIVEL CENTRAL E0	8
Ordinario	Temporal Estatuto	37310580	JEFE DIV OPERATIVA E0	1
Ordinario	Temporal Estatuto	34110380	PSICOLOGO EVALUADOR E1	5
Ordinario	Temporal Estatuto	34210880	PSICOLOGO EVALUADOR E2	9
Ordinario	Temporal Estatuto	35211780	RESIDENTE CONSTRUCCIONES E1	0
Ordinario	Temporal Estatuto	36112180	RESIDENTE CONSTRUCCIONES E3	36
Ordinario	Temporal Estatuto	35312080	SUPERV INSTALS CONSTRUCCIONES E2	38
Ordinario	Temporal Estatuto	35312180	SUPERV PROYECTOS E2	3

Analítico Puesto Plaza del personal de Base del Programa IMSS-Bienestar.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				14,263
IMSS Bienestar	Base	20210280	AUX DE ENFERMERIA GRAL HR	3,024
IMSS Bienestar	Base	20360380	MEDICO GENERAL U MED 80	2,424
IMSS Bienestar	Base	20360580	MEDICO NO FAMILIAR H R	599
IMSS Bienestar	Base	20740280	AUX LAB UMEMC 80	1
IMSS Bienestar	Base	20750180	AUX AREA MEDICA UMC 80	3,073
IMSS Bienestar	Base	20750280	AUX SERVS GRALES UMC 80	1
IMSS Bienestar	Base	20750780	LABORATORISTA HR 80	188
IMSS Bienestar	Base	20750880	ESTOMATOLOGO HR 80	168
IMSS Bienestar	Base	20750980	NUTRICIONISTA DIET HR 80	73
IMSS Bienestar	Base	20751080	TRABAJADORA SOCIAL HR 80	151
IMSS Bienestar	Base	20751280	ENFERMERA GENERAL HR 80	763
IMSS Bienestar	Base	20751580	AUX DE ADMON HR 80	682
IMSS Bienestar	Base	20751680	AUX SERVS GRALES HR 80	1,892
IMSS Bienestar	Base	20751780	OP DE SERVS AUXS HR L 80	105
IMSS Bienestar	Base	20751880	OP DE SERVS AUXS HR R 80	79
IMSS Bienestar	Base	20751980	OP DE MANTENIMIENTO HR 80	470
IMSS Bienestar	Base	20752080	CITOTECNOLOGO HR 80	39
IMSS Bienestar	Base	20752280	AUX ENF GENERAL UMR	508
IMSS Bienestar	Base	21020080	AUXILIAR DE ALMACEN 80	5
IMSS Bienestar	Base	21120080	TECNICO POLIVALENTE 80	8
IMSS Bienestar	Base	21720080	CHOFER 80	3
IMSS Bienestar	Base	21760080	AUX UNIV DE OFICINAS 80	1
IMSS Bienestar	Base	22760280	OF DE SERVS ADMVOS 80	2
IMSS Bienestar	Base	22760380	OFICIAL DE PERSONAL 80	2
IMSS Bienestar	Base	23760280	COORD DE SERVS ADMVOS 80	1
IMSS Bienestar	Base	23760680	COORD DE CONTABILIDAD 80	1

Analítico Puesto Plaza del personal de Confianza del Programa IMSS-Bienestar.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				1,815
IMSS Bienestar	Confianza	1709680	N55 COOR MED EST 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10000080	N18 TECNICO OFFSET 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10000180	N17 TEC AUX C S CONSER 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10001480	N50 LIDER PROYECTO A 80	0
IMSS Bienestar	Confianza	10001580	N49 LIDER PROYECTO B 80	17
IMSS Bienestar	Confianza	10002180	N47 LIDER PROYECTO C 80	2
IMSS Bienestar	Confianza	10002380	N53 RESPONSABLE PROY A 80	8
IMSS Bienestar	Confianza	10002780	N57 COORD PROG NO MED PROSP 80	19

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
IMSS Bienestar	Confianza	10003080	N63 JEFE DEPTO ADMVO A 80	4
IMSS Bienestar	Confianza	10003180	N63 JEFE DIVISION B 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	10003280	N62 JEFE DE AREA 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	10003480	N60 COORD TECNICO A 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	10003680	N56 ASESOR COORDINADOR 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10003880	N47 SRIA B DIRECTOR 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10004380	N41 SRIA B COORD GRAL 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	10004780	N35 SRIA JEFE DE AREA 80	2
IMSS Bienestar	Confianza	10005080	N31 SRIA AUX JEFE AREA 80	5
IMSS Bienestar	Confianza	10005780	N30 CHOFER COORD GRAL 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	10006080	N43 SRIA A COORD 80	2
IMSS Bienestar	Confianza	10006180	N39 SRIA B COORD 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10006280	N37 SRIA AUX A COORD 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	10006380	N37 SRIA JEF DEP ADVO A80	3
IMSS Bienestar	Confianza	10006780	N25 SRIA AUXILIAR 80	4
IMSS Bienestar	Confianza	10101580	N57 COORD PROG MED PROSP 80	6
IMSS Bienestar	Confianza	10101880	N62 JEFE AREA MEDICA 80	4
IMSS Bienestar	Confianza	10120780	N50 SUPERV PROG ENF PROSP 80	5
IMSS Bienestar	Confianza	12006080	N10 OFICIAL CONS HRS 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12006680	N14 PROMO BRIG SAL COM 80	26
IMSS Bienestar	Confianza	12008880	N14 AYTE ADMVO 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12008980	N17 ASISTENTE ADMVO C 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12009780	N22 ASISTENTE ADMVO B 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12009980	N25 ASISTENTE ADMVO A 80	4
IMSS Bienestar	Confianza	12010280	N27 ANALISTA D 80	4
IMSS Bienestar	Confianza	12010680	N26 ANALISTA SISTEMAS PROSPERA 80	38
IMSS Bienestar	Confianza	12010880	N30 ANALISTA C 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12010980	N31 ANALISTA B 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12011180	N33 ANALISTA A 80	4
IMSS Bienestar	Confianza	12011580	N39 ANALISTA RESP B 80	31
IMSS Bienestar	Confianza	12011680	N41 ANALISTA COORD C 80	15
IMSS Bienestar	Confianza	12011780	N44 ANALISTA COORD A 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12012880	N38 ANALISTA RESP C 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	12013180	N43 ANALISTA COORD B 80	16
IMSS Bienestar	Confianza	12013480	N36 ANALISTA RESP D 80	2
IMSS Bienestar	Confianza	12016780	N12 SRIA E UNID OPERAT 80	109
IMSS Bienestar	Confianza	12021280	N10 AUX ADMVO PROSP 80	2
IMSS Bienestar	Confianza	12023580	N49 JEFE OFNA DELEG 3 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12023680	N47 JEFE OFNA DELEG 2 80	1

IMSS Bienestar	Confianza	12028280	N47 RESID B PROY CONST 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12029280	N20 DIETISTA HR PROSP 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12030680	N14 AYTE ADMVO B PROSP 80	92
IMSS Bienestar	Confianza	12030880	N46 SUPERVISOR ADM AC 80	51
IMSS Bienestar	Confianza	12030980	N46 SUPERV ACCION COM 80	42
IMSS Bienestar	Confianza	12031080	N41 ADMINISTRADOR HR PROSP 80	46
IMSS Bienestar	Confianza	12031180	N41 RESIDENTE CONS HR PROSP 80	51
IMSS Bienestar	Confianza	12031280	N26 TEC RURAL SALUD PROSP 80	56
IMSS Bienestar	Confianza	12031380	N22 AYTE ADMVO PROSP 80	70
IMSS Bienestar	Confianza	12031480	N16 CHOFER POLIV PROSP 80	123
IMSS Bienestar	Confianza	12031580	N12 CHOFER PROSP 80	68
IMSS Bienestar	Confianza	12031680	N14 AUX ALMACEN PROSP 80	84
IMSS Bienestar	Confianza	12033580	N30 PROM ACCION COMUN 80	248
IMSS Bienestar	Confianza	12042480	N46 SUPERV CONSERV PROSPERA 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12054180	N39 RESPONSABLE SISTEMAS HOSPITAL RURAL	2
IMSS Bienestar	Confianza	12100980	N52 DIRECTOR HOSP RURAL80	58
IMSS Bienestar	Confianza	12101580	N43 MEDICO ESP HR PROSP 80	7
IMSS Bienestar	Confianza	12101780	N34 MEDICO GRAL U MED 80	3
IMSS Bienestar	Confianza	12101980	N41 SUPERV MED AUX UMR PROSP 80	202
IMSS Bienestar	Confianza	12102080	N43 ANESTESIOLOGO UMH 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12104180	N56 SUPERV MED PROG PROSP 80	49
IMSS Bienestar	Confianza	12107980	N45 COORD MEDICO HR	70
IMSS Bienestar	Confianza	12120480	N41 JEFE ENF HR PROSP 80	63
IMSS Bienestar	Confianza	12121880	N46 SUPERVISOR ENF PROSP 80	47
IMSS Bienestar	Confianza	12123680	N27 ENFERMERA(O) GRAL VIG EP HR PROSP 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12123780	N36 SUBJEFE(A) ENFERMERA(O) HR PROSP 80	1
IMSS Bienestar	Confianza	12131980	N57 COOR DELEG MED PROSP 80	10
IMSS Bienestar	Confianza	12132880	N62 JEFE AREA MED PROSP 80	1

Analítico Puesto Plaza del personal de Confianza Estatuto "A" del Programa IMSS-Bienestar.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				730
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	31310180	AUX ADMVO PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32110180	AUX ALMACEN PROSP E0	48
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32110280	AYUD ADMVO PROSP E1	118
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32110580	CHOFER PROSP E0	35
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32110980	SECRETARIA E2	56
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32210080	CHOFER POLIVALENTE PROSP E0	74
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32310180	AUX ADMVO E3	2
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32310680	DIETISTA HOSPITAL RURAL PROSP E0	0

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	32311280	SECRETARIA E4	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33110180	AYUD ADMVO PROSP E2	22
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33210080	ANALISTA SISTEMAS PROSPERA E0	36
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33210380	AUX TECNICO E2	2
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33210980	LAB HOSPITAL RURAL PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33211280	SECRETARIA E6	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33211680	PSICOLOGO HOSPITAL RURAL E0	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33211780	DENTISTA HR PROSPERA E0	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33211880	ENFERMERA(O) GRAL VIGIL EPID HR PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33310380	ASISTENTE INFORMACION E2	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	33310880	PROM ACCION COMUNITARIA PROSP E0	86
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	34110080	ANALISTA E1	2
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	34110880	MED GENERAL UNIDAD MEDICA E0	26
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	34210180	ANALISTA E2	19
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	34211580	SUBJEFE(A) ENFERMERA(O) HR PROSPERA E0	0
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	34310080	ANALISTA E3	37
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	34311480	RESPONSABLE SISTEMAS HOSPITAL RURAL E0	10
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35110080	ANALISTA SUPERVISOR E1	8
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35110180	ADMINISTRADOR HOSPITAL RURAL PROSP E0	13
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35110680	JEFE ENF HOSPITAL RURAL PROSP E0	4
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35110880	RES CONSERV HOSPITAL RURAL PROSP E0	12
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35110980	RESP PROYECTOS E3	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35111380	SUPERV MEDICO AUX UMR PROSP E0	15
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35210180	ANALISTA SUPERVISOR E2	5
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35211380	MED ESPECIAL HOSPITAL RURAL PROSP E0	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35212480	SUPERV PROYECTOS E1	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35311680	SUPERV ACCION COMUNIT PROSP E0	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35311780	SUPERV ADMON ARCH CLIN PROSP E0	6
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35311980	SUPERV ENFERMERIA PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35312180	SUPERV PROYECTOS E2	10
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	35312380	COORD MEDICO HOSPITAL RURAL E0	12
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	36112580	SUPERV PROYECTOS E3	4
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	36210680	COORD PROYECTO E1	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	36211080	DIR HOSPITAL RURAL PROSP E0	11
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	36310280	COORD PROYECTO E2	2
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37110080	ASESOR COORDINADOR E0	4
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37110680	COORD PROGS NO MED PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37110880	SUPERV MEDICO PROGS PROSP E0	4
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37210480	COORD PROGS MED PROSP E0	2
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37210580	COORD DELEG MED PROSP E0	3
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37310380	COORD TEC NIVEL CENTRAL E2	1

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
IMSS Bienestar	Confianza Estatuto	37310580	JEFE DIV OPERATIVA E0	10

Analítico Puesto Plaza del personal Becado del Programa IMSS-Bienestar.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				176
IMSS Bienestar	Becados	20360380	MEDICO GENERAL U MED 80	176

Analítico Puesto Plaza del personal Temporal del Programa IMSS-Bienestar.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				75
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12010680	N26 ANALISTA SISTEMAS PROSPERA 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12021280	N10 AUX ADMVO PROSP 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12030680	N14 AYTE ADMVO B PROSP 80	0
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12030880	N46 SUPERVISOR ADM AC 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12030980	N46 SUPERV ACCION COM 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12031080	N41 ADMINISTRADOR HR PROSP 80	3
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12031380	N22 AYTE ADMVO PROSP 80	2
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12031480	N16 CHOFER POLIV PROSP 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12042480	N46 SUPERV CONSERV PROSPERA 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12043380	N26 PSICOLOGO H R 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12100980	N52 DIRECTOR HOSP RURAL80	2
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12101580	N43 MEDICO ESP HR PROSP 80	8
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12101780	N34 MEDICO GRAL U MED 80	5
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12101980	N41 SUPERV MED AUX UMR PROSP 80	13
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12102080	N43 ANESTESIOLOGO UMH 80	10
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12104180	N56 SUPERV MED PROG PROSP 80	2
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12107980	N45 COORD MEDICO HR	2
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12110080	N26 DENTISTA HR PROSPERA 80	1
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12120480	N41 JEFE ENF HR PROSP 80	5
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12121880	N46 SUPERVISOR ENF PROSP 80	3
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12123680	N27 ENFERMERA(O) GRAL VIG EP HR PROSP 80	6
IMSS Bienestar	Temporal Ordinario	12123780	N36 SUBJEFE(A) ENFERMERA(O) HR PROSP 80	6

Analítico Puesto Plaza del personal Temporal Estatuto "A" del Programa IMSS-Bienestar.

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
				802
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	31310180	AUX ADMVO PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32110180	AUX ALMACEN PROSP E0	4
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32110280	AYUD ADMVO PROSP E1	8
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32110580	CHOFER PROSP E0	2
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32110980	SECRETARIA E2	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32210080	CHOFER POLIVALENTE PROSP E0	2

Régimen	Tipo de Contratación	Clave de Categoría	Categoría	Plazas Ocupadas
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32310780	ENFERM GRAL HOSPITAL RURAL PROSP E0	39
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	32311680	TRABAJADORA SOCIAL HR PROSPERA E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33110180	AYUD ADMVO PROSP E2	4
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33210080	ANALISTA SISTEMAS PROSPERA E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33210380	AUX TECNICO E2	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33210980	LAB HOSPITAL RURAL PROSP E0	16
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33211680	PSICOLOGO HOSPITAL RURAL E0	75
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33211780	DENTISTA HR PROSPERA E0	5
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33211880	ENFERMERA(O) GRAL VIGIL EPID HR PROSP E0	2
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33310880	PROM ACCION COMUNITARIA PROSP E0	2
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	33311180	PROM PARAMEDICO TERAPISTA CEAGE E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	34110080	ANALISTA E1	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	34110880	MED GENERAL UNIDAD MEDICA E0	523
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	34210180	ANALISTA E2	6
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	34211580	SUBJEFE(A) ENFERMERA(O) HR PROSPERA E0	2
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35110180	ADMINISTRADOR HOSPITAL RURAL PROSP E0	10
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35110680	JEFE ENF HOSPITAL RURAL PROSP E0	4
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35110880	RES CONSERV HOSPITAL RURAL PROSP E0	11
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35110980	RESP PROYECTOS E3	0
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35111380	SUPERV MEDICO AUX UMR PROSP E0	15
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35210080	ABOGADO PROCURADOR E0	25
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35210180	ANALISTA SUPERVISOR E2	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35211380	MED ESPECIAL HOSPITAL RURAL PROSP E0	20
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35212480	SUPERV PROYECTOS E1	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35311280	RESIDENTE CONSTRUCCIONES E2	3
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35311680	SUPERV ACCION COMUNIT PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35311780	SUPERV ADMON ARCH CLIN PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35311880	SUPERV CONSERVACION PROSP E0	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35311980	SUPERV ENFERMERIA PROSP E0	3
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35312080	SUPERV INSTALS CONSTRUCCIONES E2	0
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35312180	SUPERV PROYECTOS E2	1
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	35312380	COORD MEDICO HOSPITAL RURAL E0	5
IMSS Bienestar	Temporal Estatuto	36211080	DIR HOSPITAL RURAL PROSP E0	3

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019.- El Director de Administración del IMSS, **Flavio Cienfuegos Valencia**.- Rúbrica.

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2019 la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2019

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	103.233
a) Alimentos, bebidas y tabaco	104.113
b) Ropa, calzado y accesorios	102.753
c) Vivienda	101.674
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	100.640
e) Salud y cuidado personal	103.909
f) Transporte	103.807
g) Educación y esparcimiento	102.948
h) Otros servicios	104.798

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 2018 = 100
Índice general	100.000
a) Alimentos, bebidas y tabaco	30.291
b) Ropa, calzado y accesorios	5.042
c) Vivienda	22.086
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	4.720
e) Salud y cuidado personal	6.739
f) Transporte	13.983
g) Educación y esparcimiento	9.175
h) Otros servicios	7.964

Las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor con base a la segunda quincena de julio de 2018 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones nacionales de los 299 conceptos de consumo genéricos en que se desagrega cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2019.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Mayo de 2019

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	24.06	01 001002	24.90	01 001003	24.00	01 001004	14.33	01 001005	27.56	01 001006	15.64
01 001007	15.00	01 001008	24.90	01 001009	17.89	01 001010	42.22	01 001011	25.00	01 001012	24.00
01 001013	15.00	01 001014	16.56	01 002001	115.56	01 002002	152.08	01 002003	155.56	01 002004	116.16
01 002005	136.81	01 002006	142.65	01 002007	117.65	01 002008	163.31	01 002009	117.65	01 002010	153.85
01 002011	165.38	01 002012	161.29	01 002013	111.76	01 002014	127.78	01 002015	235.29	01 003001	93.55
01 003002	95.24	01 003003	72.50	01 003004	191.67	01 003005	115.39	01 003006	105.71	01 003007	58.67
01 003008	75.63	01 003009	130.93	01 003010	58.67	01 003011	212.22	01 004001	60.00	01 004002	67.92
01 004003	69.89	01 004004	70.58	01 004005	72.23	01 004006	74.07	01 004007	54.44	01 004008	59.95
01 004009	72.46	01 004010	72.22	01 004011	69.89	01 004012	57.99	01 004013	67.59	01 004014	69.89
01 004015	64.82	01 004016	69.89	01 004017	69.89	01 004018	94.89	01 004019	64.52	01 004020	107.79
01 004021	63.79	01 004022	102.04	01 004023	90.88	01 004024	190.48	01 004025	81.90	01 004026	107.79
01 004027	74.63	01 004028	79.32	01 004029	170.00	01 004030	156.25	01 004031	60.00	01 004032	79.45
01 004033	101.53	01 004034	64.71	01 004035	81.06	01 004036	140.00	01 004037	60.00	01 004038	75.70
01 004039	139.39	01 004040	76.67	01 004041	88.89	01 004042	118.81	01 004043	144.44	01 004044	115.04
01 004045	125.00	01 004046	118.81	01 004047	73.33	01 004048	105.26	01 004049	69.89	01 004050	107.14
01 004051	57.55	01 004052	64.10	01 004053	91.38	01 004054	173.96	01 004055	81.97	01 004056	81.80
01 004057	65.64	01 004058	171.00	01 004059	144.52	01 004060	104.66	01 004061	66.67	01 005001	31.77
01 004063	56.04	01 004064	220.00	01 004065	137.50	01 004066	91.40	01 004067	117.99	01 005002	68.00
01 005003	68.00	01 005004	31.36	01 005005	16.48	01 005006	27.00	01 005007	14.50	01 005008	72.00
01 005009	16.00	01 006001	26.00	01 006002	23.50	01 006003	20.00	01 006004	25.00	01 006005	20.00
01 006006	25.00	01 006007	24.00	01 006008	32.25	01 006009	7.00	01 006010	16.75	01 006011	20.90
01 006012	14.56	01 006013	26.00	01 006014	24.00	01 006015	24.00	01 006016	25.00	01 006017	25.44
01 006018	17.00	01 006019	26.00	01 006020	12.00	01 006021	32.00	01 006022	28.00	01 006023	24.00
01 006024	28.00	01 007001	11.85	01 007002	12.00	01 007003	13.00	01 007004	12.00	01 007005	12.00
01 007006	1.50	01 007007	12.00	01 007008	10.00	01 008001	1.50	01 008002	1.50	01 008003	1.70
01 008004	1.50	01 008005	1.50	01 008006	1.50	01 008007	1.50	01 008008	1.50	01 008009	1.50
01 008010	18.00	01 008011	12.00	01 008012	12.00	01 008013	2.50	01 008014	2.50	01 008015	1.50
01 008016	1.50	01 008017	1.50	01 009001	94.44	01 009002	46.88	01 009003	44.12	01 009004	72.31
01 009005	51.85	01 009006	52.28	01 009007	46.88	01 009008	51.47	01 009009	46.88	01 009010	94.88
01 009011	46.88	01 009012	47.79	01 009013	46.67	01 009014	63.49	01 009015	51.85	01 009016	46.88
01 009017	46.88	01 009018	54.41	01 010001	7.50	01 010002	7.00	01 010003	6.50	01 010004	7.00
01 009023	7.00	01 010005	7.00	01 010006	7.00	01 010007	7.00	01 010008	7.00	01 010009	7.00
01 010011	8.00	01 010012	8.00	01 010013	7.00	01 010014	7.50	01 010015	13.50	01 010016	9.00
01 010017	12.50	01 010018	32.73	01 010019	32.00	01 010020	30.00	01 010021	30.00	01 010022	26.88
01 010023	37.00	01 010024	134.90	01 010025	28.50	01 010026	101.00	01 010027	20.28	01 010028	25.00
01 010031	29.55	01 010032	94.49	01 010033	180.00	01 010034	162.50	01 010035	117.00	01 010036	167.00
01 010037	107.62	01 010038	145.00	01 010039	192.31	01 010040	108.33	01 010041	187.50	01 010042	233.33
01 010043	88.13	01 010044	20.15	01 010045	20.15	01 010046	192.31	01 010047	192.31	01 010048	192.31
01 010049	13.00	01 010050	15.00	01 010051	14.00	01 010052	14.00	01 010053	14.00	01 010054	14.00
01 010056	14.00	01 010057	15.00	01 010058	14.00	01 010059	14.00	01 010060	14.00	01 010061	14.00
01 010063	14.00	01 010064	15.00	01 010065	14.00	01 010066	14.00	01 010067	14.00	01 010068	14.00
01 010070	12.00	01 010071	13.00	01 010072	14.00	01 010073	14.00	01 010074	14.00	01 010075	14.00
01 010077	12.00	01 010078	14.00	01 010079	12.00	01 010080	15.00	01 010081	37.21	01 010082	40.00
01 010084	14.51	01 010085	52.29	01 010086	51.90	01 010087	47.39	01 010088	50.98	01 010089	47.06
01 010091	26.00	01 010092	45.10	01 010093	50.98	01 010094	50.98	01 010095	50.98	01 010096	118.65
01 010098	63.89	01 010099	78.57	01 010100	85.71	01 010101	60.00	01 010102	55.56	01 010103	118.77
01 010105	68.25	01 010106	170.89	01 010107	85.00	01 010108	85.00	01 010109	85.00	01 010110	120.00
01 010112	71.00	01 010113	85.00	01 010114	90.25	01 010115	91.45	01 010116	79.00	01 010117	94.50
01 010119	73.50	01 010120	86.00	01 010121	84.50	01 010122	87.25	01 010123	82.00	01 010124	95.00
01 010126	95.00	01 010127	72.19	01 010128	72.19	01 010129	72.19	01 010130	72.19	01 010131	72.19
01 010133	95.00	01 010134	69.00	01 010135	120.00	01 010136	88.50	01 010137	94.00	01 010138	87.00
01 010140	108.25	01 010141	81.50	01 010142	94.50	01 010143	94.00	01 010144	93.00	01 010145	89.00
01 010147	105.50	01 010148	82.00	01 010149	96.00	01 010150	87.00	01 010151	90.00	01 010152	83.25
01 010154	80.41	01 010155	11.04	01 010156	11.04	01 010157	11.04	01 010158	11.04	01 010159	83.25
01 010161	98.00	01 010162	107.50	01 010163	108.48	01 010164	119.00	01 010165	82.50	01 010166	90.00
01 010168	109.00	01 010169	93.00	01 010170	108.25	01 010171	82.00	01 010172	96.00	01 010173	88.50
01 010175	01 010176	72.00	01 010177	119.00	01 010178	87.50	01 010179	94.00	01 010180	82.68	
01 010182	120.00	01 010183	85.00	01 010184	85.00	01 010185	85.00	01 010186	85.00	01 010187	85.00
01 010189	94.50	01 010190	73.50	01 010191	86.00	01 010192	79.00	01 010193	90.75	01 010194	64.00
01 010197	96.00	01 010198	86.50	01 010199	82.00	01 010200	90.00	01 010201	83.33	01 010202	62.00
01 010204	96.00	01 010205	90.08	01 010206	90.08	01 010207	90.08	01 010208	90.08	01 010209	90.08
01 010211	90.00	01 010212	90.00	01 010213	64.11	01 010214	53.26	01 010215	80.93	01 010216	98.00
01 010218	80.25	01 010219	107.50	01 010220	108.50	01 010221	82.50	01 010222	169.00	01 010223	80.00
01 010225	01 010226	120.00	01 010227	130.00	01 010228	130.00	01 010229	169.00	01 010230	140.00	
01 010232	180.00	01 010233	180.00	01 010234	180.00	01 010235	180.00	01 010236	140.00	01 010237	150.00
01 010239	154.00	01 010240	152.00	01 010241	237.90	01 010242	162.50	01 010243	146.00	01 010244	150.00
01 010246	130.00	01 010247	147.75	01 010248	135.00	01 010249	146.00	01 010250	101.00	01 010251	136.00
01 010253	154.00	01 010254	154.00	01 010255	140.00	01 010256	140.00	01 010257	140.00	01 010258	136.00
01 010260	168.50	01 010261	161.93	01 010262	140.00	01 010263	106.00	01 010264	147.50	01 010265	89.69
01 010267	130.00	01 010268	144.00	01 010269	154.00	01 010270	106.00	01 010271	129.00	01 010272	159.43
01 010274	140.00	01 010275	94.00	01 010276	92.00</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 026006	70.59	01 028007	65.88	01 028008	65.88	01 028009	128.85	01 026010	117.86	01 026011	62.35	01 026012	62.35
01 026012	128.57	01 028013	132.69	01 028014	90.71	01 028015	109.82	01 026016	66.82	01 026017	87.29	01 026018	70.59
01 026018	119.29	01 028019	135.77	01 026020	439.04	01 028021	65.71	01 026022	115.34	01 026023	70.59	01 026024	270.00
01 026024	69.68	01 027001	340.00	01 027002	185.00	01 027003	322.00	01 027004	353.75	01 027005	270.00	01 027006	270.00
01 027006	306.00	01 027007	170.00	01 027008	240.57	01 027009	330.00	01 027010	320.00	01 027011	270.00	01 027012	50.00
01 027012	251.75	01 027013	275.00	01 028001	30.00	01 028002	260.00	01 028003	35.00	01 028004	50.00	01 028005	38.50
01 028005	240.00	01 028006	236.25	01 028007	245.00	01 028008	40.00	01 028009	40.00	01 028010	38.50	01 028011	100.00
01 028011	40.00	01 028012	180.00	01 028013	144.50	01 028014	240.00	01 028015	240.00	01 028016	180.00	01 028017	43.75
01 028017	45.00	01 028018	80.00	01 028019	50.00	01 028020	162.50	01 028021	150.00	01 028022	43.75	01 028023	619.88
01 029001	734.79	01 029002	634.79	01 029003	334.35	01 029004	414.29	01 029005	153.61	01 029006	450.00	01 029007	450.00
01 029007	1040.00	01 029008	670.82	01 029009	917.68	01 029010	325.00	01 029011	512.50	01 029012	75.00	01 029013	75.00
01 029013	180.00	01 029014	270.27	01 029015	100.00	01 030001	100.00	01 030002	75.00	01 030003	145.00	01 030004	145.00
01 030004	140.00	01 030005	137.50	01 030006	120.00	01 030007	100.00	01 030008	94.75	01 030009	47.55	01 030010	70.00
01 030010	180.00	01 030011	82.50	01 030012	159.25	01 030013	94.00	01 030014	102.50	01 030015	70.00	01 030016	90.00
01 030016	80.00	01 030017	80.00	01 030018	120.00	01 030019	77.50	01 030020	145.00	01 030021	70.00	01 030022	90.00
01 030022	68.75	01 030023	67.50	01 030024	76.00	01 030025	110.00	01 030026	83.75	01 030027	70.00	01 030028	90.00
01 030028	67.00	01 030029	89.00	01 030030	85.00	01 030031	82.50	01 030032	63.25	01 030033	77.50	01 030034	520.00
01 030034	63.75	01 030035	56.50	01 030036	83.00	01 030037	120.00	01 030038	82.50	01 030039	180.00	01 030040	180.00
01 030040	89.00	01 030041	359.22	01 030042	314.00	01 030043	205.00	01 030044	106.00	01 030045	380.00	01 030046	380.00
01 030046	415.00	01 030047	120.00	01 030048	301.71	01 030049	159.90	01 030050	400.00	01 030051	180.00	01 030052	180.00
01 030052	305.00	01 030053	364.00	01 030054	335.50	01 030055	329.00	01 030056	130.00	01 030057	180.00	01 030058	180.00
01 030058	363.50	01 030059	130.00	01 030060	100.00	01 030061	267.50	01 030062	430.00	01 030063	180.00	01 030064	180.00
01 030064	182.00	01 030065	289.50	01 030066	179.00	01 030067	179.00	01 030068	171.00	01 030069	184.50	01 030070	179.00
01 030070	400.00	01 030071	157.50	01 030072	174.75	01 030073	179.00	01 030074	178.00	01 030075	176.00	01 030076	560.00
01 030076	166.50	01 030077	180.00	01 030078	180.00	01 030079	180.00	01 030080	170.00	01 030081	170.00	01 030082	136.00
01 030082	71.00	01 030083	80.00	01 030084	280.00	01 030085	295.00	01 030086	32.50	01 030087	136.00	01 030088	165.00
01 030088	400.00	01 030089	75.00	01 030090	70.00	01 030091	165.00	01 030092	60.25	01 030093	165.00	01 030094	165.00
01 030094	86.00	01 030095	85.00	01 030096	120.00	01 030097	70.00	01 030098	130.00	01 030099	130.00	01 030100	181.50
01 030100	91.21.25	01 030101	70.00	01 030102	130.00	01 030103	86.15	01 030104	55.00	01 030105	56.00	01 030106	56.00
01 030106	150.00	01 030107	130.50	01 030108	296.50	01 030109	58.06	01 030110	65.00	01 030111	65.00	01 030112	65.00
01 030112	101.48	01 030113	72.50	01 030114	72.50	01 030115	72.50	01 030116	65.00	01 030117	65.00	01 030118	65.00
01 030118	55.02	01 030119	57.98	01 030120	30.81	01 030121	50.86	01 030122	62.22	01 030123	62.22	01 030124	62.22
01 030124	62.22	01 030125	65.00	01 030126	62.45	01 030127	65.00	01 030128	57.73	01 030129	57.73	01 030130	57.73
01 030130	70.00	01 030131	50.00	01 030132	51.11	01 030133	176.47	01 030134	57.00	01 030135	57.00	01 030136	57.00
01 030136	60.00	01 030137	60.00	01 030138	28.00	01 030139	28.00	01 030140	28.00	01 030141	28.00	01 030142	28.00
01 030142	26.25	01 030143	32.75	01 030144	20.10	01 030145	20.10	01 030146	20.10	01 030147	20.10	01 030148	20.10
01 030148	26.25	01 030149	32.75	01 030150	20.10	01 030151	20.10	01 030152	20.10	01 030153	20.10	01 030154	20.10
01 030154	190.00	01 030155	23.26	01 030156	41.00	01 030157	21.78	01 030158	84.78	01 030159	148.00	01 030160	148.00
01 030160	30.50	01 030161	133.75	01 030162	127.17	01 030163	131.25	01 030164	108.33	01 030165	84.78	01 030166	84.78
01 030166	104.78	01 030167	173.61	01 030168	52.84	01 030169	40.35	01 030170	256.25	01 030171	42.78	01 030172	42.78
01 030172	56.33	01 030173	51.08	01 030174	33.53	01 030175	48.51	01 030176	44.00	01 030177	20.00	01 030178	20.00
01 030178	40.28	01 030179	186.07	01 030180	53.97	01 030181	49.10	01 030182	19.00	01 030183	20.00	01 030184	20.00
01 030184	22.00	01 030185	16.00	01 030186	19.80	01 030187	17.27	01 030188	20.00	01 030189	20.00	01 030190	20.00
01 030190	20.00	01 030191	18.00	01 030192	19.00	01 030193	19.00	01 030194	19.00	01 030195	19.00	01 030196	19.00
01 030196	19.00	01 030197	18.00	01 030198	18.00	01 030199	18.00	01 030200	19.00	01 030201	19.00	01 030202	19.00
01 030202	19.54	01 030203	108.10	01 030204	97.98	01 030205	97.98	01 030206	97.98	01 030207	97.98	01 030208	97.98
01 030208	280.85	01 030209	108.10	01 030210	108.10	01 030211	108.10	01 030212	108.10	01 030213	108.10	01 030214	108.10
01 030214	182.84	01 030215	112.00	01 030216	112.00	01 030217	112.00	01 030218	112.00	01 030219	112.00	01 030220	112.00
01 030220	139.90	01 030221	90.00	01 030222	110.71	01 030223	149.30	01 030224	35.00	01 030225	69.64	01 030226	138.19
01 030226	117.90	01 030227	110.71	01 030228	108.00	01 030229	68.57	01 030230	246.70	01 030231	246.70	01 030232	246.70
01 030232	85.00	01 030233	108.00	01 030234	168.12	01 030235	130.50	01 030236	100.00	01 030237	112.00	01 030238	118.00
01 030238	117.14	01 030239	96.00	01 030240	93.65	01 030241	100.00	01 030242	100.00	01 030243	100.00	01 030244	100.00
01 030244	111.14	01 030245	100.00	01 030246	104.00	01 030247	104.00	01 030248	104.00	01 030249	104.00	01 030250	104.00
01 030250	129.00	01 030251	212.50	01 030252	100.00	01 030253	128.75	01 030254	104.00	01 030255	193.45	01 030256	128.00
01 030256	181.88	01 030257	108.00	01 030258	169.08	01 030259	104.00	01 030260	104.00	01 030261	104.00	01 030262	104.00
01 030262	104.00	01 030263	104.00	01 030264	104.00	01 030265	104.00	01 030266	104.00	01 030267	104.00	01 030268	104.00
01 030268	79.27	01 030269	128.00	01 030270	85.00	01 030271	96.00	01 030272	100.00	01 030273	100.00	01 030274	100.00
01 030274	182.50	01 030275	100.00	01 030276	110.00	01 030277	96.00	01 030278	78.10	01 030279	106.00	01 030280	106.00
01 030280	100.00	01 030281	100.00	01 030282	100.00	01 030283	100.00	01 030284	100.00	01 030285	100.00	01 030286	100.00
01 030286	72.00	01 030287	100.00	01 030288	88.00	01 030289	110.00	01 030290	92.00	01 030291	65.52	01 030292	41.38
01 030292	100.00	01 030293	31.85	01 030294	35.70	01 030295	44.00	01 030296	43.52	01 030297	50.00	01 030298	50.00
01 030298	38.04	01 030299	40.00	01 030300	37.50	01 030301	46.00	01 030302	75.00	01 030303	50.00	01 030304	50.00
01 030304	54.17	01 030305	42.49	01 030306	79.75	01 030307	81.25	01 030308	75.00	01 030309	87.50	01 030310	87.50
01 030310	76.22	01 030311	52.08	01 030312	81.25	01 030313	34.00	01 030314	93.75	01 030315	68.10	01 030316	29.00
01 030316	28.01	01 030317	46.63	01 030318	26.63	01 030319	100.00	01 030320	25.33	01 030321	30.00	01 030322	30.00
01 030322	29.00	01 030323	24.44	01 030324	25.86	01 030325	30.00	01 030326	436.00	01 030327	167.50	01 030328	167.50
01 030328	44.00	01 030329	30.00	01 030330	186.66	01 030331	16.24	01 030332	150.00	01 030333	155.56	01 030334	155.56
01 030334	165.78	01 030335	177.78	01 030336	66.67	01 030337	178.82	01 030338	65.00	01 030339	85.45	01 030340	85.45
01 030340	201.11	01 030341	77.40	01 030342	77.10	01 030343	65.00	01 030344	65.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 060015	62.50	01 060016	57.50	01 060017	87.50	01 060018	115.00	01 060019	66.08	01 060020	89.35
01 061001	20.35	01 061002	16.33	01 061003	9.75	01 061004	16.50	01 061005	12.00	01 061006	14.00
01 061007	10.50	01 061008	11.50	01 061009	17.25	01 061010	10.00	01 061011	19.00	01 061012	16.00
01 061013	19.00	01 061014	18.00	01 061015	10.74	01 061016	11.50	01 061017	14.50	01 061018	11.50
01 061019	15.50	01 061020	15.50	01 061021	14.00	01 061022	14.00	01 061023	15.00	01 061024	15.00
01 061025	16.00	01 061026	13.50	01 061027	16.75	01 061028	20.50	01 061029	13.75	01 061030	13.50
01 062001	48.80	01 062002	35.80	01 062003	16.50	01 062004	22.00	01 062005	27.00	01 062006	21.50
01 062007	47.08	01 062008	32.50	01 062009	18.50	01 062010	26.50	01 062011	19.75	01 062012	21.96
01 062013	19.00	01 062014	23.75	01 062015	18.75	01 062016	27.00	01 062017	28.00	01 062018	25.00
01 062019	25.00	01 062020	27.00	01 062021	26.00	01 062022	20.50	01 062023	25.50	01 062024	18.25
01 062025	22.50	01 062026	40.90	01 063001	17.50	01 063002	18.90	01 063003	13.25	01 063004	17.75
01 063005	19.00	01 063006	19.25	01 063007	14.50	01 063008	16.50	01 063009	9.00	01 063010	11.75
01 063011	16.00	01 063012	12.77	01 063013	12.50	01 063014	20.75	01 063015	14.00	01 063016	13.50
01 063017	17.50	01 063018	19.00	01 063019	18.50	01 063020	16.00	01 063021	18.50	01 063022	14.25
01 063023	19.50	01 063024	13.50	01 063025	15.50	01 063026	17.25	01 063027	17.50	01 063028	21.00
01 064001	33.58	01 064002	28.80	01 064003	17.25	01 064004	23.50	01 064005	32.50	01 064006	30.00
01 064007	21.75	01 064008	19.00	01 064009	22.25	01 064010	19.00	01 064011	26.00	01 064012	22.00
01 064013	30.00	01 064014	20.50	01 064015	23.75	01 064016	22.75	01 064017	30.00	01 064018	30.50
01 064019	21.00	01 064020	30.75	01 064021	22.50	01 064022	23.50	01 065001	180.00	01 065002	250.50
01 065003	180.00	01 065004	152.50	01 065005	250.00	01 065006	175.00	01 065007	160.00	01 065008	142.50
01 065009	120.00	01 065010	175.00	01 065011	10.00	01 065012	180.00	01 065013	80.00	01 065014	190.00
01 065015	160.00	01 065016	120.00	01 065017	89.00	01 065018	160.00	01 065019	127.50	01 065020	117.50
01 065021	180.00	01 065022	182.13	01 066001	70.00	01 066002	29.90	01 066003	27.00	01 066004	23.75
01 066005	40.00	01 066006	30.00	01 066007	40.00	01 066008	40.00	01 066009	25.00	01 066010	40.00
01 066011	22.18	01 066012	25.00	01 066013	31.50	01 066014	27.75	01 066015	27.00	01 066016	33.75
01 066017	32.00	01 066018	18.00	01 066019	30.00	01 066020	36.50	01 066021	35.00	01 066022	25.00
01 066023	39.50	01 066024	22.00	01 066025	40.00	01 066026	37.50	01 066027	30.00	01 066028	28.00
01 066029	37.00	01 066030	37.50	01 067001	95.24	01 067002	36.98	01 067003	77.27	01 067004	36.36
01 067005	40.00	01 067006	45.00	01 067007	16.13	01 067008	76.08	01 067009	76.08	01 067010	40.00
01 068002	33.90	01 068003	11.00	01 068004	17.50	01 068005	29.00	01 068006	28.00	01 068007	40.00
01 068008	21.00	01 068009	25.00	01 068010	30.25	01 068011	24.29	01 068012	26.00	01 068013	17.50
01 068014	21.00	01 068015	30.16	01 068016	32.50	01 068017	33.00	01 068018	40.00	01 068019	21.00
01 068020	31.00	01 068021	33.50	01 068022	31.00	01 068023	27.00	01 068024	32.50	01 068025	32.50
01 069001	30.00	01 069002	29.78	01 069003	35.00	01 069004	28.90	01 069005	24.00	01 069006	16.78
01 069007	33.44	01 069008	30.00	01 069009	37.22	01 069010	39.25	01 069011	20.00	01 069012	24.00
01 069013	32.00	01 069014	30.00	01 069015	37.11	01 069016	28.00	01 069017	28.00	01 069018	17.00
01 069019	22.40	01 069020	30.00	01 069021	22.00	01 069022	28.00	01 069023	19.33	01 069024	48.78
01 069025	29.89	01 069026	39.90	01 069027	18.30	01 069028	21.88	01 069029	28.00	01 069030	29.50
01 070001	37.00	01 070002	32.52	01 070003	22.11	01 070004	22.11	01 070005	27.59	01 070006	26.79
01 070007	27.59	01 070008	25.86	01 070009	18.39	01 070010	28.57	01 070011	31.40	01 070012	26.59
01 070013	24.14	01 070014	30.75	01 070015	25.86	01 070016	27.59	01 070017	24.00	01 070018	12.50
01 070019	15.75	01 070020	21.40	01 070021	14.00	01 070022	14.50	01 070023	42.50	01 070024	10.00
01 070025	21.60	01 070026	16.75	01 070027	18.50	01 070028	18.50	01 070029	14.00	01 070030	10.00
01 070032	33.75	01 070033	15.00	01 070034	23.00	01 070035	16.50	01 070036	23.00	01 070037	16.50
01 070039	21.00	01 070040	22.00	01 070041	22.00	01 070042	18.00	01 070043	24.00	01 070044	25.00
01 070046	16.75	01 070047	16.75	01 070048	16.75	01 070049	8.75	01 070050	8.75	01 070051	8.75
01 070053	19.00	01 070054	12.70	01 070055	32.65	01 070056	13.84	01 070057	11.50	01 070058	28.50
01 070061	11.75	01 070062	20.00	01 070063	10.00	01 070064	18.75	01 070065	11.00	01 070066	15.00
01 070068	20.00	01 070069	10.75	01 070070	20.00	01 070071	14.50	01 070072	12.50	01 070073	12.00
01 070075	19.00	01 070076	1.50	01 070077	20.00	01 070078	1.54	01 070079	18.08	01 070080	1.25
01 070083	15.00	01 070084	1.20	01 070085	1.45	01 070086	1.92	01 070087	1.00	01 070088	1.13
01 070091	1.50	01 070092	1.01	01 070093	1.50	01 070094	1.40	01 070095	1.43	01 070096	1.00
01 070101	1.00	01 070102	1.00	01 070103	1.00	01 070104	1.00	01 070105	1.00	01 070106	1.00
01 070109	1.00	01 070110	1.00	01 070111	1.00	01 070112	1.00	01 070113	1.00	01 070114	1.00
01 070117	1.00	01 070118	1.00	01 070119	1.00	01 070120	1.00	01 070121	1.00	01 070122	1.00
01 070125	1.00	01 070126	1.00	01 070127	1.00	01 070128	1.00	01 070129	1.00	01 070130	1.00
01 070133	1.00	01 070134	1.00	01 070135	1.00	01 070136	1.00	01 070137	1.00	01 070138	1.00
01 070141	1.00	01 070142	1.00	01 070143	1.00	01 070144	1.00	01 070145	1.00	01 070146	1.00
01 070149	1.00	01 070150	1.00	01 070151	1.00	01 070152	1.00	01 070153	1.00	01 070154	1.00
01 070157	1.00	01 070158	1.00	01 070159	1.00	01 070160	1.00	01 070161	1.00	01 070162	1.00
01 070165	1.00	01 070166	1.00	01 070167	1.00	01 070168	1.00	01 070169	1.00	01 070170	1.00
01 070173	1.00	01 070174	1.00	01 070175	1.00	01 070176	1.00	01 070177	1.00	01 070178	1.00
01 070181	1.00	01 070182	1.00	01 070183	1.00	01 070184	1.00	01 070185	1.00	01 070186	1.00
01 070189	1.00	01 070190	1.00	01 070191	1.00	01 070192	1.00	01 070193	1.00	01 070194	1.00
01 070197	1.00	01 070198	1.00	01 070199	1.00	01 070200	1.00	01 070201	1.00	01 070202	1.00
01 070205	1.00	01 070206	1.00	01 070207	1.00	01 070208	1.00	01 070209	1.00	01 070210	1.00
01 070213	1.00	01 070214	1.00	01 070215	1.00	01 070216	1.00	01 070217	1.00	01 070218	1.00
01 070221	1.00	01 070222	1.00	01 070223	1.00	01 070224	1.00	01 070225	1.00	01 070226	1.00
01 070229	1.00	01 070230	1.00	01 070231	1.00	01 070232	1.00	01 070233	1.00	01 070234	1.00
01 070237	1.00	01 070238	1.00	01 070239	1.00	01 070240	1.00	01 070241	1.00	01 070242	1.00
01 070245	1.00	01 070246	1.00	01 070247	1.00	01 070248	1.00	01 070249	1.00	01 070250	1.00
01 070253	1.00	01 070254	1.00	01 070255	1.00	01 070256	1.00	01 070257	1.00	01 070258	1.00
01 070261	1.00	01 070262	1.00	01 070263	1.00	01 070264	1.00	01 070265	1.00	01 070266	1.00
01 070269	1.00	01 070270	1.00	01 070271	1.00	01 070272	1.00	01 070273	1.00	01 070274	1.00
01 070277	1.00	01 070278	1.00	01 070279	1.00	01 070280	1.00	01 070281	1.00	01 070282	1.00
01 070285	1.00	01 070286	1.00	01 070287	1.00	01 070288	1.00	01 070289	1.00	01 070290	1.00
01 070293	1.00	01 070294	1.00	01 070295	1.00	01 070296	1.00	01 070297	1.00	01 070298	1.00
01 070301	1.00	01 070302	1.00	01 070303	1.00	01 070304	1.00	01 070305	1.00	01 070306	1.00
01 070309	1.00	01 070310	1.00	01 070311	1.00	01 070312	1.00	01 070313	1.00	01 070314	1.00
01 070317	1.00	01 070318	1.00	01 070319	1.00	01 070320	1.00	01 070321	1.00	01 070322	1.00
01 070325	1.00	01 070326	1.00	01 070327	1.00	01 070328	1.00	01 070329	1.00	01 070330	1.00
01 070333	1.00	01 070334	1.00	01 070335	1.00	01 070336	1.00	01 070337	1.00	01 070338	1.00
01 070341	1.00	01 070342	1.00	01 070343	1.00	01 070344	1.00	01 070345			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01104010	256.49	01104011	785.33	01104012	129.00	01104013	124.00	01105001	326.31	01105002	321.33	01105003	716.79
01105004	349.00	01105005	278.16	01105006	148.00	01105007	327.57	01105008	300.00	01105009	567.59	01105010	186.87
01105011	305.92	01105012	185.00	01105013	880.13	01105014	843.48	01105015	345.32	01105016	104.33	01105017	234.66
01105018	76.00	01105019	145.33	01105020	286.66	01105021	144.00	01105022	45.07	01105023	30.83	01105024	43.65
01106006	299.99	01106007	469.57	01106008	234.13	01106009	218.98	01106010	38.06	01106011	45.07	01106012	49.25
01106012	106.01	01106013	154.53	01106014	137.50	01106015	39.44	01106016	50.00	01106017	50.00	01106018	55.00
01107004	45.07	01107005	35.94	01107006	41.79	01107007	42.28	01107008	30.83	01107009	43.65	01107010	49.25
01107011	37.02	01107012	47.00	01107013	22.50	01107014	22.50	01107015	38.06	01107016	45.07	01107017	49.25
01108001	47.00	01108002	55.00	01108003	55.00	01108004	55.00	01108005	55.00	01108006	55.00	01108007	55.00
01108007	47.00	01108008	55.00	01108009	55.00	01108010	55.00	01108011	55.00	01108012	55.00	01108013	55.00
01108013	48.00	01108014	55.00	01108015	55.00	01108016	55.00	01108017	55.00	01108018	55.00	01108019	55.00
01109005	389.24	01109006	298.00	01109007	798.00	01109008	415.33	01109009	329.00	01109010	299.00	01109011	699.00
01109011	278.00	01109012	829.00	01109013	289.00	01109014	130.00	01109015	498.00	01109016	148.25	01109017	148.25
01109017	249.00	01109018	349.00	01109019	22.50	01109020	88.00	01109021	46.15	01109022	98.00	01109023	157.83
01110005	119.33	01110006	35.00	01110007	22.50	01110008	199.00	01110009	119.00	01110010	89.00	01110011	70.38
01110011	48.00	01110012	119.00	01110013	119.00	01110014	250.00	01110015	119.00	01110016	89.00	01110017	70.38
01110017	254.01	01110018	200.59	01110019	78.31	01110020	55.67	01110021	186.12	01110022	23.90	01110023	59.80
01110023	17.76	01110024	109.00	01110025	119.00	01110026	44.00	01110027	23.90	01110028	119.00	01110029	119.00
01110029	34.00	01110030	89.00	01110031	64.00	01110032	249.00	01110033	119.00	01110034	119.00	01110035	119.00
01110035	68.00	01110036	129.00	01110037	44.00	01110038	149.00	01110039	119.00	01110040	119.00	01110041	119.00
01110041	44.00	01110042	110.08	01110043	119.50	01110044	139.00	01110045	199.00	01110046	89.00	01110047	89.00
0112001	44.00	0112002	59.00	0112003	48.00	0112004	49.50	0112005	98.00	0112006	157.83	0112007	59.90
0112007	52.00	0112008	59.00	0112009	98.00	0112010	85.00	0112011	54.90	0112012	59.90	0112013	108.00
0112013	38.00	0112014	119.33	0112015	19.00	0112016	10.02	0112017	109.00	0112018	699.00	0112019	700.99
0112019	79.90	0112020	35.00	0112021	130.02	0112022	219.00	0112023	897.83	0112024	1290.00	0112025	399.00
0113005	494.10	0113006	369.00	0113007	500.63	0113008	399.00	0113009	340.00	0113010	399.00	0113011	399.00
0113011	149.00	0113012	129.99	0113013	395.00	0113014	385.00	0113015	648.00	0113016	119.00	0113017	119.00
0113017	199.00	0113018	399.00	0113019	490.00	0113020	399.00	0113021	199.00	0113022	199.00	0113023	199.00
0113023	119.00	0113024	129.00	0113025	49.00	0113026	199.00	0113027	199.00	0113028	199.00	0113029	199.00
0114005	129.00	0114006	119.00	0114007	149.00	0114008	258.08	0114009	178.83	0114010	399.00	0114011	279.00
0114011	199.00	0114012	99.90	0114013	102.40	0114014	148.00	0114015	198.00	0114016	198.00	0114017	198.00
0115006	45.00	0115007	49.00	0115008	35.00	0115009	64.00	0115010	68.00	0115011	42.00	0115012	157.18
0115012	129.00	0115013	48.00	0115014	59.90	0115015	31.90	0115016	109.00	0115017	548.00	0115018	189.00
0116002	399.00	0116003	197.10	0116004	348.00	0116005	699.00	0116006	548.00	0116007	247.70	0116008	247.70
0116008	258.00	0116009	119.00	0116010	298.00	0116011	169.00	0116012	239.00	0116013	239.00	0116014	239.00
0116014	89.90	0116015	199.00	0116016	298.00	0116017	117.00	0116018	239.00	0116019	239.00	0116020	239.00
0117005	299.00	0117006	119.00	0117007	223.00	0117008	299.00	0117009	118.00	0117010	238.00	0117011	238.00
0117011	159.72	0117012	267.21	0117013	252.49	0117014	189.00	0117015	189.00	0117016	189.00	0117017	189.00
0117017	147.33	0117018	249.00	0117019	252.49	0117020	149.00	0117021	499.00	0117022	499.00	0117023	499.00
0118003	1899.00	0118004	298.00	0118005	599.00	0118006	498.00	0118007	1790.00	0118008	999.00	0118009	999.00
0118009	489.00	0118010	399.00	0118011	999.00	0118012	268.00	0118013	399.00	0118014	999.00	0118015	999.00
0118015	1980.16	0118016	349.00	0118017	199.00	0118018	329.00	0118019	1090.00	0118020	1090.00	0118021	1090.00
0119001	899.10	0119002	349.00	0119003	279.00	0119004	366.32	0119005	380.27	0119006	380.27	0119007	380.27
0119007	1090.00	0119008	399.00	0119009	299.00	0119010	999.00	0119011	380.27	0119012	380.27	0119013	380.27
0119013	199.00	0119014	399.00	0119015	649.00	0119016	599.00	0119017	599.00	0119018	599.00	0119019	599.00
0120004	268.00	0120005	359.10	0120006	278.00	0120007	599.00	0120008	554.08	0120009	259.00	0120010	118.00
0120010	110.00	0120011	699.00	0120012	649.00	0120013	259.59	0120014	299.00	0120015	118.00	0120016	118.00
0120016	399.00	0120017	149.17	0120018	119.00	0120019	195.45	0120020	499.00	0120021	499.00	0120022	499.00
0120022	120.00	0120023	265.10	0120024	265.10	0120025	265.10	0120026	265.10	0120027	265.10	0120028	265.10
0120028	1383.80	0120029	199.00	0120030	619.00	0120031	267.00	0120032	546.00	0120033	229.00	0120034	229.00
0120034	1400.00	0120035	168.00	0120036	98.00	0120037	199.00	0120038	199.00	0120039	199.00	0120040	199.00
0120039	17.00	0120040	298.00	0120041	117.00	0120042	274.00	0120043	249.00	0120044	249.00	0120045	249.00
0120045	259.00	0120046	348.00	0120047	499.90	0120048	1560.00	0120049	298.00	0120050	298.00	0120051	298.00
0120051	129.00	0120052	1229.00	0120053	537.28	0120054	699.00	0120055	1290.00	0120056	2799.00	0120057	1199.00
0120057	599.90	0120058	699.30	0120059	298.86	0120060	499.00	0120061	1259.00	0120062	811.10	0120063	506.56
0120063	174.79	0120064	449.10	0120065	298.86	0120066	148.00	0120067	298.86	0120068	298.86	0120069	298.86
0120069	128.00	0120070	150.74	0120071	299.00	0120072	890.00	0120073	298.00	0120074	228.72	0120075	228.72
0120075	308.63	0120076	699.00	0120077	197.46	0120078	188.49	0120079	648.48	0120080	247.70	0120081	247.70
0120081	298.00	0120082	699.00	0120083	1249.00	0120084	249.00	0120085	541.00	0120086	149.00	0120087	149.00
0120087	1890.00	0120088	1899.00	0120089	448.39	0120090	299.00	0120091	598.00	0120092	449.00	0120093	449.00
0120093	178.00	0120094	310.42	0120095	347.00	0120096	449.00	0120097	220.61	0120098	798.00	0120099	798.00
0120101	178.00	0120102	2198.00	0120103	1786.84	0120104	427.48	0120105	1108.00	0120106	51.00	0120107	51.00
0120107	368.07	0120108	219.00	0120109	298.60	0120110	298.60	0120111	298.60	0120112	298.60	0120113	298.60
0120113	170.00	0120114	149.00	0120115	649.90	0120116	349.00	0120117	349.00	0120118	349.00	0120119	349.00
0120119	479.20	0120120	1499.00	0120121	450.00	0120122	990.00	0120123	329.90	0120124	199.00	0120125	199.00
0120125	349.00	0120126	349.00	0120127	315.44	0120128	378.27	0120129	378.27	0120130	149.00	0120131	149.00
0120131	177.00	0120132	698.00	0120133	594.15	0120134	139.00	0120135	198.00	0120136	1799.00	0120137	679.00
0120137	598.00	0120138	789.00	0120139	499.50	0120140	819.00	0120141	303.53	0120142	2162.58	0120143	2162.58
0120143	1199.45	0120144	789.00	0120145	499.50	0120146	819.00	0120147	999.00	0120148	209.00	0120149	108.00
0120149	699.00	0120150	197.78	0120151	387.58	0120152	219.00	0120153	179.00	0120154	109.00	0120155	109.00
0120155	128.00	0120156	184.08	0120157	49.90	0120158	179.00	0120159	329.00	0120160	88.00	0120161	88.00
0120161	199.00	0120162	90.39	0120163	58.00	0120164	36.49	0120165	198.00	0120166	198.00	0120167	198.00
0120167	98.10	0120168	99.00	0120169	104.99	0120170	109.00	0120171	198.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01142007	400.00	01142008	300.00	01142009	800.00	01142010	2270.00	01142011	650.00	01142012	650.00	01142013	650.00
01142013	450.00	01142014	1200.00	01142015	450.00	01142016	500.00	01142017	220.00	01142018	75.00	01142019	700.00
01142019	263.00	01142020	200.00	01142021	700.00	01142022	500.00	01142023	325.00	01142024	700.00	01142025	250.00
01142025	12.00	01142026	250.00	01142027	150.00	01142028	60.00	01142029	60.00	01142030	250.00	01142031	190.00
01142031	12.00	01142032	4406.98	01142033	5934.07	01142034	13.50	01142035	190.00	01142036	374.00	01142037	177.00
01143001	23.43	01143002	46.86	01143003	70.30	01143004	98.60	01143005	126.90	01143006	177.00	01143007	2408.36
01143007	259.88	01143008	342.73	01143009	425.59	01143010	508.44	01143011	1837.41	01143012	2408.36	01143013	868.68
01143013	257.51	01143014	4406.98	01143015	5934.07	01143016	987.07	01143017	779.05	01143018	17253.11	01143019	4977.64
01143019	10116.21	01143020	11543.59	01143021	12970.97	01143022	14398.35	01143023	15825.73	01143024	17253.11	01143025	4977.64
01143025	18680.49	01143026	20107.87	01143027	143.89	01143028	2693.83	01143029	3550.26	01143030	4977.64	01143031	4009.19
01143031	2263.12	01143032	21536.25	01143033	22962.63	01143034	28672.15	01143035	34381.67	01143036	4009.19	01143037	19.89
01143037	4980.71	01143038	57219.76	01144001	18.51	01144002	10.50	01144003	10.14	01144004	10.14	01144005	20.19
01144005	9.90	01144006	20.00	01144007	18.00	01144008	10.85	01144009	10.70	01144010	20.19	01144011	10.84
01144011	19.73	01144012	10.89	01144013	10.80	01144014	20.19	01144015	20.23	01144016	10.84	01144017	10.70
01144017	10.80	01144018	20.00	01144019	10.14	01144020	20.19	01144021	9.24	01144022	10.70	01144023	10.69
01144023	10.84	01144024	10.73	01144025	10.69	01144026	10.70	01144027	10.69	01144028	10.73	01144029	19.94
01144029	10.12	01144030	10.84	01144031	17.44	01144032	19.81	01144033	20.07	01144034	19.94	01144035	20.02
01144035	20.07	01144036	19.81	01144037	20.00	01144038	19.94	01144039	18.74	01144040	20.02	01144041	10.80
01144041	17.49	01144042	9.45	01144043	10.73	01144044	20.00	01144045	10.69	01144046	10.69	01144047	10.69
01144047	19.85	01144048	10.69	01144049	10.69	01144050	19.50	01144051	10.55	01144052	10.69	01144053	10.69
01144053	18.92	01144054	10.04	01144055	10.15	01144056	18.31	01144057	8.89	01144058	10.70	01144059	300.27
01145001	300.27	01145002	400.27	01145003	300.27	01145004	300.27	01145005	300.27	01145006	300.27	01145007	300.27
01145007	300.27	01145008	300.27	01145009	300.27	01145010	300.27	01145011	300.27	01145012	300.27	01145013	300.27
01146003	4829.00	01146004	13999.00	01146005	2690.00	01146006	2084.25	01146007	1188.00	01146008	2999.00	01146009	2999.00
01146009	2490.00	01146010	3399.00	01146011	2143.00	01146012	10384.00	01146013	7785.00	01146014	2999.00	01146015	2999.00
01146015	4359.00	01146016	31653.00	01146017	20918.00	01146018	3144.15	01146019	5860.00	01146020	12380.00	01146021	4480.01
01147003	9990.00	01147004	46993.00	01147005	10093.00	01147006	6990.00	01147007	16990.00	01147008	4480.01	01147009	8798.00
01147009	24900.00	01147010	24475.00	01148001	429.00	01148002	1399.00	01148003	550.00	01148004	8798.00	01148005	12990.00
01148005	24905.06	01148006	940.00	01148007	349.06	01148008	6149.07	01148009	11990.00	01148010	12990.00	01148011	1749.00
01149002	5009.50	01149003	6349.00	01149004	849.00	01149005	1259.00	01149006	2289.00	01149007	1749.00	01149008	1749.00
01149008	1999.00	01149009	10596.00	01149010	1424.01	01149011	19999.00	01149012	11787.87	01149013	1749.00	01149014	1749.00
01149014	4190.00	01150001	7849.00	01150002	9990.00	01150003	10490.00	01150004	3481.00	01150005	1749.00	01150006	1749.00
01150006	1904.58	01150007	7049.00	01150008	1790.99	01150009	55026.00	01150010	10300.00	01150011	1600.00	01150012	7945.50
01150012	27561.00	01150013	246.00	01150014	16199.10	01150015	151002.00	01150016	6990.00	01150017	7945.50	01150018	6990.00
01150018	13195.00	01150019	21481.10	01150020	18293.00	01150021	9999.00	01150022	17522.00	01150023	6990.00	01150024	2865.32
01150024	15999.00	01150025	58999.00	01150026	21036.68	01150027	10399.00	01150028	11990.00	01150029	7790.00	01150030	514.00
01150030	5354.62	01150031	9119.00	01150032	10498.00	01150033	297.56	01150034	220.00	01150035	514.00	01150036	297.56
01150036	27.00	01150037	145.22	01150038	180.00	01150039	4496.50	01150040	244.30	01150041	78.00	01150042	311.00
01150042	399.20	01150043	358.50	01150044	39.00	01150045	917.00	01150046	823.41	01150047	311.00	01150048	999.00
01150048	64.35	01150049	15.00	01150050	398.00	01150051	2399.00	01150052	2198.00	01150053	999.00	01150054	299.00
01150054	628.16	01150055	249.00	01150056	159.00	01150057	159.00	01150058	299.00	01150059	299.00	01150060	299.00
01150060	649.00	01150061	1669.00	01150062	404.00	01150063	969.00	01150064	823.00	01150065	141.00	01150066	314.00
01150066	348.00	01150067	98.00	01150068	463.50	01150069	249.00	01150070	258.00	01150071	314.00	01150072	380.00
01150072	22100.15	01150073	482.00	01150074	482.00	01150075	549.00	01150076	649.00	01150077	380.00	01150078	149.00
01150078	649.00	01150079	229.56	01150080	580.11	01150081	229.00	01150082	111.03	01150083	149.00	01150084	511.82
01150084	773.11	01150085	270.00	01150086	99.99	01150087	399.00	01150088	48.99	01150089	149.00	01150090	350.00
01150090	298.00	01150091	149.00	01150092	99.99	01150093	180.00	01150094	26.50	01150095	350.00	01150096	279.00
01150096	399.00	01150097	98.00	01150098	479.00	01150099	2399.00	01150100	994.00	01150101	279.00	01150102	323.50
01150102	558.00	01150103	249.00	01150104	181.45	01150105	599.00	01150106	179.00	01150107	323.50	01150108	699.00
01150108	179.00	01150109	229.00	01150110	169.00	01150111	229.00	01150112	69.00	01150113	699.00	01150114	145.00
01150114	218.00	01150115	92.00	01150116	99.00	01150117	8.50	01150118	69.00	01150119	145.00	01150120	2599.00
01150120	15281.83	01150121	1944.92	01150122	3712.82	01150123	4075.00	01150124	1273.00	01150125	2599.00	01150126	1099.00
01150126	69.00	01150127	3399.15	01150128	169.00	01150129	1119.00	01150130	901.00	01150131	1099.00	01150132	7698.00
01150132	719.00	01150133	160008.00	01150134	3466.32	01150135	160010.00	01150136	3599.00	01150137	7698.00	01150138	5699.00
01150138	1549.00	01150139	1299.00	01150140	1998.00	01150141	6599.00	01150142	3599.00	01150143	5699.00	01150144	239.00
01150144	9961.04	01150145	949.96	01150146	9999.00	01150147	8305.58	01150148	179.00	01150149	239.00	01150150	4202.83
01150150	6798.00	01150151	18079.10	01150152	4749.00	01150153	4749.00	01150154	3007.18	01150155	2595.00	01150156	1616.16
01150156	2048.00	01150157	2577.91	01150158	2239.30	01150159	2164.50	01150160	3098.00	01150161	9990.00	01150162	22541.35
01150162	3612.89	01150163	2399.00	01150164	2195.00	01150165	1799.00	01150166	3098.00	01150167	22541.35	01150168	7890.00
01150168	16201.14	01150169	2195.00	01150170	6990.00	01150171	7199.00	01150172	6999.00	01150173	7890.00	01150174	1374.00
01150174	11559.15	01150175	9599.00	01150176	9295.00	01150177	9349.00	01150178	1274.00	01150179	6523.00	01150180	2599.00
01150180	10799.20	01150181	3749.00	01150182	5598.96	01150183	7199.00	01150184	749.00	01150185	2599.00	01150186	194.00
01150186	5174.00	01150187	11998.00	01150188	7349.00	01150189	15749.00	01150190	6999.00	01150191	194.00	01150192	624.00
01150192	9835.22	01150193	10515.00	01150194	499.00	01150195	1274.00	01150196	1274.00	01150197	624.00	01150198	149.00
01150198	11499.00	01150199	13248.00	01150200	499.00	01150201	1019.15	01150202	12595.00	01150203	149.00	01150204	100.00
01150204	13999.00	01150205	13248.00	01150206	499.00	01150207	1019.15	01150208	12595.00	01150209	100.00	01150210	638.10
01150210	143.00	01150211	358.19	01150212	384.68	01150213	1699.88	01150214	1656.65	01150215	638.10	01150216	9.45
01150216	1999.00	01150217	598.00	01150218	2158.41	01150219	459.00	01150220	799.00	01150221	9.45	01150222	2350.43
01150222	165.00	01150223	798.00	01150224	449.00	01150225	103.00	01150226	849.00	01150227	2350.43	01150228	414.03
0115022													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01195010	76.50	01196001	49.00	01196002	79.00	01196003	1393.00	01196004	54.27	01196005	165.00	01196006	165.00
01196007	220.90	01196008	69.00	01196009	403.50	01196010	152.75	01196011	117.00	01196012	318.00	01196013	318.00
01196014	163.00	01196015	60.90	01196016	300.00	01196017	298.00	01196018	381.50	01196019	48.96	01196020	48.96
01197005	282.00	01197006	440.00	01197007	243.50	01197008	239.00	01197009	86.00	01197010	102.72	01197011	102.72
01197011	173.00	01197012	445.00	01197013	243.50	01197014	162.00	01197015	586.63	01197016	237.50	01197017	237.50
01198006	273.00	01198007	81.00	01198008	845.00	01198009	593.00	01198010	70.00	01198011	71.00	01198012	71.00
01199003	100.00	01199004	229.27	01199005	95.00	01199006	44.00	01199007	49.00	01199008	114.00	01199009	114.00
01199005	200.50	01199006	60.00	01199007	100.00	01199008	31.00	01199009	20.00	01199010	189.50	01199011	189.50
01200004	28.55	01200005	150.00	01200006	27.00	01200007	29.50	01200008	25.50	01200009	58.00	01200010	58.00
01200010	103.00	01200011	48.00	01200012	478.00	01200013	232.05	01200014	316.68	01200015	206.00	01200016	206.00
01201005	85.50	01201006	236.50	01201007	248.00	01201008	328.50	01201009	385.00	01201010	502.00	01201011	502.00
01201011	486.40	01201012	236.00	01201013	1370.00	01201014	217.00	01201015	1340.00	01201016	210.50	01201017	210.50
01201017	1360.00	01201018	229.25	01201019	279.50	01201020	927.00	01201021	190.00	01201022	289.00	01201023	289.00
01201023	99.00	01201024	629.00	01201025	215.00	01201026	620.00	01201027	260.00	01201028	71.75	01201029	71.75
01201029	655.32	01201030	354.50	01201031	105.00	01201032	330.00	01201033	111.00	01201034	544.90	01201035	544.90
01201035	220.00	01201036	171.00	01201037	247.00	01201038	15.00	01201039	307.40	01201040	399.00	01201041	399.00
01201041	304.00	01201042	165.00	01201043	554.00	01201044	398.00	01201045	291.00	01201046	69.00	01201047	69.00
01201047	173.37	01201048	496.00	01201049	180.65	01201050	455.11	01201051	1648.07	01201052	478.00	01201053	478.00
01201053	472.50	01201054	216.50	01201055	515.50	01201056	2607.48	01201057	69.00	01201058	489.25	01201059	489.25
01201059	270.25	01201060	1134.20	01201061	269.50	01201062	327.50	01201063	319.00	01201064	547.00	01201065	547.00
01201065	769.00	01201066	1397.00	01201067	423.50	01201068	139.45	01201069	927.91	01201070	332.00	01201071	332.00
01201071	364.50	01201072	61.00	01201073	24.00	01201074	423.00	01201075	303.00	01201076	345.50	01201077	345.50
01201077	416.00	01201078	341.50	01201079	723.00	01201080	50.00	01201081	156.13	01201082	506.65	01201083	506.65
01201083	712.10	01201084	760.00	01201085	1622.50	01201086	290.00	01201087	780.96	01201088	344.00	01201089	344.00
01202001	48.00	01202002	13.90	01202003	21.00	01202004	13.00	01202005	9.90	01202006	12.20	01202007	12.20
01202007	202.00	01202008	50.00	01202009	22.00	01202010	210.00	01202011	108.67	01202012	12.20	01202013	12.20
01203001	734.00	01203002	3000.00	01203003	300.00	01203004	2260.00	01203005	679.00	01203006	1395.00	01203007	1395.00
01203007	2630.00	01203008	679.00	01203009	490.00	01203010	650.00	01203011	550.00	01203012	360.00	01203013	360.00
01203013	2518.45	01203014	180.00	01203015	800.00	01203016	204.00	01203017	1200.00	01203018	1200.00	01203019	1200.00
01204005	750.00	01204006	304.09	01204007	40.00	01204008	629.84	01204009	700.00	01204010	395.00	01204011	395.00
01204011	350.00	01204012	1000.00	01204013	500.00	01204014	350.00	01204015	600.00	01204016	179.00	01204017	179.00
01204017	400.00	01204018	216.50	01204019	545.00	01204020	180.00	01204021	704.00	01204022	704.00	01204023	704.00
01204023	625.52	01204024	800.00	01204025	800.00	01204026	500.00	01204027	600.00	01204028	550.00	01204029	550.00
01204029	450.00	01204030	600.00	01204031	900.00	01204032	800.00	01204033	700.00	01204034	450.00	01204035	450.00
01204035	350.00	01204036	600.00	01204037	900.00	01204038	500.00	01204039	400.00	01204040	600.00	01204041	600.00
01204041	254.00	01204042	600.00	01204043	900.00	01204044	1000.00	01204045	350.00	01204046	350.00	01204047	350.00
01204047	499.05	01204048	600.00	01204049	500.00	01204050	400.00	01204051	1000.00	01204052	350.00	01204053	350.00
01204053	600.00	01204054	500.00	01204055	800.00	01204056	800.00	01204057	850.00	01204058	1000.00	01204059	1000.00
01205001	3905.00	01205002	350.00	01205003	350.00	01205004	2200.00	01205005	700.00	01205006	700.00	01205007	700.00
01205007	700.00	01205008	1500.00	01205009	754.00	01205010	897.00	01205011	6500.00	01205012	500.00	01205013	500.00
01205013	1300.00	01205014	4800.00	01205015	549.00	01205016	849.00	01205017	360.00	01205018	849.00	01205019	849.00
01206005	869.00	01206006	409.00	01206007	869.00	01206008	539.00	01206009	758.00	01206010	3412.54	01206011	3412.54
01206011	639.00	01206012	1140.00	01206013	289.00	01206014	549.00	01206015	960.00	01206016	110.00	01206017	110.00
01206017	706.00	01206018	5000.00	01206019	1500.00	01206020	14000.00	01206021	1500.00	01206022	2000.00	01206023	2000.00
01207006	4000.00	01207007	1966.13	01207008	1700.76	01207009	400.00	01207010	1750.00	01207011	1680.00	01207012	1680.00
01208006	5450.10	01208007	400.00	01208008	1719.00	01208009	437.00	01208010	1679.00	01208011	1679.00	01208012	1679.00
01209004	37978.00	01209005	52251.00	01209006	30000.00	01209007	18500.00	01209008	35000.00	01209009	75379.00	01209010	75379.00
01210005	75555.00	01210006	18000.00	01210007	171538.00	01210008	379900.00	01210009	945000.00	01210010	400500.00	01210011	400500.00
01211005	405150.00	01211006	516900.00	01211007	796000.00	01211008	250765.00	01211009	589900.00	01211010	389900.00	01211011	389900.00
01211011	32100.00	01211012	1140.00	01211013	43790.00	01211014	300400.00	01211015	1959.00	01211016	1959.00	01211017	1959.00
01211017	369900.00	01211018	227800.00	01211019	214800.00	01211020	300400.00	01211021	623200.00	01211022	337900.00	01211023	337900.00
01211023	377900.00	01211024	858700.00	01211025	416400.00	01211026	453200.00	01211027	203900.00	01211028	161100.00	01211029	161100.00
01211029	699900.00	01211030	54700.00	01211031	254700.00	01211032	248900.00	01211033	25100.00	01211034	25100.00	01211035	25100.00
01211035	453200.00	01211036	161000.00	01211037	242100.00	01211038	466900.00	01211039	784900.00	01211040	429990.00	01211041	429990.00
01211041	429990.00	01211042	489900.00	01211043	195300.00	01211044	749900.00	01211045	699900.00	01211046	945000.00	01211047	945000.00
01211047	766900.00	01211048	550400.00	01211049	69400.00	01211050	306900.00	01211051	62100.00	01211052	319400.00	01211053	319400.00
01211053	54765.00	01211054	489900.00	01211055	550400.00	01211056	306900.00	01211057	738700.00	01211058	319400.00	01211059	319400.00
01211059	466900.00	01211060	184400.00	01211061	263900.00	01211062	416400.00	01211063	2899.00	01211064	4599.00	01211065	4599.00
01212003	26499.05	01212004	15999.00	01212005	17572.56	01212006	24300.00	01212007	18999.00	01212008	9299.00	01212009	9299.00
01212009	71969.00	01212010	71969.00	01212011	107300.00	01212012	48500.00	01212013	48500.00	01212014	236800.00	01212015	236800.00
01212015	35999.00	01212016	174999.00	01212017	214900.00	01212018	29990.00	01212019	27299.00	01212020	42999.00	01212021	42999.00
01212021	25999.00	01212022	205990.00	01212023	70900.00	01212024	3099.00	01212025	2499.00	01212026	2000.17	01212027	2000.17
01213005	3199.06	01213006	1140.00	01213007	69400.00	01213008	136017.00	01213009	3769.00	01213010	1619.00	01213011	1619.00
01213011	2519.00	01213012	3160.00	01213013	5240.00	01213014	1950.00	01213015	1249.00	01213016	1284.00	01213017	1284.00
01213017	1729.00	01213018	13195.00	01213019	3299.00	01213020	1740.00	01213021	1295.00	01213022	8499.00	01213023	8499.00
01213023	6490.00	01213024	7974.10	01213025	1480.00	01213026	1805.00	01213027	2099.00	01213028	1198.00	01213029	1198.00
01214005	1196.00	01214006	21400.00	01214007	169.00	01214008	1469.00	01214009	109.00	01214010	1251.00	01214011	1251.00
01215002	589.00	01215003	800.00	01215004	948.00	01215005	1468.00	01215006	1241.95	01215007	716.30	01215008	716.30
01215008	1559.00	01215009	1510.79</										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01245015	1200.00	01245016	11105.00	01245017	9020.00	01245018	4210.00	01245019	1457.50	01245020	15023.00		
01245021	4900.00	01245022	3500.00	01245023	700.00	01245024	2300.00	01245025	946.94	01245026	3601.22		
01245027	2860.00	01245028	75.00	01246001	786.63	01246002	1399.00	01246003	498.00	01246004	899.00		
01246005	40.00	01246006	1199.00	01246007	1399.00	01246008	795.00	01246009	7499.00	01246010	16.00		
01246011	1368.50	01246012	6845.50	01247001	502.00	01247002	198.00	01247003	198.00	01247004	26.00		
01247005	160.00	01247006	409.00	01247007	809.00	01247008	239.20	01247009	148.00	01247010	199.00		
01247011	1999.00	01247012	1999.00	01247013	349.00	01247014	199.00	01247015	599.00	01247016	1099.00		
01247017	369.00	01248001	199.00	01248002	359.59	01248003	279.00	01248004	429.00	01248005	68.72		
01248006	190.00	01248007	149.00	01248008	85.00	01248009	279.00	01248010	30.00	01248011	149.00		
01248012	195.00	01248013	455.20	01248014	539.00	01248015	539.00	01248016	278.02	01248017	349.00		
01248018	397.50	01248019	128.55	01248020	149.00	01248021	169.00	01248022	299.00	01248023	119.00		
01248024	386.10	01248025	17.50	01248026	99.00	01248027	700.00	01248028	247.19	01248029	110.00		
01249006	90.00	01249007	120.00	01249008	84.00	01249009	61.73	01249010	60.00	01249011	50.00		
01249012	799.00	01249013	27.50	01249014	129.00	01249015	65.00	01249016	25.00	01249017	25.00		
01249018	30.00	01249019	60.00	01249020	500.00	01249021	140.00	01249022	320.00	01249023	220.00		
01249024	140.00	01249025	130.00	01249026	360.00	01250001	56.50	01250002	63.75	01250003	54.34		
01250004	62.00	01250005	35.00	01250006	40.53	01250007	63.17	01250008	37.00	01250009	27.36		
01250010	40.00	01250011	37.00	01250012	25.00	01250013	225.00	01250014	350.00	01250015	150.00		
01252004	180.00	01252005	250.00	01252006	800.00	01252007	2915.00	01252008	339.50	01252009	469.00		
01252004	3753.16	01252005	1800.00	01252006	2214.00	01252007	800.00	01252008	2370.00	01252009	2214.00		
01252010	4885.00	01252011	1744.00	01253001	57.50	01253002	49.00	01253003	58.00	01253004	81.00		
01253005	58.00	01253006	61.00	01253007	65.00	01253008	53.00	01253009	85.00	01253010	79.00		
01253011	45.00	01253012	61.00	01253013	59.00	01253014	69.00	01253015	161.00	01254001	500.00		
01254002	40.00	01254003	189.00	01254004	140.00	01254005	70.00	01254006	65.00	01254007	25.00		
01254008	659.00	01254009	140.00	01254010	150.00	01254011	30.00	01254012	30.00	01254013	40.00		
01254014	59.00	01254015	270.00	01254016	150.00	01254017	27.00	01254018	1.00	01254019	49.00		
01254020	315.00	01254021	250.00	01254022	77.00	01254023	150.00	01254024	140.00	01254025	80.00		
01254026	150.00	01254027	199.00	01254028	40.00	01254029	180.00	01254030	95.00	01254031	50.00		
01254032	100.00	01254033	154.00	01254034	154.00	01254035	154.00	01254036	154.00	01254037	154.00		
01254038	76.00	01254039	50.00	01254040	265.00	01254041	440.00	01254042	110.00	01254043	55.00		
01254044	200.00	01254045	290.00	01254046	60.00	01254047	250.00	01254048	215.00	01254049	35.00		
01254051	55.00	01254052	250.00	01254053	75.00	01254054	75.00	01254055	40.00	01254056	40.00		
01254056	100.00	01254057	500.00	01254058	185.00	01254059	680.00	01254060	40.02	01254061	9500.00		
01254062	180.00	01254063	2500.00	01254064	415.00	01254065	11900.00	01254066	129.00	01254067	700.00		
01254068	380.00	01254069	50.00	01254070	30999.00	01255001	20.00	01255002	20.00	01255003	309.00		
01255004	381.00	01255005	57.00	01255006	206.00	01255007	405.00	01255008	539.00	01255009	309.00		
01255010	269.00	01255011	270.00	01255012	206.00	01255013	399.00	01255014	924.00	01255015	381.00		
01255016	269.00	01255017	556.00	01255018	400.00	01255019	329.00	01255020	209.00	01255021	310.00		
01256001	2560.00	01256002	323.00	01256003	335.00	01256004	245.00	01256005	245.00	01256006	369.00		
01256007	240.00	01256008	323.00	01256009	150.00	01256010	325.00	01256011	325.00	01256012	260.00		
01256013	199.00	01256014	270.00	01256015	315.00	01256016	240.00	01256017	425.00	01256018	280.00		
01256019	240.00	01256020	500.00	01256021	539.00	01256022	265.00	01256023	418.00	01256024	390.00		
01256026	469.00	01256027	429.00	01256028	269.00	01256029	600.00	01256030	720.00	01256031	260.00		
01256031	778.00	01256032	360.00	01256033	250.00	01256034	250.00	01256035	205.00	01256036	90.00		
01256037	220.00	01256038	333.84	01256039	320.00	01256040	690.00	01256041	1235.00	01256042	140.00		
01256043	368.00	01256044	220.00	01256045	210.00	01256046	415.00	01256047	150.00	01256048	63.00		
01256049	220.00	01256050	245.00	01256051	210.00	01256052	160.00	01256053	219.00	01256054	360.00		
01256055	425.00	01256056	245.00	01256057	220.00	01256058	500.00	01256059	415.00	01256060	390.00		
01256061	160.00	01256062	375.00	01256063	250.00	01256064	250.00	01256065	210.00	01256066	390.00		
01256067	220.00	01256068	260.00	01256069	305.00	01256070	250.00	01256071	250.00	01256072	40.00		
01256073	3040.00	01257001	250.00	01257002	99.00	01257003	265.00	01257004	285.00	01257005	262.00		
01257006	360.00	01257007	198.00	01257008	39.00	01257009	250.00	01257010	158.00	01258001	10.00		
01258002	15.00	01258003	15.00	01258004	8.00	01258005	15.00	01258006	15.00	01258007	10.00		
01258008	10.00	01258009	15.00	01258010	8.00	01258011	15.00	01258012	10.00	01258013	20.00		
01259001	50.00	01259002	45.00	01259003	65.00	01259004	47.00	01259005	35.00	01259006	60.00		
01259007	47.00	01259008	47.00	01259009	55.00	01259010	55.00	01259011	55.00	01259012	55.00		
01260002	24.50	01260003	33.90	01260004	60.50	01260005	45.00	01260006	50.00	01260007	62.90		
01260008	21.90	01260009	66.81	01260010	17.50	01260011	100.00	01260012	21.90	01260013	49.00		
01260014	87.00	01260015	4.00	01260016	22.50	01260017	58.00	01260018	59.00	01260019	52.31		
01260021	38.00	01260022	38.00	01260023	128.00	01260024	189.92	01260025	189.92	01260026	47.50		
01260026	1.50	01260027	62.91	01260028	50.69	01260029	52.50	01260030	44.25	01260031	21.00		
01260032	42.40	01260033	21.00	01260034	23.50	01260035	23.35	01260036	25.90	01260037	34.90		
01260038	72.00	01260039	36.51	01260040	26.00	01260041	26.00	01260042	132.00	01260043	79.00		
01260044	16.00	01260045	16.00	01260046	73.00	01260047	73.00	01260048	73.00	01260049	40.75		
01260050	17.00	01260051	9.50	01260052	29.00	01260053	21.01	01260054	22.45	01260055	94.80		
01260056	26.80	01260057	29.90	01260058	3142.50	01260059	3378.30	01260060	37229.64	01260061	3306.75		
01261005	261.00	01261006	261.00	01261007	6243.88	01261008	1092.00	01261009	5438.00	01261010	13196.67		
01261011	2462.00	01261012	8651.33	01261013	2610.00	01261014	2610.00	01261015	4127.50	01261016	30327.23		
01261017	4747.13	01261018	8617.75	01261019	2850.00	01261020	7205.75	01261021	2735.87	01261022	3233.00		
01261023	2733.88	01261024	6249.32	01261025	2600.25	01261026	3046.44	01261027	1709.38	01261028	4721.50		
01261029	32561.25	01262001	4075.54	01262002	4075.54	01262003	2487.50	01262004	2487.50	01262005	2487.50		
01262005	14672.08	01262006	1837.50	01262007	3818.67	01262008	2811.67	01262009	3130.83	01262010	1953.33		
01262011	3568.33	01262012	2883.33	01262013	3693.33	01262014	2758.33	01262015	3944.75	01262016	2737.50		
01262017	34620.25	01263001	2620.00	01263002	4252.67	01263003	4252.67	01263004	5245.82	01263005	5245.82		
01263003	4265.42	01263004	2550.00	01263005	3613.33	01263006	2372.08	01263007	3129.17	01263008	8467.50		
01263009	5464.25	01263010	3201.67	01263011	1630.08	01263012	8215.83	01263013	2300.00	01263014	2712.00		
01263015	2275.00	01263016	4274.58	01263017	4866.67	01263018	2648.33	01263019	5626.67	01263020	8925.00		
01264001	384.00	01264002	384.00	01264003	2640.00	01264004	2						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 281006	49.19	01 281007	100.50	01 281008	48.00	01 281009	40.20	01 281010	20.00	01 281011	112.00		
01 281012	52.25	01 282001	209.50	01 282002	120.00	01 282003	168.00	01 282004	29.00	01 282005	184.00		
01 282006	429.00	01 282007	206.00	01 282008	84.00	01 282009	95.00	01 282010	86.00	01 282011	441.00		
01 282012	35.00	01 282013	471.00	01 283001	58.01	01 283002	140.70	01 283003	710.18	01 283004	138.00		
01 283006	184.00	01 283007	45.34	01 283008	24.57	01 283009	41.57	01 283010	31.97	01 283011	28.50		
01 283011	29.37	01 283012	53.50	01 283013	17.62	01 283014	51.00	01 283015	28.00	01 283016	70.40		
01 283017	199.01	01 283018	45.00	01 283019	10.00	01 283020	673.33	01 284001	195.75	01 284002	113.75		
01 284003	63.13	01 284004	173.50	01 284005	138.00	01 284006	77.07	01 284007	16.00	01 284008	600.00		
01 284009	8580.00	01 284010	155.56	01 285001	42.00	01 285002	44.50	01 285003	34.00	01 285004	37.70		
01 285005	40.89	01 285006	34.03	01 285007	36.44	01 285008	45.00	01 285009	55.00	01 285010	22.00		
01 285011	30.00	01 285012	37.00	01 286001	104.07	01 286002	79.91	01 286003	36.00	01 286004	86.97		
01 286005	98.44	01 286006	77.78	01 286007	70.00	01 286008	62.50	01 286009	145.45	01 286010	53.33		
01 286011	154.98	01 286012	77.89	01 286013	140.00	01 286014	84.23	01 286015	76.88	01 287001	94.25		
01 287002	65.10	01 287003	144.00	01 287004	1990.00	01 287005	1193.00	01 287006	75.00	01 287007	890.00		
01 288001	169.00	01 288002	56.00	01 288003	49.50	01 288004	24.00	01 288005	43.23	01 288006	47.90		
01 288007	55.00	01 288008	48.20	01 288009	54.00	01 288010	68.00	01 288011	54.00	01 288012	50.00		
01 288013	45.55	01 288014	70.00	01 288015	185.00	01 288016	37.80	01 288017	12.20	01 289001	188.00		
01 289002	227.90	01 289003	152.85	01 289004	150.00	01 289005	139.00	01 289006	141.00	01 289007	105.00		
01 289008	5.00	01 289009	132.00	01 289010	38.00	01 290001	68.50	01 290002	14.00	01 290003	11.58		
01 290003	27.18	01 290004	29.90	01 290005	13.37	01 290006	134.00	01 290007	34.27	01 290008	21.05		
01 290009	105.00	01 290010	29.00	01 290011	112.50	01 290012	26.50	01 290013	83.00	01 290014	132.50		
01 290015	97.00	01 290016	315.00	01 290017	100.00	01 290018	40.60	01 290019	39.45	01 290020	51.80		
01 290021	80.00	01 290022	43.11	01 290023	22.50	01 290024	18.00	01 290025	40.60	01 290026	38.60		
01 290027	20.80	01 290028	35.00	01 290029	40.80	01 290030	20.40	01 290031	35.45	01 290032	32.45		
01 290033	43.00	01 290034	33.00	01 290035	4.90	01 290036	8.00	01 290037	19.00	01 290038	24.90		
01 290039	37.10	01 290040	17.50	01 290041	38.60	01 290042	8.00	01 290043	22.00	01 290044	18.50		
01 290045	30.00	01 290046	28.00	01 291001	46.00	01 291002	49.80	01 291003	64.46	01 291004	129.80		
01 291005	50.62	01 291006	37.70	01 291007	65.39	01 291008	45.40	01 291009	36.50	01 291010	46.00		
01 291011	14.00	01 291012	140.00	01 291013	23.96	01 291014	64.59	01 291015	144.01	01 291016	46.00		
01 291017	91.33	01 291018	110.00	01 292001	21.00	01 292002	20.00	01 292003	17.00	01 292004	43.47		
01 292005	38.00	01 292006	21.00	01 292007	21.96	01 292008	55.00	01 292009	29.05	01 292010	17.00		
01 292011	64.60	01 292012	41.00	01 292013	41.13	01 292014	41.13	01 292015	44.00	01 292016	262.00		
01 293002	789.13	01 293003	1724.25	01 293004	2750.00	01 293005	1000.00	01 293006	1900.00	01 293007	2605.00		
01 293008	500.00	01 293009	48.00	01 293010	598.00	01 293011	1684.30	01 293012	1140.00	01 293013	2037.75		
01 293014	11134.00	01 293015	8260.25	01 293016	3524.50	01 293017	1425.00	01 293018	2185.00	01 293019	1805.00		
01 293020	855.90	01 293021	129.00	01 293022	78.00	01 293023	189.00	01 293024	18.00	01 293025	16.53		
01 293026	3495.00	01 293027	12200.00	01 293028	4515.00	01 293029	2220.56	01 293030	2282.38	01 293031	169.00		
01 293032	99.00	01 293033	199.00	01 293034	156.08	01 293035	132.06	01 293036	299.00	01 293037	149.00		
01 293038	99.00	01 293039	1079.20	01 294001	359.00	01 294002	359.00	01 294003	1659.00	01 294004	343.50		
01 294005	22.30	01 294006	598.00	01 294007	349.16	01 294008	148.00	01 294009	900.00	01 294010	58.00		
01 294011	249.00	01 294012	1884.13	01 294013	1609.42	01 294014	498.00	01 294015	3399.00	01 294016	809.10		
01 294017	369.00	01 294018	829.00	01 294019	2860.00	01 294020	129.00	01 294021	98.00	01 294022	7.00		
01 294023	89.00	01 294024	129.00	01 294025	384.00	01 294026	350.00	01 294027	349.00	01 294028	14.00		
01 294029	315.00	01 294030	499.00	01 294031	2860.00	01 294032	385.00	01 294033	349.00	01 294034	399.00		
01 294035	790.00	01 294036	59.00	01 295001	3407.50	01 295002	5896.67	01 295003	5291.67	01 295004	5810.17		
01 295005	1598.75	01 295006	519.06	01 295007	519.06	01 295008	21389.33	01 295009	159.00	01 295010	164.67		
01 295011	1820.17	01 295012	3451.25	01 295013	3596.25	01 295014	3906.58	01 295015	2825.00	01 295016	5790.00		
01 295017	1591.67	01 295018	1916.67	01 295019	3595.83	01 295020	2968.33	01 295021	106.76	01 295022	2670.00		
01 297002	77.70	01 297003	297.00	01 297004	74.00	01 297005	1265.00	01 297006	1265.00	01 297007	1265.00		
01 297008	72.00	01 298001	11020.00	01 298002	48195.00	01 298003	2664.00	01 298004	13600.00	01 298005	8500.00		
01 298006	25302.00	01 298007	9000.00	01 299001	3500.00	01 299002	350.00	01 299003	500.00	01 299004	90.00		
01 299005	3500.00	01 299006	1399.00	01 299007	75300.87	01 299008	6500.00	01 299009	3000.00	01 299010	12000.00		
02 001001	27.12	02 001002	17.69	02 001003	16.00	02 001004	10.00	02 001005	10.00	02 001006	10.00		
02 001007	15.00	02 001008	20.00	02 002001	255.18	02 002002	109.46	02 002003	150.58	02 002004	109.09		
02 002005	137.50	02 002006	112.50	02 002007	162.73	02 002008	160.00	02 003001	50.00	02 003002	71.82		
02 003003	116.00	02 003004	77.97	02 003005	106.25	02 003006	158.36	02 003007	113.33	02 004001	73.75		
02 004002	57.87	02 004003	246.86	02 004004	87.00	02 004005	104.00	02 004006	170.00	02 004007	132.86		
02 004008	77.93	02 004009	97.03	02 004010	146.44	02 004011	75.00	02 004012	96.30	02 004013	84.67		
02 005001	10.00	02 005002	43.28	02 005003	37.44	02 005004	8.98	02 005005	54.29	02 005006	43.63		
02 005007	44.38	02 005008	15.31	02 006001	19.56	02 006002	22.22	02 006003	10.00	02 006004	10.00		
02 006006	16.00	02 006007	18.00	02 006008	23.60	02 006009	16.80	02 006010	19.89	02 007001	17.00		
02 007002	146.81	02 007003	16.00	02 007004	19.00	02 007005	16.00	02 007006	15.00	02 007007	14.00		
02 008001	4.00	02 008002	3.50	02 008003	3.00	02 008004	4.50	02 008005	38.18	02 008006	7.00		
02 008007	4.50	02 008008	4.50	02 008009	36.12	02 008010	95.24	02 009001	76.69	02 009002	4.29		
02 009005	63.15	02 009006	45.59	02 009007	73.53	02 010001	4.50	02 010002	7.50	02 010003	5.00		
02 010004	4.00	02 010005	7.00	02 010006	26.25	02 011001	33.60	02 011002	31.50	02 011003	18.86		
02 011004	27.50	02 011005	37.50	02 011006	76.00	02 011007	33.50	02 012001	135.69	02 012002	114.29		
02 012003	114.29	02 012004	171.91	02 012005	171.91	02 012006	171.91	02 013001	171.91	02 013002	171.91		
02 013002	130.00	02 013003	85.00	02 013004	8.00	02 013005	120.00	02 013006	200.00	02 014001	16.00		
02 014002	18.00	02 014003	19.00	02 014004	17.00	02 014005	18.00	02 014006	19.00	02 014007	19.00		
02 014008	16.00	02 014009	18.00	02 014010	18.00	02 015001	18.00	02 015002	18.00	02 015003	18.00		
02 014014	19.00	02 014015	18.00	02 014016	17.00	02 015001	50.98	02 015002	44.23	02 015003	41.99		
02 015004	41.35	02 015005	43.14	02 015006	31.50	02 015007	22.22	02 015008	37.58	02 015009	122.92		
02 016002	80.00	02 016003	70.50	02 016004	18.00	02 017001	50.00	02 017002	64.83	02 017003	90.00		
02 017004	69.00	02 017005	91.00	02 017006	91.00	02 017007	71.00	02 017008	68.00	02 017009	68.00		
02 017010	76.00	02 017011	78.00	02 017012	84.00	02 017013	67.40	02 017014	70.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 064004	40.00	02 064005	43.75	02 064006	49.50	02 064007	23.10	02 065001	133.20	02 065002	120.00	02 065003	120.00
02 065004	270.00	02 065005	247.50	02 065006	139.00	02 065007	200.00	02 065008	190.00	02 065009	110.00	02 065010	110.00
02 066001	100.00	02 066002	39.95	02 066003	35.90	02 066004	44.90	02 066005	28.60	02 066006	29.15	02 066007	60.57
02 066008	45.00	02 066009	40.73	02 066010	60.00	02 066011	32.50	02 066012	62.50	02 066013	60.57	02 066014	60.57
02 067002	40.79	02 067003	42.37	02 067004	11.26	02 067005	49.95	02 067006	49.95	02 067007	51.90	02 067008	22.03
02 068003	37.50	02 068004	49.38	02 068005	38.00	02 068006	22.05	02 068007	27.22	02 068008	22.03	02 068009	25.00
02 069004	24.65	02 069005	20.56	02 069006	16.39	02 069007	21.00	02 069008	21.00	02 069009	21.00	02 069010	21.16
02 069011	24.22	02 069012	25.90	02 069013	15.33	02 069014	27.78	02 069015	27.78	02 069016	27.78	02 069017	27.78
02 070002	40.00	02 070003	25.99	02 070004	26.50	02 070005	27.27	02 070006	28.84	02 070007	25.00	02 070008	25.00
02 070008	22.00	02 071001	16.20	02 071002	25.00	02 071003	25.00	02 071004	20.00	02 071005	19.50	02 071006	18.50
02 071008	17.50	02 071009	15.75	02 071010	15.75	02 071011	12.48	02 071012	18.75	02 071013	18.50	02 071014	18.50
02 072001	11.55	02 072002	12.00	02 072003	13.50	02 072004	10.15	02 072005	13.90	02 072006	8.00	02 072007	7.50
02 072007	13.50	02 072008	15.00	02 072009	15.00	02 072010	15.00	02 072011	8.00	02 072012	7.50	02 072013	27.90
02 073001	28.80	02 073002	24.80	02 073003	25.25	02 073004	27.40	02 073005	28.90	02 073006	27.90	02 073007	34.00
02 073007	18.95	02 074001	31.50	02 074002	50.00	02 074003	28.00	02 074004	18.00	02 074005	22.95	02 074006	2.00
02 074006	15.45	02 074007	38.06	02 074008	57.78	02 074009	22.80	02 075001	5.85	02 075002	2.00	02 075003	80.00
02 075003	19.90	02 075004	50.00	02 075005	10.00	02 075006	10.00	02 075007	3.00	02 075008	80.00	02 075009	112.20
02 076001	68.00	02 076002	94.99	02 076003	97.00	02 076004	100.00	02 076005	63.63	02 076006	112.20	02 076007	18.50
02 076007	40.00	02 076008	33.70	02 076009	33.75	02 076010	25.00	02 076011	22.90	02 076012	22.90	02 076013	282.61
02 077001	20.00	02 077002	25.00	02 077003	32.25	02 077004	226.18	02 077005	220.44	02 077006	13.45	02 077007	13.94
02 077007	200.00	02 078001	102.00	02 078002	130.00	02 078003	285.71	02 078004	19.35	02 078005	15.50	02 078006	18.85
02 079003	14.90	02 079004	25.00	02 079005	15.00	02 079006	15.50	02 079007	18.80	02 079008	84.00	02 079009	106.25
02 079009	15.75	02 079010	17.00	02 080001	17.95	02 080002	19.95	02 080003	11.40	02 080004	10.25	02 080005	16.50
02 080005	20.00	02 080006	25.00	02 080007	25.00	02 080008	1.45	02 080009	22.45	02 080010	12.50	02 080011	12.50
02 081003	21.25	02 081004	21.25	02 081005	45.45	02 081006	35.45	02 081007	38.70	02 081008	14.25	02 081009	166.96
02 082001	11.95	02 082002	10.95	02 082003	10.95	02 082004	15.00	02 082005	181.82	02 082006	815.79	02 082007	89.47
02 082007	12.00	02 082008	10.95	02 082009	12.75	02 082010	12.50	02 082011	193.44	02 082012	12.50	02 082013	12.50
02 083003	18.74	02 083004	18.74	02 083005	9.20	02 083006	875.00	02 083007	132.00	02 083008	74.17	02 083009	128.47
02 084002	45.42	02 084003	224.75	02 084004	9.20	02 084005	875.00	02 084006	181.82	02 084007	121.74	02 084008	33.81
02 084008	370.02	02 084009	2.00	02 084010	135.00	02 084011	132.00	02 084012	348.00	02 084013	50.00	02 084014	263.51
02 084014	22.30	02 084015	172.73	02 084016	45.40	02 084017	64.70	02 084018	64.70	02 084019	33.81	02 084020	33.81
02 084020	12.30	02 084021	3.70	02 085001	81.52	02 085002	40.00	02 085003	133.33	02 085004	121.74	02 085005	121.74
02 085005	179.17	02 085006	109.09	02 085007	222.42	02 085008	96.86	02 085009	40.00	02 085010	121.74	02 085011	121.74
02 085011	360.00	02 085012	31.33	02 085013	240.00	02 085014	250.00	02 085015	11.00	02 085016	121.74	02 085017	121.74
02 086006	360.00	02 086007	106.19	02 086008	11.00	02 086009	11.00	02 086010	123.68	02 086011	251.42	02 086012	251.42
02 087004	118.01	02 087005	10.00	02 087006	8.70	02 087007	480.00	02 087008	348.00	02 087009	58.33	02 087010	58.33
02 088005	60.30	02 088006	8.05	02 088007	34.00	02 088008	64.70	02 088009	64.70	02 088010	33.81	02 088011	33.81
02 089004	139.05	02 089005	57.38	02 089006	32.06	02 089007	81.08	02 089008	50.00	02 089009	263.51	02 089010	263.51
02 090004	69.03	02 090005	284.73	02 090006	223.86	02 090007	428.57	02 090008	17.80	02 090009	106.25	02 090010	106.25
02 092001	1014.18	02 092002	78.00	02 092003	2500.00	02 092004	100.00	02 092005	125.00	02 092006	142.76	02 092007	142.76
02 092007	240.00	02 092008	16.58	02 092009	418.00	02 092010	418.00	02 092011	237.89	02 092012	140.00	02 092013	854.28
02 093004	480.00	02 093005	111.25	02 093006	169.05	02 093007	112.88	02 093008	628.07	02 093009	11.67	02 093010	3.41
02 094005	65.32	02 094006	125.83	02 094007	74.68	02 094008	86.96	02 094009	0.74	02 094010	6.09	02 094011	11.67
02 095001	10.00	02 095002	16.67	02 095003	13.33	02 095004	16.67	02 095005	5.00	02 095006	11.67	02 095007	3.41
02 096002	4.20	02 096003	3.65	02 096004	4.30	02 096005	7.00	02 096006	5.00	02 096007	6.09	02 096008	11.67
02 097003	21.97	02 097004	10.55	02 097005	20.05	02 097006	11.55	02 097007	12.00	02 097008	29.90	02 097009	115.00
02 098004	15.80	02 098005	10.50	02 098006	10.50	02 098007	19.98	02 098008	79.90	02 098009	115.00	02 098010	115.00
02 099001	172.83	02 099002	87.50	02 099003	257.86	02 099004	232.86	02 099005	225.00	02 099006	399.00	02 099007	399.00
02 100001	219.99	02 100002	109.99	02 100003	102.00	02 100004	488.08	02 100005	305.33	02 100006	35.92	02 100007	89.00
02 101007	288.41	02 101008	378.57	02 101009	907.85	02 101010	381.29	02 101011	37.09	02 101012	399.00	02 101013	399.00
02 102003	153.33	02 102004	268.00	02 102005	38.20	02 102006	36.62	02 102007	37.09	02 102008	229.00	02 102009	229.00
02 103008	55.00	02 103009	48.00	02 103010	47.00	02 103011	55.00	02 103012	45.90	02 103013	45.90	02 103014	45.90
02 104002	295.00	02 104003	254.99	02 104004	315.00	02 104005	142.00	02 104006	105.00	02 104007	399.00	02 104008	399.00
02 105001	34.90	02 105002	129.07	02 105003	95.63	02 105004	199.00	02 105005	31.00	02 105006	24.50	02 105007	24.50
02 106005	49.99	02 106006	89.50	02 106007	111.00	02 106008	35.93	02 106009	128.03	02 106010	115.00	02 106011	115.00
02 107003	28.90	02 107004	79.50	02 107005	88.00	02 107006	49.90	02 107007	79.90	02 107008	29.90	02 107009	115.00
02 108001	89.00	02 108002	32.89	02 108003	22.90	02 108004	46.50	02 108005	39.90	02 108006	115.00	02 108007	115.00
02 109002	44.37	02 109003	259.00	02 109004	161.50	02 109005	34.55	02 109006	39.90	02 109007	148.00	02 109008	148.00
02 110005	599.00	02 110006	149.90	02 110007	179.99	02 110008	337.55	02 110009	45.99	02 110010	229.00	02 110011	229.00
02 111003	189.00	02 111004	47.00	02 111005	145.00	02 111006	27.00	02 111007	45.99	02 111008	148.00	02 111009	148.00
02 112001	319.00	02 112002	55.00	02 112003	73.50	02 112004	69.90	02 112005	573.53	02 112006	179.90	02 112007	179.90
02 113005	149.00	02 113006	89.90	02 113007	229.00	02 113008	348.00	02 113009	199.00	02 113010	399.00	02 113011	399.00
02 114002	179.00	02 114003	229.00	02 114004	325.00	02 114005	129.99	02 114006	199.00	02 114007	399.00	02 114008	399.00
02 115001	269.00	02 115002	549.00	02 115003	499.00	02 115004	299.99	02 115005	699.00	02 115006	279.00	02 115007	279.00
02 116008	299.00	02 116009	749.00	02 116010	249.00	02 116011	499.00	02 116012	529.00	02 116013	429.00	02 116014	429.00
02 117002	999.00	02 117003	295.00	02 117004	359.00	02 117005	429.00	02 117006	599.00	02 117007	279.00	02 117008	279.00
02 118002	249.00	02 118003	259.00	02 118004	259.00	02 118005	259.00	02 118006	259.00	02 118007	259.00	02 118008	259.00
02 119005	249.00	02 119006	259.00	02 119007	259.00	02 119008	259.00	02 119009	259.00	02 119010	259.00	02 119011	259.00
02 120001	249.00	02 120002	259.00	02 120003	259.00	02 120004	259.00	02 120005	259.00	02 120006	259.00	02 120007	259.00
02 121006													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 180003	129.00	02 180004	8.80	02 180005	9.50	02 181001	30.90	02 181002	34.00	02 181003	35.93	02 181004	38.34
02 181005	39.34	02 181006	34.34	02 181007	27.00	02 181008	32.80	02 182001	15.00	02 182002	90.00	02 182003	79.90
02 182004	32.00	02 182005	14.99	02 182006	15.50	02 182007	15.50	02 182008	9.05	02 182009	19.00	02 183001	29.25
02 183002	43.50	02 183003	34.00	02 183004	39.75	02 183005	23.75	02 183006	23.75	02 183007	198.53	02 183008	41.90
02 183009	40.30	02 184001	11.80	02 184002	71.15	02 184003	38.00	02 184004	38.00	02 184005	24.00	02 184006	45.71
02 185001	20.70	02 185002	17.59	02 185003	21.90	02 185004	148.00	02 185005	49.00	02 185006	31.43	02 185007	22.12
02 185008	35.03	02 186001	27.38	02 186002	23.80	02 186003	79.37	02 186004	60.00	02 186005	4.00	02 186006	14.85
02 186007	15.00	02 187001	15.00	02 187002	8.50	02 187003	21.00	02 187004	85.00	02 187005	250.00	02 187006	350.00
02 188002	1275.00	02 188003	250.00	02 188004	500.00	02 188005	300.00	02 188006	1350.00	02 188007	350.00	02 188008	79.50
02 189004	79.50	02 189005	200.00	02 189006	200.00	02 189007	137.70	02 189008	71.70	02 189009	25.57	02 190001	274.50
02 190002	475.00	02 190003	284.21	02 190004	34.40	02 190005	347.50	02 190006	472.00	02 190007	227.67	02 190008	50.40
02 191001	50.40	02 191002	51.90	02 191003	129.00	02 191004	37.20	02 191005	15.31	02 191006	24.50	02 191007	473.69
02 192001	473.69	02 192002	234.51	02 192003	235.90	02 192004	212.00	02 192005	146.00	02 192006	134.00	02 193002	322.50
02 193002	473.69	02 193003	324.00	02 193004	374.50	02 193005	65.00	02 193006	414.97	02 193007	87.02	02 194002	322.50
02 194002	322.50	02 194003	393.60	02 194004	75.00	02 194005	188.38	02 194006	219.00	02 194007	252.45	02 195002	243.70
02 195002	243.70	02 195003	119.33	02 195004	625.90	02 195005	155.30	02 196001	181.5	02 196002	139.00	02 196003	243.70
02 196003	243.70	02 196004	154.26	02 196005	101.50	02 196006	194.20	02 197001	181.5	02 197002	139.00	02 197003	36.00
02 197004	36.00	02 197005	199.88	02 197006	389.00	02 198001	1185.50	02 198002	152.49	02 198003	308.90	02 198004	23.70
02 198004	23.70	02 198005	147.00	02 198006	51.50	02 199001	15.00	02 199002	88.00	02 199003	79.00	02 199004	79.00
02 199004	79.00	02 199005	238.00	02 200001	252.96	02 200002	396.72	02 200003	221.70	02 200004	369.00	02 200005	299.00
02 200005	299.00	02 200006	337.11	02 201001	241.56	02 201002	312.45	02 201003	1148.82	02 201004	213.30	02 201005	269.90
02 201005	269.90	02 201006	379.90	02 201007	321.00	02 201008	1412.30	02 201009	52.79	02 201010	250.90	02 201011	321.10
02 201011	321.10	02 201012	1123.90	02 201013	230.17	02 201014	135.34	02 201015	225.34	02 201016	33.84	02 201017	1969.60
02 201017	1969.60	02 201018	21.70	02 201019	1269.99	02 202001	6.50	02 202002	11.00	02 202003	179.50	02 202004	141.74
02 202004	141.74	02 203001	500.00	02 203002	799.00	02 203003	2150.00	02 203004	5000.00	02 203005	345.00	02 204001	500.00
02 204001	500.00	02 204002	400.00	02 204003	275.00	02 204004	500.00	02 204005	500.00	02 204006	550.00	02 204007	600.00
02 204008	600.00	02 204009	600.00	02 204010	300.00	02 204011	500.00	02 204012	500.00	02 204013	700.00	02 204014	600.00
02 204013	600.00	02 204015	700.00	02 204016	700.00	02 204017	1007.80	02 204018	2525.00	02 204019	650.00	02 204020	600.00
02 205003	600.00	02 205004	600.00	02 205005	500.00	02 206001	120.00	02 206002	2525.00	02 206003	250.00	02 206004	600.00
02 206004	600.00	02 206005	600.00	02 206006	600.00	02 207004	4000.00	02 208001	2322.00	02 208002	3484.00	02 207001	7000.00
02 207001	7000.00	02 207002	1350.00	02 207003	6000.00	02 209002	1642.30	02 209003	1956.00	02 210001	53000.00	02 208003	3168.00
02 208003	3168.00	02 208004	1200.00	02 209001	23000.00	02 211001	220704.00	02 211002	329500.00	02 211003	589900.00	02 210002	1200.00
02 210002	1200.00	02 210003	4990.00	02 210004	25000.00	02 211005	600003.00	02 211006	748900.00	02 211007	304900.00	02 210004	637110.00
02 210004	637110.00	02 211005	23640.00	02 211006	372400.00	02 212001	22998.00	02 212002	27998.00	02 212003	19792.56	02 211010	329990.00
02 211010	329990.00	02 211011	40671.64	02 212006	15499.00	02 212007	15499.00	02 212008	23667.00	02 212009	15499.00	02 212004	16684.15
02 212004	16684.15	02 212005	17419.44	02 212006	40671.64	02 212007	15499.00	02 212008	23667.00	02 212009	15499.00	02 212011	26999.00
02 212011	26999.00	02 213001	1599.00	02 213002	2951.35	02 213003	1424.00	02 213004	2099.00	02 213010	12425.00	02 213005	11316.31
02 213005	11316.31	02 213012	2799.00	02 213013	1890.00	02 214001	1972.00	02 214002	2243.00	02 214003	1501.78	02 213011	2039.90
02 213011	2039.90	02 214005	2252.00	02 215001	1345.00	02 215002	699.00	02 215003	730.00	02 215004	3312.35	02 214004	2246.00
02 214004	2246.00	02 215006	2779.95	02 216001	1799.00	02 216002	1349.00	02 216003	99.05	02 216004	129.90	02 215005	2246.00
02 215005	2246.00	02 216003	40.68	02 216004	169.00	02 216005	199.90	02 216006	129.90	02 216007	250.00	02 216002	558.00
02 216002	558.00	02 217001	94.08	02 217002	94.08	02 217003	123.13	02 217004	82.45	02 217005	48.63	02 217006	91.61
02 217006	91.61	02 220001	104.55	02 220002	104.55	02 220003	104.55	02 220004	104.55	02 220005	104.55	02 220006	95.70
02 220006	95.70	02 220007	417.50	02 220008	399.00	02 221001	399.00	02 221002	399.00	02 221003	399.00	02 220004	929.00
02 220004	929.00	02 221005	399.00	02 221006	399.00	02 221007	399.00	02 221008	399.00	02 221009	399.00	02 221010	164.91
02 221010	164.91	02 221011	590.00	02 222001	25000.00	02 222002	25000.00	02 222003	25000.00	02 222004	25000.00	02 221011	2240.00
02 221011	2240.00	02 222005	1264.50	02 222006	1264.50	02 222007	1264.50	02 222008	1264.50	02 222009	1264.50	02 222010	18.00
02 222010	18.00	02 222011	15.00	02 222012	92.00	02 222013	92.00	02 222014	92.00	02 222015	92.00	02 222016	267.50
02 222016	267.50	02 222017	615.86	02 222018	615.86	02 222019	615.86	02 222020	615.86	02 222021	615.86	02 222022	8.00
02 222022	8.00	02 222023	8.00	02 222024	8.00	02 222025	8.00	02 222026	8.00	02 222027	8.00	02 222028	8.00
02 222028	8.00	02 222029	8.00	02 222030	8.00	02 222031	8.00	02 222032	8.00	02 222033	8.00	02 222034	8.00
02 222034	8.00	02 222035	8.00	02 222036	8.00	02 222037	8.00	02 222038	8.00	02 222039	8.00	02 222040	8.00
02 222040	8.00	02 222041	8.00	02 222042	8.00	02 222043	8.00	02 222044	8.00	02 222045	8.00	02 222046	8.00
02 222046	8.00	02 222047	8.00	02 222048	8.00	02 222049	8.00	02 222050	8.00	02 222051	8.00	02 222052	8.00
02 222052	8.00	02 222053	8.00	02 222054	8.00	02 222055	8.00	02 222056	8.00	02 222057	8.00	02 222058	8.00
02 222058	8.00	02 222059	8.00	02 222060	8.00	02 222061	8.00	02 222062	8.00	02 222063	8.00	02 222064	8.00
02 222064	8.00	02 222065	8.00	02 222066	8.00	02 222067	8.00	02 222068	8.00	02 222069	8.00	02 222070	8.00
02 222070	8.00	02 222071	8.00	02 222072	8.00	02 222073	8.00	02 222074	8.00	02 222075	8.00	02 222076	8.00
02 222076	8.00	02 222077	8.00	02 222078	8.00	02 222079	8.00	02 222080	8.00	02 222081	8.00	02 222082	8.00
02 222082	8.00	02 222083	8.00	02 222084	8.00	02 222085	8.00	02 222086	8.00	02 222087	8.00	02 222088	8.00
02 222088	8.00	02 222089	8.00	02 222090	8.00	02 222091	8.00	02 222092	8.00	02 222093	8.00	02 222094	8.00
02 222094	8.00	02 222095	8.00	02 222096	8.00	02 222097	8.00	02 222098	8.00	02 222099	8.00	02 222100	8.00
02 222100	8.00	02 222101	8.00	02 222102	8.00	02 222103	8.00	02 222104	8.00	02 222105	8.00	02 222106	8.00
02 222106	8.00	02 222107	8.00	02 222108	8.00	02 222109	8.00	02 222110	8.00	02 222111	8.00	02 222112	8.00
02 222112	8.00	02 222113	8.00	02 222114	8.00	02 222115	8.00	02 222116	8.00	02 222117	8.00	02 222118	8.00
02 222118	8.00	02 222119	8.00	02 222120	8.00	02 222121	8.00	02 222122	8.00	02 222123	8.00	02 222124	8.00
02 222124	8.00	02 222125	8.00	02 222126	8.00	02 222127	8.00	02 222128	8.00	02 222129	8.00	02 222130	8.00
02 222130	8.00	02 222131	8.00	02 222132	8.00	02 222133	8.00	02 222134	8.00	02 222135	8.00	02 222136	8.00
02 222136	8.00	02 222137	8.00	02 222138	8.00	02 222139	8.00	02 222140	8.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 018007	118.90	03 018008	110.00	03 018009	140.00	03 018010	144.00	03 018011	136.00	03 018012	171.00		
03 018013	159.90	03 018014	150.00	03 018015	86.00	03 018016	85.00	03 018017	89.90	03 018018	130.00		
03 018019	200.00	03 018020	89.90	03 018021	219.00	03 018022	157.90	03 018023	244.00	03 018024	136.00		
03 018025	169.00	03 018026	126.00	03 018027	130.00	03 018028	98.00	03 018029	80.00	03 018030	136.00		
03 018031	136.00	03 018032	74.00	03 018033	89.00	03 018034	140.00	03 018035	550.84	03 019001	60.00		
03 019003	157.00	03 019004	95.84	03 019005	138.00	03 019006	189.00	03 019007	86.00	03 019008	250.00		
03 019009	139.63	03 019010	96.73	03 019011	52.00	03 019012	82.00	03 019013	83.00	03 019014	89.00		
03 019015	125.00	03 020001	46.50	03 020002	40.00	03 020003	92.00	03 020004	95.00	03 020005	66.00		
03 020006	75.00	03 020007	130.00	03 020008	80.00	03 021001	221.50	03 021002	107.41	03 021003	76.00		
03 021004	86.00	03 021005	259.50	03 021006	108.18	03 021007	141.50	03 021008	100.00	03 021009	176.00		
03 022001	88.00	03 022002	90.00	03 022003	70.00	03 022004	23.50	03 022005	48.00	03 022006	42.50		
03 022007	30.40	03 022008	55.00	03 022009	32.00	03 022010	15.00	03 022011	34.50	03 022012	60.00		
03 022013	51.00	03 022014	77.50	03 022015	93.00	03 023001	64.50	03 023002	76.00	03 023003	41.35		
03 023004	70.00	03 023005	70.96	03 023006	60.00	03 023007	69.55	03 023008	34.00	03 024001	258.80		
03 024002	262.45	03 024003	153.73	03 024004	80.00	03 024005	115.00	03 024006	85.00	03 024007	152.00		
03 025001	46.93	03 025002	47.25	03 025003	52.37	03 025004	35.00	03 025005	69.00	03 026001	63.53		
03 026002	56.06	03 026003	86.81	03 026004	142.31	03 026005	64.71	03 026006	80.93	03 026007	71.80		
03 027001	249.00	03 027002	135.50	03 027003	165.00	03 027004	376.00	03 027005	160.00	03 027006	135.00		
03 027007	200.00	03 027008	134.90	03 028001	40.00	03 028002	200.00	03 028003	17.75	03 028004	43.00		
03 028005	92.50	03 028006	100.00	03 028007	43.00	03 028008	100.00	03 029001	261.26	03 029002	481.82		
03 029003	403.33	03 029004	557.35	03 029005	340.00	03 029006	340.00	03 030001	80.00	03 030002	159.00		
03 030003	140.00	03 030004	105.00	03 030005	37.50	03 030006	76.00	03 030007	89.00	03 030008	62.00		
03 030009	139.00	03 030010	137.00	03 030011	65.00	03 030012	94.00	03 030013	172.50	03 030014	178.00		
03 030015	49.90	03 030016	162.00	03 030017	60.00	03 030018	94.00	03 031001	67.78	03 031002	42.07		
03 031003	38.00	03 031004	6.50	03 031005	13.50	03 031006	70.00	03 031007	35.00	03 031008	22.00		
03 032001	16.00	03 032002	26.90	03 032003	22.44	03 032004	26.80	03 032005	24.80	03 032006	22.00		
03 033001	129.54	03 033002	57.89	03 033003	198.00	03 033004	40.52	03 033005	24.00	03 033006	29.60		
03 033007	69.00	03 034001	88.91	03 034002	82.06	03 034003	90.00	03 034004	137.83	03 034005	31.80		
03 035001	36.54	03 035002	35.84	03 035003	40.96	03 035004	39.41	03 035005	17.75	03 035006	43.00		
03 036002	16.90	03 036003	11.76	03 036004	20.50	03 036005	17.50	03 036006	13.70	03 036007	11.94		
03 036008	14.50	03 036009	22.00	03 037001	130.00	03 037002	182.50	03 037003	150.00	03 037004	203.73		
03 037005	150.00	03 037006	15.00	03 037007	80.00	03 038001	39.49	03 038002	45.00	03 038003	17.14		
03 038004	126.74	03 038005	62.00	03 039001	100.00	03 039002	125.57	03 039003	65.00	03 039004	75.00		
03 039005	45.00	03 039006	65.00	03 039007	80.00	03 040001	168.13	03 040002	230.05	03 040003	150.26		
03 040004	17.50	03 040005	150.78	03 040006	42.55	03 041001	100.00	03 041002	84.00	03 041003	134.38		
03 041004	80.00	03 042001	44.03	03 042002	27.75	03 042003	36.64	03 042004	74.00	03 042005	80.00		
03 042001	37.75	03 042002	44.03	03 042003	27.75	03 042004	36.64	03 042005	63.13	03 042006	31.68		
03 042007	45.45	03 042008	24.00	03 042009	27.00	03 042010	70.59	03 042011	87.50	03 042012	75.00		
03 043001	30.00	03 043002	30.71	03 043003	30.00	03 043004	53.91	03 043005	25.33	03 043006	11.49		
03 043007	30.00	03 043008	39.00	03 044001	30.00	03 044002	45.80	03 044003	30.00	03 044004	38.00		
03 044005	37.62	03 044006	36.00	03 045001	164.44	03 045002	166.67	03 045003	160.83	03 045004	36.00		
03 046001	70.00	03 046002	75.45	03 046003	74.00	03 046004	55.00	03 046005	67.75	03 046006	75.75		
03 046007	66.25	03 046008	64.78	03 047001	69.57	03 047002	69.57	03 047003	54.703	03 047004	43.00		
03 047005	59.80	03 047006	65.00	03 047007	39.37	03 048001	19.50	03 048002	29.80	03 048003	20.00		
03 048004	12.50	03 048005	20.00	03 048006	23.00	03 049001	16.00	03 049002	29.05	03 049003	19.78		
03 049004	21.50	03 049005	14.75	03 049006	17.00	03 050001	7.50	03 050002	12.75	03 050003	43.56		
03 050002	62.30	03 050003	73.75	03 050004	45.40	03 050005	39.90	03 050006	70.00	03 051001	16.50		
03 051002	18.55	03 051003	15.25	03 051004	16.75	03 051005	15.50	03 051006	16.90	03 051007	19.90		
03 052001	8.00	03 052002	87.95	03 052003	48.50	03 052004	5.50	03 052005	7.25	03 052006	19.90		
03 052007	8.75	03 053001	87.89	03 053002	45.00	03 053003	4.00	03 053004	39.90	03 053005	80.00		
03 053006	240.00	03 053007	137.50	03 053008	95.00	03 054001	19.50	03 054002	21.30	03 054003	17.50		
03 054004	18.65	03 054005	11.55	03 054006	52.35	03 054007	14.90	03 054008	14.90	03 054009	63.80		
03 054010	16.00	03 054011	20.80	03 054012	24.01	03 054013	15.00	03 054014	13.50	03 054015	23.30		
03 054016	19.00	03 054017	18.65	03 054018	18.65	03 054019	15.00	03 055001	13.50	03 055002	23.30		
03 055003	13.63	03 055004	15.50	03 055005	22.15	03 055006	23.40	03 055007	14.00	03 056001	53.75		
03 056002	40.00	03 056003	35.30	03 056004	30.00	03 056005	35.00	03 056006	45.00	03 056007	56.00		
03 056008	40.00	03 057001	13.40	03 057002	15.30	03 057003	17.00	03 057004	15.25	03 057005	15.73		
03 058001	16.40	03 058002	17.90	03 058003	8.80	03 058004	12.15	03 058005	20.00	03 058006	21.80		
03 058007	12.00	03 058008	24.00	03 059001	10.53	03 059002	31.55	03 059003	12.58	03 059004	12.15		
03 059005	10.00	03 059006	11.00	03 060001	87.50	03 060002	78.00	03 060003	78.00	03 060004	54.68		
03 060004	81.25	03 060005	87.82	03 061001	24.80	03 061002	13.00	03 061003	16.00	03 061004	15.00		
03 061005	13.25	03 061006	13.00	03 061007	16.00	03 062001	22.50	03 062002	43.55	03 062003	18.50		
03 062004	26.40	03 062005	26.40	03 063001	32.00	03 063002	32.00	03 063003	32.00	03 063004	18.50		
03 063001	13.50	03 063002	18.80	03 063003	18.50	03 063004	21.00	03 064001	23.50	03 064002	33.05		
03 064003	31.30	03 064004	23.31	03 064005	25.50	03 064006	25.00	03 065001	150.00	03 065002	113.00		
03 065003	110.00	03 065004	135.00	03 065005	157.30	03 065006	180.00	03 065007	270.00	03 065008	120.00		
03 065009	118.50	03 066001	46.00	03 066002	33.80	03 066003	99.00	03 066004	75.68	03 066005	26.00		
03 066006	29.00	03 067001	36.71	03 067002	57.14	03 067003	99.00	03 067004	75.68	03 068001	37.50		
03 068002	24.00	03 068003	37.84	03 068004	42.00	03 069001	28.78	03 069002	32.78	03 069003	18.00		
03 069004	26.00	03 069005	26.00	03 069006	26.00	03 069007	26.00	03 069008	26.00	03 069009	26.00		
03 070001	25.79	03 070002	52.33	03 070003	42.00	03 070004	31.10	03 070005	37.50	03 070006	12.40		
03 071001	17.30	03 071002	27.50	03 071003	18.40	03 071004	21.55	03 071005	14.00	03 071006	12.75		
03 071007	15.50	03 072001	11.00	03 072002	11.55	03 072003	10.15	03 072004	10.15	03 072005	18.90		
03 072006	9.50	03 072007	9.50	03 073001	10.00	03 073002	28.50	03 073003	28.50	03 073004	18.90		
03 073004	26.65	03 073005	18.00	03 073006	27.50	03 073007	30.00	03 074001	29.54	03 074002	50.80		
03 074003	202.29	03 074004	52.00	03 074005	23.80	03 075001	5.80	03 075002	4.90	03 075003	41.30		
03 075004	5.50	03 075005	49.50	03 075006	29.00	03 076001	17.45	03 076002</					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 128001	229.90	03 128002	298.00	03 128003	1249.90	03 128004	1599.90	03 128005	369.00	03 128006	369.00	03 128007	498.00
03 128007	127.00	03 128008	315.98	03 128009	139.99	03 128010	138.00	03 128011	229.00	03 128012	498.00	03 128013	1699.00
03 128013	1399.00	03 128014	398.55	03 128015	1464.00	03 128016	699.00	03 128017	399.00	03 128018	1699.00	03 128019	139.99
03 128019	349.00	03 129001	179.00	03 129002	188.00	03 129003	157.00	03 129004	899.00	03 129005	139.99	03 129006	49.00
03 129006	198.00	03 130001	139.99	03 130002	229.00	03 130003	249.00	03 130004	349.00	03 130005	49.00	03 130006	65.00
03 130003	75.00	03 130004	16.00	03 131001	76.00	03 131002	38.00	03 131003	42.00	03 131004	65.00	03 131005	374.90
03 131005	90.00	03 132001	98.00	03 132002	206.71	03 132003	248.00	03 132004	135.63	03 132005	374.90	03 132006	629.95
03 132006	429.00	03 133001	499.00	03 133002	569.00	03 133003	1067.16	03 133004	199.95	03 133005	544.00	03 133006	544.00
03 133006	599.00	03 134001	398.00	03 134002	839.00	03 134003	340.00	03 134004	199.95	03 134005	544.00	03 134006	544.00
03 134006	615.00	03 135001	549.00	03 135002	289.90	03 135003	689.00	03 135004	399.00	03 135005	549.00	03 135006	549.00
03 135006	699.00	03 136001	505.00	03 136002	499.00	03 136003	217.50	03 136004	289.00	03 136005	17.00	03 136006	17.00
03 136002	259.00	03 136003	999.00	03 136004	298.00	03 136005	1399.00	03 136006	1099.00	03 136007	1549.00	03 136008	87.00
03 136008	1699.00	03 136009	1099.00	03 137001	10.90	03 137002	40.00	03 137003	27.25	03 137004	87.00	03 137005	1290.00
03 137005	43.00	03 138001	100.75	03 139001	100.71	03 140001	69.00	03 140002	17.00	03 140003	1290.00	03 140004	794.70
03 140004	477.16	03 140005	104.00	03 141001	380.80	03 141002	898.35	03 141003	1228.92	03 141004	250.00	03 141005	98.60
03 141005	896.00	03 141006	1756.44	03 142001	10685.00	03 142002	650.00	03 142003	350.00	03 142004	250.00	03 142005	98.60
03 142005	11.90	03 142006	15.00	03 143001	23.43	03 143002	46.86	03 143003	70.30	03 143004	98.60	03 143005	508.44
03 143005	126.90	03 143006	177.03	03 143007	259.88	03 143008	342.73	03 143009	425.58	03 143010	508.44	03 143011	64.26
03 143011	172.47	03 143012	224.78	03 143013	2771.09	03 143014	4094.36	03 143015	5417.63	03 143016	64.26	03 143017	13357.25
03 143017	6740.90	03 143018	8064.17	03 143019	9387.44	03 143020	10710.71	03 143021	12033.98	03 143022	13357.25	03 143023	2506.44
03 143023	14680.52	03 143024	16003.79	03 143025	17327.06	03 143026	18650.33	03 143027	21296.87	03 143028	2506.44	03 143029	26599.95
03 143029	3300.40	03 143030	4623.87	03 143031	4888.32	03 143032	19973.60	03 143033	15.30	03 143034	15.30	03 143035	15.30
03 143035	31883.03	03 143036	37176.11	03 143037	42469.19	03 143038	53055.35	03 144001	15.97	03 144002	15.97	03 144003	8.18
03 144003	8.45	03 144004	8.26	03 144005	16.49	03 144006	8.33	03 144007	1699.00	03 144008	1699.00	03 144009	369.00
03 144009	15.15	03 144010	8.18	03 146001	140.00	03 146002	272.00	03 146003	239.00	03 146004	369.00	03 146005	7350.00
03 146005	239.00	03 146006	4707.00	03 146007	140.00	03 146008	459.00	03 146009	239.00	03 146010	7350.00	03 146011	1529.10
03 147003	6579.00	03 147004	6999.00	03 147005	9959.00	03 148001	599.00	03 148002	752.04	03 148003	849.00	03 148004	849.00
03 148004	4399.00	03 148005	250.00	03 148006	555.00	03 149001	3699.00	03 149002	2599.00	03 149003	849.00	03 149004	849.00
03 149004	189.00	03 150001	14694.29	03 150002	8520.00	03 150003	28700.00	03 150004	13639.00	03 150005	11310.00	03 150006	5984.10
03 150004	18500.00	03 150005	14694.29	03 150006	8520.00	03 150007	28700.00	03 150008	13639.00	03 150009	11310.00	03 150010	5984.10
03 152001	10999.00	03 152002	8520.00	03 152003	28700.00	03 152004	13639.00	03 152005	13639.00	03 152006	11310.00	03 152007	5984.10
03 152007	1599.00	03 153001	3329.10	03 153002	10.00	03 154001	9.00	03 154002	0.50	03 154003	599.00	03 154004	569.00
03 154002	78.96	03 154003	10.00	03 154004	9.00	03 154005	0.50	03 154006	599.00	03 154007	569.00	03 154008	2771.10
03 155003	299.90	03 155004	729.30	03 155005	105.00	03 155006	2001.90	03 155007	348.00	03 155008	2771.10	03 155009	54.99
03 155009	689.00	03 155010	1299.00	03 156001	150.00	03 156002	99.99	03 156003	49.99	03 156004	54.99	03 156005	11.00
03 156005	159.00	03 156006	159.00	03 156007	15.00	03 156008	15.00	03 156009	15.00	03 156010	11.00	03 156011	11.00
03 158002	303.09	03 158003	119.90	03 158004	46.00	03 158005	12.99	03 158006	269.00	03 158007	11899.00	03 158008	449.90
03 159002	3399.00	03 159003	4075.00	03 159004	11299.00	03 159005	5199.00	03 160001	1849.08	03 160002	449.90	03 160003	449.90
03 160003	16003.04	03 160004	1099.00	03 160005	1699.00	03 160006	329.00	03 160007	7599.05	03 160008	449.90	03 160009	7499.00
03 161004	4159.00	03 162001	2158.30	03 162002	2020.00	03 162003	2899.00	03 162004	2599.00	03 162005	1679.00	03 162006	9099.00
03 162006	1479.90	03 162007	4624.08	03 162008	2999.00	03 163001	8999.00	03 163002	10590.00	03 163003	9099.00	03 163004	7499.00
03 163004	2639.00	03 163005	6159.00	03 163006	9599.00	03 163007	19099.08	03 163008	8899.00	03 163009	7499.00	03 163010	7499.00
03 164003	8190.00	03 164004	1099.00	03 164005	1099.00	03 164006	329.00	03 164007	329.00	03 164008	78.50	03 164009	899.00
03 165004	2399.00	03 165005	1894.25	03 165006	819.00	03 165007	649.00	03 165008	1099.00	03 165009	899.00	03 165010	899.00
03 165010	349.00	03 166001	849.00	03 166002	1109.00	03 166003	419.99	03 166004	898.00	03 166005	474.00	03 166006	474.00
03 166006	849.00	03 166007	349.00	03 166008	349.00	03 166009	349.00	03 166010	349.00	03 166011	899.00	03 166012	899.00
03 168001	59.90	03 168002	59.90	03 168003	155.00	03 168004	60.00	03 168005	348.00	03 168006	159.00	03 168007	159.00
03 169002	558.69	03 169003	300.00	03 169004	1169.00	03 169005	879.00	03 170001	488.40	03 170002	10.40	03 170003	10.40
03 170003	332.28	03 170004	17.00	03 170005	41.34	03 170006	23.00	03 170007	41.00	03 170008	12.40	03 170009	39.00
03 170009	270.00	03 170010	30.00	03 170011	529.00	03 170012	23.00	03 170013	1.00	03 170014	39.00	03 170015	38.80
03 171005	270.00	03 171006	5399.10	03 171007	25.00	03 171008	1100.00	03 171009	663.69	03 171010	38.80	03 171011	399.00
03 172002	130.30	03 172003	7.50	03 172004	239.00	03 172005	220.00	03 172006	130.00	03 172007	399.00	03 172008	749.00
03 173002	4949.10	03 173003	1178.10	03 173004	259.00	03 173005	159.16	03 173006	149.00	03 173007	749.00	03 173008	44.50
03 173008	2029.00	03 173009	1450.00	03 174001	12.00	03 174002	48.00	03 174003	13.00	03 174004	44.50	03 174005	345.50
03 175001	155.00	03 175002	187.00	03 175003	165.00	03 175004	289.02	03 175005	67.00	03 175006	345.50	03 175007	8.12
03 176001	26.00	03 176002	17.70	03 176003	42.50	03 176004	6.98	03 176005	27.00	03 176006	8.12	03 176007	2.00
03 177004	26.00	03 177005	17.70	03 177006	42.50	03 177007	6.98	03 177008	27.00	03 177009	8.12	03 177010	2.00
03 178004	14.00	03 178005	6.40	03 179001	2.00	03 179002	15.00	03 179003	51.00	03 179004	44.79	03 179005	44.79
03 180001	24.54	03 180002	24.59	03 180003	24.59	03 180004	30.00	03 180005	38.96	03 180006	408.00	03 180007	35.00
03 181003	34.79	03 181004	34.79	03 181005	34.79	03 181006	34.79	03 181007	34.79	03 181008	35.00	03 181009	60.50
03 182001	38.50	03 182002	34.80	03 182003	33.25	03 182004	11.70	03 182005	35.40	03 182006	60.50	03 182007	60.50
03 183002	47.50	03 183003	23.25	03 183004	24.09	03 183005	28.33	03 183006	27.40	03 183007	60.50	03 183008	60.50
03 184001	184.00	03 184002	45.00	03 184003	55.99	03 184004	120.00	03 184005	120.00	03 184006	60.50	03 184007	60.50
03 185001	18.70	03 185002	8.40	03 185003	9.50	03 185004	26.00	03 185005	14.60	03 185006	12.96	03 185007	16.00
03 186002	23.30	03 186003	26.87	03 186004	31.06	03 186005	14.05	03 186006	49.90	03 186007	16.00	03 186008	300.00
03 187004	16.80	03 187005	17.20	03 188001	200.00	03 188002	200.00	03 188003	150.00	03 188004	200.00	03 188005	200.00
03 188005	240.00	03 188006	1800.00	03 188007	96.20	03 188008	96.20	03 188009	190.74	03 188010	142.50	03 188011	50.42
03 188011	40.00	03 189001	96.20	03 189002	56.99	03 189003							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 282001	75.00	03 282002	90.16	03 282003	38.15	03 282004	245.00	03 282005	165.34	03 282006	705.76	03 282007	77.51
03 283002	156.34	03 283003	388.43	03 283004	45.00	03 283005	204.00	03 283006	185.99	03 283007	77.51	03 283008	88.13
03 283008	220.00	03 283009	681.82	03 284001	379.17	03 284002	99.75	03 284003	34.22	03 284004	88.13	03 284005	59.50
03 284005	87.50	03 284006	499.00	03 285001	21.30	03 285002	42.00	03 285003	38.00	03 285004	59.50	03 285005	39.00
03 285005	46.50	03 285006	95.33	03 286001	95.27	03 286002	95.27	03 286003	95.27	03 286004	95.27	03 286005	143.37
03 286005	71.09	03 286006	93.33	03 286007	17.00	03 287001	79.00	03 287002	1499.00	03 287003	143.37	03 287004	22.80
03 287004	69.75	03 288001	16.00	03 288002	20.00	03 288003	59.90	03 288004	39.90	03 288005	22.80	03 288006	39.00
03 288006	48.92	03 289001	25.50	03 289002	85.50	03 289003	108.71	03 289004	29.50	03 289005	39.00	03 289006	20.00
03 290001	17.01	03 290002	28.95	03 290003	50.60	03 290004	82.90	03 290005	19.90	03 290006	20.00	03 290007	48.68
03 290007	26.63	03 290008	30.90	03 290009	22.00	03 290010	33.15	03 290011	18.56	03 290012	400.00	03 290013	238.21
03 291002	117.95	03 291003	112.00	03 291004	30.90	03 291005	58.90	03 291006	129.00	03 291007	129.00	03 291008	129.00
03 292001	28.35	03 292002	54.50	03 292003	17.50	03 292004	20.00	03 292005	18.00	03 292006	129.00	03 292007	129.00
03 293002	739.00	03 293003	2999.00	03 293004	1219.00	03 293005	199.00	03 293006	199.00	03 293007	129.00	03 293008	129.00
03 294003	538.20	03 294004	1799.00	03 294005	349.90	03 294006	168.00	03 294007	220.00	03 294008	249.00	03 294009	249.00
03 294009	1099.00	03 294010	349.00	03 294011	1100.00	03 294012	12.00	03 294013	2939.28	03 294014	3470.29	03 294015	499.00
03 294015	2575.43	03 294016	2575.43	03 294017	2398.43	03 294018	3085.00	03 294019	599.00	03 294020	106.76	03 294021	106.76
03 294021	7273.89	03 295001	3206.25	03 295002	1545.00	03 295003	2536.67	03 295004	1916.67	03 295005	1265.00	03 295006	1265.00
03 295001	122.00	03 297002	128.00	03 297003	14500.00	03 297004	128.00	03 297005	1320.22	03 297006	30.00	03 297007	18.11
03 298001	7400.00	03 298002	37700.00	03 298003	24.90	04 001002	24.00	04 001003	18.00	04 001004	93.75	04 001005	93.75
03 299003	3000.00	03 299004	8800.00	04 001001	24.00	04 001002	24.00	04 001003	116.67	04 002002	129.41	04 002003	53.02
04 001005	15.44	04 001006	20.76	04 001007	24.00	04 001008	24.00	04 002001	117.65	04 002002	129.41	04 002003	53.02
04 002003	200.00	04 002004	239.13	04 002005	183.72	04 002006	163.46	04 002007	117.65	04 002008	129.41	04 002009	53.02
04 003001	22.42	04 003002	221.02	04 003003	40.00	04 003004	98.75	04 003005	216.67	04 004001	117.76	04 004002	108.33
04 004002	61.10	04 004003	66.21	04 004004	69.89	04 004005	101.12	04 004006	60.48	04 004007	108.33	04 004008	149.25
04 004008	76.33	04 004009	160.00	04 004010	433.77	04 004011	113.08	04 004012	250.00	04 004013	149.25	04 004014	149.25
04 004014	105.12	04 004015	122.50	04 004016	85.50	04 004017	17.55	04 004018	70.75	04 004019	149.25	04 004020	149.25
04 004020	88.24	04 004021	107.41	04 004022	107.59	04 004023	81.76	04 004024	118.81	04 004025	38.00	04 004026	38.00
04 005001	16.30	04 005002	67.50	04 005003	36.00	04 005004	10.50	04 005005	18.24	04 005006	17.18	04 005007	15.00
04 005007	18.00	04 006001	24.00	04 006002	22.00	04 006003	20.25	04 006004	14.90	04 006005	15.00	04 006006	76.19
04 006006	20.00	04 006007	24.00	04 006008	12.00	04 006009	11.00	04 006010	13.77	04 006011	15.00	04 006012	15.00
04 006012	24.00	04 007001	12.60	04 007002	17.00	04 007003	4.00	04 007004	4.00	04 007005	76.19	04 007006	36.28
04 007006	106.25	04 008001	1.50	04 008002	72.31	04 008003	72.35	04 008004	51.85	04 008005	5.00	04 008006	5.00
04 008005	5.00	04 008007	5.00	04 009001	75.68	04 009002	6.50	04 009003	6.50	04 009004	30.00	04 009005	188.95
04 009005	46.88	04 009006	46.88	04 009007	6.50	04 010001	31.91	04 010002	200.00	04 010003	200.00	04 010004	200.00
04 010001	6.50	04 010002	6.50	04 010003	6.50	04 010004	6.50	04 010005	223.88	04 010006	223.88	04 010007	223.88
04 010007	6.50	04 010008	5.03	04 010009	3.00	04 011001	31.91	04 011002	270.00	04 011003	270.00	04 011004	270.00
04 011004	20.28	04 011005	3.00	04 011006	30.00	04 011007	31.00	04 011008	10.84	04 011009	10.84	04 011010	10.84
04 012003	13.00	04 012004	139.78	04 012005	128.57	04 012006	200.00	04 012007	10.84	04 012008	10.84	04 012009	10.84
04 012009	104.06	04 013001	11.00	04 013002	11.00	04 013003	11.00	04 013004	10.84	04 013005	10.84	04 013006	10.84
04 013006	355.00	04 014001	11.00	04 014002	11.00	04 014003	11.00	04 014004	10.84	04 014005	10.84	04 014006	10.84
04 014006	14.00	04 014007	15.00	04 014008	15.00	04 014009	16.00	04 014010	16.00	04 014011	15.00	04 014012	15.00
04 014012	14.16	04 014013	16.00	04 014014	15.00	04 015001	39.09	04 015002	12.90	04 015003	23.07	04 015004	23.07
04 015004	15.50	04 015005	13.00	04 015006	5.22	04 015007	67.69	04 015008	83.33	04 015009	83.33	04 015010	83.33
04 015010	50.98	04 015011	13.00	04 015012	15.00	04 016001	78.00	04 016002	115.00	04 016003	68.00	04 016004	68.00
04 016004	97.50	04 016005	19.00	04 016006	15.00	04 017001	90.00	04 017002	115.00	04 017003	68.00	04 017004	68.00
04 017004	110.50	04 017005	94.00	04 017006	96.00	04 017007	96.00	04 017008	96.00	04 017009	96.00	04 017010	96.00
04 017010	100.00	04 017011	94.00	04 017012	96.00	04 017013	96.00	04 017014	96.00	04 017015	96.00	04 017016	96.00
04 017016	80.00	04 017017	96.00	04 017018	96.00	04 017019	96.00	04 017020	96.00	04 017021	96.00	04 017022	96.00
04 017022	80.00	04 017023	96.00	04 017024	96.00	04 017025	96.00	04 017026	96.00	04 017027	96.00	04 017028	96.00
04 017028	80.00	04 017029	96.00	04 017030	96.00	04 017031	96.00	04 017032	96.00	04 017033	96.00	04 017034	96.00
04 017034	80.00	04 017035	96.00	04 017036	96.00	04 017037	96.00	04 017038	96.00	04 017039	96.00	04 017040	96.00
04 018004	122.00	04 018005	130.00	04 018006	153.00	04 018007	129.15	04 018008	153.00	04 018009	153.00	04 018010	153.00
04 018010	104.40	04 018011	107.50	04 018012	145.00	04 018013	181.50	04 018014	89.90	04 018015	149.00	04 018016	149.00
04 018016	89.90	04 018017	89.90	04 018018	105.00	04 018019	105.00	04 018020	105.00	04 018021	105.00	04 018022	105.00
04 018022	87.00	04 018023	89.90	04 018024	105.00	04 018025	105.00	04 018026	105.00	04 018027	105.00	04 018028	105.00
04 018028	254.00	04 018029	140.00	04 018030	156.00	04 018031	180.00	04 018032	205.00	04 018033	140.00	04 018034	140.00
04 018034	249.70	04 018035	249.70	04 018036	140.00	04 018037	140.00	04 018038	140.00	04 018039	140.00	04 018040	140.00
04 018040	142.00	04 018041	120.00	04 018042	140.00	04 018043	48.00	04 018044	147.75	04 018045	140.00	04 018046	140.00
04 018046	72.00	04 018047	85.00	04 018048	117.40	04 018049	72.00	04 018050	90.00	04 018051	140.00	04 018052	96.80
04 018052	90.00	04 018053	136.00	04 018054	136.00	04 018055	76.00	04 018056	126.90	04 018057	96.80	04 018058	96.80
04 018058	90.00	04 018059	136.00	04 018060	61.00	04 018061	61.00	04 018062	90.00	04 018063	90.00	04 018064	90.00
04 019010	84.50	04 019011	92.75	04 020001	68.00	04 020002	78.00	04 020003	88.00	04 020004	145.90	04 020005	22.00
04 020005	45.00	04 020006	117.00	04 020007	78.00	04 020008	80.00	04 020009	52.58	04 020010	82.00	04 020011	82.00
04 020011	105.12	04 020012	105.12	04 020013	105.12	04 020014	105.12	04 020015	105.12	04 020016	105.12	04 020017	105.12
04 020017	105.12	04 020018	105.12	04 020019	105.12	04 020020	105.12	04 020021	105.12	04 020022	105.12	04 020023	105.12
04 020023	105.12	04 020024	105.12	04 020025	105.12	04 020026	105.12	04 020027	105.12	04 020028	105.12	04 020029	105.12
04 020029	105.12	04 020030	105.12	04 020031	105.12	04 020032	105.12	04 020033	105.12	04 020034	105.12	04 020035	105.12
04 020035	105.12	04 020036	105.12	04 020037	105.12	04 020038	105.12	04 020039	105.12	04 020040	105.12	04 020041	105.12
04 020041	105.12	04 020042	105.12	04 020043	105.12	04 020044	105.12	04 020045	105.12	04 020046	105.12		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 063010	16.00	04 063011	15.75	04 063012	15.50	04 063013	17.40	04 063014	15.50	04 063015	16.00
04 064001	32.50	04 064002	21.00	04 064003	22.50	04 064004	27.25	04 064005	26.65	04 064006	30.00
04 064007	27.25	04 064008	21.50	04 064009	24.75	04 064010	34.00	04 065001	249.00	04 065002	228.00
04 065003	115.00	04 065004	139.90	04 065005	116.00	04 065006	140.00	04 065007	165.00	04 065008	150.00
04 065009	59.00	04 065010	129.00	04 065011	33.00	04 065012	31.50	04 065013	14.25	04 065014	30.00
04 066005	26.65	04 066006	35.00	04 066007	27.50	04 066008	24.25	04 066009	35.90	04 066010	21.75
04 066011	27.69	04 066012	34.00	04 066013	33.50	04 066014	36.25	04 066015	31.75	04 067001	92.09
04 067002	65.21	04 067003	34.28	04 068004	87.21	04 068005	95.08	04 067006	47.92	04 067007	104.76
04 068001	33.75	04 068002	20.00	04 068003	28.00	04 068004	24.65	04 068005	33.75	04 068006	23.75
04 068007	28.00	04 068008	36.00	04 068009	36.50	04 068010	34.00	04 068011	24.50	04 068012	32.50
04 068013	36.50	04 069001	30.29	04 069002	44.39	04 069003	36.50	04 069004	37.50	04 069005	21.90
04 069006	34.50	04 069007	31.30	04 069008	18.50	04 069009	34.75	04 069010	28.00	04 069011	32.25
04 069012	34.00	04 069013	22.05	04 069014	40.19	04 069015	34.00	04 069016	34.00	04 069017	29.10
04 069018	28.50	04 070001	28.43	04 070002	32.33	04 070003	27.22	04 070004	23.26	04 070005	24.39
04 070006	30.00	04 071001	22.05	04 071002	19.50	04 071003	18.50	04 071004	17.50	04 071005	14.40
04 071006	13.05	04 071007	21.50	04 071008	14.75	04 071009	15.65	04 071010	19.00	04 071011	15.75
04 071012	19.00	04 071013	16.50	04 072001	13.00	04 072002	14.50	04 072003	9.90	04 072004	9.80
04 072005	9.90	04 072006	9.60	04 072007	10.00	04 072008	12.00	04 072009	12.75	04 072010	20.00
04 072011	12.00	04 073001	15.93	04 073002	21.00	04 073003	28.15	04 073004	28.00	04 073005	4.15
04 073006	20.00	04 073007	25.00	04 073008	24.00	04 073009	20.75	04 073010	24.00	04 073011	23.25
04 073011	25.55	04 073012	20.25	04 073013	24.00	04 073014	22.90	04 073015	24.00	04 073016	24.00
04 074001	75.00	04 074002	45.80	04 074003	25.00	04 074004	21.80	04 074005	34.00	04 074006	67.00
04 074007	32.00	04 074008	76.00	04 074009	42.25	04 075001	6.00	04 075002	6.00	04 075003	129.00
04 075004	7.90	04 075005	38.35	04 075006	4.75	04 075007	6.90	04 075008	30.00	04 075009	21.00
04 076010	23.00	04 075011	25.00	04 075012	2.00	04 076001	2.00	04 076002	37.50	04 076003	55.40
04 076004	36.00	04 076005	29.50	04 076006	29.50	04 076007	42.00	04 076008	81.00	04 076009	110.00
04 076010	47.65	04 076011	32.50	04 076012	47.50	04 076013	29.25	04 077001	23.65	04 077002	20.80
04 077003	18.25	04 077004	18.90	04 077005	19.55	04 077006	20.00	04 077007	21.00	04 077008	22.00
04 077009	32.55	04 078001	269.71	04 078002	269.71	04 078003	270.42	04 078004	287.71	04 078005	287.71
04 078005	286.89	04 078006	142.22	04 078007	179.41	04 078008	190.00	04 078009	128.57	04 079001	14.90
04 079002	17.75	04 079003	14.75	04 079004	16.58	04 079005	12.65	04 079006	15.75	04 079007	15.15
04 079008	15.00	04 080001	12.50	04 080002	12.50	04 080003	12.00	04 080004	34.90	04 080005	16.00
04 080007	15.50	04 080008	13.90	04 080009	23.90	04 080010	12.00	04 081003	28.63	04 081004	34.88
04 080008	22.44	04 080009	16.50	04 081001	30.67	04 081002	36.28	04 082001	10.65	04 082002	7.30
04 081005	45.00	04 081006	67.05	04 081007	44.50	04 081008	35.56	04 082001	10.65	04 082002	7.30
04 082003	10.00	04 082004	7.90	04 082005	9.90	04 083001	5.15	04 083002	8.25	04 083003	19.90
04 082009	9.75	04 082010	10.00	04 083001	25.63	04 083002	27.13	04 083003	18.00	04 083004	19.90
04 083005	19.50	04 083006	20.25	04 083007	22.00	04 083008	19.00	04 084001	112.96	04 084002	333.33
04 084003	11.90	04 084004	11.90	04 084005	48.92	04 084006	29.05	04 084007	157.44	04 084008	21.98
04 084009	17.35	04 084010	144.44	04 084011	94.26	04 084012	150.00	04 084013	4.00	04 084014	365.11
04 084015	70.00	04 084016	133.19	04 084017	122.22	04 084018	133.90	04 084019	400.00	04 084020	350.00
04 084021	38.25	04 084022	6.70	04 084023	54.00	04 084024	200.00	04 084025	255.00	04 084026	176.28
04 085001	141.57	04 085002	7.00	04 085003	9.90	04 085004	70.07	04 085005	70.07	04 085006	59.23
04 085007	59.26	04 085008	66.67	04 085009	74.07	04 086001	40.00	04 086002	58.00	04 086003	59.23
04 086004	110.00	04 086005	75.38	04 086006	35.00	04 086007	16.50	04 086008	42.50	04 086009	129.50
04 086011	10.69	04 086012	20.00	04 086013	87.17	04 086014	87.17	04 086015	106.99	04 086016	11.36
04 086017	11.00	04 086018	10.64	04 086019	10.50	04 086020	5.00	04 086021	46.00	04 086022	19.00
04 086023	5.00	04 086024	11.50	04 086025	243.33	04 086026	376.00	04 086027	6.50	04 086028	392.00
04 086029	348.00	04 086030	18.82	04 086031	10.40	04 086032	9.00	04 086033	72.33	04 086034	79.74
04 086035	348.00	04 086036	65.54	04 086037	107.14	04 086038	368.00	04 086039	100.31	04 086040	47.00
04 086041	28.00	04 086042	57.97	04 086043	53.46	04 086044	96.49	04 086045	26.32	04 086046	31.98
04 086047	153.72	04 086048	19.35	04 086049	60.23	04 086050	130.43	04 086051	118.77	04 086052	32.86
04 086053	365.00	04 086054	49.37	04 086055	60.23	04 086056	130.43	04 086057	118.77	04 086058	47.00
04 086059	78.06	04 086060	32.86	04 086061	70.24	04 086062	28.57	04 086063	132.42	04 086064	32.86
04 086065	64.63	04 086066	73.33	04 086067	61.18	04 086068	111.19	04 086069	9.50	04 086070	420.00
04 086071	569.00	04 086072	1073.00	04 086073	569.00	04 086074	715.00	04 086075	9.50	04 086076	371.98
04 086078	514.28	04 086079	571.43	04 086080	913.54	04 086081	261.11	04 086082	220.00	04 086083	124.16
04 086084	133.75	04 086085	140.00	04 086086	248.00	04 086087	102.50	04 086088	77.71	04 086089	79.75
04 086090	85.32	04 086091	104.06	04 086092	120.00	04 086093	9.50	04 086094	11.50	04 086095	89.00
04 086096	10.00	04 086097	9.00	04 086098	388.25	04 086099	9.00	04 086100	16.00	04 086101	55.76
04 086102	115.90	04 086103	19.90	04 086104	18.00	04 086105	14.58	04 086106	9.00	04 086107	6.90
04 086108	3.37	04 086109	11.50	04 086110	9.00	04 086111	7.33	04 086112	9.00	04 086113	4.50
04 086114	8.00	04 086115	37.43	04 086116	27.00	04 086117	166.57	04 086118	9.00	04 086119	6.90
04 086120	66.15	04 086121	4.00	04 086122	466.67	04 086123	44.28	04 086124	43.50	04 086125	18.50
04 086126	18.16	04 086127	29.29	04 086128	15.00	04 086129	12.68	04 086130	30.25	04 086131	6.00
04 086132	37.50	04 086133	12.40	04 086134	6.00	04 086135	14.00	04 086136	30.88	04 086137	1.50
04 086138	16.67	04 086139	10.00	04 086140	21.67	04 086141	21.67	04 086142	6.00	04 086143	1.50
04 086144	8.50	04 086145	10.00	04 086146	26.00	04 086147	7.50	04 086148	24.00	04 086149	240.00
04 086150	119.50	04 086151	176.00	04 086152	162.79	04 086153	295.72	04 086154	129.78	04 086155	208.58
04 086156	365.00	04 086157	1030.00	04 086158	280.00	04 086159	186.57	04 086160	368.00	04 086161	54.29
04 086162	22.00	04 086163	326.67	04 086164	1030.00	04 086165	150.00	04 086166	1145.00	04 086167	129.00
04 086168	288.28	04 086169	209.52	04 086170	564.67	04 086171	328.00	04 086172	686.67	04 086173	206.84
04 086174	203.06	04 086175	172.00	04 086176	130.00	04 086177	305.33	04 086178	1385.00	04 086179	265.00
04 086180	35.00	04 086181	105.00	04 086182	106.46	04 086183	95.00	04 086184	105.00	04 086185	19.90
04 086186	471.33	04 086187	200.00	04 086188	185.33	04 086189	300.00	04 086190	348.05	04 086191	59.56
04 086192	68.00	04 086193	28.33	04 086194	28.78	04 086195	36.62	04 086196	45.07	04 086197	32.28
04 086198	40.34	04 086199	107.94	04 086200	107.94	04 086201	107.94	04 086202	40.85	04 086203	40.85
04 086204	48.00	04 086205	55.00	04 086206	55.00	04 086207	55.00	04 086208	55.00	04 086209	55.00
04 086210	55.00	04 086211	579.00	04 086212	329.00	04 086213	98.00	04 086214	1099.00	04 086215	49.50
04 086216	499.00	04 086217	109.90	04 086218	109.90	04 086219	109.90	04 086220	109.90	04 086221	109.90
04 086222	87.00	04 086223	114.27	04 086224	109.90	04 086225	109.90	04 086226	125.00	04 086227	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 151008	3999.00	04 152001	9800.00	04 152002	10499.00	04 152003	26999.00	04 152004	15820.00	04 152005	14815.50	04 154001	31.90
04 152006	5584.00	04 153001	200.84	04 153002	427.46	04 153003	69.00	04 153004	1599.00	04 154002	398.00	04 155001	253.00
04 154002	299.00	04 154003	12.50	04 154004	41.00	04 154005	9.00	04 155001	2899.00	04 155002	398.00	04 155003	139.00
04 155003	1399.01	04 155004	1499.00	04 155005	408.00	04 155006	374.00	04 155007	669.00	04 155008	253.00	04 155009	139.00
04 155010	159.00	04 155011	299.00	04 155012	255.00	04 155013	403.99	04 155014	109.01	04 155015	139.00	04 155016	55.99
04 155015	508.71	04 155016	976.27	04 155017	659.97	04 155018	29.99	04 155019	39.99	04 155020	55.99	04 155021	219.00
04 156004	91.60	04 157001	1259.00	04 157002	569.00	04 157003	2199.00	04 157004	499.00	04 158001	219.00	04 159001	469.39
04 158002	169.15	04 159001	299.00	04 160001	1574.90	04 160002	1765.67	04 160003	965.00	04 160004	1899.00	04 161001	4999.00
04 159003	6090.00	04 160004	10943.28	04 161001	14299.00	04 161002	7890.00	04 161003	5525.73	04 161004	12779.72	04 161005	3332.93
04 160005	1599.00	04 162001	2698.00	04 162002	2099.00	04 162003	2029.15	04 162004	1899.00	04 162005	8579.22	04 163001	1798.99
04 161006	8099.10	04 163001	2590.04	04 163002	8245.00	04 163003	4699.00	04 163004	8579.22	04 163005	13899.00	04 164001	8099.00
04 162006	2685.00	04 164001	7203.82	04 164002	7144.30	04 164003	6595.00	04 164004	10595.00	04 165001	3099.23	04 165002	899.00
04 163005	9490.00	04 165001	899.00	04 165002	733.10	04 165003	514.50	04 165004	399.00	04 165005	999.00	04 165006	779.01
04 164002	9999.00	04 166001	1599.00	04 166002	674.10	04 166003	1559.00	04 166004	469.00	04 166005	469.00	04 166006	1127.00
04 165003	1370.00	04 167001	849.00	04 167002	219.00	04 167003	703.20	04 167004	449.00	04 167005	449.00	04 167006	675.00
04 166001	3999.00	04 168001	1061.65	04 168002	469.00	04 168003	99.00	04 168004	1239.99	04 168005	279.90	04 168006	299.00
04 166007	536.00	04 169001	247.96	04 170001	185.50	04 170002	216.97	04 170003	599.00	04 170004	279.90	04 170005	294.90
04 167005	13489.00	04 170002	453.00	04 170003	3999.00	04 170004	89.00	04 170005	22.00	04 170006	599.00	04 170007	60.00
04 170002	1699.00	04 170003	448.00	04 170004	19.00	04 170005	1699.01	04 170006	1700.00	04 170007	4800.00	04 170008	694.84
04 170008	2890.00	04 170009	302.00	04 170010	14.00	04 170011	469.00	04 170012	24.00	04 170013	24.00	04 170014	1250.00
04 171003	54.00	04 172001	15.00	04 172002	15.00	04 172003	15.00	04 172004	15.00	04 172005	15.00	04 172006	2000.00
04 172006	259.00	04 173001	299.00	04 173002	299.00	04 173003	299.00	04 173004	299.00	04 173005	299.00	04 173006	299.00
04 173005	3999.00	04 174001	299.00	04 174002	299.00	04 174003	299.00	04 174004	299.00	04 174005	299.00	04 174006	299.00
04 173006	4489.99	04 175001	299.00	04 175002	299.00	04 175003	299.00	04 175004	299.00	04 175005	299.00	04 175006	299.00
04 174005	38.96	04 176001	299.00	04 176002	299.00	04 176003	299.00	04 176004	299.00	04 176005	299.00	04 176006	299.00
04 175005	376.00	04 177001	299.00	04 177002	299.00	04 177003	299.00	04 177004	299.00	04 177005	299.00	04 177006	299.00
04 176006	129.00	04 178001	299.00	04 178002	299.00	04 178003	299.00	04 178004	299.00	04 178005	299.00	04 178006	299.00
04 177006	15.00	04 179001	299.00	04 179002	299.00	04 179003	299.00	04 179004	299.00	04 179005	299.00	04 179006	299.00
04 177012	21.08	04 180001	299.00	04 180002	299.00	04 180003	299.00	04 180004	299.00	04 180005	299.00	04 180006	299.00
04 177018	10.00	04 181001	299.00	04 181002	299.00	04 181003	299.00	04 181004	299.00	04 181005	299.00	04 181006	299.00
04 178003	9.47	04 182001	299.00	04 182002	299.00	04 182003	299.00	04 182004	299.00	04 182005	299.00	04 182006	299.00
04 179003	2.00	04 183001	299.00	04 183002	299.00	04 183003	299.00	04 183004	299.00	04 183005	299.00	04 183006	299.00
04 180004	23.50	04 184001	299.00	04 184002	299.00	04 184003	299.00	04 184004	299.00	04 184005	299.00	04 184006	299.00
04 181005	36.29	04 185001	299.00	04 185002	299.00	04 185003	299.00	04 185004	299.00	04 185005	299.00	04 185006	299.00
04 182005	30.00	04 186001	299.00	04 186002	299.00	04 186003	299.00	04 186004	299.00	04 186005	299.00	04 186006	299.00
04 183001	32.63	04 187001	299.00	04 187002	299.00	04 187003	299.00	04 187004	299.00	04 187005	299.00	04 187006	299.00
04 183007	23.07	04 188001	299.00	04 188002	299.00	04 188003	299.00	04 188004	299.00	04 188005	299.00	04 188006	299.00
04 184005	93.90	04 189001	299.00	04 189002	299.00	04 189003	299.00	04 189004	299.00	04 189005	299.00	04 189006	299.00
04 185002	30.00	04 190001	299.00	04 190002	299.00	04 190003	299.00	04 190004	299.00	04 190005	299.00	04 190006	299.00
04 186003	14.44	04 191001	299.00	04 191002	299.00	04 191003	299.00	04 191004	299.00	04 191005	299.00	04 191006	299.00
04 187003	35.50	04 192001	299.00	04 192002	299.00	04 192003	299.00	04 192004	299.00	04 192005	299.00	04 192006	299.00
04 187009	14.50	04 193001	299.00	04 193002	299.00	04 193003	299.00	04 193004	299.00	04 193005	299.00	04 193006	299.00
04 188003	1500.00	04 194001	299.00	04 194002	299.00	04 194003	299.00	04 194004	299.00	04 194005	299.00	04 194006	299.00
04 188009	1809.00	04 195001	299.00	04 195002	299.00	04 195003	299.00	04 195004	299.00	04 195005	299.00	04 195006	299.00
04 189015	300.00	04 196001	299.00	04 196002	299.00	04 196003	299.00	04 196004	299.00	04 196005	299.00	04 196006	299.00
04 189006	60.50	04 197001	299.00	04 197002	299.00	04 197003	299.00	04 197004	299.00	04 197005	299.00	04 197006	299.00
04 190006	60.00	04 198001	299.00	04 198002	299.00	04 198003	299.00	04 198004	299.00	04 198005	299.00	04 198006	299.00
04 191006	41.00	04 199001	299.00	04 199002	299.00	04 199003	299.00	04 199004	299.00	04 199005	299.00	04 199006	299.00
04 193003	1411.00	04 200001	299.00	04 200002	299.00	04 200003	299.00	04 200004	299.00	04 200005	299.00	04 200006	299.00
04 194004	354.38	04 201001	299.00	04 201002	299.00	04 201003	299.00	04 201004	299.00	04 201005	299.00	04 201006	299.00
04 195003	141.00	04 202001	299.00	04 202002	299.00	04 202003	299.00	04 202004	299.00	04 202005	299.00	04 202006	299.00
04 196004	22.50	04 203001	299.00	04 203002	299.00	04 203003	299.00	04 203004	299.00	04 203005	299.00	04 203006	299.00
04 197006	79.57	04 204001	299.00	04 204002	299.00	04 204003	299.00	04 204004	299.00	04 204005	299.00	04 204006	299.00
04 198004	124.00	04 205001	299.00	04 205002	299.00	04 205003	299.00	04 205004	299.00	04 205005	299.00	04 205006	299.00
04 199004	369.52	04 206001	299.00	04 206002	299.00	04 206003	299.00	04 206004	299.00	04 206005	299.00	04 206006	299.00
04 201001	1435.00	04 207001	299.00	04 207002	299.00	04 207003	299.00	04 207004	299.00	04 207005	299.00	04 207006	299.00
04 201007	206.00	04 208001	299.00	04 208002	299.00	04 208003	299.00	04 208004	299.00	04 208005	299.00	04 208006	299.00
04 201013	894.22	04 209001	299.00	04 209002	299.00	04 209003	299.00	04 209004	299.00	04 209005	299.00	04 209006	299.00
04 201019	50.25	04 210001	299.00	04 210002	299.00	04 210003	299.00	04 210004	299.00	04 210005	299.00	04 210006	299.00
04 201025	99.00	04 211001	299.00	04 211002	299.00	04 211003	299.00	04 211004	299.00	04 211005	299.00	04 211006	299.00
04 202005	12.32	04 212001	299.00	04 212002	299.00	04 212003	299.00	04 212004	299.00	04 212005	299.00	04 212006	299.00
04 203004	398.11	04 213001	299.00	04 213002	299.00	04 213003	299.00	04 213004	299.00	04 213005	299.00	04 213006	299.00
04 204003	350.00	04 214001	299.00	04 214002	299.00	04 214003	299.00	04 214004	299.00	04 214005	299.00	04 214006	299.00
04 204009	350.00	04 215001	299.00	04 215002	299.00	04 215003	299.00	04 215004	299.00	04 215005	299.00	04 215006	299.00
04 204015	450.16	04 216001	299.00	04 216002	299.00	04 216003	299.00	04 216004	299.00	04 216005	299.00	04 216006	299.00
04 205005	341.00	04 217001	299.00	04 217002	299.00	04 217003	299.00	04 217004	299.00	04 217005	299.00	04 217006	299.00
04 206005	40.00	04 218001	299.00	04 218002	299.00	04 218003	299.00	04 218004	299.00	04 218005	299.00	04 218006	299.00
04 207003	1429.00	04 219001											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 270001	96.00	04 270002	153.75	04 270003	350.00	04 270004	200.99	04 270005	235.00	04 270006	220.00	04 270007	60.00
04 271001	0.00	04 271002	85.00	04 271003	65.00	04 271004	95.00	04 271005	38.00	04 271006	62.00	04 271007	62.00
04 272001	55.00	04 272002	97.00	04 272003	79.00	04 272004	95.00	04 272005	88.00	04 272006	195.00	04 272007	69.00
04 273001	87.50	04 273002	40.00	04 273003	66.00	04 273004	65.00	04 273005	99.00	04 273006	99.00	04 273007	99.00
04 274001	120.00	04 274002	32.00	04 274003	34.50	04 274004	53.00	04 274005	21.00	04 274006	21.00	04 274007	91.00
04 275001	50.00	04 275002	189.00	04 275003	199.00	04 275004	64.90	04 275005	120.00	04 275006	125.00	04 275007	125.00
04 276001	69.00	04 276002	140.00	04 276003	196.00	04 276004	269.23	04 276005	160.00	04 276006	180.00	04 276007	86.00
04 277001	135.00	04 277002	227.00	04 277003	116.00	04 277004	110.00	04 277005	178.00	04 277006	189.00	04 277007	225.00
04 278001	215.00	04 278002	55.00	04 278003	90.00	04 278004	55.00	04 278005	20.00	04 278006	225.00	04 278007	225.00
04 279001	106.00	04 279002	55.00	04 279003	14.16	04 279004	40.00	04 279005	90.00	04 279006	96.00	04 279007	96.00
04 280001	73.00	04 280002	57.00	04 280003	280.00	04 280004	39.00	04 280005	1208.71	04 280006	720.00	04 280007	720.00
04 281001	98.00	04 281002	100.00	04 281003	985.00	04 281004	720.60	04 281005	1120.80	04 281006	1235.00	04 281007	1235.00
04 282001	1205.50	04 282002	926.40	04 282003	1440.00	04 282004	1409.00	04 282005	1784.25	04 282006	1027.50	04 282007	1027.50
04 283001	1050.00	04 283002	797.00	04 283003	477.00	04 283004	913.00	04 283005	1694.91	04 283006	1200.00	04 283007	1200.00
04 284001	1370.00	04 284002	872.50	04 284003	180.00	04 284004	90.00	04 284005	45.00	04 284006	225.00	04 284007	225.00
04 285001	320.00	04 285002	130.00	04 285003	100.00	04 285004	70.00	04 285005	320.00	04 285006	250.00	04 285007	250.00
04 286001	410.00	04 286002	300.00	04 286003	100.00	04 286004	489.00	04 286005	1936.73	04 286006	38.50	04 286007	38.50
04 287001	539.00	04 287002	759.00	04 287003	473.77	04 287004	269.00	04 287005	71.00	04 287006	75.00	04 287007	75.00
04 288001	20.00	04 288002	16.50	04 288003	56.50	04 288004	24.50	04 288005	61.00	04 288006	12.00	04 288007	12.00
04 289001	14.00	04 289002	128.00	04 289003	15.00	04 289004	39.00	04 289005	28.50	04 289006	19.00	04 289007	19.00
04 290001	37.50	04 290002	29.00	04 290003	315.00	04 290004	442.72	04 290005	290.83	04 290006	438.02	04 290007	438.02
04 291001	747.79	04 291002	32.95	04 291003	20.00	04 291004	18.00	04 291005	228.04	04 291006	10.50	04 291007	10.50
04 292001	190.00	04 292002	339.33	04 292003	230.00	04 292004	153.44	04 292005	99.75	04 292006	138.81	04 292007	138.81
04 293001	86.25	04 293002	15.06	04 293003	25.00	04 293004	92.00	04 293005	86.00	04 293006	48.00	04 293007	48.00
04 294001	22.00	04 294002	22.00	04 294003	41.40	04 294004	128.00	04 294005	110.00	04 294006	104.33	04 294007	104.33
04 295001	65.79	04 295002	88.57	04 295003	60.00	04 295004	60.00	04 295005	23.50	04 295006	398.00	04 295007	398.00
04 296001	28.00	04 296002	39.90	04 296003	62.00	04 296004	62.00	04 296005	7.00	04 296006	48.00	04 296007	48.00
04 297001	13.50	04 297002	23.50	04 297003	42.50	04 297004	33.00	04 297005	52.25	04 297006	144.00	04 297007	144.00
04 298001	161.20	04 298002	275.00	04 298003	146.90	04 298004	224.50	04 298005	4.50	04 298006	5.00	04 298007	5.00
04 299001	149.00	04 299002	149.00	04 299003	149.00	04 299004	149.00	04 299005	149.00	04 299006	149.00	04 299007	149.00
04 300001	98.50	04 300002	45.90	04 300003	25.75	04 300004	28.90	04 300005	30.00	04 300006	24.65	04 300007	24.65
04 301001	41.50	04 301002	15.50	04 301003	44.40	04 301004	29.00	04 301005	30.00	04 301006	34.00	04 301007	34.00
04 302001	280.00	04 302002	119.80	04 302003	55.00	04 302004	56.00	04 302005	141.25	04 302006	133.07	04 302007	133.07
04 303001	93.33	04 303002	29.54	04 303003	32.71	04 303004	32.71	04 303005	22.00	04 303006	22.00	04 303007	22.00
04 304001	36.92	04 304002	31.00	04 304003	33.50	04 304004	19.90	04 304005	22.00	04 304006	22.00	04 304007	22.00
04 305001	15.00	04 305002	735.00	04 305003	148.00	04 305004	1290.00	04 305005	48500.00	04 305006	41000.00	04 305007	41000.00
04 306001	1500.00	04 306002	1400.00	04 306003	3400.00	04 306004	2690.00	04 306005	26.00	04 306006	1199.00	04 306007	1199.00
04 307001	90.75	04 307002	28.00	04 307003	109.00	04 307004	269.00	04 307005	26.00	04 307006	9.00	04 307007	9.00
04 308001	858.00	04 308002	149.00	04 308003	348.88	04 308004	529.00	04 308005	499.00	04 308006	179.48	04 308007	179.48
04 309001	349.00	04 309002	249.00	04 309003	281.2	04 309004	3049.00	04 309005	57.15	04 309006	434.83	04 309007	434.83
04 310001	89.90	04 310002	49.39	04 310003	284.00	04 310004	2389.00	04 310005	1758.92	04 310006	106.76	04 310007	106.76
04 311001	3935.33	04 311002	1708.33	04 311003	2591.67	04 311004	1265.00	04 311005	27532.00	04 311006	4100.00	04 311007	4100.00
04 312001	1735.00	04 312002	79.00	04 312003	61.00	04 312004	19352.00	04 312005	998.00	04 312006	31.33	04 312007	31.33
04 313001	297.00	04 313002	19.00	04 313003	58.00	04 313004	86.57	04 313005	14.00	04 313006	150.00	04 313007	150.00
04 314001	100.00	04 314002	3000.00	04 314003	1500.00	04 314004	37.86	04 314005	63.3	04 314006	63.99	04 314007	63.99
04 315001	15.32	04 315002	12.29	04 315003	30.81	04 315004	82.12	04 315005	27.11	04 315006	49.98	04 315007	49.98
04 316001	05 002002	05 002003	161.67	05 002004	140.00	05 002005	166.67	05 002006	14.00	05 002007	150.00	05 002008	150.00
04 317001	159.87	05 003001	12.00	05 003002	114.91	05 003003	90.07	05 003004	138.89	05 003005	63.99	05 003006	63.99
04 318001	75.25	05 004001	104.17	05 004002	125.00	05 004003	82.12	05 004004	27.11	05 004005	49.98	05 004006	49.98
04 319001	05 004002	05 004003	111.11	05 004004	85.25	05 004005	86.57	05 004006	14.00	05 004007	150.00	05 004008	150.00
04 320001	89.80	05 005001	79.81	05 005002	87.60	05 005003	156.25	05 005004	87.59	05 005005	188.12	05 005006	188.12
04 321001	05 005002	05 005003	219.30	05 005004	100.00	05 005005	122.64	05 005006	47.80	05 005007	10.53	05 005008	10.53
04 322001	05 006001	05 006002	52.82	05 006003	40.00	05 006004	15.20	05 006005	27.00	05 006006	75.00	05 006007	75.00
04 323001	05 006003	05 006004	38.40	05 006005	16.00	05 006006	8.00	05 006007	10.90	05 006008	16.00	05 006009	16.00
04 324001	05 007001	05 007002	13.00	05 007003	15.00	05 007004	15.00	05 007005	15.00	05 007006	15.00	05 007007	15.00
04 325001	05 008001	05 008002	4.48	05 008003	48.00	05 008004	46.25	05 008005	46.91	05 008006	70.55	05 008007	70.55
04 326001	05 009001	05 009002	37.72	05 009003	57.41	05 009004	6.50	05 009005	21.47	05 009006	8.00	05 009007	8.00
04 327001	05 010001	05 010002	7.00	05 010003	6.00	05 010004	21.77	05 010005	200.00	05 010006	218.75	05 010007	218.75
04 328001	05 011001	05 011002	26.25	05 011003	32.50	05 011004	96.00	05 011005	206.00	05 011006	17.00	05 011007	17.00
04 329001	05 012001	05 012002	116.67	05 012003	200.00	05 012004	158.33	05 012005	38.00	05 012006	17.00	05 012007	17.00
04 330001	05 013001	05 013002	164.80	05 013003	340.00	05 013004	38.00	05 013005	17.00	05 013006	17.00	05 013007	17.00
04 331001	05 014001	05 014002	17.00	05 014003	17.00	05 014004	4.09	05 014005	46.30	05 014006	21.25	05 014007	21.25
04 332001	05 015001	05 015002	19.95	05 015003	42.90	05 015004	37.78	05 015005	14.27	05 015006	9.00	05 015007	9.00
04 333001	05 016001	05 016002	25.00	05 016003	126.01	05 016004	42.90	05 016005	90.40	05 016006	21.00	05 016007	21.00
04 334001	05 017001	05 017002	75.90	05 017003	129.91	05 017004	89.00	05 017005	80.40	05 017006	62.00	05 017007	62.00
04 335001	05 018001	05 018002	94.99	05 018003	75.00	05 018004	78.50	05 018005	90.75	05 018006	67.90	05 018007	67.90
04 336001	05 019001	05 019002	108.40	05 019003	70.00	05 019004	85.00	05 019005	64.68	05 019006	110.89	05 019007	110.89
04 337001	05 020001	05 020002	114.00	05 020003	42.75	05 020004	82.65	05 020005	58.98	05 020006	56.90	05 020007	56.90
04 338001	05 021001	05 021002	77.18	05 021003	8								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 054009	7.90	05 054010	94.90	05 054011	16.99	05 054012	72.90	05 054013	23.90	05 054014	30.00
05 054015	67.00	05 054016	16.98	05 054017	92.75	05 054018	57.50	05 054019	12.40	05 054020	59.50
05 054021	17.05	05 054022	14.55	05 054023	15.75	05 054024	14.99	05 054025	12.63	05 054026	18.20
05 054027	13.94	05 054028	16.90	05 054029	48.00	05 054030	16.08	05 054031	17.40	05 054032	55.74
05 054033	21.51	05 054034	21.75	05 054035	21.75	05 054036	15.20	05 054037	25.24	05 054038	23.40
05 054039	21.15	05 054040	20.00	05 055001	24.55	05 055002	25.50	05 055003	19.99	05 055004	23.40
05 055005	21.46	05 055006	25.64	05 055007	29.00	05 055008	19.65	05 055009	28.74	05 055010	20.00
05 055011	36.40	05 055012	36.30	05 055013	33.50	05 055014	45.00	05 055015	38.20	05 055016	21.90
05 056007	36.65	05 056008	41.15	05 056009	49.00	05 056010	46.74	05 056011	40.00	05 056012	40.00
05 057001	15.00	05 057002	18.55	05 057003	18.90	05 057004	11.00	05 057005	14.00	05 057006	32.45
05 057007	17.16	05 057008	18.05	05 057009	12.90	05 057010	6.25	05 057011	22.90	05 057012	17.20
05 058003	20.00	05 058004	16.24	05 058005	41.55	05 058006	35.00	05 058007	12.90	05 058008	17.18
05 058009	16.08	05 058010	16.00	05 059001	7.90	05 059002	8.33	05 059003	10.40	05 059004	9.24
05 059005	8.70	05 059006	9.60	05 059007	7.08	05 059008	10.00	05 059009	8.40	05 059010	9.00
05 059011	8.49	05 060001	59.00	05 060002	84.68	05 060003	72.50	05 060004	75.00	05 060005	96.48
05 060006	58.76	05 060007	62.45	05 060008	49.90	05 060009	67.60	05 060010	98.50	05 060011	52.49
05 060012	60.00	05 060013	50.00	05 060014	110.43	05 060015	74.68	05 060016	12.53	05 060017	17.24
05 061003	16.20	05 061004	15.79	05 061005	15.05	05 061006	15.53	05 061007	12.15	05 061008	21.00
05 061009	21.99	05 061010	20.25	05 061011	19.50	05 062001	32.33	05 062002	32.89	05 062003	22.50
05 062004	41.40	05 062005	35.21	05 062006	29.93	05 062007	34.15	05 062008	19.98	05 062009	21.88
05 062010	38.24	05 062011	23.75	05 063001	17.15	05 063002	21.90	05 063003	20.62	05 063004	18.00
05 063005	21.98	05 063006	30.83	05 063007	72.65	05 064001	39.99	05 064002	37.38	05 064003	38.24
05 064004	43.21	05 064005	36.40	05 064006	29.00	05 064007	55.00	05 064008	40.49	05 064009	38.75
05 065001	319.90	05 065002	140.00	05 065003	316.00	05 065004	317.33	05 065005	90.00	05 065006	108.50
05 065007	178.00	05 065008	1800.00	05 065009	400.00	05 065010	150.00	05 066001	34.90	05 066002	29.74
05 066003	18.55	05 066004	36.99	05 066005	33.59	05 066006	40.00	05 066007	28.25	05 066008	23.70
05 066009	36.00	05 066010	36.49	05 066011	27.50	05 067001	45.53	05 067002	33.06	05 067003	45.66
05 067004	88.33	05 067005	93.84	05 067006	63.84	05 067007	52.63	05 068001	37.90	05 068002	45.50
05 068003	48.48	05 068004	42.46	05 068005	40.11	05 068006	40.00	05 068007	45.88	05 068008	21.90
05 069003	29.80	05 069004	18.63	05 069005	24.27	05 069006	19.00	05 069007	30.26	05 069008	17.53
05 069009	20.67	05 069010	25.00	05 069011	22.00	05 069012	31.00	05 069013	20.25	05 069014	27.25
05 069015	35.00	05 070001	12.72	05 070002	34.68	05 070003	23.55	05 070004	24.00	05 070005	20.20
05 070006	48.47	05 071001	12.55	05 071002	19.73	05 071003	19.71	05 071004	14.25	05 071005	20.20
05 071006	22.20	05 071007	13.74	05 071008	17.00	05 071009	11.00	05 071010	15.00	05 071011	13.75
05 071012	22.75	05 072001	5.25	05 072002	10.24	05 072003	10.20	05 072004	9.23	05 072005	9.23
05 072006	11.57	05 072007	9.56	05 073001	30.00	05 073002	10.20	05 073003	12.00	05 073004	20.00
05 073002	35.00	05 073003	24.70	05 073004	3.00	05 073005	27.90	05 073006	32.00	05 073007	20.00
05 073008	21.45	05 073009	30.74	05 073010	14.00	05 074001	36.00	05 074002	85.00	05 074003	62.00
05 074004	47.40	05 074005	47.98	05 074006	47.71	05 074007	24.06	05 074008	24.06	05 074009	36.23
05 074010	91.10	05 074011	47.40	05 075001	32.65	05 075002	5.49	05 075003	71.00	05 075004	36.23
05 075005	4.80	05 075006	35.00	05 075007	43.69	05 075008	45.00	05 076001	27.40	05 076002	49.90
05 076003	13.25	05 076004	34.49	05 076005	56.46	05 076006	27.64	05 076007	12.00	05 076008	49.90
05 076009	96.33	05 076010	97.73	05 076011	42.00	05 076012	23.99	05 076013	120.00	05 076014	20.00
05 077002	20.55	05 077003	22.74	05 077004	22.15	05 077005	17.99	05 077006	25.50	05 077007	18.78
05 077008	10.65	05 077009	21.00	05 077010	22.00	05 078001	177.06	05 078002	218.18	05 078003	157.35
05 078004	174.85	05 078005	174.85	05 078006	261.90	05 078007	207.68	05 078008	12.63	05 078009	13.50
05 079003	10.67	05 079004	10.18	05 079005	12.95	05 079006	14.95	05 079007	14.85	05 079008	13.50
05 079009	22.66	05 079010	12.15	05 079011	12.90	05 079012	10.49	05 080001	16.08	05 080002	10.12
05 080003	18.73	05 080004	17.06	05 080005	13.15	05 080006	11.50	05 080007	11.03	05 080008	22.99
05 080009	20.00	05 080010	60.00	05 080011	81.00	05 080012	37.50	05 081004	24.69	05 081005	28.94
05 081006	61.30	05 081007	32.89	05 081008	25.00	05 081009	46.51	05 081010	199.50	05 081011	85.48
05 081012	46.59	05 082001	10.85	05 082002	7.99	05 082003	10.71	05 082004	9.64	05 082005	10.65
05 082006	11.50	05 082007	15.24	05 082008	15.24	05 082009	25.00	05 083003	15.00	05 083004	15.00
05 083004	22.95	05 083005	16.85	05 083006	22.40	05 083007	20.99	05 083008	26.00	05 084001	98.15
05 084002	103.13	05 084003	112.04	05 084004	118.15	05 084005	349.06	05 084006	200.98	05 084007	99.98
05 084008	328.02	05 084009	175.50	05 084010	85.22	05 084011	75.40	05 084012	55.56	05 084013	252.65
05 084014	7.50	05 084015	49.75	05 084016	192.50	05 084017	7.00	05 084018	555.56	05 084019	252.65
05 084020	343.14	05 084021	107.60	05 084022	92.50	05 084023	16.00	05 085001	50.57	05 085002	74.07
05 085003	51.11	05 085004	46.33	05 085005	61.37	05 085006	51.07	05 085007	107.67	05 085008	25.38
05 085009	32.00	05 086001	13.50	05 086002	13.50	05 086003	33.27	05 086004	10.00	05 086005	46.50
05 086004	42.05	05 086005	61.50	05 086006	95.00	05 086007	230.77	05 086008	128.67	05 086009	11.90
05 086010	40.74	05 087001	106.19	05 087002	12.61	05 087003	79.35	05 087004	147.73	05 087005	11.90
05 088001	127.50	05 088002	13.50	05 088003	89.77	05 088004	16.00	05 088005	55.00	05 088006	109.57
05 088007	151.32	05 088008	8.70	05 088009	121.18	05 088010	130.95	05 088011	35.10	05 088012	132.44
05 088006	511.98	05 090001	14.25	05 090002	114.71	05 090003	10.67	05 090004	130.51	05 090005	67.16
05 090006	58.75	05 091001	123.36	05 091002	16.00	05 091003	85.07	05 091004	146.06	05 091005	11.90
05 092001	127.50	05 092002	13.50	05 092003	16.00	05 092004	55.00	05 092005	95.00	05 092006	109.57
05 092007	13.60	05 092008	90.00	05 092009	133.33	05 092010	100.00	05 092011	28.13	05 092012	750.00
05 092013	4.75	05 092014	9.00	05 093001	21.67	05 093002	33.33	05 093003	170.31	05 093004	130.86
05 093005	80.00	05 094001	302.50	05 094002	45.00	05 094003	45.00	05 094004	12.00	05 094005	28.50
05 094006	390.00	05 094007	702.38	05 095001	210.35	05 095002	211.96	05 095003	125.00	05 095004	214.00
05 095005	299.55	05 096001	121.67	05 096002	62.86	05 096003	77.56	05 096004	115.14	05 096005	84.89
05 097001	27.90	05 097002	10.00	05 097003	11.65	05 097004	10.00	05 098001	4.67	05 098002	9.45
05 098003	6.50	05 098004	9.00	05 098005	15.00	05 098006	14.17	05 099001	3.48	05 099002	2.60
05 098008	9.65	05 099004	3.10	05 099005	5.00	05 099006	84.66	05 099007	6.10	05 099008	5.00
05 099003	3.50	05 100001	15.00	05 100002	10.12	05 100003	10.12	05 100004	19.00	05 100005	17.73
05 100007	29.56	05 100008	32.84	05 100009	32.50	05 100010	22.50	05 100011	22.21	05 100012	12.70
05 101002	18.33	05 101003	20.00	05 101004	11.24	05 101005	38.03	05 101006	19.98	05 101007	20.93
05 101008	10.13	05 101009	10.13	05 101010	22.00	05 101011	22.00	05 101012	20.00	05 101013	28.99
05 102002	179.80	05 102003	295.71	05 102004	79.79	05 102005	215.99	05 102006	290.00	05 102007	163.00
05 103001	100.50	05 103002	992.00	05 103003	237.50	05 103004	197.33	05 103005	413.33	05 103006	240.00
05 103007	68.25	05 103008	158.66	05 103009	119.99	05 103010	592.67	05 103011	171.9		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 135008	228.00	05 135007	229.00	05 135008	250.00	05 135009	409.00	05 135010	169.00	05 136001	1099.90	05 136002	1099.90
05 136002	499.00	05 136003	598.00	05 136004	368.00	05 136005	1099.00	05 136006	799.00	05 136007	1099.00	05 136008	298.00
05 136008	599.99	05 136009	1099.99	05 136010	498.00	05 136011	1099.00	05 136012	2099.00	05 136013	298.00	05 136014	24.90
05 136014	298.00	05 137001	400.00	05 137002	150.00	05 137003	12.50	05 137004	90.00	05 137005	12.50	05 137006	12.50
05 137006	130.00	05 137007	150.00	05 137008	101.77	05 137009	101.77	05 137010	101.77	05 137011	101.77	05 137012	101.77
05 140002	269.00	05 140003	559.00	05 140004	2920.00	05 140005	100.10	05 141001	312.86	05 141002	721.59	05 141003	55.00
05 141003	1229.34	05 142001	200.00	05 142002	400.00	05 142003	700.00	05 142004	350.00	05 142005	55.00	05 142006	50.00
05 142006	150.00	05 142007	120.00	05 142008	250.00	05 142009	250.00	05 142010	50.00	05 142011	50.00	05 142012	82.59
05 142012	70.00	05 142013	180.00	05 143001	0.65	05 143002	41.30	05 143003	61.94	05 143004	82.59	05 143005	220.98
05 143005	103.24	05 143006	123.89	05 143007	628.16	05 143008	1772.43	05 143009	196.71	05 143010	5337.50	05 143011	6380.20
05 143011	269.53	05 143012	393.65	05 143013	9247.37	05 143014	1448.94	05 143015	5337.50	05 143016	6380.20	05 143017	1367.15
05 143017	6640.36	05 143018	7944.11	05 143019	9247.37	05 143020	10550.53	05 143021	11863.89	05 143022	1367.15	05 143023	455.71
05 143023	14460.41	05 143024	15763.67	05 143025	17066.93	05 143026	18370.19	05 143027	115.63	05 143028	455.71	05 143029	26189.75
05 143029	952.92	05 143030	1781.35	05 143031	4816.29	05 143032	19673.45	05 143033	20978.71	05 143034	26189.75	05 143035	8.40
05 143035	31402.79	05 143036	36615.83	05 143037	41828.87	05 143038	52254.95	05 144001	15.77	05 144002	8.40	05 144003	8.40
05 144003	8.39	05 144004	14.68	05 144005	15.56	05 144006	16.49	05 144007	8.08	05 144008	8.40	05 144009	8.40
05 144009	8.52	05 144010	15.56	05 144011	7.93	05 144012	7.93	05 144013	8.92	05 144014	14.68	05 144015	8499.50
05 144015	15.01	05 144016	7.93	05 144017	16.45	05 144018	8.89	05 144019	282.10	05 144020	35.50	05 144021	13339.00
05 146002	576.00	05 146003	4740.00	05 146004	594.00	05 146005	349.00	05 146006	219.00	05 146007	219.00	05 146008	2699.10
05 146008	5867.00	05 146009	1999.00	05 147001	38959.00	05 147002	14990.00	05 147003	25285.00	05 147004	13339.00	05 147005	2699.10
05 147005	7090.00	05 147006	6134.00	05 147007	24590.00	05 147008	7215.00	05 147009	20298.00	05 148001	2699.10	05 148002	252.00
05 148002	700.00	05 148003	1478.09	05 148004	737.00	05 148005	2400.00	05 148006	6891.63	05 148007	252.00	05 148008	3125.00
05 148008	1200.00	05 148009	292.00	05 149001	292.00	05 149002	2295.00	05 149003	4900.00	05 149004	3125.00	05 149005	2390.00
05 149005	7219.00	05 149006	3362.00	05 150001	6390.00	05 150002	3590.00	05 150003	1047.00	05 150004	2390.00	05 150005	1999.00
05 150005	874.03	05 150006	6677.58	05 150007	6376.11	05 151001	31145.00	05 151002	15748.00	05 151003	1999.00	05 151004	459.00
05 151004	1234.00	05 151005	18247.00	05 151006	18247.00	05 151007	28500.00	05 151008	339.00	05 151009	459.00	05 151010	17800.00
05 152003	14990.00	05 152004	18360.00	05 152005	2625.00	05 152006	9435.17	05 152007	10299.00	05 152008	17800.00	05 152009	159.00
05 152009	11999.00	05 153001	2749.00	05 153002	180.00	05 153003	8676.11	05 153004	602.45	05 153005	159.00	05 153006	489.00
05 154001	199.00	05 154002	359.00	05 154003	398.00	05 154004	23.90	05 154005	239.92	05 154006	159.00	05 154007	249.00
05 155001	199.00	05 155002	649.00	05 155003	398.00	05 155004	1379.00	05 155005	239.92	05 155006	159.00	05 155007	249.00
05 155007	219.00	05 155008	2179.00	05 155009	339.90	05 155010	869.00	05 155011	199.50	05 155012	249.00	05 155013	67.00
05 155013	254.84	05 155014	249.90	05 155015	699.00	05 155016	249.00	05 155017	39.99	05 155018	30.00	05 155019	459.00
05 156002	119.00	05 156003	249.90	05 156004	130.00	05 156005	39.99	05 156006	39.99	05 156007	30.00	05 156008	459.00
05 156008	39.90	05 157001	118.00	05 157002	343.92	05 157003	429.00	05 157004	1489.00	05 157005	459.00	05 157006	249.99
05 157006	149.00	05 157007	348.00	05 157008	296.55	05 157009	739.00	05 157010	121.99	05 157011	249.99	05 157012	459.00
05 158001	119.00	05 158002	348.00	05 158003	348.00	05 158004	348.00	05 158005	348.00	05 158006	348.00	05 158007	348.00
05 158007	348.00	05 158008	348.00	05 158009	348.00	05 158010	348.00	05 158011	348.00	05 158012	348.00	05 158013	348.00
05 158013	348.00	05 158014	348.00	05 158015	348.00	05 158016	348.00	05 158017	348.00	05 158018	348.00	05 158019	348.00
05 158019	348.00	05 158020	348.00	05 158021	348.00	05 158022	348.00	05 158023	348.00	05 158024	348.00	05 158025	348.00
05 158025	348.00	05 158026	348.00	05 158027	348.00	05 158028	348.00	05 158029	348.00	05 158030	348.00	05 158031	348.00
05 158031	348.00	05 158032	348.00	05 158033	348.00	05 158034	348.00	05 158035	348.00	05 158036	348.00	05 158037	348.00
05 158037	348.00	05 158038	348.00	05 158039	348.00	05 158040	348.00	05 158041	348.00	05 158042	348.00	05 158043	348.00
05 158043	348.00	05 158044	348.00	05 158045	348.00	05 158046	348.00	05 158047	348.00	05 158048	348.00	05 158049	348.00
05 158049	348.00	05 158050	348.00	05 158051	348.00	05 158052	348.00	05 158053	348.00	05 158054	348.00	05 158055	348.00
05 158055	348.00	05 158056	348.00	05 158057	348.00	05 158058	348.00	05 158059	348.00	05 158060	348.00	05 158061	348.00
05 158061	348.00	05 158062	348.00	05 158063	348.00	05 158064	348.00	05 158065	348.00	05 158066	348.00	05 158067	348.00
05 158067	348.00	05 158068	348.00	05 158069	348.00	05 158070	348.00	05 158071	348.00	05 158072	348.00	05 158073	348.00
05 158073	348.00	05 158074	348.00	05 158075	348.00	05 158076	348.00	05 158077	348.00	05 158078	348.00	05 158079	348.00
05 158079	348.00	05 158080	348.00	05 158081	348.00	05 158082	348.00	05 158083	348.00	05 158084	348.00	05 158085	348.00
05 158085	348.00	05 158086	348.00	05 158087	348.00	05 158088	348.00	05 158089	348.00	05 158090	348.00	05 158091	348.00
05 158091	348.00	05 158092	348.00	05 158093	348.00	05 158094	348.00	05 158095	348.00	05 158096	348.00	05 158097	348.00
05 158097	348.00	05 158098	348.00	05 158099	348.00	05 158100	348.00	05 158101	348.00	05 158102	348.00	05 158103	348.00
05 158103	348.00	05 158104	348.00	05 158105	348.00	05 158106	348.00	05 158107	348.00	05 158108	348.00	05 158109	348.00
05 158109	348.00	05 158110	348.00	05 158111	348.00	05 158112	348.00	05 158113	348.00	05 158114	348.00	05 158115	348.00
05 158115	348.00	05 158116	348.00	05 158117	348.00	05 158118	348.00	05 158119	348.00	05 158120	348.00	05 158121	348.00
05 158121	348.00	05 158122	348.00	05 158123	348.00	05 158124	348.00	05 158125	348.00	05 158126	348.00	05 158127	348.00
05 158127	348.00	05 158128	348.00	05 158129	348.00	05 158130	348.00	05 158131	348.00	05 158132	348.00	05 158133	348.00
05 158133	348.00	05 158134	348.00	05 158135	348.00	05 158136	348.00	05 158137	348.00	05 158138	348.00	05 158139	348.00
05 158139	348.00	05 158140	348.00	05 158141	348.00	05 158142	348.00	05 158143	348.00	05 158144	348.00	05 158145	348.00
05 158145	348.00	05 158146	348.00	05 158147	348.00	05 158148	348.00	05 158149	348.00	05 158150	348.00	05 158151	348.00
05 158151	348.00	05 158152	348.00	05 158153	348.00	05 158154	348.00	05 158155	348.00	05 158156	348.00	05 158157	348.00
05 158157	348.00	05 158158	348.00	05 158159	348.00	05 158160	348.00	05 158161	348.00	05 158162	348.00	05 158163	348.00
05 158163	348.00	05 158164	348.00	05 158165	348.00	05 158166	348.00	05 158167	348.00	05 158168	348.00	05 158169	348.00
05 158169	348.00	05 158170	348.00	05 158171	348.00	05 158172	348.00	05 158173	348.00	05 158174	348.00	05 158175	348.00
05 158175	348.00	05 158176	348.00	05 158177	348.00	05 158178	348.00	05 158179	348.00	05 158180	348.00	05 158181	348.00
05 158181	348.00	05 158182	348.00	05 158183	348.00	05 158184	348.00	05 158185	348.00	05 158186	348.00	05 158187	348.00
05 158187	348.00	05 158188	348.00	05 158189	348.00	05 158190	348.00	05 158191	348.00	05 158192	348.00	05 158193	348.00
0													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 240012	999.00	05 240013	4855.88	05 240014	469.00	05 240015	3699.00	05 241001	3699.00	05 241002	3699.00	05 241003	3699.00
05 241004	6990.00	05 241005	5099.00	05 241006	4809.00	05 241007	6290.00	05 241008	4499.00	05 241009	4499.00	05 241010	4499.00
05 241009	2499.00	05 241010	5444.90	05 241011	9249.00	05 241012	12990.00	05 241013	10999.00	05 241014	10999.00	05 241015	10999.00
05 242001	898.94	05 242002	6.00	05 242003	5.50	05 242004	3484.00	05 242005	3198.78	05 242006	7499.00	05 242007	7499.00
05 242008	359.00	05 242009	179.00	05 242010	118.00	05 242011	75.50	05 242012	80.00	05 242013	80.00	05 242014	80.00
05 242013	220.00	05 242014	12.00	05 242015	23599.00	05 242016	3.00	05 242017	80.00	05 242018	15199.00	05 242019	15199.00
05 243001	97.82	05 244001	269.00	05 244002	161.57	05 244003	100.00	05 244004	179.00	05 244005	99.00	05 244006	99.00
05 244006	149.00	05 245001	149.00	05 245002	149.00	05 245003	101.00	05 245004	9369.00	05 245005	9369.00	05 245006	9369.00
05 245003	2248.00	05 245004	2247.00	05 245005	2240.70	05 245006	1150.00	05 245007	5396.00	05 245008	8620.59	05 245009	8620.59
05 245009	2500.00	05 245010	3900.00	05 245011	690.00	05 245012	9599.00	05 245013	1339.96	05 245014	399.00	05 245015	399.00
05 246004	6999.00	05 246005	12300.00	05 246006	1399.00	05 246007	1400.00	05 246008	7170.24	05 246009	799.00	05 246010	799.00
05 247001	316.00	05 247002	499.00	05 247003	21.33	05 247004	429.00	05 247005	469.20	05 247006	199.00	05 247007	199.00
05 247007	249.00	05 248001	849.00	05 248002	219.00	05 248003	79.00	05 248004	1999.00	05 248005	259.00	05 248006	259.00
05 248006	149.00	05 248007	359.50	05 248008	239.00	05 248009	240.00	05 248010	95.00	05 248011	600.00	05 248012	600.00
05 249003	37.50	05 249004	169.00	05 249005	194.00	05 249006	4390.00	05 249007	2880.00	05 249008	1900.00	05 249009	1900.00
05 249009	3500.00	05 249010	4200.00	05 249011	800.00	05 249012	1500.00	05 249013	600.00	05 249014	252.03	05 249015	252.03
05 249015	14.98	05 249016	50.41	05 250001	49.50	05 250002	59.50	05 250003	69.33	05 250004	166.00	05 250005	166.00
05 250005	33.56	05 250006	25.00	05 250007	10.00	05 251001	240.00	05 251002	200.00	05 251003	240.00	05 251004	240.00
05 251004	270.00	05 252001	159.00	05 252002	115.00	05 252003	800.00	05 252004	3700.00	05 252005	242.00	05 252006	242.00
05 252006	450.00	05 253001	60.00	05 253002	46.00	05 253003	85.00	05 253004	51.00	05 253005	77.00	05 253006	77.00
05 254002	300.00	05 254003	15.00	05 254004	245.00	05 254005	120.00	05 254006	259.00	05 254007	100.06	05 254008	100.06
05 254008	100.00	05 254009	100.00	05 254010	130.00	05 254011	96.50	05 254012	100.00	05 254013	110.00	05 254014	110.00
05 254014	6260.00	05 254015	3300.00	05 254016	220.00	05 254017	150.00	05 254018	35.00	05 254019	90.00	05 254020	90.00
05 254020	3890.00	05 254021	2990.00	05 254022	4500.00	05 254023	7900.00	05 254024	130.00	05 254025	72200.00	05 254026	72200.00
05 255001	560.00	05 255002	220.00	05 255003	206.00	05 255004	250.00	05 255005	400.00	05 255006	963.97	05 255007	963.97
05 256007	115.00	05 256008	33.57	05 256009	309.00	05 256010	309.00	05 256011	390.00	05 256012	120.00	05 256013	120.00
05 256012	550.00	05 256013	242.00	05 256014	344.00	05 256015	450.00	05 256016	390.00	05 256017	252.00	05 256018	252.00
05 256018	1105.00	05 256019	390.00	05 256020	250.00	05 256021	417.00	05 256022	417.00	05 256023	417.00	05 256024	417.00
05 256024	234.00	05 256025	114.25	05 256026	219.00	05 256027	220.00	05 256028	220.00	05 256029	220.00	05 256030	220.00
05 256026	271.00	05 256027	255.00	05 256028	134.25	05 256029	447.00	05 256030	338.00	05 256031	299.00	05 256032	299.00
05 257003	339.00	05 257004	113.00	05 257005	299.00	05 257006	250.00	05 257007	248.00	05 257008	250.00	05 257009	250.00
05 257009	908.49	05 258001	1600.00	05 258002	15.00	05 258003	0.00	05 258004	6.00	05 258005	8.00	05 258006	8.00
05 258006	8.00	05 258007	20.00	05 258008	35.76	05 258009	47.00	05 258010	37.92	05 258011	60.00	05 258012	60.00
05 259005	47.00	05 259006	29.00	05 259007	32.00	05 259008	63.00	05 259009	37.92	05 259010	44.90	05 259011	44.90
05 260004	115.00	05 260005	29.00	05 260006	32.00	05 260007	63.00	05 260008	37.92	05 260009	220.00	05 260010	220.00
05 260010	185.00	05 260011	49.00	05 260012	56.50	05 260013	34.00	05 260014	20.50	05 260015	110.69	05 260016	110.69
05 260016	98.60	05 260017	5.00	05 260018	11.00	05 260019	9.50	05 260020	37.52	05 260021	30.00	05 260022	30.00
05 260022	350.00	05 261001	5375.51	05 261002	4522.54	05 261003	2840.33	05 261004	3007.94	05 261005	1178.63	05 261006	1178.63
05 261006	3427.13	05 261007	5433.50	05 261008	6015.50	05 261009	3283.37	05 261010	9007.94	05 261011	4600.50	05 261012	4600.50
05 261012	5182.38	05 262001	4616.00	05 262002	2449.92	05 262003	3325.00	05 262004	2116.67	05 262005	2638.67	05 262006	2638.67
05 262006	4649.42	05 262007	5997.57	05 262008	3086.58	05 262009	4633.33	05 262010	3112.17	05 262011	4300.17	05 262012	4300.17
05 263004	642.08	05 263005	2973.17	05 263006	1426.50	05 263007	2740.67	05 263008	3170.00	05 263009	2416.58	05 263010	2416.58
05 264002	4302.25	05 264003	3144.75	05 264004	2973.00	05 264005	4145.83	05 264006	4818.67	05 264007	5831.67	05 264008	5831.67
05 264008	2520.00	05 265001	4270.67	05 265002	1622.08	05 265003	694.33	05 265004	968.33	05 265005	633.33	05 265006	633.33
05 265006	237.48	05 266001	748.42	05 266002	236.54	05 266003	928.38	05 266004	968.33	05 266005	928.38	05 266006	928.38
05 266006	10334.33	05 266007	952.33	05 266008	4128.83	05 266009	1654.17	05 266010	1116.67	05 266011	1007.50	05 266012	1007.50
05 267002	857.50	05 267003	966.67	05 267004	533.33	05 267005	2950.00	05 267006	1600.00	05 267007	854.17	05 267008	854.17
05 267008	1269.00	05 268001	2969.00	05 268002	180.00	05 268003	2900.00	05 268004	11454.00	05 268005	6600.00	05 268006	6600.00
05 268006	1456.00	05 268007	300.00	05 268008	35175.00	05 268009	220.00	05 268010	220.00	05 268011	220.00	05 268012	220.00
05 269004	294.99	05 269005	125.00	05 269006	180.00	05 269007	180.00	05 269008	228.00	05 269009	190.00	05 269010	190.00
05 270002	238.00	05 270003	390.00	05 270004	126.00	05 270005	180.00	05 270006	95.00	05 270007	180.00	05 270008	180.00
05 270008	340.00	05 271001	45.00	05 271002	77.00	05 271003	77.00	05 271004	130.00	05 271005	130.00	05 271006	130.00
05 271006	35.00	05 271007	100.00	05 271008	40.00	05 271009	77.00	05 271010	82.00	05 271011	82.00	05 271012	82.00
05 272004	85.00	05 272005	59.00	05 272006	78.00	05 272007	79.00	05 272008	67.00	05 272009	45.00	05 272010	45.00
05 272010	107.00	05 272011	69.00	05 272012	129.00	05 272013	410.00	05 272014	110.00	05 272015	145.00	05 272016	145.00
05 272016	109.50	05 272017	69.00	05 272018	129.00	05 272019	30.00	05 272020	145.00	05 272021	38.00	05 272022	38.00
05 273005	49.99	05 273006	35.00	05 273007	129.00	05 273008	110.00	05 273009	269.00	05 273010	218.00	05 273011	218.00
05 274005	79.00	05 274006	89.00	05 274007	184.25	05 274008	9.00	05 274009	9.00	05 274010	80.50	05 274011	80.50
05 275003	185.75	05 275004	37.00	05 275005	81.00	05 275006	81.00	05 275007	96.00	05 275008	145.00	05 275009	145.00
05 276001	152.00	05 276002	275.00	05 276003	49.00	05 276004	399.00	05 276005	222.00	05 276006	149.00	05 276007	149.00
05 276007	152.00	05 276008	164.00	05 276009	382.00	05 276010	94.00	05 276011	201.00	05 276012	220.00	05 276013	220.00
05 276013	85.07	05 276014	140.00	05 276015	140.00	05 276016	107.00	05 276017	107.00	05 276018	47.00	05 276019	47.00
05 276019	40.00	05 276020	25.00	05 276021	23.17	05 276022	42.00	05 276023	38.00	05 276024	65.00	05 276025	65.00
05 276025	33.90	05 276026	80.00	05 276027	92.00	05 276028	40.00	05 276029	74.00	05 276030	107.00	05 276031	107.00
05 276031	238.00	05 276032	195.00	05 276033	172.00	05 276034	290.00	05 276035	276.00	05 276036	180.00	05 276037	180.00
05 276037	262.00	05 276038	50.50	05 276039	27.51	05 276040	119.00	05 276041	1280.00	05 276042	169.50	05 276043	169.50
05 277003	1100.00	05 277004	1375.00	05 277005	1969.00	05 277006	1309.00	05 277007	2401.50	05 277008	980.00	05 277009	980.00
05 277009	1621.00	05 277010	2677.00	05 27									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 036003	16.00	06 038004	15.98	06 038005	18.50	06 038006	16.91	06 038007	21.50	06 037001	192.11
06 037002	409.29	06 037003	163.00	06 037004	139.00	06 037005	131.00	06 037006	175.00	06 037007	136.84
06 037008	93.60	06 038001	166.32	06 038002	83.33	06 038003	140.00	06 038004	106.43	06 038005	86.95
06 038006	13.32	06 039001	82.50	06 039002	144.50	06 039003	97.50	06 039004	87.69	06 039005	125.00
06 040001	148.26	06 040002	156.25	06 040003	168.00	06 040004	192.86	06 040005	150.00	06 040006	147.40
06 041003	138.44	06 041004	120.00	06 041005	78.68	06 041006	78.10	06 041007	145.00	06 041008	176.98
06 042001	31.20	06 042002	48.89	06 042003	38.54	06 042004	55.56	06 042005	66.67	06 042006	59.55
06 042007	60.17	06 043006	27.50	06 043007	34.00	06 043008	39.88	06 043009	60.78	06 043010	22.50
06 043003	31.67	06 043004	42.10	06 044005	47.90	06 044006	40.00	06 044007	184.44	06 044008	144.67
06 044003	47.50	06 045004	190.97	06 045005	186.11	06 045006	207.97	06 045007	78.75	06 045008	74.95
06 045003	51.78	06 046004	85.75	06 046005	89.50	06 046006	76.50	06 046007	69.50	06 046008	71.30
06 046009	67.50	06 047001	58.23	06 047002	77.17	06 047003	62.15	06 047004	56.75	06 047005	70.90
06 047006	61.55	06 047007	52.50	06 047008	77.12	06 047009	63.80	06 048001	33.70	06 048002	38.40
06 048003	33.90	06 048004	43.38	06 049001	28.65	06 049002	17.30	06 049003	25.50	06 049004	39.90
06 049005	25.13	06 049006	17.65	06 049007	31.15	06 049008	24.48	06 049009	39.13	06 049010	43.21
06 049011	28.63	06 049012	36.75	06 050001	41.95	06 050002	44.90	06 050003	67.30	06 050004	43.50
06 050005	35.00	06 050006	51.95	06 050007	63.50	06 051001	22.20	06 051002	15.05	06 051003	17.85
06 051004	21.00	06 051005	24.50	06 051006	18.15	06 051007	24.36	06 051008	36.38	06 051009	33.35
06 052001	12.90	06 052002	9.05	06 052003	19.90	06 052004	22.00	06 052005	13.90	06 052006	13.90
06 052007	18.75	06 052008	23.00	06 052009	16.75	06 052010	42.50	06 053001	90.19	06 053002	169.00
06 053003	70.00	06 053004	107.93	06 053005	220.00	06 054001	23.00	06 054002	15.12	06 054003	20.20
06 054004	14.80	06 054005	15.30	06 054006	69.00	06 054007	34.80	06 054008	18.30	06 054009	67.60
06 054010	15.12	06 054011	18.60	06 054012	16.25	06 054013	22.20	06 054014	22.30	06 054015	38.63
06 054016	99.79	06 054017	26.13	06 054018	38.90	06 054019	31.00	06 054020	21.63	06 054021	24.13
06 054022	19.50	06 054023	26.13	06 054024	19.50	06 054025	22.30	06 054026	76.33	06 054027	29.10
06 055002	27.65	06 055003	24.50	06 055004	21.40	06 055005	27.50	06 055006	19.88	06 055007	41.40
06 056002	34.90	06 056003	31.05	06 056004	35.00	06 056005	29.90	06 056006	43.50	06 056007	31.93
06 056008	46.38	06 057001	17.90	06 057002	17.90	06 057003	17.90	06 057004	28.33	06 057005	24.13
06 058001	17.90	06 058002	28.40	06 058003	27.50	06 058004	23.88	06 058005	8.20	06 058006	18.73
06 059001	9.20	06 059002	7.05	06 059003	10.05	06 059004	6.00	06 059005	8.20	06 059006	8.13
06 059007	13.98	06 060006	43.75	06 060007	64.00	06 060008	59.00	06 060009	8.99	06 060010	17.55
06 060005	79.90	06 061004	17.30	06 061005	18.25	06 061006	17.50	06 061007	17.50	06 061008	31.75
06 061003	31.48	06 061010	25.00	06 061011	24.00	06 062001	42.40	06 062002	31.75	06 062003	31.75
06 061009	16.75	06 062005	28.75	06 062006	24.80	06 063005	21.68	06 063006	21.50	06 063007	27.80
06 062004	26.00	06 063003	19.90	06 063004	24.80	06 064005	38.90	06 064006	44.25	06 064007	35.75
06 063002	29.65	06 064003	25.68	06 064004	27.65	06 065010	304.00	06 065011	140.00	06 065012	142.60
06 064002	36.50	06 065002	122.50	06 065009	296.00	06 066001	175.00	06 066002	36.00	06 066003	36.50
06 065001	220.00	06 066004	27.13	06 066005	26.15	06 066006	49.75	06 066007	39.00	06 066008	34.70
06 065007	116.50	06 067002	36.32	06 067003	157.67	06 067004	41.82	06 067005	98.64	06 067006	64.50
06 066003	29.80	06 068003	39.30	06 068004	39.30	06 068005	14.40	06 068006	19.75	06 068007	19.75
06 067001	56.58	06 069002	27.00	06 069003	27.00	06 069004	20.56	06 069005	22.90	06 069006	27.50
06 068002	49.33	06 070001	40.70	06 070002	26.61	06 070003	26.74	06 070004	37.21	06 070005	63.00
06 069001	22.50	06 071001	18.90	06 071002	21.40	06 071003	23.00	06 071004	23.00	06 071005	23.00
06 070006	18.10	06 071007	13.15	06 071008	12.50	06 071009	22.00	06 072001	15.15	06 072002	10.30
06 072003	15.30	06 072004	10.88	06 072005	24.50	06 072006	12.18	06 072007	33.00	06 072008	18.50
06 072009	15.50	06 072010	18.50	06 073001	47.70	06 073002	23.55	06 073003	36.50	06 073004	18.25
06 073005	37.90	06 074006	73.84	06 074007	41.70	06 074008	50.00	06 074009	17.80	06 074010	6.50
06 074003	47.14	06 075004	35.40	06 075005	7.90	06 075006	107.14	06 075007	34.90	06 075008	18.80
06 075003	26.96	06 076003	60.15	06 076004	51.75	06 076005	16.50	06 076006	12.18	06 076007	18.80
06 076009	44.25	06 076010	39.38	06 076011	46.13	06 077001	16.50	06 077002	12.18	06 077003	19.00
06 077004	24.63	06 077005	23.50	06 077006	17.53	06 077007	20.00	06 077008	12.15	06 077009	204.41
06 078002	19.31	06 078003	19.31	06 078004	26.44	06 079001	31.11	06 079002	24.70	06 079003	23.71
06 079001	14.15	06 079002	8.05	06 079003	4.05	06 079004	14.33	06 079005	19.00	06 079006	18.00
06 079007	19.90	06 080001	23.65	06 080002	17.55	06 080003	16.80	06 080004	12.40	06 080005	16.00
06 081001	60.00	06 081002	115.59	06 081003	29.96	06 081004	76.26	06 081005	41.33	06 081006	41.18
06 081007	15.00	06 082001	16.90	06 082002	16.90	06 082003	7.00	06 083001	22.50	06 083002	20.00
06 082005	17.62	06 082006	23.68	06 083005	77.56	06 083006	25.63	06 083007	26.00	06 084001	105.56
06 083003	24.00	06 083004	19.33	06 084005	16.56	06 084010	24.50	06 084012	34.00	06 084013	368.84
06 084002	259.67	06 084003	106.35	06 085003	210.80	06 085004	32.00	06 085005	167.50	06 085006	75.50
06 084008	15.60	06 085002	35.73	06 086002	162.30	06 086003	42.33	06 086004	20.00	06 086005	15.90
06 085001	43.37	06 086001	147.78	06 087002	388.00	06 088002	77.50	06 088003	277.14	06 088004	128.57
06 085007	66.00	06 088005	405.00	06 089007	436.00	06 090001	76.32	06 090002	83.00	06 090003	59.80
06 087001	109.29	06 089006	110.66	06 091002	81.00	06 091003	391.00	06 091004	19.00	06 091005	54.11
06 088004	246.21	06 091007	148.40	06 092001	83.97	06 092002	177.42	06 092003	144.07	06 092004	229.73
06 089005	440.00	06 092006	400.00	06 092007	1100.00	06 092008	366.67	06 092009	177.22	06 093001	18.84
06 090004	119.47	06 093003	614.00	06 093004	619.05	06 093005	344.00	06 093006	636.00	06 093007	650.33
06 091006	48.32	06 095004	247.00	06 095005	392.12	06 096001	81.65	06 096002	79.69	06 096003	85.85
06 092005	95.00	06 097001	19.70	06 097002	21.75	06 097003	32.00	06 097004	159.00	06 098001	7.40
06 093002	362.37	06 098002	16.13	06 098003	16.13	06 098004	16.13	06 098005	16.13	06 098006	4.10
06 094002	262.43	06 099003	4.50	06 099004	6.00	06 099005	34.64	06 100001	28.50	06 100002	26.50
06 095003	124.17	06 100004	32.84	06 100005	26.63	06 100006	35.42	06 100007	29.06	06 100008	21.50
06 096004	109.02	06 101001	11.50	06 101002	17.66	06 102002	131.91	06 102003	238.58	06 102004	179.54
06 097002	1.00	06 103002	169.00	06 103003	346.43	06 103004	450.37	06 103005	112.00	06 103006	107.00
06 098002	4.20	06 104002	309.86	06 104003	320.00	06 104004	180.00	06 104005	193.33	06 105001	255.71
06 099002	16.65	06 105002	589.57	06 106004	180.00	06 107002	28.72	06 107003	43.53	06 107004	40.85
06 100003	16.65	06 106003	173.33	06 107001	33.91	06 107002	28.72	06 107003	43.53	06 107004	40.85
06 101006	8.45	06 108001	37.50	06 108002	55.41	06 108003	36.30	06 108004	49.50	06 108005	51.00
06 103001	171.43	06 108006	329.99	06 110001	169.00	06 110002	15.00	06 110003	60.53	06 110004	99.00
06 104001	104.57	06 110007	21.30	06 110008	66.30	06 111001	89.00	06 111002	29.90	06 111003	30.00
06 105002	589.57	06 111005	59.90	06 111006	11.00	06 120001	349.00	06 120002	349.00	06 120003	169.00
06 106003	177.33	06 114003	118.00	06 114004	88.00	06 114005	69.99	06 114006	69.99	06 114007	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 165002	3439.00	06 165003	1148.00	06 165004	439.00	06 165005	789.00	06 165006	479.00	06 165007	2383.00		
06 165008	699.00	06 166001	1209.00	06 166002	1149.00	06 166003	679.00	06 166004	419.00	06 166005	639.00		
06 167001	138.90	06 167002	249.00	06 167003	729.00	06 167004	679.00	06 167005	231.99	06 168001	30.50		
06 168002	55.00	06 168003	50.76	06 169001	599.00	06 169002	260.00	06 169003	1860.07	06 170001	319.00		
06 170002	743.00	06 170003	210.00	06 170004	159.00	06 170005	89.00	06 170006	190.00	06 171002	139.00		
06 171003	111.00	06 171004	1999.00	06 171005	545.00	06 172001	21.90	06 172002	232.00	06 172003	20.50		
06 172004	114.00	06 172005	134.00	06 172006	91.64	06 173001	1199.00	06 173002	869.90	06 173003	5408.79		
06 173004	579.50	06 173005	929.90	06 174001	2151.28	06 174002	92.00	06 174003	945.56	06 175003	3431.02		
06 173010	689.90	06 173011	929.90	06 175001	98.00	06 175002	268.35	06 175003	114.07	06 175004	289.90		
06 174005	43.70	06 175001	249.00	06 175002	64.74	06 175003	289.00	06 175004	111.00	06 176002	101.00		
06 175006	99.90	06 175007	94.90	06 175008	68.50	06 176006	27.50	06 176007	32.65	06 177001	36.00		
06 176003	27.50	06 176004	325.00	06 176005	160.00	06 177005	9.61	06 177006	12.01	06 178001	14.74		
06 177002	49.90	06 177003	93.00	06 177004	9.07	06 178005	15.02	06 178006	15.00	06 179001	34.50		
06 178002	7.50	06 178003	15.59	06 178004	2.07	06 180001	62.75	06 180002	28.00	06 180003	129.00		
06 179002	16.00	06 179003	2.00	06 179004	35.52	06 181002	43.50	06 181003	40.19	06 181004	38.00		
06 180004	67.90	06 180005	131.27	06 181001	131.80	06 182003	29.99	06 182004	19.42	06 182005	107.00		
06 181005	34.00	06 182001	14.90	06 182002	37.25	06 183003	30.06	06 183004	50.00	06 183005	30.00		
06 182006	39.00	06 183001	26.14	06 183002	38.76	06 184001	51.00	06 184002	14.90	06 184003	184.46		
06 183006	39.90	06 183007	38.76	06 184001	31.90	06 185002	37.50	06 185003	11.50	06 185004	54.25		
06 184005	35.04	06 185001	9.80	06 185002	27.78	06 186004	14.00	06 186005	28.89	06 187001	42.00		
06 186001	11.50	06 186002	31.18	06 186003	27.20	06 187005	26.00	06 188001	350.00	06 188002	607.00		
06 187002	29.00	06 187003	31.50	06 187004	27.20	06 188005	1500.00	06 188006	300.00	06 188007	300.00		
06 188003	350.00	06 188004	300.00	06 188005	68.14	06 189002	223.00	06 189003	148.10	06 189004	86.74		
06 188009	600.00	06 188010	350.00	06 189001	264.00	06 190002	373.00	06 190003	248.00	06 190005	30.00		
06 189005	360.00	06 190001	264.00	06 190002	150.00	06 191003	45.08	06 191004	186.16	06 192001	231.40		
06 190006	388.50	06 191001	18.00	06 191002	150.00	06 192003	825.46	06 193002	922.94	06 193003	574.28		
06 192002	241.00	06 192003	61.00	06 192004	140.15	06 193001	281.00	06 194003	39.64	06 194004	110.50		
06 193004	89.90	06 193005	32.00	06 194001	56.50	06 194002	127.64	06 195001	15.42	06 196001	189.50		
06 194005	71.90	06 195001	22.82	06 195002	154.00	06 196003	115.00	06 197001	30.00	06 197002	198.00		
06 196002	383.50	06 196003	366.64	06 196004	1032.00	06 196005	405.00	06 198003	433.00	06 198004	371.54		
06 197003	428.10	06 197004	731.00	06 198001	556.00	06 198002	177.00	06 199001	29.00	06 200001	195.00		
06 199001	195.00	06 200001	195.00	06 200002	481.00	06 200003	168.94	06 201001	248.00	06 201002	215.75		
06 200003	304.30	06 200004	238.10	06 200005	93.83	06 201006	326.36	06 201007	279.22	06 201008	510.50		
06 201003	206.00	06 201004	458.00	06 201005	29.50	06 201012	210.00	06 201013	210.00	06 201014	49.34		
06 201009	181.00	06 201010	29.50	06 201011	415.33	06 202006	21.90	06 202007	7.45	06 203001	1120.00		
06 201015	459.16	06 202001	359.00	06 202002	34.59	06 204001	560.00	06 204002	300.00	06 204003	700.00		
06 202003	22.50	06 203003	533.52	06 203004	399.00	06 204005	7.04.53	06 205004	1000.00	06 205005	500.00		
06 204004	1200.00	06 204005	800.00	06 205001	2281.17	06 205002	2745.00	06 205003	8000.00	06 205004	1000.00		
06 204010	611.53	06 205001	1000.00	06 206001	750.00	06 206002	125.00	06 206004	900.00	06 206005	160.00		
06 205006	2300.00	06 207002	5000.00	06 207003	2500.00	06 207004	13000.00	06 208001	1450.00	06 208002	10740.00		
06 207001	23050.00	06 208001	11614.93	06 208002	19324.28	06 209005	2638.03	06 209006	568.00	06 210001	10740.00		
06 210002	6500.00	06 210003	22835.93	06 210004	15000.00	06 210005	31371.68	06 211001	187570.00	06 211002	189112.20		
06 211003	35390.00	06 211004	43288.30	06 211005	307231.00	06 211006	202500.00	06 211007	258200.00	06 211008	195300.00		
06 211009	741.00	06 212001	39990.44	06 212002	22330.00	06 212003	30000.00	06 212004	5980.00	06 212005	2400.00		
06 212002	20482.00	06 212003	13999.00	06 212004	29990.00	06 212005	27299.00	06 212006	30090.00	06 213001	4099.00		
06 213002	2782.82	06 213003	2995.00	06 213004	11770.00	06 213005	1853.00	06 213006	8100.00	06 213007	2200.00		
06 213008	2970.00	06 213009	5999.00	06 213010	3999.00	06 214001	1909.90	06 214002	1629.00	06 214003	1700.00		
06 214004	1740.00	06 214005	194.00	06 215001	94.34	06 216001	1162.00	06 216002	61.00	06 215004	161.00		
06 215005	1436.40	06 215006	1626.31	06 216001	29.00	06 216002	200.00	06 216003	45.90	06 216004	64.90		
06 216005	18.19	06 216006	601.37	06 216007	47.52	06 216008	395.50	06 217001	63.42	06 217002	74.00		
06 217003	110.58	06 217004	158.18	06 217005	184.51	06 217006	25520.00	06 217007	150.00	06 217008	480.00		
06 220002	150.00	06 220003	100.00	06 220004	100.00	06 221002	350.00	06 222002	2000.00	06 222003	464.00		
06 221004	2900.00	06 221005	464.00	06 221006	638.00	06 222001	35.00	06 222002	35.00	06 222003	464.00		
06 221011	83.00	06 222001	638.00	06 222002	2060.00	06 227002	395.00	06 227003	850.00	06 227004	2405.00		
06 225002	363.00	06 225003	686.97	06 227001	2060.00	06 228002	15.50	06 228003	15.50	06 229001	15.00		
06 227005	58.00	06 228001	15.50	06 228002	15.50	06 230001	15.50	06 230002	300.00	06 230003	15.00		
06 229002	15.50	06 229003	15.50	06 230004	15.50	06 231001	243.00	06 231002	873.00	06 232003	2348.75		
06 230004	100.00	06 231001	1700.00	06 231002	243.00	06 232001	100.00	06 233001	99.95	06 233002	479.00		
06 233001	285.00	06 233002	336.68	06 233003	1029.00	06 234001	2699.00	06 234002	9999.00	06 234003	690.00		
06 237001	98.53	06 238001	100.00	06 239001	7599.00	06 239002	2699.00	06 240001	9999.00	06 240002	690.00		
06 239005	4999.40	06 240001	100.00	06 241002	540.00	06 241003	558.00	06 241004	12990.00	06 241005	13042.56		
06 241001	4799.00	06 241002	13034.00	06 241003	4249.00	06 241004	558.00	06 241005	12990.00	06 241006	75.00		
06 242001	2599.00	06 242002	15.00	06 242003	9749.00	06 242004	3299.00	06 242005	4.80	06 242006	75.00		
06 242007	4.80	06 242008	5.00	06 242009	6330.00	06 242010	4206.97	06 243001	2792.00	06 243002	57.00		
06 244001	167.00	06 244002	147.00	06 244003	22.00	06 244004	22.00	06 244005	22.00	06 244006	129.96		
06 244007	107.48	06 244008	166.11	06 245001	880.00	06 245002	89.00	06 245003	1000.00	06 245004	869.00		
06 245005	5000.00	06 245006	4500.00	06 245007	1800.00	06 245008	4800.00	06 245009	9500.00	06 246001	390.00		
06 246002	749.00	06 246003	299.00	06 246004	199.00	06 246005	749.00	06 246006	3470.00	06 246007	240.00		
06 247003	385.00	06 247004	16.30	06 248001	95.00	06 248002	700.00	06 248003	570.00	06 248004	520.00		
06 248005	699.00	06 248006	619.00	06 249001	289.90	06 249002	50.00	06 249003	65.00	06 249004	199.00		
06 249005	20.00	06 249006	50.00	06 249007	23.00	06 249008	10.00	06 249009	10.00	06 249010	150.00		
06 250001	49.50	06 250002	68.73	06 250003	68.73	06 250004	34.34	06 250005	18.80	06 250006	48.37		
06 251001	330.00	06 251002	200.00	06 251003	250.00	06 251004	150.00	06 252001	64.89	06 252002	400.00		
06 252003	435.00	06 252004	885.00	06 252005	1100.00	06 252006	300.00	06 252007	749.00	06 252008	850.00		
06 252009	3500.00	06 253001	51.00	06 253002	51.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 024004	328.00	07 025001	18.00	07 025002	39.99	07 025003	49.90	07 025004	76.00	07 025005	42.00		
07 025006	299.50	07 026001	79.98	07 026002	125.00	07 026003	121.43	07 026004	113.46	07 027001	234.00		
07 027002	299.99	07 027003	290.75	07 028001	125.00	07 028002	26.99	07 028003	84.50	07 029001	552.94		
07 029002	517.53	07 029003	416.86	07 029004	355.65	07 030001	79.00	07 030002	49.90	07 030003	40.00		
07 030004	46.35	07 030005	50.00	07 030006	48.44	07 030007	61.00	07 030008	171.00	07 030009	124.43		
07 030010	249.99	07 030011	50.00	07 030012	95.00	07 030013	92.50	07 030014	179.00	07 030015	130.00		
07 030016	182.90	07 031001	55.60	07 031002	59.95	07 031003	64.22	07 032001	26.94	07 032002	51.99		
07 032003	54.95	07 032004	111.00	07 033001	88.45	07 034001	100.00	07 035001	225.68	07 035002	417.65		
07 034001	156.79	07 034002	111.00	07 035003	45.22	07 036001	17.63	07 036002	15.00	07 036003	17.44		
07 035003	44.71	07 035004	18.25	07 037001	480.88	07 037002	170.55	07 037003	160.50	07 037004	28.00		
07 036004	78.44	07 036005	129.77	07 038001	25.50	07 038002	152.06	07 039001	28.00	07 039002	138.13		
07 038001	78.44	07 039002	34.00	07 040001	113.95	07 040002	120.49	07 040003	100.00	07 040004	220.00		
07 039003	119.38	07 041001	123.99	07 041002	87.90	07 041003	118.45	07 041004	132.50	07 042001	66.36		
07 040005	86.90	07 042002	27.11	07 043001	27.11	07 043002	40.00	07 043003	290.78	07 043004	10.00		
07 042002	52.08	07 044001	25.00	07 044002	29.99	07 044003	38.00	07 044004	40.75	07 045001	179.33		
07 043004	29.00	07 045003	203.22	07 046001	74.99	07 046002	79.30	07 046003	68.90	07 046004	42.50		
07 045002	45.20	07 047002	34.37	07 047003	48.00	07 047004	42.68	07 047005	55.05	07 048001	28.90		
07 048001	64.99	07 048002	40.19	07 048003	26.40	07 049001	23.24	07 049002	39.15	07 049003	7.10		
07 049004	16.25	07 049005	22.90	07 050001	34.90	07 050002	30.24	07 050003	23.55	07 050004	49.90		
07 050005	15.00	07 051001	12.30	07 051002	16.90	07 051003	15.90	07 051004	13.95	07 051005	13.65		
07 051006	17.99	07 052001	13.49	07 052002	11.65	07 052003	8.55	07 052004	10.00	07 052005	10.99		
07 053001	56.46	07 053002	72.97	07 053003	455.00	07 053004	360.00	07 053005	48.12	07 053006	56.94		
07 053007	58.05	07 053008	49.51	07 053009	153.27	07 053010	180.00	07 054001	17.65	07 054002	33.24		
07 054003	20.90	07 054004	20.90	07 054005	62.94	07 054006	41.15	07 054007	21.90	07 054008	7.71		
07 054009	16.40	07 054010	128.49	07 054011	13.80	07 054012	35.00	07 054013	16.40	07 054014	18.80		
07 054015	13.90	07 054016	66.99	07 054017	13.40	07 054018	19.00	07 054019	22.40	07 054020	25.99		
07 055001	29.99	07 055002	23.55	07 055003	16.50	07 055004	16.95	07 055005	22.90	07 055006	25.65		
07 056001	36.40	07 056002	36.40	07 056003	36.40	07 056004	36.40	07 056005	36.40	07 056006	36.40		
07 057001	13.55	07 057002	14.80	07 057003	10.65	07 057004	16.15	07 058001	22.90	07 058002	12.74		
07 058003	15.90	07 058004	12.00	07 059001	6.15	07 059002	10.49	07 059003	8.38	07 059004	11.40		
07 060001	44.50	07 060002	17.99	07 060003	36.90	07 060004	37.98	07 061001	33.15	07 061002	33.15		
07 061003	14.40	07 061004	22.74	07 062001	39.40	07 062002	38.74	07 062003	35.65	07 062004	17.50		
07 063001	18.40	07 063002	25.15	07 063003	26.24	07 063004	20.15	07 064001	34.74	07 064002	35.90		
07 064003	37.40	07 064004	34.49	07 065001	159.99	07 065002	269.00	07 065003	150.00	07 065004	150.00		
07 065005	860.00	07 066001	320.00	07 066002	32.01	07 066003	48.86	07 066004	33.40	07 067001	34.90		
07 066004	25.90	07 067001	28.19	07 067002	32.01	07 067003	48.86	07 068001	33.40	07 068002	39.90		
07 068003	44.99	07 068004	44.50	07 069001	23.90	07 069002	18.79	07 069003	20.56	07 069004	18.00		
07 069005	23.41	07 070001	21.05	07 070002	26.98	07 070003	33.75	07 070004	33.75	07 070005	33.75		
07 071001	12.99	07 071002	21.05	07 071003	13.55	07 071004	18.23	07 072001	9.99	07 072002	9.99		
07 072002	9.15	07 072003	12.90	07 072004	10.65	07 072005	10.65	07 073001	29.99	07 073002	29.99		
07 073003	24.80	07 073004	19.90	07 074001	27.99	07 074002	41.98	07 074003	36.00	07 074004	78.85		
07 074005	14.00	07 074006	49.90	07 075001	36.90	07 075002	60.00	07 075003	29.00	07 075004	29.00		
07 075005	102.40	07 075006	100.00	07 075007	6.49	07 076001	31.49	07 076002	20.90	07 076003	57.25		
07 076004	12.00	07 076005	16.00	07 077001	10.99	07 077002	10.30	07 077003	16.90	07 077004	12.00		
07 078001	19.99	07 078002	252.88	07 078003	159.77	07 078004	199.81	07 079001	19.99	07 079002	19.99		
07 079003	10.99	07 079004	12.50	07 079005	11.40	07 080001	18.24	07 080002	18.08	07 080003	16.90		
07 080004	31.11	07 081001	91.98	07 081002	39.75	07 081003	89.00	07 081004	33.73	07 081005	32.94		
07 081006	31.11	07 081007	56.00	07 081008	97.07	07 082001	10.65	07 082002	11.99	07 082003	12.40		
07 082004	12.50	07 082005	128.30	07 082006	15.99	07 083001	24.38	07 083002	24.38	07 083003	18.79		
07 083004	21.90	07 084001	362.50	07 084002	320.75	07 084003	339.43	07 084004	74.40	07 084005	44.76		
07 084006	108.75	07 084007	114.95	07 084008	3.00	07 084009	161.11	07 085001	39.69	07 085002	82.88		
07 085003	102.40	07 085004	102.40	07 085005	128.30	07 085006	36.00	07 085007	36.00	07 085008	36.00		
07 086004	53.89	07 087001	106.20	07 087002	97.26	07 087003	85.29	07 087004	99.12	07 088001	12.49		
07 088002	101.52	07 088003	245.45	07 088004	120.59	07 088005	87.50	07 088006	126.79	07 088007	122.02		
07 089001	45.10	07 089002	94.07	07 089003	93.21	07 089004	57.15	07 089005	19.12	07 089006	19.12		
07 091003	22.09	07 091004	17.15	07 092001	513.57	07 092002	1277.78	07 092003	11.40	07 092004	99.50		
07 093001	27.33	07 093002	146.88	07 093003	68.62	07 094001	330.00	07 094002	410.00	07 094003	459.00		
07 094004	370.00	07 094005	568.12	07 094006	433.33	07 095001	332.16	07 095002	766.00	07 095003	235.39		
07 095004	146.00	07 096001	118.98	07 096002	97.23	07 096003	97.23	07 097001	97.23	07 097002	10.00		
07 097003	10.80	07 097004	652.00	07 097005	690.00	07 097006	527.50	07 098001	12.00	07 098002	7.33		
07 098003	12.50	07 098004	14.00	07 098005	12.42	07 099001	5.50	07 099002	1.70	07 099003	5.50		
07 099004	5.51	07 100001	21.00	07 100002	21.00	07 100003	21.00	07 100004	32.00	07 100005	32.00		
07 101001	28.17	07 101002	11.50	07 101003	18.00	07 101004	10.80	07 101005	20.83	07 102001	255.00		
07 102002	295.72	07 102003	201.18	07 102004	176.43	07 103001	110.00	07 103002	344.29	07 103003	154.00		
07 103004	250.01	07 103005	243.00	07 103006	230.00	07 104001	203.33	07 104002	148.00	07 104003	297.33		
07 104004	195.33	07 104005	23.00	07 105001	166.83	07 105002	159.00	07 105003	250.00	07 105004	19.40		
07 106001	213.20	07 106002	180.00	07 106003	222.25	07 106004	202.66	07 107001	34.51	07 107002	39.41		
07 107003	38.80	07 107004	30.99	07 108001	56.00	07 108002	42.00	07 108003	29.00	07 108004	32.00		
07 108005	32.00	07 109001	19.00	07 109002	98.75	07 109003	498.00	07 109004	148.00	07 109005	43.00		
07 109006	479.00	07 109007	194.65	07 109008	96.00	07 110001	40.00	07 110002	29.90	07 110003	97.84		
07 110004	12.00	07 110005	148.00	07 110006	72.50	07 110007	59.99	07 110008	24.99	07 111001	34.90		
07 111002	149.00	07 111003	45.00	07 111004	54.00	07 111005	31.94	07 111006	14.94	07 111007	59.99		
07 112001	7.00	07 112002	12.50	07 112003	12.50	07 112004	7.50	07 112005	34.99	07 112006	59.99		
07 112007	39.00	07 112008	24.99	07 112009	169.00	07 112010	249.99	07 112011	138.72	07 113001	549.00		
07 113002	749.00	07 113003	248.00	07 113004	459.00	07 113005	349.00	07 113006	179.99	07 114001	239.96		
07 114002	89.05	07 114003	24.00	07 114004	149.99	07 114005	138.00	07 114006	24.00	07 114007	24.00		
07 114008	138.00	07 114009	139.99	07 114010	60.00	07 11							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 183006	55.00	07 184001	18.15	07 184002	48.39	07 184003	60.50	07 184004	35.75	07 185001	9.94	07 185002	17.85
07 185003	43.99	07 185004	13.50	07 185005	37.40	07 185006	10.25	07 186001	18.38	07 186002	18.38	07 186003	85.00
07 186004	27.13	07 186005	13.16	07 187001	27.00	07 187002	32.56	07 187003	14.43	07 187004	14.43	07 187005	1920.00
07 187006	28.00	07 188001	750.00	07 188002	1500.00	07 188003	1600.00	07 188004	1800.00	07 188005	3400.00	07 188006	280.50
07 188007	700.00	07 189001	300.00	07 189002	122.00	07 189003	54.52	07 190001	260.82	07 190002	102.99	07 190003	54.28
07 189002	489.99	07 189003	433.50	07 190005	84.45	07 191001	26.80	07 191002	102.99	07 191003	241.99	07 191004	458.83
07 190003	429.99	07 190004	472.50	07 190005	84.45	07 191001	26.80	07 191002	102.99	07 191003	241.99	07 191004	458.83
07 191004	194.45	07 191005	472.50	07 192001	191.05	07 192002	332.38	07 193001	491.00	07 193002	652.00	07 193003	116.25
07 193001	112.96	07 193002	254.00	07 193003	545.50	07 193004	332.38	07 193005	491.00	07 193006	74.03	07 193007	110.25
07 194002	300.00	07 194003	67.60	07 194004	57.90	07 195001	111.30	07 195002	652.00	07 195003	74.03	07 195004	110.25
07 195004	45.99	07 195005	92.69	07 196001	85.50	07 196002	79.50	07 196003	158.00	07 196004	89.90	07 196005	80.00
07 196005	175.00	07 197001	343.00	07 197002	191.05	07 197003	158.00	07 197004	89.90	07 197005	70.00	07 197006	261.76
07 198002	433.53	07 198003	239.52	07 198004	134.00	07 198005	519.00	07 199001	89.90	07 199002	70.00	07 199003	512.00
07 199003	433.50	07 199004	222.00	07 199005	89.99	07 200001	418.15	07 200002	354.96	07 200003	265.38	07 200004	1663.32
07 200004	289.99	07 200005	194.50	07 201001	226.00	07 201002	594.17	07 201003	467.66	07 201004	900.00	07 201005	350.00
07 201005	780.98	07 201006	375.00	07 201007	534.99	07 201008	79.40	07 201009	900.00	07 201010	2040.00	07 201011	500.00
07 201011	784.70	07 201012	374.71	07 201013	523.93	07 201014	30.60	07 201015	2040.00	07 201016	800.00	07 201017	992.00
07 202001	222.62	07 202002	19.11	07 202003	36.25	07 202004	358.00	07 202005	2040.00	07 202006	2040.00	07 202007	2040.00
07 203003	3689.00	07 204001	1500.00	07 204002	700.00	07 204003	320.00	07 204004	1000.00	07 204005	1000.00	07 204006	1000.00
07 204006	600.00	07 205001	3250.00	07 205002	375.00	07 205003	1000.00	07 205004	2040.00	07 205005	2040.00	07 205006	2040.00
07 204012	800.00	07 206001	119.00	07 206002	220.00	07 206003	1000.00	07 206004	2040.00	07 206005	2040.00	07 206006	2040.00
07 206002	290.00	07 206003	119.00	07 206004	220.00	07 206005	1000.00	07 206006	2040.00	07 206007	2040.00	07 206008	2040.00
07 208001	3166.46	07 208002	1878.69	07 208003	3000.00	07 208004	2270.00	07 208005	2040.00	07 208006	2040.00	07 208007	2040.00
07 209004	14915.88	07 209005	13500.00	07 210001	30350.00	07 210002	42000.00	07 210003	20540.00	07 210004	12000.00	07 210005	12000.00
07 211001	73562.00	07 211002	33467.54	07 211003	24210.00	07 211004	51490.00	07 211005	18180.00	07 211006	24198.83	07 211007	2386.00
07 211007	13021.00	07 211008	30000.00	07 211009	24210.00	07 211010	32900.00	07 211011	18180.00	07 211012	2386.00	07 211013	2386.00
07 212001	16147.81	07 212002	15401.26	07 212003	22490.00	07 212004	48339.00	07 212005	26878.65	07 212006	16999.00	07 212007	2199.00
07 213002	2784.00	07 213003	2639.00	07 213004	2896.00	07 213005	1890.00	07 213006	1549.00	07 213007	1700.00	07 213008	1700.00
07 214003	129.00	07 214004	11770.12	07 214005	64.90	07 214006	287.00	07 214007	884.00	07 214008	236.86	07 214009	324.00
07 215005	1381.00	07 215006	899.00	07 216001	64.90	07 216002	1463.00	07 216003	120.00	07 216004	84.48	07 216005	84.48
07 216005	462.00	07 217001	101.48	07 217002	105.71	07 217003	80.23	07 217004	91.11	07 217005	120.00	07 217006	120.00
07 217006	101.48	07 217007	91.18	07 217008	91.18	07 217009	80.23	07 217010	91.11	07 217011	120.00	07 217012	120.00
07 220004	130.00	07 221001	680.00	07 221002	1088.00	07 221003	100.00	07 221004	1300.00	07 221005	500.00	07 221006	500.00
07 222001	550.00	07 222002	2300.00	07 222003	5660.80	07 222004	183.00	07 222005	29.00	07 222006	35.00	07 222007	35.00
07 224003	15.00	07 224004	15.00	07 225001	1300.00	07 225002	135.00	07 225003	1308.00	07 225004	2352.00	07 225005	2352.00
07 227002	784.00	07 227003	1245.00	07 227004	100.00	07 227005	8.00	07 227006	8.00	07 227007	8.00	07 227008	8.00
07 228004	8.00	07 229001	8.00	07 229002	8.00	07 229003	8.00	07 229004	8.00	07 229005	8.00	07 229006	8.00
07 230002	100.00	07 230003	250.00	07 230004	100.00	07 231001	200.00	07 231002	1300.00	07 231003	1700.00	07 231004	1700.00
07 231004	170.00	07 231005	250.00	07 231006	100.00	07 231007	1532.30	07 231008	1532.30	07 231009	1532.30	07 231010	1532.30
07 233002	215.00	07 233003	209.00	07 233004	145.00	07 233005	191.95	07 233006	260.00	07 233007	314.00	07 233008	314.00
07 233008	900.00	07 234001	97.66	07 235001	99.36	07 236001	340.00	07 236002	20.00	07 237001	98.55	07 237002	98.55
07 238001	100.00	07 239001	2927.21	07 239002	9999.99	07 239003	116.00	07 239004	3699.00	07 239005	2691.00	07 239006	2691.00
07 239006	3699.00	07 240001	1289.45	07 240002	1189.00	07 240003	1189.00	07 240004	1189.00	07 240005	1189.00	07 240006	1189.00
07 240006	2888.50	07 240007	699.00	07 241001	7849.00	07 241002	4299.00	07 241003	16999.00	07 241004	2199.00	07 241005	2199.00
07 241005	3358.00	07 241006	6990.00	07 241007	13963.60	07 242001	2307.50	07 242002	3198.00	07 242003	2792.00	07 242004	2792.00
07 242004	1999.00	07 243001	10868.50	07 243002	204.00	07 243003	1049.00	07 243004	1049.00	07 243005	1049.00	07 243006	1049.00
07 242010	1999.00	07 243001	10868.50	07 243002	204.00	07 243003	1049.00	07 243004	1049.00	07 243005	1049.00	07 243006	1049.00
07 244005	205.82	07 244006	55.32	07 244007	1156.63	07 244008	40.00	07 244009	369.00	07 244010	895.00	07 244011	895.00
07 244005	749.00	07 245003	110.00	07 246001	1294.00	07 246002	36.00	07 246003	899.00	07 246004	26.00	07 246005	26.00
07 246005	521.00	07 246006	707.00	07 247001	1.31	07 247002	316.00	07 247003	899.00	07 247004	26.00	07 247005	26.00
07 247005	249.90	07 248001	890.00	07 248002	213.00	07 248003	104.71	07 248004	55.00	07 248005	719.00	07 248006	719.00
07 248006	149.90	07 248007	4399.00	07 249001	40.00	07 249002	50.00	07 249003	81.00	07 249004	175.96	07 249005	175.96
07 250001	109.41	07 250002	59.50	07 250003	200.00	07 250004	250.00	07 250005	200.00	07 250006	599.00	07 250007	599.00
07 250007	17.50	07 251001	100.00	07 251002	100.00	07 251003	250.00	07 251004	200.00	07 251005	71.00	07 251006	71.00
07 252003	375.00	07 252004	600.00	07 252005	125.00	07 252006	41.52	07 252007	550.00	07 252008	550.00	07 252009	550.00
07 252009	35.40	07 253003	50.00	07 253004	50.00	07 253005	50.00	07 253006	50.00	07 253007	50.00	07 253008	50.00
07 254005	81.69	07 254006	50.00	07 254007	50.00	07 254008	50.00	07 254009	50.00	07 254010	5900.00	07 254011	5900.00
07 254011	33000.00	07 254012	50.00	07 255001	220.00	07 255002	720.00	07 255003	310.00	07 255004	206.00	07 255005	206.00
07 255001	170.00	07 255002	260.00	07 255003	160.00	07 255004	320.00	07 255005	250.00	07 255006	350.00	07 255007	350.00
07 256007	145.00	07 256008	360.00	07 256009	288.00	07 256010	215.00	07 256011	320.00	07 256012	220.00	07 256013	220.00
07 256013	205.00	07 256014	550.00	07 256015	410.00	07 256016	84.00	07 256017	99.00	07 256018	209.00	07 256019	209.00
07 257004	39.90	07 257005	143.00	07 257006	269.00	07 257007	6.00	07 257008	8.00	07 257009	6.00	07 257010	6.00
07 258004	8.00	07 258005	116.00	07 258006	79.00	07 258007	6.00	07 258008	6.00	07 258009	6.00	07 258010	6.00
07 260001	25.00	07 260002	116.00	07 260003	15.09	07 260004	15.75	07 260005	15.43	07 260006	119.01	07 260007	119.01
07 260007	23.70	07 260008	82.00	07 260009	32.50	07 260010	26.05	07 260011	50.00	07 260012	54.00	07 260013	54.00
07 260013	54.00	07 260014	19.65	07 260015	1663.00	07 260016	5900.17	07 260017	8409.52	07 260018	15208.00	07 260019	15208.00
07 261005	18745.47	07 261006	7965.33	07 261007	955.33	07 261008	208.33	07 261009	218.17	07 261010	4560.83	07 261011	4560.83
07 263001	2412.50	07 263002	3362										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 038003	125.22	08 038001	55.00	08 038002	100.00	08 038003	56.00	08 038004	62.00	08 040001	135.50
08 040002	196.56	08 040003	190.50	08 040004	156.25	08 040005	190.00	08 041001	80.00	08 041002	80.00
08 041003	150.00	08 041004	80.00	08 041005	80.00	08 042001	26.50	08 042002	44.44	08 042003	61.30
08 042004	87.50	08 042005	46.25	08 042006	40.00	08 042007	37.50	08 042008	62.41	08 042009	34.40
08 042010	46.25	08 043001	23.00	08 043002	34.50	08 043003	27.50	08 043004	27.50	08 043005	27.50
08 044001	30.00	08 044002	30.00	08 044003	29.00	08 044004	25.00	08 045001	146.67	08 045002	133.33
08 045003	185.33	08 045004	122.22	08 046001	65.23	08 046002	80.50	08 046003	71.25	08 046004	67.50
08 046005	39.75	08 046006	39.90	08 046007	84.58	08 046008	27.50	08 047001	26.00	08 047002	26.00
08 047006	33.00	08 048001	24.25	08 048002	25.00	08 048003	26.00	08 048004	20.00	08 048005	18.00
08 048006	30.00	08 049001	22.50	08 049002	24.40	08 049003	29.50	08 049004	19.25	08 049005	20.00
08 049006	17.00	08 049007	21.50	08 049008	24.50	08 050001	45.90	08 050002	65.00	08 050003	43.75
08 050004	61.50	08 050005	44.00	08 051001	14.90	08 051002	27.25	08 051003	15.50	08 051004	20.00
08 052001	11.15	08 052002	12.00	08 052003	10.00	08 052004	10.00	08 052005	20.00	08 052006	12.90
08 053001	38.13	08 053002	192.36	08 053003	88.00	08 053004	400.00	08 053005	188.00	08 053006	83.33
08 054001	24.38	08 054002	28.15	08 054003	27.63	08 054004	19.50	08 054005	12.15	08 054006	12.90
08 054007	22.43	08 054008	69.80	08 054009	42.15	08 054010	14.90	08 054011	18.90	08 054012	18.90
08 054013	20.90	08 054014	17.40	08 054015	14.90	08 054016	65.80	08 054017	16.00	08 054018	11.25
08 054019	17.00	08 054020	19.15	08 054021	16.25	08 054022	13.00	08 054023	87.50	08 054024	41.13
08 055001	23.40	08 055002	16.75	08 055003	16.75	08 055004	35.63	08 055005	38.63	08 055006	44.13
08 056003	35.15	08 056004	60.00	08 056005	33.90	08 056006	47.50	08 057001	21.40	08 057002	14.03
08 057003	27.50	08 057004	36.25	08 057005	12.00	08 058001	15.65	08 058002	12.00	08 058003	20.00
08 058004	12.00	08 058005	43.90	08 058006	13.25	08 059001	10.30	08 059002	12.00	08 059003	7.50
08 059004	11.75	08 059005	9.00	08 060001	77.67	08 060002	97.77	08 060003	57.25	08 060004	100.00
08 060005	80.00	08 061001	18.00	08 061002	19.00	08 061003	20.00	08 061004	15.00	08 061005	14.25
08 061006	16.00	08 061007	15.00	08 061008	15.50	08 061009	17.50	08 062001	37.65	08 062002	30.00
08 062003	31.00	08 062004	16.00	08 062005	15.50	08 063001	15.00	08 063002	17.00	08 063003	16.25
08 063004	16.00	08 063005	16.25	08 063006	14.75	08 064001	24.75	08 064002	31.00	08 064003	37.50
08 064004	31.50	08 064005	24.75	08 064006	29.50	08 064007	23.50	08 065001	120.00	08 065002	130.00
08 065003	80.00	08 065004	130.00	08 065005	40.00	08 065006	40.00	08 066001	37.67	08 066002	61.43
08 066004	22.50	08 066005	23.00	08 066006	21.50	08 067001	107.50	08 067002	31.00	08 067003	28.25
08 067004	45.45	08 067005	41.86	08 067006	52.94	08 068001	31.50	08 068002	31.00	08 068003	28.25
08 068004	27.50	08 068005	23.75	08 068006	27.50	08 069001	27.50	08 069002	16.00	08 069003	29.55
08 069004	27.50	08 069005	28.00	08 070001	28.75	08 070002	33.34	08 070003	25.86	08 070004	29.55
08 070005	25.86	08 070006	23.71	08 070007	25.86	08 071001	20.00	08 071002	14.75	08 071003	17.25
08 071004	20.00	08 071005	14.50	08 071006	14.50	08 072001	14.45	08 072002	15.00	08 072003	15.00
08 072004	15.00	08 072005	14.00	08 072006	14.00	08 073001	24.00	08 073002	24.00	08 073003	13.50
08 073004	15.00	08 073005	14.75	08 073006	18.25	08 073007	25.00	08 073008	14.75	08 073009	18.75
08 074001	33.80	08 074002	40.00	08 074003	25.00	08 074004	32.00	08 075001	6.15	08 075002	3.00
08 075003	8.00	08 075004	2.00	08 075005	07.96	08 076001	23.96	08 076002	23.96	08 076003	18.75
08 076004	66.50	08 076005	31.25	08 076006	31.00	08 076007	27.50	08 077001	23.15	08 077002	17.00
08 077003	24.00	08 077004	17.50	08 077005	266.67	08 078001	266.67	08 078002	262.61	08 078003	188.24
08 078005	275.00	08 078006	11.65	08 078007	13.50	08 078008	12.00	08 079001	14.25	08 079002	15.00
08 079004	49.50	08 079005	40.00	08 079006	40.00	08 080001	40.00	08 080002	18.00	08 080003	18.00
08 080006	11.00	08 081001	85.40	08 081002	25.00	08 081003	80.00	08 081004	37.21	08 081005	40.91
08 082001	10.25	08 082002	9.40	08 082003	12.00	08 082004	10.26	08 083001	19.00	08 083002	48.00
08 083003	16.84	08 083004	19.04	08 083005	19.04	08 084001	107.41	08 084002	122.22	08 084003	19.69
08 084005	45.00	08 084006	55.00	08 084007	117.02	08 084008	107.41	08 084009	54.26	08 084010	30.00
08 084011	9.00	08 084012	90.79	08 084013	92.00	08 084014	126.98	08 085001	50.00	08 085002	50.79
08 085003	99.15	08 085004	33.10	08 085005	46.45	08 085006	50.00	08 086001	147.78	08 086002	91.25
08 086003	40.00	08 086004	21.50	08 086005	10.00	08 086006	147.78	08 087001	104.22	08 087002	91.25
08 087004	113.83	08 087005	106.19	08 088001	10.00	08 088002	151.52	08 088003	3.50	08 088004	11.50
08 088005	227.27	08 088006	12.00	08 088007	10.75	08 089001	121.73	08 089002	67.86	08 089003	100.00
08 089004	57.14	08 089005	60.00	08 089006	114.89	08 090001	95.79	08 090002	115.04	08 090003	136.36
08 091001	66.67	08 091002	114.89	08 091003	19.33	08 091004	55.79	08 092001	142.80	08 092002	136.36
08 092003	97.50	08 092004	36.00	08 092005	205.00	08 092006	16.82	08 092007	55.50	08 093001	26.64
08 093002	62.73	08 093003	62.73	08 093004	150.00	08 094001	383.89	08 094002	119.00	08 094003	368.00
08 094005	714.29	08 094006	571.43	08 094007	714.29	08 094008	383.89	08 095001	180.00	08 095002	218.25
08 095003	172.91	08 095004	111.25	08 095005	180.00	08 096001	65.37	08 096002	154.55	08 096003	106.25
08 096004	81.81	08 096005	227.27	08 096006	2.00	08 097001	3.00	08 097002	8.00	08 097003	11.57
08 097005	3.00	08 097006	2378.29	08 097007	1430.00	08 098001	6.00	08 098002	9.00	08 098003	4.00
08 098004	13.33	08 098005	10.00	08 098006	12.50	08 098007	333.33	08 099001	12.50	08 099002	13.33
08 099002	5.00	08 099003	24.67	08 099004	20.00	08 099005	20.00	08 100001	22.00	08 100002	13.33
08 100003	15.00	08 100004	10.00	08 100005	20.00	08 100006	30.99	08 100007	6.00	08 100008	21.67
08 100009	25.97	08 101001	20.00	08 101002	18.33	08 101003	30.99	08 101004	224.29	08 101005	138.56
08 101006	80.85	08 101007	10.33	08 101008	10.33	08 102001	385.71	08 102002	441.44	08 102003	1011.63
08 102004	80.85	08 103001	427.15	08 103002	110.00	08 103003	185.73	08 103004	22.00	08 103005	10.00
08 103006	587.20	08 103007	131.98	08 104001	177.33	08 104002	265.73	08 104003	20.14	08 104004	135.77
08 104005	224.64	08 104006	422.00	08 105001	226.32	08 105002	773.33	08 105003	30.99	08 105004	42.25
08 106001	206.66	08 106002	153.33	08 106003	235.59	08 106004	132.67	08 107001	40.00	08 107002	37.00
08 107003	40.00	08 107004	40.00	08 107005	40.00	08 108001	40.00	08 108002	40.00	08 108003	40.00
08 108004	55.00	08 108005	55.00	08 109001	85.27	08 109002	159.00	08 109003	239.90	08 109004	374.00
08 109005	499.00	08 109006	139.00	08 109007	1150.00	08 109008	178.20	08 110001	32.90	08 110002	274.00
08 110003	15.00	08 110004	15.00	08 110005	159.00	08 110006	25.00	08 110007	19.90	08 110008	12.00
08 110009	71.00	08 110010	14.90	08 110011	14.90	08 110012	141.00	08 110013	138.00	08 110014	38.00
08 111008	29.90	08 111009	28.90	08 111010	20.00	08 112001	268.69	08 112002	59.00	08 112003	149.00
08 112004	38.90	08 112005	30.00	08 112006	54.90	08 112007	89.90	08 112008	24.00	08 112009	20.00
08 112010	52.00	08 113001	27.00	08 113002	78.12	08 113003	180.15	08 113004	38.90	08 113005	20.00
08 113003	699.00	08 113004	274.00	08 113005	149.00	08 113006	2999.00	08 113007	1590.00	08 113008	399.00
08 114001	64.90	08 114002	303.20	08 114003	98.00	08 114004	46.95	08 114005	79.90	08 114006	449.00
08 114007	140.00	08 114008	219.30	08 114009	140.00	08 115001	140.00	08 115002	7.07	08 115003	7.07
08 115002	34.90	08 115003	32.00	08 115004	54.00	08 115005	15.00	08 115006	69.00	08	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 170002	129.00	08 170003	19.20	08 170004	48.45	08 170005	30.00	08 171001	54.90	08 171002	679.00
08 171003	349.00	08 171004	35.00	08 171005	406.00	08 171006	590.00	08 171007	1299.00	08 171008	389.00
08 171009	79.00	08 172001	15.00	08 172002	65.00	08 172003	25.00	08 172004	34.90	08 172005	25.00
08 173001	1799.00	08 173002	1820.00	08 173003	1858.00	08 173004	4713.00	08 173005	3850.01	08 173006	1519.92
08 173007	1795.72	08 173008	317.00	08 174001	217.16	08 174002	174.00	08 174003	74.00	08 174004	39.00
08 174005	20.00	08 175001	10.00	08 175002	99.00	08 175003	159.00	08 175004	20.00	08 175005	717.50
08 175006	17.35	08 176001	17.00	08 176002	108.00	08 176003	65.07	08 176004	63.00	08 176005	92.00
08 176006	27.00	08 177001	42.00	08 177002	21.00	08 177003	44.00	08 177004	45.00	08 177005	17.00
08 177005	7.00	08 177006	42.00	08 177007	21.00	08 177008	82.00	08 177009	23.50	08 177010	14.50
08 177011	25.00	08 177012	27.50	08 178001	9.21	08 178002	14.00	08 178003	12.00	08 178004	8.99
08 178005	12.53	08 179001	43.50	08 179002	5.00	08 179003	2.00	08 179004	1.00	08 180001	17.90
08 180002	15.00	08 180003	43.50	08 180004	28.00	08 180005	17.00	08 181001	28.00	08 181002	32.25
08 181003	37.60	08 181004	40.00	08 182001	25.00	08 182002	15.00	08 182003	15.00	08 182004	13.90
08 182005	34.00	08 182006	16.00	08 183001	38.75	08 183002	34.20	08 183003	65.71	08 183004	45.00
08 183005	40.00	08 183006	10.00	08 184001	15.00	08 184002	44.00	08 184003	45.00	08 184004	47.22
08 184005	86.77	08 184006	44.00	08 184007	22.00	08 185001	12.00	08 185002	38.00	08 185003	56.00
08 185004	18.00	08 185005	28.00	08 186001	21.03	08 186002	26.67	08 186003	22.35	08 186004	18.00
08 187001	20.00	08 187002	24.90	08 187003	18.50	08 187004	20.00	08 187005	30.00	08 187006	45.00
08 187007	35.00	08 187008	14.90	08 187009	14.00	08 188001	20.00	08 188002	5600.00	08 188003	45.00
08 188004	200.00	08 188005	1821.20	08 188006	300.00	08 188007	750.00	08 188008	200.00	08 188009	200.00
08 188010	200.00	08 188011	300.00	08 188012	300.00	08 189001	52.00	08 189002	344.39	08 189003	43.00
08 189004	33.00	08 189005	87.92	08 189006	149.00	08 190001	107.50	08 190002	420.00	08 190003	1000.00
08 190003	62.50	08 190004	60.00	08 191001	24.50	08 191002	45.00	08 191003	96.00	08 191004	32.00
08 192001	163.00	08 192002	97.00	08 192003	153.00	08 192004	478.00	08 192005	85.50	08 193001	366.00
08 193002	866.45	08 193003	274.00	08 193004	792.04	08 193005	107.00	08 193006	55.00	08 194001	2.50
08 194002	217.00	08 194003	119.00	08 194004	243.43	08 194005	2210.00	08 195002	88.00	08 195003	105.00
08 195004	250.00	08 196001	58.50	08 196002	200.00	08 196003	177.00	08 196004	398.50	08 197001	274.50
08 197002	373.00	08 197003	100.00	08 197004	298.00	08 198001	213.00	08 198002	697.84	08 198003	169.00
08 198004	220.00	08 199005	252.00	08 200001	215.00	08 200002	130.00	08 200003	869.90	08 200004	45.00
08 199004	154.09	08 200001	272.00	08 200002	278.00	08 200003	39.90	08 200004	185.00	08 200005	213.00
08 200006	198.00	08 201001	1165.00	08 201002	306.50	08 201003	1584.00	08 201004	371.00	08 201005	61.50
08 201006	193.00	08 201007	313.16	08 201008	261.00	08 201009	153.47	08 201010	1388.07	08 201011	16.00
08 201012	444.50	08 201013	60.00	08 201014	726.15	08 201015	814.00	08 201016	1388.07	08 201017	139.75
08 201018	105.00	08 201019	329.00	08 201020	703.50	08 201021	290.65	08 201022	214.00	08 202001	21.00
08 202002	12.00	08 202003	51.00	08 202004	20.00	08 203001	399.00	08 203002	400.00	08 203003	928.00
08 204001	600.00	08 204002	700.00	08 204003	600.00	08 204004	700.00	08 204005	600.00	08 204006	1600.00
08 204007	700.00	08 204008	500.00	08 204009	600.00	08 204010	700.00	08 204011	600.00	08 205001	10000.00
08 205002	500.00	08 205003	850.00	08 205004	450.00	08 205005	500.00	08 206001	240.00	08 206002	130.00
08 206003	650.99	08 206004	500.00	08 206005	110.00	08 206006	500.00	08 206007	5000.05	08 206008	1000.00
08 207003	3800.00	08 207004	3000.00	08 208001	2080.02	08 208002	1726.50	08 208003	1445.00	08 208004	80.00
08 209001	950.00	08 209002	1849.00	08 209003	450.52	08 209004	4000.00	08 210001	1531.20	08 210002	18000.00
08 210003	1680.00	08 210004	770.00	08 211001	331900.00	08 211002	187150.00	08 211003	559900.00	08 211004	298400.00
08 211005	24890.00	08 211006	26280.00	08 211007	550.00	08 211008	221200.00	08 211009	18990.00	08 211010	2100.00
08 211011	21180.00	08 211012	86490.00	08 212001	26990.00	08 212002	24972.00	08 212003	34999.00	08 212004	45900.72
08 212005	42490.00	08 212006	27999.00	08 212007	39063.50	08 213001	2590.00	08 213002	5299.00	08 213003	3899.00
08 213004	22499.00	08 213005	21300.00	08 213006	21300.00	08 213007	1300.00	08 214001	1300.00	08 214002	2100.00
08 214004	350.00	08 214005	3459.90	08 215001	1295.99	08 215002	1154.00	08 215003	699.00	08 215004	579.00
08 215005	1470.00	08 215006	3405.73	08 216001	149.00	08 216002	28.90	08 216003	268.26	08 216004	43.99
08 216005	20.90	08 217001	44.40	08 217002	100.00	08 217003	7.33	08 217004	96.19	08 217005	105.64
08 217006	103.71	08 218001	10.00	08 218002	60.00	08 218003	50.00	08 219004	30.00	08 219005	700.00
08 221002	464.00	08 221003	800.00	08 221004	140.00	08 221005	395.00	08 221006	650.00	08 221007	400.00
08 222002	8120.00	08 222003	4000.00	08 222004	330.00	08 222005	3500.00	08 222006	150.00	08 223005	47.00
08 223006	10.00	08 223007	10.00	08 224001	12311.5	08 224002	800.00	08 224003	397.00	08 224004	622.81
08 224002	15.00	08 224003	15.00	08 224004	290.00	08 225001	800.00	08 225002	397.00	08 225003	622.81
08 227001	108.00	08 227002	474.00	08 227003	820.50	08 227004	626.00	08 228001	9.00	08 228002	4.00
08 228003	9.00	08 228004	50.00	08 229001	77.00	08 229002	17.00	08 229003	17.00	08 229004	1.00
08 230001	40.00	08 230002	50.00	08 230003	60.00	08 230004	70.00	08 231001	35.00	08 231002	1200.00
08 231003	1200.00	08 232001	1085.77	08 232002	19699.96	08 232003	2169.75	08 232004	1134.00	08 233001	222.30
08 233002	167.00	08 233003	249.59	08 233004	256.27	08 234001	97.13	08 235001	99.30	08 236001	10.00
08 237001	98.52	08 238001	8619.60	08 239001	8619.60	08 240001	3359.30	08 241001	3359.30	08 242001	2889.00
08 239005	1699.00	08 239006	1698.00	08 239007	1999.00	08 240001	399.00	08 240002	1876.56	08 240003	1949.00
08 240004	398.00	08 240005	799.00	08 241001	14999.00	08 241002	5990.00	08 241003	13249.00	08 241004	11199.30
08 241005	8245.11	08 242001	12869.55	08 242002	8619.60	08 242003	8619.60	08 242004	359.00	08 242005	2100.00
08 242004	15969.90	08 242005	3.00	08 242006	110.00	08 242007	140.00	08 242008	10399.00	08 242009	4499.00
08 242010	9424.28	08 243001	97.82	08 244001	49.00	08 244002	159.00	08 244003	169.00	08 244004	133.50
08 244005	270.00	08 244006	49.00	08 245001	5129.00	08 245002	580.00	08 245003	7599.00	08 245004	6299.00
08 246001	379.41	08 246002	136.00	08 246003	75.00	08 246004	79.00	08 246005	398.45	08 247001	19.00
08 247003	349.11	08 247004	449.00	08 248001	899.00	08 248002	199.00	08 248003	1099.00	08 248004	365.00
08 248005	1199.00	08 248006	699.90	08 248007	1299.00	08 248008	149.90	08 248009	349.00	08 248010	499.00
08 249001	60.00	08 249002	60.00	08 249003	25.00	08 249004	25.00	08 249005	25.00	08 249006	25.00
08 250002	108.33	08 250003	35.50	08 250004	40.00	08 251001	25.00	08 251002	110.00	08 251003	300.00
08 252001	220.00	08 252002	520.00	08 252003	25.00	08 252004	450.00	08 253001	55.00	08 253002	41.00
08 253003	35.00	08 254001	250.00	08 254002	1200.00	08 254003	60.00	08 254004	250.00	08 254005	50.00
08 254006	40.00	08 254007	250.00	08 254008	25.00	08 254009	50.00	08 254010	60.00	08 254011	680.00
08 254012	525.00	08 254013	300.00	08 254014	24.00	08 254015	60.00	08 254016	9512.00	08 255001	220.00
08 255002	399.00	08 255003	575.00	08 255004	529.00	08 255005	220.00	08 255006	226.00	08 255007	255.00
08 256004	365.00	08 256005	365.00	08 256006	365.00	08 256007	220.00	08 256008	411.00	08 256009	220.00
08 256010	452.10	08 256011	475.00	08 256012	475.00	08 256013	235.00	08 256014	364.10	08 256015	159.00
08 257001	190.00	08 257002	62.50	08 257003	299.00	08 257004	250.00	08 25			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 018033	52.90	09 018034	129.40	09 018035	118.65	09 018001	87.65	09 019002	57.00	09 019003	61.50	09 018004	197.50
09 019004	90.00	09 019005	340.00	09 019006	180.00	09 019007	87.50	09 019008	59.90	09 019009	197.50	09 019010	84.00
09 020001	88.00	09 020002	78.00	09 020003	100.00	09 020004	60.00	09 020005	65.00	09 020006	85.00	09 020007	65.00
09 021001	124.50	09 021002	113.08	09 021003	136.04	09 021004	134.48	09 021005	150.00	09 021006	154.10	09 021007	88.00
09 021008	61.13	09 021009	124.75	09 021010	89.40	09 021011	41.90	09 021012	154.10	09 021013	88.00	09 021014	40.05
09 022001	55.15	09 022002	115.00	09 022003	75.00	09 022004	67.50	09 022005	50.00	09 022006	40.05	09 022007	49.00
09 022008	34.00	09 022009	47.00	09 022010	47.23	09 022011	60.00	09 022012	50.00	09 022013	49.00	09 022014	235.60
09 023011	59.10	09 023012	59.12	09 023013	28.90	09 023014	52.00	09 023015	40.00	09 023016	117.25	09 023017	60.00
09 023018	33.65	09 023019	78.73	09 023020	59.90	09 023021	251.60	09 023022	224.00	09 023023	235.60	09 023024	80.00
09 024004	172.00	09 024005	119.90	09 024006	120.00	09 025001	50.00	09 025002	67.94	09 025003	118.48	09 025004	400.00
09 025004	42.00	09 025005	67.30	09 025006	74.00	09 025007	61.00	09 025008	211.15	09 025009	82.45	09 025010	117.25
09 026003	39.11	09 026004	114.39	09 027001	165.00	09 027002	165.00	09 027003	249.30	09 027004	150.00	09 027005	400.00
09 027005	167.50	09 027006	171.25	09 027007	160.00	09 027008	250.85	09 027009	170.00	09 027010	211.15	09 027011	117.25
09 028002	375.00	09 028003	545.00	09 028004	114.00	09 028005	375.00	09 028006	211.15	09 028007	82.45	09 028008	400.00
09 029001	170.00	09 029002	470.76	09 029003	410.26	09 029004	385.85	09 029005	335.59	09 029006	117.25	09 029007	55.00
09 029007	386.79	09 030001	28.10	09 030002	170.00	09 030003	72.73	09 030004	336.50	09 030005	55.00	09 030006	92.85
09 030006	82.50	09 030007	51.20	09 030008	79.00	09 030009	157.50	09 030010	119.56	09 030011	120.00	09 030012	89.00
09 030012	117.50	09 030013	112.50	09 030014	170.00	09 030015	81.65	09 030016	94.00	09 030017	120.00	09 030018	46.00
09 030018	82.50	09 030019	185.10	09 030020	264.00	09 030021	80.90	09 030022	58.89	09 030023	27.50	09 030024	51.50
09 031003	60.00	09 031004	54.00	09 031005	36.50	09 031006	48.00	09 031007	62.50	09 031008	46.00	09 031009	27.50
09 031009	61.11	09 031010	290.76	09 031011	53.33	09 031012	63.33	09 032001	59.05	09 032002	27.50	09 032003	51.50
09 032003	30.00	09 032004	54.90	09 032005	24.63	09 032006	52.00	09 032007	33.00	09 032008	51.50	09 032009	205.00
09 033001	297.36	09 033002	36.88	09 033003	49.58	09 033004	240.00	09 033005	198.18	09 033006	205.00	09 033007	140.48
09 033007	45.35	09 033008	37.90	09 034001	88.91	09 034002	83.10	09 034003	160.56	09 034004	34.31	09 034005	46.00
09 034005	93.58	09 035001	535.00	09 035002	450.77	09 035003	289.50	09 035004	51.68	09 035005	46.00	09 035006	46.00
09 035006	100.00	09 035007	36.00	09 035008	15.00	09 035009	15.33	09 035010	38.14	09 035011	99.00	09 035012	119.59
09 036005	20.00	09 036006	21.80	09 036007	17.00	09 036008	15.33	09 036009	99.00	09 036010	119.59	09 036011	26.00
09 037002	129.00	09 037003	88.00	09 037004	88.00	09 037005	101.00	09 037006	99.00	09 037007	119.59	09 037008	55.00
09 037008	102.96	09 037009	112.50	09 037010	68.00	09 037011	86.00	09 037012	89.00	09 037013	114.80	09 037014	36.77
09 039001	60.00	09 039002	99.00	09 040003	100.00	09 040004	90.00	09 040005	109.50	09 040006	114.80	09 040007	36.77
09 040001	179.25	09 040002	112.50	09 040003	100.00	09 040004	90.00	09 040005	109.50	09 040006	114.80	09 040007	36.77
09 040007	130.00	09 041005	80.00	09 041006	155.00	09 042001	37.47	09 042002	37.73	09 042003	32.25	09 042004	26.00
09 041004	177.50	09 042005	29.20	09 042006	39.60	09 042007	73.75	09 042008	59.75	09 042009	32.25	09 042010	26.00
09 042004	44.44	09 042011	72.50	09 042012	40.45	09 042013	50.00	09 042014	64.48	09 042015	26.00	09 042016	26.00
09 043003	30.75	09 044004	40.00	09 044005	26.00	09 044006	35.00	09 044007	178.89	09 044008	196.11	09 044009	66.59
09 044003	30.00	09 044004	28.00	09 044005	26.00	09 044006	35.00	09 044007	178.89	09 044008	196.11	09 044009	66.59
09 045003	157.64	09 045004	161.57	09 045005	154.44	09 045006	142.22	09 045007	180.56	09 045008	91.51	09 045009	91.51
09 046002	68.25	09 046003	68.25	09 046004	75.00	09 046005	74.00	09 046006	92.94	09 046007	34.87	09 046008	25.80
09 046008	64.25	09 046009	76.50	09 047001	85.90	09 047002	49.68	09 047003	44.00	09 047004	25.80	09 047005	25.80
09 047005	48.02	09 047006	56.12	09 047007	92.50	09 047008	49.20	09 047009	44.00	09 047010	25.80	09 047011	25.80
09 048002	32.65	09 048003	26.23	09 048004	27.50	09 048005	22.04	09 048006	20.00	09 048007	25.80	09 048008	25.80
09 048008	30.99	09 048009	17.50	09 048010	25.00	09 048011	25.00	09 048012	25.00	09 048013	25.80	09 048014	25.80
09 049006	15.75	09 049007	23.75	09 049008	29.50	09 049009	13.50	09 049010	25.65	09 049011	20.53	09 049012	20.53
09 049012	16.58	09 050001	57.09	09 050002	23.48	09 050003	53.75	09 050004	50.00	09 050005	48.90	09 050006	48.90
09 050006	40.00	09 050007	40.00	09 050008	40.00	09 050009	40.00	09 050010	40.00	09 050011	40.00	09 050012	40.00
09 051002	15.35	09 051003	19.25	09 051004	22.88	09 051005	22.50	09 051006	18.15	09 051007	13.25	09 051008	12.65
09 051008	19.40	09 051009	20.90	09 052001	12.00	09 052002	17.00	09 052003	15.75	09 052004	12.65	09 052005	400.00
09 052005	17.75	09 052006	15.00	09 052007	8.50	09 052008	13.13	09 052009	438.00	09 052010	27.90	09 052011	18.00
09 053001	132.67	09 053002	120.00	09 053003	39.02	09 053004	20.00	09 053005	28.75	09 053006	18.00	09 053007	20.53
09 054003	19.15	09 054004	25.00	09 054005	85.68	09 054006	52.40	09 054007	69.90	09 054008	18.00	09 054009	20.53
09 054009	30.00	09 054010	108.92	09 054011	17.80	09 054012	19.15	09 054013	23.75	09 054014	108.70	09 054015	55.00
09 054015	11.83	09 054022	10.62	09 054023	130.15	09 054024	110.13	09 054025	131.62	09 054026	55.00	09 054027	35.15
09 055001	24.40	09 055002	21.40	09 055003	13.15	09 055004	21.25	09 055005	13.25	09 055006	14.75	09 055007	14.75
09 055007	24.40	09 055008	14.13	09 055009	24.65	09 055010	8.25	09 055011	40.50	09 055012	14.75	09 055013	14.75
09 056003	33.05	09 056004	49.75	09 056005	35.15	09 056006	12.00	09 056007	16.90	09 056008	14.75	09 056009	14.75
09 056009	33.05	09 057001	22.90	09 057002	18.05	09 057003	12.00	09 057004	16.90	09 057005	14.75	09 057006	14.75
09 057006	18.05	09 057007	14.00	09 057008	13.75	09 057009	12.00	09 057010	16.90	09 057011	14.75	09 057012	14.75
09 058004	16.00	09 058005	16.90	09 058006	13.75	09 058007	15.65	09 058008	11.50	09 058009	14.75	09 058010	14.75
09 059001	5.94	09 059002	5.05	09 059003	7.41	09 059004	8.00	09 059005	8.00	09 059006	11.50	09 059007	11.50
09 059007	7.15	09 059008	11.50	09 059009	10.08	09 059010	40.00	09 059011	11.50	09 059012	11.50	09 059013	11.50
09 060004	71.83	09 060005	80.00	09 060006	75.00	09 060007	106.25	09 060008	54.38	09 060009	51.33	09 060010	16.50
09 061001	35.00	09 061002	35.00	09 061003	25.00	09 061004	19.15	09 061005	55.00	09 061006	35.00	09 061007	35.00
09 061007	18.65	09 061008	51.25	09 061009	14.80	09 061010	28.15	09 061011	28.25	09 061012	31.40	09 061013	31.40
09 062004	31.00	09 062005	33.40	09 062006	32.15	09 062007	32.40	09 062008	33.63	09 062009	12.25	09 062010	12.25
09 062010	28.83	09 063001	33.40	09 063002	32.15	09 063003	32.40	09 063004	33.63	09 063005	12.25	09 063006	12.25
09 063006	23.90	09 063007	26.18	09 063008	32.15	09 063009	32.40	09 063010	33.63	09 063011	12.25	09 063012	12.25
09 064005	147.50	09 064006	270.00	09 064007	199.00	09 064008	143.75	09 064009	110.00	09 064010	140.00	09 064011	140.00
09 065003	29.90	09 065004	28.75	09 065005	32.50	09 065006	34.40	09 065007	28.50	09 065008	20.50	09 065009	20.50
09 066001	14.75	09 066002	31.00	09 066003	35.63	09 066004	25.00	09 066005	32.15	09 066006	43.54	09 066007	43.54
09 066007	60.22	09 066008	40.40	09 066009	40.40	09							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 120006	579.00	09 120007	188.00	09 120008	169.99	09 120009	108.00	09 121001	349.90	09 121002	398.00	09 121003	858.00
09 121004	419.00	09 121005	219.99	09 121006	280.00	09 121007	120.00	09 121008	895.00	09 121009	1040.00	09 121010	858.00
09 121011	399.00	09 121012	299.99	09 121013	559.00	09 121014	229.00	09 121015	999.00	09 121016	499.00	09 121017	399.00
09 121018	229.00	09 121019	329.00	09 121020	779.00	09 121021	699.99	09 121022	548.00	09 121023	749.00	09 121024	229.00
09 121026	388.00	09 121027	249.00	09 121028	349.90	09 121029	629.00	09 121030	130.00	09 121031	249.00	09 121032	69.50
09 121033	689.00	09 121034	350.00	09 122001	169.90	09 122002	189.00	09 122003	139.90	09 122004	229.00	09 122005	53.90
09 122006	59.90	09 122007	79.00	09 122008	109.90	09 122009	209.00	09 122010	34.90	09 122011	58.00	09 122012	89.00
09 123003	89.90	09 123004	61.00	09 123005	99.90	09 123006	88.00	09 123007	139.00	09 123008	169.00	09 123009	219.00
09 123010	21.90	09 123011	39.90	09 123012	29.90	09 123013	15.01	09 123014	63.90	09 123015	89.00	09 123016	89.55
09 123017	89.55	09 123018	73.08	09 123019	110.08	09 123020	276.47	09 123021	167.30	09 123022	159.00	09 123023	74.00
09 124002	349.00	09 124003	329.00	09 124004	64.90	09 124005	78.00	09 124006	269.00	09 124007	159.00	09 124008	349.00
09 124009	349.00	09 124010	399.00	09 124011	159.00	09 124012	209.00	09 124013	259.00	09 124014	79.00	09 124015	99.00
09 124016	99.00	09 124017	188.30	09 124018	98.00	09 124019	276.47	09 124020	167.30	09 124021	296.65	09 124022	159.00
09 125002	64.00	09 125003	99.90	09 125004	129.00	09 125005	229.90	09 125006	189.00	09 125007	48.00	09 125008	299.00
09 125009	299.00	09 125010	418.69	09 125011	2313.28	09 125012	2090.00	09 125013	4999.00	09 125014	1998.00	09 125015	199.00
09 126005	1790.00	09 126006	550.00	09 126007	546.00	09 126008	600.00	09 126009	99.98	09 126010	19.98	09 126011	399.00
09 126012	399.99	09 126013	294.98	09 126014	293.00	09 126015	479.00	09 126016	299.00	09 126017	619.00	09 126018	460.00
09 126019	599.00	09 126020	439.00	09 126021	1199.00	09 126022	349.00	09 126023	399.00	09 126024	399.00	09 126025	599.00
09 126026	599.00	09 126027	999.00	09 126028	1299.00	09 126029	229.00	09 126030	149.00	09 126031	169.00	09 126032	127.72
09 126033	249.00	09 126034	159.99	09 126035	60.00	09 126036	60.00	09 126037	39.00	09 126038	42.00	09 126039	115.00
09 126040	115.00	09 126041	108.80	09 126042	449.00	09 126043	69.00	09 126044	39.00	09 126045	699.00	09 126046	49.00
09 126047	49.00	09 126048	398.00	09 126049	187.33	09 126050	299.00	09 126051	230.33	09 126052	300.00	09 126053	559.00
09 126054	559.00	09 126055	399.00	09 126056	599.00	09 126057	208.93	09 126058	659.00	09 126059	199.00	09 126060	739.00
09 126061	739.00	09 126062	649.00	09 126063	179.00	09 126064	629.00	09 126065	399.00	09 126066	499.00	09 126067	219.00
09 126068	219.00	09 126069	429.00	09 126070	349.00	09 126071	449.00	09 126072	1299.00	09 126073	1399.00	09 126074	869.00
09 126075	869.00	09 126076	429.00	09 126077	499.00	09 126078	190.00	09 126079	1379.00	09 126080	819.00	09 126081	137.00
09 126082	137.00	09 126083	50.00	09 126084	104.09	09 126085	103.93	09 126086	3755.00	09 126087	398.16	09 126088	149.00
09 126089	126.17	09 126090	1948.11	09 126091	128.66	09 126092	100.43	09 126093	206.55	09 126094	516.60	09 126095	300.00
09 126096	149.00	09 126097	149.00	09 126098	349.00	09 126099	300.00	09 126100	1481.00	09 126101	81.00	09 126102	300.00
09 126103	300.00	09 126104	16416.96	09 126105	350.00	09 126106	17.20	09 126107	34.39	09 126108	61.59	09 126109	68.79
09 126110	68.79	09 126111	85.99	09 126112	103.18	09 126113	120.38	09 126114	137.58	09 126115	154.77	09 126116	171.97
09 126117	171.97	09 126118	206.36	09 126119	297.32	09 126120	378.28	09 126121	593.17	09 126122	808.06	09 126123	973.16
09 126124	973.16	09 126125	1247.51	09 126126	1577.11	09 126127	2133.53	09 126128	2619.55	09 126129	3119.00	09 126130	3698.89
09 126131	3698.89	09 126132	14827.26	09 126133	16163.87	09 126134	17500.48	09 126135	18837.09	09 126136	96.30	09 126137	335.30
09 126138	335.30	09 126139	464.23	09 126140	679.12	09 126141	722.10	09 126142	20173.70	09 126143	21510.31	09 126144	26193.05
09 126145	26193.05	09 126146	32205.19	09 126147	3769.63	09 126148	4269.97	09 126149	5358.96	09 126150	18.48	09 126151	10.02
09 126152	10.02	09 126153	4499.00	09 126154	4199.00	09 126155	5200.00	09 126156	11499.00	09 126157	7943.00	09 126158	2290.00
09 126159	2290.00	09 126160	4199.00	09 126161	3543.35	09 126162	2699.00	09 126163	17924.25	09 126164	12199.00	09 126165	9649.00
09 126166	9649.00	09 126167	1399.53	09 126168	289.00	09 126169	987.00	09 126170	1375.00	09 126171	1895.00	09 126172	999.00
09 126173	999.00	09 126174	599.00	09 126175	485.74	09 126176	674.00	09 126177	674.75	09 126178	2799.00	09 126179	6974.23
09 126180	6974.23	09 126181	2200.80	09 126182	2708.47	09 126183	1200.00	09 126184	2041.69	09 126185	12790.00	09 126186	15000.00
09 126187	15000.00	09 126188	5299.00	09 126189	1939.07	09 126190	3750.00	09 126191	5000.00	09 126192	699.00	09 126193	999.00
09 126194	999.00	09 126195	5299.00	09 126196	7847.00	09 126197	37645.00	09 126198	2800.00	09 126199	7790.00	09 126200	999.00
09 126201	999.00	09 126202	11999.00	09 126203	8999.00	09 126204	10181.37	09 126205	4823.00	09 126206	37900.00	09 126207	9749.00
09 126208	9749.00	09 126209	20801.90	09 126210	15300.00	09 126211	599.00	09 126212	790.00	09 126213	3186.99	09 126214	15300.00
09 126215	15300.00	09 126216	549.00	09 126217	1199.00	09 126218	1099.00	09 126219	1540.00	09 126220	199.00	09 126221	13.00
09 126222	13.00	09 126223	40.00	09 126224	1.30	09 126225	129.00	09 126226	429.00	09 126227	299.90	09 126228	1349.00
09 126229	1349.00	09 126230	249.00	09 126231	1999.00	09 126232	229.00	09 126233	739.00	09 126234	649.00	09 126235	2199.00
09 126236	2199.00	09 126237	15501.11	09 126238	149.00	09 126239	79.93	09 126240	1569.00	09 126241	199.00	09 126242	15501.11
09 126243	15501.11	09 126244	19.99	09 126245	359.00	09 126246	54.90	09 126247	349.00	09 126248	179.91	09 126249	399.00
09 126250	399.00	09 126251	99.99	09 126252	169.95	09 126253	899.00	09 126254	415.65	09 126255	159.00	09 126256	599.00
09 126257	599.00	09 126258	8749.00	09 126259	599.00	09 126260	6169.00	09 126261	6999.00	09 126262	399.00	09 126263	6910.00
09 126264	6910.00	09 126265	59907.00	09 126266	1914.11	09 126267	1249.00	09 126268	1249.00	09 126269	6490.00	09 126270	8449.00
09 126271	8449.00	09 126272	9519.00	09 126273	11999.00	09 126274	7399.00	09 126275	6490.00	09 126276	12528.33	09 126277	3590.00
09 126278	3590.00	09 126279	2799.00	09 126280	1607.58	09 126281	2349.00	09 126282	2064.00	09 126283	1990.00	09 126284	16209.00
09 126285	16209.00	09 126286	16209.00	09 126287	1219.00	09 126288	1819.00	09 126289	1819.00	09 126290	8290.00	09 126291	1319.18
09 126292	1319.18	09 126293	3499.00	09 126294	14895.65	09 126295	3749.00	09 126296	7699.00	09 126297	11999.00	09 126298	7849.00
09 126299	7849.00	09 126300	6890.00	09 126301	9549.00	09 126302	9299.00	09 126303	9288.44	09 126304	619.34	09 126305	493.05
09 126306	493.05	09 126307	186.15	09 126308	499.00	09 126309	1239.00	09 126310	1799.00	09 126311	269.00	09 126312	899.00
09 126313	899.00	09 126314	924.00	09 126315	259.00	09 126316	649.00	09 126317	1129.15	09 126318	809.00	09 126319	559.00
09 126320	559.00	09 126321	1697.77	09 126322	867.77	09 126323	589.00	09 126324	549.00	09 126325	194.65	09 126326	401.27
09 126327	401.27	09 126328	329.00	09 126329	165.42	09 126330	79.00	09 126331	47.00	09 126332	36.00	09 126333	299.00
09 126334	299.00	09 126335	75.00	09 126336	1439.00	09 126337	509.90	09 126338	611.91	09 126339	1333.89	09 126340	110.00
09 126341	110.00	09 126342	189.00	09 126343	207.01	09 126344	29.12	09 126345	79.00	09 126346	284.00	09 126347	429.00
09 126348	429.00	09 126349	180.00	09 126350	194.00	09 126351	1374.00	09 126352	119.00	09 126353	114.90	09 126354	1720.00
09 126355	1720.00	09 126356	102.00	09 126357	32.00	09 126358	113.06	09 126359	113.06	09 126360	569.59	09 126361	1470.00
09 126362	1470.00	09 126363	5572.34	09 126364	1084.23	09 126365	1702.99	09 126366	7261.09				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 247010	269.00	09 248001	410.00	09 248002	259.00	09 248003	550.00	09 248004	399.00	09 248005	1199.00	09 248006	399.00
09 248007	549.00	09 248008	728.06	09 248009	230.00	09 248010	880.00	09 248011	1099.00	09 248012	118.15	09 248013	58.00
09 248014	1289.00	09 248015	499.00	09 248016	199.20	09 248017	349.00	09 248018	118.15	09 248019	118.15	09 248020	58.00
09 249003	179.90	09 249004	100.00	09 249005	55.00	09 249006	65.00	09 249007	12.50	09 249008	70.00	09 249009	70.00
09 249010	79.90	09 250001	19.00	09 250002	44.45	09 250003	140.00	09 250004	25.00	09 250005	240.00	09 250006	240.00
09 250007	32.11	09 250008	20.00	09 250009	121.18	09 250010	100.00	09 250011	100.00	09 250012	100.00	09 250013	180.00
09 251004	220.00	09 252001	600.00	09 252002	2400.00	09 252003	5750.00	09 252004	232.00	09 252005	400.00	09 252006	400.00
09 253001	65.00	09 253002	67.00	09 253003	87.00	09 253004	250.00	09 253005	17.25	09 253006	10.00	09 253007	10.00
09 254003	30.00	09 254004	280.00	09 254005	220.00	09 254006	2900.00	09 254007	90.00	09 254008	200.00	09 254009	200.00
09 254009	4000.00	09 254010	85.00	09 254011	80.00	09 254012	180.00	09 254013	180.00	09 254014	330.00	09 254015	330.00
09 255001	206.00	09 255002	399.00	09 255003	529.00	09 255004	909.00	09 255005	280.00	09 255006	537.00	09 255007	537.00
09 256003	410.00	09 256004	315.00	09 256005	545.00	09 256006	220.00	09 256007	250.00	09 256008	250.00	09 256009	250.00
09 256009	390.00	09 256010	435.00	09 256011	390.00	09 256012	380.00	09 256013	230.00	09 256014	438.00	09 256015	438.00
09 257001	278.28	09 257002	240.00	09 257003	269.00	09 257004	328.00	09 257005	239.87	09 257006	249.00	09 257007	249.00
09 257007	100.00	09 257008	349.00	09 258001	15.00	09 258002	15.00	09 258003	15.00	09 258004	8.00	09 258005	8.00
09 258005	15.00	09 258006	7.00	09 258007	7.00	09 259001	29.00	09 259002	50.00	09 259003	47.00	09 259004	47.00
09 259004	29.00	09 259005	47.00	09 259006	47.00	09 259007	32.44	09 260001	4.50	09 260002	37.00	09 260003	37.00
09 260003	48.70	09 260004	129.00	09 260005	67.00	09 260006	12.00	09 260007	4.50	09 260008	75.00	09 260009	75.00
09 260009	68.90	09 260010	49.00	09 260011	149.00	09 260012	3.80	09 260013	35.40	09 260014	4.18	09 260015	4.18
09 261001	6118.65	09 261002	3131.00	09 261003	5842.99	09 261004	3640.00	09 261005	16775.00	09 261006	5200.85	09 261007	5200.85
09 262001	2862.50	09 262002	5641.67	09 262003	5129.17	09 262004	4547.50	09 262005	3954.42	09 262006	3155.00	09 262007	3155.00
09 263003	2533.33	09 263004	382.50	09 264001	2616.67	09 264002	8991.67	09 264003	4186.67	09 264004	6723.33	09 264005	6723.33
09 265001	5929.17	09 265002	3591.67	09 265003	5150.00	09 265004	5776.50	09 266001	1773.33	09 266002	6125.00	09 266003	6125.00
09 266003	4591.67	09 266004	3826.50	09 267001	1658.33	09 267002	1408.33	09 267003	725.00	09 267004	620.83	09 267005	620.83
09 268001	4830.00	09 268002	7600.00	09 269003	18700.00	09 269004	14678.00	09 269005	260.00	09 269006	160.00	09 269007	160.00
09 269003	110.00	09 270001	60.00	09 270002	60.00	09 270003	60.00	09 270004	60.00	09 270005	82.00	09 270006	82.00
09 271001	81.00	09 272004	40.00	09 272005	100.00	09 272006	76.00	09 272007	125.00	09 272008	94.00	09 272009	94.00
09 272009	15.00	09 273001	149.00	09 273002	198.00	09 273003	135.00	09 273004	135.00	09 273005	37.00	09 273006	37.00
09 273005	130.00	09 274001	149.00	09 274002	100.00	09 274003	132.49	09 274004	32.61	09 274005	425.00	09 274006	425.00
09 274006	128.75	09 275001	135.00	09 275002	198.00	09 275003	135.00	09 275004	120.00	09 275005	28.00	09 275006	28.00
09 275007	410.16	09 276003	225.00	09 276004	80.00	09 276005	23.00	09 276006	110.00	09 276007	25.00	09 276008	25.00
09 276008	177.00	09 276009	225.00	09 276010	80.00	09 276011	92.00	09 276012	96.00	09 276013	180.00	09 276014	180.00
09 276014	23.00	09 276015	90.00	09 276016	104.00	09 276017	1290.00	09 276018	1300.00	09 276019	1750.00	09 276020	1750.00
09 276021	147.00	09 276022	245.00	09 276023	80.00	09 276024	1290.00	09 276025	1300.00	09 276026	1750.00	09 276027	1750.00
09 276028	1265.20	09 277005	49.00	09 277006	670.00	09 277007	250.00	09 277008	120.00	09 277009	85.00	09 277010	85.00
09 277010	1332.00	09 277011	650.00	09 277012	670.00	09 277013	250.00	09 277014	120.00	09 277015	85.00	09 277016	85.00
09 277016	60.00	09 278005	200.00	09 278006	200.00	09 278007	150.00	09 278008	300.00	09 278009	200.00	09 278010	200.00
09 278011	2865.00	09 280002	620.00	09 280003	1380.03	09 280004	1380.03	09 280005	390.00	09 280006	590.00	09 280007	590.00
09 280007	290.00	09 281001	104.91	09 281002	62.00	09 281003	65.93	09 281004	12.00	09 281005	50.50	09 281006	50.50
09 282001	100.22	09 282002	158.00	09 282003	34.95	09 282004	38.85	09 282005	49.00	09 282006	279.33	09 282007	279.33
09 283002	269.00	09 283003	224.14	09 283004	294.00	09 283005	266.67	09 283006	220.83	09 283007	30.00	09 283008	30.00
09 283008	350.43	09 283009	43.00	09 283010	40.00	09 283011	154.00	09 283012	15.00	09 283013	15.00	09 283014	15.00
09 283014	34.50	09 284001	422.50	09 284002	230.21	09 284003	123.13	09 284004	217.50	09 284005	51.90	09 284006	51.90
09 285002	34.50	09 285003	44.90	09 285004	40.99	09 285005	26.90	09 285006	74.13	09 285007	89.67	09 285008	89.67
09 286003	79.65	09 286004	119.00	09 286005	119.00	09 286006	161.91	09 286007	78.00	09 286008	84.90	09 286009	84.90
09 287004	1759.00	09 287005	1190.00	09 288001	20.93	09 288002	117.00	09 288003	56.50	09 288004	50.50	09 288005	50.50
09 288005	30.50	09 288006	44.75	09 288007	7.24	09 288008	25.90	09 288009	36.00	09 288010	50.00	09 288011	50.00
09 289001	104.00	09 289002	12.73	09 289003	170.00	09 289004	137.00	09 289005	269.50	09 289006	163.53	09 289007	163.53
09 289007	209.54	09 290001	14.00	09 290002	36.10	09 290003	28.50	09 290004	28.50	09 290005	48.90	09 290006	48.90
09 290006	20.00	09 290007	15.60	09 290008	36.10	09 290009	7.50	09 290010	90.00	09 290011	31.99	09 290012	31.99
09 291001	69.00	09 291002	133.07	09 291003	50.00	09 291004	62.00	09 291005	47.75	09 291006	66.00	09 291007	66.00
09 291007	93.30	09 291008	60.31	09 291009	31.00	09 291010	18.25	09 291011	24.14	09 291012	44.90	09 291013	44.90
09 292004	21.50	09 292005	39.75	09 292006	31.00	09 292007	18.25	09 292008	24.14	09 292009	44.90	09 292010	44.90
09 292010	54.00	09 292011	11.50	09 293001	1500.00	09 293002	2499.00	09 293003	219.00	09 293004	829.00	09 293005	829.00
09 293005	390.00	09 293006	2400.00	09 293007	67.00	09 293008	439.00	09 293009	799.00	09 293010	2690.00	09 293011	2690.00
09 294002	389.00	09 294003	248.00	09 294004	369.00	09 294005	439.00	09 294006	799.00	09 294007	2690.00	09 294008	2690.00
09 294008	1118.98	09 294009	3129.00	09 294010	4019.00	09 294011	3109.00	09 294012	2778.60	09 294013	132.36	09 294014	132.36
09 294014	4049.78	09 294015	4689.00	09 294016	3289.00	09 294017	3679.00	09 294018	3769.00	09 294019	148.00	09 294020	148.00
09 294021	358.20	09 294022	48.20	09 294023	48.20	09 294024	448.00	09 294025	448.00	09 294026	380.00	09 294027	380.00
09 294026	380.00	09 294027	449.00	09 294028	16.00	09 294029	2283.33	09 294030	3575.00	09 294031	2508.33	09 294032	2508.33
09 295004	3200.00	09 296001	106.76	09 297001	92.00	09 297002	1735.00	09 297003	92.00	09 297004	52.00	09 297005	52.00
09 297005	1320.06	09 298002	700.00	09 298003	1229.00	09 298004	2272.00	09 298005	1890.00	09 298006	95.00	09 298007	95.00
09 299002	2500.00	09 299003	700.00	09 299004	3000.00	09 299005	23.76	09 299006	18.00	09 299007	22.50	09 299008	22.50
09 300104	15.00	09 300105	32.67	09 300106	27.25	09 300107	33.00	09 300108	166.67	09 300109	160.00	09 300110	160.00
09 300203	129.41	09 300204	120.00	09 300205	153.33	09 300206	153.33	09 300207	102.31	09 300208	120.00	09 300209	120.00
09 300303	120.63	09 300304	100.73	09 300305	152.73	09 300306	70.00	09 300307	70.00	09 300308	70.00	09 300309	70.00
09 300404	94.89	09 300405	101.12	09 300406	77.78	09 300407	82.12	09 300408	79.25	09 300409	118.81	09 300410	118.81
09 300410	52.19	09 300411	67.20	09 300412	144.44	09 300501	17.97	09 300502	17.00	09 300503	22.41	09 300504	22.41
09													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 055003	22.00	10 055004	20.75	10 055005	23.00	10 055006	15.00	10 055007	18.00	10 055008	12.00	10 055009	15.00
10 055010	33.75	10 055011	22.50	10 055012	10.77	10 055013	50.00	10 055014	37.25	10 055015	35.00	10 055016	15.25
10 055017	15.25	10 055018	15.50	10 055019	13.50	10 055020	12.62	10 055021	15.50	10 055022	22.00	10 055023	22.00
10 055024	18.38	10 055025	15.53	10 055026	13.00	10 055027	11.00	10 055028	17.92	10 055029	4.50	10 055030	8.50
10 055031	19.80	10 055032	21.09	10 055033	17.92	10 055034	10.00	10 055035	12.00	10 055036	10.50	10 055037	10.50
10 055038	18.80	10 055039	11.80	10 055040	15.25	10 055041	9.40	10 055042	11.50	10 055043	22.00	10 055044	22.00
10 055045	9.50	10 055046	22.00	10 055047	22.50	10 055048	67.50	10 055049	48.90	10 055050	67.50	10 055051	67.50
10 055052	68.25	10 055053	105.00	10 055054	79.00	10 055055	84.00	10 055056	84.00	10 055057	17.25	10 055058	15.75
10 055059	94.50	10 055060	46.25	10 055061	84.64	10 055062	10.00	10 055063	9.50	10 055064	1.50	10 055065	31.90
10 055066	16.25	10 055067	15.53	10 055068	10.00	10 055069	13.00	10 055070	41.55	10 055071	40.50	10 055072	29.50
10 055073	23.51	10 055074	20.00	10 055075	14.50	10 055076	22.50	10 055077	16.50	10 055078	39.25	10 055079	20.00
10 055080	17.75	10 055081	20.50	10 055082	12.00	10 055083	35.00	10 055084	30.50	10 055085	12.50	10 055086	36.00
10 055087	26.75	10 055088	16.75	10 055089	18.50	10 055090	26.00	10 055091	18.75	10 055092	16.25	10 055093	26.50
10 055094	26.63	10 055095	34.75	10 055096	269.00	10 055097	187.50	10 055098	93.75	10 055099	108.75	10 055100	269.00
10 055101	34.00	10 055102	105.00	10 055103	120.00	10 055104	211.87	10 055105	180.00	10 055106	269.00	10 055107	269.00
10 055108	81.00	10 055109	36.25	10 055110	37.25	10 055111	28.50	10 055112	23.75	10 055113	19.75	10 055114	36.75
10 055115	36.00	10 055116	37.00	10 055117	39.47	10 055118	90.91	10 055119	43.90	10 055120	38.25	10 055121	48.78
10 055122	54.55	10 055123	33.95	10 055124	19.00	10 055125	19.00	10 055126	31.00	10 055127	30.00	10 055128	30.56
10 055129	38.25	10 055130	23.75	10 055131	34.62	10 055132	33.50	10 055133	32.50	10 055134	20.95	10 055135	14.90
10 055136	48.89	10 055137	31.52	10 055138	27.58	10 055139	31.40	10 055140	5.25	10 055141	5.00	10 055142	5.00
10 055143	23.50	10 055144	12.25	10 055145	15.00	10 055146	16.75	10 055147	8.00	10 055148	9.25	10 055149	5.00
10 055150	8.50	10 055151	11.30	10 055152	11.30	10 055153	8.00	10 055154	5.25	10 055155	5.00	10 055156	5.00
10 055157	16.25	10 055158	11.30	10 055159	22.75	10 055160	22.25	10 055161	22.50	10 055162	15.63	10 055163	15.63
10 055164	33.23	10 055165	29.40	10 055166	10.00	10 055167	38.00	10 055168	22.50	10 055169	22.50	10 055170	22.50
10 055171	10.50	10 055172	15.00	10 055173	10.00	10 055174	22.00	10 055175	22.50	10 055176	15.63	10 055177	15.63
10 055178	13.12	10 055179	15.00	10 055180	10.00	10 055181	8.00	10 055182	14.65	10 055183	14.65	10 055184	14.65
10 055185	63.50	10 055186	55.00	10 055187	28.00	10 055188	31.50	10 055189	26.00	10 055190	32.00	10 055191	32.00
10 055192	36.00	10 055193	58.00	10 055194	48.00	10 055195	26.00	10 055196	32.60	10 055197	32.90	10 055198	32.90
10 055199	10.00	10 055200	5.00	10 055201	66.55	10 055202	48.25	10 055203	10.00	10 055204	10.00	10 055205	10.00
10 055206	9.00	10 055207	1.00	10 055208	12.00	10 055209	29.00	10 055210	28.00	10 055211	28.50	10 055212	28.50
10 055213	55.00	10 055214	22.50	10 055215	20.50	10 055216	53.00	10 055217	24.40	10 055218	21.75	10 055219	21.75
10 055220	24.43	10 055221	22.50	10 055222	14.65	10 055223	14.65	10 055224	18.15	10 055225	18.15	10 055226	18.15
10 055227	190.58	10 055228	258.58	10 055229	285.71	10 055230	267.01	10 055231	267.01	10 055232	267.01	10 055233	267.01
10 055234	255.56	10 055235	21.30	10 055236	11.00	10 055237	11.50	10 055238	10.00	10 055239	9.50	10 055240	9.50
10 055241	19.50	10 055242	20.25	10 055243	11.75	10 055244	18.50	10 055245	18.75	10 055246	18.75	10 055247	18.75
10 055248	19.25	10 055249	10.00	10 055250	8.23	10 055251	9.25	10 055252	8.50	10 055253	8.50	10 055254	8.50
10 055255	17.38	10 055256	28.00	10 055257	2.23	10 055258	30.09	10 055259	30.09	10 055260	31.82	10 055261	31.82
10 055262	43.00	10 055263	33.29	10 055264	42.50	10 055265	33.34	10 055266	30.95	10 055267	5.90	10 055268	5.90
10 055269	8.75	10 055270	8.00	10 055271	8.50	10 055272	8.50	10 055273	17.00	10 055274	10.50	10 055275	10.50
10 055276	21.84	10 055277	16.75	10 055278	10.00	10 055279	18.75	10 055280	18.75	10 055281	18.75	10 055282	18.75
10 055283	133.33	10 055284	9.45	10 055285	18.00	10 055286	279.69	10 055287	126.04	10 055288	5.00	10 055289	5.00
10 055290	5.00	10 055291	51.50	10 055292	96.30	10 055293	76.39	10 055294	100.67	10 055295	1.00	10 055296	1.00
10 055297	19.00	10 055298	12.22	10 055299	11.11	10 055300	15.90	10 055301	18.00	10 055302	2.00	10 055303	2.00
10 055304	34.00	10 055305	62.50	10 055306	33.48	10 055307	43.52	10 055308	118.55	10 055309	145.88	10 055310	145.88
10 055311	38.75	10 055312	60.76	10 055313	26.50	10 055314	79.55	10 055315	90.00	10 055316	5.00	10 055317	5.00
10 055318	177.50	10 055319	78.22	10 055320	64.79	10 055321	70.37	10 055322	50.44	10 055323	39.90	10 055324	39.90
10 055325	98.00	10 055326	28.00	10 055327	46.00	10 055328	46.00	10 055329	107.08	10 055330	97.35	10 055331	97.35
10 055332	15.00	10 055333	171.43	10 055334	114.00	10 055335	102.21	10 055336	107.08	10 055337	181.82	10 055338	181.82
10 055339	86.73	10 055340	97.35	10 055341	113.64	10 055342	7.70	10 055343	151.52	10 055344	181.82	10 055345	181.82
10 055346	10.00	10 055347	212.75	10 055348	13.00	10 055349	123.00	10 055350	85.71	10 055351	94.74	10 055352	94.74
10 055353	61.79	10 055354	111.11	10 055355	392.00	10 055356	71.43	10 055357	85.71	10 055358	94.74	10 055359	94.74
10 055360	60.00	10 055361	52.38	10 055362	67.31	10 055363	53.57	10 055364	55.19	10 055365	48.57	10 055366	48.57
10 055367	70.00	10 055368	121.28	10 055369	713.33	10 055370	926.67	10 055371	213.79	10 055372	99.16	10 055373	99.16
10 055374	11.00	10 055375	10.00	10 055376	10.00	10 055377	10.00	10 055378	10.00	10 055379	10.00	10 055380	10.00
10 055381	105.26	10 055382	30.83	10 055383	20.00	10 055384	116.41	10 055385	28.57	10 055386	81.57	10 055387	81.57
10 055388	28.99	10 055389	462.50	10 055390	436.03	10 055391	245.00	10 055392	512.50	10 055393	335.50	10 055394	335.50
10 055395	455.71	10 055396	220.00	10 055397	220.00	10 055398	231.04	10 055399	210.04	10 055400	193.04	10 055401	193.04
10 055402	233.00	10 055403	146.88	10 055404	81.29	10 055405	101.55	10 055406	115.63	10 055407	83.87	10 055408	83.87
10 055409	13.00	10 055410	31.00	10 055411	8.90	10 055412	9.60	10 055413	29.16	10 055414	10.30	10 055415	10.30
10 055416	12.73	10 055417	19.00	10 055418	12.00	10 055419	10.44	10 055420	8.50	10 055421	18.00	10 055422	18.00
10 055423	6.57	10 055424	19.00	10 055425	9.33	10 055426	10.00	10 055427	8.50	10 055428	2.28	10 055429	2.28
10 055430	8.00	10 055431	10.00	10 055432	2.70	10 055433	43.50	10 055434	49.86	10 055435	197.33	10 055436	197.33
10 055437	5.50	10 055438	212.67	10 055439	333.33	10 055440	280.00	10 055441	20.00	10 055442	35.00	10 055443	35.00
10 055444	10.00	10 055445	10.00	10 055446	10.00	10 055447	10.00	10 055448	10.00	10 055449	10.00	10 055450	10.00
10 055451	22.13	10 055452	33.80	10 055453	12.50	10 055454	9.00	10 055455	18.33	10 055456	21.67	10 055457	21.67
10 055458	21.67	10 055459	21.67	10 055460	21.67	10 055461	10.58	10 055462	122.34	10 055463	409.33	10 055464	409.33
10 055465	404.29	10 055466	1484.22	10 055467	27.14	10 055468	312.86	10 055469	212.43	10 055470	90.00	10 055471	90.00
10 055472	402.86	10 055473	166.25	10 055474	47.00	10 055475	540.00	10 055476	103.00	10 055477	103.00	10 055478	103.00
10 055479	410.87	10 055480	200.00	10 055481	267.99	10 055482	123.90	10 055483	268.00	10 055484	205.00	10 055485	205.00
10 055486	226.32	10 055487	137.27	10 055488	355.71	10 055489	903.00	10 055490	618.27	10 055491	587.14	10 0	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
165005	679.00	165006	996.00	165007	999.11	165008	499.00	166001	1520.00	166002	589.00	166003	849.00
166003	999.00	166004	1695.00	166005	559.00	166006	769.00	167001	129.00	167002	849.00	167003	1049.00
167003	999.00	167004	499.00	168005	711.00	168006	65.00	168007	55.00	168008	1049.00	168009	1079.00
170001	351.00	170002	399.00	170003	441.91	170004	55.00	170005	879.00	170006	349.00	170007	359.00
170007	351.00	170008	459.00	171001	265.00	171002	4329.00	171003	89.00	171004	349.00	171005	359.00
170008	389.00	171006	279.00	171007	29.00	171008	25.84	172001	55.00	172002	179.00	172003	2523.00
172005	100.00	172006	1130.64	172007	59.00	173001	4000.00	173002	1699.00	173003	40.00	174002	40.00
173004	1265.00	173005	685.00	173006	895.00	173007	695.00	174001	44.99	174002	40.00	174003	40.00
175003	324.80	175004	30.00	175005	770.00	175006	20.00	175007	23.00	176001	96.00	176002	96.00
176002	119.90	176003	115.00	176004	18.00	177001	49.90	177002	26.88	177003	17.00	177004	28.00
177004	28.00	177005	27.00	177006	12.24	177007	15.60	177008	21.91	177009	20.08	178001	67.91
178003	6.37	178004	12.63	178005	6.87	178006	12.00	178007	46.18	179001	20.00	179002	20.00
179002	2.00	179003	1.50	180001	49.90	180002	52.00	180003	24.00	180004	58.00	180005	58.00
180005	55.25	180006	46.00	181001	24.50	181002	23.25	181003	30.00	182001	17.75	182002	17.75
182007	15.40	182008	14.34	182009	28.00	183001	23.75	183002	66.67	183003	31.00	183004	31.00
184003	60.00	184004	47.00	185002	20.00	185003	32.00	185004	25.50	186001	39.80	186002	22.35
186002	15.88	186003	10.56	186004	23.24	186005	21.13	186006	9.54	187001	13.00	187002	13.00
186003	600.00	186004	600.00	186005	600.00	186006	600.00	186007	600.00	186008	600.00	186009	600.00
186009	290.00	186010	107.64	186011	107.64	186012	107.64	186013	107.64	186014	107.64	186015	107.64
186016	109.19	186017	68.00	186018	68.00	186019	68.00	186020	68.00	186021	68.00	186022	68.00
186023	168.00	186024	168.00	186025	168.00	186026	168.00	186027	168.00	186028	168.00	186029	168.00
186030	325.00	186031	325.00	186032	325.00	186033	325.00	186034	325.00	186035	325.00	186036	325.00
186037	154.00	186038	154.00	186039	154.00	186040	154.00	186041	154.00	186042	154.00	186043	154.00
186044	154.00	186045	154.00	186046	154.00	186047	154.00	186048	154.00	186049	154.00	186050	154.00
186051	154.00	186052	154.00	186053	154.00	186054	154.00	186055	154.00	186056	154.00	186057	154.00
186058	154.00	186059	154.00	186060	154.00	186061	154.00	186062	154.00	186063	154.00	186064	154.00
186065	154.00	186066	154.00	186067	154.00	186068	154.00	186069	154.00	186070	154.00	186071	154.00
186072	154.00	186073	154.00	186074	154.00	186075	154.00	186076	154.00	186077	154.00	186078	154.00
186079	154.00	186080	154.00	186081	154.00	186082	154.00	186083	154.00	186084	154.00	186085	154.00
186086	154.00	186087	154.00	186088	154.00	186089	154.00	186090	154.00	186091	154.00	186092	154.00
186093	154.00	186094	154.00	186095	154.00	186096	154.00	186097	154.00	186098	154.00	186099	154.00
186100	154.00	186101	154.00	186102	154.00	186103	154.00	186104	154.00	186105	154.00	186106	154.00
186107	154.00	186108	154.00	186109	154.00	186110	154.00	186111	154.00	186112	154.00	186113	154.00
186114	154.00	186115	154.00	186116	154.00	186117	154.00	186118	154.00	186119	154.00	186120	154.00
186121	154.00	186122	154.00	186123	154.00	186124	154.00	186125	154.00	186126	154.00	186127	154.00
186128	154.00	186129	154.00	186130	154.00	186131	154.00	186132	154.00	186133	154.00	186134	154.00
186135	154.00	186136	154.00	186137	154.00	186138	154.00	186139	154.00	186140	154.00	186141	154.00
186142	154.00	186143	154.00	186144	154.00	186145	154.00	186146	154.00	186147	154.00	186148	154.00
186149	154.00	186150	154.00	186151	154.00	186152	154.00	186153	154.00	186154	154.00	186155	154.00
186156	154.00	186157	154.00	186158	154.00	186159	154.00	186160	154.00	186161	154.00	186162	154.00
186163	154.00	186164	154.00	186165	154.00	186166	154.00	186167	154.00	186168	154.00	186169	154.00
186170	154.00	186171	154.00	186172	154.00	186173	154.00	186174	154.00	186175	154.00	186176	154.00
186177	154.00	186178	154.00	186179	154.00	186180	154.00	186181	154.00	186182	154.00	186183	154.00
186184	154.00	186185	154.00	186186	154.00	186187	154.00	186188	154.00	186189	154.00	186190	154.00
186191	154.00	186192	154.00	186193	154.00	186194	154.00	186195	154.00	186196	154.00	186197	154.00
186198	154.00	186199	154.00	186200	154.00	186201	154.00	186202	154.00	186203	154.00	186204	154.00
186205	154.00	186206	154.00	186207	154.00	186208	154.00	186209	154.00	186210	154.00	186211	154.00
186212	154.00	186213	154.00	186214	154.00	186215	154.00	186216	154.00	186217	154.00	186218	154.00
186219	154.00	186220	154.00	186221	154.00	186222	154.00	186223	154.00	186224	154.00	186225	154.00
186226	154.00	186227	154.00	186228	154.00	186229	154.00	186230	154.00	186231	154.00	186232	154.00
186233	154.00	186234	154.00	186235	154.00	186236	154.00	186237	154.00	186238	154.00	186239	154.00
186240	154.00	186241	154.00	186242	154.00	186243	154.00	186244	154.00	186245	154.00	186246	154.00
186247	154.00	186248	154.00	186249	154.00	186250	154.00	186251	154.00	186252	154.00	186253	154.00
186254	154.00	186255	154.00	186256	154.00	186257	154.00	186258	154.00	186259	154.00	186260	154.00
186261	154.00	186262	154.00	186263	154.00	186264	154.00	186265	154.00	186266	154.00	186267	154.00
186268	154.00	186269	154.00	186270	154.00	186271	154.00	186272	154.00	186273	154.00	186274	154.00
186275	154.00	186276	154.00	186277	154.00	186278	154.00	186279	154.00	186280	154.00	186281	154.00
186282	154.00	186283	154.00	186284	154.00	186285	154.00	186286	154.00	186287	154.00	186288	154.00
186289	154.00	186290	154.00	186291	154.00	186292	154.00	186293	154.00	186294	154.00	186295	154.00
186296	154.00	186297	154.00	186298	154.00	186299	154.00	186300	154.00	186301	154.00	186302	154.00
186303	154.00	186304	154.00	186305	154.00	186306	154.00	186307	154.00	186308	154.00	186309	154.00
186310	154.00	186311	154.00	186312	154.00	186313	154.00	186314	154.00	186315	154.00	186316	154.00
186317	154.00	186318	154.00	186319	154.00	186320	154.00	186321	154.00	186322	154.00	186323	154.00
186324	154.00	186325	154.00	186326	154.00	186327	154.00	186328	154.00	186329	154.00	186330	154.00
186331	154.00	186332	154.00	186333	154.00	186334	154.00	186335	154.00	186336	154.00	186337	154.00
186338	154.00	186339	154.00	186340	154.00	186341	154.00	186342	154.00	186343	154.00	186344	154.00
186345	154.00	186346	154.00	186347	154.00	186348	154.00	186349	154.00	186350	154.00	186351	154.00
186352	154.00	186353	154.00	186354	154.00	186355	154.00	186356	154.00	186357	154.00	186358	154.00
186359	154.00	186360	154.00	186361	154.00	186362	154.00	186363	154.00	186364	154.00	186365	154.00
186366	154.00	186367	154.00	186368	154.00	186369	154.00	186370	154.00	186371	154.00	186372	154.00
186373	154.00	186374	154.00	186375	154.00	186376	154.00	186377	154.00	186378	154.00	186379	154.00
186380	154.00	186381	154.00	186382	154.00	186383	154.00	186384	154.00	186385	154.00	186386	154.00
186387	154.00	186388	154.00	186389	154.00	186390	154.00	186391	154.00	186392	154.00	186393	154.00
186394	154.00	186395	154.00	186396	154.00	186397	154.00	186398	154.00	186399	154.00	186400	154.00
186401	154.00	186402	154.00	186403	154.00	186404	154.00	186405	154.00	186406	154.00	186407	154.00
186408	154.00	186409	154.00	186410	154.00	186411	154.00	186412	154.00	186413	154.00	186414	154.00
186415	154.00	186416	154.00	186417	154.00	186418	154.00	186419	154.00	186420	154.00	186421	154.00
186422	154.00	186423	154.00	186424	154.00	186425	154.00	186426	154.00	186427	154.00	186428	154.00
186429	154.00												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11008002	1.50	11008003	1.50	11008004	2.00	11008005	2.00	11008006	2.00	11008007	3.00		
11008008	2.00	11008009	14.00	11008010	46.73	11008011	77.94	11008012	46.88	11008013	65.26		
11009005	66.87	11009006	95.24	11009007	73.53	11009008	3.98	11009009	6.50	11009010	5.00		
11010004	4.00	11010005	3.50	11010006	4.50	11010007	4.80	11010008	24.38	11010009	31.02		
11010013	30.00	11010014	30.00	11010015	37.73	11010016	20.00	11010017	22.50	11010018	11.70		
11012002	119.80	11012003	161.29	11012004	103.70	11012005	107.14	11012006	225.00	11012007	164.00		
11013003	95.00	11013004	115.00	11013005	337.00	11013006	20.00	11013007	13.00	11013008	14.00		
11014003	10.00	11014004	10.00	11014005	10.00	11014006	10.00	11014007	10.00	11014008	10.00		
11014009	9.00	11014010	10.50	11014011	17.00	11014012	10.00	11014013	19.00	11014014	39.22		
11015003	28.00	11015004	34.52	11015005	17.00	11015006	42.02	11015007	47.39	11015008	50.98		
11015009	45.46	11015010	61.11	11015011	66.80	11015012	64.28	11015013	63.89	11015014	115.74		
11017001	105.76	11017002	81.00	11017003	79.50	11017004	98.90	11017005	96.04	11017006	142.80		
11017007	90.00	11017008	80.00	11017009	96.50	11017010	76.70	11017011	76.85	11017012	96.00		
11017013	110.00	11017014	86.90	11017015	90.00	11017016	94.00	11017017	71.13	11017018	116.00		
11017019	78.00	11017020	107.90	11017021	94.00	11017022	88.00	11017023	68.50	11017024	52.65		
11017025	69.00	11017026	96.00	11017027	110.40	11017028	70.00	11017029	70.00	11017030	70.00		
11017031	111.90	11018001	162.00	11018002	120.00	11018003	140.00	11018004	150.00	11018005	159.90		
11018006	159.00	11018007	140.00	11018008	128.20	11018009	159.00	11018010	96.00	11018011	73.00		
11018012	118.70	11018013	114.46	11018014	12.50	11018015	120.00	11018016	89.25	11018017	25.00		
11018018	209.00	11018019	151.00	11018020	92.00	11018021	139.00	11018022	99.00	11018023	84.50		
11018024	82.40	11018025	65.23	11018026	96.00	11018027	82.98	11018028	399.00	11018029	280.00		
11018030	219.00	11018031	200.00	11018032	160.00	11018033	214.00	11018034	160.00	11018035	173.75		
11018036	184.00	11018037	219.00	11018038	292.90	11018039	134.40	11018040	130.00	11018041	146.50		
11018042	156.00	11018043	130.00	11018044	214.00	11018045	120.00	11018046	120.00	11018047	269.00		
11018048	179.90	11018049	43.98	11018050	96.00	11018051	94.00	11018052	90.00	11018053	59.80		
11019003	84.00	11019004	130.00	11019005	96.00	11019006	93.00	11019007	46.00	11019008	59.00		
11019009	86.50	11019010	100.90	11020001	115.00	11020002	84.00	11020003	51.90	11020004	50.00		
11020005	169.00	11020006	101.80	11020007	51.90	11020008	198.00	11020009	92.00	11020010	65.90		
11021004	449.96	11021005	99.98	11021006	112.50	11021007	121.06	11021008	120.00	11021009	87.00		
11022002	85.00	11022003	47.50	11022004	51.00	11022005	79.00	11022006	69.00	11022007	41.75		
11022008	46.00	11022009	69.00	11022010	47.00	11022011	52.00	11022012	34.65	11022013	45.00		
11022014	24.50	11022015	44.00	11022016	42.00	11022017	48.00	11022018	48.00	11022019	62.45		
11022020	20.00	11022021	60.00	11022022	38.00	11022023	60.00	11022024	55.00	11022025	30.00		
11023002	83.00	11023003	35.00	11023004	50.98	11023005	34.90	11023006	87.19	11023007	64.45		
11023008	33.00	11023009	46.00	11023010	45.00	11023011	232.00	11023012	149.90	11023013	166.00		
11024004	33.00	11024005	24.00	11024006	45.00	11024007	108.00	11024008	140.00	11024009	134.00		
11025005	72.00	11025006	70.00	11025007	75.90	11025008	76.90	11025009	80.71	11025010	119.23		
11026003	142.86	11026004	124.29	11026005	49.29	11026006	82.14	11026007	114.29	11026008	220.00		
11027002	247.00	11027003	70.00	11027004	19.50	11027005	18.50	11027006	220.00	11027007	130.00		
11028001	28.00	11028002	115.00	11028003	245.00	11028004	72.50	11028005	40.00	11028006	135.94		
11028007	28.00	11028008	55.00	11028009	25.00	11028010	528.57	11028011	540.00	11028012	621.90		
11029004	270.00	11029005	74.12	11029006	74.12	11029007	400.00	11029008	74.12	11029009	94.00		
11030002	930003	11030003	105.00	11030004	94.75	11030005	62.00	11030006	122.00	11030007	130.00		
11030008	70.00	11030009	80.00	11030010	59.45	11030011	98.00	11030012	72.50	11030013	337.90		
11030014	316.50	11030015	274.50	11030016	122.50	11030017	300.00	11030018	222.50	11030019	179.00		
11030020	20.00	11030021	269.00	11030022	180.00	11030023	235.00	11030024	130.00	11030025	67.00		
11030026	85.00	11030027	55.75	11030028	40.00	11030029	120.00	11030030	55.00	11030031	37.50		
11030032	93.75	11030033	62.50	11030034	88.00	11030035	60.00	11030036	66.67	11030037	68.00		
11031005	31.00	11031006	60.00	11031007	65.00	11031008	33.00	11031009	30.00	11031010	26.50		
11032003	26.00	11032004	29.00	11032005	25.00	11032006	33.00	11032007	27.50	11032008	11.70		
11033002	176.00	11033003	29.07	11033004	21.83	11033005	26.36	11033006	128.26	11033007	110.43		
11034003	86.46	11034004	116.84	11034005	141.67	11034006	168.75	11034007	480.00	11034008	44.44		
11035004	49.47	11035005	38.98	11035006	36.11	11035007	269.00	11035008	13.00	11035009	29.00		
11036003	42.00	11036004	20.35	11036005	41.00	11036006	14.90	11036007	15.00	11036008	20.50		
11036009	14.50	11037001	120.00	11037002	159.50	11037003	120.00	11037004	102.04	11037005	107.50		
11037006	103.00	11037007	120.00	11037008	148.44	11037009	148.44	11037010	148.44	11037011	148.44		
11038004	47.22	11038005	120.00	11038006	20.00	11038007	49.00	11038008	112.00	11038009	28.00		
11039005	73.42	11039006	107.60	11039007	15.00	11039008	62.00	11039009	35.00	11039010	14.50		
11040001	138.50	11040002	149.00	11040003	202.00	11040004	130.00	11040005	140.00	11040006	162.50		
11040007	140.00	11040008	140.00	11040009	84.00	11040010	140.00	11040011	140.00	11040012	86.23		
11041006	69.90	11041007	110.00	11041008	69.40	11041009	72.00	11041010	74.00	11041011	33.62		
11042002	27.10	11042003	30.60	11042004	26.25	11042005	38.54	11042006	81.25	11042007	58.49		
11042008	46.17	11042009	41.46	11042010	42.53	11042011	62.00	11042012	87.00	11042013	87.00		
11042014	37.50	11042015	30.41	11042016	47.92	11042017	60.77	11042018	111.11	11042019	28.15		
11043003	26.00	11043004	39.58	11043005	25.50	11043006	28.00	11043007	20.00	11043008	29.50		
11044005	25.00	11044006	191.39	11044007	179.33	11044008	179.33	11044009	119.25	11044010	146.00		
11045005	159.00	11045006	166.57	11045007	77.33	11045008	77.33	11045009	58.00	11045010	58.00		
11046005	68.75	11046006	69.75	11046007	64.50	11046008	78.00	11046009	51.75	11046010	55.00		
11046011	71.25	11047001	57.35	11047002	59.90	11047003	40.00	11047004	81.76	11047005	23.75		
11047006	50.00	11047007	40.25	11047008	247.08	11047009	247.08	11047010	28.00	11047011	40.00		
11047012	26.00	11048001	21.50	11048002	13.75	11048003	13.75	11048004	13.50	11048005	16.25		
11048006	23.75	11048007	22.50	11048008	25.00	11048009	20.50	11048010	15.00	11048011	19.50		
11048012	18.50	11048013	10.98	11048014	20.00	11048015	11.60	11048016	15.00	11048017	12.50		
11048022	36.00	11048023	15.00	11048024	15.00	11048025	11.00	11048026	14.25	11048027	11.50		
11049008	21.00	11049009	19.00	11049010	11.50	11049011	23.75	11049012	12.50	11049013	17.50		
11049014	11.50	11049015	9.75	11049016	11.50	11049017	11.50	11049018	12.75	11049019	55.00		
11050002	70.00	11050003	29.75	11050004	40.00	11050005	39.50	11050006	38.50	11050007	15.00		
11050008	40.00	11050009	60.00	11050010	40.00	11050011	58.75	11050012	46.25	11050013	21.90		
11051002	16.13	11051003	15.15	11051004	21.00	11051005	21.00	11051006	28.75	11051007	19.50		
11051008	15.00	11051009	28.75	11051010	15.00	11051011	15.00	11051012	15.00	11051013	9.13		
11052002	12.90	11052003	9.50	11052004	8.41	11052005	10.00	11052006	10.00	11052007	8.00		
11052008	10.00	11052009	10.00	11052010	9.50	11052011	7.00	11052012	8.50	11052013	8.50		
11052014	8.00	11052015	6.25	11053001	6.25	11053002	44.05	11053003	43.75	11053004	175.00		
11053005	435.00	11053006	70.00	11053007	92.50	11053008	80.00	11053009	540.00	11053010	540.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11087004	86.18	11088001	6.00	11088002	13.33	11088003	318.18	11088004	94.59	11088005	157.95	11088006	82.50
11088006	10.05	11088007	9.50	11088008	128.69	11088009	5.00	11089001	70.83	11089002	82.50	11089003	60.00
11090001	48.54	11090002	73.16	11090003	64.76	11090004	94.29	11091001	52.38	11091002	60.00	11091003	92.73
11091003	32.43	11091004	35.00	11091005	59.00	11092001	11.21	11092002	315.00	11092003	92.73	11092004	84.05
11092004	105.00	11092005	248.50	11092006	139.20	11092007	233.33	11092008	378.36	11092009	184.29	11092010	233.36
11093001	24.50	11093002	48.40	11093003	86.43	11093004	94.74	11093005	148.44	11093006	240.00	11093007	240.00
11094002	211.19	11094003	619.05	11094004	535.62	11095001	213.65	11095002	195.00	11095003	240.00	11095004	240.00
11095004	227.93	11095005	199.53	11095006	130.76	11096001	82.50	11096002	174.61	11096003	240.00	11096004	240.00
11096004	74.19	11096005	66.04	11096006	88.57	11097001	3.00	11097002	14.50	11097003	566.67	11097004	1.83
11097004	2.00	11097005	2.00	11098001	10.50	11098002	1.80	11098003	6.17	11098004	1.83	11098005	9.53
11098005	16.57	11098006	15.38	11098007	10.00	11098008	26.87	11098009	36.43	11098010	9.53	11098011	4.00
11099001	4.50	11099002	3.53	11099003	2.50	11099004	48.56	11099005	36.43	11099006	23.00	11099007	16.67
11099007	4.50	11100001	21.04	11100002	18.50	11100003	17.50	11100004	24.21	11100005	23.00	11100006	16.67
11100006	15.00	11100007	24.00	11100008	21.11	11100009	17.55	11100010	22.40	11100011	16.67	11100012	11.01
11101002	18.33	11101003	16.57	11101004	9.67	11101005	18.00	11101006	17.50	11101007	11.01	11101008	352.86
11102001	250.01	11102002	271.43	11102003	216.96	11102004	143.61	11102005	231.43	11102006	184.29	11102007	52.21
11103001	396.79	11103002	105.16	11103003	114.00	11103004	606.43	11103005	775.98	11103006	184.29	11103007	32.21
11103007	329.81	11103008	435.72	11103009	1001.66	11103010	649.33	11103011	308.99	11103012	52.21	11103013	22.96
11104001	128.04	11104002	230.57	11104003	437.32	11104004	360.99	11104005	179.00	11104006	358.27	11104007	340.00
11105002	293.68	11105003	156.57	11105004	171.48	11105005	215.00	11105006	228.15	11105007	340.00	11105008	30.66
11105008	342.86	11105009	192.71	11105010	270.00	11105011	307.55	11106001	160.00	11106002	30.66	11106003	55.00
11106003	380.06	11106004	70.67	11106005	152.67	11107001	94.10	11107002	32.56	11107003	157.00	11107004	278.00
11107004	31.71	11107005	46.48	11107006	46.48	11107007	35.94	11107008	32.56	11107009	157.00	11107010	278.00
11108002	48.00	11108003	48.00	11108004	57.00	11108005	30.00	11109001	374.19	11109002	157.00	11109003	278.00
11109003	57.48	11109004	91.00	11109005	129.00	11109006	599.00	11109007	298.00	11109008	157.00	11109009	278.00
11109009	149.00	11109010	198.90	11109011	129.00	11109012	118.00	11109013	118.00	11109014	157.00	11109015	278.00
11110004	89.00	11110005	118.00	11110006	54.00	11110007	99.31	11110008	59.90	11110009	354.44	11110010	128.00
11111001	41.57	11111002	248.83	11111003	111.38	11111004	89.50	11111005	99.00	11111006	128.00	11111007	128.00
11111007	143.57	11111008	143.57	11111009	21.00	11111010	139.00	11111011	110.12	11111012	128.00	11111013	19.90
11111013	30.00	11112001	299.00	11112002	359.00	11112003	47.00	11112004	39.00	11112005	19.90	11112006	428.00
11112006	89.50	11112007	199.00	11112008	17.90	11113001	1100.00	11113002	699.00	11113003	428.00	11113004	699.00
11113004	649.00	11113005	249.00	11113006	369.00	11113007	759.00	11113008	719.00	11113009	699.00	11113010	289.00
11114001	400.94	11114002	507.83	11114003	299.00	11114004	140.04	11114005	129.63	11114006	289.00	11114007	49.90
11114007	188.00	11114008	129.00	11114009	98.90	11115001	350.58	11115002	29.90	11115003	49.90	11115004	29.90
11115005	429.00	11115006	53.92	11115007	156.33	11115008	134.00	11115009	219.00	11115010	29.90	11115011	157.00
11116001	646.38	11116002	529.00	11116003	129.00	11116004	599.00	11116005	169.00	11116006	157.00	11116007	228.00
11116007	69.99	11116008	348.00	11116009	399.00	11117001	168.00	11117002	59.99	11117003	228.00	11117004	249.00
11117004	67.00	11117005	119.90	11117006	514.00	11117007	396.63	11117008	170.11	11117009	249.00	11117010	49.90
11118001	999.02	11118002	529.00	11118003	249.00	11118004	299.00	11118005	398.00	11118006	49.90	11118007	99.00
11118007	217.00	11118008	699.00	11118009	199.00	11118010	509.00	11118011	524.00	11118012	99.00	11118013	269.00
11118013	682.90	11119001	899.10	11119002	298.00	11119003	129.25	11119004	197.00	11119005	269.00	11119006	269.00
11119006	549.00	11119007	398.00	11119008	683.14	11119009	399.00	11119010	197.00	11119011	269.00	11119012	269.00
11120001	276.38	11120002	461.58	11120003	149.00	11120004	149.00	11120005	197.90	11120006	399.00	11120007	269.00
11120007	166.82	11120008	239.90	11120009	399.00	11120010	415.33	11120011	289.00	11120012	269.00	11120013	269.00
11121001	226.00	11121002	1399.00	11121003	2199.00	11121004	548.00	11121005	449.00	11121006	599.00	11121007	199.00
11121007	129.90	11121008	149.00	11121009	129.00	11121010	599.00	11121011	929.00	11121012	199.00	11121013	1399.00
11121013	789.00	11121014	117.00	11121015	128.00	11121016	249.00	11121017	177.00	11121018	779.00	11121019	779.00
11121019	1599.00	11121020	349.90	11121021	1599.00	11121022	729.00	11121023	799.00	11121024	499.00	11121025	299.00
11121025	1399.00	11121026	398.00	11121027	1599.00	11121028	299.00	11121029	498.00	11121030	499.00	11121031	299.00
11121031	389.90	11121032	398.00	11121033	129.00	11121034	409.00	11121035	299.00	11121036	299.00	11121037	299.00
11121037	210.38	11121038	249.00	11121039	229.00	11121040	499.00	11121041	298.00	11121042	279.00	11121043	129.99
11121043	298.00	11121044	298.00	11121045	124.00	11121046	349.00	11121047	129.99	11121048	129.99	11121049	109.99
11121049	449.00	11121050	298.00	11121051	129.00	11121052	599.00	11121053	239.00	11121054	109.99	11121055	148.00
11122002	184.08	11122003	107.00	11122004	378.33	11122005	240.00	11122006	108.00	11122007	148.00	11122008	139.00
11122008	228.00	11122009	34.90	11122010	1190.00	11122011	1120.00	11122012	119.00	11122013	139.00	11122014	91.58
11123003	97.40	11123004	98.00	11123005	109.00	11123006	719.00	11123007	230.00	11123008	91.58	11123009	108.00
11123009	74.00	11123010	98.00	11123011	109.00	11123012	91.58	11123013	98.00	11123014	91.58	11123015	108.00
11123015	91.58	11123016	91.58	11123017	89.50	11123018	199.00	11123019	128.00	11123020	108.00	11123021	79.00
11123021	108.00	11123022	79.00	11123023	48.90	11123024	56.00	11123025	40.90	11123026	79.00	11123027	79.00
11123027	49.00	11123028	79.00	11123029	49.90	11123030	99.00	11123031	40.90	11123032	79.00	11123033	322.83
11123033	169.00	11123034	58.00	11123035	29.90	11123036	64.00	11123037	11.90	11123038	79.00	11123039	11.90
11123039	489.00	11123040	64.90	11123041	197.00	11123042	138.47	11123043	229.00	11123044	79.00	11123045	11.90
11124001	378.68	11124002	19.90	11124003	49.90	11124004	49.90	11124005	11.90	11124006	11.90	11124007	159.00
11124014	359.00	11124015	129.32	11124016	299.00	11124017	97.00	11124018	4964.99	11124019	3051.58	11124020	840.00
11125005	329.59	11125006	249.00	11125007	218.00	11125008	129.00	11125009	590.00	11125010	840.00	11125011	99.00
11126003	2978.00	11126004	2399.00	11126005	998.00	11126006	1699.00	11126007	129.00	11126008	99.00	11126009	99.00
11127003	1700.00	11127004	129.00	11127005	298.00	11127006	129.00	11127007	129.00	11127008	99.00	11127009	99.00
11128004	249.00	11128005	399.90	11128006	298.00	11128007	379.00	11128008	129.00	11128009	99.00	11128010	347.93
11128010	298.00	11128011	1299.00	11128012	498.00	11128013	699.00	11128014	1299.00	11128015	347.93	11128016	99.00
11128016	280.16	11128017	279.00	11128018	369.00	11128019	157.00	11128020	199.00	11128021	46.00	11128022	35.00
11129006	297.86	11129007	278.00	11129008	169.00	11129009	168.00	11129010	199.00	11129011	46.00	11129012	35.00
11130002	46.90</												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11198003	386.50	11198004	250.00	11198005	628.00	11198006	649.23	11198007	508.71	11198008	50.37	11198009	50.37
11199002	46.72	11199003	207.25	11199004	869.90	11200001	314.00	11200002	130.00	11200003	125.00	11200004	125.00
11200004	198.91	11200005	77.96	11200006	89.99	11200007	193.01	11200008	967.50	11200009	524.00	11200010	524.00
11201003	1330.08	11201004	84.50	11201005	684.60	11201006	290.00	11201007	76.75	11201008	349.20	11201009	349.20
11201009	372.00	11201010	321.94	11201011	225.00	11201012	361.50	11201013	477.40	11201014	337.00	11201015	337.00
11201015	344.71	11201016	345.00	11201017	342.00	11201018	460.05	11201019	1050.00	11201020	377.00	11201021	377.00
11201021	402.65	11201022	376.00	11201023	782.50	11201024	361.20	11201025	1482.00	11201026	639.53	11201027	639.53
11201027	367.50	11201028	467.50	11201029	685.00	11201030	47.10	11201031	47.10	11201032	20.05	11201033	20.05
11203001	312.50	11203002	1170.00	11203003	64.82	11203004	1599.00	11203005	568.00	11203006	1806.00	11203007	1806.00
11203007	3100.00	11203008	8.87	11204001	600.00	11204002	1100.00	11204003	300.00	11204004	200.00	11204005	200.00
11204005	800.00	11204006	600.00	11204007	600.00	11204008	700.00	11204009	600.00	11204010	700.00	11204011	700.00
11204011	700.00	11204012	300.00	11204013	300.00	11204014	1000.00	11204015	500.00	11204016	1100.00	11204017	1100.00
11204017	300.00	11205001	1000.00	11205002	600.00	11205003	2500.00	11205004	950.00	11205005	23000.00	11205006	956.00
11205006	450.00	11206001	199.00	11206002	505.00	11206003	590.00	11206004	99.00	11206005	956.00	11206006	956.00
11206006	468.00	11206007	850.00	11207001	6500.00	11207002	13000.00	11207003	25000.00	11207004	300.00	11207005	300.00
11208001	2204.00	11208002	2939.23	11208003	1985.92	11208004	1800.00	11208005	3075.89	11208006	14999.00	11208007	14999.00
11209002	4500.00	11209003	5800.00	11210001	2650.00	11210002	3089.78	11210003	15300.00	11210004	3950.00	11210005	3950.00
11211001	214800.00	11211002	263900.00	11211003	639900.00	11211004	713000.00	11211005	165300.00	11211006	359990.00	11211007	359990.00
11211007	250865.00	11211008	184400.00	11211009	24890.00	11211010	613500.00	11211011	613500.00	11211012	1650.00	11211013	1650.00
11211013	254700.00	11211014	499900.00	11211015	548700.00	11211016	436900.00	11211017	379900.00	11211018	321000.00	11211019	321000.00
11212001	22160.00	11212002	23443.00	11212003	14498.31	11212004	69999.00	11212005	28783.00	11212006	22490.00	11212007	22490.00
11212007	26923.00	11212008	214900.00	11213001	8000.00	11213002	3578.00	11213003	3005.99	11213004	5988.58	11213005	5988.58
11213005	5899.00	11213006	5290.00	11213007	5200.00	11213008	1790.00	11213009	3999.00	11213010	2203.00	11213011	2203.00
11214002	1730.93	11214003	1524.00	11214004	1408.51	11214005	1805.58	11214006	1999.56	11214007	799.00	11214008	799.00
11215002	855.86	11215003	673.29	11215004	404.50	11215005	226.12	11215006	1858.00	11215007	3035.00	11215008	3035.00
11215008	1680.00	11215009	610.00	11216001	243.50	11216002	75.00	11216003	1600.00	11216004	40.48	11216005	40.48
11216006	192.58	11216007	160.72	11216008	61.10	11216009	410.48	11216010	180.47	11216011	54.74	11216012	54.74
11217002	105.50	11217003	111.00	11217004	112.14	11217005	146.67	11217006	102.75	11217007	103.37	11217008	103.37
11220001	40.00	11220002	6.00	11220003	6.00	11220004	1200.00	11220005	198.00	11220006	168.00	11220007	168.00
11221003	650.00	11221004	990.00	11221005	350.00	11221006	440.80	11221007	388.00	11221008	400.00	11221009	400.00
11221009	2200.00	11221010	1522.00	11221011	100.00	11222001	1102.00	11222002	1209.00	11222003	700.00	11222004	700.00
11224005	236.00	11224006	236.00	11224007	800.00	11224008	550.00	11224009	550.00	11224010	231.18	11224011	231.18
11223147	35.00	11223192	42.00	11224001	15.00	11224002	77.50	11224003	120.00	11224004	18.00	11224005	18.00
11225001	1830.00	11225002	120.00	11225003	760.00	11227001	1090.00	11227002	464.00	11227003	1322.00	11227004	1322.00
11227004	180.00	11227005	554.00	11227006	34.00	11227007	10.00	11227008	36.00	11228001	6.00	11228002	6.00
11228003	6.00	11228004	6.00	11229001	6.00	11229002	6.00	11229003	6.00	11229004	6.00	11229005	6.00
11229002	6.00	11229003	6.00	11229004	6.00	11229005	6.00	11229006	6.00	11229007	6.00	11229008	6.00
11230002	64.48	11230003	40.00	11230004	50.00	11230005	100.00	11230006	60.00	11230007	1050.00	11230008	1050.00
11231002	1130.00	11231003	1280.00	11231004	715.1004	11231005	715.1004	11231006	1758.00	11231007	1758.00	11231008	1758.00
11232003	11323.86	11232004	1136.35	11232005	2275.00	11232006	7561.75	11233001	1.00	11233002	1284.67	11233003	1284.67
11233003	250.00	11233004	240.44	11233005	384.20	11234001	97.97	11235001	99.26	11236001	25.00	11236002	25.00
11236002	349.00	11236003	280.44	11237001	138.76	11238001	100.00	11239001	684.75	11239002	3703.48	11239003	3703.48
11239003	879.38	11240001	487.51	11240002	148.04	11240003	100.00	11240004	2289.00	11240005	5989.00	11240006	5989.00
11240001	685.00	11240002	1999.00	11240003	487.72	11240004	749.00	11240005	799.00	11240006	799.00	11240007	799.00
11240007	699.00	11240008	1859.23	11241001	4999.00	11241002	11998.00	11241003	16387.61	11241004	7806.56	11241005	7806.56
11241006	9990.00	11242001	10199.32	11242002	14.80	11242003	3.35	11242004	2999.00	11242005	5031.68	11242006	5031.68
11242006	6799.00	11242007	3063.85	11242008	4.80	11242009	16.00	11242010	5.50	11242011	90.00	11242012	90.00
11242012	3999.00	11242013	150.00	11242014	199.00	11242015	1969.00	11242016	5.50	11242017	14999.00	11242018	14999.00
11242018	3949.15	11243001	87.52	11244001	139.00	11244002	89.00	11244003	168.00	11244004	168.00	11244005	168.00
11244005	255.00	11244006	90.00	11244007	90.00	11244008	345.00	11245001	2421.00	11245002	1350.00	11245003	1350.00
11245003	90.00	11245004	1470.00	11245005	10525.56	11245006	24410.00	11245007	500.00	11245008	1000.00	11245009	1000.00
11245009	3680.00	11246001	3680.00	11246002	694.05	11246003	198.00	11246004	198.00	11246005	198.00	11246006	198.00
11246005	849.99	11246006	7399.50	11246007	6499.99	11247001	4499.90	11247002	348.00	11247003	188.10	11247004	188.10
11247004	91.70	11247005	279.00	11247006	215.10	11247007	7.00	11247008	349.99	11247009	389.00	11247010	389.00
11247010	2470.00	11248001	165.00	11248002	13.00	11248003	194.00	11248004	148.00	11248005	148.00	11248006	148.00
11248006	299.00	11248007	665.00	11248008	749.00	11248009	199.00	11249001	199.00	11249002	50.00	11249003	50.00
11249003	10.00	11249004	45.00	11249005	50.00	11249006	65.00	11249007	47.03	11249008	75.00	11249009	75.00
11249009	42.50	11250001	58.67	11250002	77.02	11250003	13.00	11250004	105.88	11250005	25.00	11250006	25.00
11250006	104.71	11250007	160.00	11250008	130.00	11250009	188.00	11250010	188.00	11250011	650.00	11250012	650.00
11252003	1220.00	11252004	2307.00	11252005	2963.00	11253001	64.00	11253002	67.00	11253003	44.00	11253004	44.00
11253004	122.00	11253005	50.00	11254001	295.00	11254002	80.00	11254003	40.00	11254004	35.00	11254005	35.00
11254005	5.00	11254006	5.00	11254007	5.00	11254008	5.00	11254009	5.00	11254010	5.00	11254011	5.00
11254011	150.00	11254012	75.00	11254013	3200.00	11254014	257.00	11254015	30.00	11254016	119.00	11254017	119.00
11254017	90.00	11254018	200.00	11254019	65.00	11254020	270.00	11254021	537.00	11254022	399.00	11254023	399.00
11255002	209.00	11255003	169.00	11255004	399.00	11255005	399.00	11255006	206.00	11255007	259.00	11255008	259.00
11256002	229.00	11256003	296.00	11256004	296.00	11256005	296.00	11256006	296.00	11256007	296.00	11256008	296.00
11256008	165.00	11256009	399.00	11256010	240.00	11256011	220.00	11256012	265.00	11256013	325.00	11256014	325.00
11256014	580.00	11256015	225.00	11256016	365.00	11256017	550.00	11256018	253.00	11256019	245.00	11256020	245.00
11256021	360.00	11257001	560.00	11257002	140.00	11257003	80.00	11257004	40.00	11257005	15.00	11257006	15.00
11257005	95.00	11257006	180.00	11257007	128.00	11257008	10.00	11257009	15.00	1			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 016904	74.51	12 018005	60.00	12 018006	3.50	12 018007	68.00	12 018008	131.94	12 017001	85.75
12 017002	82.90	12 017003	78.65	12 017004	80.00	12 017005	68.50	12 017006	80.00	12 017007	85.75
12 017008	100.00	12 017009	50.68	12 017010	120.00	12 017011	109.00	12 017012	120.00	12 017013	90.00
12 017014	79.15	12 017015	67.00	12 017016	66.25	12 017017	80.00	12 017018	66.25	12 017019	75.00
12 017020	46.25	12 017021	66.25	12 017022	70.99	12 017023	61.24	12 017024	70.99	12 017025	44.99
12 017026	86.24	12 017027	97.50	12 017028	110.00	12 017029	80.00	12 017030	98.00	12 018001	130.68
12 018002	162.00	12 018003	159.00	12 018004	162.50	12 018005	168.43	12 018006	140.00	12 018007	140.00
12 018008	143.58	12 018009	145.00	12 018010	88.00	12 018011	218.40	12 018012	39.75	12 018013	19.00
12 018014	110.00	12 018015	74.15	12 018016	94.98	12 018017	110.00	12 018018	89.46	12 018019	191.00
12 018020	170.00	12 018021	214.00	12 018022	162.00	12 018023	250.00	12 018024	236.73	12 018025	255.00
12 018026	160.00	12 018027	140.00	12 018028	152.50	12 018029	90.50	12 018030	89.99	12 018031	110.00
12 018032	135.00	12 018033	146.00	12 018034	140.70	12 018035	110.00	12 018036	80.00	12 018037	155.00
12 018038	78.75	12 018039	139.99	12 018040	109.99	12 018041	160.00	12 018042	155.00	12 018043	100.00
12 018044	100.00	12 019001	47.50	12 019002	88.90	12 019003	112.00	12 019004	680.00	12 019005	149.90
12 019006	77.00	12 019007	69.95	12 019008	51.25	12 019009	72.00	12 019010	90.00	12 020001	49.99
12 020002	100.00	12 020003	60.14	12 020004	99.93	12 020005	67.03	12 020006	47.50	12 020007	65.00
12 020008	65.75	12 020009	61.95	12 020010	140.00	12 020011	119.00	12 020012	153.95	12 020013	250.00
12 021000	107.00	12 021001	199.00	12 021002	126.00	12 021003	41.75	12 021004	84.00	12 021005	156.00
12 021010	136.00	12 021011	53.50	12 021012	66.25	12 021013	82.00	12 021014	33.33	12 021015	60.00
12 022005	39.90	12 022006	48.00	12 022007	38.90	12 022008	34.51	12 022009	68.00	12 022010	48.00
12 022011	49.99	12 022012	45.50	12 022013	55.00	12 022014	63.75	12 022015	48.50	12 022016	50.00
12 022017	27.00	12 022018	35.00	12 022019	38.00	12 023001	66.99	12 023002	90.00	12 023003	60.00
12 023004	61.75	12 023005	24.51	12 023006	32.00	12 023007	61.00	12 023008	34.90	12 023009	30.44
12 023010	44.00	12 024001	242.00	12 024002	257.00	12 024003	232.00	12 024004	197.72	12 024005	253.76
12 024006	95.00	12 024007	101.75	12 024008	98.00	12 025001	95.50	12 025002	93.00	12 025003	35.00
12 025004	43.00	12 025005	53.98	12 025006	38.54	12 025007	50.87	12 025008	248.77	12 025009	9.14
12 026002	179.17	12 026003	120.72	12 026004	250.00	12 026005	57.94	12 026006	123.75	12 026007	60.25
12 026008	78.18	12 026009	52.00	12 026010	120.34	12 027001	210.00	12 027002	191.25	12 027003	250.00
12 027004	260.00	12 027005	140.00	12 027006	140.00	12 027007	140.00	12 028001	200.00	12 028002	340.00
12 028002	229.25	12 028003	85.50	12 028004	230.00	12 028005	41.67	12 028006	90.00	12 028007	50.00
12 028008	45.00	12 028009	108.75	12 029001	460.00	12 029002	279.93	12 029003	378.38	12 029004	398.96
12 029005	260.00	12 029006	49.15	12 030001	65.00	12 030002	81.00	12 030003	43.00	12 030004	41.00
12 030004	49.90	12 030005	84.33	12 030006	62.50	12 030007	62.00	12 030008	89.45	12 030009	357.50
12 030010	170.00	12 030011	420.00	12 030012	75.00	12 030013	310.00	12 030014	189.00	12 030015	375.00
12 030016	185.00	12 030017	85.00	12 030018	200.00	12 030019	100.00	12 030020	90.00	12 031001	60.00
12 031002	71.40	12 031003	68.53	12 031004	33.00	12 031005	61.50	12 031006	53.33	12 031007	60.00
12 031008	40.00	12 031009	46.00	12 032001	50.68	12 032002	27.00	12 032003	59.90	12 032004	30.00
12 032005	30.00	12 032006	30.28	12 032007	30.00	12 032008	32.00	12 033001	45.35	12 033002	42.28
12 033003	27.50	12 033004	44.52	12 033005	36.98	12 033006	15.55	12 033007	56.00	12 033008	41.00
12 033009	53.04	12 034001	88.53	12 034002	144.23	12 034003	128.47	12 034004	81.80	12 034005	117.92
12 034006	116.67	12 034007	123.61	12 034008	75.00	12 035001	476.67	12 035002	497.50	12 035003	51.42
12 035004	38.06	12 035005	36.90	12 035006	512.50	12 035007	56.85	12 035008	37.85	12 036001	21.00
12 036002	13.35	12 036003	67.45	12 036004	18.54	12 036005	19.90	12 036006	17.50	12 036007	18.38
12 036008	15.66	12 036009	15.38	12 036010	16.50	12 036011	15.00	12 036012	14.80	12 037001	158.00
12 037002	650.40	12 037003	89.47	12 037004	199.00	12 037005	164.00	12 037006	126.97	12 037007	181.71
12 037008	189.14	12 037009	197.00	12 037010	197.11	12 038001	107.10	12 038002	120.00	12 038003	117.00
12 038002	93.66	12 038003	56.92	12 038004	89.29	12 038005	65.00	12 038006	60.00	12 038007	130.03
12 039001	119.38	12 039002	160.88	12 039003	112.73	12 039004	169.17	12 039005	87.00	12 039006	47.00
12 039007	562.00	12 039008	153.60	12 039009	113.00	12 039010	87.00	12 039011	87.00	12 039012	87.00
12 040001	200.50	12 040002	200.50	12 040003	200.50	12 040004	173.43	12 040005	81.00	12 040006	136.00
12 040007	217.11	12 041001	172.81	12 041002	165.75	12 041003	171.44	12 041004	173.75	12 041005	80.00
12 041006	61.25	12 041007	115.00	12 041008	73.97	12 041009	65.98	12 041010	173.00	12 041011	196.25
12 041012	126.00	12 041013	68.00	12 041014	36.00	12 041015	40.00	12 042001	50.00	12 042002	67.14
12 042005	40.00	12 042006	81.25	12 042007	46.05	12 042008	62.73	12 042009	50.00	12 042010	68.20
12 042011	23.33	12 042012	58.84	12 042013	54.17	12 042014	51.11	12 042015	32.75	12 042016	72.41
12 042017	64.00	12 043001	27.78	12 043002	30.93	12 043003	33.27	12 043004	33.58	12 043005	47.33
12 043006	33.44	12 043007	27.78	12 043008	30.93	12 043009	33.27	12 043010	33.58	12 044001	47.33
12 044002	30.00	12 044003	20.00	12 044004	24.99	12 044005	20.00	12 044006	30.56	12 044007	34.00
12 045001	146.67	12 045002	138.89	12 045003	169.44	12 045004	206.66	12 045005	119.25	12 045006	110.00
12 045007	114.77	12 045008	114.77	12 045009	87.56	12 046001	69.25	12 046002	40.00	12 046003	61.75
12 046006	65.75	12 046007	61.50	12 046008	63.73	12 046009	70.75	12 046010	65.75	12 047001	79.70
12 047002	55.30	12 047003	58.48	12 047004	51.58	12 047005	38.75	12 047006	38.86	12 047007	75.00
12 047008	40.00	12 047009	48.00	12 048001	21.50	12 048002	21.50	12 048003	31.00	12 048004	60.00
12 048005	23.00	12 048006	24.00	12 048007	14.00	12 048008	25.00	12 048009	19.25	12 048010	21.50
12 048011	24.53	12 048012	21.50	12 048013	26.45	12 049001	31.45	12 049002	24.30	12 049003	24.90
12 048014	25.33	12 049001	14.50	12 049002	18.25	12 049003	20.75	12 049004	19.00	12 049005	15.25
12 049010	8.50	12 049011	25.00	12 049012	25.00	12 050001	52.45	12 050002	59.08	12 050003	42.00
12 050004	46.90	12 050005	48.05	12 050006	48.05	12 050007	48.00	12 050008	57.00	12 050009	40.00
12 050010	43.95	12 050011	41.25	12 051001	20.21	12 051002	22.80	12 051003	15.40	12 051004	19.00
12 051005	15.00	12 051006	15.00	12 051007	11.00	12 051008	11.00	12 051009	16.00	12 051010	16.00
12 052001	12.95	12 052002	12.30	12 052003	11.40	12 052004	10.95	12 052005	9.00	12 052006	10.00
12 052007	8.63	12 052008	10.00	12 052009	8.00	12 052010	6.63	12 052011	10.00	12 053001	40.24
12 053002	40.24	12 053003	40.24	12 053004	35.79	12 053005	89.00	12 053006	176.11	12 053007	40.56
12 053008	141.81	12 053009	48.00	12 053010	130.00	12 053011	60.00	12 053012	40.06	12 053013	120.00
12 053014	270.00	12 053015	245.00	12 053016	86.99	12 053017	42.35	12 053018	38.24	12 054001	19.15
12 054002	25.55	12 054003	39.70	12 054004	21.30	12 054005	15.40	12 054006	29.50	12 054007	99.99
12 054008	13.33	12 054009	67.17	12 054010	1540.10	12 054011	16.00	12 054012	16.00	12 054013	17.90
12 054014	16.30	12 054015	11.50	12 054016	35.00	12 054017	20.00	12 054018	16.25	12 054019	17.90
12 054020	13.00	12 054021	15.00	12 054022	7.44	12 054023	60.00	12 054024	75.92	12 054025	16.00
12 054026	100.00	12 054027	101.29	12 054028	41.50	12 054029	45.05	12 054030	45.05	12 055001	16.00
12 055002	22.80	12 055003	19.20	12 055004	16.00	12 05					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 096003	91.14	12 098004	214.29	12 098005	58.88	12 097001	11.43	12 097002	12.50	12 097003	31.50	12 098001	11.25
12 097004	12.25	12 097005	10.00	12 097006	53.33	12 097007	24.00	12 097008	36.15	12 098002	7.60	12 098003	11.67
12 098002	19.67	12 098003	10.00	12 098004	6.72	12 098005	8.00	12 098006	10.00	12 098007	11.67	12 098008	29.93
12 098008	8.50	12 098009	11.00	12 098010	8.33	12 098011	14.17	12 098012	7.96	12 098013	29.93	12 098014	29.93
12 098014	28.06	12 098015	189.00	12 098016	17.00	12 098017	39.00	12 098018	5.00	12 098019	25.00	12 098020	29.93
12 099006	3.43	12 099007	4.00	12 099008	4.50	12 099009	259.72	12 099010	17.70	12 099011	23.08	12 099012	23.08
12 100003	19.43	12 100004	13.50	12 100005	26.40	12 100006	21.00	12 100007	23.08	12 100008	23.08	12 100009	23.08
12 100005	27.50	12 100006	6.00	12 100007	6.50	12 100008	20.00	12 100009	21.67	12 100010	10.50	12 100011	23.08
12 101002	20.00	12 101003	20.00	12 101004	7.20	12 101005	18.58	12 101006	75.05	12 101007	235.72	12 101008	299.33
12 101008	17.79	12 101009	392.86	12 101010	129.79	12 101011	220.00	12 101012	225.29	12 101013	316.00	12 101014	121.43
12 102002	162.79	12 102003	170.00	12 102004	808.00	12 102005	250.67	12 102006	1180.00	12 102007	121.43	12 102008	154.00
12 103002	377.00	12 103003	24.00	12 103004	222.67	12 103005	426.67	12 103006	123.93	12 103007	316.00	12 103008	121.43
12 103008	502.76	12 103009	613.33	12 103010	208.67	12 103011	202.66	12 103012	1180.00	12 103013	121.43	12 103014	154.00
12 103014	1020.00	12 103015	170.00	12 103016	131.99	12 103017	40.62	12 103018	274.00	12 103019	150.00	12 103020	37.56
12 105001	119.43	12 105002	60.00	12 105003	310.52	12 105004	192.62	12 105005	86.67	12 105006	191.37	12 105007	191.37
12 105007	670.00	12 105008	592.86	12 105009	131.99	12 105010	40.62	12 105011	34.87	12 105012	37.56	12 105013	65.00
12 106005	193.33	12 106006	179.04	12 106007	38.46	12 106008	48.48	12 106009	46.72	12 106010	26.00	12 106011	19.90
12 107005	24.54	12 107006	46.00	12 107007	80.00	12 107008	159.00	12 107009	161.11	12 107010	6.00	12 107011	29.90
12 108003	36.25	12 108004	178.00	12 108005	59.00	12 108006	99.35	12 108007	269.00	12 108008	39.99	12 108009	9.00
12 109004	89.99	12 109005	21.95	12 109006	69.00	12 109007	199.00	12 109008	49.90	12 109009	7.00	12 109010	118.99
12 110004	32.90	12 110005	159.50	12 110006	94.00	12 110007	59.00	12 110008	64.90	12 110009	128.00	12 110010	34.00
12 11001	89.00	12 11002	29.90	12 11003	112.99	12 11004	64.90	12 11005	29.90	12 11006	454.00	12 11007	129.00
12 111001	21.99	12 111002	19.90	12 111003	69.00	12 111004	199.00	12 111005	348.00	12 111006	98.00	12 111007	99.00
12 111007	129.00	12 111008	12.99	12 111009	69.00	12 111010	148.00	12 111011	29.90	12 111012	29.90	12 111013	29.90
12 112001	428.00	12 112002	104.90	12 112003	159.00	12 112004	279.00	12 112005	79.00	12 112006	129.00	12 112007	129.00
12 112007	99.00	12 112008	159.00	12 112009	80.00	12 112010	268.00	12 112011	150.12	12 112012	99.00	12 112013	217.00
12 113005	428.00	12 113006	104.90	12 113007	159.00	12 113008	279.00	12 113009	79.00	12 113010	129.00	12 113011	129.00
12 114003	99.00	12 114004	159.00	12 114005	80.00	12 114006	268.00	12 114007	150.12	12 114008	99.00	12 114009	217.00
12 114009	99.00	12 114010	159.00	12 114011	80.00	12 114012	268.00	12 114013	150.12	12 114014	99.00	12 114015	217.00
12 115005	52.99	12 115006	104.90	12 115007	159.00	12 115008	279.00	12 115009	79.00	12 115010	129.00	12 115011	129.00
12 116002	1699.00	12 116003	395.35	12 116004	80.00	12 116005	268.00	12 116006	150.12	12 116007	99.00	12 116008	217.00
12 116008	128.00	12 116009	128.00	12 116010	80.00	12 116011	268.00	12 116012	150.12	12 116013	99.00	12 116014	217.00
12 117003	268.00	12 117004	159.00	12 117005	80.00	12 117006	268.00	12 117007	150.12	12 117008	99.00	12 117009	217.00
12 118002	169.99	12 118003	599.00	12 118004	179.00	12 118005	598.00	12 118006	128.00	12 118007	99.00	12 118008	217.00
12 118008	599.00	12 118009	200.00	12 118010	499.00	12 118011	1090.00	12 118012	999.00	12 118013	99.99	12 118014	399.00
12 119004	369.00	12 119005	199.99	12 119006	598.00	12 119007	298.00	12 119008	180.00	12 119009	399.00	12 119010	199.99
12 120001	369.00	12 120002	199.99	12 120003	598.00	12 120004	298.00	12 120005	180.00	12 120006	399.00	12 120007	199.99
12 120007	361.54	12 120008	375.00	12 120009	120.00	12 120010	1200.81	12 120011	699.00	12 120012	602.36	12 120013	470.61
12 121004	199.00	12 121005	98.00	12 121006	499.00	12 121007	350.00	12 121008	902.68	12 121009	470.61	12 121010	390.00
12 121011	1599.00	12 121012	2703.06	12 121013	349.83	12 121014	1501.26	12 121015	299.00	12 121016	27.00	12 121017	239.98
12 121016	1298.00	12 121017	1606.14	12 121018	499.90	12 121019	649.90	12 121020	369.90	12 121021	435.66	12 121022	30.00
12 121022	228.00	12 121023	680.02	12 121024	355.00	12 121025	280.09	12 121026	345.00	12 121027	36.00	12 121028	30.00
12 121028	598.90	12 121029	57.23	12 121030	280.09	12 121031	80.00	12 121032	148.00	12 121033	30.00	12 121034	30.00
12 121034	365.10	12 121035	359.00	12 121036	69.50	12 121037	127.00	12 121038	99.00	12 121039	36.00	12 121040	30.00
12 122003	16.99	12 122004	89.00	12 122005	79.00	12 122006	169.00	12 122007	99.00	12 122008	129.00	12 122009	129.00
12 123001	42.99	12 123002	108.00	12 123003	49.90	12 123004	69.50	12 123005	64.00	12 123006	185.00	12 123007	149.00
12 123007	51.00	12 123008	39.99	12 123009	68.00	12 123010	54.99	12 123011	19.99	12 123012	90.00	12 123013	90.00
12 123019	69.96	12 123020	223.39	12 123021	139.50	12 123022	39.90	12 123023	112.90	12 123024	1999.00	12 123025	199.00
12 123026	109.00	12 123027	599.00	12 123028	2999.00	12 123029	979.99	12 123030	998.00	12 123031	49.00	12 123032	49.00
12 124005	169.00	12 124006	223.39	12 124007	139.50	12 124008	39.90	12 124009	112.90	12 124010	199.00	12 124011	199.00
12 125004	54.99	12 125005	188.00	12 125006	45.00	12 125007	39.90	12 125008	998.00	12 125009	119.99	12 125010	119.99
12 126001	2999.00	12 126002	599.00	12 126003	2999.00	12 126004	979.99	12 126005	998.00	12 126006	599.00	12 126007	599.00
12 127001	98.00	12 127002	1199.00	12 127003	999.00	12 127004	498.00	12 127005	599.00	12 127006	599.00	12 127007	599.00
12 128001	2199.00	12 128002	198.00	12 128003	198.00	12 128004	598.00	12 128005	1253.77	12 128006	599.00	12 128007	599.00
12 128007	69.99	12 128008	299.00	12 128009	398.00	12 128010	598.00	12 128011	14.00	12 128012	40.00	12 128013	40.00
12 129006	100.00	12 129007	299.00	12 129008	110.00	12 129009	110.00	12 129010	549.00	12 129011	599.00	12 129012	599.00
12 131002	59.00	12 131003	81.00	12 131004	59.00	12 131005	259.00	12 131006	1049.00	12 131007	599.00	12 131008	599.00
12 132004	193.00	12 132005	297.63	12 132006	279.00	12 132007	329.00	12 132008	329.00	12 132009	329.00	12 132010	329.00
12 133003	649.00	12 133004	569.00	12 133005	449.00	12 133006	449.00	12 133007	449.00	12 133008	449.00	12 133009	449.00
12 134005	1799.00	12 134006	179.00	12 134007	449.00	12 134008	449.00	12 134009	449.00	12 134010	449.00	12 134011	449.00
12 135004	399.00	12 135005	549.00	12 135006	419.00	12 135007	479.00	12 135008	579.00	12 135009	799.00	12 135010	799.00
12 136006	498.00	12 136007	499.26	12 136008	588.34	12 136009	329.00	12 136010	231.00	12 136011	102.00	12 136012	102.00
12 137002	180.00	12 137003	80.00	12 137004	60.00	12 137005	9.90	12 137006	102.00	12 137007	102.00	12 137008	102.00
12 140001	210.00	12 140002	4135.00	12 140003	36.50	12 140004	257.26	12 140005	678.00	12 140006	1362.06	12 140007	1362.06
12 141006	257.26	12 141007	678.00	12 141008	1362.06	12 141009	16.00	12 141010	23.43	12 141011	46.86	12 141012	46.86
12 142004	150.00	12 142005	58.00	12 142006	126.90	12 142007	177.03	12 142008	259.88	12 142009	342.73	12 142010	342.73
12 143003	70.30	12 143004	4205.44	12 143005	1712.17	12 143006	2241.01	12 143007	2711.01	12 143008	10710.71	12 143009	10710.71
12 143015	5417.63	12 143016	6476.25	12 143017	6740.90	12 143018	8064.17	12 143019	9387.44	12 143020	10850.33	12 143021	10850.33
12 143021	12033.98	12 143022	13357.25										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 204009	400.00	12 204010	450.00	12 204011	700.00	12 204012	650.00	12 204013	800.00	12 204014	1000.00	12 204015	450.00
12 204015	500.00	12 204016	300.00	12 205001	400.00	12 205002	3000.00	12 205003	3750.00	12 205004	450.00	12 206001	400.00
12 206001	400.00	12 206002	389.00	12 206003	1101.00	12 206004	214.00	12 207001	2200.00	12 207002	10000.00	12 207003	3000.00
12 207003	3000.00	12 207004	1100.00	12 208001	2875.00	12 208002	1595.00	12 208003	900.00	12 208004	2436.00	12 209001	891.25
12 209001	891.25	12 209002	11025.00	12 209003	350.00	12 210001	450.00	12 210002	750.00	12 210003	1501.00	12 211001	210300.00
12 211001	210300.00	12 211002	398900.00	12 211003	339900.00	12 211004	643000.00	12 211005	230865.00	12 211006	239900.00	12 211007	429900.00
12 211007	429900.00	12 211008	266900.00	12 211009	258200.00	12 211010	999900.00	12 211011	329500.00	12 211012	331900.00	12 212001	1779.00
12 212001	1779.00	12 212002	2699.00	12 212003	3399.00	12 212004	2160.00	12 212005	3899.00	12 212006	2879.00	12 212007	24299.00
12 212007	24299.00	12 213001	3613.75	12 213002	990.00	12 213003	199.00	12 213004	310.00	12 213005	10500.00	12 213006	2604.00
12 213006	2604.00	12 213007	9600.00	12 213008	1583.00	12 213009	1516.00	12 213010	4199.00	12 213011	6799.00	12 214001	1548.00
12 214001	1548.00	12 214002	1720.00	12 214003	1929.90	12 214004	1350.00	12 214005	1796.12	12 214006	1790.00	12 214007	126.13
12 214007	126.13	12 215001	1359.00	12 215002	1899.00	12 215003	1268.29	12 215004	675.07	12 215005	2691.49	12 215006	850.00
12 215006	850.00	12 215007	1200.00	12 215008	1730.00	12 215009	61.10	12 215010	1799.00	12 215011	2149.00	12 216001	555.60
12 216001	555.60	12 216002	120.00	12 216003	90.00	12 216004	36.18	12 216005	1448.66	12 216006	59.90	12 216007	383.06
12 216007	383.06	12 216008	162.76	12 216009	19.57	12 216010	36.18	12 216011	46.44	12 216012	599.00	12 217001	63.42
12 217001	63.42	12 217002	79.18	12 217003	68.42	12 217004	64.99	12 218001	103.04	12 219001	104.36	12 220001	180.00
12 220001	180.00	12 220002	300.00	12 220003	85.00	12 220004	90.00	12 220005	100.00	12 221001	600.00	12 221002	398.00
12 221002	398.00	12 221003	1500.00	12 221004	420.00	12 221005	350.00	12 222001	6920.00	12 222002	3200.00	12 222003	300.00
12 222003	300.00	12 222004	800.00	12 223001	149.00	12 223002	1091.00	12 223101	20.00	12 223102	1848.00	12 223103	225.00
12 223103	225.00	12 223104	671.00	12 223105	630.00	12 223106	657.00	12 223107	690.00	12 223108	335.00	12 223109	1630.00
12 223109	1630.00	12 223110	150.00	12 223111	9.50	12 223112	9.50	12 223113	9.50	12 223114	9.50	12 223115	9.50
12 223115	9.50	12 223116	250.00	12 223117	900.00	12 223118	100.00	12 223119	1300.00	12 223120	1091.75	12 223121	170.00
12 223121	170.00	12 223122	1780.25	12 223123	128.75	12 223124	4.41	12 223125	270.50	12 223126	156.00	12 223127	100.00
12 223127	100.00	12 223128	177.50	12 223129	320.00	12 223130	320.00	12 223131	98.99	12 223132	109.00	12 223133	7999.00
12 223133	7999.00	12 223134	1788.62	12 223135	1999.00	12 223136	1699.00	12 223137	5547.85	12 223138	1698.00	12 223139	2399.00
12 223139	2399.00	12 223140	2249.00	12 223141	2499.00	12 223142	1999.00	12 223143	1495.00	12 223144	1999.00	12 223145	3999.00
12 223145	3999.00	12 223146	1999.00	12 223147	2149.00	12 223148	5999.00	12 223149	3899.00	12 223150	4499.90	12 223151	8798.00
12 223151	8798.00	12 223152	4247.47	12 223153	6337.51	12 223154	10294.50	12 223155	28599.00	12 223156	11249.10	12 223157	3740.00
12 223157	3740.00	12 223158	115.76	12 223159	689.00	12 223160	127.01	12 223161	1549.00	12 223162	399.00	12 223163	5.50
12 223163	5.50	12 223164	417.00	12 223165	5.00	12 223166	2100.00	12 223167	4200.00	12 223168	2420.12	12 223169	13000.00
12 223169	13000.00	12 223170	4690.00	12 223171	1959.00	12 223172	39.00	12 223173	14399.10	12 223174	2299.00	12 223175	10399.00
12 223175	10399.00	12 223176	4499.00	12 223177	249.00	12 223178	192.00	12 223179	269.00	12 223180	85.25	12 223181	345.00
12 223181	345.00	12 223182	249.00	12 223183	381.03	12 223184	192.00	12 223185	269.00	12 223186	210.00	12 223187	119.00
12 223187	119.00	12 223188	3309.00	12 223189	1500.00	12 223190	895.00	12 223191	90.00	12 223192	1150.00	12 223193	5000.00
12 223193	5000.00	12 223194	570.00	12 223195	1299.00	12 223196	4500.00	12 223197	2240.00	12 223198	3665.00	12 223199	4250.12
12 223199	4250.12	12 223200	115.00	12 223201	1899.00	12 223202	390.00	12 223203	1399.00	12 223204	100.18	12 223205	7999.99
12 223205	7999.99	12 223206	749.00	12 223207	619.00	12 223208	559.99	12 223209	414.00	12 223210	100.00	12 223211	179.00
12 223211	179.00	12 223212	22.06	12 223213	25.00	12 223214	359.99	12 223215	105.00	12 223216	409.00	12 223217	2470.09
12 223217	2470.09	12 223218	129.00	12 223219	149.00	12 223220	599.99	12 223221	299.00	12 223222	1399.00	12 223223	1359.20
12 223223	1359.20	12 223224	129.00	12 223225	55.00	12 223226	149.00	12 223227	129.00	12 223228	389.00	12 223229	628.00
12 223229	628.00	12 223230	318.00	12 223231	463.00	12 223232	90.00	12 223233	1299.00	12 223234	1849.00	12 223235	499.00
12 223235	499.00	12 223236	299.00	12 223237	399.00	12 223238	39.00	12 223239	39.00	12 223240	90.00	12 223241	15.00
12 223241	15.00	12 223242	40.00	12 223243	249.00	12 223244	559.00	12 223245	500.00	12 223246	50.00	12 223247	375.00
12 223247	375.00	12 223248	40.00	12 223249	75.00	12 223250	25.00	12 223251	15.50	12 223252	39.00	12 223253	4500.01
12 223253	4500.01	12 223254	40.56	12 223255	31.78	12 223256	39.62	12 223257	33.66	12 223258	150.00	12 223259	150.00
12 223259	150.00	12 223260	15.00	12 223261	260.00	12 223262	27.00	12 223263	600.00	12 223264	430.00	12 223265	25.00
12 223265	25.00	12 223266	72.00	12 223267	70.00	12 223268	39.00	12 223269	47.00	12 223270	1700.00	12 223271	2000.00
12 223271	2000.00	12 223272	370.00	12 223273	30.00	12 223274	191.44	12 223275	100.00	12 223276	100.00	12 223277	40.00
12 223277	40.00	12 223278	40.00	12 223279	150.00	12 223280	50.00	12 223281	240.00	12 223282	40.00	12 223283	240.00
12 223283	240.00	12 223284	3000.00	12 223285	206.00	12 223286	399.00	12 223287	220.00	12 223288	526.00	12 223289	280.00
12 223289	280.00	12 223290	210.00	12 223291	150.00	12 223292	229.00	12 223293	130.00	12 223294	380.00	12 223295	250.00
12 223295	250.00	12 223296	200.00	12 223297	127.01	12 223298	82.00	12 223299	104.00	12 223300	120.00	12 223301	345.00
12 223301	345.00	12 223302	219.00	12 223303	10.00	12 223304	8.00	12 223305	8.00	12 223306	10.00	12 223307	580.00
12 223307	580.00	12 223308	47.00	12 223309	45.00	12 223310	45.00	12 223311	35.00	12 223312	10.14	12 223313	40.00
12 223313	40.00	12 223314	19.00	12 223315	25.00	12 223316	29.00	12 223317	29.00	12 223318	24.80	12 223319	3369.38
12 223319	3369.38	12 223320	5560.31	12 223321	2256.89	12 223322	3444.00	12 223323	3362.50	12 223324	2629.17	12 223325	4425.17
12 223325	4425.17	12 223326	249.00	12 223327	2511.67	12 223328	4090.12	12 223329	3883.33	12 223330	2588.13	12 223331	2817.50
12 223331	2817.50	12 223332	3863.75	12 223333	4854.17	12 223334	3611.67	12 223335	1802.50	12 223336	1770.00	12 223337	2650.02
12 223337	2650.02	12 223338	2906.25	12 223339	5694.17	12 223340	788.17	12 223341	800.00	12 223342	21200.00	12 223343	9450.50
12 223343	9450.50	12 223344	2420.83	12 223345	3050.00	12 223346	688.67	12 223347	800.00	12 223348	21200.00	12 223349	3610.00
12 223349	3610.00	12 223350	250.00	12 223351	280.00	12 223352	70.00	12 223353	45.00	12 223354	50.00	12 223355	80.00
12 223355	80.00	12 223356	99.00	12 223357	85.00	12 223358	87.00	12 223359	120.00	12 223360	69.39	12 223361	65.00
12 223361	65.00	12 223362	69.90	12 223363	189.00	12 223364	62.40	12 223365	87.00	12 223366	32.00	12 223367	140.00
12 223367	140.00	12 223368	89.90	12 223369	120.00	12 223370	108.00	12 223371	99.00	12 223372	114.00	12 223373	121.00
12 223373	121.00	12 223374	121.00	12 223375	130.00	12 223376	107.06	12 223377	121.00	12 223378	117.00	12 223379	149.00
12 223379	149.00	12 223380	59.03	12 223381	110.50	12 223382	25.00	12 223383	64.00	12 223384	69.00	12 223385	35.00
12 223385	35.00	12 223386	75.50	12 223387	86.00	12 223388	86.00	12 223389	75.00	12 223390	239.98</		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 037003	314.24	13 037004	107.25	13 038001	108.57	13 038002	71.43	13 038003	88.93	13 038004	118.06
13 039001	85.00	13 039002	81.00	13 039003	100.00	13 039004	60.00	13 040001	142.00	13 040002	128.00
13 040003	235.13	13 040004	197.50	13 041001	78.00	13 041002	80.00	13 041003	136.00	13 041004	133.00
13 041005	90.00	13 042001	33.00	13 042002	37.90	13 042003	40.91	13 042004	48.00	13 042005	67.25
13 042006	43.17	13 042007	72.25	13 042008	33.62	13 043001	24.46	13 043002	22.11	13 043003	22.36
13 043004	24.00	13 043005	27.46	13 043006	25.00	13 044001	45.00	13 044002	45.00	13 044003	40.00
13 045001	155.56	13 045002	186.67	13 045003	155.56	13 045004	182.36	13 045005	65.56	13 046001	58.40
13 046002	47.75	13 046003	75.00	13 046004	47.75	13 046005	29.49	13 046006	72.46	13 046007	72.46
13 046008	12.00	13 047001	63.58	13 047002	49.00	13 047003	50.00	13 047004	50.00	13 047005	51.22
13 047006	50.00	13 047007	45.00	13 047008	50.00	13 048001	26.90	13 048002	21.00	13 048003	30.15
13 048004	22.00	13 048005	23.00	13 048006	35.00	13 048007	23.00	13 049001	18.95	13 049002	29.73
13 049003	20.09	13 049004	33.40	13 049005	19.50	13 049006	20.75	13 049007	19.50	13 049008	25.00
13 050001	60.00	13 050002	50.50	13 050003	60.00	13 050004	51.25	13 050005	60.00	13 050006	50.00
13 050007	50.00	13 051001	22.95	13 051002	16.60	13 051003	19.40	13 051004	23.00	13 051005	23.00
13 051006	25.00	13 051007	22.25	13 052001	11.40	13 052002	10.60	13 052003	12.10	13 052004	9.00
13 052005	21.00	13 052006	32.00	13 052007	20.00	13 053001	39.02	13 053002	61.25	13 053003	814.29
13 053004	14.80	13 053005	266.00	13 053006	205.00	13 054001	12.00	13 054002	10.50	13 054003	21.05
13 054004	14.80	13 054005	12.00	13 054006	40.45	13 054007	108.52	13 054008	50.00	13 054009	15.80
13 054010	11.00	13 054011	18.98	13 054012	28.00	13 054013	17.65	13 054014	21.00	13 054015	16.00
13 054016	113.21	13 054017	11.50	13 054018	19.90	13 054019	10.00	13 054020	25.90	13 054021	10.00
13 054022	11.00	13 055001	19.90	13 055002	19.00	13 055003	20.73	13 055004	30.00	13 055005	22.00
13 055006	22.00	13 056001	36.58	13 056002	48.50	13 056003	60.00	13 056004	36.40	13 056005	32.90
13 056006	50.00	13 056007	48.00	13 057001	12.38	13 057002	15.50	13 057003	13.15	13 057004	25.00
13 057005	12.43	13 057006	15.50	13 057007	25.00	13 058001	6.00	13 058002	10.35	13 058003	11.90
13 058004	8.00	13 058005	12.50	13 058006	8.00	13 059001	7.00	13 059002	16.50	13 059003	7.85
13 059004	23.50	13 059005	8.00	13 060001	22.00	13 060002	29.00	13 060003	22.00	13 060004	10.00
13 059008	27.25	13 060001	80.00	13 060002	52.50	13 060003	59.00	13 060004	67.50	13 060005	60.00
13 060006	80.00	13 060007	51.25	13 061001	21.00	13 061002	20.00	13 061003	20.00	13 061004	19.00
13 061005	22.50	13 061006	29.00	13 062001	28.00	13 062002	36.50	13 062003	22.50	13 062004	25.00
13 062005	25.50	13 062006	25.00	13 062007	45.90	13 062008	24.50	13 062009	26.50	13 063001	16.00
13 063002	12.00	13 063003	12.00	13 063004	12.00	13 063005	16.00	13 063006	12.25	13 063007	16.00
13 064001	37.25	13 064002	37.25	13 064003	37.25	13 064004	37.25	13 064005	28.00	13 064006	28.00
13 065002	80.00	13 065003	100.00	13 065004	100.00	13 066001	40.00	13 066002	23.83	13 066003	60.00
13 066004	45.00	13 066005	40.00	13 066006	60.00	13 067001	86.36	13 067002	64.50	13 067003	43.81
13 067004	65.71	13 067005	85.71	13 068001	21.75	13 068002	35.00	13 068003	22.50	13 068004	28.50
13 068005	35.00	13 068006	25.00	13 069001	21.78	13 069002	20.81	13 069003	19.07	13 069004	21.00
13 069005	34.85	13 069006	24.00	13 069007	25.27	13 069008	20.81	13 069009	26.00	13 069010	21.94
13 070001	33.75	13 070002	32.56	13 070003	35.53	13 070004	21.43	13 071001	17.50	13 071002	16.50
13 071003	17.00	13 071004	17.00	13 072001	10.80	13 072002	10.80	13 072003	16.00	13 072004	10.50
13 072001	22.00	13 072002	10.80	13 072003	13.50	13 072004	37.90	13 072005	12.00	13 072006	10.50
13 073001	18.00	13 073002	5.00	13 073003	24.00	13 073004	5.00	13 074001	38.00	13 074002	30.00
13 074003	65.00	13 074004	4.00	13 075001	10.00	13 075002	10.00	13 075003	12.50	13 075004	5.00
13 075005	10.00	13 076001	27.50	13 076002	13.00	13 076003	10.00	13 076004	20.00	13 076005	101.45
13 076006	20.00	13 076007	21.50	13 077001	22.10	13 077002	23.50	13 077003	21.00	13 077004	18.00
13 077005	16.00	13 077006	22.50	13 077007	18.50	13 077008	22.50	13 078001	266.67	13 078002	164.50
13 078003	303.57	13 078004	317.11	13 079001	22.50	13 079002	105.26	13 079003	21.50	13 079004	12.25
13 079004	21.75	13 079005	17.25	13 080001	17.00	13 080002	18.00	13 080003	16.25	13 080004	18.50
13 080005	17.50	13 080006	20.00	13 081001	58.00	13 081002	34.09	13 081003	88.00	13 081004	32.50
13 081005	69.52	13 082001	9.28	13 082002	17.25	13 082003	12.50	13 082004	12.00	13 082005	14.00
13 082006	12.00	13 082007	1.00	13 083001	18.50	13 083002	18.00	13 083003	21.50	13 083004	2.50
13 083005	32.22	13 083006	22.45	13 083007	19.90	13 083008	21.75	13 084001	98.15	13 084002	200.00
13 084003	350.00	13 084004	83.33	13 084005	97.50	13 084006	120.37	13 084007	5.52	13 084008	263.00
13 084009	613.54	13 085001	49.44	13 085002	47.75	13 085003	128.37	13 085004	98.99	13 085005	6.00
13 086001	35.00	13 086002	30.00	13 086003	15.00	13 086004	32.25	13 086005	22.75	13 086006	18.00
13 087001	77.66	13 087002	105.09	13 087003	135.07	13 087004	155.56	13 087005	100.71	13 088001	12.60
13 088002	10.50	13 088003	300.00	13 088004	350.00	13 088005	9.40	13 089001	119.05	13 089002	225.71
13 089003	67.86	13 089004	80.83	13 090001	80.83	13 090002	55.57	13 090003	100.00	13 090004	10.00
13 090005	78.26	13 090006	65.53	13 091001	140.42	13 091002	40.91	13 091003	26.18	13 091004	70.83
13 091005	60.00	13 092001	227.59	13 092002	397.68	13 092003	95.89	13 092004	23.25	13 092005	19.00
13 093001	22.43	13 093002	33.33	13 094001	105.66	13 094002	105.66	13 094003	105.66	13 094004	550.00
13 094002	341.18	13 094003	309.44	13 094004	585.59	13 094005	11.00	13 095001	200.00	13 095002	5.00
13 095003	200.22	13 095004	177.67	13 095005	210.00	13 095006	180.00	13 095007	110.00	13 095008	84.63
13 096002	86.25	13 096003	160.00	13 096004	59.31	13 097001	13.40	13 097002	5.00	13 097003	10.42
13 097004	15.00	13 097005	6250.00	13 097006	49.82	13 098001	3.00	13 098002	11.00	13 098003	11.00
13 098004	15.00	13 099001	29.50	13 099002	57.14	13 099003	3.20	13 099004	33.00	13 099005	32.53
13 100001	14.50	13 100002	28.70	13 100003	24.50	13 100004	14.50	13 100005	35.61	13 100006	17.73
13 101001	36.82	13 101002	21.67	13 101003	21.67	13 101004	21.67	13 101005	425.72	13 101006	17.00
13 102003	71.57	13 103001	165.00	13 103002	1053.31	13 103003	122.14	13 103004	122.14	13 103005	169.00
13 103006	407.15	13 104001	253.33	13 104002	123.50	13 104003	251.99	13 104004	432.00	13 104005	244.90
13 105001	242.86	13 105002	291.99	13 105003	249.50	13 105004	72.64	13 106001	165.33	13 106002	342.00
13 106003	215.33	13 106004	34.00	13 107001	34.00	13 107002	34.00	13 107003	11.00	13 107004	24.00
13 107005	40.85	13 107006	37.23	13 107007	36.67	13 108001	55.00	13 108002	55.00	13 108003	55.00
13 108004	49.00	13 108005	45.00	13 109001	249.01	13 109002	229.00	13 109003	196.79	13 109004	129.99
13 109005	104.90	13 109006	144.90	13 110001	60.07	13 110002	60.07	13 110003	11.00	13 110004	37.00
13 110004	24.90	13 110005	38.00	13 110006	26.00	13 110007	119.00	13 111001	15.99	13 111002	97.00
13 111003	66.56	13 111004	64.00	13 111005	104.50	13 111006	22.00	13 112001	69.90	13 112002	27.90
13 112003	75.00	13 112004	11.99	13 112005	39.90	13 112006	54.99	13 112007	54.99	13 112008	126.00
13 130001	298.00	13 130002	398.00	13 130003	178.00	13 130004	178.00	13 130005	888.00	13 130006	193.00
13 131007	669.00	13 131008	179.00	13 131009	119.00	13 131010	188.00	13 131011	59.90	13 131012	169.99
13 131005	109.99	13 131006	69.00	13 131007	74.50	13 131008	359.10	13 131009	199.00	13 131010	54.00
13 131001	150.02	13 131002	25.44.99	13 131003	119.00	13 131004	319.00	13 131005	119.00	13 131006	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13179004	11.00	13179001	2.00	13179002	9.50	13179003	2.00	13179004	8.00	13179005	5.00	13180001	69.00
13180001	69.00	13180002	50.00	13180003	68.00	13180004	20.00	13180005	30.56	13180006	53.46	13180007	32.50
13180008	32.50	13180009	33.20	13180010	32.00	13180011	115.00	13180012	27.00	13180013	86.00	13180014	20.35
13180015	20.35	13180016	28.53	13180017	15.04	13180018	41.75	13180019	34.88	13180020	154.41	13180021	37.14
13180022	37.14	13180023	123.75	13180024	31.14	13180025	34.78	13180026	37.14	13180027	30.65	13180028	22.00
13180029	22.00	13180030	39.99	13180031	16.50	13180032	39.00	13180033	299.00	13180034	12.00	13180035	16.00
13180036	16.00	13180037	26.90	13180038	11.00	13180039	75.01	13180040	20.59	13180041	22.00	13180042	27.06
13180043	27.06	13180044	22.00	13180045	19.00	13180046	15.00	13180047	25.00	13180048	15.00	13180049	3.50
13180050	3.50	13180051	6.08	13180052	11.50	13180053	40.00	13180054	600.00	13180055	2000.00	13180056	1500.00
13180057	1500.00	13180058	1500.00	13180059	250.00	13180060	2000.00	13180061	800.00	13180062	700.00	13180063	3000.00
13180064	3000.00	13180065	175.44	13180066	52.00	13180067	112.00	13180068	88.00	13180069	98.50	13180070	134.50
13180071	134.50	13180072	340.00	13180073	184.25	13180074	280.50	13180075	84.00	13180076	46.00	13180077	184.00
13180078	184.00	13180079	24.50	13180080	45.00	13180081	48.00	13180082	204.00	13180083	299.00	13180084	489.02
13180085	489.02	13180086	106.00	13180087	107.00	13180088	1550.00	13180089	423.00	13180090	470.50	13180091	270.00
13180092	270.00	13180093	222.00	13180094	302.50	13180095	222.00	13180096	127.00	13180097	129.00	13180098	119.00
13180099	119.00	13180100	113.00	13180101	52.50	13180102	20.00	13180103	148.00	13180104	391.50	13180105	149.50
13180106	149.50	13180107	80.00	13180108	259.00	13180109	138.00	13180110	282.50	13180111	74.00	13180112	261.00
13180113	261.00	13180114	999.00	13180115	240.00	13180116	399.00	13180117	55.00	13180118	306.00	13180119	215.08
13180120	215.08	13180121	40.89	13180122	235.00	13180123	169.00	13180124	271.57	13180125	320.00	13180126	360.00
13180127	360.00	13180128	275.00	13180129	240.00	13180130	379.00	13180131	90.00	13180132	359.22	13180133	37.00
13180134	37.00	13180135	354.16	13180136	330.00	13180137	255.00	13180138	609.00	13180139	689.81	13180140	74.09
13180141	74.09	13180142	533.00	13180143	242.00	13180144	318.00	13180145	1825.00	13180146	455.00	13180147	7.00
13180148	7.00	13180149	12.50	13180150	155.00	13180151	26.00	13180152	94.80	13180153	2248.00	13180154	725.00
13180155	725.00	13180156	91.45	13180157	1800.00	13180158	600.00	13180159	500.00	13180160	750.00	13180161	600.00
13180162	600.00	13180163	2040.00	13180164	600.00	13180165	2040.00	13180166	600.00	13180167	450.00	13180168	500.00
13180169	500.00	13180170	600.00	13180171	600.00	13180172	1500.00	13180173	4700.00	13180174	2500.00	13180175	500.00
13180176	500.00	13180177	500.00	13180178	21000.00	13180179	800.00	13180180	300.00	13180181	400.00	13180182	200.00
13180183	200.00	13180184	50.00	13180185	72.52	13180186	525.00	13180187	180.00	13180188	139.00	13180189	250.00
13180190	250.00	13180191	11.00	13180192	170.00	13180193	143.50	13180194	300.00	13180195	159.00	13180196	800.00
13180197	800.00	13180198	3000.00	13180199	8000.00	13180200	1200.00	13180201	950.00	13180202	1276.00	13180203	1200.00
13180204	1200.00	13180205	1000.00	13180206	1044.00	13180207	10000.00	13180208	5000.00	13180209	5000.00	13180210	120.00
13180211	120.00	13180212	120.00	13180213	33590.00	13180214	30049.29	13180215	6777.00	13180216	189.00	13180217	407.00
13180218	407.00	13180219	425400.00	13180220	248600.00	13180221	150600.00	13180222	258900.00	13180223	429990.00	13180224	21100.00
13180225	21100.00	13180226	819900.00	13180227	22999.00	13180228	32000.00	13180229	28489.99	13180230	32999.00	13180231	240465.00
13180232	240465.00	13180233	36900.00	13180234	170.81	13180235	13999.00	13180236	1900.00	13180237	2799.01	13180238	30299.00
13180239	30299.00	13180240	36900.00	13180241	379.00	13180242	163.11	13180243	2129.07	13180244	159.00	13180245	1300.00
13180246	1300.00	13180247	1112.00	13180248	799.85	13180249	1130.00	13180250	1099.00	13180251	1099.00	13180252	1750.00
13180253	1750.00	13180254	40.00	13180255	5700.00	13180256	205.00	13180257	52.52	13180258	94.08	13180259	1799.00
13180260	1799.00	13180261	34.28	13180262	50.00	13180263	107.11	13180264	12.06	13180265	16.00	13180266	94.94
13180267	94.94	13180268	13200.00	13180269	40.00	13180270	7000.00	13180271	849.00	13180272	4799.00	13180273	60.00
13180274	60.00	13180275	130.00	13180276	300.00	13180277	3000.00	13180278	1760.00	13180279	440.00	13180280	2370.00
13180281	2370.00	13180282	15.00	13180283	0.00	13180284	15.00	13180285	10.00	13180286	114.00	13180287	37.00
13180288	37.00	13180289	950.00	13180290	1095.00	13180291	295.00	13180292	245.00	13180293	169.00	13180294	150.00
13180295	150.00	13180296	7.00	13180297	34.00	13180298	22.00	13180299	0.00	13180300	7.00	13180301	23.00
13180302	23.00	13180303	7.00	13180304	7.00	13180305	40.00	13180306	230.00	13180307	40.00	13180308	7.00
13180309	7.00	13180310	1000.00	13180311	750.00	13180312	1670.00	13180313	1320.00	13180314	151.00	13180315	1788.00
13180316	1788.00	13180317	362.00	13180318	207.00	13180319	102.10	13180320	99.11	13180321	399.00	13180322	99.34
13180323	99.34	13180324	100.00	13180325	5999.00	13180326	2878.56	13180327	4399.00	13180328	2399.01	13180329	5498.04
13180330	5498.04	13180331	24000.00	13180332	7480.00	13180333	24000.00	13180334	24000.00	13180335	24000.00	13180336	191.18
13180337	191.18	13180338	361.00	13180339	6990.00	13180340	7799.00	13180341	15849.00	13180342	6480.00	13180343	1089.00
13180344	1089.00	13180345	244100.00	13180346	2.00	13180347	2699.00	13180348	5.10	13180349	8899.00	13180350	599.00
13180351	599.00	13180352	2000.00	13180353	1200.00	13180354	40.00	13180355	97.82	13180356	161.25	13180357	120.38
13180358	120.38	13180359	34.00	13180360	99.00	13180361	3490.00	13180362	6490.00	13180363	151.90	13180364	4990.00
13180365	4990.00	13180366	59.00	13180367	1699.00	13180368	499.00	13180369	1299.00	13180370	9999.00	13180371	9299.00
13180372	9299.00	13180373	7099.00	13180374	22.00	13180375	350.00	13180376	278.00	13180377	299.00	13180378	34.00
13180379	34.00	13180380	349.00	13180381	429.00	13180382	829.00	13180383	249.00	13180384	300.00	13180385	50.00
13180386	50.00	13180387	58.00	13180388	135.00	13180389	99.00	13180390	90.67	13180391	49.63	13180392	117.65
13180393	117.65	13180394	23.12	13180395	21.67	13180396	77.65	13180397	130.00	13180398	125.00	13180399	100.00
13180400	100.00	13180401	200.00	13180402	220.00	13180403	300.00	13180404	450.00	13180405	35.00	13180406	28.00
13180407	28.00	13180408	57.00	13180409	60.00	13180410	60.00	13180411	30.00	13180412	290.00	13180413	475.00
13180414	475.00	13180415	100.00	13180416	100.00	13180417	120.00	13180418	30.00	13180419	10.00	13180420	100.00
13180421	100.00	13180422	35.00	13180423	15.00	13180424	15.00	13180425	7500.00	13180426	206.00	13180427	529.00
13180428	529.00	13180429	300.00	13180430	125.00	13180431	105.00	13180432	105.00	13180433	105.00	13180434	15.00
13180435	15.00	13180436	225.00	13180437	60.00	13180438	345.00	13180439	243.50	13180440	459.00	13180441	190.00
13180442	190.00	13180443	363.00	13180444	125.00	13180445	365.00	13180446	130.00	13180447	345.00	13180448	257.00
13180449	257.00	13180450	60.00	13180451	245.00	13180452	7.00	13180453	810.00	13180454	810.00	13180455	2006.00
13180456	2006.00	13180457	28.00	13180458	68.00	13180459	29.00	13180460	50.00	13180461	40.00	13180462	52.90
13180463	52.90	13180464	32.50	13180465	68.00	13180466	31.90	13180467	52.00	13180468	40.70	13180469	28.00
13180470	28.00	13180471	50.00	13180472	3.90	13180473	17.00	13180474	38.00	13180475	59.90	13180476	1157.00
13180477	1157.00	13180478	7100.00	13180479	2881.00	13180480	2891.00	13180481	649.00	13180482	1559.25	13180483	2495.83
13180484	2495.83	13180485	2582.08	13									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 036004	22.38	14 038005	16.00	14 038006	19.00	14 037001	140.12	14 037002	358.83	14 037003	280.40	14 038002	102.86
14 037004	100.00	14 037005	136.84	14 037006	81.00	14 037007	112.00	14 038001	91.66	14 038002	102.86	14 039004	81.00
14 038003	143.05	14 038004	114.29	14 039001	130.00	14 039002	99.00	14 039003	117.00	14 040005	120.00	14 041006	96.00
14 039005	108.00	14 040001	177.50	14 040002	190.00	14 040003	127.50	14 040004	87.25	14 040005	120.00	14 041006	96.00
14 041001	133.75	14 041002	152.61	14 041003	108.00	14 041004	188.00	14 041005	53.83	14 041006	96.00	14 042002	29.12
14 042001	36.67	14 042002	30.20	14 042003	27.67	14 042004	87.50	14 043001	34.40	14 043002	29.12	14 043003	42.00
14 043003	33.00	14 043004	26.50	14 043005	208.00	14 043006	241.18	14 043007	26.88	14 043008	40.00	14 044003	20.00
14 043005	87.78	14 044001	123.71	14 044002	188.69	14 044003	168.99	14 044004	40.00	14 044005	280.00	14 045004	52.00
14 044004	45.00	14 044005	52.00	14 045001	173.33	14 045002	138.06	14 045003	200.00	14 045004	280.00	14 046002	80.00
14 046001	80.00	14 046002	72.78	14 046003	74.00	14 046004	70.75	14 046005	69.75	14 046006	52.00	14 047003	80.00
14 046007	58.75	14 046008	68.25	14 046009	69.25	14 047001	42.12	14 047002	69.97	14 047003	80.00	14 048002	57.25
14 047004	66.38	14 047005	54.25	14 047006	66.50	14 047007	71.00	14 048001	36.25	14 048002	57.25	14 049003	29.40
14 048003	12.50	14 048004	16.50	14 049001	21.90	14 049002	28.83	14 049003	18.00	14 049004	29.40	14 050002	44.00
14 049005	16.75	14 049006	19.25	14 049007	18.25	14 049008	35.50	14 050001	46.90	14 050002	44.00	14 051001	19.15
14 050003	46.90	14 050004	59.83	14 050005	80.00	14 050006	44.90	14 050007	57.25	14 051001	19.15	14 052006	8.63
14 051002	40.00	14 051003	20.90	14 051004	18.00	14 051005	18.90	14 051006	17.75	14 051007	24.25	14 052008	144.44
14 052001	12.83	14 052002	12.90	14 052003	12.40	14 052004	10.25	14 052005	140.00	14 052006	8.63	14 053003	30.75
14 052007	6.25	14 052008	13.00	14 052009	8.00	14 053001	40.24	14 053002	30.75	14 053003	30.75	14 054008	88.40
14 053004	143.33	14 053005	320.90	14 053006	80.69	14 054001	43.25	14 054002	80.00	14 054003	21.50	14 055004	22.90
14 054003	19.90	14 054004	19.78	14 054005	58.15	14 054006	20.00	14 054007	19.93	14 054008	21.50	14 056003	47.25
14 054009	14.90	14 054010	18.63	14 054011	14.00	14 054012	16.90	14 054013	19.93	14 054014	21.50	14 057003	40.00
14 054015	48.23	14 054016	12.15	14 054017	50.00	14 054018	24.75	14 054019	15.50	14 054020	18.50	14 058003	11.08
14 054021	24.13	14 054022	39.50	14 055001	21.40	14 055002	21.18	14 055003	20.50	14 055004	22.90	14 059003	105.00
14 055005	14.13	14 055006	22.50	14 055007	22.50	14 056001	35.13	14 056002	60.00	14 056003	47.25	14 060002	28.00
14 056004	29.50	14 056005	31.38	14 056006	37.75	14 057001	15.90	14 057002	14.40	14 057003	40.00	14 061003	49.43
14 057004	17.75	14 057005	18.25	14 057006	14.18	14 057007	14.19	14 058001	17.00	14 058002	17.00	14 062002	16.25
14 058004	19.90	14 058005	12.13	14 058006	15.13	14 059001	10.88	14 059002	18.00	14 059003	11.08	14 063001	15.50
14 059004	9.00	14 059005	11.90	14 059006	12.53	14 060001	79.00	14 060002	64.18	14 060003	105.00	14 064003	51.16
14 060004	65.43	14 060005	45.50	14 060006	46.50	14 060007	46.50	14 061001	77.50	14 061002	49.43	14 062002	16.25
14 061002	12.50	14 061003	8.00	14 061004	15.00	14 061005	18.75	14 062001	40.15	14 062002	16.25	14 063001	15.50
14 062003	37.15	14 062004	20.00	14 062005	47.50	14 062006	22.00	14 062007	48.25	14 063001	15.50	14 064003	51.16
14 063002	10.00	14 063003	12.00	14 063004	18.25	14 063005	23.50	14 063006	18.00	14 064003	51.16	14 065003	11.08
14 065001	100.00	14 065002	98.75	14 065003	113.00	14 065004	136.00	14 066001	21.50	14 066002	15.50	14 067003	28.00
14 066003	22.25	14 067001	114.29	14 067002	46.51	14 067003	39.47	14 067004	72.27	14 067005	51.16	14 068001	20.00
14 067006	120.00	14 068001	20.25	14 068002	17.00	14 068003	22.00	14 068004	20.00	14 069001	26.13	14 070003	31.63
14 069002	20.36	14 069003	108.00	14 069004	28.00	14 069005	29.00	14 069006	22.00	14 070001	26.13	14 071003	16.00
14 069008	25.00	14 069009	42.00	14 070001	27.04	14 070002	24.59	14 070003	23.28	14 070004	31.63	14 071004	16.00
14 070005	35.25	14 070006	34.88	14 071001	14.75	14 071002	13.50	14 071003	19.50	14 071004	16.00	14 072002	11.00
14 071005	18.25	14 072001	10.15	14 072002	18.50	14 072003	9.50	14 072004	13.50	14 072005	11.00	14 073001	10.00
14 072002	16.05	14 072003	10.15	14 073001	1.00	14 073002	1.00	14 073003	1.25	14 073004	10.00	14 074003	28.00
14 073001	11.00	14 074001	48.00	14 074002	51.00	14 074003	56.90	14 074004	51.60	14 074005	28.00	14 075001	20.00
14 073007	25	14 074001	48.00	14 074002	51.00	14 074003	56.90	14 074004	51.60	14 074005	28.00	14 076001	33.88
14 074006	32.47	14 075001	41.25	14 075002	20.25	14 075003	32.25	14 075004	79.90	14 076001	31.25	14 077001	18.00
14 075003	7.30	14 076001	77.05	14 076002	27.15	14 076003	27.00	14 076004	104.15	14 077001	18.00	14 078001	16.23
14 076003	52.25	14 076004	51.00	14 076005	20.25	14 076006	32.25	14 076007	79.90	14 077001	18.00	14 078002	28.00
14 076009	17.75	14 077001	25.00	14 077002	23.75	14 077003	15.50	14 077004	14.65	14 078001	16.23	14 079001	49.43
14 077006	25.50	14 077007	233.33	14 078001	100.00	14 078002	10.50	14 078003	14.25	14 079001	49.43	14 080001	38.75
14 078003	104.66	14 078004	10.23	14 078005	10.40	14 078006	14.50	14 078007	10.45	14 080001	38.75	14 081001	9.75
14 079003	17.00	14 079004	14.00	14 080001	10.40	14 080002	14.50	14 080003	10.45	14 081001	9.75	14 082001	22.45
14 080003	20.25	14 080004	14.00	14 081001	10.40	14 081002	14.50	14 081003	10.45	14 082001	22.45	14 083001	13.17
14 081005	43.02	14 082001	20.69	14 083001	18.75	14 083002	21.40	14 083003	24.45	14 084001	13.17	14 085001	29.00
14 082006	10.25	14 083001	18.75	14 083002	21.40	14 083003	24.45	14 084001	13.17	14 085001	29.00	14 086001	8.30
14 083006	14.00	14 084001	13.17	14 084002	16.50	14 084003	16.50	14 085001	165.00	14 086001	8.30	14 087001	77.90
14 084004	70.00	14 085001	165.00	14 086001	110.00	14 086002	25.00	14 086003	10.00	14 087001	77.90	14 088001	47.06
14 085005	60.00	14 086001	110.00	14 086002	25.00	14 086003	10.00	14 087001	77.90	14 088001	47.06	14 089003	80.00
14 087001	162.36	14 088001	11.00	14 088002	153.41	14 088003	350.00	14 089001	312.00	14 089002	80.00	14 090001	196.90
14 088006	70.00	14 089001	240.00	14 089002	44.46	14 089003	114.14	14 090001	78.65	14 090002	80.00	14 091001	150.00
14 089004	70.00	14 090001	240.00	14 090002	44.46	14 090003	114.14	14 091001	78.65	14 091002	80.00	14 092001	138.84
14 090004	70.00	14 091001	240.00	14 091002	44.46	14 091003	114.14	14 092001	78.65	14 092002	80.00	14 093001	213.65
14 091004	115.00	14 092001	550.00	14 092002	454.55	14 092003	80.00	14 093001	200.00	14 093002	150.00	14 094001	17.90
14 092006	15.15	14 093001	95.89	14 093002	36.50	14 093003	200.00	14 094001	200.00	14 094002	150.00	14 095001	77.90
14 094001	630.95	14 094002	330.00	14 094003	304.45	14 094004	364.44	14 094005	583.33	14 095001	77.90	14 096001	9.50
14 095002	210.00	14 095003	159.50	14 095004	211.45	14 095005	199.00	14 095006	298.00	14 096001	9.50	14 097001	195.00
14 096002	82.53	14 096003	102.31	14 097001	5.00	14 097002	1.00	14 097003	1.00	14 098001	9.50	14 099001	32.50
14 097005	9.78	14 098001	1.00	14 098002	1.00	14 098003	1.00	14 098004	1.00	14 099001	32.50	14 100001	142.62
14 098006	11.50	14 099001	1.00	14 099002	1.00	14 099003	1.00	14 099004	1.00	14 100001	142.62	14 101001	1140.00
14 099003	333.33	14 100001	240.00	14 100002	389.29	14 100003	333.33	14 100004	333.33	14 101001	1140.00	14 102001	93.13
14 100002	12.00	14 101001	22.00	14 101002	31.18	14 101003	19.17	14 101004	248.58	14 102001	93.13	14 103001	129.00
14 101004	36.82	14 102001	7.13	14 102002	168.00	14 102003	170.25	14 102004	407.14	14 103001	129.00	14 104001	215.08
14 102003	278.58	14 103001	168.00	14 103002	567.87	14 103003	255.71	14 103004	204				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14162003	2341.27	14162004	1490.00	14162005	1299.00	14163001	7899.00	14163002	9990.00	14163003	10249.00		
14163004	10478.81	14164001	6990.00	14164002	10099.00	14164003	11447.55	14164004	13299.00	14165001	2299.00		
14165002	1001.56	14165003	2159.00	14165004	385.00	14165005	498.00	14165006	448.00	14165007	1699.00		
14165008	4469.00	14165009	1099.00	14165010	498.00	14165011	229.00	14166001	279.00	14166002	237.69		
14166003	954.00	14166004	169.00	14166005	169.00	14167001	199.00	14167002	495.00	14167003	404.00		
14167004	249.00	14167005	2358.50	14167006	199.00	14168001	25.00	14168002	35.00	14168003	75.00		
14168004	59.00	14169001	159.00	14169002	1499.00	14169003	609.00	14169004	458.15	14169005	227.50		
14170001	699.00	14170002	725.00	14170003	35.00	14170004	699.00	14170005	599.00	14170006	59.00		
14170007	603.41	14171001	66.00	14172002	12.65	14172004	5.40	14173001	2400.00	14173002	2471.20		
14172001	104.50	14173004	1224.62	14173005	2750.00	14174001	34.90	14174002	16.00	14174003	35.00		
14174004	30.00	14174005	15.00	14175001	14.50	14175002	30.00	14175003	104.00	14175004	34.60		
14175005	105.00	14176001	103.00	14176002	116.65	14176003	130.00	14176004	150.00	14176005	17.00		
14177001	19.90	14177002	12.50	14177003	14.00	14177004	16.00	14177005	50.00	14177006	38.00		
14177007	20.00	14178001	8.95	14178002	13.58	14178003	14.00	14178004	5.33	14178005	12.85		
14178006	12.00	14179001	18.00	14179002	3.50	14179003	23.50	14179004	2.00	14179005	3.50		
14179006	2.00	14180001	58.00	14180002	12.90	14180003	69.00	14180004	54.50	14180005	55.00		
14181001	34.00	14181002	26.45	14181003	38.79	14181004	36.00	14181005	34.33	14181006	38.14		
14181007	24.74	14182001	75.00	14182002	87.50	14182003	36.90	14182004	47.00	14182005	38.00		
14182005	112.00	14182006	22.90	14182007	23.88	14183001	23.75	14183002	35.00	14183003	37.38		
14183004	14.50	14183005	25.00	14183006	43.75	14183007	32.82	14183008	41.25	14184001	51.00		
14184002	38.55	14184003	57.00	14184004	39.00	14184005	58.00	14185001	13.90	14185002	68.50		
14185003	36.50	14185004	29.90	14185005	27.00	14185006	23.00	14186001	33.13	14186002	17.12		
14186003	28.75	14186004	20.25	14186005	58.38	14186006	31.25	14186007	53.00	14187001	41.50		
14187002	1.40	14187003	1.00	14187004	46.00	14187005	61.98	14187006	55.00	14188001	100.00		
14188002	300.00	14188003	200.00	14188004	201.51	14188005	150.00	14188006	300.00	14188007	100.00		
14188008	200.00	14188009	250.00	14188010	250.00	14189001	713.35	14189002	35.00	14189003	89.00		
14189004	174.50	14190001	91.00	14190002	561.50	14190003	683.90	14190004	217.00	14190005	39.00		
14190006	155.48	14190007	155.48	14190008	42.00	14190009	153.00	14192001	153.00	14192002	38.00		
14192002	282.50	14192003	295.00	14192004	157.00	14193001	201.50	14193002	75.50	14193003	841.00		
14193004	676.80	14193005	290.00	14194001	139.00	14194002	409.64	14194003	240.00	14194004	925.00		
14194005	174.44	14195001	322.00	14195002	193.00	14195003	322.00	14195004	14.00	14195005	10.00		
14196001	420.00	14196002	275.40	14196003	475.00	14196004	1238.85	14196005	55.45	14197001	199.00		
14197002	140.00	14197003	290.00	14197004	149.00	14197005	183.00	14198001	278.50	14198002	822.00		
14198003	447.00	14198004	505.00	14199001	99.00	14199002	0.09	14199003	770.00	14199004	340.00		
14200001	388.50	14200002	388.50	14200003	42.00	14200004	154.00	14200005	294.00	14200006	45.00		
14200007	288.00	14201001	725.00	14201002	1059.00	14201003	155.30	14201004	485.00	14201005	282.20		
14201006	192.40	14201007	902.90	14201008	385.25	14201009	159.00	14201010	59.00	14201011	894.50		
14201012	53.00	14201013	247.50	14201014	220.00	14201015	220.00	14202001	35.30	14202002	9.90		
14201018	529.66	14201019	14.00	14201020	1000.00	14201021	282.00	14202007	73.00	14203001	650.00		
14202003	21.50	14202004	15.45	14202005	4.90	14202006	5.00	14202007	600.00	14203004	650.00		
14203002	460.00	14203003	200.00	14204001	700.00	14204002	600.00	14204003	600.00	14204004	650.00		
14204005	700.00	14204006	110.00	14204007	50.00	14204008	700.00	14204009	600.00	14204010	700.00		
14204011	350.00	14204012	350.00	14204013	100.00	14204014	400.00	14205001	1950.00	14205002	700.00		
14205003	2500.00	14205004	87.00	14205005	800.00	14206001	400.00	14206002	370.00	14206003	350.00		
14206004	392.00	14206005	29.00	14206006	199.00	14206007	199.00	14206008	78.00	14206009	38.00		
14206010	203.50	14206011	60.00	14207001	7758.79	14207002	1900.00	14207003	5500.00	14207004	10000.00		
14208001	490.00	14208002	1528.00	14208003	14.00	14208004	1940.00	14209001	650.00	14209002	800.00		
14209003	6500.04	14209004	2500.04	14210001	8584.04	14210002	4800.01	14210003	167.00	14210004	22999.00		
14211002	1953.00	14211003	31460.00	14211004	1953.00	14211005	18800.00	14211006	21483.00	14211007	201.00		
14211008	407300.00	14211009	389400.00	14211010	446900.00	14211011	329065.00	14211012	479900.00	14211013	23499.00		
14212002	18499.00	14212003	14499.00	14213001	2157.00	14213002	3869.10	14213003	3699.00	14214001	2203.00		
14214002	1240.00	14215001	1240.00	14216001	560.00	14216002	1450.00	14217001	79.28	14217002	53.68		
14215004	3678.00	14216001	264.00	14217005	225.00	14217006	84.44	14218001	107.20	14219001	108.03		
14217003	83.51	14217004	63.42	14217005	55.00	14217006	3799.00	14218001	3799.00	14219001	90.00		
14220001	400.00	14221004	180.00	14221005	1800.00	14221006	6000.00	14221007	450.00	14221008	280.00		
14222001	150.00	14222002	3500.00	14222003	270.00	14222004	102.50	14223017	34.00	14223056	34.00		
14223077	30.00	14223095	21.00	14223194	23.00	14223220	65.00	14224001	25.00	14224002	55.00		
14224003	14.01	14224004	75.00	14224005	45.00	14224006	673.00	14227001	78.00	14227002	32.00		
14227003	875.00	14227004	77.00	14227005	78.50	14228001	10.00	14228002	10.00	14228003	10.00		
14228004	10.00	14229001	10.00	14229002	10.00	14229003	10.00	14229004	10.00	14230001	60.00		
14230002	45.00	14230003	69.00	14230004	175.00	14230005	175.00	14231001	175.00	14231002	170.00		
14231004	1590.00	14232001	890.50	14232002	941.47	14232003	1028.00	14232004	4274.25	14233001	23.00		
14233002	227.00	14233003	294.14	14233004	253.00	14234001	93.95	14235001	99.27	14236001	10.00		
14236002	14.00	14237001	92.27	14238001	100.00	14239001	2899.00	14239002	8619.00	14239003	1799.00		
14239004	1299.00	14240001	2399.00	14240002	1429.06	14240003	959.00	14240004	829.00	14240005	14.00		
14239010	2999.00	14240001	6719.30	14240002	424.95	14240003	959.00	14240004	799.00	14240005	1999.00		
14240006	739.00	14241001	3349.00	14241002	4999.00	14241003	2999.00	14241004	5074.43	14241005	5697.30		
14241006	3995.00	14241007	3995.00	14241008	6899.00	14241009	1999.00	14241010	1999.00	14241011	1699.00		
14242004	2495.00	14242005	30.00	14242006	9.00	14242007	300.00	14242008	105.00	14242009	10.00		
14242010	20.00	14243001	97.82	14244001	99.00	14244002	132.00	14244003	129.00	14245001	2690.00		
14245002	60.00	14245003	2799.20	14245004	1450.04	14245005	4500.04	14246001	6929.00	14246002	8300.00		
14246003	1029.00	14246004	999.00	14247005	1400.00	14247006	119.00	14247007	119.00	14247008	39.00		
14247004	299.00	14248001	270.00	14248002	144.50	14248003	179.00	14248004	308.00	14248005	239.00		
14248006	30.00	14249001	62.50	14249002	69.00	14249003	25.00	14249004	120.00	14249005	25.00		
14249006	30.00	14249007	34.00	14249008	30.00	14249009	30.00	14249010	120.00	14249011	120.00		
14249012	500.00	14249013	350.00	14249014	80.00	14250001	49.75	14250002	105.00	14250003	70.00		
14250004	113.75	14250005	35.00	14251001	100.00	14251002	190.00	14251003	190.00	14251004	120.00		
14252001	65.00	14252002	65.00	14252003	48.00	14252004	48.00	14252005	367.00	14252006	56.00		
14252007	500.00	14252008	850.00	14252009	5761.50	14253001	51.00	14253002	42.00	14253003	56.00		
14253004	57.00	14253005	56.00	14254001	82.00	14254002	10.00	14254003	4500.00	14254004	110.00		
14254005	65.00	14254006	189.00	14254007	200.00	14254008	50.00	14254009	45.00	14254010	100.00		
14254011	295.09	14255001	380.00	14256002	380.00	14256003	468.00	14256004	208.00	14256005	30.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 018024	161.50	15 018025	399.00	15 018026	375.90	15 018027	96.00	15 018028	126.90	15 018029	73.50	15 018030	118.00
15 018030	93.40	15 018031	88.00	15 018032	107.00	15 018033	77.90	15 018034	76.50	15 018035	118.00	15 018036	53.00
15 018036	96.00	15 018037	75.00	15 018038	67.00	15 018039	44.50	15 018040	94.00	15 018041	53.00	15 018042	99.90
15 018042	110.00	15 018043	64.90	15 018044	74.40	15 018045	71.90	15 018046	124.90	15 018047	99.90	15 018048	154.00
15 018048	161.50	15 018049	161.50	15 018050	83.40	15 018051	83.40	15 018052	154.00	15 018053	154.00	15 018054	154.00
15 019002	86.90	15 019003	768.00	15 019004	850.00	15 019005	1099.00	15 019006	75.50	15 019007	90.00	15 019008	78.90
15 020001	135.00	15 020002	92.60	15 020003	33.33	15 020004	121.50	15 020005	169.00	15 020006	78.90	15 020007	131.75
15 021003	142.76	15 021004	142.76	15 021005	83.40	15 021006	83.40	15 021007	78.90	15 021008	154.00	15 021009	154.00
15 022005	36.90	15 022006	79.00	15 022007	33.15	15 022008	36.90	15 022009	58.50	15 022010	19.50	15 022011	28.00
15 022011	21.15	15 022012	65.00	15 022013	42.13	15 022014	76.25	15 022015	38.00	15 022016	28.00	15 022017	73.15
15 022017	38.00	15 022018	28.00	15 022019	25.50	15 022020	76.50	15 022021	36.00	15 022022	73.15	15 022023	73.15
15 022023	23.83	15 022024	29.90	15 022025	38.00	15 022026	53.99	15 022027	36.00	15 022028	13.75	15 022029	13.75
15 023004	58.45	15 023005	27.31	15 024001	119.90	15 024002	96.00	15 024003	217.92	15 024004	258.24	15 024005	50.00
15 024005	106.00	15 025001	44.00	15 025002	75.00	15 025003	40.00	15 025004	32.90	15 025005	60.00	15 025006	135.54
15 026001	71.76	15 026002	133.93	15 026003	118.53	15 026004	97.50	15 026005	136.92	15 026006	155.54	15 026007	182.15
15 026007	104.64	15 026008	93.08	15 027001	232.25	15 027002	184.90	15 027003	186.65	15 027004	582.00	15 027005	182.15
15 028001	99.90	15 028002	221.50	15 028003	104.90	15 028004	164.60	15 029001	382.35	15 029002	189.00	15 029003	189.00
15 029003	469.41	15 029004	147.50	15 030001	178.00	15 030002	79.90	15 030003	99.90	15 030004	139.90	15 030005	139.90
15 030005	61.55	15 030006	19.00	15 030007	65.50	15 030008	83.40	15 030009	36.00	15 030010	139.90	15 030011	229.90
15 030011	351.50	15 030012	62.50	15 030013	300.50	15 030014	181.50	15 030015	399.00	15 030016	229.90	15 030017	73.20
15 030017	95.65	15 030018	81.90	15 030019	89.90	15 030020	95.65	15 030021	69.90	15 030022	46.00	15 030023	45.67
15 031002	68.40	15 031003	49.20	15 031004	86.00	15 031005	54.00	15 032001	27.40	15 032002	46.00	15 032003	45.67
15 032003	25.50	15 032004	25.25	15 032005	22.00	15 033001	29.20	15 033002	43.23	15 033003	45.67	15 033004	69.79
15 033004	47.46	15 034001	102.17	15 034002	200.00	15 034003	347.71	15 034004	336.56	15 034005	16.38	15 034006	16.38
15 035001	135.33	15 035002	641.33	15 035003	31.60	15 035004	43.69	15 035005	51.43	15 035006	11.00	15 035007	11.00
15 036002	19.90	15 036003	19.90	15 036004	144.25	15 036005	144.25	15 036006	144.25	15 036007	144.25	15 036008	144.25
15 037004	130.58	15 038001	186.81	15 038002	164.58	15 038003	106.86	15 039001	140.48	15 039002	189.00	15 039003	124.00
15 039003	115.56	15 039004	114.90	15 039005	105.43	15 039006	70.48	15 039007	106.56	15 040001	124.00	15 040002	134.44
15 040002	96.04	15 040003	22.50	15 040004	118.00	15 040005	84.00	15 040006	124.00	15 040007	134.44	15 040008	43.60
15 041003	104.00	15 041004	162.25	15 041005	59.52	15 042001	17.00	15 042002	52.89	15 042003	37.08	15 042004	37.08
15 042004	55.86	15 042005	48.44	15 042006	73.75	15 042007	29.60	15 042008	35.21	15 042009	37.08	15 042010	37.08
15 043001	64.04	15 043002	161.44	15 043003	33.27	15 043004	33.27	15 043005	33.27	15 043006	33.27	15 043007	33.27
15 043007	28.90	15 044001	39.90	15 044002	32.00	15 044003	35.50	15 044004	30.00	15 044005	161.11	15 044006	76.63
15 045002	185.83	15 045003	150.00	15 045004	215.83	15 045005	109.55	15 045006	120.00	15 045007	59.65	15 045008	59.65
15 046002	75.93	15 046003	83.70	15 046004	52.52	15 047001	59.08	15 047002	47.45	15 047003	59.65	15 047004	59.65
15 047004	64.04	15 048001	47.00	15 048002	47.00	15 048003	47.00	15 048004	47.00	15 048005	47.00	15 048006	47.00
15 048006	22.60	15 048007	21.03	15 048008	20.68	15 049001	20.68	15 049002	20.68	15 049003	20.68	15 049004	20.68
15 049005	13.50	15 049006	13.75	15 049007	18.90	15 049008	18.90	15 049009	16.13	15 050001	40.20	15 050002	40.20
15 050002	36.90	15 050003	36.90	15 050004	36.90	15 050005	36.90	15 050006	36.90	15 050007	36.90	15 050008	36.90
15 051003	15.15	15 051004	7.75	15 051005	7.75	15 052001	8.65	15 052002	6.23	15 052003	11.40	15 052004	151.20
15 052004	6.37	15 052005	10.90	15 053001	53.03	15 053002	52.32	15 053003	998.00	15 053004	20.24	15 053005	20.24
15 053005	60.00	15 053006	80.00	15 053007	60.00	15 053008	26.00	15 054001	23.85	15 054002	23.85	15 054003	23.85
15 054003	24.40	15 054004	21.15	15 054005	21.15	15 054006	58.70	15 054007	13.00	15 054008	13.00	15 054009	13.00
15 054009	77.40	15 054010	71.25	15 054011	13.99	15 054012	19.45	15 054013	24.15	15 054014	16.70	15 054015	24.90
15 054015	39.90	15 054016	22.90	15 054017	15.40	15 054018	14.74	15 054019	67.18	15 054020	24.90	15 054021	24.90
15 055001	24.17	15 055002	24.17	15 055003	24.17	15 055004	24.17	15 055005	24.17	15 055006	24.17	15 055007	24.17
15 056002	60.70	15 056003	25.40	15 056004	20.43	15 057001	16.30	15 057002	15.65	15 057003	11.65	15 057004	11.65
15 057004	15.75	15 057005	11.68	15 058001	9.95	15 058002	10.50	15 058003	11.25	15 058004	11.49	15 058005	9.00
15 058005	9.00	15 059001	8.45	15 059002	16.40	15 059003	9.50	15 059004	9.50	15 059005	9.00	15 059006	9.00
15 059006	6.99	15 060001	9.95	15 060002	76.65	15 060003	72.40	15 060004	85.00	15 060005	1.00	15 060006	1.00
15 061002	14.65	15 061003	15.90	15 061004	8.12	15 061005	7.93	15 061006	7.35	15 062001	28.90	15 062002	15.90
15 062002	33.45	15 062003	19.42	15 062004	16.50	15 062005	18.10	15 063001	25.15	15 063002	15.90	15 063003	15.90
15 063003	26.10	15 064001	12.33	15 064002	12.33	15 064003	36.55	15 064004	25.15	15 064005	15.90	15 064006	15.90
15 064006	26.74	15 064007	22.20	15 064008	17.25	15 065001	279.50	15 065002	110.00	15 065003	195.00	15 065004	20.25
15 065004	131.95	15 065005	249.00	15 065006	25.15	15 066001	35.95	15 066002	26.07	15 066003	20.25	15 066004	20.25
15 066005	26.74	15 066006	26.74	15 066007	26.74	15 066008	26.74	15 066009	26.74	15 066010	26.74	15 066011	26.74
15 067005	42.00	15 068001	59.73	15 068002	45.95	15 068003	27.15	15 068004	27.15	15 068005	27.15	15 068006	27.15
15 069001	15.34	15 069002	24.14	15 069003	15.00	15 069004	15.00	15 069005	15.00	15 069006	19.67	15 069007	19.67
15 070001	27.88	15 070002	36.11	15 070003	32.53	15 070004	31.10	15 070005	10.15	15 070006	12.70	15 070007	12.70
15 071003	11.90	15 071004	11.90	15 071005	11.90	15 071006	11.90	15 071007	11.90	15 071008	11.90	15 071009	11.90
15 072002	12.40	15 072003	9.15	15 072004	6.75	15 073001	18.63	15 073002	19.99	15 073003	14.90	15 073004	14.90
15 073004	30.40	15 073005	26.90	15 073006	13.97	15 074001	24.90	15 074002	37.80	15 074003	90.80	15 074004	90.80
15 074004	18.00	15 074005	18.00	15 074006	18.00	15 074007	18.00	15 074008	18.00	15 074009	18.00	15 074010	18.00
15 075005	39.90	15 076001	23.65	15 076002	69.95	15 076003	12.83	15 076004	15.25	15 076005	11.50	15 076006	11.50
15 077001	12.40	15 077002	13.24	15 077003	11.40	15 077004	17.40	15 077005	14.00	15 077006	216.18	15 077007	13.65
15 078002	208.82	15 078003	208.82	15 078004	261.90	15 078005	33.00	15 079001	12.80	15 079002	13.65	15 079003	13.65
15 079003	12.24	15 079004	12.24	15 080001	13.45	15 080002	13.45	15 080003	13.45	15 080004	13.45	15 080005	13.45
15 081001	50.00	15 081002	45.00	15 081003	79.00	15 081004	36.28	15 081005	12.99	15 082001	10.15	15 082002	10.15
15 082003	10.15	15 082004	10.15	15 082005	14.15	15 082006	7.23	15 083001	27.50	15 083002	43.25	15 083003	43.25
15 083003	10.00	15 084001	11.90	15 084002	11.90	15 084003	11.90	15 084					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15155002	2899.00	15155003	2617.15	15155004	404.00	15155005	966.67	15155006	499.00	15155007	899.00	15155008	329.00
15155009	599.00	15155010	1169.00	15155011	200.72	15155012	259.00	15155013	229.00	15155014	329.00	15155015	469.00
15155016	549.00	15155017	34.99	15155018	29.99	15155019	34.99	15155020	166.13	15155021	469.00	15155022	239.00
15155023	1087.20	15155024	430.00	15155025	429.00	15155026	129.99	15155027	207.92	15155028	199.00	15155029	199.00
15155030	299.00	15155031	2.90	15155032	189.00	15155033	39.99	15155034	39.99	15155035	199.00	15155036	199.00
15155037	6299.00	15155038	3990.00	15155039	10749.00	15155040	7590.00	15155041	799.90	15155042	879.00	15155043	799.00
15155044	759.00	15155045	489.00	15155046	590.00	15155047	6399.00	15155048	6299.00	15155049	7399.00	15155050	1390.00
15155051	3699.00	15155052	699.00	15155053	199.00	15155054	199.00	15155055	199.00	15155056	199.00	15155057	199.00
15155058	2099.00	15155059	16739.23	15155060	12599.00	15155061	8949.00	15155062	4599.00	15155063	6639.00	15155064	30959.24
15155065	8690.00	15155066	11449.00	15155067	10549.00	15155068	7324.13	15155069	10499.00	15155070	1617.37	15155071	1617.37
15155072	9599.00	15155073	639.00	15155074	1065.00	15155075	946.50	15155076	948.15	15155077	1617.37	15155078	1617.37
15155079	1149.82	15155080	259.91	15155081	699.00	15155082	1436.00	15155083	1299.90	15155084	1689.18	15155085	1689.18
15155086	499.00	15155087	769.00	15155088	239.00	15155089	504.00	15155090	214.00	15155091	585.10	15155092	585.10
15155093	309.00	15155094	43.00	15155095	15.90	15155096	13.90	15155097	57.96	15155098	52.30	15155099	52.30
15155100	374.33	15155101	708.68	15155102	264.00	15155103	299.90	15155104	1599.00	15155105	619.65	15155106	619.65
15155107	499.00	15155108	138.73	15155109	129.90	15155110	7.38	15155111	79.00	15155112	60.22	15155113	60.22
15155114	99.90	15155115	57.00	15155116	980.00	15155117	648.00	15155118	89.00	15155119	59.00	15155120	59.00
15155121	99.90	15155122	63.00	15155123	12.10	15155124	36.90	15155125	76.60	15155126	1936.73	15155127	1936.73
15155128	2315.00	15155129	3099.23	15155130	902.00	15155131	1004.00	15155132	1299.90	15155133	1117.07	15155134	1117.07
15155135	1518.00	15155136	1266.50	15155137	1891.00	15155138	2322.00	15155139	5211.89	15155140	1829.00	15155141	1829.00
15155142	99.00	15155143	59.90	15155144	49.90	15155145	45.00	15155146	308.00	15155147	129.00	15155148	129.00
15155149	219.95	15155150	136.68	15155151	145.80	15155152	470.59	15155153	33.00	15155154	40.00	15155155	40.00
15155156	97.77	15155157	71.34	15155158	238.80	15155159	252.00	15155160	162.01	15155161	128.33	15155162	128.33
15155163	90.55	15155164	57.00	15155165	83.33	15155166	119.00	15155167	165.02	15155168	39.90	15155169	39.90
15155170	35.00	15155171	12.10	15155172	8.50	15155173	18.90	15155174	11.50	15155175	17.06	15155176	17.06
15155177	8.07	15155178	13.00	15155179	1.00	15155180	1.00	15155181	30.00	15155182	30.00	15155183	30.00
15155184	8.32	15155185	12.05	15155186	35.48	15155187	11.29	15155188	2.00	15155189	18.90	15155190	18.90
15155191	12.00	15155192	61.14	15155193	12.90	15155194	71.00	15155195	54.50	15155196	11.90	15155197	11.90
15155198	18.00	15155199	15.87	15155200	38.55	15155201	51.22	15155202	28.22	15155203	28.22	15155204	28.22
15155205	8.20	15155206	10.00	15155207	9.99	15155208	34.00	15155209	29.99	15155210	28.50	15155211	28.50
15155212	22.11	15155213	23.75	15155214	40.00	15155215	23.25	15155216	80.00	15155217	47.25	15155218	47.25
15155219	184.00	15155220	43.50	15155221	254.00	15155222	689.00	15155223	299.00	15155224	299.00	15155225	299.00
15155226	24.90	15155227	8.79	15155228	24.90	15155229	29.88	15155230	21.90	15155231	20.24	15155232	20.24
15155233	23.85	15155234	20.24	15155235	24.90	15155236	24.90	15155237	28.80	15155238	32.00	15155239	32.00
15155240	49.00	15155241	15.00	15155242	18.31	15155243	500.00	15155244	200.00	15155245	500.00	15155246	500.00
15155247	256.00	15155248	450.00	15155249	200.00	15155250	189.00	15155251	200.00	15155252	200.00	15155253	200.00
15155254	200.00	15155255	30.00	15155256	35.90	15155257	33.45	15155258	39.50	15155259	239.40	15155260	239.40
15155261	685.00	15155262	548.00	15155263	120.45	15155264	672.90	15155265	218.88	15155266	35.00	15155267	35.00
15155268	41.55	15155269	45.50	15155270	24.90	15155271	284.95	15155272	45.45	15155273	45.45	15155274	45.45
15155275	176.00	15155276	393.00	15155277	241.40	15155278	42.90	15155279	233.10	15155280	558.09	15155281	558.09
15155282	129.70	15155283	410.90	15155284	284.00	15155285	184.90	15155286	183.75	15155287	380.00	15155288	380.00
15155289	123.50	15155290	242.00	15155291	105.00	15155292	95.50	15155293	383.20	15155294	332.80	15155295	332.80
15155296	191.00	15155297	16.90	15155298	38.55	15155299	17.00	15155300	97.00	15155301	60.00	15155302	60.00
15155303	74.90	15155304	957.00	15155305	398.93	15155306	660.90	15155307	357.31	15155308	92.50	15155309	92.50
15155310	70.00	15155311	290.00	15155312	23.08	15155313	250.00	15155314	233.77	15155315	199.90	15155316	199.90
15155317	139.21	15155318	389.90	15155319	21.90	15155320	1082.00	15155321	289.90	15155322	289.90	15155323	289.90
15155324	685.00	15155325	335.40	15155326	87.90	15155327	1228.00	15155328	193.00	15155329	572.40	15155330	572.40
15155331	435.70	15155332	390.40	15155333	1126.00	15155334	321.00	15155335	257.00	15155336	310.00	15155337	310.00
15155338	333.00	15155339	360.25	15155340	298.08	15155341	1422.00	15155342	10.50	15155343	470.00	15155344	470.00
15155345	300.00	15155346	37.75	15155347	298.08	15155348	4.30	15155349	648.00	15155350	2080.00	15155351	2080.00
15155352	3799.00	15155353	2200.00	15155354	700.00	15155355	200.00	15155356	200.00	15155357	700.00	15155358	700.00
15155359	500.00	15155360	750.00	15155361	500.00	15155362	700.00	15155363	500.00	15155364	480.00	15155365	480.00
15155366	2040.11	15155367	600.00	15155368	2040.11	15155369	3000.00	15155370	2050.04	15155371	399.00	15155372	399.00
15155373	300.00	15155374	500.00	15155375	350.00	15155376	500.00	15155377	9200.00	15155378	79.46	15155379	79.46
15155380	120.00	15155381	1150.00	15155382	30.00	15155383	288.04	15155384	18000.00	15155385	260.00	15155386	260.00
15155387	2070.03	15155388	570.00	15155389	570.00	15155390	1519.82	15155391	2090.01	15155392	474.00	15155393	474.00
15155394	1893.00	15155395	4600.00	15155396	27000.00	15155397	5848.00	15155398	2965.10	15155399	10000.00	15155400	10000.00
15155401	3208.00	15155402	347400.00	15155403	489900.00	15155404	226800.00	15155405	263900.00	15155406	320900.00	15155407	320900.00
15155408	329990.00	15155409	778200.00	15155410	579900.00	15155411	164400.00	15155412	586552.76	15155413	297000.00	15155414	297000.00
15155415	110.12	15155416	27499.00	15155417	38199.00	15155418	17399.00	15155419	12100.00	15155420	21490.00	15155421	21490.00
15155422	3390.00	15155423	2744.50	15155424	4849.00	15155425	5139.00	15155426	2500.00	15155427	1900.00	15155428	1900.00
15155429	11185.00	15155430	1515.00	15155431	1512.47	15155432	2624.08	15155433	1763.20	15155434	2064.48	15155435	2064.48
15155436	21406.00	15155437	209.94	15155438	79.00	15155439	1157.63	15155440	37.00	15155441	37.00	15155442	37.00
15155443	1589.00	15155444	841.00	15155445	5332.16	15155446	1899.00	15155447	139.00	15155448	28.90	15155449	28.90
15155450	35.31	15155451	83.33	15155452	37.53	15155453	357.59	15155454	1194.80	15155455	11368.00	15155456	11368.00
15155457	1290.00	15155458	49.90	15155459	509.90	15155460	499.90	15155461	64.90	15155462	144.90	15155463	144.90
15155464	49.15	15155465	669.90	15155466	2160.17	15155467	122.66	15155468	129.90	15155469	105.46	15155470	105.46
15155471	89.85	15155472	60.00	15155473	77.10	15155474	95.00	15155475	1850.00	15155476	600.00	15155477	600.00
15155478	100.00	15155479	75.00	15155480	104.22	15155481	1001.21	15155482	5210.08	15155483	500.00	15155484	500.00
15155485	520.00	15155486	200.00	15155487	599.00	15155488	53.00	15155489	1050.00	15155490	2190.00	15155491	2190.00
15155492													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 007008	94.74	16 007007	8.00	16 007008	136.17	16 008001	2.00	16 008002	3.10	16 008003	1.70		
16 008004	1.38	16 008005	2.50	16 008006	2.50	16 008007	1.50	16 009001	32.43	16 009002	67.02		
16 009003	65.98	16 009004	75.44	16 009005	100.00	16 010001	8.00	16 010002	8.46	16 010003	6.50		
16 010004	8.00	16 010005	7.50	16 011001	28.50	16 011002	37.50	16 011003	27.50	16 011004	35.80		
16 012001	119.51	16 012002	170.53	16 012003	161.29	16 012004	202.00	16 013001	120.00	16 013002	30.00		
16 013003	250.00	16 013004	96.39	16 014001	20.00	16 014002	12.00	16 014003	17.00	16 014004	17.00		
16 014005	18.00	16 014006	14.00	16 015001	33.33	16 015002	64.43	16 015003	45.45	16 015004	15.50		
16 016001	95.55	16 016002	115.06	16 016003	138.99	16 016004	68.57	16 016005	78.43	16 017001	72.00		
16 017002	60.00	16 017003	63.50	16 017004	100.00	16 017005	62.00	16 017006	62.00	16 017007	90.00		
16 017008	88.00	16 017009	60.00	16 017010	100.00	16 017011	86.00	16 017012	90.00	16 017013	120.00		
16 017014	53.00	16 017015	55.00	16 017016	90.00	16 017017	88.00	16 017018	112.00	16 017019	81.90		
16 017020	81.00	16 018001	170.00	16 018002	90.00	16 018003	148.00	16 018004	14.00	16 018005	118.00		
16 018006	146.00	16 018007	152.43	16 018008	60.00	16 018009	158.13	16 018010	142.75	16 018011	95.77		
16 018012	92.00	16 018013	87.18	16 018014	89.90	16 018015	89.90	16 018016	92.00	16 018017	90.00		
16 018018	93.00	16 018019	150.00	16 018020	156.00	16 018021	242.05	16 018022	249.00	16 018023	233.43		
16 018024	170.00	16 018025	200.00	16 018026	249.90	16 018027	90.00	16 018028	160.00	16 018029	130.00		
16 018030	77.00	16 018031	87.00	16 018032	101.00	16 018033	55.00	16 018034	110.00	16 018035	263.00		
16 018036	160.90	16 018037	96.90	16 019001	7.50	16 019002	202.50	16 019003	64.00	16 019004	132.00		
16 019005	480.00	16 019006	180.90	16 020001	186.25	16 020002	86.00	16 020003	8.00	16 020004	37.00		
16 021001	285.50	16 021002	126.95	16 021003	200.50	16 021004	172.00	16 021005	374.00	16 022001	89.98		
16 022002	66.50	16 022003	29.00	16 022004	66.00	16 022005	35.25	16 022006	45.75	16 022007	46.00		
16 022008	35.20	16 022009	51.50	16 022010	41.25	16 022011	33.50	16 022012	37.00	16 022013	35.00		
16 022014	40.00	16 023001	30.01	16 023002	32.00	16 023003	107.48	16 023004	58.00	16 023005	71.43		
16 024001	70.00	16 024002	233.60	16 024003	109.90	16 024004	194.50	16 025001	70.00	16 025002	75.90		
16 025003	70.00	16 025004	79.40	16 025005	30.00	16 025006	72.00	16 026001	61.41	16 026002	132.14		
16 026003	169.23	16 026004	103.52	16 026005	9.12	16 026006	72.00	16 026007	60.00	16 026008	67.75		
16 027002	247.75	16 027003	276.25	16 027004	70.00	16 027005	150.00	16 028001	48.00	16 028002	221.50		
16 028003	137.50	16 028004	160.00	16 028005	70.00	16 028006	80.00	16 028007	75.00	16 029001	545.45		
16 029002	450.00	16 029003	450.00	16 030001	280.00	16 030002	148.00	16 030003	78.00	16 030004	187.00		
16 030004	102.00	16 030005	71.00	16 030006	88.25	16 030007	88.50	16 030008	89.45	16 030009	178.13		
16 030010	230.98	16 030011	161.25	16 030012	330.00	16 030013	159.85	16 030014	169.00	16 030015	48.50		
16 030016	330.00	16 030017	230.00	16 030018	43.00	16 030019	43.00	16 031001	55.00	16 031002	187.00		
16 031004	27.00	16 032001	36.60	16 032002	22.00	16 032003	30.13	16 032004	55.00	16 032005	46.00		
16 032006	29.00	16 033001	33.23	16 033002	49.58	16 033003	24.43	16 034001	106.52	16 034002	127.42		
16 034003	116.67	16 034004	93.32	16 035001	125.50	16 035002	566.25	16 035003	225.79	16 035004	35.79		
16 035005	43.10	16 036001	16.00	16 036002	16.00	16 037001	28.50	16 037002	21.20	16 037003	16.00		
16 037001	159.00	16 037002	203.50	16 037003	220.00	16 037004	356.83	16 037005	80.50	16 037006	163.16		
16 038001	147.00	16 038002	180.55	16 038003	52.55	16 038004	117.14	16 038005	102.86	16 039001	52.00		
16 039002	122.56	16 040001	204.00	16 040002	71.43	16 041001	153.02	16 041002	84.00	16 041003	161.75		
16 040003	180.00	16 041004	90.00	16 042001	45.46	16 042002	46.22	16 042003	43.33	16 042004	34.00		
16 041005	66.50	16 042006	76.00	16 042007	23.10	16 043001	61.58	16 043002	37.62	16 043003	25.00		
16 042005	23.49	16 043001	13.30	16 043002	23.40	16 043003	23.40	16 044001	23.40	16 044002	23.40		
16 044003	37.00	16 044004	22.00	16 045001	161.10	16 045002	137.22	16 045003	105.56	16 045004	152.00		
16 046001	79.68	16 046002	67.50	16 046003	67.00	16 046004	72.50	16 046005	22.25	16 046006	61.75		
16 047001	44.70	16 047002	67.17	16 047003	67.00	16 047004	28.50	16 047005	66.50	16 047006	17.43		
16 047007	44.25	16 047008	49.31	16 047009	66.28	16 047010	28.50	16 048001	12.00	16 048002	28.88		
16 048003	20.00	16 048004	27.05	16 048005	25.00	16 048006	24.25	16 048007	24.00	16 048008	28.88		
16 049001	20.00	16 049002	23.00	16 049003	9.25	16 049004	9.25	16 049005	18.00	16 049006	26.23		
16 049007	20.58	16 050001	23.55	16 050002	5.75	16 050003	26.05	16 050004	18.00	16 050005	25.18		
16 050006	50.00	16 050007	55.00	16 050008	45.00	16 051001	17.88	16 051002	15.13	16 051003	22.73		
16 051004	21.50	16 051005	22.50	16 051006	15.75	16 051007	28.00	16 051008	15.50	16 051009	24.00		
16 052001	6.10	16 052002	13.15	16 053001	15.80	16 053002	15.80	16 053003	15.80	16 053004	17.25		
16 053001	57.93	16 053002	54.40	16 053003	209.00	16 053004	120.00	16 053005	496.67	16 053006	23.00		
16 053007	48.17	16 053008	150.00	16 054001	29.63	16 054002	16.76	16 054003	17.50	16 054004	14.50		
16 054005	17.05	16 054006	65.00	16 054007	14.37	16 054008	14.37	16 054009	14.37	16 054010	167.00		
16 054011	17.05	16 054012	15.30	16 054013	19.63	16 054014	18.04	16 054015	21.00	16 054016	67.00		
16 054017	14.50	16 054018	14.75	16 054019	18.00	16 054020	32.00	16 054021	11.00	16 054022	12.00		
16 054023	70.00	16 055001	16.25	16 055002	19.90	16 055003	26.95	16 055004	15.75	16 055005	9.38		
16 055006	18.00	16 055007	15.00	16 055008	15.00	16 055009	10.75	16 055010	10.75	16 055011	9.38		
16 056001	39.50	16 056002	57.50	16 056003	45.50	16 056004	39.90	16 056005	45.00	16 056006	33.13		
16 056007	41.03	16 056008	32.90	16 057001	12.25	16 057002	22.75	16 057003	15.00	16 057004	20.00		
16 057005	43.16	16 057006	16.00	16 057007	16.00	16 057008	16.00	16 057009	16.00	16 057010	16.00		
16 058005	15.00	16 058006	10.00	16 058007	12.00	16 058008	15.00	16 059001	8.00	16 059002	9.25		
16 059003	7.13	16 059004	9.05	16 059005	11.90	16 059006	12.00	16 060001	48.50	16 060002	116.50		
16 060003	85.50	16 060004	65.00	16 060005	50.33	16 060006	75.00	16 060007	65.00	16 060008	7.13		
16 060009	11.38	16 061001	5.00	16 061002	10.88	16 061003	45.30	16 061004	18.00	16 061005	9.63		
16 061006	11.38	16 061007	8.18	16 061008	10.88	16 062001	45.30	16 062002	17.25	16 062003	25.00		
16 062004	18.00	16 062005	34.75	16 062006	15.90	16 062007	22.25	16 062008	28.25	16 062009	40.15		
16 063001	10.00	16 063002	11.25	16 063003	11.25	16 063004	11.25	16 063005	11.25	16 063006	11.25		
16 063007	10.00	16 064001	23.00	16 064002	37.15	16 064003	21.00	16 064004	34.28	16 064005	25.50		
16 064006	19.25	16 064007	19.50	16 065001	180.00	16 065002	180.00	16 065003	135.00	16 065004	100.00		
16 065005	140.00	16 065006	110.00	16 065007	105.50	16 066001	32.50	16 066002	34.25	16 066003	26.50		
16 066004	67.25	16 066005	66.25	16 066006	96.25	16 066007	77.50	16 066008	82.50	16 066009	26.50		
16 066010	53.00	16 066011	77.50	16 066012	50.00	16 066013	41.50	16 067001	99.07	16 067002	54.55		
16 067003	33.42	16 067004	83.33	16 067005	90.48	16 068001	20.25	16 068002	31.00	16 068003	38.95		
16 068004	39.90	16 068005	24.38	16 068006	39.90	16 068007	39.90	16 068008	31.94	16 068009	31.94		
16 069003	26.90	16 069004	20.56	16 069005	24.38	16 069006	29.90	16 070001	25.85	16 070002	30.00		
16 070003	29.79	16 070004	26.72	16 070005	26.79	16 071001	22.23	16 071002	13.75	16 071003	13.75		
16 071004	39.90	16 071005	15.40	16 071006	17.05	16 072001	17.05	16 072002	13.50	16 072003	35.50		
16 072001	8.13	16 072002	13.25	16 072003	23.00	16 072004	16.00	16 072005	11.35	16 072006	12.65		
16 073001	10.25	16 073002	16.50	16 073003	10.63	16 073004	20.50	16 073005	12.50	16 0			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 131002	39.00	16 131003	25.00	16 131004	33.00	16 131005	17.00	16 132001	28.00	16 132002	109.50	16 133001	109.50
16 132003	68.00	16 132004	59.00	16 132005	119.00	16 132006	99.00	16 133001	1249.00	16 133002	899.00	16 134001	899.00
16 133003	698.00	16 133004	828.00	16 133005	569.00	16 133006	899.00	16 134001	398.00	16 134002	499.00	16 135001	280.00
16 134003	549.99	16 134004	219.00	16 134005	399.00	16 134006	1099.00	16 135001	266.07	16 135002	280.00	16 136001	280.00
16 135003	405.00	16 135004	369.00	16 135005	399.00	16 135006	399.00	16 136001	398.00	16 136002	293.60	16 137001	169.90
16 136003	149.00	16 136004	129.00	16 136005	199.00	16 136006	294.00	16 137001	498.00	16 137002	101.35	16 138001	369.00
16 137003	139.00	16 137004	230.00	16 137005	150.00	16 137006	30.00	16 138001	35.00	16 138002	369.00	16 139001	101.35
16 138003	101.41	16 138004	100.00	16 138005	73.00	16 138006	181.70	16 139001	369.00	16 139002	267.83	16 140001	101.35
16 139003	113.34	16 140003	152.91	16 140004	323.45	16 140005	127.50	16 140006	202.67	16 141001	101.35	16 142001	25.00
16 142003	430.00	16 142004	26.00	16 142005	200.00	16 142006	500.00	16 143001	16.00	16 143002	123.89	16 144001	123.89
16 143003	20.65	16 143004	41.30	16 143005	61.94	16 143006	62.59	16 144001	103.24	16 144002	123.89	16 145001	123.89
16 144003	148.16	16 145003	172.43	16 145004	196.71	16 145005	220.98	16 146001	289.53	16 146002	371.76	16 147001	371.76
16 143013	621.41	16 143014	1449.94	16 143015	5417.63	16 143016	6476.25	16 143017	6740.90	16 143018	16003.79	16 143019	16003.79
16 143019	9387.44	16 143020	10710.71	16 143021	12033.88	16 143022	13357.25	16 143023	14680.52	16 143024	16003.79	16 143025	16003.79
16 143026	1732.06	16 143027	18650.33	16 143028	115.63	16 143029	455.71	16 143030	952.82	16 143031	3717.61	16 143032	3717.61
16 143033	4488.32	16 143034	19973.60	16 143035	21296.87	16 143036	26589.95	16 143037	31883.03	16 143038	9.31	16 143039	9.31
16 143037	42469.19	16 143038	53055.35	16 144001	17.60	16 144002	17.41	16 144003	17.41	16 144004	17.41	16 144005	17.41
16 144005	9.44	16 144006	17.25	16 144007	17.41	16 144008	17.41	16 144009	17.41	16 144010	17.41	16 144011	17.41
16 145003	358.00	16 145004	1798.00	16 145005	4959.00	16 145006	14782.63	16 145007	8043.55	16 145008	1500.00	16 145009	1500.00
16 146003	992.20	16 146004	41992.00	16 146005	4899.00	16 146006	5249.00	16 146007	4049.32	16 146008	9800.00	16 146009	9800.00
16 147003	523.42	16 147004	594.15	16 147005	1399.30	16 147006	133.38	16 147007	595.00	16 147008	3199.00	16 147009	3199.00
16 148003	39199.00	16 148004	4380.00	16 148005	8199.00	16 148006	26995.50	16 148007	6999.00	16 148008	8100.00	16 148009	8100.00
16 149003	7196.00	16 149004	2640.00	16 149005	2789.20	16 149006	11199.00	16 149007	4849.00	16 149008	26499.00	16 149009	26499.00
16 150003	8480.00	16 150004	8999.00	16 150005	8.00	16 150006	246.00	16 150007	202.00	16 150008	205.00	16 150009	205.00
16 151003	239.00	16 151004	100.00	16 151005	34.99	16 151006	9.00	16 151007	39.99	16 151008	39.99	16 151009	39.99
16 152003	419.00	16 152004	618.00	16 152005	626.90	16 152006	1159.00	16 152007	649.99	16 152008	201.00	16 152009	201.00
16 153003	59.90	16 153004	34.90	16 153005	74.90	16 153006	29.99	16 153007	29.99	16 153008	558.00	16 153009	558.00
16 154003	359.00	16 154004	229.00	16 154005	539.00	16 154006	129.00	16 154007	129.00	16 154008	129.00	16 154009	129.00
16 155003	29.00	16 155004	129.00	16 155005	249.00	16 155006	899.00	16 155007	8113.00	16 155008	7767.20	16 155009	7767.20
16 156003	8900.00	16 156004	1099.00	16 156005	899.00	16 156006	849.00	16 156007	1259.00	16 156008	1899.00	16 156009	1899.00
16 157003	799.00	16 157004	479.00	16 157005	479.00	16 157006	479.00	16 157007	479.00	16 157008	479.00	16 157009	479.00
16 158003	2980.00	16 158004	1453.01	16 158005	2740.00	16 158006	3299.00	16 158007	5699.00	16 158008	10199.00	16 158009	10199.00
16 159003	8086.36	16 159004	8926.30	16 159005	8926.30	16 159006	6799.00	16 159007	8599.00	16 159008	9845.00	16 159009	9845.00
16 160003	7490.00	16 160004	7865.42	16 160005	299.00	16 160006	1049.00	16 160007	999.00	16 160008	468.50	16 160009	468.50
16 161003	1073.00	16 161004	595.50	16 161005	679.18	16 161006	299.00	16 161007	299.00	16 161008	345.00	16 161009	345.00
16 162003	165.00	16 162004	199.00	16 162005	1199.00	16 162006	472.38	16 162007	435.00	16 162008	299.00	16 162009	299.00
16 163003	42.80	16 163004	59.00	16 163005	25.00	16 163006	16.00	16 163007	18.90	16 163008	1163.32	16 163009	1163.32
16 164003	399.00	16 164004	479.00	16 164005	800.00	16 164006	800.00	16 164007	1000.00	16 164008	323.00	16 164009	323.00
16 165003	729.99	16 165004	659.00	16 165005	179.00	16 165006	348.00	16 165007	94.00	16 165008	29.00	16 165009	29.00
16 166003	306.61	16 166004	443.00	16 166005	1699.00	16 166006	95.85	16 166007	59.00	16 166008	1043.00	16 166009	1043.00
16 167003	112.10	16 167004	1693.75	16 167005	2765.00	16 167006	2765.00	16 167007	535.00	16 167008	103.21	16 167009	103.21
16 168003	397.40	16 168004	58.00	16 168005	4740.00	16 168006	4740.00	16 168007	4740.00	16 168008	4740.00	16 168009	4740.00
16 169003	47.00	16 169004	128.00	16 169005	90.00	16 169006	8.70	16 169007	49.00	16 169008	104.00	16 169009	104.00
16 170003	46.00	16 170004	79.60	16 170005	84.00	16 170006	76.67	16 170007	22.00	16 170008	21.00	16 170009	21.00
16 171003	35.00	16 171004	16.00	16 171005	33.64	16 171006	46.50	16 171007	20.00	16 171008	10.75	16 171009	10.75
16 172003	32.00	16 172004	15.33	16 172005	6.91	16 172006	5.73	16 172007	18.00	16 172008	3.00	16 172009	3.00
16 173003	13.11	16 173004	14.85	16 173005	3.00	16 173006	5.95	16 173007	99.00	16 173008	45.80	16 173009	45.80
16 174003	31.25	16 174004	181.99	16 174005	21.78	16 174006	21.78	16 174007	21.78	16 174008	83.25	16 174009	83.25
16 175003	181.007	16 175004	62.80	16 175005	24.00	16 175006	9.60	16 175007	70.00	16 175008	23.25	16 175009	23.25
16 176003	36.13	16 176004	40.00	16 176005	40.66	16 176006	45.00	16 176007	25.25	16 176008	6.90	16 176009	6.90
16 177003	183.007	16 177004	41.64	16 177005	16.00	16 177006	4.70	16 177007	4.90	16 177008	80.00	16 177009	80.00
16 178003	185.001	16 178004	29.75	16 178005	36.50	16 178006	21.90	16 178007	30.00	16 178008	120.00	16 178009	120.00
16 179003	27.00	16 179004	22.30	16 179005	58.67	16 179006	300.00	16 179007	300.00	16 179008	29.00	16 179009	29.00
16 180003	180.00	16 180004	280.00	16 180005	300.00	16 180006	300.00	16 180007	300.00	16 180008	300.00	16 180009	300.00
16 181003	300.00	16 181004	149.00	16 181005	182.50	16 181006	24.75	16 181007	65.11	16 181008	69.50	16 181009	69.50
16 182003	250.00	16 182004	116.00	16 182005	16.96	16 182006	88.00	16 182007	93.00	16 182008	24.50	16 182009	24.50
16 183003	278.84	16 183004	239.00	16 183005	23.00	16 183006	134.78	16 183007	47.46	16 183008	157.84	16 183009	157.84
16 184003	473.50	16 184004	695.00	16 184005	767.00	16 184006	233.37	16 184007	228.10	16 184008	255.00	16 184009	255.00
16 185003	56.00	16 185004	122.51	16 185005	334.00	16 185006	374.19	16 185007	719.50	16 185008	103.50	16 185009	103.50
16 186003	25.13	16 186004	113.50	16 186005	179.00	16 186006	403.00	16 186007	25.22	16 186008	14.00	16 186009	14.00
16 187003	293.50	16 187004	161.72	16 187005	191.11	16 187006	351.50	16 187007	308.00	16 187008	351.12	16 187009	351.12
16 188003	94.00	16 188004	118.00	16 188005	215.50	16 188006	59.25	16 188007	231.50	16 188008	270.50	16 188009	270.50
16 189003	397.22	16 189004	259.86	16 189005	159.00	16 189006	399.00	16 189007	398.00	16 189008	756.00	16 189009	756.00
16 190003	537.92	16 190004	401.99	16 190005	201.09	16 190006	201.09	16 190007	201.09	16 190008	339.50	16 190009	339.50
16 191003	2010.10	16 191004	482.87	16 191005	855.42	16 191006	558.25	16 191007	789.75	16 191008	712.27	16 191009	712.27
16 192003	493.85	16 192004	2039.95	16 192005	317.68	16 192006	282.00	16 192007	200.00	16 192008	82.33	16 192009	82.33
16 193003	10.00	16 193004	10.50	16 193005	400.00	16 193006	300.00	16 193007	220.00	16 193008	400.00	16 193009	400.00
16 194003	100.00	16 194004	350.00	16 194005	400.00	16 194006	800.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 294001	19.00	16 294002	22.50	16 294003	1598.00	16 294004	399.00	16 294005	1999.00	16 294006	449.02	16 294007	2149.00
16 294007	2883.33	16 294008	369.00	16 294009	129.00	16 294010	59.00	16 294011	90.00	16 294012	59.00	16 294013	2883.33
16 295001	117.00	16 297003	1565.00	16 297004	1107.00	16 297005	117.00	16 297006	754.00	16 298001	18000.00	16 299002	8900.00
16 297002	117.00	16 297003	1565.00	16 297004	1107.00	16 297005	117.00	16 297006	754.00	16 298001	18000.00	16 299002	8900.00
16 298002	8900.00	16 299003	9900.00	16 299004	1017.00	16 299005	309.00	16 299006	3680.00	16 299007	240.00	16 299008	240.00
16 299004	12000.00	17 001001	21.94	17 001002	13.30	17 001003	14.69	17 001004	60.00	17 001005	14.80	17 001006	15.00
17 001006	15.00	17 001007	26.67	17 002001	135.53	17 002002	200.00	17 002003	144.44	17 002004	109.71	17 002005	101.53
17 002005	101.53	17 002006	209.26	17 003001	195.68	17 003002	150.68	17 003003	92.81	17 003004	103.04	17 003005	27.50
17 003005	27.50	17 004001	38.89	17 004002	57.87	17 004003	6.67	17 004004	83.03	17 004005	74.74	17 004006	82.17
17 004006	82.17	17 004007	60.83	17 004008	40.27	17 004009	62.50	17 004010	109.09	17 004011	186.67	17 004012	100.00
17 004012	100.00	17 005001	18.45	17 005002	84.49	17 005003	12.40	17 005004	58.00	17 005005	51.43	17 005006	6.44
17 005006	6.44	17 006001	22.00	17 006002	30.75	17 006003	11.00	17 006004	27.48	17 006005	7.00	17 006006	28.00
17 006006	28.00	17 007001	144.68	17 007002	75.06	17 007003	13.00	17 007004	13.00	17 007005	13.00	17 007006	11.00
17 007006	11.00	17 007007	13.00	17 007008	13.09	17 007009	13.00	17 008001	2.00	17 008002	1.30	17 008003	2.00
17 008003	2.00	17 008004	1.50	17 008005	20.00	17 008006	13.00	17 009001	49.74	17 009002	31.65	17 009003	46.48
17 009003	46.48	17 009004	49.71	17 009005	50.00	17 009006	74.12	17 009007	78.54	17 010001	7.00	17 010002	9.00
17 010002	9.00	17 010003	10.00	17 010004	6.00	17 010005	6.00	17 010006	5.00	17 011001	22.25	17 011002	24.50
17 011002	24.50	17 011003	25.63	17 011004	24.50	17 011005	30.00	17 011006	30.00	17 012001	162.38	17 012002	133.33
17 012002	133.33	17 012003	141.87	17 012004	97.63	17 012005	1480.48	17 012006	180.00	17 013001	140.00	17 013002	68.00
17 013002	68.00	17 013003	68.00	17 014001	16.00	17 014002	16.00	17 014003	16.00	17 014004	16.00	17 014005	16.14
17 014005	16.14	17 014006	12.00	17 014007	16.14	17 014008	17.00	17 014009	17.00	17 014010	11.00	17 014011	17.00
17 014011	17.00	17 015001	12.48	17 015002	37.80	17 015003	40.00	17 015004	50.98	17 015005	49.02	17 015006	39.22
17 015006	39.22	17 015007	32.78	17 015008	32.89	17 016001	91.79	17 016002	115.42	17 016003	69.43	17 016004	152.78
17 016004	152.78	17 016005	64.72	17 016006	96.43	17 016007	97.10	17 017001	75.00	17 017002	98.00	17 017003	68.00
17 017003	68.00	17 017004	90.00	17 017005	70.75	17 017006	76.00	17 017007	100.00	17 017008	60.00	17 017009	95.00
17 017009	95.00	17 017010	115.00	17 017011	121.00	17 017012	121.00	17 017013	63.00	17 017014	10.00	17 017015	60.00
17 017015	60.00	17 017016	68.00	17 017017	65.00	17 017018	65.00	17 017019	72.00	17 017020	95.75	17 017021	75.00
17 017021	75.00	17 017022	69.00	17 017023	69.50	17 017024	64.50	17 017025	80.00	17 017026	160.00	17 017027	130.00
17 017027	130.00	17 018001	140.00	17 018002	121.00	17 018003	180.00	17 018004	180.00	17 018005	160.00	17 018006	118.90
17 018006	118.90	17 018007	94.00	17 018008	111.00	17 018009	140.00	17 018010	135.76	17 018011	140.00	17 018012	89.90
17 018012	89.90	17 018013	100.00	17 018014	91.50	17 018015	85.48	17 018016	95.00	17 018017	89.00	17 018018	208.25
17 018018	208.25	17 018019	208.25	17 018020	240.00	17 018021	240.00	17 018022	240.00	17 018023	160.00	17 018024	169.00
17 018024	169.00	17 018025	147.00	17 018026	94.00	17 018027	139.00	17 018028	139.00	17 018029	125.00	17 018030	80.00
17 018030	80.00	17 018031	85.00	17 018032	85.00	17 018033	56.00	17 018034	128.00	17 018035	75.00	17 018036	181.00
17 018036	181.00	17 018037	175.00	17 018038	89.50	17 018039	61.50	17 018040	91.00	17 018041	95.00	17 018042	97.10
17 018042	97.10	17 018043	160.00	17 018044	160.00	17 018045	22.00	17 018046	120.00	17 018047	120.00	17 018048	137.14
17 018048	137.14	17 020003	120.00	17 020004	120.00	17 020005	112.50	17 020006	75.70	17 020007	185.71	17 020008	120.00
17 020008	120.00	17 021002	116.00	17 021003	219.00	17 021004	123.53	17 021005	108.67	17 021006	174.50	17 021007	42.00
17 021007	42.00	17 022001	42.00	17 022002	42.00	17 022003	42.00	17 022004	42.00	17 022005	42.00	17 022006	45.75
17 022006	45.75	17 022007	37.00	17 022008	92.50	17 022009	92.50	17 022010	26.40	17 022011	39.63	17 022012	122.50
17 022012	122.50	17 022013	47.05	17 022014	45.05	17 022015	145.00	17 022016	92.00	17 022017	78.00	17 022018	55.00
17 022018	55.00	17 022019	122.50	17 022020	122.50	17 023001	35.35	17 023002	68.60	17 023003	77.26	17 023004	27.10
17 023004	27.10	17 023005	40.00	17 023006	247.00	17 023007	247.00	17 023008	30.00	17 023009	341.18	17 023010	128.00
17 023010	128.00	17 024001	223.80	17 024002	40.00	17 025001	60.00	17 025002	49.90	17 025003	45.00	17 025004	50.00
17 025004	50.00	17 025005	36.00	17 025006	122.50	17 025007	58.21	17 025008	148.65	17 025009	28.69	17 025010	66.17
17 025010	66.17	17 026001	190.00	17 026002	190.00	17 026003	163.75	17 026004	177.50	17 026005	285.00	17 026006	314.00
17 026006	314.00	17 026007	190.00	17 026008	160.00	17 026009	105.00	17 026010	105.00	17 026011	120.00	17 026012	60.00
17 026012	60.00	17 026013	60.00	17 026014	60.00	17 026015	60.00	17 026016	60.00	17 026017	60.00	17 026018	60.00
17 026018	60.00	17 026019	60.00	17 026020	60.00	17 026021	60.00	17 026022	60.00	17 026023	60.00	17 026024	60.00
17 026024	60.00	17 026025	60.00	17 026026	60.00	17 026027	60.00	17 026028	60.00	17 026029	60.00	17 026030	60.00
17 026030	60.00	17 026031	60.00	17 026032	60.00	17 026033	60.00	17 026034	60.00	17 026035	60.00	17 026036	60.00
17 026036	60.00	17 026037	60.00	17 026038	60.00	17 026039	60.00	17 026040	60.00	17 026041	60.00	17 026042	60.00
17 026042	60.00	17 026043	60.00	17 026044	60.00	17 026045	60.00	17 026046	60.00	17 026047	60.00	17 026048	60.00
17 026048	60.00	17 026049	60.00	17 026050	60.00	17 026051	60.00	17 026052	60.00	17 026053	60.00	17 026054	60.00
17 026054	60.00	17 026055	60.00	17 026056	60.00	17 026057	60.00	17 026058	60.00	17 026059	60.00	17 026060	60.00
17 026060	60.00	17 026061	60.00	17 026062	60.00	17 026063	60.00	17 026064	60.00	17 026065	60.00	17 026066	60.00
17 026066	60.00	17 026067	60.00	17 026068	60.00	17 026069	60.00	17 026070	60.00	17 026071	60.00	17 026072	60.00
17 026072	60.00	17 026073	60.00	17 026074	60.00	17 026075	60.00	17 026076	60.00	17 026077	60.00	17 026078	60.00
17 026078	60.00	17 026079	60.00	17 026080	60.00	17 026081	60.00	17 026082	60.00	17 026083	60.00	17 026084	60.00
17 026084	60.00	17 026085	60.00	17 026086	60.00	17 026087	60.00	17 026088	60.00	17 026089	60.00	17 026090	60.00
17 026090	60.00	17 026091	60.00	17 026092	60.00	17 026093	60.00	17 026094	60.00	17 026095	60.00	17 026096	60.00
17 026096	60.00	17 026097	60.00	17 026098	60.00	17 026099	60.00	17 026100	60.00	17 026101	60.00	17 026102	60.00
17 026102	60.00	17 026103	60.00	17 026104	60.00	17 026105	60.00	17 026106	60.00	17 026107	60.00	17 026108	60.00
17 026108	60.00	17 026109	60.00	17 026110	60.00	17 026111	60.00	17 026112	60.00	17 026113	60.00	17 026114	60.00
17 026114	60.00	17 026115	60.00	17 026116	60.00	17 026117	60.00	17 026118	60.00	17 026119	60.00	17 026120	60.00
17 026120	60.00	17 026121	60.00	17 026122	60.00	17 026123	60.00	17 026124	60.00	17 026125	60.00	17 026126	60.00
17 026126	60.00	17 026127	60.00	17 026128	60.00	17 026129	60.00	17 026130	60.00	17 026131	60.00	17 026132	60.00
17 026132	60.00	17 026133	60.00	17 026134	60.00	17 026135	60.00	17 026136	60.00	17 026137	60.00	17 026138	60.00
17 026138	60.00	17 026139	60.00	17 026140	60.00	17 026141	60.00	17 026142	60.00	17 026143	60.00	17 026144	60.00
17 026144	60.00	17 026145	60.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 091003	81.20	17 091004	106.25	17 092001	348.15	17 092002	822.58	17 092003	9.20	17 092004	184.83	17 093001	26.67
17 092005	90.91	17 092006	109.09	17 092007	88.80	17 092008	302.81	17 092009	190.00	17 093002	26.67	17 093003	287.50
17 093002	57.80	17 093003	105.26	17 093004	140.63	17 093005	443.75	17 094002	130.00	17 094003	287.50	17 094004	240.00
17 094004	390.00	17 094005	604.17	17 094006	195.00	17 094007	408.86	17 095001	170.00	17 095002	240.00	17 095003	104.38
17 095004	211.45	17 095005	131.98	17 096001	55.53	17 096002	68.57	17 096003	104.38	17 096004	104.38	17 096005	640.53
17 096005	110.63	17 097001	8.95	17 097002	18.50	17 097003	596.67	17 097004	540.00	17 097005	640.53	17 097006	12.00
17 097006	700.00	17 097007	992.00	17 097008	17.00	17 098001	1.15	17 098002	9.00	17 098003	12.00	17 098004	38.71
17 098004	10.00	17 098005	21.50	17 099001	22.00	17 099002	22.00	17 099003	6.00	17 099004	5.00	17 099005	20.00
17 099002	4.90	17 099003	218.33	17 100001	38.82	17 100002	20.61	17 100003	26.87	17 100004	20.00	17 100005	20.00
17 100001	12.38	17 100002	37.50	17 100003	23.58	17 100004	17.00	17 100005	20.42	17 100006	20.00	17 100007	20.00
17 100007	26.87	17 100008	20.00	17 100009	27.84	17 100010	16.17	17 100011	20.42	17 100012	20.00	17 100013	361.33
17 100012	12.33	17 101003	21.87	17 101004	16.17	17 101005	20.42	17 101006	20.42	17 101007	20.00	17 101008	910.33
17 101008	19.00	17 101009	16.74	17 102001	380.01	17 102002	436.50	17 102003	216.43	17 102004	115.00	17 102005	245.33
17 103002	615.73	17 103003	205.00	17 103004	459.01	17 103005	526.65	17 103006	115.00	17 103007	115.00	17 103008	30.99
17 103008	339.74	17 103009	329.33	17 104001	188.77	17 104002	305.33	17 104003	162.75	17 104004	162.75	17 104005	41.32
17 105001	189.29	17 105002	294.73	17 105003	456.84	17 105004	732.50	17 106001	165.33	17 106002	165.33	17 106003	30.99
17 106003	133.33	17 106004	420.00	17 106005	281.33	17 106006	254.66	17 106007	165.33	17 106008	165.33	17 106009	41.32
17 107002	28.17	17 107003	34.74	17 107004	61.07	17 107005	42.96	17 107006	165.33	17 107007	165.33	17 107008	30.99
17 107008	44.50	17 108001	115.00	17 108002	48.00	17 108003	55.00	17 108004	29.00	17 108005	29.00	17 108006	400.00
17 109001	140.00	17 109002	299.00	17 109003	179.45	17 109004	149.00	17 109005	249.00	17 109006	249.00	17 109007	31.90
17 109007	99.99	17 109008	349.00	17 109009	270.35	17 110001	30.25	17 110002	37.50	17 110003	31.90	17 110004	33.50
17 110004	49.56	17 110005	19.00	17 110006	89.00	17 110007	429.00	17 110008	52.00	17 110009	53.50	17 110010	89.00
17 110010	25.00	17 110011	30.11	17 110012	267.08	17 110013	69.90	17 110014	79.90	17 110015	89.00	17 110016	25.00
17 111004	118.00	17 111005	119.00	17 111006	94.00	17 111007	59.00	17 111008	129.00	17 111009	129.00	17 111010	25.00
17 111011	28.90	17 111012	498.00	17 120001	41.99	17 120002	30.00	17 120003	99.00	17 120004	99.00	17 120005	189.99
17 112005	30.00	17 130001	24.45	17 130002	629.00	17 130003	629.00	17 130004	1.00	17 130005	1.00	17 130006	259.00
17 130006	399.00	17 130007	189.00	17 130008	960.00	17 140001	224.00	17 140002	199.00	17 140003	259.00	17 140004	49.90
17 140004	58.00	17 140005	59.00	17 140006	94.90	17 140007	79.99	17 140008	219.00	17 140009	49.90	17 140010	49.90
17 150001	34.06	17 150002	38.05	17 150003	38.05	17 150004	38.05	17 150005	150.00	17 150006	150.00	17 150007	79.00
17 150007	32.00	17 150008	198.00	17 150009	99.00	17 160001	199.00	17 160002	599.00	17 160003	599.00	17 160004	499.00
17 160004	169.00	17 160005	509.00	17 160006	85.00	17 170001	87.56	17 170002	108.00	17 170003	499.00	17 170004	399.00
17 170004	269.00	17 170005	129.45	17 170006	129.45	17 170007	99.99	17 170008	129.45	17 170009	399.00	17 170010	599.00
17 180002	229.00	17 180003	159.00	17 180004	219.00	17 180005	399.00	17 180006	399.00	17 180007	599.00	17 180008	70.00
17 180008	219.00	17 180009	197.00	17 180010	369.00	17 180011	549.00	17 180012	299.00	17 180013	70.00	17 180014	249.00
17 190001	249.99	17 190002	999.00	17 190003	197.00	17 190004	249.00	17 190005	399.00	17 190006	249.00	17 190007	899.00
17 190007	349.00	17 190008	119.99	17 190009	249.00	17 190010	249.00	17 190011	109.93	17 190012	109.93	17 190013	199.00
17 200001	99.00	17 200002	219.00	17 200003	167.00	17 200004	249.00	17 200005	268.83	17 200006	499.00	17 200007	499.00
17 200007	199.45	17 200008	399.00	17 200009	249.00	17 200010	699.00	17 200011	109.93	17 200012	109.93	17 200013	199.00
17 210002	698.59	17 210003	298.00	17 210004	159.13	17 210005	239.00	17 210006	199.00	17 210007	199.00	17 210008	479.00
17 210008	299.90	17 210009	298.00	17 210010	529.00	17 210011	399.00	17 210012	200.00	17 210013	299.00	17 210014	199.00
17 210014	502.36	17 210015	348.61	17 210016	549.00	17 210017	180.01	17 210018	399.00	17 210019	199.00	17 210020	199.00
17 210020	196.45	17 210021	249.00	17 210022	519.00	17 210023	300.00	17 210024	399.00	17 210025	199.00	17 210026	199.00
17 210026	195.47	17 210027	349.00	17 210028	199.00	17 210029	300.00	17 210030	162.01	17 210031	162.01	17 210032	47.40
17 220001	104.90	17 220002	175.82	17 220003	59.50	17 220004	239.00	17 220005	162.01	17 220006	49.99	17 220007	47.40
17 220007	149.00	17 220008	179.00	17 220009	199.00	17 220010	119.90	17 220011	104.00	17 220012	104.00	17 220013	139.00
17 230004	123.06	17 230005	144.00	17 230006	149.00	17 230007	49.90	17 230008	139.00	17 230009	139.00	17 230010	69.69
17 230010	119.00	17 230011	169.00	17 230012	34.99	17 230013	55.60	17 230014	149.00	17 230015	69.69	17 230016	12.99
17 230016	69.50	17 230017	58.00	17 230018	21.90	17 230019	89.00	17 230020	14.90	17 230021	14.90	17 230022	469.00
17 230022	79.00	17 230023	54.00	17 230024	179.03	17 240001	194.90	17 240002	199.00	17 240003	469.00	17 240004	999.00
17 240004	199.00	17 240005	124.00	17 240006	124.00	17 240007	19.00	17 240008	249.00	17 240009	199.00	17 240010	169.00
17 240010	56.03	17 240011	61.02	17 240012	89.25	17 240013	299.00	17 250001	75.00	17 250002	169.00	17 250003	195.23
17 250003	254.36	17 250004	69.90	17 250005	179.00	17 250006	84.90	17 250007	129.00	17 250008	195.23	17 250009	330.00
17 250009	59.36	17 250010	279.00	17 250011	499.00	17 250012	699.00	17 250013	999.00	17 250014	999.00	17 250015	330.00
17 260005	899.00	17 260006	999.00	17 270001	395.00	17 270002	790.00	17 270003	139.80	17 270004	330.00	17 270005	213.69
17 270005	69.90	17 270006	129.99	17 280001	749.00	17 280002	479.00	17 280003	244.45	17 280004	213.69	17 280005	369.00
17 280005	699.00	17 280006	129.99	17 280007	239.44	17 280008	199.00	17 280009	199.00	17 280010	369.00	17 280011	349.00
17 280011	128.64	17 280012	1299.00	17 280013	2449.00	17 280014	1336.49	17 280015	900.91	17 280016	349.00	17 280017	299.00
17 280017	199.00	17 290001	224.90	17 290002	549.00	17 290003	179.00	17 290004	449.10	17 290005	299.00	17 290006	298.43
17 290006	239.00	17 290007	179.00	17 290008	386.85	17 290009	216.66	17 290010	331.50	17 290011	298.43	17 290012	50.00
17 300001	180.00	17 300002	178.00	17 300003	8.00	17 300004	130.00	17 300005	130.00	17 300006	130.00	17 300007	349.00
17 310002	65.00	17 310003	147.00	17 310004	53.00	17 310005	97.00	17 310006	339.00	17 310007	349.00	17 310008	849.00
17 310008	299.00	17 310009	279.00	17 310010	174.00	17 310011	399.95	17 310012	1009.00	17 310013	849.00	17 310014	339.00
17 310014	899.19	17 310015	174.00	17 310016	629.00	17 310017	199.00	17 310018	199.00	17 310019	339.00	17 310020	529.00
17 310020	264.90	17 310021	400.00	17 310022	409.00	17 310023	299.00	17 310024	325.00	17 310025	529.00	17 310026	564.00
17 310026	459.00	17 310027	469.00	17 310028	469.00	17 310029	199.00	17 310030	247.00	17 310031	564.00	17 310032	359.00
17 310032	209.00	17 310033	399.00	17 310034	1499.00	17 310035	1360.00	17 310036	347.69	17 310037	359.00	17 310038	100.69
17 310038	23.00	17 310039	147.00	17 310040	147.00	17 310041	62.00	17 310042	130.00	17 310043	100.69	17 310044	35.30
17 310044	100.76	17 310045	110.00	17 310046	142.00	17 310047	126.00	17 310048	752.00	17 310049	141.00	17 310050	1200.00
17 410002	130.64	17 410003											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 212002	2896.77	17 212003	45999.00	17 212004	26980.00	17 212005	24834.69	17 212006	25490.00	17 212007	45157.86
17 212008	73369.55	17 212009	21739.25	17 213001	4177.20	17 213002	8213.26	17 213003	4849.00	17 213004	1820.00
17 213005	2300.00	17 213006	1575.00	17 213007	3490.00	17 213008	3479.00	17 213009	12099.00	17 214001	2019.90
17 214002	1750.00	17 214003	1480.97	17 214004	1633.40	17 214005	1696.54	17 214006	1300.26	17 215001	2969.00
17 215002	2560.04	17 215003	804.00	17 215007	355.70	17 215008	815.00	17 215009	2559.40	17 215010	3491.61
17 215008	699.00	17 215009	1079.33	17 216001	1999.60	17 216002	2160.00	17 216003	50.00	17 216004	206.75
17 216005	295.00	17 216006	393.45	17 216007	549.90	17 216008	160.20	17 217001	105.39	17 217002	133.33
17 217003	121.51	17 217004	104.88	17 217005	104.88	17 217006	104.88	17 217007	104.88	17 217008	104.88
17 220001	50.00	17 220002	68.00	17 220003	60.00	17 220004	45.00	17 221001	2150.00	17 221002	2200.00
17 221003	559.02	17 221004	696.00	17 221005	600.00	17 221006	1800.00	17 221007	350.00	17 222001	450.00
17 222002	21000.00	17 222003	1160.00	17 222004	500.00	17 222005	1180.00	17 222006	94.00	17 223001	22.00
17 223110	35.00	17 223111	76.00	17 223112	38.00	17 223113	76.00	17 223114	76.00	17 224001	500.00
17 224002	650.00	17 224003	30.00	17 224004	15.00	17 224005	700.00	17 225001	1209.00	17 225002	389.50
17 225003	564.00	17 227001	1160.00	17 227002	37.00	17 227003	968.00	17 227004	44.00	17 227005	32.00
17 228001	8.50	17 228002	8.50	17 228003	8.50	17 228004	8.50	17 228005	8.50	17 229001	8.50
17 229002	8.50	17 229003	8.50	17 230001	25.00	17 230002	250.00	17 230003	40.00	17 230004	45.00
17 231001	1500.00	17 231002	1800.00	17 231003	800.00	17 232001	1209.00	17 232002	1518.00	17 232003	9304.99
17 232001	2127.00	17 233001	250.00	17 233002	289.50	17 233003	151.61	17 234001	92.61	17 235001	99.16
17 236001	449.00	17 236002	399.00	17 236003	24.00	17 237001	99.16	17 238001	15.00	17 239001	590.00
17 239002	2765.64	17 239003	4399.00	17 239004	1666.78	17 239005	2767.62	17 239006	1299.00	17 240001	849.00
17 240002	2499.00	17 240003	469.00	17 240004	2199.00	17 240005	498.00	17 240006	1590.00	17 240007	1099.00
17 240008	1667.58	17 241001	4275.00	17 241002	11399.00	17 241003	11513.92	17 241004	4289.67	17 241005	2899.00
17 241006	8914.25	17 241007	7745.04	17 241008	22517.25	17 241009	4998.00	17 242001	2503.32	17 242002	4.00
17 242003	2.00	17 242004	11654.00	17 242005	4005.92	17 242006	71.00	17 242007	250.00	17 242008	10234.00
17 242009	799.00	17 242010	40.00	17 242011	12.00	17 242012	12.00	17 242013	80.00	17 242014	468.00
17 242015	3829.39	17 242016	947.21	17 242017	1299.90	17 242018	97.00	17 244001	150.00	17 244002	139.00
17 244003	345.00	17 244004	159.00	17 244005	22.25	17 244006	35.39	17 244007	150.00	17 244008	217.00
17 244009	21.34	17 244010	179.10	17 245001	1498.53	17 245002	39400.00	17 245003	890.00	17 245004	2770.00
17 245005	34649.23	17 245006	4649.23	17 245007	2369.25	17 245008	75.00	17 246001	1359.00	17 246002	4799.00
17 246003	1049.00	17 246004	998.00	17 246005	4499.00	17 246006	6299.00	17 246007	1359.00	17 246008	4799.00
17 246009	337.52	17 246010	7599.00	17 247001	449.90	17 247002	599.00	17 247003	212.00	17 247004	179.00
17 247005	567.86	17 248001	1066.94	17 248002	649.00	17 248003	259.00	17 248004	339.00	17 248005	799.00
17 248006	524.25	17 248007	899.00	17 248008	1599.00	17 248009	135.00	17 249001	160.30	17 249002	99.00
17 248010	210.71	17 248011	150.00	17 248012	15.00	17 248013	135.00	17 249007	93.60	17 250001	39.70
17 249003	276.00	17 249004	150.00	17 249005	21.76	17 249006	35.39	17 250002	25.00	17 250003	25.00
17 251002	200.00	17 251003	222.58	17 251004	260.00	17 252001	565.00	17 252002	1250.00	17 252003	400.00
17 252004	600.00	17 253001	60.00	17 253002	34.00	17 253003	58.00	17 253004	39.00	17 254001	40.00
17 254002	640.00	17 254003	60.00	17 254004	60.00	17 254005	162.00	17 254006	5183.86	17 254007	309.00
17 254008	125.00	17 254009	150.00	17 254010	4680.79	17 254011	5702.24	17 254012	5183.86	17 254013	5189.70
17 254014	5546.25	17 254015	5200.88	17 254016	210.00	17 255001	381.00	17 255002	220.00	17 255003	209.00
17 255004	529.00	17 256001	469.00	17 256002	60.00	17 256003	247.50	17 256004	384.00	17 256005	275.00
17 256006	479.00	17 256007	479.00	17 256008	207.00	17 256009	469.00	17 256010	46.00	17 256011	45.00
17 256012	476.00	17 256013	540.00	17 256014	432.00	17 256015	265.00	17 257001	140.00	17 257002	273.00
17 257003	220.00	17 257004	89.00	17 257005	250.00	17 257006	311.00	17 257007	138.00	17 258001	9.00
17 258002	50.00	17 258003	50.00	17 258004	50.00	17 258005	50.00	17 258006	50.00	17 258007	50.00
17 259003	50.00	17 259004	52.00	17 259005	19.00	17 259006	60.00	17 259007	27.00	17 259008	68.00
17 260001	5.00	17 260002	25.00	17 260003	60.00	17 260004	59.00	17 260005	75.00	17 260006	46.50
17 260007	326.42	17 260008	25.00	17 260009	58.00	17 260010	29.90	17 260011	29.90	17 260012	29.90
17 260013	326.42	17 260014	704.75	17 260015	369.17	17 260016	1691.24	17 260017	2184.46	17 260018	2850.76
17 262001	2945.00	17 262002	2395.08	17 262003	3320.83	17 262004	5133.33	17 262005	3341.67	17 262006	3574.58
17 263001	2052.00	17 263002	6095.83	17 263003	3875.00	17 263004	4545.83	17 263005	4194.42	17 263006	3640.58
17 264001	4124.25	17 264002	2944.25	17 264003	7560.00	17 264004	8299.00	17 264005	4299.00	17 264006	4299.00
17 265002	2650.00	17 265003	1416.67	17 265004	2734.83	17 265005	4550.00	17 265006	4265.83	17 266001	3378.50
17 266002	1850.00	17 266003	2916.67	17 266004	3180.83	17 266005	3433.33	17 266006	3791.67	17 267001	1424.17
17 267002	2964.17	17 268001	14540.00	17 268002	56800.00	17 268003	800.00	17 268004	380.00	17 268005	300.00
17 268003	29300.00	17 269001	225.00	17 270001	276.63	17 270002	350.00	17 270003	280.00	17 270004	170.00
17 269003	229.00	17 271001	35.00	17 271002	35.00	17 271003	51.00	17 271004	109.00	17 271005	45.00
17 270005	200.00	17 272001	120.00	17 272002	108.00	17 272003	25.00	17 272004	46.00	17 272005	46.00
17 272007	85.00	17 272008	77.00	17 272009	83.00	17 273001	55.00	17 273002	129.25	17 273003	134.00
17 274001	259.00	17 274002	229.00	17 274003	99.00	17 274004	230.99	17 275001	79.00	17 275002	160.00
17 275003	85.00	17 276001	99.00	17 276002	237.00	17 276003	237.00	17 276004	36.00	17 276005	284.00
17 276005	120.00	17 276006	99.00	17 276007	489.00	17 276008	218.00	17 276009	90.00	17 276010	167.00
17 276011	104.00	17 276012	41.00	17 276013	75.00	17 276014	20.01	17 276015	99.00	17 276016	104.00
17 276017	76.00	17 276018	140.00	17 276019	30.00	17 276020	360.00	17 276021	200.00	17 276022	89.35
17 276023	200.00	17 276024	106.00	17 277001	55.00	17 277002	212.00	17 277003	1612.00	17 277004	1460.10
17 277005	800.00	17 277006	1180.00	17 277007	950.00	17 277008	550.00	17 277009	500.00	17 277010	490.00
17 277011	695.00	17 277012	660.00	17 277013	960.00	17 277014	690.00	17 277015	500.00	17 277016	725.00
17 278001	260.00	17 278002	120.00	17 278003	120.00	17 278004	60.00	17 278005	1639.00	17 278006	229.00
17 279002	523.61	17 279003	336.00	17 279004	336.00	17 279005	337.12	17 279006	649.00	17 279007	17.00
17 280003	759.00	17 280004	336.00	17 280005	337.12	17 280006	1799.00	17 280007	649.00	17 280008	77.00
17 281002	19.60	17 281003	29.00	17 281004	78.00	17 281005	25.94	17 281006	25.94	17 281007	163.00
17 281003	164.00	17 282001	28.00	17 282002	32.30	17 282003	160.31	17 282004	50.00	17 282005	30.00
17 283002	196.33	17 283003	74.77	17 283004	182.50	17 283005	160.31	17 283006	50.00	17 283007	30.00
17 283008	300.00	17 283009	787.61	17 283010	196.00	17 284001	142.50	17 284002	2875.00	17 284003	97.25
17 284004	279.90	17 284005	279.90	17 284006	347.75	17 284007	44.00	17 284008	115.00	17 284009	76.54
17 285006	46.00	17 286001	69.67	17 286002	119.86	17 286003	104.55	17 286004	115.00	17 286005	73.33
17 287001	75.00	17 287002	124.26	17 287003	780.00	17 287004	30.25	17 288001	30.25	17 288002	23.00
17 288003	33.44	17 288004	33.44	17 288005	33.44	17 288006	48.90	17 288007	48.90	17 288008	27.25
17 288009	58.00	17 289001	32.30	17							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 041002	149.00	18 041003	133.25	18 041004	167.50	18 041005	118.80	18 042001	26.50	18 042002	34.85		
18 042003	31.00	18 042004	47.92	18 042005	30.00	18 042006	42.22	18 042007	40.00	18 042008	39.58		
18 042009	87.50	18 043001	46.77	18 043002	28.44	18 043003	26.97	18 043004	28.01	18 043005	22.22		
18 044001	86.23	18 044002	40.00	18 044003	40.00	18 044004	31.50	18 045001	178.00	18 045002	193.61		
18 045003	180.86	18 045004	100.00	18 046001	161.11	18 046002	62.75	18 046003	73.75	18 046004	64.48		
18 046005	73.18	18 046006	63.75	18 047001	65.00	18 047002	69.25	18 047003	129.00	18 047004	47.85		
18 047005	62.35	18 047006	57.50	18 048001	17.00	18 048002	25.00	18 048003	33.30	18 048004	26.25		
18 048005	19.21	18 048006	17.25	18 049001	25.00	18 049002	34.07	18 049003	34.60	18 049004	51.24		
18 049005	28.44	18 049006	19.50	18 050001	26.25	18 050002	30.15	18 050003	46.75	18 050004	46.15		
18 050005	50.01	18 050006	39.40	18 050007	46.00	18 051001	18.75	18 051002	22.90	18 051003	17.20		
18 051004	16.28	18 051005	15.00	18 052001	8.25	18 052002	11.90	18 052003	11.70	18 052004	26.50		
18 053001	43.57	18 053002	74.57	18 053003	230.00	18 053004	100.00	18 053005	80.00	18 053006	26.50		
18 053007	43.75	18 053008	38.13	18 054001	30.75	18 054002	29.40	18 054003	19.13	18 054004	21.90		
18 054005	77.40	18 054006	48.35	18 054007	62.00	18 054008	15.88	18 054009	95.15	18 054010	63.00		
18 054011	17.20	18 054012	18.15	18 054013	15.50	18 054014	16.83	18 054015	14.25	18 054016	55.95		
18 054017	33.07	18 054018	21.00	18 054019	23.50	18 054020	16.88	18 054021	26.90	18 054022	14.90		
18 054023	146.08	18 054024	235.00	18 054025	14.54	18 055001	18.45	18 055002	17.50	18 055003	27.15		
18 055004	21.40	18 055005	21.70	18 055006	13.75	18 055007	42.50	18 055008	38.40	18 055009	48.70		
18 056004	43.75	18 056005	39.90	18 057001	12.90	18 057002	12.98	18 057003	16.00	18 057004	12.50		
18 058001	16.40	18 058002	12.50	18 058003	12.95	18 058004	14.35	18 058005	14.00	18 059001	9.75		
18 059002	11.15	18 059003	7.33	18 059004	8.70	18 059005	6.50	18 060001	77.50	18 060002	79.00		
18 060003	67.41	18 060004	79.40	18 060005	68.75	18 060006	85.95	18 061001	16.50	18 061002	14.53		
18 061003	15.45	18 061004	10.75	18 061005	13.00	18 061006	17.65	18 062001	25.25	18 062002	28.90		
18 062003	39.65	18 062004	39.20	18 062005	23.00	18 062006	26.50	18 063001	18.75	18 063002	18.60		
18 063003	12.75	18 063004	12.46	18 063005	12.40	18 064001	38.90	18 064002	38.90	18 064003	28.40		
18 064004	16.00	18 064005	37.68	18 065001	27.00	18 065002	120.00	18 065003	372.67	18 065004	105.00		
18 065005	90.00	18 066001	33.25	18 066002	35.38	18 066003	28.63	18 066004	23.50	18 066005	29.00		
18 066006	34.40	18 067001	40.79	18 067002	94.03	18 067003	30.79	18 067004	40.88	18 067005	90.48		
18 067006	65.00	18 067007	18.54	18 068001	32.97	18 068002	11.45	18 068003	44.77	18 068004	28.00		
18 068005	49.40	18 069001	17.78	18 069002	20.56	18 069003	19.01	18 069004	22.00	18 069005	18.00		
18 069006	38.37	18 069007	19.73	18 069008	16.00	18 070001	27.67	18 070002	32.25	18 070003	20.52		
18 070004	13.25	18 070005	19.94	18 070006	21.45	18 071001	20.45	18 071002	20.45	18 071003	22.20		
18 071004	13.25	18 071005	15.00	18 072001	35.65	18 072002	10.00	18 072003	10.00	18 072004	9.45		
18 072005	5.75	18 072006	9.00	18 072007	7.90	18 072008	8.90	18 072009	7.45	18 072010	14.40		
18 072011	29.90	18 072012	19.90	18 072013	9.90	18 072014	8.90	18 073001	20.20	18 073002	20.00		
18 073003	15.27	18 073004	18.40	18 073005	17.40	18 073006	14.25	18 073007	24.25	18 073008	22.61		
18 074001	50.00	18 074002	29.00	18 074003	51.50	18 074004	43.80	18 074005	37.80	18 074006	28.00		
18 074007	30.00	18 075001	6.65	18 075002	18.00	18 075003	67.95	18 075004	5.00	18 075005	4.80		
18 076001	22.00	18 076002	22.00	18 076003	21.00	18 076004	20.00	18 076005	208.00	18 076006	10.00		
18 076007	56.25	18 077001	18.50	18 077002	21.20	18 077003	18.86	18 077004	12.75	18 077005	20.50		
18 078001	234.71	18 078002	185.30	18 078003	205.88	18 078004	240.91	18 078005	194.55	18 079001	10.38		
18 079002	10.80	18 079003	15.00	18 079004	11.00	18 079005	14.55	18 079006	17.40	18 079007	19.35		
18 080001	19.01	18 080002	18.90	18 080003	18.90	18 080004	18.90	18 080005	18.90	18 080006	88.59		
18 081002	30.00	18 081003	24.39	18 081004	28.94	18 081005	31.82	18 081006	38.64	18 081007	34.09		
18 081008	34.88	18 081009	30.49	18 081010	38.08	18 081011	24.39	18 081012	42.22	18 081013	29.55		
18 082001	8.14	18 083001	21.11	18 083002	11.25	18 083003	11.25	18 083004	20.75	18 083005	24.75		
18 083002	24.10	18 083003	21.11	18 083004	27.75	18 083005	20.77	18 083006	20.75	18 083007	17.00		
18 083008	30.00	18 084001	100.00	18 084002	525.00	18 084003	368.42	18 084004	142.86	18 084005	54.29		
18 084006	10.00	18 084007	6.00	18 084008	10.00	18 084009	83.50	18 084010	130.00	18 084011	50.00		
18 084012	375.00	18 085001	55.52	18 085002	104.54	18 085003	83.50	18 085004	11.25	18 085005	13.67		
18 085006	121.35	18 085007	40.00	18 085008	94.00	18 085009	73.00	18 085010	148.00	18 086001	29.80		
18 086002	89.00	18 086003	55.50	18 086004	25.00	18 086005	18.50	18 086006	40.13	18 086007	47.00		
18 087001	196.42	18 087002	147.99	18 087003	116.62	18 087004	116.62	18 087005	14.60	18 087006	14.60		
18 088003	223.81	18 088004	234.21	18 088005	25.00	18 088006	119.32	18 088007	7.00	18 089001	567.86		
18 089002	231.43	18 089003	129.02	18 089004	136.31	18 089005	95.24	18 089006	95.24	18 090001	67.00		
18 090002	112.51	18 090003	112.51	18 090004	112.51	18 090005	112.51	18 090006	112.51	18 091001	112.77		
18 091003	60.00	18 091004	156.28	18 091005	42.57	18 092001	255.00	18 092002	157.14	18 092003	160.00		
18 092004	343.73	18 092005	4.80	18 092006	87.50	18 092007	55.80	18 093001	25.50	18 093002	164.06		
18 093003	111.72	18 093004	132.81	18 094001	290.50	18 094002	380.00	18 094003	631.67	18 094004	523.81		
18 094005	57.43	18 094006	369.56	18 095001	180.00	18 095002	152.00	18 095003	30.00	18 095004	222.50		
18 095005	700.00	18 095006	476.19	18 096001	82.50	18 096002	79.87	18 096003	90.00	18 096004	75.35		
18 096005	80.64	18 097001	16.30	18 097002	23.50	18 097003	8.00	18 097004	96.03	18 097005	30.90		
18 097006	13.33	18 098001	10.00	18 098002	30.33	18 098003	23.00	18 098004	23.00	18 098005	24.70		
18 099001	3.50	18 099002	1.80	18 099003	84.66	18 099004	266.67	18 099005	31.00	18 100001	25.00		
18 100002	19.82	18 100003	11.63	18 100004	21.33	18 100005	29.06	18 100006	24.00	18 100007	16.67		
18 101001	20.00	18 101002	9.95	18 101003	25.00	18 101004	25.35	18 101005	28.00	18 102001	132.88		
18 102002	131.38	18 102003	330.86	18 102004	440.71	18 102005	173.31	18 103001	388.18	18 103002	980.67		
18 103003	191.00	18 103004	404.71	18 103005	846.68	18 103006	773.31	18 103007	291.99	18 104001	207.37		
18 104001	224.49	18 104002	171.43	18 104003	253.33	18 104004	226.67	18 104005	291.99	18 105001	25.58		
18 105002	170.57	18 105003	205.36	18 105004	273.22	18 105005	174.00	18 105006	146.00	18 105007	25.58		
18 106004	166.66	18 107001	43.65	18 107002	36.24	18 107003	39.44	18 107004	28.33	18 107005	25.58		
18 108001	54.44	18 108002	45.00	18 108003	55.00	18 108004	47.00	18 109001	44.90	18 109002	149.00		
18 109003	289.00	18 109004	289.26	18 109005	340.00	18 109006	549.00	18 109007	178.00	18 109008	19.00		
18 109009	389.00	18 109010	149.99	18 110001	60.00	18 110002	34.00	18 110003	24.00	18 110004	119.00		
18 110004	100.83	18 110005	49.00	18 110006	14.99	18 110007	75.00	18 111001	189.00	18 111002	37.90		
18 111003	276.57	18 111004	99.00	18 111005	49.90	18 111006	59.00	18 111007	29.90	18 111008	28.00		
18 111009	199.00	18 112001	10.00	18 112002	10.00	18 112003	10.00	18 112004	10.00	18 112005	10.00		
18 112005	94.87	18 112006	10.00	18 112007	10.00	18 112008	10.00	18 112009	10.00	18 112010	10.00		
18 113003	129.99	18 113004	399.00	18 113005	169.00	18 113006	749.00	18 113007	399.01	18 113008	248.00		
18 113009	259.99	18 114001	149.99	18 114002	149.99	18 114003	149.99	18 114004	149.99	18 114005	299.99		
18 114006	85.00	18 114007	92.00	18 114008	159.00	18 115001	59.99	18 115002	5				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18170002	659.00	18170003	149.00	18170004	13.00	18171001	59.90	18171002	1000.63	18171003	299.00	18171004	197.00
18171005	7010.44	18171006	299.00	18171007	845.00	18171008	61.90	18171009	510.00	18171010	197.00	18171011	197.00
18172002	29.00	18172003	279.00	18172004	129.00	18172005	25.78	18172006	90.50	18172007	169.00	18172008	169.00
18173001	705.00	18173002	39.50	18173003	2480.00	18173004	1449.00	18173005	1499.00	18173006	349.00	18173007	349.00
18173008	3989.00	18173009	294.00	18174001	35.50	18174002	79.00	18174003	74.00	18174004	14.00	18174005	14.00
18174005	23.50	18175001	124.00	18175002	21.25	18175003	8530.00	18175004	125.00	18175005	165.00	18175006	165.00
18175006	289.00	18176001	108.00	18176002	49.90	18176003	37.50	18176004	90.50	18176005	67.49	18176006	67.49
18177001	15.00	18177002	16.00	18177003	36.58	18177004	162.00	18177005	13.00	18177006	11.85	18177007	11.85
18177007	10.00	18177008	38.00	18177009	40.60	18177010	22.90	18177011	19.50	18177012	39.00	18177013	39.00
18177013	25.36	18177014	239.08	18177015	9.00	18178001	48.11	18178002	10.53	18178003	6.37	18178004	6.37
18178004	12.90	18178005	18.00	18178006	26.63	18178007	31.50	18178008	16.47	18178009	20.90	18178010	20.90
18179005	282.50	18180001	69.75	18180002	58.00	18180003	30.50	18180004	57.40	18180005	51.75	18180006	51.75
18181002	17.45	18181003	27.22	18181004	30.85	18181005	33.50	18181006	40.00	18182001	14.85	18182002	14.85
18182002	12.90	18182003	90.50	18182004	53.00	18182005	66.68	18182006	37.50	18182007	38.07	18182008	38.07
18182008	16.00	18182009	16.00	18183001	36.58	18183002	31.25	18183003	49.75	18183004	37.50	18183005	37.50
18183005	39.75	18183006	42.50	18183007	40.00	18184001	45.75	18184002	57.00	18184003	92.50	18184004	92.50
18184004	45.00	18185001	44.00	18185002	85.00	18185003	20.50	18185004	15.00	18185005	16.50	18185006	16.50
18185006	16.00	18186001	15.57	18186002	20.00	18186003	14.50	18186004	23.00	18186005	25.00	18186006	25.00
18186006	23.53	18187001	68.47	18187002	25.52	18187003	21.66	18187004	14.48	18187005	18.00	18187006	18.00
18187002	185.00	18187003	34.40	18187004	20.60	18187005	24.00	18187006	17.00	18188001	250.00	18188002	250.00
18188002	300.00	18188003	1300.00	18188004	250.00	18188005	250.00	18188006	3000.00	18188007	250.00	18188008	250.00
18188008	1500.00	18189001	250.00	18189002	250.00	18189003	51.89	18189004	18.00	18189005	16.22	18189006	16.22
18189004	34.30	18189005	18.00	18189006	94.25	18190001	289.00	18190002	724.00	18190003	107.00	18190004	107.00
18190004	696.00	18190005	129.48	18191001	126.00	18191002	47.90	18191003	96.50	18191004	19.72	18191005	19.72
18191005	117.90	18191006	101.50	18192001	205.00	18192002	125.00	18192003	165.50	18192004	85.00	18192005	85.00
18192005	54.00	18193001	518.00	18193002	1405.00	18193003	92.66	18193004	220.00	18193005	8.00	18193006	8.00
18194002	137.00	18194003	30.00	18194004	125.75	18195001	96.29	18195002	107.45	18195003	81.00	18195004	81.00
18195004	59.50	18196001	373.00	18196002	427.00	18196003	182.00	18196004	54.90	18197001	285.00	18197002	285.00
18197002	282.50	18197003	193.00	18197004	230.22	18198001	209.00	18198002	85.00	18198003	160.00	18198004	160.00
18198004	1107.70	18198005	22.89	18198006	290.75	18199001	196.00	18199002	200.00	18199003	156.00	18199004	156.00
18199004	96.00	18199005	207.00	18200001	185.00	18200002	207.00	18200003	683.00	18200004	125.00	18200005	125.00
18200005	24.00	18200006	152.00	18200007	274.02	18200008	174.04	18200009	18.00	18200010	347.00	18200011	347.00
18201006	150.00	18201007	326.50	18201008	246.50	18201009	262.00	18201010	322.50	18201011	602.00	18201012	602.00
18201012	341.00	18201013	363.00	18201014	140.00	18201015	864.00	18202001	70.50	18202002	15.00	18202003	15.00
18202003	451.50	18202004	40.40	18202005	2.00	18203001	3300.00	18203002	95.00	18203003	464.55	18203004	464.55
18204001	150.00	18204002	300.00	18204003	558.54	18204004	700.00	18204005	860.00	18204006	860.00	18204007	860.00
18204007	500.00	18204008	900.00	18204009	350.00	18205001	700.00	18205002	650.00	18205003	500.00	18205004	500.00
18205003	500.00	18205004	400.00	18205005	500.00	18205006	350.00	18205007	400.00	18206001	114.16	18206002	114.16
18206002	244.00	18206003	58.00	18206004	150.00	18206005	950.00	18206006	150.00	18206007	840.00	18206008	840.00
18208001	3577.05	18208002	1263.00	18208003	1500.00	18208004	926.00	18209001	1965.00	18209002	12500.00	18209003	12500.00
18209003	8800.00	18209004	8900.00	18210001	4541.04	18210002	2800.00	18210003	26000.00	18210004	2900.00	18210005	2900.00
18211001	240980.00	18211002	220900.00	18211003	263900.00	18211004	878800.00	18211005	413900.00	18211006	407300.00	18211007	407300.00
18211007	329960.00	18211008	157100.00	18211009	32100.00	18211010	21200.00	18211011	43860.00	18211012	18360.00	18211013	18360.00
18212001	19999.00	18212002	34956.00	18212003	16499.00	18212004	39999.00	18212005	29999.00	18212006	45900.00	18212007	45900.00
18212007	36999.00	18212008	15999.00	18213001	2940.00	18213002	1405.00	18213003	2490.00	18213004	6049.00	18213005	6049.00
18213005	199.00	18213006	1149.00	18213007	279.06	18213008	279.06	18213009	1310.00	18213010	106.06	18213011	106.06
18213011	5357.04	18213012	2799.00	18214001	1238.00	18214002	1933.75	18214003	2239.90	18214004	1461.03	18214005	1461.03
18214005	1239.00	18214006	1774.25	18214007	1582.12	18214008	1372.16	18214009	1607.76	18214010	629.00	18214011	629.00
18214011	4400.00	18215004	2398.00	18215005	610.00	18215006	1288.00	18215007	1399.00	18215008	45.90	18215009	45.90
18215009	4486.75	18216003	167.13	18216004	292.13	18216005	292.13	18216006	545.00	18216007	424.70	18216008	424.70
18216008	335.00	18216009	42.82	18216010	800.00	18216011	251.27	18216012	105.00	18216013	72.00	18216014	72.00
18216014	499.90	18216015	229.90	18216016	55.00	18216017	127.44	18217001	116.69	18217002	93.98	18217003	93.98
18217003	267.65	18217004	85.70	18217005	18.00	18217006	18.00	18217007	18.00	18217008	18.00	18217009	18.00
18220003	60.00	18221001	595.00	18221002	839.00	18221003	1149.00	18221004	1763.84	18221005	602.00	18221006	602.00
18221006	410.00	18221007	500.00	18221008	580.00	18221009	232.00	18221010	480.00	18222001	1000.00	18222002	1000.00
18222002	2092.00	18222003	2668.00	18222004	5468.00	18222005	15000.00	18222006	18.00	18222007	18.00	18222008	18.00
18223186	28.00	18223204	43.00	18223211	42.00	18223212	18.00	18224001	18.00	18224002	25.00	18224003	25.00
18224004	10.00	18225001	1451.00	18225002	484.00	18225003	484.00	18225004	452.00	18225005	875.00	18225006	875.00
18227003	1285.00	18227004	881.00	18227005	581.00	18227006	527.50	18227007	862.00	18227008	505.00	18227009	505.00
18228001	9.00	18228002	9.00	18228003	9.00	18228004	9.00	18228005	9.00	18228006	9.00	18228007	9.00
18229003	9.00	18229004	9.00	18230001	45.00	18230002	140.00	18230003	50.00	18230004	50.00	18230005	50.00
18231001	950.00	18231002	3100.00	18231003	950.00	18231004	1550.00	18231005	60.00	18232001	977.28	18232002	977.28
18232002	163.75	18232003	104.19	18232004	104.19	18232005	203.00	18232006	203.00	18232007	1149.00	18232008	1149.00
18233004	293.95	18233005	257.00	18234001	100.00	18235001	99.29	18236001	24.00	18237001	98.49	18237002	98.49
18238001	100.00	18239001	2899.00	18239002	3199.00	18239003	2899.00	18239004	4199.00	18239005	3799.00	18239006	3799.00
18239006	2999.00	18239007	2499.00	18240001	999.00	18240002	1099.00	18240003	699.00	18240004	1199.00	18240005	1199.00
18240005	999.00	18240006	999.00	18240007	649.00	18240008	374.00	18241003	964.00	18241004	1149.00	18241005	1149.00
18241005	6999.00	18241006	9999.00	18242001	6.00	18242002	2390.00	18242003	2928.72	18242004	12.90	18242005	12.90
18242005	1111.01	18242006	1737.00	18242007	15499.00	18242008	11.50	18242009	50.00	18242010	59.00	18242011	59.00
18242011	1449.00	18242012	1737.00	18242013	15499.00	18242014	2589.08	18242015	3999.00	18242016	8.00	18242017	8.00
18244003	100.00	18244004	399.00	18244005	165.00	18							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 015003	19.00	19 015004	16.00	19 015005	15.00	19 016001	69.67	19 016002	74.00	19 016003	58.33
19 016004	63.89	19 016005	63.89	19 017001	72.90	19 017002	77.99	19 017003	118.00	19 017004	79.00
19 017005	52.15	19 017006	90.00	19 017007	84.90	19 017008	90.00	19 017009	62.49	19 017010	89.90
19 017011	109.00	19 017012	46.90	19 017013	99.00	19 017014	51.65	19 017015	86.40	19 017016	54.00
19 017017	39.40	19 017018	30.00	19 017019	80.00	19 017020	80.00	19 017021	59.50	19 017022	59.50
19 017023	38.40	19 017024	46.93	19 017025	66.50	19 017026	59.90	19 017027	73.90	19 017028	79.90
19 017029	79.90	19 017030	90.00	19 018001	175.90	19 018002	130.00	19 018003	106.95	19 018004	142.00
19 018005	175.90	19 018006	106.90	19 018007	167.90	19 018008	67.45	19 018009	158.00	19 018010	142.00
19 018011	75.65	19 018012	154.00	19 018013	219.90	19 018014	120.00	19 018015	87.90	19 018016	85.00
19 018017	80.25	19 018018	105.00	19 018019	189.90	19 018020	157.90	19 018021	219.00	19 018022	160.00
19 018023	262.40	19 018024	249.78	19 018025	187.49	19 018026	160.00	19 018027	169.00	19 018028	110.00
19 018029	115.00	19 018030	106.95	19 018031	149.00	19 018032	175.00	19 018033	105.50	19 018034	115.00
19 018035	90.50	19 018036	81.00	19 018037	86.90	19 018038	134.90	19 018039	106.90	19 018040	96.90
19 018041	106.00	19 018042	104.90	19 018043	89.90	19 018044	99.90	19 018045	150.00	19 018046	170.00
19 019001	52.00	19 019002	122.73	19 019003	965.00	19 019004	69.00	19 019005	850.00	19 020001	98.40
19 020002	80.00	19 020003	150.00	19 020004	105.00	19 021001	133.65	19 021002	133.33	19 021003	139.23
19 021004	114.00	19 021005	129.95	19 021006	30.00	19 022001	61.40	19 022002	107.40	19 022003	27.70
19 022004	35.00	19 022005	49.90	19 022006	30.00	19 022007	36.00	19 022008	28.24	19 022009	31.25
19 022010	45.00	19 022011	129.00	19 022012	30.00	19 023001	35.00	19 023002	84.00	19 023003	11.00
19 022016	29.90	19 022017	32.90	19 022018	75.90	19 023001	99.15	19 023002	69.50	19 023003	44.90
19 023004	168.97	19 023005	100.00	19 024001	267.50	19 024002	232.90	19 024003	350.74	19 024004	115.90
19 025001	37.65	19 025002	49.90	19 025003	77.90	19 025004	70.00	19 025005	68.00	19 025006	40.63
19 026001	89.41	19 026002	59.76	19 026003	125.00	19 026004	63.29	19 026005	130.00	19 026006	106.43
19 027001	295.90	19 027002	277.50	19 027003	376.00	19 027004	379.00	19 027005	225.00	19 028001	107.40
19 028002	31.99	19 028003	30.00	19 028004	109.00	19 029001	562.53	19 029002	552.89	19 029003	37.04
19 029001	49.90	19 030001	19.00	19 030002	94.00	19 030003	40.50	19 030004	38.25	19 030005	58.90
19 030007	62.00	19 030008	56.66	19 030009	119.90	19 030010	292.24	19 030011	68.00	19 030012	110.00
19 030013	198.90	19 030014	185.00	19 030015	179.00	19 030016	257.75	19 031001	44.90	19 031002	64.22
19 031003	59.50	19 031004	64.40	19 031005	64.40	19 031006	70.00	19 031007	70.00	19 031008	31.18
19 032001	57.90	19 032002	30.18	19 032003	22.43	19 032004	22.43	19 032005	35.75	19 032006	29.60
19 033002	24.25	19 033003	28.44	19 034001	174.72	19 034002	138.61	19 034003	88.53	19 034004	177.78
19 034005	113.96	19 034006	19.00	19 035001	285.50	19 035002	44.12	19 035003	31.18	19 035004	42.99
19 035005	40.28	19 036001	19.00	19 036002	13.80	19 036003	18.50	19 036004	16.50	19 036005	19.00
19 037001	131.90	19 037002	113.90	19 037003	94.55	19 038001	69.64	19 038002	108.57	19 038003	144.51
19 038004	125.71	19 038005	89.29	19 039001	121.00	19 039002	29.98	19 039003	119.71	19 039004	105.00
19 040001	132.00	19 040002	149.57	19 040003	64.40	19 040004	104.00	19 040005	120.00	19 040006	11.00
19 041002	148.13	19 041003	175.00	19 041004	115.00	19 041005	120.00	19 042001	36.00	19 042002	27.08
19 042003	45.63	19 042004	32.90	19 042005	42.00	19 042006	45.42	19 042007	49.54	19 042008	41.67
19 042009	47.52	19 043001	31.15	19 043002	30.18	19 043003	25.78	19 043004	31.18	19 043005	31.18
19 043006	26.56	19 044001	31.15	19 044002	35.00	19 044003	25.00	19 044004	25.00	19 044005	31.50
19 044006	25.00	19 044007	55.07	19 045001	172.50	19 045002	160.83	19 045003	190.00	19 045004	244.17
19 045005	49.00	19 045006	109.90	19 046001	73.90	19 046002	48.28	19 046003	62.50	19 046004	70.00
19 046005	49.00	19 046006	61.00	19 047001	39.75	19 047002	67.90	19 047003	54.00	19 047004	6.36
19 047004	48.49	19 047005	71.29	19 047006	44.01	19 047007	70.00	19 048001	27.00	19 048002	24.50
19 048003	27.94	19 048004	21.50	19 049001	19.90	19 049002	18.05	19 049003	23.15	19 049004	21.40
19 049005	20.06	19 050001	18.55	19 050002	21.25	19 050003	18.05	19 050004	45.00	19 050005	21.03
19 050003	44.90	19 050004	34.83	19 050005	39.90	19 050006	15.00	19 050007	18.00	19 050008	15.00
19 051001	14.90	19 051002	14.20	19 051003	18.65	19 051004	18.15	19 051005	16.25	19 051006	19.90
19 051007	14.00	19 051008	18.25	19 051009	21.00	19 052001	11.15	19 052002	10.90	19 052003	37.87
19 052004	10.00	19 052005	15.50	19 053001	18.00	19 053002	13.90	19 053003	46.93	19 053004	98.90
19 053003	100.00	19 053004	531.25	19 053005	450.00	19 053006	250.00	19 053007	190.00	19 053008	300.00
19 053009	241.61	19 053010	375.00	19 054001	25.15	19 054002	19.05	19 054003	19.30	19 054004	12.47
19 054005	43.40	19 054006	16.35	19 054007	16.99	19 054008	67.90	19 054009	19.30	19 054010	12.47
19 054011	23.40	19 054012	16.35	19 054013	16.99	19 054014	19.93	19 054015	26.46	19 054016	49.38
19 054017	26.75	19 054018	20.00	19 054019	20.40	19 054020	25.00	19 054021	25.00	19 054022	19.00
19 055001	15.00	19 055002	22.53	19 055003	21.22	19 055004	15.50	19 055005	14.00	19 055006	11.24
19 055007	15.00	19 055008	18.75	19 055009	17.75	19 056001	47.40	19 056002	33.60	19 056003	37.40
19 056004	33.90	19 056005	35.00	19 056006	34.49	19 056007	42.25	19 056008	35.00	19 057001	20.65
19 057002	12.20	19 057003	15.09	19 057004	9.90	19 057005	11.25	19 058001	13.90	19 058002	16.50
19 058003	12.24	19 058004	16.98	19 058005	16.90	19 058006	14.00	19 058007	14.00	19 058008	12.50
19 059001	7.65	19 059002	8.41	19 059003	7.90	19 059004	9.00	19 059005	8.25	19 059006	9.00
19 059007	9.00	19 060001	67.40	19 060002	89.00	19 060003	57.25	19 060004	62.30	19 060005	49.00
19 060006	59.24	19 060007	61.00	19 060008	46.00	19 060009	18.15	19 061001	18.15	19 061002	18.15
19 061004	16.65	19 061005	21.99	19 061006	36.00	19 061007	16.00	19 061008	16.25	19 062001	37.40
19 062002	32.00	19 062003	27.97	19 062004	26.00	19 062005	40.75	19 062006	26.75	19 062007	35.00
19 062008	33.15	19 062009	20.50	19 063001	20.65	19 063002	19.90	19 063003	30.74	19 063004	35.00
19 064002	19.90	19 064003	21.00	19 064004	21.00	19 065001	29.90	19 065002	249.00	19 065003	270.00
19 065003	100.00	19 065004	100.00	19 065005	170.00	19 065006	110.00	19 066001	23.40	19 066002	34.90
19 066003	32.74	19 066004	33.65	19 067001	36.84	19 067002	50.00	19 067003	87.09	19 067004	54.55
19 068001	19.00	19 068002	18.00	19 068003	36.99	19 068004	42.40	19 068005	20.97	19 068006	20.00
19 069003	23.00	19 069004	18.00	19 069005	15.90	19 069006	20.00	19 069007	18.90	19 069008	14.50
19 069009	20.75	19 070001	64.10	19 070002	22.09	19 070003	37.19	19 070004	64.10	19 070005	53.42
19 070006	27.91	19 071001	17.74	19 071002	17.74	19 071003	30.02	19 071004	22.90	19 071005	11.80
19 071007	11.55	19 071008	15.00	19 072001	10.00	19 072002	11.25	19 072003	17.00	19 072004	11.00
19 072001	10.15	19 072002	19.00	19 072003	12.65	19 072004	10.75	19 072005	9.30	19 072006	10.50
19 072007	8.15	19 072008	10.15	19 072009	12.25	19 073001	24.85	19 073002	21.90	19 073003	26.99
19 073004	35.00	19 074001	17.00	19 074002	17.00	19 074003	51.00	19 074004	79.00	19 074005	79.00
19 074006	17.80	19 074007	22.00	19 074008	26.20	19 075001	5.90	19 075002	34.90	19 075003	159.90
19 075004	54.24	19 075005	60.00	19 075006	15.00	19 076001	54.00	19 076002	18.50	19 076003	25.99
19 076004	20.00	19 076005	18.90	19 076006	39.15	19 076007	30.40	19 076008	19.00	19 076009	20.00
19 077001	9.75	19 077002	244.44	19 077003	9.75	19 077004	9.75	19 077005	9.75		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19137001	65.00	19137002	26.00	19137003	11.50	19137004	62.99	19138001	102.22	19139001	102.44	19137001	65.00
19140001	105.00	19140002	482.56	19140003	19.00	19140004	107.50	19141001	227.47	19141002	302.78	19140001	105.00
19141003	151.42	19141004	904.74	19141005	488.44	19141006	1231.39	19142001	450.00	19142002	200.00	19141003	151.42
19142003	846.80	19142004	70.00	19142005	300.00	19142006	350.00	19142007	18.00	19142008	45.00	19142003	846.80
19142009	145.00	19143001	29.00	19143002	41.30	19143003	211.94	19143004	82.59	19143005	131.24	19142009	145.00
19143006	123.99	19143007	144.54	19143008	168.81	19143009	193.08	19143010	217.36	19143011	265.90	19143006	123.99
19143012	362.99	19143013	487.11	19143014	1108.35	19143015	1936.88	19143016	6380.20	19143017	6640.85	19143012	362.99
19143018	1940.11	19143019	9207.37	19143020	10550.63	19143021	11263.99	19143022	13151.15	19143023	14460.41	19143018	1940.11
19143024	15763.67	19143025	17066.93	19143026	18370.19	19143027	115.63	19143028	425.05	19143029	611.23	19143024	15763.67
19143030	1439.76	19143031	1605.47	19143032	19673.45	19143033	20976.71	19143034	26189.75	19143035	31409.73	19143030	1439.76
19143036	36615.83	19143037	41826.87	19143038	52254.95	19144001	20.99	19144002	21.06	19144003	11.35	19143036	36615.83
19144004	11.43	19144005	11.36	19144006	11.35	19144007	21.01	19144008	11.35	19144009	21.20	19144004	11.43
19144010	11.45	19144011	21.03	19144012	21.06	19145001	633.81	19146001	14999.00	19146002	2749.00	19144010	11.45
19146003	3508.02	19146004	6690.00	19146005	5219.00	19146006	2813.48	19146007	4371.50	19147001	13354.00	19146003	3508.02
19147002	7249.00	19147003	21793.00	19147004	6695.00	19147005	6299.00	19147006	12999.00	19148001	149.00	19147002	7249.00
19148002	11890.00	19148003	859.00	19148004	1868.00	19149001	2899.00	19149002	2899.00	19149003	3068.00	19148002	11890.00
19149004	3799.00	19150001	2425.00	19150002	18235.00	19150003	2899.00	19150004	2399.00	19151001	19448.09	19149004	3799.00
19151002	5699.00	19151003	8999.00	19151004	4849.00	19151005	8999.00	19151006	6699.00	19152001	8999.00	19151002	5699.00
19152002	12845.00	19152003	5399.00	19152004	21580.00	19153001	198.00	19153002	256.13	19153003	899.00	19152002	12845.00
19153004	3199.00	19153005	999.00	19154001	10.90	19154002	1599.00	19154003	275.00	19154004	269.00	19153004	3199.00
19154005	259.00	19154006	3.50	19154007	349.00	19155001	1299.00	19155002	514.00	19155003	669.00	19154005	259.00
19155004	1599.00	19155005	3049.00	19155006	79.92	19155007	359.90	19155008	70.71	19155009	220.00	19155004	1599.00
19155010	220.00	19155011	599.00	19156001	399.00	19156002	399.00	19156003	59.99	19156004	1025.00	19155010	220.00
19157001	441.35	19157002	159.00	19157003	159.00	19157004	129.99	19157005	1185.00	19158001	139.90	19157001	441.35
19158002	159.00	19158003	189.00	19158004	11.21	19158005	239.00	19158006	1099.00	19159001	7899.00	19158002	159.00
19159003	2099.00	19159004	499.00	19160001	6420.00	19160002	269.00	19160003	1099.00	19160004	159.00	19159003	2099.00
19160004	1548.19	19160005	798.37	19160006	1389.00	19161001	6249.00	19161002	9999.00	19161003	5395.00	19160004	1548.19
19161004	7749.00	19161005	6485.00	19162001	1999.00	19162002	1999.00	19162003	2799.00	19162004	2499.00	19161004	7749.00
19163001	6799.02	19163002	1019.99	19163003	899.00	19163004	7699.00	19163005	1499.00	19163006	899.00	19163001	6799.02
19164003	7649.00	19164004	8395.00	19165001	4989.00	19165002	699.90	19165003	655.00	19165004	1049.00	19164003	7649.00
19165005	400.00	19166001	2999.00	19166002	449.00	19166003	429.00	19166004	1329.00	19166005	645.00	19165005	400.00
19167001	1599.00	19168001	159.00	19169001	154.90	19169002	559.00	19169003	210.00	19169004	1049.00	19167001	1599.00
19168003	99.90	19170001	229.03	19170002	401.00	19170003	100.00	19170004	301.00	19170005	635.00	19168003	99.90
19169005	990.00	19171001	29.00	19171002	299.00	19171003	299.00	19171004	1175.00	19171005	1290.00	19169005	990.00
19171007	1209.27	19172001	104.90	19172002	104.90	19173001	85.00	19173002	1295.00	19173003	545.00	19171007	1209.27
19172006	200.00	19173001	1017.80	19173002	580.00	19173003	85.00	19173004	1295.00	19173005	545.00	19172006	200.00
19174001	17.90	19174002	100.00	19174003	189.00	19174004	189.00	19174005	31.40	19174006	50.00	19174001	17.90
19174007	8.20	19175001	45.00	19175002	15.00	19175003	15.00	19175004	20.00	19175005	12.00	19174007	8.20
19175006	50.00	19175007	45.00	19175008	9.00	19175009	219.00	19176001	96.43	19176002	50.00	19175006	50.00
19176003	99.29	19176004	31.00	19176005	156.00	19176006	28.00	19177001	41.50	19177002	59.00	19176003	99.29
19177003	40.17	19177004	21.50	19177005	6.00	19177006	8.00	19177007	10.50	19177008	30.00	19177003	40.17
19178001	144.33	19178002	17.37	19178003	61.09	19178004	12.00	19179001	21.99	19179002	15.50	19178001	144.33
19179003	3.00	19179004	5.50	19180001	51.05	19180002	11.60	19180003	119.70	19180004	50.00	19179003	3.00
19180005	5.00	19181001	26.41	19181002	32.54	19181003	56.67	19181004	30.80	19181005	40.00	19180005	5.00
19181006	25.00	19182001	18.00	19182002	22.00	19182003	22.00	19183001	6.00	19183002	49.50	19181006	25.00
19183002	42.48	19183003	42.25	19183004	16.50	19183005	877.50	19183006	38.75	19183007	49.50	19183002	42.48
19184001	51.16	19184002	51.90	19184003	47.50	19184004	62.00	19184005	50.00	19184006	24.75	19184001	51.16
19185002	45.25	19185003	153.59	19185004	10.99	19185005	21.76	19185006	25.00	19185007	9.90	19185002	45.25
19186004	2.00	19186005	17.69	19186006	9.96	19186007	26.84	19186008	14.33	19186009	14.33	19186004	2.00
19186010	21.90	19186011	24.59	19187001	30.90	19187002	18.00	19187003	15.50	19187004	55.00	19186010	21.90
19187005	24.00	19188001	5600.00	19188002	350.00	19188003	6000.00	19188004	270.00	19188005	5600.00	19187005	24.00
19188006	300.00	19189001	88.90	19189002	34.00	19189003	184.00	19189004	6000.00	19189005	150.45	19188006	300.00
19189002	112.99	19189003	88.90	19189004	34.00	19190001	184.00	19190002	390.50	19190003	487.50	19189002	112.99
19190004	49.00	19191001	135.54	19191002	20.50	19191003	56.00	19192001	1149.50	19192002	699.00	19190004	49.00
19192003	76.00	19193001	105.94	19193002	129.00	19193003	362.00	19193004	1499.00	19193005	899.50	19192003	76.00
19194001	103.90	19194002	113.92	19194003	309.00	19194004	18.90	19195001	284.00	19195002	320.26	19194001	103.90
19195003	320.85	19195004	967.45	19196001	146.00	19196002	194.80	19196003	22.00	19197001	175.70	19195003	320.85
19197002	945.40	19197003	945.40	19197004	14.00	19198001	144.49	19198002	321.00	19198003	118.63	19197002	945.40
19199001	107.99	19200001	316.00	19200002	259.86	19200003	418.00	19200004	146.46	19200005	150.45	19199001	107.99
19200004	259.99	19201001	559.00	19201002	418.00	19201003	227.50	19201004	1643.84	19201005	767.90	19200004	259.99
19201010	316.58	19201011	421.86	19201012	289.12	19201013	327.50	19201014	208.06	19201015	139.50	19201010	316.58
19201016	1769.90	19201017	421.86	19201018	289.12	19201019	531.50	19201020	2035.77	19201021	183.99	19201016	1769.90
19202001	164.29	19202002	36.60	19202003	36.60	19202004	6.57	19203001	8500.00	19203002	920.00	19202001	164.29
19203003	2000.00	19203004	850.00	19204001	350.00	19204002	900.00	19204003	600.00	19204004	700.00	19203003	2000.00
19204005	800.00	19204006	800.00	19204007	800.00	19204008	700.00	19204009	800.00	19204010	800.00	19204005	800.00
19204011	100.00	19205001	1200.00	19205002	600.00	19205003	600.00	19205004	300.00	19205005	400.00	19204011	100.00
19205006	3500.00	19206001	792.00	19206002	2400.00	19206003	80.00	19206004	960.00	19206005	141.00	19205006	3500.00
19207001	14500.00	19207002	10000.00	19207003	14000.00	19207004	4429.06	19208001	4429.06	19208002	2400.00	19207001	14500.00
19208004	6443.93	19208005	3500.00	19209001	14100.00	19209002	12500.00	19209003	14510.00	19209004	10999.00	19208004	6443.93
19210001	35000.00	19210002	32500.00	19210003	13920.00	19210004	82680.00	19210005	19500.00	19210006	193100.00	19210001</	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 295001	1778.33	19 295002	2417.50	19 295003	1638.33	19 295004	2500.00	19 296001	106.76	19 297001	100.00	19 298001	13800.00
19 297005	1265.00	19 297003	1332.16	19 297004	100.00	19 297005	95.00	19 297006	100.00	19 298002	100.00	19 299001	4232.00
19 298002	2784.00	19 298003	15950.00	19 299001	5000.00	19 299002	700.00	19 299003	1856.00	19 299004	1856.00	19 299005	11.33
19 296006	208.55	19 296007	208.55	19 296008	63.75	19 296009	148.75	19 296010	20.00	19 296011	20.00	19 296012	140.98
19 296030	37.50	19 296030	70.87	19 296030	102.08	19 296030	84.68	19 296030	131.25	19 296030	131.25	19 296030	271.11
19 296013	64.89	19 296014	89.69	19 296015	13.08	19 296016	6.05	19 296017	131.88	19 296018	131.88	19 296019	106.00
19 296050	11.90	19 296050	13.00	19 296050	10.91	19 296050	10.05	19 296060	31.80	19 296060	31.80	19 296060	16.00
19 296003	17.60	19 296004	18.00	19 296007	16.90	19 296007	12.05	19 296007	13.00	19 296007	13.00	19 296007	18.00
19 297005	70.00	19 297006	84.71	19 297007	20.00	19 297008	10.00	19 298001	4.50	19 298001	4.50	19 298001	95.24
19 297011	15.04	19 297012	15.00	19 297013	11.00	19 297013	11.00	19 297013	8.00	19 297013	8.00	19 297013	5.00
19 298002	49.84	19 298003	66.49	19 298004	47.21	19 298005	66.84	19 298006	33.00	19 298006	33.00	19 298006	27.75
19 298008	6.50	19 298009	7.50	19 298010	4.00	19 298010	7.00	19 298010	11.29	19 298010	11.29	19 298010	75.00
19 298012	12.00	19 298013	3.03	19 298014	3.03	19 298015	4.00	19 298016	35.00	19 298016	35.00	19 298016	145.00
19 298013	140.00	19 298014	166.67	19 298015	187.50	19 298016	83.40	19 298017	83.00	19 298017	83.00	19 298017	147.00
19 298016	750.00	19 298017	25.00	19 298018	10.35	19 298019	10.50	19 298020	22.00	19 298020	22.00	19 298020	11.00
19 298019	24.95	19 298020	24.95	19 298021	24.95	19 298022	24.95	19 298023	24.95	19 298023	24.95	19 298023	18.00
19 298022	11.50	19 298023	38.71	19 298024	35.00	19 298025	37.00	19 298026	66.00	19 298026	66.00	19 298026	69.44
19 298023	63.89	19 298024	98.00	19 298025	74.40	19 298026	82.00	19 298027	84.50	19 298027	84.50	19 298027	81.90
19 298025	88.13	19 298026	99.00	19 298027	79.90	19 298028	90.00	19 298029	88.75	19 298029	88.75	19 298029	100.17
19 298027	56.90	19 298028	119.00	19 298029	11.00	19 298030	11.00	19 298031	11.00	19 298031	11.00	19 298031	10.00
19 298029	72.18	19 298030	55.90	19 298031	166.50	19 298032	154.90	19 298033	279.00	19 298033	279.00	19 298033	150.00
19 298030	369.90	19 298031	214.00	19 298032	159.90	19 298033	156.00	19 298034	179.00	19 298034	179.00	19 298034	140.00
19 298032	97.50	19 298033	86.40	19 298034	1.00	19 298035	1.00	19 298036	15.00	19 298036	15.00	19 298036	10.00
19 298035	85.50	19 298036	112.90	19 298037	68.97	19 298038	100.00	19 298039	27.50	19 298039	27.50	19 298039	21.80
19 299001	80.60	19 299002	98.75	19 299003	96.00	19 299004	77.71	19 299005	150.00	19 299005	150.00	19 299005	166.29
19 299003	168.97	19 299004	95.50	19 299005	128.30	19 299006	81.90	19 299007	23.90	19 299007	23.90	19 299007	44.00
19 299004	49.25	19 299005	34.00	19 299006	38.15	19 299007	55.00	19 299008	76.00	19 299008	76.00	19 299008	67.40
19 299005	26.90	19 299006	67.75	19 299007	98.75	19 299008	100.20	19 299009	217.00	19 299009	217.00	19 299009	265.00
19 299006	36.50	19 299007	236.00	19 299008	12.00	19 299009	182.46	19 299010	21.00	19 299010	21.00	19 299010	107.38
19 299007	66.90	19 299008	25.50	19 299009	63.50	19 299010	182.46	19 299011	158.85	19 299011	158.85	19 299011	107.38
19 299008	125.72	19 299009	165.00	19 299010	227.00	19 299011	236.00	19 299012	258.09	19 299012	258.09	19 299012	169.00
19 299009	106.00	19 299010	36.90	19 299011	60.00	19 299012	385.00	19 299013	144.29	19 299013	144.29	19 299013	261.26
19 299010	179.00	19 299011	31.24	19 299012	11.77	19 299013	19.19	19 299014	41.00	19 299014	41.00	19 299014	32.40
19 299011	179.00	19 299012	29.90	19 299013	65.00	19 299014	45.00	19 299015	62.00	19 299015	62.00	19 299015	57.48
19 299012	93.00	19 299013	95.00	19 299014	102.00	19 299015	104.90	19 299016	69.00	19 299016	69.00	19 299016	108.18
19 299013	303.00	19 299014	19.90	19 299015	13.80	19 299016	23.93	19 299017	23.90	19 299017	23.90	19 299017	19.40
19 299014	65.00	19 299015	62.00	19 299016	42.55	19 299017	59.90	19 299018	56.00	19 299018	56.00	19 299018	22.26
19 299015	50.00	19 299016	273.80	19 299017	29.60	19 299018	24.50	19 299019	49.58	19 299019	49.58	19 299019	495.54
19 299016	18.00	19 299017	13.00	19 299018	18.00	19 299019	14.51	19 299020	6.00	19 299020	6.00	19 299020	61.50
19 299017	301.25	19 299018	40.14	19 299019	97.93	19 299020	57.68	19 299021	18.00	19 299021	18.00	19 299021	18.50
19 299018	18.00	19 299019	27.43	19 299020	19.23	19 299021	14.50	19 299022	17.75	19 299022	17.75	19 299022	469.41
19 299019	31.00	19 299020	356.83	19 299021	125.00	19 299022	89.29	19 299023	151.04	19 299023	151.04	19 299023	116.57
19 299020	80.75	19 299021	18.68	19 299022	1.80	19 299023	21.00	19 299024	88.90	19 299024	88.90	19 299024	27.47
19 299021	196.25	19 299022	145.00	19 299023	210.00	19 299024	88.90	19 299025	83.90	19 299025	83.90	19 299025	93.33
19 299022	80.00	19 299023	186.11	19 299024	39.00	19 299025	24.00	19 299026	32.90	19 299026	32.90	19 299026	183.50
19 299023	43.00	19 299024	2.00	19 299025	29.07	19 299026	54.97	19 299027	28.63	19 299027	28.63	19 299027	26.56
19 299024	30.00	19 299025	22.11	19 299026	45.00	19 299027	31.50	19 299028	39.50	19 299028	39.50	19 299028	54.44
19 299025	49.90	19 299026	52.90	19 299027	148.44	19 299028	150.90	19 299029	47.76	19 299029	47.76	19 299029	30.00
19 299026	287.78	19 299027	70.50	19 299028	58.73	19 299029	17.30	19 299030	49.76	19 299030	49.76	19 299030	10.00
19 299027	71.88	19 299028	59.90	19 299029	48.90	19 299030	37.74	19 299031	39.90	19 299031	39.90	19 299031	23.90
19 299028	51.43	19 299029	32.90	19 299030	32.90	19 299031	22.29	19 299032	23.90	19 299032	23.90	19 299032	29.75
19 299029	25.90	19 299030	24.90	19 299031	24.90	19 299032	24.90	19 299033	24.90	19 299033	24.90	19 299033	32.40
19 299030	35.00	19 299031	59.90	19 299032	34.90	19 299033	61.50	19 299034	47.50	19 299034	47.50	19 299034	39.90
19 299031	14.42	19 299032	15.65	19 299033	13.90	19 299034	19.18	19 299035	13.73	19 299035	13.73	19 299035	16.22
19 299032	92.01	19 299033	9.40	19 299034	4.50	19 299035	102.63	19 299036	21.96	19 299036	21.96	19 299036	9.90
19 299033	90.95	19 299034	73.05	19 299035	4.50	19 299036	102.63	19 299037	99.64	19 299037	99.64	19 299037	199.00
19 299034	176.67	19 299035	19.75	19 299036	19.15	19 299037	19.15	19 299038	25.00	19 299038	25.00	19 299038	16.65
19 299035	59.50	19 299036	36.00	19 299037	13.80	19 299038	23.93	19 299039	20.40	19 299039	20.40	19 299039	19.40
19 299036	11.90	19 299037	11.90	19 299038	6.93	19 299039	20.75	19 299040	24.90	19 299040	24.90	19 299040	17.90
19 299037	18.90	19 299038	21.50	19 299039	21.24	19 299040	20.75	19 299041	35.00	19 299041	35.00	19 299041	35.90
19 299038	18.40	19 299039	23.40	19 299040	33.33	19 299041	30.90	19 299042	35.00	19 299042	35.00	19 299042	17.65
19 299039	17.55	19 299040	16.00	19 299041	19.29	19 299042	14.70	19 299043	16.90	19 299043	16.90	19 299043	17.65
19 299040	15.99	19 299041	10.15	19 299042	6.38	19 299043	4.55	19 299044	6.46	19 299044	6.46	19 299044	2.74
19 299041	26.01	19 299042	63.91	19 299043	37.67	19 299044	17.90	19 299045	15.90	19 299045	15.90	19 299045	17.65
19 299042	24.90	19 299043	17.65	19 299044	8.00	19 299045	67.00	19 299046	15.90	19 299046	15.90	19 299046	17.65
19 299043	17.65	19 299044	17.65	19 299045	17.65	19 299046	17.65	19 299047	17.65	19 299047	17.65	19 299047	17.65
19 299044	17.65	19 299045	17.65	19 299046	17.65	19 299047	17.65	19 299048	17.65	19 299048	17.65	19 299048	17.65
19 299045	17.65	19 299046	17.65	19 299047	17.65	19 299048	17.65	19 299049	17.65	19 299049	17.65	19 299049	17.65
19 299046	17.65	19 299047	17.65	19 299048	17.65	19 299049	17.65	19 299050	17.65	19 299050	17.65	19 299050	17.65
19 299047	17.65	19 299048	17.65	19 299049	17.65	19 299050	17.65	19 299051	17.65	19 299051	17.65	19 299051	17.65
19 299048	17.65	19 299049	17.65	19 299050	17.65	19 299051	17.65	19 299052	17.65	19 299052	17.		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 124008	84.58	20 124009	149.90	20 124010	36.24	20 125001	228.00	20 125002	507.83	20 125003	159.00	20 126001	882.14
20 125004	79.99	20 125005	499.00	20 125006	289.00	20 125007	149.90	20 125008	79.00	20 126002	2790.00	20 126003	1698.00
20 126002	2090.00	20 126003	589.99	20 126004	2635.30	20 126005	750.00	20 126006	2790.00	20 126007	1698.00	20 126008	1199.00
20 126008	1399.00	20 127001	150.91	20 127002	300.98	20 127003	205.00	20 127004	675.00	20 128001	940.06	20 128002	119.99
20 128002	347.98	20 128003	179.21	20 128004	159.20	20 128005	179.90	20 128006	79.90	20 129001	45.00	20 129002	361.88
20 128008	248.99	20 128009	197.99	20 129002	396.57	20 129003	359.00	20 129004	79.90	20 130001	100.00	20 130002	230.33
20 128014	598.00	20 129001	359.08	20 129002	396.57	20 129003	359.00	20 129004	79.90	20 130001	100.00	20 130002	230.33
20 129006	19.70	20 130001	21.22	20 130002	198.00	20 130003	49.50	20 130004	100.00	20 130005	298.90	20 130006	329.00
20 130003	70.00	20 130004	259.00	20 130005	67.90	20 130006	579.00	20 130007	697.00	20 130008	269.00	20 130009	498.60
20 132002	698.90	20 132003	779.00	20 132004	179.00	20 132005	590.00	20 132006	697.00	20 132007	35.50	20 132008	400.00
20 133001	1429.00	20 133002	240.00	20 133003	581.83	20 133004	309.00	20 133005	370.00	20 133006	137.00	20 133007	195.00
20 133007	1239.00	20 134001	298.00	20 134002	799.35	20 134003	370.00	20 134004	34.99	20 134005	159.10	20 134006	364.27
20 134006	184.90	20 134007	240.00	20 134008	100.60	20 134009	51.50	20 134010	554.91	20 134011	890.00	20 134012	20.00
20 136001	1099.00	20 136002	298.00	20 136003	237.78	20 136004	950.00	20 136005	250.00	20 136006	137.58	20 136007	171.97
20 136007	150.00	20 136008	417.59	20 136009	378.28	20 136010	2130.28	20 136011	2653.15	20 136012	3176.02	20 136013	3698.99
20 137004	50.00	20 138001	100.59	20 139001	100.60	20 140001	51.50	20 140002	137.00	20 140003	154.77	20 140004	979.97
20 140004	2000.00	20 141001	159.10	20 141002	237.78	20 141003	554.91	20 141004	137.00	20 141005	808.06	20 141006	335.30
20 141006	453.11	20 142001	400.00	20 142002	950.00	20 142003	250.00	20 142004	137.00	20 142005	3176.02	20 142006	26856.75
20 142006	250.00	20 143001	20.00	20 143002	120.38	20 143003	34.99	20 143004	137.58	20 143005	154.77	20 143006	20.93
20 143005	85.99	20 143006	103.18	20 143007	378.28	20 143008	2130.28	20 143009	2653.15	20 143010	3176.02	20 143011	3698.99
20 143011	206.36	20 143012	292.32	20 143013	16163.87	20 143014	17500.48	20 143015	18837.09	20 143016	96.30	20 143017	335.30
20 143023	14827.26	20 143024	679.12	20 143025	679.12	20 143026	722.10	20 143027	20173.70	20 143028	21510.31	20 143029	26856.75
20 143029	464.23	20 143030	37549.63	20 143031	42969.07	20 143032	53589.95	20 143033	20.40	20 143034	20.40	20 143035	20.93
20 143035	32203.19	20 143036	21249.00	20 143037	2499.00	20 143038	356.30	20 143039	17075.00	20 143040	3399.00	20 143041	6630.00
20 144003	11.50	20 146001	2239.32	20 146002	12579.00	20 146003	3814.00	20 146004	17998.00	20 146005	17998.00	20 146006	17998.00
20 145001	439.63	20 146007	1229.32	20 146008	12579.00	20 146009	3814.00	20 146010	17998.00	20 146011	17998.00	20 146012	17998.00
20 146006	9202.62	20 146007	1229.32	20 146008	12579.00	20 146009	3814.00	20 146010	17998.00	20 146011	17998.00	20 146012	17998.00
20 147005	18586.25	20 148001	2700.00	20 148002	2029.30	20 148003	433.65	20 148004	11099.23	20 148005	11099.23	20 148006	11099.23
20 148006	939.00	20 149001	2299.00	20 149002	2654.50	20 149003	4139.10	20 149004	10999.00	20 149005	10999.00	20 149006	10999.00
20 149003	155.92	20 150001	6859.18	20 150002	20642.40	20 150003	2499.00	20 150004	26142.00	20 150005	26142.00	20 150006	26142.00
20 150005	35147.00	20 150006	1199.00	20 150007	1399.00	20 150008	384.00	20 150009	384.00	20 150010	384.00	20 150011	384.00
20 152001	67.00	20 153002	519.00	20 153003	1399.00	20 153004	398.00	20 153005	269.91	20 153006	269.91	20 153007	269.91
20 153001	199.90	20 154001	130.00	20 154002	280.00	20 154003	99.99	20 154004	254.15	20 154005	254.15	20 154006	254.15
20 154003	60.94	20 155001	179.91	20 155002	649.00	20 155003	179.00	20 155004	229.00	20 155005	229.00	20 155006	229.00
20 156001	29.99	20 156002	752.21	20 156003	6299.11	20 156004	13299.00	20 156005	6299.11	20 156006	6299.11	20 156007	6299.11
20 157003	706.30	20 160001	1936.00	20 160002	449.00	20 160003	899.00	20 160004	1994.00	20 160005	1994.00	20 160006	1994.00
20 158004	15.15	20 161001	5898.98	20 161002	7890.00	20 161003	9399.00	20 161004	4949.00	20 161005	4949.00	20 161006	4949.00
20 159006	1399.00	20 161007	2320.00	20 162001	1290.00	20 162002	8399.96	20 162003	1249.90	20 162004	1249.90	20 162005	1249.90
20 160006	644.00	20 161008	2320.00	20 162001	1290.00	20 162002	8399.96	20 162003	1249.90	20 162004	1249.90	20 162005	1249.90
20 161006	16427.71	20 161007	2320.00	20 162001	1290.00	20 162002	8399.96	20 162003	1249.90	20 162004	1249.90	20 162005	1249.90
20 162005	6299.13	20 163001	8899.00	20 163002	17225.21	20 163003	5766.25	20 163004	5985.00	20 163005	5985.00	20 163006	5985.00
20 163004	16099.86	20 164001	10434.20	20 164002	14498.19	20 164003	7166.25	20 164004	10299.00	20 164005	10299.00	20 164006	10299.00
20 164003	6399.00	20 165001	689.00	20 165002	489.00	20 165003	489.00	20 165004	279.00	20 165005	279.00	20 165006	279.00
20 165001	4699.00	20 165002	389.00	20 165003	288.87	20 165004	699.00	20 165005	1869.15	20 165006	1869.15	20 165007	1869.15
20 165007	1799.10	20 166001	419.13	20 166002	899.00	20 166003	197.91	20 166004	413.36	20 166005	413.36	20 166006	413.36
20 166002	678.98	20 167001	474.00	20 167002	209.00	20 167003	449.00	20 167004	449.00	20 167005	449.00	20 167006	449.00
20 167002	649.00	20 168001	904.00	20 168002	349.30	20 168003	614.00	20 168004	49.90	20 168005	49.90	20 168006	49.90
20 168001	1099.00	20 169001	67.15	20 169002	99.90	20 169003	69.93	20 169004	299.00	20 169005	299.00	20 169006	299.00
20 169003	1999.00	20 170001	1709.00	20 170002	180.00	20 170003	599.00	20 170004	138.00	20 170005	138.00	20 170006	138.00
20 170005	9.00	20 171001	3892.48	20 171002	2004.52	20 171003	51.03	20 171004	11.50	20 171005	11.50	20 171006	11.50
20 171006	399.00	20 172001	265.30	20 172002	265.30	20 172003	197.02	20 172004	320.00	20 172005	320.00	20 172006	320.00
20 172001	47.40	20 173001	32.50	20 173002	59.00	20 173003	14.90	20 173004	29.90	20 173005	29.90	20 173006	29.90
20 173002	1319.00	20 174001	79.90	20 174002	8.00	20 174003	152.00	20 174004	24.50	20 174005	24.50	20 174006	24.50
20 174004	93.00	20 175001	14.00	20 175002	6.40	20 175003	10.81	20 175004	22.00	20 175005	22.00	20 175006	22.00
20 175002	75.35	20 176001	141.00	20 176002	70.00	20 176003	20.87	20 176004	34.90	20 176005	34.90	20 176006	34.90
20 177003	11.60	20 177004	36.00	20 177005	36.00	20 177006	38.33	20 177007	83.51	20 177008	83.51	20 177009	83.51
20 177009	11.60	20 178001	14.00	20 178002	70.00	20 178003	38.33	20 178004	83.51	20 178005	83.51	20 178006	83.51
20 178005	11.60	20 179001	141.00	20 179002	70.00	20 179003	38.33	20 179004	83.51	20 179005	83.51	20 179006	83.51
20 180002	16.00	20 180003	36.00	20 180004	36.00	20 180005	38.33	20 180006	83.51	20 180007	83.51	20 180008	83.51
20 181004	35.90	20 181005	36.00	20 181006	36.00	20 181007	38.33	20 181008	83.51	20 181009	83.51	20 181010	83.51
20 182003	104.30	20 182004	36.00	20 182005	36.00	20 182006	38.33	20 182007	83.51	20 182008	83.51	20 182009	83.51
20 183001	29.88	20 183002	27.14	20 183003	44.75	20 183004	22.11	20 183005	46.25	20 183006	46.25	20 183007	46.25
20 184002	41.95	20 184003	59.90	20 184004	126.00	20 184005	137.00	20 184006	18.75	20 184007	18.75	20 184008	18.75
20 185003	8.90	20 185004	24.67	20 185005	25.55	20 185006	25.55	20 185007	25.55	20 185008	25.55	20 185009	25.55
20 186005	16.45	20 186006	24.67	20 186007	25.55	20 186008	25.55	20 186009	25.55	20 186010	25.55	20 186011	25.55
20 188001	250.00	20 188002	7200.00	20 188003	300.00	20 188004	1600.00	20 188005	300.00	20 188006	300.00	20 188007	300.00
20 188007	600.00	20 188008	1600.00	20 188009	850.00	20 188010	1200.00	20 188011	2000.00	20 188012	2000.00	20 188013	2000.00
20 189002													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 282005	107.00	20 283001	319.00	20 283002	132.00	20 283003	218.75	20 283004	485.00	20 283005	255.57
20 284001	256.50	20 284002	425.00	20 284003	650.00	20 284004	87.50	20 284005	138.34	20 284006	18.90
20 285002	36.90	20 285003	45.00	20 285004	56.00	20 286001	82.67	20 286002	56.67	20 286003	68.65
20 286004	172.87	20 286005	100.00	20 287001	70.75	20 287002	89.00	20 287003	186.66	20 287004	82.50
20 287005	87.50	20 288001	91.00	20 288002	107.00	20 288003	41.88	20 288004	29.90	20 288005	51.90
20 288006	13.90	20 289001	222.00	20 289002	159.95	20 289003	50.00	20 289004	310.00	20 290001	26.00
20 290002	24.00	20 290003	8.00	20 290004	295.00	20 290005	17.40	20 290006	29.90	20 290007	39.00
20 290008	45.90	20 291001	37.75	20 291002	11.42	20 291003	94.50	20 291004	182.57	20 291005	19.50
20 291006	55.00	20 292001	54.00	20 292002	21.90	20 292003	20.00	20 292004	37.50	20 292005	22.90
20 293001	3821.23	20 293002	199.90	20 293003	1102.50	20 293004	246.12	20 293005	3400.00	20 293006	525.00
20 293007	7103.59	20 293008	361.25	20 293009	6300.00	20 293010	787.50	20 293011	1602.00	20 293012	3655.00
20 293013	3400.00	20 293014	2898.78	20 293015	159.00	20 294001	799.00	20 294002	143.00	20 294003	16.50
20 294004	21.83	20 294005	599.00	20 294006	588.00	20 294007	59.90	20 294008	219.00	20 294009	3499.00
20 294010	279.00	20 294011	349.90	20 294012	549.00	20 294013	139.90	20 294014	128.00	20 294015	199.00
20 294016	750.00	20 295001	2717.50	20 295002	2771.67	20 295003	3176.67	20 295004	4068.33	20 296001	106.76
20 297001	1265.00	20 297002	136.00	20 297003	97.00	20 297004	1735.00	20 297005	97.00	20 297006	97.00
20 297007	249.00	20 298001	18200.00	20 298002	11120.00	20 298003	18800.00	20 298004	18289.00	20 299001	1615.00
20 299002	85.00	20 299003	12500.00	20 299004	100.00	20 301001	8.63	20 301002	16.87	20 301003	19.38
20 301004	29.50	20 301005	13.89	20 302001	68.67	20 302002	97.60	20 302003	10.70	20 302004	12.12
20 303002	78.79	20 303003	80.95	20 303004	221.02	20 303005	143.23	20 304001	64.24	20 304002	65.86
20 304003	95.62	20 304004	64.81	20 304005	95.49	20 304006	64.71	20 304007	87.00	20 304008	65.45
20 304009	105.79	20 305001	9.40	20 305002	58.00	20 305003	85.26	20 305004	14.50	20 305005	11.85
20 306001	25.80	20 306002	8.60	20 306003	29.90	20 306004	82.00	20 306005	21.90	20 307001	15.50
20 307002	17.00	20 307003	15.00	20 307004	159.57	20 307005	86.35	20 308001	21.90	20 308002	1.80
20 308003	5.80	20 308004	3.00	20 308005	5.00	20 308006	5.00	20 309001	95.24	20 309002	30.00
20 309003	24.00	20 309004	7.48	20 310001	6.59	20 310002	7.00	20 310003	6.50	20 310004	10.00
20 310005	8.50	20 311001	27.50	20 311002	27.50	20 311003	81.50	20 311004	19.50	20 311005	24.50
20 312001	17.00	20 312002	120.00	20 312003	118.33	20 312004	13.00	20 313001	398.00	20 313002	200.00
20 313003	193.00	20 313004	32.00	20 313005	32.00	20 313006	21.00	20 314001	14.00	20 314002	16.50
20 314004	20.00	20 315001	23.50	20 315002	24.90	20 315003	50.00	20 315004	25.00	20 315005	18.00
20 316001	43.06	20 316002	76.39	20 316003	159.03	20 316004	78.57	20 316005	64.81	20 317001	47.47
20 317002	61.00	20 317003	64.75	20 317004	119.00	20 317005	121.50	20 317006	96.00	20 317007	59.50
20 317008	88.00	20 317009	113.25	20 317010	109.90	20 317011	61.65	20 317012	109.00	20 317013	77.25
20 317014	66.40	20 317015	55.15	20 317016	72.10	20 318001	157.00	20 318002	139.90	20 318003	120.00
20 318004	106.00	20 318005	119.90	20 318006	119.90	20 318007	120.00	20 318008	89.90	20 318009	133.50
20 318010	124.90	20 318011	160.00	20 318012	179.00	20 318013	119.90	20 318014	119.90	20 318015	119.90
20 318016	86.50	20 318017	92.00	20 318018	88.90	20 318019	132.80	20 318020	459.90	20 318021	128.65
20 318022	129.90	20 318023	239.00	20 318024	220.00	20 318025	112.65	20 318026	237.90	20 318027	86.85
20 318028	116.48	20 318029	149.00	20 318030	119.00	20 318031	117.00	20 318032	117.00	20 318033	117.00
20 318034	86.30	20 319001	535.21	20 319002	52.40	20 319003	83.90	20 319004	909.00	20 319005	87.00
20 319006	520.00	20 319007	43.90	20 320001	141.19	20 320002	136.00	20 320003	150.00	20 320004	114.40
20 320005	109.90	20 320006	18.47	20 321001	173.28	20 321002	83.68	20 321003	96.90	20 321004	234.17
20 321006	127.22	20 321007	42.90	20 321008	69.30	20 321009	109.80	20 322001	20.40	20 322002	20.40
20 322005	54.75	20 322006	59.20	20 322007	35.50	20 322008	20.65	20 322009	23.90	20 322010	100.00
20 322011	58.00	20 322012	20.65	20 323001	56.13	20 323002	57.75	20 323003	53.50	20 323004	552.94
20 323005	244.00	20 324001	124.00	20 324002	124.00	20 324003	124.00	20 324004	124.00	20 324005	29.18
20 325001	38.40	20 325002	24.90	20 325003	28.99	20 325004	84.90	20 325005	86.90	20 325006	24.59
20 326002	68.00	20 326003	117.86	20 326004	103.57	20 326005	109.23	20 326006	22.00	20 327001	194.25
20 327002	21.75	20 327003	316.50	20 327004	182.00	20 328001	327.90	20 328002	146.50	20 328003	82.75
20 328004	241.00	20 329001	498.24	20 329002	498.24	20 329003	219.90	20 329004	503.81	20 330001	87.50
20 330002	49.90	20 330003	314.75	20 330004	68.50	20 330005	63.50	20 330006	78.40	20 330007	84.00
20 330008	49.90	20 330009	82.00	20 330010	259.90	20 330011	89.75	20 330012	422.50	20 330013	90.75
20 330014	187.90	20 330015	179.00	20 330016	179.00	20 330017	32.50	20 330018	32.50	20 330019	10.00
20 331004	62.80	20 332001	49.90	20 332002	34.88	20 332003	33.80	20 332004	49.65	20 332005	27.00
20 332006	54.50	20 332007	35.00	20 333001	27.22	20 333002	49.58	20 333003	55.49	20 333004	42.50
20 333005	43.50	20 333006	113.75	20 333007	153.62	20 333008	134.62	20 333009	68.40	20 333010	104.34
20 335001	146.15	20 335002	510.00	20 335003	338.61	20 335004	41.39	20 335005	36.44	20 335006	41.96
20 335007	51.64	20 336001	17.00	20 336002	15.29	20 336003	18.83	20 336004	21.00	20 336005	34.00
20 336006	11.90	20 336007	19.44	20 336008	184.63	20 337001	531.76	20 337002	147.14	20 337003	127.90
20 337004	9.39	20 337005	19.38	20 337006	184.63	20 338001	67.75	20 338002	17.90	20 338003	116.19
20 339002	174.75	20 339003	65.38	20 339004	146.00	20 340001	173.70	20 340002	159.72	20 340003	190.94
20 340004	38.00	20 341001	194.25	20 341002	148.50	20 341003	138.00	20 341004	148.90	20 342001	27.50
20 342002	49.78	20 342003	49.78	20 343001	34.36	20 343002	34.36	20 343003	67.75	20 343004	17.40
20 343003	32.35	20 343004	24.43	20 343005	25.25	20 343006	30.87	20 343007	29.40	20 344001	39.25
20 344002	37.38	20 344003	25.90	20 344004	50.97	20 344005	39.00	20 344006	176.38	20 345002	146.67
20 345003	188.89	20 345004	19.78	20 346001	63.65	20 346002	81.83	20 346003	51.49	20 346004	66.40
20 346005	65.15	20 346006	55.43	20 347001	70.48	20 347002	60.40	20 347003	56.00	20 347004	46.65
20 347005	63.40	20 347006	65.90	20 347007	85.40	20 348001	29.58	20 348002	24.90	20 348003	19.58
20 348004	26.45	20 348005	21.13	20 348006	26.49	20 349001	28.63	20 349002	19.91	20 349003	23.65
20 349004	20.65	20 349005	26.47	20 349006	26.40	20 349007	26.40	20 350001	41.90	20 350002	41.90
20 350003	43.15	20 350004	66.29	20 350005	46.20	20 350006	50.97	20 351001	16.05	20 351002	16.05
20 351003	18.65	20 351004	29.90	20 351005	21.99	20 351006	19.15	20 352001	10.85	20 352002	8.19
20 352003	5.99	20 352004	8.65	20 352005	10.85	20 352006	11.90	20 352007	6.30	20 352008	76.58
20 353002	51.99	20 353003	11.00	20 353004	69.68	20 353005	13.69	20 354001	20.00	20 354002	19.40
20 354004	26.10	20 354005	130.51	20 354006	66.49	20 354007	83.40	20 354008	15.99	20 354009	59.90
20 354010	13.65	20 354011	14.85	20 354012	13.05	20 354013	15.20	20 354014	34.90	20 354015	30.00
20 354016	22.40	20 354017	22.40	20 354018	22.40	20 354019	22.40	20 354020	22.40	20 355001	30.00
20 355003	20.95	20 355004	22.40	20 355005	20.24	20 355006	22.40	20 355007	42.90	20 356002	37.40
20 356003	58.10	20 356004	42.20	20 356005	37.90	20 356006	37.15	20 356007	46.40	20 356008	48.40
20 357001	12.49	20 357002	12.49	20 357003	12.49	20 357004	12.49	20 357005	12.49	20 357006	12.49
20 358003	14.24	20 358004	22.8								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21123022	69.00	21123023	16.99	21123024	36.75	21124001	239.00	21124002	34.99	21124003	259.00
21124004	159.90	21124005	219.00	21124006	258.00	21124007	199.90	21125001	174.66	21125002	175.00
21125003	98.00	21125004	142.00	21125005	99.90	21125006	299.00	21125007	249.90	21125008	109.99
21125009	199.00	21126001	3289.90	21126002	499.90	21126003	529.00	21126004	1990.00	21126005	1498.00
21126006	1699.90	21126007	699.90	21126008	699.90	21126009	699.90	21127001	360.00	21127002	483.00
21128001	369.90	21128002	199.00	21128003	889.82	21128004	198.00	21128005	1199.90	21128006	379.00
21128007	399.00	21128008	189.90	21128009	279.00	21128010	1799.90	21129001	189.90	21129002	179.00
21129003	219.90	21129004	189.90	21129005	199.90	21130001	299.90	21130002	100.00	21130003	60.00
21129009	139.99	21130001	30.00	21130002	45.00	21130003	42.00	21130004	120.00	21130005	198.00
21130006	262.00	21131001	285.00	21131002	110.00	21131003	121.00	21131004	519.90	21131005	249.00
21132002	499.90	21132003	299.00	21132004	349.00	21132005	184.90	21132006	469.00	21132007	799.00
21132008	319.00	21133001	1599.00	21133002	899.00	21133003	569.00	21133004	589.50	21133005	459.00
21133006	1069.50	21133007	965.53	21133008	429.00	21133009	899.00	21133010	589.50	21133011	299.00
21134001	799.00	21134002	799.00	21134003	289.50	21134004	489.50	21134005	559.50	21134006	459.00
21135001	299.00	21135002	228.00	21135003	439.00	21135004	409.50	21135005	209.50	21135006	239.00
21136001	349.50	21136002	519.90	21136003	228.00	21136004	619.00	21136005	346.02	21136006	1149.00
21137001	34.90	21137002	10.00	21137003	32.90	21137004	19.90	21137005	11.90	21138001	102.52
21139001	102.66	21140001	52.90	21140002	366.02	21140003	75.16	21140004	150.00	21140005	332.40
21141003	227.17	21141004	416.11	21141005	150.00	21141006	265.94	21141007	170.00	21141008	56.00
21142003	150.00	21142004	300.00	21142005	61.94	21142006	82.59	21142007	103.24	21142008	123.89
21143001	20.65	21143002	41.30	21143003	193.08	21143004	217.36	21143005	265.90	21143006	362.99
21143007	144.54	21143008	168.81	21143009	193.88	21143010	6380.20	21143011	6640.85	21143012	7944.11
21143013	487.11	21143014	1108.35	21143015	1185.89	21143016	13157.15	21143017	14460.41	21143018	15763.67
21143019	9247.37	21143020	1050.63	21143021	1185.89	21143022	13157.15	21143023	14460.41	21143024	15763.67
21143025	17066.93	21143026	18370.19	21143027	18370.19	21143028	18370.19	21143029	18370.19	21143030	18370.19
21143031	1615.47	21143032	1615.47	21143033	20971.79	21143034	26185.75	21143035	31402.79	21143036	36615.83
21143037	41828.87	21143038	52254.95	21144001	17.56	21144002	17.94	21144003	9.52	21144004	9.67
21144005	9.63	21144006	9.42	21144007	9.70	21144008	9.69	21144009	1619.00	21144010	4699.00
21146003	3829.52	21146004	3799.54	21146005	5249.00	21146006	487.00	21146007	6404.00	21146008	914.00
21147004	719.00	21147005	4704.50	21148001	249.00	21148002	67.50	21148003	169.00	21148004	229.90
21149001	1865.00	21149002	1979.00	21149003	3968.00	21150001	3374.00	21150002	2958.00	21150003	3529.00
21151004	219.00	21151005	12.85	21151006	4.22	21151007	151.00	21151008	11.00	21151009	11.00
21152001	7999.00	21152002	8371.00	21152003	9192.50	21152004	7999.00	21152005	8999.00	21153001	599.00
21153002	1299.00	21153003	335.00	21153004	340.00	21154001	8.99	21154002	8.50	21154003	30.50
21154004	29.99	21155001	389.96	21155002	399.00	21155003	549.00	21155004	489.00	21155005	448.94
21155006	459.00	21156001	259.00	21156002	259.00	21156003	259.00	21156004	649.00	21156005	119.00
21156002	87.50	21156003	62.99	21157001	159.00	21157002	149.00	21157003	169.50	21157004	159.90
21157005	299.00	21157006	299.00	21157007	279.00	21158001	99.90	21158002	189.00	21158003	199.00
21158004	132.50	21160001	299.00	21160002	479.92	21160003	699.90	21160004	459.90	21160005	1199.00
21159005	1259.90	21160001	599.00	21160002	479.92	21160003	699.90	21160004	489.00	21160005	499.00
21161002	749.00	21161003	4290.00	21161004	6499.00	21161005	4422.00	21162001	2899.00	21162002	1890.00
21162003	2399.00	21162004	2399.00	21163001	2999.00	21163002	6899.00	21163003	5599.00	21163004	6999.00
21163005	5999.00	21164001	749.00	21164002	8634.00	21164003	8634.00	21164004	8634.00	21164005	1399.00
21164006	11699.00	21165001	269.00	21165002	299.00	21165003	164.90	21165004	559.90	21165005	1699.00
21165006	969.00	21165007	879.00	21166001	729.00	21166002	589.00	21166003	129.90	21166004	599.00
21166005	829.00	21166006	399.00	21167001	399.00	21167002	249.00	21167003	249.00	21167004	39.90
21168002	59.00	21168003	189.00	21169001	259.00	21169002	231.50	21169003	459.45	21169004	199.00
21169005	389.00	21170001	234.90	21170002	11.90	21170003	124.72	21171001	59.00	21171002	149.00
21171003	1049.90	21171004	69.90	21172001	2399.00	21172002	91.90	21173001	39.90	21173002	497.00
21172003	720.00	21173001	199.00	21173002	2399.00	21173003	235.50	21173004	1650.00	21173005	497.00
21174001	31.00	21174002	28.80	21174003	27.90	21174004	82.50	21175001	124.50	21175002	189.00
21175003	127.00	21175004	105.00	21175005	50.32	21176001	80.00	21176002	108.00	21176003	98.50
21176004	715.90	21176005	715.90	21177001	37.90	21177002	37.90	21177003	27.90	21177004	11.90
21178001	10.94	21178002	13.53	21178003	11.29	21178004	10.52	21179001	4.11	21179002	3.50
21179003	7.00	21180001	24.00	21180002	34.90	21180003	30.00	21180004	52.40	21180005	27.90
21181001	29.50	21182001	69.50	21182002	31.63	21182003	31.63	21182004	26.00	21182005	26.00
21182002	99.90	21182003	79.00	21182004	16.30	21182005	87.00	21183001	33.75	21183002	41.25
21183003	46.25	21183004	43.14	21183005	35.00	21183006	38.13	21184001	47.50	21184002	64.75
21184003	44.50	21184004	18.40	21185001	10.90	21185002	16.50	21185003	9.80	21185004	17.90
21185005	16.40	21186001	25.50	21186002	25.50	21186003	17.55	21186004	31.13	21186005	31.13
21187001	10.50	21187002	25.50	21187003	22.00	21187004	31.00	21187005	18.60	21188001	5200.00
21188002	400.00	21188003	1000.00	21188004	1000.00	21188005	250.00	21188006	600.00	21188007	1400.00
21188008	469.00	21189001	500.00	21189002	369.00	21189003	363.10	21189004	369.00	21189005	367.72
21190001	227.00	21190002	57.91	21190003	205.34	21190004	122.00	21191001	25.00	21191002	18.50
21191003	116.44	21191004	38.50	21192001	162.90	21192002	273.00	21192003	336.00	21192004	419.75
21193001	469.77	21193002	200.50	21193003	112.00	21194001	91.00	21194002	265.95	21194003	19.00
21195001	103.32	21196001	69.90	21196002	163.71	21196003	100.00	21196004	116.11	21196005	98.00
21196003	149.20	21196004	133.00	21197001	13.49	21197002	279.00	21197003	140.00	21197004	287.90
21197005	94.58	21198001	234.22	21198002	438.00	21198003	368.00	21198004	341.00	21199001	94.50
21199002	184.00	21200001	144.00	21200002	17.22	21200003	200.01	21200004	200.01	21200005	200.01
21200004	163.50	21200005	280.78	21200006	179.90	21201001	260.10	21201002	290.50	21201003	225.69
21201004	342.50	21201005	446.67	21201006	235.00	21201007	303.46	21201008	352.00	21201009	231.95
21201010	193.50	21201011	359.90	21201012	369.00	21201013	388.00	21201014	138.00	21201015	134.16
21201016	58.00	21201017	28.00	21201018	28.00	21201019	28.00	21201020	28.00	21201021	28.00
21202005	48.00	21203001	690.00	21203002	1290.00	21203003	2100.00	21203004	635.00	21203005	1599.00
21204001	400.00	21204002	400.00	21204003	400.00	21204004	500.00	21204005	500.00	21204006	220.00
21204007	7000.00	21204008	7000.00	21204009	500.00	21204010	500.00	21205001	1599.00	21205002	189.00
21205003	500.00	21205004	3000.00	21205005	500.00	21205006	3000.00	21206001	5600.00	21206002	197.20
21206003	450.00	21206004	700.00	21206005	250.00	21206006	600.00	21206007	100.00	21206008	402.60
21206009	200.34	21207001	400.34	21207002	240.11	21207003	240.11	21207004	170.00	21207005	69.00
21207002	3500.00	21207003	1900.00	21207004	7600.00	21208001	1856.00	21208002	1700.00	21208003	1195.00
21208004	430.00	21209001	709.24	21209002	1600.01	21209003	406.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 298003	7888.00	21 298004	7750.00	21 298001	150.00	21 298002	2000.00	21 298003	3000.00	21 298004	15000.00		
22 001001	10.67	22 001002	24.61	22 001003	13.22	22 001004	14.00	22 001005	16.50	22 002001	125.00		
22 002002	76.67	22 002003	125.00	22 002004	104.38	22 003001	114.09	22 003002	84.36	22 003003	94.83		
22 003004	94.12	22 004001	62.63	22 004002	72.19	22 004003	56.18	22 004004	66.23	22 004005	67.98		
22 004006	66.67	22 005001	125.00	22 005002	93.66	22 005003	85.00	22 005004	14.50	22 005005	26.86		
22 005003	25.50	22 005004	13.90	22 006001	20.00	22 006002	19.00	22 006003	5.50	22 007001	8.00		
22 007002	7.00	22 007003	12.00	22 007004	89.47	22 007005	131.91	22 007006	12.01	22 007007	11.00		
22 007008	9.00	22 008001	1.80	22 008002	46.47	22 009001	67.71	22 009002	70.37	22 009003	51.85		
22 008004	1.30	22 010001	2.50	22 010002	5.40	22 010003	3.50	22 010004	21.48	22 011001	22.93		
22 010001	1.50	22 011001	21.50	22 011002	21.50	22 011003	120.00	22 011004	187.50	22 011005	11.50		
22 012004	149.00	22 012005	140.00	22 012006	210.00	22 013001	247.50	22 013002	17.30	22 013003	250.00		
22 014001	13.00	22 014002	12.00	22 014003	13.00	22 014004	11.50	22 014005	13.00	22 014006	11.50		
22 015001	31.62	22 015002	42.00	22 015003	36.00	22 015004	50.98	22 015005	45.10	22 015006	50.98		
22 016001	15.25	22 016002	32.00	22 016003	44.00	22 016004	71.11	22 016005	49.67	22 017001	90.00		
22 017002	75.50	22 017003	90.00	22 017004	80.00	22 017005	58.00	22 017006	69.90	22 017007	90.00		
22 017008	68.50	22 017009	80.00	22 017010	100.00	22 017011	90.00	22 017012	90.00	22 017013	38.07		
22 017014	89.75	22 017015	60.00	22 017016	80.00	22 017017	65.80	22 017018	57.50	22 017019	80.00		
22 017020	69.50	22 017021	40.00	22 017022	90.00	22 017023	80.00	22 017024	90.00	22 017025	60.00		
22 017026	54.00	22 017027	43.90	22 017028	73.75	22 018001	140.00	22 018002	146.75	22 018003	140.00		
22 018004	140.00	22 018005	111.50	22 018006	165.00	22 018007	77.15	22 018008	144.00	22 018009	116.00		
22 018010	80.90	22 018011	140.00	22 018012	116.00	22 018013	97.50	22 018014	135.90	22 018015	97.50		
22 018016	124.00	22 018017	100.00	22 018018	85.00	22 018019	140.40	22 018020	180.00	22 018021	192.00		
22 018022	170.25	22 018023	150.00	22 018024	218.88	22 018025	150.00	22 018026	399.00	22 018027	125.00		
22 018028	129.90	22 018029	90.00	22 018030	100.00	22 018031	105.00	22 018032	135.90	22 018033	76.00		
22 018034	139.00	22 018035	104.50	22 018036	104.00	22 018037	125.00	22 018038	39.50	22 018039	150.00		
22 019006	107.00	22 020001	125.00	22 020002	90.80	22 020003	85.90	22 021001	162.50	22 021002	125.00		
22 021003	92.00	22 021004	118.65	22 022001	48.90	22 022002	50.00	22 022003	79.90	22 022004	38.50		
22 022005	34.00	22 022006	35.00	22 022007	31.50	22 022008	31.50	22 022009	31.50	22 022010	31.50		
22 022011	36.00	22 022012	24.50	22 023001	18.00	22 023002	80.83	22 023003	30.00	22 023004	154.00		
22 023004	64.50	22 023005	65.79	22 024001	60.00	22 024002	232.00	22 024003	89.90	22 024004	112.59		
22 025001	32.00	22 025002	70.00	22 025003	323.00	22 025004	77.75	22 025005	50.00	22 025006	25.00		
22 025007	30.90	22 025008	74.90	22 025009	74.00	22 026001	108.75	22 026002	56.41	22 026003	129.52		
22 026004	65.88	22 026005	111.25	22 026006	89.29	22 026007	51.53	22 026008	60.94	22 027001	211.25		
22 027002	240.00	22 027003	170.50	22 027004	376.00	22 027005	376.00	22 027006	195.00	22 027007	152.90		
22 028001	72.50	22 028002	228.00	22 028003	269.40	22 028004	269.40	22 028005	195.00	22 028006	88.74		
22 028007	229.00	22 029001	355.07	22 029002	457.55	22 029003	486.49	22 029004	169.05	22 030001	155.00		
22 030002	57.43	22 030003	115.00	22 030004	91.25	22 030005	91.25	22 030006	55.70	22 030007	71.25		
22 030008	62.00	22 030009	102.00	22 030010	179.00	22 031001	42.00	22 031002	36.80	22 031003	58.89		
22 030014	195.00	22 030015	237.50	22 030016	68.13	22 032001	25.40	22 032002	36.00	22 032003	26.00		
22 031004	66.50	22 031005	100.00	22 031006	24.50	22 032007	24.05	22 033001	215.00	22 033002	28.00		
22 032004	28.00	22 032005	18.33	22 032006	61.58	22 032007	137.00	22 034001	26.74	22 034002	26.00		
22 033003	326.00	22 033004	135.21	22 033005	302.50	22 033006	40.07	22 035001	100.00	22 035002	33.06		
22 034005	158.89	22 034006	32.28	22 035001	18.90	22 036002	16.33	22 036003	20.50	22 036004	14.50		
22 035005	37.67	22 035006	173.60	22 036001	127.86	22 036002	111.71	22 036003	145.51	22 036004	156.07		
22 036005	118.48	22 036006	54.00	22 036007	96.50	22 036008	119.38	22 040001	108.81	22 040002	196.88		
22 039003	117.19	22 039004	145.00	22 040001	147.50	22 041002	147.50	22 041003	133.00	22 041004	105.07		
22 041005	89.75	22 042001	32.54	22 042002	37.73	22 042003	37.73	22 042004	34.88	22 042005	36.06		
22 042006	52.08	22 042007	19.45	22 042008	58.49	22 042009	37.73	22 042010	73.25	22 043001	27.50		
22 042012	32.00	22 042013	50.00	22 043001	27.48	22 043002	22.11	22 043003	224.61	22 043004	27.50		
22 043005	16.44	22 044001	24.00	22 044002	37.00	22 044003	22.00	22 044004	22.00	22 044005	150.67		
22 044003	44.00	22 044004	26.00	22 045001	161.11	22 045002	133.48	22 045003	183.33	22 045004	62.48		
22 045003	205.56	22 045004	55.15	22 045005	20.00	22 045006	26.50	22 045007	21.50	22 045008	23.45		
22 047004	100.00	22 048001	20.00	22 048002	26.50	22 048003	26.50	22 048004	16.00	22 049001	23.45		
22 049002	30.13	22 049003	7.25	22 049004	26.40	22 049005	8.50	22 049006	11.50	22 050001	45.00		
22 050002	50.00	22 050003	42.90	22 050004	44.53	22 050005	45.00	22 051001	22.00	22 051002	23.50		
22 051003	13.25	22 051004	13.25	22 052001	26.50	22 052002	7.23	22 052003	5.00	22 053001	41.92		
22 052003	5.50	22 052004	5.07	22 052005	10.50	22 052006	12.00	22 053002	15.90	22 053003	19.50		
22 053003	200.00	22 053004	60.16	22 054001	10.50	22 054002	12.00	22 054003	15.90	22 054004	19.50		
22 054005	117.43	22 054006	17.50	22 054007	10.50	22 054008	12.00	22 054009	15.90	22 054010	19.50		
22 054011	12.65	22 054012	16.60	22 054013	15.00	22 054014	13.25	22 054015	12.95	22 054016	16.00		
22 054017	18.90	22 054018	23.90	22 054019	10.50	22 054020	13.50	22 055001	18.30	22 055002	12.25		
22 055004	20.07	22 055005	9.75	22 055006	36.60	22 055007	36.60	22 056001	34.15	22 056002	30.00		
22 056004	65.00	22 057001	63.75	22 057002	19.00	22 057003	23.00	22 057004	13.00	22 057005	12.00		
22 057005	25.00	22 057006	16.50	22 057007	25.00	22 057008	23.00	22 057009	25.00	22 058001	12.00		
22 058002	12.25	22 058003	28.30	22 058004	18.90	22 058005	11.75	22 059001	8.43	22 059002	8.75		
22 059003	11.40	22 059004	17.50	22 059005	10.40	22 059006	92.50	22 060001	77.50	22 060002	8.00		
22 059009	7.88	22 060001	62.40	22 060002	122.75	22 060003	92.50	22 060004	77.50	22 060005	60.00		
22 060006	92.50	22 060007	79.00	22 060008	47.08	22 060009	90.00	22 061001	11.50	22 061002	13.50		
22 061003	16.00	22 061004	17.50	22 061005	10.00	22 061006	12.15	22 061007	10.25	22 061008	13.50		
22 062002	40.89	22 062003	11.50	22 062004	10.00	22 062005	6.15	22 062006	6.00	22 062007	24.75		
22 062008	20.95	22 062009	18.00	22 063001	10.75	22 063002	11.00	22 063003	11.40	22 064001	18.00		
22 064002	19.75	22 064003	25.25	22 064004	24.15	22 065001	82.50	22 065002	120.00	22 065003	90.00		
22 065004	132.00	22 065005	104.00	22 065006	40.00	22 065007	36.50	22 065008	36.50	22 065009	36.50		
22 066005	41.58	22 066006	43.75	22 067001	40.91	22 067002	36.74	22 067003	91.67	22 067004	74.75		
22 068001	19.50	22 068002	15.00	22 068003	26.00	22 068004	17.25	22 068005	21.38	22 068006	14.00		
22 069001	22.00	22 069002	20.81	22 069003	20.81	22 070001	28.84	22 070002	18.28	22 070003	22.73		
22 069007	20.78	22 070001	12.75	22 071001	10.97	22 071002	13.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 132004	99.00	22 132005	70.00	22 132006	189.00	22 132007	289.90	22 132008	174.90	22 132009	80.00	22 132010	80.00
22 132011	149.00	22 132012	75.00	22 132013	129.00	22 132014	110.00	22 132015	699.00	22 132016	809.00	22 132017	899.00
22 133003	899.00	22 133004	1249.90	22 133005	437.55	22 133006	399.00	22 133007	230.00	22 133008	899.00	22 133009	484.90
22 133010	549.90	22 133011	679.00	22 133012	649.00	22 133013	349.00	22 133014	879.00	22 133015	484.90	22 133016	359.00
22 134003	249.00	22 134004	1349.00	22 134005	439.00	22 134006	199.00	22 134007	199.00	22 134008	359.00	22 134009	429.00
22 135003	220.00	22 135004	105.00	22 135005	298.00	22 135006	180.00	22 135007	429.00	22 135008	429.00	22 135009	45.00
22 136005	1099.90	22 137001	40.00	22 137002	70.00	22 137003	10.00	22 137004	9.00	22 137005	45.00	22 137006	56.00
22 138001	101.06	22 139001	101.06	22 140001	8.56	22 140002	71.50	22 140003	72.72	22 140004	56.00	22 140005	57.66
22 140005	149.00	22 140006	113.50	22 141001	87.71	22 141002	59.96	22 141003	180.91	22 141004	170.00	22 141005	90.41
22 141005	90.41	22 141006	84.08	22 142001	22.00	22 142002	16.00	22 142003	18.00	22 142004	98.80	22 142005	245.00
22 142005	245.00	22 142006	150.00	22 143001	23.43	22 143002	46.96	22 143003	70.30	22 143004	508.44	22 143005	126.90
22 143005	126.90	22 143006	177.03	22 143007	399.00	22 143008	342.73	22 143009	425.59	22 143010	6476.25	22 143011	1712.47
22 143011	1712.47	22 143012	2241.78	22 143013	2771.09	22 143014	4094.36	22 143015	5417.63	22 143016	13357.25	22 143017	14680.52
22 143017	14680.52	22 143018	8064.17	22 143019	9387.44	22 143020	10710.71	22 143021	12033.98	22 143022	26589.95	22 143023	3300.40
22 143023	3300.40	22 143024	16003.79	22 143025	17327.06	22 143026	18660.33	22 143027	21296.87	22 143028	17.65	22 143029	31883.03
22 143029	31883.03	22 143030	4623.67	22 143031	4888.32	22 143032	19973.60	22 143033	53055.35	22 143034	2689.00	22 143035	9.46
22 144003	9.46	22 144004	9.46	22 144005	42469.19	22 144006	7.51	22 144007	17.61	22 144008	17.61	22 144009	4399.00
22 146001	4399.00	22 146002	2014.00	22 146003	3299.00	22 146004	2095.00	22 146005	2810.00	22 146006	6199.00	22 146007	4450.82
22 147002	4450.82	22 147003	7900.00	22 147004	11999.00	22 147005	5999.00	22 147006	1399.00	22 147007	410.00	22 147008	361.00
22 148003	361.00	22 148004	599.00	22 148005	749.00	22 148006	600.00	22 148007	1299.00	22 148008	266.00	22 148009	988.99
22 149002	988.99	22 149003	10499.00	22 149004	5499.00	22 149005	2850.00	22 149006	2460.00	22 149007	3999.00	22 149008	3707.00
22 150002	3707.00	22 150003	9553.00	22 150004	1299.00	22 150005	3233.00	22 150006	1799.00	22 150007	8425.00	22 150008	4895.00
22 151002	4895.00	22 151003	16697.00	22 151004	24595.00	22 151005	2485.00	22 151006	7199.00	22 151007	11714.00	22 151008	9999.00
22 152002	9999.00	22 152003	6499.00	22 152004	14199.00	22 152005	5300.00	22 152006	479.99	22 152007	1299.00	22 152008	45.00
22 153004	45.00	22 153005	2999.00	22 153006	1099.00	22 153007	398.00	22 153008	124.00	22 153009	599.00	22 153010	122.00
22 155001	122.00	22 155002	329.00	22 155003	249.99	22 155004	119.00	22 155005	98.00	22 155006	39.99	22 155007	98.00
22 156002	98.00	22 156003	1149.00	22 156004	399.00	22 156005	229.00	22 156006	135.00	22 156007	999.00	22 156008	1149.00
22 157002	109.99	22 157003	199.90	22 157004	699.00	22 157005	109.00	22 157006	249.00	22 157007	12999.00	22 157008	145.00
22 158001	145.00	22 158002	349.00	22 158003	229.00	22 158004	439.00	22 158005	1799.00	22 158006	8399.00	22 158007	599.00
22 159002	599.00	22 159003	1299.00	22 159004	879.00	22 159005	8239.00	22 159006	2299.00	22 159007	11499.00	22 159008	1829.00
22 160003	1829.00	22 160004	999.00	22 160005	878.40	22 160006	1294.00	22 160007	3149.00	22 160008	7190.00	22 160009	6239.00
22 161004	6239.00	22 162001	2559.00	22 162002	1294.00	22 162003	7040.00	22 162004	11499.00	22 162005	1089.00	22 162006	8999.00
22 163002	8999.00	22 163003	11304.15	22 163004	7040.00	22 163005	3149.00	22 163006	269.00	22 163007	549.00	22 163008	899.00
22 164003	899.00	22 164004	9999.00	22 164005	879.00	22 164006	11499.00	22 164007	1169.00	22 164008	479.00	22 164009	199.00
22 165001	199.00	22 165002	1145.00	22 165003	1999.00	22 165004	269.00	22 165005	1109.00	22 165006	549.00	22 165007	599.00
22 165007	599.00	22 165008	408.00	22 165009	1599.00	22 165010	629.00	22 165011	1169.00	22 165012	479.00	22 165013	1389.00
22 166005	1389.00	22 166006	629.00	22 166007	899.00	22 166008	1670.00	22 166009	1670.00	22 166010	198.00	22 166011	198.00
22 167004	198.00	22 167005	49.00	22 167006	229.00	22 167007	178.90	22 167008	115.00	22 167009	69.00	22 167010	232.00
22 168003	232.00	22 168004	1729.00	22 170001	198.50	22 170002	1559.00	22 170003	399.00	22 170004	28.00	22 170005	99.00
22 170005	99.00	22 170006	159.00	22 170007	249.00	22 170008	249.00	22 170009	28.00	22 170010	28.00	22 170011	232.00
22 171007	232.00	22 171008	180.00	22 171009	46.99	22 172001	88.50	22 172002	1550.00	22 172003	26.90	22 172004	99.00
22 172004	99.00	22 172005	28.50	22 172006	12.50	22 173001	720.00	22 173002	26.90	22 173003	13.38	22 173004	51.50
22 174001	51.50	22 174002	57.40	22 174003	65.00	22 174004	90.50	22 174005	180.00	22 174006	24.00	22 174007	40.00
22 175002	40.00	22 175003	40.00	22 175004	10.00	22 175005	108.00	22 175006	29.90	22 175007	80.00	22 175008	39.00
22 176001	24.50	22 176002	110.00	22 176003	11.00	22 176004	9.50	22 176005	8.90	22 176006	11.34	22 176007	39.00
22 177001	39.00	22 177002	29.50	22 177003	11.00	22 177004	9.50	22 177005	8.90	22 177006	11.34	22 177007	39.00
22 178001	39.00	22 178002	29.50	22 178003	11.00	22 178004	9.50	22 178005	8.90	22 178006	11.34	22 178007	39.00
22 179001	14.35	22 179002	6.00	22 179003	2.00	22 179004	2.00	22 179005	19.60	22 179006	22.38	22 179007	36.00
22 180002	36.00	22 180003	44.00	22 180004	66.00	22 180005	35.00	22 180006	20.77	22 180007	21.38	22 180008	37.00
22 181003	37.00	22 181004	38.00	22 181005	21.75	22 181006	24.71	22 181007	34.00	22 181008	22.38	22 181009	91.53
22 182003	91.53	22 182004	10.90	22 182005	15.90	22 182006	31.29	22 182007	37.48	22 182008	41.40	22 182009	37.00
22 183004	37.00	22 183005	28.75	22 183006	35.00	22 183007	21.00	22 183008	24.29	22 183009	41.40	22 183010	37.00
22 184002	37.65	22 184003	34.50	22 184004	51.88	22 184005	63.59	22 184006	43.90	22 184007	20.00	22 184008	24.71
22 185001	18.40	22 185002	19.40	22 185003	36.00	22 185004	12.00	22 185005	24.90	22 185006	56.00	22 185007	29.50
22 186002	24.71	22 186003	25.00	22 186004	14.50	22 186005	32.50	22 186006	120.00	22 186007	200.00	22 186008	120.00
22 187004	29.50	22 187005	30.00	22 187006	10.00	22 187007	230.00	22 187008	448.90	22 187009	100.00	22 187010	150.00
22 188004	120.00	22 188005	220.00	22 188006	694.67	22 188007	819.00	22 188008	122.00	22 188009	322.62	22 188010	150.00
22 189010	150.00	22 189011	280.99	22 189012	629.00	22 189013	95.00	22 189014	322.62	22 189015	30.00	22 189016	675.90
22 190002	675.90	22 190003	507.20	22 190004	48.50	22 190005	230.25	22 190006	1007.00	22 190007	294.00	22 190008	14.17
22 191001	14.17	22 191002	23.00	22 191003	48.50	22 191004	230.25	22 191005	1007.00	22 191006	294.00	22 191007	14.17
22 192003	14.17	22 192004	23.00	22 192005	48.50	22 192006	230.25	22 192007	1007.00	22 192008	294.00	22 192009	14.17
22 193004	675.90	22 193005	507.20	22 193006	48.50	22 193007	230.25	22 193008	1007.00	22 193009	294.00	22 193010	14.17
22 194006	14.17	22 194007	23.00	22 194008	48.50	22 194009	230.25	22 194010	1007.00	22 194011	294.00	22 194012	14.17
22 195001	14.17	22 195002	23.00	22 195003	48.50	22 195004	230.25	22 195005	1007.00	22 195006	294.00	22 195007	14.17
22 196003	14.17	22 196004	23.00	22 196005	48.50	22 196006	230.25	22 196007	1007.00	22 196008	294.00	22 196009	14.17
22 197003	246.00	22 197004	401.00	22 197005	216.50	22 197006	216.50	22 197007	216.50	22 197008	216.50	22 197009	216.50
22 198002	216.50	22 198003	216.50	22 198004	216.50	22 198005	216.50	22 198006	216.50	22 198007	216.50	22 198008	216.50
22 199002	164.00	22 199003	122.00	22 199004	216.50	22 199005	216.50	22 19					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 291002	72.17	22 291003	90.00	22 291004	62.16	22 292001	26.50	22 292002	19.25	22 292003	55.00
22 292004	33.90	22 292005	17.92	22 293001	200.00	22 293002	1750.00	22 293003	1599.00	22 293004	29.00
22 294001	64.90	22 294002	17.00	22 294003	79.99	22 294004	1399.00	22 294005	69.90	22 294006	238.00
22 294007	79.99	22 294008	559.00	22 294009	299.99	22 294010	109.99	22 294011	89.99	22 294012	49.99
22 294013	31.90	22 294014	179.99	22 294015	98.00	22 294016	189.99	22 294017	239.00	22 294018	29.00
22 295001	2012.50	22 295002	2593.33	22 295003	1654.17	22 295004	1470.83	22 295005	106.76	22 297001	93.00
22 297002	93.00	22 297003	1565.00	22 297004	93.00	22 297005	93.00	22 297006	1735.00	22 298001	7400.00
22 298002	9000.00	22 298003	6000.00	22 298004	4500.00	22 299001	1160.00	22 299002	4850.00	22 299003	10000.00
23 001001	15.44	23 001002	18.00	23 001003	18.00	23 001004	14.44	23 001005	20.00	23 002001	31.87
23 002002	105.88	23 002003	197.92	23 002004	196.89	23 002005	192.98	23 002006	105.88	23 002007	117.65
23 002008	193.55	23 003001	11.36	23 003002	57.50	23 003003	61.06	23 003004	74.90	23 003005	166.67
23 003006	186.87	23 003007	60.00	23 004001	101.33	23 004002	81.48	23 004003	88.82	23 004004	66.20
23 004005	108.33	23 004006	106.15	23 004007	82.10	23 004008	125.00	23 004009	94.02	23 004010	95.05
23 004011	61.18	23 004012	96.84	23 004013	68.61	23 004014	108.33	23 004015	122.45	23 004016	129.73
23 005001	11.00	23 005002	21.43	23 005003	30.00	23 005004	35.00	23 005005	74.07	23 005006	60.00
23 005007	12.80	23 006001	16.00	23 006002	33.20	23 006003	20.00	23 006004	18.00	23 006005	18.00
23 006006	21.00	23 006007	28.00	23 006008	17.00	23 006009	16.67	23 006010	14.00	23 007001	9.73
23 007002	82.35	23 007003	11.00	23 007004	11.00	23 007005	15.00	23 007006	1.00	23 008001	1.00
23 008002	4.00	23 008003	4.50	23 008004	3.50	23 008005	3.50	23 008006	1.00	23 008007	1.00
23 009001	50.74	23 009002	62.50	23 009003	87.78	23 009004	76.77	23 009005	46.88	23 009006	46.88
23 009007	44.12	23 009008	53.33	23 010001	4.50	23 010002	6.00	23 010003	5.00	23 010004	3.50
23 010005	4.00	23 010006	12.50	23 010007	7.00	23 010008	8.00	23 011001	30.00	23 011002	45.00
23 011003	17.50	23 011004	31.00	23 011005	34.66	23 011006	27.50	23 011007	27.50	23 011008	27.50
23 011009	204.00	23 011010	22.27	23 011011	22.27	23 011012	23.00	23 011013	23.00	23 012001	127.27
23 012002	104.00	23 012003	200.00	23 012004	112.49	23 012005	112.49	23 012006	96.26	23 012007	107.70
23 013001	75.00	23 013002	80.00	23 013003	130.00	23 013004	93.00	23 013005	200.00	23 013006	360.00
23 013007	160.00	23 014001	16.00	23 014002	15.50	23 014003	9.90	23 014004	15.00	23 014005	11.90
23 014006	16.00	23 014007	14.00	23 014008	22.86	23 014009	16.00	23 014010	10.90	23 014011	16.00
23 014012	16.00	23 014013	16.00	23 014014	21.40	23 014015	16.00	23 014016	14.07	23 014017	14.00
23 014018	29.00	23 015001	43.63	23 015002	30.00	23 015003	50.98	23 015004	40.00	23 015005	31.00
23 015006	24.00	23 015007	50.98	23 015008	38.46	23 015009	50.98	23 015010	42.31	23 015011	16.00
23 016001	78.13	23 016002	127.43	23 016003	91.43	23 016004	127.43	23 016005	78.13	23 016006	16.00
23 016007	71.76	23 017001	81.50	23 017002	79.90	23 017003	81.50	23 017004	80.00	23 017005	81.93
23 017006	90.00	23 017007	99.90	23 017008	76.00	23 017009	95.00	23 017010	90.00	23 017011	79.96
23 017012	99.90	23 017013	81.50	23 017014	85.00	23 017015	85.40	23 017016	69.97	23 017017	65.00
23 017018	65.00	23 017019	64.75	23 017020	12.00	23 017021	80.00	23 017022	90.00	23 017023	81.75
23 017024	100.00	23 017025	86.50	23 017026	107.25	23 017027	80.73	23 017028	145.00	23 018002	145.00
23 018003	149.90	23 018004	151.50	23 018005	117.50	23 018006	140.07	23 018007	149.90	23 018008	118.90
23 018009	144.00	23 018010	140.06	23 018011	89.00	23 018012	84.00	23 018013	140.00	23 018014	140.00
23 018015	77.68	23 018016	100.00	23 018017	89.90	23 018018	154.00	23 018019	180.00	23 018020	396.90
23 018021	160.00	23 018022	170.08	23 018023	160.00	23 018024	168.27	23 018025	219.90	23 018026	212.00
23 018027	140.00	23 018028	140.00	23 018029	100.00	23 018030	100.00	23 018031	134.00	23 018032	100.00
23 018033	87.25	23 018034	128.00	23 018035	112.00	23 018036	120.00	23 018037	171.98	23 018038	11.00
23 018039	240.00	23 018040	154.75	23 018041	148.00	23 018042	148.00	23 018043	133.75	23 018044	133.75
23 019001	121.00	23 019002	94.90	23 019003	94.00	23 019004	64.00	23 019005	62.00	23 019006	110.00
23 019007	145.00	23 019008	145.00	23 019009	91.50	23 019010	91.50	23 020001	91.31	23 020002	60.00
23 020003	100.00	23 020004	124.00	23 020005	131.60	23 020006	117.50	23 020007	112.80	23 020008	200.00
23 020009	67.00	23 020010	105.00	23 020011	196.20	23 020012	99.75	23 020013	55.07	23 020014	75.00
23 021005	100.00	23 021006	160.00	23 021007	148.28	23 021008	86.67	23 021009	48.00	23 021010	48.00
23 021011	140.00	23 021012	46.00	23 021013	49.00	23 021014	49.00	23 021015	37.00	23 021016	49.00
23 022006	47.00	23 022007	46.00	23 022008	45.00	23 022009	58.50	23 022010	12.00	23 022011	25.00
23 022012	46.75	23 022013	78.00	23 022014	48.75	23 022015	46.50	23 022016	23.65	23 022017	25.00
23 022018	78.00	23 022019	72.50	23 022020	48.50	23 022021	36.50	23 022022	36.50	23 022023	80.90
23 022024	48.00	23 022025	72.50	23 022026	48.50	23 022027	10.00	23 022028	30.80	23 022029	44.00
23 023003	50.00	23 023004	30.00	23 023005	40.00	23 023006	43.00	23 023007	30.80	23 023008	12.00
23 024001	234.00	23 024002	190.00	23 024003	190.00	23 024004	105.00	23 024005	150.00	23 024006	64.90
23 025001	49.90	23 025002	40.00	23 025003	40.00	23 025004	35.00	23 025005	146.15	23 025006	118.46
23 025007	60.00	23 025008	36.00	23 026001	83.41	23 026002	52.84	23 026003	92.87	23 026004	128.57
23 026005	127.86	23 026006	127.86	23 026007	127.86	23 026008	127.86	23 026009	127.86	23 026010	128.57
23 026011	61.18	23 026012	128.57	23 026013	128.57	23 026014	58.21	23 026015	14.00	23 026016	358.00
23 027003	125.00	23 027004	220.00	23 027005	180.00	23 027006	154.00	23 027007	129.00	23 027008	140.00
23 028001	24.50	23 028002	254.00	23 028003	20.00	23 028004	230.00	23 028005	64.00	23 028006	28.00
23 028007	105.00	23 028008	105.00	23 028009	120.43	23 028010	46.29	23 028011	74.73	23 028012	28.00
23 029006	48.00	23 029007	410.00	23 030001	80.00	23 030002	98.00	23 030003	79.00	23 030004	44.90
23 030005	59.90	23 030006	69.90	23 030007	80.00	23 030008	62.90	23 030009	39.90	23 030010	349.90
23 030011	140.00	23 030012	163.90	23 030013	179.90	23 030014	155.00	23 030015	140.00	23 030016	182.90
23 030017	65.00	23 030018	160.00	23 030019	150.00	23 030020	150.00	23 030021	240.00	23 030022	240.00
23 030023	23.00	23 030024	164.00	23 030025	188.50	23 030026	88.95	23 030027	62.50	23 030028	75.00
23 031001	30.00	23 031002	68.33	23 031003	63.88	23 031004	48.00	23 031005	54.17	23 031006	40.00
23 031007	32.00	23 031008	65.00	23 031009	166.67	23 031010	53.33	23 031011	57.30	23 031012	57.30
23 031013	32.00	23 031014	54.17	23 031015	20.00	23 031016	277.78	23 031017	45.76	23 031018	54.17
23 031019	32.00	23 031020	65.00	23 031021	44.00	23 032001	59.90	23 032002	29.50	23 032003	26.50
23 032004	28.75	23 032005	28.00	23 032006	28.75	23 032007	27.75	23 032008	31.00	23 032009	24.84
23 033002	30.36	23 033003	30.36	23 033004	30.36	23 033005	30.36	23 033006	30.36	23 033007	30.36
23 033008	34.38	23 033009	27.50	23 033010	150.00	23 033011	190.00	23 033012	308.00	23 033013	110.83
23 034002	121.87	23 034003	90.00	23 034004	180.56	23 035001	35.86	23 035002	36.44	23 035003	38.09
23 035004	333.99	23 035005	63.90	23 035006	30.77	23 035007	110.00	23 035008	14.00	23 035009	39.26
23 035010	17.94	23 036001	16.00	23 036002	14.25	23 036003	11.77	23 036004	16.50	23 036005	11.66
23 036006	13.06	23 036007	13.33	23 036008	16.00	23 036009	16.00	23 036010	12.00	23 036011	15.56
23 037001	174.44	23 037002	497.65	23 037003	106.00	23 037004	94.00	23 037005	163.16	23 037006	75.00
23 037007	107.14	23 037008	107.14	23							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 077003	16.00	23 077004	32.90	23 077005	15.00	23 077006	15.25	23 077007	14.00	23 077008	11.50	23 077009	13.75
23 077009	12.38	23 077010	24.90	23 078001	324.32	23 078002	122.22	23 078003	104.35	23 078004	138.75	23 078005	14.80
23 078005	237.25	23 078006	110.00	23 078007	13.00	23 078008	222.94	23 079001	13.50	23 079002	14.80	23 079003	10.00
23 079003	19.00	23 079004	16.00	23 079005	11.00	23 079006	17.50	23 079007	12.00	23 079008	10.00	23 079009	10.00
23 079009	14.75	23 080001	17.50	23 080002	18.05	23 080003	12.00	23 080004	8.00	23 080005	8.00	23 080006	11.25
23 080006	13.00	23 080007	17.25	23 080008	11.50	23 080009	11.47	23 080010	14.25	23 080011	11.25	23 080012	37.21
23 080012	8.75	23 080013	16.50	23 081001	32.93	23 081002	40.67	23 081003	47.20	23 081004	37.21	23 081005	59.10
23 081005	14.50	23 081006	49.50	23 081007	18.00	23 081008	88.00	23 081009	56.00	23 081010	59.10	23 081011	9.80
23 081011	134.00	23 081012	50.00	23 081013	34.09	23 082001	8.80	23 082002	10.00	23 082003	9.80	23 082004	8.00
23 082004	8.00	23 082005	8.00	23 082006	9.00	23 082007	9.75	23 082008	9.75	23 082009	8.00	23 082010	20.25
23 082010	75	23 083001	23.15	23 083002	26.00	23 083003	23.00	23 083004	18.00	23 083005	20.25	23 083006	340.00
23 083006	18.00	23 084001	122.22	23 084002	144.44	23 084003	181.82	23 084004	156.73	23 084005	126.67	23 084006	50.00
23 084006	32.00	23 084007	208.33	23 084008	318.75	23 084009	138.10	23 084010	113.36	23 084011	0.75	23 084012	0.75
23 084012	93.33	23 084013	80.00	23 084014	68.00	23 084015	122.22	23 084016	90.00	23 084017	90.00	23 084018	8.00
23 084018	144.44	23 084019	444.44	23 084020	175.38	23 084021	346.67	23 084022	90.00	23 084023	8.00	23 084024	8.00
23 084024	161.11	23 084025	2.00	23 085001	70.00	23 085002	81.37	23 085003	130.50	23 085004	89.40	23 085005	25.00
23 085005	48.00	23 085006	100.00	23 085007	43.00	23 085008	30.00	23 085009	67.86	23 085010	234.78	23 085011	234.78
23 085011	104.00	23 085012	40.00	23 086001	10.25	23 086002	68.00	23 086003	41.95	23 086004	128.21	23 086005	120.00
23 086005	18.25	23 086006	12.00	23 086007	12.00	23 086008	12.00	23 086009	43.33	23 086010	11.00	23 086011	11.00
23 086011	130.00	23 086012	132.58	23 086013	12.00	23 086014	12.00	23 086015	12.00	23 086016	12.00	23 086017	12.00
23 086017	227.27	23 086018	227.27	23 086019	10.50	23 086020	128.49	23 086021	162.50	23 086022	178.57	23 086023	178.57
23 086023	227.27	23 086024	227.27	23 086025	10.50	23 086026	128.49	23 086027	162.50	23 086028	178.57	23 086029	178.57
23 086029	227.27	23 086030	227.27	23 086031	10.50	23 086032	128.49	23 086033	162.50	23 086034	178.57	23 086035	178.57
23 086035	227.27	23 086036	227.27	23 086037	10.50	23 086038	128.49	23 086039	162.50	23 086040	178.57	23 086041	178.57
23 086041	227.27	23 086042	227.27	23 086043	10.50	23 086044	128.49	23 086045	162.50	23 086046	178.57	23 086047	178.57
23 086047	227.27	23 086048	227.27	23 086049	10.50	23 086050	128.49	23 086051	162.50	23 086052	178.57	23 086053	178.57
23 086053	227.27	23 086054	227.27	23 086055	10.50	23 086056	128.49	23 086057	162.50	23 086058	178.57	23 086059	178.57
23 086059	227.27	23 086060	227.27	23 086061	10.50	23 086062	128.49	23 086063	162.50	23 086064	178.57	23 086065	178.57
23 086065	227.27	23 086066	227.27	23 086067	10.50	23 086068	128.49	23 086069	162.50	23 086070	178.57	23 086071	178.57
23 086071	227.27	23 086072	227.27	23 086073	10.50	23 086074	128.49	23 086075	162.50	23 086076	178.57	23 086077	178.57
23 086077	227.27	23 086078	227.27	23 086079	10.50	23 086080	128.49	23 086081	162.50	23 086082	178.57	23 086083	178.57
23 086083	227.27	23 086084	227.27	23 086085	10.50	23 086086	128.49	23 086087	162.50	23 086088	178.57	23 086089	178.57
23 086089	227.27	23 086090	227.27	23 086091	10.50	23 086092	128.49	23 086093	162.50	23 086094	178.57	23 086095	178.57
23 086095	227.27	23 086096	227.27	23 086097	10.50	23 086098	128.49	23 086099	162.50	23 086100	178.57	23 086101	178.57
23 086101	227.27	23 086102	227.27	23 086103	10.50	23 086104	128.49	23 086105	162.50	23 086106	178.57	23 086107	178.57
23 086107	227.27	23 086108	227.27	23 086109	10.50	23 086110	128.49	23 086111	162.50	23 086112	178.57	23 086113	178.57
23 086113	227.27	23 086114	227.27	23 086115	10.50	23 086116	128.49	23 086117	162.50	23 086118	178.57	23 086119	178.57
23 086119	227.27	23 086120	227.27	23 086121	10.50	23 086122	128.49	23 086123	162.50	23 086124	178.57	23 086125	178.57
23 086125	227.27	23 086126	227.27	23 086127	10.50	23 086128	128.49	23 086129	162.50	23 086130	178.57	23 086131	178.57
23 086131	227.27	23 086132	227.27	23 086133	10.50	23 086134	128.49	23 086135	162.50	23 086136	178.57	23 086137	178.57
23 086137	227.27	23 086138	227.27	23 086139	10.50	23 086140	128.49	23 086141	162.50	23 086142	178.57	23 086143	178.57
23 086143	227.27	23 086144	227.27	23 086145	10.50	23 086146	128.49	23 086147	162.50	23 086148	178.57	23 086149	178.57
23 086149	227.27	23 086150	227.27	23 086151	10.50	23 086152	128.49	23 086153	162.50	23 086154	178.57	23 086155	178.57
23 086155	227.27	23 086156	227.27	23 086157	10.50	23 086158	128.49	23 086159	162.50	23 086160	178.57	23 086161	178.57
23 086161	227.27	23 086162	227.27	23 086163	10.50	23 086164	128.49	23 086165	162.50	23 086166	178.57	23 086167	178.57
23 086167	227.27	23 086168	227.27	23 086169	10.50	23 086170	128.49	23 086171	162.50	23 086172	178.57	23 086173	178.57
23 086173	227.27	23 086174	227.27	23 086175	10.50	23 086176	128.49	23 086177	162.50	23 086178	178.57	23 086179	178.57
23 086179	227.27	23 086180	227.27	23 086181	10.50	23 086182	128.49	23 086183	162.50	23 086184	178.57	23 086185	178.57
23 086185	227.27	23 086186	227.27	23 086187	10.50	23 086188	128.49	23 086189	162.50	23 086190	178.57	23 086191	178.57
23 086191	227.27	23 086192	227.27	23 086193	10.50	23 086194	128.49	23 086195	162.50	23 086196	178.57	23 086197	178.57
23 086197	227.27	23 086198	227.27	23 086199	10.50	23 086200	128.49	23 086201	162.50	23 086202	178.57	23 086203	178.57
23 086203	227.27	23 086204	227.27	23 086205	10.50	23 086206	128.49	23 086207	162.50	23 086208	178.57	23 086209	178.57
23 086209	227.27	23 086210	227.27	23 086211	10.50	23 086212	128.49	23 086213	162.50	23 086214	178.57	23 086215	178.57
23 086215	227.27	23 086216	227.27	23 086217	10.50	23 086218	128.49	23 086219	162.50	23 086220	178.57	23 086221	178.57
23 086221	227.27	23 086222	227.27	23 086223	10.50	23 086224	128.49	23 086225	162.50	23 086226	178.57	23 086227	178.57
23 086227	227.27	23 086228	227.27	23 086229	10.50	23 086230	128.49	23 086231	162.50	23 086232	178.57	23 086233	178.57
23 086233	227.27	23 086234	227.27	23 086235	10.50	23 086236	128.49	23 086237	162.50	23 086238	178.57	23 086239	178.57
23 086239	227.27	23 086240	227.27	23 086241	10.50	23 086242	128.49	23 086243	162.50	23 086244	178.57	23 086245	178.57
23 086245	227.27	23 086246	227.27	23 086247	10.50	23 086248	128.49	23 086249	162.50	23 086250	178.57	23 086251	178.57
23 086251	227.27	23 086252	227.27	23 086253	10.50	23 086254	128.49	23 086255	162.50	23 086256	178.57	23 086257	178.57
23 086257	227.27	23 086258	227.27	23 086259	10.50	23 086260	128.49	23 086261	162.50	23 086262	178.57	23 086263	178.57
23 086263	227.27	23 086264	227.27	23 086265	10.50	23 086266	128.49	23 086267	162.50	23 086268	178.57	23 086269	178.57
23 086269	227.27	23 086270	227.27	23 086271	10.50	23 086272	128.49	23 086273	162.50	23 086274	178.57	23 086275	178.57
23 086275	227.27	23 086276	227.27	23 086277	10.50	23 086278	128.49	23 086279	162.50	23 086280	178.57	23 086281	178.57
23 086281	227.27	23 086282	227.27	23 086283	10.50	23 086284	128.49	23 086285	162.50	23 086286	178.57	23 086287	178.57
23 086287	227.27	23 086288	227.27	23 086289	10.50	23 086290	128.49	23 086291	162.50	23 086292	178.57	23 086293	178.57
23 086293	227.27	23 086294	227.27	23 086295	10.50	23 086296	128.49	23 086297	162.50	23 086298	178.57	23 086299	178.57
23 086299	227.27	23 086300	227.27	23 086301	10.50	23 086302	128.49	23 086303	162.50	23 086304	178.57	23 086305	178.57
23 086305	227.27	23 086306	227.27	23 086307									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 178006	124.50	23 177001	23.60	23 177002	75.00	23 177003	45.00	23 177004	26.00	23 177005	31.00	23 177006	16.00
23 177006	20.00	23 177007	16.00	23 177008	17.00	23 177009	8.00	23 177010	13.50	23 177011	13.50	23 177012	13.74
23 177012	20.00	23 177013	44.25	23 177014	30.00	23 177015	38.00	23 177016	12.63	23 177017	35.00	23 177018	2.00
23 178003	172.22	23 178004	6.12	23 178005	17.89	23 178006	12.63	23 179001	35.00	23 179002	2.00	23 179003	2.00
23 180005	38.00	23 181001	21.40	23 181002	40.00	23 181003	26.00	23 181004	21.06	23 181005	36.50	23 181006	19.00
23 181006	38.00	23 181007	48.00	23 181008	35.00	23 182001	59.00	23 182002	31.00	23 182003	19.00	23 182004	19.00
23 182004	38.00	23 183004	40.00	23 183005	32.94	23 183006	154.41	23 183007	25.50	23 184001	50.92	23 184002	27.00
23 183003	38.75	23 184003	47.50	23 184004	46.50	23 184005	111.60	23 184006	62.18	23 184007	27.00	23 184008	28.50
23 184002	57.84	23 184009	47.00	23 184010	59.70	23 185001	31.20	23 185002	10.00	23 185003	28.50	23 185004	24.00
23 185004	30.50	23 185005	1.50	23 185006	23.50	23 186001	64.24	23 186002	14.95	23 186003	24.00	23 186004	28.24
23 186004	24.88	23 186005	20.00	23 186006	30.00	23 186007	23.50	23 186008	15.00	23 186009	150.00	23 186010	250.00
23 186010	20.00	23 187001	39.00	23 187002	25.00	23 187003	14.50	23 187004	5.00	23 188001	220.00	23 188002	107.00
23 187006	250.00	23 187007	4.00	23 187008	18.00	23 187009	25.00	23 187010	18.00	23 188003	199.00	23 188004	199.00
23 188002	225.00	23 188003	202.25	23 188004	120.00	23 188005	350.00	23 188006	250.00	23 188007	220.00	23 188008	107.00
23 188008	600.00	23 188009	150.00	23 188010	283.15	23 189001	182.50	23 189002	298.00	23 189003	199.00	23 189004	199.00
23 189004	140.81	23 189005	16.96	23 189006	265.54	23 189007	128.00	23 190001	598.00	23 190002	199.00	23 190003	249.50
23 190003	404.00	23 190004	199.53	23 190005	505.94	23 190006	31.80	23 191001	18.00	23 191002	508.00	23 191003	399.00
23 191003	119.00	23 191004	115.76	23 191005	18.95	23 191006	20.30	23 192001	199.00	23 192002	249.50	23 192003	508.00
23 192003	287.00	23 192004	83.00	23 192005	212.50	23 193001	379.00	23 193002	1030.00	23 193003	399.00	23 193004	25.43
23 193004	1255.43	23 193005	42.06	23 194001	352.00	23 194002	527.00	23 194003	289.00	23 194004	399.00	23 194005	25.43
23 194005	485.36	23 194006	217.00	23 195001	60.92	23 195002	484.00	23 195003	111.33	23 195004	399.00	23 195005	399.50
23 196001	229.00	23 196002	301.00	23 196003	209.00	23 196004	70.42	23 196005	72.48	23 196006	349.00	23 196007	19.22
23 197002	109.00	23 197003	160.00	23 197004	15.78	23 197005	16.78	23 198001	239.00	23 198002	181.00	23 198003	181.00
23 198003	735.00	23 198004	160.00	23 198005	18.49	23 198006	84.00	23 198007	181.00	23 198008	181.00	23 198009	181.00
23 199004	280.00	23 199005	65.00	23 200001	239.00	23 200002	117.00	23 200003	42.00	23 200004	181.00	23 200005	181.00
23 200005	984.50	23 200006	244.00	23 201001	286.00	23 201002	245.70	23 201003	262.00	23 201004	166.25	23 201005	1460.00
23 201006	30.00	23 201007	61.00	23 201008	266.00	23 201009	5115.00	23 201010	360.00	23 201011	52.68	23 201012	52.68
23 201011	213.00	23 201012	890.00	23 202001	333.00	23 202002	399.00	23 202003	25.00	23 202004	25.00	23 202005	400.00
23 201017	384.00	23 201018	273.00	23 202001	27.75	23 202002	780.00	23 202003	25.00	23 202004	400.00	23 202005	400.00
23 202005	1490.00	23 204001	600.00	23 204002	300.00	23 204003	700.00	23 204004	250.00	23 204005	400.00	23 204006	800.00
23 204006	500.00	23 204007	500.00	23 204008	350.00	23 204009	500.00	23 204010	400.00	23 204011	800.00	23 204012	400.00
23 204012	500.00	23 204013	300.00	23 204014	500.00	23 205001	3589.53	23 205002	3900.00	23 205003	400.00	23 205004	130.00
23 205004	800.00	23 205005	450.00	23 206001	250.00	23 206002	115.00	23 206003	5000.00	23 206004	5000.00	23 206005	3448.00
23 206002	115.00	23 206003	4298.00	23 206004	1500.00	23 206005	3320.00	23 206006	1392.00	23 206007	3448.00	23 206008	253900.00
23 207003	12000.00	23 207004	4500.00	23 208001	13000.00	23 208002	8600.00	23 208003	3900.00	23 208004	36885.00	23 208005	36885.00
23 209001	2100.00	23 210001	1741.00	23 210002	1975.00	23 210003	1500.00	23 210004	4000.00	23 210005	36885.00	23 210006	253900.00
23 210003	18900.00	23 211001	305990.00	23 211002	453200.00	23 211003	21100.00	23 211004	20990.00	23 211005	36885.00	23 211006	253900.00
23 211004	229800.00	23 211005	578700.00	23 211006	271900.00	23 211007	220377.50	23 211008	220377.50	23 211009	13899.00	23 211010	253900.00
23 211010	271900.00	23 211011	1989.00	23 211012	2329.00	23 211013	17049.00	23 211014	9200.00	23 211015	253900.00	23 211016	253900.00
23 213002	3799.00	23 213003	1690.00	23 213004	4790.00	23 213005	1650.00	23 213006	9200.00	23 213007	2800.00	23 213008	3999.00
23 213008	10400.00	23 213009	11700.00	23 213010	8660.00	23 213011	2870.00	23 213012	1810.00	23 213013	3999.00	23 213014	1440.00
23 213014	444.00	23 214001	1479.00	23 214002	1448.00	23 214003	1448.00	23 214004	1448.00	23 214005	1448.00	23 214006	1448.00
23 214006	1440.00	23 214007	1021.19	23 214008	2247.50	23 215001	1056.00	23 215002	999.00	23 215003	1169.00	23 215004	54.90
23 215004	559.00	23 215005	101.00	23 215006	1084.50	23 215007	1350.00	23 215008	2225.00	23 215009	70.44	23 215010	70.44
23 216002	35.00	23 216003	3.00	23 216004	703.64	23 216005	19.79	23 216006	269.00	23 216007	269.00	23 216008	269.00
23 216008	27.00	23 216009	11.00	23 217001	108.88	23 217002	141.00	23 217003	95.00	23 217004	38.00	23 217005	1200.00
23 216014	51.34	23 217001	103.12	23 220001	168.00	23 220002	70.00	23 220003	950.00	23 220004	1200.00	23 220005	1750.00
23 218001	102.04	23 220006	80.00	23 220007	800.00	23 221001	673.00	23 221002	1206.71	23 221003	250.00	23 221004	250.00
23 220005	75.00	23 220012	85.00	23 221005	1960.91	23 221006	350.00	23 221007	900.00	23 221008	1100.00	23 221009	1100.00
23 221004	321.00	23 221005	1040.00	23 221006	696.00	23 221007	550.00	23 221008	174.00	23 221009	5000.00	23 221010	5000.00
23 221016	694.00	23 221017	9150.00	23 222001	38.00	23 222002	1411.00	23 222003	900.00	23 222004	445.00	23 222005	445.00
23 221022	350.00	23 222001	38.00	23 222002	1411.00	23 222003	900.00	23 222004	445.00	23 222005	445.00	23 222006	445.00
23 223060	150.00	23 223061	35.00	23 223062	35.00	23 223063	35.00	23 223064	35.00	23 223065	35.00	23 223066	35.00
23 223067	1230.00	23 223068	123.00	23 223069	123.00	23 223070	123.00	23 223071	123.00	23 223072	123.00	23 223073	123.00
23 227004	644.00	23 227005	80.00	23 228001	7.50	23 228002	7.50	23 228003	7.50	23 228004	7.50	23 228005	7.50
23 229001	7.50	23 229002	7.50	23 229003	7.50	23 229004	7.50	23 229005	7.50	23 229006	7.50	23 229007	7.50
23 230003	123.00	23 230004	123.00	23 230005	123.00	23 230006	123.00	23 230007	123.00	23 230008	123.00	23 230009	123.00
23 232001	1391.00	23 232002	2157.25	23 232003	3210.00	23 232004	2982.17	23 232005	246.00	23 232006	256.26	23 232007	256.26
23 233003	195.00	23 233004	118.00	23 234001	97.30	23 234002	99.21	23 234003	12.00	23 234004	179.00	23 234005	379.00
23 237001	98.59	23 238001	100.00	23 239001	7526.40	23 239002	699.00	23 239003	1999.00	23 239004	379.00	23 239005	379.00
23 239005	239.00	23 240001	239.00	23 240002	239.00	23 240003	239.00	23 240004	239.00	23 240005	239.00	23 240006	239.00
23 240001	549.00	23 240002	498.00	23 240003	1799.00	23 240004	699.00	23 240005	495.00	23 240006	689.00	23 240007	7099.00
23 240007	1679.20	23 240008	699.00	23 241001	6899.00	23 241002	7499.00	23 241003	10499.00	23 241004	7099.00	23 241005	1689.00
23 241006	59519.05	23 242001	499.00	23 242002	1.50	23 242003	1.90	23 242004	2999.00	23 242005	1299.00	23 242006	1299.00
23 242007	70.00	23 242008	50.00	23 242009	2.75	23 242010	71.00	23 242011	50.00	23 242012	74.00	23 242013	49.00
23 242013	4000.00	23 242014	50.00	23 242015	11566.14	23 242016	5014.90	23 242017	97.82	23 242018	49.00	23 242019	189.00
23 244002	38.00	23 244003	215.00	23 244004	235.00	23 244005	235.00	23 244006	235.00	23 244007	189.00	23 244008	36.00
23 244008	255.00	23 244009	170.00	23 244010	140.00	23 244011	220						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 007004	12.33	24 007005	10.80	24 007006	14.00	24 008001	2.50	24 008002	2.90	24 008003	2.50	24 009004	79.41
24 008004	4.00	24 008005	3.40	24 009001	48.71	24 009002	51.21	24 009003	51.85	24 009004	79.41	24 010004	8.00
24 009005	53.13	24 009006	55.87	24 010001	6.50	24 010002	7.00	24 010003	5.00	24 010004	8.00	24 011004	142.00
24 011001	33.86	24 011002	35.00	24 011003	30.00	24 011004	21.88	24 012001	230.00	24 012002	142.00	24 013003	190.00
24 012003	172.24	24 012004	125.93	24 012005	187.50	24 013001	190.00	24 013002	180.00	24 013003	190.00	24 014004	17.00
24 013004	100.00	24 013005	345.00	24 014001	17.00	24 014002	17.00	24 014003	17.00	24 014004	17.00	24 015005	13.50
24 014005	16.00	24 015001	33.16	24 015002	36.67	24 015003	23.90	24 015004	12.00	24 015005	13.50	24 016004	68.06
24 015006	27.56	24 016007	135.50	24 016008	59.04	24 016009	61.53	24 016010	98.50	24 016011	98.50	24 017005	69.00
24 016005	63.89	24 017001	68.00	24 017002	77.40	24 017003	72.90	24 017004	90.25	24 017005	69.00	24 017011	94.90
24 017006	68.00	24 017007	88.75	24 017008	100.00	24 017009	98.45	24 017010	99.90	24 017011	94.90	24 017012	79.00
24 017012	99.00	24 017013	68.00	24 017014	71.65	24 017015	74.29	24 017016	86.90	24 017017	79.00	24 018003	143.00
24 017018	89.00	24 017019	55.00	24 017020	98.90	24 018001	164.29	24 018002	158.00	24 018003	143.00	24 018009	109.00
24 018004	158.00	24 018005	139.90	24 018006	152.48	24 018007	98.00	24 018008	89.90	24 018009	109.00	24 018015	55.75
24 018010	113.80	24 018011	129.00	24 018012	15.50	24 018013	89.90	24 018014	78.40	24 018015	55.75	24 018021	220.00
24 018016	115.29	24 018017	72.15	24 018018	154.00	24 018019	300.00	24 018020	206.50	24 018021	220.00	24 018027	148.00
24 018022	150.00	24 018023	258.00	24 018024	154.90	24 018025	158.00	24 018026	178.75	24 018027	148.00	24 018033	88.00
24 018028	170.00	24 018029	135.00	24 018030	83.65	24 018031	170.00	24 018032	165.00	24 018033	88.00	24 018039	239.90
24 018034	72.00	24 018035	195.00	24 018036	135.00	24 018037	135.00	24 018038	145.00	24 018039	239.90	24 019005	29.00
24 019001	95.00	24 019002	138.53	24 019003	21.00	24 019004	118.50	24 019005	98.00	24 019006	29.00	24 020005	61.90
24 019007	66.90	24 020001	98.00	24 020002	72.80	24 020003	209.00	24 020004	108.75	24 020005	61.90	24 021006	123.15
24 021001	130.00	24 021002	117.75	24 021003	91.50	24 021004	197.50	24 021005	120.43	24 021006	123.15	24 022007	28.69
24 021007	160.00	24 022001	24.15	24 022002	79.90	24 022003	85.00	24 022004	24.15	24 022005	28.69	24 022011	27.90
24 022006	39.00	24 022007	91.20	24 022008	48.00	24 022009	37.30	24 022010	55.00	24 022011	27.90	24 023001	92.25
24 022012	75.15	24 022013	58.15	24 022014	39.00	24 022015	24.00	24 022016	65.00	24 023001	92.25	24 023007	6.60
24 023002	30.38	24 023003	32.75	24 023004	78.00	24 023005	63.55	24 023006	67.00	24 023007	6.60	24 024005	218.67
24 023008	41.48	24 024001	23.20	24 024002	21.00	24 024003	180.98	24 024004	24.00	24 024005	218.67	24 025004	26.20
24 024006	258.00	24 024007	230.00	24 025001	45.00	24 025002	30.95	24 025003	79.00	24 025004	26.20	24 027001	205.00
24 026001	60.00	24 026002	145.77	24 026003	74.12	24 026004	102.86	24 026005	146.43	24 027001	205.00	24 028003	143.00
24 027002	219.88	24 027003	227.99	24 027004	178.00	24 027005	115.00	24 027006	143.00	24 028003	143.00	24 029003	408.71
24 028004	56.25	24 028005	130.00	24 028006	69.00	24 029001	144.44	24 029002	375.89	24 029003	408.71	24 030004	145.00
24 029004	187.22	24 029005	352.42	24 030001	53.50	24 030002	102.00	24 030003	109.00	24 030004	145.00	24 030011	50.00
24 030005	60.00	24 030006	72.00	24 030007	77.50	24 030008	119.00	24 030009	119.00	24 030010	50.00	24 030016	170.90
24 030011	110.00	24 030012	77.55	24 030013	168.00	24 030014	170.00	24 030015	98.00	24 030016	170.90	24 031004	55.68
24 030017	105.00	24 030018	115.00	24 031001	73.13	24 031002	69.44	24 031003	68.89	24 031004	55.68	24 033001	13.79
24 032001	40.50	24 032002	49.98	24 032003	210.00	24 032004	55.75	24 032005	39.77	24 033001	13.79	24 033007	50.00
24 033002	13.79	24 033003	43.13	24 033004	210.00	24 033005	43.75	24 033006	176.81	24 033007	50.00	24 034003	60.53
24 034003	138.89	24 034004	91.20	24 034005	151.13	24 035001	262.50	24 035002	497.76	24 035003	60.53	24 036003	16.64
24 035004	41.35	24 035005	39.41	24 035006	32.76	24 036001	21.25	24 036002	21.60	24 036003	16.64	24 037004	484.96
24 036004	47.11	24 037001	117.63	24 037002	181.58	24 038001	105.96	24 038002	161.11	24 038003	109.93	24 039004	142.68
24 037003	230.00	24 037004	117.63	24 038001	105.96	24 038002	161.11	24 038003	109.93	24 039004	142.68	24 040004	152.78
24 038004	120.00	24 038005	110.71	24 039001	80.00	24 039002	98.00	24 039003	85.00	24 039004	142.68	24 041001	124.84
24 039005	80.00	24 039006	97.98	24 040001	121.50	24 040002	139.80	24 040003	184.06	24 040004	152.78	24 042002	124.84
24 041001	113.75	24 041002	156.00	24 041003	14.00	24 042001	62.50	24 042002	73.25	24 042003	124.84	24 043006	111.94
24 042002	28.40	24 042003	38.64	24 042004	58.24	24 042005	62.50	24 042006	73.25	24 043006	111.94	24 044001	78.83
24 043001	28.33	24 043002	32.75	24 043003	44.74	24 043004	39.80	24 043005	26.67	24 044001	78.83	24 045001	62.33
24 043002	51.00	24 043003	51.00	24 043004	44.74	24 043005	39.80	24 043006	26.67	24 045001	62.33	24 046002	65.00
24 045001	192.50	24 045002	144.44	24 045003	234.44	24 045004	133.33	24 045005	153.11	24 046002	65.00	24 046003	45.00
24 046002	81.40	24 046003	84.50	24 046004	71.25	24 046005	85.00	24 046006	78.25	24 046003	45.00	24 047002	62.33
24 047002	41.90	24 047003	68.15	24 047004	70.00	24 047005	49.80	24 047006	39.80	24 047002	62.33	24 048001	70.90
24 048001	40.00	24 048002	40.00	24 048003	55.00	24 048004	40.00	24 048005	42.83	24 048001	70.90	24 049004	63.00
24 049004	33.50	24 049005	22.00	24 050001	69.80	24 050002	40.00	24 050003	42.83	24 050004	63.00	24 051005	18.65
24 050005	69.90	24 051001	21.30	24 051002	21.90	24 051003	16.85	24 051004	24.50	24 051005	18.65	24 052001	56.23
24 051006	13.50	24 052001	13.50	24 052002	18.50	24 052003	12.13	24 052004	32.40	24 052001	56.23	24 053002	32.00
24 052006	15.00	24 052007	15.00	24 053001	729.00	24 053002	101.00	24 053003	40.00	24 053004	32.00	24 054005	80.00
24 053003	165.00	24 053004	729.00	24 053005	150.00	24 054001	32.50	24 054002	32.40	24 054003	32.00	24 054015	80.00
24 054004	47.13	24 054005	15.00	24 054006	22.75	24 054007	22.50	24 054008	20.40	24 054009	19.32	24 055001	34.20
24 054010	47.13	24 054011	17.30	24 054012	22.75	24 054013	22.50	24 054014	20.40	24 054015	80.00	24 055002	34.20
24 054016	16.18	24 054017	19.50	24 054018	17.80	24 054019	25.00	24 054020	32.75	24 054021	19.32	24 056002	34.20
24 055001	29.30	24 055002	19.51	24 055003	17.79	24 055004	23.00	24 055005	37.30	24 056002	34.20	24 057003	20.00
24 056003	40.90	24 056004	17.15	24 056005	17.79	24 056006	23.00	24 056007	37.30	24 057003	20.00	24 058005	19.38
24 057004	22.75	24 058001	16.80	24 058002	16.65	24 058003	29.80	24 058004	25.00	24 058005	19.38	24 059006	13.00
24 058006	17.75	24 058007	16.50	24 059001	11.33	24 059002	10.38	24 059003	8.30	24 059004	13.00	24 060005	19.42
24 059005	12.40	24 059006	9.05	24 060001	80.50	24 060002	43.13	24 060003	38.25	24 060004	28.65	24 061001	19.42
24 060005	45.40	24 060006	80.50	24 061001	19.55	24 061002	16.63	24 061003	22.00	24 061004	19.42	24 062001	28.65
24 061005	15.25	24 062001	36.80	24 062002	43.13	24 062003	30.10	24 062004	38.18	24 062005	28.65	24 063001	13.00
24 062006	32.75	24 063001	27.30	24 063002	30.10	24 063003	27.25	24 063004	38.18	24 063005	28.65	24 064002	13.00
24 064002	12.00	24 064003	18.50	24 064004	32.05	24 064005	24.50	24 064006	24.50	24 064007	13.00	24 065004	37.50
24 065004	120.00	24 065005	140.00	24 066001	32.05	24 066002	51.40	24 066003	31.25	24 066004	37.50	24 067004	33.41
24 066005	27.00	24 066006	26.25	24 067001	45.46	24 067002	45.59	24 067003	79.55	24 067004	33.41	24 068001	44.00
24 068001	16.40	24 068002	26.25	24 068003</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 143037	35609.08	24 143038	44482.36	24 144001	21.46	24 144002	11.58	24 144003	11.59	24 144004	21.44	24 144005	21.44
24 144005	21.46	24 144006	11.59	24 144007	20.91	24 144008	11.31	24 144009	21.44	24 144010	21.44	24 144011	11.58
24 146001	4299.00	24 146002	2994.06	24 146003	3149.00	24 146004	2999.00	24 146005	9794.00	24 146006	2339.30	24 146007	9856.87
24 146007	3918.98	24 146008	5499.00	24 146009	70.78	24 147001	3199.00	24 147002	8499.00	24 147003	3673.92	24 147004	498.00
24 147004	2029.00	24 147005	10194.00	24 147006	5996.40	24 147007	8496.51	24 147008	3673.92	24 148001	2190.00	24 148002	2190.00
24 148002	346.90	24 148003	859.00	24 148004	738.85	24 149001	3998.59	24 149002	3279.00	24 149003	2190.00	24 149004	14249.00
24 149004	4109.70	24 149005	5065.22	24 150001	5449.00	24 150002	3049.00	24 150003	2281.50	24 150004	1749.00	24 150005	1749.00
24 150005	1041.59	24 150006	4359.58	24 150007	1480.00	24 151001	5922.47	24 151002	5999.00	24 151003	5999.00	24 151004	7425.96
24 151004	6558.96	24 151005	4205.00	24 151006	2381.00	24 151007	4986.47	24 151008	5999.00	24 152001	6049.00	24 152002	6049.00
24 152002	16999.00	24 152003	21686.00	24 152004	9299.00	24 152005	7599.00	24 152006	9800.00	24 152007	8.96	24 152008	8.96
24 152008	6124.02	24 153001	160.70	24 153002	149.00	24 153003	441.60	24 153004	209.00	24 153005	214.70	24 153006	306.21
24 154002	268.00	24 154003	250.00	24 154004	1.00	24 154005	19.99	24 154006	22.99	24 154007	30.21	24 154008	30.21
24 155002	1399.00	24 155003	799.00	24 155004	538.95	24 155005	649.00	24 155006	307.30	24 155007	59.95	24 155008	59.95
24 155008	499.00	24 155009	132.43	24 156001	39.99	24 156002	64.97	24 156003	93.05	24 156004	549.00	24 156005	549.00
24 157001	739.00	24 157002	399.00	24 157003	473.00	24 157004	539.00	24 157005	549.00	24 157006	549.00	24 157007	549.00
24 158002	185.00	24 158003	379.00	24 158004	269.00	24 158005	99.99	24 158006	1649.00	24 158007	5386.23	24 158008	5386.23
24 159003	6249.00	24 159004	6929.00	24 160001	1608.49	24 160002	1449.00	24 160003	1099.00	24 160004	1199.00	24 160005	1199.00
24 161001	7912.00	24 161002	10200.68	24 161003	10499.00	24 161004	3799.00	24 162001	2199.00	24 162002	2199.00	24 162003	2199.00
24 162003	6289.00	24 162004	2299.00	24 162005	1796.51	24 162006	16496.04	24 162007	6999.00	24 162008	1749.00	24 162009	1749.00
24 163004	10999.00	24 163005	6545.13	24 163006	7719.21	24 164001	5343.12	24 164002	12999.00	24 164003	10499.00	24 164004	10499.00
24 164004	8929.00	24 164005	10955.29	24 164006	8199.00	24 165001	2229.00	24 165002	393.96	24 165003	218.00	24 165004	218.00
24 165004	1479.00	24 165005	650.75	24 165006	699.00	24 166001	650.00	24 166002	1109.54	24 166003	974.00	24 166004	974.00
24 166004	1199.00	24 166005	1254.00	24 166006	2693.02	24 167001	678.95	24 167002	213.00	24 167003	1299.00	24 167004	1299.00
24 167004	405.21	24 167005	759.00	24 167006	206.45	24 168001	75.20	24 168002	449.00	24 168003	209.00	24 168004	209.00
24 168004	565.40	24 168005	15.50	24 169001	178.00	24 169002	844.00	24 169003	2849.00	24 169004	1302.00	24 169005	1302.00
24 169005	1489.00	24 170001	212.00	24 170002	230.00	24 170003	230.00	24 170004	230.00	24 170005	230.00	24 170006	230.00
24 171001	299.00	24 171002	129.00	24 171003	239.00	24 171004	129.00	24 171005	1199.00	24 171006	696.08	24 171007	696.08
24 172001	190.00	24 172002	135.00	24 172003	83.90	24 172004	139.00	24 172005	37.00	24 172006	1757.50	24 172007	1757.50
24 173002	966.54	24 173003	1149.00	24 173004	675.00	24 173005	11.00	24 173006	37.00	24 173007	1757.50	24 173008	1757.50
24 174004	32.27	24 175001	8.12	24 175002	48.50	24 175003	45.00	24 175004	96.50	24 175005	96.50	24 175006	96.50
24 176003	19.90	24 177001	25.90	24 177002	48.50	24 177003	46.03	24 177004	21.00	24 177005	50.00	24 177006	50.00
24 177006	15.58	24 178001	23.50	24 178002	57.25	24 178003	17.98	24 178004	10.81	24 178005	10.81	24 178006	10.81
24 179001	5.50	24 179002	8.00	24 179003	15.50	24 179004	14.90	24 179005	2.02	24 180001	12.00	24 180002	12.00
24 180002	18.41	24 180003	50.50	24 180004	64.95	24 181001	32.98	24 181002	30.70	24 181003	48.00	24 181004	48.00
24 181004	30.50	24 181005	23.77	24 182001	23.00	24 182002	92.00	24 182003	19.90	24 182004	14.00	24 182005	14.00
24 182005	11.00	24 183001	31.10	24 183002	40.90	24 183003	18.15	24 183004	22.00	24 183005	22.00	24 183006	22.00
24 183006	45.50	24 184001	60.50	24 184002	53.00	24 184003	16.56	24 184004	55.90	24 184005	48.00	24 184006	48.00
24 185001	9.30	24 185002	17.95	24 185003	16.50	24 185004	31.57	24 186001	20.24	24 186002	26.13	24 186003	26.13
24 186003	35.12	24 186004	26.25	24 187001	27.98	24 187002	24.00	24 187003	27.00	24 187004	405.51	24 187005	405.51
24 187002	93.00	24 187003	55.71	24 187004	25.00	24 187005	24.00	24 188001	270.00	24 188002	650.00	24 188003	650.00
24 188003	300.00	24 188004	300.00	24 188005	300.00	24 188006	400.00	24 188007	300.00	24 188008	25.40	24 188009	25.40
24 188009	400.00	24 188010	400.00	24 189001	47.12	24 189002	180.80	24 189003	60.73	24 189004	21.77	24 189005	21.77
24 189005	86.21	24 190001	71.71	24 190002	34.73	24 190003	70.00	24 190004	17.03	24 190005	146.75	24 190006	146.75
24 191002	134.00	24 191003	43.50	24 191004	42.00	24 191005	75.58	24 191006	67.15	24 191007	67.15	24 191008	67.15
24 192002	80.00	24 192003	299.10	24 192004	120.00	24 193001	1269.59	24 193002	779.00	24 193003	630.89	24 193004	630.89
24 193004	193.00	24 194001	1289.50	24 194002	309.19	24 194003	43.00	24 194004	73.68	24 194005	149.58	24 194006	149.58
24 195002	655.60	24 195003	149.57	24 196001	116.73	24 196002	199.52	24 196003	431.24	24 196004	431.24	24 196005	431.24
24 197001	173.18	24 197002	79.23	24 197003	483.50	24 197004	318.00	24 198001	372.00	24 198002	51.37	24 198003	51.37
24 198003	142.00	24 199001	518.83	24 199002	138.00	24 199003	118.06	24 199004	208.00	24 199005	80.27	24 199006	80.27
24 199006	126.00	24 200001	466.08	24 200002	150.00	24 200003	150.00	24 200004	685.44	24 200005	21.00	24 200006	21.00
24 201002	335.55	24 201003	893.81	24 201004	276.67	24 201005	195.94	24 201006	367.18	24 201007	196.00	24 201008	196.00
24 201008	312.18	24 201009	100.08	24 201010	36.00	24 201011	737.00	24 201012	157.30	24 201013	606.46	24 201014	606.46
24 201014	371.15	24 202001	365.01	24 202002	365.01	24 202003	365.01	24 202004	365.01	24 202005	2692.32	24 202006	2692.32
24 202002	13.85	24 202003	50.50	24 202004	320.00	24 202005	349.00	24 202006	856.00	24 202007	500.00	24 202008	500.00
24 203004	1466.80	24 204001	450.00	24 204002	250.00	24 204003	748.06	24 204004	250.00	24 204005	704.00	24 204006	704.00
24 204006	1224.00	24 205001	1290.10	24 205002	2278.13	24 205003	250.00	24 205004	200.00	24 205005	670.00	24 205006	670.00
24 206002	450.00	24 206003	935.00	24 206004	440.00	24 206005	484.70	24 206006	2500.00	24 206007	2745.00	24 206008	2745.00
24 207003	4000.00	24 207004	18600.00	24 207005	46000.00	24 207006	1695.00	24 207007	4993.01	24 207008	3016.00	24 207009	3016.00
24 208004	4050.00	24 209001	10000.00	24 209002	15000.00	24 209003	15000.00	24 209004	21500.00	24 209005	317.77	24 209006	317.77
24 210002	30000.00	24 210003	1660.17	24 210004	3665.00	24 211001	314900.00	24 211002	149897.00	24 211003	192600.00	24 211004	192600.00
24 211004	574000.00	24 211005	214800.00	24 211006	307231.00	24 211007	489900.00	24 211008	502251.72	24 211009	759900.00	24 211010	759900.00
24 211010	21375.00	24 212001	43490.00	24 212002	62390.00	24 212003	181.12	24 212004	2240.00	24 212005	1749.00	24 212006	1749.00
24 212006	23999.00	24 212007	14249.00	24 212008	46999.00	24 213001	2870.99	24 213002	8799.00	24 213003	5599.00	24 213004	5599.00
24 213004	12000.00	24 214001	2598.62	24 214002	1914.90	24 214003	2039.99	24 214004	2044.26	24 214005	1706.98	24 214006	1706.98
24 215002	1799.00	24 215003	2600.00	24 215004	1980.85	24 215005	636.22	24 215006	45.90	24 215007	183.60	24 215008	183.60
24 216003	89.16	24 216004	11.15	24 216005	12.98	24 216006	2.19	24 216007	183.60	24 216008	11.96	24 216009	11.96
24 216009	479.90	24 216010	64.90	24 216011	184.90	24 217001	109.26	24 217002	147.89	24 217003	54.53	24 217004	54.53
24													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 011003	30.00	25 011004	27.50	25 011005	18.00	25 011006	27.50	25 011007	30.00	25 012001	8.00		
25 012002	117.27	25 012003	140.91	25 012004	19.50	25 012005	193.75	25 013001	130.00	25 013002	111.00		
25 013003	622.00	25 013004	310.00	25 014001	17.00	25 014002	18.00	25 014003	16.00	25 014004	17.00		
25 014005	17.50	25 014006	16.00	25 014007	17.25	25 014008	16.00	25 015001	32.00	25 015002	15.50		
25 015003	40.22	25 015004	33.00	25 015005	21.50	25 015006	22.50	25 016001	73.65	25 016002	73.65		
25 016003	55.28	25 016004	66.63	25 016005	52.00	25 017001	81.42	25 017002	73.65	25 017003	84.95		
25 017004	63.50	25 017005	68.50	25 017006	78.50	25 017007	92.50	25 017008	85.00	25 017009	74.90		
25 017010	91.10	25 017011	93.99	25 017012	28.50	25 017013	99.50	25 017014	44.90	25 017015	44.90		
25 017016	53.99	25 017017	57.90	25 017018	90.00	25 018001	122.50	25 018002	140.75	25 018003	171.00		
25 018004	289.45	25 018005	112.00	25 018006	112.90	25 018007	81.40	25 018008	99.90	25 018009	140.00		
25 018010	181.24	25 018011	140.00	25 018012	130.90	25 018013	158.00	25 018014	158.00	25 018015	99.90		
25 018016	89.00	25 018017	92.00	25 018018	87.50	25 018019	113.40	25 018020	187.95	25 018021	219.00		
25 018022	345.00	25 018023	255.00	25 018024	249.90	25 018025	139.99	25 018026	175.00	25 018027	139.00		
25 018028	117.90	25 018029	154.00	25 018030	151.90	25 018031	203.50	25 018032	103.90	25 018033	117.50		
25 018034	96.40	25 018035	219.90	25 018036	92.00	25 018037	99.99	25 018038	89.00	25 018039	90.50		
25 018040	120.00	25 019001	85.90	25 019002	86.77	25 019003	132.05	25 019004	422.22	25 019005	66.90		
25 020001	83.00	25 020002	200.00	25 020003	88.00	25 020004	132.50	25 021001	100.50	25 021002	27.75		
25 021003	98.00	25 021004	86.30	25 021005	7.60	25 021006	139.71	25 021007	89.77	25 022001	87.00		
25 022002	20.15	25 022003	27.00	25 022004	30.00	25 022005	34.65	25 022006	79.00	25 022007	6.95		
25 022008	41.24	25 022009	33.50	25 022010	23.00	25 022011	37.00	25 022012	33.75	25 023001	79.32		
25 023002	65.00	25 023003	122.22	25 023004	61.77	25 023005	32.94	25 024001	252.94	25 024002	245.00		
25 024003	226.00	25 024004	227.22	25 024005	87.00	25 024006	278.00	25 025001	61.25	25 025002	34.20		
25 025003	84.90	25 025004	37.00	25 025005	61.10	25 026001	60.24	25 026002	76.94	25 026003	142.31		
25 026004	109.24	25 027001	200.00	25 027002	250.00	25 027003	159.00	25 027004	187.50	25 028001	205.00		
25 028002	24.50	25 028003	88.49	25 028004	106.00	25 029001	62.00	25 029002	217.39	25 029003	285.00		
25 030004	349.99	25 030005	105.74	25 030006	124.99	25 030007	85.00	25 030008	176.00	25 030009	46.49		
25 030006	137.75	25 030007	56.50	25 030008	64.25	25 030009	90.00	25 030010	145.00	25 030011	349.00		
25 030012	62.90	25 030013	270.00	25 030014	182.45	25 030015	249.99	25 030016	182.90	25 030017	40.95		
25 030018	83.93	25 030019	83.93	25 030020	347.00	25 030021	67.40	25 030022	15.00	25 030023	31.51		
25 031004	66.00	25 031005	65.00	25 032001	59.90	25 032002	36.67	25 032003	65.00	25 032004	54.50		
25 033001	26.43	25 033002	51.80	25 033003	29.05	25 033004	165.00	25 033005	577.50	25 033006	27.00		
25 034001	84.13	25 034002	113.89	25 034003	112.50	25 034004	184.98	25 034005	15.00	25 034006	15.00		
25 035001	417.50	25 035002	483.74	25 035003	49.58	25 035004	48.71	25 035005	32.82	25 035006	35.31		
25 035007	49.72	25 036001	20.60	25 036002	17.41	25 036003	20.00	25 036004	16.10	25 036005	19.80		
25 036006	91.63	25 036007	18.59	25 036008	16.40	25 037001	74.77	25 037002	243.32	25 037003	159.00		
25 037004	148.00	25 037005	59.08	25 037006	17.58	25 037007	107.50	25 038001	9.00	25 038002	6.95		
25 038004	21.45	25 038005	90.21	25 039001	157.75	25 039002	50.00	25 039003	71.25	25 039004	152.48		
25 039005	169.36	25 040001	220.00	25 040002	126.99	25 040003	185.00	25 040004	194.75	25 041001	157.88		
25 041002	166.58	25 041003	105.00	25 041004	120.00	25 041005	94.48	25 041006	41.44	25 041007	33.40		
25 042003	31.80	25 042004	73.25	25 042005	41.11	25 042006	37.29	25 043001	27.00	25 043002	33.40		
25 043003	21.28	25 043004	26.93	25 043005	32.22	25 043006	23.54	25 044001	33.13	25 044002	31.50		
25 044003	64.44	25 044004	40.63	25 044005	43.74	25 045001	191.39	25 045002	203.62	25 045003	66.37		
25 045004	18.50	25 046001	89.31	25 046002	70.20	25 046003	88.75	25 046004	81.65	25 046005	88.90		
25 046006	69.48	25 046007	75.74	25 047001	56.05	25 047002	48.65	25 047003	61.30	25 047004	98.95		
25 047005	56.86	25 047006	85.00	25 047007	64.24	25 048001	29.80	25 048002	31.45	25 048003	21.90		
25 048004	61.95	25 048005	61.95	25 049001	10.00	25 049002	37.00	25 049003	22.90	25 049004	19.90		
25 049005	22.00	25 049006	20.99	25 049007	23.15	25 049008	20.33	25 050001	48.85	25 050002	82.45		
25 050003	41.18	25 050004	39.90	25 051001	13.58	25 051002	16.00	25 051003	17.90	25 051004	16.95		
25 051005	10.00	25 051006	10.00	25 052001	1.13	25 052002	1.13	25 052003	4.26	25 052004	4.26		
25 053004	13.60	25 053005	35.00	25 053006	64.20	25 053007	375.00	25 053008	43.90	25 053009	160.00		
25 054001	23.20	25 054002	25.95	25 054003	23.80	25 054004	15.00	25 054005	14.80	25 054006	21.50		
25 054007	64.45	25 054008	64.45	25 054009	10.00	25 054010	10.00	25 054011	16.00	25 054012	16.00		
25 054013	15.90	25 054014	10.00	25 054015	49.90	25 054016	69.99	25 054017	21.50	25 054018	19.90		
25 054019	19.24	25 054020	18.65	25 054021	145.48	25 055001	23.08	25 055002	21.70	25 055003	23.40		
25 055004	19.90	25 055005	19.90	25 055006	14.00	25 055007	33.99	25 055008	36.99	25 055009	41.00		
25 056004	35.45	25 056005	44.99	25 057001	18.05	25 057002	15.74	25 057003	16.40	25 057004	12.25		
25 057005	14.50	25 057006	34.95	25 058001	14.08	25 058002	22.95	25 058003	14.40	25 058004	15.75		
25 058005	14.50	25 058006	15.00	25 059001	8.05	25 059002	8.20	25 059003	1.10	25 059004	9.75		
25 059005	9.90	25 060001	49.90	25 060002	49.90	25 060003	49.90	25 060004	58.00	25 060005	58.00		
25 060006	56.00	25 060007	58.99	25 061001	18.30	25 061002	15.45	25 061003	18.15	25 061004	17.65		
25 061005	16.00	25 061006	17.95	25 061007	21.24	25 062001	6.80	25 062002	38.75	25 062003	37.70		
25 062004	27.33	25 062005	32.12	25 063001	3.00	25 063002	3.15	25 063003	74.99	25 063004	74.99		
25 063003	17.90	25 063004	19.74	25 063005	17.15	25 064001	37.90	25 064002	39.95	25 064003	41.50		
25 064004	32.55	25 064005	37.74	25 065001	209.00	25 065002	105.00	25 065003	372.67	25 065004	116.25		
25 065005	269.00	25 066001	37.90	25 066002	33.70	25 066003	33.65	25 066004	28.40	25 066005	23.00		
25 066006	23.74	25 066007	37.49	25 067001	86.00	25 067002	86.00	25 067003	40.79	25 067004	40.79		
25 068001	37.90	25 068002	36.95	25 068003	38.65	25 069001	18.20	25 069002	18.78	25 069003	42.33		
25 069004	19.73	25 069005	29.00	25 069006	19.50	25 070001	26.48	25 070002	53.96	25 070003	47.06		
25 070004	13.35	25 070005	35.44	25 070006	19.00	25 070007	19.00	25 070008	18.00	25 070009	17.00		
25 071004	13.35	25 071005	8.74	25 071006	19.50	25 072001	18.50	25 072002	12.95	25 072003	9.05		
25 072004	10.90	25 072005	13.75	25 073001	29.90	25 073002	26.95	25 073003	10.00	25 073004	10.00		
25 073005	25.90	25 073006	10.50	25 073007	10.00	25 074001	57.00	25 074002	57.00	25 074003	40.00		
25 074004	49.59	25 074005	5.90	25 075001	60.00	25 075002	60.00	25 075003	31.40	25 075004	40.00		
25 076001	54.90	25 076002	154.00	25 076003	19.75	25 076004	20.05	25 076005	25.90	25 076006	50.99		
25 076007	23.48	25 076008	99.00	25 077001	28.00	25 077002	21.20	25 077003	20.90	25 077004	16.75		
25 077005	29.00	25 077006	29.00	25 078001	27.67	25 078002	27.67	25 078003	20.90	25 078004	16.75		
25 078005	175.88	25 078006	15.00	25 079001	12.80	25 079002	12.95	25 079003	14.15	25 079004	10.99		
25 079005	13.43	25 079006	15.15	25 080001	17.08	25 080002	18.45	25 080003	16.33	25 080004	18.49		
25 080005	15.40	25 080006	15.40	25 080007	19.20	25 081001	97.50	25 081002	59.20	25 081003	31.09		
25 081004	20.81	25 082001	10.70	25 082002	10.70	25 082003	17.50	25 082004	6.68	25 082005	9.90		
25 082006	9.50	25 083001	20.40	25 083002	22.95	25 083003	25.47	25 083004	24.71	25			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 143030	1340.47	25 143031	1494.75	25 143032	18316.66	25 143033	19530.04	25 143034	24383.56	25 143035	29237.08	25 144002	15.35	25 144003	8.29
25 143036	34090.60	25 143037	38944.12	25 143038	46861.16	25 144001	15.35	25 144002	15.43	25 144003	15.43	25 144004	15.43	25 144005	283.64
25 144006	7.83	25 144007	8.30	25 144008	8.28	25 144009	8.28	25 144010	8.28	25 144011	8.28	25 144012	8.28	25 144013	1339.00
25 146001	799.00	25 146002	799.00	25 146003	799.00	25 146004	799.00	25 146005	799.00	25 146006	799.00	25 146007	799.00	25 146008	10299.00
25 146009	4039.00	25 147001	4981.37	25 147002	3999.00	25 147003	8480.00	25 147004	5589.00	25 147005	5589.00	25 147006	5589.00	25 147007	3409.00
25 147008	20690.00	25 147009	18865.46	25 148001	799.00	25 148002	469.00	25 148003	229.90	25 148004	229.90	25 148005	229.90	25 148006	499.00
25 150001	15440.00	25 150002	1999.00	25 150003	539.00	25 150004	1049.00	25 150005	499.00	25 150006	499.00	25 150007	499.00	25 150008	80.50
25 151001	14499.00	25 151002	15490.00	25 151003	72.00	25 151004	8995.61	25 151005	10609.00	25 152001	10609.00	25 152002	10609.00	25 152003	7399.00
25 152004	17990.00	25 152005	10747.10	25 152006	4499.00	25 152007	5499.00	25 152008	28279.00	25 152009	28279.00	25 152010	28279.00	25 152011	14508.61
25 153001	39.00	25 153002	49.90	25 153003	26.99	25 153004	25.00	25 153005	25.00	25 153006	25.00	25 153007	25.00	25 153008	558.00
25 155002	1302.51	25 155003	73.50	25 155004	99.90	25 155005	216.86	25 155006	749.00	25 155007	749.00	25 155008	749.00	25 155009	237.00
25 156001	40.00	25 156002	149.00	25 156003	31.00	25 156004	21.00	25 156005	9.99	25 156006	9.99	25 156007	9.99	25 156008	16.00
25 157001	162.00	25 157002	185.00	25 157003	299.00	25 157004	179.91	25 157005	565.00	25 157006	565.00	25 157007	565.00	25 157008	167.00
25 158002	79.00	25 158003	34.50	25 158004	306.31	25 158005	349.00	25 158006	1287.68	25 158007	1287.68	25 158008	1287.68	25 158009	11379.00
25 160001	12630.00	25 160002	945.00	25 160003	115.00	25 160004	990.00	25 160005	319.00	25 160006	319.00	25 160007	319.00	25 160008	990.00
25 160009	1099.00	25 161001	8999.00	25 161002	5454.00	25 161003	5090.00	25 161004	8005.80	25 161005	8005.80	25 161006	8005.80	25 161007	3499.00
25 162002	5698.00	25 162003	2749.00	25 162004	2132.00	25 162005	2209.00	25 162006	2400.00	25 162007	2400.00	25 162008	2400.00	25 162009	8664.11
25 163002	990.00	25 163003	879.00	25 163004	148.00	25 163005	867.73	25 163006	679.00	25 163007	679.00	25 163008	679.00	25 163009	899.00
25 164002	13515.00	25 164003	10490.00	25 164004	6699.00	25 164005	8929.00	25 164006	10612.86	25 165001	296.00	25 165002	296.00	25 165003	296.00
25 165004	2799.00	25 165005	999.00	25 165006	1794.50	25 165007	990.00	25 165008	2294.00	25 166001	579.00	25 166002	579.00	25 166003	579.00
25 166004	599.00	25 166005	967.80	25 166006	714.00	25 166007	1124.91	25 166008	76.40	25 166009	76.40	25 166010	76.40	25 166011	366.00
25 166005	1179.00	25 167001	279.54	25 167002	231.99	25 167003	306.00	25 167004	599.00	25 167005	599.00	25 167006	599.00	25 167007	280.42
25 168001	131.50	25 168002	349.00	25 168003	69.99	25 168004	35.00	25 168005	950.00	25 169001	1099.00	25 169002	1099.00	25 169003	1099.00
25 168002	1099.00	25 169003	214.00	25 169004	2980.00	25 170001	25.00	25 170002	255.91	25 170003	255.91	25 170004	255.91	25 170005	95.84
25 170006	25.00	25 171002	149.00	25 172003	98.00	25 172004	26.00	25 173001	1129.95	25 173002	1129.95	25 173003	1129.95	25 173004	3848.54
25 173005	1450.86	25 173006	3411.03	25 173007	1491.40	25 173008	577.71	25 173009	1572.70	25 173010	1572.70	25 173011	1572.70	25 173012	1963.44
25 174001	304.00	25 174002	249.10	25 175003	83.08	25 175004	171.87	25 175005	9.05	25 175006	9.05	25 175007	9.05	25 175008	145.09
25 174005	37.88	25 175007	237.60	25 175008	244.40	25 175009	290.83	25 175010	797.97	25 176001	121.00	25 176002	121.00	25 176003	121.00
25 175006	72.93	25 176004	176.69	25 176005	189.00	25 176006	243.80	25 176007	35.25	25 176008	35.25	25 176009	35.25	25 176010	4.65
25 176002	40.00	25 177004	16.96	25 177005	47.50	25 177006	25.00	25 177007	15.25	25 177008	15.25	25 177009	15.25	25 177010	6.85
25 178003	11.26	25 178004	7.64	25 179001	3.50	25 179002	2.00	25 179003	2.50	25 179004	2.50	25 179005	2.50	25 179006	24.80
25 180001	52.00	25 180002	11.99	25 180003	60.90	25 181001	30.30	25 181002	17.50	25 181003	39.80	25 181004	39.80	25 181005	39.80
25 180002	47.00	25 182002	176.00	25 182003	104.50	25 182004	104.50	25 182005	39.14	25 182006	39.14	25 182007	39.14	25 182008	13.00
25 183003	35.00	25 183004	19.90	25 183005	33.75	25 184001	47.00	25 184002	36.31	25 184003	49.39	25 184004	49.39	25 184005	97.76
25 184004	18.60	25 184005	18.00	25 185001	11.25	25 185002	40.99	25 185003	21.90	25 185004	97.76	25 185005	97.76	25 185006	97.76
25 185007	19.00	25 186001	17.83	25 186002	71.34	25 186003	25.00	25 186004	16.40	25 186005	16.40	25 186006	16.40	25 186007	16.40
25 187003	25.29	25 187004	37.10	25 187005	21.00	25 188001	300.00	25 188002	1100.00	25 188003	600.00	25 188004	600.00	25 188005	600.00
25 188004	1500.00	25 188005	4000.00	25 188006	300.00	25 188007	750.00	25 188008	1000.00	25 188009	1000.00	25 188010	1000.00	25 188011	1000.00
25 189001	1200.00	25 189002	900.00	25 189003	1800.00	25 189004	1800.00	25 189005	1800.00	25 189006	1800.00	25 189007	1800.00	25 189008	1800.00
25 190002	20.00	25 191003	19.00	25 192001	10.50	25 192002	339.50	25 193001	620.00	25 193002	133.85	25 193003	133.85	25 193004	133.85
25 191004	37.69	25 193004	335.83	25 194001	250.50	25 194002	119.09	25 194003	25.00	25 195001	114.99	25 195002	114.99	25 195003	114.99
25 193005	259.00	25 195005	25.00	25 196001	25.00	25 196002	27.00	25 196003	25.00	25 196004	25.00	25 196005	25.00	25 196006	25.00
25 196007	25.00	25 197001	142.82	25 197002	291.25	25 197003	152.60	25 197004	60.89	25 198001	461.00	25 198002	461.00	25 198003	461.00
25 196004	189.80	25 198003	282.02	25 198004	338.00	25 199001	151.11	25 199002	59.00	25 199003	449.90	25 199004	449.90	25 199005	449.90
25 199002	494.59	25 200001	114.00	25 200002	114.00	25 201001	287.81	25 201002	413.90	25 201003	61.00	25 201004	61.00	25 201005	61.00
25 201001	1275.00	25 201002	188.50	25 201003	203.00	25 201004	203.00	25 201005	203.00	25 201006	203.00	25 201007	203.00	25 201008	203.00
25 201007	275.80	25 201008	27.90	25 201009	40.00	25 201010	119.99	25 201011	1016.00	25 201012	710.20	25 201013	710.20	25 201014	710.20
25 201013	475.90	25 201014	375.96	25 201015	737.51	25 201016	180.00	25 201017	57.56	25 201018	21.00	25 201019	21.00	25 201020	21.00
25 201021	18.69	25 202001	24.24	25 202002	100.00	25 202003	400.00	25 202004	500.00	25 202005	600.00	25 202006	600.00	25 202007	600.00
25 203004	500.00	25 204001	500.00	25 204002	600.00	25 204003	800.00	25 204004	500.00	25 204005	400.00	25 204006	400.00	25 204007	400.00
25 204006	700.00	25 205002	450.00	25 205003	200.00	25 205004	200.00	25 205005	200.00	25 205006	200.00	25 205007	200.00	25 205008	200.00
25 205007	300.00	25 206001	100.00	25 206002	4095.00	25 206003	500.00	25 206004	50.00	25 206005	50.00	25 206006	50.00	25 206007	50.00
25 207001	13500.00	25 207002	2500.00	25 207003	2500.00	25 207004	400.00	25 207005	2555.00	25 208001	3133.00	25 208002	3133.00	25 208003	3133.00
25 208004	3600.00	25 208005	2500.00	25 208006	2500.00	25 208007	2500.00	25 208008	2500.00	25 208009	2500.00	25 208010	2500.00	25 208011	2500.00
25 209001	1500.00	25 210002	3200.00	25 210003	10500.00	25 210004	17000.00	25 210005	415.00	25 210006	4300.00	25 210007	4300.00	25 210008	4300.00
25 210003	456113.79	25 211004	456900.00	25 211005	263900.00	25 211006	187792.00	25 211007	199986.21	25 211008	378279.30	25 211009	378279.30	25 211010	378279.30
25 211009	331900.00	25 211010	226398.00	25 211011	279682.00	25 211012	288090.00	25 212001	23449.00	25 212002	2799.00	25 212003	2799.00	25 212004	2799.00
25 212005	190.00	25 213001	17.00	25 213002	17.00	25 213003	17.00	25 213004	17.00	25 213005	17.00	25 213006	17.00	25 213007	17.00
25 213008	204.07	25 213009	2799.00	25 213010	2199.00	25 214001	1015.47	25 214002	1414.24	25 214003	1749.90	25 214004	1749.90	25 214005	1749.90
25 214006	1850.00	25 214007	2095.00	25 214008	1999.00	25 214009	1945.00	25 215001	1566.00	25 215002	2206.46	25 215003	2206.46		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 007003	107.89	26 007004	10.00	26 007005	11.13	26 007006	16.00	26 007007	15.00	26 007008	12.00
26 008001	8.00	26 008002	5.00	26 008003	4.00	26 008004	5.00	26 008005	10.00	26 008006	1.60
26 008007	1.50	26 009001	46.88	26 009002	73.37	26 009003	51.85	26 009004	77.94	26 009005	46.88
26 009006	95.24	26 009007	54.41	26 009008	54.69	26 009009	63.49	26 009010	71.80	26 009011	46.25
26 009012	5.10	26 010001	30.04	26 010002	6.00	26 010003	57.40	26 010004	6.00	26 010005	6.00
26 010006	5.00	26 010007	5.00	26 010008	6.00	26 010009	6.90	26 010010	5.50	26 010011	24.34
26 011002	27.50	26 011003	30.00	26 011004	40.75	26 011005	32.50	26 011006	27.50	26 011007	27.50
26 011008	72.50	26 012001	85.55	26 012002	23.50	26 012003	29.50	26 012004	13.50	26 012005	20.00
26 012002	161.29	26 012003	14.00	26 012004	143.75	26 012005	139.78	26 012006	250.00	26 012007	30.63
26 013001	180.00	26 013002	85.00	26 013003	310.00	26 013004	5.00	26 013005	340.00	26 013006	8.50
26 014001	16.00	26 014002	27.50	26 014003	16.00	26 014004	11.00	26 014005	16.00	26 014006	15.00
26 014007	13.00	26 014008	17.00	26 014009	18.00	26 014010	17.00	26 014011	18.00	26 014012	10.90
26 015001	50.00	26 015002	36.07	26 015003	27.50	26 015004	11.00	26 015005	13.00	26 015006	10.50
26 015007	13.00	26 015008	12.00	26 015009	13.00	26 015010	11.00	26 015011	38.46	26 016001	78.57
26 016002	77.78	26 016003	16.00	26 016004	23.50	26 016005	18.00	26 016006	26.00	26 016007	26.00
26 017001	69.75	26 017002	28.25	26 017003	80.00	26 017004	64.50	26 017005	67.40	26 017006	75.00
26 017007	96.00	26 017008	79.50	26 017009	74.00	26 017010	74.90	26 017011	70.50	26 017012	74.00
26 017013	74.50	26 017014	69.00	26 017015	67.50	26 017016	73.00	26 017017	64.90	26 017018	68.90
26 017019	63.55	26 017020	63.50	26 017021	89.00	26 017022	90.00	26 017023	64.00	26 017024	64.00
26 017025	82.00	26 017026	77.50	26 017027	75.25	26 017028	74.50	26 017029	48.00	26 017030	76.00
26 017031	65.15	26 017032	61.15	26 017033	61.15	26 017034	27.40	26 017035	63.50	26 017036	77.90
26 017037	50.00	26 017038	90.00	26 018001	144.00	26 018002	90.00	26 018003	149.95	26 018004	134.00
26 018005	146.00	26 018006	140.00	26 018007	144.00	26 018008	130.00	26 018009	134.00	26 018010	146.00
26 018011	95.00	26 018012	89.50	26 018013	130.00	26 018014	180.00	26 018015	75.00	26 018016	90.00
26 018017	89.90	26 018018	96.00	26 018019	185.00	26 018020	150.00	26 018021	130.00	26 018022	170.00
26 018023	144.00	26 018024	26.00	26 018025	210.00	26 018026	180.00	26 018027	135.00	26 018028	146.25
26 018029	71.90	26 018030	140.00	26 018031	94.00	26 018032	86.00	26 018033	70.00	26 018034	64.00
26 018035	119.90	26 018036	129.90	26 018037	99.45	26 018038	146.00	26 018039	146.00	26 018040	146.00
26 018041	138.00	26 018042	139.00	26 018043	138.00	26 018044	138.00	26 018045	138.00	26 018046	146.00
26 018047	79.90	26 018048	129.90	26 018049	99.90	26 018050	34.90	26 018051	153.15	26 018052	92.40
26 018053	164.90	26 018054	135.00	26 019001	64.00	26 019002	175.00	26 019003	70.00	26 019004	140.00
26 019005	126.90	26 019006	40.00	26 020001	40.00	26 020002	110.00	26 020003	110.00	26 020004	106.25
26 020003	94.00	26 020004	89.88	26 020005	8.07	26 020006	43.63	26 020007	68.50	26 020008	75.00
26 021001	79.00	26 021002	233.00	26 021003	88.00	26 021004	88.50	26 021005	68.80	26 021006	76.00
26 021007	65.75	26 021008	151.72	26 021009	115.00	26 021010	72.00	26 021011	64.90	26 021012	102.50
26 022003	64.21	26 022004	13.00	26 022005	59.00	26 022006	59.00	26 022007	53.00	26 022008	10.00
26 022009	72.00	26 022010	85.00	26 022011	80.00	26 022012	62.84	26 022013	61.00	26 022014	72.00
26 022015	61.00	26 022016	62.00	26 022017	80.00	26 022018	92.50	26 022019	71.00	26 022020	135.00
26 022021	92.00	26 022022	70.00	26 022023	70.00	26 022024	62.83	26 022025	14.00	26 022026	64.00
26 022027	59.00	26 022028	42.90	26 023001	83.60	26 023002	50.00	26 023003	60.00	26 023004	57.03
26 023005	72.00	26 023006	74.00	26 023007	28.50	26 023008	85.00	26 023009	28.10	26 023010	95.20
26 023011	69.25	26 023012	50.00	26 024001	160.00	26 024002	235.00	26 024003	145.00	26 024004	300.00
26 024005	172.40	26 024006	208.98	26 024007	123.00	26 024008	123.00	26 024009	11.00	26 024010	11.00
26 025001	34.90	26 025002	76.00	26 025003	71.50	26 025004	43.75	26 025005	60.00	26 025006	59.90
26 025007	84.00	26 025008	114.90	26 026001	61.39	26 026002	135.33	26 026003	107.14	26 026004	129.47
26 026005	135.00	26 026006	129.00	26 026007	93.75	26 026008	93.75	26 026009	100.87	26 026010	119.86
26 027001	190.00	26 027002	210.00	26 027003	236.00	26 027004	206.25	26 027005	160.00	26 027006	172.50
26 028001	190.00	26 028002	60.00	26 028003	240.00	26 028004	106.00	26 028005	60.00	26 028006	192.50
26 028007	166.24	26 028008	120.00	26 028009	103.75	26 028010	179.75	26 028011	117.40	26 029001	190.81
26 029002	414.29	26 029003	819.10	26 029004	329.54	26 029005	343.25	26 029006	300.00	26 029007	42.50
26 030001	140.00	26 030002	75.00	26 030003	68.92	26 030004	335.25	26 030005	54.00	26 030006	65.43
26 030007	85.00	26 030008	62.00	26 030009	180.00	26 030010	49.90	26 030011	336.50	26 030012	162.00
26 030013	132.50	26 030014	129.00	26 030015	173.00	26 030016	173.00	26 030017	173.00	26 030018	168.00
26 030019	110.00	26 030020	158.12	26 030021	90.00	26 030022	190.00	26 030023	182.50	26 030024	153.75
26 030025	52.75	26 030026	50.50	26 030027	75.00	26 030028	98.00	26 030029	39.90	26 030030	359.00
26 030031	184.30	26 030032	13.90	26 030033	87.50	26 030034	61.00	26 030035	46.00	26 030036	56.00
26 031005	75.00	26 031006	26.00	26 031007	29.00	26 031008	22.00	26 031009	37.00	26 031010	26.60
26 031011	37.40	26 031012	13.98	26 031013	39.90	26 031014	32.45	26 031015	12.70	26 031016	26.05
26 031017	66.57	26 031018	74.00	26 032001	24.50	26 032002	23.40	26 032003	27.00	26 032004	47.00
26 032005	71.50	26 032006	74.00	26 032007	61.00	26 032008	61.00	26 032009	27.00	26 032010	27.00
26 033003	32.00	26 033004	49.58	26 033005	30.00	26 033006	217.03	26 033007	37.97	26 033008	45.14
26 034001	81.85	26 034002	91.18	26 034003	127.17	26 034004	136.91	26 034005	130.56	26 034006	147.26
26 034007	96.47	26 034008	12.12	26 034009	12.12	26 034010	12.12	26 034011	37.53	26 034012	37.53
26 035004	54.26	26 035005	428.75	26 035006	44.44	26 035007	228.57	26 035008	133.09	26 035009	48.64
26 035010	176.39	26 036001	12.50	26 036002	11.16	26 036003	19.80	26 036004	15.75	26 036005	17.50
26 036006	24.00	26 036007	29.90	26 036008	15.50	26 036009	17.95	26 036010	17.95	26 036011	17.95
26 036012	15.50	26 037001	178.95	26 037002	163.50	26 037003	163.50	26 037004	350.00	26 037005	204.88
26 037006	211.88	26 037007	177.25	26 037008	177.25	26 037009	110.00	26 037010	122.50	26 037011	120.00
26 037012	104.55	26 037013	142.11	26 037014	135.26	26 037015	8.40	26 037016	217.53	26 037017	163.96
26 037018	126.00	26 038001	126.00	26 038002	126.00	26 038003	77.02	26 038004	120.00	26 038005	147.88
26 038006	105.21	26 038007	99.11	26 038008	85.00	26 038009	57.50	26 038010	64.00	26 038011	78.00
26 039005	163.25	26 039006	119.69	26 039007	154.88	26 039008	17.00	26 039009	133.33	26 040001	204.38
26 040002	169.13	26 040003	129.00	26 040004	98.00	26 040005	95.00	26 040006	68.63	26 040007	245.31
26 040008	207.50	26 040009	100.00	26 040010	100.00	26 040011	17.00	26 040012	77.00	26 040013	100.00
26 041006	160.00	26 041007	200.63	26 041008	88.00	26 041009	95.00	26 041010	85.00	26 041011	100.00
26 041012	110.00	26 042001	46.82	26 042002	37.21	26 042003	26.50	26 042004	45.56	26 042005	44.08
26 042006	35.12	26 042007	26.50	26 042008	26.50	26 042009	26.50	26 042010	44.08	26 042011	44.08
26 042012	34.33	26 042013	35.30	26 042014	49.67	26 042015	30.68	26 042016	73.25	26 042017	58.33
26 042018	73.25	26 042019	87.50	26 043001	35.44	26 043002	161.20	26 043003	42.21	26 043004	158.00
26 043005	44.44	26 043006	44.44	26 043007	44.44	26 043008	23.07	26 043009	23.07	26 043010	18.00
26 044001	29.50	26 044002	33.25	26 044003	25.75	26 0440					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 074010	33.90	26 074011	70.00	26 074012	37.20	26 074013	22.00	26 074014	179.08	26 075001	74.00	26 075002	33.90
26 075003	6.40	26 075004	6.05	26 075005	24.40	26 075006	56.25	26 075007	26.00	26 075008	38.75	26 075009	8.40
26 075010	21.00	26 075011	29.90	26 075012	90.00	26 075013	39.75	26 075014	49.65	26 075015	46.90	26 075016	150.00
26 076001	150.00	26 076002	27.50	26 076003	21.50	26 076004	30.00	26 076005	83.75	26 076006	38.00	26 076007	100.00
26 076008	120.00	26 076009	120.00	26 076010	21.00	26 076011	110.25	26 076012	54.25	26 076013	57.50	26 076014	21.00
26 076015	21.00	26 076016	90.00	26 076017	21.75	26 076018	44.90	26 076019	29.00	26 076020	22.15	26 076021	19.00
26 076022	19.50	26 076023	14.00	26 076024	18.00	26 076025	26.25	26 076026	16.00	26 076027	26.55	26 076028	8.75
26 077001	145.29	26 077002	12.00	26 077003	182.84	26 077004	14.05	26 077005	284.38	26 077006	14.00	26 077007	12.75
26 077008	12.00	26 077009	6.95	26 077010	12.00	26 077011	10.00	26 077012	10.50	26 077013	19.00	26 077014	14.50
26 077015	16.00	26 077016	17.00	26 077017	13.50	26 077018	13.75	26 077019	16.00	26 077020	25.00	26 077021	15.25
26 077022	36.36	26 077023	37.33	26 077024	36.36	26 077025	45.45	26 077026	32.50	26 077027	9.80	26 077028	85.75
26 078001	85.75	26 078002	40.23	26 078003	31.25	26 078004	30.94	26 078005	10.65	26 078006	25.00	26 078007	14.00
26 078008	14.00	26 078009	8.50	26 078010	10.50	26 078011	12.00	26 078012	10.75	26 078013	10.50	26 078014	15.00
26 078015	4.63	26 078016	45.83	26 078017	18.20	26 078018	26.00	26 078019	20.00	26 078020	17.50	26 078021	20.00
26 078022	20.00	26 078023	19.75	26 078024	27.40	26 078025	17.63	26 078026	180.54	26 078027	200.00	26 078028	20.00
26 078029	35.02	26 078030	309.52	26 078031	92.00	26 078032	156.25	26 078033	48.50	26 078034	1111.11	26 078035	200.00
26 078036	200.00	26 078037	118.34	26 078038	653.59	26 078039	150.00	26 078040	15.50	26 078041	202.45	26 078042	20.00
26 078043	91.15	26 078044	90.00	26 078045	57.74	26 078046	15.00	26 078047	42.65	26 078048	149.94	26 078049	12.00
26 078050	24.50	26 078051	103.00	26 078052	61.11	26 078053	32.00	26 078054	36.00	26 078055	102.86	26 078056	58.80
26 078058	128.00	26 078059	93.00	26 078060	119.05	26 078061	45.36	26 078062	32.00	26 078063	34.97	26 078064	10.77
26 078066	140.00	26 078067	78.00	26 078068	131.58	26 078069	35.90	26 078070	227.27	26 078071	250.00	26 078072	19.00
26 078073	132.00	26 078074	162.00	26 078075	32.78	26 078076	32.78	26 078077	87.61	26 078078	14.50	26 078079	15.00
26 078081	88.50	26 078082	25.00	26 078083	99.65	26 078084	63.92	26 078085	87.61	26 078086	10.77	26 078087	25.00
26 078089	35.00	26 078090	3.00	26 078091	137.86	26 078092	147.16	26 078093	227.27	26 078094	250.00	26 078095	11.00
26 078096	193.18	26 078097	182.00	26 078098	162.00	26 078099	54.40	26 078100	241.71	26 078101	82.30	26 078102	11.00
26 078099	110.95	26 078100	101.19	26 078101	136.90	26 078102	150.00	26 078103	100.00	26 078104	85.00	26 078105	21.85
26 078107	88.94	26 078108	69.17	26 078109	95.65	26 078110	100.00	26 078111	21.85	26 078112	37.75	26 078113	15.88
26 078115	59.52	26 078116	46.67	26 078117	36.36	26 078118	100.00	26 078119	206.35	26 078120	206.35	26 078121	15.88
26 078118	822.52	26 078119	249.00	26 078120	12.00	26 078121	65.00	26 078122	400.00	26 078123	206.35	26 078124	15.88
26 078126	101.16	26 078127	228.00	26 078128	750.00	26 078129	65.00	26 078130	400.00	26 078131	206.35	26 078132	15.88
26 078133	34.45	26 078134	148.44	26 078135	27.77	26 078136	17.77	26 078137	400.00	26 078138	206.35	26 078139	15.88
26 078140	410.00	26 078141	324.53	26 078142	523.81	26 078143	714.29	26 078144	547.62	26 078145	714.29	26 078146	220.00
26 078147	329.80	26 078148	355.56	26 078149	323.68	26 078150	714.29	26 078151	124.17	26 078152	220.00	26 078153	120.00
26 078155	240.00	26 078156	254.00	26 078157	172.50	26 078158	102.25	26 078159	101.42	26 078160	120.00	26 078161	12.00
26 078163	16.81	26 078164	16.81	26 078165	50.00	26 078166	5.00	26 078167	1.50	26 078168	1.50	26 078169	1.50
26 078170	12.00	26 078171	15.02	26 078172	100.00	26 078173	4.25	26 078174	10.00	26 078175	0.76	26 078176	2.00
26 078178	47.57	26 078179	20.00	26 078180	23.33	26 078181	13.00	26 078182	11.77	26 078183	61.00	26 078184	32.90
26 078186	6.88	26 078187	4.75	26 078188	23.33	26 078189	240.00	26 078190	392.86	26 078191	5.00	26 078192	21.90
26 078194	280.00	26 078195	265.00	26 078196	240.00	26 078197	54.00	26 078198	5.00	26 078199	32.90	26 078200	32.90
26 078202	19.98	26 078203	11.46	26 078204	40.78	26 078205	35.00	26 078206	24.00	26 078207	32.90	26 078208	32.90
26 078210	30.24	26 078211	11.50	26 078212	103.00	26 078213	101.00	26 078214	18.00	26 078215	29.79	26 078216	343.57
26 078218	20.00	26 078219	20.00	26 078220	13.33	26 078221	21.67	26 078222	14.95	26 078223	130.00	26 078224	308.67
26 078226	428.58	26 078227	235.71	26 078228	230.00	26 078229	166.67	26 078230	130.00	26 078231	217.29	26 078232	254.67
26 078234	1077.50	26 078235	249.00	26 078236	100.13	26 078237	1038.91	26 078238	85.00	26 078239	254.67	26 078240	200.00
26 078242	993.93	26 078243	652.80	26 078244	100.13	26 078245	571.43	26 078246	223.27	26 078247	307.14	26 078248	307.14
26 078250	229.00	26 078251	365.33	26 078252	98.92	26 078253	675.50	26 078254	223.27	26 078255	106.67	26 078256	173.33
26 078258	194.00	26 078259	162.36	26 078260	162.36	26 078261	284.29	26 078262	45.07	26 078263	45.07	26 078264	45.07
26 078266	305.00	26 078267	659.20	26 078268	307.14	26 078269	265.00	26 078270	106.67	26 078271	45.07	26 078272	45.07
26 078274	185.33	26 078275	277.01	26 078276	203.30	26 078277	166.67	26 078278	45.07	26 078279	45.07	26 078280	45.07
26 078282	247.23	26 078283	166.40	26 078284	171.33	26 078285	104.67	26 078286	45.07	26 078287	45.07	26 078288	45.07
26 078290	95.77	26 078291	95.34	26 078292	103.35	26 078293	39.44	26 078294	45.07	26 078295	45.07	26 078296	45.07
26 078298	26.53	26 078299	32.77	26 078300	46.00	26 078301	45.00	26 078302	55.40	26 078303	30.00	26 078304	30.00
26 078306	40.00	26 078307	55.00	26 078308	55.00	26 078309	98.00	26 078310	178.00	26 078311	99.99	26 078312	99.99
26 078314	26 078315	26 078316	99.99	26 078317	26 078318	26 078319	26 078320	26 078321	26 078322	26 078323	26 078324	26 078325	
26 078326	420.00	26 078327	26 078328	26 078329	26 078330	26 078331	26 078332	26 078333	26 078334	26 078335	26 078336	26 078337	
26 078339	200.30	26 078340	26 078341	26 078342	26 078343	26 078344	26 078345	26 078346	26 078347	26 078348	26 078349	26 078350	
26 078352	280.00	26 078353	26 078354	26 078355	26 078356	26 078357	26 078358	26 078359	26 078360	26 078361	26 078362	26 078363	
26 078365	113.98	26 078366	26 078367	26 078368	26 078369	26 078370	26 078371	26 078372	26 078373	26 078374	26 078375	26 078376	
26 078378	39.90	26 078379	26 078380	26 078381	26 078382	26 078383	26 078384	26 078385	26 078386	26 078387	26 078388	26 078389	
26 078391	24.99	26 078392	26 078393	26 078394	26 078395	26 078396	26 078397	26 078398	26 078399	26 078400	26 078401	26 078402	
26 078404	49.00	26 078405	26 078406	26 078407	26 078408	26 078409	26 078410	26 078411	26 078412	26 078413	26 078414	26 078415	
26 078417	11.99	26 078418	26 078419	26 078420	26 078421	26 078422	26 078423	26 078424	26 078425	26 078426	26 078427	26 078428	
26 078430	649.00	26 078431	26 078432	26 078433	26 078434	26 078435	26 078436	26 078437	26 078438	26 078439	26 078440	26 078441	
26 078443	200.84	26 078444	26 078445	26 078446	26 078447	26 078448	26 078449	26 078450	26 078451	26 078452	26 078453	26 078454	
26 078456	549.16	26 078457	26 078458	26 078459	26 078460	26 078461	26 078462	26 078463	26 078464	26 078465	26 078466	26 078467	
26 078469	215.02	26 078470	26 078471	26 078472	26 078473	26 078474	26 078475	26 078476	26 078477	26 078478	26 078479	26 078480	
26 078482	619.41	26 078483	26 078484	26 078485	26 078486	26 078487	26 078488	26 078489	26 078490	26 078491	26 078492	26 078493	
26 078495	15.99	26 078496	26 078497	26 078498	26 078499	26 078500	26 078501	26 078502	26 078503	26 078504	26 078505	26 078506	
26 078508	279.00	26 078509	26 078510	26 078511	26 078512	2							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 157002	99.97	26 157003	699.00	26 157004	748.00	26 157005	418.00	26 157006	389.00	26 158001	229.00		
26 158002	179.00	26 158003	439.00	26 158004	749.99	26 158005	69.99	26 158006	189.00	26 158007	69.99		
26 159001	8544.50	26 159002	4900.00	26 159003	6299.00	26 159004	4392.00	26 159005	4056.50	26 159006	6534.30		
26 160001	949.00	26 160002	669.36	26 160003	1064.80	26 160004	2399.00	26 161001	8755.00	26 161002	9699.00		
26 161003	5990.00	26 161004	3199.00	26 161005	3999.00	26 161006	5999.00	26 161007	2749.00	26 161008	798.00		
26 161009	8576.10	26 161010	19299.00	26 162001	2229.01	26 162002	2479.50	26 162003	6048.00	26 162004	1829.00		
26 162005	2935.87	26 162006	1199.00	26 162007	2177.55	26 162008	2599.00	26 162009	1990.00	26 162010	1999.00		
26 163011	6599.00	26 163012	5999.00	26 163013	10799.00	26 163014	7719.00	26 163015	4549.00	26 163016	4549.00		
26 163006	9624.80	26 163007	2699.00	26 163008	8998.00	26 163009	11599.00	26 163010	9330.16	26 163011	10199.00		
26 163012	25599.00	26 164001	5125.00	26 164002	8490.00	26 164003	9749.00	26 164004	9155.33	26 164005	8999.00		
26 164006	5399.00	26 164007	10798.00	26 164008	12292.51	26 164009	11609.10	26 164010	17999.00	26 165001	377.10		
26 165002	989.00	26 165003	770.98	26 165004	974.00	26 165005	798.00	26 165006	2615.00	26 165007	798.00		
26 165008	299.00	26 165009	1099.00	26 165010	799.00	26 165011	498.00	26 165012	278.00	26 165013	1899.00		
26 165014	201.77	26 165015	319.00	26 165016	479.00	26 166001	979.00	26 166002	549.00	26 166003	619.00		
26 166004	875.00	26 166005	579.00	26 166006	499.00	26 166007	798.00	26 166008	669.00	26 166009	2789.10		
26 166010	1359.00	26 166011	699.00	26 167001	874.00	26 167002	264.00	26 167003	295.45	26 167004	179.00		
26 167005	761.61	26 167006	159.00	26 167007	558.00	26 167008	209.00	26 167009	399.00	26 167010	519.00		
26 167011	3399.00	26 168001	224.10	26 168002	59.00	26 168003	38.50	26 168004	65.00	26 169001	250.00		
26 168002	65.00	26 168003	450.00	26 168004	1399.00	26 168005	3779.00	26 170001	599.00	26 170002	360.00		
26 170003	45.00	26 170004	38.00	26 170005	35.00	26 170006	54.00	26 170007	16.00	26 170008	25.00		
26 170009	310.12	26 170010	289.00	26 170011	279.00	26 170012	539.00	26 170013	47.90	26 170014	509.90		
26 171001	59.00	26 171002	519.00	26 171003	341.10	26 171004	135.00	26 171005	319.00	26 171006	610.17		
26 171007	50.00	26 171008	166.00	26 171009	44.00	26 172001	129.00	26 172002	248.00	26 172003	12.00		
26 172004	46.00	26 172005	61.00	26 172006	249.00	26 173001	596.00	26 173002	1699.00	26 173003	2299.00		
26 173004	482.25	26 173005	1933.96	26 173006	1233.59	26 173007	596.66	26 173008	1605.66	26 173009	1449.43		
26 173010	186.95	26 173011	1739.12	26 173012	425.90	26 173013	2179.10	26 173014	46.00	26 173015	581.00		
26 174001	38.01	26 174002	46.00	26 174003	26.50	26 174004	59.00	26 174005	25.00	26 175001	159.00		
26 175002	888.00	26 175003	128.50	26 175004	1255.40	26 175005	125.00	26 175006	39.01	26 175007	24.40		
26 175008	13.00	26 175009	759.00	26 175010	784.10	26 175011	78.40	26 175012	16.40	26 175013	39.00		
26 175014	59.90	26 176001	20.15	26 176002	28.00	26 176003	5.00	26 176004	91.33	26 176005	42.00		
26 176006	99.00	26 177001	38.50	26 177002	10.00	26 177003	59.90	26 177004	12.50	26 177005	21.00		
26 177006	17.00	26 177007	12.00	26 177008	17.00	26 177009	17.00	26 177010	17.00	26 177011	17.00		
26 177012	17.00	26 177013	15.00	26 177014	19.00	26 177015	60.00	26 177016	19.23	26 177017	49.90		
26 177018	54.50	26 177019	24.00	26 177020	14.90	26 177021	49.90	26 178001	12.10	26 178002	10.85		
26 178003	12.42	26 178004	10.50	26 178005	14.00	26 178006	15.05	26 178007	5.00	26 178008	1.75		
26 178009	2.55	26 178010	17.00	26 178011	10.50	26 178012	10.50	26 178013	1.00	26 178014	68.00		
26 180002	50.00	26 180003	24.54	26 180004	52.00	26 180005	68.70	26 180006	44.12	26 181001	37.16		
26 181002	18.63	26 181003	39.00	26 181004	36.98	26 181005	34.00	26 181006	36.00	26 181007	26.56		
26 182001	109.00	26 182002	10.00	26 182003	36.00	26 182004	82.83	26 182005	32.00	26 182006	19.50		
26 182007	29.00	26 183001	32.50	26 183002	30.00	26 183003	30.72	26 183004	37.25	26 183005	46.79		
26 184002	57.25	26 184003	36.00	26 184004	41.65	26 184005	62.47	26 184006	42.00	26 184007	55.50		
26 184008	39.32	26 184009	15.00	26 185001	16.00	26 185002	32.00	26 185003	28.00	26 185004	35.94		
26 185005	19.00	26 186001	26.00	26 186002	26.00	26 186003	21.30	26 186004	18.00	26 186005	18.00		
26 186006	22.00	26 186007	26.00	26 186008	32.00	26 186009	25.69	26 186010	33.13	26 186011	31.87		
26 186011	16.71	26 186012	32.38	26 187001	7.68	26 187002	23.50	26 187003	22.50	26 187004	4.00		
26 187005	21.00	26 187006	21.00	26 187007	21.00	26 187008	21.00	26 187009	21.00	26 187010	21.00		
26 188001	1200.00	26 188002	1000.00	26 188003	1200.00	26 188004	900.00	26 188005	250.00	26 188006	200.00		
26 188007	200.00	26 188008	220.00	26 188009	200.00	26 188010	250.00	26 188011	112.00	26 188012	177.13		
26 189003	59.25	26 189004	113.86	26 189005	68.19	26 189006	82.00	26 189007	85.00	26 189008	115.25		
26 190001	29.00	26 190002	619.99	26 190003	25.00	26 190004	108.00	26 190005	540.00	26 190006	240.00		
26 190007	178.00	26 191001	35.00	26 191002	35.00	26 191003	24.90	26 191004	80.74	26 191005	94.50		
26 191006	24.00	26 191007	29.00	26 192001	38.55	26 192002	351.00	26 192003	495.00	26 192004	88.57		
26 192005	41.00	26 193001	26.00	26 193002	49.00	26 193003	51.51	26 193004	51.51	26 193005	51.51		
26 193006	469.00	26 193007	860.00	26 194001	544.00	26 194002	51.95	26 194003	57.79	26 194004	115.00		
26 194005	89.10	26 194006	718.00	26 194007	87.40	26 195001	47.90	26 195002	28.83	26 195003	223.66		
26 195004	41.13	26 195005	99.00	26 195006	99.00	26 196001	58.34	26 196002	93.37	26 196003	103.00		
26 196005	90.00	26 196006	99.00	26 196007	99.00	26 196008	93.37	26 197001	103.00	26 197002	176.90		
26 197003	290.88	26 197004	87.50	26 197005	54.00	26 197006	82.25	26 197007	171.50	26 197008	45.00		
26 198001	409.00	26 198002	42.63	26 198003	157.78	26 198004	1152.00	26 198005	437.00	26 198006	360.00		
26 199001	84.01	26 199002	126.56	26 199003	105.00	26 199004	100.00	26 199005	130.83	26 200001	200.00		
26 200002	45.00	26 200003	46.00	26 200004	296.00	26 200005	200.00	26 200006	345.00	26 201001	1434.60		
26 201002	216.32	26 201003	236.50	26 201004	354.40	26 201005	584.50	26 201006	217.00	26 201007	1178.86		
26 201008	392.53	26 201009	362.53	26 201010	1649.10	26 201011	1649.10	26 201012	1649.10	26 201013	30.00		
26 201014	782.50	26 201015	1089.90	26 201016	232.00	26 201017	775.32	26 202001	31.00	26 202002	222.98		
26 202003	70.00	26 202004	45.37	26 202005	23.52	26 203001	238.99	26 203002	2600.00	26 203003	659.00		
26 203004	2450.00	26 203005	495.00	26 203006	1999.00	26 204001	430.00	26 204002	600.00	26 204003	700.00		
26 204004	800.00	26 204005	500.00	26 204006	700.00	26 204007	700.00	26 204008	700.00	26 204009	800.00		
26 204010	650.00	26 204011	350.00	26 204012	300.00	26 204013	650.00	26 204014	650.00	26 204015	500.00		
26 204016	700.00	26 205001	400.00	26 205002	5000.00	26 205003	1500.00	26 205004	70.00	26 205005	2300.00		
26 206001	1090.00	26 206002	1090.00	26 206003	1090.00	26 206004	1090.00	26 206005	390.00	26 206006	390.00		
26 206007	100.00	26 206008	505.00	26 206009	790.00	26 206010	330.00	26 206011	62.00	26 206012	300.00		
26 207001	17750.00	26 207002	22700.00	26 207003	20700.00	26 207004	23636.00	26 208001	1815.40	26 208002	1900.00		
26 208003	1500.00	26 208004	2050.00	26 208005	1300.00	26 208006	700.00	26 208007	28455.05	26 209001	600.00		
26 210001	2165.22	26 210002	500.00	26 210003	3510.00	26 210004	4600.00	26 210005	261.00	26 210006	240.00		
26 211002	407300.00	26 211003	337900.00	26 211004	214800.00	26 211005	489900.00	26 211006	389400.00	26 211007	406900.00		
26 211008	878800.00	26 211009	413400.00	26 211010	195300.00	26 211011	234500.00	26 211012	359990.00	26 212001	35999.00		
26 212002	2699.00	26 212003	21920.00	26 212004	4249.99	26 212005	4249.99	26 212006	4249.99	26 212007	337.55		
26 212008	4599.00	26 212009	3009.00	26 212010	244900.00	26 212011	17826.95	26 212012	6299.00	26 213001	2999.00		
26 213002	3847.50	26 213003	4612.67	26 213004									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 277002	825.00	26 277003	450.00	26 277004	1090.00	26 277005	1634.00	26 277006	989.00	26 277007	1200.00		
26 277008	850.00	26 277009	600.00	26 277010	1509.68	26 277011	800.00	26 277012	457.50	26 278001	70.00		
26 278002	250.00	26 278003	300.00	26 278004	130.00	26 279001	435.00	26 279002	400.00	26 279003	180.00		
26 279004	240.00	26 279005	450.00	26 279006	450.00	26 280001	2654.10	26 280002	1999.00	26 280003	1030.49		
26 280004	508.73	26 280005	329.00	26 280006	199.00	26 280007	599.00	26 280008	1119.00	26 281001	447.50		
26 281002	48.50	26 281003	36.00	26 281004	17.00	26 281005	51.45	26 281006	69.90	26 282001	29.00		
26 282002	138.00	26 282003	129.00	26 282004	95.00	26 282005	84.00	26 282006	31.00	26 282007	30.00		
26 283001	154.00	26 283002	154.00	26 283003	710.18	26 283004	15.00	26 283005	25.50	26 283006	13.00		
26 283007	64.00	26 283008	12.00	26 283009	350.00	26 283010	182.27	26 283011	27.75	26 283012	181.82		
26 283013	269.00	26 283014	74.00	26 284001	421.20	26 284002	143.13	26 284003	101.25	26 284004	182.00		
26 284005	340.00	26 284006	101.25	26 285001	41.90	26 285002	17.75	26 285003	34.50	26 285004	50.00		
26 285005	112.00	26 286001	85.94	26 286002	197.53	26 286003	73.33	26 286004	109.00	26 286005	105.33		
26 287001	72.50	26 287002	63.00	26 287003	73.00	26 287004	60.38	26 287005	63.25	26 288001	55.00		
26 288002	22.25	26 288003	67.75	26 288004	52.90	26 288005	17.50	26 288006	23.50	26 288007	29.50		
26 288008	60.00	26 288009	27.90	26 288010	21.00	26 288011	55.00	26 288012	25.50	26 288013	58.00		
26 288014	55.99	26 288015	18.68	26 288016	242.10	26 288017	13.90	26 289001	237.00	26 289002	85.00		
26 289003	171.08	26 289004	153.00	26 289005	109.00	26 289006	17.90	26 289007	126.50	26 289008	39.78		
26 289009	136.00	26 290001	23.95	26 290002	24.90	26 290003	24.42	26 290004	41.50	26 290005	80.00		
26 290006	15.00	26 290007	19.90	26 290008	24.00	26 290009	24.00	26 290010	128.50	26 290011	17.05		
26 291001	36.31	26 291002	112.25	26 291003	59.00	26 291004	49.00	26 291005	128.75	26 291006	55.00		
26 291007	48.00	26 291008	197.14	26 291009	300.00	26 291010	13.50	26 291011	66.67	26 291012	40.00		
26 291013	112.14	26 291014	74.00	26 291015	57.00	26 292001	33.45	26 292002	15.00	26 292003	14.17		
26 292004	153.00	26 292005	35.00	26 292006	22.00	26 292007	15.00	26 292008	75.50	26 292009	54.00		
26 292010	59.50	26 293001	198.00	26 293002	2079.00	26 293003	90.00	26 293004	16.00	26 293005	15.00		
26 293006	29.44	26 293007	39.10	26 293008	50.00	26 293009	63.00	26 293010	28.00	26 293011	168.00		
26 293012	299.00	26 293013	102.75	26 293014	58.56	26 293015	1448.00	26 293016	289.00	26 293017	9.00		
26 293018	130.00	26 293019	218.00	26 293020	175.00	26 293021	250.00	26 293022	39.00	26 293023	74.00		
26 293024	210.56	26 293025	49.00	26 293026	69.00	26 293027	73.21	26 293028	99.00	26 294001	1299.00		
26 294002	19.75	26 294003	19.75	26 294004	135.20	26 294005	129.90	26 294006	26.00	26 294007	44.50		
26 294008	379.00	26 294009	1499.00	26 294010	4.80	26 294011	3719.00	26 294012	3150.00	26 294013	55.00		
26 294014	350.00	26 294015	999.00	26 294016	350.00	26 294017	999.00	26 294018	430.00	26 294019	318.38		
26 294020	72.50	26 294021	99.90	26 294022	41.54	26 294023	39.78	26 294024	119.00	26 294025	44.50		
26 294026	468.23	26 294027	99.90	26 294028	119.90	26 294029	226.20	26 294030	39.00	26 295001	2142.50		
26 295002	2731.67	26 295003	2209.17	26 295004	3002.08	26 296001	106.76	26 297001	422.45	26 297002	1735.00		
26 297003	750.00	26 297004	266.73	26 297005	126.73	26 297006	84.49	26 297007	44.45	26 298001	14900.00		
26 298002	7500.00	26 298003	2050.00	26 298004	17800.00	26 299001	58900.00	26 299002	6000.00	26 299003	17.00		
26 299004	500.00	26 299005	20.00	26 299006	17.33	26 299007	26.11	26 299008	11.50	26 299009	22.75		
26 299010	22.00	26 299011	24.90	26 299012	150.00	26 299013	78.37	26 299014	143.14	26 299015	241.94		
26 299016	75.76	26 299017	153.99	26 299018	15.59	26 299019	90.19	26 299020	13.00	26 299021	51.18		
26 299022	22.00	26 299023	151.60	26 299024	66.90	26 299025	74.26	26 299026	63.19	26 299027	74.12		
26 299028	117.82	26 299029	166.67	26 299030	69.44	26 299031	166.67	26 299032	153.33	26 299033	64.71		
26 299034	75.27	26 299035	16.03	26 299036	93.17	26 299037	12.60	26 299038	12.03	26 299039	70.25		
26 299041	84.49	26 299042	19.00	26 299043	93.17	26 299044	23.40	26 299045	30.00	26 299046	39.89		
26 299048	33.00	26 299049	24.00	26 299050	31.80	26 299051	27.63	26 299052	12.88	26 299053	119.13		
26 299054	19.00	26 299055	12.50	26 299056	145.11	26 299057	20.00	26 299058	22.00	26 299059	27.00		
26 299061	15.00	26 299062	15.00	26 299063	6.00	26 299064	5.00	26 299065	7.00	26 299066	17.00		
26 299068	1.50	26 299069	4.50	26 299070	4.50	26 299071	5.14	26 299072	6.50	26 299073	49.26		
26 299075	75.68	26 299076	69.05	26 299077	95.24	26 299078	49.33	26 299079	73.63	26 299080	62.96		
26 299082	9.50	26 299083	6.50	26 299084	7.00	26 299085	5.75	26 299086	5.75	26 299087	10.00		
26 299089	50.00	26 299090	1.50	26 299091	11.11	26 299092	0.59	26 299093	7.00	26 299094	30.00		
26 299096	27.50	26 299097	20.90	26 299098	30.00	26 299099	33.58	26 299100	27.52	26 299101	27.52		
26 299102	30.00	26 299103	20.00	26 299104	35.00	26 299105	30.00	26 299106	35.00	26 299107	37.05		
26 299108	21.13	26 299109	148.63	26 299110	121.09	26 299111	103.72	26 299112	185.78	26 299113	120.00		
26 299114	339.85	26 299115	96.26	26 299116	89.90	26 299117	405.00	26 299118	85.00	26 299119	130.00		
26 299121	60.00	26 299122	190.00	26 299123	20.00	26 299124	19.00	26 299125	19.00	26 299126	20.00		
26 299128	20.00	26 299129	19.00	26 299130	18.00	26 299131	20.00	26 299132	20.00	26 299133	20.00		
26 299135	40.00	26 299136	41.54	26 299137	41.54	26 299138	39.00	26 299139	80.78	26 299140	36.00		
26 299142	45.00	26 299143	40.00	26 299144	40.00	26 299145	40.00	26 299146	40.00	26 299147	35.00		
26 299149	22.00	26 299150	50.09	26 299151	49.02	26 299152	20.92	26 299153	83.04	26 299154	88.00		
26 299156	63.89	26 299157	18.57	26 299158	114.27	26 299159	84.00	26 299160	20.25	26 299161	17.00		
26 299163	90.00	26 299164	74.95	26 299165	74.99	26 299166	88.75	26 299167	87.73	26 299168	130.00		
26 299170	99.99	26 299171	108.90	26 299172	120.00	26 299173	98.00	26 299174	86.40	26 299175	62.99		
26 299177	67.40	26 299178	52.00	26 299179	95.00	26 299180	90.00	26 299181	95.00	26 299182	97.50		
26 299184	90.00	26 299185	90.00	26 299186	90.00	26 299187	90.00	26 299188	90.00	26 299189	11.52		
26 299191	81.08	26 299192	33.39	26 299193	120.00	26 299194	75.00	26 299195	85.00	26 299196	148.00		
26 299198	151.50	26 299199	153.90	26 299200	209.00	26 299201	149.90	26 299202	152.75	26 299203	89.30		
26 299205	148.04	26 299206	87.20	26 299207	90.42	26 299208	84.73	26 299209	100.00	26 299210	236.80		
26 299212	86.50	26 299213	409.00	26 299214	158.65	26 299215	160.00	26 299216	280.10	26 299217	379.00		
26 299219	274.00	26 299220	136.50	26 299221	150.00	26 299222	142.00	26 299223	130.00	26 299224	125.00		
26 299226	149.90	26 299227	100.00	26 299228	100.00	26 299229	89.23	26 299230	180.00	26 299231	19.00		
26 299233	155.00	26 299234	110.00	26 299235	155.00	26 299236	155.00	26 299237	160.00	26 299238	135.00		
26 299240	115.00	26 299241	90.00	26 299242	130.00	26 299243	135.00	26 299244	370.00	26 299245	108.50		
26 299247	190.03	26 299248	59.00	26 299249	65.00	26 299250	79.50	26 299251	19.00	26 299252	75.00		
26 299254	748.33	26 299255	88.00	26 299256	170.00	26 299257	360.00	26 299258	857.14	26 299259	290.00		
26 299261	120.00	26 299262	82.00	26 299263	81.20	26 299264	75.30	26 299265	75.00	26 299266	100.00		
26 299268	200.00	26 299269	227.00	26 299270	227.00	26 299271	100.00	26 299272	100.00	26 299273	100.00		
2													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 063003	18.50	27 063004	37.50	27 063005	23.75	27 063006	19.48	27 063007	24.68	27 063008	19.30	27 063009	36.63
27 063009	21.27	27 063010	25.40	27 064001	21.68	27 064002	29.85	27 064003	29.99	27 064004	26.25	27 064005	165.60
27 064005	23.75	27 064006	22.50	27 064007	33.75	27 064008	28.75	27 064009	26.25	27 064010	300.00	27 064011	26.90
27 065002	250.00	27 065003	135.25	27 065004	189.99	27 065005	140.00	27 065006	134.83	27 065007	37.30	27 065008	22.15
27 065008	180.00	27 065009	27.90	27 066001	38.81	27 066002	47.35	27 066003	114.29	27 066004	77.33	27 066005	32.00
27 066004	23.75	27 066005	23.75	27 066006	38.90	27 066007	36.25	27 066008	36.25	27 066009	36.25	27 066010	36.25
27 066010	36.90	27 066011	38.81	27 067001	57.26	27 067002	47.35	27 067003	47.35	27 067004	47.35	27 067005	47.35
27 067005	40.46	27 067006	40.46	27 068001	50.95	27 068002	47.35	27 068003	47.35	27 068004	47.35	27 068005	47.35
27 068005	31.37	27 068006	44.23	27 068007	50.95	27 069001	19.22	27 069002	19.22	27 069003	19.22	27 069004	19.22
27 069004	36.90	27 069005	22.04	27 069006	22.03	27 069007	38.90	27 069008	20.00	27 069009	20.00	27 069010	20.00
27 069010	30.87	27 069011	27.03	27 069012	24.00	27 070001	23.52	27 070002	23.52	27 070003	23.52	27 070004	23.52
27 070004	200.00	27 070005	30.24	27 070006	41.56	27 071001	24.00	27 071002	24.00	27 071003	24.00	27 071004	24.00
27 071004	20.13	27 071005	15.28	27 071006	22.99	27 071007	20.63	27 071008	21.40	27 071009	21.25	27 071010	8.88
27 071010	20.00	27 071011	35.00	27 071012	17.65	27 071013	10.62	27 072001	10.62	27 072002	10.62	27 072003	10.62
27 072003	13.55	27 072004	10.85	27 072005	18.00	27 072006	15.25	27 072007	20.00	27 072008	16.95	27 072009	15.00
27 072009	11.60	27 072010	22.00	27 072011	19.00	27 072012	15.00	27 072013	19.25	27 072014	15.00	27 072015	31.23
27 072015	15.75	27 072016	38.90	27 072017	10.37	27 072018	13.45	27 073001	25.15	27 073002	20.00	27 073003	20.00
27 073003	29.90	27 073004	32.90	27 073005	13.00	27 073006	26.50	27 073007	37.80	27 073008	37.80	27 073009	37.80
27 073009	15.00	27 074001	34.25	27 074002	40.00	27 074003	90.00	27 074004	57.00	27 074005	10.00	27 074006	10.00
27 074006	44.00	27 074007	32.00	27 074008	30.00	27 074009	36.65	27 074010	33.90	27 074011	33.90	27 074012	33.90
27 074012	3.37	27 075002	100.00	27 075003	6.50	27 075004	38.90	27 075005	23.58	27 075006	23.58	27 075007	23.58
27 075007	12.00	27 075008	7.90	27 076001	30.88	27 076002	38.90	27 076003	38.90	27 076004	38.90	27 076005	38.90
27 076005	25.00	27 076006	22.50	27 076007	30.00	27 076008	34.99	27 076009	37.50	27 076010	37.50	27 076011	37.50
27 076011	52.00	27 076012	101.00	27 076013	64.50	27 076014	38.75	27 076015	36.25	27 076016	36.25	27 076017	36.25
27 076017	28.94	27 076018	29.15	27 076019	23.98	27 076020	33.63	27 077001	18.90	27 077002	18.90	27 077003	18.90
27 077003	20.80	27 077004	23.98	27 077005	23.98	27 077006	23.98	27 077007	23.98	27 077008	23.98	27 077009	23.98
27 077009	30.00	27 077010	30.00	27 077011	22.90	27 077012	25.00	27 077013	24.16	27 077014	24.16	27 077015	24.16
27 077015	258.82	27 078003	296.03	27 078004	206.25	27 078005	357.86	27 078006	163.66	27 078007	173.53	27 078008	173.53
27 078008	173.53	27 078009	330.33	27 079001	301.90	27 079002	13.65	27 079003	12.57	27 079004	12.57	27 079005	12.57
27 079005	15.74	27 079006	10.63	27 079007	14.40	27 079008	8.66	27 079009	8.66	27 079010	8.66	27 079011	8.66
27 079011	15.74	27 079012	10.63	27 079013	14.40	27 079014	8.66	27 079015	8.66	27 079016	8.66	27 079017	8.66
27 079017	15.74	27 079018	10.63	27 079019	14.40	27 079020	8.66	27 079021	8.66	27 079022	8.66	27 079023	8.66
27 079023	15.74	27 079024	10.63	27 079025	14.40	27 079026	8.66	27 079027	8.66	27 079028	8.66	27 079029	8.66
27 079029	15.74	27 079030	10.63	27 079031	14.40	27 079032	8.66	27 079033	8.66	27 079034	8.66	27 079035	8.66
27 079035	15.74	27 079036	10.63	27 079037	14.40	27 079038	8.66	27 079039	8.66	27 079040	8.66	27 079041	8.66
27 079041	15.74	27 079042	10.63	27 079043	14.40	27 079044	8.66	27 079045	8.66	27 079046	8.66	27 079047	8.66
27 079047	15.74	27 079048	10.63	27 079049	14.40	27 079050	8.66	27 079051	8.66	27 079052	8.66	27 079053	8.66
27 079053	15.74	27 079054	10.63	27 079055	14.40	27 079056	8.66	27 079057	8.66	27 079058	8.66	27 079059	8.66
27 079059	15.74	27 079060	10.63	27 079061	14.40	27 079062	8.66	27 079063	8.66	27 079064	8.66	27 079065	8.66
27 079065	15.74	27 079066	10.63	27 079067	14.40	27 079068	8.66	27 079069	8.66	27 079070	8.66	27 079071	8.66
27 079071	15.74	27 079072	10.63	27 079073	14.40	27 079074	8.66	27 079075	8.66	27 079076	8.66	27 079077	8.66
27 079077	15.74	27 079078	10.63	27 079079	14.40	27 079080	8.66	27 079081	8.66	27 079082	8.66	27 079083	8.66
27 079083	15.74	27 079084	10.63	27 079085	14.40	27 079086	8.66	27 079087	8.66	27 079088	8.66	27 079089	8.66
27 079089	15.74	27 079090	10.63	27 079091	14.40	27 079092	8.66	27 079093	8.66	27 079094	8.66	27 079095	8.66
27 079095	15.74	27 079096	10.63	27 079097	14.40	27 079098	8.66	27 079099	8.66	27 079100	8.66	27 079101	8.66
27 079101	15.74	27 079102	10.63	27 079103	14.40	27 079104	8.66	27 079105	8.66	27 079106	8.66	27 079107	8.66
27 079107	15.74	27 079108	10.63	27 079109	14.40	27 079110	8.66	27 079111	8.66	27 079112	8.66	27 079113	8.66
27 079113	15.74	27 079114	10.63	27 079115	14.40	27 079116	8.66	27 079117	8.66	27 079118	8.66	27 079119	8.66
27 079119	15.74	27 079120	10.63	27 079121	14.40	27 079122	8.66	27 079123	8.66	27 079124	8.66	27 079125	8.66
27 079125	15.74	27 079126	10.63	27 079127	14.40	27 079128	8.66	27 079129	8.66	27 079130	8.66	27 079131	8.66
27 079131	15.74	27 079132	10.63	27 079133	14.40	27 079134	8.66	27 079135	8.66	27 079136	8.66	27 079137	8.66
27 079137	15.74	27 079138	10.63	27 079139	14.40	27 079140	8.66	27 079141	8.66	27 079142	8.66	27 079143	8.66
27 079143	15.74	27 079144	10.63	27 079145	14.40	27 079146	8.66	27 079147	8.66	27 079148	8.66	27 079149	8.66
27 079149	15.74	27 079150	10.63	27 079151	14.40	27 079152	8.66	27 079153	8.66	27 079154	8.66	27 079155	8.66
27 079155	15.74	27 079156	10.63	27 079157	14.40	27 079158	8.66	27 079159	8.66	27 079160	8.66	27 079161	8.66
27 079161	15.74	27 079162	10.63	27 079163	14.40	27 079164	8.66	27 079165	8.66	27 079166	8.66	27 079167	8.66
27 079167	15.74	27 079168	10.63	27 079169	14.40	27 079170	8.66	27 079171	8.66	27 079172	8.66	27 079173	8.66
27 079173	15.74	27 079174	10.63	27 079175	14.40	27 079176	8.66	27 079177	8.66	27 079178	8.66	27 079179	8.66
27 079179	15.74	27 079180	10.63	27 079181	14.40	27 079182	8.66	27 079183	8.66	27 079184	8.66	27 079185	8.66
27 079185	15.74	27 079186	10.63	27 079187	14.40	27 079188	8.66	27 079189	8.66	27 079190	8.66	27 079191	8.66
27 079191	15.74	27 079192	10.63	27 079193	14.40	27 079194	8.66	27 079195	8.66	27 079196	8.66	27 079197	8.66
27 079197	15.74	27 079198	10.63	27 079199	14.40	27 079200	8.66	27 079201	8.66	27 079202	8.66	27 079203	8.66
27 079203	15.74	27 079204	10.63	27 079205	14.40	27 079206	8.66	27 079207	8.66	27 079208	8.66	27 079209	8.66
27 079209	15.74	27 079210	10.63	27 079211	14.40	27 079212	8.66	27 079213	8.66	27 079214	8.66	27 079215	8.66
27 079215	15.74	27 079216	10.63	27 079217	14.40	27 079218	8.66	27 079219	8.66	27 079220	8.66	27 079221	8.66
27 079221	15.74	27 079222	10.63	27 079223	14.40	27 079224	8.66	27 079225	8.66	27 079226	8.66	27 079227	8.66
27 079227	15.74	27 079228	10.63	27 079229	14.40	27 079230	8.66	27 079231	8.66	27 079232	8.66	27 079233	8.66
27 079233	15.74	27 079234	10.63	27 079235	14.40	27 079236	8.66	27 079237	8.66	27 079238	8.66	27 079239	8.66
27 079239	15.74	27 079240	10.63	27 079241	14.40	27 079242	8.66	27 079243	8.66	27 079244	8.66	27 079245	8.66
27 079245	15.74	27 079246	10.63	27 079247	14.40	27 079248	8.66	27 079249	8.66	27 079250	8.66	27 079251	8.66
27 079251	15.74	27 079252	10.63	27 079253	14.40	27 079254	8.66	27 079255	8.66	27 079256	8.66	27 079257	8.66</

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 167005	307.25	27 167006	260.85	27 167007	254.00	27 167008	1303.00	27 168001	60.00	27 168002	49.30	27 169001	586.67
27 168003	349.00	27 168004	117.82	27 168005	44.00	27 169001	3499.00	27 169002	1998.99	27 169003	106.89	27 170001	238.00
27 169004	849.15	27 170001	498.88	27 170002	649.00	27 170003	299.00	27 170004	14.50	27 170005	106.89	27 171001	238.00
27 170006	35.81	27 170007	34.80	27 170008	77.26	27 170009	26.00	27 170010	8.00	27 170011	238.00	27 171002	238.00
27 170012	25.90	27 170013	23.00	27 170014	23.00	27 170015	26.00	27 170016	170.15	27 170017	238.00	27 171003	238.00
27 171006	161.48	27 171007	161.48	27 171008	999.00	27 171009	1699.00	27 171010	138.00	27 171011	112.00	27 171012	112.00
27 172002	89.50	27 172003	79.00	27 172004	8.00	27 173001	1487.49	27 173002	2847.91	27 173003	4945.00	27 173004	2879.54
27 173005	4195.96	27 173006	1575.00	27 173007	895.00	27 173008	2715.66	27 173009	2075.66	27 173010	15.00	27 173011	15.00
27 173010	5104.00	27 173011	745.00	27 174001	62.70	27 174002	42.90	27 174003	100.00	27 174004	7.50	27 174005	897.76
27 175001	145.00	27 175002	459.00	27 175003	61.48	27 175004	165.00	27 175005	215.00	27 175006	16.24	27 175007	56.78
27 175007	245.00	27 175008	185.91	27 175009	1209.00	27 175010	214.21	27 175011	59.41	27 175012	12.90	27 175013	12.90
27 175013	16.00	27 175014	198.00	27 175015	187.00	27 176001	108.50	27 176002	33.00	27 176003	33.00	27 176004	33.00
27 176004	115.00	27 176005	76.61	27 176006	59.00	27 177001	46.90	27 177002	12.90	27 177003	12.90	27 177004	12.90
27 177004	8.81	27 177005	31.32	27 177006	12.50	27 177007	39.00	27 177008	22.09	27 177009	22.09	27 177010	22.09
27 178001	17.47	27 178002	7.03	27 178003	9.91	27 178004	6.23	27 178005	56.25	27 178006	32.96	27 178007	32.96
27 179002	1.39	27 179003	6.12	27 179004	3.00	27 180001	63.00	27 180002	14.90	27 180003	14.90	27 180004	14.90
27 180004	67.00	27 180005	47.99	27 181001	33.60	27 181002	22.78	27 181003	37.14	27 181004	80.00	27 181005	80.00
27 181005	40.00	27 181006	34.88	27 181007	54.80	27 182001	79.80	27 182002	58.00	27 182003	58.00	27 182004	58.00
27 182004	82.50	27 182005	132.92	27 182006	21.46	27 183001	10.00	27 183002	37.14	27 183003	37.14	27 183004	37.14
27 183002	36.00	27 183003	37.25	27 183004	45.48	27 184001	35.75	27 184002	41.08	27 184003	41.08	27 184004	41.08
27 184002	54.24	27 184003	20.50	27 184004	55.78	27 184005	32.74	27 184006	114.33	27 184007	22.40	27 184008	22.40
27 184008	56.00	27 184009	57.90	27 184010	165.00	27 185001	38.00	27 185002	55.90	27 185003	55.90	27 185004	55.90
27 185004	41.75	27 185005	40.60	27 186001	21.88	27 186002	16.41	27 186003	11.33	27 186004	39.90	27 186005	39.90
27 186005	19.09	27 186006	23.55	27 186007	30.00	27 186008	21.90	27 186009	19.00	27 186010	66.12	27 186011	66.12
27 187003	145.60	27 187004	48.00	27 187005	35.04	27 187006	79.80	27 187007	88.90	27 187008	88.90	27 187009	88.90
27 188001	2000.00	27 188002	600.00	27 188003	145.00	27 188004	1320.00	27 188005	750.00	27 188006	320.00	27 188007	320.00
27 188007	300.00	27 188008	500.00	27 188009	300.00	27 188010	200.00	27 188011	66.12	27 188012	66.12	27 188013	66.12
27 189003	176.00	27 189004	61.95	27 189005	115.00	27 189006	83.50	27 189007	88.90	27 189008	88.90	27 189009	88.90
27 190002	340.00	27 190003	340.00	27 190004	73.88	27 190005	153.85	27 190006	153.85	27 190007	153.85	27 190008	153.85
27 191003	191.00	27 191004	58.00	27 191005	29.02	27 191006	29.01	27 191007	118.90	27 191008	118.90	27 191009	118.90
27 192002	181.50	27 192003	143.00	27 192004	74.90	27 193001	528.00	27 193002	737.92	27 193003	529.00	27 193004	529.00
27 193004	165.00	27 193005	165.00	27 193006	1099.00	27 193007	303.00	27 193008	303.00	27 193009	303.00	27 193010	303.00
27 194004	414.75	27 194005	93.50	27 194006	47.00	27 194007	97.00	27 194008	75.00	27 194009	123.63	27 194010	123.63
27 195003	126.00	27 195004	108.80	27 195005	197.50	27 195006	125.00	27 195007	125.00	27 195008	125.00	27 195009	125.00
27 196004	125.19	27 196005	88.61	27 197001	240.00	27 197002	140.00	27 197003	189.50	27 197004	189.50	27 197005	189.50
27 197005	246.09	27 197006	192.92	27 197007	521.70	27 197008	298.13	27 197009	298.13	27 197010	298.13	27 197011	298.13
27 198004	493.86	27 198005	276.64	27 198006	521.70	27 198007	296.00	27 198008	37.00	27 198009	166.00	27 198010	166.00
27 199003	111.00	27 199004	51.30	27 199005	89.90	27 199006	429.90	27 199007	559.90	27 199008	215.00	27 199009	215.00
27 200001	140.54	27 200002	40.56	27 200003	116.00	27 200004	116.00	27 200005	116.00	27 200006	116.00	27 200007	116.00
27 200007	85.00	27 201001	91.00	27 201002	280.30	27 201003	316.02	27 201004	214.20	27 201005	190.00	27 201006	190.00
27 201006	364.00	27 201007	280.41	27 201008	130.76	27 201009	445.00	27 201010	323.00	27 201011	1466.25	27 201012	1466.25
27 201012	1076.00	27 201013	535.67	27 201014	209.00	27 201015	206.00	27 201016	1146.50	27 201017	1099.00	27 201018	1099.00
27 201018	154.15	27 201019	115.00	27 201020	381.87	27 201021	381.87	27 201022	381.87	27 201023	381.87	27 201024	381.87
27 202003	19.00	27 202004	19.53	27 202005	324.80	27 202006	24.51	27 202007	3070.00	27 202008	748.00	27 202009	748.00
27 203003	1399.00	27 203004	2200.00	27 203005	250.00	27 203006	500.00	27 203007	400.00	27 203008	50.00	27 203009	50.00
27 204005	800.00	27 204006	250.00	27 204007	250.00	27 204008	600.00	27 204009	100.00	27 204010	100.00	27 204011	100.00
27 204011	1100.00	27 204012	50.00	27 205001	3500.00	27 205002	3000.00	27 205003	800.00	27 205004	500.00	27 205005	500.00
27 205005	600.00	27 206001	420.00	27 206002	200.00	27 206003	185.00	27 206004	45.00	27 206005	45.00	27 206006	45.00
27 206006	500.00	27 207001	14000.00	27 207002	33000.00	27 207003	16000.00	27 207004	1100.00	27 207005	4579.00	27 207006	4579.00
27 208003	258.22	27 208004	140.00	27 208005	140.00	27 208006	457.88	27 208007	350.00	27 208008	350.00	27 208009	350.00
27 210001	1200.00	27 210002	4500.00	27 210003	25000.00	27 210004	50000.00	27 210005	4350.00	27 210006	225900.00	27 210007	225900.00
27 211002	214800.00	27 211003	416400.00	27 211004	284900.00	27 211005	220990.00	27 211006	184400.00	27 211007	161000.00	27 211008	161000.00
27 211008	263900.00	27 211009	297000.00	27 211010	324000.00	27 211011	324000.00	27 211012	244900.00	27 211013	244900.00	27 211014	244900.00
27 212001	24898.50	27 212002	19999.00	27 212003	27490.00	27 212004	26999.00	27 212005	24649.15	27 212006	24649.15	27 212007	24649.15
27 213001	1699.00	27 213002	3299.00	27 213003	3299.00	27 213004	3314.15	27 213005	14999.00	27 213006	1550.00	27 213007	1550.00
27 213007	19400.00	27 213008	2029.91	27 213009	1624.00	27 213010	950.00	27 213011	1370.00	27 213012	1370.00	27 213013	1370.00
27 214003	1782.87	27 214004	3890.00	27 215005	2310.00	27 215006	1230.00	27 215007	1380.40	27 215008	1890.68	27 215009	1890.68
27 215004	1296.88	27 215005	109.04	27 216002	358.47	27 216003	172.28	27 216004	99.40	27 216005	345.00	27 216006	345.00
27 216006	1030.97	27 216007	895.00	27 216008	784.38	27 216009	455.71	27 216010	76.83	27 216011	123.28	27 216012	123.28
27 216012	1433.92	27 216013	1699.70	27 216014	578.12	27 216015	454.44	27 216016	951.20	27 216017	148.50	27 216018	148.50
27 216018	118.79	27 216019	1699.70	27 216020	578.12	27 216021	454.44	27 216022	951.20	27 216023	148.50	27 216024	148.50
27 217003	69.32	27 220002	50.00	27 220003	95.00	27 220004	100.00	27 220005	140.00	27 220006	120.00	27 220007	120.00
27 220007	100.00	27 220008	1600.00	27 220009	300.00	27 220010	150.00	27 220011	1250.00	27 220012	500.00	27 220013	500.00
27 221001	9000.00	27 221002	777.20	27 221003	1600.00	27 221004	365.00	27 221005	1144.00	27 221006	884.00	27 221007	884.00
27 221007	1300.00	27 221008	130.00	27 221009	2234.16	27 221010	2234.16	27 221011	10000.00	27 221012	480.00	27 221013	480.00
27 222003	522.00	27 222004	2100.00	27 222005	8500.00	27 222006	223061.00	27 222007	10.00	27 222008	24.00	27 222009	24.00
27 222009	10.00	27 222010	20.00	27 225001	291.00	27 225002	249.00	27 225003	1039.00	27 225004	1240.00	27 225005	1240.00
27 225005	250.00	27 225006	250.00	27 225007	260.00	27 22500							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 003002	82.14	28 003003	56.15	28 003004	43.83	28 004001	73.13	28 004002	51.80	28 004003	200.00	28 005001	120.00
28 004004	15.00	28 004005	12.02	28 004006	80.00	28 004007	132.65	28 004008	200.00	28 005002	20.22	28 005003	105.94
28 005002	14.00	28 005003	14.00	28 005004	62.86	28 005005	25.00	28 006001	30.00	28 006002	20.22	28 006003	105.94
28 006003	10.00	28 006004	11.27	28 006005	28.68	28 006006	20.00	28 007001	16.00	28 007002	105.94	28 007003	105.94
28 007003	10.00	28 007004	12.32	28 007005	13.20	28 008001	13.30	28 008002	13.30	28 008003	105.94	28 008004	80.95
28 008004	5.00	28 008005	2.50	28 008006	2.50	28 009001	76.47	28 009002	43.68	28 009003	80.95	28 009004	7.00
28 009004	81.97	28 009005	70.55	28 009006	48.53	28 010001	5.00	28 010002	6.50	28 010003	12.00	28 010004	1.00
28 010004	5.00	28 010005	25.70	28 010006	27.50	28 011001	32.50	28 011002	32.50	28 011003	7.00	28 011004	1.00
28 012001	143.13	28 012002	107.05	28 012003	166.67	28 012004	104.76	28 012005	220.00	28 013001	880.00	28 013002	18.00
28 013002	75.00	28 013003	300.00	28 013004	85.00	28 013005	9.34	28 014001	16.00	28 014002	18.00	28 014003	31.96
28 014003	20.00	28 014004	20.00	28 015001	50.98	28 015002	12.00	28 015003	44.00	28 015004	31.96	28 015005	90.00
28 015005	40.55	28 015006	55.56	28 016001	75.00	28 016002	25.00	28 016003	89.64	28 016004	90.00	28 016005	66.55
28 016005	64.72	28 017001	100.00	28 017002	100.00	28 017003	63.45	28 017004	78.50	28 017005	90.00	28 017006	149.00
28 017006	89.75	28 017007	80.00	28 017008	87.00	28 017009	80.00	28 017010	85.00	28 017011	149.00	28 017012	149.00
28 017012	66.15	28 017013	67.55	28 017014	88.13	28 017015	73.50	28 017016	72.38	28 018001	139.00	28 018002	139.00
28 018002	130.00	28 018003	130.00	28 018004	120.00	28 018005	90.00	28 018006	120.00	28 018007	139.00	28 018008	139.00
28 018008	98.00	28 018009	80.00	28 018010	160.00	28 018011	464.00	28 018012	249.00	28 018013	150.00	28 018014	133.15
28 018014	146.00	28 018015	119.00	28 018016	75.00	28 018017	72.20	28 018018	105.23	28 018019	133.15	28 018020	160.00
28 019020	94.00	28 019001	63.95	28 019002	750.00	28 019003	78.00	28 019004	160.00	28 019005	160.00	28 019006	92.00
28 020001	80.00	28 020002	110.00	28 020003	130.00	28 020004	70.90	28 020005	75.00	28 020006	92.00	28 020007	158.82
28 021002	117.00	28 021003	280.00	28 021004	70.00	28 021005	120.00	28 021006	101.00	28 021007	49.00	28 021008	50.00
28 022001	61.50	28 022002	70.00	28 022003	43.25	28 022004	33.75	28 022005	28.95	28 022006	49.00	28 022007	50.00
28 022007	51.00	28 022008	48.00	28 022009	73.00	28 022010	43.00	28 022011	55.00	28 022012	50.00	28 022013	44.55
28 022013	47.00	28 023001	64.42	28 023002	67.00	28 023003	36.90	28 023004	37.28	28 023005	44.55	28 023006	96.43
28 023006	254.00	28 024002	207.33	28 024003	114.90	28 024004	38.76	28 024005	224.00	28 024006	103.40	28 024007	220.00
28 025002	80.00	28 025003	80.00	28 025004	72.48	28 025005	12.00	28 025006	103.40	28 025007	96.43	28 025008	90.00
28 026003	94.12	28 026004	178.57	28 026005	138.46	28 027001	315.00	28 027002	305.25	28 027003	220.00	28 027004	90.00
28 027004	149.00	28 027005	236.00	28 027006	202.50	28 028001	71.25	28 028002	161.25	28 028003	90.00	28 028004	60.00
28 028004	158.97	28 028005	158.97	28 028006	158.97	28 029001	250.99	28 029002	48.75	28 029003	90.00	28 029004	60.00
28 029005	325.22	28 029006	450.45	28 030001	150.00	28 030002	81.25	28 030003	70.00	28 030004	60.00	28 030005	85.00
28 030005	160.00	28 030006	140.00	28 030007	300.00	28 030008	140.00	28 030009	74.15	28 030010	85.00	28 030011	160.00
28 030011	145.40	28 030012	22.50	28 030013	67.53	28 030014	31.25	28 030015	48.75	28 030016	90.00	28 030017	59.39
28 032001	18.95	28 032002	23.20	28 032003	45.00	28 032004	36.00	28 033001	55.76	28 033002	59.39	28 033003	134.82
28 033003	58.14	28 033004	29.60	28 033005	39.64	28 033006	248.63	28 033007	50.00	28 033008	34.81	28 033009	90.00
28 034002	113.89	28 034003	141.67	28 034004	207.59	28 035001	28.50	28 035002	47.80	28 035003	90.00	28 035004	90.00
28 035004	43.30	28 035005	17.75	28 037001	147.50	28 037002	166.84	28 037003	83.00	28 037004	90.00	28 037005	90.00
28 037006	333.34	28 037007	120.00	28 038001	140.62	28 038002	152.78	28 038003	143.66	28 038004	69.85	28 038005	197.25
28 038005	75.36	28 038006	75.36	28 039001	15.00	28 039002	15.00	28 039003	15.00	28 039004	182.50	28 039005	209.66
28 040002	193.00	28 040003	172.22	28 040004	105.00	28 040005	152.40	28 040006	350.00	28 040007	78.75	28 040008	124.00
28 041002	107.50	28 041003	110.00	28 041004	115.00	28 041005	90.00	28 041006	87.90	28 041007	209.66	28 041008	73.50
28 042001	21.25	28 042002	36.80	28 042003	73.25	28 042004	63.64	28 042005	45.42	28 042006	90.00	28 042007	90.00
28 042007	26.40	28 043001	26.40	28 043002	32.00	28 043003	32.00	28 043004	58.40	28 043005	40.00	28 043006	124.00
28 044001	35.00	28 044002	30.00	28 044003	30.00	28 044004	31.10	28 044005	40.00	28 044006	73.50	28 044007	73.50
28 045002	172.67	28 045003	105.56	28 045004	222.22	28 046001	85.00	28 046002	68.75	28 046003	30.00	28 046004	30.00
28 046004	67.50	28 046005	67.50	28 046006	67.50	28 046007	67.50	28 046008	67.50	28 046009	30.00	28 046010	9.25
28 047002	68.83	28 047003	99.95	28 047004	42.78	28 047005	49.90	28 047006	64.88	28 047007	28.65	28 047008	31.25
28 048002	28.90	28 048003	26.00	28 048004	27.95	28 048005	29.14	28 048006	31.25	28 048007	60.00	28 048008	38.65
28 049003	19.33	28 049004	21.50	28 049005	67.50	28 049006	70.00	28 049007	40.00	28 049008	30.00	28 049009	18.00
28 050001	59.73	28 050002	44.80	28 050003	67.50	28 050004	70.00	28 050005	60.00	28 050006	38.65	28 050007	30.00
28 051001	20.95	28 051002	19.33	28 051003	18.15	28 051004	25.00	28 051005	40.00	28 051006	18.00	28 051007	250.00
28 052001	15.95	28 052002	11.65	28 052003	12.35	28 052004	18.25	28 052005	1.86	28 052006	67.88	28 052007	67.88
28 052007	15.00	28 052008	360.00	28 052009	249.50	28 053001	150.00	28 053002	435.00	28 053003	250.00	28 053004	67.88
28 053004	73.17	28 053005	61.25	28 054001	19.63	28 054002	30.00	28 054003	49.90	28 054004	67.88	28 054005	18.35
28 053010	590.00	28 054006	29.50	28 054007	18.65	28 054008	87.67	28 054009	14.00	28 054010	32.44	28 054011	31.25
28 054011	25.00	28 054012	29.50	28 054013	18.65	28 054014	87.67	28 054015	14.00	28 054016	32.44	28 054017	31.25
28 055003	5.00	28 055004	15.00	28 055005	19.90	28 055006	35.33	28 055007	30.00	28 055008	13.00	28 055009	12.20
28 056004	49.00	28 056005	36.65	28 056006	30.00	28 056007	13.90	28 056008	13.90	28 056009	67.50	28 056010	67.50
28 057005	15.05	28 057006	10.83	28 057007	51.25	28 057008	63.00	28 057009	59.50	28 057010	26.50	28 057011	23.00
28 058005	17.75	28 058006	10.40	28 058007	22.50	28 058008	41.10	28 058009	40.65	28 058010	15.75	28 058011	23.00
28 059006	28.00	28 059007	36.00	28 059008	18.00	28 059009	22.50	28 059010	18.75	28 059011	90.00	28 059012	140.00
28 060003	23.50	28 060004	19.00	28 060005	190.00	28 060006	200.00	28 060007	195.00	28 060008	733.33	28 060009	35.00
28 060009	23.75	28 060010	34.34	28 060011	41.28	28 060012	29.00	28 060013	29.00	28 060014	38.23	28 060015	25.00
28 060016	105.00	28 060017	30.00	28 060018	16.78	28 060019	16.75	28 060020	20.37	28 060021	22.50	28 060022	40.00
28 060023	45.00	28 060024	37.21	28 060025	22.50	28 060026	22.50	28 060027	20.37	28 060028	22.50	28 060029	8.00
28 060030	17.00	28 060031	16.01	28 060032	29.48	28 060033	30.00	28 060034	29.90	28 060035	27.62	28 060036	27.62
28 060037	18.00	28 060038	16.01	28 060039	22.50	28 060040	22.50	28 060041	27.62	28 060042	8.00	28 060043	8.00
28 060044	14.00	28 060045	10.15	28 060046	8.65	28 060047	8.65	28 060048	8.65	28 060049	8.00	28 060050	8.00
28 060051	17.00	28 060052	16.01	28 060053	29.48	28 060054	30.00	28 060055	29.90	28 060056	27.62	28 060057	27.62
28 060058	18.00	28 060059	16.01	28 060060	22.50	28 060061	22.50	28 060062	27.62	28 060063	8.00	28 060064	8.00
28 060065	14.00	28 060066	10.15	28 060067	8.65	28 060068	8.65						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 148905	14849.25	28 148006	3390.00	28 147001	7849.00	28 147002	6067.40	28 147003	29493.00	28 147004	4652.48	28 148005	301.00
28 147005	9694.74	28 148001	599.00	28 148002	111.00	28 148003	780.00	28 148004	279.00	28 148005	279.00	28 148006	4200.00
28 148006	270.00	28 149001	8499.00	28 149002	1199.00	28 149003	2496.00	28 149004	2990.00	28 150001	7999.00	28 150002	7999.00
28 150002	3395.00	28 150003	2322.94	28 150004	2199.00	28 151001	3460.00	28 151002	6000.00	28 151003	6396.00	28 152004	9999.00
28 151004	14499.04	28 152005	3799.76	28 153001	530.08	28 153002	10399.00	28 153003	6396.00	28 153004	6396.00	28 153005	1199.00
28 153001	121.00	28 153002	1699.00	28 153003	530.08	28 153004	99.99	28 153005	1199.00	28 154001	79.00	28 154002	290.00
28 154002	52.00	28 154003	12.00	28 154004	19.99	28 155001	299.00	28 155002	199.00	28 155003	199.00	28 155004	199.00
28 155004	459.00	28 156001	219.00	28 156002	109.00	28 156003	109.00	28 156004	140.00	28 156005	140.00	28 156006	140.00
28 156003	80.57	28 156004	59.99	28 156005	130.00	28 157001	448.00	28 157002	448.00	28 157003	448.00	28 157004	448.00
28 157004	549.00	28 158001	99.00	28 158002	70.69	28 158003	229.00	28 158004	139.00	28 159001	5990.00	28 159002	899.00
28 159002	5999.00	28 159003	17999.00	28 160001	963.00	28 160002	809.00	28 160003	1399.00	28 160004	1399.00	28 160005	1399.00
28 161001	9098.00	28 161002	9199.00	28 161003	8349.00	28 161004	5995.00	28 161005	6490.00	28 161006	6490.00	28 161007	6490.00
28 162001	2999.00	28 162002	2699.10	28 162003	2064.00	28 162004	2899.00	28 162005	2290.00	28 163001	9099.00	28 163002	6799.00
28 163002	12999.00	28 163003	8999.00	28 163004	10344.02	28 163005	11099.00	28 163006	8999.00	28 163007	6799.00	28 163008	6799.00
28 164001	11549.00	28 164002	7465.50	28 164003	9099.10	28 164004	13999.00	28 164005	12990.00	28 165001	1042.39	28 165002	1049.00
28 165002	260.00	28 165003	949.00	28 165004	749.00	28 165005	2599.00	28 165006	1199.00	28 166001	249.00	28 166002	249.00
28 166002	1799.00	28 166003	319.00	28 166004	990.55	28 166005	509.90	28 166006	1239.00	28 167001	139.00	28 167002	139.00
28 167002	824.01	28 167003	159.00	28 167004	245.00	28 167005	249.00	28 167006	249.00	28 168001	139.00	28 168002	139.00
28 168001	29.99	28 168002	28.00	28 168003	180.00	28 168004	690.00	28 168005	690.00	28 169001	139.00	28 169002	139.00
28 169002	1206.31	28 169003	1655.00	28 169004	999.00	28 170001	69.00	28 170002	69.00	28 170003	69.00	28 170004	69.00
28 170003	699.00	28 170004	989.00	28 170005	999.00	28 171001	69.00	28 171002	69.00	28 171003	69.00	28 171004	69.00
28 171004	141.05	28 171005	79.00	28 171006	289.00	28 172001	26.00	28 172002	26.00	28 172003	26.00	28 172004	26.00
28 172004	19.00	28 173001	663.00	28 173002	2259.00	28 173003	1399.00	28 173004	569.00	28 173005	569.00	28 173006	569.00
28 174001	62.95	28 174002	42.90	28 174003	32.00	28 174004	45.00	28 174005	38.50	28 174006	38.50	28 174007	38.50
28 175002	175.00	28 175003	26.00	28 175004	699.00	28 176001	36.00	28 176002	13.00	28 176003	13.00	28 176004	13.00
28 176004	118.00	28 176005	4.10	28 176006	19.00	28 177001	49.00	28 177002	49.00	28 177003	49.00	28 177004	49.00
28 178001	12.63	28 178002	6.25	28 178003	26.32	28 178004	8.96	28 178005	8.33	28 178006	8.33	28 178007	8.33
28 179002	4.00	28 179003	5.00	28 179004	2.50	28 180001	59.00	28 180002	25.00	28 180003	25.00	28 180004	25.00
28 180004	7.00	28 180005	5.00	28 180006	3.00	28 181001	48.99	28 181002	48.99	28 181003	48.99	28 181004	48.99
28 182001	47.50	28 182002	35.00	28 182003	13.90	28 182004	7.60	28 183001	35.00	28 183002	35.00	28 183003	35.00
28 183003	35.00	28 183004	38.71	28 184001	43.00	28 184002	56.95	28 184003	39.63	28 184004	55.00	28 184005	55.00
28 184005	949.00	28 184006	94.00	28 185001	17.00	28 185002	17.00	28 185003	17.00	28 185004	17.00	28 185005	17.00
28 185005	36.51	28 186001	33.13	28 186002	36.00	28 186003	25.00	28 186004	21.07	28 187001	35.00	28 187002	8.50
28 187002	15.00	28 187003	15.00	28 187004	15.00	28 187005	5.00	28 187006	19.40	28 187007	8.50	28 187008	8.50
28 188001	200.00	28 188002	230.00	28 188003	200.00	28 188004	200.00	28 188005	200.00	28 188006	200.00	28 188007	200.00
28 189002	29.00	28 189003	46.00	28 189004	46.00	28 189005	46.00	28 189006	46.00	28 189007	46.00	28 189008	46.00
28 190004	70.00	28 191001	46.00	28 191002	44.00	28 191003	126.99	28 191004	13.50	28 192001	34.00	28 192002	34.00
28 192002	255.50	28 192003	57.00	28 192004	145.51	28 193001	169.00	28 193002	186.00	28 193003	52.50	28 193004	52.50
28 193004	968.00	28 194001	698.00	28 194002	119.00	28 194003	686.15	28 194004	194.00	28 194005	194.00	28 194006	194.00
28 195001	21.00	28 195002	222.89	28 195003	25.00	28 195004	91.00	28 195005	613.00	28 195006	27.00	28 195007	27.00
28 196003	97.65	28 196004	158.00	28 197001	60.00	28 197002	189.69	28 197003	96.00	28 197004	244.08	28 197005	244.08
28 198001	97.00	28 198002	507.53	28 198003	661.00	28 198004	255.84	28 198005	96.00	28 198006	96.00	28 198007	96.00
28 199003	223.00	28 199004	148.90	28 200001	46.00	28 200002	123.00	28 200003	208.00	28 200004	208.00	28 200005	208.00
28 200005	47.75	28 200006	79.90	28 201001	46.00	28 201002	360.17	28 201003	211.77	28 201004	586.99	28 201005	586.99
28 201005	1224.50	28 201006	354.40	28 201007	1037.55	28 201008	95.00	28 201009	23.00	28 201010	23.00	28 201011	23.00
28 202001	24.00	28 202002	24.00	28 202003	24.00	28 202004	24.00	28 202005	24.00	28 202006	24.00	28 202007	24.00
28 203003	467.99	28 203004	250.00	28 204001	500.00	28 204002	500.00	28 204003	500.00	28 204004	500.00	28 204005	500.00
28 204005	600.00	28 204006	400.00	28 205001	3200.00	28 205002	1500.00	28 205003	350.00	28 205004	6000.00	28 205005	3500.00
28 205005	1500.00	28 206001	3366.00	28 206002	100.00	28 206003	100.00	28 206004	100.00	28 206005	3500.00	28 206006	3500.00
28 207002	3007.00	28 207003	750.00	28 208001	300.00	28 208002	1584.00	28 208003	3500.00	28 208004	3500.00	28 208005	3500.00
28 209001	1280.00	28 209002	680.00	28 209003	27500.00	28 210001	18000.00	28 210002	1172.00	28 210003	3500.00	28 210004	3500.00
28 210004	35000.00	28 211001	297000.00	28 211002	232000.00	28 211003	764900.00	28 211004	364900.00	28 211005	250865.00	28 211006	250865.00
28 211006	34999.00	28 212001	14299.00	28 212002	1950.00	28 212003	22499.00	28 212004	22499.00	28 212005	22499.00	28 212006	22499.00
28 213001	3099.00	28 213002	4590.20	28 213003	1950.00	28 213004	1832.20	28 213005	2590.00	28 213006	2475.57	28 213007	2475.57
28 213007	2290.00	28 213008	6499.00	28 214001	1817.00	28 214002	1469.00	28 214003	2119.90	28 214004	585.00	28 214005	585.00
28 214005	675.00	28 214006	675.00	28 215001	99.90	28 215002	132.00	28 215003	87.70	28 215004	49.65	28 215005	49.65
28 216002	59.00	28 216003	99.99	28 216004	105.80	28 216005	175.00	28 216006	350.00	28 216007	640.00	28 216008	640.00
28 217004	59.78	28 217005	350.00	28 217006	175.00	28 217007	175.00	28 217008	175.00	28 217009	175.00	28 217010	175.00
28 223012	75.00	28 223013	202.00	28 223014	202.00	28 223015	300.00	28 223016	300.00	28 223017	300.00	28 223018	300.00
28 225003	418.00	28 225004	5.00	28 225005	5.00	28 225006	19.00	28 225007	19.00	28 225008	19.00	28 225009	19.00
28 225009	256.99	28 225010	256.99	28 225011	256.99	28 225012	256.99	28 225013	256.99	28 225014	256.99	28 225015	256.99
28 225015	5199.00	28 225016	5199.00	28 225017	5199.00	28 225018	5199.00	28 225019	5199.00	28 225020	5199.00	28 225021	5199.00
28 225021	2499.00	28 225022	2499.00	28 225023	2499.00	28 225024	2499.00	28 225025	2499.00	28 225026	2499.00	28 225027	2499.00
28 225027	1995.00	28 225028	1995.00	28 225029	1995.00	28 225030	1995.00	28 225031	1995.00	28 225032	1995.00	28 225033	1995.00
28 225033	598.00	28 225034	598.00	28 225035	598.00	28 225036	598.00	28 225037	598.00	28 225038	598.00	28 225039	598.00
28 225039	97.82	28 225040	97.82	28 225041	97.82	28 225042	97.82	28 225043	97.82	28 225044	97.82	28 225045	97.82
28 225045	4314.81	28 225046	4314.81	28 225047	4314.81	28 225048	4314.81	28 225049	4314.81	28 225050	4314.81	28 225051	4314.81
28 225051	349.00	28 225052	349.00	28 225053	349.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 033006	26.55	29 033007	26.55	29 033008	23.22	29 034001	138.75	29 034002	128.57	29 034003	89.13		
29 034004	128.10	29 034005	133.33	29 035001	44.44	29 035002	40.19	29 035003	55.96	29 035004	15.00		
29 035005	43.06	29 036001	20.50	29 036002	16.50	29 036003	16.29	29 036004	24.00	29 036005	11.17		
29 036006	14.00	29 036007	16.46	29 036008	48.00	29 037001	159.50	29 037002	88.00	29 037003	120.00		
29 037004	103.02	29 037005	93.94	29 037006	149.74	29 038001	90.00	29 038002	158.68	29 038003	138.04		
29 038004	22.00	29 038005	120.00	29 038006	38.00	29 039001	90.00	29 039002	96.11	29 039003	70.00		
29 039004	95.00	29 039005	41.00	29 039006	76.00	29 040001	72.00	29 040002	130.00	29 040003	172.50		
29 040004	64.00	29 040005	113.00	29 040006	112.00	29 041001	132.19	29 041002	24.00	29 041003	17.00		
29 041004	88.00	29 041005	84.00	29 041006	37.12	29 042001	49.11	29 042002	26.38	29 042003	60.91		
29 042004	58.91	29 042005	11.90	29 042006	10.00	29 043001	68.75	29 043002	62.50	29 043003	29.60		
29 043004	31.33	29 043005	27.88	29 043006	78.20	29 044001	37.90	29 044002	28.00	29 044003	28.58		
29 043008	25.00	29 044001	34.00	29 044002	36.00	29 044003	16.00	29 044004	35.00	29 044005	150.00		
29 045002	166.67	29 045003	76.67	29 045004	111.11	29 046001	78.68	29 046002	53.50	29 046003	60.50		
29 046004	59.40	29 046005	58.25	29 046006	28.75	29 047001	58.60	29 047002	89.10	29 047003	59.00		
29 047004	44.75	29 047005	27.50	29 047006	60.00	29 048001	30.35	29 048002	31.50	29 048003	25.00		
29 048004	28.00	29 048005	12.25	29 048006	10.50	29 049001	21.20	29 049002	21.50	29 049003	22.00		
29 049004	20.00	29 049005	12.75	29 049006	11.25	29 049007	13.00	29 049008	20.00	29 050001	41.10		
29 050002	44.00	29 050003	37.00	29 050004	50.00	29 050005	55.00	29 051001	13.10	29 051002	14.50		
29 051003	15.00	29 051004	14.38	29 051005	14.75	29 051006	14.00	29 052001	10.95	29 052002	16.50		
29 052003	9.25	29 052004	8.50	29 052005	6.00	29 052006	6.00	29 052007	6.25	29 053001	52.35		
29 053002	90.00	29 053003	181.08	29 053004	80.00	29 053005	75.00	29 054001	13.53	29 054002	22.58		
29 054003	30.00	29 054004	67.65	29 054005	11.00	29 054006	19.63	29 054007	24.00	29 054008	20.00		
29 054009	13.75	29 054010	14.00	29 054011	9.06	29 054012	9.06	29 055001	21.05	29 055002	12.75		
29 055003	13.50	29 055004	16.00	29 055005	10.75	29 056001	42.00	29 056002	32.60	29 056003	33.75		
29 056004	45.00	29 057001	16.35	29 057002	15.00	29 057003	12.00	29 057004	12.00	29 057005	15.25		
29 058001	14.38	29 058002	12.50	29 058003	10.25	29 058004	12.00	29 058005	21.05	29 058006	17.75		
29 059002	9.58	29 059003	8.50	29 059004	10.00	29 059005	9.25	29 060001	59.70	29 060002	65.00		
29 060003	50.00	29 060004	83.75	29 061001	15.80	29 061002	14.50	29 061003	15.00	29 061004	16.50		
29 061005	15.50	29 061006	15.50	29 062001	40.00	29 062002	37.03	29 062003	24.25	29 062004	19.00		
29 062004	28.00	29 062005	20.00	29 063001	15.90	29 063002	16.50	29 063003	14.00	29 063004	17.25		
29 063005	16.75	29 063006	16.50	29 063007	23.00	29 064001	21.00	29 064002	31.48	29 064003	26.00		
29 064004	21.25	29 064005	21.25	29 064006	140.00	29 065001	93.00	29 065002	179.00	29 065003	125.00		
29 066001	35.45	29 066002	25.00	29 066003	23.25	29 066004	21.00	29 066005	23.50	29 066006	25.00		
29 067001	66.71	29 067002	52.65	29 067003	76.20	29 067004	14.00	29 067005	66.67	29 067006	39.47		
29 068001	28.00	29 068002	38.40	29 068003	25.00	29 068004	40.00	29 068005	40.00	29 068006	40.00		
29 069001	15.00	29 069002	15.38	29 069003	25.00	29 070001	37.21	29 070002	15.13	29 070003	18.50		
29 070004	35.84	29 070005	22.48	29 070006	25.00	29 071001	37.21	29 071002	15.13	29 071003	15.00		
29 071004	13.50	29 071005	15.50	29 071006	17.23	29 072001	15.15	29 072002	15.50	29 072003	15.00		
29 071008	10.15	29 072001	11.50	29 072002	14.00	29 072003	16.00	29 073001	28.90	29 073002	28.85		
29 072006	7.00	29 073001	28.57	29 073002	40.00	29 074001	48.00	29 074002	22.00	29 074003	72.00		
29 073003	36.23	29 074001	60.00	29 075001	25.15	29 075002	80.00	29 075003	12.00	29 075004	25.00		
29 075005	15.00	29 076001	60.00	29 076002	40.00	29 076003	47.00	29 076004	33.00	29 076005	37.50		
29 076004	60.00	29 076005	60.00	29 076006	24.88	29 076007	129.50	29 076008	74.50	29 076009	21.50		
29 077001	14.28	29 077002	20.73	29 077003	21.10	29 077004	13.50	29 077005	17.00	29 077006	15.50		
29 077007	25.00	29 078001	417.91	29 078002	22.00	29 078003	16.71	29 078004	28.70	29 078005	28.75		
29 078005	193.53	29 078006	417.91	29 079001	10.75	29 079002	13.00	29 079003	12.50	29 079004	10.50		
29 079005	15.00	29 080001	11.98	29 080002	15.48	29 080003	11.00	29 080004	12.50	29 080005	10.50		
29 081001	89.00	29 081002	35.57	29 081003	10.75	29 081004	40.95	29 081005	28.64	29 081006	37.21		
29 081007	29.00	29 081008	67.00	29 081009	11.50	29 082001	10.50	29 082002	10.50	29 082003	10.00		
29 082004	7.00	29 082005	8.75	29 083001	17.00	29 083002	774.60	29 083003	20.00	29 083004	14.00		
29 084001	114.81	29 084002	47.84	29 084003	24.69	29 084004	17.25	29 084005	15.00	29 084006	53.00		
29 084007	15.00	29 084008	15.00	29 084009	15.00	29 084010	74.00	29 084011	40.00	29 084012	40.00		
29 084013	100.98	29 084014	18.20	29 084015	95.00	29 085001	100.00	29 085002	109.70	29 085003	56.55		
29 085004	16.00	29 085005	42.00	29 085006	44.00	29 085007	75.38	29 086001	80.00	29 086002	34.25		
29 086003	160.00	29 086004	10.77	29 086005	88.44	29 086006	111.01	29 086007	73.00	29 086008	53.10		
29 087005	162.96	29 088001	10.77	29 088002	164.68	29 088003	12.39	29 088004	30.00	29 088005	53.10		
29 088006	40.00	29 089001	260.93	29 089002	85.83	29 089003	64.29	29 089004	71.43	29 089005	67.86		
29 089006	126.07	29 090001	50.64	29 090002	77.78	29 090003	73.33	29 090004	71.47	29 090005	52.38		
29 091001	55.19	29 091002	138.17	29 091003	138.17	29 091004	121.28	29 091005	25.00	29 091006	27.03		
29 091007	55.50	29 092001	65.54	29 092002	85.78	29 092003	141.67	29 092004	80.00	29 092005	460.00		
29 092006	30.84	29 093001	156.25	29 093002	19.50	29 093003	76.60	29 093004	28.57	29 093005	82.11		
29 094001	467.13	29 094002	167.57	29 094003	167.57	29 094004	714.29	29 094005	714.29	29 094006	12.50		
29 095002	200.00	29 095003	166.67	29 095004	309.17	29 096001	99.48	29 096002	77.48	29 096003	18.00		
29 096004	97.13	29 097001	16.72	29 097002	180.00	29 097003	773.60	29 097004	431.43	29 097005	824.00		
29 097006	604.00	29 097007	15.00	29 097008	15.00	29 097009	16.00	29 097010	16.00	29 097011	32.81		
29 097012	6.15	29 098001	27.25	29 098002	7.50	29 098003	9.33	29 098004	18.33	29 098005	11.00		
29 098007	5.19	29 098008	13.33	29 098009	3.85	29 099001	333.33	29 099002	53.80	29 099003	24.32		
29 099004	220.00	29 099005	3.85	29 100001	11.00	29 100002	3.00	29 100003	3.00	29 100004	16.67		
29 100005	20.13	29 100006	25.00	29 100007	11.64	29 100008	38.74	29 100009	9.60	29 100010	16.67		
29 100011	43.82	29 100012	127.39	29 100013	240.00	29 100014	271.43	29 100015	223.93	29 100016	125.26		
29 100017	107.96	29 100018	107.96	29 100019	240.00	29 100020	240.00	29 100021	240.00	29 100022	116.24		
29 100023	107.96	29 100024	162.42	29 100025	162.42	29 100026	162.42	29 100027	286.67	29 100028	136.46		
29 100029	153.86	29 100030	960.00	29 100031	262.50	29 100032	549.76	29 100033	196.00	29 100034	140.00		
29 100035	334.39	29 100036	27.88	29 100037	80.00	29 100038	29.79	29 100039	50.70	29 100040	34.88		
29 100041	108.00	29 100042	15.00	29 100043	48.00	29 100044	108.00	29 100045	108.00	29 100046	108.00		
29 100047	198.00	29 100048	279.00	29 100049	198.00	29 100050	199.00	29 100051	179.00	29 100052	465.00		
29 100053	1390.00	29 100054	332.00	29 100055	99.99	29 100056	98.00	29 100057	94.80	29 100058	34.00		
29 100059	110.00	29 100060	15.00	29 100061	40.00	29 100062	40.00	29 100063	19.99	29 100064	39.00		
29 110001	79.50	29 110002	38.00	29 110003	44.50	29 110004	64.00	29 110005	11.90	29 110006	44.99		
29 110007	51.00	29 110008	14.99	29 110009	39.99	29 110010	69.00	29 110011	78.00	29 110012	64.50		
29 110013	54.00	29 110014	34.99	29 110015	49.99	29 110016	34.00	29 110017	99.00	29 110018			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 178002	64.00	29 178003	229.00	29 178004	14.00	29 177001	17.07	29 177002	13.07	29 177003	25.44
29 177004	29.82	29 177005	10.00	29 177006	44.00	29 177007	10.00	29 177008	30.00	29 177009	25.50
29 177010	22.00	29 177011	46.00	29 177012	65.00	29 177013	18.00	29 178001	22.42	29 178002	5.50
29 178003	6.22	29 178004	7.00	29 178005	10.78	29 179001	19.30	29 179002	4.85	29 179003	1.50
29 180001	12.00	29 180002	62.00	29 180003	18.00	29 180004	28.00	29 180005	124.00	29 181001	37.00
29 181002	33.27	29 181003	32.78	29 181004	32.95	29 181005	37.78	29 182001	34.00	29 182002	17.58
29 182003	25.00	29 182004	31.00	29 182005	33.14	29 182006	95.25	29 183001	34.75	29 183002	44.29
29 183003	49.00	29 183004	38.28	29 183005	35.90	29 184001	34.00	29 184002	58.00	29 184003	129.68
29 184004	49.00	29 185001	23.25	29 185002	28.25	29 185003	28.00	29 185004	12.00	29 185005	10.00
29 186001	20.24	29 186002	19.47	29 186003	22.08	29 186004	22.50	29 186005	13.62	29 186006	22.50
29 186007	25.02	29 186008	20.00	29 186009	21.18	29 187001	16.25	29 187002	20.00	29 187003	18.00
29 187004	19.50	29 187005	10.00	29 187006	19.01	29 188001	5000.00	29 188002	2400.00	29 188003	1280.00
29 188004	2680.00	29 188005	2400.00	29 188006	1400.00	29 189001	29.75	29 189002	34.00	29 189003	88.88
29 189004	28.90	29 189005	28.90	29 190001	160.08	29 190002	144.78	29 190003	219.69	29 190004	194.00
29 190005	10.50	29 191001	29.99	29 191002	34.00	29 191003	106.59	29 191004	25.00	29 192001	269.00
29 192002	132.75	29 192003	101.90	29 193001	147.36	29 193002	218.90	29 193003	688.00	29 193004	514.30
29 193005	459.90	29 194001	69.00	29 194002	309.00	29 194003	242.36	29 194004	299.90	29 195001	578.00
29 195002	223.00	29 195003	21.49	29 195004	100.00	29 196001	103.00	29 196002	79.00	29 196003	214.07
29 196004	60.99	29 196005	60.52	29 197001	58.00	29 197002	173.00	29 197003	171.50	29 197004	141.11
29 198002	611.80	29 198003	54.22	29 198004	18.89	29 198005	262.90	29 199001	35.00	29 199002	30.00
29 199003	69.00	29 199004	320.00	29 200001	229.97	29 200002	139.90	29 200003	399.90	29 200004	45.00
29 201001	602.50	29 201002	275.96	29 201003	207.53	29 201004	116.88	29 201005	401.77	29 201006	649.00
29 201007	653.47	29 201008	638.00	29 202001	114.00	29 202002	9.30	29 202003	18.50	29 202004	9.30
29 202005	20.60	29 202006	11.00	29 203001	350.00	29 203002	400.00	29 203003	2065.00	29 203004	610.00
29 204001	2940.00	29 204002	200.00	29 204003	204.00	29 204004	550.00	29 204005	2040.00	29 204006	500.00
29 204007	400.00	29 205001	200.00	29 205002	270.00	29 205003	450.00	29 205004	3400.00	29 205005	300.00
29 206001	458.81	29 206002	698.65	29 206003	85.00	29 206004	300.00	29 206005	2892.12	29 206006	259.00
29 207001	1300.00	29 207002	1588.53	29 207003	2250.00	29 208001	1733.36	29 208002	1600.00	29 208003	1000.00
29 209001	0290.00	29 209002	629.13	29 209003	571.90	29 210001	10350.00	29 210002	10350.00	29 210003	250.19
29 211001	18900.00	29 211002	195300.00	29 211003	412300.00	29 211004	196527.50	29 211005	157100.00	29 211006	436900.00
29 211007	220900.00	29 212001	19844.49	29 212002	35999.00	29 212003	26490.00	29 212004	22490.50	29 212005	27299.00
29 13001	1300.00	29 13002	14510.00	29 13003	1647.00	29 13004	347.00	29 13005	1347.00	29 13006	3.00
29 214001	1743.48	29 214002	1709.90	29 214003	1400.00	29 215001	1494.08	29 215002	1412.00	29 215003	635.42
29 215004	1350.00	29 215005	720.00	29 215006	4664.00	29 216001	27.00	29 216002	69.90	29 216003	35.00
29 217001	110.47	29 217002	104.55	29 217003	100.00	29 218001	102.91	29 218002	102.91	29 220001	70.00
29 220002	76.28	29 220003	640.00	29 220004	57.00	29 220005	159.00	29 220006	50.00	29 220007	117.00
29 221001	1508.00	29 221002	290.00	29 221003	586.07	29 222001	1098.00	29 222002	18.00	29 222003	91.00
29 223005	109.00	29 223006	13.00	29 223007	53.00	29 223008	47.00	29 224001	10.00	29 224002	12.00
29 224003	12.00	29 224004	50.00	29 224005	162.00	29 224006	454.00	29 224007	929.00	29 224008	9.00
29 227001	995.00	29 227002	301.50	29 227003	45.00	29 228001	9.00	29 228002	2141.00	29 228003	249.29
29 229002	9.00	29 230001	40.00	29 230002	45.00	29 232001	1459.00	29 232002	15.00	29 233001	98.82
29 233002	252.00	29 234001	101.57	29 235001	93.27	29 236001	3993.00	29 236002	112.00	29 237001	1700.00
29 238001	10.00	29 238002	265.00	29 239001	201.66	29 239002	3993.00	29 239003	112.00	29 239004	1049.00
29 239006	3199.00	29 239007	3832.37	29 240001	799.00	29 240002	599.00	29 240003	1999.00	29 240004	4299.00
29 241001	9999.00	29 241002	5900.00	29 241003	11999.00	29 241004	6499.00	29 241005	2849.00	29 241006	251.82
29 242002	4299.00	29 243001	4299.00	29 243002	25.00	29 243003	218.00	29 243004	64.00	29 243005	122.00
29 244001	249.00	29 244002	50.00	29 244003	349.00	29 244004	2350.00	29 244005	685.00	29 244006	5995.00
29 244003	1100.00	29 245004	1250.00	29 245005	550.00	29 245006	3600.00	29 246001	669.00	29 246002	836.00
29 245003	3143.00	29 245011	1389.00	29 245012	589.00	29 246003	1200.00	29 246004	4699.00	29 246005	84.00
29 246004	38.18	29 247001	298.00	29 247002	79.00	29 247003	30.00	29 247004	599.00	29 247005	399.00
29 248002	699.00	29 248003	229.00	29 248004	137.10	29 248005	159.00	29 248006	599.00	29 248007	299.00
29 248008	239.00	29 249001	109.00	29 249002	37.90	29 249003	50.00	29 249004	16.00	29 249005	90.00
29 249005	35.00	29 249006	100.00	29 249007	90.00	29 250001	52.25	29 250002	35.00	29 250003	28.00
29 250001	66.33	29 250002	56.00	29 250003	57.76	29 250004	25.00	29 250005	25.00	29 250006	440.00
29 251001	20.00	29 252001	500.00	29 252002	500.00	29 252003	7500.00	29 252004	650.00	29 252005	47.00
29 252003	4380.00	29 252004	41.00	29 253001	350.00	29 253002	41.00	29 254001	646.33	29 254002	20.00
29 253002	45.00	29 254001	350.00	29 254002	350.00	29 254003	399.00	29 254004	40.00	29 254005	140.00
29 254003	324.00	29 254004	324.00	29 254005	324.00	29 254006	324.00	29 254007	324.00	29 254008	269.00
29 257001	265.00	29 257002	80.00	29 257003	265.00	29 258001	6.00	29 258002	10.00	29 258003	18.00
29 258004	6.00	29 259001	50.00	29 259002	28.00	29 259003	45.00	29 259004	27.00	29 259005	27.00
29 260001	27.00	29 260002	27.00	29 260003	27.00	29 260004	27.00	29 260005	27.00	29 260006	27.00
29 260007	33.00	29 261001	3540.00	29 261002	5321.00	29 261003	2095.50	29 262001	614.17	29 262002	1266.67
29 263001	2158.33	29 263002	1798.33	29 264001	2944.00	29 264002	2487.50	29 265001	1998.33	29 265002	2613.33
29 266001	117.33	29 266002	2700.00	29 267001	983.33	29 267002	851.77	29 268001	5780.00	29 268002	13358.27
29 269001	260.00	29 270001	27.00	29 270002	22.00	29 271001	22.00	29 271002	22.00	29 271003	11.00
29 271003	20.00	29 272001	69.00	29 272002	55.50	29 272003	70.00	29 272004	34.00	29 272005	116.00
29 273001	159.00	29 273002	22.00	29 273003	166.00	29 273004	35.00	29 274001	250.00	29 274002	259.00
29 274003	139.43	29 275001	139.43	29 275002	144.00	29 275003	144.00	29 275004	137.00	29 275005	122.00
29 276002	87.00	29 276003	109.00	29 276004	101.00	29 276005	65.00	29 276006	237.00	29 276007	25.00
29 276008	800.00	29 276009	82.00	29 276010	77.00	29 276011	105.00	29 276012	15.00	29 276013	23.00
29 27602	120.00	29 277001	1004.41	29 277002	630.40	29 277003	1079.63	29 277004	550.00	29 277005	550.00
29 279004	355.00	29 279005	150.00	29 279006	85.00	29 280001	699.00	29 280002	399.00	29 280003	579.00
29 280004	325.00	29 280005	1649.00	29 281001	15.00	29 281002	127.00	29 281003	22.00	29 281004	48.00
29 281005	36.50	29 281006	5.50	29 281007	8.00	29 282001	18.00	29 282002	18.00	29 282003	28.00
29 282004	62.00	29 282005	218.00	29 283001	136.36	29 283002	26.00	29 283003	184.16	29 283004	28.00
29 283005	120.00	29 283006	57.50	29 284001	276.00	29 284002	177.50	29 284003	205.00	29 284004	225.00
29 285001	42.38	29 285002	44.50	29 285003	85.23	29 285004	36.23	29 285005	59.52	29 285006	59.52
29 286002	68.00	29 286003	158.00	29 286004	13.00	29 286005	100.00	29 286006	110.00	29 286007	80.00
29 287002	695.00	29 287003	27.00	29 288001	54.00	29 288002	62.00	29 288003	42.00	29 288004	49.00
29 288005	12.										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 062001	23.50	30 062002	34.83	30 062003	19.75	30 062004	20.25	30 062005	18.75	30 062006	33.50	30 062007	33.50
30 063001	18.25	30 063002	20.50	30 063003	17.00	30 063004	20.00	30 064001	19.50	30 064002	30.02	30 064003	30.02
30 064003	27.50	30 064004	27.50	30 064005	23.50	30 064006	21.00	30 065001	140.00	30 065002	108.00	30 065003	31.25
30 065003	100.00	30 065004	140.00	30 065005	112.00	30 066001	22.00	30 066002	33.80	30 066003	31.25	30 066004	38.64
30 066004	28.12	30 066005	32.50	30 066006	23.75	30 067001	48.50	30 067002	28.63	30 067003	38.64	30 067004	14.00
30 067004	43.42	30 068001	27.50	30 068002	25.75	30 068003	22.75	30 069001	18.78	30 069002	14.00	30 069003	23.28
30 069003	51.06	30 069004	16.00	30 069005	15.07	30 070001	32.33	30 070002	28.45	30 070003	23.28	30 070004	34.50
30 070004	21.11	30 071001	16.00	30 071002	17.75	30 071003	15.50	30 071004	10.90	30 071005	14.00	30 071006	9.70
30 071006	13.00	30 071007	16.40	30 071008	17.00	30 071009	14.25	30 072001	10.00	30 072002	7.00	30 072003	10.00
30 072003	10.00	30 072004	7.00	30 072005	16.00	30 072006	5.00	30 072007	12.00	30 072008	7.00	30 072009	73.50
30 072009	12.15	30 073001	20.00	30 073002	30.00	30 073003	14.00	30 073004	26.00	30 073005	73.50	30 073006	60.00
30 074002	20.50	30 074003	19.50	30 074004	28.00	30 074005	32.00	30 074006	80.00	30 074007	67.50	30 074008	21.40
30 075002	100.00	30 075003	5.80	30 075004	10.00	30 076001	16.00	30 076002	45.90	30 076003	63.75	30 076004	21.40
30 076004	129.80	30 076005	22.75	30 076006	32.50	30 076007	14.00	30 077001	13.00	30 077002	10.00	30 077003	18.75
30 077003	21.68	30 077004	13.00	30 077005	14.50	30 077006	16.00	30 077007	18.75	30 077008	10.00	30 077009	16.00
30 078001	226.42	30 078002	271.43	30 078003	266.67	30 078004	216.42	30 078005	275.68	30 078006	12.38	30 078007	31.25
30 079002	15.00	30 079003	17.50	30 079004	14.25	30 080001	10.00	30 080002	12.38	30 080003	12.38	30 080004	31.25
30 080004	12.00	30 080005	12.00	30 081001	23.25	30 081002	38.64	30 081003	27.50	30 081004	31.25	30 081005	57.50
30 082001	10.00	30 082002	10.18	30 082003	11.00	30 082004	12.00	30 082005	13.00	30 082006	19.50	30 082007	7.50
30 083001	26.00	30 083002	24.50	30 083003	18.00	30 083004	20.00	30 083005	22.00	30 083006	19.50	30 083007	12.00
30 084001	133.33	30 084002	91.18	30 084003	25.38	30 084004	2.00	30 084005	10.00	30 084006	26.15	30 084007	92.92
30 084007	126.85	30 084008	214.29	30 085001	75.37	30 085002	95.60	30 085003	101.35	30 085004	12.00	30 085005	13.90
30 085005	48.00	30 085006	66.50	30 085007	59.78	30 086001	39.50	30 086002	54.50	30 086003	12.00	30 086004	92.92
30 086004	29.00	30 086005	35.00	30 086006	11.50	30 087001	71.77	30 087002	123.89	30 087003	13.90	30 087004	13.90
30 087004	96.46	30 087005	115.04	30 088001	11.50	30 088002	203.00	30 088003	227.77	30 088004	13.90	30 088005	13.90
30 088005	15.99	30 088006	19.50	30 089001	12.50	30 089002	244.00	30 089003	105.65	30 089004	13.90	30 089005	13.90
30 089004	87.50	30 090001	69.29	30 090002	71.54	30 090003	71.43	30 090004	84.74	30 090005	137.23	30 090006	16.50
30 091002	37.94	30 091003	40.45	30 091004	34.06	30 092001	701.56	30 092002	88.19	30 092003	16.50	30 092004	12.00
30 092004	518.18	30 093001	23.99	30 093002	154.08	30 093003	156.24	30 093004	109.93	30 093005	620.00	30 093006	81.43
30 093005	26.19	30 094001	394.12	30 094002	386.73	30 094003	468.75	30 094004	525.44	30 094005	81.43	30 094006	413.89
30 095001	244.19	30 095002	207.04	30 095003	248.00	30 096001	73.67	30 096002	52.86	30 096003	12.00	30 096004	12.00
30 096004	159.99	30 096005	15.99	30 096006	16.00	30 097001	16.00	30 097002	8.00	30 097003	333.33	30 097004	73.50
30 097006	29.50	30 097007	15.05	30 097008	10.00	30 098001	5.67	30 098002	260.00	30 098003	30.00	30 098004	14.00
30 098004	22.50	30 098005	23.33	30 098006	8.50	30 099001	256.67	30 099002	30.00	30 099003	26.18	30 099004	14.00
30 099004	8.00	30 100001	26.11	30 100002	26.63	30 100003	31.50	30 100004	30.00	30 100005	26.18	30 100006	14.00
30 101001	13.33	30 101002	14.00	30 101003	12.00	30 101004	23.33	30 101005	135.87	30 101006	198.66	30 101007	198.66
30 102003	428.57	30 102004	284.29	30 102005	170.00	30 103001	176.00	30 103002	100.00	30 103003	198.66	30 103004	198.66
30 103004	622.86	30 103005	773.31	30 103006	512.00	30 103007	386.79	30 103008	285.24	30 103009	185.33	30 103010	40.85
30 104002	256.67	30 105003	239.99	30 105004	79.07	30 106001	122.00	30 106002	91.29	30 106003	225.00	30 106004	89.00
30 105003	242.86	30 105004	35.62	30 107002	29.17	30 107003	45.64	30 107004	39.44	30 107005	89.00	30 107006	89.00
30 106004	138.66	30 108001	55.00	30 108002	48.00	30 108003	48.00	30 108004	55.00	30 108005	225.00	30 108006	69.00
30 107006	147.00	30 109001	169.15	30 109002	27.00	30 109003	199.99	30 109004	199.99	30 109005	89.00	30 109006	89.00
30 110001	16.00	30 110002	42.93	30 110003	93.00	30 110004	14.99	30 110005	24.90	30 110006	89.00	30 110007	89.00
30 111001	39.00	30 111002	16.99	30 111003	49.50	30 111004	29.00	30 111005	249.00	30 111006	89.00	30 111007	89.00
30 112001	41.99	30 112002	18.99	30 112003	41.99	30 112004	14.99	30 112005	39.99	30 112006	229.00	30 112007	129.00
30 112007	88.92	30 113001	167.00	30 113002	599.00	30 113003	219.00	30 113004	299.00	30 113005	129.00	30 113006	159.00
30 113006	129.99	30 114001	89.00	30 114002	179.00	30 114003	320.00	30 114004	145.00	30 114005	159.00	30 114006	48.91
30 114006	49.99	30 115001	21.99	30 115002	21.99	30 115003	21.99	30 115004	21.99	30 115005	225.00	30 115006	225.00
30 115006	31.99	30 116001	169.00	30 116002	169.00	30 116003	169.00	30 116004	169.00	30 116005	399.00	30 116006	399.00
30 116004	119.00	30 117001	199.00	30 117002	553.13	30 117003	209.00	30 117004	258.00	30 117005	199.00	30 117006	199.00
30 118002	169.99	30 118003	129.00	30 118004	199.00	30 118005	999.00	30 118006	560.00	30 118007	399.00	30 118008	399.00
30 119001	224.19	30 119002	179.00	30 119003	199.00	30 119004	199.00	30 119005	199.00	30 119006	199.00	30 119007	199.00
30 120001	159.99	30 120002	160.00	30 120003	219.00	30 120004	209.00	30 120005	159.99	30 120006	99.99	30 120007	99.99
30 121001	1273.26	30 121002	480.00	30 121003	1190.00	30 121004	270.00	30 121005	220.00	30 121006	180.44	30 121007	28.00
30 121007	405.14	30 121008	285.43	30 121009	169.00	30 122002	39.99	30 122003	99.00	30 122004	89.00	30 122005	99.00
30 121013	253.84	30 122006	219.00	30 123001	44.88	30 123002	52.00	30 123003	59.00	30 123004	99.00	30 123005	37.00
30 122005	129.00	30 123006	49.00	30 123007	29.90	30 123008	49.00	30 123009	36.50	30 123010	87.00	30 123011	87.00
30 123005	24.00	30 123006	49.00	30 123007	29.90	30 123008	49.00	30 123009	36.50	30 123010	87.00	30 123011	87.00
30 124003	109.00	30 124004	59.99	30 124005	89.00	30 124006	169.00	30 124007	109.00	30 124008	199.00	30 124009	154.00
30 124009	209.00	30 125001	109.99	30 125002	105.00	30 125003	139.00	30 125004	152.00	30 125005	154.00	30 125006	154.00
30 125006	319.00	30 126001	59.99	30 126002	169.00	30 126003	139.00	30 126004	152.00	30 126005	154.00	30 126006	154.00
30 126005	599.99	30 127001	463.00	30 127002	197.00	30 127003	179.00	30 127004	132.00	30 127005	559.00	30 127006	169.99
30 128002	419.13	30 128003	219.99	30 128004	259.99	30 128005	199.99	30 128006	195.00	30 128007	279.00	30 128008	279.00
30 129001	299.00	30 129002	149.00	30 129003	259.99	30 129004	125.00	30 129005	285.00	30 129006	279.00	30 129007	279.00
30 130001	60.00	30 130002	17.00	30 130003	5.00	30 130004	91.00	30 130005	17.00	30 130006	349.00	30 130007	829.00
30 131004	70.00	30 132001	340.00	30 132002	349.00	30 132003	359.00	30 132004	699.00	30 132005	449.00	30 132006	449.00
30 132006	315.00	30 132007	299.00	30 133001	729.00	30 133002	879.00	30 133003	569.00	30 133004	449.00	30 133005	449.00
30 133005	829.00	30 134006	769.00	30 134007	769.00	30 134008	769.00	30 134009	769.00	30 134010	769.00	30 134011	769.00
30 134005	179.00	30 135001	289.00	30 135002	399.00	30 135003	429.00	30 135004	199.00	30 135005	339.00	30 135006	339.00
30													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 252003	900.00	30 253001	39.00	30 253002	54.81	30 253003	49.54	30 253004	44.27	30 254001	25.00	30 254002	25.00
30 254002	800.00	30 254003	2600.00	30 254004	10.00	30 254005	200.00	30 254006	1500.00	30 255001	300.00	30 255002	300.00
30 255002	339.00	30 256001	230.00	30 256002	230.00	30 256003	220.00	30 256004	210.00	30 256005	230.00	30 256006	230.00
30 256006	155.00	30 256007	265.00	30 257001	420.00	30 257002	189.00	30 257003	69.00	30 258001	12.00	30 258002	12.00
30 258002	8.00	30 258003	24.00	30 258004	52.00	30 258005	19.50	30 258006	18.50	30 258007	47.00	30 258008	47.00
30 259003	45.00	30 259004	29.41	30 259005	52.00	30 260001	19.50	30 260002	18.50	30 260003	5.00	30 260004	5.00
30 260004	5.00	30 260005	15.00	30 261001	7938.50	30 261002	5303.50	30 261003	4129.63	30 262001	991.67	30 262002	991.67
30 262002	1258.53	30 262003	1405.53	30 262004	1135.23	30 262005	224.50	30 262006	1689.53	30 262007	1689.53	30 262008	1689.53
30 265002	966.67	30 266001	1225.00	30 266002	958.54	30 267001	725.00	30 267002	1150.00	30 268001	2100.00	30 268002	2100.00
30 268002	450.00	30 269001	500.00	30 269002	400.00	30 270001	180.00	30 270002	240.00	30 271001	62.00	30 271002	62.00
30 271002	76.00	30 272001	90.00	30 272002	51.00	30 272003	68.00	30 272004	74.00	30 272005	58.00	30 272006	58.00
30 272006	51.00	30 273001	60.00	30 273002	148.00	30 273003	129.00	30 274001	157.00	30 274002	138.40	30 274003	138.40
30 274003	37.80	30 274004	32.00	30 274005	32.00	30 275001	130.00	30 275002	80.00	30 275003	131.25	30 275004	131.25
30 276001	330.00	30 276002	120.00	30 276003	170.00	30 276004	102.00	30 276005	35.00	30 276006	35.00	30 276007	35.00
30 276007	71.56	30 276008	77.00	30 276009	112.00	30 277001	1050.00	30 277002	922.50	30 277003	230.00	30 277004	230.00
30 277004	787.50	30 277005	800.00	30 277006	780.00	30 277007	400.00	30 278001	70.00	30 278002	100.00	30 278003	100.00
30 278003	50.00	30 278004	140.00	30 278005	60.00	30 279001	250.00	30 279002	90.00	30 279003	650.00	30 279004	650.00
30 280001	459.00	30 280002	449.00	30 280003	219.00	30 280004	1199.00	30 280005	1399.00	30 281001	109.00	30 281002	109.00
30 281002	31.30	30 281003	21.00	30 281004	21.00	30 281005	18.00	30 281006	23.16	30 281007	27.00	30 281008	27.00
30 281008	93.00	30 282001	29.00	30 282002	114.00	30 282003	23.50	30 282004	23.16	30 283001	68.00	30 283002	68.00
30 283002	130.00	30 283003	27.50	30 283004	266.67	30 283005	58.00	30 283006	166.94	30 283007	205.13	30 283008	205.13
30 283008	60.50	30 283009	269.70	30 283010	487.50	30 284001	750.00	30 284002	217.50	30 284003	28.50	30 284004	28.50
30 284004	162.50	30 284005	226.00	30 285001	33.90	30 285002	33.00	30 285003	15.00	30 285004	100.00	30 285005	100.00
30 285005	59.50	30 286001	56.25	30 286002	95.83	30 286003	69.33	30 286004	52.50	30 286005	100.00	30 286006	100.00
30 287001	289.00	30 287002	72.50	30 287003	72.50	30 287004	59.00	30 287005	89.50	30 287006	40.25	30 287007	40.25
30 288002	18.15	30 288003	48.77	30 288004	17.50	30 288005	18.00	30 288006	15.00	30 288007	22.00	30 288008	22.00
30 289001	215.00	30 289002	136.00	30 289003	36.10	30 289004	135.75	30 289005	25.00	30 289006	22.00	30 289007	22.00
30 290002	19.90	30 290003	18.09	30 290004	36.10	30 290005	25.00	30 290006	25.00	30 290007	122.90	30 290008	122.90
30 291001	41.97	30 291002	49.67	30 291003	63.00	30 291004	83.07	30 291005	300.00	30 291006	17.60	30 291007	17.60
30 291007	115.63	30 291008	123.75	30 291009	37.04	30 292001	30.95	30 292002	56.00	30 292003	24.00	30 292004	24.00
30 292004	35.25	30 292005	34.50	30 292006	17.83	30 293001	659.00	30 293002	210.00	30 293003	1995.00	30 293004	1995.00
30 293004	793.00	30 294001	47.50	30 294002	60.00	30 294003	247.00	30 294004	247.00	30 294005	230.00	30 294006	230.00
30 294006	57.00	30 294007	500.00	30 294008	65.90	30 294009	7.90	30 295001	2100.00	30 295002	1508.33	30 295003	1508.33
30 296001	106.76	30 297001	114.00	30 297002	70.00	30 297003	1265.00	30 297004	114.00	30 298001	17500.00	30 298002	17500.00
30 298002	9000.00	30 298003	18500.00	30 299001	3000.00	30 299002	1200.00	30 299003	950.00	30 300001	11.00	30 300002	11.00
30 300002	15.13	30 300003	11.00	30 300004	11.00	30 300005	106.25	30 300006	60.19	30 300007	85.38	30 300008	85.38
30 300203	210.00	30 300204	137.93	30 300205	137.50	30 300206	106.25	30 300301	60.19	30 300302	85.38	30 300303	85.38
30 300303	118.39	30 300304	90.26	30 300305	163.57	30 300401	77.78	30 300402	71.64	30 300403	112.08	30 300404	112.08
30 300404	122.42	30 300405	122.42	30 300406	163.57	30 300501	83.07	30 300502	133.53	30 300503	94.04	30 300504	94.04
30 300410	42.74	30 300501	25.44	30 300502	23.88	30 300503	20.55	30 300504	11.50	30 300505	11.75	30 300506	11.75
30 300506	15.50	30 300601	21.00	30 300602	22.15	30 300603	86.00	30 300604	16.00	30 300605	15.50	30 300606	15.50
30 300701	11.85	30 300702	13.50	30 300703	10.00	30 300704	10.00	30 300705	3.50	30 300706	46.88	30 300707	46.88
30 300803	3.50	30 300804	95.24	30 300805	3.50	30 300806	42.75	30 300807	72.50	30 300808	3.50	30 300809	3.50
30 300904	48.50	30 300905	3.50	30 301001	31.88	30 301002	22.08	30 301003	25.75	30 301004	42.50	30 301005	42.50
30 301005	3.00	30 301006	188.13	30 301007	59.62	30 301008	112.00	30 301009	48.00	30 301010	105.97	30 301011	105.97
30 301011	20.00	30 301012	3.00	30 301013	190.00	30 301014	20.00	30 301015	20.00	30 301016	10.20	30 301017	10.20
30 301017	5.00	30 301018	34.68	30 301019	45.33	30 301020	38.71	30 301021	52.37	30 301022	45.00	30 301023	45.00
30 301023	20.00	30 301024	151.25	30 301025	137.00	30 301026	81.08	30 301027	115.00	30 301028	120.50	30 301029	120.50
30 301029	177.00	30 301030	150.85	30 301031	160.00	30 301032	150.00	30 301033	150.00	30 301034	150.00	30 301035	150.00
30 301035	190.78	30 301036	160.00	30 301037	160.00	30 301038	160.00	30 301039	160.00	30 301040	160.00	30 301041	160.00
30 301041	160.00	30 301042	160.00	30 301043	160.00	30 301044	160.00	30 301045	160.00	30 301046	160.00	30 301047	160.00
30 301047	160.00	30 301048	160.00	30 301049	160.00	30 301050	160.00	30 301051	160.00	30 301052	160.00	30 301053	160.00
30 301053	160.00	30 301054	160.00	30 301055	160.00	30 301056	160.00	30 301057	160.00	30 301058	160.00	30 301059	160.00
30 301059	160.00	30 301060	160.00	30 301061	160.00	30 301062	160.00	30 301063	160.00	30 301064	160.00	30 301065	160.00
30 301065	160.00	30 301066	160.00	30 301067	160.00	30 301068	160.00	30 301069	160.00	30 301070	160.00	30 301071	160.00
30 301071	160.00	30 301072	160.00	30 301073	160.00	30 301074	160.00	30 301075	160.00	30 301076	160.00	30 301077	160.00
30 301077	160.00	30 301078	160.00	30 301079	160.00	30 301080	160.00	30 301081	160.00	30 301082	160.00	30 301083	160.00
30 301083	160.00	30 301084	160.00	30 301085	160.00	30 301086	160.00	30 301087	160.00	30 301088	160.00	30 301089	160.00
30 301089	160.00	30 301090	160.00	30 301091	160.00	30 301092	160.00	30 301093	160.00	30 301094	160.00	30 301095	160.00
30 301095	160.00	30 301096	160.00	30 301097	160.00	30 301098	160.00	30 301099	160.00	30 301100	160.00	30 301101	160.00
30 301101	160.00	30 301102	160.00	30 301103	160.00	30 301104	160.00	30 301105	160.00	30 301106	160.00	30 301107	160.00
30 301107	160.00	30 301108	160.00	30 301109	160.00	30 301110	160.00	30 301111	160.00	30 301112	160.00	30 301113	160.00
30 301113	160.00	30 301114	160.00	30 301115	160.00	30 301116	160.00	30 301117	160.00	30 301118	160.00	30 301119	160.00
30 301119	160.00	30 301120	160.00	30 301121	160.00	30 301122	160.00	30 301123	160.00	30 301124	160.00	30 301125	160.00
30 301125	160.00	30 301126	160.00	30 301127	160.00	30 301128	160.00	30 301129	160.00	30 301130	160.00	30 301131	160.00
30 301131	160.00	30 301132	160.00	30 301133	160.00	30 301134	160.00	30 301135	160.00	30 301136	160.00	30 301137	160.00
30 301137	160.00	30 301138	160.00	30 301139	160.00	30 301140	160.00	30 301141	160.00	30 301142	160.00	30 301143	160.00
30 301143	160.00	30 301144	160.00	30 301145	160.00	30 301146	160.00	30 301147	160.00	30 301148	160.00	30 301149	160.00
30 301149	160.00	30 301150	160.00	30 3									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31114002	79.50	31114003	98.90	31114004	79.95	31114005	199.99	31114006	189.00	31114007	29.00
31115001	89.99	31115002	15.00	31115003	55.99	31115004	34.00	31115005	18.99	31115006	55.00
31115007	24.50	31116001	298.30	31116002	31.00	31116003	99.99	31116004	99.99	31116005	189.00
31117002	79.00	31117003	239.00	31117004	199.99	31117005	149.99	31117006	99.99	31118001	218.00
31118002	199.00	31118003	219.97	31118004	179.00	31118005	129.03	31118006	129.03	31118007	298.00
31118008	99.99	31119001	187.00	31119002	174.74	31119003	109.00	31119004	248.00	31119005	160.50
31119006	109.50	31120001	167.00	31120002	199.50	31120003	119.99	31120004	169.99	31120005	259.00
3120006	26.00	3120007	649.00	3120008	59.99	3120009	159.00	3120010	121.00	3120011	21.98
3121006	210.43	3121007	189.00	3121008	412.81	3121009	604.58	3121010	231.65	3121011	259.00
3121012	326.52	3121013	199.99	3121014	201.86	3121015	149.99	3122001	97.00	3122002	139.00
3122003	29.99	3122004	118.00	3122005	24.99	3122006	149.99	3122007	84.00	3122008	9.99
3123003	29.99	3123004	158.03	3123005	9.90	3123006	168.00	3123007	84.00	3123008	9.99
3123009	9.99	3123010	14.99	3123011	19.99	3123012	69.00	3123013	9.99	3124001	39.99
3124002	79.99	3124003	29.99	3124004	80.00	3125001	97.00	3125002	230.00	3125003	139.99
3125004	950.00	3125005	64.99	3126001	319.00	3126002	769.99	3126003	529.99	3126004	2400.00
3127001	282.00	3127002	59.99	3127003	174.00	3128001	149.00	3128002	124.99	3128003	119.99
3128004	240.00	3128005	61.00	3128006	479.00	3128007	90.99	3128008	89.99	3129001	129.65
3129002	137.00	3129003	159.99	3129004	164.53	3129005	379.00	3129006	154.99	3130001	199.00
3130002	135.00	3130003	60.00	3131001	32.50	3131002	99.00	3131003	47.00	3131004	199.00
3132002	345.00	3132003	199.00	3132004	499.00	3132005	375.00	3132006	240.00	3133001	535.00
3133002	899.00	3133003	729.00	3133004	704.00	3133005	879.00	3134001	764.00	3134002	684.50
3134003	440.00	3135001	399.00	3135002	450.00	3135003	260.00	3135004	299.50	3135005	350.00
3135006	310.00	3136001	379.68	3136002	251.96	3136003	899.99	3136004	1249.00	3137001	11.30
3137002	35.00	3137003	20.00	3137004	40.00	3138001	101.35	3139001	101.40	3140001	66.00
3140002	355.00	3140003	400.00	3140004	37.00	3141001	130.00	3141002	151.60	3141003	163.00
3142001	350.00	3142002	250.00	3142003	5.00	3142004	14.00	3142005	14.00	3143001	12.50
3143002	41.30	3143003	61.94	3143004	82.59	3143005	103.24	3143006	123.89	3143007	148.16
3143008	172.43	3143009	196.71	3143010	220.98	3143011	269.53	3143012	993.65	3143013	621.41
3143014	1449.15	3143015	647.16	3143016	674.17	3143017	874.18	3143018	874.18	3143019	9387.44
3143020	10710.71	3143021	12033.98	3143022	13357.25	3143023	14680.52	3143024	16003.79	3143025	17327.06
3143026	18650.33	3143027	115.63	3143028	455.71	3143029	952.82	3143030	1781.35	3143031	4888.32
3143032	19973.53	3143033	21296.87	3143034	26589.53	3143035	31883.11	3143036	37176.11	3143037	42400.19
3143038	53055.35	3144001	18.50	3144002	0.00	3144003	8.47	3144004	9.97	3144005	18.94
3144008	10.23	3146001	4549.00	3146002	4499.00	3146003	4850.00	3146004	4399.00	3147001	6799.00
3147002	10699.00	3147003	15279.00	3147004	5249.00	3147005	7649.00	3148001	181.69	3148002	530.77
3148003	498.00	3148004	299.00	3148005	249.00	3148006	229.00	3148007	10999.00	3148008	326.00
3150001	11199.00	3150002	14249.50	3150003	199.00	3151001	6499.00	3151002	9655.00	3151003	16748.00
3152001	10289.00	3152002	8199.00	3152003	9999.00	3152004	9399.00	3152005	17460.00	3153001	109.00
3153002	2150.23	3153003	119.00	3153004	154.00	3154001	11.00	3155001	199.50	3155002	749.50
3154004	5.50	3155001	998.00	3155002	449.00	3155003	209.99	3155004	19.50	3157001	180.99
3155006	70.00	3155007	129.99	3156001	29.99	3156002	24.99	3156003	26.99	3157002	180.99
3157002	129.99	3157003	259.99	3158001	149.00	3158002	49.00	3158003	9.99	3158004	180.99
3158005	19.99	3159001	589.99	3160002	689.99	3160003	549.00	3160004	10102.00	3160005	1449.00
3160002	899.00	3160003	1428.00	3161001	7699.00	3161002	5799.00	3161003	3799.00	3161004	8499.00
3162001	2090.00	3162002	2949.50	3162003	2149.00	3162004	1145.00	3163001	7999.00	3163002	3699.00
3163003	92400.04	3163004	749.00	3163005	1169.00	3163006	1169.00	3164003	1049.00	3164004	369.00
3164004	6249.00	3165001	249.00	3165002	1149.00	3165003	890.00	3165004	298.00	3165005	699.00
3165006	899.00	3166001	1349.00	3166002	1599.00	3166003	658.00	3166004	698.00	3166005	1280.00
3167001	299.00	3167002	599.00	3167003	278.00	3167004	474.00	3167005	499.00	3168001	199.00
3168002	21.00	3168003	159.08	3168004	139.00	3168005	1399.00	3168006	299.00	3168007	205.00
3169004	899.00	3169005	591.00	3170001	129.00	3170002	1700.00	3170003	1700.00	3170004	369.00
3170005	8.90	3170006	41.50	3171001	69.99	3171002	144.00	3171003	1444.00	3171004	39.00
3172001	19.99	3172002	74.90	3172003	189.00	3172004	1700.00	3172005	100.00	3173001	129.00
3173002	927.00	3173003	1914.00	3174001	289.00	3174002	23.90	3174003	13.00	3174004	35.00
3174005	28.20	3175001	32.50	3175002	7.99	3175003	87.00	3175004	162.00	3175005	70.00
3175006	849.00	3175007	9.00	3176001	579.00	3176002	91.50	3176003	17.00	3176004	11.00
3177002	52.00	3177003	6.00	3177004	20.00	3177005	17.00	3178001	12.63	3178002	10.25
3178003	14.50	3178004	12.63	3178005	23.12	3179001	25.75	3179002	18.50	3179003	16.00
3179004	10.00	3180001	36.00	3180002	10.50	3180003	62.00	3180004	27.00	3180005	18.55
3181001	31.00	3181002	181.00	3181003	23.75	3181004	23.75	3181005	73.31	3181006	85.25
3182002	45.38	3182003	50.00	3182004	12.90	3182005	47.00	3182006	38.00	3183001	41.25
3183002	36.38	3183003	33.75	3183004	39.50	3183005	32.75	3184001	141.10	3184002	63.75
3184003	60.60	3184004	60.60	3184005	184.00	3184006	184.00	3185003	184.00	3185004	184.00
3185004	17.50	3186001	18.75	3186002	20.71	3186003	23.31	3186004	19.15	3187001	20.00
3187002	46.50	3187003	20.00	3187004	88.00	3187005	14.50	3187006	58.90	3187007	12.00
3188001	600.00	3188002	900.00	3188003	40.00	3188004	150.00	3188005	180.00	3189001	69.00
3189002	83.00	3189003	90.00	3189004	180.00	3190001	11.00	3190002	11.00	3190003	106.50
3190004	668.25	3190005	329.00	3191001	24.50	3191002	38.00	3191003	22.00	3192001	64.38
3192002	480.99	3192003	213.50	3193001	479.23	3193002	648.20	3193003	1020.30	3194001	82.00
3194002	229.00	3194003	281.90	3194004	149.00	3194005	119.00	3195001	93.00	3195002	14.00
3196001	122.85	3196002	137.40	3196003	103.50	3197001	124.70	3197002	64.51	3197003	200.00
3198001	261.25	3198002	769.50	3198003	195.00	3199001	56.75	3199002	75.50	3199003	99.99
3199004	115.00	3200001	195.00	3200002	145.00	3200003	295.08	3201001	295.08	3201002	175.48
3201002	229.00	3201003	549.00	3201004	30.64	3202001	376.00	3201006	245.00	3201007	51.25
3201008	187.40	3201009	535.60	3202001	41.60	3202002	33.65	3202003	64.00	3202004	24.30
3203001	2250.00	3203002	1624.50	3203003	19.99	3204001	250.00	3204002	150.00	3204003	300.00
3204004	500.00	3204005	300.00	3205001	3600.00	3205002	3600.00	3205003	6600.00	3205004	500.00
3205004	350.00	3205005	900.00	3206001	600.00	3206002	600.00	3206003	700.00	3206004	100.00
3206005	115.00	3206006	50.00	3206007	130.00	3207001	4000.00	3207002	4000.00	3207003	2500.00
3208001	2600.00	3208002	1090.00	3209001	1090.00	3209002	1090.00	3209003	1090.00	3209004	1200.00
3210001	2880.00	3210002	2500.00	3210003	2500.00	3210004	23000.00	3211001	297000.00	3211002	309100.00
3211003	436900.00	3211004	195300.00	3211005	398900.00	3211006	204900.00	3212001	22999.00	3212002	18800.00
3212003	26488.00	3212004	22799.00	3212005	26670.00	3213001	2175.00	3213002	3300.00	3213003	1300.00
3213004	1300.04	3214001	2416.59	3214002	1800.00	3214003	1840.00	3214004	3680.00	3214005	3680.00
3215001	1590.00	3215002	1870.00	3215003	1730.00	3215004	1399.00	3215005	1099.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 017008	51.15	32 018001	159.70	32 018002	233.90	32 018003	119.90	32 018004	135.15	32 018005	83.40	32 018006	259.90
32 018007	19.80	32 018008	99.90	32 018009	32.90	32 018010	91.45	32 018011	214.90	32 018012	86.65	32 018013	259.90
32 018014	121.35	32 018015	319.90	32 018016	189.90	32 018017	99.90	32 018018	99.90	32 018019	86.65	32 018020	129.90
32 019001	55.50	32 019002	57.50	32 019003	26.90	32 019004	159.90	32 019005	450.00	32 019006	129.90	32 019007	89.90
32 020001	89.20	32 020002	149.95	32 020003	81.40	32 020004	159.90	32 020005	89.90	32 020006	89.90	32 020007	34.30
32 021002	41.90	32 021003	95.00	32 021004	111.00	32 021005	116.00	32 021006	67.50	32 021007	34.30	32 021008	38.00
32 022004	42.80	32 022005	28.00	32 022006	37.90	32 022007	50.00	32 022008	105.00	32 022009	132.50	32 022010	59.90
32 023001	65.70	32 023002	121.80	32 023003	37.00	32 023004	31.10	32 023005	56.90	32 023006	221.73	32 023007	180.00
32 024003	142.00	32 024004	96.43	32 024005	145.00	32 024006	172.22	32 024007	180.00	32 024008	99.90	32 024009	99.90
32 025001	62.71	32 025002	145.00	32 025003	415.98	32 025004	70.71	32 025005	139.94	32 025006	90.00	32 025007	28.00
32 026001	186.17	32 026002	75.40	32 026003	56.67	32 026004	89.50	32 026005	65.00	32 026006	25.80	32 026007	90.00
32 027002	180.00	32 027003	103.96	32 027004	305.00	32 027005	39.44	32 027006	48.84	32 027007	119.24	32 027008	150.00
32 028004	90.00	32 028005	13.50	32 028006	17.00	32 028007	18.50	32 028008	21.00	32 028009	458.81	32 028010	17.46
32 029002	84.90	32 029003	383.26	32 029004	97.00	32 029005	71.15	32 029006	110.00	32 029007	113.71	32 029008	143.42
32 030002	55.36	32 030003	90.00	32 030004	90.00	32 030005	199.29	32 030006	70.50	32 030007	70.00	32 030008	117.50
32 031001	250.00	32 031002	33.33	32 031003	33.33	32 031004	33.33	32 031005	166.25	32 031006	166.25	32 031007	105.56
32 032001	180.56	32 032002	48.00	32 032003	48.00	32 032004	31.50	32 032005	26.00	32 032006	185.33	32 032007	150.00
32 033001	207.78	32 033002	55.64	32 033003	183.33	32 033004	183.33	32 033005	61.15	32 033006	61.15	32 033007	52.17
32 034003	61.90	32 034004	17.00	32 034005	17.00	32 034006	118.15	32 034007	118.15	32 034008	68.00	32 034009	35.17
32 035001	83.93	32 035002	35.50	32 035003	35.50	32 035004	40.80	32 035005	45.02	32 035006	21.93	32 035007	20.00
32 036002	180.00	32 036003	18.48	32 036004	26.65	32 036005	35.00	32 036006	35.00	32 036007	34.90	32 036008	57.40
32 037003	83.93	32 037004	49.64	32 037005	49.64	32 037006	19.91	32 037007	19.91	32 037008	19.91	32 037009	19.91
32 038005	83.93	32 038006	13.90	32 038007	10.75	32 038008	10.75	32 038009	51.65	32 038010	37.63	32 038011	170.00
32 039001	250.00	32 039002	357.90	32 039003	34.95	32 039004	34.95	32 039005	18.10	32 039006	20.90	32 039007	15.90
32 040002	180.00	32 040003	17.00	32 040004	17.00	32 040005	14.40	32 040006	14.40	32 040007	20.90	32 040008	32.00
32 041004	83.93	32 041005	15.36	32 041006	19.90	32 041007	19.90	32 041008	18.83	32 041009	15.29	32 041010	34.90
32 042005	46.88	32 042006	35.00	32 042007	42.35	32 042008	42.35	32 042009	21.70	32 042010	21.70	32 042011	18.60
32 043002	36.40	32 043003	17.25	32 043004	17.25	32 043005	17.25	32 043006	17.00	32 043007	17.00	32 043008	16.90
32 044002	207.78	32 044003	8.40	32 044004	8.40	32 044005	8.40	32 044006	9.90	32 044007	10.42	32 044008	18.75
32 045003	61.90	32 045004	69.40	32 045005	50.08	32 045006	50.08	32 045007	20.95	32 045008	18.90	32 045009	16.90
32 046004	27.76	32 046005	17.00	32 046006	32.88	32 046007	32.88	32 046008	12.23	32 046009	29.90	32 046010	16.40
32 047003	27.76	32 047004	17.00	32 047005	32.88	32 047006	32.88	32 047007	12.23	32 047008	29.90	32 047009	16.40
32 048002	32.76	32 048003	31.50	32 048004	114.22	32 048005	130.00	32 048006	130.00	32 048007	199.00	32 048008	142.90
32 049003	27.76	32 049004	24.00	32 049005	20.75	32 049006	20.75	32 049007	45.00	32 049008	85.47	32 049009	48.64
32 050004	49.64	32 050005	30.83	32 050006	35.00	32 050007	35.00	32 050008	26.25	32 050009	17.68	32 050010	53.64
32 051002	15.15	32 051003	18.72	32 051004	29.90	32 051005	29.90	32 051006	27.00	32 051007	78.00	32 051008	32.00
32 052002	15.15	32 052003	30.23	32 052004	22.71	32 052005	22.71	32 052006	13.40	32 052007	15.43	32 052008	18.70
32 053004	120.00	32 053005	9.61	32 053006	8.90	32 053007	8.90	32 053008	7.00	32 053009	9.15	32 053010	3.00
32 054004	19.85	32 054005	10.00	32 054006	22.00	32 054007	22.00	32 054008	22.00	32 054009	22.00	32 054010	9.50
32 055002	33.33	32 055003	2.99	32 055004	72.50	32 055005	72.50	32 055006	16.90	32 055007	6.00	32 055008	6.40
32 056002	33.33	32 056003	49.90	32 056004	20.00	32 056005	20.00	32 056006	52.40	32 056007	12.75	32 056008	13.50
32 057004	19.75	32 057005	10.66	32 057006	13.00	32 057007	13.00	32 057008	22.00	32 057009	250.00	32 057010	263.87
32 058005	19.75	32 058006	25.56	32 058007	14.40	32 058008	14.40	32 058009	3.90	32 058010	19.65	32 058011	32.00
32 059001	62.90	32 059002	18.90	32 059003	25.90	32 059004	25.90	32 059005	19.90	32 059006	18.48	32 059007	85.00
32 060001	15.00	32 060002	36.74	32 060003	36.74	32 060004	29.78	32 060005	29.78	32 060006	1.35	32 060007	10.79
32 061004	15.00	32 061005	12.00	32 061006	18.15	32 061007	18.15	32 061008	36.80	32 061009	185.71	32 061010	99.70
32 062001	17.00	32 062002	145.37	32 062003	145.37	32 062004	100.00	32 062005	126.76	32 062006	126.76	32 062007	77.50
32 063001	32.00	32 063002	106.00	32 063003	106.00	32 063004	97.33	32 063005	97.33	32 063006	97.33	32 063007	99.84
32 064003	27.40	32 064004	147.61	32 064005	147.61	32 064006	147.61	32 064007	4.25	32 064008	173.50	32 064009	173.50
32 065001	11.50	32 065002	13.43	32 065003	13.43	32 065004	153.57	32 065005	153.57	32 065006	82.14	32 065007	53.26
32 066001	84.62	32 066002	51.28	32 066003	51.28	32 066004	76.58	32 066005	76.58	32 066006	136.00	32 066007	37.19
32 067004	118.00	32 067005	71.54	32 067006	71.54	32 067007	98.63	32 067008	98.63	32 067009	37.00	32 067010	29.90
32 068003	90.89	32 068004	10.24	32 068005	48.03	32 068006	48.03	32 068007	20.71	32 068008	73.87	32 068009	170.31
32 069004	140.63	32 069005	23.81	32 069006	20.00	32 069007	20.00	32 069008	468.75	32 069009	418.83	32 069010	295.00
32 070001	383.33	32 070002	133.33	32 070003	188.50	32 070004	188.50	32 070005	88.75	32 070006	88.75	32 070007	118.75
32 071003	129.14	32 071004	97.50	32 071005	97.50	32 071006	6.00	32 071007	12.90	32 071008	8.28	32 071009	14.50
32 072005	18.50	32 072006	10.58	32 072007	8.67	32 072008	8.67	32 072009	0.68	32 072010	11.25	32 072011	7.18
32 073001	4.20	32 073002	3.80	32 073003	3.80	32 073004	7.00	32 073005	4.30	32 073006	4.30	32 073007	20.50
32 074003	20.00	32 074004	3.54	32 074005	21.68	32 074006	21.68	32 074007	216.68	32 074008	445.80	32 074009	248.57
32 075001	143.61	32 075002	234.63	32 075003	234.63	32 075004	122.00	32 075005	122.00	32 075006	269.00	32 075007	851.98
32 076001	165.33	32 076002	117.00	32 076003	117.00	32 076004	277.00	32 076005	277.00	32 076006	197.11	32 076007	207.17
32 077003	261.81	32 077004	206.67	32 077005	206.67	32 077006	450.67	32 077007	160.00	32 077008	36.62	32 077009	27.66
32 078003	25.82	32 078004	28.72	32 078005	28.72	32 078006	39.44	32 078007	54.00	32 078008	53.84	32 078009	55.00
32 079001	48.00	32 079002	255.90	32 079003	255.90	32 079004	219.90	32 079005	79.99	32 079006	229.00	32 079007	129.00
32 080005	59.00	32 080006	129.29	32 080007	129.29	32 080008	99.00	32 080009	110.00	32 080010	109.68	32 080011	41.93
32 081003	11.99	32 081004	79.00	32 081005	79.00	32 081006	59.90	32 081007	35.00	32 081008	39.90	32 081009	85.00
32 082005	129.79	32 082006	129.79	32 082007	129.79	32 082008	129.79	32 082009	119.99	32 082010	119.99	32 082011	32.00
32 083005	129.79	32 083006	450.00	32 083007	450.00	32 083008	179.00	32 083009	79.00	32 083010	159.00	32 083011	69.00
32 084005	129.79	32 084006	149.90	32 084007	149.90	32 084008	49.90	32 084009	32.90	32 084010	21.99	32 084011	64.90
32 085005	129.79	32 085006	180.00	32 085007	180.00	3							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio		
32 201008	144.00	32 201009	383.00	32 202001	45.00	32 202002	22.30	32 202003	56.90	32 202004	11.20	32 203001	187.00		
32 203001	500.00	32 203002	680.00	32 203003	1440.00	32 204001	350.00	32 204002	400.00	32 204003	200.00	32 204004	500.00		
32 205004	400.00	32 205005	200.00	32 206001	60.00	32 206002	800.00	32 206003	500.00	32 206004	100.00	32 207001	5000.00		
32 207001	5000.00	32 207002	3000.00	32 207003	800.00	32 208001	800.00	32 208002	2280.84	32 208003	8000.00	32 209001	8000.00		
32 209001	8000.00	32 209002	10200.00	32 209003	6500.00	32 209004	15000.00	32 209005	16000.00	32 210001	5000.00	32 210002	34000.00		
32 210002	34000.00	32 210003	5000.00	32 210004	3000.00	32 211001	263100.00	32 211002	359900.00	32 211003	778900.00	32 211004	25400.00		
32 211004	25400.00	32 212001	241100.00	32 212002	41900.00	32 213001	211900.00	32 213002	13990.00	32 213003	1544.00	32 212003	1699.00		
32 212003	1699.00	32 213001	2254.92	32 213002	2000.00	32 213003	1689.00	32 214001	2410.00	32 214002	2190.00	32 214003	2599.50		
32 214003	2599.50	32 215001	1572.00	32 215002	1090.00	32 215003	1179.00	32 216001	47.90	32 216002	349.90	32 216003	130.00		
32 216003	130.00	32 216004	139.90	32 217001	95.90	32 217002	66.12	32 217003	87.63	32 217004	84.03	32 218001	109.82		
32 218001	109.82	32 219001	107.70	32 220001	80.00	32 220002	106.00	32 220003	135.03	32 221001	85.00	32 221002	3073.10		
32 221002	3073.10	32 221003	350.00	32 222001	1169.00	32 222002	175.00	32 223001	84.00	32 223002	84.00	32 224001	10.00		
32 224001	10.00	32 224002	10.00	32 224003	10.00	32 225001	2250.00	32 225002	185.00	32 225003	807.00	32 227001	1907.10		
32 227001	1907.10	32 227002	55.00	32 227003	30.00	32 228001	9.00	32 228002	8.00	32 229001	9.00	32 229002	9.00		
32 229002	9.00	32 230001	50.00	32 230002	50.00	32 231001	300.00	32 231002	450.00	32 232001	1982.00	32 232002	2507.00		
32 232002	2507.00	32 233001	60.00	32 233002	50.00	32 234001	98.54	32 234002	99.51	32 235001	10.00	32 235002	38.55		
32 235002	38.55	32 236001	100.00	32 236002	1490.00	32 236003	2898.94	32 236004	6999.00	32 237001	2298.00	32 237002	689.00		
32 237002	689.00	32 240001	749.24	32 240002	688.00	32 240003	549.00	32 241001	5489.90	32 241002	1259.00	32 241003	6198.78		
32 241003	6198.78	32 242001	841.67	32 242002	2649.00	32 242003	150.00	32 242004	6.00	32 242005	25.00	32 243001	97.82		
32 243001	97.82	32 244001	169.00	32 244002	229.00	32 244003	225.90	32 244004	229.90	32 244005	199.90	32 245001	100.00		
32 245001	100.00	32 245002	659.00	32 245003	73.99	32 245004	659.00	32 246001	15.00	32 246002	5999.00	32 246003	699.00		
32 246003	699.00	32 247001	10.00	32 247002	25.90	32 247003	85.00	32 247004	20.00	32 248001	120.00	32 248002	146.00		
32 248002	146.00	32 248003	1599.00	32 248004	250.00	32 249001	139.90	32 249002	70.00	32 249003	61.28	32 250001	109.87		
32 250001	109.87	32 250002	48.94	32 250003	54.45	32 250004	73.87	32 251001	112.90	32 251002	78.63	32 251003	180.00		
32 251003	180.00	32 252001	10.00	32 252002	340.00	32 252003	340.00	32 252004	112.90	32 252005	360.00	32 253001	50.00		
32 253001	50.00	32 253002	55.00	32 253003	50.00	32 254001	600.00	32 254002	1500.00	32 254003	160.00	32 254004	45.00		
32 254004	45.00	32 254005	10.00	32 255001	389.00	32 255002	209.00	32 255003	339.90	32 256001	160.00	32 256002	2260.00		
32 256002	2260.00	32 256003	160.00	32 256004	390.00	32 256005	160.00	32 257001	339.90	32 257002	10.00	32 257003	68.00		
32 257003	68.00	32 257004	180.00	32 257005	69.50	32 258001	5.00	32 258002	7.50	32 258003	37.00	32 259001	26.40		
32 259001	26.40	32 259002	45.00	32 259003	45.00	32 260001	80.00	32 260002	25.00	32 260003	10.00	32 260004	10.00		
32 260004	10.00	32 261001	322.50	32 261002	1858.00	32 261003	3560.83	32 261004	10361.51	32 262001	1330.50	32 262002	2541.67		
32 262002	2541.67	32 262003	332.50	32 263001	1858.00	32 263002	3560.83	32 263003	323.33	32 263004	5444.42	32 264001	4089.17		
32 264001	4089.17	32 264002	8324.67	32 264003	3220.83	32 264004	1029.17	32 265001	1591.67	32 265002	12800.00	32 265003	2150.00		
32 265003	2150.00	32 265004	70.00	32 266001	143.90	32 266002	160.00	32 266003	200.00	32 266004	39.00	32 267001	65.00		
32 267001	65.00	32 267002	70.00	32 267003	12.90	32 267004	30.00	32 267005	12.90	32 267006	79.00	32 267007	143.00		
32 267007	143.00	32 267008	36.50	32 267009	100.00	32 267010	88.90	32 267011	90.00	32 267012	90.00	32 267013	235.00		
32 267013	235.00	32 267014	245.00	32 267015	173.90	32 267016	97.87	32 267017	28.03	32 267018	28.03	32 267019	85.00		
32 267019	85.00	32 267020	77.00	32 267021	100.00	32 267022	94.98	32 267023	895.00	32 267024	650.00	32 267025	850.00		
32 267025	850.00	32 267026	500.00	32 267027	730.00	32 267028	900.00	32 267029	50.00	32 267030	120.00	32 267031	80.00		
32 267031	80.00	32 267032	2780.04	32 267033	300.00	32 267034	180.00	32 267035	250.00	32 267036	60.00	32 267037	32 267038	32 267039	32 267040
32 267038	32 267039	32 267040	32 267041	32 267042	32 267043	32 267044	32 267045	32 267046	32 267047	32 267048	32 267049	32 267050	32 267051		
32 267051	32 267052	32 267053	32 267054	32 267055	32 267056	32 267057	32 267058	32 267059	32 267060	32 267061	32 267062	32 267063	32 267064		
32 267064	32 267065	32 267066	32 267067	32 267068	32 267069	32 267070	32 267071	32 267072	32 267073	32 267074	32 267075	32 267076	32 267077		
32 267077	32 267078	32 267079	32 267080	32 267081	32 267082	32 267083	32 267084	32 267085	32 267086	32 267087	32 267088	32 267089	32 267090		
32 267090	32 267091	32 267092	32 267093	32 267094	32 267095	32 267096	32 267097	32 267098	32 267099	32 267100	32 267101	32 267102	32 267103		
32 267103	32 267104	32 267105	32 267106	32 267107	32 267108	32 267109	32 267110	32 267111	32 267112	32 267113	32 267114	32 267115	32 267116		
32 267116	32 267117	32 267118	32 267119	32 267120	32 267121	32 267122	32 267123	32 267124	32 267125	32 267126	32 267127	32 267128	32 267129		
32 267129	32 267130	32 267131	32 267132	32 267133	32 267134	32 267135	32 267136	32 267137	32 267138	32 267139	32 267140	32 267141	32 267142		
32 267142	32 267143	32 267144	32 267145	32 267146	32 267147	32 267148	32 267149	32 267150	32 267151	32 267152	32 267153	32 267154	32 267155		
32 267155	32 267156	32 267157	32 267158	32 267159	32 267160	32 267161	32 267162	32 267163	32 267164	32 267165	32 267166	32 267167	32 267168		
32 267168	32 267169	32 267170	32 267171	32 267172	32 267173	32 267174	32 267175	32 267176	32 267177	32 267178	32 267179	32 267180	32 267181		
32 267181	32 267182	32 267183	32 267184	32 267185	32 267186	32 267187	32 267188	32 267189	32 267190	32 267191	32 267192	32 267193	32 267194		
32 267194	32 267195	32 267196	32 267197	32 267198	32 267199	32 267200	32 267201	32 267202	32 267203	32 267204	32 267205	32 267206	32 267207		
32 267207	32 267208	32 267209	32 267210	32 267211	32 267212	32 267213	32 267214	32 267215	32 267216	32 267217	32 267218	32 267219	32 267220		
32 267220	32 267221	32 267222	32 267223	32 267224	32 267225	32 267226	32 267227	32 267228	32 267229	32 267230	32 267231	32 267232	32 267233		
32 267233	32 267234	32 267235	32 267236	32 267237	32 267238	32 267239	32 267240	32 267241	32 267242	32 267243	32 267244	32 267245	32 267246		
32 267246	32 267247	32 267248	32 267249	32 267250	32 267251	32 267252	32 267253	32 267254	32 267255	32 267256	32 267257	32 267258	32 267259		
32 267259	32 267260	32 267261	32 267262	32 267263	32 267264	32 267265	32 267266	32 267267	32 267268	32 267269	32 267270	32 267271	32 267272		
32 267272	32 267273	32 267274	32 267275	32 267276	32 267277	32 267278	32 267279	32 267280	32 267281	32 267282	32 267283	32 267284	32 267285		
32 267285	32 267286	32 267287	32 267288	32 267289	32 267290	32 267291	32 267292	32 267293	32 267294	32 267295	32 267296	32 267297	32 267298		
32 267298	32 267299	32 267300	32 267301	32 267302	32 267303	32 267304	32 267305	32 267306	32 267307	32 267308	32 267309	32 267310	32 267311		
32 267311	32 267312	32 267313	32 267314	32 267315	32 267316	32 267317	32 267318	32 267319	32 267320	32 267321	32 267322	32 267323	32 267324		
32 267324	32 267325	32 267326	32 267327	32 267328	32 267329	32 267330	32 267331	32 267332	32 267333	32 267334	32 267335	32 267336	32 267337		
32 267337	32 267338	32 267339	32 267340	32 267341	32 267342	32 267343	32 267344	32 267345	32 267346	32 267347	32 267348	32 267349	32 267350		
32 267350	32 267351	32 267352	32 267353	32 267354	32										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 115002	29.90	33 115003	39.90	33 115004	74.00	33 115005	50.00	33 115006	74.00	33 115007	64.00	33 115008	268.00
33 115008	34.90	33 116001	79.00	33 116002	129.00	33 116003	498.00	33 116004	409.00	33 116005	268.00	33 116006	440.00
33 117001	554.00	33 117002	229.00	33 117003	197.00	33 117004	40.00	33 118001	199.00	33 118002	440.00	33 118003	199.00
33 118003	999.00	33 118004	198.00	33 118005	475.00	33 118006	217.00	33 118007	349.00	33 119001	199.00	33 119002	199.00
33 119002	229.99	33 119003	579.00	33 119004	290.00	33 119005	197.00	33 120001	199.00	33 120002	199.00	33 120003	1599.00
33 120003	484.00	33 120004	167.00	33 120005	279.00	33 121001	1009.00	33 121002	100.00	33 121003	1599.00	33 121004	1623.00
33 121004	299.00	33 121005	1380.00	33 121006	918.00	33 121007	859.00	33 121008	3016.00	33 121009	1623.00	33 121010	58.99
33 121011	197.92	33 122001	599.00	33 122002	165.00	33 122003	219.04	33 122004	219.04	33 122005	58.99	33 122006	54.00
33 122002	389.00	33 122003	157.00	33 122004	61.84	33 122005	127.00	33 123001	64.00	33 123002	54.00	33 123003	114.00
33 123003	17.00	33 123004	28.40	33 123005	29.90	33 123006	39.90	33 123007	36.90	33 123008	114.00	33 123009	14.00
33 123009	64.00	33 123010	20.90	33 123011	15.90	33 123012	29.90	33 124001	199.00	33 124002	79.00	33 124003	39.90
33 123015	37.48	33 124001	21.90	33 124002	24.90	33 124003	147.00	33 125001	59.90	33 125002	999.00	33 125003	99.00
33 125001	97.00	33 125002	97.00	33 125003	159.00	33 125004	89.90	33 125005	1500.00	33 125006	99.00	33 125007	199.00
33 126001	3268.00	33 126002	2610.00	33 126003	2699.00	33 126004	1609.00	33 126005	229.00	33 126006	99.00	33 126007	57.00
33 127001	48.99	33 127002	35.09	33 127003	69.99	33 127004	64.99	33 127005	33.00	33 127006	37.00	33 127007	549.00
33 128002	289.00	33 128003	662.00	33 128004	220.00	33 129001	189.00	33 129002	323.00	33 129003	199.00	33 129004	57.00
33 129004	189.00	33 129005	179.00	33 130001	13.00	33 130002	40.00	33 130003	14.00	33 131001	57.00	33 131002	199.00
33 131002	35.00	33 131003	30.00	33 132001	109.00	33 132002	49.00	33 132003	37.00	33 132004	549.00	33 132005	549.00
33 132005	119.00	33 132006	209.00	33 133001	879.00	33 133002	549.00	33 133003	349.00	33 133004	849.00	33 133005	189.00
33 133005	189.00	33 133006	279.00	33 133007	17.90	33 134001	589.00	33 134002	249.00	33 134003	229.00	33 134004	160.00
33 134004	179.00	33 134005	699.00	33 135001	449.00	33 135002	249.00	33 135003	101.59	33 135004	462.54	33 135005	58.99
33 135005	479.00	33 135006	449.00	33 136001	269.00	33 136002	399.00	33 136003	229.00	33 136004	209.00	33 136005	160.00
33 137001	75.00	33 137002	48.00	33 137003	60.00	33 138001	101.59	33 138002	307.62	33 138003	462.54	33 138004	58.99
33 140002	160.65	33 140003	946.61	33 140004	257.87	33 141001	125.38	33 141002	70.30	33 141003	58.99	33 141004	58.99
33 142001	10.00	33 142002	120.00	33 143001	253.83	33 143002	46.96	33 143003	47.29	33 143004	58.99	33 143005	58.99
33 143005	129.00	33 143006	342.00	33 143007	253.83	33 143008	46.96	33 143009	47.29	33 143010	58.99	33 143011	58.99
33 143011	1712.47	33 143012	2241.78	33 143013	2771.09	33 143014	4094.36	33 143015	5417.63	33 143016	6476.25	33 143017	13357.25
33 143017	6740.90	33 143018	8064.17	33 143019	9387.44	33 143020	10710.71	33 143021	12033.98	33 143022	13357.25	33 143023	14680.32
33 143023	14680.32	33 143024	16013.79	33 143025	17376.06	33 143026	18693.83	33 143027	19973.60	33 143028	21296.87	33 143029	22659.95
33 143029	3300.40	33 143030	4623.67	33 143031	4888.32	33 143032	5197.35	33 143033	5505.35	33 143034	5813.35	33 143035	6121.35
33 143035	31883.03	33 143036	37176.11	33 143037	42469.19	33 143038	47816.26	33 143039	53163.33	33 143040	58459.40	33 143041	63755.47
33 144003	9.26	33 144004	9.26	33 144005	9.26	33 144006	9.26	33 144007	9.26	33 144008	9.26	33 144009	9.26
33 147002	6796.38	33 147003	5599.00	33 147004	4375.66	33 148001	244.00	33 148002	201.41	33 148003	227.23	33 148004	257.50
33 148004	250.00	33 149001	5690.00	33 149002	799.00	33 149003	5200.00	33 149004	5620.00	33 150001	2557.50	33 150002	12150.00
33 150002	1646.99	33 150003	3520.00	33 151001	9990.00	33 151002	8499.00	33 151003	12270.00	33 151004	12150.00	33 151005	408.00
33 152001	8843.01	33 152002	199.99	33 153001	599.99	33 153002	249.00	33 153003	499.00	33 153004	49.99	33 153005	49.99
33 153002	459.00	33 153003	249.00	33 153004	249.00	33 153005	249.00	33 153006	249.00	33 153007	249.00	33 153008	249.00
33 155005	459.00	33 155006	249.00	33 155007	249.00	33 155008	249.00	33 155009	249.00	33 155010	249.00	33 155011	249.00
33 157005	419.00	33 158001	64.99	33 158002	13.80	33 158003	39.99	33 158004	209.00	33 158005	2899.00	33 158006	1398.00
33 159002	1999.00	33 159003	2799.00	33 160001	800.03	33 160002	533.96	33 160003	1389.00	33 160004	1398.00	33 160005	1305.00
33 161001	5999.00	33 161002	8699.00	33 161003	8498.00	33 161004	10099.00	33 161005	10120.00	33 161006	1305.00	33 161007	1305.00
33 162002	2498.00	33 162003	1999.00	33 162004	2999.00	33 162005	2999.00	33 162006	2999.00	33 162007	2999.00	33 162008	2999.00
33 163003	639.00	33 163004	15749.00	33 164001	13999.00	33 164002	9999.00	33 164003	7540.00	33 164004	7149.00	33 164005	1699.00
33 164005	11249.00	33 164006	12670.00	33 165001	600.00	33 165002	3419.00	33 165003	599.00	33 165004	1699.00	33 165005	1699.00
33 165005	690.00	33 165006	690.00	33 165007	690.00	33 165008	690.00	33 165009	690.00	33 165010	690.00	33 165011	690.00
33 166005	634.00	33 166006	1020.00	33 167001	748.00	33 167002	264.00	33 167003	499.00	33 167004	564.00	33 167005	1999.00
33 168001	47.90	33 168002	40.00	33 168003	39.93	33 168004	35.00	33 169001	318.00	33 169002	1999.00	33 169003	59.00
33 169003	188.00	33 170001	458.00	33 170002	276.64	33 170003	17.00	33 170004	23.05	33 170005	59.00	33 170006	12.00
33 170006	258.00	33 170007	959.00	33 170008	17.00	33 170009	48.50	33 170010	77.00	33 170011	12.00	33 170012	12.00
33 172004	13.32	33 173001	624.00	33 173002	410.96	33 173003	490.00	33 173004	639.00	33 173005	440.00	33 173006	301.38
33 174001	40.00	33 174002	50.00	33 174003	7.50	33 175001	95.00	33 175002	94.00	33 175003	301.38	33 175004	12.00
33 175004	72.00	33 175005	15.00	33 176001	17.00	33 176002	116.00	33 176003	116.00	33 176004	116.00	33 176005	116.00
33 177001	9.00	33 177002	49.90	33 177003	12.50	33 177004	16.00	33 177005	10.00	33 177006	12.00	33 177007	20.00
33 177007	10.50	33 177008	7.00	33 177009	19.00	33 177010	43.90	33 177011	12.50	33 177012	20.00	33 177013	35.00
33 178001	14.84	33 178002	7.54	33 179001	17.17	33 179002	11.74	33 179003	13.00	33 179004	13.00	33 179005	13.00
33 179003	2.00	33 180001	16.00	33 180002	48.50	33 180003	137.00	33 180004	57.50	33 180005	137.00	33 180006	36.00
33 181001	36.22	33 181002	53.00	33 181003	19.00	33 181004	29.50	33 181005	30.00	33 181006	36.00	33 181007	36.00
33 182001	13.65	33 182002	9.00	33 182003	47.55	33 182004	19.50	33 182005	39.75	33 182006	38.13	33 182007	38.13
33 183003	37.98	33 183004	34.13	33 183005	38.00	33 183006	47.57	33 183007	43.25	33 183008	43.25	33 183009	43.25
33 184004	45.26	33 185001	26.30	33 185002	35.50	33 185003	26.00	33 185004	9.00	33 185005	16.41	33 185006	16.41
33 186002	15.95	33 186003	26.47	33 186004	28.75	33 186005	30.00	33 186006	34.50	33 186007	14.00	33 186008	14.00
33 187003	25.18	33 187004	25.18	33 187005	19.00	33 187006	30.00	33 187007	1000.00	33 187008	20.00	33 187009	20.00
33 188003	900.00	33 188004	150.00	33 188005	200.00	33 188006	200.00	33 188007	28.00	33 188008	28.00	33 188009	28.00
33 189003	28.70	33 189004	71.50	33 189005	196.00	33 189006	72.20	33 189007	422.00	33 189008	964.50	33 189009	964.50
33 190005	137.00	33 191001	40.50	33 191002	85.70	33 191003	42.51	33 191004	952.00	33 191005	49.00	33 191006	50.75
33 192002	289.00	33 192003	72.00	33 192004	16.95	33 192005	76.00	33 192006	952.00	33 192007	50.75	33 192008	217.00
33 193004	47.47	33 193005	603.00	33 194001	94.50	33 194002	98.00	33 194003	159.00	33 194004	217.00	33 194005	14.00
33 195001	115.00	33 195002	104.50	33 195003	100.00	33 195004	104.00	33 195005	600.00	33 195006	96.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 015002	39.00	34 015003	15.50	34 015004	13.00	34 015005	13.00	34 016001	63.75	34 016002	64.62
34 016003	18.00	34 016004	22.50	34 017001	120.25	34 017002	103.18	34 017003	120.00	34 017004	100.00
34 017005	130.00	34 017006	110.00	34 017007	120.00	34 017008	120.00	34 017009	95.00	34 018001	130.00
34 018002	150.00	34 018003	153.93	34 018004	140.00	34 018005	89.00	34 018006	101.25	34 018007	90.18
34 018008	96.07	34 018009	6.00	34 018010	20.00	34 018011	237.00	34 018012	157.00	34 018013	249.00
34 018014	140.00	34 018015	87.50	34 018016	140.00	34 018017	90.00	34 019001	79.86	34 019002	58.50
34 019003	46.00	34 019004	100.00	34 020001	60.00	34 020002	85.00	34 020003	64.00	34 020004	90.00
34 020005	72.00	34 020006	240.00	34 020007	66.00	34 020008	112.00	34 021001	122.00	34 021002	171.00
34 021004	160.00	34 022001	52.50	34 022002	66.00	34 022003	41.03	34 022004	62.00	34 022005	26.00
34 022006	35.00	34 022007	50.00	34 023001	94.69	34 023002	136.77	34 023003	36.00	34 023004	50.00
34 023005	110.90	34 024001	253.00	34 024002	160.00	34 024003	682.12	34 024004	137.50	34 024005	105.00
34 025001	50.00	34 025002	49.90	34 025003	60.00	34 025004	84.00	34 025005	68.00	34 025006	64.64
34 026001	243.92	34 026002	128.85	34 026003	54.59	34 026004	86.79	34 026005	105.36	34 026006	117.86
34 026007	52.82	34 027001	253.75	34 027002	255.00	34 027003	278.00	34 027004	314.00	34 027005	295.00
34 028001	40.50	34 028002	240.00	34 028003	219.00	34 029001	405.30	34 029002	414.29	34 029003	657.27
34 029004	56.25	34 029005	250.00	34 030001	48.50	34 030002	49.90	34 030003	68.50	34 030004	59.00
34 030005	134.25	34 030006	330.00	34 030007	172.00	34 030008	182.00	34 030009	90.00	34 030010	198.15
34 031001	52.33	34 031002	70.00	34 031003	52.00	34 031004	48.00	34 031005	57.50	34 032001	29.50
34 032002	23.25	34 032003	30.50	34 032004	29.50	34 032005	22.73	34 032006	27.78	34 032007	5.00
34 033004	39.06	34 034001	169.06	34 034002	594.75	34 034003	113.89	34 034004	133.33	34 034005	118.50
34 035001	39.74	34 035002	40.28	34 035003	500.00	34 035004	56.85	34 035005	54.26	34 035006	51.35
34 035007	37.50	34 036001	17.40	34 036002	18.50	34 036003	11.00	34 036004	19.80	34 036005	15.90
34 036006	17.50	34 036007	17.00	34 036008	16.00	34 037001	142.00	34 037002	76.00	34 037003	359.03
34 037004	100.00	34 037005	130.00	34 038001	106.96	34 038002	131.43	34 038003	99.43	34 038004	2.00
34 038005	1.00	34 039001	162.53	34 039002	163.00	34 039003	161.40	34 040001	213.13	34 040002	150.00
34 040003	100.00	34 040004	202.50	34 041001	180.63	34 041002	74.00	34 041003	74.00	34 041004	147.00
34 041005	88.00	34 041006	90.00	34 041007	72.00	34 041008	95.00	34 042001	35.80	34 042002	40.80
34 042003	40.91	34 042004	73.25	34 042005	37.50	34 043001	30.00	34 043002	29.46	34 043003	28.25
34 043004	124.34	34 043005	12.42	34 043006	19.00	34 043007	24.00	34 045001	164.00	34 045002	164.00
34 045002	183.33	34 045003	204.72	34 045004	186.67	34 046001	66.50	34 046002	68.75	34 046003	74.98
34 046004	69.45	34 046005	68.75	34 046006	62.50	34 046007	62.50	34 046008	68.50	34 047001	43.25
34 047002	72.00	34 047003	12.50	34 047004	18.00	34 047005	18.00	34 047006	18.00	34 047007	18.00
34 049002	21.25	34 049003	35.85	34 049004	23.93	34 049005	19.50	34 049006	20.50	34 049007	24.75
34 049008	16.00	34 049009	20.50	34 049010	24.50	34 049011	16.75	34 049012	18.00	34 050001	46.75
34 050002	40.00	34 050003	51.03	34 050004	43.75	34 050005	46.50	34 050006	70.00	34 050007	50.00
34 050008	45.00	34 050009	12.50	34 050010	16.50	34 050011	18.50	34 051001	16.00	34 051002	16.00
34 051006	16.00	34 051007	11.00	34 051008	13.50	34 051009	14.50	34 051010	11.33	34 052002	10.15
34 052003	8.00	34 052004	7.25	34 053001	46.95	34 053002	43.75	34 053003	66.66	34 053004	129.60
34 053005	300.00	34 053006	22.50	34 054001	16.53	34 054002	23.00	34 054003	22.00	34 054004	61.80
34 054006	68.85	34 054007	16.35	34 054008	17.30	34 054009	49.30	34 054010	22.00	34 054011	17.75
34 054012	36.00	34 054013	20.00	34 054014	17.00	34 054015	40.00	34 054016	40.00	34 054017	39.00
34 054018	21.00	34 054019	32.50	34 054020	34.00	34 054021	12.00	34 054022	15.00	34 054023	75.00
34 054024	61.34	34 054025	30.00	34 054026	30.00	34 054027	12.00	34 054028	10.00	34 054029	47.00
34 054030	10.00	34 055001	19.65	34 055002	17.50	34 055003	22.83	34 055004	23.05	34 055005	17.50
34 055006	15.50	34 056001	41.75	34 056002	40.00	34 056003	43.35	34 056004	36.42	34 056005	45.75
34 057001	14.00	34 057002	14.00	34 057003	15.00	34 057004	15.00	34 057005	23.70	34 057006	14.25
34 058003	17.80	34 058004	17.80	34 058005	12.50	34 058006	12.00	34 058007	20.00	34 058008	20.00
34 058009	12.00	34 059001	13.75	34 059002	11.00	34 059003	9.55	34 059004	14.00	34 059005	9.00
34 059006	10.00	34 059007	10.00	34 060001	10.00	34 060002	14.25	34 060003	90.00	34 060004	69.75
34 060005	7.00	34 060006	10.00	34 060007	90.00	34 060008	18.00	34 061001	18.00	34 061002	18.00
34 062001	40.15	34 062002	38.20	34 062003	41.85	34 062004	28.50	34 062005	25.25	34 062006	20.00
34 062007	31.00	34 062008	20.00	34 062009	31.00	34 063001	18.25	34 063002	21.75	34 063003	16.00
34 064001	34.00	34 064002	34.00	34 064003	26.50	34 064004	35.00	34 064005	228.00	34 064006	271.75
34 065003	140.00	34 066001	33.50	34 066002	21.75	34 066003	35.00	34 067001	40.11	34 067002	45.45
34 067003	87.00	34 067004	47.62	34 067005	100.00	34 068001	36.85	34 068002	35.00	34 068003	48.15
34 068004	52.22	34 068005	48.00	34 068006	28.00	34 068007	28.00	34 068008	17.00	34 068009	20.00
34 069005	52.22	34 069006	36.50	34 069007	20.00	34 069008	31.00	34 069009	20.75	34 069010	20.00
34 070001	34.88	34 070002	29.32	34 070003	30.68	34 071001	17.75	34 071002	18.50	34 071003	21.75
34 072001	16.73	34 072002	10.50	34 072003	11.55	34 072004	7.00	34 073001	20.00	34 073002	14.50
34 073003	16.00	34 073004	40.00	34 074001	40.00	34 074002	58.00	34 074003	23.00	34 074004	23.00
34 075002	110.00	34 075003	13.50	34 075004	15.50	34 075005	25.00	34 075006	41.25	34 076001	41.00
34 076002	32.50	34 076003	31.40	34 076004	47.10	34 076005	35.00	34 077001	23.90	34 077002	24.80
34 077003	18.50	34 077004	18.50	34 077005	17.00	34 077006	17.00	34 077007	17.00	34 077008	17.00
34 077009	7.00	34 078001	342.86	34 078002	26.67	34 078003	188.89	34 078004	288.89	34 078005	298.78
34 078006	254.55	34 079001	16.78	34 079002	16.00	34 079003	15.80	34 079004	18.75	34 079005	16.00
34 079006	16.00	34 080001	18.30	34 080002	21.65	34 080003	18.65	34 080004	10.50	34 080005	12.00
34 081001	21.76	34 081002	10.36	34 081003	9.00	34 081004	41.07	34 081005	37.00	34 081006	37.00
34 082002	10.50	34 082003	10.50	34 082004	11.08	34 082005	12.00	34 082006	12.00	34 082007	15.25
34 082008	14.00	34 083001	23.50	34 083002	19.00	34 083003	18.00	34 083004	20.00	34 084001	127.78
34 084002	115.67	34 084003	152.78	34 084004	124.00	34 084005	124.00	34 084006	124.00	34 084007	124.00
34 084008	10.99	34 084009	500.00	34 084010	142.86	34 084011	833.33	34 084012	500.00	34 084013	265.65
34 084014	13.00	34 084015	19.50	34 085001	45.39	34 085002	104.31	34 085003	107.35	34 085004	200.00
34 085005	68.04	34 085006	44.00	34 085007	100.00	34 086001	100.00	34 086002	128.00	34 086003	128.00
34 086004	10.00	34 086005	10.00	34 086006	10.00	34 086007	30.00	34 086008	30.00	34 086009	12.94
34 087003	115.04	34 087004	113.04	34 088001	14.50	34 088002	250.00	34 088003	222.54	34 088004	227.27
34 088005	10.00	34 088006	100.00	34 088007	171.59	34 089001	87.20	34 089002	78.57	34 089003	58.82
34 089004	51.97	34 089005	51.97	34 089006	81.08	34 089007	49.68	34 090001	76.02	34 090002	76.02
34 091002	109.50	34 091003	80.00	34 091004	42.65	34 092001	15.88	34 092002	82.50	34 092003	152.00
34 092004	3.00	34 093001	38.10	34 093002	140.63	34 093003	70.24	34 093004	185.55	34 094001	247.75
34 094002	375.61	34 094003	685.61	34 094004	685.61	34 094005	144.52	34 095001	111.52	34 095002	197.50
34 095004	172.91	34 095005	466.67	34 096001	91.25	34 096002	118.75	34 096003	82.50	34 096004	66.18
34 096005	102.24	34 097001	10								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 171004	70.00	34 172001	51.50	34 172002	129.00	34 172003	229.00	34 172004	17.50	34 172005	22.90	34 173006	562.00
34 173001	412.00	34 173002	444.00	34 173003	10311.00	34 173004	750.00	34 173005	2149.00	34 173006	562.00	34 173007	150.00
34 174001	39.00	34 174002	369.00	34 174003	50.00	34 174004	35.00	34 174005	25.50	34 174006	93.00	34 174007	179.53
34 175002	7.00	34 175003	239.00	34 176001	359.00	34 176002	99.00	34 176003	56.00	34 176004	19.00	34 176005	2.00
34 176005	108.18	34 177001	11.83	34 177002	13.50	34 177003	12.53	34 177004	13.16	34 177005	49.75	34 177006	15.00
34 178002	7.44	34 178003	1.50	34 179004	17.50	34 180001	98.00	34 180002	54.75	34 180003	49.75	34 180004	2.00
34 179002	2.00	34 180001	4.00	34 180002	3.50	34 180003	21.03	34 180004	36.00	34 180005	42.00	34 180006	15.00
34 181001	2.00	34 182003	100.00	34 182004	3.00	34 182005	45.00	34 182006	28.00	34 182007	34.29	34 182008	84.00
34 182002	12.00	34 183002	31.69	34 183003	58.40	34 183004	10.35	34 183005	11.00	34 183006	31.18	34 183007	22.00
34 183001	32.25	34 184002	49.50	34 184003	82.00	34 184004	66.75	34 184005	65.00	34 184006	839.00	34 184007	59.00
34 184001	57.00	34 185001	8.60	34 185002	32.50	34 185003	20.40	34 185004	12.50	34 185005	22.00	34 185006	22.00
34 185003	35.00	34 186002	190.00	34 186003	800.00	34 186004	600.00	34 186005	650.00	34 186006	839.00	34 186007	59.00
34 186004	24.34	34 187001	54.75	34 187002	91.69	34 187003	298.50	34 187004	38.00	34 187005	48.50	34 187006	120.00
34 188001	320.00	34 188002	152.00	34 188003	109.50	34 188004	50.39	34 188005	956.00	34 188006	225.64	34 188007	17.00
34 189002	78.50	34 189003	273.50	34 189004	817.00	34 189005	72.00	34 189006	117.50	34 189007	228.95	34 189008	164.00
34 190001	923.50	34 190002	261.00	34 190003	257.90	34 190004	135.00	34 190005	294.00	34 190006	564.00	34 190007	74.50
34 191003	112.85	34 191004	59.90	34 191005	266.00	34 191006	226.50	34 191007	252.00	34 191008	342.00	34 191009	323.00
34 193003	792.65	34 192001	472.50	34 192002	91.69	34 192003	298.50	34 192004	346.00	34 192005	37.75	34 192006	2.00
34 195001	124.00	34 193004	44.00	34 193005	237.50	34 193006	109.00	34 193007	7.50	34 193008	700.00	34 193009	450.00
34 196003	109.80	34 194002	329.50	34 194003	600.00	34 194004	620.00	34 194005	80.00	34 194006	100.00	34 194007	1769.26
34 197004	90.00	34 195005	101.00	34 195006	110.00	34 195007	620.00	34 195008	80.00	34 195009	100.00	34 195010	21700.00
34 199002	53.00	34 196006	1587.00	34 196007	7800.00	34 196008	7000.00	34 196009	1076.00	34 196010	3199.00	34 196011	1924.00
34 200004	104.95	34 197005	2800.00	34 197006	31410.00	34 197007	15910.00	34 197008	286678.50	34 197009	1099.00	34 197010	20.00
34 201005	325.00	34 198001	43699.00	34 198002	2749.00	34 198003	1599.00	34 198004	3599.00	34 198005	3199.00	34 198006	99.00
34 201006	325.00	34 199003	2190.00	34 199004	2130.00	34 199005	2299.00	34 199006	2399.00	34 199007	1924.00	34 199008	1099.00
34 201007	325.00	34 200005	2140.00	34 200006	1574.00	34 200007	2019.00	34 200008	2249.00	34 200009	1099.00	34 200010	99.00
34 201008	325.00	34 201006	730.00	34 201007	70.00	34 201008	79.00	34 201009	80.34	34 201010	99.00	34 201011	99.00
34 201009	325.00	34 201007	82.98	34 201008	115.21	34 201009	103.71	34 201010	103.58	34 201011	99.00	34 201012	99.00
34 201010	325.00	34 201008	73.00	34 201009	12.00	34 201010	49.00	34 201011	123.00	34 201012	129.00	34 201013	79.00
34 201011	325.00	34 201009	101.00	34 201010	50.00	34 201011	50.00	34 201012	15.00	34 201013	14.00	34 201014	80.00
34 201012	325.00	34 201010	95.00	34 201011	88.00	34 201012	553.00	34 201013	495.00	34 201014	42.00	34 201015	42.00
34 201013	325.00	34 201011	229.75	34 201012	1948.75	34 201013	250.00	34 201014	232.53	34 201015	425.50	34 201016	100.00
34 201014	325.00	34 201012	99.17	34 201013	0.00	34 201014	3.00	34 201015	98.41	34 201016	100.00	34 201017	50.00
34 201015	325.00	34 201013	2699.00	34 201014	2699.00	34 201015	2699.00	34 201016	10499.00	34 201017	12990.00	34 201018	399.00
34 201016	325.00	34 201014	1649.00	34 201015	490.00	34 201016	2800.00	34 201017	1099.00	34 201018	399.00	34 201019	35.00
34 201017	325.00	34 201015	17149.00	34 201016	2800.00	34 201017	2422.00	34 201018	2.90	34 201019	39.00	34 201020	39.00
34 201018	325.00	34 201016	4400.00	34 201017	61.00	34 201018	61.00	34 201019	61.00	34 201020	39.00	34 201021	39.00
34 201019	325.00	34 201017	780.00	34 201018	1999.00	34 201019	390.00	34 201020	189.00	34 201021	199.00	34 201022	5.00
34 201020	325.00	34 201018	183.92	34 201019	399.90	34 201020	149.00	34 201021	674.00	34 201022	5.00	34 201023	8.00
34 201021	325.00	34 201019	314.10	34 201020	184.00	34 201021	80.00	34 201022	77.00	34 201023	8.00	34 201024	400.00
34 201022	325.00	34 201020	5.11.76	34 201021	250.00	34 201022	699.00	34 201023	1400.00	34 201024	38.00	34 201025	390.00
34 201023	325.00	34 201021	75.00	34 201022	44.00	34 201023	92.00	34 201024	600.00	34 201025	89.00	34 201026	9.00
34 201024	325.00	34 201022	15.00	34 201023	149.00	34 201024	150.00	34 201025	220.00	34 201026	9.00	34 201027	9.00
34 201025	325.00	34 201023	300.00	34 201024	220.00	34 201025	237.00	34 201026	239.00	34 201027	9.00	34 201028	9.00
34 201026	325.00	34 201024	232.00	34 201025	240.00	34 201026	237.00	34 201027	239.00	34 201028	9.00	34 201029	9.00
34 201027	325.00	34 201025	20.00	34 201026	10.00	34 201027	9.00	34 201028	9.00	34 201029	9.00	34 201030	9.00
34 201028	325.00	34 201026	58.00	34 201027	58.00	34 201028	80.00	34 201029	35.00	34 201030	9.00	34 201031	9.00
34 201029	325.00	34 201027	11.90	34 201028	17.90	34 201029	17.90	34 201030	9.27	34 201031	6223.00	34 201032	2845.42
34 201030	325.00	34 201028	7952.50	34 201029	1397.50	34 201030	2354.17	34 201031	3593.33	34 201032	2845.42	34 201033	42.00
34 201031	325.00	34 201029	2073.57	34 201030	2699.00	34 201031	334.33	34 201032	2866.00	34 201033	42.00	34 201034	42.00
34 201032	325.00	34 201030	1950.00	34 201031	2700.00	34 201032	2300.00	34 201033	200.00	34 201034	240.00	34 201035	55.00
34 201033	325.00	34 201031	180.00	34 201032	80.00	34 201033	85.00	34 201034	65.00	34 201035	55.00	34 201036	143.86
34 201034	325.00	34 201032	139.00	34 201033	48.00	34 201034	88.00	34 201035	189.00	34 201036	260.00	34 201037	120.00
34 201035	325.00	34 201033	144.52	34 201034	113.00	34 201035	81.00	34 201036	230.00	34 201037	120.00	34 201038	80.00
34 201036	325.00	34 201034	95.00	34 201035	95.00	34 201036	80.00	34 201037	25.00	34 201038	80.00	34 201039	425.00
34 201037	325.00	34 201035	123.00	34 201036	2700.00	34 201037	80.00	34 201038	339.00	34 201039	106.19	34 201040	55.00
34 201038	325.00	34 201036	76.00	34 201037	1298.00	34 201038	80.00	34 201039	410.00	34 201040	178.00	34 201041	97.00
34 201039	325.00	34 201037	80.00	34 201038	200.00	34 201039	100.00	34 201040	688.00	34 201041	97.00	34 201042	39.00
34 201040	325.00	34 201038	465.00	34 201039	91.00	34 201040	71.00	34 201041	65.00	34 201042	39.00	34 201043	76.00
34 201041	325.00	34 201039	19.00	34 201040	23.50	34 201041	55.52	34 201042	22.00	34 201043	76.00	34 201044	30.77
34 201042	325.00	34 201040	195.00	34 201041	23.50	34 201042	73.28	34 201043	42.00	34 201044	30.77	34 201045	58.71
34 201043	325.00	34 201041	127.50	34 201042	91.88	34 201043	688.00	34 201044	410.00	34 201045	58.71	34 201046	74.81
34 201044	325.00	34 201042	42.00	34 201043	16.75	34 201044	25.00	34 201045	90.60	34 201046	74.81	34 201047	13.00
34 201045	325.00	34 201043	94.90	34 201044	32.25	34 201045	107.00	34 201046	30.25	34 201047	13.00	34 201048	140.00
34 201046	325.00	34 201044	87.90	34 201045	17.00	34 201046	17.00	34 201047	12.00	34 201048	140.00	34 201049	27.90
34 201047	325.00	34 201045	66.00	34 201046	199.00	34 201047	30.00	34 201048	39.00	34 201049	27.90	34 201050	48.00
34 201048	325.00	34 201046	53.08	34 201047	32.00	34 201048	11.00	34 201049	12.00	34 201050	48.00	34 201051	94.90
34 201049	325.00	34 201047	16.90	34 201048	96.00	34 201049	5.75	34 201050	36.00	34 201051	94.90	34 201052	17.00
34 201050	325.00	34 201048	137.00	34 201049	2169.00	34							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 077004	23.40	35 077005	15.00	35 078001	266.67	35 078002	212.50	35 078003	255.00	35 079001	12.50	35 079002	16.40
35 080004	12.75	35 080005	19.65	35 081001	94.80	35 081002	38.75	35 081003	34.30	35 082001	10.00	35 082002	29.51
35 083003	9.14	35 084003	54.00	35 085003	95.00	35 086002	56.43	35 087001	10.90	35 088001	11.50	35 089001	105.95
35 089002	123.40	35 090001	76.65	35 090002	104.35	35 090003	96.19	35 091001	820.00	35 092001	254.90	35 093001	61.00
35 093004	26.67	35 094001	115.79	35 094002	395.55	35 094003	363.00	35 095001	461.31	35 096001	414.38	35 097001	86.83
35 097002	656.46	35 098001	11.50	35 098002	4.00	35 098003	7.50	35 099001	23.32	35 100001	3.85	35 101001	46.00
35 101002	1.14	35 102001	21.87	35 102002	18.90	35 102003	33.76	35 103001	403.51	35 104001	24.72	35 105001	189.23
35 105003	258.66	35 106001	148.27	35 106002	129.86	35 106003	335.66	35 107001	12.96	35 108001	30.52	35 109001	55.00
35 109002	64.49	35 110001	43.90	35 110002	8.00	35 110003	114.00	35 111001	67.00	35 112001	23.33	35 113001	149.99
35 113002	89.09	35 114001	21.99	35 114002	59.00	35 114003	143.76	35 115001	28.81	35 116001	169.00	35 117001	209.00
35 117002	129.00	35 118001	34.99	35 118002	82.38	35 118003	155.00	35 119001	34.99	35 120001	175.99	35 121001	442.70
35 121002	599.99	35 122001	39.99	35 122002	155.00	35 122003	145.00	35 123001	199.00	35 124001	209.00	35 125001	599.00
35 125002	59.99	35 126001	99.99	35 126002	179.00	35 126003	159.99	35 127001	569.99	35 128001	182.12	35 129001	199.99
35 129002	199.99	35 130001	319.99	35 130002	570.00	35 130003	500.00	35 131001	182.12	35 132001	550.00	35 133001	179.99
35 133002	48.00	35 134001	295.00	35 134002	370.00	35 134003	129.00	35 135001	159.99	35 136001	79.00	35 137001	48.00
35 137002	48.00	35 138001	295.00	35 138002	179.00	35 138003	139.00	35 139001	288.00	35 140001	70.00	35 141001	379.99
35 141002	442.70	35 142001	599.99	35 142002	1210.00	35 142003	1100.00	35 143001	177.00	35 144001	349.00	35 145001	442.70
35 145002	52.00	35 146001	59.99	35 146002	164.00	35 146003	184.00	35 147001	49.99	35 148001	83.00	35 149001	52.00
35 149002	219.00	35 150001	39.99	35 150002	12.90	35 150003	14.99	35 151001	131.24	35 152001	10.00	35 153001	14.99
35 153002	14.99	35 154001	59.00	35 154002	114.00	35 154003	12.99	35 155001	315.00	35 156001	159.00	35 157001	25.00
35 157002	115.53	35 158001	54.99	35 158002	119.00	35 158003	288.00	35 159001	134.99	35 160001	69.99	35 161001	42.99
35 161002	599.99	35 162001	1399.00	35 162002	849.99	35 162003	199.11	35 163001	114.00	35 164001	300.00	35 165001	199.99
35 165002	89.99	35 166001	189.99	35 166002	500.00	35 166003	179.99	35 167001	499.99	35 168001	159.00	35 169001	149.00
35 169002	289.99	35 170001	159.99	35 170002	179.00	35 170003	149.00	35 171001	159.99	35 172001	159.99	35 173001	149.00
35 173002	90.00	35 174001	14.00	35 174002	144.00	35 174003	120.00	35 175001	349.00	35 176001	699.00	35 177001	149.00
35 177002	40.00	35 178001	289.00	35 178002	539.00	35 178003	750.00	35 179001	1198.99	35 180001	699.00	35 181001	52.00
35 181002	149.00	35 182001	539.00	35 182002	179.00	35 182003	549.00	35 183001	349.00	35 184001	359.00	35 185001	649.00
35 185002	52.00	35 186001	699.00	35 186002	519.99	35 186003	1048.27	35 187001	700.03	35 188001	1099.00	35 189001	329.00
35 189002	649.00	35 190001	319.00	35 190002	458.20	35 190003	4.07	35 191001	350.14	35 192001	152.71	35 193001	232.47
35 193002	193.00	35 194001	200.00	35 194002	104.00	35 194003	1500.00	35 195001	20.65	35 196001	41.30	35 197001	61.94
35 197002	193.00	35 198001	217.36	35 198002	265.50	35 198003	362.99	35 199001	144.54	35 200001	1108.35	35 201001	1936.88
35 201002	119.00	35 202001	6380.20	35 202002	14640.41	35 202003	7944.11	35 203001	9247.37	35 204001	10550.63	35 205001	11853.89
35 205002	11853.89	35 206001	13157.15	35 206002	61.23	35 206003	15763.31	35 207001	17066.93	35 208001	16370.19	35 209001	20976.71
35 209002	20976.71	35 210001	26189.75	35 210002	31402.79	35 210003	36615.83	35 211001	41828.87	35 212001	52254.95	35 213001	5540.00
35 213002	5540.00	35 214001	11.35	35 214002	11.20	35 214003	11.45	35 215001	5190.00	35 216001	3099.00	35 217001	75.00
35 217002	75.00	35 218001	3980.00	35 218002	709.00	35 218003	1524.00	35 219001	6190.00	35 220001	8900.00	35 221001	12190.00
35 221002	12190.00	35 222001	2689.00	35 222002	520.00	35 222003	1680.00	35 223001	7590.00	35 224001	17890.00	35 225001	10972.00
35 225002	10972.00	35 226001	10695.00	35 226002	8845.00	35 226003	8999.00	35 227001	230.84	35 228001	295.00	35 229001	145.00
35 229002	145.00	35 230001	299.00	35 230002	142.00	35 230003	129.00	35 231001	500.00	35 232001	32.99	35 233001	379.00
35 233002	379.00	35 234001	479.00	35 234002	299.00	35 234003	219.00	35 235001	219.00	35 236001	429.00	35 237001	159.00
35 237002	159.00	35 238001	134.90	35 238002	199.00	35 238003	29.00	35 239001	699.00	35 240001	699.00	35 241001	1249.00
35 241002	1249.00	35 242001	1436.52	35 242002	6190.00	35 242003	7399.00	35 243001	2800.00	35 244001	2234.00	35 245001	2019.00
35 245002	2019.00	35 246001	1340.00	35 246002	3140.00	35 246003	779.00	35 247001	3980.00	35 248001	1640.00	35 249001	6940.00
35 249002	6940.00	35 250001	890.00	35 250002	1693.00	35 250003	579.00	35 251001	1650.00	35 252001	580.00	35 253001	859.00
35 253002	859.00	35 254001	1439.00	35 254002	599.00	35 254003	839.00	35 255001	279.00	35 256001	549.00	35 257001	179.99
35 257002	179.99	35 258001	249.00	35 258002	110.11	35 258003	27.70	35 259001	27.70	35 260001	24.31	35 261001	849.00
35 261002	849.00	35 262001	2499.00	35 262002	159.00	35 262003	1980.00	35 263001	30.00	35 264001	61.81	35 265001	399.00
35 265002	399.00	35 266001	37.50	35 266002	7.95	35 266003	109.00	35 267001	684.40	35 268001	55.49	35 269001	1700.00
35 269002	1700.00	35 270001	5616.53	35 270002	31.00	35 270003	28.40	35 271001	159.00	35 272001	699.00	35 273001	2795.66
35 273002	2795.66	35 274001	5616.53	35 274002	31.00	35 274003	28.40	35 275001	173.11	35 276001	48.47	35 277001	79.99
35 277002	79.99	35 278001	32.00	35 278002	12.63	35 278003	11.72	35 279001	12.50	35 280001	7.50	35 281001	15.00
35 281002	15.00	35 282001	15.92	35 282002	17.90	35 282003	17.90	35 283001	31.70	35 284001	38.00	35 285001	30.00
35 285002	30.00	35 286001	51.40	35 286002	85.00	35 286003	79.00	35 287001	15.90	35 288001	14.90	35 289001	42.00
35 289002	42.00	35 290001	32.00	35 290002	50.63	35 290003	42.65	35 291001	45.00	35 292001	40.00	35 293001	184.00
35 293002	184.00	35 294001	184.00	35 294002	51.42	35 294003	51.42	35 295001	58.00	35 296001	16.03	35 297001	20.59
35 297002	20.59	35 298001	20.59	35 298002	20.59	35 298003	20.59	35 299001	24.00	35 300001	2400.00	35 301001	1680.00
35 301002	1680.00	35 302001	1680.00	35 302002	1680.00	35 302003	1680.00	35 303001	1680.00	35 304001	1680.00	35 305001	72.00
35 305002	72.00	35 306001	30.25	35 306002	30.25	35 306003	30.25	35 307001	30.25	35 308001	30.25	35 309001	30.25
35 309002	30.25	35 310001	25.00	35 310002	25.00	35 310003	25.00	35 311001	25.00	35 312001	25.00	35 313001	25.00
35 313002	25.00	35 314001	25.00	35 314002	25.00	35 314003	25.00	35 315001	25.00	35 316001	25.00	35 317001	25.00
35 317002	25.00	35 318001	146.00	35 318002	146.00	35 318003	146.00	35 319001	146.00	35 320001	146.00	35 321001	140.00
35 321002	140.00	35 322001	140.00	35 322002	140.00	35 322003	140.00	35 323001	140.00	35 324001	140.00	35 325001	36.00
35 325002	36.00	35 326001	36.00	35 326002	36.00	35 326003	36.00	35 327001	36.00	35 328001	36.00	35 329001	36.00
35 329002	36.00	35 330001	36.00	35 330002	36.00	35 330003	36.00	35 331001	36.00	35 332001	36.00	35 333001	36.00
35 333002	36.00	35 334001	36.00	35 334002	36.00	35 334003	36.00	35 335001	36.00	35 336001	36.00	35 337001	36.00
35 337002	36.00	35 338001	36.00	35 338002	36.00	35 338003	36.00	35 339001	36.00	35 340001	36.00	35 341001	36.00
35 341002	36.00	35 342001	36.00	35 342002	36.00	35 342003	36.00	35 343001	36.00	35 344001	36.00	35 345001	36.00
35 345002	36.00	35 346001	36.00	35 346002	36.00	35 346003	36.00	35 347001	36.00	35 348001	36.00	35 349001	36.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 290004	20.90	35 291001	107.94	35 291002	110.00	35 291003	38.67	35 291004	64.67	35 292001	29.00	35 293001	30.00
35 292002	13.45	35 292003	22.11	35 292004	34.90	35 292005	63.00	35 293001	1795.00	35 293002	30.00	35 294001	40.00
35 293003	1750.00	35 294001	299.50	35 294002	16.00	35 294003	489.00	35 294004	1100.00	35 294005	40.00	35 295001	100.00
35 294006	178.00	35 295001	1791.67	35 295002	1673.33	35 296001	106.76	35 297001	612.00	35 297002	100.00	35 298001	1200.00
35 297003	102.00	35 298001	11600.00	35 298002	9500.00	35 298003	4000.00	35 299001	1650.00	35 299002	1200.00	35 300001	26.00
35 299003	100.00	36 001001	14.61	36 001002	27.77	36 001003	22.80	36 001004	19.00	36 001005	26.00	36 002001	163.64
36 001006	27.50	36 001007	33.17	36 002001	213.54	36 002002	137.50	36 002003	137.93	36 002004	163.64	36 003001	100.00
36 002005	161.29	36 003001	153.95	36 003002	72.12	36 003003	72.12	36 003004	42.84	36 003005	73.35	36 004001	172.62
36 003005	132.38	36 003006	59.12	36 003007	72.10	36 004001	50.00	36 004002	66.36	36 004003	73.35	36 004004	172.62
36 004004	57.51	36 004005	107.92	36 004006	148.52	36 004007	73.20	36 004008	83.28	36 004009	172.62	36 005001	18.00
36 004010	73.56	36 004011	133.33	36 004012	60.58	36 005001	45.63	36 005002	11.50	36 005003	18.00	36 006001	16.37
36 005004	18.00	36 005005	12.00	36 005006	35.29	36 005007	10.59	36 005008	9.00	36 006001	16.37	36 007001	10.00
36 006002	28.00	36 006003	12.00	36 006004	24.00	36 006005	7.50	36 006006	7.60	36 007001	10.00	36 008001	3.00
36 006008	24.25	36 006009	11.00	36 007001	11.25	36 007002	14.23	36 007003	12.00	36 008001	3.00	36 008002	1.90
36 007005	11.50	36 007006	10.00	36 007007	11.00	36 007008	9.00	36 008001	3.00	36 008002	1.90	36 009001	48.44
36 008003	3.00	36 008004	3.00	36 008005	2.00	36 008006	1.96	36 008007	3.00	36 009001	48.44	36 010001	7.00
36 009001	89.71	36 009002	46.88	36 009003	48.84	36 009004	67.37	36 009005	95.00	36 010001	7.00	36 010002	32.00
36 009007	71.43	36 009008	63.45	36 010001	8.00	36 010002	4.90	36 010003	30.00	36 010004	32.00	36 011001	122.58
36 010005	8.00	36 010006	25.00	36 010007	27.50	36 010008	45.00	36 010009	30.00	36 011001	122.58	36 012001	145.00
36 011006	20.00	36 012001	178.75	36 012002	138.10	36 012003	133.33	36 012004	114.24	36 013001	145.00	36 014001	13.00
36 012006	36.50	36 012007	77.50	36 012008	187.50	36 013001	249.00	36 013002	80.40	36 014001	13.00	36 014002	9.00
36 013004	360.00	36 013005	30.00	36 014001	54.00	36 014002	12.50	36 014003	12.00	36 015001	30.00	36 015002	66.53
36 014005	13.00	36 014006	16.00	36 014007	15.00	36 014008	12.00	36 014009	13.00	36 015001	30.00	36 015002	66.53
36 0140011	14.00	36 015001	37.85	36 015002	31.00	36 015003	40.32	36 015004	25.00	36 016001	97.14	36 017001	92.00
36 015006	60.07	36 015007	15.00	36 015008	15.00	36 016001	65.43	36 016002	97.14	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 016004	98.00	36 016005	63.90	36 016006	9.53	36 017001	81.65	36 017002	98.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 017004	63.50	36 017005	82.40	36 017006	68.50	36 017007	107.41	36 017008	75.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 017010	85.00	36 017011	105.00	36 017012	110.00	36 017013	130.00	36 017014	49.90	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 017016	129.00	36 017017	65.25	36 017018	73.90	36 017019	107.19	36 017020	89.90	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 017022	33.40	36 017023	64.90	36 017024	64.75	36 017025	66.25	36 017026	153.90	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 017028	114.20	36 018001	119.00	36 018002	149.00	36 018003	112.00	36 018004	153.90	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 018006	129.15	36 018007	129.15	36 018008	149.00	36 018009	60.00	36 018010	153.90	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 018012	89.90	36 018013	114.00	36 018014	116.80	36 018015	116.00	36 018016	95.55	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 018018	89.00	36 018019	180.00	36 018020	255.00	36 018021	146.00	36 018022	340.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 018024	159.90	36 018025	280.00	36 018026	152.00	36 018027	139.00	36 018028	78.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 018031	84.00	36 018032	140.00	36 018033	103.00	36 018034	103.00	36 018035	140.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 018036	174.90	36 018037	79.90	36 018038	68.90	36 018039	124.90	36 019001	47.45	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 019003	62.40	36 019004	45.50	36 019005	180.00	36 019006	85.68	36 019007	120.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 020001	110.25	36 020002	120.00	36 020003	34.00	36 020004	34.00	36 020005	64.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 020007	54.00	36 021001	87.85	36 021002	139.51	36 021003	104.55	36 021004	64.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 021006	69.90	36 021007	42.00	36 021008	47.00	36 021009	123.60	36 022001	134.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 022003	24.90	36 022004	63.06	36 022005	30.15	36 022006	68.00	36 022007	64.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 022008	69.00	36 023001	44.45	36 023002	44.45	36 023003	28.00	36 023004	247.60	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 023003	69.00	36 023004	55.50	36 023005	54.90	36 023006	28.00	36 024001	247.60	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 024003	135.00	36 024004	125.00	36 024005	125.00	36 024006	89.90	36 024007	91.84	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 024009	225.12	36 025001	50.00	36 025002	59.90	36 025003	74.48	36 025004	142.31	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 025006	67.50	36 025007	60.00	36 025008	59.90	36 025009	73.18	36 026001	142.31	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 026003	117.86	36 026004	50.00	36 026005	65.88	36 026006	114.29	36 026007	57.65	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 027001	170.00	36 027002	218.20	36 027003	186.00	36 027004	199.00	36 027005	170.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 028001	229.00	36 028002	186.00	36 028003	100.00	36 028004	100.00	36 028005	91.86	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 028007	109.75	36 029001	225.23	36 029002	415.00	36 029003	528.57	36 029004	147.50	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 030001	95.00	36 030002	111.00	36 030003	85.00	36 030004	90.00	36 030005	58.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 030007	183.90	36 030008	83.90	36 030009	82.25	36 030010	90.00	36 030011	90.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 030013	175.00	36 030014	182.00	36 030015	115.00	36 030016	157.50	36 030017	92.71	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 030019	63.48	36 030020	182.00	36 030021	82.25	36 030022	71.11	36 031002	61.50	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 031004	21.00	36 031005	57.50	36 031006	21.44	36 031007	21.44	36 032001	26.25	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 032005	21.85	36 032006	22.33	36 032007	27.05	36 032008	22.20	36 032009	26.25	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 033002	19.99	36 033003	27.22	36 033004	33.50	36 033005	47.04	36 033006	65.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 033008	168.00	36 034001	19.87	36 034002	248.13	36 034003	30.43	36 034004	141.92	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 034006	106.15	36 034007	181.13	36 034008	248.13	36 034009	35.29	36 035002	167.92	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 035004	37.71	36 035005	33.46	36 035006	55.16	36 035007	38.42	36 035008	38.47	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 036002	18.50	36 036003	12.43	36 036004	44.59	36 036005	37.00	36 036006	20.85	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 036008	18.40	36 037001	125.88	36 037002	115.37	36 037003	140.00	36 037004	128.03	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 037004	94.00	36 037005	125.88	36 037006	115.37	36 037007	140.00	36 037008	128.03	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 038003	89.58	36 038004	94.32	36 038005	46.00	36 038006	90.00	36 038007	103.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 039003	208.00	36 039004	126.25	36 039005	91.00	36 039006	90.00	36 039007	103.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 040003	98.00	36 040004	97.00	36 040005	97.00	36 040006	152.00	36 040007	104.00	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 040009	92.00	36 040010	136.70	36 040011	176.06	36 040012	152.00	36 040013	182.50	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 041004	197.50	36 041005	170.00	36 041006	122.00	36 041007	114.49	36 042001	34.67	36 017001	92.00	36 017002	49.90
36 042003	36.00	36 042004	36.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 099006	333.33	36 099007	333.35	36 100001	15.86	36 100002	29.80	36 100003	28.89	36 100004	29.41		
36 100005	333.88	36 100006	76.83	36 100007	26.67	36 100008	23.60	36 101001	8.50	36 101002	18.00		
36 101003	11.33	36 101004	12.83	36 101005	12.50	36 101006	21.67	36 101007	5.20	36 101008	36.60		
36 101009	7.33	36 102001	234.29	36 102002	159.00	36 102003	235.00	36 102004	169.00	36 102005	234.29		
36 103001	195.00	36 103002	533.71	36 103003	129.33	36 103004	159.00	36 103005	372.13	36 103006	91.98		
36 103007	6.00	36 103008	189.00	36 103009	339.99	36 103010	314.46	36 103011	785.67	36 104001	137.08		
36 104002	121.06	36 104003	226.66	36 104004	172.00	36 104005	273.86	36 104006	190.67	36 105001	250.01		
36 105002	227.14	36 105003	255.00	36 105004	243.16	36 105005	199.43	36 105006	259.99	36 105007	141.33		
36 106004	265.03	36 106005	265.00	36 106006	152.84	36 106007	153.33	36 106008	462.67	36 107001	49.30		
36 107002	35.94	36 107003	40.40	36 107004	39.44	36 107005	30.64	36 107006	40.85	36 107007	39.44		
36 107008	42.26	36 107009	39.44	36 108001	55.00	36 108002	47.00	36 108003	30.00	36 108004	30.00		
36 108005	42.00	36 108006	35.00	36 109001	744.02	36 109002	540.55	36 109003	273.00	36 109004	649.00		
36 109005	399.00	36 109006	58.00	36 109007	298.00	36 109008	199.99	36 109009	249.00	36 109010	279.99		
36 109011	69.99	36 109012	60.14	36 100001	19.00	36 100002	349.00	36 100003	37.50	36 100004	22.90		
36 110005	187.00	36 110006	98.00	36 110007	29.50	36 110008	25.42	36 110009	23.90	36 110010	35.00		
36 110011	109.00	36 110012	48.00	36 110013	69.99	36 110014	43.00	36 110015	89.00	36 110016	44.90		
36 110017	79.00	36 110018	16.99	36 110019	44.90	36 110020	189.00	36 110021	34.90	36 110022	189.20		
36 110023	46.75	36 110024	79.00	36 110025	59.50	36 110026	69.90	36 110027	80.22	36 110028	11.99		
36 112002	44.90	36 113001	499.25	36 113002	17.40	36 113003	37.90	36 113004	12.85	36 113005	1.00		
36 113007	649.00	36 113008	398.00	36 113009	248.00	36 113010	129.99	36 113011	549.00	36 113012	149.90		
36 113007	159.00	36 113008	399.00	36 113009	199.00	36 113010	119.99	36 113011	269.00	36 113012	99.90		
36 114004	303.05	36 115001	26.00	36 115002	24.99	36 115003	45.05	36 115004	25.00	36 115005	599.00		
36 116002	599.00	36 116003	49.99	36 116004	179.00	36 116005	199.90	36 116006	199.00	36 116007	229.90		
36 116008	199.00	36 117001	169.00	36 117002	329.00	36 117003	268.85	36 117004	169.92	36 117005	315.36		
36 117006	268.00	36 117007	270.76	36 117008	161.22	36 117009	269.00	36 117010	179.51	36 117011	171.89		
36 117012	597.13	36 118001	949.05	36 118002	599.00	36 118003	599.00	36 118004	689.00	36 118005	689.00		
36 118006	349.00	36 118007	1399.00	36 118008	483.41	36 118009	399.00	36 118010	399.00	36 118011	498.00		
36 118012	949.05	36 18013	279.99	36 18014	179.99	36 18015	296.22	36 18016	249.00	36 18017	706.04		
36 119001	399.00	36 119002	949.05	36 119003	299.00	36 119004	399.00	36 119005	399.00	36 119006	399.00		
36 119007	329.00	36 119008	999.00	36 119009	299.90	36 119010	379.00	36 119011	199.00	36 119012	298.00		
36 119013	215.15	36 119014	699.00	36 119015	288.92	36 120001	219.00	36 120002	699.00	36 120003	303.42		
36 120004	269.00	36 120005	269.00	36 120006	299.99	36 120007	299.99	36 120008	199.00	36 120009	169.00		
36 120010	189.00	36 120011	189.90	36 120012	178.00	36 120013	740.05	36 120014	511.19	36 120015	2690.00		
36 121003	1937.29	36 121004	1939.00	36 121005	1249.00	36 121006	279.00	36 121007	279.00	36 121008	450.00		
36 121009	1159.50	36 121010	398.00	36 121011	126.99	36 121012	356.00	36 121013	259.63	36 121014	851.63		
36 121015	524.92	36 121016	524.92	36 121017	398.00	36 121018	398.00	36 121019	1299.00	36 121020	39.17		
36 121021	592.36	36 121022	199.90	36 121023	249.90	36 121024	189.00	36 121025	1239.00	36 121026	296.44		
36 121027	729.92	36 121028	197.74	36 121029	298.00	36 121030	359.00	36 121031	100.00	36 122001	419.00		
36 122002	349.00	36 122003	49.99	36 122004	99.00	36 122005	49.99	36 122006	199.00	36 122007	199.00		
36 122008	199.00	36 122009	199.00	36 122010	98.00	36 122011	49.99	36 122012	228.67	36 122013	322.05		
36 123003	98.92	36 123004	119.00	36 123005	33.91	36 123006	219.00	36 123007	49.90	36 123008	149.00		
36 123009	44.00	36 123010	128.00	36 123011	44.50	36 123012	34.90	36 123013	89.00	36 123014	109.00		
36 123015	79.00	36 123016	54.00	36 123017	51.11	36 123018	79.00	36 123019	69.00	36 123020	9.99		
36 123021	80.30	36 123022	16.90	36 123023	99.00	36 123024	54.32	36 123025	49.90	36 123026	91.46		
36 123027	229.00	36 124001	229.00	36 124002	67.92	36 124003	188.00	36 124004	259.00	36 124005	419.00		
36 124006	229.00	36 124007	42.90	36 124008	99.00	36 124009	149.00	36 124010	149.00	36 124011	29.00		
36 124012	549.00	36 124013	50.00	36 124014	50.00	36 125001	559.97	36 125002	349.00	36 125003	109.99		
36 125004	349.00	36 125005	79.00	36 125006	159.28	36 125007	253.00	36 125008	189.00	36 125009	99.99		
36 125010	290.25	36 125011	296.16	36 125012	125.31	36 125013	1599.00	36 125014	679.00	36 125015	59.99		
36 125016	399.00	36 125017	249.00	36 125018	1499.00	36 125019	49.00	36 125020	49.00	36 125021	710.00		
36 127004	730.00	36 127005	283.80	36 127006	588.70	36 128001	699.00	36 128002	699.00	36 128003	899.00		
36 128004	229.90	36 128005	249.00	36 128006	119.99	36 128007	395.46	36 128008	899.00	36 128009	131.96		
36 128010	187.90	36 128011	186.26	36 128012	449.00	36 128013	299.00	36 128014	289.15	36 128015	249.00		
36 128016	267.28	36 128017	1399.00	36 128018	2089.05	36 129001	599.00	36 129002	409.00	36 129003	305.61		
36 129004	459.00	36 129005	121.50	36 129006	86.62	36 129007	1205.55	36 129008	179.00	36 129009	398.00		
36 129010	290.11	36 129011	219.90	36 129012	599.00	36 130001	55.00	36 130002	39.00	36 130003	6.25		
36 130004	70.00	36 130005	64.00	36 130006	31.00	36 130007	55.00	36 130008	249.00	36 130009	459.00		
36 132003	109.00	36 132004	188.00	36 132005	57.72	36 132006	478.00	36 132007	149.00	36 132008	180.40		
36 133001	1109.00	36 133002	979.00	36 133003	414.00	36 133004	999.00	36 133005	729.00	36 133006	619.00		
36 134002	153.00	36 134003	729.00	36 134004	182.00	36 134005	1374.00	36 134006	199.00	36 134007	39.00		
36 135001	394.84	36 135002	231.53	36 135003	729.00	36 135004	424.00	36 135005	169.00	36 135006	554.00		
36 135007	409.00	36 135008	479.00	36 135009	349.00	36 135010	199.00	36 135011	659.00	36 135012	279.00		
36 136005	699.06	36 136006	699.06	36 136007	519.00	36 136008	519.00	36 136009	519.00	36 136010	39.00		
36 137002	9.68	36 137003	80.00	36 137004	18.00	36 137005	54.15	36 137006	50.00	36 138001	102.10		
36 139001	102.01	36 140001	5.50	36 140002	21.35	36 140003	515.00	36 140004	230.00	36 140005	129.00		
36 141001	24.63	36 141002	12.50	36 141003	10.00	36 141004	82.00	36 141005	174.51	36 141006	283.88		
36 142001	28.00	36 142002	160.00	36 142003	950.00	36 142004	152.00	36 142005	450.00	36 142006	20.00		
36 142007	150.00	36 142008	100.00	36 142009	30.00	36 142010	20.00	36 142011	30.00	36 142012	60.00		
36 143001	23.43	36 143002	46.86	36 143003	70.30	36 143004	98.60	36 143005	126.90	36 143006	177.03		
36 143007	23.43	36 143008	342.73	36 143009	342.73	36 143010	680.49	36 143011	1689.77	36 143012	229.77		
36 143013	2731.07	36 143014	4034.33	36 143015	5337.59	36 143016	6380.20	36 143017	6640.85	36 143018	7944.11		
36 143019	9247.37	36 143020	10550.63	36 143021	11853.89	36 143022	13157.15	36 143023	14460.41	36 143024	15763.67		
36 143025	17068.33	36 143026	18370.19	36 143027	20072.99	36 143028	21253.27	36 143029	22523.77	36 143030	23813.77		
36 143031	4816.34	36 143032	5139.45	36 143033	20972.99	36 143034	26189.75	36 143035	31402.79	36 143036	36615.83		
36 143037	41828.87	36 143038	52254.95	36 144001	19.85	36 144002	19.81	36 144003	10.72	36 144004	10.70		
36 144005	19.98	36 144006	10.75	36 144007	19.80	36 144008	10.75	36 144009	19.90	36 144010	10.70		
36 146001	299.00	36 146002	6199.00	36 146003	3928.40	36 146004	4290.00	36 146005	299.00	36 146006	349.00		
36 146007	3467.79	36 146008	5754.29	36 146009	5499.50	36 146010	2249.10	36 147001	4699.00	36 147002	6299.50		
36 147003	15245.00	36 147004	6176.81	36 147005	10239.20	36 147006	9689.13	36 148001	430.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 211010	407300.00	36 211011	409900.00	36 211012	300400.00	36 212001	21198.00	36 212002	31999.00	36 212003	25490.00		
36 212004	18555.63	36 212005	19603.19	36 212006	45900.00	36 213001	9999.00	36 213002	3199.00	36 213003	4299.00		
36 213004	11930.00	36 213005	9121.00	36 213006	2108.00	36 213007	9999.00	36 213008	2613.61	36 213009	1549.00		
36 214002	1680.00	36 214003	1519.00	36 214004	1210.00	36 214005	3878.45	36 215001	1149.00	36 215002	936.12		
36 215003	961.06	36 215004	786.75	36 215005	2338.00	36 216001	1027.08	36 216002	32.00	36 216003	25.00		
36 216003	72.10	36 216004	2328.82	36 217001	79.28	36 217002	66.22	36 217003	84.35	36 217004	85.00		
36 217005	102.54	36 218001	104.16	36 219001	104.88	36 220001	80.00	36 220002	70.00	36 220003	65.00		
36 220004	63.11	36 220005	50.00	36 220006	100.00	36 221001	4617.00	36 221002	95.00	36 221003	40.00		
36 221004	498.00	36 221005	1790.00	36 221006	380.43	36 221007	200.12	36 221008	200.12	36 221009	50.03		
36 222010	150.09	36 222011	35.21	36 222012	120.00	36 222013	590.00	36 222014	6821.49	36 222015	960.00		
36 223046	137.00	36 223051	177.00	36 223052	135.00	36 224001	20.00	36 224002	15.00	36 224003	450.00		
36 224004	17.00	36 225001	2839.00	36 225002	710.00	36 225003	1915.00	36 225004	375.00	36 225005	1328.00		
36 227004	2268.00	36 227005	1300.00	36 228001	10.00	36 228002	10.00	36 228003	10.00	36 228004	10.00		
36 229001	10.00	36 229002	9.50	36 229003	10.00	36 229004	10.00	36 230001	93.00	36 230002	6.50		
36 230003	52.00	36 230004	7.00	36 231001	1972.00	36 232001	2524.25	36 232002	2495.25	36 232003	1554.00		
36 232004	1177.50	36 233001	287.58	36 233002	133.00	36 233003	157.64	36 234001	98.97	36 235001	99.27		
36 236001	12.00	36 237001	98.73	36 238001	100.00	36 239001	3329.10	36 239002	2178.70	36 239003	3599.00		
36 239004	297.26	36 239005	7299.00	36 239006	1499.00	36 239007	1799.00	36 239008	2999.00	36 239009	2399.00		
36 240001	690.00	36 240002	739.00	36 240003	1848.00	36 240004	295.00	36 240005	1529.00	36 241001	1529.00		
36 241002	3499.00	36 241003	4999.00	36 241004	11499.00	36 241005	20244.50	36 241006	13748.83	36 241007	5995.00		
36 241008	5309.00	36 241009	4835.43	36 242001	3199.00	36 242002	1969.00	36 242003	6103.00	36 242004	3674.25		
36 242005	6.00	36 242006	50.00	36 242007	85.00	36 242008	3.50	36 242009	100.00	36 242010	13993.05		
36 242011	2495.00	36 242012	545.00	36 242013	491.00	36 242014	7531.78	36 242015	2495.00	36 242016	2619.69		
36 243001	97.82	36 244001	159.00	36 244002	225.00	36 244003	179.00	36 244004	159.00	36 244005	224.10		
36 244006	275.27	36 245001	699.00	36 245002	1999.00	36 245003	9499.80	36 245004	51.00	36 245005	2855.00		
36 245006	185.00	36 245007	549.00	36 245008	223.00	36 245009	50.00	36 246001	12872.61	36 246002	1369.30		
36 246003	7499.00	36 246004	5995.00	36 247001	354.00	36 247002	359.00	36 247003	280.00	36 247004	280.57		
36 247005	1049.00	36 247006	450.57	36 247007	85.46	36 247008	319.00	36 247009	222.20	36 247010	89.00		
36 248002	285.03	36 248003	149.00	36 248004	192.09	36 248005	194.00	36 248006	267.18	36 248007	149.00		
36 248008	290.00	36 248009	520.88	36 248010	569.00	36 248011	729.00	36 248012	146.00	36 249001	39.00		
36 249002	89.00	36 249003	35.00	36 249004	150.00	36 249005	300.00	36 249006	40.00	36 249007	300.00		
36 249008	280.00	36 249009	250.00	36 250001	32.11	36 251001	180.00	36 251002	100.00	36 251003	42.81		
36 250003	61.70	36 250004	100.00	36 250005	21.88	36 251001	180.00	36 251002	100.00	36 251003	150.00		
36 252001	550.00	36 252002	520.00	36 252003	380.00	36 252004	480.00	36 253001	57.00	36 253002	52.00		
36 253003	62.00	36 253004	44.00	36 254001	100.00	36 254002	100.00	36 254003	65.00	36 254004	15.00		
36 254005	254.16	36 254006	254.16	36 254007	200.00	36 254008	30.00	36 255001	280.00	36 255010	280.00		
36 254011	15.00	36 254012	14998.00	36 254013	14500.00	36 255001	339.00	36 255002	189.00	36 255003	209.00		
36 255004	556.00	36 256001	208.96	36 256002	210.00	36 256003	218.39	36 256004	220.00	36 256005	344.00		
36 256006	510.45	36 256007	208.96	36 256008	210.00	36 257001	228.00	36 257002	368.00	36 257003	238.00		
36 256012	210.00	36 256013	4000.00	36 257001	210.00	36 257002	318.00	36 257003	368.00	36 257004	338.00		
36 257004	85.00	36 257005	3600.00	36 257006	60.00	36 257007	45.00	36 258001	8.00	36 258002	7.00		
36 258003	25.84	36 258004	8.00	36 258005	6.00	36 259001	47.00	36 259002	50.00	36 259003	40.00		
36 259004	29.54	36 259005	5.00	36 260001	11.00	36 260002	17.00	36 260003	19.00	36 260004	80.91		
36 260005	33.00	36 260006	17.80	36 260007	4.04	36 260008	51.00	36 260009	23.00	36 260010	245.00		
36 260011	10.23	36 260012	8.00	36 261001	4063.63	36 261002	5563.88	36 261003	2282.50	36 261004	3993.50		
36 261005	4153.75	36 261006	8193.75	36 261007	2141.67	36 261008	2418.67	36 261009	2418.67	36 261010	4299.00		
36 263001	5968.58	36 263002	2947.08	36 263003	2541.67	36 263004	2541.67	36 264001	891.67	36 264002	1104.17		
36 264003	2445.83	36 264004	2675.00	36 265001	891.67	36 265002	1999.17	36 265003	1108.33	36 265004	7114.92		
36 266001	1670.83	36 266002	1245.83	36 266003	1679.17	36 266004	616.67	36 267001	1116.67	36 267002	1116.67		
36 267003	779.17	36 267004	1670.83	36 268001	3600.00	36 268002	3224.00	36 268003	1918.00	36 268004	6120.00		
36 269001	233.75	36 269002	600.00	36 269003	75.00	36 269004	249.90	36 270001	125.00	36 270002	115.00		
36 270003	233.75	36 270004	185.00	36 271001	85.00	36 271002	50.00	36 271003	60.00	36 271004	75.00		
36 271005	52.00	36 271006	62.00	36 272001	72.00	36 272002	72.00	36 272003	51.00	36 272004	149.00		
36 272005	44.00	36 272006	69.00	36 273001	63.00	36 273002	48.00	36 273003	115.00	36 273004	175.00		
36 273004	81.90	36 273005	136.00	36 274001	259.00	36 274002	79.00	36 274003	149.00	36 274004	351.00		
36 274005	59.00	36 274006	72.00	36 275001	137.00	36 275002	137.00	36 275003	76.00	36 275004	35.00		
36 275004	29.00	36 276001	120.00	36 276002	59.00	36 276003	72.00	36 276004	76.00	36 276005	35.00		
36 276006	144.00	36 276007	140.00	36 276008	278.00	36 276009	65.00	36 276010	288.00	36 276011	24.00		
36 276012	42.50	36 276013	88.00	36 276014	60.00	36 276015	75.00	36 276016	104.00	36 276017	42.00		
36 276018	17.00	36 276019	164.00	36 276020	164.00	36 277001	650.00	36 277002	700.00	36 277003	790.00		
36 277001	1894.00	36 277002	1311.20	36 277003	900.00	36 277004	900.00	36 277005	1663.00	36 277006	872.50		
36 277007	650.00	36 277008	760.00	36 277009	800.00	36 277010	1275.00	36 277011	1663.00	36 277012	30.38		
36 278001	255.00	36 278002	255.00	36 278003	270.00	36 278004	270.00	36 278005	36.00	36 278006	492.34		
36 279002	150.00	36 279003	191.11	36 279004	460.98	36 279005	288.11	36 279006	360.00	36 280001	458.15		
36 280002	573.05	36 280003	499.90	36 280004	568.72	36 280005	363.39	36 280006	949.00	36 280007	458.15		
36 281001	21.00	36 281002	21.00	36 281003	46.05	36 281004	46.05	36 281005	175.00	36 281006	199.90		
36 282001	235.50	36 282002	142.80	36 282003	167.80	36 282004	292.00	36 282005	175.00	36 282006	284.50		
36 282007	35.00	36 282008	895.00	36 283001	167.80	36 283002	292.00	36 283003	175.00	36 283004	284.50		
36 283005	227.92	36 283006	27.50	36 283007	52.19	36 283008	82.39	36 283009	14.28	36 283010	47.00		
36 283011	182.40	36 283012	230.23	36 283013	25.01	36 283014	25.01	36 283015	25.01	36 283016	180.75		
36 284002	95.36	36 284003	89.14	36 284004	161.46	36 285001	43.38	36 285002	40.90	36 285003	83.27		
36 285004	36.75	36 285005	36.90	36 286001	52.50	36 286002	90.63	36 286003	75.67	36 286004	153.70		
36 286005	63.00	36 286006	66.50	36 286007	106.67	36 287001	249.57	36 287002	1419.00	36 287003	265.00		
36 287004	1195.04	36 288001	28.70	36 288002	28.70	36 288003	28.70	36 288004	28.70	36 288005	28.70		
36 288005	21.50	36 288006	35.00	36 288007	53.00	36 288008	55						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 030013	150.00	37 030014	179.00	37 030015	140.00	37 030016	100.00	37 030017	85.00	37 030018	50.00	37 030019	172.50
37 030020	160.00	37 030021	80.00	37 030022	80.00	37 030023	140.72	37 030024	160.00	37 030025	172.50	37 030026	65.00
37 030027	85.00	37 030028	80.00	37 030029	56.25	37 030030	43.90	37 030031	64.00	37 030032	65.00	37 030033	62.50
37 030034	51.00	37 030035	33.00	37 030036	62.22	37 030037	65.00	37 030038	105.00	37 030039	62.50	37 030040	29.00
37 030041	48.00	37 030042	25.50	37 030043	26.25	37 030044	24.00	37 030045	32.00	37 030046	29.00	37 030047	152.00
37 030048	28.50	37 030049	23.38	37 030050	29.95	37 030051	26.00	37 030052	28.00	37 030053	26.43	37 030054	26.43
37 030052	208.51	37 030053	32.00	37 030054	130.04	37 030055	33.86	37 030056	49.68	37 030057	154.72	37 030058	35.79
37 030059	62.50	37 030060	311.95	37 030061	40.73	37 030062	53.75	37 030063	15.34	37 030064	135.95	37 030065	86.00
37 030066	489.38	37 030067	41.67	37 030068	13.76	37 030069	13.76	37 030070	13.76	37 030071	13.76	37 030072	13.76
37 030073	18.50	37 030074	17.50	37 030075	15.95	37 030076	13.74	37 030077	13.74	37 030078	13.74	37 030079	13.74
37 030080	84.00	37 030081	205.50	37 030082	61.76	37 030083	143.50	37 030084	138.07	37 030085	138.07	37 030086	138.07
37 030087	146.50	37 030088	461.47	37 030089	92.00	37 030090	125.00	37 030091	142.86	37 030092	95.00	37 030093	48.00
37 030094	94.00	37 030095	206.60	37 030096	89.58	37 030097	164.93	37 030098	89.00	37 030099	48.00	37 030100	48.00
37 030096	120.00	37 030097	137.14	37 030098	104.00	37 030099	157.25	37 030100	81.82	37 030101	50.00	37 030102	188.13
37 030095	18.00	37 030096	70.00	37 030097	92.00	37 030098	182.50	37 030099	184.00	37 030100	193.00	37 030101	155.00
37 040004	170.00	37 040005	77.00	37 040006	28.00	37 040007	56.00	37 040008	83.00	37 040009	32.50	37 040010	47.37
37 040011	80.05	37 040012	164.75	37 040013	167.50	37 040014	25.73	37 040015	87.50	37 040016	28.22	37 040017	57.06
37 040017	110.00	37 040018	47.00	37 040019	50.68	37 040020	39.47	37 040021	31.00	37 040022	24.13	37 040023	31.50
37 040026	81.25	37 040027	35.12	37 040028	39.47	37 040029	48.58	37 040030	33.00	37 040031	31.50	37 040032	183.90
37 040032	33.33	37 040033	47.92	37 040034	47.60	37 040035	10.00	37 040036	30.00	37 040037	64.19	37 040038	58.75
37 040039	30.00	37 040040	32.54	37 040041	133.33	37 040042	25.90	37 040043	31.00	37 040044	24.13	37 040045	31.50
37 040046	38.33	37 040047	58.14	37 040048	31.00	37 040049	133.33	37 040050	30.00	37 040051	183.90	37 040052	58.75
37 040053	30.00	37 040054	35.00	37 040055	40.00	37 040056	28.00	37 040057	30.00	37 040058	24.13	37 040059	31.50
37 040060	150.00	37 040061	177.78	37 040062	205.50	37 040063	196.11	37 040064	222.22	37 040065	58.75	37 040066	48.00
37 040067	71.75	37 040068	76.50	37 040069	70.00	37 040070	62.50	37 040071	62.23	37 040072	48.00	37 040073	20.00
37 040074	71.50	37 040075	55.00	37 040076	60.00	37 040077	42.50	37 040078	62.23	37 040079	20.00	37 040080	20.00
37 040081	64.00	37 040082	84.41	37 040083	50.00	37 040084	61.00	37 040085	16.25	37 040086	20.00	37 040087	20.00
37 040088	24.50	37 040089	21.00	37 040090	23.00	37 040091	24.50	37 040092	17.50	37 040093	20.00	37 040094	20.00
37 040095	18.00	37 040096	15.25	37 040097	15.25	37 040098	20.00	37 040099	20.00	37 040100	16.19	37 040101	11.75
37 040093	23.00	37 040094	32.25	37 040095	17.50	37 040096	14.75	37 040097	17.75	37 040098	11.75	37 040099	53.75
37 040099	23.75	37 040100	18.25	37 040101	15.00	37 040102	19.00	37 040103	46.97	37 040104	53.75	37 040105	16.75
37 040106	19.50	37 040107	16.50	37 040108	22.00	37 040109	45.93	37 040110	60.00	37 040111	11.50	37 040112	11.50
37 040113	40.50	37 040114	61.50	37 040115	72.00	37 040116	72.00	37 040117	17.00	37 040118	16.75	37 040119	11.50
37 040120	29.50	37 040121	16.80	37 040122	17.00	37 040123	18.50	37 040124	12.00	37 040125	6.25	37 040126	435.00
37 040127	14.00	37 040128	14.75	37 040129	14.00	37 040130	20.00	37 040131	12.00	37 040132	42.50	37 040133	12.50
37 040134	10.00	37 040135	8.50	37 040136	11.00	37 040137	11.00	37 040138	5.90	37 040139	25.00	37 040140	25.00
37 040141	47.56	37 040142	60.29	37 040143	48.66	37 040144	107.14	37 040145	260.00	37 040146	25.00	37 040147	25.00
37 040148	240.33	37 040149	280.00	37 040150	60.00	37 040151	128.57	37 040152	80.00	37 040153	25.00	37 040154	25.00
37 040155	29.90	37 040156	18.90	37 040157	18.65	37 040158	18.65	37 040159	24.00	37 040160	25.00	37 040161	25.00
37 040162	38.75	37 040163	54.50	37 040164	69.00	37 040165	12.00	37 040166	17.92	37 040167	25.00	37 040168	25.00
37 040169	18.00	37 040170	17.70	37 040171	15.64	37 040172	64.25	37 040173	12.63	37 040174	20.00	37 040175	12.00
37 040176	15.00	37 040177	30.00	37 040178	20.00	37 040179	13.50	37 040180	12.50	37 040181	40.50	37 040182	40.50
37 040183	16.25	37 040184	10.01	37 040185	40.78	37 040186	30.40	37 040187	60.00	37 040188	40.50	37 040189	13.50
37 040190	40.50	37 040191	40.78	37 040192	40.51	37 040193	45.00	37 040194	14.50	37 040195	29.90	37 040196	14.25
37 040197	45.00	37 040198	45.75	37 040199	22.90	37 040200	16.30	37 040201	17.65	37 040202	14.10	37 040203	27.50
37 040204	12.50	37 040205	16.25	37 040206	11.75	37 040207	15.00	37 040208	8.00	37 040209	26.50	37 040210	26.50
37 040211	12.00	37 040212	12.00	37 040213	18.45	37 040214	18.45	37 040215	8.25	37 040216	14.10	37 040217	14.10
37 040218	15.25	37 040219	15.92	37 040220	10.00	37 040221	7.30	37 040222	9.00	37 040223	27.50	37 040224	27.50
37 040225	8.00	37 040226	14.50	37 040227	6.70	37 040228	9.00	37 040229	25.00	37 040230	26.50	37 040231	26.50
37 040232	96.00	37 040233	96.50	37 040234	84.00	37 040235	74.27	37 040236	25.00	37 040237	26.50	37 040238	26.50
37 040239	60.19	37 040240	55.00	37 040241	55.50	37 040242	22.75	37 040243	27.50	37 040244	26.50	37 040245	26.50
37 040246	31.25	37 040247	25.00	37 040248	29.50	37 040249	27.50	37 040250	27.50	37 040251	26.50	37 040252	26.50
37 040253	30.53	37 040254	27.85	37 040255	21.00	37 040256	23.75	37 040257	27.50	37 040258	26.50	37 040259	26.50
37 040260	18.00	37 040261	46.50	37 040262	46.50	37 040263	27.00	37 040264	27.00	37 040265	23.75	37 040266	23.75
37 040267	22.00	37 040268	24.50	37 040269	21.50	37 040270	18.00	37 040271	25.75	37 040272	21.50	37 040273	21.50
37 040274	22.00	37 040275	23.75	37 040276	31.13	37 040277	19.75	37 040278	21.88	37 040279	21.50	37 040280	21.50
37 040281	22.00	37 040282	24.75	37 040283	31.13	37 040284	19.75	37 040285	21.88	37 040286	21.50	37 040287	21.50
37 040288	20.00	37 040289	20.00	37 040290	15.72	37 040291	31.25	37 040292	28.50	37 040293	22.00	37 040294	22.00
37 040295	20.00	37 040296	23.75	37 040297	28.25	37 040298	31.25	37 040299	30.50	37 040300	102.00	37 040301	102.00
37 040302	120.00	37 040303	250.00	37 040304	35.00	37 040305	120.00	37 040306	140.00	37 040307	110.00	37 040308	30.00
37 040309	126.00	37 040310	120.00	37 040311	25.00	37 040312	30.00	37 040313	28.50	37 040314	104.76	37 040315	21.50
37 040316	12.00	37 040317	25.00	37 040318	81.93	37 040319	45.46	37 040320	27.50	37 040321	26.47	37 040322	17.00
37 040323	72.25	37 040324	38.33	37 040325	33.25	37 040326	40.02	37 040327	22.00	37 040328	21.00	37 040329	21.00
37 040330	54.55	37 040331	38.33	37 040332	33.25	37 040333	40.02	37 040334	22.00	37 040335	21.00	37 040336	21.00
37 040337	29.00	37 040338	29.00	37 040339	29.00	37 040340	29.00	37 040341	22.00	37 040342	21.00	37 040343	21.00
37 040344	29.00	37 040345	29.00	37 040346	29.00	37 040347	29.00	37 040348	22.00	37 040349	21.00	37 040350	21.00
37 040351	32.00	37 040352	24.00	37 040353	20.50	37 040354	20.50	37 040355	22.00	37 040356	21.00	37 040357	21.00
37 040358	22.00	37 040359	19.00	37 040360	20.50	37 040361	20.50	37 040362	22.00	37 040363	21.00	37 040364	21.00
37 040365	22.00	37 040366	19.00	37 040367	20.50	37 040368	20.50	37 040369	22.00	37 040370	21.00	37 040371	21.00
37 040372	27.50	37 040373	28.75	37 040374	11.50	37 040375	9.25	37 040376	13.00	37 040377			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 114009	69.99	37 114010	169.00	37 115001	34.99	37 115002	32.00	37 115003	34.00	37 115004	319.00	37 115005	219.00
37 115006	129.00	37 116001	799.00	37 116002	79.00	37 116003	298.00	37 116004	69.99	37 116005	219.00	37 116006	145.00
37 116007	49.99	37 117001	619.00	37 117002	99.77	37 117003	232.93	37 117004	298.00	37 117005	145.00	37 117006	58.82
37 117007	149.00	37 117007	99.99	37 117008	59.99	37 117009	169.00	37 117010	600.00	37 117011	329.00	37 117012	329.00
37 118001	139.00	37 118002	189.00	37 118003	199.00	37 118004	298.00	37 118005	298.00	37 118006	329.00	37 118007	329.00
37 118008	199.00	37 118008	179.00	37 118009	298.00	37 118010	300.00	37 118011	199.99	37 118012	134.00	37 118013	839.00
37 118013	194.01	37 119001	905.17	37 119002	298.00	37 119003	599.00	37 119004	220.98	37 119005	839.00	37 119006	199.00
37 119006	298.92	37 119007	529.00	37 119008	199.00	37 119009	298.00	37 119010	199.00	37 119011	199.00	37 119012	499.00
37 119012	259.00	37 119013	79.00	37 119014	159.00	37 119015	119.00	37 120001	648.00	37 120002	499.00	37 120003	278.00
37 120003	199.00	37 120004	349.00	37 120005	149.90	37 120006	188.00	37 120007	189.00	37 120008	278.00	37 120009	70.00
37 120009	99.00	37 120010	107.00	37 120011	69.99	37 120012	250.00	37 120013	104.50	37 120014	70.00	37 120015	298.00
37 120015	298.00	37 121001	2500.00	37 121002	1899.00	37 121003	310.00	37 121004	920.00	37 121005	298.00	37 121006	329.00
37 121006	950.00	37 121007	1199.00	37 121008	449.00	37 121009	799.00	37 121010	2299.00	37 121011	329.00	37 121012	558.95
37 121012	559.90	37 121013	449.00	37 121014	599.99	37 121015	348.00	37 121016	698.94	37 121017	199.00	37 121018	549.00
37 121018	288.00	37 121019	199.00	37 121020	119.90	37 121021	219.00	37 121022	249.00	37 121023	899.00	37 121024	104.90
37 121024	288.00	37 121025	228.98	37 121026	378.97	37 121027	298.00	37 121028	149.99	37 121029	899.00	37 121030	104.90
37 121030	449.00	37 122001	239.00	37 122002	98.00	37 122003	299.00	37 122004	199.00	37 122005	104.90	37 122006	39.90
37 122006	39.90	37 122007	59.50	37 122008	42.99	37 122009	19.99	37 122010	24.99	37 122011	119.00	37 122012	82.33
37 122012	24.99	37 123001	199.00	37 123002	14.99	37 123003	404.00	37 123004	38.99	37 123005	169.00	37 123006	89.00
37 123006	128.00	37 123003	144.00	37 123004	58.00	37 123005	119.00	37 123006	84.90	37 123007	89.00	37 123008	14.99
37 123008	19.99	37 123009	129.00	37 123010	199.01	37 123011	29.90	37 123012	44.00	37 123013	109.00	37 123014	69.99
37 123014	48.00	37 123015	24.99	37 123016	49.50	37 123017	29.90	37 123018	24.90	37 123019	82.33	37 123020	74.00
37 123020	59.00	37 123021	218.93	37 123022	79.00	37 123023	29.50	37 123024	129.00	37 123025	74.00	37 123026	14.99
37 123026	54.50	37 123027	39.99	37 123028	9.99	37 123029	49.00	37 123030	14.99	37 123031	109.00	37 123032	69.99
37 123032	39.99	37 123033	12.99	37 123034	10.99	37 123035	109.90	37 123036	69.99	37 123037	29.90	37 123038	29.90
37 123038	99.99	37 124001	119.00	37 124002	89.99	37 124003	109.90	37 124004	149.00	37 124005	29.90	37 124006	29.90
37 124006	50.00	37 124010	45.00	37 124011	121.00	37 124012	117.00	37 124013	43.00	37 124014	269.50	37 124015	399.00
37 124015	289.00	37 124016	79.00	37 124017	99.00	37 124018	291.33	37 124019	229.01	37 124020	399.00	37 124021	2790.00
37 124021	449.90	37 124022	199.00	37 124023	149.00	37 124024	169.00	37 124025	169.00	37 124026	559.99	37 124027	199.00
37 124027	149.00	37 125001	129.99	37 125002	110.00	37 125003	358.46	37 125004	4499.00	37 125005	559.99	37 125006	199.00
37 125006	1399.00	37 126001	2799.00	37 126002	998.00	37 126003	599.99	37 126004	599.99	37 126005	559.99	37 126006	199.00
37 126006	247.00	37 126007	144.97	37 126008	68.99	37 126009	189.00	37 126010	999.00	37 126011	199.00	37 126012	1246.69
37 126012	68.90	37 127001	70.00	37 127002	137.04	37 127003	1199.00	37 127004	2199.00	37 127005	198.00	37 127006	198.00
37 127006	298.00	37 128001	323.05	37 128002	399.00	37 128003	799.00	37 128004	198.78	37 128005	198.00	37 128006	198.00
37 128006	589.00	37 128007	199.00	37 128008	119.78	37 128009	69.99	37 128010	69.99	37 128011	198.00	37 128012	198.00
37 128012	379.00	37 129001	169.90	37 129002	499.00	37 129003	169.00	37 129004	169.00	37 129005	138.43	37 129006	169.00
37 129006	398.00	37 129007	97.71	37 129008	79.99	37 129009	18.17	37 129010	299.00	37 129011	169.00	37 129012	169.00
37 129012	398.00	37 130001	14.05	37 130002	109.00	37 130003	109.00	37 130004	109.00	37 130005	109.00	37 130006	109.00
37 130006	150.00	37 130007	229.00	37 130008	109.00	37 130009	659.00	37 130010	999.00	37 130011	729.00	37 130012	729.00
37 130012	99.00	37 130013	999.00	37 130014	699.00	37 130015	1399.00	37 130016	779.00	37 130017	249.00	37 130018	249.00
37 130018	149.00	37 130019	169.00	37 130020	699.00	37 130021	679.00	37 130022	399.00	37 130023	399.00	37 130024	399.00
37 130024	299.00	37 130025	169.00	37 130026	379.00	37 130027	479.00	37 130028	579.00	37 130029	299.00	37 130030	299.00
37 130030	479.00	37 130031	1399.00	37 130032	1099.00	37 130033	289.00	37 130034	769.00	37 130035	699.00	37 130036	699.00
37 130036	769.00	37 130037	1199.00	37 130038	109.00	37 130039	200.00	37 130040	200.00	37 130041	200.00	37 130042	200.00
37 130042	75.00	37 130043	70.00	37 130044	85.00	37 130045	220.00	37 130046	101.72	37 130047	101.72	37 130048	101.72
37 130048	2600.00	37 130049	6.99	37 130050	128.00	37 130051	100.00	37 130052	105.00	37 130053	127.00	37 130054	550.00
37 130054	121.00	37 130055	121.00	37 130056	121.00	37 130057	251.04	37 130058	251.04	37 130059	405.00	37 130060	405.00
37 130060	405.00	37 130061	2000.00	37 130062	500.00	37 130063	192.00	37 130064	159.00	37 130065	250.00	37 130066	250.00
37 130066	200.00	37 130067	180.00	37 130068	20.65	37 130069	41.30	37 130070	61.94	37 130071	62.99	37 130072	62.99
37 130072	106.97	37 130073	131.14	37 130074	2771.09	37 130075	4094.36	37 130076	5417.63	37 130077	6476.25	37 130078	6476.25
37 130078	628.26	37 130079	2241.78	37 130080	9387.44	37 130081	10710.71	37 130082	12033.98	37 130083	13357.25	37 130084	13357.25
37 130084	6740.90	37 130085	16063.79	37 130086	1769.46	37 130087	19973.60	37 130088	21296.87	37 130089	25589.95	37 130090	25589.95
37 130090	4623.67	37 130091	37176.11	37 130092	42469.97	37 130093	53055.35	37 130094	57489.24	37 130095	61847.00	37 130096	61847.00
37 130096	37176.11	37 130097	9.99	37 130098	18.42	37 130099	9.95	37 130100	18.42	37 130101	18.42	37 130102	18.42
37 130102	18.42	37 130103	18.42	37 130104	18.42	37 130105	18.42	37 130106	18.42	37 130107	18.42	37 130108	18.42
37 130108	18.42	37 130109	18.42	37 130110	18.42	37 130111	18.42	37 130112	18.42	37 130113	18.42	37 130114	18.42
37 130114	18.42	37 130115	18.42	37 130116	18.42	37 130117	18.42	37 130118	18.42	37 130119	18.42	37 130120	18.42
37 130120	18.42	37 130121	18.42	37 130122	18.42	37 130123	18.42	37 130124	18.42	37 130125	18.42	37 130126	18.42
37 130126	18.42	37 130127	18.42	37 130128	18.42	37 130129	18.42	37 130130	18.42	37 130131	18.42	37 130132	18.42
37 130132	18.42	37 130133	18.42	37 130134	18.42	37 130135	18.42	37 130136	18.42	37 130137	18.42	37 130138	18.42
37 130138	18.42	37 130139	18.42	37 130140	18.42	37 130141	18.42	37 130142	18.42	37 130143	18.42	37 130144	18.42
37 130144	18.42	37 130145	18.42	37 130146	18.42	37 130147	18.42	37 130148	18.42	37 130149	18.42	37 130150	18.42
37 130150	18.42	37 130151	18.42	37 130152	18.42	37 130153	18.42	37 130154	18.42	37 130155	18.42	37 130156	18.42
37 130156	18.42	37 130157	18.42	37 130158	18.42	37 130159	18.42	37 130160	18.42	37 130161	18.42	37 130162	18.42
37 130162	18.42	37 130163	18.42	37 130164	18.42	37 130165	18.42	37 130166	18.42	37 130167	18.42	37 130168	18.42
37 130168	18.42	37 130169	18.42	37 130170	18.42	37 130171	18.42	37 130172	18.42	37 130173	18.42	37 130174	18.42
37 130174	18.42	37 130175	18.42	37 130176	18.42	37 130177	18.42	37 130178	18.42	37 130179	18.42	37 130180	18.42
37 130180	18.42	37 130181	18.42	37 130182	18.42	37 130183	18.42	37 130184	18.42	37 130185	18.42	37 130186	18.42
37 130186	18.42												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 217003	148.89	37 217004	85.71	37 218001	107.18	37 219001	106.29	37 220001	240.00	37 220002	75.00	37 220003	75.00
37 220003	50.00	37 220004	570.43	37 220005	65.00	37 220006	50.00	37 220007	60.00	37 220008	75.00	37 220009	1074.00
37 220009	70.00	37 221001	1000.00	37 221002	2599.00	37 221003	738.84	37 221004	1589.00	37 221005	1074.00	37 221006	250.00
37 221006	650.00	37 221007	500.00	37 221008	250.00	37 221009	250.00	37 221010	350.00	37 221011	250.00	37 221012	300.00
37 221012	100.00	37 222001	200.00	37 222002	100.00	37 222003	800.00	37 222004	273.76	37 222005	300.00	37 222006	18.00
37 222004	600.00	37 223001	235.00	37 223159	115.00	37 223182	115.00	37 223205	70.00	37 223206	347.00	37 223207	8.00
37 222402	17.00	37 224003	15.00	37 224004	14.00	37 225001	523.00	37 225002	699.20	37 225003	200.00	37 225004	8.00
37 227002	309.00	37 227003	1280.00	37 228001	8.00	37 228002	8.00	37 228003	8.00	37 228004	40.00	37 228005	15622.00
37 228002	8.00	37 230001	40.00	37 230002	140.00	37 230003	40.00	37 230004	40.00	37 230005	12.00	37 230006	2798.61
37 229004	8.00	37 230001	1110.00	37 232002	2266.75	37 232003	96.21	37 232004	2250.00	37 232005	2250.00	37 232006	699.00
37 231002	1150.00	37 232001	147.00	37 234001	103.15	37 234002	96.21	37 234003	2250.00	37 234004	2250.00	37 234005	2250.00
37 233002	289.50	37 233003	3699.00	37 233004	5249.00	37 233005	6434.00	37 233006	3299.00	37 233007	219.00	37 233008	3499.00
37 233001	100.00	37 233002	3699.00	37 233003	3799.00	37 233004	3799.00	37 233005	2999.00	37 233006	11884.68	37 233007	3.50
37 233006	1199.00	37 233007	5249.00	37 233008	6434.00	37 233009	3299.00	37 233010	18998.14	37 233011	1842.82	37 233012	70.00
37 241001	21109.16	37 241002	14499.00	37 241003	5999.00	37 241004	2999.00	37 241005	11884.68	37 241006	3499.00	37 241007	3.50
37 241007	5690.00	37 241008	8490.00	37 241009	12583.38	37 241010	18998.14	37 241011	1842.82	37 241012	70.00	37 241013	10529.19
37 242002	18481.95	37 242003	3.00	37 242004	11673.09	37 242005	350.00	37 242006	28049.15	37 242007	144.28	37 242008	179.10
37 242008	3.50	37 243001	97.82	37 244001	169.00	37 244002	99.00	37 244003	100.44	37 244004	695.00	37 244005	3995.00
37 244005	99.00	37 244006	399.00	37 244007	299.00	37 244008	159.20	37 244009	1795.00	37 244010	695.00	37 244011	2944.23
37 245002	895.00	37 245003	6819.23	37 245004	95.00	37 245005	115.00	37 245006	1349.00	37 245007	12159.05	37 245008	139.70
37 245008	850.00	37 245009	129.00	37 245010	115.00	37 245011	15.00	37 245012	690.00	37 245013	2944.23	37 245014	11399.05
37 246001	12159.05	37 246002	11999.00	37 246003	159.00	37 246004	185.00	37 246005	1349.00	37 246006	236.45	37 246007	194.70
37 247001	169.00	37 247002	38.00	37 247003	145.00	37 247004	159.00	37 247005	699.00	37 247006	449.00	37 247007	1848.00
37 247007	5.00	37 248001	1749.00	37 248002	199.00	37 248003	191.20	37 248004	28.00	37 248005	240.61	37 248006	600.00
37 248004	1999.00	37 248005	399.00	37 248006	400.06	37 248007	40.00	37 248008	15.00	37 248009	15.00	37 248010	30.00
37 248010	399.00	37 248011	199.00	37 248012	30.00	37 248013	49.50	37 248014	42.00	37 248015	39.95	37 248016	62.50
37 249005	400.06	37 249006	30.00	37 249007	49.50	37 249008	17.00	37 249009	15.00	37 249010	35.00	37 249011	3115.00
37 249011	48.00	37 249012	30.00	37 249013	49.50	37 249014	42.00	37 249015	39.95	37 249016	62.50	37 249017	2800.00
37 249017	50.00	37 249018	49.50	37 249019	17.00	37 249020	15.00	37 249021	35.00	37 249022	3115.00	37 249023	2800.00
37 250004	120.00	37 251003	150.00	37 251004	55.00	37 251005	450.00	37 251006	5000.00	37 251007	1072.00	37 251008	70.00
37 252004	550.00	37 253001	55.00	37 253002	206.00	37 253003	206.00	37 253004	329.00	37 253005	175.00	37 253006	220.00
37 253003	40.09	37 254004	3700.00	37 254005	45.00	37 254006	240.00	37 254007	390.00	37 254008	320.00	37 254009	180.00
37 254008	25.00	37 254009	41.34	37 254010	206.00	37 254011	240.00	37 254012	2250.00	37 254013	120.00	37 254014	120.00
37 255001	449.00	37 255002	399.00	37 255003	206.00	37 255004	206.00	37 255005	175.00	37 255006	220.00	37 255007	10.00
37 256002	170.00	37 256003	360.00	37 256004	240.00	37 256005	390.00	37 256006	320.00	37 256007	180.00	37 256008	3115.00
37 256008	220.00	37 257001	279.00	37 257002	248.00	37 257003	148.00	37 257004	719.00	37 257005	120.00	37 257006	120.00
37 256014	360.00	37 257001	279.00	37 257002	248.00	37 257003	148.00	37 257004	719.00	37 257005	120.00	37 257006	120.00
37 257006	87.22	37 257007	165.00	37 257008	329.00	37 257009	129.00	37 257010	229.00	37 257011	30.00	37 257012	10.00
37 258002	10.00	37 258003	10.00	37 258004	12.00	37 258005	10.00	37 258006	50.00	37 258007	47.00	37 258008	27.50
37 259003	40.00	37 259004	47.00	37 259005	27.00	37 259006	27.00	37 259007	27.00	37 259008	4.50	37 259009	2.00
37 260002	16.38	37 260003	41.70	37 260004	29.34	37 260005	5.00	37 260006	48.00	37 260007	2.00	37 260008	2.00
37 260008	16.38	37 260009	5.50	37 260010	64.00	37 260011	2.00	37 260012	48.00	37 260013	2.00	37 260014	2.00
37 261001	591.92	37 261002	621.17	37 261003	591.92	37 261004	591.92	37 261005	591.92	37 261006	591.92	37 261007	591.92
37 261007	5553.67	37 262001	2585.00	37 262002	2423.33	37 262003	2423.33	37 262004	1479.17	37 262005	2045.83	37 262006	3096.67
37 263002	3351.67	37 263003	2657.50	37 263004	2925.83	37 263005	2925.83	37 263006	1461.67	37 263007	3023.33	37 263008	1970.83
37 264004	282.00	37 265001	2933.33	37 265002	1995.83	37 265003	1995.83	37 265004	3075.00	37 265005	291.67	37 265006	516.67
37 265002	1300.00	37 266003	788.00	37 266004	788.00	37 266005	788.00	37 266006	788.00	37 266007	2439.80	37 266008	2439.80
37 267004	1458.33	37 268001	260.00	37 268002	260.00	37 268003	260.00	37 268004	260.00	37 268005	220.00	37 268006	220.00
37 269002	250.00	37 269003	260.00	37 269004	260.00	37 269005	260.00	37 269006	260.00	37 269007	260.00	37 269008	260.00
37 270004	160.00	37 271001	53.90	37 272003	60.00	37 272004	60.00	37 272005	59.00	37 272006	30.00	37 272007	81.00
37 272001	56.00	37 272002	65.00	37 272003	60.00	37 272004	60.00	37 272005	59.00	37 272006	30.00	37 272007	81.00
37 272007	45.00	37 272008	65.00	37 272009	51.00	37 272010	51.00	37 272011	56.00	37 272012	59.15	37 272013	125.00
37 273003	47.00	37 273004	101.75	37 273005	115.00	37 273006	115.00	37 273007	115.00	37 273008	150.00	37 273009	109.00
37 274005	155.17	37 274006	205.00	37 274007	69.00	37 274008	69.00	37 274009	116.00	37 274010	160.00	37 274011	78.00
37 276003	183.00	37 276004	115.00	37 276005	93.50	37 276006	93.50	37 276007	93.50	37 276008	30.00	37 276009	49.00
37 276009	197.00	37 276010	115.00	37 276011	61.00	37 276012	61.00	37 276013	93.50	37 276014	260.00	37 276015	260.00
37 276015	86.00	37 276016	45.00	37 276017	106.00	37 276018	106.00	37 276019	770.00	37 276020	1403.00	37 276021	1340.00
37 276021	40.00	37 277001	1090.00	37 277002	1160.00	37 277003	1250.00	37 277004	1250.00	37 277005	900.00	37 277006	809.00
37 277004	1275.00	37 277005	1090.00	37 277006	1160.00	37 277007	1250.00	37 277008	1250.00	37 277009	900.00	37 277010	809.00
37 277010	800.11	37 277011	45.00	37 277012	200.00	37 277013	450.00	37 277014	900.00	37 277015	350.00	37 277016	200.00
37 278004	150.00	37 279001	2000.00	37 279002	200.00	37 279003	200.00	37 279004	846.38	37 279005	1104.15	37 279006	484.00
37 279006	70.00	37 279007	400.00	37 279008	200.00	37 279009	200.00	37 279010	498.00	37 279011	132.00	37 279012	62.50
37 280004	395.33	37 280005	1149.00	37 280006	579.00	37 280007	579.00	37 280008	16.00	37 280009	148.75	37 280010	535.00
37 281003	66.13	37 282001	44.00	37 282002	35.00	37 282003	35.00	37 282004	146.00	37 282005	133.33	37 282006	3120.00
37 281009	15.00	37 282001	44.00	37 282002	35.00	37 282003	35.00	37 282004	146.00	37 282005	133.33	37 282006	3120.00
37 283001	323.00	37 283002	845.13	37 283003	193.33	37 283004	42.00	37 283005	42.00	37 283006	42.00	37 283007	535.00
37 283007	29.00	37 283008	747.79	37 283009	156.00	37 283010	156.00	37 283011	125.00	37 283012	55.43	37 283013	3120.00
37 283013	293.33	37 283014	747.79	37 283015	104.00	37 283016	104.00	37 283017	39.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 039001	168.53	38 039002	133.47	38 039003	25.00	38 039004	80.00	38 039005	18.00	38 039006	135.84	38 039007	118.23
38 039008	78.00	38 040001	142.00	38 040002	128.00	38 040003	145.00	38 040004	218.25	38 040005	110.00	38 040006	78.00
38 041002	134.20	38 041003	95.00	38 041004	88.00	38 041005	110.00	38 041006	90.00	38 041007	65.00	38 041008	134.20
38 042005	41.57	38 042006	90.00	38 042007	31.55	38 042008	31.41	38 042009	24.55	38 042010	38.56	38 042011	58.49
38 043001	58.49	38 043002	24.97	38 043003	24.52	38 043004	29.00	38 043005	26.43	38 043006	26.43	38 043007	32.51
38 044005	25.00	38 044006	25.00	38 044007	36.00	38 044008	32.00	38 044009	24.00	38 044010	29.90	38 044011	25.00
38 045004	208.89	38 045005	207.11	38 045006	120.00	38 045007	177.78	38 045008	154.42	38 045009	174.33	38 045010	75.00
38 046004	75.00	38 046005	69.75	38 046006	62.50	38 046007	65.00	38 046008	67.50	38 046009	70.00	38 046010	31.40
38 047001	70.25	38 047002	54.88	38 047003	43.75	38 047004	35.00	38 047005	54.00	38 047006	71.16	38 047007	20.00
38 048004	20.00	38 048005	22.25	38 048006	21.75	38 048007	20.00	38 048008	20.00	38 048009	23.00	38 048010	24.33
38 049001	24.33	38 049002	19.30	38 049003	20.50	38 049004	21.25	38 049005	20.00	38 049006	15.25	38 049007	14.50
38 050002	42.50	38 050003	43.89	38 050004	56.25	38 050005	54.20	38 050006	50.00	38 050007	43.98	38 050008	17.65
38 051001	22.00	38 051002	15.80	38 051003	23.74	38 051004	18.75	38 051005	26.25	38 051006	25.00	38 051007	22.00
38 052006	55.00	38 052007	7.59	38 052008	10.25	38 052009	12.75	38 052010	35.00	38 052011	3.00	38 052012	135.00
38 053002	135.00	38 053003	435.00	38 053004	188.67	38 053005	96.00	38 053006	55.00	38 053007	48.63	38 053008	80.00
38 054001	19.90	38 054002	155.94	38 054003	36.10	38 054004	30.00	38 054005	79.00	38 054006	60.80	38 054007	57.25
38 054013	17.65	38 054014	73.80	38 054015	96.14	38 054016	16.50	38 054017	67.30	38 054018	109.69	38 054019	17.65
38 055005	15.25	38 055006	9.00	38 055007	42.90	38 055008	65.00	38 055009	17.75	38 055010	14.98	38 055011	15.25
38 056004	35.15	38 056005	20.00	38 056006	12.50	38 056007	3.58	38 056008	49.68	38 056009	16.10	38 056010	26.25
38 057003	90.00	38 057004	50.00	38 057005	45.00	38 057006	40.00	38 057007	20.00	38 057008	16.83	38 057009	15.00
38 058003	15.50	38 058004	13.34	38 058005	27.00	38 058006	13.75	38 058007	16.83	38 058008	14.03	38 058009	15.50
38 059006	10.00	38 059007	7.30	38 059008	10.50	38 059009	8.25	38 059010	12.28	38 059011	7.85	38 059012	41.50
38 061003	33.25	38 061004	17.88	38 061005	15.00	38 061006	15.00	38 061007	25.00	38 061008	11.25	38 061009	12.50
38 062001	16.75	38 062002	33.38	38 062003	27.25	38 062004	27.25	38 062005	35.15	38 062006	28.75	38 062007	27.50
38 063004	14.00	38 063005	27.50	38 063006	26.25	38 063007	18.85	38 063008	13.75	38 063009	24.00	38 063010	27.50
38 064002	24.50	38 064003	32.40	38 064004	28.00	38 064005	20.00	38 064006	23.75	38 064007	120.00	38 064008	100.00
38 065002	100.00	38 065003	169.02	38 065004	150.00	38 065005	168.08	38 065006	90.00	38 065007	120.00	38 065008	90.00
38 066002	25.63	38 066003	23.50	38 066004	29.50	38 066005	20.00	38 066006	28.75	38 066007	21.25	38 066008	22.25
38 067003	95.12	38 067004	40.00	38 067005	28.25	38 067006	27.50	38 067007	80.91	38 067008	40.45	38 067009	95.12
38 068005	25.00	38 068006	70.00	38 068007	28.75	38 068008	27.50	38 068009	17.50	38 068010	24.25	38 068011	25.00
38 069003	30.00	38 069004	27.67	38 069005	18.78	38 069006	23.00	38 069007	25.50	38 069008	25.70	38 069009	39.00
38 070002	13.53	38 070003	28.00	38 070004	28.00	38 070005	20.08	38 070006	30.04	38 070007	28.40	38 070008	13.53
38 071001	13.00	38 071002	14.50	38 071003	13.00	38 071004	14.00	38 071005	12.60	38 071006	14.50	38 071007	11.00
38 072003	8.50	38 072004	14.00	38 072005	8.00	38 072006	11.50	38 072007	21.00	38 072008	21.00	38 072009	8.50
38 073009	25.00	38 073010	35.00	38 073011	21.00	38 073012	18.50	38 073013	24.50	38 073014	40.00	38 073015	25.00
38 074006	52.50	38 074007	18.00	38 074008	59.00	38 074009	28.00	38 074010	4.25	38 074011	70.00	38 074012	52.50
38 075003	44.04	38 075004	5.75	38 075005	28.00	38 075006	52.50	38 075007	40.00	38 075008	12.75	38 075009	72.50
38 076001	72.50	38 076002	62.50	38 076003	94.79	38 076004	23.25	38 076005	15.00	38 076006	18.50	38 076007	17.50
38 077003	282.61	38 077004	240.00	38 077005	223.53	38 077006	199.33	38 077007	218.82	38 077008	15.68	38 077009	13.00
38 078001	13.00	38 078002	12.55	38 078003	10.40	38 078004	12.75	38 078005	8.50	38 078006	14.75	38 078007	14.25
38 079002	16.50	38 079003	11.50	38 079004	14.00	38 079005	12.50	38 079006	54.80	38 079007	50.00	38 079008	32.31
38 080005	20.00	38 080006	27.56	38 080007	10.25	38 080008	14.00	38 080009	9.75	38 080010	8.60	38 080011	12.50
38 081003	32.31	38 081004	20.00	38 081005	37.78	38 081006	58.00	38 081007	14.00	38 081008	17.45	38 081009	20.00
38 082003	12.50	38 082004	10.25	38 082005	14.00	38 082006	10.50	38 082007	9.75	38 082008	8.60	38 082009	32.31
38 083001	91.41	38 083002	57.41	38 083003	88.33	38 083004	8.00	38 083005	119.99	38 083006	150.00	38 083007	25.00
38 084007	325.00	38 084008	7.00	38 084009	150.73	38 084010	91.48	38 084011	740.00	38 084012	100.00	38 084013	29.02
38 084013	29.02	38 084014	60.00	38 084015	2.00	38 084016	9.59	38 084017	126.85	38 084018	126.85	38 084019	120.37
38 085006	28.07	38 085007	57.41	38 085008	56.75	38 085009	121.73	38 085010	77.00	38 085011	76.61	38 085012	40.13
38 086001	40.13	38 086002	32.00	38 086003	20.00	38 086004	55.50	38 086005	241.02	38 086006	91.00	38 086007	16.50
38 087001	12.33	38 087002	114.86	38 087003	9.12	38 087004	62.24	38 087005	170.00	38 087006	236.91	38 087007	181.82
38 088007	181.82	38 088008	8.00	38 088009	312.00	38 088010	76.46	38 088011	73.54	38 088012	8.75	38 088013	64.29
38 089005	54.29	38 089006	112.83	38 089007	72.85	38 089008	27.08	38 089009	33.65	38 089010	193.10	38 089011	9.30
38 090002	9.30	38 090003	84.48	38 090004	287.50	38 090005	25.00	38 090006	15.00	38 090007	15.00	38 090008	20.00
38 091003	705.13	38 091004	24.80	38 091005	280.00	38 091006	83.00	38 091007	22.50	38 091008	28.70	38 091009	16.13
38 092005	256.50	38 092006	885.00	38 092007	422.22	38 092008	222.50	38 092009	233.33	38 092010	450.00	38 092011	181.60
38 093004	181.60	38 093005	175.00	38 093006	81.60	38 093007	112.50	38 093008	581.87	38 093009	5.00	38 093010	10.00
38 094005	5.00	38 094006	1500.00	38 094007	5.33	38 094008	10.95	38 094009	12.40	38 094010	10.00	38 094011	13.33
38 095005	13.33	38 095006	2.90	38 095007	3.35	38 095008	39.24	38 095009	48.57	38 095010	4.40	38 095011	15.00
38 096001	17.50	38 096002	1.80	38 096003	5.00	38 096004	5.00	38 096005	26.63	38 096006	20.43	38 096007	26.29
38 097003	28.95	38 097004	11.00	38 097005	28.00	38 097006	21.00	38 097007	10.74	38 097008	34.86	38 097009	26.29
38 098001	26.29	38 098002	20.00	38 098003	22.22	38 098004	9.33	38 098005	12.20	38 098006	217.15	38 098007	102.02
38 099004	521.43	38 099005	768.33	38 099006	85.00	38 099007	357.32	38 099008	173.00	38 099009	170.00	38 099010	267.11
38 100001	267.11	38 100002	496.00	38 100003	112.00	38 100004	252.22	38 100005	161.33	38 100006	174.67	38 100007	116.80
38 101001	116.80	38 101002	198.95	38 101003	365.46	38 101004	305.33	38 101005	745.33	38 101006	750.00	38 101007	138.86
38 102003	39.16	38 102004	34.74	38 102005	84.00	38 102006	35.21	38 102007	36.93	38 102008	49.30	38 102009	29.17
38 103004	29.17	38 103005	42.11	38 103006	55.50	38 103007	46.50	38 103008	56.00	38 103009	99.90	38 103010	109.02
38 104007	109.02	38 104008	109.00	38 104009	213.00	38 104010	171.00	38 104011	38.90	38 104012	99.90	38 104013	99.99
38 105006	99.99	38 105007	269.00	38 105008	3.99	38 105009	119.00	38 105010	51.50	38 105011	373.00	38 105012	111.00
38 106001	109.00	38 106002	22.90	38 106003	100.75	38 106004	65.00	38 106005	48.00	38 106006	99.97	38 106007	75.65
38 107003	39.99	38 107004	176.08	38 107005	44.50	38 107006	65.00	38 107007	28.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 144003	9.08	38 144004	9.04	38 144005	16.72	38 144006	9.03	38 146001	8499.00	38 146002	3599.00		
38 146003	1951.00	38 146004	5419.55	38 146005	4600.00	38 146006	7930.00	38 146007	2990.00	38 146008	3329.00		
38 146009	5799.00	38 146010	2388.49	38 146011	2904.00	38 147001	3199.00	38 147002	8319.00	38 147003	6299.00		
38 147004	14619.15	38 147005	5739.00	38 147006	8035.00	38 148001	130.00	38 148002	1999.00	38 148003	729.00		
38 148004	1389.00	38 148005	665.30	38 148006	438.77	38 148007	2578.00	38 149001	2578.00	38 149002	1929.00		
38 149003	389.00	38 149004	4469.00	38 149005	6625.00	38 149006	1999.00	38 149007	2750.00	38 149008	435.00		
38 150001	9899.00	38 150002	3099.00	38 150003	10764.50	38 150004	1690.00	38 150005	5844.00	38 150006	8249.00		
38 150007	4349.00	38 150008	15817.20	38 150009	6949.00	38 150010	5510.00	38 150011	5310.00	38 150012	2699.00		
38 151006	1990.00	38 151007	3500.00	38 151008	3589.00	38 152001	11729.00	38 152002	11439.00	38 152003	10599.00		
38 152004	9099.30	38 152005	8965.00	38 152006	12798.00	38 153001	200.00	38 153002	627.50	38 153003	2899.00		
38 153004	95.00	38 153005	225.00	38 153006	350.00	38 153007	240.00	38 154001	6.99	38 154002	3.20		
38 154003	259.00	38 154004	27.00	38 154005	18.00	38 154006	15.00	38 154007	29.99	38 155001	2999.00		
38 155002	1229.00	38 155003	1699.00	38 155004	88.00	38 155005	99.90	38 155006	699.00	38 155007	1449.00		
38 155008	99.00	38 155009	1349.00	38 155010	210.00	38 156001	53.99	38 156002	30.86	38 156003	59.99		
38 156004	329.00	38 156005	99.99	38 157001	169.00	38 157002	334.00	38 157003	875.82	38 157004	168.12		
38 157005	999.00	38 157006	99.99	38 158001	159.00	38 158002	329.00	38 158003	229.00	38 158004	269.00		
38 158005	64.14	38 159001	5399.00	38 159002	6599.00	38 159003	5982.50	38 159004	6299.00	38 159005	9599.00		
38 160001	1249.00	38 160002	759.00	38 160003	884.78	38 160004	848.00	38 160005	1099.00	38 161001	7299.00		
38 161002	8089.00	38 161003	4489.00	38 161004	7485.00	38 161005	4299.00	38 161006	3780.00	38 161007	389.00		
38 161008	9039.20	38 162001	1790.00	38 162002	2240.00	38 162003	1595.00	38 162004	2590.00	38 162005	2064.01		
38 162006	1499.00	38 162007	1699.00	38 162008	2159.20	38 162009	2429.00	38 163001	9569.10	38 163002	5429.00		
38 163003	12999.00	38 163004	4549.00	38 163005	5990.00	38 163006	9249.00	38 163007	8995.00	38 163008	8274.00		
38 164001	5374.68	38 164002	11873.17	38 164003	7199.00	38 164004	17999.00	38 164005	9395.00	38 164006	13159.53		
38 165001	949.00	38 165002	6499.00	38 165003	695.00	38 165004	559.00	38 165005	1743.20	38 165006	699.00		
38 165007	418.00	38 165008	418.00	38 165009	418.00	38 165010	749.00	38 165011	739.00	38 165012	649.00		
38 166004	1199.00	38 166005	1699.00	38 166006	1199.00	38 166007	369.00	38 167002	173.00	38 167003	27.00		
38 167004	359.12	38 167005	824.01	38 167006	704.65	38 167007	634.00	38 167008	559.00	38 168001	42.63		
38 168002	34.50	38 168003	47.00	38 168004	83.00	38 168005	26.00	38 168006	18.50	38 169001	199.00		
38 169002	819.03	38 169003	819.03	38 169004	119.00	38 169005	107.00	38 169006	180.00	38 169007	1749.00		
38 170001	439.00	38 170002	13.15	38 170003	32.00	38 170004	40.00	38 170005	433.00	38 171001	79.00		
38 171002	615.00	38 171003	989.00	38 171004	1299.00	38 171005	100.00	38 171006	950.00	38 171007	550.00		
38 172001	77.00	38 172002	77.00	38 172003	77.00	38 172004	27.00	38 172005	27.00	38 173001	129.00		
38 173002	1735.00	38 173003	1860.00	38 173004	2415.00	38 173005	889.00	38 174001	45.00	38 174002	42.90		
38 174003	41.40	38 174004	90.50	38 174005	44.50	38 174006	23.00	38 175001	176.00	38 175002	105.00		
38 175003	10.47	38 175004	125.00	38 175005	49.00	38 175006	43.80	38 175007	89.00	38 175008	118.00		
38 176004	19.80	38 176005	17.00	38 176006	17.00	38 176007	77.00	38 176008	24.00	38 177001	67.90		
38 177005	23.33	38 177006	42.00	38 177007	21.75	38 177008	77.00	38 177009	19.26	38 178001	11.58		
38 178002	9.80	38 178003	11.72	38 178004	8.80	38 178005	16.59	38 179001	15.50	38 179002	18.00		
38 179003	14.10	38 179004	25.10	38 179005	24.00	38 179006	37.99	38 180001	20.47	38 180002	31.19		
38 180004	8.60	38 181001	19.29	38 181002	34.00	38 181003	19.29	38 181004	20.47	38 181005	31.19		
38 181006	33.06	38 181007	38.00	38 182001	102.00	38 182002	16.11	38 182003	101.00	38 182004	16.99		
38 182005	9.99	38 182006	38.55	38 182007	68.77	38 182008	36.54	38 182009	30.00	38 183001	32.50		
38 183002	39.75	38 183003	19.00	38 183004	29.57	38 183005	38.11	38 183006	40.00	38 183007	32.50		
38 184001	56.90	38 184002	35.35	38 184003	46.17	38 184004	51.50	38 185001	26.50	38 185002	10.00		
38 185003	21.90	38 185004	9.00	38 185005	19.43	38 186001	26.50	38 186002	12.25	38 186003	17.65		
38 186004	17.30	38 186005	17.30	38 186006	39.71	38 186007	13.60	38 187001	23.00	38 187002	13.60		
38 187004	32.00	38 187005	13.00	38 187006	9.00	38 187007	27.50	38 188001	250.00	38 188002	230.00		
38 188003	1200.00	38 188004	250.00	38 188005	150.00	38 188006	1200.00	38 188007	250.00	38 188008	250.00		
38 188009	1200.00	38 189001	1300.00	38 189002	85.00	38 189003	25.00	38 189004	83.74	38 189005	19.50		
38 189006	69.59	38 189007	35.00	38 189008	537.32	38 189009	33.00	38 190001	349.00	38 190002	279.50		
38 190005	40.00	38 191001	94.73	38 191002	96.00	38 191003	42.50	38 191004	19.92	38 192001	404.23		
38 192002	154.81	38 192003	761.00	38 192004	28.00	38 192005	408.95	38 193001	151.58	38 193002	322.00		
38 193003	419.04	38 193004	191.04	38 193005	33.00	38 193006	448.08	38 194001	184.00	38 194002	94.00		
38 194004	325.89	38 194005	98.00	38 195001	145.91	38 195002	302.00	38 195003	162.81	38 195004	107.00		
38 195005	145.91	38 196001	507.30	38 196002	106.00	38 196003	172.00	38 196004	121.00	38 196005	150.02		
38 197001	317.00	38 197002	333.50	38 197003	145.00	38 197004	145.00	38 197005	682.00	38 197006	459.37		
38 198003	404.00	38 198004	366.52	38 199001	44.00	38 199002	64.00	38 199003	82.00	38 199004	75.00		
38 200001	200.92	38 200002	314.00	38 200003	42.98	38 200004	135.00	38 200005	160.00	38 200006	138.00		
38 201001	66.78	38 201002	123.00	38 201003	1195.00	38 201004	462.70	38 201005	282.00	38 201006	617.50		
38 201007	752.00	38 201008	752.00	38 201009	226.54	38 201010	226.54	38 201011	266.36	38 201012	264.03		
38 201013	570.00	38 201014	243.00	38 201015	600.00	38 201016	134.00	38 201017	541.50	38 201018	2039.95		
38 202001	23.45	38 202002	51.00	38 202003	9.00	38 202004	10.90	38 202005	25.00	38 202006	15.60		
38 203001	659.00	38 203002	659.00	38 203003	4079.00	38 203004	334.73	38 203005	1820.00	38 203006	256.00		
38 204001	350.00	38 204002	350.00	38 204003	500.00	38 204004	309.14	38 204005	600.00	38 204006	800.00		
38 204007	600.00	38 204008	600.00	38 204009	500.00	38 204010	600.00	38 204011	500.00	38 204012	100.00		
38 204013	450.00	38 205001	7000.00	38 205002	3800.00	38 205003	250.00	38 205004	600.00	38 205005	1000.00		
38 205006	250.00	38 206001	250.00	38 206002	165.00	38 206003	165.00	38 206004	2060.00	38 206005	2060.00		
38 206006	100.00	38 206007	270.00	38 206008	220.00	38 207001	14000.00	38 207002	22000.00	38 207003	8000.00		
38 207004	12500.00	38 208001	1508.00	38 208002	1350.00	38 208003	400.00	38 208004	615.00	38 209001	1350.00		
38 209002	1509.00	38 209003	8500.00	38 210001	9999.00	38 210002	309000.00	38 210003	26.00	38 210004	8000.00		
38 210004	10000.00	38 211001	223000.00	38 211002	179990.00	38 211003	317900.00	38 211004	329990.00	38 211005	193600.00		
38 211006	161000.00	38 211007	211512.00	38 211008	512589.00	38 211009	429990.00	38 211010	180500.00	38 211011	242100.00		
38 211012	607600.00	38 212001	18999.00	38 212002	17299.00	38 212003	17299.00	38 212004	45990.00	38 212005	38900.00		
38 212006	45192.00	38 212007	4619.00	38 212008	4719.77	38 212009	2199.00	38 212010	1619.00	38 213001	189.79		
38 213002	2999.00	38 213003	3421.50	38 213004	4299.00	38 213005	5870.00	38 213006	16499.00	38 213007	2200.00		
38 213008	16500.00	38 213009	1850.00	38 214001	1500.00	38 214002	1861.00	38 214003	1692.90	38 214004	1620.00		
38 214005	29356.84	38 214006	38.00	38 214007	1489.00	38 214008	1489.00	38 214009	1489.00	38 214010	249.04		
38 215005	1540.58	38 215006	3130.00	38 215007	2899.00	38 215008	559.00	38 215009	1365.00	38			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 290001	21.50	38 290002	17.01	38 290003	44.10	38 290004	18.20	38 290005	16.43	38 290006	12.50	38 290007	67.86
38 290007	30.00	38 290008	69.00	38 290009	24.00	38 291001	45.76	38 291002	48.00	38 291003	29.99	38 291004	62.50
38 291004	120.00	38 291005	96.50	38 291006	54.78	38 291007	54.55	38 292001	254.00	38 292002	29.50	38 292003	69.00
38 292003	52.00	38 292004	20.24	38 292005	14.90	38 292006	27.06	38 293001	29.17	38 293002	15.00	38 293003	27.50
38 293003	4349.00	38 293004	342.30	38 293005	230.00	38 293006	599.90	38 294001	799.00	38 294002	149.00	38 294003	273.50
38 293009	182.75	38 293010	1500.00	38 293011	11500.00	38 293012	4950.00	38 294004	149.00	38 294005	273.50	38 294006	2402.92
38 294003	1149.90	38 294004	379.00	38 294005	219.00	38 294006	3418.93	38 295001	2236.75	38 295002	174.00	38 295003	3144.00
38 294005	2574.00	38 294006	408.00	38 295001	3000.00	38 295002	125.00	38 296001	1760.00	38 296002	32.89	38 296003	36.00
38 294015	420.00	38 294016	1572.00	38 295005	106.76	38 297001	1265.00	38 297002	141.18	38 297003	161.29	38 297004	90.62
38 295005	2690.83	38 295006	2293.33	38 296001	97.00	38 297006	3450.00	38 298001	116.60	38 298002	90.62	38 298003	90.62
38 297004	97.00	38 297005	37.00	38 297006	3000.00	38 298001	100.00	38 298002	141.18	38 298003	161.29	38 298004	90.62
38 298004	5000.00	38 299001	3500.00	38 299002	22.25	38 300001	23.89	38 300002	116.60	38 300003	90.62	38 300004	90.62
39 001003	26.87	39 001004	20.88	39 001005	132.78	39 001006	69.39	39 002001	23.89	39 002002	141.18	39 002003	161.29
39 002003	117.85	39 002004	197.76	39 002005	22.25	39 003001	69.39	39 003002	116.60	39 003003	90.62	39 003004	90.62
39 003004	208.33	39 003005	62.50	39 003006	65.00	39 003007	134.51	39 004001	107.41	39 004002	107.41	39 004003	107.41
39 004002	250.37	39 004003	86.82	39 004004	64.65	39 004005	220.00	39 005001	33.00	39 005002	33.00	39 005003	33.00
39 004008	118.06	39 004009	99.24	39 004010	91.18	39 005006	13.60	39 006001	16.00	39 006002	16.00	39 006003	16.00
39 005003	93.84	39 005004	10.75	39 005005	15.00	39 006006	7.00	39 007001	13.60	39 007002	13.60	39 007003	13.60
39 006003	15.75	39 006004	20.25	39 006005	7.25	39 007006	17.00	39 008001	14.75	39 008002	14.75	39 008003	14.75
39 007003	16.00	39 007004	75.00	39 007005	17.00	39 008006	2.50	39 009001	44.67	39 009002	44.67	39 009003	44.67
39 008002	2.50	39 008003	2.00	39 008004	2.50	39 009005	44.12	39 010001	161.29	39 010002	161.29	39 010003	161.29
39 009002	76.47	39 009003	52.94	39 009004	45.59	39 010005	44.12	39 011001	294.00	39 011002	294.00	39 011003	294.00
39 010002	76.47	39 010003	5.00	39 010004	5.00	39 010005	5.00	39 011001	14.00	39 011002	14.00	39 011003	14.00
39 011003	25.00	39 011004	13.33	39 011005	30.00	39 012001	208.47	39 012002	294.00	39 012003	294.00	39 012004	294.00
39 012004	125.00	39 012005	200.00	39 012006	20.00	39 013001	0.00	39 013002	16.00	39 013003	16.00	39 013004	16.00
39 013004	355.00	39 013005	17.00	39 013006	14.00	39 014001	17.00	39 014002	17.00	39 014003	17.00	39 014004	17.00
39 014005	17.00	39 014006	16.00	39 014007	14.00	39 015001	12.00	39 015002	50.98	39 015003	50.98	39 015004	50.98
39 015001	39.47	39 015002	41.87	39 015003	42.31	39 015004	110.77	39 016001	100.00	39 016002	100.00	39 016003	100.00
39 016001	1119.29	39 016002	100.00	39 016003	96.50	39 017001	94.00	39 017002	88.00	39 017003	88.00	39 017004	88.00
39 017003	94.00	39 017004	100.00	39 017005	96.50	39 017006	94.00	39 018001	146.00	39 018002	146.00	39 018003	146.00
39 017009	115.50	39 017010	109.00	39 017011	94.00	39 017012	94.00	39 018006	89.90	39 018007	89.90	39 018008	89.90
39 017015	94.00	39 017016	94.00	39 017017	94.00	39 018008	110.44	39 018009	89.90	39 018010	89.90	39 018011	89.90
39 017021	67.25	39 017022	60.00	39 018001	145.00	39 018002	150.00	39 018003	89.90	39 018014	89.90	39 018015	89.90
39 018005	115.00	39 018006	149.00	39 018007	67.00	39 018008	110.44	39 018009	89.90	39 018016	89.90	39 018017	89.90
39 018011	114.00	39 018012	110.00	39 018013	110.00	39 018014	160.00	39 018015	89.90	39 018018	89.90	39 018019	89.90
39 018017	100.00	39 018018	160.00	39 018019	180.00	39 018020	160.00	39 018021	135.00	39 018022	135.00	39 018023	135.00
39 018023	219.00	39 018024	180.00	39 018025	165.00	39 018026	90.00	39 018027	146.00	39 018028	146.00	39 018029	146.00
39 018029	127.00	39 018030	102.18	39 018031	100.00	39 018032	90.00	39 018033	136.00	39 018034	136.00	39 018035	136.00
39 018035	96.06	39 018036	96.06	39 018037	132.94	39 018038	117.57	39 019001	102.00	39 019002	102.00	39 019003	102.00
39 019002	244.50	39 019003	77.00	39 019004	92.50	39 019005	112.50	39 020001	115.00	39 020002	115.00	39 020003	115.00
39 020003	80.00	39 020004	122.00	39 020005	110.00	39 020006	96.00	39 021001	82.75	39 021002	82.75	39 021003	82.75
39 021001	166.00	39 021002	127.75	39 021003	135.00	39 021004	137.00	39 022001	22.25	39 022002	22.25	39 022003	22.25
39 021007	58.00	39 021008	28.00	39 021009	60.00	39 021010	46.25	39 022006	46.50	39 022007	46.50	39 022008	46.50
39 022004	95.00	39 022005	40.43	39 022006	60.00	39 022007	46.25	39 022011	65.00	39 022012	65.00	39 022013	65.00
39 022010	55.00	39 022011	54.50	39 022012	23.40	39 022013	42.75	39 022014	23.50	39 022015	23.50	39 022016	23.50
39 022016	60.00	39 022017	60.00	39 022018	78.95	39 022019	78.95	39 022020	117.80	39 022021	117.80	39 022022	117.80
39 022022	30.00	39 022023	61.25	39 022024	93.00	39 022025	61.25	39 022026	43.43	39 022027	43.43	39 022028	43.43
39 022028	43.25	39 022029	70.00	39 022030	80.00	39 022031	60.00	39 022032	22.00	39 022033	22.00	39 022034	22.00
39 023003	28.00	39 023004	100.00	39 023005	121.75	39 023006	151.75	39 023007	70.00	39 023008	70.00	39 023009	70.00
39 023009	158.00	39 023010	254.00	39 023011	212.00	39 023012	92.70	39 023013	135.72	39 023014	135.72	39 023015	135.72
39 024008	188.25	39 024009	254.00	39 025001	92.70	39 025002	220.00	39 025003	63.50	39 025004	63.50	39 025005	63.50
39 025005	70.00	39 025006	212.00	39 026001	92.70	39 026002	220.00	39 026003	35.00	39 026004	35.00	39 026005	35.00
39 026005	108.00	39 026006	188.00	39 027001	272.50	39 027002	118.75	39 027003	177.57	39 027004	177.57	39 027005	177.57
39 027006	249.75	39 027007	188.00	39 027008	240.00	39 028001	38.27	39 028002	85.00	39 028003	85.00	39 028004	85.00
39 028004	280.25	39 028005	272.50	39 028006	118.75	39 028007	400.00	39 028008	177.57	39 028009	177.57	39 028010	177.57
39 028011	18.50	39 028012	45.00	39 029001	240.00	39 029002	38.27	39 029003	85.00	39 029004	85.00	39 029005	85.00
39 029005	202.50	39 029006	45.00	39 030001	123.50	39 030002	156.25	39 030003	156.25	39 030004	156.25	39 030005	156.25
39 030004	170.00	39 030005	88.75	39 030006	88.75	39 030007	130.00	39 030008	120.00	39 030009	120.00	39 030010	120.00
39 030010	109.75	39 030011	88.75	39 030012	53.33	39 030013	53.33	39 030014	54.25	39 030015	54.25	39 030016	54.25
39 030016	263.75	39 030017	53.33	39 030018	53.33	39 030019	53.33	39 030020	54.25	39 030021	54.25	39 030022	54.25
39 030022	138.75	39 030023	230.00	39 030024	162.00	39 030025	162.00	39 030026	145.00	39 030027	145.00	39 030028	145.00
39 031001	96.87	39 031002	51.00	39 031003	127.44	39 031004	45.33	39 031005	40.00	39 031006	40.00	39 031007	40.00
39 031007	72.53	39 031008	48.00	39 031009	16.03	39 031010	126.00	39 031011	99.86	39 031012	99.86	39 031013	99.86
39 033001	161.00	39 033002	170.00	39 033003	14.90	39 033004	249.00	39 033005	183.00	39 033006	183.00	39 033007	183.00
39 034001	100.42	39 034002	149.69	39 034003	25.00	39 034004	25.00	39 034005	95.00	39 034006	95.00	39 034007	95.00
39 035003	282.50	39 035004	48.00	39 035005	44.00	39 035006	28.90	39 035007	28.90	39 035008	28.90	39 035009	28.90
39 036001	19.70	39 036002	19.70	39 036003	19.70	39 036004	19.70	39 036005	19.70	39 036006	19.70	39 036007	19.70
39 037002	356.39	39 037003	170.00	39 038001	2.00	39 038002	2.00	39 038003	2.00	39 038004	2.00	39 038005	2.00
39 038004	2.50	39 038005	2.00	39 039001	25.00	39 039002	25.00	39 039003	25.00	39 039004	25.00	39 039005	2

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 084019	158.33	39 084020	6.00	39 084021	86.96	39 085001	77.78	39 085002	193.33	39 085003	42.99	39 086001	31.40
39 085004	148.26	39 085005	18.33	39 085006	52.00	39 086001	35.00	39 086002	36.00	39 086003	32.40	39 087001	92.92
39 086004	42.00	39 086005	25.00	39 086006	20.00	39 087001	177.41	39 087002	114.38	39 087003	92.92	39 088001	7.00
39 087004	67.65	39 087005	105.31	39 088001	7.50	39 088002	12.00	39 088003	177.08	39 088004	6.00	39 089001	440.00
39 088005	12.50	39 088006	12.50	39 089001	15.00	39 089002	323.12	39 089003	12.75	39 089004	440.00	39 090001	73.00
39 089002	440.00	39 089003	64.29	39 089004	66.96	39 089005	67.86	39 089006	261.43	39 089007	7.00	39 091001	127.66
39 090001	76.36	39 090002	92.51	39 090003	125.12	39 090004	72.76	39 091001	42.81	39 091002	127.66	39 092001	158.40
39 091003	140.00	39 091004	93.98	39 091005	69.68	39 092001	11.43	39 092002	458.61	39 092003	158.40	39 093001	98.75
39 092004	109.32	39 092005	1091.67	39 092006	385.00	39 092007	91.50	39 092008	11.50	39 092009	98.75	39 093002	714.29
39 093001	22.74	39 093002	205.17	39 093003	116.13	39 093004	56.25	39 094001	618.00	39 094002	714.29	39 094003	228.00
39 094004	403.54	39 094005	785.71	39 094006	714.29	39 095001	109.00	39 095002	228.34	39 095003	228.00	39 096001	17.50
39 095004	166.30	39 095005	333.33	39 096001	79.52	39 096002	109.68	39 096003	153.84	39 096004	17.50	39 097001	17.00
39 096005	86.59	39 097001	33.87	39 097002	17.65	39 097003	14.00	39 097004	760.00	39 097005	17.00	39 098001	10.00
39 098001	12.00	39 098002	8.00	39 098003	7.67	39 098004	11.78	39 098005	13.00	39 098006	10.00	39 099001	15.50
39 099001	223.33	39 099002	459.88	39 099003	3.90	39 099004	200.00	39 099005	7.50	39 100001	15.50	39 100002	16.67
39 100002	22.90	39 100003	31.48	39 100004	30.00	39 100005	20.80	39 100006	20.25	39 101001	16.67	39 101002	21.77
39 101002	21.67	39 101003	18.33	39 101004	20.00	39 101005	18.33	39 101006	18.33	39 101007	21.77	39 102001	133.71
39 101008	18.33	39 102001	162.70	39 102002	385.01	39 102003	130.50	39 102004	433.99	39 102005	133.71	39 103001	191.33
39 102006	148.94	39 102007	127.16	39 102008	106.00	39 103001	190.82	39 104002	260.00	39 104003	191.33	39 104004	616.02
39 103004	97.51	39 103005	390.43	39 103006	106.00	39 104001	190.82	39 105003	341.44	39 105004	168.00	39 106001	49.53
39 104004	292.00	39 104005	265.67	39 105001	227.62	39 105002	943.50	39 106003	184.00	39 106004	168.00	39 107001	719.10
39 105005	312.23	39 105006	729.33	39 106001	200.00	39 106002	88.00	39 106003	184.00	39 106004	168.00	39 107002	98.00
39 106005	132.72	39 106006	308.37	39 107001	45.07	39 107002	30.52	39 107003	40.51	39 107004	49.53	39 108001	98.00
39 107005	35.25	39 108001	41.00	39 108002	55.00	39 108003	55.00	39 108004	55.00	39 109001	98.00	39 109002	112.00
39 109003	69.00	39 109004	362.00	39 109005	265.00	39 109006	95.00	39 109007	456.00	39 109008	98.00	39 110001	199.00
39 109009	143.00	39 109010	79.00	39 110001	49.53	39 110002	32.40	39 110003	158.00	39 110004	199.00	39 111001	59.99
39 110004	24.85	39 110005	132.00	39 110006	16.62	39 110007	139.00	39 110008	106.00	39 110009	112.00	39 111002	53.26
39 110010	28.15	39 110011	99.00	39 110012	99.00	39 110013	199.00	39 110014	159.00	39 110015	59.99	39 111003	34.00
39 110016	199.00	39 110017	110.00	39 110018	70.81	39 110019	107.21	39 110020	89.00	39 110021	59.99	39 111004	195.00
39 111004	59.90	39 111005	35.00	39 111006	46.80	39 111007	66.00	39 111008	121.50	39 111009	195.00	39 112001	34.00
39 111010	80.85	39 112001	39.90	39 112002	269.00	39 112003	55.00	39 112004	89.00	39 112005	53.26	39 113001	59.99
39 112006	5.50	39 113001	199.00	39 113002	107.21	39 113003	342.00	39 113004	658.00	39 113005	59.99	39 114001	195.00
39 113003	149.25	39 113004	370.00	39 113005	347.00	39 113006	342.00	39 113007	658.00	39 113008	59.99	39 114002	249.00
39 113009	129.99	39 113010	99.99	39 113011	170.00	39 113012	160.00	39 113013	170.00	39 113014	195.00	39 114003	195.00
39 113015	166.00	39 113016	698.97	39 114001	320.00	39 114002	299.00	39 114003	325.00	39 114004	249.00	39 115001	89.00
39 114005	142.94	39 114006	12.00	39 115001	39.90	39 115002	169.00	39 115003	59.00	39 115004	89.00	39 116001	799.00
39 115001	99.90	39 115002	79.00	39 115003	169.00	39 115004	79.90	39 115005	59.00	39 115006	89.00	39 116002	269.00
39 115007	99.90	39 115008	59.92	39 115009	29.80	39 115010	35.16	39 115011	51.00	39 116001	799.00	39 117001	109.00
39 116002	269.00	39 116003	179.00	39 116004	115.00	39 116005	35.16	39 116006	269.00	39 117002	109.00	39 117003	499.00
39 116008	99.90	39 116009	75.00	39 116010	115.00	39 116011	236.00	39 117001	145.00	39 117002	109.00	39 117003	499.00
39 117003	434.50	39 117004	103.03	39 117005	45.00	39 118001	999.00	39 118002	1074.00	39 118003	499.00	39 118004	99.99
39 118005	245.50	39 118006	115.42	39 118007	520.00	39 118008	269.00	39 118009	250.00	39 119001	299.00	39 119002	410.00
39 118010	310.00	39 119001	99.00	39 119002	698.00	39 119003	698.00	39 119004	199.00	39 119005	599.00	39 120001	34.00
39 119004	489.00	39 119005	649.00	39 120001	712.00	39 120002	113.72	39 120003	386.79	39 120004	301.05	39 120005	541.87
39 119010	799.00	39 120001	749.00	39 120002	244.65	39 120003	89.00	39 120004	1084.00	39 120005	541.87	39 120006	588.00
39 120006	100.00	39 120007	100.00	39 120008	100.00	39 120009	100.00	39 120010	100.00	39 120011	588.00	39 120012	42.00
39 120012	479.00	39 121001	865.31	39 121002	1886.74	39 121003	530.43	39 121004	386.79	39 121005	301.05	39 120013	42.00
39 121006	148.11	39 121007	299.00	39 121008	325.50	39 121009	644.60	39 121010	1084.00	39 121011	588.00	39 120014	42.00
39 121011	1346.11	39 121012	396.52	39 121013	878.53	39 121014	1384.54	39 121015	999.00	39 121016	588.00	39 120015	42.00
39 121017	534.11	39 121018	15.00	39 121019	179.91	39 121020	393.50	39 121021	599.00	39 121022	42.00	39 120016	42.00
39 121024	417.27	39 121025	387.77	39 121026	499.00	39 121027	99.99	39 121028	599.00	39 121029	583.60	39 120017	42.00
39 121030	399.00	39 121031	799.00	39 121032	499.00	39 121033	99.99	39 121034	599.00	39 121035	583.60	39 120018	42.00
39 121036	1995.00	39 121037	199.00	39 121038	122.00	39 121039	109.99	39 121040	39.99	39 121041	34.99	39 120019	42.00
39 122006	123.50	39 122007	259.00	39 122008	122.00	39 122009	12.99	39 122010	39.99	39 122011	34.99	39 120020	42.00
39 122012	39.99	39 122013	199.00	39 123001	144.25	39 123002	69.90	39 123003	79.00	39 123004	39.90	39 120021	42.00
39 123005	86.59	39 123006	96.50	39 123007	100.00	39 123008	69.90	39 123009	69.90	39 123010	39.90	39 120022	42.00
39 123011	80.61	39 123012	96.50	39 123013	28.95	39 123014	29.90	39 123015	89.00	39 123016	21.50	39 120023	81.00
39 123017	76.00	39 123018	42.00	39 123019	57.00	39 123020	40.50	39 123021	13.88	39 123022	81.00	39 120024	59.99
39 123023	75.23	39 123024	94.60	39 123025	59.96	39 123026	42.00	39 124001	541.00	39 124002	59.99	39 120025	42.00
39 124003	540.00	39 124004	865.31	39 124005	150.00	39 124006	84.00	39 124007	541.00	39 124008	59.99	39 120026	42.00
39 124009	279.00	39 124010	697.00	39 124011	159.00	39 124012	209.00	39 124013	79.00	39 124014	65.50	39 120027	42.00
39 124015	218.50	39 124016	499.00	39 124017	359.00	39 124018	159.00	39 124019	129.00	39 124020	159.00	39 120028	42.00
39 125001	269.00	39 125002	46.50	39 125003	130.00	39 125004	130.00	39 125005	129.00	39 125006	159.00	39 120029	42.00
39 125007	183.00	39 125008	900.00	39 126001	973.00	39 126002	2512.00	39 126003	506.92	39 126004	2399.00	39 120030	42.00
39 126005	2548.42	39 126006	2645.00	39 127001	730.00	39 127002	385.00	39 127003	450.00	39 127004	69.99	39 120031	42.00
39 127005	64.59	39 127006	48.99	39 127007	64.59	39 127008	385.00	39 128001	1169.10	39 128002	1799.00	39 120032	42.00
39 128003	869.00	39 128004	280.50	39 128005	26.98	39 128006	205.00	39 128007	69.90	39 128008	88.72	39 120033	42.00
39 128009	264.91	39 128010	797.50	39 128011	798.75	39 128012	1299.00	39 128013	489.00	39 128014	699.00	39 120034	42.00
39 128015	399.00	39 128016	1695.00	39 129001	628.90	39 129002	469.00</						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 196006	81.00	39 197001	56.20	39 197002	133.00	39 197003	250.50	39 197004	122.51	39 197005	41.00
39 198001	246.00	39 198002	234.00	39 198003	205.00	39 198004	769.00	39 198005	267.70	39 198006	68.51
39 199001	39.00	39 199002	75.00	39 199003	136.17	39 199004	139.00	39 200001	249.00	39 200002	149.00
39 200003	326.50	39 200004	241.00	39 200005	160.40	39 200006	156.77	39 201001	470.00	39 201002	200.00
39 201003	274.00	39 201004	794.30	39 201005	391.50	39 201006	422.00	39 201007	2774.00	39 201008	447.00
39 201009	865.00	39 201010	1456.00	39 201011	449.65	39 201012	2296.50	39 201013	503.15	39 201014	640.00
39 201015	168.49	39 201016	372.32	39 201017	278.00	39 201018	673.35	39 201019	73.80	39 202001	17.00
39 202002	6.50	39 203003	11.50	39 203004	6409.00	39 203005	1772.94	39 204001	200.00	39 204002	1400.00
39 203003	1409.30	39 204004	600.00	39 204005	600.00	39 204006	800.00	39 204007	600.00	39 204008	600.00
39 204003	800.00	39 204010	900.00	39 204011	350.00	39 204012	440.00	39 204013	650.00	39 205001	450.00
39 204009	600.00	39 205003	875.00	39 205004	755.77	39 206001	120.00	39 206002	285.00	39 206003	450.00
39 205002	450.00	39 206005	2070.00	39 207001	17000.00	39 207002	19000.00	39 207003	8000.00	39 207004	9300.00
39 206004	95.00	39 208002	580.00	39 208003	3500.00	39 208004	2000.00	39 209001	16500.00	39 209002	10000.00
39 208001	1200.00	39 209004	16000.00	39 210001	2146.00	39 210002	10000.00	39 210003	39000.00	39 210004	2275.00
39 209003	15500.00	39 211001	405700.00	39 211002	549900.00	39 211003	489900.00	39 211004	195300.00	39 211005	436900.00
39 210005	10000.00	39 211007	229800.00	39 211008	339900.00	39 211009	929900.00	39 211010	312901.00	39 211011	775000.00
39 211006	563700.00	39 212001	265890.00	39 212002	17900.00	39 212003	26109.00	39 212004	131099.00	39 212005	29990.00
39 212006	9990.00	39 213007	45379.00	39 213008	36929.00	39 213009	42960.00	39 213010	88689.00	39 213011	2130.00
39 213002	1725.00	39 213003	1989.00	39 213004	3629.00	39 213005	5075.00	39 213006	3415.00	39 213007	2245.00
39 213008	2348.00	39 213009	33700.00	39 213010	124779.00	39 213011	8849.00	39 214001	1997.50	39 214002	1690.00
39 214003	820.00	39 214004	2243.45	39 214005	1652.00	39 215001	2193.93	39 215002	1430.00	39 215003	1976.00
39 215004	1017.00	39 215005	850.00	39 215006	820.00	39 215007	1134.00	39 215008	1995.35	39 215009	2217.71
39 216001	220.28	39 216002	87.50	39 216003	56.40	39 216004	900.00	39 216005	295.17	39 216006	250.50
39 216007	128.00	39 216008	93.00	39 216009	131.00	39 216010	35.50	39 217001	64.51	39 217002	12.56
39 217003	365.79	39 217004	115.96	39 217005	89.28	39 217006	107.36	39 218001	107.33	39 220001	60.00
39 220002	90.00	39 220003	75.00	39 220004	85.00	39 220005	80.00	39 220006	90.00	39 220007	740.00
39 220008	85.00	39 220009	100.00	39 220010	120.00	39 221001	6803.22	39 221002	300.00	39 221003	200.00
39 221004	800.00	39 221005	1800.00	39 221006	1400.00	39 221007	1400.00	39 221008	780.00	39 221009	181.54
39 221010	545.26	39 221011	851.97	39 221012	488.46	39 221013	851.97	39 221014	590.00	39 221015	650.00
39 221016	525.00	39 222001	1500.00	39 222002	3624.20	39 222003	400.00	39 222004	500.00	39 222005	5000.00
39 222006	5000.00	39 223006	500.00	39 223007	83.00	39 223008	83.00	39 223009	213.50	39 223010	35.00
39 223150	17.00	39 224001	20.00	39 224002	20.00	39 224003	25.00	39 224004	15.00	39 225001	201.50
39 225002	806.00	39 225003	104.01	39 227001	1143.00	39 227002	293.00	39 227003	331.00	39 227004	765.00
39 227005	15.00	39 227006	58.00	39 227007	60.00	39 228001	11.00	39 228002	11.00	39 228003	70.00
39 228004	11.00	39 229005	160.00	39 230005	11.00	39 230006	11.00	39 230007	11.00	39 230008	11.00
39 230002	45.00	39 230003	70.00	39 230004	75.00	39 231001	2310.00	39 231002	1500.00	39 231003	1100.00
39 232001	1575.00	39 232002	1735.50	39 232003	5156.00	39 232004	2299.25	39 233001	203.57	39 233002	980.00
39 233003	161.36	39 233004	101.28	39 233005	9.28	39 233006	10.00	39 234001	10.00	39 234002	10.00
39 238001	100.00	39 239001	4489.00	39 239002	4299.00	39 239003	3219.00	39 239004	1499.00	39 239005	3647.17
39 239006	1245.45	39 239007	9999.00	39 239008	6199.00	39 239009	2499.00	39 239010	1799.00	39 240001	2010.89
39 240002	785.00	39 240003	1998.00	39 240004	775.41	39 240005	2021.78	39 240006	1799.00	39 240007	2149.00
39 240008	1775.83	39 240009	171.28	39 240010	219.00	39 240011	589010.00	39 241002	1080.00	39 241003	11.00
39 241004	25228.14	39 241005	12974.51	39 241006	8844.84	39 241007	4999.00	39 242001	8.00	39 242002	3998.00
39 242003	8289.85	39 242004	2526.64	39 242005	39.00	39 242006	60.00	39 242007	85.00	39 242008	2999.00
39 242009	2999.00	39 242010	4999.00	39 242011	7401.11	39 242012	7401.11	39 242013	7401.11	39 242014	181.00
39 243001	97.82	39 244001	120.85	39 244002	212.00	39 244003	241.50	39 244004	203.00	39 244005	103.49
39 244006	212.00	39 244007	133.09	39 244008	174.00	39 244009	583.68	39 244010	97.33	39 244011	1829.00
39 245003	3999.00	39 245004	11489.00	39 245005	14289.00	39 245006	955.00	39 245007	2050.00	39 245008	1530.00
39 245009	1249.00	39 245010	2129.00	39 245011	2129.00	39 245012	4310.00	39 245013	39.00	39 245014	21.00
39 245015	870.00	39 245016	795.00	39 245017	3950.00	39 245018	2300.00	39 245019	4350.24	39 245020	1199.00
39 246002	2199.00	39 246003	6649.00	39 246004	5944.50	39 246005	198.21	39 246006	5970.01	39 247001	339.00
39 247002	395.15	39 247003	395.15	39 247004	164.00	39 247005	164.00	39 247006	260.00	39 247007	260.00
39 248001	105.50	39 248002	1456.29	39 248003	449.00	39 248004	464.00	39 248005	534.50	39 248006	619.00
39 248007	1471.50	39 248008	3198.23	39 248009	2326.74	39 248010	499.00	39 248011	279.00	39 248012	466.00
39 249001	596.00	39 249002	75.00	39 249003	75.00	39 249004	75.00	39 249005	75.00	39 249006	35.00
39 249007	550.00	39 249008	450.00	39 249009	25.00	39 249010	14.75	39 249011	23.00	39 249012	29.00
39 249013	42.00	39 249014	15.00	39 249015	20.00	39 249016	50.00	39 249017	38.00	39 249018	45.00
39 249019	54.00	39 250001	105.50	39 250002	49.00	39 250003	49.00	39 250004	18.50	39 250005	250.00
39 251002	250.00	39 251003	160.00	39 251004	246.75	39 251005	224.00	39 251006	320.00	39 251007	2982.00
39 252002	4510.00	39 252003	2500.00	39 252004	799.00	39 253001	63.00	39 253002	130.00	39 253003	38.00
39 253004	40.00	39 254001	90.00	39 254002	900.00	39 254003	450.00	39 254004	140.00	39 254005	200.00
39 254006	39.00	39 254007	39.00	39 254008	4300.00	39 254009	250.00	39 254010	4300.00	39 254011	459.86
39 254012	60000.00	39 254013	750.00	39 254014	50.00	39 255001	206.00	39 255002	270.00	39 255003	399.00
39 255004	369.00	39 255005	50.00	39 255006	260.00	39 255007	327.44	39 255008	320.00	39 255009	257.27
39 256004	220.00	39 256005	160.00	39 256006	200.00	39 256007	1152.01	39 256008	289.00	39 256009	176.47
39 256010	456.00	39 256011	260.88	39 256012	198.00	39 256013	198.00	39 256014	438.00	39 256015	22.14
39 256016	138.00	39 256017	190.00	39 257001	258.08	39 257002	172.00	39 257003	75.00	39 257004	59.00
39 257005	46.00	39 257006	244.00	39 258001	10.00	39 258002	10.00	39 258003	7.00	39 258004	7.00
39 258005	10.00	39 258006	10.00	39 258007	10.00	39 258008	10.00	39 258009	29.00	39 258010	40.00
39 259004	30.00	39 259005	43.00	39 259006	30.00	39 259007	47.00	39 260001	36.41	39 260002	74.50
39 260003	24.00	39 260004	34.60	39 260005	27.80	39 260006	42.00	39 260007	21.50	39 260008	32.00
39 260009	39.00	39 261001	35.80	39 261002	27.00	39 261003	2.51	39 261004	2.51	39 261005	1167.50
39 261002	290.96	39 261003	581.50	39 261004	336.58	39 261005	2694.00	39 261006	4606.00	39 261007	355.34
39 262002	5757.92	39 262003	2276.92	39 262004	7683.33	39 263001	4832.50	39 263002	3491.67	39 263003	2782.08
39 263004	3500.00	39 264001	4632.67	39 264002	3238.33	39 264003	4958.33	39 264004	3264.58	39 265001	1566.67
39 265002	137.99	39 265003	137.99	39 265004	109.08	39 265005	109.08	39 265006	1140.00	39 265007	55.42
39 266004	4400.00	39 267001	3042.33	39 267002	2958.33	39 267003	2483.33	39 267004	101.67	39 268001	23300.00
39 268002	2250.00	39 268003	3029.00	39 268004	8800.00	39 269001	365.00	39 269002			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 020010	100.00	40 021001	378.00	40 021002	218.00	40 021003	185.00	40 021004	172.00	40 021005	120.00	40 021006	120.00
40 021008	96.00	40 021007	90.00	40 021008	37.50	40 022001	46.00	40 022002	53.25	40 022003	45.00	40 022004	48.00
40 022004	65.00	40 022005	50.25	40 022006	34.00	40 022007	48.75	40 022008	40.00	40 022009	48.00	40 022010	60.00
40 022010	77.50	40 022011	46.75	40 022012	49.50	40 022013	80.00	40 022014	57.00	40 022015	60.00	40 022016	34.25
40 022016	65.00	40 023001	107.48	40 023002	72.12	40 023003	66.95	40 023004	60.00	40 023005	56.28	40 023006	56.39
40 023001	107.48	40 023002	72.12	40 023003	66.95	40 023004	60.00	40 023005	56.28	40 023006	56.39	40 023007	224.00
40 023007	32.00	40 023008	72.00	40 024001	121.51	40 024002	254.00	40 024003	236.00	40 024004	224.00	40 024005	12.80
40 024005	89.00	40 025001	224.00	40 025002	74.00	40 025003	32.00	40 025004	49.80	40 025005	49.80	40 025006	57.06
40 025003	55.00	40 025004	224.00	40 026001	56.47	40 026002	13.90	40 026003	125.00	40 026004	92.86	40 026005	92.86
40 026003	113.75	40 026004	112.14	40 026005	319.00	40 027001	310.00	40 027002	180.00	40 027003	250.00	40 027004	40.00
40 027001	282.50	40 027002	270.00	40 027003	228.00	40 028001	230.00	40 028002	95.00	40 028003	40.00	40 028004	256.19
40 028001	28.00	40 028002	120.00	40 029001	520.95	40 029002	78.75	40 029003	255.98	40 029004	256.19	40 029005	210.00
40 028007	100.00	40 029006	280.00	40 030001	95.00	40 030002	320.00	40 030003	399.00	40 030004	210.00	40 030005	320.00
40 030005	57.00	40 030006	89.50	40 030007	67.00	40 030008	83.75	40 030009	482.50	40 030010	190.00	40 030011	56.69
40 030011	276.00	40 030012	250.00	40 030013	178.75	40 030014	160.00	40 030015	279.00	40 030016	36.15	40 030017	146.16
40 030017	75.00	40 030018	85.00	40 030019	200.00	40 030020	92.00	40 030021	52.78	40 030022	310.00	40 030023	310.00
40 031003	32.22	40 031004	67.78	40 031005	50.00	40 031006	48.00	40 031007	50.00	40 031008	14.40	40 031009	22.14
40 032002	30.00	40 032003	28.50	40 032004	24.00	40 032005	26.00	40 032006	150.50	40 032007	35.67	40 032008	300.00
40 033002	28.39	40 033003	46.51	40 033004	92.00	40 033005	37.50	40 033006	46.07	40 033007	12.00	40 033008	12.00
40 034002	100.00	40 034003	143.25	40 034004	127.17	40 035001	397.50	40 035002	35.67	40 035003	31.00	40 035004	31.00
40 035004	391.11	40 035005	33.03	40 035006	36.11	40 035007	38.89	40 035008	46.07	40 035009	14.40	40 035010	22.14
40 036002	19.20	40 036003	19.60	40 036004	17.22	40 036005	18.00	40 036006	12.00	40 036007	300.00	40 036008	17.00
40 036008	19.90	40 037001	190.00	40 037002	459.07	40 037003	160.00	40 037004	100.00	40 037005	12.00	40 037006	12.00
40 037006	97.00	40 037007	100.00	40 037008	80.00	40 037009	204.00	40 037010	167.00	40 037011	115.71	40 037012	140.00
40 038002	60.52	40 038003	110.52	40 038004	110.52	40 038005	48.00	40 038006	131.93	40 038007	10.00	40 038008	10.00
40 039003	90.00	40 039004	36.00	40 039005	100.00	40 039006	96.00	40 039007	76.97	40 039008	14.00	40 039009	28.27
40 040001	193.45	40 040002	185.94	40 040003	255.00	40 040004	122.00	40 040005	142.28	40 040006	32.56	40 040007	26.00
40 040007	114.58	40 040008	114.58	40 040009	114.58	40 040010	114.58	40 040011	114.58	40 040012	66.00	40 040013	32.56
40 041005	84.00	40 041006	96.00	40 041007	81.70	40 041008	100.95	40 041009	100.00	40 041010	26.00	40 041011	100.00
40 041001	40.80	40 042002	31.44	40 042003	31.06	40 042004	34.48	40 042005	71.67	40 042006	32.56	40 042007	26.00
40 042007	47.92	40 042008	47.92	40 042009	47.92	40 042010	47.92	40 042011	62.50	40 042012	100.00	40 042013	26.00
40 042013	47.92	40 042014	41.52	40 042015	61.27	40 042016	44.00	40 042017	31.77	40 042018	20.00	40 042019	20.00
40 043002	28.37	40 043003	29.00	40 043004	22.11	40 043005	95.44	40 043006	25.00	40 043007	11.75	40 043008	11.75
40 043008	174.00	40 044001	35.00	40 044002	21.55	40 044003	25.00	40 044004	18.00	40 044005	16.25	40 044006	16.25
40 045001	168.00	40 045002	178.57	40 045003	180.00	40 045004	183.33	40 045005	131.93	40 045006	45.35	40 045007	25.00
40 045007	146.67	40 046001	74.35	40 046002	74.45	40 046003	75.00	40 046004	61.25	40 046005	28.27	40 046006	28.27
40 046006	77.50	40 046007	73.75	40 046008	61.25	40 047001	59.85	40 047002	72.50	40 047003	18.00	40 047004	18.00
40 047004	39.49	40 048001	23.00	40 048002	11.75	40 048003	16.00	40 048004	20.00	40 048005	16.25	40 048006	16.25
40 048001	27.65	40 049002	30.23	40 049003	18.00	40 049004	18.50	40 049005	42.50	40 049006	45.35	40 049007	25.00
40 049007	19.00	40 049008	16.25	40 049009	21.25	40 050001	50.63	40 050002	30.00	40 050003	30.00	40 050004	30.00
40 050004	14.25	40 050005	17.90	40 050006	17.90	40 050007	17.90	40 050008	17.90	40 050009	17.90	40 050010	17.90
40 051002	14.65	40 051003	17.90	40 051004	17.90	40 051005	17.90	40 051006	17.90	40 051007	17.90	40 051008	17.90
40 051008	26.50	40 051009	23.75	40 052001	13.35	40 052002	13.35	40 052003	7.38	40 052004	47.92	40 052005	47.92
40 052005	13.35	40 052006	28.00	40 052007	25.00	40 052008	25.00	40 052009	25.00	40 052010	25.00	40 052011	25.00
40 053002	47.44	40 053003	28.00	40 053004	25.00	40 053005	25.00	40 053006	25.00	40 053007	25.00	40 053008	25.00
40 053008	40.00	40 053009	25.00	40 053010	25.00	40 053011	25.00	40 053012	25.00	40 053013	25.00	40 053014	25.00
40 054001	26.83	40 054002	19.30	40 054003	19.30	40 054004	19.30	40 054005	19.30	40 054006	19.30	40 054007	19.30
40 054007	15.00	40 054008	15.00	40 054009	15.00	40 054010	15.00	40 054011	15.00	40 054012	15.00	40 054013	15.00
40 054013	21.28	40 054014	15.15	40 054015	58.75	40 054016	66.25	40 054017	14.00	40 054018	8.44	40 054019	8.44
40 054019	26.00	40 054020	18.25	40 054021	13.50	40 054022	14.50	40 054023	62.50	40 054024	17.50	40 054025	17.50
40 055001	29.30	40 055002	13.00	40 055003	13.00	40 055004	39.78	40 055005	37.15	40 055006	13.15	40 055007	13.15
40 055007	15.25	40 055008	52.50	40 055009	48.75	40 055010	52.50	40 055011	13.15	40 055012	10.50	40 055013	10.50
40 056005	42.50	40 056006	14.25	40 056007	16.90	40 056008	16.90	40 056009	16.90	40 056010	16.90	40 056011	16.90
40 057003	15.00	40 058004	13.68	40 058005	9.75	40 058006	9.75	40 058007	9.75	40 058008	9.75	40 058009	9.75
40 058003	7.90	40 059003	13.68	40 059004	9.75	40 059005	10.75	40 059006	7.90	40 059007	7.90	40 059008	7.90
40 059002	10.00	40 059009	9.75	40 060001	68.16	40 060002	17.50	40 060003	18.27	40 060004	38.85	40 060005	32.00
40 059008	95.00	40 060006	13.25	40 060007	17.50	40 060008	40.20	40 060009	38.85	40 060010	22.00	40 060011	22.00
40 061003	11.00	40 061004	11.75	40 061005	17.50	40 061006	17.50	40 061007	17.50	40 061008	17.50	40 061009	17.50
40 061009	16.75	40 061010	11.75	40 062001	40.20	40 062002	38.85	40 062003	22.00	40 062004	22.00	40 062005	22.00
40 062005	16.75	40 062006	11.75	40 062007	17.50	40 062008	17.50	40 062009	17.50	40 062010	17.50	40 062011	17.50
40 063002	19.25	40 063003	13.00	40 063004	25.00	40 063005	13.75	40 063006	21.25	40 063007	28.00	40 063008	135.66
40 063008	16.00	40 064001	26.00	40 064002	16.00	40 064003	135.00	40 064004	135.00	40 064005	135.66	40 064006	28.00
40 064006	28.50	40 064007	24.00	40 065001	10.00	40 065002	24.00	40 065003	24.00	40 065004	24.00	40 065005	24.00
40 065005	150.00	40 065006	110.00	40 065007	26.00	40 065008	26.00	40 065009	26.00	40 065010	26.00	40 065011	26.00
40 066002	20.50	40 066003	23.50	40 066004	23.50	40 066005	23.50	40 066006	23.50	40 066007	23.50	40 066008	23.50
40 066008	21.00	40 066009	22.50	40 066010	23.50	40 066011	23.50	40 066012	23.50	40 066013	23.50	40 066014	23.50
40 067004	33.40	40 067005	53.72	40 067006	35.00	40 067007	35.00	40 067008	35.00	40 067009	35.00	40 067010	35.00
40 068004	23.00	40 068005	25.00	40 068006	25.00	40 068007	25.00	40 068008	25.00	40 068009	25.00	40 068010	25.00
40 069001	38.00	40 069002	20.00	40 069003	52.00	40 069004	18.78	40 069005	29.00	40 069006	33.50	40 069007	33.50
40 069007	35.00	40 069008	28.00	40 069009	18.78	40 069010	21.00	40 0690					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 121034	479.00	40 122001	128.00	40 122002	238.00	40 122003	199.00	40 122004	399.00	40 122005	199.00
40 122006	19.90	40 122007	118.00	40 122008	619.00	40 122009	249.00	40 122010	99.00	40 122011	59.00
40 122012	199.00	40 123001	138.00	40 123002	119.00	40 123003	64.00	40 123004	44.00	40 123005	34.90
40 123006	99.00	40 123007	99.00	40 123008	18.90	40 123009	129.00	40 123010	34.90	40 123011	219.00
40 123012	199.00	40 123013	199.00	40 123014	79.00	40 123015	58.90	40 123016	619.91	40 123017	72.00
40 123018	99.00	40 123019	129.00	40 123020	79.00	40 123021	149.00	40 123022	69.00	40 123023	78.00
40 123024	78.00	40 123025	109.00	40 123026	60.00	40 124001	24.90	40 124002	119.00	40 124003	199.00
40 124004	265.00	40 124005	59.00	40 124006	249.00	40 124007	249.00	40 124008	249.00	40 124009	239.99
40 124010	11.00	40 124011	99.99	40 124012	399.00	40 124013	159.00	40 124014	208.00	40 125001	228.00
40 125002	299.00	40 125003	349.00	40 125004	499.00	40 125005	149.90	40 125006	220.00	40 125007	149.00
40 125008	368.00	40 125009	119.00	40 125010	109.90	40 126001	1998.00	40 126002	2680.00	40 126003	419.00
40 126004	598.00	40 126005	889.00	40 126006	269.99	40 127001	940.00	40 127002	89.99	40 127003	98.99
40 128001	298.00	40 128002	699.00	40 128003	796.00	40 128004	99.90	40 128005	89.00	40 128006	999.00
40 128007	650.00	40 128008	378.00	40 128009	359.00	40 128010	1099.00	40 128011	265.96	40 128012	97.41
40 128013	259.00	40 128014	259.00	40 129001	279.00	40 129002	189.90	40 129003	249.00	40 129004	299.00
40 129005	449.00	40 129006	799.00	40 129007	199.00	40 129008	129.99	40 130001	45.00	40 130002	19.00
40 130003	15.00	40 130004	200.00	40 130005	90.00	40 131001	117.50	40 131002	122.00	40 131003	87.00
40 131004	76.00	40 132001	529.00	40 132002	129.00	40 132003	119.00	40 132004	89.00	40 132005	129.00
40 133001	629.00	40 133002	1339.00	40 133003	409.90	40 133004	429.00	40 133005	674.90	40 133006	894.00
40 133007	879.00	40 134001	289.00	40 134002	554.72	40 134003	789.00	40 134004	349.90	40 134005	689.00
40 134006	699.00	40 135001	749.00	40 135002	299.00	40 135003	539.44	40 135004	649.00	40 135005	449.00
40 135006	479.00	40 135007	579.00	40 135008	199.00	40 135009	369.00	40 136001	499.00	40 136002	1099.00
40 136003	615.00	40 136004	339.00	40 136005	364.90	40 136006	529.00	40 136007	599.00	40 136008	1099.00
40 137001	50.00	40 137002	109.00	40 137003	170.00	40 138001	100.28	40 139001	100.34	40 140001	174.00
40 140002	99.00	40 140003	309.00	40 140004	1405.00	40 141001	167.14	40 141002	230.00	40 141003	419.07
40 141004	167.14	40 141005	239.00	40 141006	319.07	40 142001	560.00	40 142002	100.00	40 142003	900.00
40 142004	300.00	40 142005	695.00	40 142006	300.00	40 143001	23.43	40 143002	46.86	40 143003	70.30
40 143004	98.60	40 143005	126.90	40 143006	155.21	40 143007	238.06	40 143008	320.91	40 143009	403.77
40 143010	486.52	40 143011	692.53	40 143012	249.91	40 143013	249.91	40 143014	440.92	40 143015	539.07
40 143016	6975.97	40 143017	7261.45	40 143018	8688.83	40 143019	10116.21	40 143020	11543.59	40 143021	12970.97
40 143022	14398.35	40 143023	15825.73	40 143024	17253.11	40 143025	18680.49	40 143026	20107.87	40 143027	143.89
40 143028	26550.99	40 143029	28550.99	40 143030	4977.64	40 143031	5135.22	40 143032	5135.22	40 143033	2296.93
40 143034	26672.15	40 143035	34381.67	40 143036	40091.19	40 143037	45500.71	40 143038	57219.75	40 144001	18.66
40 144002	18.62	40 144003	10.15	40 144004	10.08	40 144005	19.23	40 144006	11.23	40 144007	5609.00
40 146002	7838.22	40 146003	3999.00	40 146004	3200.00	40 146005	18405.00	40 146006	5259.00	40 146007	5439.00
40 146008	11019.00	40 146009	239.00	40 146010	1390.70	40 146011	1390.70	40 146012	440.00	40 146013	539.07
40 147001	7028.00	40 147002	19754.77	40 147003	4579.00	40 147004	4579.00	40 148001	349.90	40 148002	572.00
40 148003	699.90	40 148004	559.00	40 148005	590.00	40 148006	729.00	40 148007	817.66	40 149001	3846.21
40 149002	16685.53	40 149003	16685.53	40 149004	699.00	40 149005	7799.00	40 149006	4799.00	40 150001	3788.00
40 150001	1799.00	40 150002	2303.28	40 150003	887.00	40 150004	1690.00	40 150005	5699.00	40 150006	3788.00
40 151001	8059.00	40 151002	18896.50	40 151003	9499.00	40 151004	9999.00	40 151005	6499.00	40 151006	4300.00
40 151007	16000.00	40 152001	8659.25	40 152002	27297.00	40 152003	12464.50	40 152004	3698.00	40 152005	9899.00
40 152006	2785.72	40 153001	392.12	40 153002	392.12	40 153003	392.12	40 153004	392.12	40 153005	27.34
40 154001	1540.00	40 154002	22.00	40 154003	6.00	40 154004	7.00	40 154005	16.00	40 155001	858.00
40 155002	1358.65	40 155003	1809.40	40 155004	429.00	40 155005	675.00	40 155006	278.00	40 155007	559.00
40 155008	109.00	40 155009	249.99	40 155010	249.99	40 156001	429.00	40 156002	501.00	40 156003	299.00
40 156004	60.58	40 156005	39.99	40 156006	329.00	40 156007	129.90	40 157001	256.15	40 157002	398.00
40 157003	444.33	40 157004	107.94	40 157005	699.00	40 157006	207.62	40 157007	999.00	40 158001	228.00
40 158002	695.50	40 158003	159.00	40 158004	49.00	40 158005	40.03	40 158006	299.00	40 158007	28.51
40 159001	1401.00	40 159002	734.00	40 159003	693.94	40 159004	5862.53	40 159005	5898.00	40 159006	12078.51
40 160001	959.00	40 160002	2699.00	40 160003	1649.00	40 160004	1079.00	40 160005	1799.00	40 160006	795.00
40 161001	6399.00	40 161002	13679.28	40 161003	6199.00	40 161004	8999.00	40 161005	7799.00	40 161006	7499.00
40 161007	639.00	40 161008	15342.50	40 161009	719.59	40 161010	1245.01	40 162001	229.00	40 162002	304.00
40 162004	2933.72	40 162005	1189.00	40 162006	2599.00	40 162007	2599.00	40 162008	2807.28	40 162009	2054.00
40 162010	2006.05	40 163001	7599.00	40 163002	12479.20	40 163003	8399.00	40 163004	15999.00	40 163005	6299.00
40 163006	15335.98	40 163007	10699.00	40 163008	15335.98	40 163009	12167.32	40 163010	12167.32	40 163011	979.00
40 164004	6199.00	40 164005	10699.00	40 164006	759.00	40 164007	1749.00	40 165001	3149.00	40 165002	945.32
40 165003	1729.00	40 165004	1005.50	40 165005	1754.10	40 165006	2190.47	40 165007	298.00	40 165008	799.00
40 165009	520.50	40 165010	799.90	40 165011	349.00	40 165012	329.00	40 165013	278.99	40 165014	894.00
40 166002	169.00	40 166003	139.00	40 166004	129.00	40 166005	129.00	40 166006	129.00	40 166007	129.00
40 166008	129.00	40 167001	789.00	40 167002	2299.00	40 167003	629.00	40 167004	389.00	40 167005	504.74
40 167006	264.00	40 167007	135.00	40 167008	869.53	40 167009	439.00	40 167010	799.00	40 168001	90.00
40 168002	47.50	40 168003	47.50	40 168004	47.50	40 168005	899.00	40 168006	578.00	40 168007	27.00
40 169003	374.00	40 169004	593.00	40 169005	304.00	40 170001	749.00	40 170002	118.00	40 170003	15.00
40 170004	7.50	40 170005	26.00	40 170006	279.45	40 170007	1749.00	40 171001	59.00	40 171002	349.00
40 171003	393.00	40 171004	349.00	40 171005	99.00	40 171006	899.00	40 171007	1580.00	40 171008	389.00
40 171009	149.00	40 171010	169.00	40 171011	279.00	40 171012	79.00	40 172001	149.00	40 172002	149.00
40 172003	46.40	40 172004	58.89	40 173001	1539.30	40 173002	1799.00	40 173003	839.78	40 173004	2744.88
40 173005	2011.50	40 173006	1033.00	40 173007	3385.00	40 173008	699.00	40 174001	25.90	40 174002	99.00
40 174003	41.00	40 174004	312.00	40 174005	312.00	40 174006	312.00	40 175001	229.00	40 175002	229.00
40 175004	59.53	40 175005	29.07	40 175006	50.00	40 176001	129.00	40 176002	121.00	40 176003	115.50
40 176004	15.00	40 176005	87.25	40 177001	53.00	40 177002	42.45	40 177003	35.00	40 177004	16.00
40 177005	8.00	40 177006	25.00	40 177007	15.00	40 177008	11.00	40 177009	12.00	40 177010	12.00
40 177011	75.00	40 177012	75.00	40 177013	75.00	40 177014	12.53	40 178001	12.00	40 178002	10.00
40 178004	5.47	40 178005	9.00	40 178006	11.62	40 178007	11.11	40 179001	2.00	40 179002	20.00
40 179003	2.00	40 179004	8.00	40 180001	55.00	40 180002	27.00	40 180003	60.30	40 181001	28.63
40 181002	24.75	40 181003	34.40	40 181004	34.40	40 181005	21.00	40 181006	33.00	40 181007	29.58
40 182001	48.90	40 182002	10.90	40 182003	20.80	40 182004	62.96	40 182005	27.94	40 182006	10.00
40 182007	27.45										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 252003	120.00	40 252004	3600.00	40 253001	87.00	40 253002	55.00	40 253003	33.00	40 253004	78.00	40 254001	120.00
40 254001	10.00	40 254002	60.00	40 254003	1400.00	40 254004	290.00	40 254005	80.00	40 254006	375.00	40 254007	219.00
40 254007	219.00	40 254008	250.00	40 254009	4500.00	40 254010	8878.00	40 254011	80.00	40 254012	80.00	40 254013	50.00
40 254013	50.00	40 254014	15.00	40 254015	3000.00	40 254016	129500.00	40 255001	445.00	40 255002	259.00	40 255003	220.00
40 255003	220.00	40 255004	200.00	40 255005	310.00	40 255006	240.00	40 255007	325.00	40 255008	140.00	40 255009	130.00
40 255009	130.00	40 255010	435.00	40 255011	390.00	40 255012	390.00	40 255013	220.00	40 255014	417.00	40 255015	375.00
40 255015	375.00	40 255016	417.00	40 255017	375.00	40 255018	415.00	40 255019	148.00	40 255020	295.00	40 255021	55.00
40 255021	55.00	40 255022	70.00	40 255023	70.00	40 255024	120.00	40 255025	120.00	40 255026	120.00	40 255027	6.00
40 255027	6.00	40 255028	7.00	40 255029	47.00	40 255030	50.00	40 255031	55.00	40 255032	29.00	40 255033	49.00
40 255033	49.00	40 255034	19.00	40 255035	53.50	40 255036	2.00	40 255037	21.50	40 255038	20.00	40 255039	43.50
40 255039	43.50	40 255040	20.50	40 255041	44.50	40 255042	4.00	40 255043	79.00	40 255044	14.00	40 255045	5.00
40 255045	5.00	40 255046	3.50	40 255047	5.00	40 255048	8.50	40 255049	88.00	40 255050	38.50	40 255051	4.50
40 255051	4.50	40 255052	5458.90	40 255053	2310.77	40 255054	3667.74	40 255055	6840.50	40 255056	3547.35	40 255057	20068.25
40 255057	20068.25	40 255058	2420.63	40 255059	4100.00	40 255060	3612.50	40 255061	2483.33	40 255062	1341.67	40 255063	787.08
40 255063	787.08	40 255064	2625.00	40 255065	3215.42	40 255066	5258.33	40 255067	5097.50	40 255068	615.83	40 255069	1491.67
40 255069	1491.67	40 255070	8608.75	40 255071	5194.75	40 255072	8117.08	40 255073	7142.08	40 255074	3087.50	40 255075	3167.08
40 255075	3167.08	40 255076	7137.50	40 255077	4317.92	40 255078	2650.03	40 255079	1408.33	40 255080	3379.17	40 255081	3226.25
40 255081	3226.25	40 255082	9280.75	40 255083	7554.83	40 255084	3562.50	40 255085	696.00	40 255086	1445.83	40 255087	3454.17
40 255087	3454.17	40 255088	854.17	40 255089	2815.00	40 255090	1715.83	40 255091	150.00	40 255092	29.00	40 255093	2560.00
40 255093	2560.00	40 255094	12000.00	40 255095	1045.00	40 255096	2499.00	40 255097	17000.00	40 255098	480.00	40 255099	360.00
40 255099	360.00	40 255100	460.00	40 255101	380.00	40 255102	220.00	40 255103	230.00	40 255104	310.00	40 255105	280.00
40 255105	280.00	40 255106	60.00	40 255107	50.00	40 255108	185.00	40 255109	57.50	40 255110	52.66	40 255111	70.00
40 255111	70.00	40 255112	70.00	40 255113	80.00	40 255114	75.00	40 255115	26.00	40 255116	39.00	40 255117	75.00
40 255117	75.00	40 255118	56.00	40 255119	140.00	40 255120	120.00	40 255121	229.00	40 255122	208.00	40 255123	53.50
40 255123	53.50	40 255124	239.00	40 255125	338.00	40 255126	674.00	40 255127	198.00	40 255128	179.00	40 255129	160.00
40 255129	160.00	40 255130	159.00	40 255131	150.00	40 255132	150.00	40 255133	140.00	40 255134	150.00	40 255135	239.00
40 255135	239.00	40 255136	329.00	40 255137	241.00	40 255138	153.00	40 255139	84.00	40 255140	171.00	40 255141	148.00
40 255141	148.00	40 255142	81.00	40 255143	60.00	40 255144	134.00	40 255145	70.00	40 255146	49.00	40 255147	15.00
40 255147	15.00	40 255148	75.00	40 255149	770.16	40 255150	770.16	40 255151	770.16	40 255152	770.16	40 255153	55.00
40 255153	55.00	40 255154	246.00	40 255155	1750.00	40 255156	1139.00	40 255157	950.00	40 255158	650.00	40 255159	800.00
40 255159	800.00	40 255160	1300.00	40 255161	2083.50	40 255162	3000.00	40 255163	819.00	40 255164	1701.00	40 255165	1370.00
40 255165	1370.00	40 255166	854.17	40 255167	295.00	40 255168	40.00	40 255169	170.00	40 255170	61.00	40 255171	630.00
40 255171	630.00	40 255172	1350.00	40 255173	2780.01	40 255174	30.00	40 255175	270.00	40 255176	85.00	40 255177	200.00
40 255177	200.00	40 255178	100.00	40 255179	850.00	40 255180	120.00	40 255181	200.00	40 255182	880.00	40 255183	130.00
40 255183	130.00	40 255184	283.34	40 255185	2699.00	40 255186	607.16	40 255187	1099.00	40 255188	367.01	40 255189	135.00
40 255189	135.00	40 255190	283.11	40 255191	48.00	40 255192	48.00	40 255193	29.00	40 255194	29.00	40 255195	69.00
40 255195	69.00	40 255196	73.00	40 255197	30.50	40 255198	281.00	40 255199	28.00	40 255200	28.00	40 255201	14.00
40 255201	14.00	40 255202	15.00	40 255203	120.00	40 255204	136.00	40 255205	300.00	40 255206	716.81	40 255207	404.00
40 255207	404.00	40 255208	258.18	40 255209	219.00	40 255210	190.00	40 255211	190.00	40 255212	190.00	40 255213	17.95
40 255213	17.95	40 255214	19.50	40 255215	48.00	40 255216	248.60	40 255217	13.00	40 255218	500.00	40 255219	306.67
40 255219	306.67	40 255220	118.75	40 255221	204.17	40 255222	89.50	40 255223	222.50	40 255224	125.63	40 255225	49.90
40 255225	49.90	40 255226	36.20	40 255227	14.90	40 255228	50.00	40 255229	81.25	40 255230	168.00	40 255231	191.73
40 255231	191.73	40 255232	28.00	40 255233	86.57	40 255234	140.00	40 255235	189.28	40 255236	17.00	40 255237	1990.00
40 255237	1990.00	40 255238	29.90	40 255239	149.50	40 255240	56.00	40 255241	22.30	40 255242	6.73	40 255243	71.90
40 255243	71.90	40 255244	45.50	40 255245	37.75	40 255246	7.00	40 255247	49.00	40 255248	17.00	40 255249	12.00
40 255249	12.00	40 255250	12.00	40 255251	12.00	40 255252	12.00	40 255253	12.00	40 255254	12.00	40 255255	175.00
40 255255	175.00	40 255256	179.00	40 255257	100.00	40 255258	140.00	40 255259	99.14	40 255260	32.00	40 255261	142.00
40 255261	142.00	40 255262	36.00	40 255263	132.00	40 255264	12.00	40 255265	24.00	40 255266	47.74	40 255267	29.00
40 255267	29.00	40 255268	29.00	40 255269	20.50	40 255270	11.10	40 255271	9.53	40 255272	9.53	40 255273	112.29
40 255273	112.29	40 255274	69.20	40 255275	24.29	40 255276	115.00	40 255277	65.69	40 255278	77.89	40 255279	92.13
40 255279	92.13	40 255280	48.00	40 255281	60.00	40 255282	26.90	40 255283	32.00	40 255284	25.00	40 255285	13.29
40 255285	13.29	40 255286	11.90	40 255287	15.30	40 255288	54.83	40 255289	52.92	40 255290	20.00	40 255291	39.20
40 255291	39.20	40 255292	31.89	40 255293	47.70	40 255294	799.12	40 255295	599.12	40 255296	673.00	40 255297	66.00
40 255297	66.00	40 255298	920.00	40 255299	1750.00	40 255300	49.00	40 255301	10.00	40 255302	10.00	40 255303	49.00
40 255303	49.00	40 255304	30.00	40 255305	4260.00	40 255306	3337.00	40 255307	959.00	40 255308	1549.00	40 255309	49.00
40 255309	49.00	40 255310	19.54	40 255311	135.28	40 255312	399.44	40 255313	2499.00	40 255314	1549.00	40 255315	429.00
40 255315	429.00	40 255316	59.00	40 255317	9.50	40 255318	376.92	40 255319	100.00	40 255320	189.00	40 255321	129.00
40 255321	129.00	40 255322	9.50	40 255323	376.92	40 255324	158.42	40 255325	158.42	40 255326	1199.00	40 255327	16.00
40 255327	16.00	40 255328	9.50	40 255329	376.92	40 255330	158.42	40 255331	158.42	40 255332	2754.17	40 255333	2105.83
40 255333	2105.83	40 255334	1265.00	40 255335	19000.00	40 255336	19645.00	40 255337	39900.00	40 255338	900.00	40 255339	106.00
40 255339	106.00	40 255340	2000.00	40 255341	15.00	40 255342	15.13	40 255343	15.00	40 255344	15.00	40 255345	16.00
40 255345	16.00	40 255346	78.89	40 255347	70.11	40 255348	70.11	40 255349	16.00	40 255350	16.00	40 255351	149.53
40 255351	149.53	40 255352	45.00	40 255353	142.66	40 255354	142.66	40 255355	58.18	40 255356	69.19	40 255357	69.45
40 255357	69.45	40 255358	10.00	40 255359	10.00	40 255360	10.00	40 255361	10.00	40 255362	10.00	40 255363	150.00
40 255363	150.00	40 255364	11.00	40 255365	11.00	40 255366	11.00	40 255367	11.00	40 255368	11.00	40 255369	11.00
40 255369	11.00	40 255370	11.00	40 255371	11.00	40 255372	11.00	40 255373	11.00	40 255374	11.00	40 255375	11.00
40 255375	11.00	40 255376	11.00	40 255377	11.00	40 255378	11.00	40 255379	11.00	40 255380	11.00	40 255381	11.00
40 255381	11.00	40 255382	11.00	40 255383	11.00	40 255384	11.00	40 255385	11.00	40 255386	11.00	40 255387	11.00
40 255387	11.00	40 255388											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 053002	135.00	41 053003	88.00	41 053004	60.00	41 053005	42.50	41 053006	60.00	41 053007	62.50
41 053008	30.00	41 053009	220.00	41 053010	60.00	41 053011	43.78	41 053012	36.89	41 054001	19.50
41 054002	24.05	41 054003	67.50	41 054004	8.00	41 054005	69.80	41 054006	16.65	41 054007	13.00
41 054008	32.00	41 054009	28.90	41 054010	10.00	41 054011	7.95	41 054012	8.00	41 054013	60.00
41 054014	19.00	41 054015	12.50	41 054016	22.00	41 054017	16.00	41 054018	22.28	41 055003	35.50
41 055004	14.00	41 055005	13.50	41 055006	16.50	41 055007	13.00	41 055008	13.50	41 055009	12.00
41 055010	13.50	41 056001	48.00	41 056002	43.75	41 056003	45.00	41 056004	48.25	41 056005	40.00
41 056006	42.00	41 056007	39.50	41 056008	51.25	41 056009	65.75	41 057001	33.00	41 057002	11.15
41 057003	21.50	41 057004	32.50	41 057005	25.25	41 057006	20.00	41 057007	17.50	41 057008	22.00
41 057009	36.25	41 057010	19.50	41 057011	27.50	41 058001	15.83	41 058002	13.00	41 058003	16.00
41 058004	14.00	41 058005	17.00	41 058006	10.50	41 058007	9.50	41 058008	14.00	41 058009	15.50
41 059001	9.50	41 059002	7.90	41 059003	9.00	41 059004	8.50	41 059005	19.50	41 059006	6.50
41 059007	8.50	41 059008	7.63	41 059009	8.00	41 059010	10.25	41 059011	8.00	41 060001	80.00
41 060002	65.00	41 060003	104.40	41 060004	75.00	41 060005	62.50	41 060006	65.00	41 060007	91.00
41 060008	82.50	41 060009	90.00	41 060010	65.00	41 061001	14.00	41 061002	13.15	41 061003	13.50
41 061004	15.00	41 061005	19.90	41 061006	12.50	41 061007	12.00	41 061008	13.00	41 061009	13.00
41 061010	11.50	41 061011	13.25	41 061012	11.25	41 061013	13.00	41 061014	11.50	41 061015	15.00
41 061016	10.00	41 062001	34.15	41 062002	28.00	41 062003	23.00	41 062004	19.50	41 062005	18.75
41 062006	19.00	41 062007	25.50	41 062008	5.00	41 062009	24.50	41 062010	24.00	41 062011	21.00
41 062012	17.50	41 063001	16.00	41 063002	17.00	41 063003	16.00	41 063004	11.00	41 063005	17.00
41 063006	11.00	41 063007	14.50	41 063008	14.75	41 063009	8.00	41 063010	13.00	41 063011	13.75
41 063012	14.00	41 063013	10.50	41 063014	15.50	41 063015	16.50	41 064001	20.50	41 064002	21.50
41 064003	22.40	41 064004	24.00	41 064005	21.00	41 064006	19.50	41 064007	19.50	41 064008	20.25
41 064009	17.25	41 065001	60.00	41 065002	110.00	41 065003	90.00	41 065004	150.00	41 065005	100.00
41 065006	93.75	41 065007	100.00	41 065008	95.00	41 066001	57.00	41 066002	60.00	41 066003	60.00
41 066004	65.00	41 066005	48.00	41 066006	60.00	41 066007	42.50	41 066008	45.00	41 066009	44.00
41 066010	65.00	41 067001	61.43	41 067002	47.62	41 067003	52.38	41 067004	30.64	41 068001	20.00
41 068002	18.50	41 068003	20.00	41 068004	16.75	41 068005	16.00	41 068006	9.84	41 068007	16.25
41 068008	22.00	41 068009	16.00	41 068010	17.50	41 068011	22.75	41 068012	19.00	41 068013	21.00
41 068014	19.00	41 069001	16.00	41 069002	26.00	41 069003	18.00	41 069004	22.25	41 069005	25.00
41 069006	20.00	41 069007	14.50	41 069008	20.00	41 069009	22.00	41 069010	18.25	41 069011	25.35
41 069011	20.00	41 069012	23.31	41 069013	22.00	41 069014	24.00	41 069015	23.97	41 070001	20.00
41 070002	23.51	41 070003	37.50	41 070004	24.00	41 070005	26.74	41 070006	13.00	41 070007	10.50
41 070008	12.50	41 070009	15.00	41 070010	14.25	41 070011	15.00	41 070012	13.75	41 070013	11.00
41 070014	10.00	41 070015	9.65	41 070016	20.00	41 070017	15.00	41 070018	11.00	41 070019	9.00
41 070020	13.00	41 070021	9.00	41 070022	20.00	41 070023	10.00	41 070024	10.25	41 070025	10.00
41 070026	10.00	41 070027	10.00	41 070028	1.06	41 070029	1.00	41 070030	1.08	41 070031	10.00
41 070032	1.00	41 070033	1.00	41 070034	12.00	41 070035	1.00	41 070036	1.10	41 070037	7.00
41 070039	1.50	41 070040	10.00	41 070041	10.00	41 070042	17.95	41 070043	1.00	41 070044	1.00
41 070046	10.00	41 070047	37.80	41 070048	48.00	41 070049	20.00	41 070050	28.00	41 070051	16.00
41 070053	44.00	41 070054	22.00	41 070055	19.90	41 070056	29.80	41 070057	14.00	41 070058	19.00
41 070060	36.00	41 070061	12.00	41 070062	80.00	41 070063	7.90	41 070064	45.90	41 070065	3.50
41 070067	2.00	41 070068	10.00	41 070069	8.00	41 070070	5.00	41 070071	8.00	41 070072	21.00
41 070074	80.00	41 070075	28.75	41 070076	15.50	41 070077	64.90	41 070078	66.50	41 070079	21.00
41 070081	12.50	41 070082	19.00	41 070083	16.50	41 070084	22.50	41 070085	17.50	41 070086	20.00
41 070088	16.25	41 070089	18.50	41 070090	29.38	41 070091	13.00	41 070092	18.90	41 070093	13.25
41 070095	21.00	41 070096	17.00	41 070097	17.00	41 070098	17.00	41 070099	17.00	41 070100	17.00
41 070102	13.75	41 070103	322.98	41 070104	240.00	41 070105	240.00	41 070106	266.67	41 070107	239.41
41 070109	187.65	41 070110	14.00	41 070111	12.00	41 070112	16.00	41 070113	12.00	41 070114	15.50
41 070116	19.00	41 070117	15.00	41 070118	12.25	41 070119	13.50	41 070120	13.50	41 070121	10.50
41 070123	15.50	41 070124	15.00	41 070125	10.50	41 070126	13.48	41 070127	10.00	41 070128	10.50
41 070130	10.50	41 070131	9.25	41 070132	11.50	41 070133	9.50	41 070134	12.00	41 070135	9.50
41 070137	13.00	41 070138	12.00	41 070139	33.40	41 070140	28.89	41 070141	37.80	41 070142	31.94
41 070144	23.26	41 070145	25.06	41 070146	70.00	41 070147	10.25	41 070148	10.25	41 070149	10.50
41 070151	10.00	41 070152	10.00	41 070153	9.00	41 070154	10.00	41 070155	10.00	41 070156	8.25
41 070158	10.00	41 070159	32.00	41 070160	580.00	41 070161	17.75	41 070162	17.00	41 070163	18.75
41 070165	16.90	41 070166	155.00	41 070167	96.15	41 070168	8.00	41 070169	282.81	41 070170	68.52
41 070172	57.00	41 070173	440.00	41 070174	84.00	41 070175	8.00	41 070176	84.00	41 070177	21.29
41 070179	122.22	41 070180	43.20	41 070181	516.67	41 070182	111.11	41 070183	122.22	41 070184	116.37
41 070186	90.00	41 070187	97.50	41 070188	10.00	41 070189	8.00	41 070190	2.00	41 070191	80.00
41 070193	111.11	41 070194	8.50	41 070195	57.00	41 070196	130.00	41 070197	130.00	41 070198	28.00
41 070199	19.50	41 070200	77.78	41 070201	125.00	41 070202	108.38	41 070203	81.37	41 070204	59.99
41 070206	75.00	41 070207	61.11	41 070208	65.00	41 070209	8.50	41 070210	80.00	41 070211	36.50
41 070213	15.00	41 070214	42.00	41 070215	4.00	41 070216	10.00	41 070217	18.50	41 070218	15.00
41 070220	125.20	41 070221	92.92	41 070222	91.95	41 070223	91.95	41 070224	146.50	41 070225	17.00
41 070227	6.00	41 070228	6.00	41 070229	185.00	41 070230	73.53	41 070231	5.00	41 070232	10.50
41 070234	6.00	41 070235	43.33	41 070236	76.67	41 070237	79.17	41 070238	50.00	41 070239	387.00
41 070241	69.05	41 070242	60.24	41 070243	63.64	41 070244	83.68	41 070245	53.53	41 070246	59.65
41 070248	39.00	41 070249	16.76	41 070250	89.17	41 070251	38.00	41 070252	91.00	41 070253	69.00
41 070255	398.00	41 070256	49.20	41 070257	19.89	41 070258	92.00	41 070259	220.69	41 070260	50.00
41 070262	100.00	41 070263	188.03	41 070264	100.00	41 070265	320.00	41 070266	70.00	41 070267	148.44
41 070269	67.91	41 070270	67.91	41 070271	10.00	41 070272	120.00	41 070273	120.00	41 070274	28.00
41 070276	476.19	41 070277	339.00	41 070278	340.50	41 070279	490.00	41 070280	390.00	41 070281	154.50
41 070283	228.00	41 070284	233.33	41 070285	64.71	41 070286	106.25	41 070287	81.35	41 070288	77.71
41 070290	85.43	41 070291	64.15	41 070292	3.00	41 070293	3.00	41 070294	947.50	41 070295	10.00
41 070297	175.59	41 070298	10.00	41 070299	10.00	41 070300	73.58	41 070301	10.00	41 070302	62.50
41 070304	0.79	41 070305	13.33	41 070306	13.00	41 070307	14.17	41 070308	11.67	41 070309	3.27
41 070311	11.00	41 070312	16.67	41 070313	5.32	41 070314	12.29	41 070315	8.50	41 070316	46.43
41 070318	40.24	41 070319	5.00	41 070320	9.00	41 070321	3.94	41 070322	4.00	41 070323	3.00
41 070325	3.50	41 070326	20.25	41 070327	52.81	41 070328	10.00	41 070329	20.00	41 070330	16.99
41 070332	21.00	41 070333	20.00	41 070334	26.00	41 070335	38.27	41 070336	31.48	41 070337	18.33
41 070339	20.58	41 070340	44.00	41 070341	20.00	41 070342					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41152004	4307.73	41153001	150.00	41153002	240.00	41153003	1360.00	41153004	250.00	41153005	248.15
41153006	824.00	41154001	8.99	41154002	4.00	41154003	59.00	41154004	2.50	41154005	129.40
41155001	205.00	41155002	115.00	41155003	79.00	41155004	135.00	41155005	95.00	41155006	190.00
41156001	29.99	41156002	110.00	41156003	99.99	41156004	99.99	41156005	155.00	41156006	300.00
41157001	329.00	41158001	23.00	41158002	17.25	41158003	12.25	41158004	182.00	41158005	21.00
41158003	25.00	41158004	79.00	41158005	130.00	41159001	4831.27	41159002	6899.00	41159003	1136.94
41159004	4999.00	41159005	1895.53	41159006	2499.00	41160001	618.11	41160002	989.00	41160003	1574.43
41160004	1699.01	41160005	1319.00	41160006	1678.00	41160007	587.94	41161001	5799.00	41161002	9449.00
41161003	3899.00	41161004	955.85	41161005	5899.00	41161006	4345.00	41162001	2099.00	41162002	2429.00
41162003	2169.00	41162004	1490.00	41162005	1888.56	41162006	2490.00	41162007	2295.00	41162008	2295.00
41163001	20699.00	41163002	3869.00	41163003	8999.00	41163004	9490.00	41163005	8290.00	41163006	3440.00
41163007	3549.00	41163008	6395.00	41164001	10759.17	41164002	8998.00	41164003	5999.00	41164004	6149.00
41164005	8999.00	41164006	6652.57	41164007	7795.00	41165001	175.50	41165002	899.00	41165003	540.50
41165004	849.00	41165005	3302.09	41165006	364.00	41165007	1627.15	41165008	288.55	41165009	119.00
41166001	1398.99	41166002	209.00	41166003	939.00	41166004	759.00	41166005	369.00	41166006	390.00
41166007	1244.12	41166008	569.00	41167001	209.00	41167002	369.00	41167003	519.00	41167004	809.00
41167005	165.00	41167006	749.00	41167007	469.00	41168001	44.00	41168002	3.00	41168003	8.50
41168004	286.08	41169001	1089.00	41169002	269.00	41169003	1056.00	41170001	439.00	41170002	54.00
41170003	20.00	41170004	51.00	41170005	80.00	41170006	74.00	41170007	8.30	41170008	39.00
41171001	90.77	41171002	505.00	41171003	82.00	41171004	238.00	41171005	238.00	41171006	1874.00
41171007	880.00	41172001	69.00	41172002	34.00	41172003	42.00	41173001	573.45	41173002	1211.50
41173003	1250.00	41173004	2787.50	41173005	1672.00	41173006	1350.00	41173007	845.00	41173008	2000.00
41173009	587.00	41173010	1239.00	41173011	278.00	41174001	65.00	41174002	36.00	41174003	20.00
41174004	11.30	41175001	128.00	41175002	9.30	41175003	370.00	41175004	279.00	41175005	48.00
41175006	175.30	41175007	41.70	41176001	129.00	41176002	18.00	41176003	99.00	41176004	55.00
41177001	27.50	41177002	13.04	41177003	35.00	41177004	44.00	41177005	8.00	41177006	17.00
41177007	16.08	41177008	16.08	41177009	11.00	41177010	17.00	41177011	49.00	41177012	11.00
41177013	25.00	41177014	4.50	41177015	8.00	41177016	16.50	41177017	35.58	41177018	35.00
41177019	26.00	41177020	40.00	41178001	12.63	41178002	8.00	41178003	8.50	41178004	10.75
41178005	6.93	41179001	2.00	41179002	2.50	41179003	48.00	41180001	61.00	41180002	7.50
41180003	21.99	41180004	29.00	41181001	31.25	41181002	181.00	41181003	181.00	41181004	24.06
41181005	31.00	41182001	92.00	41182002	43.50	41182003	48.00	41182004	10.00	41182005	38.50
41182006	12.00	41182007	20.50	41182008	29.00	41182009	6.00	41182010	14.00	41183001	41.25
41183002	49.00	41183003	22.50	41183004	42.25	41183005	32.31	41184001	6.00	41184002	59.50
41184003	44.50	41184004	21.40	41184005	26.35	41184006	13.00	41185001	45.90	41185002	8.00
41185003	39.50	41185004	21.40	41185005	37.25	41185006	19.24	41186002	180.67	41186003	22.24
41186004	24.00	41186005	15.50	41186006	21.76	41186007	11.00	41187001	14.00	41187002	33.90
41187003	36.00	41187004	19.00	41187005	75.00	41187006	75.00	41187007	59.00	41187008	80.00
41187009	16.51	41187010	18.50	41188001	250.00	41188002	150.00	41188003	50.00	41188004	250.00
41188005	200.00	41189001	103.45	41189002	167.67	41189003	109.00	41189004	123.12	41189005	37.81
41189006	99.00	41190001	37.18	41190002	199.67	41190003	213.75	41190004	120.08	41190005	378.70
41190006	415.00	41190007	103.45	41191001	50.42	41191002	60.80	41191003	43.00	41191004	252.59
41191005	45.00	41191006	103.45	41191007	106.60	41191008	144.30	41191009	812.00	41191010	396.00
41192001	53.93	41192002	149.00	41192003	106.60	41192004	144.30	41192005	812.00	41192006	269.00
41193003	415.00	41193004	194.10	41193005	42.25	41193006	12.00	41193007	23.00	41193008	25.00
41194003	22.04	41194004	292.64	41194005	229.44	41194006	57.00	41195002	116.49	41195003	83.20
41195004	486.04	41196001	169.00	41196002	186.15	41196003	80.70	41196004	160.74	41196005	367.37
41196006	173.25	41197001	149.80	41197002	37.49	41197003	193.00	41197004	216.94	41197005	279.87
41197006	314.50	41198001	191.49	41198002	118.63	41198003	120.00	41198004	80.00	41198005	63.59
41198006	267.98	41198007	1034.43	41198008	118.63	41198009	120.00	41199001	80.00	41199002	83.20
41199003	16.00	41199004	99.00	41200001	125.00	41200002	177.87	41200003	255.00	41200004	88.24
41200005	206.51	41200006	206.51	41200007	181.00	41200008	388.76	41200009	69.00	41200010	26.00
41201004	582.47	41201005	80.51	41201006	229.50	41201007	172.48	41201008	375.96	41201009	565.20
41202001	22.40	41202002	36.00	41202003	29.80	41202004	8.00	41202005	9.50	41203001	1400.00
41203002	267.00	41203003	2749.00	41203004	549.00	41203005	1190.00	41204001	500.00	41204002	600.00
41204003	500.00	41204004	800.00	41204005	500.00	41204006	150.00	41204007	800.00	41204008	800.00
41204009	450.00	41205001	800.00	41205002	500.00	41205003	800.00	41205004	700.00	41205005	3400.00
41206001	522.00	41206002	65.00	41206003	210.00	41206004	161.00	41206005	436.00	41206006	100.00
41207001	1200.00	41207002	1500.00	41207003	2500.00	41208001	650.00	41208002	850.00	41208003	900.00
41208004	900.00	41209001	1100.00	41209002	2500.00	41209003	1700.00	41209004	200.00	41209005	1800.00
41210002	950.00	41210003	1600.00	41210004	5000.00	41210005	9000.00	41211001	25086.55	41211002	407300.00
41211003	18440.00	41211004	26390.00	41211005	23340.00	41211006	43690.00	41211007	244300.00	41212001	23999.00
41212002	19999.00	41212003	19999.00	41212004	12165.00	41212005	4119.00	41213001	1500.00	41213002	250.00
41213003	1550.00	41213004	1950.00	41213005	1400.00	41213006	2300.00	41213007	3596.33	41213008	2699.00
41213009	2999.00	41214001	1849.90	41214002	1800.00	41214003	1469.90	41214004	1398.73	41215001	1776.04
41215002	1055.95	41215003	2628.44	41215004	663.50	41215005	3379.08	41215006	1890.00	41215007	950.00
41215008	1349.00	41216001	2169.00	41216002	27.00	41216003	29.00	41216004	216.00	41216005	216.00
41216005	674.80	41216006	50.20	41216007	40.00	41216008	350.00	41216009	250.00	41216010	330.00
41217001	58.14	41217002	107.96	41217003	133.33	41217004	175.00	41218001	103.52	41219001	104.41
41220001	45.00	41220002	180.00	41220003	50.00	41220004	450.00	41220005	50.00	41220006	55.00
41220007	300.00	41220008	300.00	41220009	25.00	41220010	80.00	41220011	60.00	41220012	60.00
41221005	464.00	41221006	500.00	41221007	200.00	41221008	2158.84	41221009	2400.00	41222003	5000.00
41222004	4500.00	41222005	5000.00	41223010	67.00	41223025	68.00	41223120	83.00	41223152	370.00
41223153	370.00	41225001	1269.00	41225002	84.00	41225003	338.00	41225004	165.00	41225005	32.00
41225006	10.00	41225007	11.00	41225008	21.00	41225009	80.00	41225010	7.00	41225011	7.00
41227003	220.00	41227004	60.00	41227005	10.00	41227006	10.00	41227007	9.50	41227008	1.00
41229002	8.00	41230001	60.00	41230002	80.00	41230003	1426.75	41230004	2353.00	41230005	208.12
41230006	153.33	41230007	217.25	41230008	1499.00	41230009	1450.90	41230010	424.00	41230011	1699.00
41230012	100.00	41230013	795.00	41230014	2299.00	41230015	1999.00	41230016	2499.00	41230017	2959.20
41230018	2891.29	41230019	749.00	41230020	1499.00	41230021	999.00	41230022	1499.00	41230023	1499.00
41230024	1109.19	41230025	1669.10	41230026	1199.01	41230027	5799.00	41230028	4553.00	41230029	14685.81
41230030	5698.00	41230031	3099.00	41230032	18.00	41230033	120.00	41230034	80.00	41230035	2.50

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 005003	11.20	42 005004	70.60	42 008001	32.60	42 008002	6.50	42 006003	24.00	42 006004	17.00		
42 007001	13.95	42 007002	11.90	42 007003	8.00	42 007004	8.00	42 007005	10.00	42 007006	8.00		
42 007007	94.74	42 008001	1.80	42 008002	2.00	42 008003	2.00	42 008004	2.00	42 009001	46.88		
42 009002	63.89	42 009003	54.37	42 009004	59.96	42 009005	51.62	42 010001	5.00	42 010002	5.00		
42 010003	7.00	42 010004	21.45	42 011001	29.45	42 011002	29.45	42 011003	28.43	42 011004	27.50		
42 012001	103.70	42 012002	114.29	42 013001	187.50	42 013002	99.00	42 013003	85.00	42 013004	126.00		
42 013004	169.00	42 014001	14.00	42 014002	13.50	42 014003	14.00	42 014004	13.50	42 014005	11.00		
42 014006	14.00	42 014007	14.00	42 014008	13.00	42 014009	14.00	42 014010	14.00	42 015001	27.50		
42 015002	36.86	42 015003	45.10	42 015004	59.98	42 016001	69.31	42 016002	124.95	42 016003	67.00		
42 016004	82.14	42 016005	78.57	42 017001	67.50	42 017002	76.00	42 017003	67.00	42 017004	95.00		
42 017005	35.00	42 017006	85.00	42 017007	72.50	42 017008	80.00	42 018001	110.00	42 018002	110.00		
42 018003	125.00	42 018004	110.00	42 018005	86.15	42 018006	100.00	42 018007	65.00	42 018008	75.00		
42 018009	80.00	42 018010	181.90	42 018011	151.00	42 018012	120.00	42 018013	130.00	42 018014	133.00		
42 018015	88.00	42 018016	80.00	42 018017	104.00	42 019001	86.00	42 019002	74.43	42 019003	163.00		
42 019004	137.00	42 019005	92.00	42 020001	56.90	42 020002	44.00	42 020003	134.00	42 020004	126.00		
42 021002	99.85	42 021003	112.00	42 021004	17.00	42 022001	54.63	42 022002	12.50	42 022003	33.95		
42 022004	41.00	42 022005	48.00	42 022006	43.00	42 023001	48.95	42 023002	72.50	42 023003	31.93		
42 023004	40.00	42 024001	195.00	42 024002	59.00	42 024003	100.00	42 025001	50.00	42 025002	30.00		
42 025003	60.00	42 025004	19.50	42 025005	58.35	42 025006	127.69	42 026001	128.22	42 026002	63.53		
42 027001	173.00	42 027002	272.00	42 027003	168.00	42 028001	180.00	42 028002	182.73	42 028003	150.00		
42 028004	60.00	42 028005	220.00	42 028006	180.00	42 028007	252.50	42 029001	142.50	42 029002	414.29		
42 029003	453.61	42 029004	347.63	42 029005	200.00	42 030001	57.20	42 030002	102.50	42 030003	89.90		
42 030004	80.00	42 030005	255.00	42 030006	124.90	42 030007	110.61	42 030008	190.00	42 030009	59.00		
42 031001	71.25	42 031002	40.00	42 031003	43.60	42 031004	163.75	42 032001	24.50	42 032002	48.00		
42 032003	39.20	42 032004	52.50	42 032005	32.00	42 033001	28.54	42 033002	65.00	42 033003	34.17		
42 033004	42.37	42 034001	141.67	42 034002	98.91	42 034003	123.10	42 034004	82.35	42 035001	274.27		
42 035002	45.18	42 035003	35.77	42 035004	39.44	42 036001	12.43	42 036002	30.80	42 036003	66.07		
42 036004	18.65	42 036005	17.80	42 037001	175.00	42 037002	458.82	42 037003	286.73	42 038001	66.07		
42 038002	140.00	42 038003	67.90	42 038004	120.71	42 039001	67.50	42 039002	68.00	42 039003	66.25		
42 040001	152.26	42 040002	232.00	42 040003	164.00	42 041001	77.50	42 041002	172.00	42 041003	84.00		
42 041004	77.50	42 041005	80.00	42 041006	24.43	42 042001	34.00	42 042002	29.00	42 042003	25.00		
42 042005	37.00	42 043001	34.64	42 043002	26.19	42 043003	24.30	42 043004	104.74	42 044001	25.00		
42 044002	20.00	42 044003	30.00	42 045001	202.78	42 045002	150.67	42 045003	187.78	42 045004	155.50		
42 046001	77.50	42 046002	27.75	42 046003	59.00	42 046004	98.75	42 047001	9.11	42 047002	9.11		
42 048001	21.18	42 048002	27.75	42 048003	65.00	42 049001	33.50	42 049002	29.65	42 049003	21.25		
42 049004	15.50	42 050001	23.58	42 050002	68.00	42 050003	47.40	42 050004	68.90	42 051001	20.50		
42 051002	15.73	42 051003	25.00	42 051004	11.30	42 052001	8.13	42 052002	48.75	42 052003	10.00		
42 052004	8.25	42 053001	13.65	42 053002	46.00	42 054001	94.00	42 054002	48.13	42 054003	250.00		
42 054001	21.79	42 054002	18.65	42 054003	65.00	42 054004	57.00	42 054005	36.00	42 054006	12.65		
42 054007	19.15	42 054008	98.90	42 054009	23.60	42 054010	19.90	42 055001	12.50	42 055002	15.00		
42 055003	1.40	42 055004	55.75	42 055005	43.75	42 056001	42.75	42 056002	60.00	42 056003	24.25		
42 056002	21.21	42 056003	13.00	42 056004	12.50	42 056005	10.00	42 056006	10.00	42 056007	7.75		
42 059002	57.25	42 059003	8.50	42 059004	8.50	42 059005	7.90	42 060001	87.85	42 060002	80.00		
42 060003	50.25	42 060004	75.00	42 061001	21.50	42 061002	17.25	42 061003	20.50	42 061004	19.50		
42 062001	40.15	42 062002	32.75	42 062003	22.75	42 062004	22.75	42 063001	25.00	42 063002	19.50		
42 063002	12.92	42 063003	10.50	42 064001	33.25	42 064002	33.00	42 064003	30.75	42 064004	26.25		
42 065001	90.00	42 065002	90.00	42 065003	120.00	42 066001	35.00	42 066002	27.43	42 066003	29.50		
42 067001	35.45	42 067002	87.50	42 067003	62.79	42 067004	57.14	42 068001	36.90	42 068002	30.00		
42 068003	22.00	42 068004	29.44	42 069001	29.44	42 069002	21.11	42 069003	30.00	42 069004	12.75		
42 069005	22.00	42 070001	25.52	42 070002	31.25	42 070003	31.25	42 070004	30.00	42 071001	12.75		
42 071002	10.45	42 071003	15.00	42 072001	10.40	42 072002	12.75	42 072003	9.95	42 072004	10.00		
42 073001	13.00	42 073002	13.00	42 074001	12.75	42 074002	12.75	42 074003	9.95	42 074004	10.00		
42 075001	3.90	42 075002	87.50	42 075003	14.25	42 075004	34.93	42 076001	62.50	42 076002	62.50		
42 076003	80.00	42 076004	27.50	42 076005	16.25	42 077001	20.00	42 077002	23.50	42 077003	15.75		
42 077004	24.75	42 077005	21.15	42 078001	187.50	42 078002	231.46	42 078003	225.29	42 078004	285.71		
42 079001	13.65	42 079002	13.65	42 080001	10.44	42 080002	13.65	42 080003	19.00	42 080004	20.00		
42 080005	18.00	42 080006	23.50	42 081001	34.09	42 081002	30.70	42 081003	38.64	42 082001	12.15		
42 082002	12.25	42 082003	12.50	42 082004	13.75	42 082005	12.00	42 083001	21.10	42 083002	16.63		
42 083003	17.53	42 083004	36.06	42 083005	16.50	42 084001	81.30	42 084002	112.77	42 084003	6.00		
42 084004	209.26	42 084005	106.25	42 085001	92.81	42 085002	92.81	42 086001	1.00	42 086002	1.00		
42 086002	80.00	42 086003	330.00	42 087001	89.49	42 087002	67.57	42 087003	151.85	42 088001	11.09		
42 088002	101.35	42 088003	148.12	42 088004	257.10	42 088005	40.00	42 089001	77.38	42 089002	62.50		
42 089003	105.88	42 089004	62.86	42 090001	92.81	42 090002	92.81	42 090003	94.43	42 090004	12.00		
42 090005	84.21	42 091001	118.94	42 091002	35.00	42 091003	119.15	42 091004	70.00	42 091005	32.05		
42 092001	83.12	42 092002	82.76	42 092003	41.90	42 092004	71.74	42 092005	350.00	42 093001	25.36		
42 093002	63.49	42 093003	123.44	42 093004	18.88	42 094001	466.66	42 094002	310.00	42 094003	462.00		
42 094004	504.00	42 095001	127.00	42 095002	139.00	42 096001	140.00	42 096002	20.00	42 096003	10.75		
42 096003	82.57	42 096004	74.93	42 097001	10.00	42 097002	4.99	42 097003	533.33	42 098001	1.54		
42 098002	11.67	42 098003	13.67	42 098004	12.00	42 099001	3.70	42 099002	36.51	42 099003	3.58		
42 099004	300.00	42 099005	47.00	42 100001	11.38	42 100002	15.00	42 100003	16.00	42 100004	2.86		
42 101001	23.00	42 101002	25.00	42 101003	10.00	42 101004	9.08	42 101005	21.67	42 102001	168.20		
42 102002	271.43	42 102003	308.58	42 102004	320.01	42 103001	220.75	42 103002	314.29	42 103003	115.00		
42 103004	971.31	42 103005	70.00	42 104001	307.99	42 104002	111.00	42 104003	294.66	42 104004	115.33		
42 105001	340.00	42 105002	208.42	42 106001	54.43	42 106002	208.03	42 106003	106.03	42 106004	150.00		
42 106005	55.00	42 107001	40.85	42 107002	42.25	42 107003	29.81	42 107004	45.07	42 107005	45.07		
42 108001	29.00	42 108002	53.00	42 108003	55.00	42 108004	55.00	42 108005	29.00	42 109001	49.99		
42 109002	319.00	42 109003	164.99	42 109004	147.00	42 109005	259.99	42 109006	12				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 191002	97.70	42 191003	21.75	42 192001	48.36	42 192002	75.00	42 192003	504.00	42 192004	21.50	42 193001	382.65
42 193001	649.00	42 193002	499.00	42 193003	48.60	42 194001	242.72	42 194002	437.33	42 194003	29.50	42 195001	649.00
42 195001	71.00	42 197001	146.00	42 197002	102.50	42 195004	84.70	42 196001	54.90	42 196002	302.06	42 196003	443.00
42 198003	18.89	42 198004	60.51	42 198005	38.50	42 197003	60.80	42 198001	425.00	42 198002	443.00	42 199001	81.00
42 200003	120.00	42 201001	41.00	42 201002	219.33	42 201003	786.61	42 201004	1313.92	42 201005	38.50	42 201006	45.00
42 201006	45.00	42 201007	314.00	42 201008	319.00	42 201009	446.92	42 201010	74.25	42 201011	71.00	42 201012	204.53
42 201012	204.53	42 204001	500.00	42 204002	250.00	42 204003	500.00	42 204004	500.00	42 204005	261.33	42 204006	500.00
42 204006	500.00	42 204007	750.00	42 204008	600.00	42 205001	500.00	42 205002	2000.00	42 205003	750.00	42 205004	550.00
42 205004	550.00	42 205005	600.00	42 206001	375.00	42 206002	700.00	42 206003	500.00	42 206004	500.00	42 206005	4000.00
42 206005	4000.00	42 207002	1700.00	42 207003	7000.00	42 208001	1200.00	42 208002	580.00	42 208003	1500.00	42 209001	812.00
42 209001	812.00	42 209002	1000.00	42 209003	812.00	42 210001	16500.00	42 210002	6400.00	42 210003	1392.00	42 211001	18400.00
42 211001	18400.00	42 211002	150600.00	42 211003	407300.00	42 211004	42927.50	42 211005	329990.00	42 211006	258200.00	42 212001	19198.00
42 212001	19198.00	42 212002	21999.00	42 213001	3279.00	42 213002	2913.00	42 213003	2999.00	42 214001	1699.00	42 214002	2039.90
42 214002	2039.90	42 214003	2299.00	42 215001	1599.00	42 215002	729.00	42 215003	937.50	42 215004	1495.00	42 216001	45.00
42 216001	45.00	42 216002	145.00	42 216003	18.00	42 216004	130.00	42 217001	215.40	42 217002	315.60	42 217003	74.00
42 217003	74.00	42 217004	85.62	42 218001	102.20	42 219001	104.20	42 220001	190.00	42 220002	150.00	42 220003	55.00
42 220003	55.00	42 220004	70.00	42 221001	480.00	42 221002	1173.00	42 221003	265.00	42 222001	3000.00	42 222002	1205.00
42 222002	1205.00	42 223003	73.00	42 223004	128.67	42 223005	197.00	42 223006	22.00	42 223007	21.00	42 223100	77.00
42 223100	77.00	42 223148	19.00	42 224001	10.00	42 224002	400.00	42 224003	10.00	42 225001	920.00	42 225002	92.00
42 225002	92.00	42 225003	1376.00	42 227001	834.00	42 227002	177.00	42 228001	7.00	42 228002	8.00	42 229001	229.25
42 229001	229.25	42 229002	15.00	42 230001	84.00	42 230002	21.00	42 231001	800.00	42 232001	1786.00	42 232002	229.25
42 232002	229.25	42 233001	229.25	42 233002	100.71	42 234001	98.70	42 235001	98.70	42 236001	98.70	42 236002	100.00
42 236002	100.00	42 239001	4799.00	42 239002	3495.00	42 239003	1599.00	42 239004	2199.00	42 240001	1099.00	42 240002	1724.00
42 240002	1724.00	42 240003	1749.00	42 240004	4449.00	42 241001	5999.00	42 241002	13499.00	42 241003	6299.00	42 242001	2569.00
42 242001	2569.00	42 244002	105.24	42 244003	2999.00	42 245002	950.00	42 245003	70.90	42 246001	1299.00	42 246002	9599.00
42 246002	9599.00	42 246003	7499.00	42 247001	109.90	42 247002	122.50	42 247003	192.00	42 247004	27.80	42 248001	237.50
42 248001	237.50	42 250001	64.50	42 250002	105.88	42 250003	25.00	42 250004	217.84	42 250005	29.09	42 251001	170.00
42 251001	170.00	42 251002	300.00	42 251003	600.00	42 252001	350.00	42 252002	380.00	42 252003	500.00	42 252004	5.00
42 252004	5.00	42 253001	40.00	42 253002	60.00	42 253003	60.00	42 254001	80.00	42 254002	343.00	42 255001	209.00
42 255001	209.00	42 256001	200.00	42 256002	355.00	42 256003	260.00	42 256004	410.00	42 256005	265.00	42 256006	360.00
42 256006	360.00	42 256007	390.00	42 257001	60.00	42 257002	41.00	42 257003	220.00	42 258001	5.00	42 258002	9.11
42 258002	9.11	42 258003	45.00	42 260003	6.00	42 260004	13.50	42 260005	75.70	42 261001	3025.42	42 261002	3648.00
42 261002	3648.00	42 261003	2155.00	42 262001	1203.33	42 262002	1575.00	42 263001	1808.33	42 263002	1135.83	42 264001	2306.17
42 264001	2306.17	42 267002	905.00	42 268001	5280.00	42 268002	6150.00	42 269001	270.00	42 269002	238.00	42 270001	180.00
42 270001	180.00	42 270002	170.00	42 270003	190.00	42 271001	60.00	42 271002	40.00	42 272001	50.00	42 272002	53.00
42 272002	53.00	42 272003	53.50	42 272004	44.00	42 272005	38.00	42 272006	75.50	42 273001	48.00	42 273002	119.00
42 273002	119.00	42 275001	110.00	42 275002	110.00	42 275003	135.00	42 275004	150.00	42 276001	65.00	42 276002	102.00
42 276002	102.00	42 276003	160.00	42 276004	258.00	42 276005	55.00	42 276006	25.00	42 277001	96.00	42 277002	136.00
42 277002	136.00	42 277003	136.00	42 277004	136.00	42 277005	136.00	42 277006	136.00	42 278001	136.00	42 278002	136.00
42 278002	136.00	42 279001	100.00	42 279002	200.00	42 279003	450.00	42 279004	100.00	42 280001	469.00	42 280002	280.00
42 280002	280.00	42 282001	26.50	42 282002	26.50	42 282003	26.50	42 282004	26.50	42 283001	136.00	42 283002	136.00
42 283002	136.00	42 283003	261.36	42 283004	261.36	42 284001	261.36	42 284002	261.36	42 284003	261.36	42 284004	4700.00
42 284004	4700.00	42 284005	27.50	42 285001	25.00	42 285002	35.50	42 285003	69.00	42 285004	33.35	42 285005	4.00
42 285005	4.00	42 287001	98.43	42 287002	62.10	42 287003	64.90	42 287004	52.50	42 287005	54.00	42 288001	25.50
42 288001	25.50	42 288002	54.50	42 288003	11.50	42 288004	11.50	42 288005	22.00	42 289001	48.50	42 289002	28.00
42 289002	28.00	42 290001	54.50	42 290002	11.50	42 290003	11.50	42 290004	24.40	42 290005	14.20	42 291001	23.00
42 291001	23.00	42 292001	14.28	42 292002	43.00	42 292003	32.00	42 292004	20.00	42 292005	12.07	42 293001	175.00
42 293001	175.00	42 294001	455.00	42 294002	1830.00	42 294003	279.00	42 294004	13.50	42 294005	129.00	42 294006	260.00
42 294006	260.00	42 297001	106.76	42 297002	1265.00	42 297003	54.00	42 297004	103.00	42 298001	4500.00	42 298002	1080.00
42 298002	1080.00	42 299001	3400.00	42 299002	2700.00	42 299003	750.00	42 300100	19.29	42 300101	28.00	42 300201	15.96
42 300201	15.96	42 300202	138.02	42 300203	122.47	42 300204	112.50	42 300205	23.00	42 300206	84.93	42 300301	116.25
42 300301	116.25	42 300302	116.25	42 300303	116.25	42 300304	61.23	42 300305	62.08	42 300306	98.89	42 300401	76.87
42 300401	76.87	42 300402	146.67	42 300403	69.44	42 300404	90.88	42 300405	99.46	42 300406	236.16	42 300407	75.86
42 300407	75.86	42 300408	75.86	42 300409	75.86	42 300410	80.77	42 300411	91.11	42 300412	54.71	42 300501	66.00
42 300501	66.00	42 300502	66.00	42 300503	66.00	42 300504	66.00	42 300505	66.00	42 300506	66.00	42 300601	22.00
42 300601	22.00	42 300602	22.00	42 300603	22.00	42 300604	22.00	42 300605	22.00	42 300606	22.00	42 300701	23.00
42 300701	23.00	42 300702	23.00	42 300703	23.00	42 300704	23.00	42 300705	23.00	42 300706	23.00	42 300801	4.50
42 300801	4.50	42 300802	68.78	42 300803	107.14	42 300804	107.14	42 300805	107.14	42 300806	107.14	42 300901	7.00
42 300901	7.00	42 301001	22.50	42 301002	22.50	42 301003	22.50	42 301004	22.50	42 301005	22.50	42 301101	21.00
42 301101	21.00	42 301201	193.13	42 301202	99.00	42 301301	18.00	42 301401	18.00	42 301501	18.00	42 301601	18.00
42 301601	18.00	42 301701	18.00	42 301801	18.00	42 301901	18.00	42 302001	18.00	42 302101	18.00	42 302201	18.00
42 302201	18.00	42 302301	18.00	42 302401	18.00	42 302501	18.00	42 302601	18.00	42 302701	18.00	42 302801	18.00
42 302801	18.00	42 302901	18.00	42 303001	18.00	42 303101	18.00	42 303201	18.00	42 303301	18.00	42 303401	18.00
42 303401	18.00	42 303501	18.00	42 303601	18.00	42 303701	18.00	42 303801	18.00	42 303901	18.00	42 304001	18.00
42 304001	18.00	42 304101	18.00	42 304201	18.00	42 304301	18.00	42 304401	18.00	42 304501	18.00	42 304601	18.00
42 304601	18.00	42 304701	18.00	42 304801	18.00	42 304901	18.00	42 305001	18.00	42 305101	18.00	42 305201	18.00
42 305201	18.00	42 305301	18.00	42 305401	18.00	42 305501	18.00	42 305601	18.00	42 305701	18.00	42 305801	18.00
42 305801	18.00	42 305901	18.00	42 306001	18.00	42 306101	18.00	42 306201	18.00	42 306301	18.00	42 306401	18.00
42 306401	18.00	42 306501	18										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 050002	47.15	43 050003	46.85	43 050004	60.00	43 050005	25.59	43 050006	57.66	43 050007	50.00	43 050008	50.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 050008	49.85	43 051001	18.80	43 051002	23.05	43 051003	19.40	43 051004	17.70	43 051005	17.00	43 051006	13.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 051006	25.00	43 051007	22.50	43 051008	45.00	43 051009	36.25	43 052001	12.65	43 052002	13.25	43 052003	28.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 052003	10.25	43 052004	15.95	43 052005	5.25	43 052006	15.00	43 052007	27.50	43 052008	28.25	43 053001	46.13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 053001	40.00	43 053002	10.00	43 053003	25.00	43 053004	1.53	43 053005	46.13	43 053006	37.38	43 053007	27.50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 053007	42.14	43 053008	182.78	43 053009	165.00	43 053010	26.00	43 053011	150.00	43 053012	224.80	43 053013	115.75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 053013	55.00	43 053014	40.00	43 053015	33.48	43 053016	93.50	43 053017	199.60	43 053018	115.75	43 053019	18.70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 054001	108.00	43 054002	169.44	43 054003	100.00	43 054004	11.00	43 054005	18.73	43 054006	18.73	43 054007	16.24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 054007	18.08	43 054008	27.00	43 054009	8.06	43 054010	15.75	43 054011	28.13	43 054012	41.99	43 054013	156.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 054013	72.53	43 054014	16.55	43 054015	18.75	43 054016	16.00	43 054017	23.03	43 054018	10.75	43 054019	54.80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 054019	17.40	43 054020	12.50	43 054021	27.25	43 054022	16.00	43 054023	44.95	43 054024	50.00	43 054025	30.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 054025	9.45	43 055001	20.05	43 055002	19.90	43 055003	16.30	43 055004	16.30	43 055005	10.90	43 055006	14.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 055006	15.25	43 055007	23.75	43 055008	35.40	43 055009	17.75	43 055010	60.00	43 055011	14.25	43 055012	8.30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 055012	36.10	43 056001	16.00	43 056002	28.75	43 056003	15.00	43 056004	13.70	43 056005	10.50	43 056006	59.95																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 056007	13.50	43 057001	27.50	43 057002	17.00	43 057003	12.65	43 057004	10.50	43 057005	10.50	43 057006	30.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 057006	19.25	43 058001	15.00	43 058002	10.00	43 058003	10.50	43 058004	66.50	43 058005	81.25	43 058006	60.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 058007	11.05	43 059001	12.20	43 059002	10.00	43 059003	55.50	43 059004	86.41	43 059005	28.15	43 059006	30.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059008	9.00	43 059009	10.00	43 059010	42.50	43 059011	28.75	43 059012	20.43	43 059013	20.00	43 059014	27.50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059015	10.90	43 059016	10.00	43 059017	15.88	43 059018	20.30	43 059019	21.50	43 059020	22.25	43 059021	43.60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059022	10.90	43 059023	23.00	43 059024	25.75	43 059025	32.50	43 059026	38.00	43 059027	21.25	43 059028	35.75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059029	9.50	43 059030	6.80	43 059031	18.40	43 059032	17.40	43 059033	19.25	43 059034	20.00	43 059035	18.75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059036	54.95	43 059037	15.50	43 059038	16.25	43 059039	19.25	43 059040	15.88	43 059041	20.53	43 059042	20.53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059043	27.50	43 059044	26.50	43 059045	38.40	43 059046	36.09	43 059047	25.50	43 059048	130.00	43 059049	150.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059050	26.25	43 059051	34.73	43 059052	105.00	43 059053	38.90	43 059054	40.55	43 059055	39.89	43 059056	50.45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059057	30.00	43 059058	135.00	43 059059	40.00	43 059060	38.90	43 059061	39.89	43 059062	50.45	43 059063	20.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059064	39.20	43 059065	48.40	43 059066	19.34	43 059067	19.00	43 059068	20.28	43 059069	20.28	43 059070	33.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059071	26.53	43 059072	28.00	43 059073	19.44	43 059074	25.56	43 059075	27.79	43 059076	27.79	43 059077	20.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059078	29.35	43 059079	29.35	43 059080	15.58	43 059081	30.00	43 059082	25.67	43 059083	25.67	43 059084	17.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059085	51.16	43 059086	15.25	43 059087	16.50	43 059088	17.50	43 059089	21.90	43 059090	21.90	43 059091	20.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059092	18.75	43 059093	18.00	43 059094	13.88	43 059095	21.60	43 059096	16.00	43 059097	13.05	43 059098	10.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059099	24.25	43 059100	15.50	43 059101	25.00	43 059102	22.50	43 059103	13.05	43 059104	8.90	43 059105	11.55																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059106	10.25	43 059107	12.00	43 059108	28.75	43 059109	15.00	43 059110	9.08	43 059111	28.90	43 059112	26.80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059113	9.85	43 059114	12.55	43 059115	12.90	43 059116	31.15	43 059117	29.90	43 059118	27.00	43 059119	25.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059120	15.00	43 059121	20.00	43 059122	22.75	43 059123	26.80	43 059124	36.67	43 059125	48.00	43 059126	29.80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059127	25.00	43 059128	92.20	43 059129	15.58	43 059130	32.00	43 059131	33.15	43 059132	149.00	43 059133	80.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059134	50.00	43 059135	6.90	43 059136	87.50	43 059137	5.70	43 059138	9.58	43 059139	106.25	43 059140	100.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059141	99.00	43 059142	62.50	43 059143	99.00	43 059144	37.45	43 059145	109.00	43 059146	28.13	43 059147	80.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059148	87.50	43 059149	40.00	43 059150	50.00	43 059151	109.00	43 059152	27.50	43 059153	24.90	43 059154	159.80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
43 059155	43 059156	43 059157	43 059158	43 059159	43 059160	43 059161	43 059162	43 059163	43 059164	43 059165	43 059166	43 059167	43 059168	43 059169	43 059170	43 059171	43 059172	43 059173	43 059174	43 059175	43 059176	43 059177	43 059178	43 059179	43 059180	43 059181	43 059182	43 059183	43 059184	43 059185	43 059186	43 059187	43 059188	43 059189	43 059190	43 059191	43 059192	43 059193	43 059194	43 059195	43 059196	43 059197	43 059198	43 059199	43 059200	43 059201	43 059202	43 059203	43 059204	43 059205	43 059206	43 059207	43 059208	43 059209	43 059210	43 059211	43 059212	43 059213	43 059214	43 059215	43 059216	43 059217	43 059218	43 059219	43 059220	43 059221	43 059222	43 059223	43 059224	43 059225	43 059226	43 059227	43 059228	43 059229	43 059230	43 059231	43 059232	43 059233	43 059234	43 059235	43 059236	43 059237	43 059238	43 059239	43 059240	43 059241	43 059242	43 059243	43 059244	43 059245	43 059246	43 059247	43 059248	43 059249	43 059250	43 059251	43 059252	43 059253	43 059254	43 059255	43 059256	43 059257	43 059258	43 059259	43 059260	43 059261	43 059262	43 059263	43 059264	43 059265	43 059266	43 059267	43 059268	43 059269	43 059270	43 059271	43 059272	43 059273	43 059274	43 059275	43 059276	43 059277	43 059278	43 059279	43 059280	43 059281	43 059282	43 059283	43 059284	43 059285	43 059286	43 059287	43 059288	43 059289	43 059290	43 059291	43 059292	43 059293	43 059294	43 059295	43 059296	43 059297	43 059298	43 059299	43 059300	43 059301	43 059302	43 059303	43 059304	43 059305	43 059306	43 059307	43 059308	43 059309	43 059310	43 059311	43 059312	43 059313	43 059314	43 059315	43 059316	43 059317	43 059318	43 059319	43 059320	43 059321	43 059322	43 059323	43 059324	43 059325	43 059326	43 059327	43 059328	43 059329	43 059330	43 059331	43 059332	43 059333	43 059334	43 059335	43 059336	43 059337	43 059338	43 059339	43 059340	43 059341	43 059342	43 059343	43 059344	43 059345	43 059346	43 059347	43 059348	43 059349	43 059350	43 059351	43 059352	43 059353	43 059354	43 059355	43 059356	43 059357	43 059358	43 059359	43 059360	43 059361	43 059362	43 059363	43 059364	43 059365	43 059366	43 059367	43 059368	43 059369	43 059370	43 059371	43 059372	43 059373	43 059374	43 059375	43 059376	43 059377	43 059378	43 059379	43 059380	43 059381	43 059382	43 059383	43 059384	43 059385	43 059386	43 059387	43 059388	43 059389	43 059390	43 059391	43 059392	43 059393	43 059394	43 059395	43 059396	43 059397	43 059398	43 059399	43 059400	43 059401	43 059402	43 059403	43 059404	43 059405	43 059406	43 059407	43 059408	43 059409	43 059410	43 059411	43 059412	43 059413	43 059414	43 059415	43 059416	43 059417	43 059418	43 059419	43 059420	43 059421	43 059422	43 059423	43 059424	43 059425	43 059426	43 059427	43 059428	43 059429	43 059430	43 059431	43 059432	43 059433	43 059434	43 059435	43 059436	43 059437	43 059438	43 059439	43 059440	43 059441	43 059442	43 059443	43 059444	43 059445	43 059446	43 059447	43 059448	43 059449	43 059450	43 059451	43 059452	43 059453	43 059454	43 059455	43 059456	43 059457	43 059458	43 059459	43 059460	43 059461	43 059462	43 059463	43 059464	43 059465	43 059466	43 059467	43 059468	43 059469	43 059470	43 059471	43 059472	43 059473	43 059474	43 059475	43 059476	43 059477	43 059478	43 059479	43 059480	43 059481	43 059482	43 059483	43 059484	43 059485	43 059486	43 059487	43 059488	43 059489	43 059490	43 059491	43 059492	43 059493	43 059494	43 059495	43 059496	43 059497	43 059498	43 059499	43 059500	43 059501	43 059502	43 059503	43 059504	43 059505	43 059506	43 059507	43 059508	43 059509	43 059510	43 059511	43 059512	43 059513	43 059514	43 059515	43 059516	43 059517	43 059518	43 059519	43 059520	43 059521	43 059522	43 059523	43 059524	43 059525	43 059526	43 059527	43 059528	43 059529	43 059530	43 059531	43 059532	43 059533	43 059534	43 059535	43 059536	43 059537	43 059538	43 059539	43 059540	43 059541	43 059542	43 059543	43 059544	43 059545	43 059546	43 059547	43 059548	43 059549	43 059550

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43141001	39.00	43141002	82.00	43141003	118.00	43141004	82.00	43141005	138.00	43141006	239.00	43141007	239.00
43142001	638.00	43142002	1000.00	43142003	180.00	43142004	241.00	43142005	150.00	43142006	230.00	43142007	82.59
43143001	50.00	43143002	22.00	43143003	20.65	43143004	41.30	43143005	61.94	43143006	220.98	43143007	547.76
43143008	103.24	43143009	123.89	43143010	148.16	43143011	172.43	43143012	196.71	43143013	220.98	43143014	220.98
43143015	269.53	43143016	363.56	43143017	429.11	43143018	1441.63	43143019	5417.63	43143020	547.76	43143021	547.76
43143022	6740.90	43143023	8064.17	43143024	9387.44	43143025	10710.71	43143026	12033.98	43143027	13357.25	43143028	13357.25
43143029	14680.52	43143030	16003.79	43143031	17327.06	43143032	18650.33	43143033	115.63	43143034	455.71	43143035	455.71
43143036	592.92	43143037	1751.35	43143038	4088.32	43143039	19973.35	43143040	21296.87	43143041	26589.95	43143042	26589.95
43143043	31883.03	43143044	37176.11	43143045	4246.19	43143046	53055.35	43143047	10.24	43143048	18.00	43143049	18.00
43144001	10.46	43144002	19.31	43144003	19.03	43144004	19.22	43144005	10.38	43144006	10.28	43144007	10.28
43144008	3274.00	43144009	2794.36	43144010	7999.00	43144011	7529.00	43144012	5300.00	43144013	2764.47	43144014	2764.47
43144017	8639.00	43144018	2249.00	43144019	6419.00	43144020	3994.15	43144021	3555.00	43144022	2070.53	43144023	2070.53
43144025	1499.00	43144026	2999.00	43144027	7299.00	43144028	2265.00	43144029	7809.64	43144030	10999.00	43144031	10999.00
43144033	5686.80	43144034	27995.00	43144035	5249.00	43144036	1600.00	43144037	32.64	43144038	1449.28	43144039	1449.28
43144041	729.00	43144042	6333.33	43144043	9975.01	43144044	4399.00	43144045	6698.80	43144046	2798.98	43144047	2798.98
43144048	2964.06	43144049	2654.50	43144050	246.00	43144051	7499.00	43144052	2589.00	43144053	4498.98	43144054	4498.98
43150006	893.92	43150007	9500.00	43150008	9209.00	43150009	151003.00	43150010	2438.39	43150011	2294.00	43150012	2294.00
43150016	2100.00	43150017	8298.80	43150018	8289.56	43150019	9999.00	43150020	10398.16	43150021	8499.00	43150022	8499.00
43152004	7795.00	43152005	28272.83	43152006	9447.03	43152007	9840.00	43152008	10299.00	43152009	14697.00	43152010	14697.00
43153001	156.90	43153002	1199.00	43153003	195.00	43153004	649.00	43153005	2447.43	43153006	99.99	43153007	99.99
43154001	199.00	43154002	15.00	43154003	8.99	43154004	3.50	43154005	38.00	43154006	249.00	43154007	249.00
43155002	1332.23	43155003	719.00	43155004	429.00	43155005	1398.99	43155006	149.00	43155007	254.00	43155008	254.00
43155008	98.56	43155009	169.00	43155010	398.00	43155011	849.99	43155012	49.99	43155013	99.99	43155014	99.99
43156004	99.99	43156005	29.99	43156006	254.00	43156007	422.92	43156008	644.53	43156009	169.00	43156010	169.00
43157005	599.00	43157006	159.00	43157007	229.00	43157008	180.99	43157009	212.10	43157010	149.00	43157011	149.00
43159001	3590.00	43159002	5600.00	43159003	10129.11	43159004	11415.69	43159005	4527.00	43159006	4597.00	43159007	4597.00
43159007	7199.00	43160001	954.11	43160002	868.59	43160003	876.15	43160004	764.10	43160005	895.00	43160006	895.00
43160006	1329.00	43160007	6619.00	43160008	4733.06	43160009	7248.00	43160010	3282.99	43160011	2259.00	43160012	2259.00
43161006	11356.69	43161007	6798.40	43161008	6286.31	43161009	9999.00	43161010	5799.00	43162001	2149.00	43162002	2149.00
43162002	2060.00	43162003	1690.00	43162004	1718.94	43162005	2718.94	43162006	1500.00	43162007	2389.01	43162008	2389.01
43162008	2245.50	43162009	2199.00	43162010	1643.00	43162011	2298.00	43163001	7331.91	43163002	7195.50	43163003	7195.50
43163003	6507.13	43163004	6440.48	43163005	5561.00	43163006	6199.00	43163007	8999.00	43163008	18395.00	43163009	18395.00
43163009	2197.46	43163010	6599.11	43163011	7485.00	43163012	9368.41	43163013	5608.64	43163014	5935.83	43163015	5935.83
43164004	8514.00	43164005	8999.00	43164006	6345.00	43164007	7398.00	43164008	16620.23	43164009	7699.00	43164010	7699.00
43164010	12494.50	43165001	313.86	43165002	206.50	43165003	542.50	43165004	2199.00	43165005	898.00	43165006	898.00
43165006	299.00	43165007	627.00	43165008	899.00	43165009	599.00	43165010	851.73	43165011	883.53	43165012	883.53
43165012	769.00	43165013	769.00	43165014	169.00	43165015	599.00	43165016	524.00	43165017	599.00	43165018	599.00
43166002	1136.64	43166003	720.00	43166004	494.79	43166005	861.00	43166006	1084.23	43166007	1199.00	43166008	1199.00
43166008	1186.50	43166009	734.00	43166010	377.25	43166011	135.00	43166012	649.00	43166013	661.00	43166014	661.00
43167005	228.98	43167006	967.98	43167007	4449.00	43167008	189.00	43167009	764.00	43167010	1500.00	43167011	1500.00
43168002	64.00	43168003	95.00	43168004	28.00	43168005	115.00	43168006	699.00	43168007	1998.99	43168008	1998.99
43169003	692.62	43169004	874.00	43170001	269.00	43170002	691.58	43170003	48.00	43170004	947.93	43170005	947.93
43170005	249.00	43171001	749.00	43171002	54.00	43171003	159.00	43171004	44.99	43171005	159.99	43171006	159.99
43171006	292.00	43171007	179.00	43171008	21.00	43171009	35.00	43171010	35.00	43171011	19.00	43171012	19.00
43172003	80.00	43172004	416.95	43172005	79.71	43172006	40.60	43172007	21.50	43173001	449.29	43173002	449.29
43173002	458.33	43173003	8227.97	43173004	762.54	43173005	1707.79	43173006	568.20	43173007	1749.99	43173008	1749.99
43173008	165.00	43173009	418.01	43173010	147.00	43173011	723.01	43173012	68.00	43173013	728.00	43173014	728.00
43174001	45.00	43174002	25.90	43174003	13.50	43174004	28.90	43174005	38.60	43174006	38.60	43174007	38.60
43174007	35.00	43175001	7.48	43175002	159.00	43175003	775.00	43175004	44.05	43175005	86.63	43175006	86.63
43175006	8.57	43175007	52.20	43175008	199.00	43175009	232.32	43175010	69.99	43175011	19.00	43175012	19.00
43176001	129.00	43176002	17.00	43176003	17.00	43176004	17.00	43176005	17.00	43176006	17.00	43176007	17.00
43177002	25.50	43177003	19.50	43177004	17.00	43177005	28.00	43177006	24.00	43177007	19.00	43177008	19.00
43177008	27.50	43177009	29.23	43177010	11.13	43177011	9.05	43177012	12.10	43177013	7.96	43177014	7.96
43178005	7.50	43178006	8.50	43178007	17.00	43178008	8.00	43178009	15.00	43178010	15.00	43178011	15.00
43179004	10.04	43179005	3.00	43180001	27.50	43180002	24.75	43180003	10.50	43180004	70.18	43180005	70.18
43180005	61.00	43181001	36.00	43181002	34.00	43181003	34.88	43181004	21.61	43181005	34.50	43181006	34.50
43181006	22.81	43182001	15.00	43182002	40.00	43182003	11.50	43182004	27.00	43182005	16.90	43182006	16.90
43182006	40.50	43182007	15.00	43182008	16.00	43182009	16.00	43182010	46.00	43182011	17.70	43182012	17.70
43182012	45.00	43183001	31.25	43183002	29.57	43183003	45.50	43183004	20.00	43183005	58.00	43183006	58.00
43183006	45.00	43183007	40.00	43183008	36.86	43183009	20.00	43183010	48.50	43183011	28.13	43183012	28.13
43184004	184.00	43184005	45.00	43184006	14.00	43184007	50.00	43184008	41.53	43184009	18.88	43184010	18.88
43185002	19.50	43185003	15.00	43185004	15.00	43185005	15.00	43185006	18.88	43185007	22.79	43185008	22.79
43186003	37.78	43186004	14.44	43186005	23.53	43186006	38.89	43186007	22.79	43186008	21.76	43186009	21.76
43187001	33.90	43187002	70.00	43187003	45.00	43187004	23.50	43187005	34.00	43187006	10.50	43187007	10.50
43187007	2.61	43187008	2.61	43187009	2.61	43187010	34.00	43187011	34.00	43187012	34.00	43187013	34.00
43187013	4.50	43188001	250.00	43188002	200.00	43188003	300.00	43188004	200.00	43188005	200.00	43188006	200.00
43188006	500.00	43188007	250.00	43188008	700.00	43188009	700.00	43188010	250.00	43188011	62.84	43188012	62.84
43189003	68.00	43189004	149.00	43189005	39.50	43189006	143.50	43189007	173.50	43189008	169.95	43189009	169.95
43189009	43.84	43189010	0.00	43189011	37.50	43189012	31.65	43189013	129.00	43189014	519.65	43189015	519.65
43190004	369.51	43190005	632.50	43190006	356.00	43190007	180.99	43190008	47.00	43190009	98.49	43190010	98.49
43191003	29.0												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 264003	1075.00	43 264004	2487.50	43 264005	4262.00	43 264006	1395.83	43 265001	2515.00	43 265002	2250.00		
43 265003	2949.58	43 265004	4566.67	43 265005	3754.17	43 265006	3033.33	43 266001	1854.17	43 266002	747.50		
43 266003	1083.33	43 266004	1152.00	43 266005	2666.67	43 266006	2966.67	43 267001	669.17	43 267002	410.83		
43 267003	1062.50	43 267004	1800.00	43 267005	2802.08	43 267006	5960.00	43 268001	7300.00	43 268002	8600.00		
43 268003	13300.00	43 268004	13300.00	43 268005	1620.00	43 268006	9780.00	43 269001	380.00	43 269002	37.00		
43 269003	360.00	43 269004	350.00	43 270001	240.00	43 270002	220.00	43 270003	240.00	43 270004	240.00		
43 270005	220.00	43 271001	40.00	43 271002	80.00	43 271003	20.00	43 271004	60.00	43 271005	70.00		
43 270001	97.00	43 272002	50.00	43 272003	37.00	43 272004	50.00	43 272005	60.00	43 272006	90.00		
43 272007	41.00	43 273008	44.00	43 273009	67.00	43 273010	52.00	43 273001	52.00	43 273002	70.00		
43 273004	52.00	43 274001	235.00	43 274002	119.90	43 274003	99.00	43 274004	164.00	43 274005	39.00		
43 274006	34.87	43 275001	130.00	43 275002	142.00	43 275003	129.00	43 275004	139.00	43 275005	86.00		
43 276002	313.00	43 276003	293.00	43 276004	329.00	43 276005	488.00	43 276006	38.00	43 276007	27.00		
43 276008	38.00	43 276009	69.00	43 276010	67.00	43 276011	83.00	43 276012	95.00	43 276013	91.00		
43 276014	108.00	43 276015	193.00	43 276016	207.00	43 276017	549.00	43 276018	329.00	43 276019	288.00		
43 276020	183.00	43 276021	195.00	43 276022	77.00	43 276023	202.00	43 277001	1480.25	43 277002	1322.00		
43 277003	960.00	43 277004	1676.00	43 277005	1364.67	43 277006	1610.00	43 277007	1667.00	43 277008	1030.00		
43 277009	1180.00	43 277010	730.00	43 277011	626.00	43 277012	1800.00	43 277013	4050.00	43 277014	850.00		
43 277015	700.00	43 277016	1452.23	43 277017	1528.10	43 277018	917.50	43 278001	70.00	43 278002	60.00		
43 278003	40.00	43 278004	100.00	43 278005	37.00	43 278006	150.00	43 279001	100.00	43 279002	20.00		
43 280001	119.00	43 280002	339.01	43 280003	399.00	43 280004	1664.08	43 280005	298.00	43 280006	288.98		
43 280007	199.00	43 281001	8.00	43 281002	35.50	43 281003	19.60	43 281004	51.20	43 281005	51.00		
43 281006	38.00	43 281007	16.32	43 281008	95.90	43 281009	10.30	43 282001	25.80	43 282002	94.90		
43 282003	28.25	43 282004	67.00	43 282005	535.00	43 283001	404.96	43 283002	514.50	43 283003	649.23		
43 283004	18.90	43 283005	204.80	43 283006	250.00	43 283007	143.20	43 283008	185.00	43 283009	79.00		
43 283010	216.67	43 283011	182.53	43 283012	117.79	43 284001	102.00	43 284002	192.50	43 284003	95.63		
43 284004	325.03	43 284005	234.36	43 284006	21.06	43 285001	24.00	43 285002	40.00	43 285003	128.70		
43 285004	22.90	43 285005	53.00	43 286001	66.67	43 286002	286.63	43 286003	81.25	43 286004	82.81		
43 286005	93.33	43 286006	107.38	43 286007	58.50	43 286008	50.00	43 287001	74.00	43 287002	690.00		
43 287003	102.18	43 287004	199.00	43 288001	96.99	43 288002	13.50	43 288003	141.00	43 288004	25.95		
43 288005	40.50	43 288006	67.00	43 289001	238.00	43 289002	238.00	43 289003	189.00	43 289004	127.00		
43 289005	155.00	43 289006	50.60	43 289007	45.00	43 289008	33.90	43 289009	121.44	43 289010	298.00		
43 290001	295.00	43 290002	36.50	43 290003	28.00	43 290004	14.00	43 290005	21.00	43 290006	20.50		
43 290007	19.50	43 290008	16.80	43 291001	38.57	43 291002	34.14	43 291003	29.11	43 291004	43.83		
43 290013	22.00	43 291006	43.50	43 291007	160.00	43 291008	73.75	43 291009	98.00	43 291010	58.58		
43 291005	186.67	43 291012	177.33	43 292001	24.50	43 292002	17.50	43 292003	44.90	43 292004	18.45		
43 291011	99.75	43 292006	40.00	43 292007	29.24	43 292008	20.00	43 292009	10.00	43 292010	17.00		
43 292005	35.00	43 293001	198.00	43 293002	158.00	43 293003	2785.93	43 293004	49.90	43 293005	35.87		
43 293006	25.62	43 293007	49.00	43 293008	169.00	43 293009	120.00	43 293010	447.00	43 293011	382.00		
43 293012	217.00	43 293013	279.00	43 293014	11.00	43 293015	91.10	43 293016	2870.18	43 293017	2999.00		
43 293018	2399.00	43 293019	25.00	43 294001	69.66	43 294002	128.00	43 294003	49.00	43 294004	19.00		
43 294005	19.15	43 294006	32.00	43 294007	22.25	43 294008	126.40	43 294009	149.00	43 294010	45.00		
43 294011	129.00	43 294012	179.00	43 294013	1759.00	43 294014	3629.00	43 294015	79.00	43 294016	220.00		
43 294017	349.15	43 294018	30.75	43 294019	297.08	43 294020	897.79	43 294021	17.54	43 294022	17.54		
43 294023	98.00	43 294024	1599.00	43 294025	1499.00	43 295001	3187.08	43 295002	3657.75	43 295003	3533.38		
43 295004	2613.33	43 295005	3448.75	43 295006	2799.67	43 296001	106.76	43 297001	89.00	43 297002	69.00		
43 297003	43.00	43 298004	165.00	43 298005	1265.00	43 298006	1770.16	43 298007	189.00	43 298008	250.00		
43 298003	450.00	43 298004	700.00	43 299001	290.00	43 299002	1000.00	43 299003	1250.00	43 299004	80.00		
44 001001	14.28	44 001002	23.25	44 001003	14.28	44 002001	10.50	44 002002	166.67	44 002003	147.78		
44 003001	86.97	44 003002	80.91	44 003003	85.35	44 003004	113.24	44 003005	157.35	44 003006	52.08		
44 004001	103.93	44 004002	103.93	44 004003	82.78	44 005001	128.70	44 005002	54.00	44 005003	12.00		
44 005002	13.00	44 005003	13.00	44 006001	32.00	44 006002	26.00	44 006003	25.78	44 007001	13.80		
44 007002	4.50	44 007003	69.29	44 007004	14.00	44 007005	117.02	44 008001	5.50	44 008002	5.50		
44 008003	4.50	44 009001	48.44	44 009002	69.12	44 009003	67.53	44 009004	50.00	44 009005	11.00		
44 009006	54.39	44 010001	5.00	44 010002	6.00	44 010003	4.00	44 011001	37.50	44 011002	27.50		
44 011003	24.38	44 011004	30.00	44 012001	117.65	44 012002	137.10	44 012003	196.88	44 012004	147.62		
44 012005	187.50	44 012006	133.33	44 012007	210.00	44 013001	75.00	44 013002	99.00	44 013003	230.00		
44 013004	117.65	44 013005	14.00	44 014001	16.00	44 014002	16.00	44 014003	16.00	44 014004	16.00		
44 014006	16.00	44 014007	10.70	44 014008	16.00	44 014009	16.00	44 014010	16.00	44 014011	16.00		
44 015001	26.00	44 015002	52.00	44 015003	13.00	44 016001	62.50	44 016002	16.00	44 016003	51.67		
44 016004	76.82	44 016005	29.85	44 016006	76.10	44 017001	87.00	44 017002	112.00	44 017003	149.90		
44 017004	79.00	44 017005	112.00	44 017006	89.00	44 018001	89.00	44 018002	17.68	44 018003	149.90		
44 018002	142.00	44 018003	125.00	44 018004	145.00	44 018005	87.40	44 018006	70.00	44 018007	126.23		
44 018008	112.00	44 018009	81.90	44 018010	224.00	44 018011	197.00	44 018012	219.00	44 018013	150.00		
44 018014	125.00	44 018015	114.00	44 018016	118.00	44 018017	118.00	44 018018	54.00	44 018019	110.00		
44 019003	206.25	44 019004	112.00	44 020001	64.00	44 020002	60.00	44 020003	70.25	44 021001	100.00		
44 021002	132.00	44 021003	118.30	44 021004	116.00	44 021005	176.00	44 022001	66.00	44 022002	33.40		
44 022003	65.00	44 022004	96.00	44 022005	125.00	44 022006	39.60	44 022007	39.60	44 022008	66.00		
44 023003	45.00	44 023004	125.00	44 023005	125.00	44 023006	26.76	44 024001	125.00	44 024002	118.75		
44 024005	125.00	44 024006	268.00	44 025001	49.90	44 025002	230.00	44 025003	42.00	44 025004	75.90		
44 025005	46.00	44 026001	121.25	44 026002	135.71	44 026003	142.31	44 026004	55.53	44 026005	135.71		
44 027001	173.90	44 027002	250.00	44 027003	49.00	44 027004	49.00	44 027005	17.00	44 027006	119.42		
44 028003	78.00	44 029001	305.18	44 029002	414.29	44 029003	270.27	44 029004	72.08	44 029005	619.32		
44 030001	72.00	44 030002	149.00	44 030003	60.00	44 030004	56.25	44 030005	182.00	44 030006	81.51		
44 030007	160.00	44 030008	131.00	44 031001	54.00	44 031002	54.00	44 031003	54.00	44 031004	54.00		
44 031005	43.00	44 031006	82.00	44 031007	132.50	44 031008	42.00	44 031009	57.78	44 031010	66.67		
44 032001	29.00	44 032002	32.40	44 032003	27.00	44							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 119003	164.99	44 119004	149.96	44 119005	349.00	44 120001	155.99	44 120002	189.00	44 120003	157.99	44 120004	157.99
44 120004	169.00	44 120005	299.00	44 120006	393.50	44 120007	163.49	44 120008	199.00	44 120009	159.00	44 120010	159.00
44 120010	209.98	44 121001	635.52	44 121002	60.98	44 121003	564.12	44 121004	228.56	44 121005	713.36	44 121006	363.10
44 121006	207.08	44 121007	249.21	44 121008	599.00	44 121009	299.99	44 121010	150.79	44 121011	137.00	44 121012	137.00
44 121012	649.09	44 122001	121.04	44 122002	119.00	44 122003	119.00	44 122004	179.00	44 122005	179.00	44 122006	179.00
44 122004	42.99	44 122005	105.94	44 123001	57.00	44 123002	15.00	44 123003	29.00	44 123004	34.00	44 123005	34.00
44 123005	104.00	44 123006	112.50	44 123007	29.90	44 123008	79.00	44 123009	62.00	44 123010	61.98	44 123011	61.98
44 123011	230.12	44 124001	134.99	44 124002	134.99	44 124003	134.99	44 124004	134.99	44 124005	134.99	44 124006	134.99
44 124004	299.00	44 124005	139.00	44 124006	76.49	44 125001	195.90	44 125002	109.00	44 125003	269.90	44 125004	269.90
44 125004	154.89	44 125005	101.99	44 125006	87.99	44 125007	67.00	44 126001	1799.00	44 126002	1899.00	44 126003	1899.00
44 126003	1149.00	44 126004	799.99	44 126005	749.50	44 126006	939.99	44 127001	195.00	44 127002	178.00	44 127003	178.00
44 127003	165.00	44 127004	130.49	44 128001	217.00	44 128002	779.50	44 128003	989.99	44 128004	134.98	44 128005	134.98
44 128005	199.99	44 129001	259.00	44 129002	119.99	44 129003	199.00	44 129004	149.00	44 129005	359.00	44 129006	359.00
44 129006	269.00	44 129007	119.99	44 130001	69.00	44 130002	56.00	44 130003	22.00	44 130004	40.00	44 130005	40.00
44 131001	65.00	44 131002	90.00	44 131003	70.00	44 132001	309.45	44 132002	350.58	44 132003	229.99	44 132004	229.99
44 132004	185.00	44 132005	269.00	44 132006	265.05	44 132007	331.55	44 133001	1249.50	44 133002	749.00	44 133003	749.00
44 133003	899.00	44 133004	1283.01	44 133005	1394.50	44 133006	889.00	44 134001	399.00	44 134002	844.00	44 134003	844.00
44 134003	276.58	44 134004	803.50	44 134005	469.00	44 134006	439.00	44 135001	493.50	44 135002	439.00	44 135003	439.00
44 135003	259.00	44 135004	379.00	44 135005	275.00	44 136001	1699.00	44 136002	1699.00	44 136003	439.00	44 136004	439.00
44 136003	299.00	44 136004	1099.00	44 136005	669.00	44 136006	347.00	44 137001	11.00	44 137002	64.00	44 137003	64.00
44 137003	60.00	44 137004	27.00	44 138001	104.22	44 139001	103.98	44 140001	160.00	44 140002	106.89	44 140003	106.89
44 140003	113.00	44 141001	20.81	44 141002	141.78	44 141003	208.68	44 142001	6200.00	44 142002	6000.00	44 142003	6000.00
44 142003	600.00	44 143001	27.43	44 143002	46.86	44 143003	70.30	44 143004	98.60	44 143005	26.30	44 143006	26.30
44 143006	177.03	44 143007	259.88	44 143008	342.73	44 143009	425.59	44 143010	508.44	44 143011	1712.47	44 143012	1712.47
44 143012	2241.78	44 143013	2771.09	44 143014	4094.36	44 143015	5417.63	44 143016	6476.25	44 143017	6740.90	44 143018	6740.90
44 143018	8269.17	44 143019	4367.44	44 143020	10714.91	44 143021	12035.98	44 143022	1432.25	44 143023	1432.25	44 143024	1432.25
44 143024	1600.79	44 143025	17327.06	44 143026	18650.33	44 143027	143.89	44 143028	2506.44	44 143029	3300.40	44 143030	3300.40
44 143030	4623.67	44 143031	4488.32	44 143032	19973.60	44 143033	21296.37	44 143034	26589.95	44 143035	31883.03	44 143036	31883.03
44 143036	37176.11	44 143037	42469.19	44 143038	53055.35	44 144001	10.36	44 144002	11.00	44 144003	19.93	44 144004	19.93
44 144004	10.76	44 144005	1739.01	44 144006	326.13	44 145001	2690.00	44 145002	4999.00	44 145003	7299.00	44 145004	7299.00
44 145004	6047.00	44 147003	5190.00	44 147004	9085.50	44 148001	298.98	44 148002	498.98	44 148003	799.00	44 148004	799.00
44 148004	749.00	44 148005	729.00	44 149001	2250.98	44 149002	1999.00	44 149003	2690.00	44 149004	1490.00	44 149005	1490.00
44 149005	899.00	44 150001	4789.00	44 150002	4590.00	44 150003	2399.00	44 150004	2399.00	44 150005	549.00	44 150006	549.00
44 151001	8999.00	44 151002	5990.00	44 151003	9299.00	44 151004	9299.00	44 152001	5499.00	44 152002	5690.00	44 152003	5690.00
44 152003	7599.00	44 152004	9599.00	44 153001	175.00	44 153002	178.98	44 153003	1499.00	44 153004	349.00	44 153005	349.00
44 153005	155.00	44 153006	999.00	44 154001	230.00	44 154002	355.00	44 154003	170.00	44 154004	629.00	44 154005	629.00
44 154005	122.00	44 155001	285.00	44 155002	322.00	44 155003	299.00	44 155004	145.00	44 156001	199.00	44 156002	199.00
44 156002	74.50	44 156003	90.00	44 156004	489.00	44 157001	245.00	44 157002	142.90	44 157003	110.00	44 157004	110.00
44 157004	319.00	44 158001	150.00	44 158002	129.00	44 158003	97.00	44 158004	169.00	44 159001	6999.00	44 159002	6999.00
44 159002	2990.63	44 159003	8999.00	44 160001	1690.00	44 160002	1690.00	44 160003	1690.00	44 160004	1690.00	44 160005	1690.00
44 160005	7999.10	44 160006	1999.00	44 161001	4699.00	44 161002	5180.00	44 161003	3672.00	44 161004	7999.00	44 161005	7999.00
44 162001	1999.00	44 162002	1499.00	44 162003	2550.00	44 162004	2099.00	44 163001	7519.00	44 163002	11099.00	44 163003	11099.00
44 163003	11580.00	44 163004	6590.00	44 164001	8799.00	44 164002	7990.00	44 164003	7990.00	44 164004	7990.00	44 164005	7990.00
44 165001	349.00	44 166001	349.00	44 166002	349.00	44 166003	349.00	44 166004	349.00	44 166005	349.00	44 166006	349.00
44 166006	569.00	44 166007	569.00	44 166008	569.00	44 166009	569.00	44 166010	569.00	44 166011	569.00	44 166012	569.00
44 167004	228.44	44 168001	40.00	44 168002	180.00	44 168003	229.00	44 168004	259.00	44 169001	1099.00	44 169002	1099.00
44 169002	349.99	44 170001	349.99	44 170002	349.99	44 170003	349.99	44 170004	349.99	44 170005	349.99	44 170006	349.99
44 170006	349.99	44 170007	349.99	44 170008	349.99	44 170009	349.99	44 170010	349.99	44 170011	349.99	44 170012	349.99
44 170012	349.99	44 170013	349.99	44 170014	349.99	44 170015	349.99	44 170016	349.99	44 170017	349.99	44 170018	349.99
44 170018	349.99	44 170019	349.99	44 170020	349.99	44 170021	349.99	44 170022	349.99	44 170023	349.99	44 170024	349.99
44 170024	349.99	44 170025	349.99	44 170026	349.99	44 170027	349.99	44 170028	349.99	44 170029	349.99	44 170030	349.99
44 170030	349.99	44 170031	349.99	44 170032	349.99	44 170033	349.99	44 170034	349.99	44 170035	349.99	44 170036	349.99
44 170036	349.99	44 170037	349.99	44 170038	349.99	44 170039	349.99	44 170040	349.99	44 170041	349.99	44 170042	349.99
44 170042	349.99	44 170043	349.99	44 170044	349.99	44 170045	349.99	44 170046	349.99	44 170047	349.99	44 170048	349.99
44 170048	349.99	44 170049	349.99	44 170050	349.99	44 170051	349.99	44 170052	349.99	44 170053	349.99	44 170054	349.99
44 170054	349.99	44 170055	349.99	44 170056	349.99	44 170057	349.99	44 170058	349.99	44 170059	349.99	44 170060	349.99
44 170060	349.99	44 170061	349.99	44 170062	349.99	44 170063	349.99	44 170064	349.99	44 170065	349.99	44 170066	349.99
44 170066	349.99	44 170067	349.99	44 170068	349.99	44 170069	349.99	44 170070	349.99	44 170071	349.99	44 170072	349.99
44 170072	349.99	44 170073	349.99	44 170074	349.99	44 170075	349.99	44 170076	349.99	44 170077	349.99	44 170078	349.99
44 170078	349.99	44 170079	349.99	44 170080	349.99	44 170081	349.99	44 170082	349.99	44 170083	349.99	44 170084	349.99
44 170084	349.99	44 170085	349.99	44 170086	349.99	44 170087	349.99	44 170088	349.99	44 170089	349.99	44 170090	349.99
44 170090	349.99	44 170091	349.99	44 170092	349.99	44 170093	349.99	44 170094	349.99	44 170095	349.99	44 170096	349.99
44 170096	349.99	44 170097	349.99	44 170098	349.99	44 170099	349.99	44 170100	349.99	44 170101	349.99	44 170102	349.99
44 170102	349.99	44 170103	349.99	44 170104	349.99	44 170105	349.99	44 170106	349.99	44 170107	349.99	44 170108	349.99
44 170108	349.99	44 170109	349.99	44 170110	349.99	44 170111	349.99	44 170112	349.99	44 170113	349.99	44 170114	349.99
44 170114	349.99	44 170115	349.99	44 170116	349.99	44 170117	349.99	44 170118	349.99	44 170119	349.99	44 170120	349.99
44 170120	349.99	44 170121	349.99	44 170122	349.99	44 170123	349.99	44 170124	349.99	44 170125	349.99	44 170126	349.

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 023003	27.25	45 023004	28.00	45 024001	296.00	45 024002	234.00	45 024003	605.00	45 024004	280.00	45 026001	89.93
45 024005	209.00	45 025001	45.00	45 025002	26.00	45 025003	235.00	45 025004	209.00	45 026002	182.00	45 027001	202.75
45 026002	57.65	45 026003	92.12	45 026004	77.42	45 026005	63.57	45 027001	182.00	45 028002	90.00	45 028003	90.00
45 027003	160.00	45 027004	127.50	45 027005	165.00	45 028001	116.27	45 028002	90.00	45 030001	100.00	45 030002	264.90
45 028004	180.00	45 029001	225.23	45 029002	361.90	45 029003	511.48	45 030001	100.00	45 030002	100.00	45 030003	334.00
45 030003	110.00	45 030004	50.00	45 030005	125.00	45 030006	94.00	45 030007	91.00	45 031002	40.00	45 031003	30.00
45 030009	80.00	45 030010	90.00	45 030011	70.00	45 031001	40.00	45 031002	40.00	45 031003	162.00	45 031004	16.00
45 031001	47.13	45 032002	80.00	45 032003	132.00	45 033001	45.86	45 033002	105.56	45 034001	157.61	45 034002	45.22
45 033004	26.43	45 034001	109.78	45 034002	136.75	45 034003	105.56	45 034004	157.61	45 036002	14.50	45 036003	16.85
45 035002	28.95	45 035003	46.85	45 035004	36.86	45 036001	18.50	45 036002	150.00	45 037004	89.29	45 039001	18.93
45 036004	30.50	45 037001	280.00	45 037002	122.00	45 037003	184.44	45 037004	150.00	45 040002	167.50	45 040003	213.75
45 038001	138.19	45 038002	89.29	45 038003	114.29	45 038004	50.00	45 040002	167.50	45 041004	74.25	45 042001	32.60
45 039002	60.00	45 039003	50.00	45 039004	86.50	45 040001	124.00	45 040002	167.50	45 041004	74.25	45 042001	32.60
45 040004	152.50	45 041001	80.00	45 041002	73.75	45 041003	72.00	45 041004	74.25	45 042001	32.60	45 042002	31.75
45 042002	46.87	45 042003	32.00	45 042004	73.25	45 043001	34.52	45 043002	29.57	45 043003	38.00	45 043004	161.11
45 043004	24.85	45 043005	11.00	45 044001	25.00	45 044002	30.00	45 044003	38.00	45 045001	54.75	45 045002	28.50
45 045002	138.89	45 045003	186.66	45 046001	63.00	45 046002	61.50	45 046003	57.50	45 047001	30.00	45 047002	28.50
45 047002	52.95	45 047003	47.66	45 047004	61.97	45 047005	48.67	45 048001	30.00	45 049003	13.75	45 050002	25.00
45 048003	23.45	45 049004	20.67	45 050001	72.00	45 050002	45.00	45 051001	18.00	45 051002	25.00	45 051003	66.47
45 051003	26.00	45 052001	11.63	45 052002	22.00	45 052003	13.75	45 052004	21.25	45 053001	60.00	45 053002	50.00
45 053002	212.50	45 053003	90.00	45 053004	50.00	45 054001	35.00	45 054002	24.11	45 054003	60.00	45 054004	80.00
45 054004	13.35	45 054005	10.00	45 054006	14.90	45 054007	10.00	45 054008	80.00	45 055003	20.00	45 055004	14.90
45 054010	19.00	45 054011	11.26	45 054012	80.00	45 055001	17.50	45 055002	14.00	45 055003	20.00	45 055004	14.90
45 056001	52.50	45 056002	26.77	45 056003	19.90	45 056004	48.25	45 056005	52.00	45 057001	19.00	45 057002	101.75
45 057002	16.00	45 057003	24.00	45 058004	25.00	45 058005	33.99	45 058006	13.75	45 058007	19.00	45 058008	19.00
45 058003	10.00	45 058004	10.00	45 059001	11.63	45 059002	12.00	45 059003	10.00	45 060001	101.75	45 060002	19.00
45 060002	89.00	45 060003	79.00	45 060004	90.00	45 061001	30.00	45 061002	20.50	45 061003	19.00	45 061004	15.00
45 061004	20.00	45 062001	39.75	45 062002	27.50	45 062003	27.50	45 062004	33.00	45 063001	15.00	45 063002	28.88
45 063002	16.00	45 063003	16.00	45 064001	22.50	45 064002	31.30	45 064003	38.00	45 065001	79.45	45 065002	23.86
45 064004	30.00	45 065001	110.00	45 065002	123.50	45 065003	169.00	45 065004	80.00	45 066001	25.86	45 066002	18.50
45 066003	38.00	45 066004	30.32	45 067001	53.18	45 067002	37.27	45 067003	18.00	45 067004	18.00	45 067005	18.00
45 067005	25.86	45 068001	24.00	45 068002	17.36	45 068003	30.83	45 068004	25.86	45 069001	25.86	45 069002	25.86
45 069001	20.56	45 069002	24.00	45 069003	17.36	45 069004	19.00	45 070001	17.36	45 070002	17.36	45 070003	17.36
45 070003	34.63	45 070004	20.45	45 071001	18.75	45 071002	22.00	45 071003	17.36	45 071004	17.36	45 071005	17.36
45 071005	19.00	45 072001	16.50	45 072002	15.00	45 072003	15.50	45 072004	13.45	45 072005	13.45	45 072006	13.45
45 073001	10.00	45 073002	16.17	45 073003	17.00	45 073004	25.50	45 073005	19.00	45 073006	19.00	45 073007	19.00
45 074003	28.40	45 075001	17.75	45 075002	97.50	45 075003	19.32	45 075004	5.00	45 076001	20.75	45 076002	20.75
45 076002	40.00	45 076003	81.03	45 076004	36.00	45 077001	21.50	45 077002	19.75	45 077003	20.75	45 077004	20.75
45 077004	10.00	45 078005	16.17	45 079001	18.00	45 079002	20.25	45 079003	20.25	45 080001	20.25	45 080002	20.25
45 078005	132.67	45 080004	26.00	45 080005	19.00	45 081001	22.80	45 081002	68.00	45 081003	31.82	45 081004	31.82
45 080003	18.25	45 082001	12.50	45 082002	14.25	45 082003	14.00	45 083001	20.25	45 083002	17.50	45 083003	17.50
45 083003	169.00	45 083004	147.70	45 084001	55.56	45 084002	53.57	45 085001	110.00	45 085002	32.90	45 085003	32.90
45 084005	57.50	45 085001	18.00	45 085002	11.50	45 086001	79.65	45 086002	147.78	45 086003	94.29	45 086004	137.84
45 086003	25.00	45 086004	18.00	45 087001	9.50	45 087002	50.00	45 087003	71.54	45 087004	56.15	45 087005	56.15
45 087005	81.53	45 088001	35.28	45 088002	16.00	45 089001	84.00	45 089002	27.34	45 089003	86.36	45 089004	86.36
45 089002	107.14	45 089003	35.28	45 089004	16.00	45 090001	2.00	45 090002	24.64	45 090003	31.43	45 090004	31.43
45 091001	144.68	45 091002	46.11	45 091003	224.00	45 091004	205.00	45 091005	201.00	45 091006	101.25	45 091007	79.83
45 092002	220.00	45 092003	61.48	45 092004	3.00	45 092005	10.00	45 092006	10.00	45 092007	27.50	45 092008	27.50
45 093004	194.00	45 093005	61.48	45 093006	3.00	45 093007	10.00	45 093008	10.00	45 093009	10.00	45 093010	10.00
45 095002	194.00	45 095003	61.48	45 095004	3.00	45 095005	10.00	45 095006	10.00	45 095007	10.00	45 095008	10.00
45 096003	61.48	45 096004	3.00	45 096005	10.00	45 096006	10.00	45 096007	10.00	45 096008	10.00	45 096009	10.00
45 098001	233.33	45 098002	25.00	45 098003	25.00	45 098004	25.00	45 098005	25.00	45 098006	25.00	45 098007	25.00
45 099003	233.33	45 099004	25.00	45 099005	25.00	45 099006	25.00	45 099007	25.00	45 099008	25.00	45 099009	25.00
45 100004	25.00	45 100005	25.00	45 100006	25.00	45 100007	25.00	45 100008	25.00	45 100009	25.00	45 100010	25.00
45 101005	20.00	45 101006	20.00	45 101007	20.00	45 101008	20.00	45 101009	20.00	45 101010	20.00	45 101011	20.00
45 103002	102.00	45 103003	102.00	45 103004	102.00	45 103005	102.00	45 103006	102.00	45 103007	102.00	45 103008	102.00
45 104004	203.05	45 104005	160.00	45 104006	160.00	45 104007	160.00	45 104008	160.00	45 104009	160.00	45 104010	160.00
45 106001	160.00	45 106002	160.00	45 106003	160.00	45 106004	160.00	45 106005	160.00	45 106006	160.00	45 106007	160.00
45 107004	30.00	45 107005	30.00	45 107006	30.00	45 107007	30.00	45 107008	30.00	45 107009	30.00	45 107010	30.00
45 108004	30.00	45 108005	30.00	45 108006	30.00	45 108007	30.00	45 108008	30.00	45 108009	30.00	45 108010	30.00
45 109005	124.70	45 109006	34.00	45 109007	34.00	45 109008	34.00	45 109009	34.00	45 109010	34.00	45 109011	34.00
45 110005	11.00	45 110006	11.00	45 110007	11.00	45 110008	11.00	45 110009	11.00	45 110010	11.00	45 110011	11.00
45 111005	27.95	45 111006	27.95	45 111007	27.95	45 111008	27.95	45 111009	27.95	45 111010	27.95	45 111011	27.95
45 112005	249.00	45 112006	249.00	45 112007	249.00	45 112008	249.00	45 112009	249.00	45 112010	249.00	45 112011	249.00
45 113004	114.00	45 113005	58.00	45 113006	58.00	45 113007	58.00	45 113008	58.00	45 113009	58.00	45 113010	58.00
45 115002	242.50	45 115003	299.90	45 115004	299.90	45 115005	299.90	45 115006	299.90	45 115007	299.90	45 115008	299.90
45 116004	242.50	45 116005	299.90	45 116006	299.90	45 116007	299.90	45 116008	299.90	45 116009	299.90	45 116010	299.90
45 117005	299.90	45 117006	299.90	45 117007	299.90	45 117008	299.90	45 117009	299.90	45 117010	299.90	45 117011	299.90
45 118004	299.90	45 118005	299.90	45 118006	299.90	45 118007	299.90	45 118008	299.90	45 118009	299.90	45 118010	299.90
45 119004	299.90	45 119005	299.90	45 119006									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 222002	5590.00	45 223078	72.00	45 223193	36.00	45 223200	60.00	45 224001	15.00	45 224002	15.00	45 225001	15.00
45 224003	50.00	45 225001	1804.00	45 225002	170.00	45 225003	851.00	45 227001	1161.00	45 227002	277.00	45 228001	30.00
45 228001	6.00	45 228002	28.00	45 229001	20.00	45 229002	7.00	45 230001	30.00	45 230002	30.00	45 231001	99.12
45 231001	900.00	45 232001	1409.40	45 232002	923.00	45 233001	218.43	45 234001	94.13	45 235001	189.00	45 236001	1649.00
45 236001	19.00	45 237001	98.56	45 238001	100.00	45 239001	699.90	45 240001	2473.99	45 241001	189.00	45 242001	2164.03
45 239004	1816.03	45 239005	1580.00	45 240001	599.36	45 240002	549.00	45 240003	1679.20	45 240004	1649.00	45 241001	164.03
45 241001	5930.91	45 241002	10516.16	45 241003	9999.20	45 242001	4199.00	45 242002	50.00	45 242003	2164.03	45 243001	700.00
45 243001	86.00	45 243002	9.00	45 243001	97.52	45 244001	89.00	45 244002	3349.00	45 244003	700.00	45 245001	389.00
45 244004	315.00	45 245005	24.00	45 246001	472.92	45 246002	419.00	45 246003	1799.00	45 247001	98.00	45 248001	399.00
45 245004	7900.00	45 246001	369.90	45 247005	150.00	45 248001	249.00	45 248002	30.00	45 249001	103.28	45 250001	220.00
45 247003	300.26	45 247004	280.00	45 249001	150.00	45 249002	249.00	45 249003	30.00	45 251001	220.00	45 252001	600.00
45 248004	199.00	45 249005	50.00	45 250001	67.50	45 250002	18.90	45 250003	21.76	45 252003	300.00	45 253001	15000.00
45 249005	200.00	45 251003	100.00	45 252001	450.00	45 252002	675.10	45 252003	300.00	45 254001	50.00	45 255001	76.00
45 251002	61.00	45 253002	34.00	45 253003	62.00	45 254001	2800.00	45 254002	200.00	45 255001	7.00	45 256001	389.00
45 253001	6000.00	45 254002	4000.00	45 255001	249.00	45 256002	849.00	45 256003	220.00	45 257001	119.00	45 258001	389.00
45 256003	220.00	45 256004	205.00	45 256005	397.00	45 256006	220.00	45 256007	220.00	45 257002	119.00	45 258002	389.00
45 257002	110.00	45 257003	355.74	45 258001	7.00	45 258002	20.00	45 258003	7.00	45 257003	119.00	45 258004	7.00
45 259001	27.00	45 259002	50.00	45 260003	43.00	45 260004	29.00	45 260005	47.00	45 258005	103.28	45 259001	220.00
45 260002	26.46	45 260003	5.00	45 260004	4.63	45 260005	50.00	45 261001	2120.13	45 258006	220.00	45 260002	76.00
45 261003	5927.26	45 262001	1795.83	45 262002	1225.00	45 263001	1233.33	45 263002	2045.83	45 258007	1875.00	45 261001	220.00
45 264002	2420.83	45 265001	1066.67	45 265002	791.67	45 266001	1422.33	45 266002	1450.00	45 258008	891.67	45 262001	27.00
45 267002	1162.33	45 268001	770.00	45 269001	7185.00	45 270001	135.00	45 270002	135.00	45 258009	220.00	45 263001	179.00
45 270002	255.00	45 271001	35.00	45 271002	38.00	45 272001	50.00	45 272002	70.00	45 258010	13.00	45 264001	45.00
45 272004	43.00	45 272005	65.00	45 273001	175.00	45 273002	139.00	45 273003	55.00	45 258011	600.00	45 265001	179.00
45 274002	186.49	45 274003	186.49	45 274001	167.54	45 275001	1770.00	45 275002	1770.00	45 258012	13.00	45 266001	45.00
45 276002	105.00	45 276003	150.00	45 276004	133.00	45 276005	86.00	45 276006	75.00	45 258013	45.00	45 267001	600.00
45 276008	119.00	45 276009	95.00	45 276010	205.00	45 277001	975.00	45 277002	550.00	45 258014	60.00	45 268001	179.00
45 277004	833.00	45 277005	856.00	45 277006	600.00	45 278001	100.00	45 278002	100.00	45 258015	298.00	45 269001	48.91
45 278004	100.00	45 279001	439.00	45 280001	399.00	45 281001	56.00	45 281002	5.01	45 258016	129.00	45 270001	38.00
45 280002	889.00	45 280003	29.00	45 282001	150.00	45 282002	90.00	45 282003	49.00	45 258017	313.24	45 271001	86.67
45 281004	49.00	45 282001	12.72	45 283001	27.56	45 284001	39.00	45 284002	31.50	45 258018	27.87	45 272001	36.00
45 283001	92.50	45 284003	119.75	45 284004	160.00	45 285001	838.99	45 285002	31.50	45 258019	65.05	45 273001	219.00
45 285003	61.00	45 285004	19.00	45 286001	90.00	45 286002	36.37	45 286003	59.76	45 258020	219.00	45 274001	36.00
45 287001	149.00	45 287002	78.00	45 287003	300.00	45 287004	629.00	45 287005	65.05	45 258021	36.00	45 275001	50.00
45 288002	34.00	45 288003	27.00	45 289004	35.50	45 289005	14.79	45 289006	50.00	45 258022	36.00	45 276001	179.00
45 289003	115.00	45 289004	78.90	45 290001	75.00	45 290002	22.00	45 290003	74.50	45 258023	36.00	45 277001	45.00
45 290005	13.90	45 290006	18.80	45 291001	43.75	45 291002	108.82	45 291003	74.50	45 258024	36.00	45 278001	600.00
45 291005	45.00	45 292001	18.00	45 293001	24.00	45 294001	42.27	45 294002	17.00	45 258025	36.00	45 279001	48.91
45 293001	2700.00	45 293002	1980.00	45 293003	2549.15	45 293004	314.16	45 293005	369.00	45 258026	36.00	45 280001	179.00
45 294002	2599.00	45 294003	3229.00	45 294004	479.00	45 294005	300.00	45 294006	3300.00	45 258027	36.00	45 281001	179.00
45 295002	1637.50	45 295003	106.76	45 297001	59.00	45 297002	97.00	45 297003	97.00	45 258028	36.00	45 282001	179.00
45 298002	1590.00	45 299001	1950.00	45 300001	59.00	45 300002	97.00	45 300003	97.00	45 258029	36.00	45 283001	179.00
46 001001	14.86	46 001002	27.44	46 001003	13.56	46 001004	15.99	46 001005	28.41	45 258030	36.00	45 284001	179.00
46 002002	166.67	46 002003	31.90	46 002004	24.60	46 002005	27.00	46 003001	56.16	45 258031	36.00	45 285001	179.00
46 003003	55.73	46 003004	123.85	46 003005	31.99	46 003006	46.22	46 003007	56.16	45 258032	36.00	45 286001	179.00
46 005001	11.90	46 005002	24.67	46 005003	10.73	46 006001	24.85	46 006002	25.65	45 258033	36.00	45 287001	179.00
46 007001	13.75	46 007002	13.58	46 007003	142.55	46 007004	12.90	46 007005	15.50	45 258034	36.00	45 288001	179.00
46 008002	1.45	46 008003	2.00	46 008004	1.80	46 009001	82.06	46 009002	39.56	45 258035	36.00	45 289001	179.00
46 009004	53.68	46 010001	5.00	46 010002	1.50	46 010003	1.50	46 010004	219.00	45 258036	36.00	45 290001	179.00
46 011002	20.00	46 011003	21.10	46 011004	21.00	46 012001	16.50	46 012002	229.32	45 258037	36.00	45 291001	179.00
46 012004	15.25	46 012005	10.00	46 013001	300.00	46 013002	15.00	46 013003	111.00	45 258038	36.00	45 292001	179.00
46 014001	18.00	46 014002	18.00	46 014003	18.00	46 014004	13.90	46 014005	14.50	45 258039	36.00	45 293001	179.00
46 014007	19.00	46 014008	18.00	46 014009	18.00	46 014010	13.95	46 015001	14.50	45 258040	36.00	45 294001	179.00
46 015003	11.90	46 015004	12.00	46 015005	25.00	46 016001	76.39	46 016002	88.40	45 258041	36.00	45 295001	179.00
46 016004	24.05	46 017001	80.40	46 017002	90.40	46 017003	78.50	46 017004	84.90	45 258042	36.00	45 296001	179.00
46 017006	80.07	46 018001	80.07	46 018002	121.00	46 018003	121.00	46 018004	84.90	45 258043	36.00	45 297001	179.00
46 018004	83.75	46 018005	159.90	46 018006	120.10	46 018007	123.40	46 018008	89.99	45 258044	36.00	45 298001	179.00
46 018010	83.75	46 018011	97.40	46 018012	159.00	46 018013	362.00	46 018014	196.00	45 258045	36.00	45 299001	179.00
46 019001	135.57	46 019002	88.45	46 019003	65.09	46 019004	65.09	46 019005	818.77	45 258046	36.00	45 300001	179.00
46 019005	800.00	46 020001	900.00	46 020002	116.00	46 020003	168.00	46 020004	116.00	45 258047	36.00	45 301001	179.00
46 021001	116.00	46 021002	241.69	46 021003	78.90	46 021004	143.00	46 021005	89.50	45 258048	36.00	45 302001	179.00
46 022002	22.90	46 022003	35.91	46 022004	73.00	46 022005	49.45	46 022006	53.90	45 258049	36.00	45 303001	179.00
46 023002	38.90	46 023003	46.38	46 023004	39.80	46 023005	236.50	46 023006	89.50	45 258050	36.00	45 304001	179.00
46 024004	130.72	46 025001	15.50	46 025002	39.80	46 025003	121.43	46 025004	84.90	45 258051	36.00	45 305001	179.00
46 026002	130.72	46 026003	56.43	46 026004	226.16	46 026005	121.43	46 027001	202.00	45 258052	36.00	45 306001	179.00
46 027001	335.00	46 027002	281.57	46 028001	59.00	46 028002	93.00	46 028003	592.96	45 258053	36.00	45 307001	179.00
46 029003	418.41	46 029004	281.57	46 030001	59.00	46 030002	66.55	46 030003	66.55	45 258054	36.00	45 308001	179.00
46 030005	335.00	46 030006	54.00	46 030007	195.00	46 030008	172.00	46 031001	68.98	45 258055	36.00	45 309001	179.00
46 031003	64.00	46 031004	43.73	46 031005	114.75	46 032001	43.15						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 126002	799.00	46 126003	999.90	46 126004	999.00	46 126005	1499.90	46 126006	869.90	46 126007	1399.00	46 126008	1399.00
46 127001	240.00	46 127002	890.00	46 127003	350.00	46 127004	375.00	46 127005	70.00	46 128001	194.65	46 128002	449.00
46 128002	139.00	46 128003	139.97	46 128004	607.81	46 128005	749.00	46 128006	317.50	46 128007	449.00	46 128008	189.00
46 128009	359.00	46 128010	49.99	46 128011	249.00	46 129001	249.90	46 129002	299.50	46 129003	189.00	46 129004	119.00
46 129005	279.99	46 129006	139.99	46 129007	149.00	46 129008	179.00	46 130001	30.00	46 130002	119.00	46 130003	70.00
46 130003	90.00	46 130004	35.00	46 131001	60.00	46 131002	150.00	46 131003	100.00	46 131004	70.00	46 132001	299.00
46 132001	299.00	46 132002	299.50	46 132003	379.00	46 132004	329.50	46 132005	299.00	46 132006	279.00	46 132007	229.50
46 133001	139.00	46 133002	349.00	46 133003	259.50	46 133004	359.50	46 133005	699.00	46 133006	899.00	46 133007	899.00
46 133006	569.00	46 134001	199.00	46 134002	294.50	46 134003	349.00	46 134004	449.00	46 135001	379.00	46 135002	389.50
46 134006	629.00	46 135001	299.00	46 135002	229.50	46 135003	189.00	46 135004	349.50	46 136001	1099.00	46 136002	299.50
46 136001	339.00	46 136002	499.00	46 136003	289.50	46 136004	349.50	46 136005	1099.00	46 136006	1099.00	46 136007	299.50
46 137001	24.50	46 137002	71.90	46 137003	22.50	46 137004	10.25	46 138001	103.21	46 139001	103.21	46 140001	210.00
46 140001	57.90	46 140002	58.50	46 140003	115.00	46 140004	44.00	46 141001	107.32	46 141002	107.32	46 141003	48.03
46 141003	161.80	46 142001	500.00	46 142002	700.00	46 143001	16.01	46 143002	32.02	46 143003	128.09	46 143004	144.10
46 143004	64.04	46 143005	80.06	46 143006	96.07	46 143007	112.08	46 143008	128.09	46 143009	128.09	46 143010	107.63
46 143010	160.11	46 143011	192.13	46 143012	272.16	46 143013	352.19	46 143014	552.23	46 143015	552.23	46 143016	1103.38
46 143016	1634.74	46 143017	1789.02	46 143018	2560.41	46 143019	3331.80	46 143020	4103.19	46 143021	4103.19	46 143022	89.66
46 143022	12249.76	46 143023	13463.14	46 143024	14676.52	46 143025	15889.90	46 143026	17103.28	46 143027	17103.28	46 143028	1953.04
46 143028	312.17	46 143029	432.22	46 143030	529.11	46 143031	709.07	46 143032	888.00	46 143033	116.66	46 143034	17.04
46 143034	24383.56	46 143035	29237.08	46 143036	34090.60	46 143037	38944.12	46 143038	48651.16	46 144001	3810.00	46 144002	11090.22
46 144002	9.20	46 144003	17.02	46 144004	9.19	46 145001	527.76	46 146001	6949.00	46 146002	6949.00	46 146003	1115.00
46 146003	3899.00	46 146004	3959.00	46 147001	969.90	46 147002	894.00	46 147003	6949.00	46 147004	6949.00	46 147005	3499.00
46 148002	375.00	46 148003	68.98	46 148004	68.98	46 148005	630.00	46 148006	630.00	46 148007	630.00	46 148008	518.00
46 149004	6280.00	46 150001	7090.00	46 150002	6820.00	46 150003	2270.00	46 151001	15590.00	46 151002	15590.00	46 151003	518.00
46 151003	6499.00	46 152001	14730.00	46 152002	14190.00	46 152003	3828.00	46 153001	129.00	46 153002	129.00	46 153003	119.00
46 153003	2090.00	46 154001	189.00	46 154002	189.00	46 154003	189.00	46 154004	189.00	46 154005	189.00	46 154006	99.90
46 155001	310.00	46 155002	199.00	46 155003	129.00	46 155004	145.00	46 155005	895.00	46 155006	895.00	46 155007	340.00
46 156002	49.50	46 156003	59.99	46 157001	157.00	46 157002	278.00	46 157003	429.00	46 157004	429.00	46 157005	8940.00
46 157005	469.50	46 158001	21.90	46 158002	204.00	46 158003	122.00	46 158004	179.99	46 159001	8940.00	46 159002	2240.00
46 159002	6320.00	46 159003	19190.00	46 160001	20.85	46 160002	17890.00	46 160003	6330.00	46 160004	6330.00	46 160005	12090.00
46 160003	6890.00	46 160004	2370.00	46 161001	7790.00	46 161002	11299.00	46 161003	8449.00	46 161004	8449.00	46 161005	590.00
46 162002	1999.00	46 162003	2090.00	46 162004	3490.00	46 163001	5799.00	46 163002	18194.00	46 163003	339.00	46 163004	316.00
46 163004	8749.00	46 164001	749.00	46 164002	17204.52	46 164003	10199.00	46 164004	18194.00	46 164005	18194.00	46 164006	87.50
46 165001	1024.00	46 165002	344.00	46 166001	859.00	46 166002	859.00	46 166003	859.00	46 166004	859.00	46 166005	87.50
46 166001	1599.00	46 166002	744.00	46 166003	934.00	46 166004	859.00	46 166005	859.00	46 166006	859.00	46 166007	87.50
46 167002	379.00	46 167003	624.00	46 167004	190.00	46 168001	34.90	46 168002	86.63	46 168003	86.63	46 168004	87.50
46 169001	24.00	46 169002	189.00	46 169003	189.00	46 169004	189.00	46 169005	189.00	46 169006	189.00	46 169007	87.50
46 170004	759.00	46 171001	55.00	46 171002	1130.00	46 171003	840.00	46 172001	54.90	46 172002	54.90	46 172003	49.00
46 172003	269.10	46 173001	2849.00	46 173002	1585.00	46 173003	2249.00	46 174001	26.90	46 174002	26.90	46 174003	28.75
46 174003	71.90	46 175001	21.90	46 175002	96.00	46 175003	99.90	46 175004	229.00	46 175005	229.00	46 175006	39.94
46 175005	259.00	46 176001	73.00	46 176002	65.00	46 176003	37.08	46 177001	12.90	46 177002	12.90	46 177003	9.37
46 177003	35.50	46 177004	8.50	46 178001	12.09	46 178002	24.00	46 178003	15.00	46 178004	15.00	46 178005	58.90
46 179001	15.90	46 179002	3.00	46 179003	2.00	46 179004	21.90	46 179005	16.30	46 180001	16.30	46 180002	12.90
46 180002	40.50	46 180003	49.99	46 180004	69.99	46 180005	34.90	46 180006	34.90	46 180007	34.90	46 180008	12.90
46 181004	12.99	46 181005	35.95	46 182001	65.90	46 182002	31.11	46 182003	20.50	46 182004	20.50	46 182005	43.75
46 182005	12.99	46 182006	55.55	46 183001	47.50	46 183002	36.00	46 183003	38.75	46 183004	38.75	46 183005	23.42
46 183005	12.99	46 183006	20.90	46 184001	38.90	46 184002	38.90	46 184003	28.63	46 184004	28.63	46 184005	23.42
46 185001	11.50	46 185002	13.00	46 185003	10.00	46 185004	17.55	46 185005	26.30	46 185006	26.30	46 185007	23.50
46 186003	21.75	46 186004	32.00	46 186005	21.06	46 186006	26.90	46 186007	27.50	46 186008	27.50	46 186009	1200.00
46 187004	32.55	46 188001	1650.00	46 188002	1600.00	46 188003	1200.00	46 188004	1100.00	46 188005	1100.00	46 188006	1100.00
46 189001	31.71	46 189002	171.60	46 189003	612.00	46 189004	512.00	46 189005	512.00	46 189006	512.00	46 189007	97.00
46 190004	326.60	46 190005	196.20	46 191001	18.15	46 191002	46.90	46 191003	49.15	46 192001	97.00	46 192002	75.30
46 192002	159.00	46 192003	216.91	46 193001	493.90	46 193002	528.90	46 193003	194.41	46 194001	194.41	46 194002	194.41
46 194002	536.00	46 194003	27.36	46 194004	53.67	46 194005	53.67	46 194006	53.67	46 194007	53.67	46 194008	123.00
46 195001	85.90	46 195002	546.00	46 195003	113.21	46 196001	346.50	46 196002	123.00	46 196003	123.00	46 196004	55.50
46 197001	79.50	46 197002	75.10	46 197003	133.50	46 198001	39.90	46 198002	85.41	46 198003	85.41	46 198004	282.62
46 199001	40.90	46 199002	216.50	46 199003	189.00	46 200001	90.90	46 200002	120.00	46 200003	120.00	46 200004	603.31
46 200004	198.00	46 201001	72.26	46 201002	116.90	46 201003	556.00	46 201004	1368.00	46 201005	1368.00	46 201006	3480.00
46 201006	960.00	46 202001	30.00	46 202002	15.83	46 202003	39.50	46 202004	36.25	46 202005	36.25	46 202006	800.00
46 203002	1550.00	46 203003	215.00	46 204001	350.00	46 204002	600.00	46 204003	600.00	46 204004	600.00	46 204005	1102.00
46 204005	250.00	46 205001	400.00	46 205002	800.00	46 205003	800.00	46 205004	800.00	46 205005	800.00	46 205006	1102.00
46 205006	1500.00	46 206001	1050.00	46 206002	1700.00	46 206003	900.00	46 206004	1425.99	46 206005	1425.99	46 206006	1500.00
46 208003	1252.04	46 208004	1655.97	46 209001	600.00	46 209002	1500.00	46 209003	1500.00	46 209004	1500.00	46 209005	40990.00
46 210002	30000.00	46 210003	25000.00	46 211001	258200.00	46 211002	297000.00	46 211003	254700.00	46 211004	254700.00	46 211005	18499.00
46 211005	30723.00	46 211006	406769.00	46 211007	189990.00	46 212001	22499.00	46 212002	29999.00	46 212003	29999.00	46 212004	1849.00
46 212004	1999.00	46 213001	3296.00	46 213002	4125.00	46 213003	4125.00	46 213004	1830.00	46 213005	1830.00	46 213006	1805.36
46 214002	1689.00	46 214003	1589.95	46 214004	1107.27	46 214005	1400.00	46 214006	1400.00	46 214007	1400.00	46 214008	116.18
46 216001	44.90	46 216002	2										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 040002	204.38	47 040003	96.00	47 040004	120.00	47 041001	127.50	47 041002	191.04	47 041003	79.00	47 042001	96.00
47 041004	96.00	47 041005	70.00	47 042001	31.03	47 042002	28.13	47 042003	52.00	47 042004	87.50	47 043001	57.96
47 042005	57.96	47 042006	39.20	47 042007	41.67	47 043001	29.21	47 043002	32.64	47 043003	28.91	47 044001	43.50
47 043004	43.50	47 043005	33.93	47 043006	25.62	47 044001	80.00	47 044002	36.00	47 044003	65.00	47 045001	133.33
47 044004	133.33	47 045001	68.44	47 046001	199.59	47 046002	108.33	47 046003	133.33	47 046004	102.22	47 047001	70.00
47 045006	70.00	47 046001	63.75	47 046002	79.83	47 046003	65.00	47 046004	63.00	47 047005	60.50	47 048001	23.00
47 046006	23.00	47 047001	35.00	47 047002	60.00	47 047003	58.63	47 047004	40.00	47 048001	44.33	47 049001	43.00
47 048003	43.00	47 048004	21.00	47 048005	17.25	47 049001	12.50	47 050001	38.13	47 049002	60.00	47 050003	16.00
47 050004	33.37	47 050005	37.75	47 050006	40.00	47 051001	15.00	47 051002	22.38	47 051003	24.53	47 052001	15.25
47 051004	15.25	47 051005	27.50	47 051006	17.50	47 052001	10.43	47 052002	12.90	47 052003	8.50	47 053001	8.40
47 052004	8.40	47 052005	8.00	47 052006	7.90	47 053001	43.05	47 053002	50.00	47 053003	65.00	47 054001	51.20
47 053004	51.20	47 053005	68.40	47 054001	131.77	47 054002	15.00	47 054003	35.21	47 054004	12.50	47 054005	18.90
47 054006	18.90	47 054007	21.00	47 054008	84.84	47 055001	15.88	47 055002	18.78	47 054010	18.75	47 055011	20.75
47 055011	20.75	47 054012	43.75	47 055001	18.00	47 055002	22.88	47 055003	21.48	47 055004	18.20	47 056001	17.00
47 056005	52.50	47 056006	15.25	47 056007	55.00	47 056008	48.35	47 056009	50.00	47 056010	50.00	47 057001	28.75
47 057002	28.75	47 057003	28.75	47 057004	19.80	47 057005	15.00	47 057006	40.00	47 058001	13.50	47 058002	18.90
47 058003	18.90	47 058004	15.25	47 058005	13.75	47 058006	14.50	47 058007	13.50	47 059001	12.63	47 059002	16.00
47 059003	16.00	47 059004	12.10	47 059005	1.00	47 060001	1.25	47 060002	38.13	47 060003	17.00	47 060004	63.43
47 060005	63.43	47 060006	56.00	47 060007	63.75	47 060008	65.00	47 061001	13.50	47 061002	14.00	47 061003	16.50
47 061004	16.50	47 061005	23.10	47 061006	12.00	47 062001	49.83	47 062002	35.48	47 062003	20.25	47 062004	21.50
47 062006	21.50	47 062007	19.50	47 063001	12.00	47 063002	18.75	47 063003	14.75	47 063004	21.25	47 064001	22.50
47 064002	22.50	47 064003	31.75	47 064004	45.13	47 065001	95.00	47 065002	100.00	47 065003	12.50	47 065004	160.00
47 065006	160.00	47 066001	24.50	47 066002	21.50	47 066003	28.75	47 066004	35.40	47 066005	22.50	47 067001	36.58
47 067001	36.58	47 067002	92.50	47 067003	36.33	47 067004	55.24	47 067005	40.91	47 068001	21.00	47 068002	19.50
47 068003	19.50	47 068004	4.96	47 068005	21.22	47 069001	19.50	47 069002	38.13	47 069003	21.50	47 069004	40.00
47 069005	40.00	47 070001	27.59	47 070002	21.82	47 070003	25.84	47 070004	23.84	47 071001	14.75	47 071002	16.00
47 071003	16.00	47 071004	18.00	47 071005	17.00	47 071006	15.00	47 071007	16.75	47 071008	15.75	47 072001	19.50
47 072002	19.50	47 072003	10.00	47 072004	15.65	47 072005	20.00	47 072006	8.85	47 072007	20.00	47 073001	48.00
47 073002	48.00	47 073003	1.25	47 073004	1.25	47 074001	15.00	47 074002	14.75	47 075001	8.90	47 075002	6.50
47 075003	6.50	47 075004	28.25	47 075005	23.75	47 075006	53.48	47 076001	50.00	47 076002	18.00	47 076003	8.90
47 076004	8.90	47 076005	40.00	47 076006	61.25	47 077001	16.00	47 077002	15.50	47 077003	17.00	47 077004	24.63
47 077005	24.63	47 077006	16.00	47 078001	200.00	47 078002	282.61	47 078003	202.50	47 078004	154.76	47 078005	266.67
47 078006	266.67	47 079001	17.50	47 079002	11.03	47 079003	13.50	47 079004	15.25	47 080001	9.50	47 080002	11.50
47 080003	11.50	47 080004	10.50	47 080005	18.35	47 080006	10.00	47 080007	12.00	47 081001	35.23	47 081002	45.11
47 081003	45.11	47 081004	68.78	47 081005	55.71	47 081006	30.13	47 081007	11.50	47 082001	38.73	47 082002	12.25
47 082003	12.25	47 082004	17.75	47 082005	13.00	47 082006	11.00	47 083001	16.50	47 083002	26.00	47 083003	21.00
47 083004	21.00	47 083005	17.49	47 083006	16.90	47 083007	18.00	47 084001	2.00	47 084002	45.00	47 084003	40.00
47 084004	40.00	47 084005	145.38	47 084006	55.55	47 085001	115.41	47 085002	115.41	47 085003	19.00	47 085004	61.48
47 085005	61.48	47 086001	19.00	47 086002	40.30	47 086003	6.00	47 086004	13.50	47 086005	157.89	47 086006	93.54
47 087001	93.54	47 087002	109.74	47 087003	88.01	47 087004	102.65	47 087005	182.84	47 088001	11.50	47 088002	150.00
47 088003	150.00	47 088004	5.25	47 088005	167.50	47 088006	40.00	47 089001	93.75	47 089002	109.52	47 089003	80.00
47 089004	80.00	47 089005	62.29	47 089006	72.50	47 090001	51.76	47 090002	38.73	47 090003	95.00	47 090004	85.79
47 090005	85.79	47 091001	39.04	47 091002	70.00	47 091003	130.00	47 091004	76.00	47 091005	95.00	47 092001	19.44
47 092001	19.44	47 092002	55.50	47 092003	211.49	47 092004	10.67	47 092005	444.80	47 092006	120.00	47 093001	800.00
47 093001	800.00	47 093002	56.51	47 093003	120.00	47 093004	33.95	47 093005	50.00	47 093006	34.99	47 093007	140.63
47 093008	140.63	47 093009	23.81	47 093010	328.13	47 094001	580.36	47 094002	559.52	47 094003	274.76	47 095001	164.10
47 095001	164.10	47 095002	205.88	47 095003	233.33	47 096001	64.37	47 096002	104.75	47 096003	84.78	47 096004	363.64
47 096004	363.64	47 096005	89.50	47 097001	2.00	47 097002	9.55	47 097003	20.00	47 097004	32.00	47 097005	10.00
47 097006	10.00	47 097007	8.75	47 098001	11.33	47 098002	10.00	47 098003	8.00	47 098004	33.33	47 099001	46.57
47 099001	46.57	47 099002	246.67	47 099003	266.67	47 099004	40.00	47 099005	50.67	47 099006	333.33	47 100001	40.00
47 100001	40.00	47 100002	12.00	47 100003	22.67	47 100004	19.20	47 100005	21.11	47 100101	18.33	47 101002	19.32
47 101002	19.32	47 102001	13.57	47 102002	21.67	47 102003	21.67	47 102004	22.81	47 103001	228.21	47 102002	258.57
47 102002	258.57	47 102003	285.71	47 102004	138.30	47 103001	119.00	47 103002	160.20	47 103003	98.00	47 103004	414.29
47 103004	414.29	47 103005	73.00	47 103006	73.90	47 103007	110.00	47 103008	294.67	47 103009	98.00	47 103010	114.00
47 103010	114.00	47 104001	185.33	47 104002	178.57	47 104003	268.00	47 104004	295.67	47 104005	167.00	47 104006	156.33
47 104006	156.33	47 105001	238.21	47 105002	159.50	47 106001	242.00	47 106002	242.00	47 106003	114.61	47 106004	275.99
47 106005	275.99	47 106006	128.66	47 106007	188.00	47 106008	155.00	47 107001	35.71	47 107002	33.83	47 107003	39.44
47 107003	39.44	47 107004	44.37	47 107005	30.85	47 107006	45.25	47 107007	32.14	47 108001	54.00	47 108002	58.00
47 108002	58.00	47 108003	61.00	47 108004	55.59	47 108005	93.50	47 108006	699.00	47 109001	25.00	47 109002	129.00
47 109003	129.00	47 109004	130.99	47 109005	130.99	47 109006	98.99	47 109007	98.99	47 110001	35.00	47 110002	25.00
47 110002	25.00	47 110003	40.80	47 110004	55.90	47 110005	29.00	47 110006	53.00	47 110007	32.00	47 110008	12.99
47 110008	12.99	47 110009	27.00	47 111001	58.00	47 111002	104.00	47 111003	69.00	47 111004	54.90	47 111005	32.00
47 111005	32.00	47 111006	15.00	47 112001	72.00	47 112002	24.00	47 112003	12.00	47 112004	14.50	47 112005	10.00
47 112005	10.00	47 112006	8.99	47 112007	10.00	47 113001	699.00	47 113002	149.99	47 113003	379.00	47 113004	384.00
47 113004	384.00	47 113005	397.68	47 113006	49.90	47 113007	264.00	47 114001	57.00	47 114002	148.00	47 114003	218.00
47 114003	218.00	47 114004	199.00	47 114005	199.00	47 115001	25.00	47 115002	25.00	47 115003	150.00	47 115004	108.00
47 115004	108.00	47 116001	79.00	47 116002	149.00	47 116003	275.00	47 116004	180.00	47 117001	259.00	47 116003	348.95
47 116003	348.95	47 117001	348.00	47 117002	101.46	47 117003	129.00	47 117004	39.90	47 117005	398.00	47 117006	199.00
47 117006	199.00	47 118001	199.00	47 118002	188.00	47 118003	188.00	47 118004	188.00	47 118005	32.00	47 118006	219.00
47 118006	219.00	47 118007	229.00	47 118008	99.99	47 118009	1						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
47 206001	700.00	47 206002	350.00	47 206003	199.00	47 206004	420.00	47 206005	600.00	47 206006	80.00	47 206007	80.00
47 206007	85.00	47 206008	600.00	47 207001	1500.00	47 207002	16000.00	47 207003	1000.00	47 208001	730.00	47 208002	12000.00
47 208002	700.00	47 208003	730.00	47 208004	600.00	47 209001	5000.00	47 209002	17000.00	47 209003	12000.00	47 210001	2000.00
47 210001	2000.00	47 210002	18000.00	47 210003	25000.00	47 211001	266900.00	47 211002	368724.00	47 211003	329900.00	47 211004	2250.00
47 211004	2250.00	47 213001	2490.00	47 213002	5200.00	47 213003	5200.00	47 213004	3899.00	47 213005	3606.50	47 214001	707.04
47 213001	2490.00	47 213002	5200.00	47 213003	5200.00	47 213004	3899.00	47 213005	3606.50	47 214001	707.04	47 214002	1507.00
47 214002	1507.00	47 214003	2589.90	47 215001	574.00	47 215002	1755.34	47 215003	1399.00	47 215004	1700.00	47 215005	280.00
47 215005	280.00	47 216001	106.95	47 216002	106.95	47 217001	86.67	47 217002	55.00	47 217003	120.00	47 217004	145.88
47 217004	145.88	47 218001	106.95	47 218002	106.95	47 219001	40.00	47 219002	55.00	47 220001	1500.00	47 220002	673.00
47 220002	673.00	47 221001	80.00	47 221002	307.80	47 221003	300.00	47 221004	1500.00	47 222001	14500.00	47 222002	454.00
47 222002	454.00	47 222003	20.00	47 222004	14.00	47 223001	751.00	47 223002	673.00	47 223003	14.00	47 223004	12.00
47 223004	12.00	47 223005	179.00	47 224001	9.00	47 224002	9.00	47 224003	14.00	47 224004	16.25	47 224005	155.00
47 224005	155.00	47 224006	40.00	47 225001	1145.25	47 225002	1048.00	47 225003	10.00	47 225004	99.23	47 225005	100.00
47 225005	100.00	47 225006	99.17	47 226001	9.00	47 226002	10.00	47 226003	10.00	47 226004	1098.00	47 226005	980.00
47 226005	980.00	47 226006	1274.00	47 227001	265.50	47 227002	3699.00	47 227003	6799.00	47 227004	1098.86	47 227005	69.00
47 227005	69.00	47 227006	699.00	47 228001	839.00	47 228002	97.82	47 228003	97.82	47 228004	85.00	47 228005	11499.00
47 228005	11499.00	47 228006	2.00	47 229001	3249.00	47 229002	1390.00	47 229003	159.00	47 229004	237.00	47 229005	649.00
47 229005	649.00	47 229006	7.50	47 230001	44.99	47 230002	133.00	47 230003	70.00	47 230004	60.00	47 230005	53.38
47 230005	53.38	47 230006	17.00	47 231001	45.00	47 231002	13.72	47 231003	195.00	47 231004	195.00	47 231005	150.00
47 231005	150.00	47 231006	300.00	47 232001	300.00	47 232002	1950.00	47 232003	30.00	47 232004	11000.00	47 232005	390.00
47 232005	390.00	47 232006	60.00	47 233001	259.00	47 233002	399.00	47 233003	320.00	47 233004	268.00	47 233005	390.00
47 233005	390.00	47 233006	220.00	47 234001	15.00	47 234002	15.00	47 234003	10.00	47 234004	6.00	47 234005	12.00
47 234005	12.00	47 234006	29.00	47 235001	29.00	47 235002	56.00	47 235003	35.00	47 235004	20.25	47 235005	20.25
47 235005	20.25	47 235006	15.00	47 236001	15.00	47 236002	14.25	47 236003	14.25	47 236004	1674.17	47 236005	1008.33
47 236005	1008.33	47 236006	10384.42	47 237001	921.67	47 237002	1858.33	47 237003	1858.33	47 237004	400.00	47 237005	340.00
47 237005	340.00	47 237006	779.17	47 238001	7720.00	47 238002	26628.00	47 238003	10.00	47 238004	52.00	47 238005	62.00
47 238005	62.00	47 238006	110.00	47 239001	35.00	47 239002	15.00	47 239003	15.00	47 239004	92.31	47 239005	32.00
47 239005	32.00	47 239006	34.29	47 240001	145.00	47 240002	67.50	47 240003	67.50	47 240004	35.00	47 240005	60.00
47 240005	60.00	47 240006	75.00	47 241001	75.00	47 241002	75.00	47 241003	75.00	47 241004	203.00	47 241005	203.00
47 241005	203.00	47 241006	80.00	47 242001	80.00	47 242002	80.00	47 242003	80.00	47 242004	500.00	47 242005	450.00
47 242005	450.00	47 242006	520.00	47 243001	520.00	47 243002	520.00	47 243003	520.00	47 243004	180.00	47 243005	100.00
47 243005	100.00	47 243006	50.00	47 244001	50.00	47 244002	50.00	47 244003	50.00	47 244004	340.00	47 244005	340.00
47 244005	340.00	47 244006	589.00	47 245001	589.00	47 245002	589.00	47 245003	589.00	47 245004	589.00	47 245005	16.00
47 245005	16.00	47 245006	25.00	47 246001	25.00	47 246002	25.00	47 246003	25.00	47 246004	25.00	47 246005	95.00
47 246005	95.00	47 246006	35.00	47 247001	35.00	47 247002	35.00	47 247003	35.00	47 247004	35.00	47 247005	111.25
47 247005	111.25	47 247006	17.30	47 248001	17.30	47 248002	17.30	47 248003	17.30	47 248004	17.30	47 248005	11.33
47 248005	11.33	47 248006	475.00	47 249001	56.67	47 249002	56.67	47 249003	56.67	47 249004	56.67	47 249005	36.20
47 249005	36.20	47 249006	125.00	47 250001	125.00	47 250002	125.00	47 250003	125.00	47 250004	125.00	47 250005	29.36
47 250005	29.36	47 250006	25.89	47 251001	25.89	47 251002	25.89	47 251003	25.89	47 251004	25.89	47 251005	65.39
47 251005	65.39	47 251006	55.00	47 252001	55.00	47 252002	55.00	47 252003	55.00	47 252004	55.00	47 252005	20.00
47 252005	20.00	47 252006	11.33	47 253001	11.33	47 253002	11.33	47 253003	11.33	47 253004	11.33	47 253005	20.00
47 253005	20.00	47 253006	54.00	47 254001	54.00	47 254002	54.00	47 254003	54.00	47 254004	54.00	47 254005	12.00
47 254005	12.00	47 254006	267.72	47 255001	267.72	47 255002	267.72	47 255003	267.72	47 255004	267.72	47 255005	426.96
47 255005	426.96	47 255006	110.00	47 256001	110.00	47 256002	110.00	47 256003	110.00	47 256004	110.00	47 256005	106.76
47 256005	106.76	47 256006	74.00	47 257001	74.00	47 257002	74.00	47 257003	74.00	47 257004	74.00	47 257005	8000.00
47 257005	8000.00	47 257006	2900.00	47 258001	2900.00	47 258002	2900.00	47 258003	2900.00	47 258004	2900.00	47 258005	150.00
47 258005	150.00	47 258006	67.00	47 259001	67.00	47 259002	67.00	47 259003	67.00	47 259004	67.00	47 259005	116.95
47 259005	116.95	47 259006	310.35	47 260001	310.35	47 260002	310.35	47 260003	310.35	47 260004	310.35	47 260005	75.27
47 260005	75.27	47 260006	102.38	47 261001	102.38	47 261002	102.38	47 261003	102.38	47 261004	102.38	47 261005	27.30
47 261005	27.30	47 261006	94.74	47 262001	94.74	47 262002	94.74	47 262003	94.74	47 262004	94.74	47 262005	66.67
47 262005	66.67	47 262006	30.08	47 263001	30.08	47 263002	30.08	47 263003	30.08	47 263004	30.08	47 263005	6.50
47 263005	6.50	47 263006	62.61	47 264001	62.61	47 264002	62.61	47 264003	62.61	47 264004	62.61	47 264005	129.00
47 264005	129.00	47 264006	152.38	47 265001	152.38	47 265002	152.38	47 265003	152.38	47 265004	152.38	47 265005	330.00
47 265005	330.00	47 265006	208.33	47 266001	208.33	47 266002	208.33	47 266003	208.33	47 266004	208.33	47 266005	18.00
47 266005	18.00	47 266006	15.00	47 267001	15.00	47 267002	15.00	47 267003	15.00	47 267004	15.00	47 267005	90.00
47 267005	90.00	47 267006	124.77	47 268001	124.77	47 268002	124.77	47 268003	124.77	47 268004	124.77	47 268005	90.00
47 268005	90.00	47 268006	88.00	47 269001	88.00	47 269002	88.00	47 269003	88.00	47 269004	88.00	47 269005	100.00
47 269005	100.00	47 269006	90.00	47 270001	90.00	47 270002	90.00	47 270003	90.00	47 270004	90.00	47 270005	100.00
47 270005	100.00	47 270006	165.00	47 271001	165.00	47 271002	165.00	47 271003	165.00	47 271004	165.00	47 271005	141.00
47 271005	141.00	47 271006	140.25	47 272001	140.25	47 272002	140.25	47 272003	140.25	47 272004	140.25	47 272005	132.86
47 272005	132.86	47 272006	146.00	47 273001	146.00	47 273002	146.00	47 273003	146.00	47 273004	146.00	47 273005	101.00
47 273005	101.00	47 273006	160.00	47 274001	160.00	47 274002	160.00	47 274003	160.00	47 274004	160.00	47 274005	160.00
47 274005	160.00	47 274006	229.00	47 275001	229.00	47 275002	229.00	47 275003	229.00	47 275004	229.00	47 275005	140.00
47 275005	140.00	47 275006	119.52	47 276001	119.52	47 276002	119.52	47 276003	119.52	47 276004	119.52	47 276005	69.00
47 276005	69.00	47 276006	50.00	47 277001	50.00	47 277002	50.00	47 277003	50.00	47 277004	50.00	47 277005	120.00
47 277005	120.00	47 277006	44.75	47 278001	44.75	47 278002	44.75	47 278003	44.75	47 278004	44.75	47 278005	29.00
47 278005	29.00	47 278006	35.00	47 279001	35.00	47 279002	35.00	47 279003	35.00	47 279004	35.00	47 279005	95.86
47 279005	95.86	47 279006	38.50	47 280001	38.50	47 280002	38.50	47 280003	38.50	47 280004	38.50	47 280005	302.21
47 280005	302.21	47 280006											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 092003	100.00	48 092004	214.19	48 092005	28.00	48 093001	91.30	48 093002	63.21	48 093003	203.13	48 093004	321.56	48 093005	370.00
48 093006	17.00	48 093007	230.00	48 093008	28.99	48 093009	38.00	48 094001	134.50	48 094002	103.75	48 094003	103.75	48 094004	103.75
48 094005	390.00	48 094006	666.67	48 094007	762.50	48 095001	224.67	48 095002	189.00	48 095003	189.00	48 095004	189.00	48 095005	189.00
48 095006	149.00	48 095007	60.29	48 095008	57.00	48 096001	78.42	48 096002	13.00	48 096003	13.00	48 096004	13.00	48 096005	13.00
48 096006	5.00	48 096007	12.90	48 096008	13.33	48 097001	189.00	48 097002	189.00	48 097003	189.00	48 097004	189.00	48 097005	189.00
48 097006	975.00	48 097007	8.67	48 097008	5.00	48 098001	19.90	48 098002	19.90	48 098003	19.90	48 098004	19.90	48 098005	19.90
48 098006	2.30	48 098007	3.00	48 098008	2.50	48 099001	54.67	48 099002	54.67	48 099003	54.67	48 099004	54.67	48 099005	54.67
48 099006	15.00	48 099007	19.98	48 099008	22.50	48 100001	20.00	48 100002	20.00	48 100003	20.00	48 100004	20.00	48 100005	20.00
48 100006	255.72	48 100007	271.43	48 100008	231.43	48 100009	439.99	48 100010	439.99	48 100011	439.99	48 100012	439.99	48 100013	439.99
48 100014	795.94	48 100015	167.00	48 100016	165.00	48 100017	234.00	48 100018	234.00	48 100019	234.00	48 100020	234.00	48 100021	234.00
48 100022	196.00	48 100023	322.11	48 100024	255.71	48 100025	349.00	48 100026	349.00	48 100027	349.00	48 100028	349.00	48 100029	349.00
48 100030	373.19	48 100031	185.33	48 100032	172.00	48 100033	42.02	48 100034	42.02	48 100035	42.02	48 100036	42.02	48 100037	42.02
48 100038	68.64	48 100039	35.94	48 100040	43.78	48 100041	50.70	48 100042	50.70	48 100043	50.70	48 100044	50.70	48 100045	50.70
48 100046	55.00	48 100047	56.00	48 100048	48.00	48 100049	57.00	48 100050	57.00	48 100051	57.00	48 100052	57.00	48 100053	57.00
48 100054	395.00	48 100055	149.00	48 100056	269.00	48 100057	109.00	48 100058	109.00	48 100059	109.00	48 100060	109.00	48 100061	109.00
48 100062	159.00	48 100063	359.00	48 100064	369.00	48 100065	54.90	48 100066	54.90	48 100067	54.90	48 100068	54.90	48 100069	54.90
48 100070	58.00	48 100071	199.00	48 100072	195.00	48 100073	149.00	48 100074	149.00	48 100075	149.00	48 100076	149.00	48 100077	149.00
48 100078	36.19	48 100079	99.00	48 100080	139.00	48 100081	38.00	48 100082	38.00	48 100083	38.00	48 100084	38.00	48 100085	38.00
48 100086	124.00	48 100087	177.00	48 100088	399.00	48 100089	949.00	48 100090	278.00	48 100091	278.00	48 100092	278.00	48 100093	278.00
48 100094	349.00	48 100095	174.00	48 100096	179.99	48 100097	79.90	48 100098	79.90	48 100099	79.90	48 100100	79.90	48 100101	79.90
48 100102	776.75	48 100103	249.00	48 100104	1104.15	48 100105	39.90	48 100106	39.90	48 100107	39.90	48 100108	39.90	48 100109	39.90
48 100110	150.00	48 100111	68.00	48 100112	48.00	48 100113	39.99	48 100114	39.99	48 100115	39.99	48 100116	39.99	48 100117	39.99
48 100118	35.00	48 100119	69.00	48 100120	499.00	48 100121	699.00	48 100122	699.00	48 100123	699.00	48 100124	699.00	48 100125	699.00
48 100126	89.00	48 100127	128.00	48 100128	119.90	48 100129	499.00	48 100130	499.00	48 100131	499.00	48 100132	499.00	48 100133	499.00
48 100134	799.00	48 100135	1500.00	48 100136	500.15	48 100137	549.00	48 100138	549.00	48 100139	549.00	48 100140	549.00	48 100141	549.00
48 100142	599.00	48 100143	995.00	48 100144	219.00	48 100145	229.00	48 100146	229.00	48 100147	229.00	48 100148	229.00	48 100149	229.00
48 100150	278.00	48 100151	139.99	48 100152	599.00	48 100153	279.00	48 100154	279.00	48 100155	279.00	48 100156	279.00	48 100157	279.00
48 100158	579.00	48 100159	479.00	48 100160	299.00	48 100161	1199.00	48 100162	1199.00	48 100163	1199.00	48 100164	1199.00	48 100165	1199.00
48 100166	298.00	48 100167	298.00	48 100168	380.14	48 100169	380.14	48 100170	380.14	48 100171	380.14	48 100172	380.14	48 100173	380.14
48 100174	299.99	48 100175	1099.00	48 100176	1099.00	48 100177	1399.00	48 100178	1399.00	48 100179	1399.00	48 100180	1399.00	48 100181	1399.00
48 100182	299.90	48 100183	1999.00	48 100184	699.00	48 100185	1399.00	48 100186	1399.00	48 100187	1399.00	48 100188	1399.00	48 100189	1399.00
48 100190	499.00	48 100191	322.83	48 100192	99.00	48 100193	99.00	48 100194	99.00	48 100195	99.00	48 100196	99.00	48 100197	99.00
48 100198	164.00	48 100199	57.00	48 100200	18.00	48 100201	54.00	48 100202	54.00	48 100203	54.00	48 100204	54.00	48 100205	54.00
48 100206	21.90	48 100207	59.90	48 100208	39.99	48 100209	24.99	48 100210	24.99	48 100211	24.99	48 100212	24.99	48 100213	24.99
48 100214	99.00	48 100215	99.00	48 100216	129.00	48 100217	129.00	48 100218	129.00	48 100219	129.00	48 100220	129.00	48 100221	129.00
48 100222	128.00	48 100223	29.02	48 100224	99.00	48 100225	109.90	48 100226	109.90	48 100227	109.90	48 100228	109.90	48 100229	109.90
48 100230	129.00	48 100231	108.33	48 100232	34.00	48 100233	179.00	48 100234	179.00	48 100235	179.00	48 100236	179.00	48 100237	179.00
48 100238	484.00	48 100239	464.00	48 100240	139.00	48 100241	165.00	48 100242	165.00	48 100243	165.00	48 100244	165.00	48 100245	165.00
48 100246	799.00	48 100247	679.00	48 100248	799.00	48 100249	1398.00	48 100250	1398.00	48 100251	1398.00	48 100252	1398.00	48 100253	1398.00
48 100254	978.00	48 100255	345.00	48 100256	800.00	48 100257	630.00	48 100258	630.00	48 100259	630.00	48 100260	630.00	48 100261	630.00
48 100262	449.00	48 100263	648.00	48 100264	5280.00	48 100265	3150.00	48 100266	3150.00	48 100267	3150.00	48 100268	3150.00	48 100269	3150.00
48 100270	289.86	48 100271	289.86	48 100272	290.00	48 100273	290.00	48 100274	290.00	48 100275	290.00	48 100276	290.00	48 100277	290.00
48 100278	290.00	48 100279	256.18	48 100280	431.29	48 100281	17.50	48 100282	17.50	48 100283	17.50	48 100284	17.50	48 100285	17.50
48 100286	64.50	48 100287	85.00	48 100288	120.00	48 100289	81.00	48 100290	81.00	48 100291	81.00	48 100292	81.00	48 100293	81.00
48 100294	1099.90	48 100295	1399.90	48 100296	429.15	48 100297	429.15	48 100298	429.15	48 100299	429.15	48 100300	429.15	48 100301	429.15
48 100302	381.33	48 100303	489.00	48 100304	239.00	48 100305	879.00	48 100306	879.00	48 100307	879.00	48 100308	879.00	48 100309	879.00
48 100310	509.50	48 100311	899.00	48 100312	1179.00	48 100313	1249.00	48 100314	1249.00	48 100315	1249.00	48 100316	1249.00	48 100317	1249.00
48 100318	699.00	48 100319	899.00	48 100320	629.00	48 100321	397.88	48 100322	397.88	48 100323	397.88	48 100324	397.88	48 100325	397.88
48 100326	679.00	48 100327	579.00	48 100328	579.00	48 100329	579.00	48 100330	579.00	48 100331	579.00	48 100332	579.00	48 100333	579.00
48 100334	529.00	48 100335	469.00	48 100336	247.00	48 100337	1099.00	48 100338	1099.00	48 100339	1099.00	48 100340	1099.00	48 100341	1099.00
48 100342	360.00	48 100343	749.50	48 100344	9.90	48 100345	140.00	48 100346	140.00	48 100347	140.00	48 100348	140.00	48 100349	140.00
48 100350	103.56	48 100351	103.56	48 100352	124.24	48 100353	140.66	48 100354	140.66	48 100355	140.66	48 100356	140.66	48 100357	140.66
48 100358	190.60	48 100359	315.17	48 100360	700.20	48 100361	190.60	48 100362	190.60	48 100363	190.60	48 100364	190.60	48 100365	190.60
48 100366	250.00	48 100367	200.00	48 100368	638.00	48 100369	22.00	48 100370	22.00	48 100371	22.00	48 100372	22.00	48 100373	22.00
48 100374	20.65	48 100375	41.30	48 100376	61.94	48 100377	82.59	48 100378	82.59	48 100379	82.59	48 100380	82.59	48 100381	82.59
48 100382	148.16	48 100383	148.16	48 100384	148.16	48 100385	148.16	48 100386	148.16	48 100387	148.16	48 100388	148.16	48 100389	148.16
48 100390	621.41	48 100391	1449.94	48 100392	5417.63	48 100393	6476.25	48 100394	6476.25	48 100395	6476.25	48 100396	6476.25	48 100397	6476.25
48 100398	9387.44	48 100399	1070.71	48 100400	12033.98	48 100401	13357.25	48 100402	13357.25	48 100403	13357.25	48 100404	13357.25	48 100405	13357.25
48 100406	1730.36	48 100407	18650.33	48 100408	145.63	48 100409	252.71	48 100410	252.71	48 100411	252.71	48 100412	252.71	48 100413	252.71
48 100414	4888.32	48 100415	191.50	48 100416	2129.17	48 100417	26589.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
48 251001	300.00	48 251002	150.00	48 251003	100.00	48 252001	1049.00	48 252002	1749.00	48 252003	850.00		
48 253001	42.00	48 253002	92.00	48 253003	45.00	48 253004	38.50	48 254001	40.00	48 254002	1.00		
48 254003	50.00	48 254004	32.00	48 254005	120.00	48 254006	120.00	48 254007	7000.00	48 254008	40.00		
48 254009	277.50	48 255001	206.00	48 255002	460.00	48 255003	529.00	48 255004	309.00	48 256001	360.00		
48 256002	589.00	48 256003	265.00	48 256004	279.00	48 256005	219.00	48 256006	39.50	48 256007	220.00		
48 256008	200.00	48 256009	390.00	48 256010	220.00	48 256011	387.26	48 256012	138.71	48 256013	215.00		
48 256014	580.00	48 256015	254.95	48 257001	129.90	48 257002	269.00	48 257003	160.00	48 257004	249.90		
48 258001	375.00	48 258002	7.00	48 258003	68.00	48 258004	5.03	48 259001	90.00	48 259002	54.50		
48 258003	48.00	48 260001	1.76	48 260002	42.05	48 260003	5.03	48 260004	33.00	48 260005	23.00		
48 260006	94.80	48 260007	53.80	48 260008	41.80	48 260009	49.43	48 260010	18.00	48 260011	6.00		
48 261001	7014.63	48 261002	6281.48	48 261003	6447.00	48 261004	3392.25	48 261005	4828.35	48 261006	23806.77		
48 262001	224.67	48 262002	2754.17	48 262003	2996.67	48 262004	1718.75	48 263001	2619.92	48 263002	350.83		
48 263003	3299.17	48 263004	2745.83	48 264001	2039.58	48 264002	2204.17	48 264003	5121.17	48 264004	5070.00		
48 265001	1279.17	48 265002	3035.00	48 265003	608.33	48 265004	4975.00	48 266001	3792.50	48 266002	3797.50		
48 266003	806.33	48 266004	4322.08	48 267001	2562.50	48 267002	2150.83	48 267003	1250.00	48 267004	1691.67		
48 268001	6560.00	48 268002	21032.00	48 268003	12260.00	48 268004	7860.00	48 269001	480.00	48 269002	340.00		
48 269003	420.00	48 269004	365.00	48 270001	300.00	48 270002	240.00	48 270003	280.00	48 270004	267.50		
48 271001	850.00	48 271002	21.00	48 271003	250.00	48 271004	60.00	48 271005	1999.00	48 272001	85.00		
48 272002	670.00	48 272003	50.05	48 272004	45.00	48 272005	45.00	48 272006	124.00	48 272007	10.00		
48 272008	70.00	48 273001	149.00	48 273002	44.00	48 273003	90.00	48 273004	53.50	48 274001	149.00		
48 274002	180.00	48 274003	36.50	48 274004	261.00	48 275001	129.00	48 275002	169.00	48 275003	142.00		
48 275004	140.00	48 276001	65.00	48 276002	252.50	48 276003	221.00	48 276004	99.00	48 276005	400.00		
48 276006	184.00	48 276007	75.00	48 276008	89.00	48 276009	89.00	48 276010	140.00	48 276011	340.00		
48 276012	150.00	48 276013	515.00	48 276014	149.00	48 276015	198.00	48 276016	80.00	48 276017	140.00		
48 276018	266.00	48 276019	243.00	48 276020	83.00	48 277001	780.00	48 277002	650.00	48 277003	3593.00		
48 277004	3375.02	48 277005	2257.01	48 277006	2257.01	48 277007	4400.00	48 277008	269.00	48 277009	1570.00		
48 277010	1578.00	48 277011	4089.50	48 277012	7042.00	48 278001	130.00	48 278002	200.00	48 278003	200.00		
48 278004	250.00	48 278005	450.00	48 279001	230.00	48 279002	360.00	48 279003	550.00	48 279004	750.00		
48 279005	200.00	48 279006	150.00	48 280001	279.00	48 280002	499.00	48 280003	1189.00	48 280004	1999.00		
48 281001	16.50	48 281002	68.00	48 281003	69.00	48 282001	381.00	48 282002	381.00	48 282003	118.50		
48 282003	175.00	48 282004	139.00	48 282005	63.00	48 282006	38.00	48 283001	215.00	48 283002	747.79		
48 283003	58.00	48 283004	168.00	48 284001	134.78	48 284002	186.00	48 284003	197.50	48 284004	300.75		
48 284005	43.00	48 284006	43.00	48 285001	30.30	48 285002	76.00	48 285003	35.00	48 285004	64.52		
48 286001	100.00	48 286002	43.33	48 286003	273.15	48 286004	325.00	48 286005	162.96	48 287001	275.00		
48 287002	69.00	48 287003	104.77	48 287004	75.00	48 288001	50.00	48 288002	52.10	48 288003	43.50		
48 288004	65.00	48 288005	107.00	48 288006	786.63	48 289001	143.30	48 289002	56.50	48 290001	19.90		
48 290002	10.95	48 290003	29.36	48 290004	29.36	48 290005	16.20	48 290006	14.50	48 290007	14.50		
48 290008	63.75	48 291001	80.88	48 291002	129.93	48 291003	91.00	48 291004	147.50	48 292001	49.00		
48 292002	35.50	48 292003	36.60	48 292004	28.50	48 293001	2099.00	48 293002	49.00	48 293003	299.00		
48 293004	349.00	48 294001	48.00	48 294002	279.00	48 294003	279.00	48 294004	279.00	48 294005	169.00		
48 294006	219.00	48 295001	1550.00	48 295002	3885.83	48 295003	2764.17	48 295004	2345.83	48 296001	106.76		
48 297001	88.71	48 297002	88.71	48 297003	310.50	48 297004	1265.00	48 297005	1332.00	48 297006	1332.00		
48 298001	19200.00	48 298002	12549.00	48 298003	8500.00	48 299001	4059.00	48 299002	336.69	48 299003	6070.56		
49 001001	9.89	49 001002	15.89	49 001003	11.11	49 001004	11.11	49 001005	11.11	49 001006	11.11		
49 002001	110.59	49 002002	120.35	49 002003	137.69	49 002004	161.29	49 003001	64.11	49 003002	51.25		
49 003003	100.00	49 003004	107.00	49 003005	176.11	49 003006	130.21	49 004001	61.67	49 004002	115.04		
49 004003	123.21	49 004004	128.21	49 004005	63.32	49 004006	63.32	49 004007	83.33	49 004008	59.06		
49 004009	70.91	49 005001	24.60	49 005002	12.48	49 005003	48.14	49 005004	9.93	49 005005	14.00		
49 005006	16.00	49 006001	20.60	49 006002	32.00	49 006003	7.35	49 006004	25.33	49 006005	22.50		
49 006006	24.80	49 007001	13.00	49 007002	74.00	49 007003	10.00	49 007004	12.30	49 007005	12.00		
49 007006	8.00	49 007007	9.00	49 007008	1.70	49 008001	1.70	49 008002	1.70	49 008003	1.70		
49 008004	1.50	49 008005	1.50	49 008006	10.45	49 009001	33.68	49 009002	52.16	49 009003	76.69		
49 009004	73.53	49 009005	83.33	49 010001	4.75	49 010002	5.00	49 010003	13.00	49 010004	5.00		
49 010005	6.00	49 010006	6.00	49 011001	11.63	49 011002	31.25	49 011003	17.00	49 011004	22.22		
49 011005	25.00	49 011006	30.00	49 012001	187.50	49 012002	117.65	49 012003	152.38	49 012004	108.33		
49 012005	80.49	49 012006	200.00	49 013001	80.50	49 013002	82.00	49 013003	1280.00	49 013004	85.00		
49 013005	1280.00	49 014001	12.00	49 014002	15.00	49 014003	16.00	49 014004	17.00	49 014005	18.00		
49 015001	57.82	49 015002	57.82	49 015003	57.82	49 015004	57.82	49 015005	57.82	49 015006	118.00		
49 016002	88.04	49 016003	59.06	49 016004	81.39	49 017001	90.00	49 017002	70.00	49 017003	71.50		
49 017004	34.50	49 017005	66.50	49 017006	72.50	49 017007	65.90	49 017008	59.90	49 017009	63.90		
49 017010	50.00	49 017011	71.25	49 017012	71.25	49 017013	50.00	49 017014	95.00	49 017015	4.50		
49 017016	80.00	49 017017	110.00	49 017018	110.00	49 017019	173.00	49 018001	173.00	49 018002	173.00		
49 018004	110.00	49 018005	92.50	49 018006	125.00	49 018007	91.50	49 018008	92.00	49 018009	461.50		
49 018010	123.00	49 018011	155.00	49 018012	128.00	49 018013	128.00	49 018014	171.50	49 018015	140.00		
49 018016	140.00	49 018017	110.00	49 018018	159.00	49 018019	140.00	49 018020	140.00	49 018021	140.00		
49 018022	80.90	49 018023	90.90	49 018024	159.00	49 018025	148.25	49 018026	115.00	49 018027	80.00		
49 018028	165.00	49 018029	159.90	49 018030	90.50	49 018031	249.90	49 018032	93.75	49 018033	130.00		
49 018034	180.00	49 018035	180.00	49 018036	180.00	49 018037	180.00	49 018038	180.00	49 018039	169.90		
49 019005	81.30	49 019006	140.00	49 020001	130.00	49 020002	64.70	49 020003	70.00	49 020004	70.00		
49 021001	150.74	49 021002	96.90	49 021003	214.00	49 021004	202.00	49 021005	35.70	49 021006	119.90		
49 021007	120.00	49 022001	20.00	49 022002	63.73	49 022003	39.00	49 022004	35.00	49 022005	42.00		
49 022006	150.00	49 023001	150.00	49 023002	150.00	49 023003	150.00	49 023004	150.00	49 023005	150.00		
49 023007	81.00	49 023008	70.00	49 023009	54.45	49 023010	39.71	49 023011	25.90	49 023012	83.13		
49 024001	116.25	49 024002	279.50	49 024003	81.50	49 024004	186.90	49 024005	234.86	49 024006	38.00		
49 025002	50.00	49 025003	72.00	49 025004	90.00	49 025005	74.00	49 025006	76.00	49 025007	84.90		
49 025008	10.00	49 026001	180.00	49 026002	1								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 104004	197.00	49 105001	193.57	49 105002	196.75	49 105003	208.63	49 105004	230.53	49 105005	354.29
49 106001	148.00	49 106002	531.99	49 106003	154.53	49 106004	171.66	49 107001	42.25	49 107002	33.80
49 107003	28.01	49 107004	40.84	49 107005	36.62	49 107006	30.83	49 108001	42.50	49 108002	55.00
49 108003	45.00	49 108004	27.90	49 108005	56.15	49 108006	55.00	49 109001	209.00	49 109002	128.00
49 109003	258.00	49 110001	29.00	49 110002	70.00	49 110003	29.00	49 110004	139.00	49 110005	139.00
49 110004	11.99	49 110005	64.00	49 110006	29.99	49 111001	99.00	49 111002	16.99	49 111003	94.00
49 111004	99.00	49 111005	89.00	49 111006	29.90	49 112001	39.90	49 112002	59.90	49 112003	34.90
49 112004	99.99	49 112005	48.00	49 112006	75.00	49 113001	89.90	49 113002	249.00	49 113003	59.00
49 112010	169.00	49 113001	64.50	49 113002	74.55	49 114001	299.00	49 113003	248.30	49 113004	17.00
49 113005	298.00	49 113006	119.90	49 113007	249.90	49 113008	214.00	49 113009	334.00	49 113010	379.00
49 113011	399.00	49 113012	689.00	49 114001	126.99	49 114002	32.90	49 114003	65.71	49 114004	499.00
49 114005	88.00	49 114006	199.90	49 114007	89.00	49 114008	99.90	49 114009	159.00	49 114010	98.00
49 115001	39.90	49 115002	49.90	49 115003	60.02	49 115004	45.00	49 115005	48.00	49 115006	99.00
49 115007	49.00	49 115008	44.90	49 115009	59.00	49 115010	35.00	49 116001	449.00	49 116002	187.14
49 116003	119.99	49 116004	168.00	49 116005	299.00	49 116006	799.00	49 116007	69.00	49 116008	329.00
49 116009	49.99	49 117001	109.90	49 117002	236.57	49 117003	299.00	49 117004	98.00	49 117005	298.00
49 117006	159.90	49 117007	143.65	49 117008	279.00	49 117009	198.00	49 117010	169.15	49 117011	169.90
49 118001	169.99	49 118002	398.00	49 118003	298.00	49 118004	324.00	49 118005	1999.00	49 118006	99.99
49 119001	175.07	49 119002	398.00	49 119003	34.00	49 119004	399.00	49 119005	1917.00	49 119006	499.00
49 119007	259.90	49 119008	399.00	49 119009	699.00	49 119010	228.65	49 120001	11.03	49 120002	299.00
49 120003	100.11	49 120004	399.90	49 120005	299.00	49 120006	189.00	49 120007	279.00	49 120008	999.00
49 120009	679.00	49 120010	229.00	49 121001	39.99	49 121002	219.99	49 121003	570.19	49 121004	99.00
49 121005	249.00	49 121006	299.00	49 121007	849.96	49 121008	142.75	49 121009	349.07	49 121010	299.00
49 121011	129.90	49 121012	229.99	49 121013	225.00	49 121014	448.00	49 121015	344.90	49 121016	289.90
49 121017	799.00	49 121018	399.00	49 121019	209.00	49 121020	399.00	49 121021	449.00	49 121022	1399.00
49 121023	369.00	49 121024	149.00	49 121025	99.00	49 121026	399.00	49 121027	799.00	49 121028	52.00
49 122001	69.90	49 122002	170.50	49 122003	329.00	49 122004	97.00	49 122005	39.99	49 122006	198.00
49 122007	120.00	49 122008	138.01	49 122009	144.00	49 122010	128.00	49 122011	449.00	49 122012	199.00
49 123001	17.99	49 123002	69.90	49 123003	69.03	49 123004	24.90	49 123005	172.57	49 123006	94.00
49 123007	49.05	49 123008	94.00	49 123009	36.00	49 123010	128.00	49 123011	78.00	49 123012	78.00
49 123013	34.90	49 123014	219.00	49 123015	98.00	49 123016	29.90	49 123017	99.00	49 123018	89.00
49 123019	78.00	49 123020	89.00	49 123021	89.00	49 123022	99.00	49 123023	49.50	49 123024	68.00
49 124001	79.99	49 124002	147.00	49 124003	54.90	49 124004	54.90	49 124005	249.00	49 124006	169.00
49 125001	136.30	49 125002	65.00	49 125003	198.00	49 125004	315.00	49 125005	164.00	49 125006	148.00
49 125007	289.90	49 125008	499.00	49 125009	149.00	49 125010	229.00	49 125011	179.00	49 125012	189.90
49 126001	1498.00	49 126002	2399.00	49 126003	849.00	49 126004	341.94	49 126005	1298.00	49 126006	998.00
49 126007	899.00	49 126008	399.00	49 126009	279.00	49 126010	1399.90	49 127001	270.00	49 127002	50.00
49 127003	720.00	49 127004	230.00	49 127005	375.00	49 127006	599.00	49 127007	192.12	49 127008	242.71
49 128004	161.78	49 128005	210.00	49 128006	179.00	49 128007	246.00	49 128008	229.00	49 128009	648.00
49 128010	629.00	49 128011	699.00	49 128012	117.00	49 128013	177.00	49 128014	507.00	49 128015	11.99
49 128016	498.00	49 128017	298.00	49 128018	298.00	49 128019	339.45	49 128020	229.90	49 128021	399.00
49 128022	299.00	49 128023	399.00	49 128024	129.33	49 128025	254.00	49 128026	329.00	49 128027	349.00
49 128028	198.00	49 128029	599.00	49 128030	999.00	49 128031	1549.00	49 128032	2199.00	49 128033	699.00
49 128034	299.05	49 128035	499.05	49 128036	499.05	49 128037	499.05	49 128038	499.05	49 128039	499.05
49 129002	121.19	49 129003	179.00	49 129004	549.00	49 129005	479.00	49 129006	269.90	49 130001	120.00
49 130002	41.00	49 130003	100.00	49 130004	110.00	49 130005	29.00	49 131001	80.00	49 131002	32.00
49 131003	35.00	49 131004	219.00	49 131005	20.00	49 131006	20.00	49 131007	198.00	49 131008	198.00
49 132005	334.00	49 132006	219.00	49 132007	119.00	49 132008	199.00	49 133001	729.00	49 133002	499.50
49 133003	1099.00	49 133004	799.00	49 133005	529.00	49 133006	1399.00	49 134001	599.00	49 134002	279.50
49 134003	809.00	49 134004	729.00	49 134005	399.00	49 134006	1399.00	49 135001	399.50	49 135002	499.00
49 135003	439.00	49 135004	549.00	49 135005	459.00	49 135006	459.00	49 136001	699.00	49 136002	699.00
49 136004	1099.00	49 136005	145.00	49 136006	350.00	49 136007	1899.00	49 136008	699.00	49 136009	659.00
49 136010	240.00	49 137001	165.00	49 137002	420.00	49 137003	60.00	49 137004	220.00	49 138001	101.33
49 139001	100.99	49 140001	176.00	49 140002	59.00	49 140003	199.00	49 140004	89.00	49 140005	699.00
49 140006	77.06	49 141001	96.99	49 141002	123.30	49 141003	134.46	49 141004	172.56	49 141005	172.56
49 141006	232.52	49 142001	25.00	49 142002	558.00	49 142003	950.00	49 142004	15.00	49 142005	15.00
49 143001	20.65	49 143002	41.30	49 143003	61.94	49 143004	82.59	49 143005	103.24	49 143006	123.89
49 143007	148.16	49 143008	147.10	49 143009	147.10	49 143010	82.59	49 143011	103.24	49 143012	37.62
49 143013	621.41	49 143014	1449.94	49 143015	5417.63	49 143016	6476.25	49 143017	6740.90	49 143018	8064.17
49 143019	9387.44	49 143020	10701.71	49 143021	12033.98	49 143022	13357.25	49 143023	14680.52	49 143024	16003.79
49 143026	17850.33	49 143027	18650.33	49 143028	21293.53	49 143029	25521.51	49 143030	31885.03	49 143031	37617.35
49 143031	4888.32	49 143032	19973.50	49 143033	21293.53	49 143034	26589.95	49 143035	31885.03	49 143036	37617.35
49 143037	42469.19	49 143038	53055.35	49 144001	9.83	49 144002	17.53	49 144003	9.46	49 144004	17.76
49 146001	2349.00	49 146002	3799.00	49 146003	5399.00	49 146004	509.00	49 146005	3000.00	49 146006	3239.00
49 147001	5099.00	49 147002	29193.50	49 147003	89.00	49 147004	499.00	49 147005	3000.00	49 147006	2609.00
49 148001	169.00	49 148002	860.00	49 148003	599.00	49 148004	804.81	49 148005	659.00	49 148006	1499.00
49 148007	2486.07	49 148008	971.81	49 148009	1910.56	49 148010	2199.00	49 149001	999.00	49 149002	105.00
49 149003	3999.00	49 149004	3220.01	49 149005	139.00	49 149006	139.00	49 150001	399.00	49 150002	105.00
49 150003	5500.00	49 150004	869.00	49 151001	2808.75	49 151002	6079.00	49 151003	8025.11	49 151004	2104.00
49 151005	5549.00	49 152001	6199.00	49 152002	33537.31	49 152003	10949.00	49 152004	19999.00	49 153001	418.00
49 153002	833.00	49 153003	1050.00	49 153004	9499.00	49 153005	435.00	49 154001	24.90	49 154002	399.00
49 154003	119.00	49 154004	159.00	49 154005	159.00	49 154006	159.00	49 155001	249.00	49 155002	89.00
49 155004	348.00	49 155005	1299.00	49 155006	119.00	49 155007	1209.00	49 155008	99.00	49 155009	259.90
49 155010	139.99	49 156001	399.00	49 156002	39.99	49 156003	589.00	49 157001	148.00	49 157002	275.19
49 157003	350.42	49 157004	219.90	49 157005	849.00	49 157006	169.00	49 157007	244.93	49 157008	249.90
49 158001	349.00	49 158002	159.00	49 158003	19.99	49 158004	29.99	49 158005	189.00	49 158006	249.90
49 158007	59.90	49 159001	13335.18	49 159002	5100.00	49 159003	13974.00	49 159004	10424.00	49 159005	6046.07
49 159006	6198.00	49 160001	2677.00	49 160002	394.05	49 160003	1509.00	49 160004	1399.00	49 160005	1799.00
49 160006	1699.00	49 161001	1619.00	49 161002	707.0						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
49 248001	355.16	49 248002	399.00	49 248003	339.00	49 248004	1849.00	49 249001	70.00	49 249002	174.00		
49 249003	28.40	49 249004	28.00	49 250001	58.63	49 250002	33.60	49 250003	30.50	49 250004	38.00		
49 250005	26.14	49 251001	30.00	49 251002	200.00	49 251003	150.00	49 251004	200.00	49 252001	70.00		
49 252002	350.00	49 252003	370.00	49 252004	50.00	49 252005	1000.00	49 252006	400.00	49 252007	4000.00		
49 253001	50.00	49 253002	42.00	49 253003	31.00	49 253004	48.00	49 253005	47.00	49 254001	40.00		
49 254002	30044.00	49 254003	10.00	49 254004	9000.00	49 254005	40.00	49 254006	35.00	49 254007	9000.00		
49 254008	14.16	49 254009	35.00	49 254010	3500.00	49 254011	50.00	49 254012	30.00	49 255001	169.00		
49 255002	52.00	49 255003	208.00	49 255004	57.50	49 255005	220.00	49 255006	320.00	49 255007	350.00		
49 256004	240.00	49 256005	280.00	49 256006	181.00	49 256007	191.00	49 256008	200.00	49 256009	280.00		
49 256010	420.00	49 256011	363.00	49 256012	230.00	49 256013	180.00	49 256014	386.00	49 256015	240.00		
49 257001	235.00	49 257002	125.00	49 257003	125.00	49 258001	10.00	49 258002	7.00	49 258003	7.00		
49 258004	10.00	49 258005	10.00	49 259001	45.00	49 259002	47.00	49 259003	39.00	49 259004	27.00		
49 259005	30.00	49 260001	37.00	49 260002	4.50	49 260003	67.90	49 260004	35.30	49 260005	66.50		
49 260006	17.00	49 260007	88.00	49 260008	74.80	49 260009	86.00	49 260010	45.80	49 260011	19.75		
49 261001	14480.63	49 261002	2856.84	49 261003	3284.00	49 261004	6338.13	49 261005	2317.84	49 261006	3291.75		
49 262001	1500.00	49 262002	1825.00	49 262003	2872.00	49 262004	829.17	49 263001	1941.67	49 263002	2880.00		
49 263003	3954.17	49 263004	2708.33	49 264001	5585.33	49 264002	4079.75	49 264003	2450.00	49 264004	3022.50		
49 265001	822.50	49 265002	2705.00	49 265003	1212.50	49 265004	2913.33	49 266001	1243.33	49 266002	900.92		
49 266003	1725.50	49 266004	4225.00	49 267001	1259.17	49 267002	1686.67	49 267003	84.53	49 267004	230.67		
49 268001	14178.99	49 268002	28600.00	49 268003	7200.00	49 268004	3949.00	49 269001	500.00	49 269002	350.00		
49 269003	495.00	49 269004	400.00	49 270001	76.00	49 270002	220.00	49 270003	250.00	49 270004	230.00		
49 271001	55.00	49 271002	100.00	49 271003	60.00	49 271004	95.00	49 272001	57.76	49 272002	50.00		
49 272003	36.00	49 272004	40.00	49 272005	40.00	49 272006	73.00	49 273001	47.90	49 273002	14.00		
49 273001	93.00	49 273002	124.00	49 273003	15.00	49 273004	128.50	49 273005	45.00	49 274001	39.50		
49 274002	210.00	49 274003	139.00	49 274004	100.00	49 274005	65.00	49 274006	139.00	49 274007	149.00		
49 275001	106.00	49 275002	139.00	49 275003	250.00	49 275004	100.00	49 275005	59.00	49 276001	15.00		
49 276003	120.00	49 276004	182.00	49 276005	20.00	49 276006	60.00	49 276007	26.00	49 276008	199.00		
49 276009	58.00	49 276010	222.00	49 276011	238.00	49 276012	124.00	49 276013	90.00	49 276014	105.50		
49 276015	55.00	49 276016	35.00	49 276017	225.00	49 276018	215.00	49 276019	173.00	49 276020	244.00		
49 276021	20.00	49 277001	772.50	49 277002	250.00	49 277003	1052.50	49 277004	862.50	49 277005	871.00		
49 277006	812.50	49 277007	590.00	49 277008	803.00	49 277009	704.00	49 277010	594.00	49 277011	550.00		
49 277012	796.88	49 278001	170.00	49 278002	250.00	49 278003	300.00	49 278004	150.00	49 278005	100.00		
49 279001	1215.00	49 279002	546.00	49 280001	150.00	49 280002	150.00	49 280003	750.00	49 280004	1180.00		
49 280002	269.00	49 280003	546.00	49 280004	679.00	49 281001	84.00	49 281002	6.00	49 281003	89.55		
49 281004	69.00	49 282001	35.42	49 282002	411.06	49 282003	29.90	49 282004	105.00	49 282005	79.00		
49 282006	160.00	49 282007	30.74	49 283001	173.11	49 283002	220.84	49 283003	992.50	49 283004	129.33		
49 283005	269.25	49 283006	32.90	49 283007	148.00	49 283008	320.00	49 284001	84.50	49 284002	540.00		
49 284003	73.75	49 284004	121.88	49 284005	144.43	49 285001	28.00	49 285002	42.50	49 285003	17.58		
49 285004	49.08	49 285005	42.00	49 286001	93.13	49 286002	93.33	49 286003	166.67	49 286004	51.33		
49 286005	54.50	49 286006	54.50	49 286007	255.00	49 286008	74.00	49 286009	70.00	49 286010	10.88		
49 287005	1890.00	49 288001	23.52	49 288002	59.45	49 288003	78.42	49 288004	25.00	49 288005	20.75		
49 288006	21.57	49 288007	24.88	49 288008	44.00	49 288009	14.00	49 289001	167.00	49 289002	162.00		
49 289003	110.00	49 289004	123.00	49 289005	5.00	49 289006	95.90	49 290001	13.00	49 290002	33.00		
49 290003	27.00	49 290004	22.00	49 290005	20.00	49 290006	20.00	49 290007	40.00	49 290008	51.51		
49 290009	10.00	49 291001	28.00	49 291002	105.56	49 291003	49.23	49 291004	46.60	49 291005	90.38		
49 291006	46.00	49 291007	50.91	49 292001	26.20	49 292002	35.50	49 292003	31.25	49 292004	20.55		
49 292005	15.00	49 293001	15.00	49 293002	289.00	49 293003	2940.00	49 293004	1940.00	49 293005	1290.00		
49 293006	2174.25	49 294001	1449.90	49 294002	889.00	49 294003	50.00	49 294004	5959.00	49 295001	1600.00		
49 295002	1291.67	49 295003	3219.17	49 295004	1733.33	49 296001	106.76	49 297001	135.00	49 297002	220.00		
49 297003	1265.00	49 297004	135.00	49 297005	135.00	49 297006	135.00	49 298001	4800.00	49 298002	6300.00		
49 298003	10860.00	49 298004	12.00	49 298005	20.00	49 298006	20.00	49 299001	35.00	49 299002	49.00		
49 299004	4000.00	49 299005	3616.00	50 001001	20.00	50 001002	26.00	50 001003	22.90	50 001004	13.50		
50 001005	15.75	50 001006	16.94	50 002001	85.86	50 002002	163.28	50 002003	129.41	50 002004	108.70		
50 002005	101.23	50 002006	169.23	50 003001	61.65	50 003002	80.14	50 003003	58.77	50 003004	14.54		
50 003005	73.88	50 003006	62.50	50 003007	94.33	50 004001	88.89	50 004002	76.47	50 004003	116.79		
50 004004	75.45	50 004005	61.06	50 004006	89.43	50 004007	74.25	50 004008	152.94	50 004009	71.11		
50 004010	76.05	50 004011	91.74	50 004012	368.09	50 004013	40.38	50 004014	112.07	50 004015	70.59		
50 005001	9.90	50 005002	9.90	50 006001	18.00	50 006002	18.00	50 006003	18.00	50 006004	18.00		
50 006002	44.75	50 006003	31.80	50 006004	24.00	50 006005	15.00	50 006006	15.00	50 006007	32.50		
50 007002	114.74	50 007003	12.60	50 007004	15.00	50 007005	15.00	50 007006	15.00	50 007007	15.00		
50 007008	14.00	50 007009	15.00	50 007010	13.70	50 008001	70.86	50 008002	4.00	50 008003	50.00		
50 008004	4.00	50 008005	6.11	50 008006	6.11	50 008007	70.86	50 008008	68.88	50 008009	95.24		
50 009005	88.00	50 009006	47.86	50 009007	50.00	50 010001	6.00	50 010002	7.50	50 010003	6.00		
50 010004	20.14	50 010005	6.50	50 010006	6.50	50 011001	44.88	50 011002	126.13	50 011003	27.50		
50 011004	140.48	50 011005	22.25	50 011006	22.25	50 011007	22.25	50 011008	11.00	50 011009	14.06		
50 012003	140.48	50 012004	109.09	50 012005	114.29	50 012006	200.00	50 013001	85.00	50 013002	220.00		
50 013003	81.15	50 013004	180.00	50 013005	120.00	50 013006	395.00	50 014001	20.00	50 014002	17.00		
50 014003	15.00	50 015001	12.00	50 015002	13.50	50 015003	13.50	50 015004	13.50	50 015005	13.50		
50 015006	35.00	50 015007	42.00	50 015008	35.00	50 015009	14.00	50 016001	80.00	50 016002	16.50		
50 016003	56.67	50 016004	78.57	50 017001	80.00	50 017002	78.00	50 017003	75.00	50 017004	69.00		
50 017005	75.75	50 017006	80.00	50 017007	69.40	50 017008	69.90	50 017009	62.18	50 017010	67.35		
50 017011	68.80	50 017012	72.90	50 018001	160.00	50 018002	130.00	50 018003	90.00	50 018004	206.62		
50 018005	164.00	50 018006	160.00	50 018007	138.00	50 018008	129.50	50 018009	141.25	50 018010	85.00		
50 018011	130.65	50 018012	128.90	50 018013	156.90	50 018014	103.68	50 018015	39.90	50 018016	57.85		
50 018017	80.69	50 018018	119.90	50 018019	80.00	50 018020	119.90	50 018021	139.90	50 018022	188.00		
50 018023	118.90	50 018024	79.40	50 018025	244.68	50 018026	409.00						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 080006	17.83	50 080007	14.33	50 080008	28.00	50 081001	89.00	50 081002	64.00	50 081003	91.05	50 082000	9.80
50 081004	45.46	50 081005	60.75	50 082001	22.00	50 082002	9.35	50 082003	6.33	50 082004	24.94	50 083000	59.50
50 082005	9.55	50 082006	9.63	50 082007	11.50	50 083001	26.00	50 083002	23.30	50 083003	24.94	50 084000	59.50
50 083004	17.75	50 084001	66.18	50 084002	45.42	50 084003	97.92	50 084004	32.63	50 084005	59.50	50 084006	59.50
50 084007	27.50	50 084008	106.00	50 084009	118.52	50 084010	47.19	50 084011	27.50	50 084012	11.10	50 085000	52.32
50 085001	28.80	50 085002	59.90	50 085003	84.00	50 085004	38.00	50 085005	87.96	50 085006	88.24	50 086000	169.00
50 086001	57.00	50 086002	41.48	50 086003	10.90	50 086004	62.75	50 086005	119.47	50 086006	11.10	50 087000	169.00
50 087003	142.96	50 087004	142.96	50 087005	17.90	50 087006	272.73	50 087007	120.00	50 087008	11.10	50 088000	169.00
50 088001	343.50	50 088002	142.86	50 088003	74.64	50 088004	150.00	50 088005	94.12	50 088006	169.00	50 089000	169.00
50 090001	100.44	50 090002	130.53	50 090003	86.63	50 090004	108.57	50 090005	56.53	50 090006	169.00	50 091000	169.00
50 091002	42.50	50 091003	66.87	50 091004	33.24	50 091005	128.00	50 091006	35.71	50 091007	99.44	50 092000	169.00
50 092001	300.00	50 092002	18.32	50 092003	95.84	50 092004	82.28	50 092005	169.00	50 092006	259.00	50 093000	169.00
50 093001	33.33	50 093002	31.43	50 093003	64.49	50 093004	21.43	50 093005	28.00	50 093006	498.75	50 094000	169.00
50 094002	381.12	50 094003	201.38	50 094004	632.50	50 094005	540.00	50 094006	545.45	50 094007	127.40	50 095000	169.00
50 095003	239.75	50 095004	211.11	50 095005	164.00	50 095006	81.00	50 095007	58.57	50 095008	93.41	50 096000	169.00
50 096004	127.94	50 096005	105.26	50 097001	37.00	50 097002	42.00	50 097003	42.00	50 097004	36.00	50 098000	169.00
50 097005	200.00	50 097006	200.00	50 097007	300.00	50 098001	11.00	50 098002	7.40	50 098003	1.05	50 099000	169.00
50 098004	10.00	50 098005	10.00	50 098006	8.67	50 098007	3.08	50 098008	11.33	50 099001	227.27	50 100000	169.00
50 099002	263.33	50 100003	392.86	50 100004	54.30	50 100005	17.83	50 100006	13.90	50 100007	27.17	50 101000	169.00
50 100004	23.28	50 100005	26.87	50 100006	29.85	50 100007	26.87	50 101001	10.60	50 101002	21.67	50 102000	169.00
50 101003	19.17	50 101004	9.98	50 101005	21.67	50 101006	21.67	50 102001	247.81	50 102002	137.23	50 103000	169.00
50 102003	385.71	50 102004	248.43	50 102005	281.43	50 102006	1226.84	50 102007	183.00	50 103001	78.55	50 104000	169.00
50 103002	129.00	50 103003	960.00	50 103004	868.67	50 103005	854.67	50 103006	90.88	50 104001	20.06	50 105000	169.00
50 104002	265.27	50 104003	223.81	50 104004	309.23	50 104005	217.33	50 105001	524.20	50 105002	167.17	50 106000	169.00
50 105003	321.44	50 105004	212.95	50 106001	313.33	50 106002	140.63	50 106003	306.67	50 106004	66.00	50 107000	169.00
50 106005	193.29	50 106006	28.72	50 106007	47.62	50 106008	47.65	50 106009	41.79	50 107001	51.82	50 108000	169.00
50 107006	24.55	50 107007	99.77	50 107008	44.56	50 107009	23.50	50 108001	55.00	50 108002	55.00	50 109000	169.00
50 108003	55.00	50 108004	53.00	50 108005	55.00	50 108006	57.00	50 109001	199.00	50 109002	88.20	50 110000	169.00
50 109003	219.00	50 109004	29.99	50 109005	217.81	50 109006	128.59	50 109007	59.99	50 109008	99.99	50 111000	169.00
50 110001	68.00	50 110002	129.00	50 110003	54.30	50 110004	119.00	50 110005	129.00	50 110006	129.00	50 111007	169.00
50 110007	12.99	50 110008	99.00	50 111001	49.00	50 111002	58.00	50 111003	65.90	50 111004	9.99	50 112000	169.00
50 111005	39.90	50 111006	189.00	50 111007	9.99	50 111008	19.99	50 112001	34.00	50 112002	38.00	50 113000	169.00
50 112003	119.00	50 112004	59.99	50 113001	94.41	50 113002	137.14	50 113003	99.99	50 113004	99.99	50 114000	169.00
50 113003	99.99	50 113004	59.99	50 114001	59.99	50 114002	81.29	50 114003	69.99	50 114004	49.99	50 115000	169.00
50 114002	114.45	50 114003	38.00	50 115001	99.00	50 115002	99.00	50 115003	58.00	50 115004	29.99	50 116000	169.00
50 114008	99.99	50 115001	69.99	50 115002	119.00	50 115003	119.00	50 116001	119.00	50 116002	119.00	50 117000	169.00
50 115006	42.18	50 116001	649.00	50 116002	139.00	50 117004	499.00	50 117005	100.00	50 117006	99.99	50 118000	169.00
50 117001	219.00	50 117002	198.00	50 118001	248.00	50 118002	199.00	50 118003	99.99	50 118004	128.00	50 119000	169.00
50 117007	199.94	50 118001	51.80	50 118002	248.06	50 118003	248.06	50 118004	51.80	50 119001	51.80	50 120000	169.00
50 118006	947.38	50 119001	159.99	50 119002	204.95	50 119003	199.00	50 119004	548.00	50 119005	99.99	50 121000	169.00
50 119004	115.96	50 120001	299.00	50 120002	229.00	50 120003	168.00	50 120004	179.90	50 120005	89.99	50 121006	169.00
50 119010	99.99	50 120007	89.00	50 120008	154.20	50 120009	119.90	50 120010	448.00	50 121001	380.00	50 122000	169.00
50 120006	149.99	50 121001	149.00	50 121002	121.00	50 121003	121.00	50 121004	29.00	50 121005	29.00	50 123000	169.00
50 121007	146.70	50 121008	240.00	50 121009	1348.00	50 121010	348.00	50 121011	278.00	50 121012	227.49	50 124000	169.00
50 121014	429.90	50 121015	590.70	50 121016	452.16	50 121017	79.90	50 121018	246.49	50 121019	229.90	50 125000	169.00
50 121021	741.16	50 121022	741.16	50 121023	99.98	50 121024	25.98	50 121025	307.16	50 121026	174.26	50 126000	169.00
50 121026	1386.22	50 121027	692.81	50 121028	999.00	50 121029	348.00	50 121030	197.97	50 121031	109.00	50 127000	169.00
50 122002	99.00	50 122003	19.99	50 122004	359.00	50 122005	24.99	50 122006	42.90	50 122007	19.99	50 128000	169.00
50 122008	12.99	50 122009	19.99	50 123001	109.00	50 123002	139.00	50 123003	32.00	50 123004	29.00	50 129000	169.00
50 123005	128.00	50 123006	128.00	50 123007	649.00	50 123008	114.50	50 123009	63.00	50 123010	11.90	50 130000	169.00
50 123011	109.90	50 123012	89.00	50 123013	19.99	50 123014	35.19	50 123015	14.99	50 123016	99.00	50 131000	169.00
50 123017	36.50	50 123018	99.50	50 123019	34.90	50 123020	9.95	50 123021	169.00	50 123022	99.00	50 132000	169.00
50 123024	244.00	50 124001	59.99	50 124002	19.99	50 124003	19.99	50 124004	19.99	50 124005	99.21	50 133000	169.00
50 124003	99.50	50 124004	277.78	50 124005	199.00	50 124006	79.00	50 124007	99.00	50 125001	269.00	50 134000	169.00
50 125002	98.00	50 125003	228.00	50 125004	128.00	50 125005	59.90	50 125006	129.00	50 125007	79.00	50 135000	169.00
50 125008	213.89	50 125009	169.00	50 125010	59.90	50 126001	995.00	50 126002	1399.00	50 126003	379.99	50 136000	169.00
50 126004	573.89	50 126005	724.99	50 126006	659.99	50 126007	999.00	50 126008	270.00	50 126009	249.00	50 137000	169.00
50 127003	89.99	50 128001	283.00	50 128002	89.99	50 128003	229.00	50 128004	140.00	50 128005	269.90	50 138000	169.00
50 128006	615.34	50 128007	999.00	50 128008	579.00	50 128009	99.99	50 129001	178.00	50 129002	99.00	50 139000	169.00
50 129003	499.99	50 130004	199.99	50 130005	249.00	50 130006	69.99	50 130007	69.99	50 130008	69.99	50 140000	169.00
50 130001	100.00	50 130002	7.00	50 130003	22.00	50 130004	22.00	50 130005	22.00	50 131001	9.00	50 141000	169.00
50 131002	70.00	50 131003	160.00	50 131004	48.00	50 131005	7.00	50 132001	309.00	50 132002	249.00	50 142000	169.00
50 132003	389.00	50 132004	198.00	50 132005	247.50	50 132006	28.00	50 132007	167.00	50 132008	249.00	50 143000	169.00
50 132009	67.90	50 132010	329.00	50 132011	329.00	50 132012	869.00	50 133001	869.00	50 133002	812.26	50 144000	169.00
50 133002	698.00	50 133003	880.00	50 133004	880.00	50 133005	349.00	50 133006	819.00	50 133007	349.00	50 145000	169.00
50 133008	699.00	50 133009	1399.00	50 133010	1009.00	50 134001	289.00	50 134002	328.00	50 134003	199.00	50 146000	169.00
50 134004	268.00	50 134005	268.00	50 134006	185.00	50 134007	332.50	50 134008	332.50	50 134009	580.00	50 147000	169.00
50 135003	624.00	50 135004	409.00	50 135005	310.06	50 136001	228.74	50 136002	436.00	50 136003	159.00	50 148000	169.00
50 136004	279.00	50 136005	259.00	50 136006	749.00	50 136007	1599.00	50					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
50 219001	106.23	50 220001	80.00	50 220002	80.00	50 220003	130.00	50 220004	125.00	50 221001	2163.40	50 221002	1100.00
50 221002	300.00	50 221003	320.00	50 221004	450.00	50 221005	200.00	50 221006	700.64	50 221007	25.00	50 221008	952.00
50 221008	1500.00	50 221009	1450.00	50 221010	174.00	50 222001	5500.00	50 222002	1711.00	50 222003	1875.93	50 222004	9.00
50 222004	25.00	50 222005	20.00	50 222006	10.00	50 222007	2200.00	50 222008	236.00	50 222009	50.00	50 222010	1136.53
50 225004	229.00	50 225005	235.00	50 225006	1982.00	50 225007	55.00	50 225008	100.00	50 225009	187.89	50 225010	300.00
50 227005	658.00	50 228001	8.00	50 228002	9.00	50 228003	9.00	50 228004	9.00	50 228005	70.00	50 228006	1136.53
50 229002	9.00	50 229003	9.00	50 229004	9.00	50 229005	1200.00	50 229006	2069.00	50 229007	131.00	50 229008	30.00
50 230001	50.00	50 230002	239.03	50 230003	79.00	50 230004	45.00	50 230005	138.20	50 230006	100.00	50 230007	3753.73
50 232003	1337.43	50 232004	2250.50	50 232005	10.00	50 232006	1499.00	50 232007	1299.00	50 232008	489.00	50 232009	3899.50
50 234001	98.14	50 234002	99.43	50 234003	1941.79	50 234004	533.87	50 234005	2299.00	50 234006	5849.00	50 234007	2999.00
50 239002	3812.18	50 239003	949.00	50 239004	699.00	50 239005	2139.00	50 239006	2999.00	50 239007	2799.00	50 239008	988.26
50 240006	2099.00	50 240007	3699.00	50 240008	2246.92	50 240009	2139.00	50 240010	2999.00	50 240011	15950.00	50 240012	97.82
50 241006	2990.00	50 241007	2246.92	50 241008	4710.72	50 241009	2.50	50 241010	6.00	50 241011	25.00	50 241012	750.00
50 242006	10995.00	50 242007	239.03	50 242008	800.00	50 242009	799.00	50 242010	250.00	50 242011	21.25	50 242012	99.00
50 244001	30.00	50 244002	5300.00	50 244003	199.05	50 244004	7490.00	50 244005	25.00	50 244006	39.90	50 244007	11.89
50 245002	5900.00	50 245003	699.00	50 245004	699.00	50 245005	449.00	50 245006	1599.93	50 245007	1849.00	50 245008	1049.40
50 246003	320.00	50 246004	700.00	50 246005	300.00	50 246006	650.00	50 246007	1100.00	50 246008	400.00	50 246009	500.00
50 247004	419.05	50 247005	49.33	50 247006	49.33	50 247007	500.00	50 247008	104.93	50 247009	89.00	50 247010	67.14
50 248003	829.00	50 248004	116.67	50 248005	116.67	50 248006	139.33	50 248007	280.50	50 248008	1883.33	50 248009	1983.33
50 249001	50.00	50 249002	180.00	50 249003	57.76	50 249004	57.76	50 249005	600.00	50 249006	250.00	50 249007	250.00
50 249007	800.00	50 249008	283.33	50 249009	410.00	50 249010	300.49	50 249011	300.49	50 249012	47.00	50 249013	29.00
50 250002	37.25	50 250003	56.04	50 250004	710.00	50 250005	320.00	50 250006	320.00	50 250007	25.00	50 250008	22.00
50 251003	2000.00	50 251004	180.00	50 251005	8.00	50 251006	8.00	50 251007	16.00	50 251008	1000.00	50 251009	3500.00
50 252005	25.00	50 252006	329.00	50 252007	269.00	50 252008	269.00	50 252009	399.00	50 252010	190.00	50 252011	500.00
50 253003	199.00	50 253004	220.00	50 253005	237.00	50 253006	282.00	50 253007	282.00	50 253008	180.00	50 253009	220.00
50 256005	160.00	50 256006	390.00	50 256007	160.00	50 256008	140.01	50 256009	140.01	50 256010	225.00	50 256011	16.00
50 257001	180.00	50 257002	239.00	50 257003	278.00	50 257004	299.00	50 257005	299.00	50 257006	269.00	50 257007	10.00
50 258002	10.00	50 258003	10.00	50 258004	10.00	50 258005	10.00	50 258006	35.00	50 258007	47.00	50 258008	47.00
50 259003	15.00	50 259004	45.00	50 259005	20.30	50 259006	20.30	50 259007	22.00	50 259008	22.00	50 259009	3.00
50 260005	25.00	50 260006	3090.04	50 260007	1718.75	50 260008	6721.00	50 260009	3715.00	50 260010	5033.45	50 260011	1090.83
50 260011	9.50	50 260012	1741.67	50 260013	1445.83	50 260014	793.75	50 260015	1508.33	50 260016	1983.33	50 260017	8324.67
50 261006	2250.00	50 261007	116.67	50 261008	116.67	50 261009	283.33	50 261010	570.83	50 261011	295.83	50 261012	875.00
50 263002	1661.67	50 263003	917.92	50 263004	1972.00	50 263005	4689.00	50 263006	5139.00	50 263007	80.00	50 263008	205.00
50 264004	1245.42	50 264005	1661.67	50 264006	917.92	50 264007	1972.00	50 264008	4689.00	50 264009	5139.00	50 264010	70.00
50 266002	1855.83	50 266003	1661.67	50 266004	917.92	50 266005	1972.00	50 266006	4689.00	50 266007	5139.00	50 266008	95.00
50 267004	620.42	50 267005	85.00	50 267006	33.00	50 267007	61.00	50 267008	14.00	50 267009	14.00	50 267010	157.41
50 269002	246.49	50 269003	61.00	50 269004	12.43	50 269005	98.00	50 269006	110.00	50 269007	110.00	50 269008	97.00
50 270004	175.00	50 270005	61.00	50 270006	12.43	50 270007	98.00	50 270008	110.00	50 270009	110.00	50 270010	25.00
50 272002	70.00	50 272003	61.00	50 272004	12.43	50 272005	98.00	50 272006	110.00	50 272007	110.00	50 272008	97.00
50 272008	165.00	50 272009	98.00	50 272010	110.00	50 272011	110.00	50 272012	42.00	50 272013	382.00	50 272014	615.00
50 273003	81.90	50 273004	98.00	50 273005	110.00	50 273006	110.00	50 273007	110.00	50 273008	110.00	50 273009	200.00
50 275001	90.00	50 275002	98.00	50 275003	110.00	50 275004	110.00	50 275005	110.00	50 275006	110.00	50 275007	3199.00
50 276002	165.00	50 276003	98.00	50 276004	110.00	50 276005	110.00	50 276006	110.00	50 276007	110.00	50 276008	25.00
50 276008	225.00	50 276009	182.00	50 276010	64.00	50 276011	84.98	50 276012	42.00	50 276013	382.00	50 276014	980.00
50 276014	60.00	50 276015	242.00	50 276016	313.00	50 276017	167.00	50 276018	167.00	50 276019	167.00	50 276020	615.00
50 277002	1449.71	50 277003	1091.50	50 277004	799.00	50 277005	430.00	50 277006	430.00	50 277007	430.00	50 277008	19.00
50 277008	601.00	50 277009	1091.50	50 277010	799.00	50 277011	430.00	50 277012	430.00	50 277013	430.00	50 277014	19.00
50 278002	50.00	50 278003	160.00	50 278004	150.00	50 278005	100.00	50 278006	100.00	50 278007	100.00	50 278008	200.00
50 279004	400.00	50 279005	100.00	50 279006	180.00	50 279007	379.00	50 279008	196.84	50 279009	196.84	50 279010	3199.00
50 280004	479.00	50 280005	499.00	50 280006	61.90	50 280007	281.50	50 280008	66.55	50 280009	55.17	50 280010	266.00
50 281005	18.50	50 282001	20.00	50 282002	29.90	50 282003	96.55	50 282004	55.17	50 282005	84.50	50 282006	319.00
50 282006	185.00	50 282007	599.00	50 282008	186.00	50 282009	188.83	50 282010	525.26	50 282011	525.26	50 282012	424.75
50 283004	254.00	50 283005	266.67	50 283006	29.40	50 283007	256.50	50 283008	44.50	50 283009	50.67	50 283010	114.00
50 284004	158.42	50 284005	8610.42	50 284006	59.50	50 284007	1850.00	50 284008	33.17	50 284009	20.00	50 284010	18.00
50 285005	20.39	50 286001	100.00	50 286002	2580.00	50 286003	50.00	50 286004	117.00	50 286005	27.95	50 286006	58.00
50 286006	58.20	50 286007	100.00	50 286008	2580.00	50 286009	50.00	50 286010	117.00	50 286011	27.95	50 286012	58.00
50 287005	106.00	50 287006	100.00	50 287007	2580.00	50 287008	50.00	50 287009	117.00	50 287010	27.95	50 287011	58.00
50 288001	117.45	50 289002	40.00	50 289003	23.40	50 289004	25.45	50 289005	37.87	50 289006	52.67	50 289007	18.00
50 290002	8.26	50 290003	40.00	50 290004	23.40	50 290005	25.45	50 290006	37.87	50 290007	52.67	50 290008	49.29
50 290008	9.00	50 291001	40.00	50 291002	23.40	50 291003	25.45	50 291004	37.87	50 291005	52.67	50 291006	270.00
50 292001	41.00	50 292002	22.00	50 292003	79.99	50 292004	160.00	50 292005	160.00	50 292006	160.00	50 292007	999.00
50 293003	59.00	50 293004	22.00	50 293005	79.99	50 293006	160.00	50 293007	160.00	50 293008	160.00	50 293009	999.00
50 294003	975.05	50 294004	1670.33	50 294005	100.00	50 294006	100.00	50 294007	100.00	50 294008	100.00	50 294009	629.00
50 295001	100.00	50 295002	1735.00	50 295003	29127.60	50 295004	14.00	50 295005	22.50	50 295006	81.13	50 295007	100.00
50 298002	9300.00	50 298003	115.18	50 298004	108.33	50 298005	85.19	50 298006	14.48	50 298007	14.48	50 298008	14.48
50 301001	16.00	50 301002	115.18	50 301003	108.33	50 301004	85.19	50 301005	14.48	50 301006	14.48	50 301007	14.48
50 302002	61.24	50 302003	105.00	50 302004	85.19	50 302005	14.48	50 302006	14.48	50 302007	14.48	50 302008	14.48
50 303004	51.85	50 303005	105.00	50 303006	85.19	50 303007	14.48	50 303008	14.48	50 303009	14.48	50 303010	14.4

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
51 096003	105.36	51 096004	89.37	51 097001	533.33	51 097002	1333.33	51 097003	1300.00	51 097004	614.29		
51 097005	4.50	51 098001	3.30	51 098002	3.15	51 098003	27.50	51 098004	11.14	51 099001	3.40		
51 099002	4.50	51 099003	3.65	51 099004	4.50	51 100001	8.80	51 100002	9.50	51 100003	12.73		
51 100004	39.96	51 100005	22.50	51 101001	12.80	51 101002	26.80	51 101003	23.00	51 101004	20.00		
51 101005	35.00	51 102001	217.15	51 102002	233.57	51 102003	4118.34	51 102004	770.02	51 103001	19.00		
51 103002	135.00	51 103003	592.67	51 103004	170.00	51 103005	109.00	51 103006	109.72	51 103007	110.00		
51 104001	166.67	51 104002	108.00	51 104003	160.97	51 104004	161.22	51 105001	221.05	51 105002	325.71		
51 105003	166.70	51 105004	145.93	51 106001	148.00	51 106002	182.33	51 106003	168.33	51 107001	38.72		
51 107002	45.07	51 107003	35.34	51 107004	45.07	51 107005	37.53	51 108001	48.00	51 108002	55.00		
51 108003	55.00	51 108004	55.00	51 108005	47.50	51 109001	198.90	51 109002	242.00	51 109003	97.00		
51 109004	199.00	51 109005	49.99	51 110001	29.90	51 110002	119.00	51 110003	28.00	51 110004	14.90		
51 110005	12.00	51 111001	19.90	51 111002	24.90	51 111003	35.00	51 111004	68.00	51 111005	59.00		
51 111006	22.99	51 112001	19.90	51 112002	17.90	51 112003	24.00	51 112004	68.00	51 112005	89.00		
51 112006	16.99	51 113001	98.90	51 113002	699.00	51 113003	99.99	51 113004	149.99	51 113005	129.99		
51 113006	159.99	51 113007	139.50	51 114001	98.90	51 114002	75.00	51 114003	239.00	51 114004	47.00		
51 114005	169.00	51 114006	119.99	51 115001	15.00	51 115002	34.99	51 115003	29.90	51 115004	22.00		
51 115005	35.00	51 115006	99.00	51 116001	269.90	51 116002	79.00	51 116003	49.99	51 116004	497.00		
51 117001	269.90	51 117002	117.00	51 117003	179.00	51 117004	79.99	51 117005	527.00	51 118001	249.90		
51 118002	229.90	51 118003	799.00	51 118004	326.50	51 118005	199.00	51 118006	899.00	51 118007	169.99		
51 118008	159.99	51 118009	179.99	51 118010	223.00	51 119001	198.90	51 119002	49.99	51 119003	182.00		
51 119004	589.00	51 119005	379.00	51 119006	159.99	51 119007	219.99	51 120001	145.00	51 120002	107.00		
51 120003	119.90	51 120004	167.00	51 120005	219.00	51 120006	109.99	51 120007	69.99	51 121001	117.00		
51 121002	389.00	51 121003	49.90	51 121004	628.00	51 121005	498.00	51 121006	214.50	51 121007	23.00		
51 121008	167.00	51 121009	250.03	51 121010	347.00	51 121011	599.00	51 121012	629.00	51 121013	59.00		
51 121014	219.99	51 121015	539.00	51 122001	40.35	51 122002	162.00	51 122003	179.00	51 122004	42.99		
51 123001	54.00	51 123002	54.00	51 123003	59.03	51 123004	79.03	51 123005	214.03	51 123006	69.00		
51 123007	39.00	51 123008	16.00	51 123009	16.00	51 123010	12.00	51 123011	30.01	51 123012	44.99		
51 124001	24.90	51 124002	111.00	51 124003	109.00	51 124004	19.99	51 124005	115.00	51 124006	97.00		
51 125002	139.00	51 125003	150.00	51 125004	9.00	51 125005	29.99	51 125006	280.00	51 126001	498.90		
51 126002	865.00	51 126003	799.00	51 126004	1399.00	51 126005	589.90	51 127002	210.00	51 127003	410.00		
51 127003	135.98	51 128001	149.90	51 128002	458.60	51 128003	119.99	51 128004	99.99	51 128005	229.99		
51 128006	159.99	51 128007	220.00	51 129001	198.90	51 129002	285.00	51 129003	298.90	51 129004	157.00		
51 129005	419.96	51 129006	129.99	51 130001	150.00	51 130002	299.00	51 130003	359.00	51 131001	51.00		
51 131002	39.00	51 131003	75.00	51 132001	244.00	51 132002	299.00	51 132003	359.00	51 132004	274.00		
51 132005	149.00	51 132006	119.00	51 133001	999.00	51 133002	1014.34	51 133003	504.00	51 133004	829.00		
51 133005	1149.00	51 134001	169.00	51 134002	279.00	51 134003	289.00	51 135001	399.00	51 135002	429.00		
51 135003	199.00	51 135004	189.00	51 135005	416.50	51 135006	119.00	51 135007	489.00	51 136001	399.00		
51 136002	1099.00	51 136003	199.00	51 136004	227.00	51 136005	699.00	51 137001	11.50	51 137002	50.00		
51 137003	145.00	51 137004	100.00	51 138001	100.23	51 139001	100.25	51 140001	107.84	51 140002	121.27		
51 140003	35.00	51 140004	145.23	51 141001	21.00	51 142001	21.00	51 142002	28.00	51 142003	28.00		
51 142003	30.00	51 143001	23.43	51 143002	46.86	51 143003	10.30	51 143004	96.60	51 143005	126.90		
51 143006	177.03	51 143007	259.88	51 143008	342.73	51 143009	425.59	51 143010	508.44	51 143011	1712.47		
51 143012	2241.78	51 143013	2771.09	51 143014	4042.73	51 143015	5417.53	51 143016	6476.25	51 143017	6740.90		
51 143018	8387.44	51 143019	13199.00	51 143020	10140.71	51 143021	12337.28	51 143022	14367.52	51 143023	14982.72		
51 143024	16003.79	51 143025	17327.06	51 143026	18655.33	51 143027	1433.89	51 143028	2506.44	51 143029	3300.40		
51 143030	4623.67	51 143031	4888.32	51 143032	19973.60	51 143033	21296.87	51 143034	26589.95	51 143035	31883.03		
51 143036	37173.51	51 143037	424845.19	51 143038	53400.95	51 143039	74.45	51 143040	1140.00	51 143041	181.63		
51 144004	9.52	51 146001	3999.00	51 146002	3695.00	51 147004	19823.00	51 148001	296.00	51 148002	1000.00		
51 147001	7199.00	51 147002	10099.00	51 147003	139.50	51 149001	7199.00	51 149002	3635.00	51 150001	3425.00		
51 148003	180.00	51 148004	139.50	51 149003	279.00	51 149004	139.50	51 149005	429.00	51 150002	149.00		
51 150002	2500.00	51 150003	10399.00	51 152002	5900.00	51 152004	10199.00	51 153001	599.99	51 153002	1249.00		
51 152001	9699.00	51 152002	10399.00	51 152003	5900.00	51 152004	10199.00	51 153001	599.99	51 153002	1249.00		
51 153003	250.00	51 153004	1499.00	51 154001	69.00	51 154002	419.00	51 154003	40.50	51 154004	329.00		
51 155001	67.00	51 155002	150.00	51 156001	130.00	51 156002	249.00	51 156003	1550.00	51 156004	77.00		
51 156001	125.00	51 156002	589.00	51 156003	824.00	51 157001	130.00	51 157002	344.50	51 157003	549.00		
51 157004	1024.00	51 158001	90.00	51 158002	99.00	51 158003	269.00	51 158004	244.00	51 159001	2199.00		
51 159002	6693.96	51 159003	5265.00	51 160001	1699.00	51 160002	1519.00	51 160003	1410.78	51 160004	1259.00		
51 160005	1600.00	51 161001	13199.00	51 162001	599.00	51 162002	610.00	51 162003	610.00	51 162004	259.00		
51 162002	2039.50	51 162003	1250.00	51 162004	2193.00	51 163001	3149.00	51 163002	9249.00	51 163003	2755.50		
51 163004	9551.50	51 163005	3597.00	51 164001	7099.00	51 164002	7954.00	51 164003	4426.50	51 164004	6048.00		
51 165001	1079.00	51 165002	1699.00	51 165003	623.00	51 165004	4398.05	51 165005	2319.00	51 165006	156.56		
51 165007	689.07	51 165008	120.00	51 166001	1680.00	51 166002	408.00	51 166003	408.00	51 166004	1599.00		
51 167001	474.00	51 167002	623.62	51 167003	260.50	51 167004	359.00	51 167005	249.00	51 168001	49.90		
51 168002	16.30	51 168003	34.60	51 168004	50.00	51 169001	316.00	51 169002	184.00	51 169003	930.43		
51 169004	105.00	51 169005	109.00	51 170001	7.60	51 170002	94.40	51 170003	108.90	51 170004	17.25		
51 171001	56.50	51 171002	685.00	51 171003	89.00	51 172001	86.00	51 172002	17.60	51 172003	10.00		
51 172004	20.00	51 173001	12.20	51 173002	1539.50	51 173003	700.00	51 173004	8538.00	51 174001	33.00		
51 174002	21.50	51 174003	27.50	51 174004	143.00	51 175001	143.00	51 175002	17.50	51 175003	14.00		
51 175004	9.00	51 175005	23.50	51 176001	53.50	51 176002	70.00	51 176003	35.50	51 176004	17.99		
51 176005	97.00	51 177001	18.00	51 177002	15.00	51 177003	42.00	51 177004	16.50	51 178001	7.50		
51 178002	12.10	51 178003	25.79	51 178004	11.83	51 178005	10.00	51 179001	15.00	51 179002	19.50		
51 179003	3.50	51 180001	18.00	51 180002	13.00	51 180003	21.70	51 180004	8.50	51 181001	11.50		
51 181001	41.33	51 181002	34.94	51 181003	34.94	51 181004	31.77	51 182001	22.50	51 182002	48.90		
51 182003	15.00	51 182004	9.00	51 183001	42.50	51 183002	38.75	51 183003	37.25	51 183004	31.43		
51 183005	37.00	51 184001	46.50	51 184002	33.00	51 184003	50.00	51 185001	31.50	51 185002	27.00		
51 185003	15.00	51 186001	13.00	51 186002	13.00	51 186003	13.00	51 186004	19.02	51 187001	28.13		
51 187001	14.90	51 187002	14.50	51 187003	15.50	51 187004	42.50	51 187005	38.00	51 187006	16.00		
51 188001	120.00	51 188002	150.00	51 188003	300.00	51 188004	200.00	51 188005	250.00	51 189001	26.00		
51 189002	106.50	51 189003	106.50	51 190001	106.50	51 190002	623.49	51 190003	35.52				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 002001	154.29	52 002002	129.41	52 002003	112.30	52 002004	134.62	52 003001	58.67	52 003002	58.52	52 004001	111.11
52 003003	128.28	52 003004	95.24	52 004001	74.12	52 004002	88.89	52 004003	86.21	52 004004	111.11	52 004005	81.48
52 004005	83.33	52 004006	88.89	52 004007	133.33	52 004008	73.61	52 004009	118.81	52 004010	81.48	52 005001	27.00
52 004011	115.04	52 004012	118.81	52 004013	68.18	52 004014	149.25	52 004015	58.82	52 005002	27.00	52 005003	27.00
52 005004	12.40	52 005005	15.00	52 005006	12.40	52 005007	61.86	52 005008	19.00	52 005009	19.00	52 006001	20.00
52 006003	10.00	52 006004	21.76	52 006005	20.00	52 006006	18.00	52 006007	30.00	52 006008	20.00	52 007001	9.50
52 007001	10.00	52 007002	170.21	52 007003	13.00	52 007004	10.00	52 007005	10.00	52 007006	9.50	52 008001	7.00
52 007007	10.00	52 007008	100.26	52 007009	2.00	52 008001	8.00	52 008002	2.00	52 008003	2.00	52 009001	7.00
52 009001	55.13	52 009002	46.88	52 009003	69.66	52 009004	95.24	52 009005	46.88	52 010001	7.00	52 010002	31.93
52 010002	7.50	52 010003	4.00	52 010004	4.50	52 011001	22.92	52 011002	27.50	52 011003	31.93	52 012001	200.00
52 011004	30.00	52 011005	30.00	52 012001	123.33	52 012002	210.33	52 012003	200.00	52 012004	200.00	52 013001	180.00
52 012005	95.97	52 013001	180.00	52 013002	220.00	52 013003	170.00	52 013004	97.00	52 013005	180.00	52 014001	30.00
52 014001	14.00	52 014002	14.00	52 014003	16.25	52 014004	14.00	52 015001	37.42	52 015002	30.00	52 016001	69.31
52 015003	39.09	52 015004	36.00	52 015005	32.00	52 015006	50.98	52 015007	27.00	52 016001	69.31	52 017001	85.50
52 016002	78.57	52 016003	56.86	52 016004	34.75	52 016005	39.80	52 016006	70.77	52 017001	85.50	52 017002	94.00
52 017002	91.00	52 017003	110.00	52 017004	90.00	52 017005	88.00	52 017006	94.00	52 017007	94.00	52 017008	86.00
52 017008	95.00	52 017009	100.00	52 017010	100.00	52 017011	120.00	52 017012	116.00	52 017013	86.00	52 017014	110.00
52 017014	90.00	52 017015	100.00	52 017016	90.00	52 017017	100.00	52 017018	85.00	52 017019	110.00	52 018001	160.00
52 017020	100.00	52 018001	168.00	52 018002	165.00	52 018003	249.00	52 018004	249.00	52 018005	160.00	52 018006	120.00
52 018006	129.00	52 018007	160.00	52 018008	160.00	52 018009	160.00	52 018010	130.00	52 018011	120.00	52 018012	190.50
52 018012	88.00	52 018013	130.00	52 018014	90.00	52 018015	100.00	52 018016	152.75	52 018017	190.50	52 018018	97.00
52 018018	231.50	52 018019	150.00	52 018020	159.90	52 018021	89.90	52 018022	140.00	52 018023	97.00	52 018024	140.00
52 018024	165.00	52 018025	108.50	52 018026	185.00	52 018027	120.00	52 018028	120.00	52 018029	140.00	52 018030	360.00
52 018030	157.90	52 018031	249.90	52 018032	110.00	52 018033	130.00	52 018034	145.00	52 018035	360.00	52 018036	140.00
52 018036	380.00	52 018037	130.00	52 018038	140.00	52 018039	145.00	52 018040	135.00	52 018041	140.00	52 018042	140.00
52 018042	145.00	52 018043	67.78	52 018044	89.00	52 018045	864.00	52 018046	140.00	52 018047	140.00	52 019001	104.50
52 019006	94.00	52 020001	80.00	52 020002	55.00	52 020003	132.00	52 020004	60.00	52 020005	104.50	52 020006	120.00
52 020006	50.00	52 020007	150.00	52 021001	42.25	52 021002	52.00	52 021003	36.96	52 021004	79.50	52 021005	34.65
52 021005	88.00	52 021006	66.00	52 022001	42.25	52 022002	52.00	52 022003	36.96	52 022004	79.50	52 022005	49.15
52 022005	34.47	52 022006	60.75	52 022007	86.65	52 022008	67.35	52 022009	100.55	52 022010	49.15	52 022011	71.43
52 022011	54.90	52 022012	70.02	52 023001	109.43	52 023002	124.00	52 023003	40.00	52 023004	290.00	52 023005	40.00
52 023001	60.00	52 023002	70.02	52 023003	109.43	52 023004	124.00	52 023005	40.00	52 023006	290.00	52 023007	40.00
52 023007	60.00	52 023008	40.00	52 024001	250.00	52 024002	58.00	52 024003	121.43	52 024004	234.00	52 024005	100.00
52 025001	237.00	52 025002	49.90	52 026001	109.29	52 026002	137.88	52 026003	200.00	52 026004	50.00	52 026005	89.50
52 025007	65.00	52 026001	109.29	52 026002	137.88	52 026003	200.00	52 026004	50.00	52 026005	89.50	52 026006	100.00
52 027001	170.00	52 027002	160.00	52 027003	194.00	52 027004	289.75	52 027005	32.00	52 027006	100.00	52 027007	100.00
52 028002	50.00	52 028003	108.50	52 028004	34.70	52 028005	240.00	52 028006	50.00	52 028007	100.00	52 028008	100.00
52 029002	594.66	52 029003	655.56	52 029004	320.00	52 029005	350.00	52 029006	140.00	52 029007	48.00	52 029008	63.50
52 030003	99.50	52 030004	140.00	52 030005	85.00	52 030006	140.00	52 030007	48.00	52 030008	100.00	52 030009	100.00
52 030009	155.25	52 030010	107.00	52 030011	110.00	52 030012	130.00	52 030013	75.00	52 030014	65.00	52 030015	34.50
52 030015	87.50	52 030016	96.00	52 031001	56.50	52 031002	11.11	52 031003	65.00	52 031004	34.50	52 031005	26.43
52 031005	55.14	52 031006	66.67	52 031007	65.00	52 031008	65.00	52 031009	32.00	52 031010	100.00	52 031011	100.00
52 032002	32.00	52 032003	35.00	52 032004	32.00	52 032005	34.00	52 032006	50.42	52 032007	42.00	52 032008	100.00
52 033002	25.26	52 033003	99.80	52 033004	128.26	52 033005	281.25	52 033006	310.00	52 033007	42.00	52 033008	100.00
52 034002	137.50	52 034003	38.89	52 034004	39.20	52 034005	46.51	52 034006	15.70	52 034007	144.97	52 034008	104.00
52 035003	48.84	52 035004	20.10	52 035005	100.00	52 035006	157.90	52 035007	106.00	52 035008	122.00	52 035009	100.00
52 036001	20.10	52 036002	121.00	52 036003	106.00	52 036004	80.00	52 036005	137.00	52 036006	144.97	52 036007	100.00
52 037002	185.56	52 037003	88.00	52 037004	140.00	52 037005	134.30	52 037006	27.38	52 037007	38.46	52 037008	73.25
52 038002	116.86	52 038003	140.00	52 038004	92.00	52 038005	75.00	52 038006	28.40	52 038007	190.00	52 038008	77.50
52 039003	100.00	52 039004	88.00	52 039005	106.00	52 039006	80.00	52 039007	137.00	52 039008	70.00	52 039009	100.00
52 040002	215.00	52 040003	140.00	52 040004	134.30	52 040005	144.97	52 040006	27.38	52 040007	38.46	52 040008	73.25
52 041003	80.00	52 041004	41.67	52 041005	92.00	52 041006	75.00	52 041007	28.40	52 041008	190.00	52 041009	77.50
52 042003	20.10	52 042004	121.00	52 042005	106.00	52 042006	80.00	52 042007	137.00	52 042008	70.00	52 042009	100.00
52 043001	37.14	52 043002	28.89	52 043003	39.20	52 043004	46.51	52 043005	15.70	52 043006	144.97	52 043007	104.00
52 044002	26.00	52 044003	30.00	52 044004	32.00	52 044005	180.00	52 044006	100.00	52 044007	122.00	52 044008	100.00
52 045004	165.78	52 045005	111.11	52 045006	111.11	52 045007	74.00	52 045008	80.50	52 045009	77.50	52 045010	70.00
52 046004	72.50	52 046005	77.15	52 046006	70.75	52 046007	66.00	52 046008	79.88	52 046009	70.00	52 046010	17.25
52 046010	70.75	52 046011	50.56	52 046012	66.64	52 046013	17.75	52 046014	20.00	52 046015	15.32	52 046016	17.00
52 047006	59.90	52 047007	55.00	52 047008	18.50	52 047009	22.65	52 047010	12.50	52 047011	17.00	52 047012	52.00
52 048003	12.00	52 048004	22.00	52 048005	18.50	52 048006	17.75	52 048007	16.50	52 048008	23.48	52 048009	41.25
52 048009	18.00	52 048010	12.50	52 048011	22.65	52 048012	12.50	52 048013	20.00	52 048014	15.32	52 048015	17.00
52 049004	18.00	52 049005	18.00	52 049006	22.65	52 049007	12.50	52 049008	16.50	52 049009	23.48	52 049010	41.25
52 049010	12.00	52 050001	38.65	52 050002	42.25	52 050003	59.20	52 050004	16.75	52 050005	20.00	52 050006	10.50
52 050006	65.00	52 050007	30.50	52 050008	10.90	52 050009	57.50	52 050010	8.25	52 050011	6.75	52 050012	6.00
52 051001	7.00	52 051002	13.75	52 051003	6.63	52 051004	12.50	52 051005	70.00	52 051006	69.00	52 051007	6.50
52 051007	10.58	52 051008	8.75	52 051009	12.50	52 051010	10.90	52 051011	5.88	52 051012	6.00	52 051013	6.75
52 052005	14.38	52 052006	7.00	52 052007	12.50	52 052008	10.90	52 052009	70.00	52 052010	69.00	52 052011	6.50
52 053007	48.44	52 053008	11.25	52 053009	12.50	52 053010	10.90	52 053011	5.88	52 053012	6.00	52 053013	6.75
52 054006	15.00	52 054007	11.25	52 054008	12.50	52 054009	10.90	52 054010	5.88	52 054011	6.00	52 054012	6.75
52 054012	14.25	52 054013	18										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 121011	799.00	52 121012	399.00	52 121013	4890.00	52 121014	1299.00	52 121015	795.00	52 121016	1199.00	52 121017	1199.00
52 121017	179.99	52 121018	279.99	52 121019	339.00	52 121020	315.00	52 121021	179.00	52 121022	399.00	52 121023	940.00
52 121023	169.91	52 121024	469.00	52 121025	1160.00	52 121026	800.00	52 121027	1095.00	52 121028	940.00	52 121029	128.00
52 121029	1649.00	52 121030	1299.00	52 122001	39.99	52 122002	137.00	52 122003	469.00	52 122004	128.00	52 122005	106.00
52 122005	17.00	52 123001	49.00	52 123002	99.00	52 123003	54.00	52 123004	54.00	52 123005	106.00	52 123006	78.00
52 123006	25.50	52 123007	34.90	52 123008	19.90	52 123009	78.00	52 123010	56.00	52 123011	78.00	52 123012	449.00
52 123012	59.00	52 123013	99.00	52 123014	94.00	52 123015	16.99	52 123016	15.49	52 123017	449.00	52 123018	143.00
52 123018	99.00	52 123019	49.00	52 123020	49.00	52 123021	199.00	52 123022	199.00	52 123023	143.00	52 123024	89.00
52 123024	119.00	52 124001	19.00	52 124002	798.00	52 124003	248.00	52 124004	711.50	52 124005	89.00	52 124006	97.00
52 124006	89.00	52 124007	79.00	52 124008	89.00	52 124009	199.00	52 125001	170.00	52 125002	97.00	52 125003	1400.00
52 125003	198.00	52 125004	99.99	52 125005	29.90	52 125006	517.13	52 125007	1998.00	52 125008	1208.00	52 125009	167.00
52 125009	2000.00	52 126003	5999.00	52 126005	1295.00	52 126006	1299.00	52 127001	12700.00	52 127002	148.81	52 127003	499.00
52 127003	648.00	52 127004	410.00	52 128001	155.52	52 128002	499.00	52 128003	119.00	52 128004	499.00	52 128005	228.00
52 128005	499.00	52 128006	648.00	52 128007	499.00	52 128008	1799.00	52 129001	199.00	52 129002	228.00	52 129003	106.60
52 129003	199.00	52 129004	159.99	52 129005	439.20	52 129006	399.00	52 129007	159.99	52 129008	106.60	52 129009	35.00
52 129009	249.00	52 130010	355.00	52 130011	98.00	52 130012	30.00	52 130013	112.00	52 130014	198.00	52 130015	198.00
52 131001	116.00	52 131002	49.00	52 131003	98.00	52 131004	40.00	52 131005	50.00	52 131006	198.00	52 131007	698.00
52 132002	449.90	52 132003	199.00	52 132004	398.00	52 132005	25.00	52 132006	223.50	52 133001	698.00	52 133002	489.79
52 133002	523.90	52 133003	899.00	52 133004	311.00	52 133005	1095.00	52 133006	503.13	52 134002	489.79	52 134003	349.00
52 134003	563.83	52 134004	899.00	52 134005	649.00	52 134006	699.00	52 135001	398.00	52 135002	349.00	52 135003	597.03
52 135003	699.00	52 135004	409.50	52 135005	299.50	52 135006	396.00	52 136001	498.00	52 136002	597.03	52 136003	45.00
52 136003	249.00	52 136004	345.94	52 137001	22.88	52 137002	70.34	52 137003	80.00	52 137004	45.00	52 137005	160.00
52 138001	102.13	52 138002	101.36	52 139001	109.00	52 139002	3.01	52 140001	148.74	52 140002	160.00	52 140003	159.79
52 141001	184.13	52 141002	208.47	52 141003	261.48	52 141004	111.11	52 141005	135.45	52 141006	159.79	52 141007	180.00
52 142001	100.00	52 142002	180.00	52 142003	200.00	52 142004	250.00	52 142005	200.00	52 142006	180.00	52 142007	20.39
52 142007	17.00	52 143001	171.19	52 143002	185.06	52 143003	26.83	52 143004	24.86	52 143005	489.79	52 143006	425.59
52 143004	98.60	52 143005	126.90	52 143006	177.03	52 143007	259.88	52 143008	342.73	52 143009	425.59	52 143010	5417.63
52 143010	508.44	52 143011	1712.47	52 143012	2241.78	52 143013	2771.09	52 143014	4094.36	52 143015	5417.63	52 143016	12033.98
52 143016	6476.25	52 143017	5740.90	52 143018	8064.17	52 143019	9387.44	52 143020	10710.71	52 143021	12033.98	52 143022	1730.89
52 143022	13357.23	52 143023	14680.52	52 143024	16802.79	52 143025	17327.06	52 143026	18650.33	52 143027	21296.87	52 143028	21296.87
52 143028	25306.44	52 143029	33006.40	52 143030	4623.67	52 143031	4888.32	52 143032	51973.60	52 143033	21296.87	52 143034	17.29
52 143034	26589.95	52 143035	31883.03	52 143036	37176.11	52 143037	42469.19	52 143038	53055.35	52 144001	10717.38	52 144002	24344.07
52 144002	9.32	52 144003	47.00	52 144004	91.98	52 144005	2799.00	52 144006	9039.20	52 144007	160.00	52 144008	5.50
52 146004	8704.00	52 146005	4374.00	52 146006	7251.21	52 146007	2656.00	52 146008	6790.00	52 147001	315.00	52 147002	99.00
52 147002	48363.70	52 147003	7995.00	52 147004	22504.00	52 147005	24990.00	52 147006	3484.00	52 148001	99.00	52 148002	28870.88
52 148002	249.00	52 148003	1203.90	52 148004	1899.00	52 148005	2239.20	52 148006	1450.44	52 148007	1999.00	52 148008	1999.00
52 149002	450.25	52 149003	4699.00	52 149004	2091.74	52 149005	912.00	52 149006	4323.72	52 149007	28870.88	52 149008	1999.00
52 150002	219.00	52 150003	3266.00	52 150004	2099.00	52 150005	9890.00	52 151001	26289.82	52 151002	28870.88	52 151003	1999.00
52 151003	10990.00	52 151004	2764.30	52 151005	9798.40	52 151006	2103.00	52 152001	45374.18	52 152002	20.39	52 152003	5.50
52 152003	13300.00	52 152004	4732.00	52 152005	16561.53	52 152006	299.00	52 153001	4289.18	52 153002	249.00	52 153003	1732.47
52 153004	2699.00	52 153005	215.72	52 153006	120.00	52 154001	8.99	52 154002	189.00	52 154003	5.50	52 154004	249.00
52 154004	5.00	52 154005	96.45	52 154006	158.34	52 155001	111.14	52 155002	1259.00	52 155003	249.00	52 155004	1732.47
52 155004	2709.13	52 155005	1064.00	52 155006	158.34	52 155007	1217.40	52 155008	549.00	52 155009	1732.47	52 155010	94.99
52 155010	200.00	52 156001	200.00	52 156002	49.99	52 156003	49.99	52 156004	49.99	52 156005	94.99	52 156006	3199.00
52 157001	69.90	52 157002	650.00	52 157003	110.00	52 157004	359.00	52 158001	179.00	52 158002	3199.00	52 158003	1759.20
52 158003	219.00	52 158004	195.00	52 158005	362.98	52 158006	29.00	52 159001	11209.00	52 159002	1759.20	52 159003	1759.20
52 159004	7339.00	52 159005	3199.00	52 160001	1249.00	52 160002	1909.84	52 160003	1448.00	52 160004	1759.20	52 160005	1759.20
52 160005	77.00	52 161001	2488.23	52 161002	1249.00	52 161003	3349.00	52 161004	24238.44	52 161005	1759.20	52 161006	9590.00
52 161006	9499.00	52 162001	1990.00	52 162002	4415.20	52 162003	2799.00	52 162004	2234.00	52 163001	9590.00	52 163002	8866.60
52 163002	11759.10	52 163003	9599.00	52 163004	9794.58	52 163005	9249.00	52 164001	9990.00	52 164002	8866.60	52 164003	489.00
52 164003	9987.17	52 164004	8974.44	52 164005	1212.06	52 164006	788.00	52 165001	429.00	52 165002	489.00	52 165003	249.00
52 165004	469.00	52 165005	784.00	52 165006	944.00	52 166001	1532.10	52 166002	429.00	52 166003	489.00	52 166004	249.00
52 166004	869.00	52 166005	799.00	52 167001	1233.04	52 167002	649.00	52 167003	1479.08	52 167004	249.00	52 167005	1724.25
52 168001	47.90	52 168002	59.00	52 168003	1170.00	52 168004	109.00	52 168005	85.00	52 169001	1724.25	52 169002	1724.25
52 169002	189.20	52 169003	179.20	52 169004	707.00	52 169005	199.00	52 170001	679.00	52 170002	1724.25	52 170003	800.00
52 170003	379.00	52 170004	519.00	52 170005	4805.00	52 171001	836.00	52 171002	790.00	52 171003	800.00	52 171004	20.00
52 171004	449.10	52 171005	449.10	52 172001	99.00	52 172002	64.00	52 172003	84.10	52 172004	20.00	52 172005	86.00
52 172005	1705.00	52 173001	1155.20	52 173002	719.00	52 173003	615.00	52 173004	680.00	52 173005	86.00	52 173006	19.50
52 173006	1115.00	52 173007	1730.08	52 173008	1277.32	52 174001	1740.00	52 174002	16.00	52 174003	19.50	52 174004	30.00
52 174004	45.75	52 174005	14.00	52 175001	160.00	52 175002	299.25	52 175003	73.00	52 175004	12.00	52 175005	166.97
52 175005	16.50	52 175006	225.00	52 175007	45.00	52 175008	708.00	52 175009	134.21	52 175010	166.97	52 175011	45.00
52 175011	17.00	52 176001	15.00	52 176002	93.00	52 176003	93.00	52 176004	93.00	52 176005	9.94	52 176006	15.00
52 176006	17.00	52 176007	14.25	52 176008	18.00	52 176009	121.00	52 177001	51.90	52 177002	9.94	52 177003	15.00
52 177003	9.50	52 177004	22.37	52 177005	50.00	52 177006	60.80	52 177007	10.00	52 177008	15.00	52 177009	14.00
52 177009	17.00	52 177010	12.00	52 177011	20.88	52 178001	13.68	52 178002	9.50	52 178003	14.00	52 178004	31.25
52 178004	9.80	52 178005	6.00	52 178006	9.00	52 179001	1790.00	52 179002	14.00	52 179003	31.25	52 179004	31.90
52 179005	2.00	52 180001	56.00	52 180002	16.00	52 180003	74.75	52 180004	58.63	52 181001	31.90	52 181002	289.63
52 181002	40.00												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
52 269001	380.00	52 269002	400.00	52 269003	350.00	52 269004	790.00	52 270001	120.00	52 270002	100.00	52 270003	175.00
52 270005	220.00	52 270006	240.00	52 271001	30.00	52 271002	30.00	52 271003	58.00	52 271004	32.00	52 271005	56.00
52 272005	60.00	52 272006	50.00	52 272007	39.00	52 272008	60.00	52 272009	50.00	52 272010	56.00	52 273001	1.00
52 273002	1.00	52 273003	1.00	52 273004	43.00	52 273005	48.00	52 273006	88.00	52 274001	20.00	52 274002	83.50
52 275003	100.00	52 275004	49.70	52 276001	51.00	52 276002	259.00	52 276003	426.00	52 276004	78.00	52 276005	68.00
52 276006	38.00	52 276007	86.00	52 276008	30.00	52 276009	103.00	52 276010	353.00	52 276011	106.00	52 276012	10.00
52 276017	69.00	52 276018	79.00	52 276019	52.00	52 276020	83.00	52 277001	990.00	52 277002	1217.00	52 277003	1456.00
52 277004	650.00	52 277005	950.00	52 277006	570.00	52 277007	350.00	52 277008	1490.50	52 277009	1456.00	52 278001	1670.63
52 278002	25.00	52 278003	25.00	52 278004	1084.28	52 278005	100.00	52 278006	25.00	52 278007	25.00	52 278008	25.00
52 280003	519.00	52 280004	228.00	52 281001	47.90	52 281002	22.90	52 281003	16.50	52 281004	55.25	52 281005	18.00
52 281006	18.00	52 282001	27.40	52 282002	139.00	52 282003	183.50	52 282004	389.00	52 282005	34.90	52 282006	210.55
52 283006	16.00	52 284001	265.33	52 284002	70.50	52 284003	117.00	52 284004	212.00	52 284005	680.00	52 285001	51.50
52 285002	101.98	52 285003	53.50	52 285004	40.08	52 285005	52.90	52 285006	52.95	52 285007	51.50	52 285008	99.00
52 287001	69.00	52 287002	179.90	52 287003	71.00	52 287004	176.50	52 288001	27.00	52 288002	99.00	52 288003	252.00
52 289002	125.96	52 289003	168.56	52 289004	165.00	52 289005	120.00	52 289006	345.50	52 290001	40.90	52 290002	40.90
52 290003	24.00	52 290004	9.50	52 290005	4.00	52 290006	28.11	52 291002	45.90	52 291003	70.21	52 291004	30.24
52 293002	12.00	52 293003	250.00	52 293004	489.14	52 293005	2819.00	52 293006	957.50	52 293007	660.00	52 293008	2595.00
52 293009	1247.50	52 293010	1200.00	52 293011	2900.00	52 293012	6030.50	52 294001	30.00	52 294002	39.99	52 294003	37.11
52 294004	3071.25	52 294005	2932.50	52 294006	499.00	52 294007	498.00	52 294008	3178.00	52 294009	37.11	52 294010	6275.00
52 294011	150.00	52 294012	15.00	52 295001	3371.67	52 295002	2150.00	52 295003	4115.00	52 295004	110.00	52 295005	367.44
52 296001	106.76	52 297001	110.00	52 297002	110.00	52 297003	1320.22	52 297004	110.00	52 297005	110.00	52 297006	357.44
52 297007	1265.00	52 298001	8500.00	52 298002	7000.00	52 298003	7250.00	52 298004	250.00	52 298005	16.19	52 298006	186.81
52 299003	1100.00	53 001001	15.80	53 001002	93.33	53 001003	13.12	53 001004	140.00	53 002003	96.56	53 002004	99.67
53 001006	15.44	53 001007	19.85	53 002001	121.11	53 002002	178.57	53 002003	14.00	53 003005	134.37	53 003006	41.98
53 003001	47.29	53 003002	114.91	53 003003	146.13	53 003004	94.00	53 003005	96.56	53 003006	25.65	53 004001	113.06
53 004001	113.06	53 004002	95.06	53 004003	76.84	53 004004	65.86	53 004005	12.38	53 005003	19.90	53 005004	14.98
53 004007	50.00	53 004008	78.71	53 005001	11.50	53 005002	12.50	53 005003	12.38	53 005004	25.65	53 006001	15.08
53 005005	12.50	53 006001	25.80	53 006002	176.79	53 006003	7.25	53 006004	19.90	53 007005	14.70	53 007006	1.80
53 006006	13.80	53 007001	15.08	53 007002	14.50	53 008001	3.00	53 008002	43.38	53 009003	6.00	53 009004	150.00
53 007006	3.00	53 008006	5.00	53 009001	39.56	53 009002	49.26	53 009003	6.00	53 010005	325.00	53 010006	18.00
53 010001	7.00	53 010002	6.50	53 010003	5.00	53 010004	6.00	53 010005	325.00	53 010006	18.00	53 010007	66.32
53 011002	27.00	53 012003	114.29	53 012004	114.29	53 012005	16.50	53 013001	109.75	53 013002	64.90	53 013003	47.15
53 013003	133.33	53 013004	85.00	53 013005	259.00	53 014001	27.51	53 014002	68.50	53 014003	109.75	53 014004	88.00
53 014004	16.00	53 015005	21.00	53 015006	60.09	53 017001	109.00	53 017002	71.90	53 017003	89.00	53 017004	47.15
53 015005	19.00	53 016005	60.09	53 017001	109.00	53 017002	71.90	53 017003	89.00	53 017004	47.15	53 017005	198.00
53 016004	44.35	53 017006	99.90	53 017007	109.00	53 017008	89.00	53 017009	173.90	53 018001	389.00	53 018002	200.00
53 017005	84.85	53 017011	75.40	53 018002	180.00	53 018003	102.50	53 018004	87.00	53 018005	389.00	53 018006	10.65
53 018001	164.50	53 018002	80.70	53 018003	83.40	53 018004	149.90	53 018005	128.25	53 018006	156.25	53 018007	93.50
53 018007	215.00	53 018008	126.90	53 018009	140.00	53 018021	158.62	53 018022	124.95	53 018023	129.00	53 018024	39.20
53 018013	120.00	53 018020	100.00	53 018021	88.70	53 019001	23.60	53 019002	28.50	53 020006	28.50	53 020007	14.67
53 018019	160.00	53 018026	69.00	53 019001	88.70	53 019002	23.60	53 019003	52.00	53 020006	28.50	53 020007	14.67
53 018025	75.00	53 018026	69.00	53 019001	88.70	53 019002	23.60	53 019003	52.00	53 020006	28.50	53 020007	14.67
53 018031	210.00	53 018032	125.00	53 019001	88.70	53 019002	23.60	53 019003	52.00	53 020006	28.50	53 020007	14.67
53 019005	590.00	53 020006	70.00	53 020007	79.60	53 021001	61.90	53 021002	52.00	53 021003	21.49	53 021004	21.49
53 020005	70.00	53 021001	61.90	53 021002	52.00	53 021003	21.49	53 021004	21.49	53 021005	26.00	53 021006	77.90
53 021004	108.40	53 021005	26.00	53 021006	77.90	53 021007	21.49	53 021008	21.49	53 021009	21.49	53 021010	21.49
53 021005	51.40	53 021006	77.90	53 021007	21.49	53 021008	21.49	53 021009	21.49	53 021010	21.49	53 021011	21.49
53 022008	51.40	53 022009	51.40	53 023001	90.80	53 023002	100.90	53 023003	65.50	53 023004	65.50	53 023005	65.50
53 023001	44.50	53 023002	90.80	53 023003	65.50	53 023004	65.50	53 023005	65.50	53 023006	65.50	53 023007	65.50
53 023007	77.80	53 024001	100.90	53 024002	302.50	53 024003	302.50	53 024004	302.50	53 024005	302.50	53 024006	302.50
53 025001	300.00	53 025002	75.00	53 025003	75.00	53 025004	75.00	53 025005	75.00	53 025006	75.00	53 025007	75.00
53 025007	25.00	53 025008	25.00	53 025009	25.00	53 025010	25.00	53 025011	25.00	53 025012	25.00	53 025013	25.00
53 025014	127.86	53 025015	127.86	53 025016	127.86	53 025017	127.86	53 025018	127.86	53 025019	127.86	53 025020	127.86
53 025021	109.75	53 025022	109.75	53 025023	109.75	53 025024	109.75	53 025025	109.75	53 025026	109.75	53 025027	109.75
53 025028	127.86	53 025029	127.86	53 025030	127.86	53 025031	127.86	53 025032	127.86	53 025033	127.86	53 025034	127.86
53 025036	320.00	53 025037	320.00	53 025038	320.00	53 025039	320.00	53 025040	320.00	53 025041	320.00	53 025042	320.00
53 025044	92.85	53 025045	92.85	53 025046	92.85	53 025047	92.85	53 025048	92.85	53 025049	92.85	53 025050	92.85
53 025052	161.88	53 025053	161.88	53 025054	161.88	53 025055	161.88	53 025056	161.88	53 025057	161.88	53 025058	161.88
53 025060	38.00	53 025061	38.00	53 025062	38.00	53 025063	38.00	53 025064	38.00	53 025065	38.00	53 025066	38.00
53 025068	49.58	53 025069	49.58	53 025070	49.58	53 025071	49.58	53 025072	49.58	53 025073	49.58	53 025074	49.58
53 025076	149.10	53 025077	149.10	53 025078	149.10	53 025079	149.10	53 025080	149.10	53 025081	149.10	53 025082	149.10
53 025084	39.04	53 025085	39.04	53 025086	39.04	53 025087	39.04	53 025088	39.04	53 025089	39.04	53 025090	39.04
53 025092	23.50	53 025093	23.50	53 025094	23.50	53 025095	23.50	53 025096	23.50	53 025097	23.50	53 025098	23.50
53 025099	24.00	53 025100	24.00	53 025101	24.00	53 025102	24.00	53 025103	24.00	53 025104	24.00	53 025105	24.00
53 025107	198.60	53 025108	198.60	53 025109	198.60	53 025110	198.60	53 025111	198.60	53 025112	198.60	53 025113	198.60
53 025115	134.75	53 025116	134.75	53 025117	134.75	53 025118	134.75	53 025119	134.75	53 025120	134.75	53 025121	134.75
53 025123	202.25	53 025124	202.25	53 025125	202.25	53 025126	202.25	53 025127	202.25	53 025128	202.25	53 025129	202.25
53 025131	103.00	53 025132	103.00	53 025133	103.00	53 025134	103.00	53 025135	103.00	53 025136	103.00	53 025137	103.00
53 025139	34.00	53 025140	34.00	53 025141	34.00	53 025142	34.00	53 025143	34.00	53 025144	34.00	53	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 107007	45.02	53 107008	45.02	53 108001	55.00	53 108002	55.00	53 108003	55.00	53 108004	55.00	53 109005	219.00
53 108005	55.00	53 109001	99.00	53 109002	99.00	53 109003	99.00	53 109004	99.00	53 109005	219.00	53 109006	1100.00
53 109006	398.00	53 109007	159.00	53 109008	279.00	53 109009	279.00	53 109010	279.00	53 109011	1100.00	53 110001	1100.00
53 109012	129.99	53 110001	51.90	53 110002	29.90	53 110003	119.00	53 110004	134.00	53 110005	179.00	53 110006	239.83
53 110006	16.99	53 110007	47.27	53 110008	19.89	53 110009	39.90	53 110010	108.02	53 110011	74.90	53 110012	28.90
53 111005	38.00	53 111006	47.27	53 111007	19.89	53 111008	39.90	53 111009	108.02	53 111010	74.90	53 111011	28.90
53 111011	64.90	53 111012	39.90	53 112001	98.36	53 112002	98.36	53 112003	49.00	53 112004	28.90	53 112005	49.00
53 112005	110.00	53 112006	47.27	53 112007	28.00	53 112008	28.00	53 112009	49.00	53 112010	28.90	53 112011	49.00
53 112011	29.90	53 112012	49.00	53 112013	28.00	53 112014	28.00	53 112015	49.00	53 112016	28.90	53 112017	49.00
53 113004	852.83	53 113005	428.00	53 113006	199.00	53 113007	269.90	53 113008	179.00	53 113009	248.00	53 113010	149.90
53 113010	149.99	53 114001	57.00	53 114002	399.00	53 114003	499.00	53 114004	129.00	53 114005	149.90	53 114006	149.90
53 114006	98.06	53 114007	98.06	53 114008	119.99	53 114009	119.99	53 114010	99.00	53 114011	150.00	53 114012	99.00
53 115003	67.00	53 115004	35.00	53 115005	599.00	53 115006	85.00	53 115007	59.90	53 115008	99.00	53 115009	99.00
53 116001	299.00	53 116002	398.00	53 116003	558.00	53 116004	451.58	53 116005	358.00	53 116006	98.00	53 116007	198.00
53 116007	89.90	53 116008	79.00	53 116009	79.90	53 116010	249.90	53 116011	198.00	53 116012	198.00	53 116013	299.00
53 117002	269.00	53 117003	198.00	53 117004	919.00	53 117005	54.39	53 117006	899.00	53 117007	299.00	53 117008	299.00
53 118002	289.90	53 118003	197.00	53 118004	299.00	53 118005	899.00	53 118006	899.00	53 118007	298.00	53 118008	298.00
53 118008	598.00	53 118009	398.00	53 118010	199.00	53 118011	259.00	53 118012	239.00	53 118013	899.00	53 118014	899.00
53 118014	181.52	53 118015	249.99	53 118016	249.99	53 118017	249.99	53 118018	189.00	53 118019	499.00	53 118020	499.00
53 119001	399.00	53 119002	197.00	53 119003	179.27	53 119004	1044.50	53 119005	199.00	53 119006	199.00	53 119007	199.00
53 119007	269.00	53 119008	208.00	53 119009	328.00	53 119010	1000.00	53 119011	159.99	53 119012	219.99	53 119013	219.99
53 120001	399.00	53 120002	299.00	53 120003	199.90	53 120004	107.00	53 120005	279.30	53 120006	399.00	53 120007	399.00
53 120007	278.00	53 120008	289.00	53 120009	179.00	53 120010	189.99	53 120011	189.99	53 120012	448.95	53 120013	448.95
53 121002	298.00	53 121003	690.00	53 121004	290.00	53 121005	167.00	53 121006	499.00	53 121007	1399.00	53 121008	139.00
53 121008	1499.00	53 121009	139.98	53 121010	79.99	53 121011	998.00	53 121012	298.00	53 121013	139.00	53 121014	298.00
53 121014	1918.56	53 121015	690.91	53 121016	589.16	53 121017	399.66	53 121018	399.66	53 121019	298.97	53 121020	298.97
53 121020	279.87	53 121021	598.94	53 121022	1490.00	53 121023	398.96	53 121024	98.99	53 121025	184.08	53 121026	184.08
53 121026	398.00	53 121027	258.00	53 121028	290.00	53 121029	106.89	53 121030	97.00	53 121031	109.00	53 121032	109.00
53 122004	423.83	53 122005	123.00	53 122006	198.00	53 122007	167.26	53 122008	56.90	53 122009	221.08	53 122010	221.08
53 122010	278.00	53 122011	123.00	53 122012	198.00	53 122013	167.26	53 122014	56.90	53 122015	221.08	53 122016	221.08
53 123006	152.15	53 123007	78.63	53 123008	63.83	53 123009	39.90	53 123010	39.90	53 123011	39.90	53 123012	108.17
53 123012	58.00	53 123013	24.90	53 123014	15.90	53 123015	99.00	53 123016	29.00	53 123017	108.17	53 123018	108.17
53 123018	63.00	53 123019	69.00	53 123020	69.00	53 123021	99.00	53 123022	189.90	53 123023	69.50	53 123024	69.50
53 123024	265.30	53 123025	13.99	53 123026	228.00	53 123027	89.00	53 123028	89.00	53 123029	517.00	53 123030	517.00
53 124005	199.00	53 124006	79.00	53 124007	89.00	53 124008	89.00	53 124009	517.00	53 124010	517.00	53 124011	517.00
53 124011	349.00	53 124012	278.00	53 124013	369.00	53 124014	42.00	53 124015	77.00	53 124016	187.00	53 124017	187.00
53 125004	299.00	53 125005	149.00	53 125006	299.00	53 125007	299.00	53 125008	299.00	53 125009	299.00	53 125010	299.00
53 125010	119.90	53 125011	189.00	53 125012	178.00	53 125013	183.93	53 125014	1499.00	53 125015	2399.00	53 125016	2399.00
53 126003	4999.00	53 126004	99.50	53 126005	1498.00	53 126006	3499.00	53 126007	3843.00	53 126008	729.00	53 126009	729.00
53 126009	1399.00	53 126010	849.00	53 126011	650.00	53 126012	765.00	53 126013	729.00	53 126014	350.00	53 126015	350.00
53 127005	465.00	53 127006	465.00	53 127007	600.00	53 127008	480.00	53 127009	380.00	53 127010	465.00	53 127011	465.00
53 127011	365.00	53 128001	1756.58	53 128002	99.99	53 128003	129.99	53 128004	119.99	53 128005	1199.00	53 128006	1199.00
53 128006	887.28	53 129001	149.00	53 129002	107.00	53 129003	199.00	53 129004	368.00	53 129005	297.40	53 129006	297.40
53 129006	159.00	53 130001	30.00	53 130002	89.00	53 130003	168.00	53 130004	168.00	53 130005	69.00	53 130006	69.00
53 129012	299.00	53 130001	30.00	53 130002	89.00	53 130003	12.00	53 130004	70.00	53 130005	50.00	53 130006	50.00
53 131002	106.00	53 131003	14.90	53 131004	45.00	53 131005	120.00	53 131006	289.00	53 131007	449.00	53 131008	449.00
53 132003	279.00	53 132004	37.00	53 132005	197.00	53 132006	389.00	53 132007	299.00	53 132008	299.00	53 132009	299.00
53 132009	229.00	53 132010	259.90	53 132011	199.00	53 132012	148.00	53 132013	1218.00	53 132014	1218.00	53 132015	1218.00
53 133003	569.00	53 133004	349.00	53 133005	349.00	53 133006	429.00	53 133007	649.00	53 133008	1571.58	53 133009	1571.58
53 134004	199.00	53 134005	679.00	53 134006	328.00	53 134007	599.00	53 134008	249.00	53 134009	489.00	53 134010	489.00
53 135002	469.43	53 135003	399.00	53 135004	399.00	53 135005	199.00	53 135006	399.00	53 135007	349.00	53 135008	349.00
53 135008	618.24	53 135009	589.00	53 135010	498.38	53 136001	701.00	53 136002	649.00	53 136003	599.00	53 136004	599.00
53 136004	117.00	53 136005	1399.00	53 136006	149.00	53 136007	679.00	53 136008	1299.00	53 136009	1099.00	53 136010	1099.00
53 136010	269.90	53 136011	1399.00	53 136012	1399.00	53 137001	134.87	53 137002	404.49	53 137003	12.00	53 137004	12.00
53 137004	101.96	53 137005	101.96	53 137006	71.04	53 137007	71.04	53 137008	71.04	53 137009	71.04	53 137010	71.04
53 140004	924.50	53 141001	90.01	53 141002	132.13	53 141003	189.57	53 141004	971.77	53 141005	471.98	53 141006	471.98
53 141006	1233.32	53 142001	1300.00	53 142002	15.00	53 142003	250.00	53 142004	220.00	53 142005	400.00	53 142006	400.00
53 143001	46.86	53 143002	46.86	53 143003	46.86	53 143004	46.86	53 143005	46.86	53 143006	46.86	53 143007	46.86
53 143007	259.88	53 143008	342.73	53 143009	425.59	53 143010	508.44	53 143011	1688.46	53 143012	2209.77	53 143013	2209.77
53 143013	2731.07	53 143014	4034.33	53 143015	5337.59	53 143016	6380.20	53 143017	6640.85	53 143018	7944.11	53 143019	7944.11
53 143019	9247.37	53 143020	10550.63	53 143021	11583.89	53 143022	13157.15	53 143023	14460.41	53 143024	15763.67	53 143025	15763.67
53 143025	17066.03	53 143026	18370.19	53 143027	19670.35	53 143028	21252.31	53 143029	22932.31	53 143030	24712.31	53 143031	24712.31
53 143031	4816.29	53 143032	1967.45	53 143033	20976.71	53 143034	26189.75	53 143035	31402.79	53 143036	36615.83	53 143037	36615.83
53 143037	41828.87	53 143038	52254.95	53 144001	10.85	53 144002	17.88	53 144003	19.05	53 144004	9.42	53 144005	9.42
53 144005	55.00	53 144006	55.00	53 144007	1450.52	53 144008	3599.00	53 144009	1006.00	53 144010	1006.00	53 144011	1006.00
53 146005	2099.00	53 146006	2390.00	53 146007	5439.00	53 146008	5599.00	53 147001	6199.00	53 147002	28574.20	53 147003	28574.20
53 147003	22099.15	53 147004	14540.00	53 147005	11499.00	53 147006	6599.00	53 147007	9699.00	53 148001	569.00	53 148002	569.00
53 148002	1201.58	53 148003	308.65	53 148004	1350.00	53 14900							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
53 246007	999.00	53 246008	11519.10	53 246009	5931.92	53 246010	5599.00	53 247001	95.00	53 247002	349.00		
53 247003	479.00	53 247004	739.00	53 247005	119.90	53 247006	333.43	53 248001	139.00	53 248002	399.00		
53 248003	229.00	53 248004	305.00	53 249001	114.45	53 249002	30.00	53 249003	35.00	53 249004	70.00		
53 249005	63.12	53 249006	35.00	53 249007	400.00	53 249008	400.00	53 249009	128.25	53 250001	43.65		
53 250002	59.53	53 250003	42.38	53 250004	220.00	53 250005	150.00	53 250006	139.99	53 251001	120.00		
53 251002	200.00	53 251003	290.00	53 251004	220.00	53 251005	150.00	53 252001	14399.96	53 252002	450.00		
53 252003	350.00	53 253001	60.00	53 253002	145.00	53 253003	125.00	53 253004	125.00	53 254001	30.00		
53 254002	40.00	53 254003	60.00	53 254004	30.00	53 254005	125.00	53 254006	40.00	53 254007	520.00		
53 254008	50.00	53 254009	50.00	53 254010	3550.00	53 254011	12500.00	53 254012	40.00	53 254013	83.00		
53 255001	381.00	53 255002	206.00	53 255003	220.00	53 255004	537.00	53 256001	261.00	53 256002	160.00		
53 256004	390.00	53 256005	175.21	53 256006	360.81	53 256007	61.61	53 256008	239.00	53 256009	332.00		
53 256010	215.00	53 256011	117.74	53 256012	352.75	53 256013	119.00	53 256014	153.00	53 257001	289.00		
53 257002	70.00	53 257003	229.00	53 257004	228.00	53 258001	10.00	53 258002	10.00	53 258003	10.00		
53 258004	5.00	53 258005	5.00	53 259001	47.00	53 259002	35.00	53 259003	4.00	53 259004	29.00		
53 259005	52.00	53 259006	55.00	53 260001	56.00	53 260002	3.50	53 260003	38.90	53 260004	15.50		
53 260005	47.00	53 260006	73.00	53 260007	9.00	53 260008	104.00	53 260009	36.00	53 260010	11.20		
53 260011	86.00	53 261001	6017.13	53 261002	9558.94	53 261003	2422.50	53 261004	3894.32	53 261005	3576.50		
53 261006	1533.00	53 262001	3428.08	53 262002	2325.42	53 262003	1408.33	53 262004	1325.00	53 263001	2270.83		
53 263002	769.17	53 263003	1609.82	53 263004	1719.67	53 263005	1300.00	53 264002	3537.53	53 264003	261.33		
53 264004	1450.33	53 265001	808.33	53 265002	292.50	53 265003	602.92	53 265004	487.50	53 266001	8922.08		
53 266002	1850.83	53 266003	1131.75	53 266004	833.33	53 267001	492.50	53 267002	766.67	53 267003	500.00		
53 267004	845.83	53 267005	741.67	53 268001	10650.00	53 268002	2088.00	53 268003	6400.00	53 269001	316.67		
53 269002	240.00	53 269003	220.00	53 269004	320.00	53 270001	157.00	53 270002	170.00	53 270003	190.00		
53 270004	95.00	53 271001	109.00	53 271002	50.00	53 271003	50.00	53 271004	25.00	53 271005	30.00		
53 272001	74.00	53 272002	68.00	53 272003	88.00	53 272004	37.00	53 272005	77.00	53 272006	95.00		
53 272007	1219.00	53 272008	95.00	53 273001	2927.00	53 273002	613.00	53 273003	136.00	53 273004	140.00		
53 273005	146.45	53 274001	249.00	53 274002	79.00	53 274003	209.00	53 274004	129.00	53 274005	118.27		
53 274006	131.25	53 274007	152.43	53 274008	89.00	53 275001	105.00	53 275002	93.50	53 275003	105.00		
53 275004	88.00	53 275005	181.25	53 276001	35.00	53 276002	333.00	53 276003	152.00	53 276004	79.00		
53 276005	212.40	53 276006	151.00	53 276007	150.00	53 276008	1076.00	53 276009	34.00	53 276010	34.00		
53 276011	20.50	53 276012	38.00	53 276013	191.00	53 276014	243.00	53 276015	243.00	53 276016	153.00		
53 276017	227.00	53 276018	64.00	53 276019	237.00	53 276020	140.00	53 276021	80.00	53 277001	1676.00		
53 277002	179.91	53 277003	175.91	53 277004	195.91	53 277005	1795.00	53 277006	329.39	53 277007	329.39		
53 277008	1584.60	53 277009	1945.85	53 277010	1085.00	53 277011	950.00	53 277012	903.00	53 278001	350.00		
53 278002	80.00	53 278003	150.00	53 278004	100.00	53 278005	200.00	53 279001	180.00	53 279002	350.00		
53 279003	50.00	53 279004	140.00	53 279005	280.00	53 279006	350.00	53 279007	200.00	53 280001	2599.00		
53 280002	1219.05	53 280003	238.00	53 280004	238.00	53 280005	238.00	53 280006	238.00	53 280007	11.50		
53 281004	10.86	53 281005	110.00	53 282001	48.00	53 282002	565.00	53 282003	257.00	53 282004	125.00		
53 282005	59.90	53 282006	135.00	53 282007	298.00	53 282008	169.00	53 283001	156.33	53 283002	181.00		
53 283003	49.01	53 283004	181.00	53 283005	181.00	53 283006	181.00	53 283007	14.25	53 283008	14.25		
53 284004	217.69	53 284005	86.25	53 285001	36.50	53 285002	23.90	53 285003	26.90	53 285004	41.50		
53 285005	41.00	53 286001	66.67	53 286002	84.33	53 286003	53.13	53 286004	126.00	53 286005	75.00		
53 286006	56.67	53 286007	147.41	53 287001	1390.00	53 287002	2190.00	53 287003	205.00	53 287004	105.90		
53 287005	216.44	53 287006	174.21	53 287007	129.00	53 287008	129.00	53 287009	129.00	53 287010	42.11		
53 288004	14.50	53 289001	107.88	53 289002	129.50	53 289003	101.50	53 289004	199.90	53 289005	42.00		
53 290001	26.50	53 290002	21.00	53 290003	21.05	53 290004	19.64	53 290005	19.90	53 290006	36.00		
53 290007	23.00	53 290008	24.50	53 290009	719.00	53 290010	95.60	53 291004	38.60	53 291005	8.00		
53 291005	128.75	53 292001	36.00	53 292002	76.45	53 292003	21.80	53 292004	13.00	53 292005	23.00		
53 293001	399.00	53 293002	350.00	53 293003	2699.00	53 293004	2508.00	53 293005	729.00	53 293006	29.00		
53 293007	99.00	53 293008	199.00	53 293009	99.00	53 294001	349.00	53 294002	3399.00	53 294003	199.00		
53 294004	12.00	53 294005	309.00	53 294006	309.00	53 294007	289.00	53 294008	289.00	53 294009	70.00		
53 295001	106.76	53 295002	155.00	53 295003	155.00	53 295004	2895.00	53 295005	155.00	53 295006	1265.00		
53 296001	150.00	53 296002	6300.00	53 296003	22500.00	53 296004	9000.00	53 296005	21900.00	53 296006	80.00		
53 299002	2500.00	53 299003	2500.00	53 300001	300.00	53 300002	27.00	53 300003	27.00	53 300004	80.00		
54 001004	13.40	54 001005	17.78	54 001006	19.07	54 002001	187.50	54 002002	112.50	54 002003	215.17		
54 002004	47.33	54 002005	85.00	54 003001	96.70	54 003002	96.70	54 003003	57.14	54 003004	176.33		
54 003005	71.25	54 004001	129.73	54 004002	65.50	54 004003	58.28	54 004004	12.00	54 004005	58.82		
54 004006	90.53	54 005001	69.89	54 005002	252.00	54 005003	242.00	54 005004	173.08	54 005005	128.83		
54 004012	76.92	54 005001	11.10	54 005002	33.06	54 005003	36.25	54 005004	15.01	54 005005	53.83		
54 005006	10.65	54 006001	16.50	54 006002	8.00	54 006003	6.25	54 006004	22.54	54 006005	17.00		
54 006006	17.50	54 006007	17.50	54 007001	15.00	54 007002	8.00	54 007003	17.00	54 007004	18.00		
54 007005	14.00	54 007006	17.00	54 007007	15.00	54 007008	9.70	54 007009	12.38	54 008001	2.25		
54 008002	1.50	54 008003	1.60	54 008004	1.70	54 008005	1.50	54 009001	51.85	54 009002	68.78		
54 009003	53.99	54 009004	46.83	54 009005	63.93	54 009006	68.10	54 010001	6.50	54 010002	2.20		
54 010003	6.00	54 010004	6.50	54 010005	11.90	54 010006	11.90	54 011004	24.69	54 011005	25.50		
54 011005	25.50	54 011006	28.25	54 012001	150.00	54 012002	111.43	54 012003	202.60	54 012004	119.18		
54 012005	206.25	54 013001	750.00	54 013002	100.00	54 013003	290.32	54 013004	45.00	54 013005	165.63		
54 014001	15.00	54 014002	17.00	54 014003	17.00	54 014004	17.00	54 014005	17.00	54 014006	17.00		
54 014007	15.00	54 014008	15.00	54 015001	39.97	54 015002	45.75	54 015003	48.39	54 015004	46.00		
54 015005	50.98	54 016001	82.14	54 016002	60.71	54 016003	50.00	54 016004	82.14	54 017001	75.00		
54 017002	81.25	54 017003	85.25	54 017004	86.25	54 017005	63.00	54 017006	73.25	54 017007	65.75		
54 017008	74.13	54 017009	72.86	54 017010	84.50	54 017011	91.20	54 017012	61.75	54 017013	66.45		
54 017014	74.13	54 017015	69.90	54 017016	84.50	54 017017	94.50	54 017018	85.00	54 017019	65.00		
54 017020	51.25	54 017021	70.00	54 017022	41.25	54 017023	60.00	54 017024	64.13	54 017025	74.13		
54 017026	68.50	54 018001	125.85	54 018002	103.94	54 018003	140.00	54 018004	120.00	54 018005	140.00		
54 018006	90.00	54 018007	89.00	54 018008	130.00	54 018009	130.00	54 018010	130.00	54 018011	140.00		
54 018012	95.00	54 018013	93.68	54 018014	130.00	54 018015	130.00	54 018016	130.00	54 018017	140.00		
54 018018	140.00	54 018019	140.00	54 018020	151.75	54 018021	100.00	54 018022	100.00	54 018023	96.90		
54 018024	124.15	54 018025	140.00	54 018026	140.00	54 018027	140.00	54 018028	140.00	54 018029	140.00		
54 018030	133.75	54 018031	96.25	54 018032									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 079002	14.00	54 079003	14.80	54 079004	14.00	54 079005	14.50	54 080001	20.50	54 080002	17.50	54 080003	17.50
54 080005	16.75	54 080006	16.70	54 081001	96.60	54 081002	73.68	54 081003	45.45	54 081004	40.80	54 081005	40.80
54 081005	34.76	54 081006	36.18	54 082001	10.00	54 082002	10.38	54 082003	10.00	54 082004	10.00	54 082005	10.00
54 082005	9.75	54 082006	9.80	54 082007	12.25	54 083001	19.39	54 083002	24.12	54 083003	26.00	54 083004	26.00
54 083004	29.75	54 083005	16.50	54 083006	16.70	54 083007	16.70	54 084001	23.93	54 084002	31.76	54 084003	31.76
54 084004	327.78	54 084005	32.15	54 084006	650.00	54 084007	29.71	54 084008	267.69	54 084009	371.50	54 084010	371.50
54 084010	302.30	54 084011	125.91	54 084012	10.14	54 084013	35.75	54 084014	57.60	54 084015	8.00	54 084016	8.00
54 084016	95.20	54 084017	47.33	54 084018	16.70	54 084019	81.70	54 084020	31.00	54 084021	31.00	54 084022	31.00
54 085006	75.50	54 085007	63.33	54 085008	134.32	54 085009	64.00	54 085010	15.00	54 085011	42.50	54 085012	42.50
54 086003	32.00	54 086004	17.50	54 086005	47.50	54 087001	110.62	54 087002	147.78	54 087003	92.83	54 087004	92.83
54 087004	78.52	54 087005	118.76	54 087006	147.78	54 088001	100.00	54 088002	8.60	54 088003	108.33	54 088004	108.33
54 088004	9.00	54 088005	166.36	54 088006	10.13	54 088007	6.00	54 089001	116.00	54 089002	73.33	54 089003	73.33
54 089003	66.43	54 089004	130.24	54 089005	123.21	54 090001	76.19	54 090002	78.40	54 090003	71.43	54 090004	71.43
54 090004	56.15	54 090005	48.57	54 091001	110.64	54 091002	115.83	54 091003	32.82	54 091004	68.18	54 091005	68.18
54 091005	35.31	54 091006	50.00	54 092001	310.11	54 092002	50.00	54 092003	194.59	54 092004	80.81	54 092005	80.81
54 092005	80.00	54 092006	322.50	54 092007	125.14	54 092008	394.17	54 092009	670.60	54 092010	37.00	54 092011	37.00
54 093001	26.19	54 093002	109.41	54 093003	23.81	54 093004	107.81	54 093005	103.13	54 093006	74.15	54 093007	74.15
54 094001	288.24	54 094002	324.00	54 094003	291.53	54 094004	289.75	54 094005	493.25	54 094006	345.00	54 094007	345.00
54 095001	181.50	54 095002	160.65	54 095003	201.11	54 095004	176.00	54 095005	226.25	54 095006	10.00	54 095007	10.00
54 096002	102.67	54 096003	63.47	54 096004	227.27	54 096005	89.64	54 097001	430.00	54 097002	9.00	54 097003	9.00
54 097003	25.75	54 097004	35.00	54 097005	10.00	54 097006	30.52	54 098001	20.00	54 098002	16.00	54 098003	16.00
54 098003	13.33	54 098004	0.75	54 098005	12.30	54 098006	9.00	54 098007	13.33	54 098008	37.00	54 098009	37.00
54 099002	47.35	54 099003	3.80	54 099004	18.55	54 100001	18.00	54 100002	26.75	54 100003	18.20	54 100004	18.20
54 100004	22.81	54 100005	31.00	54 100006	14.75	54 100007	35.87	54 101001	18.33	54 101002	10.20	54 101003	10.20
54 101003	18.33	54 101004	12.00	54 101005	30.70	54 101006	18.33	54 101007	8.06	54 101008	17.41	54 101009	17.41
54 101009	214.28	54 101010	214.28	54 102001	297.01	54 102002	201.44	54 102003	292.84	54 102004	13.11	54 102005	13.11
54 103001	155.00	54 103002	285.53	54 103003	327.15	54 103004	172.00	54 103005	216.75	54 103006	80.92	54 103007	80.92
54 103007	77.33	54 103008	95.25	54 103009	103.00	54 104001	74.47	54 104002	225.33	54 104003	317.33	54 104004	317.33
54 104004	201.33	54 104005	153.33	54 104006	233.67	54 105001	93.33	54 105002	169.33	54 105003	231.58	54 105004	231.58
54 105004	165.88	54 105005	165.88	54 106001	303.33	54 106002	248.00	54 106003	186.67	54 106004	194.67	54 106005	194.67
54 107001	32.58	54 107002	42.25	54 107003	31.90	54 107004	37.56	54 107005	25.35	54 107006	44.12	54 107007	44.12
54 107007	42.25	54 108001	54.00	54 108002	55.50	54 108003	55.00	54 108004	58.00	54 109001	349.30	54 109002	349.30
54 109002	190.00	54 109003	105.00	54 109004	399.00	54 109005	419.00	54 109006	69.99	54 109007	69.99	54 109008	69.99
54 109008	79.99	54 110001	194.65	54 110002	125.75	54 110003	22.90	54 110004	62.40	54 110005	54.00	54 110006	54.00
54 110006	49.00	54 110007	47.00	54 110008	12.99	54 111001	299.00	54 111002	381.65	54 111003	59.90	54 111004	59.90
54 111004	18.00	54 111005	49.00	54 111006	59.00	54 111007	49.00	54 111008	12.99	54 112001	339.15	54 112002	339.15
54 112002	37.00	54 112003	37.00	54 112004	64.00	54 112005	64.00	54 112006	84.99	54 112007	84.99	54 112008	84.99
54 112008	34.19	54 113001	551.65	54 113002	290.70	54 113003	99.00	54 113004	449.00	54 113005	449.00	54 113006	449.00
54 113006	99.99	54 113007	99.99	54 114001	327.15	54 114002	34.90	54 114003	49.90	54 114004	149.00	54 114005	149.00
54 114005	228.00	54 114006	169.00	54 114007	199.00	54 114008	174.35	54 114009	219.07	54 114010	179.00	54 114011	179.00
54 115001	62.80	54 115002	274.50	54 115003	44.92	54 115004	254.15	54 115005	58.00	54 115006	48.00	54 115007	48.00
54 115007	44.90	54 115008	92.80	54 115009	37.33	54 116001	566.71	54 116002	69.99	54 116003	279.00	54 116004	279.00
54 116004	89.00	54 116005	99.99	54 116006	89.99	54 116007	219.00	54 117001	659.18	54 117002	110.40	54 117003	110.40
54 117003	54.00	54 117004	117.00	54 117005	117.00	54 117006	217.00	54 117007	59.99	54 117008	19.00	54 117009	19.00
54 118001	909.36	54 118002	160.00	54 118003	539.00	54 118004	789.00	54 118005	119.99	54 118006	69.99	54 118007	69.99
54 118007	1090.00	54 119001	999.00	54 119002	249.00	54 119003	249.00	54 119004	190.00	54 119005	549.00	54 119006	549.00
54 119006	54.00	54 120001	919.99	54 120002	919.99	54 120003	919.99	54 120004	190.00	54 120005	190.00	54 120006	190.00
54 120006	149.37	54 120007	229.56	54 120008	160.00	54 120009	719.18	54 120010	189.00	54 120011	690.00	54 120012	690.00
54 120012	299.00	54 120013	349.90	54 121001	150.00	54 121002	654.13	54 121003	2210.75	54 121004	690.00	54 121005	690.00
54 121005	49.90	54 121006	119.00	54 121007	389.00	54 121008	99.99	54 121009	496.73	54 121010	358.00	54 121011	358.00
54 121011	129.00	54 121012	349.00	54 121013	129.00	54 121014	499.00	54 121015	569.00	54 121016	569.00	54 121017	569.00
54 121017	399.00	54 121018	229.00	54 121019	369.00	54 121020	269.00	54 121021	175.00	54 121022	399.00	54 121023	399.00
54 121023	299.00	54 121024	349.00	54 121025	899.00	54 121026	1799.00	54 121027	699.00	54 121028	899.00	54 121029	899.00
54 121029	196.77	54 121030	98.38	54 122001	98.38	54 122002	243.88	54 122003	319.77	54 122004	220.00	54 122005	220.00
54 122005	22.49	54 122006	14.99	54 122007	124.00	54 123001	249.00	54 123002	169.15	54 123003	87.20	54 123004	87.20
54 123004	44.90	54 123005	12.90	54 123006	59.90	54 123007	49.90	54 123008	14.99	54 123009	39.99	54 123010	39.99
54 123010	58.00	54 123011	118.00	54 123012	78.00	54 123013	76.00	54 123014	59.00	54 123015	76.50	54 123016	76.50
54 123016	19.00	54 123017	149.00	54 123018	4.10	54 123019	22.50	54 123020	46.00	54 123021	64.00	54 123022	64.00
54 123022	66.50	54 123023	39.90	54 123024	84.00	54 123025	19.99	54 123026	14.99	54 123027	12.49	54 123028	12.49
54 124001	139.00	54 124002	169.90	54 124003	45.00	54 124004	80.00	54 124005	37.33	54 124006	83.20	54 124007	83.20
54 124007	139.00	54 125001	130.00	54 125002	159.00	54 125003	189.00	54 125004	274.90	54 125005	43.80	54 125006	43.80
54 125006	134.90	54 125007	554.98	54 125008	219.00	54 125009	1389.00	54 125010	795.00	54 125011	153.00	54 125012	153.00
54 127002	69.99	54 127003	159.90	54 128001	1660.90	54 128002	69.99	54 128003	200.00	54 128004	1199.00	54 128005	1199.00
54 128005	1309.00	54 128006	1699.00	54 128007	1299.00	54 128008	89.99	54 128009	119.99	54 128010	89.99	54 128011	89.99
54 129001	273.40	54 129002	318.40	54 129003	219.00	54 129004	349.00	54 129005	29.00	54 129006	79.99	54 129007	79.99
54 130001	155.66	54 130002	129.72	54 130003	55.00	54 130004	44.62	54 131001	53.00	54 131002	85.00	54 131003	85.00
54 131003	144.00	54 131004	82.00	54 131005	299.00	54 132001	399.00	54 132002	158.40	54 132003	569.00	54 132004	569.00
54 132004	249.00	54 132005	129.00	54 132006	479.00	54 132007	1291.17	54 132008	478.00	54 132009	478.00	54 132010	478.00
54 133003	779.00	54 133004	1429.00	54 133005	455.00	54 133006	225.00	54 134001	766.83	54 134002	6		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
54 217002	107.83	54 217003	67.37	54 217004	173.33	54 218001	102.58	54 219001	103.73	54 220001	60.00	54 221001	1100.00
54 220002	350.00	54 220003	50.00	54 220004	700.00	54 220005	250.00	54 221002	1100.00	54 221003	240.00	54 221004	350.00
54 221003	348.00	54 221004	350.00	54 221005	550.00	54 221006	69.60	54 221007	350.00	54 221008	350.00	54 221009	400.00
54 221009	200.00	54 222001	370.76	54 222002	3200.00	54 222003	270.00	54 222004	600.00	54 222005	400.00	54 222006	1180.00
54 224001	10.00	54 224002	215.00	54 224003	10.00	54 224004	12.00	54 224005	150.00	54 224006	50.00	54 224007	60.00
54 225003	950.00	54 227001	1342.00	54 227002	510.00	54 227003	1362.00	54 227004	185.00	54 227005	60.00	54 227006	7.00
54 227006	32.00	54 228001	7.00	54 229001	7.00	54 229002	7.00	54 229003	7.00	54 229004	7.00	54 229005	7.00
54 229005	7.00	54 230001	37.00	54 230002	349.00	54 230003	349.00	54 230004	349.00	54 230005	349.00	54 230006	349.00
54 230006	290.00	54 231001	800.00	54 231002	900.00	54 231003	900.00	54 231004	1300.00	54 231005	1700.00	54 231006	1132.75
54 232003	1146.51	54 232004	906.00	54 233001	200.00	54 233002	357.56	54 233003	270.19	54 233004	87.48	54 233005	1503.14
54 233001	99.23	54 233002	400.00	54 237001	98.82	54 238001	109.70	54 239001	5407.69	54 239002	1503.14	54 239003	1503.14
54 239003	309.15	54 239004	384.00	54 239005	3099.00	54 240001	1709.00	54 240002	399.00	54 240003	159.00	54 240004	436.00
54 240004	2199.00	54 241001	6999.00	54 241002	5107.90	54 241003	2972.34	54 241004	8749.00	54 241005	4499.00	54 241006	800.00
54 241006	8199.00	54 241007	5999.00	54 242001	3200.00	54 242002	80.00	54 242003	5599.00	54 242004	800.00	54 242005	105.00
54 242005	14519.34	54 242006	3099.00	54 242007	6.40	54 242008	27.00	54 242009	30.00	54 242010	105.00	54 242011	126.50
54 242011	37.00	54 243001	97.82	54 244001	18.08	54 244002	401.00	54 244003	183.50	54 244004	1077.90	54 244005	739.00
54 244005	309.00	54 244006	345.00	54 245001	40.58	54 245002	799.00	54 245003	4331.91	54 245004	179.00	54 245005	45.00
54 245005	5000.00	54 245006	2000.00	54 246001	969.13	54 246002	7499.00	54 246003	2004.51	54 246004	739.00	54 246005	150.00
54 247001	620.00	54 247002	349.00	54 248001	95.27	54 248002	261.00	54 248003	18.00	54 248004	179.00	54 248005	45.00
54 248001	515.00	54 248002	202.28	54 249001	32.50	54 249002	69.00	54 249003	95.00	54 249004	55.00	54 249005	35.00
54 249006	250.00	54 249007	50.00	54 250001	86.47	54 250002	20.76	54 250003	64.50	54 250004	50.00	54 250005	420.00
54 250005	135.44	54 250006	144.42	54 251001	25.00	54 251002	220.00	54 251003	300.00	54 251004	25.00	54 251005	25.00
54 252002	4000.00	54 252003	300.00	54 252004	310.00	54 252005	590.00	54 252006	615.00	54 252007	25.00	54 252008	25.00
54 253001	77.00	54 253002	71.00	54 253003	77.00	54 253004	47.00	54 253005	25.00	54 253006	25.00	54 253007	25.00
54 254003	35.00	54 254004	35.00	54 254005	25.00	54 254006	25.00	54 254007	25.00	54 254008	25.00	54 254009	25.00
54 254009	9170.00	54 254010	10.00	54 254011	25.00	54 254012	60.00	54 254013	10000.00	54 254014	20250.00	54 254015	92.00
54 254015	10.00	54 255001	286.00	54 255002	206.00	54 255003	499.00	54 255004	529.00	54 255005	125.00	54 255006	125.00
54 255002	270.00	54 255003	160.00	54 255004	215.00	54 255005	189.00	54 255006	199.00	54 255007	249.00	54 255008	177.00
54 256008	395.15	54 256009	220.00	54 256010	99.00	54 256011	55.00	54 256012	249.00	54 256013	30.00	54 256014	29.00
54 256014	350.00	54 256015	7.00	54 256016	7.00	54 256017	7.00	54 256018	7.00	54 256019	7.00	54 256020	7.00
54 257005	215.00	54 257006	46.00	54 257007	15.21	54 257008	15.21	54 257009	15.21	54 257010	15.21	54 257011	15.21
54 259002	108.00	54 260004	15.21	54 260005	45.00	54 260006	349.00	54 260007	58.00	54 260008	29.00	54 260009	6739.00
54 260009	58.10	54 260010	15.20	54 260011	1.50	54 260012	22.90	54 260013	3400.91	54 260014	2326.67	54 260015	2375.00
54 261003	2074.14	54 261004	9346.00	54 261005	2936.23	54 261006	1933.49	54 261007	2326.67	54 261008	1758.00	54 261009	2153.33
54 262003	2374.33	54 262004	122.83	54 262005	274.26	54 262006	2840.00	54 262007	1758.00	54 262008	483.33	54 262009	2316.67
54 264001	3294.17	54 264002	3262.92	54 264003	2319.17	54 264004	3512.50	54 264005	600.00	54 264006	1004.17	54 264007	3860.00
54 265003	5168.08	54 265004	250.00	54 265005	3135.00	54 265006	293.33	54 265007	9650.00	54 265008	430.00	54 265009	30.00
54 267001	519.17	54 267002	268.33	54 267003	330.00	54 267004	320.00	54 267005	460.00	54 267006	250.00	54 267007	120.00
54 268004	9800.00	54 268005	240.00	54 268006	42.00	54 268007	84.00	54 268008	61.00	54 268009	82.00	54 268010	82.00
54 270002	300.00	54 270003	20.00	54 270004	20.00	54 270005	20.00	54 270006	20.00	54 270007	20.00	54 270008	20.00
54 271003	28.00	54 271004	20.00	54 271005	20.00	54 271006	20.00	54 271007	20.00	54 271008	20.00	54 271009	20.00
54 272004	59.02	54 272005	50.00	54 272006	50.00	54 272007	50.00	54 272008	50.00	54 272009	50.00	54 272010	50.00
54 273001	119.00	54 273002	50.00	54 273003	50.00	54 273004	50.00	54 273005	50.00	54 273006	50.00	54 273007	50.00
54 274004	37.00	54 274005	130.00	54 274006	130.00	54 274007	130.00	54 274008	130.00	54 274009	130.00	54 274010	130.00
54 276002	37.00	54 276003	130.00	54 276004	130.00	54 276005	130.00	54 276006	130.00	54 276007	130.00	54 276008	130.00
54 276008	372.52	54 276009	171.00	54 276010	124.00	54 276011	124.00	54 276012	124.00	54 276013	124.00	54 276014	124.00
54 276014	107.50	54 276015	221.00	54 276016	170.00	54 276017	170.00	54 276018	170.00	54 276019	170.00	54 276020	170.00
54 276020	195.00	54 276021	155.00	54 276022	121.00	54 276023	60.00	54 276024	60.00	54 276025	60.00	54 276026	60.00
54 277003	680.00	54 277004	122.83	54 277005	274.26	54 277006	2840.00	54 277007	1758.00	54 277008	483.33	54 277009	2316.67
54 277009	767.00	54 277010	1140.50	54 277011	846.11	54 277012	577.00	54 277013	577.00	54 277014	577.00	54 277015	577.00
54 278003	100.00	54 278004	170.00	54 278005	250.00	54 278006	500.00	54 278007	500.00	54 278008	500.00	54 278009	500.00
54 280001	688.00	54 280002	1758.00	54 280003	39.00	54 280004	699.00	54 280005	14.50	54 280006	14.50	54 280007	14.50
54 281003	9.50	54 281004	10.00	54 281005	15.00	54 281006	169.00	54 281007	38.73	54 281008	89.90	54 281009	94.90
54 282004	59.00	54 282005	35.00	54 282006	109.00	54 282007	410.00	54 282008	269.00	54 282009	133.11	54 282010	41.99
54 283001	283.12	54 283002	241.95	54 283003	258.20	54 283004	162.00	54 283005	33.50	54 283006	153.33	54 283007	105.41
54 284002	147.50	54 284003	125.56	54 284004	60.00	54 284005	38.00	54 284006	1049.00	54 284007	69.90	54 284008	85.00
54 285003	17.10	54 285004	39.27	54 285005	83.33	54 285006	26.58	54 285007	61.50	54 285008	45.00	54 285009	445.00
54 286003	66.67	54 286004	51.93	54 286005	26.58	54 286006	11.50	54 286007	11.50	54 286008	21.00	54 286009	20.33
54 287004	100.00	54 287005	63.50	54 287006	182.00	54 287007	18.49	54 287008	188.68	54 287009	56.49	54 287010	65.49
54 288006	16.34	54 288007	62.33	54 288008	62.33	54 288009	62.33	54 288010	62.33	54 288011	62.33	54 288012	62.33
54 290001	27.50	54 290002	9.00	54 290003	41.00	54 290004	11.75	54 290005	21.00	54 290006	20.33	54 290007	20.33
54 290007	25.00	54 290008	182.00	54 290009	18.49	54 290010	188.68	54 290011	56.49	54 290012	65.49	54 290013	65.49
54 291004	200.00	54 291005	62.33	54 291006	62.33	54 291007	62.33	54 291008	62.33	54 291009	62.33	54 291010	62.33
54 292005	9.00	54 293001	3059.15	54 293002	2300.00	54 293003	7291.17	54 293004	2640.00	54 293005	950.00	54 293006	569.00
54 293006	830.00	54 293007	99.00	54 293008	49.00	54 293009	1777.31	54 293010	461.58	54 293011	77.00	54 293012	77.00
54 294004	494.00	54 294005	494.00	54 294006	494.00	54 294007	494.00	54 294008	494.00	54 294009	494.00	54 294010	494.00
54 294010	150.00	54 294011	334.00	54 294012	132.00	54 294013	59.00	54 294014	148.00	54 294015	70.00	54 294016	349.00
54 294016	42.75	54 294017	349.00	54 294018	149.00	54 294019	3975.00	54 294020	3549.00	54 294021	110.00	54 294022	110.00
54 295001	1975.00												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 055002	21.80	55 055003	20.00	55 055004	18.25	55 055005	20.00	55 056001	50.00	55 056002	46.50	55 056003	16.00
55 056004	39.33	55 056005	50.00	55 056006	48.00	55 056007	36.40	55 057001	12.13	55 057002	13.00	55 057003	13.00
55 057004	12.00	55 057005	16.00	55 057006	20.00	55 057007	13.00	55 058001	15.75	55 058002	16.00	55 058003	16.00
55 058004	12.75	55 058005	20.90	55 058006	15.00	55 058007	14.50	55 059001	18.00	55 059002	18.00	55 059003	18.00
55 059004	12.40	55 059005	15.00	55 059006	8.88	55 059007	7.50	55 060001	60.00	55 060002	50.00	55 060003	19.00
55 059007	17.00	55 060004	60.00	55 060005	42.41	55 060006	51.50	55 061001	17.50	55 061002	20.00	55 061003	20.00
55 060003	42.41	55 060004	11.95	55 061004	18.00	55 061005	18.00	55 061006	18.00	55 062001	20.00	55 062002	20.00
55 061003	16.50	55 061004	18.00	55 061005	18.00	55 061006	16.50	55 062001	28.50	55 062002	28.50	55 062003	28.50
55 061009	16.50	55 062004	24.75	55 062005	16.00	55 062006	27.25	55 063001	23.00	55 063002	24.00	55 063003	24.00
55 062003	26.00	55 063003	22.50	55 063004	18.50	55 063005	27.00	55 063006	17.00	55 063007	17.00	55 064001	27.00
55 063002	14.00	55 063009	28.00	55 063010	29.20	55 064001	26.50	55 064002	27.00	55 064003	27.00	55 064004	27.00
55 063008	20.00	55 064005	24.50	55 065001	131.58	55 065002	117.50	55 065003	121.25	55 065004	120.00	55 065005	120.00
55 064004	27.00	55 065006	109.76	55 066001	31.00	55 066002	28.25	55 066003	28.00	55 066004	27.50	55 066005	27.50
55 065005	140.00	55 066006	24.00	55 066007	25.00	55 066008	25.50	55 066009	19.50	55 066010	23.00	55 066011	23.00
55 066005	29.00	55 067003	43.89	55 067004	109.09	55 067005	14.55	55 068001	27.25	55 068002	27.00	55 068003	27.00
55 067002	37.27	55 068004	28.00	55 068005	28.50	55 068006	34.00	55 068007	27.50	55 068008	27.00	55 068009	27.00
55 068003	29.50	55 069001	22.00	55 069002	20.56	55 069003	18.61	55 069004	17.44	55 069005	14.64	55 069006	14.64
55 069006	32.00	55 069007	12.00	55 069008	12.00	55 069009	16.88	55 069010	16.00	55 069011	16.00	55 069012	16.00
55 069012	20.00	55 070001	27.16	55 070002	37.21	55 070003	38.04	55 070004	20.52	55 070005	13.50	55 070006	13.50
55 070002	9.50	55 071003	13.00	55 071004	11.00	55 071005	16.50	55 071006	14.50	55 071007	11.00	55 071008	11.00
55 072002	12.00	55 072003	11.55	55 072004	18.00	55 072005	7.00	55 072006	17.00	55 072007	8.50	55 072008	8.50
55 072008	11.00	55 072009	10.00	55 072010	9.75	55 072011	12.00	55 073001	19.00	55 073002	14.25	55 073003	14.25
55 073003	15.25	55 073004	21.25	55 073005	21.00	55 073006	21.00	55 074001	20.00	55 074002	48.00	55 074003	48.00
55 074003	21.80	55 074004	38.50	55 074005	25.00	55 074006	15.97	55 075001	16.50	55 075002	20.00	55 075003	20.00
55 075003	60.00	55 075004	60.00	55 075005	32.25	55 075006	17.50	55 075007	31.50	55 075008	8.25	55 075009	8.25
55 076001	120.00	55 076002	19.75	55 076003	24.85	55 076004	29.00	55 076005	31.50	55 076006	19.25	55 076007	19.25
55 076007	63.75	55 076008	17.88	55 076009	32.50	55 076010	30.00	55 076011	25.75	55 076012	33.00	55 076013	33.00
55 077001	16.00	55 077002	25.15	55 077003	16.75	55 077004	19.30	55 077005	18.35	55 077006	17.25	55 077007	17.25
55 077007	268.57	55 078001	200.00	55 078002	200.00	55 078003	200.00	55 078004	240.00	55 078005	291.57	55 078006	291.57
55 079001	18.50	55 079002	13.30	55 079003	14.00	55 079004	18.00	55 079005	19.00	55 079006	15.25	55 079007	15.25
55 079007	22.00	55 079008	18.50	55 079009	18.00	55 079010	23.25	55 080001	15.25	55 080002	16.50	55 080003	16.50
55 080003	15.00	55 080004	15.00	55 080005	14.00	55 080006	14.00	55 081001	90.64	55 081002	90.64	55 081003	90.64
55 081002	59.05	55 081003	60.00	55 081004	29.38	55 081005	39.02	55 081006	90.64	55 081007	29.27	55 081008	29.27
55 082001	10.40	55 082002	9.30	55 082003	8.25	55 082004	12.00	55 082005	9.00	55 082006	11.00	55 082007	11.00
55 083001	24.45	55 083002	17.00	55 083003	23.40	55 083004	23.40	55 083005	20.00	55 083006	20.00	55 083007	20.00
55 084001	12.00	55 084002	8.00	55 084003	70.49	55 084004	70.49	55 084005	20.00	55 084006	20.00	55 084007	20.00
55 084007	25.00	55 084008	50.00	55 084009	10.00	55 084010	18.00	55 084011	300.00	55 084012	400.00	55 084013	400.00
55 084013	1.00	55 084014	24.58	55 084015	58.50	55 085001	52.61	55 085002	93.28	55 085003	66.50	55 085004	66.50
55 085004	33.00	55 085005	68.10	55 085006	68.10	55 085007	63.04	55 085008	119.00	55 085009	119.00	55 085010	119.00
55 086003	42.65	55 086004	14.00	55 086005	12.00	55 087001	140.85	55 087002	133.80	55 087003	106.20	55 087004	106.20
55 087004	147.78	55 087005	97.14	55 088001	171.97	55 088002	9.50	55 088003	14.50	55 088004	11.48	55 088005	11.48
55 088005	115.45	55 088006	12.00	55 088007	67.65	55 088008	77.92	55 088009	154.76	55 088010	440.00	55 088011	440.00
55 089005	389.11	55 089006	37.50	55 089007	37.50	55 089008	37.50	55 089009	37.50	55 089010	37.50	55 089011	37.50
55 091001	53.33	55 091002	37.50	55 091003	37.50	55 091004	146.81	55 091005	17.35	55 092001	600.00	55 092002	600.00
55 092002	345.00	55 092003	12.51	55 092004	300.00	55 092005	700.00	55 092006	32.97	55 093001	147.50	55 093002	147.50
55 093002	32.86	55 093003	32.86	55 093004	32.86	55 093005	121.00	55 093006	121.00	55 093007	71.29	55 093008	71.29
55 094002	410.00	55 094003	247.50	55 094004	374.79	55 094005	738.10	55 094006	541.67	55 095001	179.50	55 095002	179.50
55 095002	207.05	55 095003	206.00	55 095004	198.06	55 095005	106.25	55 095006	95.24	55 095007	45.33	55 095008	45.33
55 096004	19.60	55 097001	29.50	55 097002	18.50	55 097003	933.33	55 097004	17.00	55 097005	71.00	55 097006	71.00
55 097006	186.10	55 098001	186.10	55 098002	186.10	55 098003	186.10	55 098004	11.67	55 098005	26.67	55 098006	26.67
55 098006	11.00	55 099001	333.33	55 099002	250.00	55 099003	392.86	55 099004	41.79	55 099005	280.00	55 099006	280.00
55 099006	214.00	55 099007	6.00	55 099008	5.00	55 100001	19.00	55 100002	13.50	55 100003	17.38	55 100004	17.38
55 100004	10.00	55 100005	32.59	55 100006	26.63	55 100007	26.63	55 100008	31.00	55 100009	31.00	55 100010	31.00
55 101003	23.33	55 101004	4.42	55 101005	11.00	55 101006	10.80	55 101007	41.30	55 101008	10.67	55 101009	10.67
55 101009	10.80	55 101010	18.33	55 102001	278.57	55 102002	205.16	55 102003	295.71	55 102004	224.29	55 102005	224.29
55 103001	333.33	55 103002	313.33	55 103003	819.98	55 103004	255.72	55 103005	277.33	55 103006	279.13	55 103007	279.13
55 104001	270.00	55 104002	209.18	55 104003	10.43	55 104004	264.03	55 104005	262.07	55 104006	262.07	55 104007	262.07
55 105002	226.32	55 105003	342.11	55 105004	161.62	55 105005	828.68	55 105006	482.67	55 105007	185.33	55 105008	185.33
55 106003	367.86	55 106004	1323.67	55 107001	41.23	55 107002	43.66	55 107003	29.17	55 107004	22.54	55 107005	22.54
55 107005	47.25	55 107006	39.44	55 107007	47.25	55 107008	37.17	55 107009	30.00	55 107010	99.00	55 107011	99.00
55 108002	55.00	55 108003	08.00	55 109004	619.00	55 109005	198.00	55 109006	89.90	55 109007	99.90	55 109008	99.90
55 109002	769.00	55 109003	549.00	55 109004	619.00	55 109005	198.00	55 109006	89.90	55 109007	99.90	55 109008	99.90
55 109008	289.00	55 109009	619.00	55 109010	150.00	55 109011	99.99	55 110001	129.00	55 110002	22.90	55 110003	22.90
55 110003	49.90	55 110004	49.90	55 110005	37.90	55 110006	119.00	55 110007	37.90	55 110008	199.00	55 110009	199.00
55 110009	148.00	55 110010	60.13	55 110011	9.49	55 110012	49.00	55 110013	373.00	55 110014	12.02	55 110015	12.02
55 111003	69.00	55 111004	64.50	55 111005	68.00	55 111006	96.00	55 111007	72.00	55 111008	74.00	55 111009	74.00
55 112001	142.00	55 112002	129.00	55 112003	42.00	55 112004	37.90	55 112005	49.00	55 112006	49.00	55 112007	49.00
55 112007	195.00	55 112008	35.00	55 113001	1123.00	55 113002	999.00	55 113003	499.00	55 113004	999.00	55 113005	999.00
55 113005	229.00	55 113006	299.00	55 113007	324.00	55 113008	90.07	55 114001	38.00	55 114002	399.00	55 114003	399.00
55 114003	249.00	55 114004	649.00	55 114005	42.00	55 114006							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
55 169003	184.00	55 169004	341.00	55 169005	1029.00	55 170001	155.00	55 170002	123.00	55 170003	37.50		
55 170004	13.00	55 170005	384.00	55 170006	10.00	55 170007	5.00	55 170008	348.45	55 170009	66.00		
55 171001	4612.75	55 171002	250.00	55 171003	190.00	55 171004	220.00	55 171005	680.00	55 171006	750.00		
55 171007	950.00	55 172001	33.90	55 172002	54.00	55 172003	89.00	55 172004	22.00	55 172005	25.00		
55 172006	175.00	55 173001	175.00	55 173002	1468.00	55 173003	1049.00	55 173004	1145.00	55 173005	99.00		
55 173006	1789.00	55 173007	1275.00	55 173008	4607.00	55 173009	699.00	55 173010	1100.00	55 173011	1715.80		
55 173012	1378.80	55 173013	2151.45	55 173014	1698.00	55 173015	642.00	55 173016	1337.00	55 173017	1886.75		
55 173018	164.00	55 174001	175.00	55 174002	149.80	55 174003	52.20	55 174004	33.00	55 174005	304.00		
55 175002	632.00	55 175003	17.00	55 175004	170.00	55 175005	374.00	55 175006	33.00	55 175007	807.00		
55 175008	112.10	55 175009	533.33	55 175010	888.00	55 175011	8.54	55 175012	11.00	55 175013	189.00		
55 176001	37.00	55 176002	88.50	55 176003	9.50	55 176004	43.70	55 177001	1.50	55 177002	22.00		
55 177003	7.87	55 177004	14.50	55 177005	19.74	55 177006	60.00	55 177007	10.00	55 177008	10.00		
55 177009	23.00	55 177010	24.50	55 177011	45.00	55 177012	19.50	55 177013	20.00	55 178001	181.11		
55 178002	10.52	55 178003	12.61	55 178004	6.73	55 178005	24.00	55 179001	33.90	55 179002	2.50		
55 179003	3.50	55 179004	3.00	55 180001	30.00	55 180002	56.00	55 180003	48.75	55 181001	34.00		
55 181002	33.15	55 181003	29.50	55 181004	23.76	55 181005	29.00	55 181006	33.90	55 182001	11.00		
55 182002	29.00	55 182003	48.90	55 182004	99.00	55 182005	35.00	55 182006	16.00	55 182007	12.00		
55 182008	22.00	55 182009	9.50	55 183001	33.98	55 183002	41.25	55 183003	33.10	55 183004	34.29		
55 183005	38.19	55 183006	41.25	55 184001	55.53	55 184002	65.50	55 184003	50.81	55 184004	50.50		
55 184005	37.40	55 185001	16.37	55 185002	56.00	55 185003	13.00	55 185004	35.50	55 185005	22.12		
55 185006	27.50	55 186001	16.45	55 186002	24.88	55 186003	24.94	55 186004	16.46	55 186005	16.87		
55 186006	19.51	55 187001	33.50	55 187002	21.00	55 187003	30.00	55 187004	33.00	55 188001	180.00		
55 188002	100.00	55 188003	180.00	55 188004	120.00	55 188005	250.00	55 188006	1000.00	55 188007	340.00		
55 188008	480.00	55 188009	350.00	55 188010	900.00	55 189001	26.55	55 189002	116.90	55 189003	119.70		
55 189004	124.83	55 190001	83.22	55 190002	191.13	55 190003	292.42	55 190004	82.99	55 191001	109.80		
55 191002	61.17	55 191003	29.50	55 191004	117.53	55 191005	285.11	55 192001	228.51	55 192002	30.00		
55 192004	81.34	55 193001	95.74	55 193002	271.70	55 193003	287.12	55 193004	48.65	55 194001	466.19		
55 194002	294.39	55 194003	461.45	55 194004	57.50	55 194005	449.10	55 195001	56.50	55 195002	56.59		
55 195003	98.81	55 195004	56.50	55 196001	51.00	55 196002	202.30	55 196003	282.24	55 196004	53.54		
55 197001	415.89	55 197002	201.10	55 197003	23.76	55 197004	433.11	55 198001	1172.25	55 198002	575.39		
55 198003	273.84	55 198004	1082.62	55 199001	25.00	55 199002	25.00	55 199003	74.00	55 199004	430.00		
55 200001	132.00	55 200002	335.44	55 200003	191.92	55 200004	257.65	55 200005	336.01	55 201001	316.68		
55 201002	637.40	55 201003	747.40	55 201004	557.71	55 201005	477.84	55 201006	228.56	55 201007	155.44		
55 201008	386.55	55 201009	279.24	55 201010	557.71	55 201011	392.50	55 201012	228.56	55 201013	58.90		
55 201014	344.00	55 201015	100.98	55 201016	774.00	55 201017	1174.00	55 201018	303.50	55 201019	357.07		
55 202001	11.50	55 202002	171.00	55 202003	52.85	55 202004	48.49	55 202005	36.96	55 203001	1850.00		
55 203002	19.00	55 203003	3649.00	55 203004	260.00	55 204001	550.00	55 204002	480.00	55 204003	430.00		
55 204004	600.00	55 204005	400.00	55 204006	500.00	55 204007	550.00	55 204008	600.00	55 204009	206.17		
55 204010	200.00	55 204011	250.00	55 204012	350.00	55 204013	600.00	55 204014	900.00	55 205001	2800.00		
55 205002	1580.00	55 205003	600.00	55 205004	100.00	55 206001	550.00	55 206002	100.00	55 206003	75.00		
55 206004	100.00	55 207001	1000.00	55 207002	850.00	55 207003	1400.00	55 207004	1200.00	55 208001	754.00		
55 208002	1400.00	55 208003	1400.00	55 209001	1508.00	55 209002	1400.00	55 209003	2528.00	55 209004	815.79		
55 210001	24181.03	55 210002	5000.00	55 210003	4036.00	55 210004	1800.00	55 211001	22990.00	55 211002	22990.00		
55 211003	22490.04	55 211004	1810.00	55 211005	2360.00	55 211006	55389.00	55 211007	4889.00	55 211008	434.00		
55 211009	61350.00	55 211010	24210.00	55 211011	43690.00	55 211012	82490.00	55 212001	18999.00	55 212002	34299.00		
55 212003	13990.00	55 212004	20990.00	55 212005	25490.00	55 212006	22000.00	55 213001	7029.00	55 213002	2499.00		
55 213003	13100.04	55 213004	13610.00	55 214001	2190.00	55 214002	2365.00	55 214003	2365.00	55 214004	1489.00		
55 214004	2109.90	55 215001	1135.00	55 215002	1052.04	55 215003	689.00	55 215004	1915.67	55 215005	1485.00		
55 215006	1099.00	55 216001	95.00	55 216002	271.00	55 216003	204.00	55 216004	43.00	55 216005	24.00		
55 216006	478.00	55 216007	71.00	55 216008	100.00	55 216009	140.00	55 216010	920.00	55 216011	1860.00		
55 216012	304.00	55 216013	400.00	55 216014	350.00	55 216015	478.83	55 216016	77.83	55 216017	434.79		
55 216018	305.37	55 216019	17.64	55 217001	392.48	55 217002	100.00	55 217003	83.51	55 218001	100.76		
55 219001	102.05	55 220001	20.00	55 220002	300.00	55 220003	150.00	55 220004	100.00	55 220005	380.00		
55 220006	100.00	55 221001	100.00	55 221002	1175.00	55 221003	320.00	55 221004	320.00	55 221005	35.00		
55 221006	380.00	55 221007	1500.00	55 221008	1200.00	55 221009	150.00	55 221010	300.00	55 221011	550.00		
55 221012	150.00	55 221013	800.00	55 221014	200.00	55 221015	100.00	55 222001	150.00	55 222002	5000.00		
55 222003	1200.00	55 222004	5500.00	55 223012	52.00	55 223018	25.00	55 223019	245.00	55 223020	100.00		
55 223021	455.00	55 223022	455.00	55 223023	290.00	55 223024	15.00	55 223025	15.00	55 223026	42.00		
55 223041	292.00	55 223043	107.00	55 223050	61.00	55 223064	84.00	55 223070	62.00	55 223084	55.00		
55 223087	53.00	55 223089	44.00	55 223093	140.00	55 223107	93.00	55 223113	56.00	55 223116	154.00		
55 223118	158.00	55 223127	120.00	55 223157	26.00	55 223174	35.00	55 223151	145.00	55 223152	39.00		
55 223158	59.00	55 223157	120.00	55 223185	26.00	55 223174	35.00	55 223173	59.00	55 223174	39.00		
55 223176	74.00	55 223178	33.00	55 223199	32.00	55 223206	36.00	55 223207	36.00	55 223216	41.00		
55 223218	70.00	55 223219	319.00	55 224001	25.00	55 224002	25.00	55 224003	10.00	55 225001	362.00		
55 225002	180.00	55 225003	180.00	55 225004	180.00	55 225005	180.00	55 225006	680.00	55 225007	620.00		
55 225008	790.00	55 225009	1020.00	55 227005	2000.00	55 227006	50.00	55 227007	30.00	55 228001	8.50		
55 228002	8.50	55 228003	8.50	55 228004	8.50	55 229001	45.00	55 229002	16.00	55 229003	65.00		
55 229004	45.00	55 229005	45.00	55 229006	45.00	55 229007	170.00	55 229008	170.00	55 229009	270.50		
55 232002	1109.75	55 232003	1584.00	55 232004	2220.75	55 233001	176.85	55 233002	268.54	55 234001	91.93		
55 235001	99.29	55 236001	16.00	55 236002	24.00	55 236003	10.00	55 236004	349.00	55 237001	98.67		
55 238001	100.00	55 239001	5783.30	55 239002	1099.00	55 239003	2499.00	55 239004	3799.00	55 239005	799.00		
55 239006	10999.07	55 240001	10999.07	55 240002	699.00	55 240003	3518.98	55 240004	55990.11	55 240005	320.00		
55 240001	690.00	55 240002	1699.00	55 240003	699.00	55 240004	699.00	55 240005	699.00	55 240006	399.00		
55 240007	2789.00	55 240008	1999.00	55 240009	1499.00	55 240010	1999.59	55 240011	3999.00	55 240012	2499.00		
55 241001	5399.00	55 241002	14570.00	55 241003	1499.00	55 241004	5849.00	55 241005	6332.50	55 241006	5790.00		
55 241007	105169.96	55 241008	41009.00	55 241009	8903.17	55 242001	430.00	55 242002	430.00	55 242003	90.00		
55 242004	1799.00	55 242005	18199.00	55 242006	3199.00	55 242007	2699.00	55 242008	5.50	55 242009	27.00		
55 242010	11.00	55 242011	1499.00	55 242012	70.00	55 242013	90.00	55 242014	5.00	55 242015	70.00		
55 242016	876.58	55 242017	12139.00	55 242018	91.22	55 242019	150.00						

21 DE JUNIO

ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE LAS ARMAS NACIONALES SOBRE EL IMPERIO, EN 1867

Tras la caída de Querétaro, el proceso y ejecución de Maximiliano, el último reducto del Segundo Imperio era la Ciudad de México. El general imperialista Leonardo Márquez contaba todavía, con una fuerza importante de hombres en la capital apoyados por un cuerpo de voluntarios extranjeros.

Cumpliendo órdenes del Gobierno, el general Díaz trasladó al Ejército de Oriente de Puebla al Valle de México, ocupando los últimos días de abril Chapultepec, Tacubaya y la Villa de Guadalupe e iniciando un sitio sobre la capital que quedó incomunicada del resto del país.

Por intermediación del barón de Lago, representante diplomático de Prusia en México, se obtuvo de los voluntarios austriacos el compromiso de replegarse a un punto neutral, enarbolar una bandera blanca y no participar en la defensa de la ciudad.

Leonardo Márquez que había sido nombrado por Maximiliano Lugarteniente del Imperio, reconoció que su causa estaba perdida. Entregó el mando al general Ramón Tavera, quien va entablar las negociaciones para la capitulación con las fuerzas republicanas.

El 20 de junio en el Castillo de Chapultepec el general republicano Ignacio R. Alatorre se reunió con sus similares imperialistas Miguel Piña, Carlos Palafox y Manuel Díaz de la Vega y juntos elaboraron el convenio que puso fin a las hostilidades y pactó las condiciones para la entrega de la plaza

A primeras horas del 21 de abril de 1867 la Tercera Brigada de la Primera División del Ejército de Oriente, comandados por el general Alatorre, recibe La Ciudadela y otros puntos fuertes, poniendo punto final a la campaña contra la Intervención y el Segundo Imperio

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional debe izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México#